

INDICE

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa del 11 al 14 de junio de 2017, en 48 municipios del Estado de Oaxaca.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo Delegatorio de facultades al Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de mayo de 2017 y por el ajuste definitivo de participaciones del ejercicio de 2016.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SEMARNAT-1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustibles, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-050-SEMARNAT-2017, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Anexo Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Oaxaca.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Baja Óptica, S.A. de C.V.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo A/063/17 por el que se delegan al Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, de la Procuraduría General de la República, las facultades que se indican.

Acuerdo por el que se da a conocer al público en general el Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que modifica el Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

AVISOS

Judiciales y generales.

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Acuerdo número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral. (Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones).

SEXTA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 5/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez (Altiplano).

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa del 11 al 14 de junio de 2017, en 48 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones XVI, XXII y XXIV, 7 fracción IV, 19 fracción XI, 21, 58, 60, 61, 62, 63 y 74 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 5 fracción XX, 7, 8, 9 y 10 del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales” (Reglas Generales), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, así como el numeral 4 primer párrafo y demás relativos aplicables de los “Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales” (Lineamientos de Operación), publicados en el referido órgano de difusión del Gobierno Federal el día 31 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número CEPCO/FONDEN/0521/2017 con fecha 16 de junio de 2017, en cumplimiento al artículo 7 de las Reglas Generales, el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, el Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la corroboración del fenómeno natural perturbador, descrito como Tormenta Tropical CALVIN del 12 de junio de 2017 al 14 de junio de 2017 y Lluvia severa Depresión Tropical 3 E 11 de junio de 2017, que afectó a los municipios de Asunción Ocotlan, Chalcatongo de Hidalgo, Coatecas Altas, Coicoyán de las Flores, Concepción Buenavista, Constanza del Rosario, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, La Compañía, La Pe, La Reforma, Magdalena Ocotlán, Magdalena Peñasco, Magdalena Teitipac, Mártires de Tacubaya, Mesones Hidalgo, Ocotlán de Morelos, Pinotepa de Don Luis, Putla Villa de Guerrero, Rojas de Cuauhtémoc, San Agustín Amatengo, San Agustín Chayuco, San Agustín Tlacotepec, San Andrés Cabecera Nueva, San Andrés Huaxpaltepec, San Andrés Zabache, San Antonino Castillo Velasco, San Antonio Sinicahua, San Antonio Tepetlapa, San Baltazar Chichicapam, San Bartolomé Loxicha, San Bartolomé Quialana, San Bartolomé Yucuañe, San Cristóbal Amoltepec, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Dionisio Ocotepc, San Dionisio Ocotlán, San Esteban Atatlahuca, San Francisco Lachigolá, San Francisco Teopan, San Jerónimo Taviche, San Jerónimo Tlacoachahuaya, San José del Progreso, San José Estancia Grande, San Juan Achiutla, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Juan Bautista Lo de Soto, San Juan Cacahuatpec, San Juan Chilteca, San Juan Colorado, San Juan del Río, San Juan Guelavía, San Juan Lachigalla, San Juan Mixtepec - Dto. 08, San Juan Numí, San Juan Teita, San Juan Teitipac, San Lorenzo, San Lorenzo Albarradas, San Lucas Quiavini, San Martín de los Cansecos, San Martín Huamelúlpam, San Martín Itunyoso, San Martín Lachilá, San Martín Peras, San Martín Tilcayete, San Mateo Peñasco, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Achiutla, San Miguel Ejutla, San Miguel el Grande, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tilquiápam, San Miguel Tlacamama, San Miguel Tlacotepec, San Miguel Tulancingo, San Pablo Tijaitepec, San Pablo Villa de Mitla, San Pedro Amuzgos, San Pedro Apóstol, San Pedro Atoyac, San Pedro Jicayán, San Pedro Mártir, San Pedro Mártir Yucuxaco, San Pedro Molinos, San Pedro Taviche, San Sebastián Abasolo, San Sebastián Ixcapa, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, San Sebastián Teitipac, San Vicente Coatlán, Santa Ana del Valle, Santa Ana Zegache, Santa Catarina Mechoacán, Santa Catarina Minas, Santa Catarina Tayata, Santa Catarina Ticuá, Santa Catarina Yosonotú, Santa Cruz Itundujia, Santa Cruz Nundaco, Santa Cruz Papalutla, Santa Cruz Tacahua, Santa Cruz Tayata, Santa Lucía Monteverde, Santa Lucía Ocotlán, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Cortijo, Santa María del Rosario, Santa María Guelacé, Santa María Huazolotitlán, Santa María Ipalapa, Santa María Nativitas, Santa María Tataltepec, Santa María Yolotepec, Santa María Yosoyúa, Santa María Yucuhiti, Santa María Zacatepec, Santiago Apóstol, Santiago Ihuitlán Plumas, Santiago Ixtayutla, Santiago Jamiltepec, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Llano Grande, Santiago Matatlán, Santiago Nundiche, Santiago Nuyoó, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Tapextla, Santiago Tepetlapa, Santiago

Tetepec, Santiago Yosondúa, Santo Domingo Albarradas, Santo Domingo Armenta, Santo Domingo Ixcatlán, Santo Tomás Jalieza, Santo Tomás Ocoatepec, Santos Reyes Tepejillo, Taniche, Teotitlán del Valle, Tepelmeme Villa de Morelos, Tlacolula de Matamoros, Tlacotepec Plumas, Villa Díaz Ordaz, Yaxe y Yogana, ello, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales FONDEN.

Que con oficio número B00.8.-403 de fecha 22 de junio de 2017, la CONAGUA emitió su opinión técnica en atención al oficio CEP/CO/FONDEN/0521/2017, señalado en el párrafo inmediato anterior, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de Lluvia severa del 11 al 14 de junio de 2017, que afectó el día 12 de junio de 2017 al municipio de San Bartolomé Loxicha, el día 13 de junio de 2017 a los municipios de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, San Miguel Ejutla, San Martín de los Cansecos, La Pe, Taniche, La Compañía, San Agustín Amatengo, Yogana, Coatecas Altas, Santiago Jamiltepec, Santa María Huazolotitlán, San Andrés Huaxpaltepec, Santa Catarina Mechoacán, Santiago Tetepec, San Agustín Chayuco, San Lorenzo, Santa María Cortijo, Santiago Pinotepa Nacional, San Juan Bautista Lo de Soto, Mártires de Tacubaya, Santiago Llano Grande, San José Estancia Grande, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, San Miguel Tlacamama, San Sebastián Ixcapa, San Pedro Jicayán, Pinotepa de Don Luis, San Vicente Coatlán y el día 14 de junio de 2017 a los municipios de San Martín Lachila, San Andrés Zabache, San Pedro Apóstol, San José del Progreso, Magdalena Ocotlán, San Martín Tilcayete, Santa Ana Zegaché, Santo Tomás Jalieza, San Juan Chilateca, San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán de Morelos, Santiago Apóstol, Asunción Ocotlán, San Pedro Mártir, San Dionisio Ocotlán, Santa Lucía Ocotlán, Santa Catarina Minas y San Miguel Tilquiápam del Estado de Oaxaca.

Que con fecha 23 de junio de 2017, y con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual el Gobierno del Estado de Oaxaca presentó a la Secretaría de Gobernación la Solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA
DEL 11 AL 14 DE JUNIO DE 2017, EN 48 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre el día 12 de junio de 2017 al municipio de San Bartolomé Loxicha, el día 13 de junio de 2017 a los municipios de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, San Miguel Ejutla, San Martín de los Cansecos, La Pe, Taniche, La Compañía, San Agustín Amatengo, Yogana, Coatecas Altas, Santiago Jamiltepec, Santa María Huazolotitlán, San Andrés Huaxpaltepec, Santa Catarina Mechoacán, Santiago Tetepec, San Agustín Chayuco, San Lorenzo, Santa María Cortijo, Santiago Pinotepa Nacional, San Juan Bautista Lo de Soto, Mártires de Tacubaya, Santiago Llano Grande, San José Estancia Grande, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, San Miguel Tlacamama, San Sebastián Ixcapa, San Pedro Jicayán, Pinotepa de Don Luis, San Vicente Coatlán y el día 14 de junio de 2017 a los municipios de San Martín Lachila, San Andrés Zabache, San Pedro Apóstol, San José del Progreso, Magdalena Ocotlán, San Martín Tilcayete, Santa Ana Zegaché, Santo Tomás Jalieza, San Juan Chilateca, San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán de Morelos, Santiago Apóstol, Asunción Ocotlán, San Pedro Mártir, San Dionisio Ocotlán, Santa Lucía Ocotlán, Santa Catarina Minas y San Miguel Tilquiápam del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de Lluvia severa del 11 al 14 de junio de 2017.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, así como las Reglas Generales.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las Reglas Generales.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil diecisiete.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO Delegatorio de facultades al Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO 60/2017

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES AL TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 4o. y 6o. fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que conforme a los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. y 6o., fracción XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el titular de la dependencia puede delegar sus facultades en los servidores públicos subalternos, mediante la expedición de los acuerdos correspondientes, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, excepto aquéllas que por disposición de ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas invariablemente por dicho titular;

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que los Secretarios de Estado, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliarán por los Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores, Subdirectores, Jefes y Subjefes de Departamento, oficina, sección y mesa, y por los demás funcionarios que establezca el reglamento interior respectivo y otras disposiciones legales;

Que la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas es una unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del Reglamento Interior de esta Secretaría, la cual tiene entre otras atribuciones, ser el enlace entre las entidades federativas y municipios y la Secretaría, en las materias de la competencia de esta última;

Que el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que la Secretaría deberá realizar una evaluación de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, de acuerdo a su nivel de endeudamiento;

Que con la finalidad de procurar la mejor organización del trabajo administrativo, agilizar la operación y el despacho de los asuntos competencia de esta Secretaría, es necesario delegar al Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, diversas facultades en materia del Sistema de Alertas relacionadas con la medición y publicación de los niveles de endeudamiento de los Entes Públicos, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se delegan en el Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las siguientes facultades en materia del Sistema de Alertas, establecidas en el Título Tercero, Capítulo V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

Realizar la medición y publicación de los niveles de endeudamiento de los entes públicos, mediante el Sistema de Alertas a que se refiere el Título Tercero, Capítulo V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia, y

Las demás facultades que sean necesarias para el adecuado ejercicio de lo dispuesto en el párrafo anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El ejercicio de las facultades que se delegan en el presente Acuerdo, deberán realizarse con sujeción a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al Reglamento del Sistema de Alertas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- Las facultades delegadas por el presente Acuerdo al Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, son sin menoscabo de las atribuciones que le competen en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO CUARTO.- La delegación de facultades a que se refiere el presente Acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el suscrito.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Antonio Meade Kuribreña.**- Rúbrica.

ACUERDO por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de mayo de 2017 y por el ajuste definitivo de participaciones del ejercicio de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO 56/2017

ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Y LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE CÁLCULO, POR EL MES DE MAYO DE 2017 Y POR EL AJUSTE DEFINITIVO DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO DE 2016.

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, y 7 y 56, fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

- La integración de la recaudación federal participable del mes de abril de 2017, con la que se calcularon las participaciones en ingresos federales del mes de mayo de 2017, así como la relativa al ejercicio de 2016, con la cual se calcularon las diferencias del ajuste definitivo de este mismo ejercicio, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o., 4o.-A, 4o.-B y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, por concepto del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Fiscalización y Recaudación; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de Compensación; de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, y de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos.
- La determinación de los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del crecimiento del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Fiscalización y Recaudación; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de Compensación; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, y de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos, con los cuales se efectuó la distribución de las participaciones de mayo de 2017 y del ajuste definitivo de 2016, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o., 4o.-A, 4o.-B, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, y

La distribución e integración del Fondo General de Participaciones; del Fondo de Fomento Municipal; del Fondo de Fiscalización y Recaudación; del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; del Fondo de Compensación; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; de las participaciones del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país, y de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos del mes de mayo de 2017; y las diferencias del ajuste definitivo de 2016, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o., 4o.-A, 4o.-B, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

ACUERDO

Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en los cuadros que se relacionan a continuación se da a conocer la recaudación federal participable de abril de 2017, las participaciones en ingresos federales por el mes de mayo de 2017, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de mayo no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

Cuadro 1. Recaudación federal participable de abril de 2017, aplicable para el cálculo de participaciones del mes de mayo de 2017, conforme a los artículos 2o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 2. Integración de los fondos de participaciones de mayo de 2017, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o.-A, 4o.-B, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2017, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 4. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2017, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2017, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 6. Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de mayo de 2017, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 7. Integración del Fondo General de Participaciones de mayo de 2017, conforme a los artículos 2o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 8. Cálculo de los coeficientes de participación del 70% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2017, conforme al artículo 2o.-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 9. Cálculo de los coeficientes de participación del 30% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016, conforme al artículo 2o.-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 10. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de mayo de 2017, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 11. Importes del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio 2015, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 12. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2016, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 13. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de mayo de 2017, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 14. Determinación de las participaciones de gasolinas y diésel de abril de 2017, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 15. Cálculo del PIB per cápita estatal no minero, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 16. Las diez entidades con el menor PIB per cápita no minero, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 17. Cálculo del coeficiente de participación del Fondo de Compensación para 2017, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 18. Distribución del Fondo de Compensación de abril de 2017, conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 19. Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Extracción de Petróleo y Gas para 2017, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 20. Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Producción de Gas Asociado y no Asociado para 2017, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 21. Distribución e integración del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de mayo de 2017, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 22. Participaciones provisionales de mayo de 2017 conforme al artículo 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 23. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio de 2016, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 24. Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable de mayo de 2017, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 25. Cálculo y distribución de las participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 1.

Recaudación federal participable de abril de 2017, p/
aplicable para el cálculo de participaciones del mes de mayo de 2017.

Conceptos	Miles de pesos
Ingresos Tributarios	255,829,010
Renta 1/	154,860,771
Valor Agregado	62,471,155
Especial sobre Producción y Servicios	32,180,610
Artículo 2, fracción I, inciso D)	12,826,508
Bebidas Alcohólicas	1,650,727
Cervezas	2,842,172
Tabacos	2,320,832
Bebidas Energetizantes	-448
Telecomunicaciones	492,636
Bebidas saborizadas	2,056,305
Alimentos no Básicos con Alta Densidad Calórica	1,505,714
Plaguicidas	35,793
Combustibles Fósiles	8,450,372
Importación	3,361,946
Exportación	28
Recargos y actualizaciones 2/	2,744,500
No Comprendidos 3/	157,100
Derecho de Minería 2/	52,900
Petroleros	30,062,196
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4/	30,062,030
ISR contratos y asignaciones	166
Recaudación Federal Participable Bruta 5/	285,891,206
Menos:	2,907,918
20% de Bebidas Alcohólicas	330,145
20% de Cervezas	568,434
8% de Tabacos	185,667
Incentivos Económicos	1,798,672
Loterías, rifas, sorteos (premios) artículos 138 y 169 de la Ley del Impuesto sobre la Renta	25,000
Recaudación Federal Participable 6/	282,983,288

p/ Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ En 2017 excluye el ISR de servidores públicos.

2/ Cifras estimadas con base en información preliminar.

3/ Numeral 1.9 del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017: Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4/ Corresponde a la Recaudación Federal Participable derivada de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

5/ Fuente Unidad de Política de Ingresos Tributarios, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

6/ Fuente Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Cuadro 2.

Integración de los fondos de participaciones de mayo de 2017.
(Pesos)

Conceptos	Cantidad
Recaudación Federal Participable	
1) Recaudación federal participable de mayo de 2017	282,983,287,565
2) Recaudación federal participable de 2007	110,761,689,167
3) Crecimiento (1-2)	172,221,598,398
Fondo General de Participaciones	
4) Fondo general de participaciones base 2007 (2 x 20%)	22,152,337,833
5) Fondo general de participaciones crecimiento 2017 (3 x 20%)	34,444,319,680
5.1) Primera parte 60% del crecimiento de 2017 (5 x 60%)	20,666,591,808
5.2) Segunda parte 30% del crecimiento de 2017 (5 x 30%)	10,333,295,904
5.3) Tercera parte 10% del crecimiento de 2017 (5 x 10%)	3,444,431,968
6) Total fondo general de participaciones de mayo de 2017 (4+5)	56,596,657,513
Fondo de Fomento Municipal	
7) Recaudación federal participable de mayo 2013	177,829,258,750
8) Crecimiento (1-7)	105,154,028,815
9) Fondo de fomento municipal base 2013	1,778,292,588
10) Fondo de fomento municipal crecimiento 2017 (8 x 1%)	1,051,540,288
10.1) Primera parte 70% del crecimiento de 2017 (10 x 70%)	736,078,202
10.2) Segunda parte 30% del crecimiento de 2017 (10 x 30%)	315,462,086
11) Total fondo de fomento municipal de mayo de 2017 (9+10)	2,829,832,876
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	
12) Participaciones por tabacos labrados	185,666,562
13) Participaciones por cerveza	568,434,375
14) Participaciones por bebidas alcohólicas	330,145,307
15) Total participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios (12+13+14)	1,084,246,244
Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable	
16) Participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable (1 x 0.136%)	384,857,271
Fondo de Extracción de Hidrocarburos de mayo de 2017	
17) Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	262,330,788
18) 50% de la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (17 x 50%)	131,165,394
19) 50% de la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (17 x 50%)	131,165,394
20) Fondo de extracción de hidrocarburos (18+19)	262,330,788
Fondo de Compensación de abril de 2017	
21) Recaudación de gasolinas y diésel conforme al artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de abril de 2017	2,237,725,202
22) 2/11 de la recaudación de gasolinas y diésel conforme al artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de abril de 2017	406,859,128
23) Recaudación de gasolinas y diésel conforme al artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios reportada por las entidades en marzo de 2017	21,624,065
24) 2/11 de la recaudación de gasolinas y diésel conforme al artículo 2o.-A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios reportada por las entidades en marzo de 2017	3,931,648
25) Total Fondo de Compensación a distribuir por abril de 2017 (22+24)	410,790,776

Cuadro 3.

Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2017.

Entidades	Resultado					
	PIB	PIB	Variación	Población e/	variación PIB	Coeficientes de
	2014	2015	2015/2014	2017	por población	participación 1/
	(1)	(2)	(3=2/1)	(4)	(5=3*4)	(6= (5/Σ5)100)
Aguascalientes	198,267,131	217,760,680	1.098320	1,315,264	1,444,580	1.102344
Baja California	454,095,723	517,006,184	1.138540	3,566,060	4,060,102	3.098221
Baja California Sur	120,146,266	133,349,606	1.109894	801,277	889,332	0.678640
Campeche	690,978,863	444,725,573	0.643617	930,007	598,568	0.456761
Coahuila	555,295,346	608,255,148	1.095372	3,016,954	3,304,688	2.521773
Colima	98,101,401	103,892,177	1.059028	743,300	787,176	0.600686
Chiapas	291,955,919	293,793,131	1.006293	5,358,291	5,392,010	4.114586
Chihuahua	462,191,013	518,190,396	1.121161	3,768,769	4,225,396	3.224355
Ciudad de México	2,691,932,038	2,866,252,607	1.064757	8,819,650	9,390,781	7.166006
Durango	200,336,893	213,694,057	1.066674	1,793,014	1,912,561	1.459455
Guanajuato	682,032,211	762,721,691	1.118307	5,892,310	6,589,414	5.028313
Guerrero	247,131,219	260,166,019	1.052744	3,600,285	3,790,180	2.892247
Hidalgo	277,321,510	301,180,758	1.086035	2,934,609	3,187,087	2.432033
Jalisco	1,066,578,732	1,168,953,478	1.095984	8,078,141	8,853,515	6.756024
México	1,519,851,065	1,622,189,842	1.067335	17,272,485	18,435,523	14.067954
Michoacán	396,313,851	411,735,359	1.038912	4,647,039	4,827,866	3.684094
Morelos	187,503,244	201,382,297	1.074020	1,957,177	2,102,048	1.604051
Nayarit	109,902,387	119,719,414	1.089325	1,260,212	1,372,780	1.047554
Nuevo León	1,186,960,778	1,290,226,575	1.087000	5,202,814	5,655,460	4.315622
Oaxaca	264,937,770	274,463,574	1.035955	4,052,599	4,198,310	3.203686
Puebla	516,694,142	554,107,779	1.072410	6,291,950	6,747,548	5.148983
Querétaro	354,791,222	402,293,627	1.133888	2,052,359	2,327,146	1.775821
Quintana Roo	262,080,090	283,497,532	1.081721	1,647,950	1,782,622	1.360300
San Luis Potosí	313,207,661	346,221,464	1.105405	2,793,042	3,087,444	2.355996
Sinaloa	341,859,281	376,477,328	1.101264	3,025,678	3,332,070	2.542668
Sonora	478,265,431	507,066,476	1.060220	2,997,240	3,177,733	2.424895
Tabasco	511,701,290	397,844,563	0.777494	2,422,633	1,883,582	1.437342
Tamaulipas	496,127,379	523,992,932	1.056166	3,608,027	3,810,676	2.907887
Tlaxcala	90,777,739	98,203,525	1.081802	1,306,628	1,413,513	1.078637
Veracruz	830,251,865	854,064,556	1.028681	8,142,581	8,376,121	6.391730
Yucatán	248,669,096	269,304,967	1.082985	2,162,792	2,342,272	1.787363
Zacatecas	168,041,761	184,057,715	1.095309	1,596,010	1,748,125	1.333976
Totales	16,314,300,317	17,126,791,030	33.826619	123,057,147	131,046,228	100.000000

Fuente: PIB INEGI, 06 de diciembre de 2016.

PIB. A miles de pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2017, publicada el 16 de mayo de 2017 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 4.

**Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento
del Fondo General de Participaciones para 2017.**

Entidades	Crecimientos IE p/			Media móvil IE $(4=(\sum(1+2+3)/3))$	Población e/ 2017 (5)	Resultado media móvil por población (6=4*5)	Coeficientes de participación 1/ (7=(6/Σ6)100)
	2013/2012 (1)	2014/2013 (2)	2015/2014 (3)				
Aguascalientes	0.937	0.969	1.089	0.998	1,315,264	1,313,128	1.044148
Baja California	1.041	1.036	1.113	1.063	3,566,060	3,792,116	3.015340
Baja California Sur	1.048	0.978	1.078	1.035	801,277	828,997	0.659185
Campeche	0.905	1.308	1.084	1.099	930,007	1,022,291	0.812885
Coahuila	1.029	0.992	1.094	1.038	3,016,954	3,132,819	2.491093
Colima	1.014	0.952	1.027	0.998	743,300	741,681	0.589755
Chiapas	1.129	0.899	1.036	1.021	5,358,291	5,472,492	4.351508
Chihuahua	1.025	1.158	1.137	1.107	3,768,769	4,170,631	3.316320
Ciudad de México	0.932	1.124	1.121	1.059	8,819,650	9,337,900	7.425127
Durango	0.832	1.090	1.124	1.015	1,793,014	1,820,348	1.447468
Guanajuato	1.061	1.016	1.084	1.054	5,892,310	6,210,215	4.938116
Guerrero	1.023	1.023	1.030	1.026	3,600,285	3,692,527	2.936151
Hidalgo	0.746	0.856	1.223	0.942	2,934,609	2,763,491	2.197419
Jalisco	1.069	1.154	1.079	1.101	8,078,141	8,890,140	7.069086
México	0.796	1.082	0.969	0.949	17,272,485	16,394,217	13.036030
Michoacán	0.942	0.899	1.045	0.962	4,647,039	4,470,536	3.554793
Morelos	1.222	1.103	0.946	1.091	1,957,177	2,134,613	1.697360
Nayarit	1.174	0.844	1.153	1.057	1,260,212	1,332,042	1.059187
Nuevo León	1.119	1.089	1.099	1.102	5,202,814	5,734,241	4.559641
Oaxaca	0.990	0.912	1.099	1.000	4,052,599	4,054,046	3.223616
Puebla	0.774	1.233	0.982	0.996	6,291,950	6,269,611	4.985345
Querétaro	1.034	0.999	1.122	1.052	2,052,359	2,158,512	1.716363
Quintana Roo	1.125	1.203	1.102	1.143	1,647,950	1,884,416	1.498413
San Luis Potosí	0.904	0.944	1.032	0.960	2,793,042	2,681,267	2.132037
Sinaloa	0.958	1.050	1.084	1.031	3,025,678	3,119,070	2.480160
Sonora	1.312	1.004	1.024	1.113	2,997,240	3,336,754	2.653254
Tabasco	0.990	0.914	0.920	0.941	2,422,633	2,280,087	1.813035
Tamaulipas	1.106	0.955	1.022	1.028	3,608,027	3,708,204	2.948617
Tlaxcala	0.967	1.144	1.196	1.102	1,306,628	1,440,398	1.145347
Veracruz	0.700	1.011	1.097	0.936	8,142,581	7,623,055	6.061551
Yucatán	0.961	1.082	1.173	1.072	2,162,792	2,318,367	1.843473
Zacatecas	1.010	1.018	1.041	1.023	1,596,010	1,632,598	1.298177
Totales	0.962	1.066	1.077	33.115	123,057,147	125,760,808	100.000000

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2017, publicada el 16 de mayo de 2017 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

p/ Preliminar.

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 5.

Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2017.

Entidades	Impuestos y derechos (IE) locales de 2015 p/ (1)	Población e/ 2017 (2)	Resultado IE 2015 por población (3=2*1) (3=2*1)	Coeficientes de participación 1/ (4=(3/Σ3)100)
Aguascalientes	2,287,526,018	1,315,264	3,008,700,621,025,400	0.213836
Baja California	8,623,063,317	3,566,060	30,750,361,173,718,800	2.185508
Baja California Sur	1,760,330,179	801,277	1,410,512,084,596,600	0.100249
Campeche	2,561,404,609	930,007	2,382,124,216,555,670	0.169304
Coahuila	6,351,798,289	3,016,954	19,163,083,255,252,000	1.361970
Colima	1,345,809,268	743,300	1,000,340,029,082,790	0.071097
Chiapas	3,195,383,236	5,358,291	17,121,793,233,187,900	1.216890
Chihuahua	11,693,887,979	3,768,769	44,071,562,505,016,200	3.132281
Ciudad de México	49,521,044,081	8,819,650	436,758,276,430,167,000	31.041546
Durango	2,070,798,412	1,793,014	3,712,970,544,593,040	0.263890
Guanajuato	8,081,430,962	5,892,310	47,618,296,469,404,200	3.384356
Guerrero	3,035,802,804	3,600,285	10,929,755,297,057,800	0.776806
Hidalgo	2,688,377,331	2,934,609	7,889,336,310,713,810	0.560716
Jalisco	13,051,275,233	8,078,141	105,430,041,561,130,000	7.493187
México	20,344,052,097	17,272,485	351,392,334,676,706,000	24.974367
Michoacán	3,742,849,250	4,647,039	17,393,166,437,125,400	1.236178
Morelos	1,988,966,551	1,957,177	3,892,759,588,208,540	0.276669
Nayarit	1,405,007,166	1,260,212	1,770,606,891,095,060	0.125842
Nuevo León	17,099,086,663	5,202,814	88,963,367,480,019,100	6.322858
Oaxaca	2,372,491,243	4,052,599	9,614,755,640,454,860	0.683346
Puebla	6,065,482,225	6,291,950	38,163,710,883,009,000	2.712394
Querétaro	5,222,679,297	2,052,359	10,718,812,859,106,400	0.761814
Quintana Roo	6,263,337,691	1,647,950	10,321,667,348,056,500	0.733588
San Luis Potosí	3,099,479,138	2,793,042	8,656,975,409,217,140	0.615274
Sinaloa	6,170,668,960	3,025,678	18,670,457,316,889,200	1.326958
Sonora	6,078,371,996	2,997,240	18,218,339,682,699,700	1.294825
Tabasco	2,212,837,913	2,422,633	5,360,894,151,384,370	0.381013
Tamaulipas	6,464,547,377	3,608,027	23,324,261,479,973,000	1.657716
Tlaxcala	891,920,112	1,306,628	1,165,407,792,507,390	0.082829
Veracruz	7,289,903,221	8,142,581	59,358,627,457,199,200	4.218772
Yucatán	2,658,162,732	2,162,792	5,749,053,091,705,650	0.408600
Zacatecas	1,898,252,642	1,596,010	3,029,630,198,856,610	0.215324
Totales	217,536,027,993	123,057,147	1,407,011,982,115,710,000	100.000000

Fuente: Cuentas Públicas de las entidades.

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales a pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2017, publicada el 16 de mayo de 2017 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

p/ Preliminar.

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 6.

Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de
Tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General
de Participaciones de mayo de 2017.

(Pesos)		
Entidades	80% BET de 1989	Actualización a junio de 2017 e/ 13.7687
Aguascalientes	788,208	10,852,599
Baja California	2,954,803	40,683,796
Baja California Sur	772,438	10,635,467
Campeche	812,889	11,192,425
Coahuila	2,247,592	30,946,420
Colima	323,808	4,458,415
Chiapas	7,283,222	100,280,499
Chihuahua	8,146,362	112,164,814
Ciudad de México	971,991	13,383,052
Durango	4,235,805	58,321,528
Guanajuato	2,563,631	35,297,866
Guerrero	328,051	4,516,836
Hidalgo	271,544	3,738,808
Jalisco	9,576,691	131,858,585
México	218,256	3,005,101
Michoacán	2,455,046	33,802,792
Morelos	451,987	6,223,273
Nayarit	818,713	11,272,614
Nuevo León	3,047,369	41,958,310
Oaxaca	610,250	8,402,349
Puebla	1,221,283	16,815,479
Querétaro	1,435,730	19,768,136
Quintana Roo	53,930	742,546
San Luis Potosí	1,589,981	21,891,971
Sinaloa	9,406,668	129,517,590
Sonora	11,431,317	157,394,374
Tabasco	2,462,672	33,907,792
Tamaulipas	1,967,010	27,083,171
Tlaxcala	17,902	246,487
Veracruz	9,805,475	135,008,644
Yucatán	1,183,000	16,288,372
Zacatecas	853,445	11,750,828
Totales	90,307,069	1,243,410,941

e/ Estimado.

Cuadro 7.

Integración del Fondo General de Participaciones de mayo de 2017.

(Pesos)

Entidades	Fondo	Fondo General de Participaciones crecimiento 2017				Total
	General de Participaciones de 2007	Primera	Segunda	Tercera	Resarcimiento	
		Parte C ₁	Parte C ₂	Parte C ₃	BET 2017	
Aguascalientes	253,448,939	227,816,938	107,894,861	7,365,442	904,383	597,430,563
Baja California	635,563,001	640,296,766	311,583,981	75,278,340	3,390,316	1,666,112,404
Baja California Sur	160,245,947	140,251,809	68,115,570	3,453,000	886,289	372,952,616
Campeche	226,439,168	94,396,935	83,997,795	5,831,553	932,702	411,598,154
Coahuila	538,189,157	521,164,450	257,412,051	46,912,135	2,578,868	1,366,256,662
Colima	164,236,610	124,141,248	60,941,137	2,448,880	371,535	352,139,409
Chiapas	1,004,369,892	850,344,652	449,654,219	41,914,961	8,356,708	2,354,640,431
Chihuahua	629,999,297	666,364,293	342,685,165	107,889,272	9,347,068	1,756,285,096
Ciudad de México	2,744,713,747	1,480,969,308	767,260,344	1,069,204,945	1,115,254	6,063,263,599
Durango	288,519,244	301,619,577	149,571,156	9,089,528	4,860,127	753,659,632
Guanajuato	855,324,839	1,039,180,849	510,270,131	116,571,845	2,941,489	2,524,289,153
Guerrero	493,273,999	597,728,794	303,401,171	26,756,559	376,403	1,421,536,925
Hidalgo	395,380,932	502,618,242	227,065,761	19,313,469	311,567	1,144,689,971
Jalisco	1,432,795,987	1,396,239,992	730,469,606	258,097,735	10,988,215	3,828,591,535
México	2,800,368,390	2,907,366,657	1,347,051,566	860,225,077	250,425	7,915,262,115
Michoacán	629,287,410	761,376,673	367,327,236	42,579,295	2,816,899	1,803,387,514
Morelos	323,614,323	331,502,603	175,393,194	9,529,660	518,606	840,558,386
Nayarit	217,191,062	216,493,770	109,448,876	4,334,530	939,384	548,407,621
Nuevo León	1,061,831,201	891,891,963	471,161,179	217,786,537	3,496,526	2,646,167,406
Oaxaca	538,451,268	662,092,711	333,105,782	23,537,377	700,196	1,557,887,334
Puebla	889,073,482	1,064,119,270	515,150,487	93,426,572	1,401,290	2,563,171,101
Querétaro	376,413,841	367,001,596	177,356,895	26,240,162	1,647,345	948,659,837
Quintana Roo	265,685,776	281,127,687	154,835,434	25,267,930	61,879	726,978,706
San Luis Potosí	414,546,142	486,904,081	220,309,671	21,192,686	1,824,331	1,144,776,910
Sinaloa	533,055,947	525,482,789	256,282,297	45,706,164	10,793,132	1,371,320,329
Sonora	552,077,699	501,143,109	274,168,633	44,599,358	13,116,198	1,385,104,998
Tabasco	919,495,148	297,049,537	187,346,264	13,123,723	2,825,649	1,419,840,321
Tamaulipas	623,742,505	600,961,083	304,689,306	57,098,897	2,256,931	1,588,748,722
Tlaxcala	229,036,641	222,917,422	118,352,085	2,852,973	20,541	573,179,662
Veracruz	1,338,567,778	1,320,952,686	626,357,996	145,312,731	11,250,720	3,442,441,911
Yucatán	350,185,660	369,387,027	190,491,549	14,073,954	1,357,364	925,495,554
Zacatecas	267,212,803	275,687,291	134,144,507	7,416,678	979,236	685,440,515
Totales	22,152,337,833	20,666,591,808	10,333,295,904	3,444,431,968	103,617,578	56,700,275,091

Cuadro 8.

Cálculo de los coeficientes de participación del 70% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2017.

Entidades	Recaudación de agua y predial		Variación 2015/2014 (3=2/1)	Población e/ 2017 (4)	Resultado	
	2014	2015			Variación por población (5=3*4)	Coeficientes de participación 1/ (6= (5/Σ5)100)
	(1)	(2)			(5=3*4)	(6= (5/Σ5)100)
Aguascalientes	1,069,246,658	1,111,248,525	1.039282	1,315,264	1,366,930	1.025944
Baja California	4,566,822,550	5,169,113,572	1.131884	3,566,060	4,036,366	3.029479
Baja California Sur	1,013,287,991	1,095,843,053	1.081472	801,277	866,559	0.650392
Campeche	308,166,257	331,371,215	1.075300	930,007	1,000,037	0.750574
Coahuila	2,174,016,814	2,399,476,592	1.103707	3,016,954	3,329,832	2.499192
Colima	687,146,260	738,993,446	1.075453	743,300	799,384	0.599975
Chiapas	954,816,873	1,009,896,900	1.057686	5,358,291	5,667,392	4.253639
Chihuahua	3,626,068,262	4,071,057,954	1.122720	3,768,769	4,231,271	3.175764
Ciudad de México	18,993,934,739	21,778,575,899	1.146607	8,819,650	10,112,671	7.590025
Durango	706,996,896	767,981,600	1.086259	1,793,014	1,947,677	1.461821
Guanajuato	4,249,495,095	4,611,599,627	1.085211	5,892,310	6,394,401	4.799292
Guerrero	1,414,491,135	1,571,468,137	1.110978	3,600,285	3,999,836	3.002061
Hidalgo	1,084,118,397	1,182,820,935	1.091044	2,934,609	3,201,788	2.403089
Jalisco	6,340,526,878	6,743,459,337	1.063549	8,078,141	8,591,497	6.448314
México	9,189,772,015	9,786,868,800	1.064974	17,272,485	18,394,748	13.806106
Michoacán	1,654,936,641	1,841,141,354	1.112515	4,647,039	5,169,899	3.880247
Morelos	1,007,055,206	1,039,565,887	1.032283	1,957,177	2,020,360	1.516373
Nayarit	464,363,758	576,063,213	1.240543	1,260,212	1,563,347	1.173364
Nuevo León	6,421,870,214	6,730,196,953	1.048012	5,202,814	5,452,611	4.092436
Oaxaca	481,325,193	516,076,737	1.072200	4,052,599	4,345,196	3.261269
Puebla	2,080,192,512	2,299,178,360	1.105272	6,291,950	6,954,316	5.219534
Querétaro	2,455,633,709	2,694,470,012	1.097261	2,052,359	2,251,973	1.690209
Quintana Roo	3,041,796,915	3,262,157,157	1.072444	1,647,950	1,767,334	1.326466
San Luis Potosí	1,151,842,760	1,265,636,414	1.098793	2,793,042	3,068,974	2.303406
Sinaloa	3,030,410,126	3,239,076,640	1.068858	3,025,678	3,234,019	2.427280
Sonora	2,509,470,793	2,657,095,881	1.058827	2,997,240	3,173,559	2.381902
Tabasco	395,049,138	385,636,449	0.976173	2,422,633	2,364,910	1.774974
Tamaulipas	2,910,133,975	2,989,199,817	1.027169	3,608,027	3,706,054	2.781564
Tlaxcala	208,857,392	221,223,912	1.059210	1,306,628	1,383,994	1.038751
Veracruz	2,851,495,050	3,067,599,435	1.075786	8,142,581	8,759,677	6.574541
Yucatán	658,866,174	706,484,029	1.072272	2,162,792	2,319,102	1.740593
Zacatecas	959,208,325	1,058,136,330	1.103135	1,596,010	1,760,615	1.321422
Totales	88,661,414,697	96,918,714,174	1.093133	123,057,147	133,236,329	100.000000

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2017, publicada el 16 de mayo de 2017 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

Agua y predial a pesos corrientes.

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 9.

Cálculo de los coeficientes de participación del 30% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016.

Entidades	Predial municipios coordinados con la entidad en su administración		Variación	Valor Mínimo	Población 2015	Resultado	Coeficientes de participación 1/
	2014	2015	(cociente)	min (3), 2	municipios coordinados administración predial d/	Valor mínimo	
	$RC_{i,t-2}$	$RC_{i,t-1}$	2015/2014	2	nc_i	por población	
	(1)	(2)	(3=2/1)	4= min (3)-2	(5)	(6=4*5)	
						$I_{i,t} nc_i$	$CP_{i,t}$
						(7= (6/Σ6)100)	
Aguascalientes	23,019,269	26,780,515	1.163396	1.163396	258,901	301,204	0.781035
Baja California	0	0	0		0	0	0.000000
Baja California Sur	0	0	0		0	0	0.000000
Campeche	86,121,329	90,550,550	1.051430	1.051430	651,628	685,141	1.776599
Coahuila	267,567,100	296,506,079	1.108156	1.108156	843,988	935,270	2.425193
Colima	0	0	0		0	0	0.000000
Chiapas	144,774,417	153,333,438	1.059120	1.059120	3,470,839	3,676,034	9.532103
Chihuahua	904,556,215	1,040,423,919	1.150204	1.150204	2,422,184	2,786,005	7.224222
Ciudad de México	11,755,268,357	14,128,090,154	1.201852	1.201852	8,918,653	10,718,899	27.794532
Durango	263,430,093	290,022,749	1.100948	1.100948	1,749,369	1,925,964	4.994101
Guanajuato	0	0	0		0	0	0.000000
Guerrero	13,381,973	14,217,084	1.062406	1.062406	367,712	390,659	1.012995
Hidalgo	3,090,727	4,266,882	1.380543	1.380543	16,733	23,101	0.059901
Jalisco	2,314,953,757	2,416,088,413	1.043688	1.043688	5,818,799	6,073,008	15.747552
México	1,161,739,167	1,261,588,820	1.085948	1.085948	6,404,266	6,954,703	18.033821
Michoacán	2,068,293	2,135,398	1.032444	1.032444	71,815	74,145	0.192261
Morelos	0	0	0		0	0	0.000000
Nayarit	13,120,843	9,702,625	0.739482	0.739482	285,699	211,269	0.547830
Nuevo León	0	0	0		0	0	0.000000
Oaxaca	0	0	0		0	0	0.000000
Puebla	0	0	0		0	0	0.000000
Querétaro	0	0	0		0	0	0.000000
Quintana Roo	0	0	0		0	0	0.000000
San Luis Potosí	0	0	0		0	0	0.000000
Sinaloa	893,588,209	960,073,016	1.074402	1.074402	2,463,774	2,647,084	6.863994
Sonora	0	0	0		0	0	0.000000
Tabasco	0	0	0		0	0	0.000000
Tamaulipas	0	0	0		0	0	0.000000
Tlaxcala	0	0	0		0	0	0.000000
Veracruz	0	0	0		0	0	0.000000
Yucatán	28,066,926	31,301,991	1.115263	1.115263	1,042,167	1,162,290	3.013864
Zacatecas	0	0	0			0	0.000000
Totales	17,874,746,674	20,725,081,634	1.159462		34,786,527	38,564,776	100.000000

d/ Resultados Definitivos de la Encuesta Intercensal 2015 publicada el 8 de diciembre de 2015 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

Agua y predial a pesos corrientes.

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 10.

Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de mayo de 2017.

(Pesos)

Entidades	Fondo de Fomento Municipal				Total
	de 2013	Crecimiento 2017		Subtotal	
		70% primera parte	30% segunda parte		
Aguascalientes	42,831,004	7,551,749	2,463,868	10,015,617	52,846,621
Baja California	29,439,346	22,299,333	0	22,299,333	51,738,680
Baja California Sur	13,281,123	4,787,397	0	4,787,397	18,068,520
Campeche	19,893,110	5,524,808	5,604,495	11,129,303	31,022,413
Coahuila	30,379,818	18,396,009	7,650,565	26,046,574	56,426,392
Colima	23,005,209	4,416,282	0	4,416,282	27,421,491
Chiapas	39,872,920	31,310,107	30,070,169	61,380,276	101,253,196
Chihuahua	39,996,201	23,376,104	22,789,681	46,165,785	86,161,986
Ciudad de México	220,083,536	55,868,522	87,681,210	143,549,732	363,633,268
Durango	38,935,872	10,760,149	15,754,494	26,514,643	65,450,515
Guanajuato	64,119,654	35,326,544	0	35,326,544	99,446,197
Guerrero	29,484,254	22,097,520	3,195,616	25,293,135	54,777,390
Hidalgo	86,188,656	17,688,615	188,964	17,877,580	104,066,235
Jalisco	73,415,556	47,464,632	49,677,555	97,142,188	170,557,743
México	120,654,958	101,623,734	56,889,867	158,513,602	279,168,560
Michoacán	90,139,479	28,561,655	606,510	29,168,166	119,307,645
Morelos	37,531,376	11,161,695	0	11,161,695	48,693,070
Nayarit	34,648,676	8,636,877	1,728,194	10,365,071	45,013,748
Nuevo León	41,166,217	30,123,529	0	30,123,529	71,289,746
Oaxaca	94,850,859	24,005,492	0	24,005,492	118,856,352
Puebla	94,872,995	38,419,853	0	38,419,853	133,292,847
Querétaro	44,883,561	12,441,261	0	12,441,261	57,324,822
Quintana Roo	29,824,745	9,763,825	0	9,763,825	39,588,570
San Luis Potosí	48,129,383	16,954,872	0	16,954,872	65,084,255
Sinaloa	29,945,765	17,866,678	21,653,298	39,519,977	69,465,742
Sonora	25,109,090	17,532,664	0	17,532,664	42,641,754
Tabasco	45,803,078	13,065,195	0	13,065,195	58,868,273
Tamaulipas	49,509,217	20,474,488	0	20,474,488	69,983,704
Tlaxcala	31,392,711	7,646,021	0	7,646,021	39,038,731
Veracruz	83,688,467	48,393,765	0	48,393,765	132,082,232
Yucatán	59,235,595	12,812,126	9,507,598	22,319,723	81,555,318
Zacatecas	65,980,157	9,726,702	0	9,726,702	75,706,859
Totales	1,778,292,588	736,078,202	315,462,086	1,051,540,288	2,829,832,876

Cuadro 11.

Importes del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio 2015.

(Pesos)

Entidades	Bebidas		Tabacos	Total
	Alcohólicas	Cerveza	Labrados	
Aguascalientes	348,118,755	325,873,597	258,854,083	932,846,435
Baja California	621,763,339	1,521,133,133	857,880,650	3,000,777,122
Baja California Sur	208,641,668	444,166,084	163,841,699	816,649,451
Campeche	132,959,518	380,237,784	60,267,621	573,464,923
Coahuila	848,634,243	1,173,561,922	750,451,569	2,772,647,734
Colima	121,598,866	266,313,252	153,120,695	541,032,813
Chiapas	270,763,958	826,790,813	141,780,944	1,239,335,715
Chihuahua	668,248,982	1,615,102,674	874,941,193	3,158,292,849
Ciudad de México	7,464,691,343	8,744,070,153	3,072,648,662	19,281,410,158
Durango	169,557,316	653,530,438	283,352,974	1,106,440,728
Guanajuato	1,563,286,390	1,376,282,107	1,067,947,239	4,007,515,736
Guerrero	743,399,005	809,801,531	241,777,151	1,794,977,687
Hidalgo	724,928,209	379,769,362	289,888,964	1,394,586,535
Jalisco	3,863,043,068	3,466,986,905	2,103,183,101	9,433,213,074
México	4,742,949,324	1,663,512,629	4,451,392,652	10,857,854,605
Michoacán	1,851,254,148	1,167,986,164	808,682,029	3,827,922,341
Morelos	499,984,631	497,459,490	266,634,351	1,264,078,472
Nayarit	287,012,605	396,700,203	150,952,086	834,664,894
Nuevo León	1,514,806,229	3,411,111,504	2,099,552,080	7,025,469,813
Oaxaca	547,861,448	934,220,199	211,404,247	1,693,485,894
Puebla	1,446,403,961	836,711,716	1,005,073,451	3,288,189,128
Querétaro	544,939,603	493,383,079	693,150,537	1,731,473,219
Quintana Roo	785,716,316	1,073,896,089	142,591,118	2,002,203,523
San Luis Potosí	630,987,457	683,851,545	491,592,646	1,806,431,648
Sinaloa	556,339,836	1,473,669,076	366,960,270	2,396,969,182
Sonora	373,386,778	1,446,933,965	897,031,257	2,717,352,000
Tabasco	671,951,322	664,686,822	385,860,199	1,722,498,343
Tamaulipas	724,668,273	1,378,634,111	646,371,619	2,749,674,003
Tlaxcala	47,843,678	189,942,834	114,686,229	352,472,741
Veracruz	1,133,685,326	1,601,269,317	663,163,293	3,398,117,936
Yucatán	597,303,459	1,044,822,343	439,849,959	2,081,975,761
Zacatecas	368,298,042	469,915,263	189,876,703	1,028,090,008
Totales	35,075,027,096	41,412,326,104	24,344,761,271	100,832,114,471

Nota: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

Cuadro 12.

Coeficientes de las participaciones específicas en el
impuesto especial sobre producción y servicios de 2016.

Entidades	Tabacos	Bebidas	
	Labrados (8%)	Cerveza (20%)	Alcohólicas (20%)
Aguascalientes	1.063285	0.786900	0.992497
Baja California	3.523882	3.673141	1.772667
Baja California Sur	0.673006	1.072546	0.594844
Campeche	0.247559	0.918175	0.379072
Coahuila	3.082600	2.833847	2.419483
Colima	0.628968	0.643077	0.346682
Chiapas	0.582388	1.996485	0.771957
Chihuahua	3.593961	3.900053	1.905199
Ciudad de México	12.621396	21.114656	21.282069
Durango	1.163918	1.578106	0.483413
Guanajuato	4.386764	3.323363	4.456978
Guerrero	0.993138	1.955460	2.119454
Hidalgo	1.190765	0.917044	2.066793
Jalisco	8.639161	8.371872	11.013657
México	18.284807	4.016950	13.522297
Michoacán	3.321791	2.820383	5.277984
Morelos	1.095243	1.201235	1.425472
Nayarit	0.620060	0.957928	0.818282
Nuevo León	8.624246	8.236947	4.318760
Oaxaca	0.868377	2.255899	1.561970
Puebla	4.128500	2.020441	4.123743
Querétaro	2.847227	1.191392	1.553640
Quintana Roo	0.585716	2.593180	2.240102
San Luis Potosí	2.019295	1.651324	1.798965
Sinaloa	1.507348	3.558528	1.586142
Sonora	3.684699	3.493969	1.064537
Tabasco	1.584982	1.605046	1.915754
Tamaulipas	2.655075	3.329043	2.066052
Tlaxcala	0.471092	0.458663	0.136404
Veracruz	2.724049	3.866649	3.232172
Yucatán	1.806754	2.522974	1.702931
Zacatecas	0.779949	1.134723	1.050029
Totales	100.000000	100.000000	100.000000

Cuadro 13.

Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de mayo de 2017.

(Pesos)

Entidades	Tabacos	Bebidas		Total
	Labrados	Cerveza	Alcohólicas	
Aguascalientes	1,974,164	4,473,010	3,276,684	9,723,858
Baja California	6,542,670	20,879,396	5,852,376	33,274,443
Baja California Sur	1,249,547	6,096,718	1,963,849	9,310,114
Campeche	459,634	5,219,225	1,251,488	6,930,346
Coahuila	5,723,357	16,108,560	7,987,809	29,819,726
Colima	1,167,783	3,655,472	1,144,555	5,967,810
Chiapas	1,081,300	11,348,706	2,548,578	14,978,584
Chihuahua	6,672,784	22,169,242	6,289,924	35,131,950
Ciudad de México	23,433,712	120,022,962	70,261,751	213,718,425
Durango	2,161,006	8,970,497	1,595,966	12,727,469
Guanajuato	8,144,754	18,891,140	14,714,505	41,750,399
Guerrero	1,843,926	11,115,508	6,997,277	19,956,711
Hidalgo	2,210,853	5,212,795	6,823,420	14,247,068
Jalisco	16,040,033	47,588,598	36,361,071	99,989,702
México	33,948,773	22,833,727	44,643,229	101,425,729
Michoacán	6,167,455	16,032,026	17,425,015	39,624,495
Morelos	2,033,500	6,828,235	4,706,128	13,567,863
Nayarit	1,151,244	5,445,191	2,701,519	9,297,954
Nuevo León	16,012,341	46,821,640	14,258,183	77,092,165
Oaxaca	1,612,285	12,823,305	5,156,771	19,592,361
Puebla	7,665,244	11,484,883	13,614,344	32,764,470
Querétaro	5,286,348	6,772,281	5,129,269	17,187,898
Quintana Roo	1,087,478	14,740,526	7,395,591	23,223,595
San Luis Potosí	3,749,156	9,386,691	5,939,198	19,075,046
Sinaloa	2,798,641	20,227,894	5,236,574	28,263,110
Sonora	6,841,255	19,860,923	3,514,520	30,216,697
Tabasco	2,942,782	9,123,632	6,324,773	18,391,188
Tamaulipas	4,929,586	18,923,424	6,820,973	30,673,984
Tlaxcala	874,660	2,607,196	450,331	3,932,187
Veracruz	5,057,649	21,979,362	10,670,865	37,707,876
Yucatán	3,354,538	14,341,453	5,622,146	23,318,138
Zacatecas	1,448,104	6,450,157	3,466,622	11,364,883
Totales	185,666,562	568,434,375	330,145,307	1,084,246,244

Cuadro 14.

Determinación de las participaciones de gasolinas y diésel de abril de 2017.

(pesos)

Entidades	Recaudación de gasolinas y diésel	9/11 Participaciones de gasolinas y diésel
Aguascalientes	27,956,985	22,873,897
Baja California	82,142,695	67,207,660
Baja California Sur	25,343,402	20,735,511
Campeche	16,813,216	13,756,268
Coahuila	74,939,808	61,314,388
Colima	20,191,917	16,520,659
Chiapas	52,552,981	42,997,894
Chihuahua	89,829,083	73,496,522
Ciudad de México	144,267,659	118,037,176
Durango	36,626,606	29,967,223
Guanajuato	100,129,924	81,924,483
Guerrero	41,967,148	34,336,757
Hidalgo	53,295,348	43,605,285
Jalisco	165,872,875	135,714,170
México	248,211,152	203,081,852
Michoacán	80,283,178	65,686,237
Morelos	31,611,949	25,864,322
Nayarit	23,800,640	19,473,251
Nuevo León	133,819,216	109,488,449
Oaxaca	45,037,077	36,848,518
Puebla	66,872,411	54,713,791
Querétaro	58,492,447	47,857,457
Quintana Roo	37,021,388	30,290,227
San Luis Potosí	55,313,253	45,256,298
Sinaloa	76,054,938	62,226,767
Sonora	94,348,963	77,194,606
Tabasco	39,243,714	32,108,493
Tamaulipas	81,090,239	66,346,559
Tlaxcala	17,494,839	14,313,959
Veracruz	115,827,750	94,768,159
Yucatán	65,943,576	53,953,835
Zacatecas	35,328,825	28,905,402
Totales	2,237,725,202	1,830,866,074

Cuadro 15.

Cálculo del PIB per cápita estatal no minero.

Entidades	PIB	PIB	PIB	Población e/ 2015	Per cápita pc/ PIB estatal
	estatal	estatal	estatal		
	minero	no minero	no minero		
	2015	2015	2015		
Aguascalientes	217,760,680	2,118,926	215,641,754	1,294,139	166,630
Baja California	517,006,184	2,222,158	514,784,026	3,503,256	146,944
Baja California Sur	133,349,606	5,395,185	127,954,421	772,554	165,625
Campeche	444,725,573	288,590,491	156,135,082	913,003	171,013
Coahuila	608,255,148	12,556,468	595,698,680	2,973,809	200,315
Colima	103,892,177	726,708	103,165,469	728,088	141,694
Chiapas	293,793,131	10,827,517	282,965,614	5,277,524	53,617
Chihuahua	518,190,396	13,014,925	505,175,471	3,723,857	135,659
Ciudad de México	2,866,252,607	423,636	2,865,828,971	8,846,769	323,941
Durango	213,694,057	9,253,519	204,440,538	1,771,392	115,412
Guanajuato	762,721,691	3,244,494	759,477,197	5,835,287	130,153
Guerrero	260,166,019	647,675	259,518,344	3,575,876	72,575
Hidalgo	301,180,758	3,202,951	297,977,807	2,891,583	103,050
Jalisco	1,168,953,478	4,386,722	1,164,566,756	7,965,828	146,195
México	1,622,189,842	3,053,618	1,619,136,224	16,964,335	95,444
Michoacán	411,735,359	1,328,473	410,406,886	4,608,493	89,054
Morelos	201,382,297	660,137	200,722,160	1,928,936	104,058
Nayarit	119,719,414	529,996	119,189,418	1,232,235	96,726
Nuevo León	1,290,226,575	14,883,416	1,275,343,159	5,113,006	249,431
Oaxaca	274,463,574	3,090,282	271,373,292	4,021,874	67,474
Puebla	554,107,779	6,194,283	547,913,496	6,216,959	88,132
Querétaro	402,293,627	2,094,217	400,199,410	2,015,685	198,543
Quintana Roo	283,497,532	1,290,145	282,207,387	1,591,768	177,292
San Luis Potosí	346,221,464	12,109,620	334,111,844	2,762,818	120,932
Sinaloa	376,477,328	1,886,871	374,590,457	2,994,153	125,107
Sonora	507,066,476	64,532,408	442,534,068	2,947,880	150,119
Tabasco	397,844,563	164,562,586	233,281,977	2,393,002	97,485
Tamaulipas	523,992,932	31,066,122	492,926,810	3,558,491	138,521
Tlaxcala	98,203,525	27,398	98,176,127	1,284,913	76,407
Veracruz	854,064,556	32,199,586	821,864,970	8,069,339	101,850
Yucatán	269,304,967	2,635,407	266,669,560	2,128,953	125,259
Zacatecas	184,057,715	54,914,226	129,143,489	1,580,777	81,696
Totales	17,126,791,030	753,670,166	16,373,120,864	121,486,582	134,773

PIB a miles de pesos.

Fuente: PIB INEGI, 06 de diciembre de 2016.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2015, publicada el 12 de febrero de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

pc/ Per cápita a pesos

Cuadro 16.

Las diez entidades con el menor PIB per cápita no minero.

(Pesos)

No.	Entidades	PIB pc/ no minero
	Ciudad de México	
	Nuevo León	
	Coahuila	
	Querétaro	
	Quintana Roo	
	Campeche	
	Aguascalientes	
	Baja California Sur	
	Sonora	
	Baja California	
	Jalisco	
	Colima	
	Tamaulipas	
	Chihuahua	
	Guanajuato	
	Yucatán	
	Sinaloa	
	San Luis Potosí	
	Durango	
	Morelos	
	Hidalgo	
	Veracruz	
1	Tabasco	97,485
2	Nayarit	96,726
3	México	95,444
4	Michoacán	89,054
5	Puebla	88,132
6	Zacatecas	81,696
7	Tlaxcala	76,407
8	Guerrero	72,575
9	Oaxaca	67,474
10	Chiapas	53,617

pc/ Per cápita.

Cuadro 17.

Cálculo del coeficiente de participación del Fondo de
Compensación para 2017.

Entidades	Inverso PIB pc/ no minero	Coeficientes de participación 1/
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas	0.000019	14.775462
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero	0.000014	10.915884
Hidalgo		
Jalisco		
México	0.000010	8.300380
Michoacán	0.000011	8.895878
Morelos		
Nayarit	0.000010	8.190310
Nuevo León		
Oaxaca	0.000015	11.741021
Puebla	0.000011	8.988982
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	0.000010	8.126553
Tamaulipas		
Tlaxcala	0.000013	10.368414
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas	0.000012	9.697116
Totales	0.000126	100.000000

1/ Coeficiente preliminar.

pc/ Per cápita.

Cuadro 18.

Distribución del Fondo de Compensación de abril de 2017.

(Pesos)		
Entidades	Coeficientes de participación 1/	Total
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas	14.775462	60,696,234
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero	10.915884	44,841,443
Hidalgo		
Jalisco		
México	8.300380	34,097,194
Michoacán	8.895878	36,543,445
Morelos		
Nayarit	8.190310	33,645,039
Nuevo León		
Oaxaca	11.741021	48,231,032
Puebla	8.988982	36,925,909
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	8.126553	33,383,131
Tamaulipas		
Tlaxcala	10.368414	42,592,489
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas	9.697116	39,834,859
Totales	100.000000	410,790,776

1/ Coeficientes preliminares.

Cuadro 19.

Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Extracción
de Petróleo y Gas para 2017.

Entidades	Extracción de Petróleo y Gas Producción Bruta 1/ (Millones de pesos) (1)	Coeficiente de participación p/ (2=(1/Σ1)100) (2)
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche	589,944	56.924817
Coahuila	1,876	0.180971
Colima		
Chiapas	22,361	2.157616
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
México		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León	12,257	1.182682
Oaxaca		
Puebla	11,229	1.083546
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí	174	0.016799
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	301,984	29.139024
Tamaulipas	33,527	3.235122
Tlaxcala		
Veracruz	63,005	6.079423
Yucatán		
Zacatecas		
Totales	1,036,357	100.000000

1/ Fuente: Rama 2111: Extracción de petróleo y gas. Censo Económico 2014 del INEGI, publicado el 26 de agosto de 2015 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

p/ Preliminar.

Cuadro 20.

Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Producción de Gas Asociado y no Asociado para 2017.

Entidades	Producción	Coeficiente de participación p/
	de Gas Asociado y no Asociado 2016 1/ (Millones de pies cúbicos) (1)	
		(2)=(1/Σ1)100)
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche	1,920	35.981960
Coahuila	18	0.338841
Colima		
Chiapas	117	2.194164
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
México		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León	248	4.653299
Oaxaca		
Puebla	54	1.014931
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí	0	0.000325
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	1,933	36.222267
Tamaulipas	572	10.717849
Tlaxcala		
Veracruz	474	8.876365
Yucatán		
Zacatecas		
Totales	5,337	100.000000

1/ Producción de gas natural asociado y no asociado proporcionado por el Sistema de Información Energética.

Secretaría de Energía.

p/ Preliminar.

Cuadro 21.

Distribución e integración del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de mayo de 2017.

(Pesos)

Entidades	Extracción de Petróleo Producción Bruta	Producción de Gas Asociado y no Asociado	Total
Aguascalientes	0	0	0
Baja California	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0
Campeche	74,665,661	47,195,879	121,861,540
Coahuila	237,371	444,442	681,813
Colima	0	0	0
Chiapas	2,830,046	2,877,984	5,708,030
Chihuahua	0	0	0
Ciudad de México	0	0	0
Durango	0	0	0
Guanajuato	0	0	0
Guerrero	0	0	0
Hidalgo	0	0	0
Jalisco	0	0	0
México	0	0	0
Michoacán	0	0	0
Morelos	0	0	0
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	1,551,269	6,103,518	7,654,787
Oaxaca	0	0	0
Puebla	1,421,237	1,331,238	2,752,475
Querétaro	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0
San Luis Potosí	22,035	427	22,461
Sinaloa	0	0	0
Sonora	0	0	0
Tabasco	38,220,316	47,511,079	85,731,395
Tamaulipas	4,243,360	14,058,108	18,301,469
Tlaxcala	0	0	0
Veracruz	7,974,099	11,642,720	19,616,819
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	0	0	0
Totales	131,165,394	131,165,394	262,330,788

Participaciones provisionales de mayo de 2017.

(Pesos)						
Entidades	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo de Compensación 1/	Total
Aguascalientes	597,430,563	52,846,621	9,723,858	0	0	660,001,042
Baja California	1,666,112,404	51,738,680	33,274,443	0	0	1,751,125,526
Baja California Sur	372,952,616	18,068,520	9,310,114	0	0	400,331,250
Campeche	411,598,154	31,022,413	6,930,346	121,861,540	0	571,412,453
Coahuila	1,366,256,662	56,426,392	29,819,726	681,813	0	1,453,184,593
Colima	352,139,409	27,421,491	5,967,810	0	0	385,528,710
Chiapas	2,354,640,431	101,253,196	14,978,584	5,708,030	60,696,234	2,537,276,476
Chihuahua	1,756,285,096	86,161,986	35,131,950	0	0	1,877,579,032
Ciudad de México	6,063,263,599	363,633,268	213,718,425	0	0	6,640,615,292
Durango	753,659,632	65,450,515	12,727,469	0	0	831,837,616
Guanajuato	2,524,289,153	99,446,197	41,750,399	0	0	2,665,485,749
Guerrero	1,421,536,925	54,777,390	19,956,711	0	44,841,443	1,541,112,468
Hidalgo	1,144,689,971	104,066,235	14,247,068	0	0	1,263,003,274
Jalisco	3,828,591,535	170,557,743	99,989,702	0	0	4,099,138,980
México	7,915,262,115	279,168,560	101,425,729	0	34,097,194	8,329,953,598
Michoacán	1,803,387,514	119,307,645	39,624,495	0	36,543,445	1,998,863,099
Morelos	840,558,386	48,693,070	13,567,863	0	0	902,819,320
Nayarit	548,407,621	45,013,748	9,297,954	0	33,645,039	636,364,362
Nuevo León	2,646,167,406	71,289,746	77,092,165	7,654,787	0	2,802,204,104
Oaxaca	1,557,887,334	118,856,352	19,592,361	0	48,231,032	1,744,567,078
Puebla	2,563,171,101	133,292,847	32,764,470	2,752,475	36,925,909	2,768,906,803
Querétaro	948,659,837	57,324,822	17,187,898	0	0	1,023,172,558
Quintana Roo	726,978,706	39,588,570	23,223,595	0	0	789,790,871
San Luis Potosí	1,144,776,910	65,084,255	19,075,046	22,461	0	1,228,958,673
Sinaloa	1,371,320,329	69,465,742	28,263,110	0	0	1,469,049,180
Sonora	1,385,104,998	42,641,754	30,216,697	0	0	1,457,963,449
Tabasco	1,419,840,321	58,868,273	18,391,188	85,731,395	33,383,131	1,616,214,307
Tamaulipas	1,588,748,722	69,983,704	30,673,984	18,301,469	0	1,707,707,879
Tlaxcala	573,179,662	39,038,731	3,932,187	0	42,592,489	658,743,070
Veracruz	3,442,441,911	132,082,232	37,707,876	19,616,819	0	3,631,848,837
Yucatán	925,495,554	81,555,318	23,318,138	0	0	1,030,369,010
Zacatecas	685,440,515	75,706,859	11,364,883	0	39,834,859	812,347,116
Totales	56,700,275,091	2,829,832,876	1,084,246,244	262,330,788	410,790,776	61,287,475,775

1/ Corresponde al mes de abril de 2017.

Cuadro 23.

Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio de 2016.

Entidades/municipios	Coeficiente 2015 (1)	Recaudación		Coeficiente intermedio (4=(1x2)/3)	Coeficiente de participación (5=(4/Σ4)100)
		Agua y predial 2015 (2)	Agua y predial 2014 (3)		
Baja California					
Ensenada, B.C.	0.076184	568,285,755	477,444,314	0.090680	0.084335
Mexicali, B.C.	1.218682	1,409,504,175	1,269,365,767	1.353225	1.258535
Tecate, B.C.	0.535061	239,881,404	211,264,078	0.607539	0.565028
Tijuana, B.C.	1.651318	2,669,823,272	2,386,584,027	1.847296	1.718035
Baja California Sur					
La Paz, B.C.S.	0.009760	347,076,892	306,105,364	0.011067	0.010292
Campeche					
Cd. del Carmen, Camp.	0.366022	182,709,567	166,863,332	0.400781	0.372737
Chiapas					
Suchiate, Chis.	0.126232	2,079,670	1,896,105	0.138453	0.128765
Chihuahua					
Ascensión, Chih.	0.020438	21,805,136	17,802,868	0.025033	0.023281
Cd. Juárez, Chih.	3.495484	1,956,580,245	1,705,885,742	4.009175	3.728640
Ojinaga, Chih.	0.064483	26,043,403	24,507,123	0.068525	0.063730
Coahuila					
Cd. Acuña, Coah.	0.179186	123,415,152	95,424,437	0.231747	0.215530
Piedras Negras, Coah.	2.454986	172,695,579	157,995,458	2.683402	2.495636
Colima					
Manzanillo, Col.	2.651460	310,394,178	281,301,103	2.925683	2.720963
Guerrero					
Acapulco, Gro.	0.101648	1,085,596,834	945,417,736	0.116720	0.108553
Michoacán					
Lázaro Cárdenas, Mich.	3.160770	97,155,720	85,441,493	3.594118	3.342627
Nuevo León					
Anáhuac, N.L.	1.430186	8,711,848	9,373,972	1.329165	1.236160
Oaxaca					
Salina Cruz, Oax.	0.108327	24,116,648	24,079,205	0.108496	0.100904
Quintana Roo					
Benito Juárez, Q.R.	0.156986	1,681,246,416	1,454,942,875	0.181403	0.168710
O. P. Blanco, Q.R.	0.396246	188,985,829	176,100,707	0.425239	0.395484
Sinaloa					
Mazatlán, Sin.	0.243223	754,205,133	687,316,183	0.266893	0.248217
Sonora					
Agua Prieta, Son.	0.166709	82,961,334	77,948,115	0.177431	0.165016
Guaymas, Son.	0.022723	175,842,466	164,851,100	0.024238	0.022542
Naco, Son.	0.080922	3,982,814	3,778,496	0.085298	0.079329
Nogales, Son.	4.355037	271,166,027	258,337,000	4.571309	4.251440
P.E. Calles (Sonoyta), Son.	0.022370	11,175,659	8,900,156	0.028089	0.026123
San Luis R.C., Son.	0.079085	136,874,350	133,524,756	0.081069	0.075396
Tamaulipas					
Altamira, Tamps.	8.768043	255,456,078	221,681,120	10.103927	9.396923
Cd. Camargo, Tamps.	0.092968	16,206,189	14,177,593	0.106270	0.098834
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.394894	27,016,022	25,376,420	0.420409	0.390991
Cd. Madero, Tamps.	1.475141	220,726,933	220,523,801	1.476500	1.373184
Matamoros, Tamps.	5.700974	443,985,600	468,028,006	5.408118	5.029695
Nuevo Laredo, Tamps.	50.575155	451,557,798	419,326,778	54.462550	50.651633
Reynosa, Tamps.	3.017436	582,907,582	593,017,519	2.965994	2.758454
Río Bravo, Tamps.	0.090745	89,591,627	78,343,123	0.103774	0.096513
Tampico, Tamps.	1.577278	363,889,072	354,668,265	1.618284	1.505048
Veracruz					
Coatzacoalcas, Ver.	0.242687	250,475,711	236,860,311	0.256638	0.238680
Tuxpan, Ver.	0.880277	98,666,293	85,037,758	1.021354	0.949887
Veracruz, Ver.	3.477531	414,938,863	396,265,132	3.641408	3.386607
Yucatán					
Progreso, Yuc.	0.533342	34,696,800	33,254,108	0.556481	0.517542
Total	100.000000	15,802,430,073	14,279,011,445	107.523778	100.000000

Coeficientes preliminares.

Nota: Las cifras de recaudación de agua y predial se presentan a pesos.

Cuadro 24.

Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable de mayo de 2017.

(Pesos)			
Entidades/municipios	Coficiente	Participación	Participación por entidad
Baja California			13,954,664
Ensenada, B.C.	0.084335	324,568	
Mexicali, B.C.	1.258535	4,843,565	
Tecate, B.C.	0.565028	2,174,550	
Tijuana, B.C.	1.718035	6,611,981	
Baja California Sur			39,610
La Paz, B.C.S.	0.010292	39,610	
Campeche			1,434,506
Cd. del Carmen, Camp.	0.372737	1,434,506	
Chiapas			495,562
Suchiate, Chis.	0.128765	495,562	
Chihuahua			14,684,814
Ascensión, Chih.	0.023281	89,600	
Cd. Juárez, Chih.	3.728640	14,349,943	
Ojinaga, Chih.	0.063730	245,271	
Coahuila			10,434,120
Cd. Acuña, Coah.	0.215530	829,485	
Piedras Negras, Coah.	2.495636	9,604,635	
Colima			10,471,826
Manzanillo, Col.	2.720963	10,471,826	
Guerrero			417,773
Acapulco, Gro.	0.108553	417,773	
Michoacán			12,864,342
Lázaro Cárdenas, Mich.	3.342627	12,864,342	
Nuevo León			4,757,450
Anáhuac, N.L.	1.236160	4,757,450	
Oaxaca			388,336
Salina Cruz, Oax.	0.100904	388,336	
Quintana Roo			2,171,340
Benito Juárez, Q.R.	0.168710	649,292	
O. P. Blanco, Q.R.	0.395484	1,522,047	
Sinaloa			955,283
Mazatlán, Sin.	0.248217	955,283	
Sonora			17,779,814
Agua Prieta, Son.	0.165016	635,075	
Guaymas, Son.	0.022542	86,754	
Naco, Son.	0.079329	305,305	
Nogales, Son.	4.251440	16,361,974	
P.E. Calles (Sonoyta), Son.	0.026123	100,538	
San Luis R.C., Son.	0.075396	290,167	
Tamaulipas			274,408,145
Altamira, Tamps.	9.396923	36,164,742	
Cd. Camargo, Tamps.	0.098834	380,371	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.390991	1,504,758	
Cd. Madero, Tamps.	1.373184	5,284,800	
Matamoros, Tamps.	5.029695	19,357,146	
Nuevo Laredo, Tamps.	50.651633	194,936,494	
Reynosa, Tamps.	2.758454	10,616,112	
Río Bravo, Tamps.	0.096513	371,437	
Tampico, Tamps.	1.505048	5,792,286	
Veracruz			17,607,889
Coatzacoalcas, Ver.	0.238680	918,577	
Tuxpan, Ver.	0.949887	3,655,709	
Veracruz, Ver.	3.386607	13,033,603	
Yucatán			1,991,797
Progreso, Yuc.	0.517542	1,991,797	
Total	100.000000	384,857,271	384,857,271
Recaudación Federal Participable (RFP)		282,983,287,565	
0.136% de la RFP		384,857,271	

Cuadro 25.

Cálculo y distribución de las participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos de mayo de 2017.

(Pesos)

Municipios	Importe del Crudo Exportado (a)	Coeficientes de Distribución	Participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos	Participación
	(1)	(2=1/Σ1)	(3)	(4=2 x 3)
Campeche, Camp.	127,115,312	9.778436%		1,557,434
Cd. del Carmen, Camp.	508,461,249	39.113746%		6,229,735
Cd. Madero, Tamps.	22,707,565	1.746796%		278,216
Coatzacoalcos, Ver.	112,250,899	8.634981%		1,375,313
Paraíso, Tab.	436,788,007	33.600230%		5,351,585
Piedras Negras, Coah.	94,998	0.007308%		1,164
Reynosa, Tamps.	0	0.000000%		0
Salina Cruz, Oax.	92,537,375	7.118504%		1,133,780
Total	1,299,955,406	100.000000%	15,927,226	15,927,226

(a) Dólares

Cálculo efectuado el 09 de mayo de 2017.

Segundo.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal, en los cuadros que a continuación se relacionan se da a conocer la recaudación federal participable, el cálculo de las participaciones en ingresos federales y la determinación de las diferencias por el ajuste definitivo de 2016.

- Cuadro 26. Determinación de la recaudación federal participable para el ajuste definitivo del ejercicio de 2016, conforme a los artículos 2o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 27. Integración de los fondos de participaciones por el ajuste definitivo de 2016, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o.-A, 4o.-A, 4o.-B, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 28. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 29. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 30. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 31. Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones por el ajuste definitivo de 2016, conforme al séptimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 32. Integración del Fondo General de Participaciones por el ajuste definitivo de 2016, conforme a los artículos 2o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cuadro 33. Diferencias del Fondo General de Participaciones por el ajuste definitivo de 2016, conforme a los artículos 2o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 34. Cálculo de los coeficientes de participación del 70% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016, conforme al artículo 2o.-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 35. Cálculo de los coeficientes de participación del 30% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016, conforme al artículo 2o.-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 36. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal por el ajuste definitivo de 2016, conforme a los artículos 2o.-A, fracción III, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 37. Diferencias de Participaciones del Fondo de Fomento Municipal por el ajuste definitivo de 2016, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 38. Importes del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio 2015, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 39. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2016, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 40. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios por el ajuste definitivo de 2016, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 41. Diferencias de las participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios por el ajuste definitivo de 2016, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 42. Integración del Fondo de Fiscalización y Recaudación por el ajuste definitivo de 2016.
- Cuadro 43. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento del Fondo de Fiscalización y Recaudación para 2016.
- Cuadro 44. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo de Fiscalización y Recaudación para 2016.
- Cuadro 45. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo de Fiscalización y Recaudación para 2016.
- Cuadro 46. Cálculo de los coeficientes de participación de la cuarta parte del crecimiento del Fondo de Fiscalización y Recaudación para 2016.
- Cuadro 47. Distribución e integración del Fondo de Fiscalización y Recaudación de 2016.
- Cuadro 48. Diferencias del Fondo de Fiscalización y Recaudación por el ajuste definitivo de 2016.
- Cuadro 49. Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Extracción de Petróleo y Gas para 2016, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 50. Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Producción de Gas Asociado y no Asociado para 2016, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 51. Distribución e integración del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de 2016, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 52. Diferencias del Fondo de Extracción de Hidrocarburos por el ajuste definitivo de 2016, conforme al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 53. Diferencias de participaciones por el ajuste definitivo de 2016.
- Cuadro 54. Participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable por el ajuste definitivo de 2016, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 55. Diferencias de participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable por el ajuste definitivo de 2016, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 26.

Determinación de la recaudación federal participable para el ajuste definitivo del ejercicio de 2016.

(Miles de pesos)

Conceptos	Total
Ingresos Tributarios	2,371,456,751
Renta 1/	1,125,340,732
Valor Agregado	791,700,243
Especial sobre Producción y Servicios	382,487,295
Gasolinas y Diésel (Artículo 2o.-A. fracción I)	250,921,389
Bebidas Alcohólicas	14,213,981
Cervezas	31,887,597
Tabacos	38,097,122
Bebidas Energetizantes	4,186
Telecomunicaciones	5,890,437
Bebidas saborizadas	23,348,717
Alimentos no Básicos con Alta Densidad Calórica	16,929,516
Plaguicidas	647,244
Combustibles Fósiles	445,894
Retenciones	101,213
Importación	50,553,393
Exportación	357
Tenencia (aeronaves)	2,313
Recargos y actualizaciones	25,212,147
No comprendidos 2/	-6,169,285
Derecho de Minería	2,329,556
Petroleros	230,562,242
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 3/	230,386,073
ISR contratos y asignaciones 4/	177,550
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-974
Derecho especial sobre hidrocarburos	-407
Recaudación Federal Participable Bruta 5/	2,602,018,994
Menos:	30,527,748
20% de Bebidas Alcohólicas	2,842,796
20% de Cervezas	6,377,519
8% de Tabacos	3,047,770
Incentivos Económicos	17,904,190
Loterías, rifas, sorteos (premios) artículos 138 y 169 de la Ley del Impuesto sobre la Renta	355,472
Recaudación Federal Participable 6/	2,571,491,246

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ En 2016 excluye el ISR de servidores públicos.

2/ Numeral 1.9 del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016: Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

3/ Corresponde al 74.82% de los recursos transferidos por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

4/ Corresponde al 0.8029% del ISR de contratos y asignaciones.

5/ Fuente Unidad de Política de Ingresos Tributarios, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

6/ Fuente Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Integración de los fondos de participaciones por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Conceptos	Cantidad
Recaudación Federal Participable	
1) Recaudación federal participable definitiva de 2016	2,571,491,245,893
2) Recaudación federal participable definitiva de 2007	1,329,140,270,000
3) Crecimiento (1-2)	1,242,350,975,893
Fondo General de Participaciones	
4) Fondo general de participaciones base 2007 (2 x 20%)	265,828,054,000
5) Fondo general de participaciones crecimiento 2016 (3 x 20%)	248,470,195,179
5.1) Primera parte 60% del crecimiento de 2016 (5 x 60%)	149,082,117,107
5.2) Segunda parte 30% del crecimiento de 2016 (5 x 30%)	74,541,058,554
5.3) Tercera parte 10% del crecimiento de 2016 (5 x 10%)	24,847,019,518
6) Total fondo general de 2016 (4+5)	514,298,249,179
Fondo de Fomento Municipal	
7) Recaudación federal participable de 2013	2,133,951,105,000
8) Crecimiento (1-7)	437,540,140,893
9) Fondo de fomento municipal base 2013 (7 x 1%)	21,339,511,050
10) Fondo de fomento municipal crecimiento 2016 (8 x 1%)	4,375,401,409
10.1) Primera parte 70% del crecimiento de 2016 (10 x 70%)	3,062,780,986
10.2) Segunda parte 30% del crecimiento de 2016 (10 x 30%)	1,312,620,423
11) Total fondo de fomento municipal de 2016 (9+10)	25,714,912,459
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	
12) Participaciones por tabacos labrados	3,047,769,729
13) Participaciones por cerveza	6,377,519,337
14) Participaciones por bebidas alcohólicas	2,842,796,250
15) Total participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios (12+13+14)	12,268,085,316
Participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable	
16) Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable (1 x 0.136%)	3,497,228,094
Fondo de Extracción de Hidrocarburos de 2016	
17) Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	3,985,582,937
18) 50% de la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (15 x 50%)	1,992,791,469
19) 50% de la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (15 x 50%)	1,992,791,469
20) Fondo de extracción de hidrocarburos (18+19)	3,985,582,937

Cuadro 28.

Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento
del Fondo General de Participaciones para 2016.

Entidades	PIB	PIB	Variación	Población e/	Resultado	Coeficientes de participación 1/ (6= (5/Σ5)100)
	2014	2015	2015/2014	2016	variación PIB por población	
	(1)	(2)	(3=2/1)	(4)	(5=3*4)	
Aguascalientes	198,267,131	217,760,680	1.098320	1,306,891	1,435,384	1.100920
Baja California	454,095,723	517,006,184	1.138540	3,541,082	4,031,664	3.092232
Baja California Sur	120,146,266	133,349,606	1.109894	789,791	876,584	0.672328
Campeche	690,978,863	444,725,573	0.643617	923,261	594,226	0.455764
Coahuila	555,295,346	608,255,148	1.095372	2,999,778	3,285,874	2.520221
Colima	98,101,401	103,892,177	1.059028	737,272	780,792	0.598857
Chiapas	291,955,919	293,793,131	1.006293	5,326,176	5,359,692	4.110812
Chihuahua	462,191,013	518,190,396	1.121161	3,750,881	4,205,340	3.225439
Ciudad de México	2,691,932,038	2,866,252,607	1.064757	8,830,676	9,402,521	7.211607
Durango	200,336,893	213,694,057	1.066674	1,784,374	1,903,344	1.459840
Guanajuato	682,032,211	762,721,691	1.118307	5,869,790	6,564,230	5.034676
Guerrero	247,131,219	260,166,019	1.052744	3,590,733	3,780,124	2.899304
Hidalgo	277,321,510	301,180,758	1.086035	2,917,530	3,168,539	2.430226
Jalisco	1,066,578,732	1,168,953,478	1.095984	8,033,639	8,804,742	6.753118
México	1,519,851,065	1,622,189,842	1.067335	17,149,822	18,304,601	14.039382
Michoacán	396,313,851	411,735,359	1.038912	4,631,790	4,812,024	3.690757
Morelos	187,503,244	201,382,297	1.074020	1,945,912	2,089,949	1.602963
Nayarit	109,902,387	119,719,414	1.089325	1,249,053	1,360,625	1.043581
Nuevo León	1,186,960,778	1,290,226,575	1.087000	5,166,937	5,616,461	4.307750
Oaxaca	264,937,770	274,463,574	1.035955	4,040,487	4,185,762	3.210423
Puebla	516,694,142	554,107,779	1.072410	6,262,207	6,715,651	5.150814
Querétaro	354,791,222	402,293,627	1.133888	2,037,768	2,310,601	1.772200
Quintana Roo	262,080,090	283,497,532	1.081721	1,625,464	1,758,299	1.348591
San Luis Potosí	313,207,661	346,221,464	1.105405	2,781,058	3,074,197	2.357867
Sinaloa	341,859,281	376,477,328	1.101264	3,013,164	3,318,289	2.545083
Sonora	478,265,431	507,066,476	1.060220	2,977,588	3,156,898	2.421298
Tabasco	511,701,290	397,844,563	0.777494	2,410,892	1,874,454	1.437681
Tamaulipas	496,127,379	523,992,932	1.056166	3,588,321	3,789,863	2.906774
Tlaxcala	90,777,739	98,203,525	1.081802	1,297,998	1,404,177	1.076985
Veracruz	830,251,865	854,064,556	1.028681	8,113,582	8,346,290	6.401492
Yucatán	248,669,096	269,304,967	1.082985	2,149,354	2,327,719	1.785329
Zacatecas	168,041,761	184,057,715	1.095309	1,589,940	1,741,476	1.335689
Totales	16,314,300,317	17,126,791,030	33.826619	122,433,211	130,380,392	100.000000

Fuente: PIB INEGI, 06 de diciembre de 2016.

PIB. A miles de pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

1/ Coeficientes definitivos.

Cuadro 29.

**Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento
del Fondo General de Participaciones para 2016.**

Entidades	Crecimientos IE d/			Media móvil IE (4=($\sum_{i=1}^3$)/3))	Población e/ 2016 (5)	Resultado media móvil por población (6=4*5)	Coeficientes de participación 1/ (7=(6/ $\sum_{i=1}^3$)100)
	2013/2012 (1)	2014/2013 (2)	2015/2014 (3)				
Aguascalientes	0.937	0.969	1.089	0.998	1,306,891	1,304,769	1.042873
Baja California	1.041	1.036	1.113	1.063	3,541,082	3,765,554	3.009725
Baja California Sur	1.048	0.978	1.078	1.035	789,791	817,113	0.653101
Campeche	0.905	1.308	1.084	1.099	923,261	1,014,875	0.811167
Coahuila	1.029	0.992	1.094	1.038	2,999,778	3,114,984	2.489738
Colima	1.014	0.952	1.027	0.998	737,272	735,666	0.588002
Chiapas	1.129	0.899	1.036	1.021	5,326,176	5,439,692	4.347826
Chihuahua	1.025	1.158	1.137	1.107	3,750,881	4,150,836	3.317671
Ciudad de México	0.932	1.124	1.121	1.059	8,830,676	9,349,574	7.472908
Durango	0.832	1.090	1.124	1.015	1,784,374	1,811,576	1.447953
Guanajuato	1.061	1.016	1.084	1.054	5,869,790	6,186,479	4.944717
Guerrero	1.023	1.023	1.030	1.026	3,590,733	3,682,730	2.943525
Hidalgo	0.746	0.856	1.223	0.942	2,917,530	2,747,408	2.195943
Jalisco	1.069	1.154	1.079	1.101	8,033,639	8,841,165	7.066548
México	0.796	1.082	0.969	0.949	17,149,822	16,277,791	13.010480
Michoacán	0.942	0.899	1.045	0.962	4,631,790	4,455,866	3.561476
Morelos	1.222	1.103	0.946	1.091	1,945,912	2,122,327	1.696329
Nayarit	1.174	0.844	1.131	1.050	1,249,053	1,311,103	1.047936
Nuevo León	1.119	1.089	1.099	1.102	5,166,937	5,694,700	4.551648
Oaxaca	0.990	0.912	1.099	1.000	4,040,487	4,041,929	3.230625
Puebla	0.774	1.233	0.982	0.996	6,262,207	6,239,973	4.987473
Querétaro	1.034	0.999	1.122	1.052	2,037,768	2,143,167	1.712986
Quintana Roo	1.125	1.203	1.102	1.143	1,625,464	1,858,704	1.485621
San Luis Potosí	0.904	0.944	1.032	0.960	2,781,058	2,669,762	2.133882
Sinaloa	0.958	1.050	1.084	1.031	3,013,164	3,106,169	2.482693
Sonora	1.312	1.004	1.024	1.113	2,977,588	3,314,876	2.649507
Tabasco	0.990	0.914	0.920	0.941	2,410,892	2,269,037	1.813591
Tamaulipas	1.106	0.955	1.022	1.028	3,588,321	3,687,951	2.947698
Tlaxcala	0.967	1.144	1.196	1.102	1,297,998	1,430,884	1.143674
Veracruz	0.700	1.011	1.097	0.936	8,113,582	7,595,907	6.071241
Yucatán	0.961	1.082	1.173	1.072	2,149,354	2,303,962	1.841506
Zacatecas	1.010	1.018	1.041	1.023	1,589,940	1,626,389	1.299937
Totales	0.962	1.066	1.077	33.108	122,433,211	125,112,919	100.000000

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

d/ Definitivos

1/ Coeficientes definitivos.

Cuadro 30.

Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento del Fondo General de Participaciones para 2016.

Entidades	Impuestos y derechos (IE) locales de 2015 p/ (1)	Población e/ 2016 (2)	Resultado IE 2015 por población (3=2*1) (3=2*1)	Coeficientes de participación 1/ (4=(3/Σ3)100) (4=(3/Σ3)100)
Aguascalientes	2,287,526,018	1,306,891	2,989,547,165,673,590	0.213283
Baja California	8,623,063,317	3,541,082	30,534,974,298,176,200	2.178449
Baja California Sur	1,760,330,179	789,791	1,390,292,932,164,070	0.099187
Campeche	2,561,404,609	923,261	2,364,844,981,060,790	0.168715
Coahuila	6,351,798,289	2,999,778	19,053,984,767,839,800	1.359364
Colima	1,345,809,268	737,272	992,227,490,813,841	0.070788
Chiapas	3,195,383,236	5,326,176	17,019,173,500,574,600	1.214195
Chihuahua	11,693,887,979	3,750,881	43,862,382,236,846,500	3.129263
Ciudad de México	49,521,044,081	8,830,676	437,304,295,462,206,000	31.198491
Durango	2,070,798,412	1,784,374	3,695,078,846,309,990	0.263617
Guanajuato	8,081,430,962	5,869,790	47,436,302,644,148,800	3.384236
Guerrero	3,035,802,804	3,590,733	10,900,757,308,677,100	0.777690
Hidalgo	2,688,377,331	2,917,530	7,843,421,514,279,030	0.559571
Jalisco	13,051,275,233	8,033,639	104,849,233,710,716,000	7.480233
México	20,344,052,097	17,149,822	348,896,872,214,388,000	24.891262
Michoacán	3,742,849,250	4,631,790	17,336,091,728,908,100	1.236804
Morelos	1,988,966,551	1,945,912	3,870,353,880,006,790	0.276122
Nayarit	1,378,243,776	1,249,053	1,721,499,523,756,160	0.122817
Nuevo León	17,099,086,663	5,166,937	88,349,903,547,793,000	6.303125
Oaxaca	2,372,491,243	4,040,487	9,586,020,026,514,970	0.683893
Puebla	6,065,482,225	6,262,207	37,983,305,245,203,100	2.709833
Querétaro	5,222,679,297	2,037,768	10,642,608,745,485,300	0.759273
Quintana Roo	6,263,337,691	1,625,464	10,180,829,936,734,300	0.726328
San Luis Potosí	3,099,479,138	2,781,058	8,619,831,251,233,100	0.614962
Sinaloa	6,170,668,960	3,013,164	18,593,237,565,526,500	1.326493
Sonora	6,078,371,996	2,977,588	18,098,887,516,225,100	1.291224
Tabasco	2,212,837,913	2,410,892	5,334,913,221,449,300	0.380607
Tamaulipas	6,464,547,377	3,588,321	23,196,871,109,356,500	1.654929
Tlaxcala	891,920,112	1,297,998	1,157,710,521,938,160	0.082594
Veracruz	7,289,903,221	8,113,582	59,147,227,553,700,400	4.219726
Yucatán	2,658,162,732	2,149,354	5,713,332,700,911,560	0.407605
Zacatecas	1,898,252,642	1,589,940	3,018,107,805,320,820	0.215320
Totales	217,509,264,604	122,433,211	1,401,684,120,953,940,000	100.000000

Fuente: Cuentas Públicas de las entidades.

IE. Recaudación de impuestos y derechos locales a pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

1/ Coeficientes definitivos.

Cuadro 31.

Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases
Especiales de Tributación (BET) de 1989, que se adicionan
al Fondo General de Participaciones
por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Entidades	80% BET de 1989	Actualización a junio de 2016 d/ 13.1849
Aguascalientes	788,208	10,392,444
Baja California	2,954,803	38,958,782
Baja California Sur	772,438	10,184,518
Campeche	812,889	10,717,860
Coahuila	2,247,592	29,634,276
Colima	323,808	4,269,376
Chiapas	7,283,222	96,028,554
Chihuahua	8,146,362	107,408,968
Ciudad de México	971,991	12,815,604
Durango	4,235,805	55,848,665
Guanajuato	2,563,631	33,801,218
Guerrero	328,051	4,325,320
Hidalgo	271,544	3,580,280
Jalisco	9,576,691	126,267,713
México	218,256	2,877,684
Michoacán	2,455,046	32,369,536
Morelos	451,987	5,959,403
Nayarit	818,713	10,794,649
Nuevo León	3,047,369	40,179,256
Oaxaca	610,250	8,046,085
Puebla	1,221,283	16,102,494
Querétaro	1,435,730	18,929,956
Quintana Roo	53,930	711,062
San Luis Potosí	1,589,981	20,963,740
Sinaloa	9,406,668	124,025,977
Sonora	11,431,317	150,720,772
Tabasco	2,462,672	32,470,084
Tamaulipas	1,967,010	25,934,830
Tlaxcala	17,902	236,036
Veracruz	9,805,475	129,284,207
Yucatán	1,183,000	15,597,737
Zacatecas	853,445	11,252,587
Totales	90,307,069	1,190,689,674

d/ Definitivos.

Integración del Fondo General de Participaciones por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Entidades	Fondo	Fondo General de Participaciones crecimiento 2016			Resarcimiento BET 2016	Total
	General de Participaciones de 2007	Primera	Segunda	Tercera		
		Parte	Parte	Parte		
		C ₁	C ₂	C ₃		
Aguascalientes	3,041,387,269	1,641,275,096	777,368,692	52,994,348	10,392,444	5,523,417,848
Baja California	7,626,756,009	4,609,964,497	2,243,480,559	541,279,659	38,958,782	15,060,439,506
Baja California Sur	1,922,951,363	1,002,321,186	486,828,229	24,645,093	10,184,518	3,446,930,389
Campeche	2,717,270,020	679,461,889	604,652,722	41,920,536	10,717,860	4,054,023,027
Coahuila	6,458,269,887	3,757,198,550	1,855,876,847	337,761,357	29,634,276	12,438,740,917
Colima	1,970,839,320	892,788,625	438,302,563	17,588,767	4,269,376	3,323,788,652
Chiapas	12,052,438,701	6,128,485,137	3,240,915,749	301,691,180	96,028,554	21,819,559,321
Chihuahua	7,559,991,566	4,808,553,137	2,473,027,370	777,528,582	107,408,968	15,726,509,624
Ciudad de México	32,936,564,964	10,751,216,138	5,570,384,883	7,751,895,168	12,815,604	57,022,876,758
Durango	3,462,230,925	2,176,359,660	1,079,319,213	65,500,989	55,848,665	6,839,259,452
Guanajuato	10,263,898,064	7,505,801,005	3,685,844,215	840,881,851	33,801,218	22,330,226,352
Guerrero	5,919,287,990	4,322,344,159	2,194,134,951	193,232,787	4,325,320	12,633,325,207
Hidalgo	4,744,571,185	3,623,032,809	1,636,879,042	139,036,780	3,580,280	10,147,100,097
Jalisco	17,193,551,843	10,067,691,311	5,267,479,873	1,858,614,874	126,267,713	34,513,605,615
México	33,604,420,677	20,930,207,450	9,698,149,291	6,184,736,821	2,877,684	70,420,391,922
Michoacán	7,551,448,917	5,502,259,201	2,654,761,594	307,309,046	32,369,536	16,048,148,294
Morelos	3,883,371,879	2,389,730,746	1,264,461,702	68,608,010	5,959,403	7,612,131,741
Nayarit	2,606,292,740	1,555,792,218	781,142,462	30,516,242	10,794,649	4,984,538,311
Nuevo León	12,741,974,417	6,422,085,030	3,392,846,546	1,566,138,722	40,179,256	24,163,223,971
Oaxaca	6,461,415,216	4,786,166,716	2,408,142,065	169,927,035	8,046,085	13,833,697,117
Puebla	10,668,881,779	7,678,942,213	3,717,715,251	673,312,848	16,102,494	22,754,954,585
Querétaro	4,516,966,087	2,642,033,348	1,276,877,801	188,656,705	18,929,956	8,643,463,897
Quintana Roo	3,188,229,307	2,010,508,341	1,107,397,480	180,470,961	711,062	6,487,317,151
San Luis Potosí	4,974,553,698	3,515,158,636	1,590,618,365	152,799,844	20,963,740	10,254,094,285
Sinaloa	6,396,671,361	3,794,263,546	1,850,625,416	329,593,900	124,025,977	12,495,180,200
Sonora	6,624,932,393	3,609,722,227	1,974,970,912	320,830,781	150,720,772	12,681,177,085
Tabasco	11,033,941,775	2,143,324,567	1,351,870,262	94,569,590	32,470,084	14,656,176,278
Tamaulipas	7,484,910,061	4,333,479,954	2,197,245,437	411,200,427	25,934,830	14,452,770,709
Tlaxcala	2,748,439,695	1,605,591,312	852,506,753	20,522,210	236,036	5,227,296,006
Veracruz	16,062,813,330	9,543,479,378	4,525,567,213	1,048,476,112	129,284,207	31,309,620,240
Yucatán	4,202,227,919	2,661,606,010	1,372,678,273	101,277,661	15,597,737	8,353,387,601
Zacatecas	3,206,553,640	1,991,273,014	968,986,824	53,500,630	11,252,587	6,231,566,695
Totales	265,828,054,000	149,082,117,107	74,541,058,554	24,847,019,518	1,190,689,674	515,488,938,853

Cuadro 33.

Diferencias del Fondo General de Participaciones por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Entidades	Preliminar	Definitivo	Diferencias	
			Absolutas	Rel %
Aguascalientes	5,598,009,912	5,523,417,848	-74,592,064	-1.3
Baja California	14,859,633,451	15,060,439,506	200,806,054	1.4
Baja California Sur	3,403,504,410	3,446,930,389	43,425,979	1.3
Campeche	4,312,002,043	4,054,023,027	-257,979,016	-6.0
Coahuila	12,462,300,927	12,438,740,917	-23,560,010	-0.2
Colima	3,350,383,306	3,323,788,652	-26,594,654	-0.8
Chiapas	22,141,754,032	21,819,559,321	-322,194,711	-1.5
Chihuahua	15,626,843,337	15,726,509,624	99,666,287	0.6
Ciudad de México	57,205,015,192	57,022,876,758	-182,138,434	-0.3
Durango	6,844,887,355	6,839,259,452	-5,627,904	-0.1
Guanajuato	22,436,795,681	22,330,226,352	-106,569,328	-0.5
Guerrero	12,823,427,107	12,633,325,207	-190,101,900	-1.5
Hidalgo	10,223,379,216	10,147,100,097	-76,279,119	-0.7
Jalisco	34,580,134,536	34,513,605,615	-66,528,920	-0.2
México	70,543,246,253	70,420,391,922	-122,854,331	-0.2
Michoacán	16,376,317,165	16,048,148,294	-328,168,872	-2.0
Morelos	7,570,298,313	7,612,131,741	41,833,428	0.6
Nayarit	4,992,125,093	4,984,538,311	-7,586,782	-0.2
Nuevo León	24,246,532,710	24,163,223,971	-83,308,739	-0.3
Oaxaca	14,049,899,394	13,833,697,117	-216,202,277	-1.5
Puebla	22,694,579,894	22,754,954,585	60,374,691	0.3
Querétaro	8,624,304,379	8,643,463,897	19,159,519	0.2
Quintana Roo	6,533,423,309	6,487,317,151	-46,106,158	-0.7
San Luis Potosí	10,170,143,020	10,254,094,285	83,951,264	0.8
Sinaloa	12,449,824,315	12,495,180,200	45,355,885	0.4
Sonora	12,643,295,825	12,681,177,085	37,881,259	0.3
Tabasco	15,223,893,437	14,656,176,278	-567,717,159	-3.7
Tamaulipas	14,600,727,990	14,452,770,709	-147,957,281	-1.0
Tlaxcala	5,217,790,134	5,227,296,006	9,505,871	0.2
Veracruz	31,451,243,975	31,309,620,240	-141,623,734	-0.5
Yucatán	8,395,728,771	8,353,387,601	-42,341,170	-0.5
Zacatecas	6,192,474,017	6,231,566,695	39,092,678	0.6
Totales	517,843,918,501	515,488,938,853	-2,354,979,648	-0.5

Cuadro 34.

Cálculo de los coeficientes de participación del 70% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016.

Entidades	Recaudación de agua y predial		Variación 2015/2014 (3=2/1)	Población e/ 2016 (4)	Resultado	
	2014	2015			Variación por población (5=3*4)	Coeficientes de participación 1/ (6= (5/Σ5)100)
	(1)	(2)			(5=3*4)	(6= (5/Σ5)100)
Aguascalientes	1,069,246,658	1,111,248,525	1.039282	1,306,891	1,358,228	1.025130
Baja California	4,566,822,550	5,169,113,572	1.131884	3,541,082	4,008,094	3.025130
Baja California Sur	1,013,287,991	1,095,843,053	1.081472	789,791	854,137	0.644665
Campeche	308,166,257	331,371,215	1.075300	923,261	992,783	0.749308
Coahuila	2,174,016,814	2,399,476,592	1.103707	2,999,778	3,310,875	2.498900
Colima	687,146,260	738,993,446	1.075453	737,272	792,901	0.598446
Chiapas	954,816,873	1,009,896,900	1.057686	5,326,176	5,633,424	4.251856
Chihuahua	3,626,068,262	4,071,057,954	1.122720	3,750,881	4,211,188	3.178416
Ciudad de México	18,993,934,739	21,778,575,899	1.146607	8,830,676	10,125,314	7.642133
Durango	706,996,896	767,981,600	1.086259	1,784,374	1,938,292	1.462936
Guanajuato	4,249,495,095	4,611,599,627	1.085211	5,869,790	6,369,962	4.807762
Guerrero	1,414,491,135	1,571,468,137	1.110978	3,590,733	3,989,224	3.010888
Hidalgo	1,084,118,397	1,182,820,935	1.091044	2,917,530	3,183,154	2.402502
Jalisco	6,340,526,878	6,743,459,337	1.063549	8,033,639	8,544,167	6.448754
México	9,189,772,015	9,786,868,800	1.064974	17,149,822	18,264,116	13.784936
Michoacán	1,654,936,641	1,841,141,354	1.112515	4,631,790	5,152,935	3.889204
Morelos	1,007,055,206	1,039,565,887	1.032283	1,945,912	2,008,732	1.516101
Nayarit	464,363,758	549,299,823	1.182908	1,249,053	1,477,515	1.115162
Nuevo León	6,421,870,214	6,730,196,953	1.048012	5,166,937	5,415,012	4.087008
Oaxaca	481,325,193	516,076,737	1.072200	4,040,487	4,332,209	3.269757
Puebla	2,080,192,512	2,299,178,360	1.105272	6,262,207	6,921,442	5.223994
Querétaro	2,455,633,709	2,694,470,012	1.097261	2,037,768	2,235,962	1.687604
Quintana Roo	3,041,796,915	3,262,157,157	1.072444	1,625,464	1,743,219	1.315704
San Luis Potosí	1,151,842,760	1,265,636,414	1.098793	2,781,058	3,055,806	2.306386
Sinaloa	3,030,410,126	3,239,076,640	1.068858	3,013,164	3,220,643	2.430797
Sonora	2,509,470,793	2,657,095,881	1.058827	2,977,588	3,152,751	2.379555
Tabasco	395,049,138	385,636,449	0.976173	2,410,892	2,353,449	1.776278
Tamaulipas	2,910,133,975	2,989,199,817	1.027169	3,588,321	3,685,813	2.781886
Tlaxcala	208,857,392	221,223,912	1.059210	1,297,998	1,374,853	1.037677
Veracruz	2,851,495,050	3,067,599,435	1.075786	8,113,582	8,728,481	6.587866
Yucatán	658,866,174	706,484,029	1.072272	2,149,354	2,304,693	1.739479
Zacatecas	959,208,325	1,058,136,330	1.103135	1,589,940	1,753,919	1.323779
Totales	88,661,414,697	96,891,950,784	1.092831	122,433,211	132,493,290	100.000000

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

Agua y predial a pesos corrientes.

1/ Coeficientes definitivos.

Cuadro 35.

Cálculo de los coeficientes de participación del 30% del crecimiento del Fondo de Fomento Municipal para 2016.

Entidades	Predial municipios coordinados con la			Población 2015			
	entidad en su administración		Variación	Valor Mínimo	municipios coordinados	Resultado	
			(cociente)	min (3), 2	administración predial	Valor mínimo	Coeficientes de
	2014	2015	2015/2014	2	d/	por población	participación 1/
	$RC_{i,t-2}$	$RC_{i,t-1}$		$I_{i,t}$	nc_i	$I_{i,t} \cdot nc_i$	$CP_{i,t}$
	(1)	(2)	(3=2/1)	4= min (3)-2	(5)	(6=4*5)	(7= (6/Σ6)100)
Aguascalientes	23,019,269	26,780,515	1.163396	1.163396	258,901	301,204	0.853378
Baja California	0	0	0	0	0	0	0.000000
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0.000000
Campeche	86,121,329	90,550,550	1.051430	1.051430	651,628	685,141	1.941156
Coahuila	267,567,100	296,506,079	1.108156	1.108156	843,988	935,270	2.649826
Colima	0	0	0	0	0	0	0.000000
Chiapas	13,670,425	13,937,897	1.019566	1.019566	767,884	782,908	2.218151
Chihuahua	904,556,215	1,040,423,919	1.150204	1.150204	2,422,184	2,786,005	7.893364
Ciudad de México	11,755,268,357	14,128,090,154	1.201852	1.201852	8,918,653	10,718,899	30.368996
Durango	263,430,093	290,022,749	1.100948	1.100948	1,749,369	1,925,964	5.456678
Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0.000000
Guerrero	0	0	0	0.000000	0	0	0.000000
Hidalgo	3,090,727	4,266,882	1.380543	1.380543	16,733	23,101	0.065449
Jalisco	2,345,005,932	2,449,933,896	1.044745	1.044745	5,894,603	6,158,359	17.447983
México	730,318,571	885,428,788	1.212387	1.212387	5,704,511	6,916,075	19.594761
Michoacán	2,068,293	2,135,398	1.032444	1.032444	71,815	74,145	0.210069
Morelos	0	0	0	0	0	0	0.000000
Nayarit	11,866,993	8,104,705	0.682962	0.682962	262,222	179,088	0.507395
Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0.000000
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0.000000
Puebla	0	0	0	0	0	0	0.000000
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0.000000
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0.000000
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0.000000
Sinaloa	893,588,209	960,073,016	1.074402	1.074402	2,463,774	2,647,084	7.499770
Sonora	0	0	0	0	0	0	0.000000
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0.000000
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0.000000
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0.000000
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0.000000
Yucatán	28,066,926	31,301,991	1.115263	1.115263	1,042,167	1,162,290	3.293022
Zacatecas	0	0	0	0		0	0.000000
Totales	17,327,638,439	20,227,556,539	1.167358		31,068,432	35,295,533	100.000000

d/ Resultados Definitivos de la Encuesta Intercensal 2015 publicada el 8 de diciembre de 2015 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

Agua y predial a pesos corrientes.

1/ Coeficientes definitivos.

Cuadro 36.

Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Entidades	Fondo de Fomento Municipal				Total
	de 2013	Crecimiento 2016		Subtotal	
		70% primera parte	30% segunda parte		
Aguascalientes	513,972,045	31,397,475	11,201,612	42,599,087	556,571,132
Baja California	353,272,155	92,653,105	0	92,653,105	445,925,260
Baja California Sur	159,373,473	19,744,662	0	19,744,662	179,118,135
Campeche	238,717,319	22,949,659	25,480,006	48,429,665	287,146,984
Coahuila	364,557,820	76,535,829	34,782,162	111,317,992	475,875,811
Colima	276,062,509	18,329,102	0	18,329,102	294,391,611
Chiapas	478,475,042	130,225,048	29,115,903	159,340,951	637,815,992
Chihuahua	479,954,414	97,347,915	103,609,914	200,957,828	680,912,242
Ciudad de México	2,641,002,434	234,061,802	398,629,644	632,691,446	3,273,693,880
Durango	467,230,459	44,806,524	71,625,476	116,432,000	583,662,458
Guanajuato	769,435,845	147,251,214	0	147,251,214	916,687,059
Guerrero	353,811,052	92,216,900	0	92,216,900	446,027,952
Hidalgo	1,034,263,867	73,583,370	859,099	74,442,469	1,108,706,336
Jalisco	880,986,667	197,511,217	229,025,793	426,537,010	1,307,523,677
México	1,447,859,501	422,202,405	257,204,836	679,407,242	2,127,266,743
Michoacán	1,081,673,745	119,117,804	2,757,410	121,875,214	1,203,548,959
Morelos	450,376,508	46,434,844	0	46,434,844	496,811,352
Nayarit	415,784,114	34,154,982	6,660,166	40,815,149	456,599,263
Nuevo León	493,994,608	125,176,116	0	125,176,116	619,170,725
Oaxaca	1,138,210,309	100,145,505	0	100,145,505	1,238,355,814
Puebla	1,138,475,936	159,999,495	0	159,999,495	1,298,475,430
Querétaro	538,602,738	51,687,623	0	51,687,623	590,290,361
Quintana Roo	357,896,942	40,297,126	0	40,297,126	398,194,069
San Luis Potosí	577,552,596	70,639,541	0	70,639,541	648,192,137
Sinaloa	359,349,179	74,449,990	98,443,516	172,893,506	532,242,685
Sonora	301,309,082	72,880,567	0	72,880,567	374,189,650
Tabasco	549,636,938	54,403,491	0	54,403,491	604,040,429
Tamaulipas	594,110,601	85,203,083	0	85,203,083	679,313,684
Tlaxcala	376,712,526	31,781,786	0	31,781,786	408,494,312
Veracruz	1,004,261,599	201,771,914	0	201,771,914	1,206,033,513
Yucatán	710,827,142	53,276,434	43,224,885	96,501,319	807,328,460
Zacatecas	791,761,886	40,544,456	0	40,544,456	832,306,342
Totales	21,339,511,050	3,062,780,986	1,312,620,423	4,375,401,409	25,714,912,459

Cuadro 37.

Diferencias de Participaciones del Fondo de Fomento Municipal por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Entidades	Preliminar	Definitivo	Diferencias	
			Absolutas	Rel %
Aguascalientes	556,696,439	556,571,132	-125,308	-0.0
Baja California	448,249,179	445,925,260	-2,323,919	-0.5
Baja California Sur	179,521,312	179,118,135	-403,177	-0.2
Campeche	286,185,124	287,146,984	961,860	0.3
Coahuila	475,767,089	475,875,811	108,722	0.0
Colima	294,837,715	294,391,611	-446,104	-0.2
Chiapas	740,535,174	637,815,992	-102,719,182	-13.9
Chihuahua	677,261,005	680,912,242	3,651,237	0.5
Ciudad de México	3,256,804,379	3,273,693,880	16,889,501	0.5
Durango	580,540,630	583,662,458	3,121,828	0.5
Guanajuato	920,676,306	916,687,059	-3,989,247	-0.4
Guerrero	462,247,586	446,027,952	-16,219,634	-3.5
Hidalgo	1,110,554,796	1,108,706,336	-1,848,460	-0.2
Jalisco	1,295,900,155	1,307,523,677	11,623,522	0.9
México	2,123,708,071	2,127,266,743	3,558,672	0.2
Michoacán	1,206,652,075	1,203,548,959	-3,103,117	-0.3
Morelos	498,013,723	496,811,352	-1,202,371	-0.2
Nayarit	459,844,286	456,599,263	-3,245,023	-0.7
Nuevo León	622,321,669	619,170,725	-3,150,944	-0.5
Oaxaca	1,241,121,713	1,238,355,814	-2,765,899	-0.2
Puebla	1,302,719,724	1,298,475,430	-4,244,294	-0.3
Querétaro	591,583,398	590,290,361	-1,293,037	-0.2
Quintana Roo	399,035,153	398,194,069	-841,084	-0.2
San Luis Potosí	650,085,193	648,192,137	-1,893,056	-0.3
Sinaloa	528,323,733	532,242,685	3,918,953	0.7
Sonora	376,038,673	374,189,650	-1,849,024	-0.5
Tabasco	605,479,225	604,040,429	-1,438,796	-0.2
Tamaulipas	681,534,890	679,313,684	-2,221,206	-0.3
Tlaxcala	409,299,371	408,494,312	-805,059	-0.2
Veracruz	1,211,535,098	1,206,033,513	-5,501,585	-0.5
Yucatán	806,090,759	807,328,460	1,237,701	0.2
Zacatecas	833,407,340	832,306,342	-1,100,998	-0.1
Totales	25,832,570,984	25,714,912,459	-117,658,525	-0.5

Cuadro 38.

Importes del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio 2015.

(Pesos)

Entidades	Bebidas	Tabacos		Total
	Alcohólicas	Cerveza	Labrados	
Aguascalientes	147,750,733	525,884,900	258,854,083	932,489,716
Baja California	483,434,494	1,710,793,992	857,880,650	3,052,109,136
Baja California Sur	208,702,428	447,000,670	163,841,699	819,544,797
Campeche	66,826,708	446,219,860	60,267,621	573,314,189
Coahuila	297,862,168	1,724,981,883	750,451,569	2,773,295,620
Colima	121,598,866	266,313,252	153,120,695	541,032,813
Chiapas	193,067,323	1,318,006,419	141,780,944	1,652,854,686
Chihuahua	341,082,097	1,942,436,141	874,941,193	3,158,459,431
Ciudad de México	6,908,703,268	9,364,510,031	3,072,648,662	19,345,861,961
Durango	123,863,872	699,119,889	283,352,974	1,106,336,735
Guanajuato	686,752,381	2,253,856,930	1,067,947,239	4,008,556,550
Guerrero	276,829,160	1,275,312,014	241,777,151	1,793,918,325
Hidalgo	520,512,560	608,316,327	289,888,964	1,418,717,851
Jalisco	2,862,200,792	4,559,905,955	2,103,183,101	9,525,289,848
México	3,607,858,013	2,845,097,452	4,451,392,652	10,904,348,117
Michoacán	1,099,005,375	1,935,581,668	808,682,029	3,843,269,072
Morelos	180,268,593	816,598,060	266,634,351	1,263,501,004
Nayarit	75,707,779	607,526,893	150,952,086	834,186,758
Nuevo León	1,307,546,308	3,732,000,994	2,099,552,080	7,139,099,382
Oaxaca	122,271,076	1,358,869,277	211,404,247	1,692,544,600
Puebla	1,023,538,600	1,263,700,949	1,005,073,451	3,292,313,000
Querétaro	498,747,328	540,856,456	693,150,537	1,732,754,321
Quintana Roo	767,166,890	1,093,200,953	142,591,118	2,002,958,961
San Luis Potosí	215,224,603	1,099,279,756	491,592,646	1,806,097,005
Sinaloa	237,281,229	1,792,447,556	366,960,270	2,396,689,055
Sonora	235,857,336	1,590,451,205	897,031,257	2,723,339,798
Tabasco	344,194,743	994,779,672	385,860,199	1,724,834,614
Tamaulipas	216,420,480	1,890,943,072	646,371,619	2,753,735,171
Tlaxcala	36,766,816	200,997,016	114,686,229	352,450,061
Veracruz	682,643,170	2,157,282,861	663,163,293	3,503,089,324
Yucatán	237,116,443	1,405,210,109	439,849,959	2,082,176,511
Zacatecas	78,235,416	759,320,126	189,876,703	1,027,432,245
Totales	24,205,037,048	53,226,802,338	24,344,761,271	101,776,600,657

Nota: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

Cifras definitivas.

Cuadro 39.

Coeficientes de las participaciones específicas en el
impuesto especial sobre producción y servicios de 2016.

Entidades	Tabacos	Bebidas	
	Labrados (8%)	Cerveza (20%)	Alcohólicas (20%)
Aguascalientes	1.063285	0.988008	0.610413
Baja California	3.523882	3.214159	1.997247
Baja California Sur	0.673006	0.839804	0.862227
Campeche	0.247559	0.838337	0.276086
Coahuila	3.082600	3.240814	1.230579
Colima	0.628968	0.500337	0.502370
Chiapas	0.582388	2.476208	0.797633
Chihuahua	3.593961	3.649357	1.409137
Ciudad de México	12.621396	17.593599	28.542420
Durango	1.163918	1.313473	0.511728
Guanajuato	4.386764	4.234440	2.837229
Guerrero	0.993138	2.395996	1.143684
Hidalgo	1.190765	1.142876	2.150431
Jalisco	8.639161	8.566936	11.824815
México	18.284807	5.345235	14.905402
Michoacán	3.321791	3.636479	4.540399
Morelos	1.095243	1.534186	0.744757
Nayarit	0.620060	1.141393	0.312777
Nuevo León	8.624246	7.011507	5.401960
Oaxaca	0.868377	2.552979	0.505147
Puebla	4.128500	2.374182	4.228618
Querétaro	2.847227	1.016136	2.060510
Quintana Roo	0.585716	2.053854	3.169451
San Luis Potosí	2.019295	2.065275	0.889173
Sinaloa	1.507348	3.367566	0.980297
Sonora	3.684699	2.988065	0.974414
Tabasco	1.584982	1.868945	1.421996
Tamaulipas	2.655075	3.552614	0.894113
Tlaxcala	0.471092	0.377624	0.151897
Veracruz	2.724049	4.053001	2.820253
Yucatán	1.806754	2.640042	0.979616
Zacatecas	0.779949	1.426575	0.323220
Totales	100.000000	100.000000	100.000000

Coeficientes definitivos

Cuadro 40.

Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Entidades	Tabacos		Bebidas	
	Labrados	Cerveza	Alcohólicas	Total
Aguascalientes	32,406,464	63,010,381	17,352,803	112,769,648
Baja California	107,399,808	204,983,604	56,777,677	369,161,088
Baja California Sur	20,511,673	53,558,645	24,511,364	98,581,682
Campeche	7,545,025	53,465,090	7,848,561	68,858,676
Coahuila	93,950,544	206,683,566	34,982,861	335,616,972
Colima	19,169,488	31,909,073	14,281,358	65,359,919
Chiapas	17,749,842	157,920,654	22,675,076	198,345,572
Chihuahua	109,535,651	232,738,461	40,058,890	382,333,002
Ciudad de México	384,671,079	1,122,035,162	811,402,837	2,318,109,079
Durango	35,473,530	83,767,020	14,547,375	133,787,925
Guanajuato	133,698,467	270,052,220	80,656,646	484,407,333
Guerrero	30,268,569	152,805,103	32,512,609	215,586,281
Hidalgo	36,291,784	72,887,135	61,132,365	170,311,284
Jalisco	263,301,731	546,357,984	336,155,390	1,145,815,105
México	557,278,818	340,893,370	423,730,202	1,321,902,389
Michoacán	101,240,533	231,917,173	129,074,306	462,232,012
Morelos	33,380,492	97,842,998	21,171,911	152,395,400
Nayarit	18,897,996	72,792,547	8,891,612	100,582,155
Nuevo León	262,847,156	447,160,217	153,566,703	863,574,077
Oaxaca	26,466,124	162,816,752	14,360,307	203,643,183
Puebla	125,827,171	151,413,891	120,210,999	397,452,061
Querétaro	86,776,913	64,804,241	58,576,115	210,157,268
Quintana Roo	17,851,269	130,984,953	90,101,046	238,937,269
San Luis Potosí	61,543,474	131,713,302	25,277,371	218,534,147
Sinaloa	45,940,496	214,767,156	27,867,844	288,575,495
Sonora	112,301,151	190,564,394	27,700,612	330,566,157
Tabasco	48,306,616	119,192,330	40,424,459	207,923,405
Tamaulipas	80,920,566	226,568,674	25,417,822	332,907,062
Tlaxcala	14,357,800	24,083,024	4,318,133	42,758,957
Veracruz	83,022,749	258,480,926	80,174,033	421,677,709
Yucatán	55,065,703	168,369,210	27,848,490	251,283,403
Zacatecas	23,771,047	90,980,081	9,188,474	123,939,602
Totales	3,047,769,729	6,377,519,337	2,842,796,250	12,268,085,316

Cuadro 41.

Diferencias de las participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios
por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Entidades	Preliminar	Definitivo	Diferencias	
			Absolutas	Rel %
Aguascalientes	101,112,538	112,769,648	11,657,110	11.5
Baja California	385,176,759	369,161,088	-16,015,671	-4.2
Baja California Sur	107,836,255	98,581,682	-9,254,573	-8.6
Campeche	74,381,858	68,858,676	-5,523,182	-7.4
Coahuila	314,046,691	335,616,972	21,570,281	6.9
Colima	70,314,097	65,359,919	-4,954,178	-7.0
Chiapas	163,681,662	198,345,572	34,663,910	21.2
Chihuahua	394,762,888	382,333,002	-12,429,886	-3.1
Ciudad de México	2,375,784,774	2,318,109,079	-57,675,695	-2.4
Durango	145,760,707	133,787,925	-11,972,782	-8.2
Guanajuato	433,549,752	484,407,333	50,857,581	11.7
Guerrero	194,316,236	215,586,281	21,270,045	10.9
Hidalgo	147,232,701	170,311,284	23,078,583	15.7
Jalisco	1,069,187,859	1,145,815,105	76,627,247	7.2
México	1,276,662,519	1,321,902,389	45,239,870	3.5
Michoacán	406,647,169	462,232,012	55,584,842	13.7
Morelos	134,760,835	152,395,400	17,634,566	13.1
Nayarit	93,467,455	100,582,155	7,114,699	7.6
Nuevo León	903,974,504	863,574,077	-40,400,426	-4.5
Oaxaca	194,785,868	203,643,183	8,857,315	4.5
Puebla	357,675,910	397,452,061	39,776,152	11.1
Querétaro	207,061,265	210,157,268	3,096,003	1.5
Quintana Roo	254,909,169	238,937,269	-15,971,900	-6.3
San Luis Potosí	195,726,570	218,534,147	22,807,577	11.7
Sinaloa	301,646,052	288,575,495	-13,070,556	-4.3
Sonora	358,043,849	330,566,157	-27,477,692	-7.7
Tabasco	191,223,468	207,923,405	16,699,937	8.7
Tamaulipas	326,408,431	332,907,062	6,498,631	2.0
Tlaxcala	47,162,609	42,758,957	-4,403,652	-9.3
Veracruz	392,675,696	421,677,709	29,002,013	7.4
Yucatán	248,641,389	251,283,403	2,642,013	1.1
Zacatecas	111,282,687	123,939,602	12,656,915	11.4
Totales	11,979,900,221	12,268,085,316	288,185,095	2.4

Cuadro 42.

Integración del Fondo de Fiscalización y Recaudación por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Conceptos	Cantidad
1) Recaudación federal participable definitiva de 2016	2,571,491,245,893
2) Recaudación federal participable definitiva de 2013	2,133,951,105,000
3) Crecimiento de la recaudación federal participable de 2016 (1-2)	437,540,140,893
4) Fondo de Fiscalización 2013	26,674,388,813
5) Fondo de Fiscalización y Recaudación de 2016	32,143,640,574
6) Fondo de Fiscalización y Recaudación crecimiento 2016 (5-4)	5,469,251,761
6.1) Primera parte 30% del crecimiento de 2016 (3 x 30%)	1,640,775,528
6.2) Segunda parte 10% del crecimiento de 2016 (3 x 10%)	546,925,176
6.3) Tercera parte 30% del crecimiento de 2016 (3 x 30%)	1,640,775,528
6.4) Cuarta parte 30% del crecimiento de 2016 (3 x 30%)	1,640,775,528
7) Total Fondo de Fiscalización y Recaudación de 2016 (4+6)	32,143,640,574

Cuadro 43.

Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del crecimiento
del Fondo de Fiscalización y Recaudación para 2016.

Entidades	Cifras			Población e/ 2016 (4)	Resultado CV como % PIB por población (5=3*4)	Coeficientes de participación 1/ (6=(5/Σ5)100)
	PIB	Virtuales 2015 (CV)	CV como %			
	2015 (1)	(Pesos) (2)	del PIB (3=2/1) (3=2/1)			
Aguascalientes	217,760,680	83,911,519	0.0385338	1,306,891	50,360	5.652214%
Baja California	517,006,184	140,232,990	0.0271240	3,541,082	96,048	10.780219%
Baja California Sur	133,349,606	1,069,349	0.0008019	789,791	633	0.071085%
Campeche	444,725,573	1,233,129	0.0002773	923,261	256	0.028733%
Coahuila	608,255,148	41,198,808	0.0067733	2,999,778	20,318	2.280474%
Colima	103,892,177	759,105	0.0007307	737,272	539	0.060462%
Chiapas	293,793,131	27,734,415	0.0094401	5,326,176	50,280	5.643259%
Chihuahua	518,190,396	86,881,093	0.0167662	3,750,881	62,888	7.058401%
Ciudad de México	2,866,252,607	2,079,007	0.0000725	8,830,676	641	0.071891%
Durango	213,694,057	36,926,656	0.0172802	1,784,374	30,834	3.460753%
Guanajuato	762,721,691	161,840,872	0.0212189	5,869,790	124,550	13.979183%
Guerrero	260,166,019	7,195,019	0.0027655	3,590,733	9,930	1.114555%
Hidalgo	301,180,758	12,604,369	0.0041850	2,917,530	12,210	1.370397%
Jalisco	1,168,953,478	32,460,895	0.0027769	8,033,639	22,309	2.503875%
México	1,622,189,842	64,323,693	0.0039652	17,149,822	68,003	7.632486%
Michoacán	411,735,359	12,796,596	0.0031080	4,631,790	14,395	1.615706%
Morelos	201,382,297	6,469,315	0.0032125	1,945,912	6,251	0.701613%
Nayarit	119,719,414	20,314,512	0.0169684	1,249,053	21,194	2.378810%
Nuevo León	1,290,226,575	5,295,205	0.0004104	5,166,937	2,121	0.238006%
Oaxaca	274,463,574	37,312,747	0.0135948	4,040,487	54,930	6.165146%
Puebla	554,107,779	3,019,880	0.0005450	6,262,207	3,413	0.383054%
Querétaro	402,293,627	55,047,582	0.0136834	2,037,768	27,884	3.129586%
Quintana Roo	283,497,532	23,170,790	0.0081732	1,625,464	13,285	1.491097%
San Luis Potosí	346,221,464	3,980,870	0.0011498	2,781,058	3,198	0.358898%
Sinaloa	376,477,328	20,821,698	0.0055307	3,013,164	16,665	1.870412%
Sonora	507,066,476	158,033,333	0.0311662	2,977,588	92,800	10.415630%
Tabasco	397,844,563	9,035,914	0.0022712	2,410,892	5,476	0.614573%
Tamaulipas	523,992,932	6,802,046	0.0012981	3,588,321	4,658	0.522808%
Tlaxcala	98,203,525	18,532,094	0.0188711	1,297,998	24,495	2.749214%
Veracruz	854,064,556	5,185,750	0.0006072	8,113,582	4,926	0.552931%
Yucatán	269,304,967	52,189,841	0.0193795	2,149,354	41,653	4.675055%
Zacatecas	184,057,715	4,429,694	0.0024067	1,589,940	3,826	0.429475%
Totales	17,126,791,030	1,142,888,786	0.2950877	122,433,211	890,970	100.000000%

Fuente: PIB INEGI, 06 de diciembre de 2016.

PIB. A miles de pesos corrientes.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

1/ Coeficientes definitivos.

Cuadro 44.

Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del crecimiento del Fondo de Fiscalización y Recaudación para 2016.

Entidades	Valor de la mercancía	VM/ΣVM	Población e/ 2016	Resultado VM	Coeficientes de participación 1/
	Embargada o			por	
	Asegurada 2015 (VM)			población	
	(Pesos)				
	(1)	(2=1/Σ1)	(3)	(4=2*3)	(5=(4/Σ4)100)
Aguascalientes	0	0.000000	1,306,891	0	0.000000%
Baja California	5,051,994	0.028044	3,541,082	99,305	1.543215%
Baja California Sur	77,780	0.000432	789,791	341	0.005299%
Campeche	0	0.000000	923,261	0	0.000000%
Coahuila	657,974	0.003652	2,999,778	10,956	0.170265%
Colima		0.000000	737,272	0	0.000000%
Chiapas		0.000000	5,326,176	0	0.000000%
Chihuahua	1,010,271	0.005608	3,750,881	21,035	0.326888%
Ciudad de México	46,050,772	0.255629	8,830,676	2,257,375	35.079904%
Durango		0.000000	1,784,374	0	0.000000%
Guanajuato	33,599,321	0.186511	5,869,790	1,094,778	17.012988%
Guerrero	0	0.000000	3,590,733	0	0.000000%
Hidalgo	0	0.000000	2,917,530	0	0.000000%
Jalisco	3,886,015	0.021571	8,033,639	173,296	2.693050%
México	2,698,552	0.014980	17,149,822	256,900	3.992252%
Michoacán	1,309,951	0.007272	4,631,790	33,680	0.523397%
Morelos	0	0.000000	1,945,912	0	0.000000%
Nayarit	0	0.000000	1,249,053	0	0.000000%
Nuevo León	13,460,413	0.074719	5,166,937	386,068	5.999555%
Oaxaca	0	0.000000	4,040,487	0	0.000000%
Puebla	49,322,463	0.273790	6,262,207	1,714,530	26.644017%
Querétaro	0	0.000000	2,037,768	0	0.000000%
Quintana Roo	0	0.000000	1,625,464	0	0.000000%
San Luis Potosí	1,477,390	0.008201	2,781,058	22,808	0.354432%
Sinaloa	11,739,695	0.065167	3,013,164	196,360	3.051456%
Sonora	9,612,765	0.053361	2,977,588	158,886	2.469110%
Tabasco	0	0.000000	2,410,892	0	0.000000%
Tamaulipas	0	0.000000	3,588,321	0	0.000000%
Tlaxcala	0	0.000000	1,297,998	0	0.000000%
Veracruz	191,700	0.001064	8,113,582	8,634	0.134172%
Yucatán	0	0.000000	2,149,354	0	0.000000%
Zacatecas	0	0.000000	1,589,940	0	0.000000%
Totales	180,147,058	1.000000	122,433,211	6,434,952	100.000000%

1/ Coeficientes definitivos.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

Cuadro 45.

Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del crecimiento
del Fondo de Fiscalización y Recaudación para 2016.

Entidades	R 2014 (1)	R 2015 (2)	Variación 2015/2014 (3=2/1)	Población e/ 2016 (4)	variación R por población (5=3*4)	Coeficientes de participación 1/ (6= (5/Σ5)100)
Aguascalientes	2,099,945,767	2,287,526,018	1.089326	1,306,891	1,423,631	1.095121%
Baja California	7,745,377,293	8,623,063,317	1.113317	3,541,082	3,942,348	3.032631%
Baja California Sur	1,633,298,108	1,760,330,179	1.077776	789,791	851,218	0.654795%
Campeche	2,362,474,980	2,561,404,609	1.084204	923,261	1,001,003	0.770017%
Coahuila	5,807,325,562	6,351,798,289	1.093756	2,999,778	3,281,026	2.523912%
Colima	1,310,000,287	1,345,809,268	1.027335	737,272	757,425	0.582646%
Chiapas	3,083,153,235	3,195,383,236	1.036401	5,326,176	5,520,054	4.246273%
Chihuahua	10,286,602,321	11,693,887,979	1.136808	3,750,881	4,264,030	3.280083%
Ciudad de México	44,195,276,137	49,521,044,081	1.120505	8,830,676	9,894,820	7.611539%
Durango	1,842,098,429	2,070,798,412	1.124152	1,784,374	2,005,907	1.543034%
Guanajuato	7,453,078,795	8,081,430,962	1.084308	5,869,790	6,364,659	4.895981%
Guerrero	2,946,850,440	3,035,802,804	1.030186	3,590,733	3,699,121	2.845530%
Hidalgo	2,198,453,208	2,688,377,331	1.222849	2,917,530	3,567,700	2.744435%
Jalisco	12,098,913,220	13,051,275,233	1.078715	8,033,639	8,666,004	6.666279%
México	20,996,129,353	20,344,052,097	0.968943	17,149,822	16,617,200	12.782695%
Michoacán	3,581,332,888	3,742,849,250	1.045100	4,631,790	4,840,681	3.723669%
Morelos	2,102,418,279	1,988,966,551	0.946038	1,945,912	1,840,906	1.416107%
Nayarit	1,218,695,373	1,378,243,776	1.130917	1,249,053	1,412,576	1.086617%
Nuevo León	15,560,463,556	17,099,086,663	1.098880	5,166,937	5,677,845	4.367653%
Oaxaca	2,158,422,655	2,372,491,243	1.099178	4,040,487	4,441,215	3.416382%
Puebla	6,174,153,154	6,065,482,225	0.982399	6,262,207	6,151,986	4.732384%
Querétaro	4,654,796,248	5,222,679,297	1.122000	2,037,768	2,286,375	1.758782%
Quintana Roo	5,683,708,869	6,263,337,691	1.101981	1,625,464	1,791,230	1.377894%
San Luis Potosí	3,004,384,294	3,099,479,138	1.031652	2,781,058	2,869,084	2.207028%
Sinaloa	5,691,402,886	6,170,668,960	1.084209	3,013,164	3,266,899	2.513045%
Sonora	5,938,180,630	6,078,371,996	1.023608	2,977,588	3,047,884	2.344569%
Tabasco	2,405,628,646	2,212,837,913	0.919858	2,410,892	2,217,679	1.705938%
Tamaulipas	6,324,544,037	6,464,547,377	1.022137	3,588,321	3,667,754	2.821401%
Tlaxcala	745,506,966	891,920,112	1.196394	1,297,998	1,552,917	1.194573%
Veracruz	6,644,557,253	7,289,903,221	1.097124	8,113,582	8,901,606	6.847514%
Yucatán	2,267,004,328	2,658,162,732	1.172544	2,149,354	2,520,213	1.938660%
Zacatecas	1,824,041,048	1,898,252,642	1.040685	1,589,940	1,654,627	1.272813%
Totales	202,038,218,243	217,509,264,604	1.076575	122,433,211	129,997,625	100.000000%

R = Recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad.

Fuente: R Cuentas Públicas de las entidades.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

1/ Coeficientes definitivos.

Cuadro 46.

Cálculo de los coeficientes de participación de la cuarta parte del crecimiento del Fondo de Fiscalización y Recaudación para 2016.

Entidades	R 2015 (1)	ILD de 2015 (2)	R/ILD de 2015 (3=1/2)	Población e/ 2016 (4)	Resultado variación IE por población (5=3*4)	Coeficientes de participación 1/ (6= (5/Σ5)100)
Aguascalientes	2,287,526,018	9,298,607,172	0.246007	1,306,891	321,505	1.118996%
Baja California	8,623,063,317	25,853,341,803	0.333538	3,541,082	1,181,084	4.110758%
Baja California Sur	1,760,330,179	5,883,180,015	0.299214	789,791	236,317	0.822499%
Campeche	2,561,404,609	11,003,511,955	0.232781	923,261	214,917	0.748019%
Coahuila	6,351,798,289	20,885,874,067	0.304119	2,999,778	912,291	3.175223%
Colima	1,345,809,268	5,589,483,098	0.240775	737,272	177,517	0.617847%
Chiapas	3,195,383,236	27,568,381,780	0.115908	5,326,176	617,344	2.148663%
Chihuahua	11,693,887,979	30,455,047,169	0.383972	3,750,881	1,440,234	5.012726%
Ciudad de México	49,521,044,081	122,672,166,359	0.403686	8,830,676	3,564,821	12.407341%
Durango	2,070,798,412	10,442,782,609	0.198299	1,784,374	353,840	1.231540%
Guanajuato	8,081,430,962	34,816,006,896	0.232118	5,869,790	1,362,485	4.742124%
Guerrero	3,035,802,804	18,038,699,439	0.168294	3,590,733	604,298	2.103258%
Hidalgo	2,688,377,331	14,865,137,158	0.180851	2,917,530	527,639	1.836444%
Jalisco	13,051,275,233	54,191,892,038	0.240834	8,033,639	1,934,777	6.733982%
México	20,344,052,097	102,063,036,427	0.199328	17,149,822	3,418,445	11.897881%
Michoacán	3,742,849,250	23,362,136,355	0.160210	4,631,790	742,059	2.582734%
Morelos	1,988,966,551	10,754,327,652	0.184946	1,945,912	359,888	1.252589%
Nayarit	1,378,243,776	7,667,681,040	0.179747	1,249,053	224,514	0.781419%
Nuevo León	17,099,086,663	46,028,557,130	0.371489	5,166,937	1,919,458	6.680666%
Oaxaca	2,372,491,243	18,592,836,837	0.127602	4,040,487	515,576	1.794460%
Puebla	6,065,482,225	33,090,333,496	0.183301	6,262,207	1,147,867	3.995146%
Querétaro	5,222,679,297	16,186,252,413	0.322661	2,037,768	657,509	2.288457%
Quintana Roo	6,263,337,691	14,595,549,426	0.429127	1,625,464	697,530	2.427749%
San Luis Potosí	3,099,479,138	15,256,441,209	0.203159	2,781,058	564,996	1.966466%
Sinaloa	6,170,668,960	21,385,181,880	0.288549	3,013,164	869,445	3.026099%
Sonora	6,078,371,996	23,921,737,998	0.254094	2,977,588	756,587	2.633299%
Tabasco	2,212,837,913	23,241,598,238	0.095210	2,410,892	229,542	0.798918%
Tamaulipas	6,464,547,377	26,427,899,418	0.244611	3,588,321	877,742	3.054976%
Tlaxcala	891,920,112	7,213,821,173	0.123640	1,297,998	160,485	0.558567%
Veracruz	7,289,903,221	41,698,591,730	0.174824	8,113,582	1,418,447	4.936896%
Yucatán	2,658,162,732	13,477,072,592	0.197236	2,149,354	423,930	1.475486%
Zacatecas	1,898,252,642	10,112,388,071	0.187716	1,589,940	298,456	1.038776%
Totales	217,509,264,604	846,639,554,645	0.256909	122,433,211	28,731,545	100.000000%

R = Recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad.

Fuente: R Cuentas Públicas de las entidades.

ILD = Recaudación de impuestos y derechos que se recauden en la entidad, más el Ramo 28.

e/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2016, publicada el 14 de noviembre de 2016 en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

1/ Coeficientes definitivos.

Cuadro 47.

Distribución e integración del Fondo de Fiscalización y Recaudación de 2016.

(Pesos)

Crecimiento del Fondo de Fiscalización y Recaudación de 2016							
Entidades	Fondo de Fiscalización 2013	Primera Parte	Segunda Parte	Tercera Parte	Cuarta Parte	Subtotal	Total
		C1	C2	C3	C4		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = Σ (2) a (5)	(7 =1+6)
Aguascalientes	230,314,193	92,740,147	0	17,968,469	18,360,212	129,068,829	359,383,022
Baja California	655,993,644	176,879,188	8,440,229	49,758,667	67,448,308	302,526,391	958,520,035
Baja California Sur	134,129,892	1,166,343	28,982	10,743,718	13,495,357	25,434,400	159,564,292
Campeche	180,684,674	471,441	0	12,634,243	12,273,305	25,378,989	206,063,663
Coahuila	500,890,697	37,417,457	931,222	41,411,732	52,098,275	131,858,686	632,749,383
Colima	138,299,540	992,049	0	9,559,906	10,137,475	20,689,430	158,988,970
Chiapas	896,844,498	92,593,219	0	69,671,813	35,254,729	197,519,760	1,094,364,258
Chihuahua	661,998,832	115,812,516	1,787,832	53,818,801	82,247,579	253,666,729	915,665,561
Ciudad de México	2,497,745,677	1,179,565	191,860,825	124,888,269	203,576,618	521,505,276	3,019,250,953
Durango	300,012,852	56,783,181	0	25,317,722	20,206,805	102,307,709	402,320,561
Guanajuato	1,212,406,879	229,367,020	93,048,314	80,332,054	77,807,607	480,554,995	1,692,961,874
Guerrero	479,074,828	18,287,350	0	46,688,759	34,509,736	99,485,845	578,560,673
Hidalgo	400,035,180	22,485,136	0	45,030,014	30,131,921	97,647,071	497,682,250
Jalisco	1,494,833,022	41,082,974	14,728,966	109,378,674	110,489,532	275,680,145	1,770,513,167
México	3,140,016,636	125,231,968	21,834,634	209,735,328	195,217,514	552,019,444	3,692,036,080
Michoacán	622,398,074	26,510,105	2,862,591	61,097,052	42,376,865	132,846,614	755,244,689
Morelos	287,195,177	11,511,887	0	23,235,141	20,552,166	55,299,193	342,494,370
Nayarit	202,799,168	39,030,937	0	17,828,939	12,821,329	69,681,205	272,480,373
Nuevo León	903,577,330	3,905,137	32,813,079	71,663,382	109,614,727	217,996,325	1,121,573,655
Oaxaca	598,429,795	101,156,203	0	56,055,160	29,443,054	186,654,417	785,084,212
Puebla	980,058,516	6,285,056	145,722,836	77,647,792	65,551,374	295,207,058	1,275,265,574
Querétaro	389,897,230	51,349,489	0	28,857,664	37,548,447	117,755,600	507,652,830
Quintana Roo	261,726,296	24,465,563	0	22,608,154	39,833,909	86,907,626	348,633,921
San Luis Potosí	642,146,038	5,888,712	1,938,477	36,212,377	32,265,300	76,304,867	718,450,905
Sinaloa	1,063,815,252	30,689,257	16,689,181	41,233,428	49,651,487	138,263,353	1,202,078,605
Sonora	3,012,278,741	170,897,103	13,504,185	38,469,118	43,206,525	266,076,931	3,278,355,672
Tabasco	1,750,332,322	10,083,765	0	27,990,621	13,108,456	51,182,842	1,801,515,164
Tamaulipas	549,043,317	8,578,112	0	46,292,852	50,125,296	104,996,261	654,039,578
Tlaxcala	209,852,225	45,108,433	0	19,600,269	9,164,838	73,873,539	283,725,764
Veracruz	1,220,008,250	9,072,350	733,823	112,352,334	81,003,389	203,161,896	1,423,170,146
Yucatán	824,602,417	76,707,152	0	31,809,066	24,209,406	132,725,624	957,328,040
Zacatecas	232,947,618	7,046,715	0	20,884,010	17,043,988	44,974,713	277,922,331
Totales	26,674,388,813	1,640,775,528	546,925,176	1,640,775,528	1,640,775,528	5,469,251,761	32,143,640,574

Cuadro 48.

Diferencias del Fondo de Fiscalización y Recaudación por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Entidades	Preliminar	Definitivo	Diferencias	
			Absoluta	Rel%
Aguascalientes	363,909,629	359,383,022	-4,526,608	-1.2%
Baja California	973,669,803	958,520,035	-15,149,768	-1.6%
Baja California Sur	160,144,343	159,564,292	-580,051	-0.4%
Campeche	206,590,851	206,063,663	-527,187	-0.3%
Coahuila	636,764,363	632,749,383	-4,014,980	-0.6%
Colima	159,515,672	158,988,970	-526,703	-0.3%
Chiapas	1,094,427,870	1,094,364,258	-63,612	0.0%
Chihuahua	925,941,263	915,665,561	-10,275,702	-1.1%
Ciudad de México	3,036,337,390	3,019,250,953	-17,086,437	-0.6%
Durango	404,509,450	402,320,561	-2,188,889	-0.5%
Guanajuato	1,712,543,456	1,692,961,874	-19,581,582	-1.1%
Guerrero	581,183,803	578,560,673	-2,623,130	-0.5%
Hidalgo	500,443,531	497,682,250	-2,761,280	-0.6%
Jalisco	1,778,626,806	1,770,513,167	-8,113,638	-0.5%
México	3,705,390,585	3,692,036,080	-13,354,504	-0.4%
Michoacán	758,268,205	755,244,689	-3,023,516	-0.4%
Morelos	343,902,045	342,494,370	-1,407,675	-0.4%
Nayarit	275,158,745	272,480,373	-2,678,372	-1.0%
Nuevo León	1,127,503,235	1,121,573,655	-5,929,579	-0.5%
Oaxaca	787,513,676	785,084,212	-2,429,463	-0.3%
Puebla	1,284,022,607	1,275,265,574	-8,757,033	-0.7%
Querétaro	512,784,872	507,652,830	-5,132,042	-1.0%
Quintana Roo	350,394,879	348,633,921	-1,760,958	-0.5%
San Luis Potosí	720,774,937	718,450,905	-2,324,032	-0.3%
Sinaloa	1,206,519,512	1,202,078,605	-4,440,907	-0.4%
Sonora	3,283,051,429	3,278,355,672	-4,695,757	-0.1%
Tabasco	1,800,589,900	1,801,515,164	925,264	0.1%
Tamaulipas	656,833,938	654,039,578	-2,794,361	-0.4%
Tlaxcala	285,474,028	283,725,764	-1,748,264	-0.6%
Veracruz	1,428,824,757	1,423,170,146	-5,654,611	-0.4%
Yucatán	961,066,371	957,328,040	-3,738,331	-0.4%
Zacatecas	279,350,528	277,922,331	-1,428,198	-0.5%
Totales	32,302,032,480	32,143,640,574	-158,391,906	-0.5%

Cuadro 49.

Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Extracción de
Petróleo y Gas para 2016.

Entidades	Extracción de Petróleo y Gas Producción Bruta 1/ (Millones de pesos) (1)	Coeficiente de participación d/ (2=(1/Σ1)100)
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche	589,944	56.924817
Coahuila	1,876	0.180971
Colima		
Chiapas	22,361	2.157616
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
México		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León	12,257	1.182682
Oaxaca		
Puebla	11,229	1.083546
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí	174	0.016799
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	301,984	29.139024
Tamaulipas	33,527	3.235122
Tlaxcala		
Veracruz	63,005	6.079423
Yucatán		
Zacatecas		
Totales	1,036,357	100.000000

1/ Fuente: Rama 2111: Extracción de petróleo y gas. Censo Económico 2014 del INEGI, 26 de agosto de 2015.

d/ Coeficientes definitivos.

Cuadro 50.

Cálculo del coeficiente de participación relativo a la Producción
de Gas Asociado y no Asociado para 2016.

Entidades	Producción de Gas Asociado y no Asociado 2015 1/ (Millones de pies cúbicos) (1)	Coeficiente de participación d/ (2=(1/Σ1)100)
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche	2,210	34.529830
Coahuila	24	0.367953
Colima		
Chiapas	164	2.561499
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
México		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León	355	5.550425
Oaxaca		
Puebla	59	0.918632
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí	0	0.000285
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco	2,233	34.892835
Tamaulipas	756	11.803238
Tlaxcala		
Veracruz	600	9.375303
Yucatán		
Zacatecas		
Totales	6,401	100.000000

1/ Producción de gas natural asociado y no asociado proporcionado por el Sistema de Información Energética.
Secretaría de Energía.

d/ Coeficientes definitivos.

Cuadro 51.

Distribución e integración del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de 2016.

(Pesos)

Entidades	Extracción de	Producción	Total
	Petróleo Producción Bruta	de Gas Asociado y no Asociado	
Aguascalientes	0	0	0
Baja California	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0
Campeche	1,134,392,900	688,107,511	1,822,500,412
Coahuila	3,606,365	7,332,539	10,938,904
Colima	0	0	0
Chiapas	42,996,796	51,045,339	94,042,135
Chihuahua	0	0	0
Ciudad de México	0	0	0
Durango	0	0	0
Guanajuato	0	0	0
Guerrero	0	0	0
Hidalgo	0	0	0
Jalisco	0	0	0
México	0	0	0
Michoacán	0	0	0
Morelos	0	0	0
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	23,568,380	110,608,393	134,176,773
Oaxaca	0	0	0
Puebla	21,592,811	18,306,421	39,899,232
Querétaro	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0
San Luis Potosí	334,774	5,683	340,456
Sinaloa	0	0	0
Sonora	0	0	0
Tabasco	580,679,987	695,341,431	1,276,021,419
Tamaulipas	64,469,235	235,213,922	299,683,156
Tlaxcala	0	0	0
Veracruz	121,150,220	186,830,231	307,980,451
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	0	0	0
Totales	1,992,791,469	1,992,791,469	3,985,582,937

Cuadro 52.

Diferencias del Fondo de Extracción de Hidrocarburos por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Entidades	Preliminar	Definitivo	Diferencias	
			Absolutas	Rel %
Aguascalientes	0	0	0	0.0
Baja California	0	0	0	0.0
Baja California Sur	0	0	0	0.0
Campeche	1,820,879,305	1,822,500,412	1,621,107	0.1
Coahuila	11,401,500	10,938,904	-462,596	-4.1
Colima	0	0	0	0.0
Chiapas	94,641,257	94,042,135	-599,122	-0.6
Chihuahua	0	0	0	0.0
Ciudad de México	0	0	0	0.0
Durango	0	0	0	0.0
Guanajuato	0	0	0	0.0
Guerrero	0	0	0	0.0
Hidalgo	0	0	0	0.0
Jalisco	0	0	0	0.0
México	0	0	0	0.0
Michoacán	0	0	0	0.0
Morelos	0	0	0	0.0
Nayarit	0	0	0	0.0
Nuevo León	134,774,835	134,176,773	-598,062	-0.4
Oaxaca	0	0	0	0.0
Puebla	39,812,827	39,899,232	86,405	0.2
Querétaro	0	0	0	0.0
Quintana Roo	0	0	0	0.0
San Luis Potosí	340,606	340,456	-150	-0.0
Sinaloa	0	0	0	0.0
Sonora	0	0	0	0.0
Tabasco	1,273,589,322	1,276,021,419	2,432,097	0.2
Tamaulipas	300,980,257	299,683,156	-1,297,101	-0.4
Tlaxcala	0	0	0	0.0
Veracruz	309,163,016	307,980,451	-1,182,565	-0.4
Yucatán	0	0	0	0.0
Zacatecas	0	0	0	0.0
Totales	3,985,582,925	3,985,582,937	12	0.0

Diferencias de participaciones por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)

Entidades	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Total
Aguascalientes	-74,592,064	-125,308	11,657,110	-4,526,608	0	-67,586,869
Baja California	200,806,054	-2,323,919	-16,015,671	-15,149,768	0	167,316,697
Baja California Sur	43,425,979	-403,177	-9,254,573	-580,051	0	33,188,178
Campeche	-257,979,016	961,860	-5,523,182	-527,187	1,621,107	-261,446,419
Coahuila	-23,560,010	108,722	21,570,281	-4,014,980	-462,596	-6,358,583
Colima	-26,594,654	-446,104	-4,954,178	-526,703	0	-32,521,639
Chiapas	-322,194,711	-102,719,182	34,663,910	-63,612	-599,122	-390,912,717
Chihuahua	99,666,287	3,651,237	-12,429,886	-10,275,702	0	80,611,935
Ciudad de México	-182,138,434	16,889,501	-57,675,695	-17,086,437	0	-240,011,066
Durango	-5,627,904	3,121,828	-11,972,782	-2,188,889	0	-16,667,747
Guanajuato	-106,569,328	-3,989,247	50,857,581	-19,581,582	0	-79,282,576
Guerrero	-190,101,900	-16,219,634	21,270,045	-2,623,130	0	-187,674,619
Hidalgo	-76,279,119	-1,848,460	23,078,583	-2,761,280	0	-57,810,276
Jalisco	-66,528,920	11,623,522	76,627,247	-8,113,638	0	13,608,210
México	-122,854,331	3,558,672	45,239,870	-13,354,504	0	-87,410,293
Michoacán	-328,168,872	-3,103,117	55,584,842	-3,023,516	0	-278,710,662
Morelos	41,833,428	-1,202,371	17,634,566	-1,407,675	0	56,857,948
Nayarit	-7,586,782	-3,245,023	7,114,699	-2,678,372	0	-6,395,477
Nuevo León	-83,308,739	-3,150,944	-40,400,426	-5,929,579	-598,062	-133,387,751
Oaxaca	-216,202,277	-2,765,899	8,857,315	-2,429,463	0	-212,540,324
Puebla	60,374,691	-4,244,294	39,776,152	-8,757,033	86,405	87,235,922
Querétaro	19,159,519	-1,293,037	3,096,003	-5,132,042	0	15,830,443
Quintana Roo	-46,106,158	-841,084	-15,971,900	-1,760,958	0	-64,680,101
San Luis Potosí	83,951,264	-1,893,056	22,807,577	-2,324,032	-150	102,541,604
Sinaloa	45,355,885	3,918,953	-13,070,556	-4,440,907	0	31,763,374
Sonora	37,881,259	-1,849,024	-27,477,692	-4,695,757	0	3,858,786
Tabasco	-567,717,159	-1,438,796	16,699,937	925,264	2,432,097	-549,098,657
Tamaulipas	-147,957,281	-2,221,206	6,498,631	-2,794,361	-1,297,101	-147,771,318
Tlaxcala	9,505,871	-805,059	-4,403,652	-1,748,264	0	2,548,896
Veracruz	-141,623,734	-5,501,585	29,002,013	-5,654,611	-1,182,565	-124,960,483
Yucatán	-42,341,170	1,237,701	2,642,013	-3,738,331	0	-42,199,786
Zacatecas	39,092,678	-1,100,998	12,656,915	-1,428,198	0	49,220,398
Totales	-2,354,979,648	-117,658,525	288,185,095	-158,391,906	12	-2,342,844,972

Cuadro 54.

Participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable por el ajuste definitivo de 2016.

(Pesos)			
Entidades/municipios	Coefficiente	Participación	Participación por entidad
Baja California			126,807,119.5
Ensenada, B.C.	0.084335	2,949,373	
Mexicali, B.C.	1.258535	44,013,854	
Tecate, B.C.	0.565028	19,760,301	
Tijuana, B.C.	1.718035	60,083,592	
Baja California Sur			359,941
La Paz, B.C.S.	0.010292	359,941	
Campeche			13,035,470
Cd. del Carmen, Camp.	0.372737	13,035,470	
Chiapas			4,503,212
Suchiate, Chis.	0.128765	4,503,212	
Chihuahua			133,442,056
Ascensión, Chih.	0.023281	814,205	
Cd. Juárez, Chih.	3.728640	130,399,056	
Ojinaga, Chih.	0.063730	2,228,795	
Coahuila			94,815,662
Cd. Acuña, Coah.	0.215530	7,537,592	
Piedras Negras, Coah.	2.495636	87,278,070	
Colima			95,158,300
Manzanillo, Col.	2.720963	95,158,300	
Guanajuato			3,796,335
Acapulco, Gro.	0.108553	3,796,335	
Michoacán			116,899,279
Lázaro Cárdenas, Mich.	3.342627	116,899,279	
Nuevo León			43,231,318
Anáhuac, N.L.	1.236160	43,231,318	
Oaxaca			3,528,836
Salina Cruz, Oax.	0.100904	3,528,836	
Quintana Roo			19,731,134
Benito Juárez, Q.R.	0.168710	5,900,171	
O. P. Blanco, Q.R.	0.395484	13,830,963	
Sinaloa			8,680,732
Mazatlán, Sin.	0.248217	8,680,732	
Sonora			161,566,557
Agua Prieta, Son.	0.165016	5,770,978	
Guaymas, Son.	0.022542	788,337	
Naco, Son.	0.079329	2,774,333	
Nogales, Son.	4.251440	148,682,540	
P.E. Calles (Sonoyta), Son.	0.026123	913,598	
San Luis R.C., Son.	0.075396	2,636,771	
Tamaulipas			2,493,568,260
Altamira, Tamps.	9.396923	328,631,839	
Cd. Camargo, Tamps.	0.098834	3,456,459	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.390991	13,673,855	
Cd. Madero, Tamps.	1.373184	48,023,390	
Matamoros, Tamps.	5.029695	175,899,895	
Nuevo Laredo, Tamps.	50.651633	1,771,403,150	
Reynosa, Tamps.	2.758454	96,469,438	
Río Bravo, Tamps.	0.096513	3,375,281	
Tampico, Tamps.	1.505048	52,634,953	
Veracruz			160,004,264
Coatzacoalcas, Ver.	0.238680	8,347,177	
Tuxpan, Ver.	0.949887	33,219,718	
Veracruz, Ver.	3.386607	118,437,369	
Yucatán			18,099,619
Progreso, Yuc.	0.517542	18,099,619	
Total	100.000000	3,497,228,094	3,497,228,094
Recaudación federal participable (RFP)		2,571,491,245,893	
0.136% de la RFP		3,497,228,094	

Diferencias de participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable por el ajuste definitivo de 2016.
(Pesos)

Entidades/municipios	Provisional	Preliminar	Diferencias	
			Absolutas	Rel %
Baja California				
Ensenada, B.C.	2,962,868	2,949,373	-13,495	-0.5
Mexicali, B.C.	44,215,239	44,013,854	-201,385	-0.5
Tecate, B.C.	19,850,715	19,760,301	-90,413	-0.5
Tijuana, B.C.	60,358,504	60,083,592	-274,912	-0.5
Baja California Sur				
La Paz, B.C.S.	361,588	359,941	-1,647	-0.5
Campeche				
Cd. del Carmen, Camp.	13,095,114	13,035,470	-59,644	-0.5
Chiapas				
Suchiate, Chis.	4,523,816	4,503,212	-20,604	-0.5
Chihuahua				
Ascensión, Chih.	817,931	814,205	-3,725	-0.5
Cd. Juárez, Chih.	130,995,697	130,399,056	-596,641	-0.5
Ojinaga, Chih.	2,238,992	2,228,795	-10,198	-0.5
Coahuila				
Cd. Acuña, Coah.	7,572,081	7,537,592	-34,488	-0.5
Piedras Negras, Coah.	87,677,411	87,278,070	-399,341	-0.5
Colima				
Manzanillo, Col.	95,593,697	95,158,300	-435,397	-0.5
Guerrero				
Acapulco, Gro.	3,813,705	3,796,335	-17,370	-0.5
Michoacán				
Lázaro Cárdenas, Mich.	117,434,151	116,899,279	-534,872	-0.5
Nuevo León				
Anáhuac, N.L.	43,429,122	43,231,318	-197,805	-0.5
Oaxaca				
Salina Cruz, Oax.	3,544,982	3,528,836	-16,146	-0.5
Quintana Roo				
Benito Juárez, Q.R.	5,927,167	5,900,171	-26,996	-0.5
O. P. Blanco, Q.R.	13,894,247	13,830,963	-63,284	-0.5
Sinaloa				
Mazatlán, Sin.	8,720,451	8,680,732	-39,719	-0.5
Sonora				
Agua Prieta, Son.	5,797,383	5,770,978	-26,405	-0.5
Guaymas, Son.	791,944	788,337	-3,607	-0.5
Naco, Son.	2,787,027	2,774,333	-12,694	-0.5
Nogales, Son.	149,362,837	148,682,540	-680,297	-0.5
P.E. Calles (Sonoyta), Son.	917,778	913,598	-4,180	-0.5
San Luis R.C., Son.	2,648,835	2,636,771	-12,065	-0.5
Tamaulipas				
Altamira, Tamps.	330,135,493	328,631,839	-1,503,654	-0.5
Cd. Camargo, Tamps.	3,472,274	3,456,459	-15,815	-0.5
Cd. M. Alemán, Tamps.	13,736,419	13,673,855	-62,565	-0.5
Cd. Madero, Tamps.	48,243,121	48,023,390	-219,731	-0.5
Matamoros, Tamps.	176,704,725	175,899,895	-804,830	-0.5
Nuevo Laredo, Tamps.	1,779,508,201	1,771,403,150	-8,105,051	-0.5
Reynosa, Tamps.	96,910,833	96,469,438	-441,396	-0.5
Río Bravo, Tamps.	3,390,724	3,375,281	-15,444	-0.5
Tampico, Tamps.	52,875,785	52,634,953	-240,831	-0.5
Veracruz				
Coatzacoalcos, Ver.	8,385,369	8,347,177	-38,192	-0.5
Tuxpan, Ver.	33,371,715	33,219,718	-151,997	-0.5
Veracruz, Ver.	118,979,279	118,437,369	-541,910	-0.5
Yucatán				
Progreso, Yuc.	18,182,434	18,099,619	-82,815	-0.5
Total	3,513,229,654	3,497,228,094	-16,001,559	-0.5

Tercero.- Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en el numeral primero de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y del ajuste definitivo correspondientes al ejercicio fiscal de 2017.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de junio de 2017.- El Subsecretario de Ingresos, **Miguel Messmacher Linartas.-**
Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SEMARNAT-1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustibles, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-050-SEMARNAT-2017, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CUAUHTÉMOC OCHOA FERNÁNDEZ, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracciones V y XII 6, 7 fracciones III y XIII, 8 fracción XII, 9, 36, 37, 110 fracción II, 111 fracción IX, 112 fracciones V y VII y 113 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 7 fracciones II y IV del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 38 fracción II, 40 fracciones X y XIII, 41, 45, 46, 47 fracción I, 51 y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 33, 34 y 80 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, artículo 8, fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO

Que con fecha 22 de octubre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-CCAT-014-ECOL/1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.

Que la nomenclatura de la Norma Oficial Mexicana NOM-CCAT-014-ECOL/1993 se modificó a través del Acuerdo mediante el cual se reforma la nomenclatura de 58 normas oficiales mexicanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1994, para quedar como NOM-050-ECOL-1993.

Que mediante el Acuerdo por el cual se reforma la nomenclatura de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la ratificación de las mismas previa a su revisión quinquenal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2003, se actualizó la nomenclatura para quedar como NOM-050-SEMARNAT-1993.

Que para la prevención y el control de la contaminación de la atmósfera, dentro de la concurrencia y distribución de competencias prevista en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 5o. fracción XII, se faculta a la Federación, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la regulación de la contaminación de la atmósfera proveniente de todo tipo de fuentes emisoras.

Que para la protección a la atmosfera, de acuerdo a la fracción II del artículo 110 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se considerará que las emisiones de contaminantes de la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.

Que los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, emiten a la atmósfera diversos contaminantes que deterioran la calidad del aire, por lo que es necesario su control, estableciendo límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para lograr que operen bajo un óptimo desempeño ambiental.

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en lo relativo a la Meta Nacional denominada México Próspero, se plantea específicamente como Estrategia 4.4.3 Fortalecer la política de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono, por lo que se hace necesaria la revisión constante de los límites máximos permisibles (LMP) de emisión de contaminantes al aire y, en su caso, la actualización de los mismos para los vehículos automotores en circulación.

Que dichos LMP, atendiendo al cuidado del medio ambiente, se establecen de manera diferenciada atendiendo la tecnología vehicular, particularmente, por la ausencia o presencia del convertidor catalítico que es utilizado para el control y reducción de los gases contaminantes expulsados por motores de combustión interna y que, a partir de los vehículos automotores en circulación años modelo 1994 y posteriores cuentan con el mismo.

Que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece, entre otros, las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente, así como la prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo.

Que la calidad del aire se ha deteriorado significativamente en diversas ciudades de México durante las últimas décadas, debido, entre otros factores, a los procesos de urbanización, el crecimiento poblacional, así como a las necesidades de transporte tanto de personas como de mercancías por la diversidad de actividades económicas que se realizan.

Que de acuerdo al Inventario Nacional de Emisiones de Fuentes Móviles para México 2013, publicado por el INECC en el 2014, el sector transporte emite poco más de 984 mil toneladas de óxidos de nitrógeno (NO_x), 3.3 millones de toneladas de monóxido de carbono (CO) y 237 mil toneladas de compuestos orgánicos volátiles (COV).

Que el uso de combustibles diferentes a la gasolina y el diésel, puede reducir la tasa de emisiones contaminantes vehiculares con respecto a éstos, siempre y cuando su uso se realice bajo adecuadas condiciones de operación vehicular.

Que la verificación de emisiones vehiculares vinculada con unos límites máximos permisibles adecuados a la tecnología actual, permite mantener en la mejor condición posible a los vehículos automotores que utilizan combustibles diferentes a la gasolina o el diésel, y con ello, emitir un menor volumen de contaminantes.

Que en la presente modificación a la norma, se propone la actualización de los límites máximos permisibles de emisiones de contaminantes provenientes del escape de vehículos a gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos en circulación con el método dinámico o estático a nivel nacional. Adicionalmente, con la modificación a límites máximos permisibles más estrictos, se cambia la referencia "niveles de la Norma Oficial Mexicana vigente" por la de "límites en congruencia con las normas oficiales mexicanas que los señalan" y con ello, proporcionarles certidumbre a los regulados.

La presente modificación a la norma incluye en el método de prueba dinámico, el Factor Lambda como criterio de rechazo en los vehículos que operen con mezcla pobre al momento de aplicar dicho método de prueba. Asimismo, se incluye el procedimiento para la evaluación de la conformidad de acuerdo a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en su artículo 73.

Que de acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 7o., fracción XIII, se establece que son las autoridades estatales, los responsables de la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas expedidas por la federación.

Que son las autoridades estatales las que tienen como función, formular y desarrollar los Programas de Verificación Vehicular Obligatorio, así como realizar las acciones que le competen, con la finalidad de preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.

Que en concordancia con los dos párrafos anteriores, además de las Unidades de Verificación, los Centros de Verificación Vehicular autorizados por las autoridades estatales son también materia de regulación de la presente modificación de norma.

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión celebrada el 14 de junio del 2017, aprobó la publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el carácter de proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SEMARNAT-1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-050-SEMARNAT-2017, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, con el fin de que dentro de los 60 días naturales siguientes a su publicación, los interesados

presenten sus comentarios ante el citado Comité, sitio en Av. Ejército Nacional 223, Piso 16, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México o enviarse al correo electrónico: manuel.flores@semarnat.gob.mx

Que durante el citado plazo, la Manifestación de Impacto Regulatorio correspondiente estará a disposición del público para su consulta en el domicilio señalado de conformidad, con el Artículo 45 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-050-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL U OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS COMO COMBUSTIBLES, PARA QUEDAR COMO NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-050-SEMARNAT-2017, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL U OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- AMERICAN - MEX AND COMPANY S.A. DE C.V.
- ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES (AMDA)
- ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, A.C. (AMIA)
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE AUTOBUSES, CAMIONES Y TRACTOCAMIONES, A.C. (ANPACT)
- COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALOPOLIS (CAME)
- COMPAÑÍA INDUSTRIAL AZO (GAZO)
- GAS NATURAL MÉXICO, S.A. DE C.V. (FENOSA)
- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 - SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA)
- GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
 - SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE HIDALGO (SEMARNATH)
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (GEDOMEX)
 - SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SMA GEM)
- INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)
 - COORDINACIÓN GENERAL DE CONTAMINACIÓN Y SALUD AMBIENTAL
- KENWORTH MEXICANA, S.A. DE C.V.
- OPUS INSPECTION
- PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)
 - DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS PESADAS Y DE ALTA TECNOLOGÍA. (DGIPAT)
 - CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA (CENAM)
- SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER)
 - COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE)
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
 - SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
 - SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL.
 - DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO (DGFAUT)
 - DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA (DGI)

- o SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (DGGCARETC)
- SECRETARÍA DE SALUD
 - o COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM).
 - o INSTITUTO DE INGENIERÍA (II)
- VITESSE MOTORS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C. V.

Índice del contenido

- 1.- Objetivo y campo de Aplicación
- 2.- Referencias
- 3.- Definiciones
- 4.- Especificaciones
- 5.- Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad
- 6.- Bibliografía
- 7.- Concordancia con normas internacionales
- 8.- Vigilancia de esta norma

Transitorios

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno; así como el límite mínimo y máximo de la suma de monóxido y bióxido de carbono y el Factor Lambda para vehículos en circulación que utilizan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos.

Esta norma es de observancia obligatoria para los propietarios o legales poseedores de los vehículos automotores que circulan en el país y que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos para su propulsión motriz. Asimismo, están obligados a su cumplimiento los responsables de los Centros de Verificación Vehicular y, en su caso, de las Unidades de Verificación.

Se excluyen de la aplicación de la presente norma, vehículos con peso bruto vehicular menor de 400 kilogramos, vehículos híbridos, motocicletas, tractores agrícolas, maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y de la minería; así como aquellos vehículos automotores que circulen en las entidades federativas de Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala que utilicen gas natural (GN), gas licuado de petróleo (GLP) y combustibles alternos.

2. Referencias

Para la correcta utilización de esta Norma Oficial Mexicana es necesario consultar y aplicar la siguiente normatividad, o la que la sustituya:

- **NOM-047-SEMARNAT-2014**, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos. (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2014).

3. Definiciones

3.1 Año-modelo:

El período comprendido entre el inicio de la producción de determinado tipo de vehículo automotor y el 31 de diciembre del año calendario con que dicho fabricante designe al modelo en cuestión.

3.2 Centro de Verificación Vehicular:

El establecimiento de servicio autorizado por las autoridades competentes en el que se presta el servicio de medición de emisiones contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación.

3.3 Combustibles alternos:

Combustibles que sustituyen a los combustibles convencionales, como la gasolina o el diésel, y que pueden ser utilizados en forma individual o en una mezcla.

Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana se considera el gas natural comprimido-hidrógeno (GNCH) como combustible alternativo.

3.4 Constancia de Verificación Vehicular:

Documento integrado por un informe de prueba vehicular o certificado, con un holograma que es emitido por la autoridad competente de acuerdo a los términos establecidos en los programas de verificación correspondientes.

3.5 Contaminantes de escape:

Son las emisiones de contaminantes provenientes de la combustión que emiten los vehículos automotores. Para efecto de esta Norma Oficial Mexicana se consideran los siguientes compuestos:

3.5.1 Bióxido de Carbono (CO₂):

Gas incoloro e inodoro, cuya molécula consiste en un átomo de carbono unido a dos átomos de oxígeno.

3.5.2. Hidrocarburos (HC):

Compuestos orgánicos formados por hidrógeno y carbono, su cantidad de sustancia o concentración en las emisiones de los vehículos automotores es expresada en partes por millón (ppm) con base al hexano (ppmh).

3.5.3. Monóxido de carbono (CO):

Gas incoloro e inodoro, producido en combustiones de sustancias orgánicas.

3.5.4. Óxidos de nitrógeno (NO_x):

Término genérico referido a un grupo de gases que contienen nitrógeno y oxígeno en diversas proporciones tales como el óxido nítrico y el dióxido de nitrógeno.

3.6. Factor Lambda:

También conocido como coeficiente de aire. Es el resultado de dividir el volumen de aire aspirado entre la necesidad teórica de aire y se obtiene al correlacionar los contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores mediante la fórmula de Brettschneider:

$$\lambda = \frac{CO_2 + \frac{CO}{2} + \frac{NO}{2} + O_2 + \left[0.45425 \left(\frac{3.5}{3.5 + \frac{CO}{CO_2}} \right) (CO + CO_2) \right]}{1.45425(CO_2 + CO + HC)}$$

λ = Factor Lambda

3.7. Gas licuado de petróleo (GLP):

Es una mezcla de hidrocarburos compuesta principalmente de propano y butano.

3.8. Gas natural (GN):

Mezcla de hidrocarburos simples compuesta en una proporción del 88 al 95% de metano y que se encuentran en estado gaseoso en condiciones normales de presión y temperatura.

3.9. Gas natural comprimido-hidrógeno (GNCH):

Mezcla de gas natural comprimido con hidrógeno, en una proporción hasta del 30%, que es almacenada en el vehículo a presiones entre 200 a 250 bar.

3.10. Mezcla pobre:

Combinación de comburente y combustible cuya relación está un 25% por debajo de la relación de máxima potencia, limitando las características ideales de funcionamiento de un vehículo a gasolina.

3.11. Motor de mezcla pobre (lean burn):

Son motores que funcionan con una mezcla pobre de aire combustible, con un factor lambda de 1.5 o superior, y su encendido es por chispa mediante una bujía.

3.12. Oxígeno (O₂):

Compuesto químico que se compone de dos átomos del elemento químico gaseoso, que es inodoro, incoloro e insípido.

3.13. Programa de Verificación Vehicular Obligatoria (PVVO):

Instrumento regulatorio emitido por la autoridad competente integrado por el conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, administrativas, de supervisión, evaluación y certificación de las emisiones provenientes de los vehículos en circulación.

3.14. Unidad de Verificación (UV):

Persona física o moral, acreditada y aprobada por la autoridad competente en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, que opera de acuerdo con las condiciones establecidas en los Programas de Verificación Vehicular Obligatorios (PVVO).

3.15. Vehículo automotor en circulación:

Vehículo de transporte terrestre particular, de carga o de pasajeros, así como vehículos utilizados para la prestación de cualquier tipo de servicio público o privado regulado por leyes de autotransporte federales o estatales, propulsado por su propia fuente motriz, enajenado por lo menos en una ocasión y que cuenta con permiso para circular por vialidades públicas.

3.16. Vehículo pesado nuevo:

Vehículo de pasajeros o carga con un recorrido de entre 0 y 5000 kilómetros, que excede los 3857 kilogramos de peso bruto vehicular, que se enajena por primera vez al consumidor por el fabricante, ensamblador o por el distribuidor autorizado, en el año modelo vigente, anterior o posterior.

4. Especificaciones

4.1. Límites máximos permisibles de emisiones de contaminantes provenientes del escape de vehículos en circulación que usan gas natural (GN), gas licuado de petróleo (GLP) y otros como combustibles alternos.

4.1.1. Los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y oxígeno, así como los límites mínimos y máximos de dilución y del Factor Lambda para los vehículos automotores en circulación que usan gas natural (GN), gas licuado de petróleo (GLP) y otros como combustibles alternos, en función del tipo y el año modelo del vehículo automotor, son los establecidos en la Tabla 1 de la presente Norma Oficial Mexicana.

Tabla 1.- Límites máximos permisibles de emisión de contaminantes por tipo de vehículo y modelo

Año Modelo	Hidrocarburos (HC) μmol/mol (ppmh)	Monóxido de Carbono (CO) cmol/mol (%)	Óxidos de Nitrógeno (NO _x) μmol/mol (ppm)	Oxígeno (O ₂) cmol/mol (%)	Dilución (CO + CO ₂) cmol/mol (% vol)		Factor Lambda
					Mín.	Máx.	
Vehículos con peso bruto vehicular mayor a 400 kilogramos y hasta 3857 kilogramos							
1993 y anteriores	200	1	1 000	2 (1)	7	14.3	1.05
1994 y posteriores	100	1	1 000	2 (1)	7	14.3	1.05
Vehículos con peso bruto vehicular superior a 3857 kilogramos							
1993 y anteriores	220	1	NA (2)	2 (1)	7	14.3	1.05 (1)
1994 y posteriores	150	1	NA (2)	2 (1)	7	14.3	1.05 (1)

(1) No aplica para vehículos que operan con mezcla pobre en ralentí.

(2) No aplica para la medición en el método estático.

4.1.2. Quedan exentos del criterio del Factor Lambda y del límite máximo permisible de oxígeno, establecido en la Tabla 1 del numeral 4.1.1 de la presente Norma Oficial Mexicana, los vehículos automotores que por diseño operen con mezcla pobre, conforme a las especificaciones establecidas por el fabricante.

4.2. Métodos de prueba para los vehículos en circulación que usan gas natural (GN), gas licuado de petróleo (GLP) y otros como combustibles alternos.

4.2.1. Los vehículos automotores en circulación que utilicen gas natural (GN), gas licuado de petróleo (GLP) y otros como combustibles alternos, deberán aplicar el método de prueba dinámico que establece la NOM-047-SEMARNAT-2014 o la que la sustituya, salvo aquellos que han sido identificados por sus fabricantes como inoperables en el dinamómetro.

4.2.2. Cuando los vehículos automotores que sean definidos por su fabricante como inoperables en el dinamómetro o aquellos cuyo peso rebase la capacidad del mismo, deberán emplear el método de prueba estático, como se establece en la NOM-047-SEMARNAT-2014 o la que la sustituya.

5. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad

5.1. Procedimiento

5.1.1. El gobierno federal, así como los gobiernos estatales establecerán en el ámbito de su competencia, los Programas de Verificación Vehicular Obligatorios, en los cuales se definirán las características de operación de los mismos para el cumplimiento de lo establecido en la presente Norma Oficial Mexicana.

5.1.2. Para la evaluación de los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana, los gobiernos federal y estatales operarán a través de los Centros de Verificación Vehicular autorizados o en su caso, Unidades de Verificación acreditadas y aprobadas.

5.1.3. El propietario o legal poseedor del vehículo automotor deberá presentar su vehículo automotor en los Centros de Verificación Vehicular o en su caso, Unidades de Verificación, de acuerdo al calendario y la documentación que establezcan las autoridades responsables de los Programas de Verificación Vehicular Obligatorios.

5.1.4. Se considera que un vehículo automotor cumple con la presente Norma Oficial Mexicana cuando sus valores de emisión de contaminantes no rebasan los límites máximos permisibles establecidos en la Tabla 1 del numeral 4.1.1 de la presente Norma Oficial Mexicana.

5.1.5. El Centro de Verificación Vehicular o en su caso, la Unidad de Verificación entregará al propietario o legal poseedor del vehículo automotor una Constancia de Verificación Vehicular.

5.1.6. Las autoridades responsables de los Programas de Verificación Vehicular Obligatorios, podrán operar por sí o a través de particulares autorizados, los Centros de Verificación Vehicular o Unidades de Verificación, respectivamente, que den servicio al propietario, el legal poseedor o el conductor del vehículo automotor sujeto a la presente Norma Oficial Mexicana.

5.1.7. Los vehículos pesados nuevos fabricados de origen a gas natural (GN), gas licuado de petróleo (GLP) y otros como combustibles alternos, podrán quedar exentos de la verificación vehicular obligatoria por un periodo de hasta ocho años posteriores a partir de su adquisición, y de acuerdo a lo establecido en las disposiciones expedidas por las autoridades federales y/o locales competentes. Estas autoridades podrán ampliar el beneficio de exención de acuerdo a las políticas de promoción de vehículos con nuevas tecnologías de control de emisiones.

5.1.8. Los Centros de Verificación Vehicular o Unidades de Verificación deberán demostrar que cuentan con los equipos de medición que operen para los métodos de prueba dinámica y estática y cumplan con lo establecido en la NOM-047-SEMARNAT-2014 o la que la sustituya.

5.1.9. Los equipos de medición involucrados en los métodos de prueba dinámica y estática deberán estar calibrados por laboratorios de calibración acreditados y aprobados con trazabilidad a los Patrones Nacionales de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, o a patrones extranjeros a juicio de la Secretaría de Economía.

5.2. Los Laboratorios de Calibración, deberán contar con todos los requisitos establecidos para su aprobación y acreditación para el cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana, de acuerdo a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

5.3. El documento físico de la presente Norma Oficial Mexicana debe colocarse en un lugar visible en los Centros de Verificación Vehicular o en su caso, Unidades de Verificación acreditadas y aprobadas.

6. Bibliografía

6.1. California Office of Administrative Law. California Code of Regulations. Title 16, Chapter 33: Bureau of Automotive Repair. 2008.

6.2. Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. DIRECTIVA 2005/55/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 28 de septiembre de 2005, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las medidas que deben adoptarse contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de motores de encendido por compresión destinados a la propulsión de vehículos, y contra la emisión de gases contaminantes procedentes de motores de encendido por chispa alimentados con gas natural o gas licuado del petróleo destinados a la propulsión de vehículos. Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 20 de octubre de 2005.

6.3. Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. Estándares Europeos. Reglamento (CE) No. 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2007 sobre la homologación de tipo de los vehículos de motor por lo que se refiere a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 5 y Euro 6) y sobre el acceso a la información relativa a la reparación y el mantenimiento de los vehículos. Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 29 de junio de 2007.

6.4. US Government. Code of Federal Regulations. Title 40 - Protection of Environment. Parts 86 to 99, Revised July 1994.

7. Concordancia con normas internacionales

Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.

8. Vigilancia de la norma

8.1. La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde al gobierno federal y a los gobiernos estatales en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

8.2. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el ámbito de sus atribuciones, vigilará que los Centros de Verificación Vehicular o en su caso, las Unidades de Verificación, cumplan con lo establecido en la presente Norma Oficial Mexicana.

8.3. Las violaciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, así como de los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

Transitorios

PRIMERO. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 90 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La presente Norma Oficial Mexicana deja sin efectos a la NOM-050-SEMARNAT-1993, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos.

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Cuahtémoc Ochoa Fernández**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ANEXO Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Oaxaca.

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2017 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. SANTIAGO JOSÉ ARGÜELLO CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; M.V.Z. FRANCISCO JOSÉ GURRÍA TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA; ING. JORGE LUIS REYES MORENO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y FOMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA); M.C. MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; LIC. PAULINA ESCOBEDO FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN RURAL Y LIC. PATRICIA ORNELAS RUIZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EN JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; Y EL ING. LINO VELÁZQUEZ MORALES, TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL ARQ. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 24 de enero del año 2017, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2017-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Oaxaca.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo "DPEF", en las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA", en lo sucesivo las "REGLAS DE OPERACIÓN", y demás disposiciones legales aplicables que se encuentren vigentes, realizarán una aportación conjunta; por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en la referida Cláusula las "PARTES" acordaron en aplicar las "REGLAS DE OPERACIÓN" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para 2017 son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";
- B. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y

- C.** El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la “SAGARPA para el ejercicio 2017, en lo sucesivo “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

- III.** Que en la Cláusula Decimonovena del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018” se establecen las materias respecto de las cuales las “PARTES” podrán conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, para lo cual suscribirán cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.
- IV.** Que en apego a lo establecido en el artículo 37, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, en lo sucesivo el “DPEF 2017”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

Asimismo, se procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- V.** Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizará entre la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” la distribución de recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; del Programa de Apoyo a Pequeños Productores los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, y del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), de conformidad con lo establecido en el “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”.
- VI.** Que en “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; **B.** Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, y **C.** Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.
- VII.** Que en apego al “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”, se destinarán recursos para el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.

Los incentivos serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas; siendo el caso, que para el esquema de atención mediante Agencias de Desarrollo Rural (ADR) se operará aplicando la metodología desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- VIII.** Que en “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.
- IX.** Que en la Cláusula Decimocuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018”, cada una de las “PARTES” designó un representante para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución.

La “SAGARPA” designó como su representante al Titular de la Delegación en el Estado de Oaxaca, el cual a la presente fecha se encuentra a cargo del C. Ing. Lino Velázquez Morales, y

Por su parte, el “GOBIERNO DEL ESTADO”, designó como su representante al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, cargo que a la presente fecha ostenta el C. Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

DECLARACIONES**I. DE LA “SAGARPA”:**

I.1. Que el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; la M.C. María Sofía Valencia Abundis, en su carácter de Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; el Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; la Lic. Paulina Escobedo Flores en su carácter de Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; y la Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones III, V, VI, X, XI y XIII, Apartado D, fracciones III y V, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44 y 46, fracción V, del Reglamento Interior de la “SAGARPA”, 1 y 3, del Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 1, 13 y 21 de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”; y 1, 51, 93 y 101 de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES”.

I.2. Que el Ing. Santiago José Argüello Campos, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; el M.V.Z. Francisco José Gurriá Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; el Ing. Jorge Luis Reyes Moreno, en su carácter de Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V y VI, Apartado D, fracción III, 10, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 44, 45, del Reglamento Interior de la “SAGARPA”; al comparecer en su carácter de Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”.

I.3. Que el titular de la “DELEGACIÓN”, el C. Ing. Lino Velázquez Morales, se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. Apartado C, 35, 36, fracciones I y IX y 37 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de la “SAGARPA”, publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Decimocuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018”; así como en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la “SAGARPA”, delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la “SAGARPA”.

I.4. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Calle Juan de Dios Bátiz número 109, Colonia Vicente Suárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68030.

II. DEL “GOBIERNO DEL ESTADO”:

II.1. Que el C. Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 84, segundo párrafo y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 8 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura; la Cláusula Decimocuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018”.

II.2. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz”, Soldado de la Patria, edificio “F” “General Heliodoro Charis Castro”, nivel 3, cuarto piso, Av. Gerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

III. DE LAS “PARTES”:

III.1. Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las “PARTES” han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2. Los recursos federales y estatales acordados entre las “PARTES” en el presente Anexo Técnico de Ejecución, serán destinados exclusivamente a los Programas y Componentes que se señalan en el Apéndice I denominado “Recursos Convenidos Federación-Estado 2017”.

Para tal efecto, las "PARTES" acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento es establecer las acciones de las materias consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017"; 1, 8, 9, 16, 25 y 26 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y 1, 48, 54, 90, 97, 98 y 104 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el "DPEF 2017", las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$550,075,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$116'300,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017", y hasta por un monto de \$29'075,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 31 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
2. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, hasta un monto de \$389'100,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$12'100'000.00 (DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017, distribuido en los siguientes Componentes:
 - 2.1. En el Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, hasta un monto de \$27'500,000.00 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$6'875,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
 - 2.2. En el Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), hasta un monto de \$20'900,000.00 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente al menos el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017", y hasta por un monto de \$5'225,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

- 2.3.** En el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, la "SAGARPA" aportará la cantidad de hasta \$340,700,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (Cien por ciento) de la aportación Federal.
- 3.** En el Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), hasta un monto de \$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados, respectivamente, "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017" y "Calendario de Ejecución 2017".

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2017", en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" y en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una sola ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Alianza para el Campo de Oaxaca, en lo sucesivo el "FAPCO", en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las "PARTES" acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada Programa y Componente al "FAPCO", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018", y la distribución que se establezca para cada programa y componente en el Apéndice correspondiente "Cuadro de Metas y Montos 2017" en este instrumento y acorde con los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en Cláusula Segunda, numeral 1, se dirigirá para la correcta ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados, respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)".

Los rubros de los conceptos serán indicativos, por lo que, en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre de 2017, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA), cuyas características se describen en el artículo 11, fracción VI de las referidas Reglas.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes a los siguientes Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores:

A. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, el cual consiste en contribuir al desarrollo de capacidades y asistencia técnica a pequeños productores y productoras en aspectos técnico productivos, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica.

Su población objetivo son los pequeños(as) productores(as) hombres y mujeres ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

B. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el "GOBIERNO DEL ESTADO".

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" Concurrentes de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) 2017.

C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Derivado de lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017" y 98 a 104 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", y demás relativos de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2017", es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales en el Estado de Oaxaca.

Los incentivos del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refieren los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente "y por Municipios 2017" en el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017 y "Cuadros de Metas y Montos 2017" del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017.

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

QUINTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 3, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Componente Información Estadística y Estudios "SNIDRUS".

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017".

Asimismo, y para el cumplimiento de la presente Cláusula, las "PARTES" acuerdan sujetarse a los Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de los Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información Estadística y Estudios 2017, los cuales serán emitidos por el SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA y tendrán como fin hacer explícita la forma de ejercer la aportación federal correspondiente al "SNIDRUS", contemplando las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario de los proyectos, estableciendo los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes correspondientes.

DE LAS ATRIBUCIONES

SEXTA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DE LAS OBLIGACIONES

SÉPTIMA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las obligaciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

Por su parte, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018", entre las que se encuentran las siguientes:

:"...

- III. Ejecutar de manera oportuna los recursos referidos en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, así como a transferir o aportar los mismos, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos exclusivamente a través del "FAPCO";
- IV. Aplicar oportunamente y bajo su absoluta responsabilidad los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte durante éste y los subsecuentes ejercicios fiscales, a través del "FAPCO", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Ejecutar oportunamente los recursos que se indiquen en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- VI. Durante cada ejercicio fiscal se obliga a entregar los avances de los recursos ejercidos y pagados por el "FAPCO", así como los saldos, trimestralmente a la "SAGARPA" a través de la Delegación, para que esté en condiciones de elaborar y publicar los informes trimestrales respectivos;
- VII. Entregar a más tardar el último día hábil del primer trimestre del año fiscal, la planeación de las acciones a desarrollar durante dicha anualidad, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- VIII. Utilizar el "SISTEMA DE INFORMACIÓN", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como la fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- IX. Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;
- X. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados, y en caso de que la "SAGARPA", así lo requiera participar en la emisión de los mismos;
- XI. Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio y del Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- XIII. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCIÓN";

- XIV.** En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCIÓN", se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
 - XV.** Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
 - XVI.** Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el "DPEF" y las "REGLAS DE OPERACIÓN";
 - XVII.** Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del ejercicio fiscal correspondiente, los listados de beneficiarios, identificando a las personas físicas con clave o número de registro que le será asignado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y en el caso de las personas morales con la clave de registro federal de contribuyentes. En ambos casos deberá incluir actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Asimismo, deberá presentar la información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio, y localidad; y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios;
 - XVIII.** Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadoras, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente Convenio y al Anexo Técnico de Ejecución que se suscriban en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;
 - XIX.** Instruir al fiduciario del "FAPCO" para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la "SAGARPA" aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;
 - XXI.** Reportar durante cada ejercicio fiscal de manera trimestral en su página de internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por el "FAPCO", así como los saldos;
 - XXII.** Presentar el cierre del ejercicio fiscal (finiquito) de las acciones objeto del presente Convenio de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- ..."

DE LAS MODIFICACIONES

OCTAVA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Oaxaca; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES" y que surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

Sin embargo, para el caso del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas deberán comparecer también las Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

NOVENA.- Para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, el "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del "FAPCO", se compromete a contar con la(s) cuenta(s) o subcuenta(s) específica(s) y exclusiva(s), en la que se identifiquen las erogaciones realizadas, cuyo destino se deberá sujetar a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda, a través del "FAPCO", para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades que permitan el logro de las metas establecidas en los Apéndices de este instrumento.

En cumplimiento a la legislación federal, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los Programas y Componentes convenidos, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "TESOFE". Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018", a más tardar el 31 diciembre del año 2017, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos de los programas y componentes, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la "TESOFE", las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 175 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2018, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la "DELEGACIÓN" de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios, indicando los que se encuentren en proceso;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y de los Componentes con saldo en ceros según su caso, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la "TESOFE".

DE LA VIGENCIA

DÉCIMA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2017, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2017-2018".

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 22 días del mes de febrero de 2017.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis**.- Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca, **Lino Velázquez Morales**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Oaxaca: el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, **Luis Eduardo Rojas Zavaleta**.- Rúbrica.

Apéndice I**OAXACA****Recursos Convenidos Federación-Estado 2017**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	508,200,000	41,875,000	550,075,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	116,300,000	29,075,000	145,375,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	82,375,934	20,593,982	102,969,916
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	22,222,034	5,555,508	27,777,542
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	11,702,032	2,925,510	14,627,542

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	389,100,000	12,100,000	401,200,000
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	27,500,000	6,875,000	34,375,000
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	20,900,000	5,225,000	26,125,000
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	340,700,000	-	340,700,000

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	2,800,000	700,000	3,500,000
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,800,000	700,000	3,500,000

Apéndice II
OAXACA
Calendario de Ejecución 2017
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
		508,200,000	41,875,000	167,500,000	41,875,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	116,300,000	29,075,000	116,300,000	29,075,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	82,375,934	20,593,982	82,375,934	20,593,982	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	22,222,034	5,555,508	22,222,034	5,555,508	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	11,702,032	2,925,510	11,702,032	2,925,510	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	389,100,000	12,100,000	48,400,000	12,100,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	27,500,000	6,875,000	27,500,000	6,875,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	20,900,000	5,225,000	20,900,000	5,225,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	340,700,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	2,800,000	700,000	2,800,000	700,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,800,000	700,000	2,800,000	700,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Apéndice III

OAXACA

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total

Totales					6,402	8,039	116,300,000	29,075,000	98,876,254	244,251,254

Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)				379	926	1,907	80,553,900	20,138,474	68,226,254	168,918,628
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	24	240	240	14,550,341	3,637,585	18,187,926	36,375,852
	Pecuaría	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	10	190	380	14,518,188	3,629,547	18,147,735	36,295,470
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	2	2	20	800,000	200,000	1,000,000	2,000,000
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	7	7	15	2,804,068	701,017	3,505,085	7,010,170
	Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)			43	439	655	32,672,597	8,168,149	40,840,746	81,681,492
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	110	110	110	21,825,511	5,456,378	6,820,472	34,102,361
	Pecuaría	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	150	150	450	12,859,523	3,214,880	16,074,403	32,148,806
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	10	10	30	2,000,000	500,000	625,000	3,125,000
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	55	55	80	10,805,017	2,701,254	3,376,568	16,882,839
	Proyectos productivos (Subtotal)			325	325	670	47,490,051	11,872,512	26,896,443	86,259,006
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	8	80	80	182,793	45,698	228,491	456,982
	Pecuaría	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	1	80	500	160,459	40,115	200,574	401,148
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	1	1	1	24,000	6,000	30,000	60,000
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto	1	1	1	24,000	6,000	30,000	60,000
	Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)			11	162	582	391,252	97,813	489,065	978,130
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuículas (Subtotal)				15,207	4,874	5,192	20,400,000	5,100,000	25,500,000	51,000,000
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuículas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	12,500	4,167	4,167	15,000,000	3,750,000	18,750,000	37,500,000
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete	2,500	500	500	3,000,000	750,000	3,750,000	7,500,000
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete	205	205	515	2,352,000	588,000	2,940,000	5,880,000
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete	-	-	-	-	-	-	-
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete	1	1	5	24,000	6,000	30,000	60,000
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete	1	1	5	24,000	6,000	30,000	60,000

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales (Subtotal)				17	602	940	9,880,000	2,470,001	5,150,000	17,500,001
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro	2	-	300	7,360,000	1,840,001	5,000,000	14,200,001
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipa- miento	-	-	-	-	-	-	-
	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)			2	-	300	7,360,000	1,840,001	5,000,000	14,200,001
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento	3	300	300	1,200,000	300,000	0.00	1,500,000
			Hora	-						
	Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
	Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento	1	1	20	80,000	20,000	100,000	200,000
			Hora	-						
	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)			4	301	320	1,280,000	320,000	100,000	1,700,000
	Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento	10	300	300	1,200,000	300,000	0.00	1,500,000
			Hora	-						
	Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento	-	-	-	-	-	-	0.00
			Hora	-						
	Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento	1	1	20	40,000	10,000	50,000	100,000
Hora			-							
Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)			11	301	320	1,240,000	310,000	50,000	1,600,000	
			Hora	-						
Gasto Asociado del Programa /3							5,466,100	1,366,525	0.00	6,832,625
Gasto de Operación hasta el 4 %							4,652,000	1,163,000	0.00	5,815,000
Evaluación Externa hasta el 0.7 %							814,100	203,525	0.00	1,017,625

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FAPCO
	4.7%	6,832,625	2,907,500	2,907,500	1,017,625
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	2,907,500	2,907,500		
Operación y Seguimiento	2.0%	2,907,500		2,907,500	
Evaluación Externa	0.7%	1,017,625			1,017,625

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.**- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca, **Lino Velázquez Morales.**- Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos.**- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño.**- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, **Luis Eduardo Rojas Zavaleta.**- Rúbrica.

Apéndice IV**OAXACA****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
20002	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	1,655,139.00
20007	ASUNCIÓN OCOTLÁN	595,224.00
20009	AYOTZINTEPEC	110,400.00
20012	CANDELARIA LOXICHA	320,217.60
20014	CIUDAD IXTEPEC	245,400.00
20016	COICOYÁN DE LAS FLORES	38,400.00
20036	GUEVEA DE HUMBOLDT	332,748.00
20043	JUCHITÁN DE ZARAGOZA	3,803,778.27
20017	LA COMPAÑÍA	414,660.00
20069	LA PE	408,000.00
20076	LA REFORMA	29,520.00
20044	LOMA BONITA	90,000.00
20046	MAGDALENA JALTEPEC	111,000.00
20048	MAGDALENA MIXTEPEC	465,330.00
20050	MAGDALENA PEÑASCO	196,800.00
20059	MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	999,120.00
20061	MONJAS	340,200.00
20064	NEJAPA DE MADERO	156,373.20
20067	OAXACA DE JUÁREZ	135,900.00
20071	PLUMA HIDALGO	1,424,907.84
20073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	314,126.54
20079	SALINA CRUZ	245,284.20
20088	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	64,500.00
20095	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	96,000.00
20104	SAN ANTONINO EL ALTO	7,680.00
20106	SAN ANTONIO ACUTLA	12,864.00
20117	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	36,000.00
20123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	375,558.00
20124	SAN BLAS ATEMPA	353,160.00
20125	SAN CARLOS YAUTEPEC	148,906.80
20126	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	180,000.00
20130	SAN DIONISIO DEL MAR	135,000.00
20139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	14,400.00
20148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	170,400.00
20152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	1,800.00
20154	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	13,200.00
20164	SAN JORGE NUCHITA	8,353.80
20072	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	51,840.00

20169	SAN JOSÉ INDEPENDENCIA	450,000.00
20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	9,186,965.18
20188	SAN JUAN COLORADO	126,375.90
20190	SAN JUAN COTZOCÓN	8,490.00
20202	SAN JUAN LACHAO	75,000.00
20203	SAN JUAN LACHIGALLA	52,992.00
20204	SAN JUAN LAJARCIA	78,576.00
20205	SAN JUAN LALANA	684,281.40
20207	SAN JUAN MAZATLÁN	115,650.00
20208	SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 08-	155,136.00
20209	SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 26-	24,000.00
20211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	130,560.00
20212	SAN JUAN PETLAPA	86,400.00
20218	SAN JUAN TEITA	2,880.00
20220	SAN JUAN TEPEUXILA	5,700.00
20226	SAN LORENZO ALBARRADAS	3,750.00
20229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	7,500.00
20232	SAN LUCAS OJITLÁN	1,380,646.60
20235	SAN LUIS AMATLÁN	545,085.51
20242	SAN MARTÍN PERAS	50,688.00
20244	SAN MARTÍN TOXPALAN	194,197.70
20248	SAN MATEO DEL MAR	150,000.00
20254	SAN MATEO RÍO HONDO	130,560.00
20255	SAN MATEO SINDIHUI	19,920.00
20261	SAN MIGUEL AMATITLÁN	148,970.88
20264	SAN MIGUEL CHICAHUA	126,600.00
20265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	90,000.00
20266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	518,274.00
20270	SAN MIGUEL HUAUTLA	153,600.00
20273	SAN MIGUEL PERAS	99,840.00
20278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	1,715,418.00
20279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	130,560.00
20284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	88,479.60
20282	SAN MIGUEL TENANGO	5,760.00
20290	SAN NICOLÁS HIDALGO	7,696.68
20297	SAN PABLO TIJALTEPEC	219,900.00
20306	SAN PEDRO EL ALTO	130,560.00
20309	SAN PEDRO IXCATLÁN	522,390.00
20315	SAN PEDRO MÁRTIR	77,280.00
20324	SAN PEDRO POCHUTLA	1,252,773.60
20327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	140,884.20
20347	SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO	9,000.00
20348	SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA	18,024.00
20352	SAN SIMÓN ZAHUATLÁN	64,800.00

20534	SAN VICENTE COATLÁN	1,381,500.00
20535	SAN VICENTE LACHIXÍO	30,000.00
20357	SANTA ANA TAVELA	93,373.20
20360	SANTA ANA ZEGACHE	370,245.60
20372	SANTA CATARINA YOSONOTÚ	312,558.00
20379	SANTA CRUZ NUNDACO	558,558.99
20384	SANTA CRUZ XITLA	263,040.00
20385	SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	996,994.92
20386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	687,939.00
20388	SANTA INÉS DEL MONTE	178,440.00
20394	SANTA MARÍA ALOTEPEC	21,135.00
20407	SANTA MARÍA CHIMALAPA	452,981.40
20417	SANTA MARÍA JACATEPEC	494,400.00
20420	SANTA MARÍA LACHIXÍO	343,392.00
20424	SANTA MARÍA OZOLOTEPEC	239,904.60
20425	SANTA MARÍA PÁPALO	14,400.00
20428	SANTA MARÍA QUIEGOLANI	234,372.00
20439	SANTA MARÍA TONAMECA	1,174,740.00
20444	SANTA MARÍA YOLOTEPEC	219,300.00
20447	SANTA MARÍA ZACATEPEC	203,868.00
20449	SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	278,070.00
20452	SANTIAGO APÓSTOL	340,200.00
20454	SANTIAGO ATITLÁN	25,440.00
20468	SANTIAGO JOCOTEPEC	546,538.20
20470	SANTIAGO LACHIGUIRI	162,840.00
20480	SANTIAGO NUNDICHE	216,000.00
20481	SANTIAGO NUYOÓ	141,617.66
20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	1,054,512.00
20485	SANTIAGO TAPEXTLA	146,250.00
20491	SANTIAGO TEXTITLÁN	1,381,225.83
20492	SANTIAGO TILANTONGO	204,425.10
20498	SANTIAGO YAVEO	1,777,614.00
20512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	268,800.00
20525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	388,881.30
20543	TATALTEPEC DE VALDÉS	409,306.80
20554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	150,000.00
20557	UNIÓN HIDALGO	508,830.00
20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	4,895,324.22
20565	VILLA DE ZAACHILA	814,800.00
20277	VILLA SOLA DE VEGA	1,425,334.66
20561	YAXE	25,605.00
20563	YOGANA	974,868.00
20567	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	145,536.00
Total		57,841,517.98

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca, **Lino Velázquez Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, **Luis Eduardo Rojas Zavaleta**.- Rúbrica.

Apéndice V**OAXACA****Programa de Apoyos a Pequeños Productores****Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva****Cuadro de Metas y Montos 2017**

Programa			Metas Programadas			Recursos Concertados (En pesos)		
Componente	Actividad/Subsector /estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios del servicio	De la “SAGARPA” (80%)	Del “Gobierno de Estado” (20%)	Gran Total
Extensionismo, desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Agrícola	Contratar Extensionistas	Extensionistas	127	3,810	13,477,240	3,369,310	16,846,550
			Coordinador	4	-	540,333	135,083	675,416
	Ganadera	Contratar Extensionistas	Extensionistas	58	1,740	6,154,960	1,538,740	7,693,700
			Coordinador	3	-	405,250	101,312	506,562
	Acuicultura y Pesca	Contratar Extensionistas	Extensionistas	30	900	3,183,600	795,900	3,979,500
			Coordinador	1	-	135,097	33,775	168,872
	Desarrollo Rural	Contratar Extensionistas	Extensionistas	21	630	2,228,520	557,130	2,785,650
			Coordinador	-	-	-	-	-
Subtotal				244	7,080	26,125,000	6,531,250	32,656,250
Gastos de Operación								
Delegación SAGARPA (Operación, Seguimiento y Supervisión)			2.0%			550,000	137,500	687,500
Gobierno del Estado en FOFAE (Operación y Seguimiento)			2.0%			550,000	137,500	687,500
Evaluación Externa			1.0%			275,000	68,750	343,750
Subtotal			5.0%			1,375,000	343,750	1,718,750
Gran Total						27,500,000	6,875,000	34,375,000

Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", y los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017"

La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca, **Lino Velázquez Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, **Luis Eduardo Rojas Zavaleta**.- Rúbrica.

Apéndice VI

OAXACA

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua

Cuadro de Metas y Montos 2017

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
HEROICA CD. DE TLAXIACO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	9	21	216,000	34,560	250,560
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	2,104		961,732	240,433	1,202,165
SAN JUAN NÚMI	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	12	24	288,000	46,080	334,080
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	1821		671,326	167,831	839,157
MAGDALENA PEÑASCO.	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	9	22	216,000	46,331	262,331
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	2766		1,367,568	341,892	1,709,460
SANTA MARÍA YOSOYUA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	11	22	246,784	84,485	331,269
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	834		418,086	104,522	522,608
VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	17	21	358,000	107,280	465,280
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	354		779,625	194,906	974,531
CONCEPCIÓN BUENA VISTA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	11	20	264,000	42,240	306,240
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	725		1,026,672	256,668	1,283,340
SILACAYOAPAM	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	12	26	288,000	46,080	334,080
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	3600		750,720	187,680	938,400
SANTA CRUZ ITUNDUJIA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	12	15	288,000	46,080	334,080
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	646		927,945	231,986	1,159,931

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
SANTIAGO APOALA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	10	43	175,000	93,000	268,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	2687		1,016,304	254,076	1,270,380
SANTIAGO ZACATEPEC	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	15	20	360,000	57,600	417,600
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	5000		1,232,320	308,080	1,540,400
SAN JUAN MIXTEPEC DTO. 08	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	20	22	420,000	127,200	547,200
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	7260		1,697,753	424,438	2,122,191
SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	16	19	329,000	107,640	436,640
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	7560		1,385,920	346,480	1,732,400
SANTO DOMINGO ALBARRADAS	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	18	26	382,000	119,120	501,120
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	76000		2,199,845	549,962	2,749,807
	Elaboración y Ejecución de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)	Proyecto	37		1,191,300	297,825	1,489,125
	Soporte Técnico Operativo (Hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)	Contrato (Enlace Técnico, Enlace Administrativo)			397,100	99,275	496,375
	SUBTOTAL RECURSO DE INVERSIÓN (95%)				19,855,000	4,963,750	24,818,750
Gasto de Operación hasta el 5% 1/	Delegación (2.05%)				428,450	107,112.50	535,562.50
	Gobierno del Estado en FOFAE (2%)				418,000	104,500	522,500
	Evaluación (0.7%)				146,300	36,575	182,875
	Decreto de austeridad (0.25%)				52,250	13,062.50	65,312.50
	SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACIÓN (5%)				1,045,000	261,250	1,306,250

Notas y referencia:

1/ De acuerdo a los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017" y el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca, **Lino Velázquez Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, **Luis Eduardo Rojas Zavaleta**.- Rúbrica.

Apéndice VII**OAXACA****Programa de Apoyos a Pequeños Productores****Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales****Metas y Montos por Municipios 2017**

No.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER	No. LOCALIDADES A ATENDER	NÚMERO DE FAMILIAS POR ATENDER CON ADR (I)	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS		SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LA PROMOCIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS.			INVERSIÓN TOTAL PESA 2016 [1+2]
						NO. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADR			
						No. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (1)	NUEVAS	
				1		0	0	0	
2		0	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00
3		0	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00
4		0	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00
5		0	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00
6		0	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00
TOTAL		0	0	0	0.00	0	0	0.00	0.00

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.-
 El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca, **Lino Velázquez Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de
 Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, **Luis Eduardo Rojas Zavaleta**.- Rúbrica.

Apéndice VIII
OAXACA
Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales
Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Apoyos a Pequeños Productores			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto/ Servicio/ Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales					0	0	0	0	0
(Subtotal)					0	0	0	0	0
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Servicios	Servicios integrales para la implementación de estrategias de desarrollo para la seguridad alimentaria y nutricional, la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos.	ADR	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, proporcionados a través de instancias externas a la operación. (2)	Servicios	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de Operación del Gobierno del Estado hasta el 1.37%						0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de Operación de la Delegación hasta el 0.7%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.35%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Tecnologías de la Información y comunicaciones (TIC), hasta el 0.23%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Capacitación, hasta el 0.05%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Otros gastos de la Unidad Responsable hasta el 0.35%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Sistema de Padrón Único de Beneficiarios hasta el 0.5%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Proyectos Especiales hasta el 0.65%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25%						0.00	0.00	0.00	0.00
(3) Servicios de asistencia técnica y soporte técnico metodológico, bajo la metodología FAO, hasta el 2.0% de los recursos asignados al componente.						0.00	0.00	0.00	0.00
(4) Acciones de inducción, fomento y fortalecimiento sobre esquemas de asociatividad y alianzas de negocios; desarrollo de proyectos, aspectos empresariales, comerciales, giras tecnológicas, talleres, encuentros, foros, exposiciones, convenciones, bajo metodologías de Instancias Nacionales o Internacionales, hasta el 1% de los recursos asignados al componente en el "DPEF 2017"						0.00	0.00	0.00	0.00

Notas y referencias:

(1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

(2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad, hasta el 2.4% de los recursos asignados al componente.

(3) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

(4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las celdas sombreadas tienen fórmulas con las cuales se calcularán los totales automáticamente, no registre datos en ellas.

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca, **Lino Velázquez Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, **Luis Eduardo Rojas Zavaleta**.- Rúbrica.

Apéndice IX

OAXACA

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)

Cuadro de Metas y Montos 2017

No.	SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
		Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I	Monitoreo de Información Agropecuaria	1,650,300		1,650,300	Reportes, videos, fotos	157
II	Aplicaciones Geoespaciales	1,037,700		1,037,700	Reportes, videos, fotos	31
III	Proyecto de Interés Estatal Agropecuario		672,000	672,000	proyecto	1
	Subtotal	2,688,000	672,000	3,360,000		189
	Gastos Administrativos Federal (4%)	112,000		112,000		
	Gastos Administrativos Estatal (4%)		28,000	28,000		
	Subtotal	112,000	28,000	140,000		
	TOTAL	2,800,000	700,000	3,500,000		

La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca, **Lino Velázquez Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, **Eduardo Rojas Zavaleta**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Baja Óptica, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente No. PISI-A-NC-DS-0084/2014.- Oficio No. 00641/30.15/2904/2017.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BAJA ÓPTICA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República,
empresas productivas del Estado y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII y XXIX, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 2 fracción VII, 50 fracción II, 59, 60, fracción IV y 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 114 fracción III y 115 primer párrafo de su Reglamento; 1, 2, 3, 35, 36, 38, 56, 57, 70, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3 inciso D), 80, fracción I, apartados 6 y 9, y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 83 párrafos Primero, Segundo, Tercero y Sexto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en cumplimiento a lo ordenado en los Resolutivos Tercero y Quinto de la Resolución número 00641/30.15/2901/2017, de fecha 16 de junio de 2017, que se dictó en el expediente número PISI-A-NC-DS-0084/2014, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Baja Óptica, S.A. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 1 (UN) AÑO.

Dicha inhabilitación subsistirá hasta el día en que la empresa infractora realice el pago de la multa, aun y cuando el plazo de inhabilitación haya concluido, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de junio de 2017.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Peralta Porras**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO A/063/17 por el que se delegan al Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, de la Procuraduría General de la República, las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO A/063/17

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN AL TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

RAÚL CERVANTES ANDRADE, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 9, 10, 15, 16, 41, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 5 de su Reglamento; y 1, 31, 61, 66 y 69 del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, el Séptimo Transitorio del Decreto por el cual se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Procurador General de la República está facultado para emitir los acuerdos que rijan la actuación de las unidades administrativas y órganos técnicos y administrativos, centrales y desconcentrados de la Institución, así como de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial, oficiales ministeriales, visitantes y peritos;

Que en términos de los artículos 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5 de su Reglamento, el Procurador General de la República, para la mejor organización y funcionamiento de la Institución, podrá delegar facultades, mediante disposiciones de carácter general o especial, sin perder la posibilidad de su ejercicio directo;

Que el artículo 41, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, establece que los agentes del Ministerio Público de la Federación serán adscritos por el Procurador General de la República o por otros servidores públicos de la Procuraduría General de la República en quienes delegue esta función;

Que con fundamento en el artículo 44, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, corresponde al Consejo de Profesionalización recomendar al Procurador General de la República la adscripción inicial y los cambios de adscripción del personal del Servicio de Carrera;

Que en términos del artículo 61, párrafo tercero del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, todo miembro del Servicio de Carrera estará adscrito a una unidad administrativa u órgano desconcentrado que determine el Procurador o el servidor público en quien delegue esta facultad;

Que el artículo 66, del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, establece que cuando el Consejo de Profesionalización considere conveniente el cambio de adscripción, formulará la recomendación correspondiente al Procurador o al servidor público en quien delegue la facultad respectiva;

Que el multicitado Reglamento en su artículo 69, establece que las solicitudes de permuta serán resueltas por el Consejo, quien de aprobar la misma, propondrá el cambio de adscripción correspondiente al Procurador o al servidor público en quien delegue la facultad;

Que acorde a lo previsto en el artículo 43, fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Consejo de Profesionalización estará integrado, entre otros, por un agente del Ministerio Público de la Federación, un agente de la Policía Federal Ministerial y un perito, miembros del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial, de reconocido prestigio profesional, buena reputación y excelente desempeño, cuya designación estará a cargo del Procurador General de la República;

Que el 19 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/026/13 del Procurador General de la República, por el que se delega al Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, entre otras facultades, la de presidir y dirigir las sesiones del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República, y

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario agilizar las funciones del mencionado órgano colegiado con la finalidad de que éste cumpla sus objetivos conforme a derecho en tiempo y forma, generando así un beneficio para los servidores públicos pertenecientes al servicio de carrera y por ende a la Institución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se delegan al Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales las facultades siguientes:

- I.** Autorizar la adscripción inicial, los cambios de adscripción y las permutas del personal del Servicio de Carrera, recomendados por el Consejo de Profesionalización, y
- II.** Designar a los integrantes del Consejo de Profesionalización a que se refiere el artículo 43, fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 23 de junio de 2017.- El Procurador General de la República, **Raúl Cervantes Andrade**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer al público en general el Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.- Instituto Nacional de Ciencias Penales.

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL EL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES.**

MIGUEL MANRIQUE BETANZOS, Director Jurídico del Instituto Nacional de Ciencias Penales, con fundamento en el artículo 1 del Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales; artículos 1, 44 fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en cumplimiento al artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que derivado de las reformas al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Penales, autorizadas por la H. Junta de Gobierno en su Primera Sesión Extraordinaria de 2016, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016, se actualizó el Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Penales, con el objeto de contar con un ordenamiento que brinde certeza, promueva prácticas que garanticen la aplicación, conforme a la estructura orgánica autorizada, los objetivos y funciones a partir del nivel de Jefe de Departamento hasta el de Director General, con el fin de que se contribuya al establecimiento de principios y criterios que permitan facilitar y simplificar su aplicación por parte de las áreas del Instituto Nacional de Ciencias Penales, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se da a conocer al público en general el Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Penales, el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Dicho Manual de Organización Específico, será de observancia obligatoria, y su aplicación y cumplimiento para todos los servidores públicos que conforman el Instituto Nacional de Ciencias Penales, por lo que deberán conocer su contenido y alcance.

TERCERO.- Con el objeto de que los servidores públicos del Instituto Nacional de Ciencias Penales y el público en general, puedan consultar dicho Manual, se pone a su disposición en la siguiente dirección electrónica: http://www.inacipe.gob.mx/juridico/Manual_Organiza.php

CUARTO.- El presente Manual de Organización Específico, podrá ser consultado en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Penales, sito en calle Magisterio Nacional, número 113, colonia Tlalpan, delegación Tlalpan, código postal 14000, en la Ciudad de México.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El presente Manual de Organización Específico, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Con la publicación señalada en el transitorio inmediato anterior, será suficiente a fin de que el presente Manual de Organización Específico, surta efectos ante los servidores públicos del Instituto Nacional de Ciencias Penales y ante terceros.

Tercero.- Se abroga el Manual de Organización del Instituto Nacional de Ciencias Penales de septiembre de 2016.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017.- El Director Jurídico del Instituto Nacional de Ciencias Penales,
Miguel Manrique Betanzos.- Rúbrica.

(R.- 451908)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

ACUERDO de la Comisión Reguladora de Energía que modifica el Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

ACUERDO Núm. A/027/2017

ACUERDO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.

RESULTANDO

PRIMERO. Que, con motivo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2013, se expidió el Decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, publicado el 11 de agosto de 2014 en el mismo medio de difusión oficial.

SEGUNDO. Que, el 28 de abril de 2017, la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión) publicó en el DOF el Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía (el Reglamento Interno).

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, el artículo 28, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Poder Ejecutivo contará con los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley.

SEGUNDO. Que, de acuerdo con el artículo 1, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (la Ley Orgánica) establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, la cual se divide en centralizada y paraestatal, estando la primera integrada por la Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

TERCERO. Que, de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica y los Órganos Reguladores Coordinados en materia Energética son considerados dependencias de la Administración Pública Centralizada.

CUARTO. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 Ter de la Ley Orgánica, los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética cuentan con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y de gestión; son creados por ley, y se rigen por las disposiciones aplicables a la Administración Pública Centralizada y por el régimen especial que, en su caso, prevea la ley que los regula.

QUINTO. Que, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 43 Ter de la Ley Orgánica, la Comisión fue creada como Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética por la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME), tal como se dispone en su artículo 2, siendo dicha ley el régimen especial que le es aplicable.

SEXTO. Que, de acuerdo con la fracción VII del artículo 22 de la LORCME, el Reglamento Interno de la Comisión es expedido por su Órgano de Gobierno.

SÉPTIMO. Que, en ejercicio de la facultad antes señalada, el Órgano de Gobierno expidió el Reglamento Interno a que hace referencia el Resultando Segundo, el cual tiene por objeto definir la estructura y establecer la organización y funcionamiento de la Comisión.

OCTAVO. Que, de acuerdo con el artículo 7, fracción VII del Reglamento Interno, la Comisión cuenta con una Unidad de Gas Natural, a la que de conformidad con el artículo 33 del mismo ordenamiento, le corresponde atender los asuntos en materia de gas natural y petróleo.

NOVENO. Que, en términos del artículo 4, fracción XX de la Ley de Hidrocarburos (LH), para los efectos de dicha ley se entiende por "Hidrocarburos", al petróleo, el gas natural, los condensados, los líquidos del gas natural y los hidratos de metano.

DÉCIMO. Que, de conformidad con los artículos 48, fracción II, 49 y 81, fracción I, de la LH, corresponde a la Comisión regular y supervisar, entre otras, las actividades de transporte, almacenamiento y comercialización de Hidrocarburos, así como otorgar los permisos correspondientes.

UNDÉCIMO. Que las atribuciones que le fueron conferidas a la Unidad de Gas Natural no comprenden la atención de los asuntos relacionados con las actividades permisionadas en materia de condensados, líquidos del gas natural e hidratos de metano, situación que amerita la modificación del Reglamento Interno, a fin de que en el artículo 33 se contemplen dichos productos como parte de las atribuciones que le corresponden a la referida unidad administrativa.

DUODÉCIMO. Que, por su parte, se estima necesario modificar el artículo 18 del Reglamento Interno que establece las atribuciones que le corresponde ejercer al Órgano de Gobierno, a fin de precisar que no todas las atribuciones ahí establecidas son competencia exclusiva de la instancia suprema de decisión, sino que algunas de ellas pueden ser ejercidas de manera concurrente por otras unidades administrativas, de acuerdo con las atribuciones que les hayan sido conferidas. Tal es el caso, por ejemplo, de la facultad de ordenar las visitas de verificación que se lleven a cabo en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la cual es una facultad concurrente de la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27, fracción XX del Reglamento Interno, en relación con el artículo 18, fracción IV del mismo ordenamiento.

DÉCIMO TERCERO. Que adicionalmente, se estima necesario modificar el artículo 18 del Reglamento Interno, a fin de reconocer la facultad que el Órgano de Gobierno tiene para delegar en los servidores públicos de la Comisión las atribuciones que estime convenientes para la mejor organización del trabajo y el funcionamiento de la Comisión.

DÉCIMO CUARTO. Que en virtud de lo anteriormente señalado y con el propósito de clarificar las facultades que le corresponden al Órgano de Gobierno, así como a la Unidad de Gas Natural y demás unidades administrativas de la Comisión, se estima la necesidad de expedir el presente acuerdo para modificar el Reglamento Interno.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 28, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 5, 22, fracciones I, II, III, VII, XXVI, inciso a) y XXVII y 27 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y 1, 2, 4, 7, fracción I, 12, 16, 18, fracciones I y XXXII, y 51 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Reguladora de Energía:

ACUERDA

PRIMERO. Se modifica el párrafo segundo, y se adiciona una nueva fracción XLIII al artículo 18, recorriéndose la fracción subsecuente; y se modifica el párrafo primero del artículo 33, del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, para quedar como sigue:

Artículo 18.- [...]

El Órgano de Gobierno ejercerá las siguientes atribuciones:

[...]

XLII. *En ausencia definitiva del Presidente, las previstas en los artículos 23, fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, XI y XII de la Ley y 23, fracciones VI, VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX y XXI de este Reglamento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley;*

XLIII. *Delegar en servidores públicos de la Comisión cualesquiera de sus facultades, excepto aquellas que por disposición de ley o por su propia naturaleza deban ser ejercidas directamente por el Órgano de Gobierno, y*

XLIV. *Las demás que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones o que le confieran las disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.*

Artículo 33.- *El Jefe de la Unidad de Gas Natural tendrá las atribuciones siguientes en materia de Gas Natural, Petróleo, condensados, líquidos del Gas Natural e hidratos de metano:*

[...]

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo de esta Comisión Reguladora de Energía a efectuar las adecuaciones en el Reglamento Interno derivadas de las modificaciones referidas en el acuerdo Primero, mismas que deberá estar seguida del número y la fecha del presente Acuerdo, con el propósito de brindar claridad sobre las determinaciones adoptadas por este Órgano de Gobierno.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, el cual entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. Inscribese el presente Acuerdo bajo el número **A/027/2017**, en el registro al que se refieren los artículos 22, fracción XXVI, inciso a), y 25, fracción X de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 4 y 16 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

Ciudad de México, a 15 de junio de 2017.- El Presidente, **Guillermo Ignacio García Alcocer**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Marcelino Madrigal Martínez**, **Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez**, **Luis Guillermo Pineda Bernal**, **Jesús Serrano Landeros**, **Guillermo Zúñiga Martínez**.- Rúbricas.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$17.8973 M.N. (diecisiete pesos con ocho mil novecientos setenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.3492, 7.3900 y 7.4300 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A, Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

A LIDIA CASTILLO OCHOA, tercera interesada en el juicio de amparo directo D-95/2016, promovido por JOSÉ CARLOS REBOCEÑO MICHACATL o JOSÉ CARLOS REBOSEÑO MICHACAL, por su propio derecho, contra la sentencia de veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos, dictada por los Magistrados de la Segunda Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 24/1992, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 77/1991 por el Juez Séptimo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, instruido por los delitos de violación y otro, usted tiene el carácter de tercera interesada, atento a su condición de agraviada del activo en cuanto al citado delito, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarla y notificarle el auto de nueve de mayo de dos mil dieciséis, por edictos, en términos de los artículos 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo y 181 de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo, deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo dispone el diverso 26, fracción III de la ley de la materia.

Atentamente.

San Andrés Cholula, Puebla, a 23 de mayo de 2017.

Secretaria de Acuerdos adscrita al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito.

Lic. Ruth Tlatoa Suárez.

Rúbrica.

(R.- 450549)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna
Torreón, Coah.
EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREÓN, COAHUILA.

PRODUCTOS EXPRESS DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; INMOBILIARIA SAN ALBERTO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y JUAN EDUARDO VILLALOBOS ZEPEDA. (TERCEROS INTERESADOS)

En los autos del juicio de amparo 1826/2016, promovido por **Pablo de la Torre Carrillo**, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con sede en esta ciudad y otra autoridad responsable, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a ustedes como terceros interesados Productos Express de la Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable; Inmobiliaria San Alberto del Norte, Sociedad Anónima y Juan Eduardo Villalobos Zepeda, y como se desconoce su respectivo domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que se editan en la Ciudad de México, y uno en esta ciudad de Torreón, Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, inciso b), de la Ley de Amparo. Finalmente, dígaselos que se encuentran señaladas las diez horas con veintidós minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coahuila, a 24 de mayo de 2017.

Por Autorización del Cuarto de Distrito en La Laguna.

El Secretario:

Lic. Sergio Pérez Cárdenas.

Rúbrica.

(R.- 450714)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 236/2017-I, promovido por Ricardo Corpus Moreno contra la sentencia de uno de septiembre de dos mil catorce, dictada por la Segunda Sala Colegiada Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, (hoy) Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a la tercera interesada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a Aurora Alcántara Reyes, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndoles saber que deberá presentarse en el término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuente notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito.

Atentamente
Secretaría de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 450429)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Tercer Circuito,
con residencia en San Bartolo Coyotepec, Oax.
EDICTO

Hago de su conocimiento que en el juicio de amparo directo **356/2016** del índice del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, con residencia en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, promovido por el quejoso **Hermilo Pérez Díaz**, contra la sentencia de **diecinueve de enero de dos mil dieciséis**, dictada por los magistrados integrantes de la **Primera Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, en el toca penal **424/2015**, en esta fecha se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar a juicio constitucional al tercero interesado **Pedro Valladares Altamirano**, por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de este Tribunal Colegiado la copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de quince días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que a sus intereses conviene formulen alegatos o promuevan amparo adhesivo.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a quince de mayo de dos mil diecisiete.
El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal
y Administrativa del Décimo Tercer Circuito.
Lic. Jacobo Pérez Cruz.
Rúbrica.

(R.- 450464)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
- EDICTO -

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUEJOSO: HÉCTOR FUENTES ARRIAGA.

TERCERO INTERESADO: MARIO SALAZAR RODRÍGUEZ.

En el amparo indirecto 446/2016-III, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, promovido por Héctor Fuentes Arriaga, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Jesús Ángel Origel Camacho, contra actos del Juez y actuario adscritos al Juzgado Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, se ordenó efectuar el emplazamiento del tercero interesado Mario Salazar Rodríguez, por medio de edictos, en virtud de que no ha sido posible su localización habiéndose agotado la búsqueda de su respectivo domicilio, razón por la cual mediante proveído de cuatro de mayo de dos mil diecisiete, este juzgado de distrito, ordenó el citado emplazamiento por este medio, publicándose en el Diario

Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la república, por tres veces de siete en siete días, siendo menester hacer del conocimiento del tercero interesado que el acto reclamado consiste la falta de emplazamiento del quejoso al juicio especial hipotecario 912/2010, del índice del Juzgado Segundo de lo Civil de la Ciudad de México

De igual manera se hace del conocimiento del citado tercero interesado que la demanda que dio origen al presente juicio de amparo, fue admitida el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis; lo anterior, para que en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, ocurra ante este juzgado y haga valer sus derechos, por lo que quedan a su disposición en este juzgado las copias de traslado correspondientes.

Ciudad México, 8 de mayo de 2017.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México.

Reyna Popoca Urbina.

Rúbrica.

(R.- 450601)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito

Hermosillo, Sonora

EDICTO:

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo directo 282/2016, promovido por Carlos A. Ramos Lozano, por conducto de sus apoderados legales Florencio Jaramillo López y Miguel Ángel Labastida Silva, contra el laudo de tres de marzo de dos mil quince, dictado por la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, en el expediente 3180/2013. En cumplimiento al auto de veinte de febrero de dos mil diecisiete, por desconocerse el domicilio de la tercera interesada, se ordena emplazar a juicio por medio de la publicación de edictos, a HM Hermosillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, haciéndole saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las posteriores se les harán por lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, mediando seis días hábiles entre cada publicación, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Imparcial" de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 20 de febrero de 2017

Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito.

Betelgeuze Montes de Oca Rivera

Rúbrica.

(R.- 450534)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito

Hermosillo, Sonora

EDICTO:

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo directo 185/2017, promovido por Gerardo Lugo Loustaunau, se ordena notificar al tercero interesado Sergio Hernández, haciéndole saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista que se fije en los estrados, lo anterior ya que el quejoso promovió demanda de amparo contra el laudo de catorce de noviembre de dos mil dieciséis, dictado en el expediente laboral 183/2010, por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, con sede en esta ciudad.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días hábiles, mediando seis días hábiles entre cada publicación, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Imparcial" de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 03 de mayo de 2017

Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito.

Betelgeuze Montes de Oca Rivera

Rúbrica.

(R.- 450537)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 310/2017-V, promovido por Ricardo Daniel Ríos Rosas contra la sentencia de nueve de enero de dos mil diecisiete, dictada por el Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en virtud de que no se ha emplazado a la tercera interesada Rocío Raquel Chávez Estrada, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a Rocío Raquel Chávez Estrada, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el presente edicto; haciéndoles saber que deberán presentarse en el término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer en este juicio, las subsecuente notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado.

Atentamente
Secretaria de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
Rúbrica.

(R.- 450697)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora
EDICTO

EDIFICADORA PLAG SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En auto del juicio de amparo 1006/2016, promovido por MARCO ANTONIO AVIÑA COPADO, contra actos del Jefe de Servicios de Afiliación y Cobranza del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Sonora, residente en Ciudad Obregón y otra autoridad, como acto reclamado la orden y ejecución del embargo trabado sobre el bien inmueble del quejoso, ubicado en lote terrero veintiuno de la manzana X (décima) del fraccionamiento Arándalos Residencial, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con clave catastral 3600-20-430-001, actos derivados del procedimiento económico coactivo promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, este Juzgado ordenó emplazarlo como tercero interesado, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Imparcial", a fin de que dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de lista, de conformidad con lo previsto por el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo vigente, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición.

Atentamente
Hermosillo, Sonora, 25 de abril de 2017.
Juez Tercero de Distrito en el Estado de Sonora
Doctor en Derecho Noel Castro Melgar
Rúbrica.

(R.- 451233)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal
Puebla, Puebla
EDICTO.

SERGIO MORALES OCHOA, como tercero interesado en el juicio de amparo 214/2017 promovido por MARTIN SÁNCHEZ MORENO y/o MARTÍN EDUARDO SÁNCHEZ MORENO por derecho propio, contra actos del JUEZ SÉPTIMO DE LO PENAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, mismo que se hace consistir en: el auto de formal prisión de treinta de enero de dos mil diecisiete, dictado en su contra en la causa penal 163/2011 de su índice; toda vez que se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 27, fracciones II y III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada, y en razón de que en acuerdo de veintitrés de mayo de dos mil diecisiete dictado en el mencionado juicio de amparo se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de siete en

siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República "Reforma", se le previene para que se presente a este juicio en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Puebla, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le corresponda se le harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo. Finalmente, se le hace saber que se encuentran señaladas las nueve horas con dieciocho minutos del ocho de junio de dos mil diecisiete, misma que se diferirá hasta en tanto transcurra el plazo citado. Doy Fe.

Puebla, Puebla, a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla.

Patricia Asucena Juárez Díaz.

Rúbrica.

(R.- 450720)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco
EDICTO.

"Juan Gutiérrez Rodríguez"

"Cumplimiento auto de dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, dictado por el licenciado Conrado Alcalá Romo, Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, juicio de amparo 1998/2016, promovido por Armando Cortez Benavides actos del Juez Décimo Quinto de lo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, se hace conocimiento que le resulta el carácter de tercero interesado a Juan Gutiérrez Rodríguez, en términos del artículo 5º, fracción III, inciso a) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se le mandó emplazar por edicto a juicio, para que si a su interés conviniere se apersone, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín, número 7727, edificio X4, piso 4º, fraccionamiento Ciudad Judicial, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, deducir derechos dentro de término treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer en el lapso indicado, ulteriores notificaciones aún las de carácter personal surtirán efectos por lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional.

Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo".

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

Sami Delgado Montalvo.

Rúbrica.

(R.- 451236)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Principal.- 171/2017-VI
EDICTO

Emplácese por edictos a la tercera interesada **Petro Scorpion Group, sociedad anónima de capital variable.**

En el juicio de amparo **171/2017**, promovido por **Jorge Humberto Paz Lara y otros**, contra actos del Director de Control del Ordenamiento Territorial de la Dirección de Obras Públicas y Padrón y Licencias del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en los artículo 27 fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, conforme a su numeral segundo, se ordena emplazar por edictos a **Petro Scorpion Group, sociedad anónima de capital variable**, publicándose por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación a nivel nacional; queda a su disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo; dígaselo que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que ocurra a este Órgano Jurisdiccional a hacer valer derechos y que se señalaron las **trece horas con diez minutos del veintiséis de junio de dos mil diecisiete**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Zapopan, Jalisco, veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Juez Quinto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

Licenciado Fernando Rochin García.

Rúbrica.

(R.- 451312)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Ciudad de México
Pral. 307/2017-III
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del juicio del amparo directo civil **D.C. 307/2017-III**, promovido por **Manuel Peña Núñez**, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil ambos de la Ciudad de México, consistente en la sentencia de diez de febrero de dos mil diecisiete, dictada en el toca 1013/2016, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **Green Management México, Sociedad Anónima de Capital Variable**, expediente **176/2016**, del índice de Juzgado Septuagésimo Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, por auto de dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, **se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada PM Partners, Sociedad Anónima de Capital Variable**, haciéndole saber que se puede apersonar dentro del término de treinta días.

Ciudad de México, a 25 de Mayo de 2017.

El Secretario de Acuerdos del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Roberto Sáenz García.

Rúbrica.

(R.- 451330)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO.

Rosa Araceli Chávez Zendejas

En el lugar en que se encuentre le hago saber que:

En los autos del juicio de amparo directo 430/2016, promovido por Jesús López Prado, contra actos del magistrado de la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad, radicado en este Tribunal Colegiado en Materia Penal, se le ha señalado como tercera interesada y como se desconoce su domicilio actual, por auto de veintidós de mayo de dos mil diecisiete, este órgano colegiado determinó emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, haciéndosele saber que podrá presentarse en este Tribunal a defender sus derechos de considerarlo necesario, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este órgano, quedando a su disposición en la secretaría de acuerdos del mismo, copia simple de la demanda de amparo.

Morelia, Michoacán, 22 de mayo de 2017.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito.

Lic. Ileri Amezcua Estrada.

Rúbrica.

(R.- 451349)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna,
con sede en Torreón, Coahuila
EDICTO

Jesús Manuel Amaya Rodríguez.
(Tercero interesado)

En los autos del juicio de amparo 1355/2016, promovido por Carlos Iván Rodríguez Chávez, contra actos de la autoridad responsable Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Tercer Distrito Judicial del Estado de Durango, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted Jesús Manuel Amaya Rodríguez, como tercero interesado, y como se desconoce su respectivo domicilio actual, se ha ordenado emplazarle por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado

supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, inciso b), fracción III de la Ley de Amparo. Finalmente, dígamele que se encuentran señaladas las diez horas con un minuto del seis de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente
Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.
Por autorización del Juez Cuarto de Distrito en La Laguna.
La Secretaria,
Lic. Francia Grisel Aguilar de León.
Rúbrica.

(R.- 451155)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Estado de Chihuahua
EDICTO

**TERCERO INTERESADO:
FORTINO ANAYA GARCÍA**

En el juicio de amparo **1673/2016-VI**, promovido por **José Raúl Torres Ponce y coagraviados**, contra actos atribuidos al **Juez Octavo Civil del Distrito Judicial Morelos**, con sede en esta ciudad y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado **Fortino Anaya García**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, **mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Excelsior o Herald de México o El Universal o Novedades que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal**, haciéndose saber al tercero perjudicado de referencia que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando la copia de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibido que de no comparecer personalmente, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su ausencia.

Atentamente
Chihuahua, Chihuahua, 06 de junio de 2017
El Secretario
Lic. José Everardo Carrillo Carrillo
Rúbrica.

(R.- 451351)

Estados Unidos Mexicanos
Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO:

**TERCERO INTERESADO: ALPAL SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.**

En el Amparo Directo Civil interpuesto por la parte actora, **RODOLFO JOHNSON PLATT**, bajo Toca Civil No. **199/2016**, se le emplaza por este conducto para que comparezca a substanciar sus derechos ante el Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito que corresponda, en treinta días después de la última publicación. Copia del Amparo a su disposición en esta Secretaría.

Para publicarse en tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y Periódico El Excelsior, así como en los estrados de este Tribunal.

Hermosillo, Sonora, a 05 de Junio de 2017.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal
Colegiado Regional del Primer Circuito del Estado de Sonora
Lic. Beatriz Eugenia Valencia Córdova
Rúbrica.

(R.- 451353)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO

ANDREA DORIAN SILVA VILLEGAS, ELSA RAQUEL RÍOS FLORES, JOHANNA PAMELA VARAS RIGUET, FERAYMA FAVIANA VEGAS TOLEDO, JESSICA GONZÁLEZ ENCISO, REBECA LÓPEZ VILCHIS Y MARÍA AMALIA VALENCIA LÓPEZ.

En el Juicio de Amparo 766/2016, promovido por DARTAGNAN CERDA SALAZAR quien se ostenta con el carácter de defensor de CARLOS OCTAVIO ALDANA HERNÁNDEZ, Contra actos del JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, radicado en este Juzgado, se reclama el Auto de formal prisión y se han señalado a ustedes como terceras interesadas, y, toda vez que se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado emplazarlas por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo tanto, está a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber que cuentan con un plazo de **treinta días**, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia y hagan valer sus derechos; se le informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidas que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, conforme al artículo 26 de la Ley de Amparo.

Atentamente

Ciudad de México a 19 de mayo de 2017.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en la Ciudad de México.

Lic. Héctor Molinero Orduña.

Rúbrica.

(R.- 451301)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla,
con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

Emplazamiento a la tercera interesada **Carmen Bacilio Cruz.**
Presente.

En los autos del juicio de amparo número **85/2017**, promovido por Oliverio González Márquez y Josefina Rosa García Ortega, por su propio derecho y el menor de edad Víctor Hugo González Bacilio, por conducto de su representante especial, contra actos del Juez de lo Civil de Zacatlán, Puebla, a quien reclama el acuerdo de uno de diciembre de dos mil dieciséis, emitido en el juicio privilegiado de guarda y custodia número 828/2013, y al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio, el seis de junio de dos mil diecisiete, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los siguientes diarios "*Excelsior*", "*El Universal*" o "*Reforma*", con apoyo en los artículos 27, fracción III inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le harán por lista. Queda a su disposición en este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, seis de junio de 2017
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales
en el Estado de Puebla.

Lic. Luis Gabriel Villavicencio Ramírez.

Rúbrica.

(R.- 451477)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado
H. Matamoros, Tamaulipas
EDICTO

Terceros interesados Raymundo Martínez López, Miguel Arellano Rodríguez, Alfonso Sánchez Palacios, Ricardo Flores Sánchez, Pedro Espinoza Alonso, Martín Ramírez Luévanos, Antonia Luna Barraza, así como Miguel López Ramírez, Alfonso Sánchez Contreras y Clemente Cervantes Espinoza, estos últimos a través de la persona que acredite ser albacea o representante de la sucesión de bienes a su nombre; por este medio se les comunica que Juan Bocanegra Saldívar, Trinidad Sena Berrones, José Aurelio Berrones Sena y Jaime González Morales, promovieron demanda contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Treinta, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas y otras autoridades, en el juicio agrario 94/94, la cual se registró con el núm. de amparo 465/15-IX; asimismo se ordenó su emplazamiento al mismo y deberán comparecer si así les conviniere, ante este Juzgado de Distrito, ubicado en Av. Pedro Cárdenas y Longoria, núm. 2015, 5° nivel, Fracc. Victoria, C.P. 87390, de esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república mexicana; asimismo, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se les realizarán por lista que se publica en este órgano, en términos del artículo 27, fracción III, inciso B) de la ley de amparo.

La copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

Matamoros, Tamaulipas, 05 de junio de 2017.

El Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas.

Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles.

Rúbrica.

El Secretario.

Lic. Josué Juárez Hernández.

Rúbrica.

(R.- 451781)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO INTERESADO: VÍCTOR MANUEL ESQUIVEL GONZÁLEZ.

En los autos del juicio de amparo número **1260/2016-V**, promovido por **Banco Santander (México), Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México por conducto de su apoderada Andrea Lorena Rodríguez González** contra actos del **Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México** y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero interesado **Víctor Manuel Esquivel González**, se ha ordenado en ***proveído de siete de junio de dos mil diecisiete***, emplazarlo a juicio por medio de edictos, los que se publicara por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este órgano de control constitucional, y como está ordenado se señalaron las ***diez horas con cuarenta minutos del veintitrés de junio del presente año, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.***

Atentamente.

Ciudad de México, 16 de Junio de 2017.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Ángel Jiménez Márquez.

Rúbrica.

(R.- 451896)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado 4o. de Distrito del Décimo Primer Circuito
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia
Morelia, Mich.
Sección Amparo
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

1. MARTHA SILVA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO **V-810/2016**, PROMOVIDO POR **COORPORACIÓN FINANCIERA DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, AHORA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ZAMORA, MICHOACÁN, DÉCIMA SEXTA JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL PRESIDENTE Y ACTUARIO DE SU ADSCRIPCIÓN Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE QUIEN RECLAMA: **TODO LO ACTUADO EN EL JUICIO LABORAL J-VI-693/2008**, EL LICENCIADO **REYNALDO PIÑÓN RANGEL**, JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE **DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN III INCISO B), PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL, A FIN DE EMPLAZAR A LA TERCERA INTERESADA **MARTHA SILVA**, AL JUICIO DE AMPARO SEÑALADO EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, **HÁGASELE SABER A ÉSTA QUE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO EN ESTE JUZGADO FEDERAL, A FIN DE QUE HAGA VALER LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA; ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADAS LAS **DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA **AUDIENCIA CONSTITUCIONAL**; EN EL ENTENDIDO QUE SI LLEGADA ESA FECHA SE ENCUENTRA TRANSCURRIENDO EL LAPSO SEÑALADO, ESTE JUZGADO PROVEERÁ LO CONDUCENTE EN RELACIÓN CON SU DIFERIMIENTO; IGUALMENTE, SE LE HACE SABER QUE DEBE SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN MORELIA, MICHOACÁN, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 27, FRACCIÓN III, INCISO A), DE LA CITADAS LEY.

Morelia, Michoacán, 22 de mayo de 2017.

Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán.

Lic. Reynaldo Piñón Rangel

Rúbrica.

(R.- 450696)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06500 Ciudad de México
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa
en el Estado de Jalisco

EDICTO:

Mediante auto de diecinueve de octubre de dos mil quince, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por Julio Herrera Hernández, por su propio derecho, contra actos de la Cuarta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco; que quedó registrada con el número 2307/2015, en la que reclamó la resolución de veinticuatro de septiembre de dos mil quince, dictada en el juicio laboral 846/2004; amparo en el que se tuvo entre otros a CAFFYL MOTORES RECONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y/O MORAT MOTORES A CAMBIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y/O FM RECTIFICACIONES; FUENTE DE TRABAJO DONDE LABORO EL QUEJOSO, UBICADA EN CARRETERA SALTILLO 405, COLONIA "EL BATAN", MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, FINCA QUE CAMBIÓ DE NUMERACIÓN POR EL DIVERSO 213 Y 213-A DE DICHA CARRETERA, como terceros interesados, ordenando emplazarlos a juicio, por medio de edictos; por tanto, a fin de hacerles saber la radicación del juicio y puedan comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, los que serán hábiles conforme al invocado artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en relación con el 27 de dicha ley, se ordena emplazar por edictos, que se publicarán, de siete en siete días, a partir del cinco de junio del año en curso, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "EXCELSIOR", al ser uno de los de mayor circulación de la República, al señalar en su fracción II que los términos se contarán por días naturales, con exclusión de los inhábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

Hágase de su conocimiento que se señalaron las diez horas con veinte minutos del nueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia constitucional.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente
Zapopan, Jalisco, 15 de marzo de 2017.
La Secretario del Juzgado Segundo de
Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo
en el Estado de Jalisco.
Licenciada Olympia Camarena Guerrero.
Rúbrica.

(R.- 451473)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

EDICTOS

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dos de junio de dos mil diecisiete.

En los autos del juicio de amparo número **251/2016**, promovido por **Alfonso Peniche García**, en su carácter de **endosatario en procuración de Horacio Gómez Mendieta**, contra actos del **Registrador Titular de la Oficina Jurisdiccional de Servicios Registrales de Hermosillo, Sonora**; **Juez Segundo de lo Mercantil con residencia en Hermosillo, Sonora**; y **Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil del Tribunal**

Superior de Justicia de la Ciudad de México; con fecha **veintitrés de mayo de dos mil diecisiete**, se dictó un auto por el que **se ordenó notificar al tercero interesado Camaronicola San Nicolás, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos**, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico "Diario de México", a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el plazo de treinta días contados, a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por el inciso a) de la fracción III, del artículo 27 de la Ley de Amparo; asimismo, se señalaron las **nueve horas con quince minutos del veintidós de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional**, esto en acatamiento al acuerdo de **veintitrés de mayo de dos mil diecisiete**. Se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en el que la parte quejosa señaló como autoridad responsable al **Registrador Titular de la Oficina Jurisdiccional de Servicios Registrales de Hermosillo, Sonora; Juez Segundo de lo Mercantil con residencia en Hermosillo, Sonora; y Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, y como tercero interesada a **Camaronicola San Nicolás, Sociedad Anónima de Capital Variable**, y precisa como acto reclamado **todo lo actuado y la falta de emplazamiento, el embargo, remate y adjudicación en el juicio ejecutivo mercantil 174/1994**.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 451519)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO:

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo Directo Penal 184/2017, promovido por SANDRA ISABEL BUSTAMANTE BURCIAGA, se ordena emplazar a los terceros interesados "Cecilia Guadalupe Zamora Villegas, Blanca Elena Ruiz Salas, Consuelo Hernández González, María de Los Ángeles Hernández González, Thelma González Villagrana, Gabriela Álvarez Córdova, Mónica María Orozco Yocupicio, María De Jesús Fimbres Ozuna, Marco Antonio Córdova Armenta, Hugo Velarde Márquez, Lydia Azucena Robles Munguía, Laura Soledad Ornelas López, Tamara Guadalupe García Durazo, Reyna Mercedes González Villagrana, Ana Karen Martínez Agüero, Andrés Rodríguez Hernández, Norma Delia Carrillo Meza, Socorro Álvarez Ayala, María Guadalupe Urquidez Leyva, Miriam Janneth Flores Corrales, María Rosas Mungarro, Valeria Guadalupe Gil Alamo, Eleida Irlanda García Castro, Catalina Domínguez González, María Carmen Carmona Bolívar, Sandra Imelda Ruiz Coss, María Moserrato García Chanes, Olga Alicia Beltrán León, Josefina Rosario Ruiz Arvizu, Mariselba Karmina Aguilar Sánchez, Alma Ernestina Tirado Martínez, María Angélica Quiroz Reyna, Francisco Pantaleón Jiménez, Paulita Baron Chana, Rosalía Figueroa García, Francisca Enriqueta Casamayor Gutiérrez, María Magdalena Valenzuela Niebla, Rufina Baron Chana, Karla Iveth Vásquez Gutiérrez, Pedro López Peralta, Diana Guadalupe Ruiz Vega, Víctor Villaescusa Cázares, Yadira Álvarez Amaya y Edith Cecilia López Sinohui, así como los sucesores de Francisco Jorge Salgado Salcido", haciéndoseles saber que cuentan con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, que por razón de turno le correspondió, a defender sus derechos y señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en estrados

Tribunal Colegiado, lo anterior toda vez que la quejosa promovió demanda de amparo reclamando la sentencia dictada el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, por Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito del Estado de Sonora, en el toca 262/2016, derivado de la causa penal 45/2014, instruida en contra de SANDRA ISABEL BUSTAMANTE BURCIAGA, por los delitos que fue sentenciada, cometido en perjuicio de CECILIA GUADALUPE ZAMORA VILLEGAS y OTROS.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 06 de junio de 2017.

Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en

Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.

Licenciada María Lourdes Colio Fimbres.

Rúbrica.

(R.- 451698)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

México

Juzgado Quincuagésimo de lo Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL **PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL**, promovido por **ALVARADO PÉREZ ROMÁN**, en contra de **MANUEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y OTROS**, expediente **380/2017**. OBRA ENTRE OTRA LA SIGUIENTE CONSTANCIA QUE A LA LETRA DICE:-----

....**CIUDAD DE MÉXICO, DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**. . . . se provee el escrito inicial en los términos siguientes: Se tiene presentada a **ALVARADO PÉREZ ROMÁN**, por su propio derecho... Promoviendo el presente **PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL** del predio que refiere, con fundamento en los artículos 122 fracción III, el cual establece lo siguiente: . . .Así como con fundamento en los artículos 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, con relación con el 3047 del Código Civil, **se admite la demanda en la vía y forma propuesta**. Se ordena la elaboración del edicto a que se refiere el primer precepto invocado, debiendo de publicarse por **una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno de la ciudad de México, Sección Boletín Registral y en el Diario de México**. Constitúyase el C. Secretario Actuario adscrito a este Juzgado al domicilio materia del presente juicio, a efecto de verificar que se fijó el anuncio de proporciones visibles en la parte externa del inmueble de que se trata en el que se informe a las personas que puedan considerarse perjudicadas, a los vecinos y al público en general, la existencia del procedimiento de inmatriculación judicial en este órgano jurisdiccional respecto a ese inmueble. Haciendo de su conocimiento que además deberá contener el nombre del promovente y permanecer en el inmueble durante todo el trámite judicial, apercibido que de no hacerlo se le impondrá una medida de apremio por desacato a un mandato judicial.... Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, dónde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es una asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, D.F. Código Postal 06500, con el teléfono 5134-1100 ext. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-2584 y 5208-3349. mediación.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx. Se hace del conocimiento de las partes que en un término de NOVENTA DÍAS NATURALES contados a partir del auto que así lo ordene, serán destruidos los documentos base o prueba, así como del expediente con sus cuadernos que se hayan formado con motivo de la acción ejercitada, por lo que dentro del plazo concedido deberán solicitar su devolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en Acuerdo General 22-02/2012. **Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil de la Ciudad de México licenciado Alejandro Hernández Tlecuil ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" licenciada Adriana Catalina Casillas Montes, con quien actúa y da fe.- DOY FE.**-----

Ciudad de México a 12 de junio de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.

Rúbrica.

(R.- 451906)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:
CONSTRUCTORA MEXIQUENSE SEVEN, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL **43/2017-VII**, PROMOVIDO POR **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad de México, dos de mayo de dos mil diecisiete.

Agréguese a los autos el escrito del actor **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de sus apoderados **José Manuel Romero Torres** y **Enrique Ramírez Abraham**; atento a su contenido, y visto el estado procesal que guarda el asunto, tomando en consideración que se han agotado los medios para localizar el domicilio de la demandada y estar en aptitud de emplazarla a juicio, se hace efectivo el apercibimiento ordenado en auto de veintidós de marzo del actual y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada **Constructora Mexiquense Seven, sociedad anónima de capital variable** por edictos que se publicarán por **tres veces** de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá presentarse ante este órgano jurisdiccional dentro de **treinta días**, contados a partir de la última publicación, para que conteste la demanda incoada en su contra, quedando a disposición en el local de este juzgado copia simple del escrito inicial, así como de sus respectivos anexos; asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se practicarán por lista que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, en términos de lo establecido por el artículo 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles; de igual manera, se apercibe que en caso de no contestar la demanda, se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a salvo sus derechos para probar en contra, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 del código en cita.

En tal virtud, requiérase al actor **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para que comparezca en este juzgado a efecto de cumplir lo siguiente: **a)** recibir los edictos que se encuentran a su disposición, dentro de **tres días** contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente proveído, en términos de lo dispuesto por el artículo 297 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles; **b)** en su oportunidad, exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente a en que reciba dichos edictos; y **c)** exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los **tres días** siguientes a la última de ellas; apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, **se dará de baja el presente asunto por falta de interés jurídico de la enjuiciante**, atendiendo el principio de pronta y expedita consagrado en el artículo 17 constitucional.

Hágase del conocimiento de la actora que con esta fecha quedan a su disposición los edictos.

Fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del auto de veinte de febrero de dos mil diecisiete, así como del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se hace del conocimiento a las partes en el presente juicio, así como a los postulantes para que manifiesten lo que a su derecho convenga, que a partir del veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, se comisionó temporalmente al licenciado **Benito Arnulfo Zurita Infante**, como titular del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo acordado en sesión de diecinueve de abril de dos mil diecisiete, celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Notifíquese personalmente al actor y por edictos a la demandada.

Así lo proveyó el Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, **Benito Arnulfo Zurita Infante**, quien firma ante **Ana Paola Sánchez Villanueva**, secretaría que autoriza y da fe.

EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA.

Ciudad de México, doce de mayo de dos mil diecisiete.

La Secretaria adscrita al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Ana Paola Sánchez Villanueva.

Rúbrica.

(R.- 450726)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
Juicio de Amparo 1434/2014 y su acumulado 711/2016
Cuaderno Principal
"EDICTO"

HUMANIKS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL.

En el juicio de amparo 1434/2014 y su acumulado 711/2016, promovido por **BALPER INSTALACIONES**, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, con sede en esta ciudad, y otras autoridades, por auto de esta misma fecha -27-Abril-2017- se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excelsior", así como en la puerta de este tribunal, requiriéndose al mismo para que en el plazo de tres días, a partir de la última publicación, señale domicilio conocido en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que de no hacerlo se le harán aún las de carácter personal por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado, de conformidad con artículo 27, fracción III, inciso a) y 29, ambos numerales de la Ley de Amparo, haciéndosele saber que la copia de la demanda, del recurso de ampliación y del auto de radicación, quedan a su disposición en este juzgado.

NOMBRE DEL QUEJOSO. BALPER INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TERCEROS PERJUDICADOS. 1). MARÍA ELENA VÁZQUEZ CASTRO 2). RUBÉN CEJA ENCINAS 3). JESÚS RUBÉN CEJA VÁZQUEZ 4). JESÚS CEJA ENCINAS 5). NÉSTOR GERARDO IBARRA ENCINAS 6). ANA MARÍA CEJA ENCINAS 7). CONSTRUCTORA TRAX SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE 8). M3 MEXICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE 9). SEMPENTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE 10). HUMANIKS DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ACTO RECLAMADO 1434/2014. "La ilegal ejecución de un Laudo, derivado de un Laudo dictado por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado en el que se violan los derechos humanos de mi representada y sus garantías de audiencia, seguridad y legalidad fundado en un ilegal procedimiento seguido por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sonora bajo el expediente número 5088/11 promovido por la hoy tercero interesada señalada en primer término en contra de Nestor Gerardo Ibarra Encinas; Ana María Ceja Encinas; CONSTRUCTORA TRAX, S.A. de C.V.; M3 MEXICANA S. de R.L. de C.V.; SEMPENTA, S.A. de C.V.; HUMANIKS DE MEXICO, S.A. de C.V., por el pago de diversas prestaciones de carácter laboral. El Laudo dictado en ese procedimiento, por medio del cual se determinó la procedencia de la condena en contra de mi representada, fue dictada con fecha 22 de noviembre de 2013 y después de eso se autorizó la ejecución del mismo en contra de mi representada, actuación que se realizó por el C. Actuario Ejecutor el día 01 de octubre de 2014, fecha en la cual me enteré de la existencia del juicio, en virtud de la diligencia de requerimiento de pago y/o embargo(...)".

ACTO RECLAMADO 711/2016. "De las autoridades ordenadoras, reclamo la ilegal ejecución del laudo dictado dentro del expediente 5088/2011 y la orden de ejecutar dichos actos procesales para embargar la cuenta bancaria de mi mandante por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y por lo tanto reclamo la probable entrega posterior a los actores del juicio laboral citado que pretenden consumir en mi perjuicio, así como los oficios y ordenes escritas o verbales sobre el particular y para tal efecto giradas por la autoridad responsable ordenadora; supuestamente derivados de un juicio laboral seguido ante la autoridad responsable ordenadora por los C.C. Jesús Ceja Encinas, Rubén Ceja Encinas, María Elena Vázquez Castro, y Jesús Rubén Ceja Vázquez; mismo que se ventila ante la autoridad responsable ordenadora bajo el número de expediente antes mencionada en el presunto domicilio de mi representada y en contra de la misma, en el cual se realizó supuestamente un emplazamiento a juicio, el cual, se manifiesta bajo protesta de decir verdad, no se tiene noticia de haber sido realizado(...)"

AMPLIACIÓN DE DEMANDA. Mediante proveído de dos de mayo de dos mil diecisiete, se tuvo por ampliada la demanda de amparo únicamente por cuanto hace a los conceptos de violación hechos valer por la parte quejosa y se ordenó hacer el inserto correspondiente en el edicto ordenado en auto de veintisiete de abril de la misma anualidad.

Atentamente
Hermosillo, Son., 26 de mayo de 2017.
Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora.
Leonora Reyes Almeida
Rúbrica.

(R.- 451314)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia
Administrativa y de Trabajo
en el Estado de Jalisco
Juicio de amparo 2330/2015
EDICTO**

En el juicio de amparo 2330/2015, promovido por Gregorio Gama Mendoza, contra actos del Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito Quince, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena emplazar por edictos a Javier Corona Martínez, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "EXCELSIOR", al ser uno de los de mayor circulación de la República; queda a su disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías; dígasele que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación, para que ocurra a este Órgano Jurisdiccional a hacer valer derechos y que se señalaron las nueve horas con diez minutos del seis de abril de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Zapopan, Jalisco, dos de junio de dos mil diecisiete.
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo
en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan.

Alfredo Ayala Oseguera.
Rúbrica.

(R.- 451559)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México
Tlalnepantla, Edo. de Méx.
Expediente 6947/13-11-01-7
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS TRABAJADORES EN EL PRESENTE JUICIO: CC. YAZMÍN LÓPEZ MIRABAL, JESÚS GONZÁLEZ CRUZ y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GÓMEZ.

En los autos del juicio contencioso administrativo número **6947/13-11-01-7**, promovido por **ALEJANDRO VEGA TRUJILLO**, en representación legal de la empresa INTEGRADORA DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, **S. A. DE C. V.**, se dictó un acuerdo con fecha doce de junio de dos mil diecisiete, en donde se ordenó emplazar a **YAZMÍN LÓPEZ MIRABAL, JESÚS GONZÁLEZ CRUZ y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GÓMEZ, para que se apersonaran en el juicio antes citado**, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el Universal, periódico de mayor circulación en la República Mexicana, en virtud de que en la resolución impugnada en el juicio, se determinó la base gravable para del reparto de utilidades, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo reformado y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, para lo cual, se les hace saber que tienen un término de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezcan en esta Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, número 18, quinto piso, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C. P. 54000 apercibidos de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 67 reformado de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Por tal motivo se pone a su disposición en las instalaciones de la mencionada Sala la copia simple del escrito de demanda.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a doce de junio de 2017.
La Magistrada Instructora de la Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lic. Rosa Heriberta Círego Barrón
Rúbrica.

(R.- 451910)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad**

PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El seis de junio de dos mil diecisiete, en el expediente administrativo **040/2004**, que se tramita ante la Dirección General Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada denominado **SEGURIDAD PRIVADA PLANEADA DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.**, con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada **SEGURIDAD PRIVADA PLANEADA DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.**, como resultado del incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 32 fracciones XVI, XX y XXVII, de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el inciso a), fracción III del artículo 42 de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en **suspensión de los efectos de la autorización de seguridad privada con Registro Federal Permanente DGSP/040-04/449, por un mes.**

Así lo determino y firma el licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente

Ciudad de México, 6 de junio de 2017.

Director General de Seguridad Privada

Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez

Rúbrica.

(R.- 451891)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El 13 de junio de 2017, en el expediente administrativo 067/2016 que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada GRUPO TAGO, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada GRUPO TAGO, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS INTEGRALES Y SUSTENTABLES, S.A. DE C.V., con número de expediente 067/2016, como resultado del incumplimiento a los artículos 13 y 32 fracciones XVI, XX y XXVII de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III, inciso "a" de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

I) Suspensión de los efectos de la revalidación expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, con número de registro DGSP/067-16/3075, por el término de un mes.

Así lo determinó y firma el Licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente

Ciudad de México, 13 de junio de 2017.

Director General de Seguridad Privada

Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez

Rúbrica.

(R.- 451892)

BELCO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso D del artículo noveno de los Estatutos Sociales de **BELCO, S.A. DE C.V.** (la Sociedad) y en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la **ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, a las 12:00 horas del día 14 de julio de 2017 para tratar los asuntos que se incluyen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Administrador Único con relación a la situación financiera y a los negocios sociales durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2016.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y del dictamen del Comisario de la Sociedad a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III. Resoluciones sobre la aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2016.

IV. Ratificación del Administrador Único y del Comisario de la sociedad y determinación de emolumentos.

V. Donación de acciones.

VI. Designación de Delegados.

A efecto de dar cumplimiento al tercer párrafo del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, los accionistas deberán presentar la cédula del Registro Federal de Contribuyentes que permita a la Sociedad verificar el registro proporcionado.

Los accionistas podrán comparecer a la asamblea personalmente o a través de representante, quien acreditará su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Administrador Único

Lic. José Ignacio Avalos Hernández

Rúbrica.

(R.- 451750)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
GRUPO HOTELERO BRISAS, S.A. DE C.V.

Vs.

ALBERTO AMERO GOMEZ

M. 1004191 MOOD Y DISEÑO

Exped: P.C. 2975/2016(C-813)29156

Folio: 17064

2017, “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

NOTIFICACION POR EDICTOS

ALBERTO AMERO GÓMEZ

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día el 3 de noviembre de 2016, con folio **029156**, Antonio Cosío Pando, apoderado de **GRUPO HOTELERO BRISAS, S.A. de C.V.**, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro.

Por lo anterior, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a **ALBERTO AMERO GÓMEZ**, el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente

12 de abril de 2017

La Coordinadora Departamental de Nulidades

Yolanda Almazán Padilla.

Rúbrica.

(R.- 451879)

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recursos y Servicios

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OBTENER TÍTULOS DE AUTORIZACIÓN
A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ADUANERA
No. SAT.AGRS-009/2017**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y Tercero Transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 41, apartado H, en relación con el 40, párrafo segundo, numeral 9, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y el artículo octavo, fracción II, inciso a), del “Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los servidores públicos del servicio de administración tributaria”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2016, ha decidido autorizar a los particulares que cumplan con los requisitos en términos del precepto citado a prestar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a los interesados en obtener título de autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

Servicio de Desarrollo de Software (SDS)

Consistente en el conjunto de capacidades que permitan la implementación del ciclo de vida completo de las aplicaciones (levantamiento de requerimientos, análisis, diseño, desarrollo, pruebas de laboratorio, distribución e instalación, puesta en operación y mantenimientos tanto correctivos como evolutivos), utilizando las últimas herramientas tecnológicas y legadas, que responda a los estándares internacionales de calidad que demandan las condiciones y tendencias del mercado global.

La arquitectura de los desarrollos deberá incorporar los siguientes enfoques para consolidar soluciones lo suficientemente flexibles y robustas:

1. Basada en componentes;
2. Orientada a servicios, y
3. Conducida por el negocio.

REQUISITOS:

De conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera, los interesados en obtener un título de autorización deberán cumplir, con los siguientes requisitos:

- I. Tener cinco años de experiencia comprobables prestando los servicios que se vayan a autorizar.
- II. Tener un capital social pagado de por lo menos \$2'210,150.00 M.N.
- III. Cumplir con los requisitos de procedimiento establecidos en la presente Convocatoria.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que las personas morales interesadas en obtener el título de autorización, deben entregar la documentación que se detalla a continuación:

a) Escrito original en papel membretado con firma autógrafa del representante legal de la persona moral solicitante dirigido al Administrador Central de Fideicomisos, en la cual el representante legal manifieste el interés de su representada en obtener el título de autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar lo siguiente:

- El número de convocatoria;
- El tipo de servicios de la convocatoria;
- Monto de capital social pagado;
- Domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones;
- Clave del registro federal de contribuyentes. Cuando se trate de personas morales extranjeras deberán presentar, cédula o número de identificación fiscal o su equivalente;
- En su caso, señalar a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueren necesarios para la tramitación del procedimiento previsto en la presente convocatoria.
- Además, el escrito presentado deberá contener expresamente lo siguiente:
 - i. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra inhabilitada para contratar con las dependencias, entidades, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos estatales, ni que por su conducto participan personas físicas o morales, que se encuentren en dicho supuesto.
 - ii. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no obtiene ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras en las que participen, directa o indirectamente, así como por los ingresos que obtengan a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero y que no sean declarados en el país.

iii. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que actúa el representante legal no le han sido modificadas ni revocadas en modo alguno al momento de presentar la solicitud del título de autorización.

iv. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que los documentos ofrecidos son auténticos y copia fiel de los originales.

v. Manifestación expresa sobre la aceptación de los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria.

vi. Manifestación expresa de que está de acuerdo con la publicación del resultado de su solicitud en la página electrónica del SAT.

b) Documento que acredite la personalidad del representante legal:

- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notarial del representante legal de la solicitante, en el que acredite tener facultades generales para actos de administración.

- Asimismo, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente con fotografía, la cual se devolverá de forma inmediata.

c) Original o copia certificada y copia simple para cotejo del testimonio de la escritura pública que contenga el acta constitutiva y compulsas o instrumentos notariales que contengan los principales cambios sociales, entre otros, las modificaciones al objeto, al capital social, transformación, fusión, escisión, cambio de denominación social, mismos que deberán contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente.

d) Original o copia certificada y copia simple para cotejo de estados financieros del año inmediato anterior, auditados y dictaminados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, siempre y cuando el interesado se encuentre en alguno de los supuestos de dicho artículo, así como original o copia certificada y copia simple para cotejo del último estado financiero interno generado por la interesada.

Cuando la persona moral no se encuentre en alguno de los supuestos del artículo anteriormente señalado, deberá manifestarlo y presentar copia del testimonio de la escritura pública, mismas que deberán contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente, con lo que la empresa solicitante acredite contar con el capital social pagado a que se refiere el artículo 16 fracción II de la Ley Aduanera, así como original o copia certificada y copia simple para cotejo del último estado financiero interno generado por la interesada.

e) Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

f) Original del currículum de la persona moral, con firma autógrafa del representante legal con el que acredite la experiencia de al menos cinco años en la prestación de servicios similares a los que se pretende autorizar en la presente convocatoria, así como original o copia certificada y copia simple para cotejo de contratos, convenios, pedidos o facturas en los que se haga constar de forma expresa el servicio ofrecido tal que se compruebe dicha experiencia.

En caso de que entreguen información clasificada, se deberán señalar los documentos que contengan información confidencial o reservada siempre que tengan el derecho de clasificarla, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Cuando exista una solicitud de acceso a dicha información, el SAT sólo la comunicará siempre y cuando medie el consentimiento expreso del particular titular de la información.

Los documentos podrán presentarse en idioma diferente al español con excepción de los referidos en el inciso a) y el currículum de la persona moral al que se hace referencia en el inciso f), debidamente apostillados y traducidos al español por perito traductor autorizado.

En el supuesto de que el instrumento con el que se acrediten las facultades del representante legal del solicitante haya sido otorgado en el extranjero, deberá presentar además de los documentos referidos en el párrafo anterior, la protocolización ante notario público de dicho documento.

Las personas interesadas en obtener el título de autorización para prestar al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, además de los originales o copias certificadas deberán proporcionar todos los documentos precisados en el orden señalado debidamente identificados de manera individual en archivo electrónico en formato .PDF en dispositivo USB, es responsabilidad de las personas interesadas el verificar que obren todos los documentos, así como que los mismos se encuentren completos y legibles.

La resolución en la que se determinará el otorgamiento del título de autorización o el rechazo de la solicitud, se emitirá en un plazo que no podrá exceder de los 45 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación.

El procedimiento para el otorgamiento del título de autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. Solicitar cita para la entrega de documentos en el correo electrónico titulos@sat.gob.mx, en el cual adicionalmente se podrán formular preguntas con el objeto de aclarar posibles dudas.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración Central de Fideicomisos, sita en Calle Sinaloa número 43, piso 8, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

2. En la entrega de documentación se realizará una revisión cuantitativa de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, observando que todos los documentos estén legibles y no contengan tachaduras ni enmendaduras.

3. Posterior a la entrega de la documentación, se realizará una revisión cualitativa de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, y si de la revisión efectuada se advierte que falta documentación, se requerirá a la interesada para que, con fundamento en los artículos 17-A y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, presente la documentación faltante dentro del plazo de 10 días hábiles, posteriores a la fecha de notificación vía correo electrónico. Los efectos de la prevención serán la interrupción del plazo, reiniciándose éste a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en el que se conteste el requerimiento de información.

De no desahogar la prevención en el término antes citado, la solicitud será desechada y se notificará la resolución correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Cuando desahogada la prevención, ésta no subsane lo requerido la solicitud será rechazada y se notificará la resolución correspondiente de acuerdo a la normatividad citada.

4. Una vez recibida la solicitud de título de autorización, se emitirá un dictamen jurídico que verificará el cumplimiento del artículo 16 de la Ley Aduanera, en un plazo que no podrá exceder los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud.

Si la evaluación jurídica no es favorable, la solicitud será rechazada y se notificará la resolución correspondiente.

5. Emitido el dictamen jurídico favorable, se solicitará al área requirente del servicio que emita en un plazo que no podrá exceder de 10 días hábiles, la evaluación en la que dictaminará que el solicitante cumple con la experiencia técnica de al menos 5 años en la prestación de servicios similares a los requeridos.

Si la evaluación técnica emitida por el área responsable no es favorable, la solicitud será rechazada y se notificará la resolución correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

6. Una vez recibida la evaluación técnica, se resolverá la procedencia de su otorgamiento y se notificará al solicitante.

Cuando la solicitud sea rechazada o desechada, la persona moral podrá presentar nuevamente su solicitud, con el total de la documentación señalada en la convocatoria, siempre y cuando se encuentre vigente.

El SAT se reserva el derecho de verificar que las personas interesadas en obtener título de autorización se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en cuyo caso no se otorgará título de Autorización.

Para efectos de transparencia, el SAT publicará en su página de Internet el otorgamiento o rechazo del título de autorización a los particulares en la siguiente dirección: www.sat.gob.mx, en la sección "Administración SAT", subsección, "Títulos de Autorización (art. 16 Ley Aduanera)".

Los efectos y alcances del título de autorización se establecerán en el mismo y no eximen a los autorizados de la obligación de sujetarse a los requisitos establecidos en los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios anteriormente descritos.

La presente convocatoria estará vigente a partir del día de la publicación en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 29 de junio de 2018. Las solicitudes presentadas con posterioridad a la vigencia de la convocatoria serán desechadas.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Administrador Central de Fideicomisos de la Administración General
de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria

Mtro. Alberto López Flores

Rúbrica.

(R.- 451790)

Pronósticos para la Asistencia Pública

El Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 Fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y Sexto, fracción III y IV del Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública, y Décimo del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública; y

CONSIDERANDO

Que el organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública, tiene por objeto obtener recursos que se destinan a la asistencia pública, empleando para ello mecanismos tales como la organización de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie;

Que, Pronósticos tiene la tarea de mantenerse a la vanguardia en la gama de concursos, por lo cual se busca introducir al mercado nuevas modalidades de venta, para lograr así el objetivo de la Entidad;

Que, con el fin de cumplir adecuadamente con el objetivo de la Entidad, se realizan modificaciones al concurso y al Reglamento de Progol que actualmente opera, por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º, 6º, 34º, 45º, 54º 55º, 56º, 62º, 67º; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55º BIS, 68º BIS Y LOS NUMERALES 26 A 30 DEL ARTÍCULO 3º, Y SE MODIFICA EN LOS ARTÍCULOS 3º, 5º, 5º BIS, 7º, 8º, 10º, 19º, 22º, 23º, 41º, 43º, 48º, 53º Y LOS TÍTULOS DE LOS CAPÍTULOS IV, IX Y XIV EL TÉRMINO SELECCIÓN DE GANADORES POR DETERMINACIÓN DE GANADORES, DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROGOL

Artículo 2o. - El concurso Progol consiste en una quiniela que hacen los aspirantes a un premio con base en los resultados de un conjunto de 14 (catorce) partidos de fútbol soccer, que figuren en competencias autorizadas de Ligas o Federaciones de Fútbol oficiales o sus similares en los ámbitos nacional e internacional, y que inicia en el momento de aceptación del pago de Progol y termina con el acto denominado "Determinación de Ganadores", en el cual se define cuáles fueron las quinielas o combinaciones ganadoras, así como el importe de los premios correspondientes.

El boleto con el que se participa en Progol llevará impreso la marca de "Progol".

Artículo 3o.- Para los efectos de este reglamento, se entenderá por:

1.- ...

2.- ...

3.- Concurso. - El proceso que tiene lugar desde la captación oficial de quinielas, la determinación de ganadores y hasta su cierre; en el que los poseedores o titulares de un boleto mediante la selección previa de un resultado deportivo o competencia, obtienen el derecho a participar en un procedimiento previamente estipulado y aprobado por la Secretaría de Gobernación, conforme al cual se determina uno o varios ganadores de un premio.

4.- al 12.- ...

13.- Determinación de Ganadores. - Es el evento mediante el cual se determina, con base en los resultados de los partidos de cada concurso, los boletos que obtuvieron premiación y el monto de la misma.

14.- al 16.- ...

17.- Ceremonia. - Acto oficial de determinación de ganadores en el que se establecen las quinielas ganadoras de acuerdo a los resultados de los partidos.

18.- al 25.- ...

26.- Resultado Final (RF): Resultado Final de un partido de fútbol.

27.- Resultado Primer Tiempo (1T): El concursante deberá escoger cuál será el resultado al término del primer tiempo de un partido.

28.- Doble Oportunidad (DO): Pronóstico que hace el concursante escogiendo, de las opciones, dos de los tres resultados posibles, cuál será el resultado al término del partido

29.- Total de Goles (TG): Pronóstico que hace el concursante sobre el número de goles que se anotarán durante todo un partido determinado.

30.- Ambos equipos Anotan (AA): Pronóstico que hace el concursante, escogiendo si, durante el juego, los dos equipos anotan al menos (1) un gol.

Artículo 5o.- Se considerará como resultado definitivo de cada partido, el oficial, del cual se tomará conocimiento antes de la Determinación de Ganadores. Para todos los efectos legales, la Determinación de Ganadores se realizará con base en los datos de los resultados oficiales de los partidos concluidos en la quiniela, que la Institución obtenga a partir de la consulta a diversas fuentes informativas y noticiosas, y dicha determinación de ganadores se realizará el mismo día o al día siguiente de celebrado el último de los partidos incluidos en la quiniela.

Artículo 5o. bis.- En caso de que por cualquier causa el resultado oficial de un partido no se conozca o se conozca anticipadamente por no haberse iniciado o por no haberse concluido en el tiempo reglamentario sea cual fuere el tiempo que faltase, o por haberse adelantado o pospuesto a la fecha de su celebración programada y siempre que aquella fecha salga del lapso de celebración de los otros partidos comprendidos

en la quiniela programada o que por cualquier causa, motivo, razón o circunstancia, el resultado oficial de un partido, no se conozca antes de efectuar la determinación de ganadores, de inmediato se realizará un sorteo en los términos de los artículos 10o. y 11o. de este reglamento, independientemente de lo que al respecto pudiera señalar la reglamentación de la Federación de Fútbol correspondiente o cualquiera otra reglamentación.

Artículo 6o.- Para los fines de este Reglamento, en cualquier partido que se programe y que deba concluir con la determinación del equipo ganador, Pronósticos sólo tomará como resultado oficial el obtenido durante el tiempo reglamentario, excluyendo tiempos extras o definiciones por penales, o cualquier otra condición que se haya pactado entre las Ligas o Federaciones oficiales, tanto nacionales como internacionales.

Artículo 7o.- La anulación o modificación posterior a la fecha de la determinación de ganadores de los resultados de un partido de fútbol, por parte de autoridades deportivas o judiciales que tengan competencia para ello, no tendrá efectos en relación con un concurso determinado, el que siempre se basará en los resultados oficiales que se conozcan antes de la determinación de ganadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10o. de este reglamento.

Artículo 8o.- Si después de iniciado un partido de fútbol programado para un concurso, fuere suspendido por cualquier motivo, y el resultado oficial de éste no se determinará antes de la determinación de ganadores, se considerará como resultado oficial el que se obtenga mediante el procedimiento señalado en el artículo 10o. de este reglamento.

Artículo 10o.- En los casos de suspensión, o cuando se considere no realizado un partido, para el solo efecto de llevar a cabo la determinación de ganadores de un concurso, se realizará a la brevedad posible y antes de la celebración de este acto un sorteo público en la oficina matriz de Pronósticos para obtener un resultado oficial del partido no realizado o no concluido, considerándosele, según resulte el sorteo, favorable a alguno de los equipos o bien un empate.

El resultado del sorteo se considerará como resultado oficial para la determinación de ganadores como si el partido se hubiere realizado o concluido.

Capítulo IV

Determinación de ganadores

Artículo 19o.- Conocidos los resultados de los partidos de fútbol base de un concurso o determinados por sorteo en la forma en que se indica en el Capítulo II de este reglamento, se procederá a determinar al ganador o ganadores del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto premios. Estos se determinarán de acuerdo con la información contenida en el archivo de quinielas concursantes, única que tendrá validez para estos efectos, sin admitirse pruebas suplementarias. A este acto se le denomina Determinación de Ganadores definido en los términos del punto 13 del artículo 3o. de este reglamento.

...

...

Artículo 22o.- Los resultados de la determinación de ganadores se harán constar en acta mencionada en el artículo 19o. En el acta se anotarán, además, las particularidades e incidentes fundamentales ocurridos durante el acto y a la misma se anexará archivo electrónico en el que se hará constar la lista producida por el sistema de computación que contenga los números de los boletos ganadores del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto premios, así como el importe correspondiente a cada uno de ellos.

Artículo 23o.- Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, que definieron la quiniela ganadora, los concursantes que tengan interés legítimo, podrán impugnar los resultados de la Determinación de Ganadores mediante la presentación por escrito de sus inconformidades ante Pronósticos, en el que expongan sus razonamientos acompañados del comprobante en que funden su reclamación.

Artículo 34o.- Para poder participar en la modalidad de Progol Revancha, el participante debe estar participando en la de Progol.

El concurso Progol Revancha, consiste en una quiniela que hacen los aspirantes a un premio con base en los resultados de un conjunto de 7 (siete) partidos de fútbol soccer mismos que figuren en competencias autorizadas por las Ligas o Federaciones de Fútbol oficiales, o sus similares, en los ámbitos nacional e internacional, e inicia en el momento de aceptación del pago de Progol Revancha y termina con el acto denominado "Determinación de Ganadores", en el cual se define cuáles fueron las quinielas o combinaciones ganadoras, así como el importe de los premios correspondientes.

Con el mismo boleto con que se participa en Progol, se participa en Progol Revancha, por lo que en este caso el boleto llevará impresa la marca "Revancha".

Capítulo IX

Determinación de ganadores de Progol Revancha

Artículo 41o.- Los resultados de la determinación de ganadores se harán constar en el acta mencionada en el artículo 19o. En dicha acta se anotarán, además las particularidades e incidentes fundamentales ocurridos durante el acto y a la misma se anexará archivo electrónico en el que se hará constar la lista producida por el sistema de computación que contenga los números de los boletos ganadores de la única categoría de premiación conforme a lo establecido en el artículo 40o., así como el importe correspondiente a la única categoría de premiación.

Artículo 43o.- El participante que tenga interés legítimo, podrá impugnar los resultados de la Determinación de Ganadores conforme a lo establecido en los Artículos 23o. al 28o. de este Reglamento.

Artículo 45o. - El concurso Progol Media Semana, consiste en una competencia entre los aspirantes a un premio con base en la predicción o pronóstico de los resultados de un conjunto de 9 (nueve) partidos de fútbol soccer que figuren en competencias que se encuentren autorizadas por las Ligas o Federaciones de Fútbol oficiales o sus similares en los ámbitos nacional e internacional y que se inicia en el momento de la aceptación del pago de Progol Media Semana y termina con el acto denominado "Determinación de Ganadores", en el cual se define cuáles fueron las quinielas o combinaciones ganadoras, así como el importe de los premios correspondientes.

El boleto con el que se participa en Progol Media Semana llevará impreso la marca de "Progol Media Semana".

Capítulo XIV

Determinación de ganadores de Progol Media Semana

Artículo 48o.- Conocidos los resultados de los partidos de fútbol soccer de la modalidad Progol Media Semana de un concurso o determinados por sorteo en la forma en que se indica en el Capítulo II de este Reglamento, se procederá a determinar al ganador o ganadores, comparando cada una de las quinielas contenidas en el archivo de quinielas concursantes, con los resultados definitivos de cada partido considerado en el concurso, en los términos previstos por el artículo 5o. del presente Reglamento, con el fin de seleccionar todas aquellas quinielas participantes que coincidan con los resultados oficiales de los partidos programados para el concurso Progol Media Semana. Las quinielas que logren mayor número de aciertos se harán acreedoras a la parte proporcional del número asignado a la única categoría de premiación del concurso Progol Media Semana.

A este acto se le denomina Determinación de Ganadores definido en los términos del numeral 13 del artículo 3o. de este Reglamento.

...

Artículo 53o.- El participante que tenga interés directo, podrá impugnar los resultados de la Determinación de Ganadores conforme a lo establecido en los artículos 23o. al 28o. de este Reglamento.

Artículo 54o. - Se denomina Mi Progol, al concurso mediante el cual se realizan pronósticos sobre resultados finales o parciales de partidos de fútbol soccer que figuren en competencias autorizadas por las Ligas o Federaciones de Fútbol oficiales o sus similares, en los ámbitos nacional e internacional, a los cuales se les establecen momios que el concursante debe elegir para cada partido con un monto de participación o apuesta, e inicia en el momento de la aceptación del pago de Mi Progol y termina con la Determinación de Ganadores del último partido del concurso correspondiente.

Artículo 55o.- Pronósticos dará a conocer oportunamente al público la lista de juegos que integren el Concurso, la fecha de celebración de los mismos, así como los momios correspondientes a los diferentes tipos de apuestas disponibles para cada partido.

Los equipos determinados por Pronósticos como Local se encuentran al lado izquierdo en la lista de juegos bajo la palabra "Local", mientras que los equipos de Visita se encuentran al lado derecho en la lista de juegos bajo la palabra Visita.

En la lista de juegos se colocarán los momios correspondientes a los posibles resultados de cada tipo de apuestas para cada partido.

Artículo 55o. bis.- Un partido incluido en la lista de juegos, podrá tener disponible para el apostador al menos 1 (uno) de los siguientes tipos de apuesta:

1) **Resultado Final (RF):** Al concursante se le pide que haga un pronóstico sobre el resultado final de un partido de fútbol. El concursante deberá marcar sus predicciones usando **Local (L)**, **Empate (E)** o **Visitante (V)**, donde **L** indica triunfo del equipo local, la **E** indica empate y la **V** indica el triunfo del equipo visitante.

2) **Resultado Primer Tiempo (1T):** Al concursante se le pide que haga un pronóstico sobre el resultado al término del primer tiempo de un partido de fútbol. El concursante deberá marcar sus predicciones usando **Local (L)**, **Empate (E)** o **Visitante (V)**, donde **L** indica triunfo del equipo local, la **E** indica un empate y la **V** indica el triunfo del equipo visitante.

3) **Doble Oportunidad (DO):** Al concursante se le pide que haga un pronóstico sobre el resultado final de un partido, usando **LE (Local o Empate)** que indica que el resultado final del partido es un triunfo del equipo local o un empate, un **LV (Local o Visitante)** que indica que el resultado final del partido es un triunfo del equipo local o un triunfo del equipo de visita, y una **EV (Empate o Visitante)** que indica que el resultado final del partido es un empate o un triunfo del equipo de visitante.

4) **Total de Goles (TG):** Al concursante se le pide que haga un pronóstico sobre el total de goles de un partido de fútbol. El número de total de goles marcados en un partido de fútbol es la suma de goles convertidos por ambos equipos, según lo anunciado oficialmente por Pronósticos y se basa en el resultado producido al final del tiempo regular del partido. El concursante deberá marcar sus predicciones usando 0 a 1 (cero a uno), 2 a 3 (dos a tres) o, 4 o más (cuatro o más), donde 0 (cero) a 1 (uno) indica que el total de goles del partido será 0 (cero) o 1 (un) gol, la 2 (dos) a 3 (tres) indica que el total de goles del partido será 2 (dos) o 3 (tres) goles y 4 (cuatro) o más indica que el total de goles del partido será 4 o más goles.

5) **Ambos Equipos Anotan (AA):** Al concursante se le pide que haga un pronóstico sobre si ambos equipos anotarán por lo menos 1 (un) gol en el partido de fútbol. El concursante deberá marcar su predicción usando SI o NO, donde SI indica que **ambos** equipos anotarán por lo menos 1 (un) gol en el partido de fútbol y NO indica que **por lo menos un** equipo del partido de fútbol no anotará un gol.

Artículo 56o. – Para los fines de este Reglamento y en cualquier partido que se programe Pronósticos, sólo tomará como resultado oficial, para los tipos de apuestas **Resultado Final (RF)**, **Total de Goles (TG)**, **Doble Oportunidad (DO)** y **Ambos equipos Anotan (AA)**, el obtenido durante el tiempo reglamentario, excluyendo tiempos extras o cualquier otra condición que se haya pactado entre las Ligas o Federaciones a las que pertenezcan los equipos contendientes.

En el caso del tipo de apuesta **Resultado Primer Tiempo (1T)**, se tomará como resultado oficial el obtenido al término del primer tiempo del partido de fútbol.

Artículo 62o.- El concursante deberá realizar la selección del (los) partido(s) de entre los programados para la modalidad Mi Progol, debiendo elegir para cada partido sólo uno de los tipos de apuestas ofrecidos, así como el monto de participación o apuesta con la que concursará.

En un mismo boleto, no está permitido apostar a más de un tipo de apuesta para un mismo partido, en caso contrario el mismo será nulo.

Artículo 67o.- El boleto deberá contener cuando menos los siguientes datos:

- 1.- Número, nombre y fecha del concurso.
- 2.- Quiniela(s).
- 3.- Tipo de Apuesta
- 4.- Los momios correspondientes a tipo de apuesta.
- 5.- Importe del monto invertido.
- 6.- El número de identificación del boleto.
- 7.- Claves de seguridad.
- 8.- Hora y fecha de emisión.
- 9.- Número de terminal.
- 10.- Número de Serie.
- 11.- El término de caducidad del derecho al cobro del premio.
- 12.- Mención de que es un documento al portador comprendido en el artículo 6o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y no un título de crédito, ya que sirve únicamente para identificar a su tenedor. Dicho documento consigna un contrato de adhesión y sólo tendrá efectos probatorios cuando se corrobore que los códigos de seguridad y las numeraciones contenidas en él sean legales.
- 13.- El importe del premio en caso de resultar ganador.

Artículo 68o bis. - Cuando después de iniciado el partido de fútbol incluido en la lista del concurso, fuere suspendido por cualquier motivo y el resultado oficial de esté no se conociera antes del inicio del concurso siguiente, el momio aplicable a cada uno de los resultados posibles será uno. En el caso particular del tipo de apuesta Resultado del Primer Tiempo, si la suspensión del partido de fútbol ocurre durante el primer tiempo, aplicará la misma regla ya mencionada, pero si la suspensión es posterior al término del primer tiempo, se aceptará como valido el resultado para este tipo de apuesta.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Acuerdo entrará en vigor el día 29 de junio del año 2017.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

El Secretario del Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 fracción VII, certifica que el “**ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º, 6º, 34º, 45º, 54º 55º, 56º, 62º, 67º; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55º BIS, 68º BIS Y LOS NUMERALES 26 A 30 DEL ARTÍCULO 3º, Y SE MODIFICA EN LOS ARTÍCULOS 3º, 5º, 5º BIS, 7º, 8º, 10º, 19º, 22º, 23º, 41º, 43º, 48º, 53º Y LOS TÍTULOS DE LOS CAPÍTULOS IV, IX Y XIV EL TÉRMINO SELECCIÓN DE GANADORES POR DETERMINACIÓN DE GANADORES, DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROGOL**”, fue aprobado por el Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública, en Sesión Ordinaria número 213 de fecha 30 de marzo de 2017.

Ciudad de México, a 08 de junio de 2017

Secretario del Consejo Directivo

Lic. Sergio Eduardo Huacuja Betancourt

Rúbrica.

(R.- 451730)

Comisión Federal de Electricidad
CFE Distribución Sureste
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPDSTE0117

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que regulan la disposición y Enajenación de los Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, de sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, CFE Distribución Sureste convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 14 de Julio de 2017, en la Licitación Pública N° LPDSTE0117, para la venta de los bienes no útiles que a continuación se indican:

No. Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Val. Mín. Venta (sin IVA)	Depósito de garantía
1 al 33	Vehículos diferentes, tipos, marcas y modelos.	69	Unidad	2,231,616.18	223,161.62

Los bienes se localizan en diversos almacenes, cuyos domicilios se detallan en el listado del anexo n° 5 de las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 29 de Junio al 12 de Julio de 2017 en días hábiles, consultando la página electrónica de Comisión Federal de Electricidad: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/12_Ventadebienes/Muebles/Paginas/Muebles2017.aspx y realizar el pago de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo o transferencia a CFE Distribución a la cuenta 0208281083. Sucursal N°0720, CLABE interbancaria 072 610 002082810838 en el banco BANORTE, y enviar copia del comprobante del pago efectuado a los correos electrónicos, evencio.olea@cfe.gob.mx y auxiliar.enajenacion@cfe.gob.mx, agregando al mismo los datos del comprador correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, folio de comprador de CFE (en su caso), anexando copia del Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial vigente (credencial IFE, INE, o pasaporte) confirmando su recepción al teléfono 019515020356 ext 11572 y 11578 en horario de 09:00 a 14:00 hrs o presentarlo en las Oficinas del Departamento de Almacén Divisional, ubicado en Manuel Álvarez Bravo N° 600, Fracc. Colinas de la Soledad, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., presentando identificación con validez oficial vigente (credencial IFE, INE, o pasaporte) y copia del Registro Federal de Contribuyentes, con el C.P. Evencio Olea Segura Jefe del Departamento del Almacén Divisional en Funciones o bien solicitar informes a la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano N° 14, piso 8, sala 807, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, al teléfono 01(55) 5229-4400 Ext 84235, 84236 y 84237, en horario de 10:00 a 14:00 hrs.. En caso que el interesado efectúe el pago de las bases fuera del periodo establecido para tal efecto, o éste sea incompleto, el importe pagado no será reembolsado y no tendrá derecho a participar en la Licitación.

Las facturas por el pago de las bases serán emitidas por la Caja Divisional y enviadas al correo electrónico que proporcione el participante.

Las personas que hayan comprado las bases, podrán realizar la inspección física de los bienes no útiles acudiendo a los lugares donde se localizan, del 29 de Junio al 12 de Julio de 2017, en horario de 8:30 a 14:00 hrs en días hábiles, previa cita concertada con el responsable que se indica en el Anexo N° 5 Almacenes de Zonas de las presentes Bases, debiendo presentar para tal efecto, copia del comprobante de pago e identificación original vigente con validez oficial (credencial de elector INE, IFE o pasaporte). El registro de inscripción de participantes y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 14 de Julio de 2017 en horario de 8:30 a 9:30 hrs., en el aula 1 de la UTEC ubicada en Manuel Álvarez Bravo N° 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca, Oax., y de no presentar en este horario la documentación de registro y el sobre cerrado conteniendo las ofertas, no tendrá derecho a participar en la Licitación, lo anterior en virtud de que al concluir el horario citado se iniciara la revisión de la misma en presencia de los interesados.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja (uno o varios), expedidos por institución de Crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad Distribución, por el importe establecido para cada uno de los lotes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 14 de Julio de 2017 a las 10:00 hrs., en el aula 1 de la UTEC en la dirección antes mencionada, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas, en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 14 de Julio de 2017 a las 12:00 hrs., en la misma aula 1 de la UTEC. De no lograrse la venta de los lotes de bienes, una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la Subasta Ascendente de los lotes que quedaron desiertos en el mismo evento, tomando como base de la subasta, el valor convocado de los bienes que se licitan.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 25 días hábiles contados a partir del día 26 de julio de 2017, conforme a lo establecido en las bases de licitación, en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en los almacenes de la CFE Distribución Sureste.

Atentamente
Oaxaca de Juárez, Oax., 29 de junio de 2017.
Encargado de la Gerencia División Sureste
Ing. José Ángel Pérez Barrón
Rúbrica.

(R.- 451776)

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

AURELIO NUÑO MAYER, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 2o., primero y segundo párrafos y apartado B, segundo párrafo, fracción II, 3o., segundo párrafo y fracciones I, II y III y 4o., noveno párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracciones I, inciso a), V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o., 7o., 8o., 12, fracciones I y III, 32, 37, primer párrafo, 47, 48, 49 y 50 de la Ley General de Educación; 37, fracciones II y IV, 54, quinto párrafo, 57, 58 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 3, 4, 11 y 13, fracción VI de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; 5, fracciones I y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y que la Federación, las entidades federativas y los Municipios tienen la obligación de garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica de los pueblos y comunidades indígenas;

Que el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Asimismo, el criterio que orientará la educación se basará en los resultados del progreso científico, será: democrático, nacional, contribuirá a la mejor convivencia humana y de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

Que asimismo el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos y la satisfacción de sus necesidades de educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional III "México con Educación de Calidad", Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.3. "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida", considera entre sus líneas de acción definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica;

Que el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, (PSE) en su Objetivo 1, "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población", Estrategia 1.3 "Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos" establece, entre otras líneas de acción: mejorar el currículo para que sea sencillo e idóneo para alcanzar el perfil de egreso y las competencias para la vida; seleccionar los contenidos indispensables para que los maestros puedan enseñarlos con profundidad; establecer estándares curriculares que sirvan de referencia de lo que se espera que los alumnos aprendan en todo el país; alentar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje, así como impulsar prácticas pedagógicas en los que el papel protagónico lo ocupe la actividad inteligente del alumno guiada por el maestro;

Que asimismo, el PSE, en su Objetivo 3. "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa", Estrategia 3.4 "Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias", prevé entre sus líneas de acción la de asegurar la pertinencia cultural y lingüística del currículo y los materiales educativos para atender la diversidad lingüística en las escuelas;

Que la Ley General de Educación (LGE) establece en sus artículos 2o., 3o. y 8o., fracción IV que todo individuo tiene derecho a recibir una educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables, así como que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria, entendiéndose por calidad a la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad;

Que el artículo 12 de la LGE confiere a la autoridad educativa federal, entre otras atribuciones exclusivas, la de determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria y la secundaria, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos de su artículo 48;

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la LGE, en los planes de estudio deberán establecerse: los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo. Asimismo, que en los programas de estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento, que podrán incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos;

Que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 57, dispone que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, al desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables, mandando que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma.

Que la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece en sus artículos 3, 4 y 11 que las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional y que éstas y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, por lo que las autoridades educativas federales y de las entidades federativas garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria bilingüe e intercultural;

Que el 11 de septiembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación", mediante el cual se mandata garantizar la calidad en la educación obligatoria y, por ende, el inicio de diversas acciones para implementar la Reforma Educativa en materia de planes y programas de estudio, y

Que en el marco de lo dispuesto en el Transitorio Décimo Segundo del referido Decreto y a efecto de dar cumplimiento a la obligación de garantizar la calidad en la educación básica, he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 07/06/17 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN Y LOS
PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA: APRENDIZAJES CLAVE
PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL**

ARTÍCULO PRIMERO.- La Reforma Educativa busca mejorar la calidad y la equidad de la educación a través de la transformación del sistema educativo nacional, fijando el modelo para que todos los niños, niñas y adolescentes de México tengan maestros mejor preparados, mejores escuelas y contenidos educativos más pertinentes.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Transitorio Décimo Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, que establece revisar el modelo educativo en su conjunto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitió el 15 de enero de 2014 una convocatoria para realizar entre los meses de febrero y junio, 18 foros regionales de consulta (seis por tipo educativo), y tres reuniones nacionales en las que se presentaron las conclusiones de los foros regionales de educación básica, media superior y normal.

Este proceso organizado por la SEP y en el que colaboraron Autoridades Educativas Locales, contó con el acompañamiento de un Consejo Asesor conformado por expertos con amplio reconocimiento académico, quienes emitieron un conjunto de recomendaciones derivadas de su observación presencial y del análisis de las propuestas. Entre sus planteamientos destaca la exhortación para diseñar un nuevo modelo educativo que se enfoque en dos propósitos: el mejoramiento de la calidad del conjunto de factores que intervienen en el proceso de aprendizaje, y el combate de la desigualdad con políticas educativas basadas en el principio de equidad.

En dichos foros se registraron 28,276 participantes y se recibieron 14,681 documentos con planteamientos y propuestas, que fueron procesados y analizados por especialistas y expertos. Los temas que despertaron mayor interés en los tres tipos educativos fueron: el desarrollo profesional docente; los principios pedagógicos y métodos de enseñanza; el currículo, plan y programas de estudios; y la gestión de los planteles y del sistema. Los aportes recibidos constituyen la base a partir de la cual se elaboró el Modelo Educativo para la educación obligatoria.

En el 2016 la SEP dio a conocer el documento Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad, y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria, en el primero de estos documentos se plantea la organización de los componentes del sistema educativo alrededor de lo más importante: las niñas, niños y jóvenes, para que cada uno reciba una educación de calidad y alcance su máximo logro de aprendizaje.

El Modelo Educativo es un referente normativo que configura los principales componentes que intervienen en los procesos escolarizados de aprendizaje. Se trata de un instrumento que expone y articula idealmente los diversos elementos que hacen posible que los educandos aprendan en entornos sociales concretos. Planteado de manera general, un modelo educativo que establece un marco referencial respecto a cómo, con qué y para qué se enseña.

El Modelo Educativo tiene como fin último situar a las niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos; para dicho fin la restructuración del sistema educativo se llevara a cabo mediante cinco grandes ejes: El planteamiento curricular; Las escuelas al centro del sistema educativo; Formación y desarrollo profesional docente; Inclusión y equidad; y la gobernanza del sistema educativo.

I. El planteamiento curricular. Se define por primera vez un perfil de egreso y un seguimiento de lo aprendido desde preescolar hasta bachillerato, lo que implica una articulación formal para la educación obligatoria. Éste se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave, los cuales contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, además de hacer especial énfasis en las habilidades socioemocionales de los estudiantes. Al mismo tiempo, otorga a las escuelas autonomía curricular con lo cual podrán adaptar los contenidos educativos a las necesidades de sus estudiantes.

II. La Escuela al Centro del Sistema Educativo. La escuela es la unidad básica de organización del sistema educativo, por lo cual, debe enfocarse en alcanzar el máximo logro de aprendizajes en sus estudiantes. Las escuelas tendrán mayores atribuciones de gestión y para determinar aspectos de su currículo. Implicará reglas claras para establecer quienes intervienen en la vida de las escuelas y que éstas reciban apoyos y recursos necesarios para fortalecerse.

III. Formación y desarrollo profesional docente. Se concibe al docente como un profesional centrado en el aprendizaje de sus estudiantes, comprometido con la mejora de su práctica docente. Para lograrlo, se plantea un desarrollo profesional docente, con procesos de evaluación para una formación continua, pertinente y de calidad.

IV. Inclusión y equidad. La inclusión y equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan al funcionamiento del sistema educativo, debe proponerse eliminar las barreras para el acceso, la permanencia y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad. Además de tomar medidas compensatorias para los estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

V. La gobernanza del sistema educativo. Se plantea una gobernanza más efectiva, donde se reconoce la pluralidad de los involucrados en el proceso educativo: Secretaría de Educación Pública, autoridades educativas locales, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), escuelas, docentes, sindicato, padres de familia, sociedad civil y Poder Legislativo.

El Modelo Educativo define y relaciona los componentes que hacen posible el proceso de aprendizaje en la escuela. Si bien existen elementos peculiares en los distintos niveles educativos, a través de los componentes del modelo educativo se establece un referente común para poner al estudiante en el centro del proceso; guiar la estructuración y secuencia del currículo; fortalecer las prácticas educativas para consolidar la permanencia escolar; y, reducir los riesgos del abandono escolar.

El diseño de un Modelo Educativo para el país supone asumir cabalmente la rectoría del Estado en materia de educación para establecer los principios, valores, propósitos y directrices que rigen el proceso educativo. A través de la definición de contenidos curriculares, planes y programas de estudio, así como de las orientaciones generales para las prácticas didácticas, recursos y materiales, y las características que debe tener la gestión escolar, entre otros elementos, se busca garantizar el máximo logro de aprendizaje. En particular, el Modelo Educativo Nacional, como marco de referencia ideal, se plantea dos propósitos primordiales: formar personas con la capacidad de aprender a aprender a lo largo de la vida, incluyendo formas respetuosas de convivencia social, y contribuir a que la educación sea un mecanismo eficaz para reducir las brechas producto de desigualdades sociales. Este modelo habrá de establecer los nuevos atributos que den identidad al sistema educativo del país y materialicen sus aspiraciones respecto a la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación de calidad con equidad.

En lo que respecta a la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016, las ideas contenidas en este provienen de las más 18 mil reflexiones expuestas por educadores y otros interesados que participaron en los Foros de Consulta durante el 2014.

Con el propósito de completar el proceso de discusión, en julio de 2016 la SEP realizó una nueva convocatoria nacional para la revisión de documentos, entre ellos la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016. La cual pasó por un nuevo proceso de Consulta Nacional a través de diferentes medios y sectores, dicha consulta inició el 20 de julio y concluyó el 30 de septiembre del 2016.

En conjunto, la consulta pública generó 81,859 registros de información cualitativa con 298,265 comentarios individuales sobre distintas temáticas, provenientes de los participantes en los diferentes espacios de consulta, así como de los 28 documentos elaborados por instituciones distintas a la SEP, recibidos por esa Secretaría.

Se contó con la participación del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Para la integración y análisis de los resultados de los Foros de consulta con su Informe Final, la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría de Educación Pública procedió a iniciar la elaboración del nuevo Plan y Programas de Estudio en donde se incluyeron elementos que fueron recuperados de ambas consultas (2014 y 2016), y en los cuales los participantes mostraron amplia aceptación y valoración positiva de los objetivos generales

del nuevo planteamiento educativo propuesto por la SEP. En particular hubo una aprobación amplia de los principios éticos y los valores humanistas que estructuran el nuevo planteamiento educativo, y una opinión mayoritariamente positiva acerca de la definición del documento Los Fines de la Educación para el siglo XXI. Entre las sugerencias que se consideraron en la formulación de este Plan, destacan las siguientes:

- Sugerencia reiterada de incorporar referencias teóricas que le den mayor sustento al planteamiento y les permita a los participantes profundizar en su comprensión.
- Valoración ampliamente positiva de la propuesta para autonomía curricular en educación básica como una innovación necesaria y significativa.
- Lograr una mayor y mejor articulación entre la educación básica y la educación media superior, en particular en tres áreas:
 - Las formas de nombrar y conceptualizar los aprendizajes
 - La pedagogía
 - El perfil de egreso
- Estimación provechosa sobre la incorporación de un eje específico de atención transversal orientado a impulsar la inclusión y la equidad en materia educativa, más allá de una sola modalidad educativa, como educación especial o indígena.
- Valoración ampliamente positiva de la incorporación del desarrollo socioemocional de los estudiantes como parte de la nueva propuesta para la educación nacional.
- Comentarios abundantes e insistentes a favor de incluir la educación inicial, por su relevancia, para promover el desarrollo, desde la edad temprana, de las capacidades físicas, sociales, emocionales e intelectuales de los niños.
- Apreciación positiva sobre la intención de disminuir contenidos y profundizar en la calidad de los aprendizajes.
- Señalamiento acerca de que los aprendizajes clave no corresponden solo a la formación académica y que dichos aprendizajes pueden resultar también del trabajo escolar en los componentes de Desarrollo Personal y Social y de Autonomía Curricular.
- Confusión por el cambio de nombre de Educación física por Desarrollo corporal y salud.
- Necesidad de contar con un glosario para puntualizar el significado que la SEP da a ciertos vocablos y conceptos.

Adicionalmente, el nuevo Plan y Programas de Estudio contó con el apoyo y la participación de especialistas de las diferentes disciplinas que componen la curricular y en grupos de trabajo se elaboró los programas de cada una de las asignaturas.

Asimismo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación definió un conjunto de atributos que se debe tener en cuenta el diseño curricular y que será indicativos para la evaluación que haga el Instituto de los planes y programas de estudio para la educación básica. No se trata de criterios elaborados específicamente para el nuevo Plan sino de criterios genéricos para cualquier plan de estudios para la educación básica que publique la Secretaría.

Por lo que para elaborar el nuevo Plan, la SEP tuvo en cuenta estas cualidades y atributos, los cuales cumplen la función de ser categorías analíticas que sirven tanto a los propósitos del diseñador como del evaluador curricular.

En el desarrollo del Plan y Programas de estudio fueron consideradas las distintas necesidades sociales para que los estudiantes avancen en la trayectoria educativa y desarrollen aprendizajes y competencias significativas.

Si bien el proceso general de transformación de la educación, que comenzó con la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa el 2 de diciembre de 2012, ha permitido sentar las bases del Modelo Educativo y encauzar su desarrollo para convertir el cambio educativo no solo en una política de Estado, sino en palanca de transformación de la nación, tanto la consolidación del Modelo Educativo como la implementación nacional del Plan y programas de estudio para la educación básica serán procesos graduales,

y muchos de los cambios planteados en el nuevo currículo requerirán tiempo para su maduración y concreción en las aulas, sin duda más allá del término de esta administración federal. Por ende, resulta conveniente que la vigencia de este Plan y programas de estudio para la educación básica se mantenga al menos durante los próximos doce ciclos lectivos consecutivos para permitir su correcta incorporación a las aulas. La vigencia tendrá la flexibilidad necesaria para hacer las adecuaciones puntuales al Plan que resulten de las evaluaciones al desempeño de los alumnos. Con ello se propiciará un proceso de mejora continua.

A lo largo de los doce ciclos lectivos de vigencia mínima de este Plan egresará una generación completa de educación básica, diez de preescolar, siete de educación primaria y diez de secundaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Reforma Educativa es requisito fundamental para alcanzar una equidad en la educación y mejorar su calidad. En este trayecto se organiza el Plan y los Programas de estudio correspondientes a los niveles de preescolar, primaria y secundaria, que integran la educación del tipo básico. Dicho Plan y Programas son aplicables y obligatorios en los Estados Unidos Mexicanos; los mismos se enfocan a la formación académica, el desarrollo personal y social y la autonomía curricular para lograr el desarrollo del aprendizaje, en los términos siguientes:

FINES DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI

1. LOS MEXICANOS QUE QUEREMOS FORMAR

Sociedad y gobierno enfrentamos la necesidad de construir un país más libre, justo y próspero, que forme parte de un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante. En ese contexto, la Reforma Educativa nos ofrece la oportunidad de sentar las bases para que cada mexicana y mexicano, y, por ende, nuestra nación, alcancen su máximo potencial.

El principal objetivo de la Reforma Educativa es que la educación pública, básica y media superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad, con equidad e incluyente. Esto significa que el Estado ha de garantizar el acceso a la escuela a todos los niños y jóvenes, y asegurar que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida, independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género.

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el sistema educativo deberá desarrollar “armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. Para hacer realidad estos principios es fundamental plantear qué mexicanos queremos formar y tener claridad sobre los resultados que esperamos de nuestro sistema educativo. Se requiere, además, que el sistema educativo cuente con la flexibilidad suficiente para alcanzar estos resultados en la amplia diversidad de contextos sociales, culturales y lingüísticos de México.

México tiene enorme potencial en el tamaño y el perfil de su población. Con 123.5 millones de habitantes, somos el noveno país más poblado del mundo.¹ Poco más de la mitad de las mujeres y hombres tienen menos de treinta años. Somos una nación pluricultural y, sobre todo, joven, cuyo bono demográfico abre grandes posibilidades de progreso, siempre y cuando logremos consolidar un sistema educativo incluyente y de calidad.

Nuestro sistema educativo es también uno de los más grandes del mundo. Actualmente, con el apoyo de poco más de dos millones de docentes ofrece servicios educativos a más de treinta y seis millones de alumnos en todos los niveles. De éstos cerca de treinta y un millones de alumnos cursan la educación obligatoria (de ellos, veintiséis millones están en la educación básica) en un conjunto heterogéneo de instituciones educativas. Enfrentamos el enorme desafío de asegurar servicios educativos de calidad en todos los centros escolares.

Para conseguirlo es indispensable definir derroteros claros y viables acerca de los aprendizajes que los alumnos han de lograr en cada nivel educativo de la educación obligatoria: la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Tales metas están contenidas en la carta *Los Fines de la Educación en el Siglo XXI*.²

¹ Consejo Nacional de Población, *Proyecciones de Población 2010-2050. Población estimada a mitad de año*, México, SEGOB, 2015. Consultado el 2 de abril de 2017 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos%20/ / http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos/ Fondo de las Naciones Unidas para la Población, *Estado de la Población Mundial 2016*, Nueva York, UNFPA, 2016. Consultado el 22 de abril de 2017 en: http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/The_State_of_World_Population_2016_-_Spanish.pdf

² Véase Secretaría de Educación Pública, *Los Fines de la Educación en el Siglo XXI*, México, SEP, 2017. Consultado el 30 de abril de 2017 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207276/Carta_Los_fines_de_la_educacio_n_final_0317_A.pdf

Con la reciente publicación de *Los Fines de la Educación en el Siglo XXI*, México cuenta por primera vez con una guía breve que responde a la pregunta: “¿Para qué se aprende?”, la cual da norte y orienta el trabajo y los esfuerzos de todos los profesionales que laboran en los cuatro niveles educativos. Es responsabilidad de todos, y cada uno, conseguir que los mexicanos que egresen de la educación obligatoria sean ciudadanos libres, participativos, responsables e informados; capaces de ejercer y defender sus derechos; que participen activamente en la vida social, económica y política de nuestro país. Es decir, personas que tengan motivación y capacidad para lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno natural y social, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida en un mundo complejo que vive acelerados cambios.

2. PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Esta concepción de los mexicanos que queremos formar se traduce en la definición de rasgos que los estudiantes han de lograr progresivamente, a lo largo de los quince grados de su trayectoria escolar. En el entendido de que los aprendizajes que logre un alumno en un nivel educativo serán el fundamento de los aprendizajes que logre en el siguiente, esta progresión de aprendizajes estructura el perfil de egreso de la educación obligatoria, el cual se presenta a continuación:

ÁMBITOS	Al término de la educación preescolar	Al término de la educación primaria
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Expresa emociones, gustos e ideas en su lengua materna. Usa el lenguaje para relacionarse con otros. Comprende algunas palabras y expresiones en inglés.	Comunica sentimientos, sucesos e ideas tanto de forma oral como escrita en su lengua materna; y, si es hablante de una lengua indígena, también se comunica en español, oralmente y por escrito. Describe en inglés aspectos de su pasado y del entorno, así como necesidades inmediatas.
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Cuenta al menos hasta el 20. Razona para solucionar problemas de cantidad, construir estructuras con figuras y cuerpos geométricos, y organizar información de formas sencillas (por ejemplo, en tablas).	Comprende conceptos y procedimientos para resolver problemas matemáticos diversos y para aplicarlos en otros contextos. Tiene una actitud favorable hacia las matemáticas.
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL	Muestra curiosidad y asombro. Explora el entorno cercano, plantea preguntas, registra datos, elabora representaciones sencillas y amplía su conocimiento del mundo.	Reconoce algunos fenómenos naturales y sociales que le generan curiosidad y necesidad de responder preguntas. Los explora mediante la indagación, el análisis y la experimentación. Se familiariza con algunas representaciones y modelos (Por ejemplo, mapas, esquemas y líneas del tiempo).
PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Tiene ideas y propone acciones para jugar, aprender, conocer su entorno, solucionar problemas sencillos y expresar cuáles fueron los pasos que siguió para hacerlo	Resuelve problemas aplicando estrategias diversas: observa, analiza, reflexiona y planea con orden. Obtiene evidencias que apoyen la solución que propone. Explica sus procesos de pensamiento.
HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y PROYECTO DE VIDA	Identifica sus cualidades y reconoce las de otros. Muestra autonomía al proponer estrategias para jugar y aprender de manera individual y en grupo. Experimenta satisfacción al cumplir sus objetivos.	Tiene capacidad de atención. Identifica y pone en práctica sus fortalezas personales para autorregular sus emociones y estar en calma para jugar, aprender, desarrollar empatía y convivir con otros. Diseña y emprende proyectos de corto y mediano plazo (por ejemplo, mejorar sus calificaciones o practicar algún pasatiempo).

COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	Participa con interés y entusiasmo en actividades individuales y de grupo.	Trabaja de manera colaborativa. Identifica sus capacidades y reconoce y aprecia la de los demás.
CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	Habla acerca de su familia, de sus costumbres y de las tradiciones, propias y de otros. Conoce reglas básicas de convivencia en la casa y en la escuela.	Desarrolla su identidad como persona. Conoce, respeta y ejerce sus derechos y obligaciones. Favorece el diálogo, contribuye a la convivencia pacífica y rechaza todo tipo de discriminación y violencia.
APRECIACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICAS	Desarrolla su creatividad e imaginación al expresarse con recursos de las artes (por ejemplo, las artes visuales, la danza, la música y el teatro).	Explora y experimenta distintas manifestaciones artísticas. Se expresa de manera creativa por medio de elementos de la música, la danza, el teatro y las artes visuales.
ATENCIÓN AL CUERPO Y LA SALUD	Identifica sus rasgos y cualidades físicas y reconoce los de otros. Realiza actividad física a partir del juego motor y sabe que ésta es buena para la salud.	Reconoce su cuerpo. Resuelve retos y desafíos mediante el uso creativo de sus habilidades corporales. Toma decisiones informadas sobre su higiene y alimentación. Participa en situaciones de juego y actividad física, procurando la convivencia sana y pacífica.
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Conoce y practica hábitos para el cuidado del medioambiente (por ejemplo, recoger y separa la basura).	Reconoce la importancia del cuidado del medioambiente. Identifica problemas locales y globales, así como soluciones que puede poner en práctica (por ejemplo, apagar la luz y no desperdiciar el agua).
HABILIDADES DIGITALES	Está familiarizado con el uso básico de las herramientas digitales a su alcance.	Identifica una variedad de herramientas y tecnologías que utiliza para obtener información, crear, practicar, aprender, comunicarse y jugar.

Al término de la educación secundaria	Al término de la educación media superior
Utiliza su lengua materna para comunicarse con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores. Si es hablante de una lengua indígena también lo hace en español. Describe en inglés experiencias, acontecimientos, deseos, aspiraciones, opiniones y planes.	Se expresa con claridad de forma oral y escrita tanto en español como en lengua indígena, en caso de hablarla. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. Se comunica en inglés con fluidez y naturalidad.
Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones. Valora las cualidades de pensamiento matemático.	Construye e interpreta situaciones reales, hipotéticas o formales que requieren la utilización del pensamiento matemático. Formula y resuelve problemas aplicando diferentes enfoques. Argumenta la solución obtenida de un problema con métodos numéricos, gráficos o analíticos.
Identifica una variedad de fenómenos del mundo natural y social, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos, construye respuestas a sus preguntas y emplea modelos para representar los fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales.	Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes y realiza los análisis e investigaciones pertinentes. Comprende la interrelación de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y sociales específicos. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.

Formula preguntas para resolver problemas de diversa índole. Se informa, analiza y argumenta las soluciones que propone y presenta evidencias que fundamentan sus conclusiones. Reflexiona sobre sus procesos de pensamiento (por ejemplo, mediante bitácoras), se apoya en organizadores gráficos (por ejemplo, tablas o mapas mentales) para representarlos y evalúa su efectividad.	Utiliza el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y cuestionar críticamente fenómenos diversos. Desarrolla argumentos, evalúa objetivos, resuelve problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla innovaciones. Asimismo, se adapta a entornos cambiantes.
Asume responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros y lo expresa al cuidarse así y a los demás. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo. Analiza los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. Comprende el concepto de <i>proyecto de vida</i> para el diseño de planes personales.	Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, ejerce el autocontrol, tiene capacidad para afrontar la adversidad y actuar con efectividad y reconoce la necesidad de solicitar apoyo. Fija metas y busca aprovechar el máximo sus recursos. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades y sabe manejar riesgos futuros.
Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Tiene iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales y colectivos.	Trabaja en equipo de manera constructiva y ejerce un liderazgo participativo y responsable. Propone alternativas para actuar y solucionar problemas. Asume una actitud constructiva.
Se identifica como mexicano. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.	Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas. Siente amor por México. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales. Valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de derecho.
Analiza, aprecia y realiza distintas manifestaciones artísticas. Identifica y ejerce sus derechos culturales (por ejemplo, el derecho a practicar sus costumbres y tradiciones). Aplica su creatividad para expresarse por medio de elementos de las artes (entre ellas, música, danza y teatro)	Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse y le aportan un sentido a su vida. Comprende la contribución de estas al desarrollo integral de las personas. Aprecia la diversidad de las expresiones culturales.
Activa sus habilidades corporales y las adapta a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. Adopta un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación balanceada y practicar actividad física con regularidad.	Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano, tanto en lo que toca a su salud física como mental. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.
Promueve el cuidado del medio ambiente de forma activa. Identifica problemas relacionados con el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno (por ejemplo, reciclar y ahorrar agua).	Comprende la importancia de las sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones. Piensa globalmente y actúa localmente. Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y los avances científicos.
Analiza, compara y elige los recursos tecnológicos a su alcance y los aprovecha con variedad de fines, de manera ética y responsable. Aprende diversas formas para comunicarse y obtener información, seleccionarla, analizarla, evaluarla, discriminarla y organizarla.	Utiliza adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas. Aprovecha estas tecnologías para desarrollar innovaciones.

El perfil de egreso de la educación obligatoria está organizado en once ámbitos:

1. Lenguaje y comunicación
2. Pensamiento matemático
3. Exploración y comprensión del mundo natural y social
4. Pensamiento crítico y solución de problemas
5. Habilidades socioemocionales y proyecto de vida
6. Colaboración y trabajo en equipo
7. Convivencia y ciudadanía
8. Apreciación y expresión artísticas
9. Atención al cuerpo y la salud
10. Cuidado del ambiente
11. Habilidades digitales

El desempeño que se busca que los alumnos logren en cada ámbito al egreso de la educación obligatoria se describe con cuatro rasgos, uno para cada nivel educativo. A su vez, cada rasgo se enuncia como Aprendizaje esperado.

En la tabla anterior, el perfil de egreso de la educación obligatoria puede ser leído de dos formas. La lectura vertical, por columna, muestra el perfil de egreso de cada nivel que conforma la educación obligatoria; la lectura horizontal, por fila, indica el desarrollo gradual del estudiante en cada ámbito, a lo largo de los cuatro niveles de educación obligatoria.

La información contenida en la tabla no solo es de suma importancia para guiar el trabajo de los profesionales de la educación, sino que también ofrece a los estudiantes, a los padres de familia y a la sociedad en general una visión clara y concisa de los logros que los alumnos han de alcanzar a lo largo de los quince años de escolaridad obligatoria. En particular, la estructura y los contenidos de este Plan se asientan en estas orientaciones.

3. FUNDAMENTOS DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN

Las respuestas a la pregunta “¿Para qué se aprende?” constituyen los fines de la educación básica y provienen, en primer lugar, de los preceptos expresados en el artículo 3º constitucional. Estas razones son las que orientan y dan contenido al currículo y se concretan en el perfil de egreso de cada nivel de la educación obligatoria.

También se responde a la pregunta “¿Para qué se aprende?” con base en las necesidades sociales. La educación no debe ser estática. Ha de evolucionar y responder a las características de la sociedad en la que está inserta. Cuando la educación se desfasa de las necesidades sociales y ya no responde a estas, los estudiantes no encuentran sentido en lo que aprenden, al no poder vincularlo con su realidad y contexto, pierden motivación e interés, lo cual se convierte en una de las principales causas internas de rezago y abandono escolar. Asimismo, los egresados encuentran dificultades para incorporarse al mundo laboral, se sienten insatisfechos y no logran una ciudadanía plena. La sociedad, por su parte, tampoco se desarrolla adecuadamente porque sus jóvenes y adultos no cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para lograrlo.

Asimismo, en un mundo globalizado, plural y en constante cambio, las respuestas a la pregunta “¿Para qué se aprende?” deben aprovechar los avances de la investigación en beneficio de la formación humanista y buscar un equilibrio entre los valores universales y la diversidad de identidades nacionales, locales e individuales.³ Esta relación entre lo mundial y lo local es la clave para que el aprendizaje contribuya a insertar

³ Tedesco, Juan Carlos; Renato Operti y Massimo Amadio, “Por qué importa hoy el debate curricular”, en IBE Working Papers on Curriculum Issues, no. 10, Ginebra, junio de 2013, p. 19. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002213/221328s.pdf>

a cada persona en diferentes comunidades en las que pueda pertenecer, construir y transformar.⁴ Por ello, nuestro sistema educativo debe formar personas conscientes de su individualidad dentro de la comunidad, el país y el mundo.

Hoy el mundo se comprende como un sistema complejo en constante movimiento y desarrollo. A partir del progreso tecnológico y la globalización, la generación del conocimiento se ha acelerado de manera vertiginosa, y las fuentes de información y las vías de socialización se han multiplicado de igual forma. La inmediatez en el flujo informativo que hoy brindan internet y los dispositivos inteligentes, cada vez más presentes en todos los contextos y grupos de edad, era inimaginable hace una década.⁵ A su vez, estas transformaciones en la construcción, transmisión y socialización del conocimiento han modificado las formas de pensar y relacionarse de las personas. En este contexto, resulta necesario formar al individuo para que sea capaz de adaptarse a los entornos cambiantes y diversos, maneje información de una variedad de fuentes impresas y digitales, desarrolle un pensamiento complejo, crítico, creativo, reflexivo y flexible, resuelva problemas de forma innovadora en colaboración con otros, establezca metas personales y diseñe estrategias para alcanzarlas. En las secciones siguientes se profundiza en las respuestas a la pregunta “¿Para qué se aprende?” que ofrecen el fundamento filosófico, social y científico de este *Plan*.

LA VIGENCIA DEL HUMANISMO Y SUS VALORES

La filosofía que orienta al Sistema Educativo Nacional (SEN) se expresa en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece que la educación es un derecho que debe tender al desarrollo armónico de los seres humanos. Desde este enfoque humanista, la educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas, en lo cognitivo, físico, social y afectivo, en condiciones de igualdad; para que estas, a su vez, se realicen plenamente y participen activa, creativa y responsablemente en las tareas que nos conciernen como sociedad, en los planos local y global.

Por ello es indispensable identificar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que niñas, niños y jóvenes requieren para alcanzar su pleno potencial. La vida en sociedad requiere aprender a convivir y supone principios compartidos entre todos los seres humanos, tanto de forma personal como en entornos virtuales. Por lo tanto, la fraternidad y la igualdad, la promoción y el respeto a los derechos humanos, la democracia y la justicia, la equidad, la paz, la inclusión y la no discriminación son principios que deben traducirse en actitudes y prácticas que sustenten, inspiren y legitimen el quehacer educativo. Educar a partir de valores humanistas implica formar en el respeto y la convivencia, en la diversidad, en el aprecio por la dignidad humana sin distinción alguna, en las relaciones que promueven la solidaridad y en el rechazo a todas las formas de discriminación y violencia.

En un planteamiento educativo basado en el humanismo, las escuelas y los planteles no cesarán de buscar y gestar condiciones y procesos para que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender. Así, las escuelas deben identificar y hacer uso efectivo de los recursos humanos, económicos, tecnológicos y sociales disponibles, con el objetivo de desarrollar el máximo potencial de aprendizaje de cada estudiante en condiciones de equidad.⁶

Asimismo, además de ser individuos que aprecian y respetan la diversidad, y rechazan y combaten toda forma de discriminación y violencia, es preciso que los estudiantes aprendan a reconocerse como personas que actúan en lo local, forman parte de una sociedad global y plural, y habitan un planeta cuya preservación es responsabilidad de todos. Esta visión se concreta en un contexto de constantes cambios y acelerada transformación de los conocimientos, culturas y procesos productivos. Por ello, el planteamiento curricular propicia una mirada crítica, histórica e incluso prospectiva como punto de arranque para la formación de los estudiantes.

⁴ Véase Reimers, Fernando, *Empowering global citizens: a world course*, Carolina del Sur, Create Space Independent Publishing Platform, 2016.

⁵ Brunner, José Joaquín y Juan Carlos Tedesco (eds.), *Las nuevas tecnologías y el futuro de la educación*, Buenos Aires, Septiembre Grupo Editor, 2003. Consultado el 6 de abril de 2016 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001423/142329so.pdf>

⁶ Tedesco, Juan Carlos, Renato Operti y Massimo Amadio, *op. cit.*, p. 11

ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
 - b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;
 - c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y
 - d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;
- III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia, en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;
 - IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita. [...]

LOS DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Las transformaciones veloces y continuas que experimenta el mundo de hoy tienen su centro en la generación de conocimiento. Si bien en la sociedad actual la transmisión de la información y la producción de nuevos saberes ocurren desde ámbitos diversos, la escuela debe garantizar la organización de dicha información, asegurar que todas las personas tengan la posibilidad de disfrutar de sus beneficios y crear las condiciones para adquirir las habilidades de pensamiento cruciales en el manejo y procesamiento de información y uso consciente y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Las dinámicas de las sociedades actuales suponen transformar, ampliar y profundizar el conocimiento, así como utilizar nuevas tecnologías para el desarrollo científico. También la vida cotidiana cambia y con ello se formulan problemas nuevos.⁷ En la sociedad del saber, la comunicación de la información y el conocimiento ocurren desde distintos ámbitos de la vida social, pero corresponde al ámbito educativo garantizar su ordenamiento crítico, su uso ético y asegurar que las personas cuenten con acceso equitativo al conocimiento y con las capacidades para disfrutar de sus beneficios, al permitirles desarrollar las prácticas del pensamiento indispensables para procesar la información, crear nueva información y las actitudes compatibles con la responsabilidad personal y social.

Hasta hace unas décadas, “la plataforma global de conocimiento y las bases del conocimiento disciplinario eran relativamente reducidas y estables, lo que facilitaba la labor de la escuela”.⁸ Hoy, en cambio, la información aumenta y cambia a gran velocidad: “Considerado en conjunto, se calcula que el conocimiento (de base disciplinaria, publicado y registrado internacionalmente) habría demorado 1 750 años en duplicarse por primera vez contado desde el comienzo de la era cristiana, para luego volver a doblar su volumen, sucesivamente, en 150 años, 50 años y ahora cada cinco años, estimándose que hacia el año 2020 se duplicará cada 73 días”.⁹

En este contexto de fácil acceso a la información y de crecientes aprendizajes informales -y a diferencia de la opinión de algunos autores que vaticinan su fin-¹⁰ la función que la escuela sigue desempeñando en la sociedad del conocimiento como institución es fundamental para la formación integral de los ciudadanos. Esta afirmación no exime a la escuela de la responsabilidad de transformarse para cumplir su misión en la sociedad del conocimiento y seguir siendo el espacio privilegiado para la formación de ciudadanos. Es responsabilidad de la escuela facilitar aprendizajes que permitan a niños y jóvenes ser parte de las sociedades actuales, además de participar en sus transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales, tecnológicas y científicas.

Es importante resaltar que la sociedad del conocimiento representa también un enorme desafío de inclusión y equidad. La realidad hoy es que no todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen un acceso equitativo a la plataforma global de conocimiento y a las TIC. Las condiciones socioeconómicas, el capital cultural de las familias, la conectividad y el equipamiento en casa y en las localidades, el manejo del inglés, entre otros, son factores de desigualdad y exclusión que pueden exacerbarlas y perpetuarlas. Por ello, otro motivo fundamental que da razón de ser a las escuelas es el papel que deben jugar como igualadores de oportunidades en medio de una sociedad altamente desigual. Reconociendo el papel limitado de la escuela en esta materia, también se debe reconocer y fortalecer su capacidad para cerrar las brechas de oportunidad y evitar que, por el contrario, las amplíe. En un mundo tan cambiante, los pilares de la educación del siglo XXI son aprender a aprender y a conocer, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer.¹¹

La función de la escuela ya no es únicamente enseñar a niñas, niños y jóvenes lo que no saben, sino contribuir a desarrollar la capacidad de aprender a aprender, que significa aprender a pensar; a cuestionarse acerca de diversos fenómenos, sus causas y consecuencias; a controlar los procesos personales de aprendizaje; a valorar lo que se aprende en conjunto con otros; y a fomentar el interés y la motivación para aprender a lo largo de toda la vida. En una sociedad que construye conocimiento mediante múltiples formas y actores, el desafío de la escuela es contribuir también a que las personas encuentren al aprendizaje, al quehacer científico y a las posibilidades del saber.

⁷ Aguerrondo, Inés, “Repensando las intenciones, los formatos y los contenidos de los procesos de reforma de la educación y el currículo en América Latina”, en Aguerrondo, Inés (coord.) [Amadio, Massimo y Renato Operti (coords. de la edición en español)], *La naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica*, s/l, OCDE-OIE/UNESCO-UNICEF/LACRO, 2016, pp. 244-285.

⁸ Brunner, José Joaquín, “Globalización y el futuro de la educación: tendencias, desafíos, estrategias”, en Análisis de prospectivas de la educación en la región de América Latina y el Caribe, Santiago, UNESCO, 2000, p. 62. Consultado el 6 de mayo de 2016 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001349/134963s.pdf>

⁹ Véase Appleberry, James, citado por Brunner, José Joaquín, “La educación al encuentro de las nuevas tecnologías”, en Brunner, José Joaquín y Juan Carlos Tedesco, op. cit., p. 23.

¹⁰ Véase Postman, Neil, *The End of Education: Redefining the Value of School*, Nueva York, Vintage, 1996.

¹¹ Delors, Jacques, *La educación encierra un tesoro*, París, Santillana-UNESCO, 1996

Para lograr estos objetivos es necesario consolidar las capacidades de comprensión lectora, expresión escrita y verbal, el plurilingüismo, el entendimiento del mundo natural y social, el razonamiento analítico y crítico. La educación que se necesita en el país demanda la capacidad de la población para comunicarse en español y en una lengua indígena, en caso de hablarla, así como en inglés; resolver problemas; desarrollar el pensamiento hipotético, lógicomatemático y científico; y trabajar de manera colaborativa.

De manera particular, la educación afronta retos sumamente desafiantes en relación con la cantidad de información al alcance, pues ha de garantizar el acceso a ella sin ninguna exclusión; enseñar a discernir lo relevante y pertinente; saber evaluarla, clasificarla, interpretarla y usarla con responsabilidad. Para ello, la escuela debe apoyarse en las herramientas digitales a su alcance, además de promover que los estudiantes desarrollen habilidades para su aprovechamiento, y que estas se encaucen a la solución de problemas sociales, lo que implica trabajar en una dimensión ética y social y no únicamente tecnológica o individual.¹² Asimismo, es primordial fortalecer las habilidades socioemocionales que les permitan a los estudiantes ser felices, tener determinación, ser perseverantes y resilientes, es decir, que puedan enfrentar y adaptarse a nuevas situaciones, y ser creativos.¹³ Se busca que los alumnos reconozcan su propia valía, aprendan a respetarse a sí mismos y a los demás, a expresar y autorregular sus emociones, a establecer y respetar acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva. En este sentido, también es fundamental la incorporación adecuada tanto de la educación física, el deporte y las artes como de la valoración de la identidad y la diversidad cultural como piezas indispensables en su desarrollo personal y social, en todos los niveles y modalidades de la educación básica.

LOS AVANCES EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL APRENDIZAJE

La política y las prácticas educativas no pueden omitir los avances en la comprensión sobre cómo ocurre el aprendizaje y su relación con factores como la escuela, la familia, la docencia, el contexto social, entre otros. Si bien la investigación educativa y las teorías del aprendizaje no son recetas, estas permiten trazar pautas que orienten a las comunidades educativas en la planeación e implementación del currículo.

Los estudios más recientes en materia educativa cuestionan el método conductista de la educación, que tanto impacto tuvo en la educación escolarizada durante el siglo pasado y que, entre otras técnicas, empleaba el condicionamiento y el castigo como una práctica válida y generalizada. Igualmente, los estudios contemporáneos buscan comprender en mayor profundidad la labor escolar mediante preguntas y metodologías de varias disciplinas, entre ellas los estudios culturales, la sociología, la psicología y las neurociencias, el diseño y la arquitectura, cuyos hallazgos propician la mejora de los procesos y ambientes de aprendizaje y de las escuelas.

Una aportación de gran trascendencia en el campo educativo es el entendimiento del lugar de los afectos y la motivación en el aprendizaje, y de cómo la configuración de nuevas prácticas para guiar los aprendizajes repercute en el bienestar de los estudiantes, su desempeño académico e incluso su permanencia en la escuela y la conclusión de sus estudios.¹⁴ Resulta cada vez más claro que las emociones dejan una huella duradera, positiva o negativa, en los logros de aprendizaje.¹⁵ Por ello, el quehacer de la escuela es clave para ayudar a los estudiantes a reconocer y expresar sus emociones, regularlas por sí mismos y saber cómo influyen en sus relaciones y su proceso educativo.

Otro elemento fundamental en el que la investigación educativa ha ahondado es en el aprecio por aprender como una característica intrínsecamente individual y humana.¹⁶ El aprendizaje ocurre en todo momento de la vida, en varias dimensiones y modalidades, con diversos propósitos y en respuesta a múltiples estímulos. No obstante, este requiere el compromiso del estudiante para participar en su propio aprendizaje y

¹² Tedesco, Juan Carlos; Renato Operti y Massimo Amadio, op. cit., p. 17.

¹³ Reimers, Fernando, *Teaching and Learning for the Twenty First Century*, Cambridge, Harvard Education Press, 2016, p. 11

¹⁴ Si bien este planteamiento reconoce que las motivaciones se configuran a partir de la interacción compleja entre el sujeto y su medioambiente, asimismo considera que desde la escuela la motivación se orienta por el reconocimiento de las inteligencias de cada estudiante. Además de que en este espacio se les debe dar la confianza, en igualdad de condiciones, para aprender, sentir placer por el conocimiento y las posibilidades de saber y hacer.

¹⁵ Reyes, María R. et al., "Classroom Emotional Climate, Student Engagement and Academic Achievement", en *Journal of Educational Psychology*, vol. 104, núm. 3, Washington, D.C., marzo, 2012, pp. 700-712.

¹⁶ Fischer, Kurt. W. y Mary Helen Immordino-Yang, "The Fundamental Importance of the Brain and Learning for Education", en *The Jossey-Bass Reader on the Brain and Learning*, San Francisco, Jossey-Bass, 2008, p. XVII.

en el de sus pares.¹⁷ A partir de la investigación educativa enfocada en la cultura escolar, el planteamiento curricular considera que el aprendizaje está estrechamente relacionado con la capacidad individual y colectiva de modificar entendimientos, creencias y comportamientos en respuesta a la experiencia y el conocimiento, la autorregulación de cara a la complejidad e incertidumbre, y, sobre todo, el amor, la curiosidad y la disposición positiva hacia el conocimiento.¹⁸ Por ello, las comunidades educativas han de colocar al estudiante y el máximo logro de sus aprendizajes en el centro de la práctica educativa y propiciar que este sienta interés por aprender y se apropie de su proceso de aprendizaje.

Por su parte, el análisis interdisciplinario ha permitido identificar elementos sociales que contribuyen a construir ambientes de aprendizaje favorables para diferentes personas y grupos.¹⁹ Este enfoque reconoce que el aprendizaje no es un proceso mediado completamente por la enseñanza y la escolarización, sino el resultado de espacios con características sociales y físicas particulares, cuyas normas y expectativas facilitan o dificultan que el estudiante aprenda.²⁰ El énfasis en el proceso de transformación de la información en conocimiento implica reconocer que la escuela es una organización social, compleja y dinámica, que ha de convertirse en una comunidad de aprendizaje en la que todos sus miembros construyen conocimientos, habilidades, actitudes y valores mediante procesos diversos que atienden las necesidades y características de cada uno de ellos. Además, estudios multimetodológicos señalan los beneficios de encaminarse hacia una educación cada vez más personalizada, lo cual implica activar el potencial de cada estudiante respetando sus ritmos de progreso.²¹ Por otro lado, la atención al bienestar de los estudiantes integrando sus semblantes emocionales y sociales, además de los cognitivos, ha resultado ser un factor positivo para su desarrollo.²² Desde la perspectiva del Modelo Educativo y por ende de este Plan, las prácticas pedagógicas de los docentes deben contribuir a la construcción de una comunidad de aprendizaje solidaria y afectiva, donde todos sus miembros se apoyen entre sí.²³

De manera destacada, el enfoque socioconstructivista, que considera relevante la interacción social del aprendiz, plantea la necesidad de explorar nuevas formas de lograr el aprendizaje que no siempre se han visto reflejadas en las aulas. Considera al aprendizaje como “participación” o “negociación social”, un proceso en el cual los contextos sociales y situacionales son de gran relevancia para producir aprendizajes. Por ello, en esta perspectiva se reconoce que el aprendizaje no tiene lugar en las mentes aisladas de los individuos, sino que es el resultado de una relación activa entre el individuo y una situación, por eso el conocimiento tiene, además, la característica de ser “situado”.²⁴ A esta tradición pertenecen las estrategias de aprendizaje que promueven la indagación, la creatividad, la colaboración y la motivación. En particular sobresale el aprendizaje basado en preguntas, problemas y proyectos,²⁵ el cual considera los intereses de los alumnos y los fomenta mediante su apropiación e investigación. Este método permite a los estudiantes construir y organizar conocimientos, apreciar alternativas, aplicar procesos disciplinarios a los contenidos de la materia - por ejemplo, la investigación histórica o científica y el análisis literario- y presentar resultados. La libertad para elegir e investigar temas y presentarlos en público mediante conferencias, así como la reflexión y el diálogo posterior sobre sus intereses y hallazgos, da lugar al aprendizaje profundo.²⁶

¹⁷ Wenger, Etienne, *Communities of Practice: Learning, Meaning and Identity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, p. 2.

¹⁸ Von Stumm, Benedikt; Sophie Hell y Tomas Chamorro-Premuzic, “The Hungry Mind: Intellectual Curiosity is the Third Pillar of Academic Performance”, en *Perspectives on Psychological Science*, vol. 6, núm. 6, 2011, pp. 574-588.

¹⁹ Aguerrondo, Inés, op. cit., pp. 244-285

²⁰ Bransford, John D.; Ann Brown y Rodney R. Cocking, *How People Learn: Brain, Mind, Experience and Schooling*, Washington, D.C., Commission on Behavioral and Social Sciences, National Research Council, National Academy Press, 2000, p. 4.

²¹ Meece, Judith L.; Phillip Hermann y Barbara L. McCombs, “Relations of Learner-centered Teaching Practices to Adolescents’ Achievements Goals”, en *International Journal of Educational Research*, vol. 39, núm. 4-5, 2003, pp. 457-475. Véase también Weiner, Maryellen, *Learner-Centered Teaching. Five key changes to practice*, San Francisco, Jossey-Bass, 2002.

²² Tedesco, Juan Carlos; Renato Opertti y Massimo Amadio, op.cit., p. 19.

²³ Fullan, Michael y Maria Langworthy, *Towards a New End: New Pedagogies for Deep Learning*, Seattle, Collaborative Impact, 2013, p. 11.

²⁴ Véase Lave, Jean y Etienne Wenger, *Situated Learning. Legitimate peripheral participation*, Cambridge, University of Cambridge Press, 1991 / Véase también: Díaz Barriga, Frida, “Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo”, en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 5, núm. 2, 2003. Consultado el 4 de octubre de 2016 en <http://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-arceo.html>

²⁵ Barron, Brigitt y Linda Darling Hammond, “Perspectivas y desafíos de los enfoques basados en la indagación”, en Aguerrondo, Inés (coord.), op. cit., pp. 160-183.

²⁶ El proceso de reflexión posterior a la presentación de resultados de los estudiantes suele conocerse por varios nombres, entre los que destacan diálogo y clase dialogada. En este, los estudiantes y docentes crean nuevos significados propios y dan espacio a nuevas preguntas. Véase Freinet, Celestin, *Técnicas Freinet de la escuela moderna*, México, Siglo XXI, 2005.

Igualmente, métodos como el aprendizaje cooperativo o colaborativo -mediante el trabajo en equipo- y modelos como el aula invertida -en el que el estudiante lleva a cabo parte del proceso de aprendizaje por cuenta propia y fuera del aula, principalmente usando recursos tecnológicos, para posteriormente dar lugar mediante la discusión y la reflexión a la consolidación del aprendizaje- fomentan que los estudiantes movilicen diversos conocimientos, habilidades, actitudes y valores para adaptarse a situaciones nuevas, y empleen diversos recursos para aprender y resolver problemas. El uso de este tipo de métodos y las estrategias que de ellos se derivan, contribuyen a que los estudiantes logren aprendizajes significativos, pues les permiten aplicar los conocimientos escolares a problemas de su vida. Por su parte, el juego -en todos los niveles educativos, pero de manera destacada en preescolar-, el uso y la producción de recursos didácticos y el trabajo colaborativo mediante herramientas tecnológicas promueven el desarrollo del pensamiento crítico, así como la selección y síntesis de información.²⁷

En cuanto al lenguaje hay estudios que reflejan con claridad cómo los niños que aprenden en su lengua materna en los primeros grados obtienen mejores resultados educativos en general y, en particular, mejoras significativas en el dominio de la lengua escrita.²⁸ Esto es fundamental para México debido a su composición plurilingüística. Hay pruebas contundentes y cada vez más abundantes del valor y los beneficios de la educación en la lengua materna, especialmente en los primeros años de escolaridad. De ahí la importancia que este plan de estudios le confiere al aprendizaje temprano de las lenguas maternas indígenas, pues valora la importancia de la formulación de políticas que incorporen esta evidencia, producto de la investigación educativa, que, a su vez, fortalece la inclusión y garantiza el derecho a la educación para todos.

Si bien es cierto que de estas teorías del aprendizaje no se derivan -como ya se apuntó más arriba- recetas para el salón de clases, sí es posible e indispensable plantear pautas que orienten a los profesores en su planeación y en la implementación del currículo. De ahí que en el apartado IV, en la sección denominada "¿Cómo y con quién se aprende? La pedagogía" se amplíen las oportunidades que la investigación educativa brinda al desarrollo curricular y se proponga una serie de principios pedagógicos que se derivan de teorías y métodos reseñados en esta sección, principios que vertebran el presente Plan.

4. MEDIOS PARA ALCANZAR LOS FINES EDUCATIVOS

El currículo no solo debe concretar los fines de la educación (los para qué) en contenidos (los qué), sino que debe pautar con claridad los medios para alcanzar estos fines (es decir, los cómo). Por ello es preciso que en este plan de estudios se reconozca que la presencia o ausencia de ciertas condiciones favorece la buena gestión del currículo o la limita. Dichas condiciones forman parte del currículo en ese sentido.

Estas condiciones son tanto de carácter estructural del sistema educativo como de naturaleza local, en ese sentido deben conjugar y coordinar los esfuerzos que realizan las autoridades educativas federal, locales y municipales para poner a la escuela en el centro del sistema educativo, con las acciones que realizan las comunidades escolares con autonomía de gestión y acompañadas de manera cercana por la supervisión escolar, en el marco del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

En el primer caso, se requiere que las distintas autoridades alineen sus políticas educativas con los fines y los programas de este Plan y para ello es necesario que se reorganicen para fortalecer a las escuelas y las supervisiones escolares y así dotarlas, como espacios clave del sistema educativo, de las condiciones y las capacidades para que implementen el currículo y los principios pedagógicos. La SEP deberá establecer la norma que impulse y regule esta transformación de las escuelas y las supervisiones, así como los programas y acciones que desde el nivel federal se desplieguen para el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar atendiendo al mandato de la LGE.

²⁷ Coll, César, "Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades", en Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, núm. 72, Madrid, diciembre de 2008. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://cmaphpublic.ihmc.us/rid=1MVHQD5M-NQN5JM-254N/Cesar_Coll__aprender_y_ensenar_con_tic.pdf

²⁸ Bender, Penelope, Education Notes: In Their Own Language... Education for All, The World Bank, 2005. Consultado el 29 de abril de 2017 en: http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/Education-Notes/EdNotes_Lang_of_Instruct.pdf / Jhingran, Dhir, *Language Disadvantage: The Learning Challenge in Primary Education*, Nueva Delhi, APH Publishing, 2005. / Ouane, Adoma y Christine Glanz, *Why and How Africa Should Invest in African Languages and Multilingual Education*, UNESCO-Institute for Lifelong Learning, 2010. / Williams, Eddie, "Reading in Two Languages at Year 5 in African Primary Schools", en *Applied Linguistics*, vol. 17, núm. 2, 1996, pp. 182-209. / Williams, Eddie, "Investigating bilingual literacy: evidence from Malawi and Zambia", en *Education Research*, núm. 24, Department for International Development, Londres, 1998.

Destaca el impulso que las autoridades educativas locales deben dar a la reforma curricular para la implantación de esta en cada entidad. En particular sobresale el desarrollo de las capacidades de docentes, directivos, supervisores y asesores técnicos pedagógicos (ATP), así como el reforzamiento de programas para que la autonomía de gestión escolar sea una realidad en las escuelas públicas. Asimismo es crítico que tanto el Secretario de Educación Pública como los Subsecretarios de Educación Básica estatales encabezen las propuestas de cambio y el reordenamiento de las estructuras educativas para orientarlas hacia el acompañamiento técnico-pedagógico de las escuelas y la descarga administrativa, y para fortalecer las estructuras ocupacionales de las escuelas y las zonas escolares. Para la mayor coordinación entre las autoridades educativas federales y locales, el impulso de iniciativas que fortalezcan la implementación del Modelo Educativo y el intercambio de experiencias locales exitosas, se instaló el Consejo Directivo Nacional La Escuela al Centro con la participación de los responsables de los tres niveles de educación básica y de los servicios de educación indígena y educación especial, así como los funcionarios federales responsables de normar e impulsar esta transformación. En el caso de las condiciones y acciones en el ámbito escolar, estas deben ser gestionadas en la escuela en ejercicio de su autonomía de gestión y sobre todo desde el aula, sustentadas en el profesionalismo y la responsabilidad de los docentes, el trabajo colectivo sistemático del Consejo Técnico Escolar (CTE), el liderazgo directivo, la corresponsabilidad de la familia y el acompañamiento cercano y especializado de la supervisión escolar.

Una de las formas que tiene el SEN para determinar en qué medida las escuelas mexicanas cuentan con las condiciones básicas para su operación y funcionamiento y, por ende, con los medios para alcanzar los fines de la educación es la Evaluación de condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje (ECEA), diseñada y aplicada por el INEE.²⁹ Esta evaluación se enfoca tanto en recursos como en procesos y sus resultados han de orientar a las autoridades educativas, federal y locales para diseñar políticas y orientar presupuestos.

A continuación se explican los medios (los cómo) que son necesarios para alcanzar los fines educativos antes descritos (los qué y para qué).

ÉTICA DEL CUIDADO

El cuidado está basado en el respeto.³⁰ El término cuidado tiene varias de nominaciones: atención, reconocimiento del otro, aprecio por nuestros semejantes. La ética del cuidado se fundamenta en que el servicio educativo lo ofrecen y también lo reciben personas. De ahí que las relaciones interpersonales que se establecen en la escuela son determinantes para valorar la calidad del servicio educativo.

La ética del cuidado se basa en el reconocimiento de uno mismo, la empatía, la conciencia del cuidado personal y el reconocimiento de las responsabilidades de cada uno hacia los demás. Requiere fomentar el interés por ayudar, actuar en el momento debido, comprender el mundo como una red de relaciones e impulsar los principios de solidaridad y tolerancia. Si se pone en práctica, propicia un buen clima escolar, genera sentido de pertenencia y, por tanto, resulta indispensable para lograr los procesos de inclusión.

Los tres componentes curriculares (Formación académica, Desarrollo personal y social y Autonomía curricular) están enmarcados por la ética del cuidado, que es la responsabilidad de profesores, directivos, familia y alumnos para lograr el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar. La ética del cuidado se manifiesta en todos los intercambios que ocurren en la escuela entre las personas que conforman la comunidad escolar; al adquirir conciencia de ello es posible generar ambientes de bienestar que propicien aprendizajes de calidad.

²⁹ Para mayor información sobre esta evaluación, véase Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *¿Cómo son nuestras escuelas? La evaluación de condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje*, México, INEE. Consultado el 29 de abril de 2017 en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P2/A/312/P2A312.pdf>

³⁰ Uno de los teóricos de la ética del cuidado es el filósofo colombiano Bernardo Toro. Véase Mujica, Christian (comp.), "Bernardo Toro El Cuidado", video en línea, YouTube, 2012. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.youtube.com/watch?v=1AQLkAT6xmE&t=75s>

FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Como parte del proceso de transferencia de facultades a las escuelas públicas de educación básica con el fin de fortalecer su autonomía de gestión, la estrategia La Escuela al Centro promueve diversas acciones determinantes para la puesta en marcha del currículo. Entre ellas se destacan:

1. Favorecer la cultura del aprendizaje. Consiste en desterrar el enfoque administrativo prevaleciente en las escuelas por décadas y sustituirlo por otro que privilegie el trabajo colaborativo y colegiado, el aprendizaje entre pares y entre escuelas, y la innovación en ambientes que promuevan la igualdad de oportunidades y la convivencia pacífica, democrática e inclusiva en la diversidad.

2. Emplear de manera óptima el tiempo escolar. Hay estudios que muestran que el tiempo escolar no se utiliza eficazmente para una interacción educativa intencional;³¹ por ello, uno de los rasgos de normalidad mínima de la escuela establecen que “todo el tiempo escolar debe ocuparse fundamentalmente en actividades de aprendizaje”.³² Para ello, el sistema educativo en su conjunto debe establecer condiciones para que docentes, directivos y supervisores en la escuela y en las aulas enfoquen la mayor parte de su tiempo al aprendizaje.

3. Fortalecer el liderazgo directivo. En primer lugar, desarrollar las capacidades de los directores mediante la formación continua, la asistencia técnica, el aprendizaje entre pares en el Consejo Técnico de Zona y la integración de academias. En segundo lugar, disminuir la carga administrativa que, tradicionalmente, ha tenido el director para que pueda enfocarse en la conducción de las tareas académicas de su plantel. Para ello, las escuelas contarán con una nueva estructura escolar, destacando las figuras de subdirector de gestión y académico en función del tamaño y las necesidades de las escuelas.

4. Reforzar las supervisiones y los servicios de asistencia y acompañamiento técnicos mediante tres procesos: el primero se refiere al mejoramiento de las condiciones operativas de la supervisión escolar para que esta se constituya como un equipo técnico especializado, con la capacidad de apoyar, asesorar y acompañar de manera cercana a las escuelas en la atención de sus retos específicos. El segundo se orienta al desarrollo de las capacidades técnicas de los supervisores y los ATP. El tercero consiste en la instalación del SATE.

Algunas medidas concretas para lograrlo son el desarrollo de habilidades para la observación de aulas y el monitoreo de los aprendizajes clave de los alumnos, el acompañamiento a profesores y directivos, la ampliación de la oferta de desarrollo profesional especializado a los integrantes de las supervisiones y la descarga administrativa.

5. Fortalecer y dar mayor autonomía a los Consejos Técnicos Escolares.

El CTE está integrado por el director de la escuela y todos los maestros que laboran en ella, y en este realizan trabajo colegiado. Su función básica es la mejora continua de los resultados educativos, para lo que deben implementar una ruta de mejora escolar continua que tenga como punto de partida el diagnóstico permanente de los resultados de aprendizaje de los alumnos, y así elaborar el planteamiento de prioridades. Incluye además metas de desempeño y el diseño de estrategias y acciones educativas que les permitan alcanzarlas. El CTE deberá establecer un trabajo sistemático de seguimiento a la implementación de la Ruta de mejora escolar, la evaluación interna y la rendición de cuentas. En todo momento deberá identificar de manera oportuna a los estudiantes en riesgo de rezago y comprometerse a llevar a cabo acciones específicas para atenderlos de manera prioritaria mediante la instalación de un sistema de alerta temprana de alumnos en riesgo de no lograr los Aprendizajes esperados.

31 Véase Razo, Ana, *Tiempo de aprender. El uso y organización del tiempo en las escuelas primarias en México*, COLMEE, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.colmee.mx/public/conferences/1/presentaciones/ponenciasdia3/54Tiempo.pdf>.

32 México, “Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2014. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014.

6. Fortalecer los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CEPSE) para el trabajo conjunto con padres de familia.³³ Se buscará que los CEPSE sean el espacio clave para impulsar la corresponsabilidad de padres de familia y escuela en el aprendizaje y desarrollo integral de los niños y adolescentes. Para ello, los CEPSE deberán conocer y participar en la elaboración e implementación de la Ruta de mejora escolar, la vigilancia de la normalidad mínima en la operación de las escuelas y la construcción de ambientes de convivencia propicios para el aprendizaje. Cada CEPSE apoyará al director de la escuela en acciones de gestión, que contribuyan a la mejora del servicio educativo y favorezcan la descarga administrativa de la escuela. Se impulsarán las acciones de los CEPSE para integrar y asegurar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Social, con el fin de que estos contribuyan a la transparencia y la rendición de cuentas de los programas del sector educativo. A través de los CEPSE y otros espacios, se impulsarán acciones para el desarrollo de las capacidades de los padres de familia para que se fortalezcan como actores centrales en el impulso al aprendizaje permanente de sus hijos. Dicha centralidad se hará patente mediante el establecimiento de altas expectativas de desempeño para sus hijos, el acompañamiento a sus estudios y el apoyo al desarrollo de sus habilidades sociales y emocionales.

7. Establecer alianzas provechosas para la escuela. Al ganar autonomía, las escuelas pueden acercarse a organizaciones públicas y privadas especializadas en temas educativos para encontrar aliados en su búsqueda por subsanar rezagos y alcanzar más ágilmente sus metas. El tercer componente curricular abrirá a la escuela vías para ampliar y fortalecer estos acuerdos, los cuales permitirán aumentar el capital social y cultural de los miembros de la comunidad escolar. A mayor capital social y cultural, mayor capacidad de la escuela para transformarse en una organización que aprenda y que promueva el aprendizaje. Estas alianzas son una de las formas en las que las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados en la educación, como los investigadores, pueden sumarse a la transformación de las escuelas. Sus iniciativas, publicaciones y demás acciones también abonarán a la reflexión acerca de cómo apoyar a la escuela a crecer y fortalecerse. Los lineamientos que la SEP emita en materia de Autonomía curricular orientarán y normarán estas alianzas.

8. Dotar de mayores recursos directos a las escuelas y a las supervisiones escolares. Paulatinamente deberá ampliarse el número de escuelas públicas y supervisiones que reciben recursos de diversos programas federales, estatales y municipales para ejercerlos en el ámbito de su autonomía de gestión escolar y curricular e invertirlos en la compra o producción de materiales, actividades de capacitación, equipamientos, mantenimiento u otras acciones que optimizan las condiciones de operación de las escuelas y que redundan en la mejora de los aprendizajes de los alumnos. Estos recursos están directamente ligados a las decisiones que las escuelas toman en sus órganos colegiados para conseguir los objetivos de su Ruta de mejora escolar y deberán ser ejercidos con la participación de los CEPSE. Por ello es necesario orientar y acompañar a los directivos y maestros para que la inversión de estos recursos siga las pautas del nuevo currículo y para garantizar la eficacia en el uso de esos recursos, en línea con la normatividad estipulada en materia de autonomía de gestión escolar y en el Acuerdo secretarial número 717.

9. Poner en marcha la Escuela de Verano. Para un mejor aprovechamiento de las vacaciones de verano, y como extensión del currículo del componente de Autonomía curricular se plantea ofrecer en escuelas públicas actividades deportivas y culturales, así como de fortalecimiento académico a quienes lo deseen.

TRANSFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

Aunque la discusión sobre la pedagogía escolar ofrece un amplio registro de opciones pedagógicas, la cultura pedagógica, que prevalece en muchas de nuestras aulas, se centra fundamentalmente en la exposición de temas por parte del docente, la cual no motiva una participación activa del aprendiz. La ciencia cognitiva y las investigaciones más recientes muestran que esta pedagogía tiene limitaciones graves cuando lo que se busca es el desarrollo del pensamiento crítico de los educandos y de su capacidad para aprender a lo largo de su vida.

³³ Más información sobre la naturaleza, objetivos y acciones de los CEPSE se encuentra en Secretaría de Educación Pública, *Consejos de Participación Social en la Educación*, México, SEP. Consultado el 29 de abril de 2017 en: <http://www.consejos Escolares.sep.gob.mx>

A decir de algunos expertos,³⁴ si no se transforma la cultura pedagógica, la Reforma Educativa no rendirá los frutos que busca. De ahí que un factor clave del cambio sea la transformación de esta pedagogía tradicional por otra que se centre en generar aprendices activos, creativos, interesados por aprender y por lograr los aprendizajes de calidad que demanda la sociedad actual. Por tanto, será definitorio poner en marcha en las escuelas y las aulas los principios pedagógicos de este currículo, para favorecer la renovación de los ambientes de aprendizaje y que en las aulas se propicie un aprendizaje activo, situado, autorregulado, dirigido a metas, colaborativo y que facilite los procesos sociales de conocimiento y de construcción de significado.

Transformar la pedagogía imperante exige también alinear tanto la formación continua de maestros como la formación inicial.

FORMACIÓN CONTINUA DE MAESTROS EN SERVICIO

El éxito de los cambios educativos propuestos por esta Reforma educativa está, en buena medida, en manos de los maestros. La inversión en la actualización, la formación continua y la profesionalización de los docentes redundará no solo en que México tenga mejores profesionales de la educación, sino en que se logren o no los fines de la educación que, como país, nos hemos trazado.

La investigación en torno al aprendizaje ha demostrado que la labor del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan incluso los obstáculos materiales y de rezago que deben afrontar. Como ya se dijo, un buen maestro, partiendo del punto en el que encuentra a los alumnos, tiene la tarea de llevarlos lo más lejos posible en el dominio de los Aprendizajes esperados planteados en los planes y programas de estudio, y a desarrollar su potencial.

Las características de lo que constituye un buen maestro se plasmaron en el documento publicado por la SEP acerca de los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso a la educación básica,³⁵ el cual es referente para la práctica profesional que busca propiciar los mejores logros de aprendizaje en todos los alumnos. Este perfil consta de cinco dimensiones y de cada una de ellas se derivan parámetros. A su vez, a cada parámetro le corresponde un conjunto de indicadores que señalan el nivel y las formas en que tales saberes y quehaceres se concretan.

Las dimensiones son las siguientes:

- **Dimensión 1:** un docente que conoce a sus alumnos, que sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.
- **Dimensión 2:** un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo y realiza una intervención didáctica pertinente.
- **Dimensión 3:** un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.
- **Dimensión 4:** un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a la profesión para el bienestar de los alumnos.
- **Dimensión 5:** un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

Como parte de la Reforma Educativa en curso se han puesto en marcha programas y cursos para fortalecer la formación de los docentes de educación básica,³⁶ los cuales atienden a las cinco dimensiones del perfil docente y estarán también alineados al nuevo currículo, una vez que este entre en vigor. A partir de la publicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, los profesores en servicio deben presentarse a una evaluación del desempeño que se aplicará por lo menos cada cuatro años y en la que también se tiene como referente el documento acerca de los perfiles, parámetros e indicadores para el desempeño en la educación básica. Para garantizar la buena gestión del currículo de la educación básica tanto la oferta de cursos de formación como las evaluaciones para los docentes han de estar alineadas con el currículo.

³⁴ Véase Reimers, Fernando, "Si no cambia la cultura pedagógica, no cambia nada", en Educación Futura, núm. 2, México, febrero de 2016.

³⁵ Véase Secretaría de Educación Pública, *Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en Educación Básica*, México, SEP, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2016/ingreso/PPI_INGRESO_BASICA_2016.pdf

³⁶ Para conocer la oferta de formación continua para docentes de educación básica, véase Secretaría de Educación Pública, *Formación continua de docentes de educación básica*, SEP, México. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx/portal/home.html>

FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

El nuevo personal docente que llegue al salón de clases de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria debe estar muy bien preparado y dominar, entre otros, los elementos del nuevo currículo. A partir de la publicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la única vía de acceso a la profesión docente es el examen de ingreso diseñado con base en perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso a la educación básica. Tanto los egresados de las escuelas normales como los de todas las instituciones de educación superior que cuenten con el título en carreras afines a los perfiles requeridos para la enseñanza pueden presentar dicho examen.

Para garantizar la correcta aplicación del currículo en el aula será entonces fundamental alinear la formación inicial de docentes, tanto para los alumnos de las escuelas normales como de otras instituciones de educación superior, y hacer los ajustes necesarios a futuros instrumentos de evaluación que se derivan de los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso a la educación básica, con el fin de garantizar que, una vez que entre en vigor el nuevo currículo, los exámenes de ingreso al servicio docente permitan seleccionar con eficacia a los profesores que muestren dominio, tanto de sus contenidos programáticos como de sus fundamentos pedagógicos.

En reformas anteriores de la educación básica, esta alineación entre el currículo de la educación básica y el de la educación normal no se hizo de forma inmediata a la entrada en vigor del primero, sino con retraso de varios años. La demora en incluir en el plan de estudios de la educación normal las modificaciones introducidas con las reformas a la educación básica produjo la desactualización de los egresados de las escuelas normales.

La educación normal debe ajustarse al nuevo currículo de la educación básica, con el fin de que esta siga siendo el pilar de la formación inicial de los maestros de educación básica en el país. Por otra parte, las universidades tendrán que crear cuerpos docentes y de investigación e impulsar el desarrollo de núcleos académicos dedicados al conocimiento de temas de interés fundamental para la educación básica y, así, construir la oferta académica de la que ahora carecen. Sería deseable la colaboración amplia entre escuelas normales e instituciones de educación superior que incluya grupos de discusión académica que faciliten la colaboración curricular y el intercambio entre alumnos y maestros.

FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

La heterogeneidad de escuelas y su diversidad de circunstancias demanda libertad para tomar decisiones en diversos terrenos y muy especialmente en materia curricular. Por ello, cada escuela puede decidir una parte de su currículo y así permitir que la comunidad escolar profundice en los aprendizajes clave de los estudiantes, y amplíe sus oportunidades de desarrollo emocional y social, con base en el contexto de la escuela y las necesidades e intereses de los alumnos. Al estar el currículo ligado directamente con los aprendizajes y al ser la Ruta de mejora escolar un instrumento dinámico que expresa las decisiones acordadas por el colectivo docente en materia de los Aprendizajes esperados, debe ser esta la que guíe las decisiones de Autonomía curricular. Este espacio de libertad ofrece oportunidades a autoridades, supervisores, directores y colectivos docentes para ampliar los aprendizajes incorporando espacios curriculares pertinentes para cada comunidad escolar, al igual que en los otros dos componentes curriculares. También brinda a los profesores la flexibilidad para contextualizar, diversificar y concretar temáticas, y con ello potenciar el alcance del currículo.

RELACIÓN ESCUELA-FAMILIA

Para que el alumno logre un buen desempeño escolar se requiere que haya concordancia de propósitos entre la escuela y la casa. De ahí la importancia de que las familias comprendan a cabalidad la naturaleza y los beneficios que los cambios curriculares propuestos darán a sus hijos. Muchas veces los padres solo tienen como referencia la educación que ellos recibieron y, por ende, esperan que la educación que reciban sus hijos sea semejante a la suya. La falta de información puede llevarlos a presentar resistencias que empañarían el desempeño escolar de sus hijos.

Para conseguir una buena relación entre la escuela y la familia es determinante poner en marcha estrategias de comunicación adecuadas para que las familias perciban como necesarios y deseables los cambios que trae consigo este *Plan*; para ello, el CTE habrá de trabajar de la mano del CEPSE. Entre los asuntos que acordarán en conjunto se proponen los siguientes:

- **LA IMPORTANCIA DE ENVIAR** a niños y jóvenes bien preparados a la escuela, asumiendo la responsabilidad de su alimentación, su descanso y el cumplimiento de las tareas escolares.

- **CONSTRUIR UN AMBIENTE FAMILIAR DE RESPETO**, afecto y apoyo para el desempeño escolar, en el que se fomente la escucha activa para conocer las necesidades e intereses de sus hijos.

- **CONOCER LAS ACTIVIDADES** y los propósitos educativos de la escuela, manteniendo una comunicación respetuosa, fluida y recíproca.

- **APOYAR A LA ESCUELA**, en concordancia con el profesor, en la definición de expectativas ambiciosas para el desarrollo intelectual de sus hijos.

INVOLUCRARSE EN LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN y contraloría social que la escuela brinda a las familias para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos y programas.

- **FOMENTAR Y RESPETAR LOS VALORES** que promueven la inclusión, el respeto a las familias y el rechazo a la discriminación.

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA ESCUELA (SATE)

El SATE es el conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializados para el personal docente y el personal con funciones de dirección para mejorar la práctica profesional docente y el funcionamiento de la escuela pública de educación básica.³⁷ El SATE basa su efectividad en la participación puntual de los supervisores y ATP y tiene una estrecha relación con la estrategia La Escuela al Centro.

El apoyo técnico-pedagógico, en conjunto con la función directiva, debe fungir como asesor de la práctica educativa a partir del seguimiento de acciones de la Ruta de mejora escolar, es decir, como apoyo externo que identifique las fortalezas y las áreas de mejora en las escuelas. Por ello se debe orientar a estas figuras para que desarrollen habilidades de observación en el aula, con rigor técnico y profesionalismo ético, así como capacidades de supervisión con una directriz pedagógica y una realimentación formativa específica, para que de ellas se deriven recomendaciones para la práctica en el aula y en las escuelas, a partir de un diálogo horizontal entre profesionales de la educación. Las observaciones y recomendaciones promoverán, a su vez, el uso de materiales y tecnologías en aras de maximizar el aprovechamiento de los recursos en diversos soportes (impresos, digitales, etcétera) presentes en la escuela o en su contexto cercano.

TUTORÍA PARA LOS DOCENTES DE RECIENTE INGRESO AL SERVICIO

De acuerdo con la Ley General del Servicio Profesional Docente, la tutoría es un proceso que fortalece las capacidades, los conocimientos y las competencias profesionales de los docentes que ingresan al servicio profesional, lo que se considera un aspecto relevante para el logro de los fines educativos. Los tutores han de conocer el planteamiento curricular para acompañar y apoyar a los nuevos maestros en el análisis, apropiación y puesta en marcha en un marco de diálogo reflexivo que oriente el desarrollo de los enfoques y contenidos.

MATERIALES EDUCATIVOS

La concreción del currículo exige la disponibilidad de materiales educativos de calidad, diversos y pertinentes. De manera general, esto implica la entrega oportuna y en número suficiente de los libros de texto gratuitos, actualizados y alineados con los propósitos del currículo, en todos los niveles y modalidades. En el caso particular de escuelas que se encuentran en contextos de vulnerabilidad o atienden a grupos poblacionales, como hablantes de lenguas indígenas, hijas e hijos de jornaleros agrícolas y migrantes, o estudiantes con alguna discapacidad, el acceso a materiales educativos en formatos diversos y pertinentes es aún más importante para lograr los propósitos de aprendizaje.

³⁷ Para conocer más sobre SATE, véase Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, Orientaciones para la operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico 2015. Guía técnica, SEP, México, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/normatividad/Orientaciones_para_operacion_del_PRODEP.pdf.

Además, mediante internet, se pondrán a disposición de toda la comunidad educativa Recursos Educativos Digitales (RED) seleccionados, revisados y catalogados cuidadosamente con el fin de ofrecer alternativas para profundizar en el aprendizaje de los diferentes contenidos de este *Plan* y al mismo tiempo promover el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El inmueble escolar es parte fundamental de las condiciones necesarias para el aprendizaje. Según el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial que se aplicó en 2013, muchos planteles presentan carencias graves. Por ello, la SEP ha realizado importantes inversiones en infraestructura educativa, a través de programas como Escuela Digna, el programa de La Reforma Educativa y Escuelas al CIEN, uno de los programas más grandes de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura educativa de las últimas décadas,³⁸ el cual potencia la inversión en infraestructura escolar para atender, gradualmente y de acuerdo con el flujo de recursos disponibles, la rehabilitación y adecuación de los edificios así como el equipamiento de los planteles, para que cuenten con las medidas de seguridad y accesibilidad necesarias para la atención de toda su población escolar, y con servicio de luz, agua, sanitarios y bebederos en condiciones dignas para los estudiantes y el personal.

MOBILIARIO DE AULA PARA FAVORECER LA COLABORACIÓN

De igual forma, la escuela debe contar con mobiliario suficiente y adecuado para los alumnos, incluyendo a sus estudiantes con discapacidad, para realizar actividades de aprendizaje activo y colaborativo de alumnos y docentes, y disponer de espacios convenientes para promover las actividades de exploración científica, las artísticas y las de ejercicio físico. Las aulas con sillas atornilladas al piso, por ejemplo, impiden la buena interacción entre estudiante y maestro, tampoco favorecen un currículo centrado en el aprendizaje.

EQUIPAMIENTO³⁹

- **MESAS** fácilmente movibles y que puedan ser ensambladas de varias formas
- **SILLAS** cómodas y fáciles de apilar
- **MOBILIARIO** que haga del aula un ambiente cómodo, limpio y agradable con estantes, cajoneras y espacio de exhibición en las paredes para mostrar el trabajo de los alumnos.

BIBLIOTECAS DE AULA

Es necesario que todas las aulas de preescolar y primaria cuenten con un área específica para que alumnos y profesores tengan a la mano textos y otros materiales de consulta, a este espacio se le denomina biblioteca de aula. Según las condiciones de cada aula, el espacio destinado a su biblioteca puede presentar modalidades muy diversas.

EQUIPAMIENTO

- **ANAQUELES Y LIBREROS**
- **CAJAS U OTROS CONTENEDORES** para ordenar y transportar los libros y el material de consulta y para transportarlos
- **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO** va y viene de la biblioteca escolar, a partir de las necesidades de información que el currículo y la enseñanza van planteando.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

Es necesario que todas las escuelas cuenten con un espacio específico para organizar, resguardar y consultar los materiales educativos. Asimismo, el espacio debe contar con las adaptaciones necesarias para facilitar la movilidad de los alumnos.

³⁸ Escuelas al CIEN surge del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que la SEP firmó con los gobernadores de las 32 entidades federativas. Para saber más de este programa, véase Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), Escuelas al cien, SEP, México, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/>

³⁹ En breve, el INIFED dará a conocer la Norma Mexicana para el Equipamiento Escolar.

EQUIPAMIENTO

- **LIBREROS Y ANAQUELES**
- **MESAS DE LECTURA Y SILLAS**
- **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO** pertinente con actualizaciones oportunas, como marca la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.⁴⁰
- **MATERIAL DIGITAL** para aquellas escuelas que cuenten con infraestructura y equipamiento, se incluirá una biblioteca digital con material gratuito pertinente para ser utilizado en el proceso de aprendizaje.

SALA DE USOS MÚLTIPLES

Es deseable que toda escuela cuente con espacio de amplias dimensiones, como un aula o incluso con un área mayor, para llevar a cabo experimentos de ciencias, construir modelos tridimensionales, como maquetas, o para la realización de otros proyectos de asignaturas académicas o de Áreas de Desarrollo, como Artes.

El espacio ha de contar con buena iluminación, contactos eléctricos y tener agua para lavar material didáctico como pinceles o implementos de laboratorio. También puede usarse desplazando el mobiliario para ensayos de música o teatro. Este espacio debe ser distinto al de la biblioteca escolar.

EQUIPAMIENTO

- **MESAS LARGAS** movibles para trabajar en equipo
- **SILLAS SUFICIENTES** para alojar un grupo escolar completo
- **TOMA DE AGUA**
- **FREGADERO**, de preferencia de doble tarja
- **TOMAS ELÉCTRICAS**
- **ANAQUELES** abiertos y cerrados

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Es necesario que todas las escuelas cuenten con lo siguiente:

- **CONECTIVIDAD**
- **RED INTERNA**
- **EQUIPOS DE CÓMPUTO** u otros dispositivos electrónicos

MODELOS DE EQUIPAMIENTO

Según las circunstancias de cada escuela, habrá distintos tipos de equipamiento, tales como:

- **AULA DE MEDIOS FIJA**
- **AULA DE MEDIOS MÓVIL**
- **RINCÓN DE MEDIOS EN EL AULA**

RINCÓN DE MEDIOS EN LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Los docentes elegirán el modelo de uso pertinente considerando estos aspectos:

- **LA VELOCIDAD DE ACCESO A INTERNET Y EL ANCHO DE BANDA**
- **EL NÚMERO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES**
- **LOS TIPOS DE RECURSOS POR CONSULTAR O PRODUCIR**
- **LAS ESTRATEGIAS PARA SU APROVECHAMIENTO**
- **LAS HABILIDADES DIGITALES** que busca desarrollar en sus alumnos⁴¹

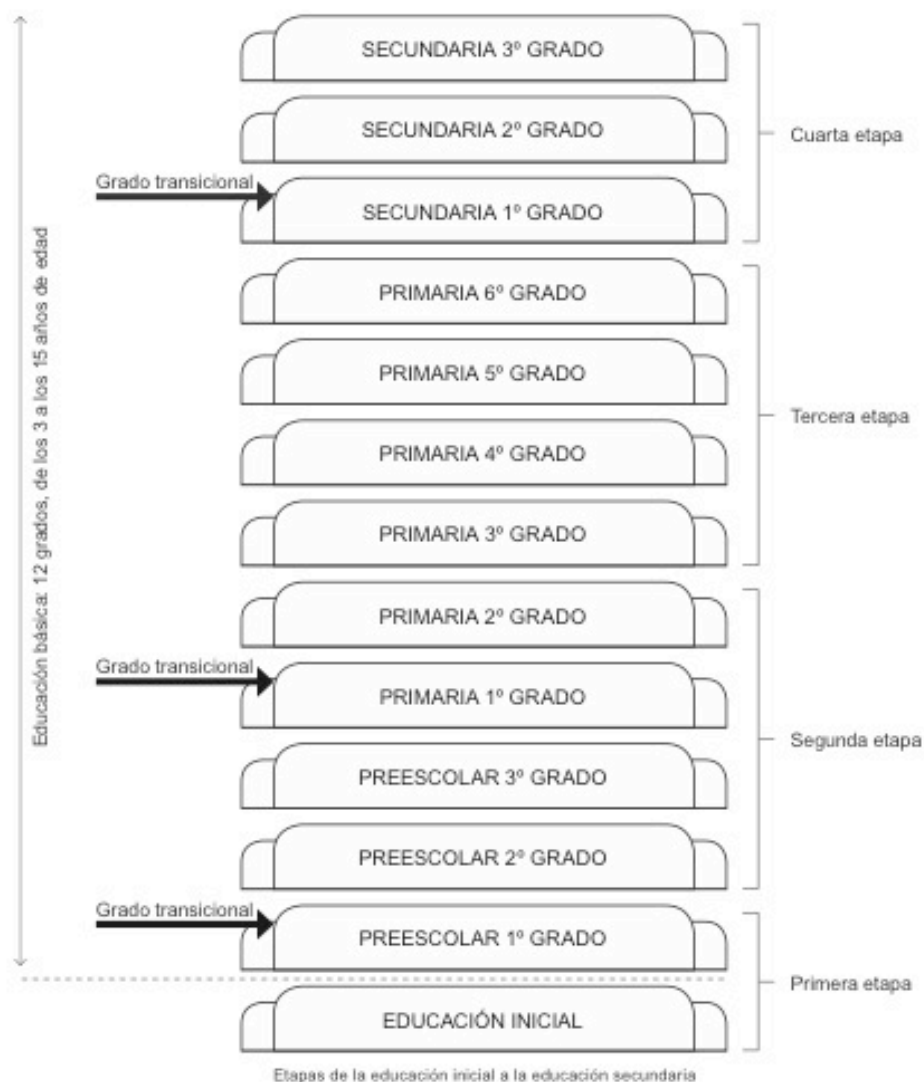
⁴⁰ En el artículo 10º de esta ley, corresponde a la Secretaría de Educación Pública: "Garantizar la distribución oportuna, completa y eficiente de los libros de texto gratuitos, así como de los acervos para bibliotecas escolares y de aula y otros materiales educativos indispensables en la formación de lectores en las escuelas de educación básica y normal, en coordinación con las autoridades educativas locales" (fracción II) y "Promover la producción de títulos que enriquezcan la oferta disponible de libros, de géneros y temas variados, para su lectura y consulta en el SEN, en colaboración con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, la iniciativa privada, instituciones de educación superior e investigación y otros actores interesados" (fracción V). Véase México, "Ley de fomento para la lectura y el libro", en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFLL_171215.pdf

⁴¹ Secretaría de Educación Pública, *Programa de Inclusión Digital 2016-2017*, México, 2016, p. 75. Consultado el 20 de abril de 2017 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162354/NUEVO_PROGRAMA_PRENDE_2.0.pdf

LA EDUCACIÓN BÁSICA

1. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

La educación básica y la educación media superior conforman la educación obligatoria. La educación básica abarca la formación escolar de los niños desde los tres a los quince años de edad y se cursa a lo largo de doce grados, distribuidos en tres niveles educativos: tres grados de educación preescolar, seis de educación primaria y tres de educación secundaria. Estos tres niveles, a su vez, están organizados en cuatro etapas, como se muestra en el esquema de la siguiente página.



Las etapas corresponden a estadios del desarrollo infantil y juvenil, y las descripciones de ellas que se ofrecen a continuación son generales, sin embargo ayudan a conceptualizar ampliamente a niños y jóvenes por grupo de edad. No pretenden estereotipar y es importante que estas no desdibujen la individualidad de cada alumno. La gran diversidad de las personas hace necesario ir más allá de las definiciones por etapa para comprender las necesidades y características de cada estudiante.

La primera etapa va desde cero a los tres años de edad. Es la etapa de más cambios en el ser humano. Entre los tres y los cuatro años de edad, el año transicional entre la educación inicial y la educación preescolar, los niños están muy activos y disfrutan aprendiendo nuevas habilidades, sus destrezas lingüísticas se desarrollan rápidamente, su motricidad fina de manos y dedos avanza notablemente, se frustran con facilidad y siguen siendo muy dependientes, pero también comienzan a mostrar iniciativa y a actuar con independencia.

Durante la segunda etapa, que comprende del segundo grado de preescolar al segundo grado de educación primaria, hay un importante desarrollo de la imaginación de los niños. Tienen lapsos de atención más largos y de mucha energía física. Asimismo, este es el periodo de apropiación del lenguaje escrito, en el que se enfrentan a la variedad de sistemas de signos que lo integran y tienen necesidad de interpretar y producir textos. También crece su curiosidad acerca de la gente y de cómo funciona el mundo.

A partir de la tercera etapa, que consta de los últimos cuatro grados de la educación primaria, los niños van ganando independencia respecto a los adultos. Desarrollan un sentido más profundo del bien y del mal. Comienza su percepción del futuro. Tienen mayor necesidad de ser queridos y aceptados por sus pares. Desarrollan el sentido de grupo y es momento de afianzar las habilidades de colaboración. Muestran gran potencial para desarrollar sus capacidades cognitivas.

La cuarta etapa abarca los tres grados de la educación secundaria y el comienzo de la educación media superior. Es un momento de afianzamiento de la identidad. En esta etapa, los jóvenes disfrutan de compartir tiempo y aficiones con sus pares. Buscan mayor independencia de los adultos y están dispuestos a tomar mayores riesgos. Se identifican con adultos distintos de sus familiares y pueden adoptarlos como modelo. Les cuesta trabajo la comunicación directa con sus mayores, pero desarrollan capacidad argumentativa y se valen del lenguaje para luchar por las causas que les parecen justas. Cuestionan reglas que antes seguían. Tienen un desarrollo físico muy notable y desarrollan sus caracteres sexuales secundarios. Además, estudios recientes demuestran que el cerebro adolescente tiene una gran actividad neuronal; sus conexiones cerebrales, o sinapsis, empiezan un proceso para desechar las no utilizadas y conservar en funcionamiento las conexiones más eficientes e integradas.

Se llama *grado transicional* al primer ciclo escolar que un estudiante cursa en un nivel educativo, porque marca el tránsito de un nivel educativo a otro. Por ello requiere de atención especial pues representa un reto importante para el estudiante ajustarse a las demandas del nuevo nivel que habrá de cursar.

2. NIVELES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

EDUCACIÓN INICIAL: UN BUEN COMIENZO

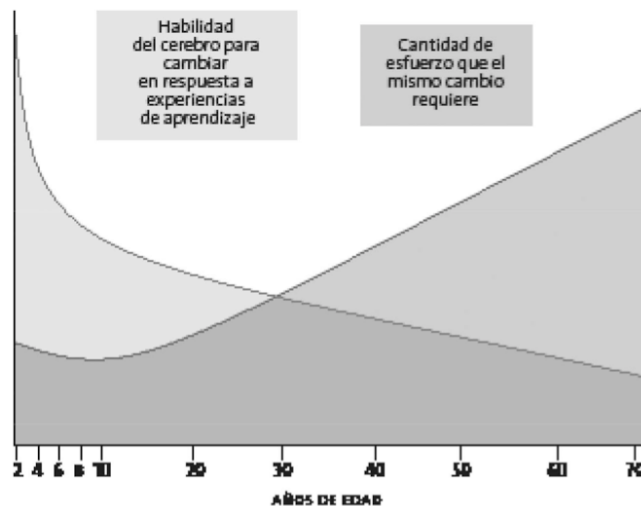
En México, hasta los años ochenta, se reconoció el sentido educativo de la atención a niños de cero a tres años que, hasta entonces, había tenido un sentido meramente asistencial para favorecer una crianza sana.

Más de treinta años después, una gran variedad de estudios o publicaciones realizados en diversas disciplinas muestran que el aprendizaje comienza con la vida misma y que, por ello, los primeros cinco años son críticos para el desarrollo de los niños.⁴²

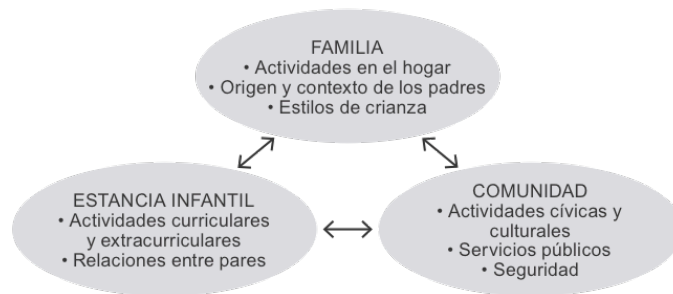
Hoy se sabe que en esos años ocurren en el cerebro humano múltiples transformaciones, algunas de ellas resultado de la genética, pero otras producto del entorno en el que el niño se desenvuelve. Durante este periodo, los niños aprenden a una velocidad mayor que en cualquier otro momento de sus vidas. Es cuando se desarrollan las habilidades para pensar, hablar, aprender y razonar, que tienen un gran impacto sobre el comportamiento presente y futuro de los niños, como lo muestra la gráfica de la siguiente página.

La gran plasticidad del cerebro infantil no es suficiente para lograr los aprendizajes que deben ocurrir en esa etapa. Establecer los cimientos del aprendizaje para etapas posteriores depende de que los niños se desenvuelvan en un ambiente afectivo y estimulante. Este ambiente no es exclusivo del ámbito escolar, se encuentra en distintos espacios y en una variedad de formas complejas de interacción social, como muestra el esquema de factores contextuales que aparece en la siguiente página.

⁴² Véase, por ejemplo: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Early Learning Matters*, París, OCDE, 2017. Consultado en abril de 2017, en: <http://www.oecd.org/edu/school/Early-Learning-Matters-Brochure.pdf>



HABILIDAD DEL CEREBRO PARA CAMBIAR Y CANTIDAD DE ESFUERZO REQUERIDO PARA EL MISMO CAMBIO⁴³



FACTORES CONTEXTUALES QUE INFLUYEN SOBRE EL APRENDIZAJE TEMPRANO⁴⁴

En el sentido anterior y para el ámbito curricular, de los cero a los tres años, a los que la LGE denomina “educación inicial”, la SEP ha expedido criterios pedagógicos para la atención educativa de la primera infancia, que son completamente compatibles con las ideas desarrolladas en este *Plan*.⁴⁵ Si bien la educación inicial no forma parte de la educación básica, sí es un buen comienzo que bien impartida ofrece cimientos sólidos a la educación obligatoria.

EDUCACIÓN PREESCOLAR

La importancia de hacer obligatoria la educación preescolar en México se comenzó a discutir en el Congreso en el año 2001 y su obligatoriedad empezó a operar en el ciclo escolar 2004-2005. Este hito suscitó importantes cambios en ese nivel educativo. En particular generó un importante crecimiento de la matrícula: 28.5% en doce años. Hoy 231 000 educadoras atienden a más de 4.8 millones de alumnos, en casi 90 000 escuelas.⁴⁶ La obligatoriedad de la educación preescolar trajo, además del crecimiento de la matrícula, el replanteamiento del enfoque pedagógico. Se pasó de una visión muy centrada “en los cantos y juegos”, y en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, a otra que destacó la importancia de educar a los niños integralmente, es decir, reconoció el valor de desarrollar los aspectos cognitivos y emocionales de los alumnos.

⁴³ Levitt, C.A., *From Best Practices to Breakthrough Impacts: a Science Based Approach to Building a More Promising Future for Young Children and Families*, Center on the Developing Child, Harvard University, Cambridge MA, 2009.

⁴⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, op. cit.

⁴⁵ Balbuena Corro, Hugo; María Guadalupe Fuentes Cardona y Magdalena Cázares Villa (coords.), *Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial*, México, SEP, 2013. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://newz33preescolar.files.wordpress.com/2013/10/atencionintegrak2.pdf>

⁴⁶ Secretaría de Educación Pública, *Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional 2015-2016*, México, 2017.

Considerar que los niños son sujetos activos, pensantes, con capacidades y potencial para aprender en interacción con su entorno, y que los procesos de desarrollo y aprendizaje se interrelacionan e influyen mutuamente es la visión que sustenta este *Plan*. Con esta perspectiva se da continuidad al proyecto de transformación de las concepciones sobre los niños, sus procesos de aprendizaje y las prácticas pedagógicas en la educación preescolar, impulsado en nuestro país desde el año 2002.

En los procesos de aprendizaje y desarrollo de los niños hay pautas que permiten identificar determinados logros en edades aproximadas (por ejemplo, sentarse, empezar a caminar y a hablar). Sin embargo, los logros no se alcanzan invariablemente a la misma edad. Las experiencias e interacciones con el medio físico y social (cultural) en que se desenvuelve cada niño son un estímulo fundamental para fortalecer y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades y valores; además, factores biológicos (genéticos) influyen en las diferencias de desarrollo entre los niños.

Esta perspectiva es acorde con aportes de investigación recientes que sostienen que en los primeros cinco años de vida se forman las bases del desarrollo de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social. Por ello, y teniendo en cuenta que en México los niños son sujetos de derechos y que la educación es uno de ellos, la educación preescolar tiene lugar en una etapa fundamental de su formación.

Cuando ingresan a la educación preescolar, tienen conocimientos, habilidades y experiencias muy diversas que son la base para fortalecer sus capacidades. Cursar una educación preescolar de calidad influye positivamente en su vida y en su desempeño durante los primeros años de la educación primaria por tener efectos positivos en el desarrollo cognitivo, emocional y social, como los siguientes:

- **REPRESENTA OPORTUNIDADES** de extender su ámbito de relaciones con otros niños y adultos en un ambiente de seguridad y confianza, de contacto y exploración del mundo natural y social, de observar y manipular objetos y materiales de uso cotidiano, de ampliar su conocimiento concreto acerca del mundo que los rodea y desarrollar las capacidades para obtener información intencionalmente, formularse preguntas, poner a prueba lo que saben y piensan, deducir y generalizar, reformular sus explicaciones y familiarizarse con la lectura y la escritura como herramientas fundamentales del aprendizaje.

- **EN LOS JUEGOS, LA CONVIVENCIA Y LAS INTERACCIONES** entre pares, construyen la identidad personal, aprenden a actuar con mayor autonomía, a apreciar las diferencias y a ser sensibles a las necesidades de los demás.

- **APRENDEN QUE LAS FORMAS DE COMPORTARSE** en casa y en la escuela son distintas y están sujetas a ciertas reglas que deben atenderse para convivir como parte de una sociedad.

Aspirar a que todos los niños tengan oportunidades y experiencias como las anteriores da significado a la función democratizadora de la educación preescolar; contribuye a que quienes provienen de ambientes poco estimulantes encuentren en el jardín de niños oportunidades para desenvolverse, expresarse y aprender. La interacción entre iguales permite que los niños se escuchen, expresen sus ideas, planteen preguntas, expliquen lo que piensan acerca de algo que llama su atención, se apoyen, colaboren y aprendan juntos.

EL LENGUAJE, PRIORIDAD EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Los niños aprenden a hablar en las interacciones sociales: amplían su vocabulario y construyen significados, estructuran lo que piensan y quieren comunicar, se dirigen a las personas de formas particulares. Desarrollan la capacidad de pensar en la medida en la que hablan (piensan en voz alta mientras juegan con un objeto, lo mueven, lo exploran, lo desarmen; comentan algunas acciones que realizan, se quedan pensando mientras observan más los detalles, continúan pensando y hablando). El lenguaje es una herramienta del pensamiento que ayuda a comprender, aclarar y enfocar lo que pasa por la mente.

Cuando ingresan a la educación preescolar, hay niños que hablan mucho; algunos de los más pequeños, o quienes proceden de ambientes con escasas oportunidades para conversar, se dan a entender en cuestiones básicas y hay quienes tienen dificultades para pronunciar algunas palabras o enunciar ideas completas. En el jardín de niños debe promoverse de manera sistemática e intencionada el desarrollo del lenguaje (oral y escrito), porque es una herramienta indispensable del pensamiento, el aprendizaje y la socialización.

Los motivos por los que hablan son muchos, por ejemplo: para narrar sucesos que les importan o los afectan; comentar noticias; conversar acerca de algo que leyeron en grupo con su maestra o de cambios que observan en el transcurso de situaciones de exploración de la naturaleza; enunciar descripciones de producciones pictóricas o escultóricas de su propia creación ante los compañeros; dar explicaciones de procedimientos para armar juguetes; entablar discusiones entre compañeros de lo que suponen que va a ocurrir en ciertas situaciones experimentales (una fruta que se deja en condiciones de calor por varios días) y explorar el uso de fuentes de consulta en las que puedan informarse al respecto. La función de la escuela es abrir a los niños oportunidades para que desplieguen sus potencialidades de aprendizaje y, en este proceso, el lenguaje juega un papel fundamental.

LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN LOS CONTEXTOS ACTUALES

Los cambios sociales y culturales de las últimas décadas, la incorporación creciente de las mujeres al trabajo, las transformaciones en las formas de organización familiar, la pobreza y la desigualdad social, la violencia y la inseguridad influyen en la manera en la que se desenvuelven los niños en su vida personal y en sus formas de proceder y comportarse en la escuela.

Las pautas de crianza incluyen el cuidado y la atención que los adultos brindan a las necesidades y deseos de cada niño. Las interacciones y el uso del lenguaje, las actitudes que asumen ante sus distintas formas de reaccionar influyen no solo en el comportamiento de los niños desde muy pequeños, sino también en el desarrollo del lenguaje y, por lo tanto, de las capacidades del pensamiento, aspectos íntimamente relacionados.

Por las circunstancias familiares en las que se desenvuelven, hay niños que tienen oportunidades de realizar actividades físicas o jugar libremente, interactuar con otros niños, asistir a eventos culturales, pasear, conversar; también hay niños con escasas oportunidades para ello y niños en contextos de pobreza que no solo carecen de satisfactores de sus necesidades básicas, sino que afrontan situaciones de abandono, maltrato o violencia familiar. En esas condiciones se limitan las posibilidades para un desarrollo cognitivo, emocional, físico y social sano y equilibrado.

La diversidad de la población infantil que accede a este nivel educativo impone desafíos a la atención pedagógica y a la intervención docente, bajo el principio de que todos los preescolares -independientemente de las condiciones de su origen- tienen derecho a recibir educación de calidad y a tener oportunidades para continuar su desarrollo y avanzar en sus procesos de aprendizaje. Para responder a estos desafíos, la educación preescolar, como fundamento de la educación básica, se enfoca en el desarrollo del lenguaje y de las capacidades para aprender permanentemente, y en la formación de valores y actitudes favorables para una sana convivencia y una vida democrática. De esta manera se estarán construyendo en los niños los cimientos para un presente y futuro mejores. Las educadoras deben tener en cuenta que, para quienes llegan al jardín de niños y viven en situación de riesgo, la primera experiencia escolar -con una intervención adecuada y de calidad- puede favorecer el desarrollo de la capacidad para enfrentar, sobreponerse y superar situaciones adversas derivadas de circunstancias familiares. La educación preescolar puede, además, influir para reducir el riesgo de fracaso cuando accedan a niveles posteriores de escolaridad.

En contextos adversos, en donde se concentran poblaciones infantiles vulnerables, ya sea por bajo desarrollo, pobreza, aislamiento, violencia o delincuencia, la escuela debe actuar como unidad y buscar la forma de influir hacia afuera, hacia las familias y el entorno, en relación con un buen trato, respeto mutuo, cooperación y colaboración en beneficio de los aprendizajes y las formas de relación con los niños. Las autoridades educativas también deben conocer las condiciones complejas de algunas escuelas y estar presentes y preparadas para resolver conflictos que se presenten.

EL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, UN GRADO TRANSICIONAL

Si las experiencias en los primeros años de vida son fundamentales en el desarrollo, los sistemas que atienden los aspectos de cuidado infantil, alimentación, salud e higiene, además de los educativos, son más exitosos que aquellos que se centran solo en la crianza porque apuntan a la formación integral de los niños.

Para garantizar el interés superior de la niñez, en el marco de la "Estrategia Nacional de Inclusión",⁴⁷ se ha considerado la pertinencia de que la educación inicial que reciben los niños de hasta tres años once meses y veintinueve días, en los centros de atención infantil que no cuentan con servicios de educación preescolar, pueda ser equiparable con el primer grado de dicho nivel educativo, a efecto de que reciban la certificación del primer grado de preescolar.

En nuestro país, los centros de atención infantil se habían centrado tradicionalmente en los aspectos de cuidados básicos,⁴⁸ a menudo limitados a la higiene y la alimentación. No obstante, también hay instituciones que, desde hace algún tiempo, además de brindar a las familias los servicios de cuidados básicos, se han interesado por ampliar y mejorar la atención a los niños de tres años, enriqueciendo el componente educativo de su oferta.

Los centros de educación inicial que atienden tanto a la crianza como a la educación brindan mejor atención porque dan una formación integral.

En el caso de los centros de atención infantil, enriquecer el componente educativo implicará las siguientes ventajas:

- **ATENCIÓN** a la necesidad de ampliar las experiencias de los niños y de lograr una mejor formación.
- **APOYO** a las familias brindando la atención educativa adecuada para los niños, al mismo tiempo que - por los horarios de atención- les permitirán desarrollarse laboralmente.
- **ACREDITACIÓN** del primer grado de educación preescolar en centros de atención infantil, de manera que se facilite la transición los niños a los dos años restantes de educación preescolar en otras instituciones.

En la SEP se ha tomado la determinación de orientar la formación de los niños y de apoyar a los centros de atención infantil para fortalecer el aspecto educativo en ellos. Por ello, una de las finalidades de este documento también es ofrecer pautas y orientaciones para la atención de los niños en el primer grado de educación preescolar en los centros de atención infantil. Estas orientaciones son congruentes con el presente *Plan*.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Derivado de la revisión de varias propuestas educativas para niños de tres años de edad en estancias infantiles, se ha observado que la duración de actividades centradas en el aprendizaje tiende a ser corta (en caso de realizarse).

En los planteles de educación preescolar, de acuerdo con lo establecido en este *Plan*, los niños dedican tres horas de la jornada a actividades de aprendizaje. Es importante que en los centros de atención infantil se adopten las medidas necesarias para que los niños dediquen también al menos tres horas diarias a actividades educativas para que se beneficien de ese tipo de experiencias y que no se encuentren en desventaja respecto a los estudiantes de educación preescolar, cuando se incorporen al segundo grado de este nivel educativo. Ello implica lo siguiente:

- **GARANTIZAR** que los niños cumplan con el ciclo escolar completo, de acuerdo con el calendario escolar autorizado en la entidad federativa que corresponda.
- **ASEGURAR** que los niños de tres años sean asignados a una misma sala durante todo el ciclo escolar, la cual se denominará sala de primer grado de educación preescolar, con la finalidad de que tengan estabilidad con sus compañeros y los agentes educativos a cargo, se puedan proponer experiencias de aprendizaje y desarrollo significativas que tengan continuidad a lo largo del tiempo y se logre evaluar a los niños con un enfoque formativo.

⁴⁷ Impulsada por el Gobierno de la República el 23 de junio de 2016. Véase Presidencia de la República, *Estrategia Nacional de Inclusión, instrumento de cambio para abatir la pobreza*, México, Gob.mx, 2016. Consultado el 25 de mayo de 2017 en: <http://www.gob.mx/presidencial/articulos/estrategia-nacional-de-inclusion-instrumento-de-cambio-para-abatir-la-pobreza>

⁴⁸ Hay centros de atención que buscan, primordialmente, apoyar a madres y padres trabajadores, y no cuentan con propuestas educativas; se trata, fundamentalmente, de garantizar el bienestar o el cuidado de los niños.

Otro aspecto que es muy importante tener en cuenta es que en la educación preescolar se pretende el desarrollo general de las capacidades de los niños. De ahí que no exista un programa de estudio, en el sentido de una secuencia de temas. En la formulación de los Aprendizajes esperados el foco de atención son las capacidades que los niños pueden desarrollar a lo largo de los tres grados de la educación preescolar y antes de ingresar a la primaria, pero que para desarrollarlas dependen del tipo de experiencias que vivan en las escuelas y en los centros de atención infantil. Es sabido que algunos niños logran algunos aprendizajes antes que otros, por ello es también muy importante que quienes atienden a los niños de tres años observen cuidadosamente cómo participan y cómo realizan las actividades que les proponen, para constatar que las experiencias les aportan algo, en términos del desarrollo de sus capacidades, y para decidir qué otras actividades pueden realizar los niños a continuación.

¿Qué se espera que logren los niños al terminar el primer grado de educación preescolar?

Con el fin de mostrar la relación con los planteamientos de los programas de educación preescolar, incluidos en el apartado V de este volumen, los Aprendizajes esperados que se presentan más adelante guardan la misma organización que los Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo de dichos programas y en un nivel adecuado para ser alcanzado por los niños de tres años en los centros de educación inicial.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR CAMPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y ÁREA DE DESARROLLO PARA EL 1º GRADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	
- Responde en relación con lo que escucha; realiza acciones de acuerdo con instrucciones recibidas.	
- Nombra objetos que usa.	
- Cuenta sucesos vividos.	
- Usa expresiones de pasado, presente y futuro al referirse a eventos reales o ficticios.	
- Menciona nombres y algunas características de objetos y personas que observa, por ejemplo: "es grande, tiene..."	
- Expresa ideas propias con ayuda de un adulto.	
- Comenta en grupo, con ayuda de un adulto, acerca de lo que observa en fotografías e ilustraciones.	
- Escucha la lectura de cuentos y expresa comentarios acerca de la narración.	
- Cuenta historias de invención propia.	
- Explora libros de cuentos y relatos; selecciona algunos y pide que se los lean.	
- Comparte uno o varios textos de su preferencia.	
- Dice rimas, juegos de palabras y entona canciones infantiles.	
- Identifica su nombre escrito en diferentes portadores o lugares.	
- Comenta el contenido de anuncios que escucha en la radio y que ve en televisión (en casa).	
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	
- Dice los números del uno al diez. Los dice en sus intentos por contar colecciones.	
- Construye rompecabezas y reproduce formas con material de ensamble, cubos y otras piezas que puede apilar o embonar.	
- Identifica, entre dos objetos que compara, cuál es más grande.	
- Identifica tres sucesos representados con dibujos y dice el orden en el que ocurrieron (primero, después y al final).	
- Identifica, entre dos recipientes que compara, cuál tiene más volumen (le cabe más) y cuál tiene menos	

EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL
- Reconoce algunos recursos naturales que hay en el lugar donde vive.
- Cuida el agua.
- Tira la basura en lugares específicos.
- Identifica algunos servicios (médicos, museos) y espacios públicos de su localidad, como el parque, la plaza pública -en caso de que exista-, las canchas deportivas y otros espacios recreativos.
- Describe algunas características de la naturaleza de su localidad y de los lugares
- Menciona con ayuda de un adulto costumbres y tradiciones familiares y de su entorno.
- Conoce acciones de seguridad y prevención de accidentes en los lugares en los que se desenvuelve.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR CAMPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y ÁREA DE DESARROLLO PARA EL 1º GRADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
ARTES
- Conoce rondas y canciones; las canta y acompaña con movimientos de varias partes del cuerpo
- Baila y se mueve con música variada. Ejecuta libremente movimientos, gestos y posturas corporales al ritmo de música que escucha.
- Identifica sonidos que escucha en su vida cotidiana.
- Identifica sonidos que escucha de instrumentos musicales.
- Imita posturas corporales, animales, acciones y gestos.
- Cambia algunas palabras en la letra de canciones que le son familiares.
- Utiliza instrumentos y materiales diversos para pintar y modelar. Pinta, dibuja y modela con intención de expresar y representar ideas o personajes.
- Expresa lo que le gusta o no al observar diversas producciones artísticas.
EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL
- Sabe que forma parte de una familia y quiénes la integran.
- Comunica con ideas completas lo que quiere, siente y necesita en las actividades diarias.
- Comenta cómo se siente ante diferentes situaciones.
- Participa en juegos y actividades en pequeños equipos y en el grupo.
- Acepta jugar y realizar actividades con otros niños.
- Reconoce que el material de trabajo lo usan él y otros niños.
- Consuela y ayuda a otros niños.
- Realiza por sí mismo acciones básicas de cuidado personal.
EDUCACIÓN FÍSICA
- Explora las posibilidades de movimiento con diferentes partes del cuerpo.
- Realiza diferentes movimientos siguiendo ritmos musicales.
- Realiza ejercicios de control de respiración y relajación.
- Realiza desplazamientos con distintas posturas y direcciones.
- Arroja un objeto con la intención de que llegue a un punto.
- Manipula con precisión y destreza diversos materiales y herramientas.
- Empuja, jala y rueda objetos ligeros.
- Practica hábitos de higiene personal. Intenta peinarse solo. Se lava las manos y los dientes.

EDUCACIÓN PRIMARIA

LOS ALUMNOS

En México más de 14.2 millones de alumnos estudian la primaria en 98 000 escuelas. Es el nivel educativo más grande de México, con cerca de 600 000 docentes. Hace apenas unas décadas, la mayoría de niños que ingresaban a la primaria en nuestro país pisaban por primera vez una escuela. Hoy, cuando los niños llegan a la educación primaria, la mayoría ha estado al menos un grado en la educación preescolar, ocho de cada diez han estado dos grados y cuatro de cada diez han cursado el nivel preescolar completo. Esos años les han servido para interactuar con otros niños y adultos fuera de su círculo familiar, donde comparten con otros la experiencia de ser alumnos, es decir, saben que acuden a un espacio donde van a aprender de y con otros bajo la dirección de uno o más maestros en el aula y la escuela. Si bien en este nuevo espacio los niños encuentran una organización, normas y propósitos diferentes a las de su hogar, estas no les son totalmente desconocidas.⁴⁹

NUEVOS RETOS

A pesar de la experiencia de escolarización previa, para muchos niños comenzar la educación primaria implica afrontar varios desafíos. Aunque las escuelas mantienen algunas características similares a las de los preescolares, la dinámica en la escuela primaria es diferente: el espacio al que llegan es más grande; la jornada, más larga, y la organización de las actividades, distinta. En la primaria se relacionan con un mayor número de adultos (director, maestros, maestros especialistas, personal administrativo) y de niños que acuden a la misma escuela, algunos de ellos de su edad, pero la mayoría serán de uno a cinco años mayores que ellos.

El trato con los maestros también cambia, se valora más la disciplina y el apego a las reglas; muchas de las actividades del aula ocupan el mayor tiempo, salen poco al patio o a otros espacios, el mobiliario y su disposición es diferente, el uso de material didáctico está conformado principalmente por libros de texto y cuadernos para actividades más formales, y suele haber una mayor restricción sobre el préstamo de los libros de la biblioteca.

Cuando entran a la escuela primaria y tienen experiencias educativas enriquecedoras, los niños avivan su desarrollo intelectual, se vuelven más curiosos, quieren explorar y conocer todo, preguntan mucho y buscan que alguien les hable sobre lo que desconocen. Si tienen las experiencias adecuadas comienzan el camino que los lleva a consolidar sus capacidades físicas, cognitivas y sociales. Emerge la empatía y la solidaridad, aprenden a regular sus emociones, a compartir, a esperar turnos, a convivir con otros, a respetarlos, a escuchar y a opinar sobre distintos temas, a descubrir que son capaces de hacer, conocer, investigar, producir.

En esta etapa es fundamental que los maestros dialoguen con los niños, que se interesen por lo que sienten, piensan y opinan; que favorezcan la confianza y la seguridad; que los niños sientan que hay un adulto que los escucha, entiende y apoya. También es importante lograr que los niños verbalicen sus experiencias y que expresen lo que hacen, cómo lo hacen, por qué y con qué finalidad.

LA IMPORTANCIA DEL JUEGO

Con frecuencia, la escuela primaria es más severa que su antecesor, el jardín de niños, por esta razón se suele pensar que quienes asisten a ella son alumnos cuyas únicas acciones válidas son la obligación de aprender y cumplir con sus tareas. Bajo esta premisa, las escuelas, algunas veces, no tienen en cuenta que estos “estudiantes” aún son niños para quienes el juego es un vehículo importante de sus aprendizajes.

Durante el juego se desarrollan diferentes aprendizajes, por ejemplo, en torno a la comunicación con otros, los niños aprenden a escuchar, comprender y comunicarse con claridad; en relación con la convivencia social, aprenden a trabajar de forma colaborativa para conseguir lo que se proponen y a regular sus emociones; sobre la naturaleza, aprenden a explorar, cuidar y conservar lo que valoran; al enfrentarse a problemas de diversa índole, reflexionan sobre cada problema y eligen un procedimiento para solucionarlo; cuando el juego implica acción motriz, desarrollan capacidades y destrezas como rapidez, coordinación y precisión, y cuando requieren expresar sentimientos o representar una situación, ponen en marcha su capacidad creativa con un amplio margen de acción.

⁴⁹ Véase Secretaría de Educación Pública, 2017, op. cit.

El juego se convierte en un gran aliado para los aprendizajes de los niños, por medio de él descubren capacidades, habilidades para organizar, proponer y representar; asimismo, propicia condiciones para que los niños afirmen su identidad y también para que valoren las particularidades de los otros.

Oportunidades de Aprendizaje

Los niños que asisten a la escuela primaria conocen con mayor sistematicidad el lenguaje escrito y sus usos en la vida diaria, este conocimiento le abre las puertas a otros conocimientos: la ciencia, las matemáticas, la naturaleza, la historia, la geografía. En este periodo han de lograr un avance acelerado en el aprendizaje y en el desarrollo de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Las oportunidades de aprendizaje las brinda la familia, la comunidad y la escuela. La familia enseña modelos de conducta mediante la interacción de cada día, la comunidad enseña valores culturales y modos de relacionarse mediante la vida de la calle y los medios de comunicación, la escuela enseña conocimientos y capacidad de convivencia mediante las diversas actividades educativas y los recreos.⁵⁰

La escuela tiene claramente definida su función social: propiciar aprendizajes y lograr que los estudiantes adquieran conocimientos, y estos se logran en todas las acciones, los espacios y las interacciones que se dan en ella. Al convivir con grandes y chicos, los niños desarrollan la capacidad para ponerse en la posición del otro y entenderlo; con ello aprenden a generar empatía. A medida que aprenden de sí mismos, del mundo natural y social, se valoran y cuidan, y poco a poco amplían esta valoración hacia los otros y hacia el patrimonio natural, social y cultural; al hacerlo, los niños desarrollan el sistema de valores que regirá su vida. Los niños que asisten a la educación primaria se encuentran en una etapa decisiva de sus vidas y si no se les brindan las condiciones adecuadas para su aprendizaje “las consecuencias son nefastas, su desarrollo intelectual es deficiente y pierden destreza para pensar, comprender y ser creativos; sus habilidades manuales y sus reflejos se vuelven torpes, no aprenden a convivir satisfactoriamente, a trabajar en equipo, a solucionar conflictos ni a comunicarse con facilidad y pueden convertirse en personas angustiadas, dependientes o infelices”.⁵¹

La salud, el crecimiento y el aprendizaje de los niños de entre 6 y 12 años de edad dependen, en gran medida, de que sus familias promuevan la cultura de la prevención. De no ser así, es la escuela -en coordinación con instituciones de salud cercanas- la que debe proporcionarla. Cuando los niños de esta edad presentan desnutrición su posibilidad de aprender y jugar es menor y, por tanto, el desarrollo de sus capacidades es limitada.

Si bien la intervención del docente desempeña un papel fundamental para impulsar el aprendizaje de los niños, es importante reconocer que a sus escasos seis años, al comenzar la educación primaria, los alumnos ya cuentan con vastos conocimientos, los cuales pueden haber adquirido en una diversidad de ambientes (en el preescolar, la familia o en su comunidad) y por múltiples vías, como la escolaridad formal, el diálogo informal, los medios de comunicación, entre otros. Los niños tienen mucho que decir sobre lo que conocen, preguntar sobre lo que les genera curiosidad, expresar sus ideas, hablar sobre lo que los emociona y conmueve, aprender acerca de la convivencia con otros y sobre los contenidos del currículo. Es tarea del profesor mantener y promover el interés y la motivación por aprender y sostener, día a día, el derecho a una educación de calidad en igualdad de condiciones para todos los niños a su cargo.

Asimismo, la educación pública tiene un carácter democratizador expresado en ofrecer todo el apoyo a su alcance para lograr que los niños que acuden a los planteles de educación primaria tengan las mismas oportunidades para aprender permanentemente y en formar valores y actitudes que les permitan desempeñarse con su máximo potencial en la sociedad actual, independientemente de los contextos sociales y culturales de los que provengan.

¿POR QUÉ ES TAN FUNDAMENTAL EL PRIMER CICLO?

A lo largo de los primeros dos grados de la educación primaria, los alumnos afrontan el reto crucial de alfabetizarse, de aprender a leer y a escribir. Pero, la alfabetización va más allá del mero conocimiento de las letras y sus sonidos, implica que el estudiante comprenda poco a poco cómo funciona el código alfabético, lo dote de significado y sentido para integrarse e interactuar de forma eficiente en una comunidad discursiva donde la lectura y la escritura están inscritas en diversas prácticas sociales del lenguaje, que suceden cotidianamente en los diversos contextos de su vida.

⁵⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Vigía de los derechos de la niñez mexicana*, número 2, año 9, diciembre de 2005, p. 24.

⁵¹ *Idem*.

Solo si remontan con éxito este reto y alcanzan un dominio adecuado de la lectura y la escritura, contarán con la herramienta esencial para continuar satisfactoriamente sus estudios. Es un proceso que necesita consolidarse al término del primer ciclo de la educación primaria. El grado en que se logre determinará en gran medida el futuro académico de los estudiantes a partir del tercer grado de primaria. Este reto tiene también implicaciones para el profesor, quien recibe en primer grado un grupo totalmente heterogéneo, ya que los estudiantes llegan con diferentes niveles de dominio de la lengua: mientras algunos pueden haber tenido amplias oportunidades de experimentar con la lengua escrita -disponibilidad de libros, revistas, periódicos, lectores en voz alta y modelos adultos (o de hermanos mayores) que realizan cotidianamente y con diversos fines variadas actividades de lectura y escritura-; otros han tenido pocas ocasiones o han carecido de ellas; y entre ambos polos se ubica cada alumno con diversos rangos de adquisición de la lengua escrita. Ante esta diversidad, el profesor debe diseñar e implementar estrategias que promuevan que los grupos se nivelen sin que ningún alumno deje de aprender. Por ello, es muy importante que los docentes que atiendan los dos grados de este primer ciclo cuenten con la experiencia y las destrezas necesarias para favorecer debidamente la alfabetización inicial de sus alumnos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

La educación secundaria, el tercer tramo de la educación básica, se conforma de tres grados y contribuye a la formación integral de la población estudiantil adolescente de 11 a 15 años de edad.

ADOLESCENTES Y ESCUELA EN MÉXICO

De acuerdo con los datos de la *Encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015*,⁵² México cuenta con aproximadamente ocho millones y medio de adolescentes de entre 12 y 15 años, de los cuales más de un millón estudian y trabajan, casi siete millones solo estudia, trescientos mil trabajan y medio millón informan no realizar ninguna actividad. De los adolescentes de 12 a 15 años, 93.3% asisten a la escuela y ocho de cada diez cursan la educación secundaria.

Según el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, hasta su última actualización, durante el ciclo 2015-2016 se matricularon en educación secundaria 6 835 245 estudiantes, de los cuales 49.46% eran mujeres y 50.54%, hombres.⁵³

TIPOS DE SERVICIO

Este nivel educativo, que alcanzó la obligatoriedad en 1993, cuenta con tres tipos de servicio:

- **SECUNDARIA GENERAL**, que proporciona una formación humanística, científica y artística. Se creó en 1926 para articular la educación primaria con los estudios preuniversitarios.

- **SECUNDARIA TÉCNICA**, que además de la formación regular de secundaria ofrece de manera obligatoria a sus estudiantes la capacitación en un área tecnológica y al egreso, además del certificado de secundaria, se daba a los estudiantes un diploma de auxiliar técnico en una determinada especialidad. Este tipo de servicio se creó en los años setenta del siglo pasado como una opción de capacitación para el trabajo. A partir de este *Plan*, la oferta educativa en un área tecnológica deja de ser obligatoria.

- **TELESECUNDARIA**, que atiende, con apoyo de un maestro generalista por grupo, la demanda educativa en zonas, en especial, rurales e indígenas donde por causas geográficas o económicas no fue posible establecer escuelas secundarias generales o técnicas. Desde su creación, en 1968, se apoyó en transmisiones televisivas. En 2006 se renovó su modelo pedagógico para dar más libertad a los maestros para usar los materiales audiovisuales con una planeación propia y no con una pauta de transmisión nacional. En los últimos años, la Telesecundaria ha mostrado un desempeño competitivo con sus pares generales y técnicas.

⁵² Véase Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta intercensal 2015*. Consultado en abril de 2017 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

⁵³ Véase SEP, 2017, op. cit.

Durante este trayecto formativo las escuelas secundarias preparan a los estudiantes para alcanzar el perfil de egreso de la educación básica. En el diseño y la implementación de las particularidades de la educación secundaria, además de observar la normatividad nacional, se toman como referentes los criterios de organismos internacionales de los que México es miembro. En este sentido, el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA),⁵⁴ es un marco de referencia internacional que permite conocer el nivel de desempeño de los estudiantes de 15 años de edad y evalúa conocimientos y habilidades necesarios para su participación plena en la sociedad.

Actualmente, otro documento rector es la Agenda E 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),⁵⁵ orientada a “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. La agenda plantea diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, cuyas metas de educación plantean la cobertura total de la educación secundaria; priorizar las competencias de lectura, escritura y aritmética; eliminar las diferencias de género y garantizar las condiciones de igualdad; adoptar estilos de vida sostenible; promover y ejercitar los derechos humanos, la cultura de la paz, la ciudadanía mundial, y valorar la diversidad cultural en ambientes inclusivos y eficaces.

De acuerdo con los datos de PISA, los estudiantes mexicanos mostraron un desempeño de 85 puntos en Ciencias, 82 en Matemáticas y 70 en Lectura. Si bien estos resultados están lejos del promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se ubicaron por encima del promedio de Latinoamérica (8 puntos en Ciencias, 17 en Matemáticas y 6 en Lectura) y en el segundo grupo con mejores puntuaciones en la región.

Sin embargo, el promedio global nacional reporta que la población examinada está por debajo del nivel mínimo de competencia necesario para acceder a estudios superiores o realizar las actividades que implica la complejidad de la sociedad contemporánea: 47.8 % en Ciencias, 56.6 % en Matemáticas y 41.7% en Lectura. Estos resultados indican que los jóvenes pueden estar en riesgo de no tener una vida productiva y plena.

Los resultados de los alumnos de 3º de secundaria en PLANEA 2015 ratifican este diagnóstico. En Lenguaje y Comunicación, la mayoría de los estudiantes, 46%, se ubica en el nivel II, lo que significa que cuentan con un dominio apenas indispensable de los aprendizajes clave, y en Matemáticas es aún más grave: dos de cada tres estudiantes se ubican en el nivel I, por lo que no logran los aprendizajes clave.⁵⁶

Este panorama apunta a una meta común: mejorar el aprendizaje de los estudiantes de secundaria, actores y partícipes de las decisiones de nuestro país en el presente y para el futuro. Esto implica fuertes retos en varios aspectos, desde la perspectiva del diseño curricular para mejorar el desempeño de los estudiantes y asegurarles una mejor inserción a la sociedad a partir de reducir el número de quienes no alcanzan los niveles mínimos de competencia e impulsar a quienes muestren potencial para que alcancen los niveles superiores de desempeño. Esto implica priorizar los aprendizajes que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas que redunden en el desarrollo del pensamiento crítico y en la solución de problemas, así como fortalecer las habilidades de comunicación y de trabajo en grupo; lo anterior implica para la secundaria un reto organizacional y de gestión para garantizar un mayor involucramiento y seguimiento entre docentes y alumnos, y las estrategias del colegio.

CULTURAS JUVENILES

Uno de los principios rectores del *Plan* es centrarse en el aprendizaje de los estudiantes, de ahí la importancia de conocer a los adolescentes que cursan este nivel. La adolescencia es una etapa integral y sigue en cada persona un ritmo y una dirección propios, según su trayecto y los factores socioeconómicos y culturales que la rodean. En ese contexto, las escuelas secundarias constituyen un punto de encuentro intercultural e intergeneracional, en el cual los adolescentes construyen y reconstruyen su identidad, y al mismo tiempo son un espacio de presión que refleja parte de las tensiones políticas, económicas, sociales y culturales del contexto en que vive.

⁵⁴ Véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos*, OCDE. Consultado el 31 abril de 2017 en www.oecd.org/pisa/

⁵⁵ El nuevo ámbito ampliado de la Agenda Mundial Educación 2030: Se extiende desde el aprendizaje en la primera infancia hasta la educación y la formación de jóvenes y adultos. Prima la adquisición de habilidades para trabajar. Se subraya la importancia de la educación de la ciudadanía en un mundo plural e interdependiente. Se centra en la inclusión, la equidad y la igualdad entre ambos sexos. Pretende garantizar resultados de calidad en el aprendizaje para todos, a lo largo de toda la vida.

⁵⁶ Véase Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. Resultados nacionales 2015: Sexto de primaria y tercero de secundaria. Lenguaje y comunicación y Matemáticas*, 2015. Consultado en abril de 2017 en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2015>

Actualmente, las culturas juveniles están influidas por el contexto tecnológico y cultural que crea lenguajes y conocimientos en ocasiones incompatibles con la cultura escolar, lo cual plantea un desafío pedagógico. El gran reto de la escuela secundaria es integrar la pluralidad de lenguajes y culturas, ampliar el horizonte del acceso al conocimiento, garantizar la convivencia y el diálogo entre ambas culturas. Las relaciones sociales de convivencia que se construyen en el aula, entre el docente y sus estudiantes, tienen una importancia decisiva en los aprendizajes y dependen del equilibrio entre el respeto a la autoridad y los vínculos de confianza, cordialidad, respeto y gusto por el aprendizaje.

DIVERSIDAD DE CONTEXTOS

La heterogeneidad de los estudiantes es producto de la diversidad de contextos geográficos, sociales, económicos y culturales. A las escuelas acuden estudiantes provenientes de contextos diferentes, con experiencias de aprendizaje propias, por ello, la intervención docente debe favorecer el aprovechamiento y enriquecimiento de los saberes de los estudiantes a partir de sus diferencias. Estas diferencias no han de ser barrera para el aprendizaje; por el contrario, los maestros habrán de encontrar en la diversidad la riqueza para nutrir los ambientes de aprendizaje que propicien. Asimismo, es conveniente establecer nexos entre los profesores, las familias y la localidad donde está ubicada la escuela.

ESCUELA LIBRE DE VIOLENCIA

Las escuelas son espacios que resultan de la interacción social entre los integrantes de la comunidad escolar. Las dinámicas de convivencia están determinadas por los valores, las normas y las formas de trabajo que predominan en la escuela, así como por el contexto en el que se ubica esta. Es un espacio donde confluyen diferentes formas de relación. Ante la diversidad de relaciones establecidas en la escuela secundaria, resulta necesario fomentar un modelo de convivencia que, de acuerdo con el SEN, promueva, respete y garantice los derechos de los adolescentes.

Las escuelas también son espacios donde repercuten los problemas que se viven en los contextos sociales cercanos, la entidad o el país, los cuales generan situaciones de violencia cuya solución demanda la participación de la comunidad escolar. Para ello, se necesita analizar el origen de la violencia que se vive en la escuela y convocar a directivos, docentes, familias y estudiantes para transformar las relaciones interpersonales de la comunidad escolar. Es indispensable desarrollar estrategias orientadas a la creación de espacios de expresión, diálogo y apertura, participación responsable, transparencia y rendición de cuentas. Construir ambientes seguros y estimulantes para el estudiantado también favorece la solución no violenta de las diferencias, a partir del diálogo, el establecimiento de acuerdos y el respeto a la dignidad y los derechos humanos. De esta manera, se busca eliminar las expresiones de violencia, tanto en el interior de las aulas, como en la escuela y su perímetro circundante, previniendo la manifestación de conductas que atenten contra la integridad de las personas y la comunidad escolar.

3. HETEROGENEIDAD DE CONTEXTOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

La educación básica se ofrece tanto en escuelas de organización completa como de organización incompleta. Las primeras imparten los tres grados de educación preescolar o los seis grados de educación primaria, y tienen un maestro por cada grado, o bien, son escuelas secundarias (de cualquiera de las tres modalidades) que tienen completa la plantilla de profesores. Estas escuelas representan 46% del total, pero atienden 84.5% de la matrícula total. También hay un gran número de escuelas de organización incompleta, más de 106 000. De esas, casi 54 000 son escuelas unitarias, con un docente para atender todos los grados. Se trata mayoritariamente de cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Las escuelas unitarias atienden a 3.6% del total de la matrícula, poco más de 800 000 estudiantes. Otras 7 000 escuelas son bidocentes, con una atención a 1% de la matrícula y otras 40 000 escuelas más son multigrado (con tres o más maestros, pero incompletas), las cuales atienden a 11% de la matrícula, que equivale a 2.5 millones de estudiantes.

Los propósitos de este *Plan* son para todos los estudiantes de educación básica, independientemente del tipo de organización que tenga la escuela a la que asisten.⁵⁷

ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA					
TIPO DE ESCUELA		ESTUDIANTES	DOCENTES	ESCUELAS	
ORGANIZACIÓN COMPLETA		19 715 553	853 679	91 026	
		84.49%	81.49%	46.08%	
MULTIGRADO	UNITARIA	837 101	58 624	58 624	
		3.59%	5.60%	29.67%	
	BIDOCENTE	247 636	14 360	7 180	
		1.06%	1.37%	3.63%	
	TRIDOCENTE O MÁS	2 534 313	120 873	40 730	
		10.86%	11.54%	20.62%	
	TOTAL		23 334 603	1 047 536	197 560

Este *Plan* se fundamenta en el *Modelo Educativo* y por ende obedece a la lógica de la equidad y la inclusión en el que este se sustenta.

El currículo es suficientemente flexible para que, dentro del marco de los objetivos nacionales, cada escuela fomente procesos de aprendizaje considerando las distintas necesidades y contextos de los estudiantes, y así pueda encontrar la mejor manera de desarrollar su máximo potencial. Este *Plan* dejó atrás un currículo poco flexible y saturado, excesivamente enfocado en la acumulación de conocimientos, para ofrecer otro que permita a cada comunidad escolar profundizar en los aprendizajes clave de los estudiantes e incluso les da autonomía para definir una parte de los contenidos.

Esta transformación no se limita a las escuelas urbanas de organización completa, sino que busca concretarse en todas las modalidades, incluyendo la educación indígena, la educación migrante, las telesecundarias, las escuelas multigrado y los cursos comunitarios del CONAFE. Respetando la diversidad cultural, lingüística y étnica, así como los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos y las comunidades, el currículo permite a todos los niños y jóvenes recibir una educación equitativa de calidad y pertinente para desarrollarse plenamente.

Más allá de las diferencias entre escuelas, es deseable que en el interior de cada plantel converjan estudiantes de distintos contextos y conformen una comunidad plural y compleja. Las escuelas deben ser espacios incluyentes, en donde se fomente el aprecio por la diversidad y se elimine la discriminación por origen étnico, apariencia, género, discapacidad, creencias religiosas, orientación sexual o cualquier otro motivo. Pero la inclusión debe ser concebida como beneficio no solo para las personas vulnerables y los grupos tradicionalmente excluidos, sino para todos los actores que participan en el proceso educativo.⁵⁸

⁵⁷ Secretaría de Educación Pública, 2017, op. cit.

⁵⁸ La evidencia proveniente de la psicología social y las teorías del desarrollo cognitivo sugieren que la exposición a "experiencias de diversidad" tiene, por ejemplo, el potencial de desafiar las "creencias adquiridas" en una etapa crítica del desarrollo personal. Asimismo, se ha advertido que la experiencia de diversidad fomenta, con diversos mecanismos, una disposición a adoptar un pensamiento más complejo. Véase Bowman, N., "College Diversity Experiences and Cognitive Development: a Meta-analysis", en *Review of Educational Research*, núm. 80, 2010, pp. 4-33.

ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA NACIÓN MEXICANA ES ÚNICA E INDIVISIBLE

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

En ese sentido, uno de los principales propósitos del planteamiento curricular es que los estudiantes aprendan a convivir, trabajar y relacionarse en grupos multiculturales, bilingües, plurilingües, de contextos económicos y lugares de origen distintos, es decir, que se formen en la interculturalidad y comprendan la diversidad como una fuente de enorme riqueza.

Uno de los principales nudos de desigualdad se encuentra en la educación que atiende a la población indígena, tanto en la modalidad indígena como en las escuelas generales, en la oferta para los hijos de jornaleros agrícolas migrantes y en los servicios comunitarios del CONAFE. Una alta proporción de quienes reciben estos servicios ven afectado su derecho a la educación por problemáticas de exclusión, discriminación e inequidad.⁵⁹ Para atender estos desafíos se requiere un intenso esfuerzo de focalización.

En primer lugar, realizar una planeación lingüística, que vaya desde reconfigurar la oferta inicial de educación intercultural y bilingüe, para asegurar que los docentes tengan un mejor dominio de la lengua en la que aprenden sus alumnos, hasta las necesidades escolares actuales. Esta planeación parte del reconocimiento del bilingüismo, el plurilingüismo, la multiculturalidad y las aulas multigrado y así permitir la atención de necesidades específicas de aprendizaje en las lenguas de dominio de los estudiantes, ya sean indígenas, español, Lengua de Señas Mexicana o una lengua extranjera.

Asimismo, es importante robustecer la supervisión escolar, el acompañamiento técnico-pedagógico y el desarrollo de colectivos docentes, así como establecer las medidas necesarias para que el desarrollo profesional de los maestros corresponda al contexto en el que trabajan.

Por otra parte, es imprescindible estrechar la vinculación entre las familias y las escuelas mediante los Consejos Escolares de Participación Social, así como la impartición de talleres de orientación y capacitación para involucrar a las comunidades en la planeación y gestión cotidiana de las escuelas. Finalmente, se deben priorizar los planteles de estas comunidades en los programas que invierten en la infraestructura física y recursos directos al plantel, facilitando su participación en la definición y la supervisión de las obras.

La experiencia de otros países demuestra que en ocasiones resulta favorable promover la unión de esfuerzos de aquellos centros escolares que, por su ubicación geográfica y el deseo de sus comunidades, puedan consolidarse en un nodo de atención para compartir los recursos y las capacidades disponibles con el fin de que todos reciban una educación de calidad de forma continua.

⁵⁹ La mitad de los maestros de las escuelas indígenas no cuenta con grado de licenciatura. Solo veintidós normales del país tienen la licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe. Además no hay una oferta similar para los docentes de preescolar indígena. Véase Schmelkes, Sylvia (coord.), *El enfoque intercultural en la educación*. Orientaciones para maestros de primaria, México, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe-SEP, 2006, pp. 47-56.

Además, la posibilidad de que los estudiantes conozcan otras realidades y aprendan a convivir con ellas es valiosa, ya que las sociedades contemporáneas se construyen con base en la diversidad y la posibilidad de consenso.⁶⁰ Se ha demostrado que cuando niños y jóvenes en situación de desventaja conviven e interactúan en las aulas con personas de mayor capital social su desempeño escolar mejora considerablemente.⁶¹ Sin embargo, este fenómeno, llamado efecto par, se ve prácticamente anulado en escuelas con alta segregación. En todos los casos, el criterio que oriente estos esfuerzos debe ser el derecho de todos los niños y jóvenes a recibir una formación integral, sin distingo de su origen, género o condición social.

De la misma manera, se deben redoblar esfuerzos para consolidar una educación inclusiva, mediante acciones que promuevan la plena participación en el sistema de educación regular, de estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en beneficio de toda la comunidad educativa. Paulatinamente, y atendiendo la naturaleza de las discapacidades, se han de crear las condiciones necesarias para que estos estudiantes formen parte de las escuelas regulares y reciban una educación de calidad que asegure su tránsito por la educación obligatoria. Esto implica eliminar las barreras para el acceso, el aprendizaje, la participación y el egreso de estos estudiantes.

En este esfuerzo, la formación inicial y continua de los docentes es un elemento fundamental, pues los maestros requieren desarrollar capacidades que les permitan orientar el proceso de conformación de comunidades educativas incluyentes, solidarias y respetuosas de la diversidad. En ese sentido, es importante que todos los maestros puedan adquirir, como parte de su preparación inicial, las herramientas necesarias para trabajar bajo el enfoque de la educación inclusiva.

El entorno físico es clave en esta transición. La infraestructura y el equipamiento, así como los materiales educativos diversos y pertinentes, y las TIC deben contribuir a que los estudiantes con capacidades distintas tengan pleno acceso a una educación de calidad y así aportar al desarrollo de su máximo potencial.

Otro de los pilares de la equidad e inclusión en el currículo es el impulso a acciones orientadas a la igualdad entre hombres y mujeres. Si bien el sistema educativo mexicano ha logrado prácticamente la paridad de género en el acceso a la educación en todos los niveles,⁶² aún persisten brechas en los niveles de aprovechamiento en ciertas disciplinas. En particular, las niñas y las jóvenes obtienen peores resultados que sus pares masculinos en las ciencias exactas y naturales.⁶³ La ansiedad en el aprendizaje de las matemáticas y los estereotipos de género afectan a las niñas desde temprana edad, e impactan en su desarrollo matemático en todos los niveles.⁶⁴

La escasa presencia relativa de mujeres en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) tiene consecuencias en los ámbitos personal y social. Su participación en estos campos implica creación de conocimiento, desarrollo de soluciones innovadoras, igualdad sustantiva de derechos y acceso a ocupaciones mejor remuneradas. Por ello es primordial atender específicamente la promoción de las mujeres en STEM por medio de intervenciones focalizadas, como mentorías y formación continua docente para que las dinámicas en las aulas sean más incluyentes.⁶⁵

4. ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La transición entre la educación secundaria y el nivel medio superior es especialmente relevante, pues desde que en 2012 el Congreso aprobó una educación obligatoria de quince grados escolares, la educación secundaria perdió su carácter terminal. Hoy los egresados de la educación básica han de continuar estudiando al menos tres grados más. Uno de los grandes retos para hacer realidad la universalización de la educación media superior es su buena articulación con la educación básica, mediante la construcción de un puente con la educación secundaria. Esto supone, en el plano del diseño curricular:

⁶⁰ Véase Reimers, Fernando, op. cit.

⁶¹ Rubia, Fernando Andrés, "La segregación escolar en nuestro sistema educativo", en *Forum Aragón*, núm. 10, 2013, pp. 47-52.

⁶² La matrícula femenina en la educación básica representa 49% total, mientras que en la educación media superior y superior alcanza 50%.

⁶³ En PISA 2015, los hombres presentan mejores resultados que las mujeres en las pruebas de matemáticas y ciencias: 412 vs. 404 y 413 vs. 406, respectivamente.

⁶⁴ Régner, Isabelle; Jennifer R. Steele y Pascal Huguet, "Stereotype Threat in Children: Past and Present", en *Revue Internationale de Psychologie Sociale*, vol. 3, 2014, pp. 5-12

⁶⁵ Véase Ramos Gabriela, *Cerrando las brechas de género: es hora de actuar*, México, OCDE, 2012. Consultado el 11 de abril de 2017 en: [http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Gender%20Equality%20-%20Mexico%20-%20December%202012%20\(Gabriela%20Ramos\)%20\(3\).pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Gender%20Equality%20-%20Mexico%20-%20December%202012%20(Gabriela%20Ramos)%20(3).pdf)

1. **Ir más allá de las pruebas para evaluar el desempeño** de los estudiantes y garantizar aprendizajes duraderos a fin de que estos cuenten con los conocimientos, las habilidades y las actitudes indispensables que les permitan ingresar a cualquiera de los subsistemas de la educación media superior y al mismo tiempo aplicarlos en su vida.
2. **Favorecer la transición hacia el último nivel de la educación obligatoria**, lo cual implica redoblar esfuerzos orientados a abatir el rezago y el abandono escolar con el fin de que los estudiantes cursen la totalidad de estudios obligatorios y puedan continuar con su formación superior.
3. **Ampliar y fortalecer las opciones y los procesos de acceso a la educación media superior** con la finalidad de asegurar que los jóvenes continúen con su formación y tengan más y mejores oportunidades para ejercer su derecho de concluir la educación obligatoria.
4. **Constituir una oferta integrada**, con sus respectivas especificidades y propósitos compartidos para generar un capital cultural común.
5. **Ofrecer a las nuevas generaciones aprendizajes de áreas del saber más relevantes** y que dejen de cursar asignaturas que han perdido su razón de ser.
6. **Fomentar la exploración de intereses y aptitudes estudiantiles** en el marco de la diversidad de áreas y tipos de conocimiento de índole humanístico, científico, técnico, artístico y ocupacional.
7. **Ampliar la visión al considerar que los adolescentes deben contar con aptitudes para adaptarse y enfrentar una sociedad que cambia en forma acelerada**, en donde el tipo de actividades laborales se transformará con la creación de nuevas formas de trabajo y profesiones.

Por ello, en la elaboración de este *Plan* se ha hecho especial hincapié en articular los perfiles de egreso y los contenidos curriculares de los niveles secundario y medio superior, así como en alinear las propuestas pedagógicas. Si bien se ha dado un paso firme hacia adelante en la articulación entre niveles aún quedan tareas pendientes, especialmente por la diversidad de orígenes de los subsistemas y por las características de sus estructuras orgánicas. Sin embargo, es muy importante que todos los profesores de educación básica y principalmente los de educación secundaria estén conscientes de que con la obligatoriedad de los cuatro niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y medio superior) el trabajo que cotidianamente realicen con sus estudiantes ha de estar orientado a llevarlos lo más lejos posible en su trayectoria escolar, incluso más allá de la educación obligatoria.

También hay que hacer notar que en esta transición entre niveles puede acentuarse la posibilidad del abandono escolar. De ahí que sea urgente fortalecer políticas que coordinen a autoridades de ambos niveles con el ánimo de apoyar las trayectorias educativas de los adolescentes.⁶⁶

Particularmente es necesario promover y facilitar el acceso de las jóvenes egresadas de secundaria a la educación media superior, pues más de una tercera parte de las mexicanas entre 15 y 29 años no estudia ni trabaja, comparado con tan solo uno de cada diez varones.⁶⁷ Aunque hay madres jóvenes que deciden o se ven obligadas a detener sus estudios para dedicarse al trabajo en el hogar, este indicador también refleja las inequidades del sistema educativo. Los obstáculos en el acceso de mujeres jóvenes a la educación no solo las afectan a ellas y a sus familias, sino a la sociedad en conjunto, ya que dificulta la construcción de comunidades incluyentes y equitativas. Por todas estas razones es clave promover el acceso igualitario de las niñas y las jóvenes a todos los niveles educativos, así como su plena participación en todas las áreas del conocimiento.

⁶⁶ Véase Curran, Ruth; Scott Stoner-Elby y Frank Furstenberg, "Connecting entrance and departure: The transition to ninth grade and High School dropout", en *Education and Urban Society*, 40, núm. 5, 2008, s/i.

⁶⁷ Véase Ramos, Gabriela, op. cit.

EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

1. RAZONES PRINCIPALES PARA MODIFICAR EL CURRÍCULO

La educación básica requiere reformarse porque, según criterios nacionales e internacionales,⁶⁸ los aprendizajes de los estudiantes son deficientes y sus prácticas no cumplen con las necesidades de formación de los niños y jóvenes que exige la sociedad actual.⁶⁹

El currículo tradicionalmente se ha concebido más desde la lógica interna de las asignaturas académicas, sin duda importantes, pero ha dejado de lado las necesidades de formación de los educandos, es muy extenso y los estudiantes no profundizan con suficiencia en los temas y por esta razón no desarrollan habilidades cognitivas superiores. El currículo, por tanto, ha desestimado las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Hasta ahora no se ha logrado ofrecer una formación integral porque no se han reconocido con suficiencia los distintos aspectos del individuo a los que la escuela debe atender ni a la diversidad de estilos y necesidades de aprendizaje de los estudiantes. En algunas reformas educativas, el currículo se ha enfocado más en temas académicos y ha dejado de lado otros aspectos fundamentales del desarrollo personal y social. Asimismo, ha sido poco flexible, por lo que no ha brindado a las escuelas espacios locales de decisión sobre el currículo. Estos temas fueron señalados reiteradamente en los Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo como asuntos indispensables que considerar en la Reforma Educativa en curso.

2. CONSULTAS PÚBLICAS DE 2014 Y 2016

En 2014, en el marco de la Reforma Educativa en curso, la SEP convocó a maestros, académicos, padres de familia, investigadores, estudiantes, legisladores, autoridades, organizaciones sociales y en general a toda la población interesada en buscar alternativas que garanticen la calidad de la educación para que expusieran sus puntos de vista en los Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo.⁷⁰ Entre los temas tratados, hay dos que son críticos para la construcción del currículo: “El reto de educar a los mexicanos en el siglo XXI” y “Qué es hoy lo básico indispensable”. Entre los participantes hubo consenso acerca de que la educación básica debe hacer:

- **Formar** estudiantes analíticos, críticos, reflexivos y capaces de resolver problemas.
- **Centrar** la atención en el estudiante para transitar del énfasis en la enseñanza al énfasis en el aprendizaje.
- **Contar** con programas con menos contenidos y mayor profundización en los temas de estudio.
- **Formar** a los estudiantes en el manejo de sus emociones.
- Tener en cuenta el contexto, las necesidades, los intereses y los estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- **Fomentar** la tolerancia, el respeto, la convivencia, la interculturalidad y promover la equidad de género.
- **Propiciar** la construcción de redes de trabajo que favorezcan la colaboración entre docentes y estudiantes.
- **Fortalecer** la autonomía escolar.
- **Promover** una mayor participación de los padres de familia en la gestión escolar.

En julio de 2016, la SEP presentó y sometió a consulta pública una *Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016*, que incorporaba muchos de los planteamientos vertidos en los foros de 2014.

⁶⁸ Véase Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *La educación obligatoria en México*. Informe 2016, México, INEE. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/241/P1I241.pdf> // Véase Flores Vázquez, Gustavo y María Antonieta Díaz Gutiérrez, México en PISA 2012, INEE, México, 2013. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11149/1/images/Mexico_PISA_2012_Informe.pdf / También véase Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, *Estudiantes de bajo rendimiento ¿Por qué se quedan atrás y cómo ayudarlos a tener éxito?* Resultados Principales, París, OCDE, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-Estudiantes-de-bajo-rendimiento.pdf>

⁶⁹ Para afrontar el reto de educar a los mexicanos en el siglo XXI, se llevaron a cabo Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo en el 2014. Para saber más sobre estos foros, véase Secretaría de Educación Pública, *Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo*, México, SEP, 2014. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/>

⁷⁰ Ídem.

En la consulta de 2016, los participantes mostraron amplia aceptación y valoración positiva de los objetivos generales del nuevo planteamiento educativo propuesto por la SEP. En particular hubo una aprobación amplia de los principios éticos y los valores humanistas que estructuran el nuevo planteamiento educativo, y una opinión mayoritariamente positiva acerca de la definición de los fines de la educación. Asimismo, se ratificaron muchas de las demandas de 2014 y se plantearon algunos aspectos más,⁷¹ los cuales fueron, en gran medida, considerados en la formulación de este Plan, entre ellos destacan los siguientes:

- Sugerencia reiterada de incorporar referencias teóricas que le den mayor sustento al planteamiento y les permita a los participantes profundizar en su comprensión

- Solicitud de conocer la valoración de la SEP sobre las reformas educativas anteriores para entender y contextualizar de mejor manera la nueva propuesta presentada.

- Valoración ampliamente positiva de la propuesta para Autonomía curricular en educación básica como una innovación necesaria y significativa.

- Demanda de lograr una mayor y mejor articulación entre la educación básica y la educación media superior, en particular en tres áreas:

- Las formas de nombrar y conceptualizar los aprendizajes
- La pedagogía
- El perfil de egreso

- Estimación provechosa sobre la incorporación de un eje específico de atención transversal orientado a impulsar la inclusión y la equidad en materia educativa, más allá de una sola modalidad educativa, como educación especial o indígena.

- Valoración ampliamente positiva de la incorporación del desarrollo socioemocional de los estudiantes como parte de la nueva propuesta para la educación nacional.

- Comentarios abundantes e insistentes a favor de incluir la educación inicial, por su relevancia, para promover el desarrollo, desde la edad temprana, de las capacidades físicas, sociales, emocionales e intelectuales de los niños.

- Apreciación positiva sobre la intención de disminuir contenidos y profundizar en la calidad de los aprendizajes.

- Señalamiento acerca de que los aprendizajes clave no corresponden solo a la formación académica y que dichos aprendizajes pueden resultar también del trabajo escolar en los componentes de las Áreas de Desarrollo Personal y Social y de los Ámbitos de la Autonomía Curricular.

- Confusión por el cambio de nombre de Educación Física por Desarrollo corporal y salud.

- Necesidad de contar con un glosario para puntualizar el significado que la SEP da a ciertos vocablos y conceptos.

La SEP agradece a todas las personas interesadas en mejorar la calidad de la educación nacional su participación en ambos procesos de consulta. Sus planteamientos enriquecieron la tarea de diseño de este currículo y muchas de las opiniones vertidas en los diversos foros y espacios de opinión han sido tenidas en cuenta para la elaboración de este *Plan*.

⁷¹ Véase Heredia, Blanca (coord.) *Consulta sobre el Modelo Educativo 2016*, México, PIPE-CIDE, 2016. Consultado en abril de 2017, en: https://media.wix.com/ugd/ddb0e8_9c81a1732a474f078d1b513b751fce29.pdf

3. DISEÑO CURRICULAR

El diseño del *Plan* parte de reconocer la existencia de varias tensiones fundamentales que son producto de buscar la mejora de la calidad en la educación. Entre ellas, la que existe entre el reconocimiento de la diversidad y la atención a la desigualdad; entre los diversos conocimientos disciplinarios, los tradicionales del currículo y otros más novedosos que requieren encontrar un lugar en la nueva organización curricular; la que surge de oponer la cantidad de contenidos abarcables y los tiempos lectivos disponibles para su estudio; las que se dan entre conocimientos y valores, y entre estos y las habilidades que se quiere que los alumnos desarrollen; las que existen entre las alfabetizaciones básicas y las alfabetizaciones superiores; entre los métodos de enseñanza tradicionales y los renovadores; entre, por un lado, la fuerza y la pertinencia de los materiales educativos y, por el otro, las nuevas tecnologías y las capacidades de los docentes para utilizarlas adecuadamente en su práctica; entre los usos y costumbres pedagógicos y las innovaciones, y entre lo abstracto o doctrinario y lo concreto y práctico.

Además, se deben reconocer las tensiones entre los propósitos educativos considerados en los perfiles de egreso de la educación básica y la educación media superior -referidos en el apartado II- y los distintos componentes del Modelo Educativo, y entre la formación de los docentes y las necesidades educativas de las nuevas generaciones de mexicanos, por mencionar las tensiones más relevantes.

Dicho de otra manera, el diseño curricular es un ejercicio no lineal que debe poner en la balanza múltiples aspectos que, a menudo, se orientan en direcciones opuestas. A continuación se exploran algunos de esos aspectos que particularmente se tuvieron en cuenta para el diseño del presente currículo y para la elaboración de los programas de estudio que lo integran.

CURRÍCULO INCLUSIVO

Este *Plan* se sitúa en el marco de la educación inclusiva, que plantea que los sistemas educativos han de estructurarse para facilitar la existencia de sociedades más justas e incluyentes. En ese sentido, la escuela ha de ofrecer a cada estudiante oportunidades para aprender que respondan a sus necesidades particulares, reconociendo que ello no implica la sumatoria de planes individualizados de atención al estudiante desligados y abstraídos de un entorno colectivo de aprendizaje con otros pares, sino movilizar todas las potencialidades en ambientes de aprendizaje con diversidad de contextos. Personalizar es respetar, comprender y construir sobre la singularidad de cada persona en el marco de ambientes colaborativos entendidos como una comunidad de aprendizaje, donde todos se necesitan y se apoyan mutuamente.⁷²

HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES

Este *Plan* responde a reflexiones y debates que los especialistas en desarrollo curricular han sostenido en los últimos años.⁷³ En particular atiende la recomendación de que el currículo ha de desarrollar, en cada estudiante, tanto las habilidades tradicionalmente asociadas con los saberes escolares, como las vinculadas con el desempeño emocional y ciudadano, que no responden a lo cognitivo. Es decir, la escuela ha de atender tanto al desarrollo de la dimensión sociocognitiva de los estudiantes como al impulso de sus emociones. El currículo ha de apuntar a desarrollar la razón y la emoción, reconociendo la integralidad de la persona, es decir, que en el proceso educativo hay que superar la división tradicional entre lo intelectual y lo emocional: "El bienestar del estudiante, clave para el logro de aprendizajes relevantes y sustentables, requiere de la sinergia entre los aspectos cognitivos, emocionales y sociales, fortaleciendo la idea de que la persona y la personalidad no son divisibles en partes abstraídas del conjunto".⁷⁴

⁷² Tedesco, Juan Carlos; Renato Opertti y Massimo Amadio, op. cit.

⁷³ Un ejemplo de estos debates se puede consultar en: Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea (UE). 2006. "Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente". Documento 2006/962/CE, Bruselas, *Diario Oficial de la Unión Europea*, el 30 de diciembre de 2006. Consultado el 13 de mayo de 2016, en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/%20TXT/PDF/?uri=%20CELEX:32006H0962&from=ES>

⁷⁴ Tedesco, Juan Carlos; Renato Opertti y Massimo Amadio, op. cit., p. 4.

RELACIÓN GLOBAL-LOCAL

Otro aspecto importante en el desarrollo curricular es la relación entre lo global y lo local. Un currículo que aspire a responder a la diversidad de expectativas y necesidades de todos los educandos debe reconocer los distintos contextos en que operará dicho currículo, así como admitir la heterogeneidad de capacidades de las escuelas para responder a las demandas globales del currículo y a las específicas de su situación local. De ahí que el currículo deba ofrecer espacios de flexibilidad a las escuelas para que estas hagan adaptaciones en contenidos que convengan específicamente a su situación local.

CRITERIOS DEL INEE PARA EL DISEÑO CURRICULAR

El INEE definió un conjunto de atributos que debe tener en cuenta el diseño curricular y que serán indicativos para la evaluación que haga dicho instituto del plan y los programas de estudio para la educación básica que emita la SEP.⁷⁵ No se trata de criterios elaborados específicamente para este *Plan*, sino de criterios genéricos para cualquier plan de estudios para la educación básica que publique la Secretaría de Educación Pública.

Para elaborar el presente diseño curricular, la SEP tuvo en cuenta estas cualidades o atributos, los cuales cumplen la función de ser categorías analíticas que sirven tanto a los propósitos del diseñador como del evaluador curricular. Dichos atributos se detallan a continuación.

RELEVANCIA: como cualidad que consiste en la capacidad del currículo de atender a los fines sociales de la educación, la relevancia se observa en los diseños curriculares cuando:

- Los fundamentos, los propósitos y los contenidos, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje que el currículo propone, responden a las finalidades éticas, normativas, económicas y de aspiración social que son la base del diseño curricular.
- Los planteamientos curriculares permiten la formación de sujetos que tendrán oportunidad de continuar su trayectoria educativa o de participar activamente en la sociedad.
- Las aspiraciones que se plantean están en consonancia con el ideal de ciudadano que se desea formar.
- Los contenidos y los enfoques didácticos que se han incorporado responden al desarrollo científico y tecnológico, a temas y políticas de trascendencia local, nacional o internacional.
- Los contenidos y las formas de aprendizaje atienden a las necesidades del sistema productivo nacional, regional y, en su caso, de los empleadores.

PERTINENCIA: se observa cuando los planteamientos curriculares atienden a las características y necesidades biopsicosociales de los sujetos, se puede mirar en:

- El entramado de elementos curriculares, como los aprendizajes que se pretenden, las formas de lograrlos y de comprobarlos atienden a la dimensión individual de la formación de las personas, y responden a las diferencias personales de los estudiantes, es decir, consideran al sujeto destinatario de ese currículo como elemento fundamental del proyecto educativo.
- El tipo de conocimientos, habilidades y actitudes que se promueven para que los estudiantes puedan afrontar retos en la vida presente y futura, si se espera que sean sujetos con voz y voto en lo que desean aprender.
- Las formas de enseñanza constituyen un reto o demanda cognitiva que reconoce los conocimientos previos y el nivel de desarrollo del sujeto.
- La evaluación de los aprendizajes se plantea conforme a lo que se pretende que aprendan los estudiantes.
- Las TIC se manifiestan como conocimientos, habilidades y actitudes en contenidos que deben ser aprendidos por los estudiantes como una nueva forma de conocer y no solo como recursos que se incorporan en la escuela.
- Los planteamientos que sostienen los objetos curriculares son viables cuando incorporan las condiciones individuales, escolares y de contexto social y cultural.

⁷⁵ Véase documento interno del INEE, *Criterios técnicos para la evaluación del diseño curricular. Apuntes para su construcción con el comité de expertos*, elaborado en 2016 por la Dirección de Evaluación de Contenidos y Métodos Educativos de la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa, perteneciente a la Unidad de Evaluación del SEN.

EQUIDAD: es la cualidad del currículo que está estrechamente relacionada con las de relevancia y pertinencia en la educación y, en este sentido, en el currículo refiere a la observación sobre lo siguiente:

- Reconoce y atiende las diferencias debidas a contextos personales, escolares, sociales o culturales de los estudiantes, los docentes y las condiciones en que operan las escuelas.
- Reconoce las diferencias entre las personas, las desigualdades que generan desventajas y brechas en el cumplimiento de las aspiraciones educativas.
- Reconoce e incorpora desde su diseño la atención de todos, incluyendo a aquellos que históricamente se han encontrado al margen del sistema educativo.
- Incorpora un enfoque intercultural y la perspectiva de género fomenta la enseñanza bilingüe, contempla la diversidad de sujetos y contextos en los contenidos y las formas de enseñarlos.
- Prevé las posibilidades reales que tienen las escuelas de implementar lo que propone.

CONGRUENCIA INTERNA: consistencia, convergencia, permanencia y relación de los planteamientos presentes en un objeto curricular, y que se refleja en:

- La consistencia entre los elementos que articulan un objeto curricular y sus fundamentos centrales.
- El sólido desarrollo epistemológico de la o las disciplinas en los contenidos y en el tratamiento de estos.
- Las formas de enseñanza y de evaluación del aprendizaje guardan equilibrio con los planteamientos del enfoque pedagógico o didáctico de los campos de conocimiento.
- Los recursos que se sugieren para que aprendan los alumnos (actividades, proyectos, prácticas educativas) son coherentes con las necesidades de formación de los sujetos en determinado trayecto formativo.
- La propuesta didáctica es conveniente para el tratamiento de los contenidos curriculares.
- El tipo de flexibilidad que incorpora (por ejemplo, la posibilidad de que el estudiante pueda elegir entre diferentes asignaturas o cursos, que la estructura curricular presente diferentes formas de organización académica, que se planteen diferentes prácticas pedagógicas, que exista un amplio margen para elegir contenidos y formas de enseñanza, así como nuevas formas administrativas y de gestión en concordancia con los planteamientos fundamentales del currículo que originan la flexibilidad).
- Los elementos que articulan un objeto curricular son viables, es decir, es realmente posible implementarlos en las escuelas; consideran las condiciones administrativas y académicas para concretar lo que se pretende, como el tiempo disponible para tratar los contenidos y efectuar las actividades de aprendizaje; el perfil de los docentes, la organización de las escuelas, la infraestructura, recursos tecnológicos, entre otros.

CONGRUENCIA EXTERNA: consistencia de los fundamentos centrales de los objetos curriculares, como pueden ser los planes o programas de estudio de los niveles de la educación obligatoria, con los referentes de las políticas educativas o normativas que los definen. Es decir, si los planteamientos presentes en distintos objetos curriculares, convergen, permanecen y se relacionan con los referentes que los fundamentan. De esta manera, valorar esta cualidad implica observar que:

- Los elementos de los objetos curriculares están alineados a los fundamentos sociales, epistemológicos y psicopedagógicos enunciados en los documentos normativos de los cuales se derivan.
- Los perfiles de egreso de los niveles de la educación obligatoria son consistentes entre sí de acuerdo con los fines educativos planteados para esos niveles.
- En los diferentes niveles de la educación obligatoria se sostiene la organización de los contenidos de acuerdo con la misma fundamentación educativa, pedagógica y epistemológica que los integran, o en su caso, qué principios de construcción comparten.
- Los programas de estudio guardan una relación lógica horizontal y vertical en el plan de estudios que los incorpora.

CLARIDAD: es la consideración de las necesidades de los usuarios de los objetos curriculares, se observa en:

- Los planteamientos de los objetos curriculares, así como en sus elementos, los cuales se presentan, disponen y expresan coherentemente para la comprensión de los mismos.

Es preciso hacer notar que la noción de currículo ha evolucionado. Cada vez se concibe menos como una lista de contenidos y más como la suma y la organización de parámetros que favorecen el desempeño de los estudiantes y que dan lugar a una particular ecología del aprendizaje.⁷⁶

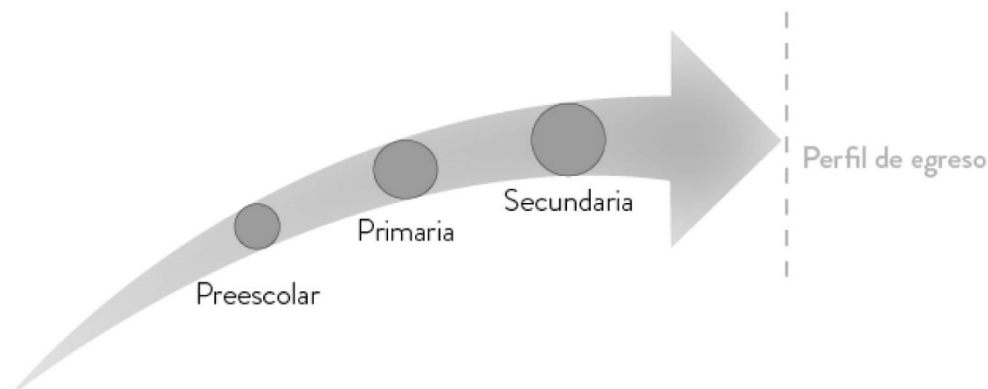
Los parámetros que dan forma al currículo están determinados por las siguientes preguntas: ¿Para qué se aprende? ¿Cómo y con quién se aprende?

¿Qué se aprende?

4. ¿PARA QUÉ SE APRENDE? PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso de un nivel escolar define el logro educativo que un estudiante debe alcanzar al término de ese nivel y lo expresa en “rasgos deseables”. Dicho logro no es resultado del trabajo del estudiante al final del trayecto, sino el resultado de su aprendizaje progresivo a lo largo de los niveles educativos previos. En el caso de la educación básica, el perfil de egreso se corresponde con los once rasgos que aparecen en la columna “Al término de la educación secundaria” de la tabla donde se presenta la progresión de aprendizajes del perfil de egreso de la educación obligatoria. Estos rasgos son producto del trabajo escolar del estudiante a lo largo de los tres niveles: preescolar, primaria y secundaria. Es un trayecto que dura doce años.

En este sentido, alcanzar dichos “rasgos deseables” es un asunto multifactorial: el estudiante como responsable de su propio aprendizaje, todos los profesores que lo acompañan a lo largo del trayecto educativo y los contextos sociales y familiares en los que se desenvuelve el estudiante. Todos ellos influyen positiva o negativamente en el logro del perfil de egreso.



ONCE RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO

SE COMUNICA CON CONFIANZA Y EFICACIA

Utiliza su lengua materna para comunicarse con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores. Si es hablante de una lengua indígena también lo hace en español. Describe experiencias, acontecimientos, deseos, aspiraciones y opiniones en inglés.

⁷⁶ Aquí ecología se refiere a las relaciones simples y complejas que se producen entre los actores (estudiantes, profesores, directivos, padres o tutores, autoridades, etcétera) que participan en el proceso educativo y a la interacción de estos con el contexto del que forman parte. Véase Coll, César, “El currículo escolar en el marco de la nueva ecología del aprendizaje”, en Revista Aula, núm. 219, México, febrero de 2013, pp. 31-36. Consultado en mayo de 2016, en: http://www.psyed.edu.es/prodGrintie/articulos/Coll_CurriculumEscolarNuevaEcologia.pdf

FORTALECE SU PENSAMIENTO MATEMÁTICO

Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones. Valora las cualidades del pensamiento matemático.

GUSTA DE EXPLORAR Y COMPRENDER EL MUNDO NATURAL Y SOCIAL

Identifica una variedad de fenómenos del mundo natural y social, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos, construye respuestas a sus preguntas y emplea modelos para representar los fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales.

DESARROLLA EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESUELVE PROBLEMAS CON CREATIVIDAD Formula preguntas para resolver problemas de diversa índole. Se informa, analiza y argumenta las soluciones que propone, y presenta evidencias que fundamentan sus conclusiones. Reflexiona sobre sus procesos de pensamiento, se apoya en organizadores gráficos (por ejemplo, tablas o mapas mentales) para representarlos y evalúa su efectividad.

POSEE AUTOCONOCIMIENTO Y REGULA SUS EMOCIONES

Asume responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros, y lo expresa al cuidar su cuerpo, su mente y las relaciones con los demás. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo. Analiza los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. Comprende el concepto de proyecto de vida para el diseño de planes personales.

TIENE INICIATIVA Y FAVORECE LA COLABORACIÓN

Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Tiene iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales y colectivos.

ASUME SU IDENTIDAD, FAVORECE LA INTERCULTURALIDAD Y RESPETA LA LEGALIDAD Se identifica como mexicano. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.

APRECIA EL ARTE Y LA CULTURA

Experimenta, analiza y aprecia distintas manifestaciones artísticas. Identifica y ejerce sus derechos culturales. Aplica su creatividad de manera intencional para expresarse por medio de elementos de la música, la danza, el teatro y las artes visuales.

CUIDA SU CUERPO Y EVITA CONDUCTAS DE RIESGO

Activa sus destrezas motrices y las adapta a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. Adopta un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación balanceada y practicar actividad física con regularidad.

MUESTRA RESPONSABILIDAD POR EL AMBIENTE

Promueve el cuidado del medioambiente de forma activa. Identifica problemas relacionados con el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno.

EMPLA SUS HABILIDADES DIGITALES DE MANERA PERTINENTE

Compara y elige los recursos tecnológicos a su alcance y los aprovecha con una multiplicidad de fines. Aprende diversas formas para comunicarse y obtener información, seleccionarla, analizarla, evaluarla, discriminarla y construir conocimiento.

5. ¿QUÉ SE APRENDE? CONTENIDOS

Los contenidos que universalmente han de aprender todos los alumnos de una nación son un tema de debate permanente en todos los países. Qué debe enseñar la escuela, qué es prescindible, qué es lo prioritario, para qué, y para quién son preguntas que admiten distintas respuestas.

En nuestro país tenemos una larga tradición de debate en este sentido y experimentamos vías diversas para encontrar el consenso. Ante la necesidad de seleccionar y demarcar los temas que deben formar parte del currículo, se han superado algunas dificultades relacionadas con la importancia de acotar la extensión de los contenidos en aras de privilegiar la profundización. Para ello ha sido indispensable ir más allá de la acumulación de contenidos que ha resultado de los procesos de revisión y actualización del currículo a lo largo del tiempo, trascender la orientación que privilegia tanto la lógica interna de las disciplinas como la organización tradicional de los conocimientos y plantear que el currículo debe responder a un análisis acerca de la función que cumple la educación en la sociedad. Asimismo, se han de atender las recomendaciones derivadas de la pedagogía, las cuales establecen la importancia de enfocar la acción pedagógica en aprendizajes clave, en no demeritar lo fundamental -que es desarrollar las habilidades cognitivas superiores, como el pensamiento crítico- en aras de abarcar muchos temas y de pretender que la escuela responda a múltiples demandas, desde diversos ámbitos sociales, en lugar de concentrarse en formar integralmente a los alumnos para que sean ciudadanos responsables.

La selección de los contenidos básicos que integran este Plan responde a los atributos expuestos en el documento denominado Fines de la educación para el siglo XXI y al perfil de egreso ahí planteado.⁷⁷ Asimismo, esta selección de contenidos es resultado del trabajo de equipos multidisciplinarios integrados por docentes, investigadores y especialistas en didáctica. Tiene como base el diálogo sobre lo deseable y lo posible, lo fundamental común y el impulso a la mejora de la calidad. Esta selección tiene en cuenta las propuestas derivadas de la investigación educativa más pertinente, actualizada y basada en el conocimiento de la escuela, en los estudios acerca de cómo aprenden los niños y los adolescentes, y sobre los materiales que resultan útiles para estudiar. Es preciso destacar que todo currículo debe ser dinámico y estar abierto a cambios.

Como se dijo antes, la selección de los contenidos debe responder a una visión educativa de aquello que corresponde a la formación básica de niños y adolescentes y, con ello, garantizar la educación integral de los estudiantes. Una de las tareas clave para la construcción de este currículo ha sido la de identificar los contenidos fundamentales que permitan a los profesores poner énfasis en los aprendizajes imprescindibles para que los alumnos alcancen los objetivos de cada asignatura, grado y nivel, y con ello gradualmente logren el perfil de egreso de la educación básica. En este ejercicio de identificar contenidos se aplicaron cuatro criterios que a continuación se describen.

ENFOQUE COMPETENCIAL

A partir de la publicación en 1996 del informe Delors de la UNESCO,⁷⁸ varios países se replantearon la pregunta “¿qué deben enseñar nuestras escuelas?” y luego la respondieron diseñando currículos orientados al desarrollo de las llamadas *competencias para la vida*. Cuatro años después, con la primera aplicación de la prueba PISA,⁷⁹ diversos organismos se enfocaron al análisis de estas competencias y las definieron a partir de las nuevas necesidades que la llegada del siglo XXI, dominado por la tecnología y la globalización, planteó.⁸⁰ Así, los currículos fundados en un enfoque competencial se multiplicaron. México no fue la excepción: desde la reforma curricular de la educación primaria y secundaria, del año 1993, los planes y programas de estudio han buscado que los alumnos desarrollen competencias para el estudio, para la vida y para continuar aprendiendo fuera de la escuela, de forma que lo aprendido en la escuela tenga relevancia para vivir exitosamente en la sociedad actual.

⁷⁷ Este documento se puso a consulta pública en 2016 y obtuvo una opinión mayoritariamente positiva. Véase Heredia, Blanca (coord.), *op. cit.*

⁷⁸ Delors, Jacques, *op. cit.*

⁷⁹ Véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *op. cit.*

⁸⁰ Diversas propuestas de las competencias del siglo XXI se pueden ver en: UNESCO Revisiting Lifelong Learning for the 21st Century, <http://www.unesco.org/education/ue/pdf/revisitingLLL.pdf> / Framework for 21st Century Learning, [http://www.p21.org/our-work/p21-framework/What are 21st century skills?](http://www.p21.org/our-work/p21-framework/What%20are%2021st%20century%20skills/), <https://k12.thoughtfullearning.com/FAQ/whatare-21st-century-skills>. Los tres sitios se consultaron en abril de 2017.

Esos planteamientos acerca de los fines de la educación en la sociedad del conocimiento se han ido refinando y tanto la UNESCO como la OCDE han revisado su marco teórico.⁸¹ En un comienzo sirvió de fundamento a la prueba PISA y tuvo un enfoque específicamente económico. En su narrativa acerca de las economías basadas en el conocimiento, las demandas hacia los sistemas educativos se enfocaron especialmente en recomendaciones para equipar a los estudiantes con los conocimientos y las habilidades que redundaran en el crecimiento económico de sus países -a menudo medido por el producto interno bruto (PIB)-, la productividad y la eficiencia.

Hoy muchos países y diversos organismos multilaterales reconocen que esta narrativa economicista tiene limitaciones, por lo que plantean la construcción de una visión más amplia, que remonte no solo crecimiento económico sino que ayude a la conformación de naciones y regiones fundadas en el bienestar de las personas, las sociedades y el medioambiente.⁸² En ese sentido hay consenso respecto a que el desarrollo sustentable y la cohesión social dependen fundamentalmente de las competencias de la población.

Algunas investigaciones que estudian el futuro ofrecen valiosas observaciones acerca de las tendencias de largo plazo que tendrán impactos importantes en diversas esferas sociales, tanto en organizaciones e instituciones como en los individuos y sus formas de vida. Las posibles transformaciones sobre las que alertan incluyen agudos cambios tecnológicos, mayor globalización, diversidad creciente, importantes desigualdades globales, cambio climático, cambios demográficos, desestabilidad ecológica, pérdida de la biodiversidad, nuevas formas de comunicación e interacción, transformación de valores a gran escala, inestabilidad normativa, conflictos y nuevas formas de violencia, pobreza y movimientos poblacionales, desbalance entre desarrollo económico, social y ambiental. Estos cambios no son nuevos, han existido por décadas, pero es verdad que en años recientes se han acelerado mucho.

Ante tales circunstancias, los responsables de las políticas públicas educativas a nivel internacional han planteado la importancia de que los sistemas educativos contribuyan a la definición de un futuro más balanceado y preparado para contrarrestar los continuos cambios y la incertidumbre que caracterizan a la sociedad actual, favoreciendo el desarrollo de:

- **RESILIENCIA:** para que los jóvenes sean capaces de salir adelante en un mundo estructuralmente desbalanceado.
- **INNOVACIÓN:** para que los jóvenes sean capaces de aportar valor al mundo.
- **SOSTENIBILIDAD:** para que los jóvenes sean capaces de mantener el balance del mundo.

Para lograr que los alumnos sean resilientes, innovadores y tengan valores que garanticen la sostenibilidad del mundo se requiere que desarrollen un conjunto de competencias.⁸³ En el contexto curricular estas competencias requieren expresarse de forma que los profesores comprendan cómo han de apoyar a los alumnos a desarrollarlas y sobre todo que puedan verificar, estudiante a estudiante, en qué medida las dominan. Las competencias, entendidas como la movilización de saberes ante circunstancias particulares, se demuestran en la acción, por ejemplo, la competencia comunicativa se manifiesta al hablar o al escribir y la competencia motriz al moverse. De ahí que un alumno solo pueda mostrar su nivel de dominio de cierta competencia al movilizar simultáneamente las tres dimensiones que se entrelazan para dar lugar a una competencia: conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

⁸¹ Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Educación 2030. Consultado en abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/sdg4-education-2030/> // La OCDE lanzó en 1998 el proyecto Definición y Selección de Competencias: Marco teórico y conceptual (DeSeCo) (<http://www.deseco.ch>) y publicó un reporte final en 2003 denominado Key Competencies for a Successful Life and a Well-Functioning Society. Unos años después, para dar cabida en este marco educativo a la Nueva Narrativa, la OCDE revisó esos postulados y lanzó el proyecto Education 2030 (consultado en abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/edu/school/education-2030.htm>), actualmente en construcción, el cual se centra en la articulación de competencias que los estudiantes requieren para dar forma a su futuro, además de aprender a vivir exitosa y responsablemente en el mundo por venir.

⁸² Por ejemplo, la Comisión Europea apoya el proyecto Nueva Narrativa, diseñado "para identificar un nuevo discurso, más abarcador, que tome en cuenta la cambiante realidad del continente europeo y que destaque que la UE no tiene solo el propósito de lograr el crecimiento económico sino la unidad cultural que comparte un conjunto de valores en un mundo globalizado. Esos valores hacen parte esencial del Proyecto de Europa y son la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y el respeto a los derechos humanos. Véase European Commission, New Narrative for Europe, EC, 2015. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://ec.europa.eu/culture/policy/new-narrative>

⁸³ Véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Education 2030: Draft Discussion Paper On The Progress Of The Oecd Learning Framework 2030. Documento de trabajo elaborado por la Dirección de Educación y Habilidades del Comité de Política Educativa para su discusión en la reunión sobre Educación 2030, realizada en Beijing, China, los días 9 y 10 Noviembre de 2016. Consultado en abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/edu/school/education-2030.htm>

CONOCIMIENTOS

Tienen gran valor en la sociedad actual, sean estos de naturaleza:

- **DISCIPLINARIA**
- **INTERDISCIPLINARIA**
- **PRÁCTICA**

HABILIDADES

En la sociedad actual se requiere dominar un rango muy amplio de habilidades, no solo para conseguir el éxito académico, sino para desarrollar la curiosidad intelectual y otras destrezas cognitivas necesarias para aprender en el ámbito escolar y para seguir aprendiendo fuera de este. Las habilidades se clasifican en tres grupos:

- **HABILIDADES COGNITIVAS Y METACOGNITIVAS**
- **HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES**
- **HABILIDADES FÍSICAS Y PRÁCTICAS**

ACTITUDES Y VALORES

Una actitud se define como la disposición individual que refleja conocimientos, creencias, sentimientos, motivaciones y características personales hacia objetos, personas, situaciones, asuntos e ideas. Las actitudes son independientes de la personalidad y los valores, y son más maleables. Incluso, estudios recientes indican que las formas de implementación en el currículo son clave para su desarrollo. Los valores son elecciones que hacen los individuos sobre la importancia de un objeto o comportamiento, según criterios que permiten jerarquizar la opción de unos sobre otros. Se trata de principios contra los que se juzgan las creencias, conductas y acciones como buenas o deseables o malas e indeseables.⁸⁴ Se desarrollan mediante procesos de exploración, experimentación, reflexión y diálogo, en el que los niños y jóvenes otorgan sentido y dan significado a sus experiencias y afinan lo que creen.⁸⁵ Una lista preliminar incluye las siguientes actitudes:

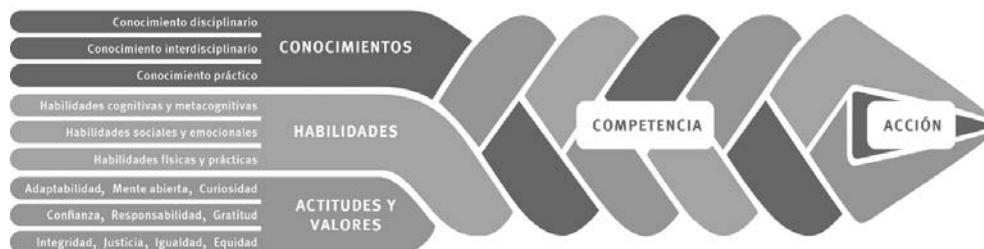
- **ADAPTABILIDAD, FLEXIBILIDAD Y AGILIDAD**
- **MENTE ABIERTA (A OTRAS PERSONAS, NUEVAS IDEAS Y NUEVAS EXPERIENCIAS)**
- **CURIOSIDAD**
- **MENTALIDAD GLOBAL**
- **ESPERANZA (RELACIONADA CON EL OPTIMISMO Y LA AUTOEFICACIA)**
- **PROACTIVIDAD**
- **Y los siguientes valores:**
- **GRATITUD**
- **RESPECTO POR SÍ MISMO, Y POR OTROS (DIVERSIDAD CULTURAL)**
- **CONFIANZA (EN SÍ, EN OTROS, EN LAS INSTITUCIONES)**
- **RESPONSABILIDAD (AUTORREGULACIÓN)**
- **HONESTIDAD**
- **SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA**
- **JUSTICIA**
- **INTEGRIDAD**
- **IGUALDAD Y EQUIDAD**

⁸⁴ Halstead, Mark y Mónica Taylor, The development of values, attitudes, and personal qualities: a review of recent research, Berkshire, National Foundation for Educational Research (NFER), 2000. Consultado el 30 de mayo de 2017 en: <https://www.nfer.ac.uk/publications/91009/91009.pdf>.

⁸⁵ Nagaoka, Jenny et al., "Foundations for Young Adult Success A Developmental Framework", en Concept Paper for Research and Practice, Chicago, Junio 2015. Consultado el 30 de mayo de 2017 en: <https://consortium.uchicago.edu/sites/default/files/publications/Foundations%20for%20Young%20Adult-Jun2015-Consortium.pdf>.

Si un alumno desarrolla pronto en su educación una actitud positiva hacia el aprendizaje, valora lo que aprende, y luego desarrolla las habilidades para ser exitoso en el aprendizaje, es mucho más probable que comprenda y aprenda los conocimientos que se le ofrecen en la escuela. Por eso se sugiere revertir el proceso y comenzar con el desarrollo de actitudes, luego de habilidades y por último de conocimientos.⁸⁶

Para representar las competencias y tratar de clarificar su complejidad, los especialistas educativos del proyecto Educación 2030 de la OCDE las han plasmado en un esquema, que al combinar las tres dimensiones simula una trenza; un mechón o tira representa los conocimientos, el otro las habilidades y el tercero las actitudes y valores. La idea del tejido es que, en la acción, cada dimensión es inseparable, pero desde el punto de vista de la enseñanza y del aprendizaje es necesario identificarlas individualmente.



En este Plan el planteamiento curricular se funda en la construcción de conocimientos y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores. En este sentido, su enfoque es competencial, pero las competencias no son el punto de partida del Plan, sino el punto de llegada, la meta final, el resultado de adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, adoptar actitudes y tener valores. La experiencia en esta materia a nivel internacional nos dice que al buscar el verdadero dominio de las competencias del siglo XXI, estamos en la dirección correcta.

NATURALEZA DE LOS CONTENIDOS Y FORMACIÓN INTEGRAL

Los fines de la educación básica anteriormente expuestos se refieren a la formación integral del individuo como un mejoramiento continuo de la persona, mediante el desarrollo de su potencial intelectual y de los recursos culturales, personales y sociales que le permitan participar como ciudadano activo, contribuir al desarrollo económico y prosperar como individuo en una sociedad diversa y cambiante.

En ese sentido, la formación integral reclama contenidos de naturaleza diversa. Por una parte, será necesario asegurar la existencia de contenidos disciplinares que tradicionalmente se adquieren en la escuela. En este ámbito se incluyen el acceso pleno a la cultura escrita, el razonamiento matemático, las habilidades de observación e indagación que se desarrollan fundamentalmente en el intento de responder preguntas sobre fenómenos naturales y sociales.

Por otra parte, la formación integral requiere preparar tanto la mente como el cuerpo. De ahí que la actividad física, el desarrollo emocional, el sentido estético y la creatividad deban atenderse con contenidos y espacios curriculares específicos. Asimismo, la construcción de la identidad, de la formación en valores y del sentido ético para vivir en sociedad reclaman el desarrollo de prácticas que favorezcan el conocimiento inter e intrapersonal. Esta diversidad en la naturaleza de los contenidos que requiere la educación básica se expresará en componentes y espacios curriculares específicos.

INFORMACIÓN VERSUS APRENDIZAJE

La pregunta sobre qué vale la pena aprender en la escuela ha sido la guía principal para seleccionar contenidos del currículo,⁸⁷ pero la pregunta no tiene fácil respuesta. Buena parte de la dificultad para responderla reside en la falta de certeza que tenemos hoy sobre la utilidad de los temas para el futuro de los

⁸⁶ Véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *op. Cit.*

⁸⁷ Perkins, David, *Future Wise: Educating our children for a changing world*, Nueva York, John Wiley & Sons, 2014.

niños y jóvenes que están inscritos actualmente en la escuela. Los cambios sociales nos hacen cuestionarnos si lo que es muy útil aprender ahora lo seguirá siendo en unos años. En ese sentido, la respuesta es dinámica, lo que hoy es valioso puede no serlo en unos años y viceversa.⁸⁸ Tampoco la respuesta tiene por qué ser la misma para todos los alumnos, en virtud de que cada uno tendrá un futuro particular, por lo mismo es indispensable ofrecer espacios curriculares que atiendan a intereses y necesidades individuales.

Si bien no hay una respuesta unívoca a la pregunta, el cuestionamiento sí es muy útil y nos ayuda a establecer que se deben privilegiar los contenidos que propicien aprendizajes relevantes y duraderos, que permitan a los alumnos no solo saber y pensar acerca de ese contenido, sino sobre todo que sean la llave que abra el pensamiento a otros contenidos. La aplicación de este criterio nos indica entonces que se han de favorecer los contenidos que utilizan el conocimiento para resolver problemas, sopesar opciones, tomar decisiones y ayudar a niños y jóvenes a comprender mejor su mundo.

Lo más importante es enseñar contenidos que desafíen al tiempo y a los que tampoco afecte mucho la variabilidad humana. En ese sentido, se procura incluir en el currículo contenidos que permitan al alumno ver que hay diversas maneras de construir conocimiento -por ejemplo, el saber científico se construye mediante la experimentación, mientras que un historiador narra hechos del pasado a partir del estudio de fuentes-; que hagan visibles las varias formas posibles de razonar dentro de cada disciplina -por ejemplo, en Matemáticas un alumno puede aprender a resolver un problema usando argumentos algebraicos y luego descubrir que ese mismo problema puede resolverse empleando argumentos geométricos- y que ofrezcan evidencias de la relatividad del conocimiento -por ejemplo, en Historia se puede estudiar un hecho a partir de un punto de vista particular, el de los vencedores, y luego analizar ese mismo hecho desde otro ángulo, el de los vencidos-.

Asimismo, la pertinencia de un contenido no puede dissociarse de cómo se enseña este. Su valor se expresa realmente cuando se utiliza en el aula, de ahí que un contenido sea tan solo aprendizaje en potencia. Una conclusión entonces es que su valor es relativo, pues lo que realmente lo maximiza es cómo logra el maestro que sus alumnos aprendan, porque de eso depende la calidad de los aprendizajes. Otra conclusión es que lograr un conocimiento es tan relevante como aprender acerca de cómo lo aprendimos. Ese saber (al que se le llama metacognición) permite a los alumnos aprender cada vez más, porque tienen mayor control sobre sus formas de aprender. Sin embargo, esta importante reflexión acerca de cómo se aprende (que también es un contenido) a menudo no tiene cabida en el aula por la presión que tienen los docentes para cubrir la totalidad de los contenidos de un programa. Este Plan da una importancia especial a la metacognición como uno de los pilares del desarrollo de las habilidades cognitivas superiores.

BALANCE ENTRE CANTIDAD DE TEMAS Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

Uno de los diagnósticos, ya mencionado, que motiva la reforma del currículo vigente de la educación básica es su extensión excesiva, la cual ha sido objetada por muchos maestros, quienes se lamentan por no poder abarcar todos los temas del programa de estudios con suficiencia. De ahí que otro criterio para la definición de contenidos del currículo se refiera a la cantidad de temas que ha de incluir un programa de estudios si lo que busca es que los alumnos logren aprendizajes valiosos y duraderos.

El ejercicio para balancear la cantidad de temas que es posible tratar adecuadamente en el tiempo lectivo es una tarea crítica del desarrollo curricular a la que se denomina ejercicio de suma cero. Esto quiere decir que la integración de contenidos a un programa de estudio debe considerar el número de temas que se pueden abarcar correctamente, sin prisa y dedicando el tiempo necesario a su comprensión. Puesto que la incorporación de un contenido importante puede requerir el descarte de otro, no necesariamente menos importante, de poco sirve incluir muchos temas en un programa de estudio si con ello se compromete la calidad de los aprendizajes, pero es una realidad que, una vez que un tema se incorpora al currículo, es muy difícil que salga de él, siempre habrá quién lo defienda y pugne para que no se retire.

⁸⁸ Por ejemplo, la enseñanza de los logaritmos estuvo presente durante largo tiempo en los programas de Matemáticas porque son una herramienta que permite hacer, de forma muy eficiente, multiplicaciones, divisiones y otras operaciones que involucran números muy grandes o números con muchos decimales, pero la generalización de las calculadoras de bolsillo hizo que ese conocimiento se tornara irrelevante, al menos para la mayoría de la población

Para identificar los contenidos que se incluyen en este Plan se siguió el principio de privilegiar los temas fundamentales que propicien la mejor calidad del conocimiento y el entendimiento. Los aprendizajes que se logran de forma significativa y que se tornan en saberes valiosos posibilitan ampliar y profundizar en otros conocimientos porque permiten movilizar prácticas hacia nuevas tareas y contextos, por ello son fundamentales para consolidar aprendizajes relevantes y duraderos.

6. APRENDIZAJES CLAVE

Un aprendizaje clave es un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante,⁸⁹ los cuales se desarrollan específicamente en la escuela y que, de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en aspectos cruciales para su vida.

El logro de aprendizajes clave posibilita que la persona desarrolle un proyecto de vida y disminuye el riesgo de que sea excluida socialmente. En contraste, hay otros aprendizajes que, aunque contribuyan positivamente al desarrollo de la persona, pueden lograrse con posterioridad a la educación básica o por vías distintas a las escolares.

Con base en esta definición y en las ideas desarrolladas en los apartados anteriores, este Plan plantea la organización de los contenidos programáticos en tres componentes curriculares: Campos de Formación Académica; Áreas de Desarrollo Personal y Social; y Ámbitos de la Autonomía Curricular, a los que, en conjunto, se denomina Aprendizajes clave para la educación integral y que se desglosan enseguida.

CAMPOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Este componente de observancia nacional está organizado en tres campos: Lenguaje y Comunicación, Pensamiento Matemático y Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social. Cada campo se organiza a su vez en asignaturas. Los tres Campos de Formación Académica aportan especialmente al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender del alumno.

ÁREAS DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

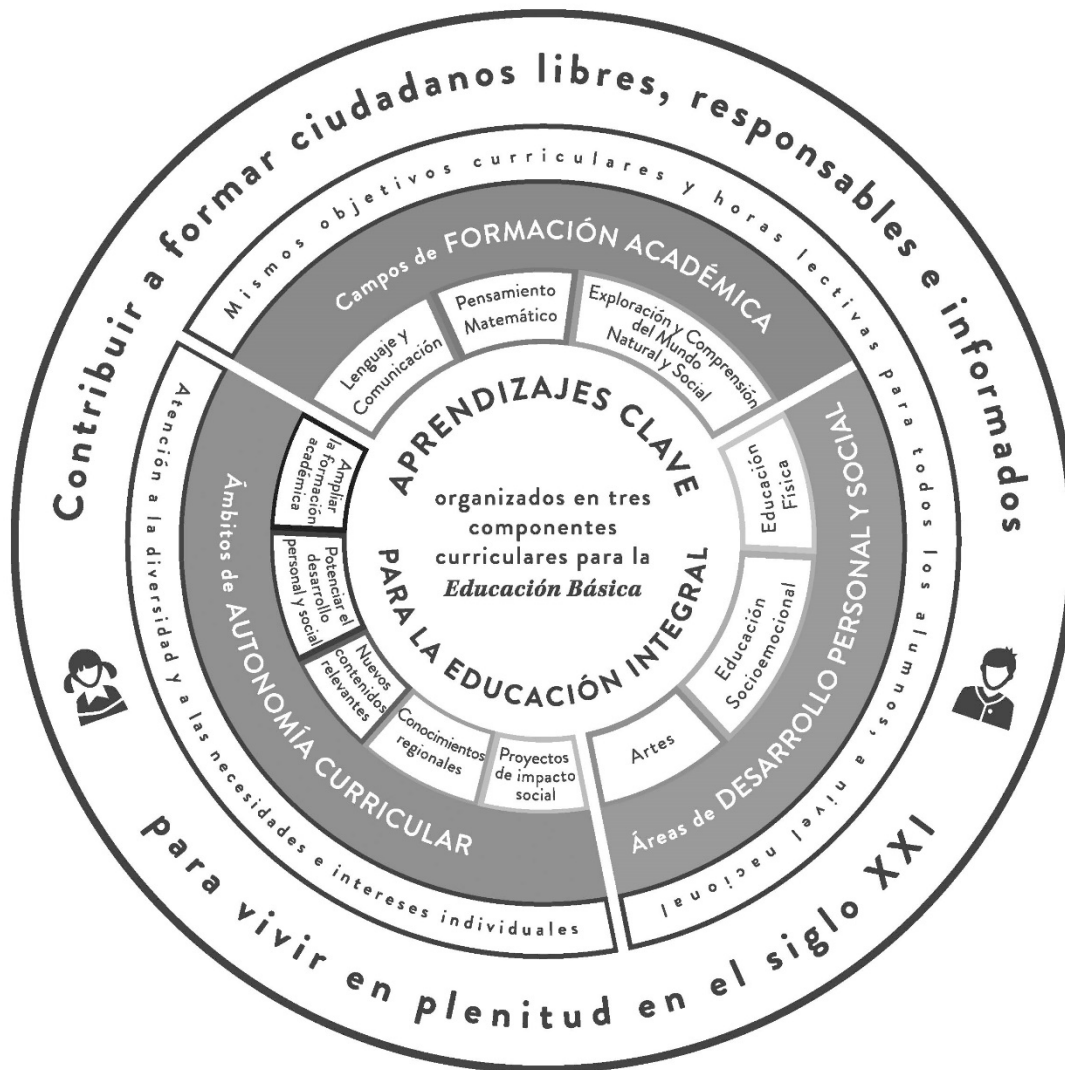
Para que el alumno de educación básica logre una formación integral, la formación académica debe complementarse con el desarrollo de otras capacidades humanas. La escuela debe brindar oportunidades para que los estudiantes desarrollen su creatividad, la apreciación y la expresión artística, ejerciten su cuerpo y lo mantengan saludable, y aprendan a reconocer y manejar sus emociones. Este componente curricular también es de observancia nacional y se organiza en tres Áreas de Desarrollo: Artes, Educación Socioemocional y Educación Física. Estas tres áreas no deben recibir el tratamiento de asignaturas. Requieren enfoques pedagógicos específicos y estrategias para evaluar los logros de los alumnos, distintas de las empleadas para valorar el desempeño en los Campos de Formación Académica del primer componente. Las tres áreas aportan al desarrollo integral del educando y, especialmente, al desarrollo de las capacidades de aprender a ser y aprender a convivir.

ÁMBITOS DE LA AUTONOMÍA CURRICULAR

El tercer componente se rige por los principios de la educación inclusiva porque busca atender las necesidades educativas e intereses específicos de cada educando. Es de observancia nacional aunque cada escuela elegirá e implementará la oferta de este componente curricular con base en los periodos lectivos que tenga disponibles y en los lineamientos que expida la SEP para normar este componente. El tiempo lectivo disponible en cada escuela para este componente es variable y depende del calendario y horario que cada escuela establezca. El componente Autonomía curricular está organizado en cinco ámbitos: “Ampliar la formación académica”, “Potenciar el desarrollo personal y social”, “Nuevos contenidos relevantes”, “Conocimientos regionales” y “Proyectos de impacto social”.

⁸⁹ Véase Coll, César y Elena Martín, Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, competencias y estándares, México, SEP, Serie Cuadernos de la Reforma, 2006.

La razón para estructurar el currículo en tres componentes responde tanto a la naturaleza diferenciada de los aprendizajes propuestos en cada componente como a la especificidad de la gestión de cada espacio curricular. Es preciso hacer notar que la denominación de los dos primeros se refiere al tipo de contenidos que cada uno abarca, mientras que el tercero se refiere específicamente a las decisiones de gestión sobre los contenidos de ese componente. Si bien cada componente cuenta con espacios curriculares y tiempos lectivos específicos, los tres interactúan para formar integralmente al educando, como lo muestra el siguiente diagrama.



COMPONENTES CURRICULARES

El diagrama anterior, "Componentes curriculares", representa en un esquema integrador los tres componentes curriculares y permite visualizar de manera gráfica la articulación del currículo. Los tres son igualmente importantes y ningún componente debe tener primacía sobre los otros dos.

El CTE ofrece un espacio importante para que los docentes de los tres componentes curriculares compartan en ese espacio colegiado sus objetivos, los analicen y los alineen.

APRENDIZAJES ESPERADOS

Para su organización y su inclusión específica en los programas de estudio, los aprendizajes clave se han de formular en términos del dominio de un conocimiento, una habilidad, una actitud o un valor. Cuando se expresan de esta forma los aprendizajes clave se concretan en Aprendizajes esperados.

El trenzado final, a modo del esquema que se explicó en el apartado “Enfoque competencial”, que teje todos los aprendizajes esperados, expresa la formación que requieren los niños y jóvenes para convertirse en los ciudadanos competentes, libres, responsables e informados que plantea el documento Fines de la educación, ampliamente comentado en el apartado II de este Plan.

Cada Aprendizaje esperado define lo que se busca que logren los estudiantes al finalizar el grado escolar,⁹⁰ son las metas de aprendizaje de los alumnos, están redactados en la tercera persona del singular con el fin de poner al estudiante en el centro del proceso. Su planteamiento comienza con un verbo que indica la acción a constatar, por parte del profesor, y de la cual es necesario que obtenga evidencias para poder valorar el desempeño de cada estudiante.

Los Aprendizajes esperados de los tres niveles educativos se organizan con base en las mismas categorías, denominadas organizadores curriculares, esto con la intención de mostrar el trayecto formativo de los niños, desde que entran al preescolar y hasta que salen de la escuela secundaria, a efecto de dejar clara la progresión y la articulación de los aprendizajes a lo largo de la educación básica.

Los Aprendizajes esperados gradúan progresivamente los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que deben alcanzarse para construir sentido y también para acceder a procesos metacognitivos cada vez más complejos (aprender a aprender), en el marco de los fines de la educación obligatoria.

Los Aprendizajes esperados constituyen el referente fundamental para la planeación y la evaluación en el aula, y se plantearon bajo los siguientes criterios:

- **TIENEN EN CUENTA** las etapas de desarrollo psicopedagógico de niños y adolescentes.
- **SEÑALAN** con claridad las expectativas de aprendizaje de los alumnos en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- **ESTÁN PLANTEADOS** para ser logrados al finalizar cada grado escolar.
- **ESTÁN ORGANIZADOS** de manera progresiva, en coherencia con las distintas áreas del conocimiento y los niveles educativos.
- **SU PRESENTACIÓN** va de lo sencillo a lo complejo, pero no necesariamente siguen una secuencia lineal y por ello pueden alcanzarse por distintas rutas.
- **PARTEN** de los principios de inclusión y equidad (educación inclusiva: todos los estudiantes independientemente de su situación social, económica o física pueden alcanzar los Aprendizajes esperados).
- **RESPONDEN** a los requisitos de transparencia. Son públicos y deben hacerse del conocimiento de estudiantes y padres de familia.
- **BUSCAN GARANTIZAR** el desarrollo de procesos cognitivos, habilidades diversas y actitudes a profundidad.
- **RECONOCEN** que su logro no se alcanza con experiencias de una sola ocasión, sino que son el resultado de intervenciones educativas planeadas para desarrollarse a lo largo de un lapso de tiempo.

⁹⁰ En el caso de preescolar, los Aprendizajes esperados no se refieren a un grado en particular sino al nivel educativo. Y, aunque algún alumno pueda lograr algún aprendizaje antes de completar el nivel, no es conveniente presionar a los alumnos. Es importante que cada uno avance a su ritmo.

- En el caso de preescolar, los Aprendizajes esperados además:
- **ESTÁN PLANTEADOS** para ser logrados al finalizar la educación preescolar. Los avances de los alumnos dependen de lo que sucede en las aulas y en las escuelas. Siempre hay oportunidades de profundizar y enriquecer el logro de aprendizajes sin apresurar ni presionar a los niños.
- **SE VAN CONSTRUYENDO, SE PROFUNDIZAN, AMPLÍAN Y ENRIQUECEN** en la medida en que los niños viven experiencias variadas que desafían su inteligencia y detonan en ellos procesos reflexivos y de interacción que les permite alcanzar niveles cognitivos cada vez más complejos y así construir verdaderamente los aprendizajes.
- **LA EDUCADORA DECIDE** cómo y en qué momento abordarlos mediante oportunidades y experiencias que estimulen la puesta en juego de los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que implican los Aprendizajes esperados. En virtud de que los avances de los niños son heterogéneos, dependiendo de sus características y ritmos de aprendizaje, la participación de cada niño en cada experiencia que se les proponga es única; no aprenden lo mismo al mismo tiempo, aun realizando las mismas actividades.
- Por lo anterior, en el apartado V de este Plan, los contenidos de los programas de estudio se expresan como "Aprendizajes esperados"⁹¹ y cada aprendizaje esperado se formula en términos del dominio de un conocimiento, una habilidad, una actitud o un valor. De esa forma los aprendizajes clave toman una expresión alcanzable por los alumnos y evaluable por parte del profesor.

7. ¿CÓMO Y CON QUIÉN SE APRENDE? LA PEDAGOGÍA

NATURALEZA DE LOS APRENDIZAJES

La ciencia cognitiva moderna parece confirmar que más que la cantidad de conocimientos es de radical importancia la calidad de saberes que construye el estudiante, el entendimiento que desarrolla y la movilización de esos saberes.

El conocimiento es multifacético: hay conocimiento sobre conceptos abstractos, sobre cómo resolver problemas rutinarios de manera eficiente y eficaz, sobre cómo manejar situaciones con problemas dinámicos y complejos, entre otros. Todas estas facetas interactúan para contribuir a la formación integral de una persona. Cuando el conocimiento se estructura de forma fragmentada e inconexa, el aprendiz puede saber mucho sobre un área, pero, si no puede movilizar sus saberes hacia otras áreas, será incapaz de usar ese conocimiento para resolver problemas relevantes de la vida real.⁹²

Actualmente, en el campo de la investigación sobre el aprendizaje se considera que este se logra cuando el aprendiz es capaz de utilizar lo aprendido en otros contextos. El aprendizaje que se transfiere -que se adapta a las circunstancias- es superior al trabajo repetitivo que permite ciertos niveles de ejecución, pero que no es suficiente para dar lugar al entendimiento profundo. Los aprendizajes valiosos posibilitan la continua ampliación del conocimiento y permiten recurrir a saberes y prácticas conocidos para realizar tareas en nuevas situaciones.

La labor del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan incluso los obstáculos materiales y de rezago que deben afrontar. Un buen maestro, partiendo del punto en el que encuentra a sus estudiantes, tiene la tarea de llevarlos lo más lejos posible en la construcción de los conocimientos planteados en los planes y programas de estudio y en el desarrollo de su máximo potencial.

Asimismo, han de contar con herramientas para hacer de los errores de los estudiantes verdaderas oportunidades de aprendizaje, ayudarlos a identificar tanto el error como su origen. Deben generar de manera permanente experiencias exitosas que contribuyan a superar las situaciones difíciles, así como propiciar ambientes de aprendizaje cuyo objetivo sea identificar y fomentar los intereses personales y las motivaciones intrínsecas de los estudiantes.⁹³

⁹¹ En el caso del área Educación Socioemocional y por la naturaleza de esta se denominan indicadores de logro en lugar de Aprendizajes esperados.

⁹² Schneider, Michael y Elsbeth Stern, "The cognitive perspective on learning: ten cornerstone findings", en Dumont, Hanna, David Istance y Francisco Benavides (coords.), *The Nature of Learning. Using Research to Inspire Practice*, París, OCDE, 2010, pp. 69-90.

⁹³ Boekaerts, Monique, "The crucial role of motivation and emotion in classroom learning", en Dumont, Hanna, David Istance y Francisco Benavides (coords.), op. cit., pp. 91-112.

Por otra parte, el currículo debe tener en cuenta cómo las emociones y la cognición se articulan para guiar el aprendizaje. Hay emociones que estimulan, por ejemplo, la memoria a largo plazo, mientras que otras pueden afectar negativamente el proceso de aprendizaje de tal manera que el estudiante recuerde poco o nada de lo que tendría que haber aprendido. Esas emociones varían de un individuo a otro. Mientras que una emoción puede tener un efecto positivo en el aprendizaje de una persona, esa misma emoción puede provocar reacciones adversas en otra. Sin embargo, se ha comprobado que, mediante el desarrollo y la puesta en práctica de habilidades para la identificación y regulación de las emociones, los estudiantes obtienen mejores resultados en los aprendizajes si sus relaciones se basan en el respeto y la colaboración.

Cada vez es más claro el lugar central de la motivación intrínseca como requisito para construir conocimientos y habilidades de forma significativa. El maestro, en ese sentido, es clave para ayudar a los estudiantes a reconocer sus sistemas de motivación y cómo estos influyen en su aprendizaje. Para ello, los docentes deben conocer lo suficiente a los estudiantes. Asimismo, es necesario que tomen conciencia del efecto que sus expectativas tienen en el aprovechamiento de los estudiantes. Por ello es importante alentar en cada estudiante el máximo de su potencial y el mayor de sus esfuerzos. Por el contrario, el profesor ha de evitar, a toda costa, denigrar o disminuir la confianza de los estudiantes en sí mismos.

Los investigadores alertan sobre lo conveniente que resulta para un aprendiz que los adultos que lo rodean, padres, tutores y maestros, muestren ambición por lo que puede alcanzar y exigencia para que lo consiga.⁹⁴ Más que conformarse con mínimos, los estudiantes han de aprender a aspirar alto y a hacer de la excelencia el norte que guíe su paso por la escuela. De ahí que los profesores deban poner en práctica estrategias tanto para estimular en los estudiantes su autoestima y la confianza en su potencial como para acompañarlos en el proceso de alcanzar esas expectativas exigentes. Todos los estudiantes sin excepción pueden, con apoyo de los adultos, alcanzar su máximo potencial.⁹⁵

Esta visión del aprendizaje que ofrece la ciencia cognitiva moderna tiene derivaciones para la práctica docente que esta propuesta incorpora en la definición de los principios pedagógicos explicados más adelante.

REVALORIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE

El Modelo Educativo reconoce que los logros que nuestro país alcanzó a lo largo del siglo XX se relacionan con la tarea docente, pues con gran sentido de responsabilidad social muchos profesores asumieron el compromiso de prepararse para su quehacer profesional, ya fuera en las escuelas normales o en paralelo a la práctica docente que en ocasiones debieron asumir con poca preparación. También el Modelo destaca que para afrontar los retos que impone el mundo globalizado del siglo XXI y hacer realidad los propósitos de este Plan es indispensable fortalecer la condición profesional de los docentes en servicio y construir una formación inicial que garantice el buen desempeño de quienes se incorporen al magisterio.

Es sabido que los profesores cumplen una función esencial en el aprendizaje de sus estudiantes y en lograr que trasciendan los obstáculos de su contexto. Los maestros que cuentan con conocimientos disciplinares y pedagógicos adecuados, las habilidades para aprender por sí mismos y las actitudes y valores para comprender las múltiples necesidades y contextos de sus estudiantes hacen una enorme diferencia en el éxito que ellos tengan.⁹⁶

Por ende, un profesor no es un transmisor del conocimiento. Lejos de esa visión, este Plan lo concibe más como un mediador profesional que desempeña un rol fundamental.

La principal función del docente es contribuir con sus capacidades y su experiencia a la construcción de ambientes que propicien el logro de los Aprendizajes esperados por parte de los estudiantes y una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad escolar, en ello reside su esencia. En consecuencia, los padres de familia y la sociedad en su conjunto han de valorar y respetar la función social que desempeñan los profesores.

⁹⁴ Véase Heredia, Blanca, "Apuntes para una definición sobre los estudiantes que queremos formar", en Educación Futura, núm. 2, febrero de 2016.

⁹⁵ Por ejemplo, es posible reconocer casos de éxito de estudiantes con discapacidad que guiados por sus familias y maestros, con altas expectativas hacia su educación han logrado las metas que se han propuesto e incluso las han superado.

⁹⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Investing in teachers is investing in learning. A prerequisite for the transformative power of education*, París, UNESCO, 2015, p. 5.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Para que el docente consiga transformar su práctica y cumpla plenamente su papel en el proceso educativo al poner en marcha los objetivos anteriores, este Plan plantea un conjunto de principios pedagógicos, que forman parte del Modelo Educativo del 2017 y por tanto guían la educación obligatoria, se exponen a continuación.

1. Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo.

- **LA EDUCACIÓN** habilita a los estudiantes para la vida en su sentido más amplio.
- **EL APRENDIZAJE** tiene como propósito ayudar a las personas a desarrollar su potencial cognitivo: los recursos intelectuales, personales y sociales que les permitan participar como ciudadanos activos, contribuir al desarrollo económico y prosperar como individuos en una sociedad diversa y cambiante.
- **AL HACER ESTO** se amplía la visión acerca de los resultados del aprendizaje y el grado de desarrollo de competencias que deben impulsarse en la escuela y se reconoce que la enseñanza es significativa si genera aprendizaje verdadero.

2. Tener en cuenta los saberes previos del estudiante.

- **EL DOCENTE** reconoce que el estudiante no llega al aula “en blanco” y que para aprender requiere “conectar” los nuevos aprendizajes con lo que ya sabe, lo que ha adquirido por medio de la experiencia.
- **LOS PROCESOS** de enseñanza se anclan en los conocimientos previos de los estudiantes reconociendo que dichos conocimientos no son necesariamente iguales para todos. Por ello, el docente promueve que el estudiante exprese sus conceptos y propuestas como parte del proceso de aprendizaje, así se conocen las habilidades, las actitudes y los valores de los estudiantes para usarlos como punto de partida en el diseño de la clase.
- **LA PLANEACIÓN** de la enseñanza es sensible a las necesidades específicas de cada estudiante.
- **LAS ACTIVIDADES** de enseñanza se fundamentan en nuevas formas de aprender para involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje mediante el descubrimiento y dominio del conocimiento existente y la posterior creación y utilización de nuevos conocimientos.

3. Ofrecer acompañamiento al aprendizaje.

- **EL APRENDIZAJE** efectivo requiere el acompañamiento tanto del maestro como de otros estudiantes. Directores, profesores, bibliotecarios, padres, tutores, además de otros involucrados en la formación de un estudiante, generan actividades didácticas, aportan ambientes y espacios sociales y culturales propicios para el desarrollo emocional e intelectual del estudiante.
- **LAS ACTIVIDADES** de aprendizaje se organizan de diversas formas, de modo que todos los estudiantes puedan acceder al conocimiento. Se eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación en virtud de la diversidad de necesidades y estilos de aprender.
- **ANTES DE REMOVER** el acompañamiento, el profesor se asegura de la solidez de los aprendizajes.

4. Conocer los intereses de los estudiantes.

- **ES FUNDAMENTAL** que el profesor establezca una relación cercana con los estudiantes a partir de sus intereses y sus circunstancias particulares. Esta cercanía le permitirá planear mejor la enseñanza y buscar contextualizaciones que los inviten a involucrarse más en su aprendizaje.

5. Estimular la motivación intrínseca del alumno.

- **EL DOCENTE** diseña estrategias que hagan relevante el conocimiento, fomenten el aprecio del estudiante por sí mismo y por las relaciones que establece en el aula. De esta manera favorece que el alumno tome el control de su proceso de aprendizaje.
- **PROPICIA**, asimismo, la interrogación metacognitiva para que el estudiante conozca y reflexione sobre las estrategias de aprendizaje que él mismo utiliza para mejorar.

6. Reconocer la naturaleza social del conocimiento.

- **LA INTERACCIÓN** social es insustituible en la construcción del conocimiento. Por ello es primordial fomentar la colaboración y propiciar ambientes en los que el trabajo en grupos sea central.

- **EL TRABAJO** colaborativo permite que los estudiantes debatan e intercambien ideas, y que los más aventajados contribuyan a la formación de sus compañeros. Así, se fomenta el desarrollo emocional necesario para aprender a colaborar y a vivir en comunidad.

- **EL ESTUDIANTE** debe saber que comparte la responsabilidad de aprender con el profesor y con sus pares.

7. Propiciar el aprendizaje situado.

- **EL PROFESOR** busca que el estudiante aprenda en circunstancias que lo acerquen a la realidad, estimulando variadas formas de aprendizaje que se originan en la vida cotidiana, en el contexto en el que él está inmerso, en el marco de su propia cultura.

- **ADEMÁS, ESTA FLEXIBILIDAD**, contextualización curricular y estructuración de conocimientos situados dan cabida a la diversidad de conocimientos, intereses y habilidades del estudiante.

- **EL RETO PEDAGÓGICO** reside en hacer de la escuela un lugar social de conocimiento, donde el estudiante afronta circunstancias "auténticas".

8. Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje.

- **LA EVALUACIÓN** no busca medir únicamente el conocimiento memorístico. Es un proceso que resulta de aplicar una diversidad de instrumentos y de los aspectos que se estima.

- **LA EVALUACIÓN** del aprendizaje tiene en cuenta cuatro variables: las situaciones didácticas, las actividades del estudiante, los contenidos y la reflexión del docente sobre su práctica.

- **LA EVALUACIÓN** parte de la planeación, pues ambas son dos caras de la misma moneda: al planear la enseñanza, con base en la zona de desarrollo próximo de los estudiantes, planteando opciones que permitan a cada quien aprender y progresar desde donde está, el profesor define los Aprendizajes esperados y la evaluación medirá si el estudiante los alcanza.

- **LA EVALUACIÓN** forma parte de la secuencia didáctica como elemento integral del proceso pedagógico, por lo que no tiene un carácter exclusivamente conclusivo o sumativo. La evaluación busca conocer cómo el estudiante organiza, estructura y usa sus aprendizajes en contextos determinados para resolver problemas de diversa complejidad e índole.

- **CUANDO EL DOCENTE** realimenta al estudiante con argumentos claros, objetivos y constructivos sobre su desempeño, la evaluación adquiere significado para él, pues brinda elementos para la autorregulación cognitiva y la mejora de sus aprendizajes.

9. Modelar el aprendizaje.

- **LOS MAESTROS** son modelos de conducta para sus estudiantes, por lo que han de ser vistos ejecutando los comportamientos que quieren impulsar en ellos, tanto frente a los estudiantes como al compartir las actividades con ellos.

- **LOS MAESTROS** han de leer, escribir, buscar información, analizarla, generar conjeturas y realizar cualquier otra práctica que consideren que sus estudiantes han de desarrollar.

- **LOS PROFESORES** ejecutarán las estrategias de aprendizaje identificando en voz alta los procedimientos que realizan y serán conscientes de la función "de andamiaje del pensamiento" que el lenguaje cumple en ese modelaje.

10. Valorar el aprendizaje informal.

- **HOY** no solo se aprende en la escuela, los niños y jóvenes cuentan con diversas fuentes de información para satisfacer sus necesidades e intereses.

- **LA ENSEÑANZA** escolar considera la existencia y la importancia de estos aprendizajes informales. Los maestros investigan y fomentan en los estudiantes el interés por aprender en diferentes medios.

- **UNA FORMA** de mostrar al aprendiz el valor de ese aprendizaje es buscar estrategias de enseñanza para incorporarlo adecuadamente al aula. Los aprendizajes formales e informales deben convivir e incorporarse a la misma estructura cognitiva.

11. Promover la interdisciplina.

- **LA ENSEÑANZA** promueve la relación entre asignaturas, áreas y ámbitos.

- **LA INFORMACIÓN** que hoy se tiene sobre cómo se crea el conocimiento a partir de “piezas” básicas de aprendizajes que se organizan de cierta manera permite trabajar para crear estructuras de conocimiento que se transfieren a campos disciplinarios y situaciones nuevas. Esta adaptabilidad moviliza los aprendizajes y potencia su utilidad en la sociedad del conocimiento.

- **EL TRABAJO** colegiado permite que los profesores compartan sus experiencias, intereses y preocupaciones, y ayuda a que construyan respuestas en conjunto sobre diversos temas.

12. Favorecer la cultura del aprendizaje.

- **LA ENSEÑANZA** favorece los aprendizajes individuales y colectivos. Promueve que el estudiante entable relaciones de aprendizaje, que se comunique con otros para seguir aprendiendo y contribuya de ese modo al propósito común de construir conocimiento y mejorar los logros tanto individuales como colectivos.

- **TAMBIÉN BRINDA** oportunidades para aprender del error, de reconsiderar y rehacer, fomenta el desarrollo de productos intermedios y crea oportunidades de realimentación copiosa entre pares.

- **ELLO AYUDA** a que niños y jóvenes sean conscientes de su aprendizaje. El docente da voz al estudiante en su proceso de aprendizaje y reconoce su derecho a involucrarse en este, así, promueve su participación activa y su capacidad para conocerse.

- **LOS ESTUDIANTES** aprenden a regular sus emociones, impulsos y motivaciones en el proceso de aprendizaje; a establecer metas personales y a monitorearlas; a gestionar el tiempo y las estrategias de estudio, y a interactuar para propiciar aprendizajes relevantes. Se ha de propiciar la autonomía del aprendiz y, con ello, el desarrollo de un repertorio de estrategias de aprendizaje, de hábitos de estudio, confianza en sí mismo y en su capacidad de ser el responsable de su aprendizaje.

13. Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje.

- **LOS DOCENTES** han de fundar su práctica en la inclusión, mediante el reconocimiento y aprecio a la diversidad individual, cultural, étnica, lingüística y social como características intrínsecas y positivas del proceso de aprendizaje en el aula.

- **TAMBIÉN** deben identificar y transformar sus prejuicios con ánimo de impulsar el aprendizaje de todos sus estudiantes, estableciendo metas de aprendizaje retadoras para cada uno.

- **FOMENTAN** ambientes de respeto y trato digno entre los diferentes, pero iguales en derechos, donde la base de las relaciones y el entendimiento sean el respeto, la solidaridad, la justicia y el apego a los derechos humanos.

- **LAS PRÁCTICAS** que reconozcan la interculturalidad y promuevan el entendimiento de las diferencias, la reflexión individual, la participación activa de todos y el diálogo son herramientas que favorecen el aprendizaje, el bienestar y la comunicación de todos los estudiantes.

14. Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje.

- **LA ESCUELA** da cabida a la autorregulación cognitiva y moral para promover el desarrollo del conocimiento y de la convivencia.

- **LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS** propician un ambiente de aprendizaje seguro, cordial, acogedor, colaborativo y estimulante, en el que cada niño o joven sea valorado y se sienta seguro y libre.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Los procesos cognitivos necesarios para que el aprendizaje ocurra están estrechamente vinculados a los ambientes que los propician. Hoy resulta indispensable reconocer que los aspectos físico, afectivo y social influyen en los logros de desempeño individual y grupal. El ambiente de aprendizaje es un conjunto de factores que favorecen o dificultan la interacción social en un espacio físico o virtual determinado. Implica un espacio y un tiempo donde los participantes construyen conocimientos y desarrollan habilidades, actitudes y valores.

La comunidad de aprendizaje comprende diversos actores y todos participan en el intercambio de saberes. Sin embargo, para hacer posible el mayor logro de los estudiantes, los docentes deben priorizar las interacciones significativas entre ellos.⁹⁷ Esto requiere que las comunidades educativas propicien un aprendizaje más activo, colaborativo, situado, autorregulado, afectivo, orientado a metas y que facilite los procesos personales de construcción de significado y de conocimiento.

El ambiente de aprendizaje debe reconocer a los estudiantes y su formación integral como su razón de ser e impulsar su participación activa y capacidad de autoconocimiento. Asimismo, tiene que asumir la diversidad de formas y necesidades de aprendizaje como una característica inherente al trabajo escolar. Por medio de este ambiente, se favorece que todos los estudiantes integren los nuevos aprendizajes a sus estructuras de conocimiento y se da lugar al aprendizaje significativo con ayuda de materiales adecuados para los estudiantes, frente al meramente memorístico o mecánico.

Este ambiente debe procurar que en la escuela se diseñen situaciones que reflejen una interpretación del mundo, a la par que demanda que los estudiantes aprendan en circunstancias cercanas a su realidad. Esto significa que la presencia de materiales educativos de calidad, de preferencia organizados y gestionados en una biblioteca escolar, y su buen uso en las escuelas son factores importantes para la correcta implementación del currículo, el apoyo al aprendizaje y la transformación de la práctica pedagógica de los docentes en servicio.

El ambiente escolar debe propiciar una convivencia armónica en la que se fomenten valores como el respeto, la responsabilidad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la colaboración y la no discriminación. Todos los integrantes de la comunidad escolar, alumnos, maestros, personal administrativo y autoridades, deben contar con un ambiente propicio para su desempeño y realización. De igual manera, las familias de los alumnos deben ser respetadas y atendidas cuando lo necesiten, por lo que deben de contar con espacios de participación social.⁹⁸

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los procesos de planeación y evaluación son aspectos centrales de la pedagogía porque cumplen una función vital en la concreción y el logro de las intenciones educativas. En este sentido, la planeación didáctica consciente y anticipada busca optimizar recursos y poner en práctica diversas estrategias con el fin de conjugar una serie de factores (tiempo, espacio, características y necesidades particulares del grupo, materiales y recursos disponibles, experiencia profesional del docente, principios pedagógicos del Modelo Educativo, entre otros) que garanticen el máximo logro en los aprendizajes de los alumnos.

⁹⁷ Perrenoud, Philippe, *Diez competencias para enseñar: una invitación al viaje*, Barcelona, Graó, 2007, p. 17.

⁹⁸ Como es el caso de los Consejos Escolares de Participación Social, CONAPASE, espacio de participación para toda la comunidad escolar, tanto para padres de familia como autoridades educativas; esta forma de organización contribuye a una educación de mayor calidad. Véase Secretaría de Educación Pública, *Consejos Escolares de Participación Social*, SEP. Consultado el 27 de abril de 2017 en: http://www.consejos Escolares.sep.gob.mx/en/conapase/Acerca_de_CONAPASE

Por su parte, la evaluación tiene como objetivo mejorar el desempeño de los estudiantes e identificar sus áreas de oportunidad a la vez que es un factor que impulsa la transformación pedagógica, el seguimiento de los aprendizajes y la metacognición.

La planeación y la evaluación se emprenden simultáneamente; son dos partes de un mismo proceso. Al planear una actividad o una situación didáctica que busca que el estudiante logre cierto aprendizaje esperado se ha de considerar también cómo se medirá ese logro. Dicho de otra forma, una secuencia didáctica no estará completa si no incluye la forma de medir el logro del alumno.

Un reto clave para el profesor es tener control de ambos procesos. Por ello ha de lograr que ni la planeación ni la evaluación sean una carga administrativa, sino verdaderos aliados de su práctica, vehículos para conseguir los fines educativos.

LA PLANEACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El proceso de planeación es una herramienta fundamental de la práctica docente, pues requiere que el profesor establezca metas, con base en los Aprendizajes esperados de los programas de estudio, para lo cual ha de diseñar actividades y tomar decisiones acerca de cómo evaluará el logro de dichos aprendizajes.

Este proceso está en el corazón de la práctica docente, pues le permite al profesor anticipar cómo llevará a cabo el proceso de enseñanza. Asimismo, requiere que el maestro piense acerca de la variedad de formas de aprender de sus alumnos, de sus intereses y motivaciones. Ello le permitirá planear actividades más adecuadas a las necesidades de todos los alumnos de cada grupo que atiende.

Como ocurre con toda planeación, la puesta en práctica en el aula puede diferir de lo originalmente planeado, porque en el proceso de enseñanza hay contingencias que no siempre se pueden prever. En la dinámica del aula se aspira a la participación de todos y cada uno de los alumnos del grupo y por tanto no es posible anticipar todo lo que va a ocurrir en la clase, pero esto no debe desalentar al profesor ni desencantarlo del proceso de planeación. La planeación se debe entender como una hoja de ruta que hace consciente al docente de los objetivos de aprendizaje que busca en cada sesión y, aunque la situación del aula tome un curso relativamente distinto al planeado, el saber con claridad cuáles son los objetivos específicos de la sesión le ayudará al docente a conducir el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Sin la brújula de la planeación, los aprendizajes de los estudiantes pueden ir por caminos diversos, sin un destino preciso. El destino lo componen los Aprendizajes esperados y el proceso de planeación pone en claro las actividades y demás estrategias para alcanzar dichos aprendizajes.

Es preciso destacar que, a diferencia de Programas de estudio anteriores que estaban organizados por bloques bimestrales, este Plan brinda al docente amplia libertad para planear sus clases organizando los contenidos como más le convenga. Ningún Aprendizaje esperado está ligado a un momento particular del ciclo escolar, su naturaleza es anual. Se busca que al final del grado cada alumno haya logrado los Aprendizajes esperados, pero las estrategias para lograrlo pueden ser diversas.

Esta flexibilidad curricular es necesaria y responde a la diversidad de contextos y circunstancias de nuestras escuelas. En definitiva, todos los alumnos de un mismo grado escolar tienen los mismos objetivos curriculares, pero la forma de alcanzarlos no tiene por qué ser única.

Con base en el contexto de cada escuela y de las necesidades e intereses particulares de los alumnos de un grupo, el profesor podrá seleccionar y organizar los contenidos -utilizando como guía los Aprendizajes esperados que estructuran cada programa de estudios-, con el fin de diseñar secuencias didácticas, proyectos y otras actividades que promuevan el descubrimiento y la apropiación de nuevos conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como de procesos metacognitivos. Estos últimos tienen el fin de que cada estudiante identifique la forma en la que aprende, que varía de un estudiante a otro.

Los profesores aplicarán su creatividad y podrán recurrir a su experiencia en la planeación de cada sesión de cara a tres momentos, durante el ciclo escolar, para la comunicación de la evaluación a las familias:

- **NOVIEMBRE:** del comienzo del ciclo escolar, en agosto, al final de noviembre.
- **MARZO:** del comienzo de diciembre al final de marzo de cada ciclo escolar.
- **JULIO:** del comienzo de abril al fin de cada ciclo escolar.

Resulta indispensable garantizar que cada estudiante vaya progresando a lo largo del ciclo escolar y que alcance los Aprendizajes esperados al final de este, por lo que la libertad y creatividad de los profesores, tanto en la planeación como en su práctica docente, deberá contemplar de manera organizada y coherente los Aprendizajes esperados que se plantea cada programa de estudios. La planeación en el contexto educativo es un desafío creativo para los docentes, ya que demanda de toda su experiencia y sus conocimientos en tanto que requieren anticipar, investigar, analizar, sintetizar, relacionar, imaginar, proponer, seleccionar, tomar decisiones, manejar adecuadamente el tiempo lectivo, conocer los recursos y materiales con los que cuenta, diversificar las estrategias didácticas y partir de las necesidades de los alumnos.

Para planear de manera consistente en relación con los principios del Modelo Educativo y de este Plan, los docentes han de tomar en cuenta que el trabajo en el aula debe considerar lo siguiente:

- **PONER** al alumno en el centro.
- **GENERAR** ambientes de aprendizaje cálidos y seguros.
- **DISEÑAR** experiencias para el aprendizaje situado.
- **DAR MAYOR IMPORTANCIA A LA CALIDAD** que a la cantidad de los aprendizajes.

La situación del grupo. ¿Dónde está cada alumno? ¿Adónde deben llegar todos?

- **LA IMPORTANCIA** de que los alumnos resuelvan problemas, aprendan de sus errores y apliquen lo aprendido en distintos contextos.
- **DIVERSIFICAR** las estrategias didácticas, como preguntas detonadoras, problemas abiertos, procesos dialógicos, juegos, trabajo por proyectos, secuencias didácticas, estudio de casos, dilemas, debates, asambleas, lluvia de ideas, etcétera.
- **LA RELACIÓN** con los contenidos de otras asignaturas y áreas del currículo para fomentar la interdisciplina.
- **SU PAPEL** como mediador más que como instructor.
- **LOS SABERES** previos y los intereses de los estudiantes.
- **LA DIVERSIDAD** de su aula.
- **MODELAR** con el ejemplo.

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA Y EN LA ESCUELA

Actualmente, la evaluación ocupa un lugar protagónico en el proceso educativo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y la práctica pedagógica de los docentes, especialmente cuando se hace de manera sistemática y articulada con la enseñanza y el aprendizaje. Desde esta perspectiva, evaluar promueve reflexiones y mejores comprensiones del aprendizaje al posibilitar que docentes, estudiantes y la comunidad escolar contribuyan activamente a la calidad de la educación. Este es el enfoque formativo de la evaluación y se le considera así, cuando se lleva a cabo con el propósito de obtener información para que cada uno de los actores involucrados tome decisiones que conduzcan al cumplimiento de los propósitos educativos.⁹⁹

⁹⁹ Secretaría de Educación Pública, El enfoque formativo de la evaluación, Serie: Herramientas para la evaluación en educación básica, México, DGDC-SEB, 2012.

Para los docentes, la articulación de la evaluación con su práctica cotidiana es un medio para conocer el proceso de aprendizaje de sus alumnos e identificar el tipo de apoyos que requieren para alcanzar los Aprendizajes esperados mediante nuevas oportunidades para aprender. La información recabada en las evaluaciones y las realimentaciones les brinda un reflejo de la relevancia y pertinencia de sus intervenciones didácticas y les permite generar un criterio para hacer las modificaciones que atiendan las dificultades y obstáculos del aprendizaje, así como potenciar las fortalezas de los alumnos, lo cual mejora la calidad de su práctica pedagógica.

A los alumnos, el enfoque formativo de la evaluación les permite conocer sus habilidades para aprender y las dificultades para hacerlo de manera óptima. En otras palabras, con los resultados de las evaluaciones, los alumnos obtienen la información necesaria para tomar decisiones acerca de su proceso de aprendizaje para crear -con la ayuda de sus profesores, padres o tutores e incluso de sus compañeros- las estrategias que les permitan aprender cada vez más y de mejor manera. La posibilidad de que los estudiantes desarrollen una postura comprometida con su aprendizaje es una de las metas de la educación y para ello la realimentación que reciban como parte del proceso de evaluación, así como las actividades de metacognición, habrán de ser una experiencia positiva.

Con los resultados de las evaluaciones internas del aprendizaje, las autoridades escolares obtienen información acerca de los avances en la implementación del currículo y en la formación de sus alumnos. Al contar con ella durante el ciclo escolar, se tiene la posibilidad de crear medidas para fortalecer los avances y afrontar las dificultades, o bien solicitar apoyos externos para generar estrategias más adecuadas. Esta información, además, permite focalizar los apoyos y distribuir las responsabilidades entre autoridades escolares, docentes, padres de familia y alumnos con el fin de que cada uno, desde su ámbito, pueda tomar decisiones y actuar en consecuencia.

Finalmente, la evaluación formativa comunica a los padres de familia o tutores los avances en los aprendizajes de sus hijos y puede brindarles orientaciones concretas para dar apoyo al proceso de la escuela, ya sea mediante el seguimiento a las actividades indicadas por los profesores o simplemente acompañando a sus hijos y reconociendo sus logros, según sea el caso.¹⁰⁰

Con el fin de que la evaluación despliegue las potencialidades mencionadas es necesario diversificarla. Esto implica incluir varios momentos y tipos de evaluación para tomar decisiones antes de que los tiempos fijados para la acreditación se impongan. Por tanto, las evaluaciones diagnósticas, del proceso y sumativas deben ser sistemáticas y combinarse con heteroevaluaciones, coevaluaciones y autoevaluaciones de acuerdo con los aprendizajes y enfoques de cada asignatura, así como con los grados y niveles educativos de que se trate.

Para ello se requieren estrategias e instrumentos de evaluación variados para, por un lado, obtener evidencias de diversa índole y conocer con mayor precisión los aprendizajes y las necesidades de los estudiantes y, por el otro, para que el proceso de evaluación sea justo. Esto implica considerar los aprendizajes por evaluar partiendo de que no existe un instrumento que valore, al mismo tiempo conocimientos, habilidades, actitudes y valores, ya que la estrategia o el instrumento deben adaptarse al objeto de aprendizaje con el fin de obtener información sobre los progresos alcanzados por los estudiantes.

En consecuencia, la evaluación de los aprendizajes en el aula y la escuela exige una planeación que la articule con la enseñanza y el aprendizaje de manera sistemática para contribuir con el propósito de la educación: conseguir el máximo logro de aprendizajes de todos los estudiantes de educación básica.

ASEGURAR EL ACCESO Y EL USO DE MATERIALES

EDUCATIVOS DIVERSOS Y PERTINENTES

La presencia de materiales educativos de calidad y su uso en las escuelas son factores determinantes para la buena gestión del currículo y para apoyar la transformación de la práctica pedagógica de los docentes en servicio.

¹⁰⁰ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Opiniones y prácticas de los docentes de primaria en México*, México, INEE, 2011.

POLÍTICA DE MATERIALES EDUCATIVOS

Se deberá asegurar en las escuelas la presencia y el manejo de una diversidad de materiales educativos adecuados a los servicios, las modalidades, los tres niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria), los distintos destinatarios (educando, docente, directivo y familia), los múltiples propósitos (estudio, consulta y recreación), y los diferentes formatos y soportes (impresos, multimedia e interactivos digitales).

El universo de materiales educativos que la SEP ponga a disposición de las escuelas cumplirá la función social de contribuir a garantizar el acceso a una educación de calidad, en un marco de inclusión y equidad. Para esto se buscará que:

- **EL LIBRO DE TEXTO GRATUITO** sea una base común de la educación nacional. Este se concibe como un instrumento que facilita prácticas educativas diversas y pertinentes al presentar contenidos curriculares seleccionados, ordenados y expuestos de una forma didáctica; ayude a estructurar el tiempo y el trabajo en el aula; y contribuya a reelaborar la cultura de los alumnos. Al vincularse con otros materiales educativos que apoyan, extienden y profundizan los contenidos curriculares, el libro de texto gratuito dejará de concebirse como un único manual para el aprendizaje. En tanto se vayan dando las condiciones para hacer factible la presencia permanente de los otros materiales educativos con los que habrá de vincularse, el libro de texto será la herramienta esencial del aprendizaje, si bien gradualmente tendrá que superarse esta restricción.

- **EL LIBRO PARA EL MAESTRO** fortalezca los conocimientos y las habilidades del docente con respecto a los principios pedagógicos de este currículo, los propósitos educativos, los enfoques pedagógicos y la naturaleza de los contenidos curriculares; incorpore recomendaciones didácticas tipo, que permitan al docente adecuar las situaciones didácticas a los distintos contextos del país, a los niveles de conocimiento de sus alumnos y a sus necesidades particulares de aprendizaje, y oriente el uso estratégico del libro de texto en vinculación con otros materiales educativos. De esta manera, el libro para el maestro favorecerá la toma de decisiones informada, la autonomía docente y la reflexión sobre su práctica pedagógica.

- **LOS MATERIALES EDUCATIVOS PARA ALUMNOS Y DOCENTES** en lenguas indígenas garanticen que los alumnos reciban una educación en su lengua, de su lengua y a propósito de su cultura, fortaleciendo y desarrollando con esto las lenguas y culturas indígenas y promoviendo el diálogo multicultural. Para alcanzar lo anterior, deberá asegurarse que la escuela disponga de libros de texto y otros materiales educativos para el aprendizaje del español como segunda lengua, así como materiales en distintas lenguas: monolingües, bilingües y plurilingües, que remitan a diversos tipos de conocimiento del mundo natural, físico, social y cultural, incluyendo el de su entorno inmediato. Asimismo, las bibliotecas de aula y los dispositivos digitales - como laptops y tabletas- con que cuentan las escuelas tendrán un acervo relevante en lenguas indígenas generado desde la Dirección General de Educación Indígena de la SEP, con el apoyo de otras instancias académicas y educativas. Con el fin de que todos los estudiantes conozcan y aprecien la diversidad lingüística del país, independientemente de que su lengua materna sea indígena o el español, tendrán acceso a materiales monolingües, bilingües y plurilingües.

- **LOS MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS ALUMNOS** con alguna discapacidad permitan el logro de los aprendizajes de estos estudiantes, lo que implica garantizar que la SEP provea materiales educativos específicos para la atención a las necesidades educativas de esta población, entre otros materiales educativos en lengua de señas y código Braille y guías para el docente que orienten el uso de los materiales anteriores. La presencia de estos materiales en la escuela también hará que todos los alumnos, independientemente de que presenten alguna discapacidad auditiva o visual, valoren otras formas y estilos de aprendizaje, e incluso aprendan el código Braille y la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

- **LOS ALUMNOS Y DOCENTES** dispongan de una diversidad de materiales educativos para cada asignatura, materia o ámbito que posibilite la formación integral, crítica y reflexiva que plantea este nuevo currículo. Se precisa la disposición y uso de diversos recursos educativos que se interconecten, permitan la exploración de diferentes puntos de vista sobre un mismo tópico y diversas interpretaciones del mundo natural y social; en suma, se requiere contar con otras formas de adquirir conocimiento y desarrollar aprendizajes. Lo anterior pasa por hacer realidad la presencia de una diversidad de materiales educativos en la escuela y por promover

su uso, de manera que no permanezcan en las gavetas. Un material único, por muy eficaz y de alta calidad pedagógica y editorial que tenga, establece una relación de aprendizaje limitada, ya que el alumno tiene acceso a una sola fuente de información, una sola propuesta didáctica y a una sola estética editorial.

- **EL USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS** promueva las prácticas educativas planteadas en este currículo. Se ha de buscar que las estrategias didácticas, contenidos y diseño de los materiales educativos, fundamentalmente de los libros de texto, trasciendan la práctica del llenado de espacios vacíos y de actividades o preguntas que se responden en el propio material. Al respecto, se favorecerá la lectura e investigación en distintas fuentes impresas y digitales, la construcción de esquemas, tablas y otros organizadores gráficos del pensamiento y la producción de redacciones personales cada vez más largas y originales. Así, el maestro podrá conocer la lógica de razonamiento de sus alumnos y su capacidad para desarrollar ideas propias en un texto escrito, a la vez que permitirá a los estudiantes reorganizar sus ideas, revisar su redacción y corregir sus borradores. Para alcanzar lo planteado, además de la renovación que se haga de los libros de texto, se fomentará un mejor uso de los cuadernos, las libretas y las herramientas digitales.

- **LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES** contribuyan a la enseñanza, el aprendizaje, la socialización del conocimiento y la promoción de prácticas culturales relacionadas con el libro, la lectura y la escritura. A decir de estudios internacionales, como el de Benedetti y Schettino, las bibliotecas escolares son el elemento de infraestructura escolar que mayor impacto tiene en el aprendizaje académico.¹⁰¹

Para ello -y con base en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro-,¹⁰² las autoridades educativas federal y locales habrán de garantizar las condiciones de infraestructura y equipamiento con un mínimo indispensable para la operación funcional de las bibliotecas escolares, la provisión de acervos impresos, digitales, audiovisuales y objetuales adecuados a los diferentes tipos de servicio, las modalidades y los contextos en que se ubican las escuelas del país, y el establecimiento de estrategias de intermediación que aseguren el acompañamiento de los alumnos y los docentes en prácticas culturales relacionadas con los libros y otros materiales, la lectura y los espacios para leer. Asimismo, se establecerán estándares nacionales para el mejor funcionamiento de estos establecimientos en concordancia con estándares internacionales.

Alcanzar lo que se propone el currículo con los materiales educativos implica que los alumnos no solo consuman contenidos, sino que propongan y produzcan ideas en diferentes formatos digitales, como pueden ser audios, videos, juegos, interactivos, entre otros.

Además demanda normar las responsabilidades en cuanto al desarrollo, producción, adquisición, distribución y financiamiento para que cada componente curricular cuente con materiales educativos específicos, pertinentes y de calidad. Ello entraña que se establezcan las responsabilidades y el presupuesto que asegure la llegada oportuna de los materiales a las escuelas evitando que estos se queden en los almacenes. En particular es necesario asegurar que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos cuente con financiamiento que le permita producir y distribuir todos los materiales educativos para alumnos y maestros relativos a los componentes de Formación académica y Desarrollo personal y social, sin exclusión de los materiales educativos para escuelas indígenas, alumnos migrantes o de educación especial.

Asimismo, conlleva que la SEP ponga a disposición RED, tales como audios, videos, documentos, interactivos y aplicaciones -catalogados de acuerdo con las necesidades y la estructura del presente currículo- para que docentes, alumnos y comunidad en general puedan acceder, mediante internet, a materiales de apoyo para todos los componentes curriculares.¹⁰³

¹⁰¹ Véase Benedetti, Fiorella y Clara Schettino, *Getting Inside Mexican Classrooms: Improving Teacher Soft Skills to Boost Learning*, Tesis de maestría de Administración Pública y Desarrollo Internacional presentada en la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard el 14 de marzo de 2016. Según estas autoras, la mayoría de las variables de infraestructura que analizaron (como la electricidad, el agua y el drenaje) no son estadísticamente significativos en relación con el aprendizaje, con la salvedad de las bibliotecas, las cuales se asocian con un aumento en matemáticas de 16 puntos.

¹⁰² Véase México, "Ley de fomento para la lectura y el libro", en Diario Oficial de la Federación, México, SEGOB, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFLL_171215.pdf

¹⁰³ Secretaría de Educación Pública, Programa de Inclusión Digital 2016-2017, México, 2016, pp. 59-63. Consultado el 20 de abril de 2017, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171123/PROGRAMA_APRENDE.pdf

MODELOS DE USO DE LAS TIC

La tecnología es un medio, no un fin. Su gran difusión en la sociedad actual no excluye a la escuela; por el contrario, el egresado de educación básica ha de mostrar habilidades digitales, que desarrollará en la escuela en las asignaturas de los tres Campos de Formación Académica. Por ello la escuela debe crear las condiciones para que los alumnos desarrollen las habilidades de pensamiento cruciales para el manejo y el procesamiento de la información, así como para el uso consciente y responsable de las TIC.

El currículo considera el uso de las TIC no solo desde la destreza técnica que implica su manejo con solvencia, sino, más importante que eso, su utilización con fines educativos. En este sentido, el profesor ha de aprovechar las TIC disponibles como medio para trascender las fronteras del aula, potenciar el trabajo colaborativo, vincularlo con la realidad local, nacional y mundial, promover la generación de soluciones creativas a problemas diversos y participar en comunidades colaborativas. Para ello, los estudiantes deberán aprender habilidades para el manejo de la información y el aprendizaje permanente, por medio de las TIC y para utilizarlas.

Las restricciones en el acceso a la tecnología en algunas escuelas o zonas del país no debe ser obstáculo para la implementación del currículo, donde las condiciones existan para potenciar el aprendizaje con estas herramientas será importante hacerlo. Al mismo tiempo, deberán asignarse los recursos para que cada vez más escuelas cuenten con la infraestructura y el equipamiento correspondientes. Hay diversos tipos de equipamiento que permiten dos modelos de uso de la tecnología:

- **INTERACCIÓN MEDIADA:** el profesor o algunos estudiantes usan la tecnología para realizar actividades con todo el grupo. Usualmente hay un dispositivo y un proyector que les permite participar a todos.

- **INTERACCIÓN DIRECTA CON LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:** los estudiantes utilizan dispositivos electrónicos en actividades de aprendizaje individuales o colaborativas, dentro o fuera del aula.

Los modelos de uso no son excluyentes y abren oportunidades para...

- Buscar, seleccionar, evaluar, clasificar e interpretar información.
- Presentar información multimedia.
- Comunicarse.
- Interactuar con otros.
- Representar información.
- Explorar y experimentar.
- Manipular representaciones dinámicas de conceptos y fenómenos.
- Crear productos.
- Evaluar los conocimientos y habilidades de los estudiantes.

Estas acciones pueden integrarse a una gran diversidad de secuencias y estrategias didácticas, posibilitan que los docentes y estudiantes accedan a ideas poderosas, tales como la formulación y verificación de hipótesis, la generalización, la noción de variación, el uso de algoritmos y los procesos infinitos, entre otras.

Lo anterior, además de favorecer los aprendizajes propuestos en este *Plan*, promoverá el desarrollo y evaluación de las siguientes habilidades:

- Pensamiento crítico
- Pensamiento creativo
- Manejo e información
- Comunicación
- Colaboración
- Uso de las tecnologías
- Ciudadanía digital
- Automonitoreo
- Pensamiento computacional ¹⁰⁴

¹⁰⁴ Ibidem, pp. 42-44.

8. MAPA CURRICULAR Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO LECTIVO

Cada componente incluye sus espacios curriculares específicos: asignaturas, en el caso del componente Formación académica; Áreas de Desarrollo, en el caso del componente Desarrollo personal y social; y ámbitos, en el caso del componente Autonomía curricular.

En el mapa curricular pueden observarse de manera horizontal la secuencia y la gradualidad de los espacios curriculares que se cursan a lo largo de la educación básica. La organización vertical en grados y niveles educativos indica la carga curricular de cada etapa. Esta representación gráfica no expresa por completo todas las interrelaciones del currículo. Su información se complementa con la distribución de horas lectivas, semanales y anuales que se presentan más adelante.

MAPA CURRICULAR

COMPONENTE CURRICULAR		Nivel educativo												
		PREESCOLAR			PRIMARIA						SECUNDARIA			
		Grado escolar												
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	
Formación académica	CAMPOS Y ASIGNATURAS	Lenguaje y Comunicación		Lengua Materna (Español/Lengua Indígena)						Lengua Materna (Español)				
				Segunda Lengua Materna (Español/Lengua Indígena)										
				Lengua Extranjera (Inglés)										
		Pensamiento Matemático		Matemáticas										
		Exploración y Conocimiento del Mundo Natural y Social		Conocimiento del Medio	Ciencias Naturales y Tecnología				Ciencias Naturales y Tecnología					
									Biología		Física		Química	
					Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad				Historia					
									Geografía					
						Formación Cívica y Ética								
		Desarrollo personal y social	ÁREAS	Artes										
Educación Socioemocional								Tutoría y Educación Socioemocional						
Educación Física														
Autonomía curricular*	ÁMBITOS	Ampliar la formación académica												
		Potenciar el desarrollo personal y social												
		Nuevos contenidos relevantes												
		Conocimientos regionales												
		Proyectos de impacto social												

* Definición a cargo de la escuela con base en los lineamientos expedidos por la SEP.

DURACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Para cumplir los propósitos del Plan es necesario normar el número mínimo de horas que los alumnos de cada nivel educativo pasan diariamente en la escuela.¹⁰⁵ A su vez, esta definición de la extensión de la jornada diaria da lugar al número mínimo de horas lectivas anuales. Así, en el nivel preescolar, la jornada debe ser de al menos tres horas diarias y de 600 horas lectivas anuales; en el caso de la educación primaria, la jornada diaria es de un mínimo de 4.5 horas,¹⁰⁶ que equivalen a 900 horas anuales; y en el nivel de educación secundaria, de siete horas lectivas diarias que dan lugar a un mínimo de 1 400 horas lectivas anuales.

Las horas lectivas anuales mínimas en cada nivel educativo son las mismas para todas las escuelas de jornada regular, independientemente del número de días en el calendario escolar que publique la SEP y ajuste, en su caso, la autoridad escolar.

¹⁰⁵ La definición de horas lectivas mínimas diarias respeta los horarios convenidos contractualmente con los docentes y no contraviene ninguna disposición de carácter laboral o de otra índole.

¹⁰⁶ En varias entidades federativas la duración mínima de la jornada escolar regular de educación primaria es de cinco horas diarias, lo cual ofrece 2.5 horas semanales más a las escuelas que laboran con esta jornada para ser usadas en espacios curriculares del componente Autonomía curricular.

A continuación se presenta un cuadro con las horas lectivas mínimas para cada nivel de educación básica.

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
Jornada mínima diaria	3	4.5	7
Horas anuales mínimas	600	900	1400

FLEXIBILIDAD DE HORARIOS Y EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Desde hace varios años la SEP ha impulsado la ampliación de la jornada escolar con el fin de que los estudiantes pasen más horas en la escuela involucrados en actividades que les permitan afianzar sus aprendizajes y, con ello, transitar hacia la consolidación efectiva de una educación de calidad para el siglo XXI. Hasta el momento, una de cada ocho escuelas públicas de educación básica funcionan con jornada de tiempo completo (entre seis y ocho horas), lo que equivale a más de 25,000 escuelas, las cuales atienden a más de 3.5 millones de alumnos. La mayoría de estas escuelas se concentra en la educación primaria. La visión de la SEP para el corto y el mediano plazo es continuar la ampliación del número de horas lectivas diarias a un número creciente de escuelas, con la concurrencia de esfuerzos de las AEL.

Las asignaturas y áreas que integran los componentes curriculares Formación académica y Desarrollo personal y social tienen una carga horaria anual fija, la misma para todas las escuelas, independientemente de si la extensión de su jornada escolar es regular o ampliada. De ahí que la ampliación de jornada diaria tenga efecto exclusivamente en el componente Autonomía curricular; por lo que, a más horas lectivas, la escuela tiene más tiempo disponible para definir una oferta de contenidos más rica en el marco de dicho componente.

En el siguiente cuadro se comparan las horas anuales de las escuelas de jornada regular, que tienen horas lectivas mínimas, con las escuelas de tiempo completo, que se benefician del máximo de horas lectivas. Asimismo, se muestra la diferencia de horas entre ambas que se utiliza para ampliar la oferta educativa del componente Autonomía curricular, así como para el receso de comida, en escuelas que ofrecen servicios de alimentación.

DIFERENCIA DE HORAS ANUALES (INCLUYE PERIODOS LECTIVOS Y RECESOS)				
NIVEL EDUCATIVO	HORAS ANUALES (JORNADA REGULAR)	HORAS ANUALES (JORNADA AMPLIADA)	HORAS ANUALES (TIEMPO COMPLETO)	DIFERENCIA DE HORAS PARA AUTONOMÍA CURRICULAR Y RECESO DE COMIDA
Preescolar	600	1200	1600	1000
Primaria	900	1300	1600	700
Secundaria	1400	1600	1800	400

DURACIÓN DE LAS HORAS LECTIVAS

La duración de cada hora o periodo lectivo en todos los grados y modalidades de educación primaria y secundaria es de 50 o 60 minutos. En ningún caso el periodo lectivo tendrá una duración inferior a 50 minutos. Cuando el tiempo lectivo corresponda a medio periodo lectivo, como es el caso de la Educación Socioemocional en primaria, este tendrá una duración mínima de 30 minutos. La variación de la duración de los periodos lectivos, dentro de los límites aquí establecidos, permite a las escuelas ofrecer al menos un receso durante la jornada escolar regular y la jornada ampliada, y dos en las de tiempo completo. A menudo el segundo receso, en especial en las escuelas de tiempo completo que ofrecen servicio de comida, es más largo que el primero para dar tiempo a que los niños coman antes de comenzar las actividades vespertinas.

En el caso de la educación preescolar, la jornada escolar no se divide en periodos lectivos precisos. La educadora organiza el tiempo de trabajo a partir de las características y necesidades de los alumnos con el fin de asegurar el logro de los aprendizajes esperados en este nivel educativo.

EDUCACIÓN PREESCOLAR. 1º Y 2º GRADOS**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS**

ESPACIO CURRICULAR			JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
			PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lenguaje y Comunicación		140	23.3	140	8.75
	Pensamiento Matemático		80	13.3	80	5
	Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social		80	13.3	80	5
Desarrollo personal y social	Artes		90	15	90	5.6
	Educación Socioemocional		90	15	90	5.6
	Educación Física		40	6.7	40	2.5
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica		80	13.3	1080	67.5
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			600	100	1,600	100

EDUCACIÓN PREESCOLAR. 3º GRADO**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS**

ESPACIO CURRICULAR		JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lenguaje y Comunicación	100	16.6	100	6.5
	Inglés	100	16.6	100	6.25
	Pensamiento Matemático	80	13.3	80	5
	Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social	80	13.3	80	5
Desarrollo personal y social	Artes	60	10	60	3.75
	Educación Socioemocional	60	10	60	3.75
	Educación Física	40	6.7	40	2.5
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	80	13.3	1080	67.5
	Potenciar el desarrollo personal y social				
	Nuevos contenidos relevantes				
	Conocimientos regionales				
	Proyectos de impacto social				
TOTAL		600	100	1,600	100

EDUCACIÓN PRIMARIA. 1° Y 2° GRADOS**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS***

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Lengua Materna**	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Conocimiento del Medio	Conocimiento del Medio	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Educación Física	Artes	Inglés	Inglés	Inglés
		Educación Socioemocional		
Autonomía Curricular				

* Este es un ejemplo de distribución semanal de periodos lectivos. La organización del horario escolar de cada grado en primaria y secundaria está a cargo de la escuela. La organización de los periodos es libre, siempre y cuando se respeten las horas lectivas definidas para cada espacio curricular. Esta nota aplica para todos los grados de primaria y secundaria.

**En educación indígena, las ocho horas de Lengua Materna se dividen en cinco horas para Lengua Materna y tres horas para Segunda Lengua.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lengua Materna	8	320	35.5	320	20
	Inglés	2.5	100	11.1	100	6.25
	Matemáticas	5	200	22.2	200	12.5
	Conocimiento del Medio	2	80	8.8	80	5
Desarrollo personal y social	Artes	1	40	4.4	40	2.5
	Educación Socioemocional	0.5	20	2.2	20	1.25
	Educación Física	1	40	4.4	40	2.5
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	100	11.1	800	50
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			900	100	1,600	100

EDUCACIÓN PRIMARIA. 3º GRADO**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Lengua Materna*	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Historia, Paisajes y Convivencia en mi Localidad	Historia, Paisajes y Convivencia en mi Localidad	Historia, Paisajes y Convivencia en mi Localidad	Ciencias Naturales y Tecnología	Ciencias Naturales y Tecnología
Educación Física	Artes	Inglés	Inglés	Inglés
		Educación Socioemocional		
Autonomía Curricular				

* En educación indígena, las cinco horas de Lengua Materna se dividen en tres horas para Lengua Materna y dos para Segunda Lengua.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lengua Materna	5	200	22.2	200	12.5
	Inglés	2.5	100	11.1	100	6.25
	Matemáticas	5	200	22.2	200	12.5
	Ciencias Naturales y Tecnología	2	80	8.9	80	5
	Historia, Paisajes y Convivencia en mi Localidad	3	120	13.3	120	7.5
Desarrollo personal y social	Artes	1	40	4.4	40	2.5
	Educación Socioemocional	0.5	20	2.2	20	1.25
	Educación Física	1	40	4.4	40	2.5
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	100	11.1	800	50
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			900	100	1,600	100

EDUCACIÓN PRIMARIA. DE 4° A 6° GRADOS**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Lengua Materna*	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Historia	Geografía	Ciencias Naturales y Tecnología	Ciencias Naturales y Tecnología	Formación Cívica Ética
Educación Física	Artes	Inglés	Inglés	Inglés
		Educación Socioemocional		
Autonomía Curricular				

*En educación indígena, las cinco horas de Lengua Materna se dividen en 2.5 para Lengua Materna y 2.5 para Segunda Lengua.

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lengua Materna	5	200	22.2	200	12.5
	Inglés	2.5	100	11.1	100	6.25
	Matemáticas	5	200	22.2	200	12.5
	Ciencias Naturales y Tecnología	2	80	8.8	80	5
	Historia	1	40	4.4	40	2.5
	Geografía	1	40	4.4	40	2.5
	Formación Cívica y Ética	1	40	4.4	40	2.5
Desarrollo personal y social	Artes	1	40	4.4	40	2.5
	Educación Socioemocional	0.5	20	2.2	20	1.25
	Educación Física	1	40	4.4	40	2.5
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable		11.1	800	50
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			900	100	1,600	100

EDUCACIÓN SECUNDARIA. 1º GRADO**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Ciencia y Tecnología. Biología	Ciencia y Tecnología. Biología	Formación Cívica y Ética	Formación Cívica y Ética	Inglés
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Ciencia y Tecnología. Biología	Historia	Geografía	Geografía	Inglés
Ciencia y Tecnología. Biología	Historia	Geografía	Geografía	Inglés
Educación Física	Educación Física	Artes	Artes	Artes
Autonomía Curricular				Tutoría y Educación Socioemocional

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lengua Materna	5	200	14.2	200	11.1
	Inglés	3	120	8.5	120	6.7
	Matemáticas	5	200	14.2	200	11.1
	Ciencia y Tecnología. Biología	4	160	11.5	160	8.9
	Historia	2	80	5.7	80	4.4
	Geografía	4	160	11.5	160	8.9
	Formación Cívica y Ética	2	80	5.7	80	4.4
Desarrollo personal y social	Artes	3	120	8.5	120	6.6
	Tutoría y Educación Socioemocional	1	40	2.9	40	2.2
	Educación Física	2	80	5.8	80	4.4
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	160	11.4	560	31.1
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			1,400	100	1,800	100

EDUCACIÓN SECUNDARIA. 2º GRADO**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Ciencia y Tecnología. Física	Ciencia y Tecnología. Física	Historia	Historia	Inglés
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Ciencia y Tecnología. Física	Ciencia y Tecnología. Física	Historia	Historia	Inglés
Ciencia y Tecnología. Física	Ciencia y Tecnología. Física	Formación Cívica y Ética	Formación Cívica y Ética	Inglés
Educación Física	Educación Física	Artes	Artes	Artes
Autonomía Curricular				Tutoría y Educación Socioemocional

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lengua Materna	5	200	14.2	200	11.1
	Inglés	3	120	8.5	120	6.7
	Matemáticas	5	200	14.2	200	11.1
	Ciencia y Tecnología. Química	6	240	17.1	240	13.3
	Historia	4	160	11.5	160	8.9
	Formación Cívica	2	80	5.8	80	4.4
Desarrollo personal y social	Artes	3	120	8.5	120	6.7
	Tutoría y Educación Socioemocional	1	40	2.9	40	2.2
	Educación Física	2	80	5.8	80	4.4
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	160	11.4	560	31.1
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			1,400	100	1,800	100

EDUCACIÓN SECUNDARIA. 3º GRADO**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE PERIODOS LECTIVOS**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Ciencia y Tecnología. Química	Ciencia y Tecnología. Química	Historia	Historia	Inglés
Receso	Receso	Receso	Receso	Receso
Ciencia y Tecnología. Química	Ciencia y Tecnología. Química	Historia	Historia	Inglés
Ciencia y Tecnología. Química	Ciencia y Tecnología. Química	Formación Cívica y Ética	Formación Cívica y Ética	Inglés
Educación Física	Educación Física	Artes	Artes	Artes
Autonomía Curricular				Tutoría y Educación Socioemocional

DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PERIODOS LECTIVOS

ESPACIO CURRICULAR		FIJOS	JORNADA REGULAR	%	TIEMPO COMPLETO	%
		PERIODOS SEMANALES	PERIODOS ANUALES		PERIODOS ANUALES	
Formación académica	Lengua Materna	5	200	14.2	200	11.1
	Inglés	3	120	8.5	120	6.7
	Matemáticas	5	200	14.2	200	11.1
	Ciencia y Tecnología. Química	6	240	17.1	240	13.3
	Historia	4	160	11.5	160	8.9
	Formación Cívica	2	80	5.8	80	4.4
Desarrollo personal y social	Artes	3	120	8.5	120	6.7
	Tutoría y Educación Socioemocional	1	40	2.9	40	2.2
	Educación Física	2	80	5.8	80	4.4
Autonomía curricular	Ampliar la formación académica	Variable	160	11.4	560	31.1
	Potenciar el desarrollo personal y social					
	Nuevos contenidos relevantes					
	Conocimientos regionales					
	Proyectos de impacto social					
TOTAL			1,400	100	1,800	100

PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

1. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

Este apartado es más extenso que todo el resto del *Plan*, pues contiene los quince programas de estudio correspondientes a las asignaturas del componente curricular Formación académica y a las áreas del componente Desarrollo Personal y Social. Asimismo, incluye la descripción de los ámbitos de Autonomía curricular y los retos para poner en marcha este componente curricular en las escuelas de educación básica.

Cada programa de estudio de la educación básica es un recurso fundamental para orientar la planeación, la organización y la evaluación de los procesos de aprendizaje en el aula de cada asignatura y área de desarrollo. Su propósito principal es guiar, acompañar y orientar a los maestros para que los alumnos alcancen los aprendizajes esperados incluidos en cada programa.

Todos los programas de estudio tienen una organización semejante e incluyen al menos las siguientes secciones:

1. La descripción. Se trata de una definición de la asignatura o área del conocimiento a la que se refiere el programa, pero no es una enunciación general sino que está específicamente acotada al papel que cada espacio curricular tiene en el contexto de la educación básica. La definición permite al lector conocer la caracterización particular que este *Plan* da a la asignatura o área en cuestión.

2. Los propósitos generales. Orientan al profesor y le marcan el alcance del trabajo por realizar en el espacio curricular del programa de estudio. Están redactados en infinitivo, destacando la acción que cada propósito busca enfatizar, lo cual facilita su uso en los procesos de planeación y evaluación.

3. Los propósitos específicos por nivel educativo. Como en el caso anterior marcan el alcance del trabajo por realizar en ese espacio curricular, estableciendo la gradualidad y las particularidades por lograr en el preescolar, la primaria y la secundaria. En el caso de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés los propósitos específicos no se refieren a los niveles educativos, sino a los ciclos definidos para graduar los niveles de dominio de la lengua inglesa.

4. El enfoque pedagógico. Esta sección ofrece los supuestos acerca de la enseñanza y el aprendizaje del espacio curricular en los que se fundamenta el programa de estudios. Su narrativa es reflexiva y problematizadora, y sus argumentos se nutren de los resultados de las investigaciones educativas en el campo que corresponde a cada programa de estudios. Incluye nociones y conceptos, y subraya aquellos aspectos particulares de la pedagogía, que requieren ser abordados en ese espacio curricular con un tratamiento especial. Asimismo, orienta al profesor sobre elementos críticos de su intervención docente.

5. La descripción de los organizadores curriculares. Los contenidos del programa de estudios se organizan con base en dos categorías a las que se les denomina organizadores curriculares. La categoría más abarcadora es el organizador curricular del primer nivel y la otra se refiere al organizador curricular del segundo nivel. Su denominación específica depende de la naturaleza de cada espacio curricular. Así, en la mayoría de los programas, los organizadores curriculares de primer nivel son ejes temáticos y los de segundo nivel son temas; pero, por ejemplo, en las asignaturas del campo de Lenguaje y Comunicación los organizadores curriculares de primer nivel son ámbitos y los de segundo nivel son prácticas sociales del lenguaje. En el área Educación socioemocional los organizadores de primer nivel son dimensiones y los de segundo nivel habilidades.

En esta sección, además de incluir la lista de los organizadores curriculares de ambos niveles, se ofrece también la definición de cada organizador curricular de primer nivel para caracterizarlo y delimitar su alcance. Ello permitirá al profesor tener un mejor entendimiento de los elementos que conforman cada asignatura o área de desarrollo.

6. Las orientaciones didácticas. Son un conjunto de estrategias generales para la enseñanza de la asignatura o área a la que se refiere el programa. Se fundamentan en lo expuesto en el enfoque pedagógico, aunque su naturaleza es más práctica que reflexiva; buscan dar recomendaciones concretas de buenas prácticas educativas que hayan sido probadas en el aula y que estén orientadas al logro de los Aprendizajes esperados.

7. Las sugerencias de evaluación. Como su nombre lo indica, estas sugerencias pretenden ampliar el repertorio de formas e instrumentos de evaluación con los que cuenta el profesor para valorar el desempeño del alumno en cada espacio curricular y en cada grado escolar, con el propósito de que todos los alumnos alcancen los Aprendizajes esperados incluidos en el programa de estudios correspondiente.

8. La dosificación de aprendizajes esperados a lo largo de la educación básica. Estas tablas reflejan la articulación entre niveles establecida en este *Plan*, ya que muestran, para cada espacio curricular y en una sola tabla, la graduación de los aprendizajes esperados a lo largo de preescolar y hasta el fin de la secundaria, o bien, del grado en el que se comience a cursar la asignatura hasta el último grado en el que se imparta.

Por ejemplo, el programa de estudios de Matemáticas cuenta con una dosificación de Aprendizajes esperados que abarca de preescolar a 3º grado de secundaria, mientras que la dosificación del de Geografía incluye del 4º grado de primaria al 1er grado de secundaria, únicamente porque es durante esos grados que se estudia esta asignatura. Cuando la asignatura se ofrece en un solo grado escolar, como es el caso de Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad, que se cursa en 3º grado de primaria, no cuenta con tabla de dosificación de Aprendizajes esperados.

Estas tablas sirven a los profesores para que conozcan y aquilaten los Aprendizajes esperados previos al curso en el que reciben a los alumnos, así como los de grados posteriores.

Debido a que el propósito de estas tablas de dosificación es mostrar la gradualidad en el aprendizaje no incluyen, necesariamente, la totalidad de los Aprendizajes esperados de todos los programas de estudio, con el fin de dar cuenta del progreso que tendrá el alumno a lo largo de los grados en que curse la asignatura o área en cuestión. Por lo mismo, solo la educación secundaria se desglosa en grados, la educación primaria, por lo general, se muestra organizada en tres ciclos y el preescolar se presenta como una sola etapa, en virtud de que el logro de los Aprendizajes esperados, en este caso, está estipulado por nivel y no por grado.

9. Aprendizajes esperados por grado escolar. Como se mencionó antes, los aprendizajes por grado escolar son de carácter anual y están organizados en tablas de acuerdo con los organizadores curriculares que corresponden a cada asignatura o área.

A cada organizador curricular de segundo nivel le corresponden uno o más aprendizajes esperados como se ilustra en los siguientes ejemplos. Su lectura es vertical, a diferencia de la lectura de las tablas de dosificación.

10. La evolución curricular. En esta sección se destacan elementos del currículo anterior que permanecen en este *Plan*. El esquema permite al profesor reconocer fácilmente qué de lo que venía haciendo en sus clases se mantiene en este currículo. Asimismo -y en contraste-, se destacan algunas de las características del nuevo programa de estudios que pueden presentar un reto para el profesor y en las que, por lo tanto, debe poner especial atención y profundizar en su preparación.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

El Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación para la educación básica agrupa cinco asignaturas que son medulares para adquirir y desarrollar los conocimientos, actitudes y valores que permitan a los estudiantes seguir aprendiendo a lo largo de su vida y afrontar los retos que implica una sociedad diversa y en continuo cambio. Estas asignaturas son:

- Lengua Materna. Español
- Lengua Materna. Lengua Indígena
- Segunda Lengua. Lengua Indígena
- Segunda Lengua. Español
- Lengua Extranjera. Inglés

La propuesta de contenidos y consideraciones didácticas en este campo de formación busca orientar la enseñanza del lenguaje en tres direcciones complementarias:

1. La producción contextualizada del lenguaje, esto es, la interacción oral y la escritura de textos guiadas siempre por finalidades, destinatarios y tipos de texto específicos.
2. El aprendizaje de diferentes modalidades de leer, estudiar e interpretar los textos.
3. El análisis o la reflexión sobre la producción lingüística.

Estas tres rutas de enseñanza confluyen en la noción de práctica social del lenguaje en cuanto núcleo articulador de los contenidos curriculares.

EL APRENDIZAJE DEL LENGUAJE

Las asignaturas que integran el Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación comparten la misma noción del lenguaje. Este se concibe como una actividad comunicativa, cognitiva y reflexiva mediante la cual se expresan, intercambian y defienden las ideas; se establecen y mantienen las relaciones interpersonales; se accede a la información; se participa en la construcción del conocimiento y se reflexiona sobre el proceso de creación discursiva e intelectual.

En todas las asignaturas se reconoce la enorme variedad social y funcional de las lenguas; se valora el papel de la familia, la localidad o la región geográfica en la transmisión de las variedades iniciales de lenguaje, y se asume el papel primordial de la escuela en la enseñanza de las lenguas de comunicación internacional y la preservación de las nacionales. En cuanto a la asignatura Lengua Materna. Español, se asume el desafío de educar en lengua asegurando la adquisición de registros lingüísticos cada vez más elaborados, y de poner al alcance de los estudiantes los diferentes modelos de norma escrita que existen en el mundo de habla hispana: literaria, periodística y académica, entre otras.

Asimismo, se sostiene la idea de que el lenguaje se adquiere y educa en la interacción social, mediante la participación en intercambios orales variados y en actos de lectura y escritura plenos de significación. Por eso, los contenidos de enseñanza se centran en modos socialmente relevantes de hacer uso de la lengua y de interactuar con los otros; en prácticas de lectura y escritura motivadas por la necesidad de comprender, expresar o compartir una perspectiva sobre el mundo, y en toda clase de interacción lingüística originada en la necesidad de entender o integrarse al entorno social.

Es entonces prioridad de la escuela crear los espacios y proporcionar las condiciones necesarias para que los estudiantes se apropien de las prácticas del lenguaje socialmente relevantes, para que desarrollen la capacidad de interactuar y expresarse de manera eficaz en las diferentes situaciones de comunicación de las sociedades contemporáneas, para que comprendan la dimensión social del lenguaje en toda su magnitud y, al mismo tiempo, aprendan a valorar la diversidad de las lenguas y sus usos.

LENGUA MATERNA, SEGUNDA LENGUA, LENGUA EXTRANJERA, BILINGÜISMO Y PLURILINGÜISMO

La lengua materna o nativa es la primera que el niño adquiere en un contexto natural a partir de la comunicación con los adultos que lo rodean. La noción de segunda lengua es más difícil de precisar porque depende tanto del momento en que comienza el proceso de su adquisición, como de su presencia política en una sociedad. El concepto de segunda lengua se define en relación con el de primera lengua, generalmente la lengua materna, y se entrelaza con el de bilingüismo.

Cuando se adquieren simultáneamente en la infancia temprana y en las mismas condiciones dos lenguas, resulta difícil establecer cuál de ellas es la primera o la segunda. En casos como este, se dice que se produce un bilingüismo inicial. Sin embargo, si se ha adquirido ya una lengua o el proceso de su adquisición se encuentra avanzado cuando se entra en contacto intensivo con otra, entonces la última se considera una segunda lengua. La distinción es importante porque durante el proceso de adquisición de la segunda lengua pueden generarse problemas que requieren soluciones específicas y que, si no se atienden, merman la capacidad para entenderla y producirla.

El segundo factor relevante en la elaboración del concepto de segunda lengua, y que repercute decisivamente en su adquisición, se refiere a las situaciones y condiciones en que se aprende. Cuando la segunda lengua se aprende en un país donde coexiste como oficial u originaria con otra(s) lengua(s), se considera una auténtica segunda lengua; por ejemplo, el español para aquellos niños cuya lengua materna es cualquiera de las lenguas originarias, o bien, el náhuatl o el maya para aquellos niños cuya lengua materna es el español. Cuando la segunda lengua se aprende en un país donde no es ni oficial ni originaria, se considera una lengua extranjera; por ejemplo, el inglés o el francés en México.

El espacio geográfico y social que ocupa la segunda lengua (por ejemplo, la cantidad de hablantes, la extensión de las regiones donde se habla, la dispersión o concentración de sus hablantes, la composición y función de sus variedades, usos y modos de circulación, etcétera), así como el prestigio que posee en una determinada sociedad y época, son variables que también pesan en su difusión y aprendizaje. De ahí que valga la pena preguntarse qué variedades y usos de una segunda lengua se aprenden de facto y cuáles se deberían aprender, y si para lograr su adquisición basta solamente la inmersión en la comunidad de sus hablantes o se necesitan mecanismos instruccionales formales.

El concepto de bilingüismo, lo mismo que el de plurilingüismo, hace referencia a situaciones diferentes. La primera tiene que ver con la capacidad de un individuo para comunicarse de forma alterna en dos o más lenguas, dependiendo del contexto comunicativo. La segunda se refiere a la coexistencia de dos o más lenguas en el mismo territorio. En consecuencia, se darán diferentes tipos de bilingüismo, según el grado de dominio de cada lengua, por un lado, y el uso y estatus social de cada lengua, por el otro.

La relación entre las lenguas que coexisten en un país influye en la valoración que les confiere la sociedad, de modo que se pueden generar actitudes positivas o negativas hacia la adquisición de una segunda lengua. El bilingüismo aditivo y el bilingüismo sustractivo son consecuencia de tales actitudes. El primero ocurre cuando en el entorno social se piensa que el bilingüismo implica el enriquecimiento cultural; como consecuencia, los niños desarrollan en armonía el conocimiento y uso de ambas lenguas. El segundo aparece cuando, en el contexto social, se percibe que el bilingüismo pone en riesgo la identidad del grupo, o cuando la segunda lengua se valora más porque su funcionalidad y prestigio social son mayores; entonces, los niños entran en conflicto y pueden abandonar el uso de alguna de ellas. El bilingüismo o plurilingüismo ideal es aquel en el que tanto el dominio de las lenguas como su valoración en una determinada sociedad resultan equilibrados.

PANORAMA LINGÜÍSTICO DE LA SOCIEDAD MEXICANA

México es un país plurilingüe y multicultural donde convive gran cantidad de lenguas, tradiciones y costumbres. Junto al español, lengua materna de más de 90% de la población mexicana, están las lenguas originarias, las cuales son habladas por poco más de siete millones y medio de personas, según los datos de la *Encuesta intercensal 2015*, realizada por el INEGI.¹⁰⁷ La variedad de lenguas originarias mexicanas es muy amplia; de acuerdo con el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales del INALI,¹⁰⁸ existen 68 agrupaciones lingüísticas que comprenden más de 364 variantes. El mosaico lingüístico del país se enriquece con las lenguas de los inmigrantes que arribaron a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI, como los menonitas alemanes, establecidos principalmente en el norte del país; los italianos de Chipilo, Puebla; los franceses de San Rafael, Veracruz; los chinos de las diversas comunidades extendidas por todo el país; los miles de catalanes y gallegos y, más recientemente, los coreanos, presentes primordialmente en la Ciudad de México y Querétaro, o los peruanos y guatemaltecos que han traído consigo otras lenguas originarias, entre otros varios grupos.

El mismo español ofrece una multiplicidad de variantes. Están los dialectos o variantes regionales: el español del norte, del centro, de las costas, del sur y el de la península de Yucatán. Existe también el español de contacto, que se habla en zonas donde conviven hablantes de una o más lenguas originarias, lenguas extranjeras e hispanohablantes y, por tanto, está sujeto a los préstamos e interferencias con las otras lenguas. Están, además, los sociolectos o variantes que dependen de la estratificación social y la escolaridad, o bien, de la necesidad de identificación de los diversos grupos sociales. Por último, se encuentran los registros, que son variedades funcionales que dependen de la intención del hablante y la jerarquía de los participantes en la situación de comunicación; el medio de transmisión del lenguaje (conversación cara a cara, conferencias, textos impresos, lenguaje oral mediatizado por las tecnologías de comunicación, etcétera), el campo o marco social donde se desarrollan los intercambios comunicativos (el aula escolar, la consulta médica, la sala de conferencias, el juzgado, la comida familiar, la transmisión televisiva de noticias, etcétera) y el tema que se trate. Todas estas variables determinan el grado de formalidad y especialización del lenguaje, la planificación del discurso y la selección de los géneros textuales o discursivos.

El bilingüismo o plurilingüismo de los mexicanos es muy variado. Por ejemplo, están quienes hablan español como primera lengua y una o más lenguas extranjeras como segundas; quienes hablan una lengua originaria como primera y español como segunda, o hablan una lengua originaria como primera e inglés como segunda. Hay también muchos extranjeros residentes en México que hablan español como segunda lengua. Del mismo modo, hay quienes tienen un bilingüismo equilibrado, esto es, una competencia alta y similar en las dos lenguas en circunstancias diversas; otros pueden hablar eficazmente en ambas lenguas, pero solo leer y escribir en una de ellas; hay quienes son competentes en su primera lengua, y muestran capacidad para leer en la segunda, pero no así para hablarla ni escribirla; otros manifiestan una alta dependencia de su lengua materna para entender y expresarse en la segunda.

¹⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, op. Cit.

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, México, INALI, 2008. Consultado el 11 de abril de 2017 en http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf

Los programas de estudio de las asignaturas del campo de formación Lenguaje y Comunicación reconocen la diversidad lingüística de México y la riqueza que implica el plurilingüismo, tanto en el plano sociolingüístico y cultural como en el individual y psicológico. Los bilingües y plurilingües desarrollan una conciencia metalingüística más elaborada, pues tienen a su alcance la posibilidad de distanciarse de su lengua materna y comparar sus formas, significados y usos con los de las otras. Asimismo, el bilingüismo y la enseñanza bilingüe desarrollan capacidades de abstracción y de análisis que contribuyen a entender mejor el lenguaje, las diferencias lingüísticas y sus funciones; amplían las competencias de tratamiento de la información, porque vuelven la escucha, atención y observación del lenguaje más afinadas; incrementan la adaptabilidad, pero también la creatividad, y tornan el pensamiento más abierto y divergente.

PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CAMPO DE FORMACIÓN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

En nuestro país, tanto el español como las lenguas originarias y la Lengua de Señas Mexicana se han declarado lenguas nacionales. El 13 de marzo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, en la que se reconocen los derechos individuales y colectivos de los pueblos de México. Dicha legislación, en su Artículo 3° establece: "Las lenguas indígenas son parte del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La pluralidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la nación mexicana"; mientras que en el 9° expresa: "Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras".¹⁰⁹

Acorde con esta normativa, la Secretaría de Educación Pública ha emprendido la tarea de preservar e impulsar el uso de las lenguas originarias nacionales. Para ello, se han creado las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena y Segunda Lengua. Lengua Indígena; así como sus variantes. Por otra parte, dada la preminencia del español como lengua de la mayoría de los mexicanos y su importancia en la administración pública y privada, en los medios de comunicación, la enseñanza y difusión de la ciencia en todos los niveles educativos, así como de la cultura nacional e internacional, se ha decidido apoyar su aprendizaje como segunda lengua, con la asignatura Segunda Lengua. Español, para hablantes de lengua indígena. La enseñanza del español como segunda lengua a la población indígena se respalda en el Artículo 11° de la Ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, que dispone la obligación de las autoridades educativas federales y de las entidades federativas de garantizar que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural.

Asegurar el acceso a una lengua de comunicación internacional constituye otra prioridad de la educación básica. Una de esas lenguas es el español, pues es utilizada por casi 470 millones de hispanohablantes en el continente americano y europeo. La otra es el inglés, que se ha convertido en la lengua de comunicación predominante en el mundo, no solo en el plano del turismo y los negocios, sino de la comunicación cultural y científica. Con el fin de acercar a los estudiantes mexicanos a la comprensión de la lengua inglesa, se propone su enseñanza a todo lo largo de la educación básica.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL

La enseñanza de la asignatura Lengua Materna. Español en la educación básica, fomenta que los estudiantes utilicen diversas prácticas sociales del lenguaje para fortalecer su participación en diferentes ámbitos, ampliar sus intereses culturales y resolver sus necesidades comunicativas. Particularmente busca que desarrollen su capacidad de expresarse oralmente y que se integren a la cultura escrita mediante la apropiación del sistema convencional de escritura y las experiencias de leer, interpretar y producir diversos tipos de textos.

Propósitos Generales

1. Usar el lenguaje de manera analítica y reflexiva para intercambiar ideas y textos en diversas situaciones comunicativas.
2. Utilizar el lenguaje para organizar su pensamiento y discurso; expresar lo que saben y construir conocimientos.
3. Reflexionar sobre la forma, la función y el significado del lenguaje para planear, escribir y revisar sus producciones, así como para mejorar su comprensión de los mensajes.

¹⁰⁹ México, "Ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas", en Diario Oficial de la Federación, 2003. Consultada el 30 de enero de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257171215.pdf>

4. Conocer una diversidad de textos literarios para ampliar su apreciación estética del lenguaje y su comprensión sobre otras perspectivas y valores culturales.

5. Utilizar y recrear el lenguaje para participar en actividades lúdicas y literarias.

6. Participar como individuos responsables e integrantes de una comunidad cultural y lingüística diversa, capaces de asumir posturas razonadas y respetar la pluralidad de opiniones desde una perspectiva crítica y reflexiva.

7. Reconocer, valorar y comprometerse con el cumplimiento de derechos y obligaciones de hablantes, autores, comunidades y otros actores que se vinculan con los usos orales y escritos del lenguaje.

Propósitos para la educación preescolar

El reconocimiento de la diversidad social, lingüística y cultural que existe en nuestro país, así como de las características individuales de las niñas y los niños, son el fundamento para establecer los propósitos de la educación preescolar, cuyo logro será posible mediante la intervención sistemática de la educadora. Se espera que en su tránsito por la educación preescolar en cualquier modalidad -general, indígena o comunitaria-, los niños vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y que de manera gradual puedan:

1. Adquirir confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua; mejorar su capacidad de escucha y enriquecer su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.

2. Desarrollar interés y gusto por la lectura, usar diversos tipos de texto e identificar para qué sirven; iniciarse en la práctica de la escritura y reconocer algunas propiedades del sistema de escritura.

Propósitos para la educación primaria

El propósito de la asignatura Lengua Materna. Español para la primaria es que los estudiantes avancen en la apropiación y el conocimiento de prácticas sociales del lenguaje vinculadas con su participación en diferentes ámbitos, para satisfacer sus intereses, necesidades y expectativas, así como que continúen desarrollando su capacidad para expresarse oralmente y por escrito, considerando las propiedades de distintos tipos de texto y sus propósitos comunicativos. Se espera que en este nivel logren:

1. Avanzar en su conocimiento de las convenciones del lenguaje oral y escrito y comenzar a reflexionar sobre el sistema lingüístico para resolver problemas de interpretación y producción textual.

2. Desarrollar una creciente autonomía para interpretar y producir textos que respondan a las demandas de la vida social, empleando diversas modalidades de lectura y escritura en función de sus propósitos.

3. Elegir materiales de estudio considerando la organización de los acervos y la información de los portadores.

4. Comprender, resumir y producir textos orales y escritos que presentan procesos naturales y sociales para apoyar el estudio de otras asignaturas.

5. Analizar la organización, los elementos de contenido y los recursos de lenguaje de textos literarios de diferentes géneros para profundizar en su comprensión y enriquecer la experiencia de leerlos, producirlos y compartirlos.

6. Reflexionar sobre la importancia de la diversidad lingüística y cultural en la convivencia cotidiana.

7. Utilizar diferentes medios (orales, escritos, electrónicos) para compartir su experiencia y manifestar sus puntos de vista.

8. Reconocer la existencia de perspectivas e intereses implícitos en los mensajes de los medios de comunicación para desarrollar una recepción crítica de los mismos.

Propósitos para la educación secundaria

El propósito de la asignatura Lengua Materna. Español para la secundaria, es que los estudiantes consoliden sus prácticas sociales del lenguaje para participar como sujetos sociales, autónomos y creativos en sus distintos ámbitos, y que reflexionen sistemáticamente sobre la diversidad y complejidad de los diversos usos del lenguaje. Se espera que en este nivel logren:

1. Ampliar su conocimiento de las características del lenguaje oral y escrito y utilizarlo para comprender y producir textos.
2. Utilizar los acervos impresos y digitales con diferentes propósitos.
3. Expresar sus ideas y defender sus opiniones debidamente sustentadas.
4. Utilizar la escritura para organizar su pensamiento, elaborar su discurso y ampliar sus conocimientos.
5. Interpretar y producir textos para responder a las demandas de la vida social, empleando diversas modalidades de lectura y escritura en función de sus propósitos.
6. Valorar la riqueza lingüística y cultural de México, las variedades sociolingüísticas del español y del lenguaje en general, y reconocerse como parte de una comunidad cultural diversa y dinámica.
7. Valorar el diálogo y adoptar una actitud crítica y reflexiva como formas privilegiadas para entender otras perspectivas y puntos de vista.
8. Analizar, comparar y valorar la información generada por diferentes medios de comunicación masiva, y tener una opinión personal y actitud responsable sobre los mensajes que intercambia.
9. Conocer, analizar y apreciar el lenguaje literario de diferentes géneros, autores, épocas y culturas; valorar su papel en la representación del mundo.
10. Utilizar el lenguaje de manera imaginativa, libre y personal para reconstruir la experiencia propia y crear mundos de ficción.
11. Reflexionar sobre la realidad presente y recrear otros mundos posibles.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque de la enseñanza de la asignatura Lengua Materna. Español se sustenta en las aportaciones de la psicolingüística y la psicología constructivista sobre los procesos de adquisición del lenguaje tanto oral como escrito. Asimismo, toma de las ciencias antropológicas las nociones de práctica cultural y prácticas de lectura para proponer como elemento central del currículo las prácticas sociales del lenguaje.

El lenguaje, prioridad en la educación preescolar

Los niños aprenden a hablar en las interacciones sociales: amplían su vocabulario y construyen significados, estructuran lo que piensan y lo que quieren comunicar, se dirigen a las personas en circunstancias y de formas particulares. Desarrollan la capacidad de pensar en la medida en la que hablan (piensan en voz alta mientras juegan con un objeto, lo mueven, lo exploran, lo desarmen; comentan algunas acciones que realizan, piensan mientras observan los detalles, continúan pensando y hablando). El lenguaje es una herramienta del pensamiento que ayuda a comprender, aclarar y focalizar lo que pasa por la mente.

Cuando ingresan a la educación preescolar, muchos niños hablan de manera comprensiva; algunos de los más pequeños -o quienes proceden de ambientes con escasas oportunidades para conversar- se dan a entender en cuestiones básicas y hay quienes tienen dificultades para pronunciar algunas palabras o enunciar ideas completas. En el Jardín de Niños debe promoverse de manera sistemática e intencionada la evolución del lenguaje (oral y escrito) por ser una herramienta indispensable del pensamiento, del aprendizaje y de la socialización.

Los motivos para que los niños hablen pueden ser muchos; por ejemplo: narrar sucesos que les importan o les afectan; comentar noticias periodísticas; conversar acerca de algo que leyeron en grupo con su maestra sobre cambios que observan en el transcurso de situaciones de exploración de la naturaleza; describir producciones pictóricas o escultóricas de su autoría ante el grupo; explicar procedimientos para armar juguetes; discutir entre compañeros lo que suponen que puede ocurrir en ciertas situaciones experimentales (una fruta que se deja en condiciones de calor por varios días) y usar fuentes de consulta en las que puedan informarse al respecto. La función de la escuela es ofrecer a los niños oportunidades para que desplieguen sus potencialidades de aprendizaje, y en este proceso el lenguaje es fundamental.

El progreso en el dominio de la lengua oral en este nivel educativo implica que los niños logren estructurar enunciados más largos y mejor articulados, así como poner en juego su comprensión y reflexión sobre lo que dicen, a quién, cómo y para qué. La tarea de la escuela es crear oportunidades para hablar, aprender a utilizar nuevas palabras y expresiones, lograr construir ideas más completas y coherentes, y ampliar su capacidad de escucha. El lenguaje se relaciona con el desarrollo emocional y cognitivo porque, en un sentido positivo, permite adquirir mayor confianza y seguridad en sí mismos, relacionarse e integrarse a distintos grupos sociales, y es la herramienta para construir significados y conocimientos.

También se pretende la aproximación de los niños preescolares a la lectura y la escritura a partir de la exploración y producción de textos escritos: a la cultura escrita, de modo que comprendan que se escribe y se lee con propósitos determinados. De ninguna manera se espera que los niños egresen de este nivel leyendo y escribiendo de manera convencional y autónoma; estos son logros que se espera que consoliden hacia el segundo grado de educación primaria.

La aproximación a la lectura y la escritura en preescolar es parte del proceso de alfabetización inicial; este nivel implica dos vertientes de aprendizaje: por una parte, en relación con el uso y las funciones de los textos (recados, felicitaciones, instrucciones, cuentos y otras narraciones, poemas, notas de periódicos) en diversos portadores (cuadernos, tarjetas, recetarios, periódicos, revistas, libros, sitios web, entre otros).

La otra vertiente de aprendizaje es el sistema de escritura. En su proceso de aprendizaje, los niños tienen modos particulares de entenderlo y de interpretar lo escrito; necesitan tiempo y experiencias con la producción e interpretación de textos para aprender algunas convenciones del uso del sistema de escritura, como la direccionalidad y la relación entre grafías y sonidos.

En ambas vertientes es fundamental que lo que se lee y escribe tenga sentido completo; es decir, las tradicionales actividades de trazado de letras o sílabas que no se pueden leer, no significan nada y no tienen sentido en los procesos de aprendizaje de los niños. Es preciso usar textos que digan algo a alguien, que sirvan para algo, que se usen como los usamos las personas alfabetizadas; en este sentido, la alfabetización inicial busca incorporar a los niños a la cultura escrita.

Lo anterior implica el uso de diversas fuentes que propicien recibir, dar, consultar, relacionar y compartir información oralmente y por escrito. De manera fundamental se relaciona con los demás campos y áreas por la comunicación entre los alumnos; el uso de lenguaje que les permita hacerse entender; la atención y escucha de lo que explican, argumentan y proponen los compañeros; la consulta de diversas fuentes para conocer, saber más y compartir información acerca de la naturaleza, manifestaciones artísticas, costumbres de la familia o de la localidad, medidas de cuidado personal y prevención de riesgos, por ejemplo.

Las situaciones en la escuela deben ser oportunidades que permitan a los niños:

- Hablar acerca de diferentes experiencias, sucesos o temas; escuchar y ser escuchados en un ambiente de confianza y respeto.
- Responder a preguntas abiertas que impliquen la formulación de explicaciones cada vez más completas.
- Explorar textos en portadores diversos; aprender, por el uso y el descubrimiento guiado, algunas de sus características como organización del texto y de otros recursos (títulos, encabezados, fotografías con pies de imagen, otras formas de ilustración). Estas características son diferentes entre recados, listas, invitaciones, felicitaciones, recetas y demás instructivos, cuentos, poemas, textos en diferentes secciones del periódico y textos informativos.
- Comentar sus ideas acerca de diferentes textos con apoyo de la educadora a partir de preguntas que promuevan la reflexión.
- Comunicarse tanto de forma oral como escrita con intenciones (narrar, conversar, explicar, informar, dar instrucciones) e interlocutores específicos.
- Escribir palabras, frases y textos breves en el marco de situaciones comunicativas (una invitación, un cartel, una carta, una nota para el periódico mural, un registro de algo que observaron, una tarea para casa).

La adquisición del lenguaje escrito en primaria

El lenguaje escrito no es el registro de lo oral, sino otra manera de ser del lenguaje, con sus características y organización particulares. Su aprendizaje no depende de la copia ni de la producción repetida de textos sin sentido. Para apropiarse del lenguaje escrito se requiere que los estudiantes entiendan cada uno de los sistemas de signos que lo integran, su proceso de construcción y sus reglas de producción.¹¹⁰ Así, deben comprender qué son y cómo funcionan las letras, la ortografía, la puntuación, la distribución del espacio gráfico; del mismo modo, es necesario que comprendan el vocabulario, la morfología, la sintaxis, la disposición gráfica y las tramas que distinguen cada género textual. El aprendizaje de todos estos sistemas de signos y prácticas que los constituyen solo es posible cuando los estudiantes tienen la necesidad de interpretar, estudiar y producir textos, de resolver los problemas a que la lectura y escritura de los textos los enfrentan.

Tradicionalmente, se ha considerado que el aprendizaje del lenguaje escrito ocurre en la escuela, que comienza cuando el niño ingresa a primero de primaria y aprende las letras: las nombra, reconoce sus formas y las traza.

La investigación constructivista ha mostrado que esto no ocurre así. Los niños comprenden cuestiones fundamentales acerca de la escritura muchas veces antes de haber ingresado a la escuela y, lo más sorprendente, sin que nadie se las enseñe. Por ejemplo, saben que la escritura es una secuencia de marcas gráficas arbitrarias, que emplea la combinatoria como recurso, que representa los nombres de los objetos y, solo más tarde, que representa el sonido del lenguaje, aunque no las consonantes y vocales, sino las sílabas.

Es la interacción con el objeto escrito lo que lleva al niño a formular hipótesis sobre la escritura, a ponerlas a prueba y a modificarlas cuando resultan insuficientes o contradicen otras hipótesis previamente establecidas. Sus hipótesis le permiten ir interpretando el objeto y van cambiando en la medida en que no lo explican. Por ejemplo, en una interpretación silábica de las palabras, en la que cada letra se corresponde con una sílaba, siempre sobrarán letras con las que los niños no encuentren qué hacer. Ni se ajustan a la interpretación de lo que sabe. Este mismo proceso constructivo se extiende a la adquisición de todos los sistemas de signos que componen el lenguaje escrito.

La adquisición del lenguaje escrito requiere tiempo y, sobre todo, situaciones de aprendizaje en las que el estudiante confronte sus saberes previos con los retos que las nuevas condiciones de lectura, escritura y participación oral le plantean. Las posibilidades de “aprender resolviendo” de cada individuo dependen, sí, de sus conocimientos y experiencias previas, pero también de cómo el ambiente de aprendizaje lo lleva a buscar y valorar soluciones. En ese proceso, el papel de un intérprete con mayor experiencia y conocimiento que el estudiante, como es el profesor, resulta fundamental. Puesto que la adquisición del sistema de escritura en el primer ciclo requiere estrategias didácticas específicas, acordes con los conocimientos y el proceso de desarrollo que siguen los niños, se plantearán las actividades necesarias para la reflexión sobre el sistema de manera adicional a los

Aprendizajes esperados.

Las prácticas del lenguaje

Desde la perspectiva de las prácticas culturales, el lenguaje no es solamente un sistema de palabras y reglas, sino que implica también un conjunto de comportamientos recurrentes y expectativas compartidas por una comunidad. Tales pautas son las que asignan y gestionan los significados del lenguaje y se establecen para asegurar que los actos que realizan e interpretan los miembros de una comunidad lingüística permanezcan dentro de un marco aceptable. Visto así, el sistema de disposiciones que estructuran el lenguaje es un conocimiento que se construye socialmente, que se constituye en la acción -las prácticas culturales- y se orienta hacia funciones específicas.¹¹¹

La noción de lenguaje como conjunto de prácticas incluye también sus formas escritas, puesto que son otra manifestación material y simbólica de aquel. La historia de las prácticas de lectura y escritura muestra cómo la producción, interpretación y transmisión de los textos no son actos puramente cognitivos.

¹¹⁰ Ferreiro, Emilia, *Alfabetización, Teoría y práctica*, México, Siglo XXI, 1998.

¹¹¹ Bordieu, Pierre, *El sentido práctico*, México, Siglo XXI, 2008.

Las formas materiales de los textos son resultado de un modo de producción documental orientado hacia cierto público con finalidades específicas, y repercuten directamente en la apropiación de los sentidos de los textos. Las disposiciones gráficas de los textos, determinadas por situaciones históricas y culturales particulares, generan prácticas que se concretan en espacios, gestos y hábitos que distinguen comunidades de lectores y escritores así como de tradiciones gráficas. Como resultado, la cultura contemporánea ha acumulado un saber lector, una extensa red de prácticas que organiza los modos histórica y socialmente diferenciados de acceso a los textos, y de cuyo dominio depende lo que se suele denominar grados de alfabetización (*literacy* en inglés).

Las prácticas de lectura y escritura son modos culturales de utilizar el lenguaje escrito y, aunque son los individuos quienes las adquieren y usan, constituyen procesos sociales porque conectan a las personas entre sí y crean representaciones sociales e ideológicas compartidas. Se trata de unidades de estudio básicas que incluyen, además de las actividades de lectura y escritura, valores, actitudes, sentimientos hacia ellas, así como diferentes clases de relación social. Barton y Hamilton señalan seis puntos que definen la noción de alfabetización y las prácticas de lectura:

- La alfabetización (*literacy*) puede ser mejor entendida como un conjunto de prácticas que se observan en los eventos mediados por los textos escritos y están asociadas a diferentes dominios de la vida.
- Las prácticas de lectura están modeladas por las instituciones sociales y las relaciones de poder, de modo que algunas son más dominantes, visibles e influyentes que otras.
- Las prácticas de lectura son propositivas y están inmersas en prácticas culturales con objetivos más amplios.
- Las prácticas de lectura están históricamente contextualizadas.
- Las prácticas de lectura cambian y muchas nuevas prácticas se adquieren en situaciones de aprendizaje informal.

De lo expuesto sobre las prácticas de lectura y escritura, se deriva que estas no son habilidades que se aprendan mediante la repetición o ejercitación metódicas. Por el contrario, su adquisición implica el desarrollo de conocimientos vía la acción, la inmersión de los individuos en el uso del lenguaje escrito, de modo que lo que se aprende no consiste solamente en los sistemas de signos, sino en el hacer social con ellos, por lo cual los dota de significación.

Las prácticas sociales del lenguaje en la definición de los contenidos de enseñanza

Llevar a la escuela una versión social de las prácticas de lectura, escritura y del intercambio oral plantea dificultades inevitables, entre ellas: a) la divergencia entre los propósitos tradicionales de la lectura y la escritura en la escuela y los que tienen fuera de la escuela; b) la exigencia de fragmentar los contenidos para ser graduados y distribuidos a lo largo de la escolarización; c) la necesidad de determinar los conocimientos y estrategias que los niños deben aprender para que sean evaluados. En la escuela, las prácticas de lectura corren el riesgo de desnaturalizarse, porque los objetivos y requerimientos didácticos suelen relegar a segundo plano los propósitos sociales y comunicativos.

No obstante las dificultades que conlleva su traslado a la escuela y el proceso de transposición didáctica, las prácticas sociales siguen siendo la mejor opción para plantear los contenidos de la enseñanza del lenguaje y la lectura porque permiten poner al alcance de los estudiantes modos de utilizar el lenguaje culturalmente significativos, además de reunir y secuenciar contenidos de diferente naturaleza en actividades socialmente relevantes para los estudiantes. La definición de las prácticas sociales del lenguaje que se seguirá en la propuesta curricular de la asignatura Lengua Materna. Español, surgió en 2006:

Pautas o modos de interacción que enmarcan la producción e interpretación de los textos orales y escritos; comprenden los diferentes modos de leer, interpretar, estudiar y compartir los textos, de aproximarse a su escritura y de participar en los intercambios orales y analizarlos.

El programa de Lengua Materna. Español se ha diseñado tomando como referencia las prácticas sociales del lenguaje. Esto significa que las prácticas que integran el programa han experimentado ciertas transformaciones para poder llevarse al aula. En primer lugar, se han incluido solo aquellas que permiten ampliar la acción comunicativa y social de los estudiantes, incrementar el uso del lenguaje para mediar las relaciones sociales, enriquecer sus maneras de aprender del mundo a partir de los textos, incorporar la lengua escrita en la vida social y académica, y apropiarse de las convenciones de la lengua escrita y los textos. Como

parte del proceso de adaptación en cuanto contenido curricular, las prácticas sociales del lenguaje se han analizado para identificar y ordenar los quehaceres o actividades que las componen. Así, cada una reúne los pasos necesarios para completar su logro, y culmina con la producción de algún texto, material gráfico o situación de comunicación.

Los contenidos de reflexión sobre el lenguaje

La psicología cognitiva y la psicolingüística destacan la importancia de la metacognición en el proceso de aprendizaje en general y en el de las lenguas en particular. La metacognición promueve la adquisición del lenguaje oral, la comprensión y producción del lenguaje escrito, de las segundas lenguas, el conocimiento social y diversas formas de autoinstrucción y autocontrol. Aplicada al estudio y la reflexión sobre el lenguaje, la metacognición se convierte en conocimiento metalingüístico. La capacidad de observar la lengua y desarrollar la conciencia y sensibilidad lingüística se aplica no solo a los aspectos fonológico, semántico, sintáctico y morfosintáctico del lenguaje, sino también al uso textual y pragmático de las lenguas.¹¹²

Los contenidos de reflexión se han incluido en el programa de estudios para proporcionar a los estudiantes las herramientas conceptuales que les permitan comprender adecuadamente las propiedades del lenguaje que se ponen de manifiesto en los textos y la interacción oral. La reflexión sobre el lenguaje comprende, así, temas relacionados con aspectos discursivos, sintácticos y semánticos; con la organización gráfica, la ortografía y otros relacionados con las propiedades de los géneros y los tipos de texto, las variedades lingüísticas y los valores culturales. El estudio de los aspectos que se incluyen en los temas de reflexión requiere un trabajo sistemático que debe vincularse con contextos significativos de interpretación y producción de textos en el marco del desarrollo de las prácticas sociales del lenguaje.

La reflexión es una actividad que cobra sentido al planear y revisar lo que se produce, en la lectura compartida y el intercambio de interpretaciones de los textos. Es un proceso de múltiples idas y vueltas entre el uso del lenguaje y su análisis. Por eso no puede descontextualizarse o quedarse en meras definiciones. El conocimiento de la gramática, el vocabulario y las convenciones de la escritura tienen como propósito mejorar las capacidades de los estudiantes para comprender, analizar y producir textos. Se trata, también, de que puedan leer y escribir textos cada vez más complejos y adquieran progresivamente más control sobre su propia lectura y escritura.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Los programas de Lengua Materna. Español cuentan con dos tipos de organizadores curriculares: los ámbitos y las prácticas sociales del lenguaje.

Las prácticas sociales del lenguaje se organizan de acuerdo con la noción de ámbito, que surge del análisis de las finalidades de estas en la vida social, de los contextos en que ocurren y la manera en que operan. La organización por ámbitos permite preservar en el programa la naturaleza social de las prácticas. Se han establecido para primaria y secundaria tres ámbitos: “Estudio”, “Literatura” y “Participación Social”.

En preescolar se incluye un ámbito más: la “Oralidad”, debido a que los estudiantes aún no saben leer y escribir. Los temas de este ámbito se distribuyen en los otros tres al comenzar la primaria. Otra variación importante en preescolar es que ni los nombres ni el número de prácticas sociales del lenguaje de los tres ámbitos restantes son los mismos que los de primero de primaria a tercero de secundaria.

Oralidad (preescolar)

- Conversación
- Narración
- Descripción
- Explicación

Estudio

- Intercambio de experiencias de Lectura
- Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos
- Elaboración de textos que presentan información
- Resumida proveniente de diversas fuentes
- Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos
- Intercambio escrito de nuevos conocimientos

¹¹² Véase Gambert, Jean Emile. *Le développement métalinguistique*, París, PUF, 1990.

Literatura

- Lectura de narraciones de diversos subgéneros
- Escritura y recreación de narraciones
- Lectura y escucha de poemas y canciones
- Creaciones y juegos con el lenguaje poético
- Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales

Participación social

- Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios
- Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia
- Análisis de los medios de comunicación
- Participación y difusión de información en la comunidad escolar
- Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural

Oralidad

El desarrollo del lenguaje de los niños al ingresar a preescolar es variable. Conversar, narrar, describir y explicar son formas de usar el lenguaje que permiten la participación social, así como organizar el pensamiento para comprender y darse a entender a otros; fortalecen la oralidad y el desarrollo cognitivo de los niños porque implican usar diversas formas de expresión, organizar las ideas, expresarse con la intención de exponer diversos tipos de información, formular explicaciones y expresar secuencias congruentes de ideas. El "Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural" es otro elemento del lenguaje que es necesario promover en el aprendizaje de los niños desde sus primeras experiencias educativas para que desarrollen actitudes de respeto hacia esa diversidad; se trata de que adviertan y comprendan que hay costumbres y tradiciones diversas, así como que las cosas pueden nombrarse de maneras diferentes en otras partes y en otras lenguas.

Estudio

Este organizador curricular remite, desde el nivel preescolar hasta la secundaria, al uso del lenguaje para aprender. En educación preescolar se promueve el empleo de acervos; la búsqueda, el análisis y el registro de información, así como intercambios orales y escritos de la misma. Estos usos del lenguaje se relacionan con todos los Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social, de modo que los motivos para usarlo se integran también en sus Aprendizajes esperados.

Desde primer grado de primaria en adelante, se articula a partir de prácticas sociales del lenguaje cuyo propósito es auxiliar a los estudiantes en su desempeño académico, por lo que se dirigen a leer y escribir para aprender y compartir el conocimiento de otras asignaturas, así como a apropiarse del tipo de lenguaje en que se expresan. En el ámbito de "Estudio", se requiere que los estudiantes aprendan a buscar información en bibliotecas o archivos digitales, a comprenderla y resumirla; a expresar sus ideas y opiniones en debates, exposiciones u otros encuentros académicos utilizando un lenguaje cada vez más formal, y conforme al vocabulario que cada disciplina requiere.

En el proceso de producción de textos, se promueve que los estudiantes aprendan a planear su escritura, a preparar la información y a comunicarla claramente, de acuerdo con esquemas previamente elegidos; a utilizar la reflexión sistemática sobre la estructura sintáctica y semántica de los textos, su organización gráfica y sus características discursivas para lograr mejores producciones. Como el discurso académico requiere una expresión rigurosa y está sometido a múltiples convenciones, se propone que en este ámbito el trabajo con los temas de reflexión sea más frecuente.

En la medida en que los alumnos avanzan en escolaridad, sus textos deberán ser más largos y coherentes; por ejemplo, estar organizados en temas y subtemas, distinguir definiciones y ejemplos, presentar los hechos en secuencias ordenadas, establecer relaciones causa-consecuencia, citar adecuadamente y distinguir sus opiniones de las de los autores consultados. Del mismo modo, los textos evidenciarán un dominio cada vez más preciso de los signos de la ortografía, el vocabulario y la sintaxis. Los contenidos que desarrollan este ámbito están graduados a lo largo de la educación básica para alcanzar dichas expectativas.

Literatura

Las prácticas sociales del lenguaje vinculadas con la literatura contribuyen a que los alumnos comprendan la intención creativa del lenguaje, amplíen sus horizontes culturales y aprendan a valorar diversos modos de comprender el mundo y de expresarlo. En este ámbito las prácticas se organizan alrededor de la lectura compartida de textos literarios, pues mediante la comparación de las interpretaciones y el examen de las diferencias los estudiantes aprenden a transitar de una construcción personal y subjetiva del significado a una más social y compartida, y pueden aprender a valorar distintas creencias y formas de expresión.

En preescolar, este organizador curricular incluye la producción, interpretación e intercambio de cuentos, fábulas, poemas, leyendas, juegos literarios textos dramáticos y de la tradición oral. En los dos siguientes niveles, y con el propósito de que los estudiantes se aproximen a la diversidad cultural, se propone leer narraciones de autores, épocas, culturas y géneros diversos.

La lectura compartida de cuentos y otras narraciones es una actividad recurrente en los primeros niveles de la educación básica; cada semana deberá dedicarse un tiempo a leer en voz alta y comentar sobre lo leído. En los niveles superiores, aunque los alumnos puedan leer por su cuenta dentro y fuera de la escuela, la lectura compartida no deberá abandonarse.

Las prácticas sociales de lenguaje asociadas con la producción de textos literarios difieren de las propuestas en el ámbito de "Estudio". Se trata de destacar la intención creativa e imaginativa del lenguaje; por eso la producción textual es más libre y las expectativas más flexibles en relación con los textos. En el ámbito de la "Literatura", la escritura de textos inspirados en los ya leídos contribuye a entender su estructura y la expresión lingüística.

Igualmente, las prácticas vinculadas con la lectura y escritura de canciones y poemas tienen una finalidad predominantemente lúdica. Por ejemplo, las rondas y rimas infantiles, los trabalenguas y otros juegos del lenguaje son para jugar y divertirse, cantándolas o diciéndolos una y otra vez, pues en el acto de repetirse se encuentra su sentido. En cambio, la lectura de poemas en torno a un tema puede contribuir entender y apreciar las muy variadas maneras de referirse a las mismas cosas. En preescolar y en el primer ciclo, las rimas y canciones infantiles pueden ser importantes en el proceso de alfabetización.

Participación social

El lenguaje es el medio principal a partir del cual se estructura el tejido social-comunitario. Las prácticas sociales del lenguaje en el ámbito de "Participación social" tienen como propósito desarrollar y favorecer las maneras de participar en la construcción de la sociedad.

En preescolar, este organizador curricular se refiere a la producción e interpretación de textos de uso cotidiano en ambientes alfabetizados vinculados con la vida social, como recados, invitaciones, felicitaciones, instructivos o señalamientos. De particular importancia en este nivel es el uso y reconocimiento del nombre propio, no solo como parte de su identidad, sino como referente en sus producciones escritas (porque cuando los niños conocen su nombre escrito empiezan a utilizar las letras de este para escribir otras palabras, así como a relacionarlas con los sonidos, es decir, establecen relación entre lo gráfico y lo sonoro del sistema de escritura).

Un requisito indispensable para la participación social es la regulación del comportamiento. Las prácticas vinculadas con la interpretación de instructivos permiten que los alumnos aprendan a guiar su comportamiento por medio del lenguaje, actúen siguiendo un procedimiento ordenado, jueguen y se relacionen de manera organizada con otros niños; asimismo permiten reflexionar sobre las características del lenguaje que cumplen esas funciones. La "Participación social" implica también el conocimiento de documentos de muy diversa índole, como los que demuestran la identidad, acreditan la propiedad, prueban transacciones comerciales o mediante la solicitud de servicios, entre otros. La regulación de la participación social mediante documentos administrativos y legales es un componente fundamental de las sociedades contemporáneas, por lo que sus miembros tenemos que aprender a utilizarlos. En su labor formadora de ciudadanos responsables y reflexivos, la escuela necesita fomentar una actitud crítica y analítica ante la información difundida por los medios de comunicación, como periódicos, televisión, radio, internet; medios que forman parte del contexto histórico de los estudiantes y constituyen una vía crucial para comprender el mundo y formar identidades socioculturales. Las prácticas sociales del lenguaje propuestas para la primaria tienen como propósito que los alumnos se acerquen a la información proporcionada por los medios impresos, entiendan los textos que la contienen y las funciones específicas que cumplen. En la educación secundaria se espera que los estudiantes aprendan a analizar la información generada por los medios de comunicación y se formen una opinión personal sobre ellos.

El ámbito de "Participación social" ofrece también un espacio para la indagación y reflexión sobre la diversidad lingüística, con la finalidad de que los estudiantes comprendan y valoren la riqueza e interrelación lingüística y cultural de las diversas lenguas que se hablan en el país y en el mundo.

Organización de los aprendizajes esperados

Los ámbitos y las prácticas sociales del lenguaje organizan los contenidos del programa. A partir de primer grado de primaria, cada ámbito cuenta con cinco prácticas sociales del lenguaje y, cada una de ellas, con un solo aprendizaje esperado desglosado en viñetas.

Los aprendizajes esperados corresponden a lo que autores como Delia Lerner denominan “quehaceres del lector y del escritor” y por ello parecen actividades. Son lo que los alumnos deben saber hacer para participar de manera adecuada en las prácticas sociales del lenguaje y convertirse, como dice Lerner, en “miembros plenos de la comunidad de lectores y escritores.”¹¹³

En ocasiones, los Aprendizajes esperados pueden aparecer redactados con verbos cognitivos, porque al lado de aprender a hacer deben adquirir conocimientos referentes a la lengua escrita y los textos. Por eso se incorporan también contenidos de reflexión sobre el lenguaje.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Se presentan cinco prácticas sociales del lenguaje de cada ámbito por grado escolar. El profesor tiene la opción de elegir cuándo y cómo trabajarlas, aunque se sugiere hacerlo de forma intercalada. Asimismo, se requiere que trabaje los contenidos de manera que no se pierda el sentido de las prácticas sociales del lenguaje y se regule la secuencia de actividades que los alumnos llevarán a cabo, delegando en ellos gradualmente la responsabilidad de realizarlas.

Es relevante tener una organización didáctica que permita manejar con flexibilidad la duración de las situaciones didácticas y considerar los mismos contenidos en diferentes oportunidades y desde diferentes perspectivas. Para ello se propone desarrollar diferentes modalidades de trabajo:

- Actividades puntuales
- Actividades recurrentes
- Proyectos didácticos
- Secuencias didácticas específicas

 ACTIVIDADES PUNTUALES	• Se trata de actividades que se realizan una o dos veces al año. • Tiene un duración limitada. • Se pueden relacionar con el contenidos de otras asignaturas, por ejemplo, presentar una exposición acerca de un tema de ciencias.
 ACTIVIDADES RECURRENTES	• Se realizan de manera repetida a lo largo del año escolar, o bien, durante periodos más o menos prolongados. • Sirven para abordar prácticas sociales del lenguaje o actividades que requieren trabajo sistemático, como la exploración de los textos de la biblioteca y en los periódicos, la lectura de textos literarios o solicitar libros en la biblioteca para leer en casa. • Favorecen la lectura de textos largos como novelas. • Ofrecen la oportunidad para seguir textos de géneros específicos. • Es recomendable que se realicen una vez por semana, cada dos semanas o una vez al mes. La frecuencia dependerá de lo que se decida en las escuelas, el tiempo destinado en cada ocasión dependerá de la complejidad de las actividades que se propongan.
 PROYECTOS	• Su duración es variable; pueden durar una semana, como elaborar la reseña de una material leído; varias semanas, como la puesta en escena de una obra de teatro, o todo el año, como el periódico escolar. • Integran las prácticas sociales del lenguaje de manera articulada y toda la secuencia de actividades que las componen, también las secuencias necesarias para abordar el análisis y reflexión de aspectos específicos del lenguaje y los textos tratados en la práctica. • Implican la producción de un texto o de un soporte relevante para difundir los textos (periódicos, antologías, libro álbum, etcétera), o la presentación oral de la información preparada. • Permiten que los textos elaborados por los alumnos tengan destinatarios reales. Por ejemplo, un periódico escolar de distribución mensual. • Brindan la oportunidad de planear las tareas, distribuir responsabilidades entre los participantes y evaluar cada fase del proceso.
 SECUENCIAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	• Su objetivo es ayudar a alcanzar el conocimiento necesario para comprender mejor lo que se persigue al poner en acción las prácticas sociales del lenguaje • Abordan aspectos específicos del lenguaje como el uso de los signos de puntuación, las propiedades de los géneros y tipos de discurso, y contribuyen a resolver cuestiones específicas de la escritura de los textos como cohesión, la coherencia o el uso de los tiempos verbales. • Pueden realizarse dentro de cualquiera de las actividades anteriores. • Se desarrollan principalmente para apoyar la planeación o revisión de los textos que se escriben.

Intervención del profesor

En la educación preescolar, la educadora ha de orientar los intercambios de los alumnos; propiciar el interés para participar, preguntar en conversaciones, y saber más; involucrar a todos, con especial atención en quienes tienen dificultades para expresarse frente a los demás. Ha de favorecer el respeto, la escucha atenta y la expresión a partir de actividades atractivas que incluyan conversaciones, explicaciones, cantos,

¹¹³ Lerner, Delia, Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario, México, SEP-FCE, Biblioteca para la actualización del maestro, 2001, p. 25.

rimas, juegos, cuentos. Asimismo, será usuaria de diversos textos e involucrará a los niños en la exploración y el uso de libros, periódicos, folletos, revistas, entre otros; pondrá a su alcance lo escrito mediante la lectura en voz alta en las situaciones didácticas para promover la escritura y la revisión de los textos en conjunto con los alumnos; generará el interés por conocer acerca de diversos tópicos que impliquen la consulta de fuentes de información; mostrará actitudes de placer e interés por la lectura y la escritura para contagiarlo a los alumnos. También pondrá a disposición de los niños diversos textos informativos, literarios y de uso en la vida cotidiana, y favorecerá su exploración directa.

Leerá textos (informativos, cuentos, fábulas, leyendas, poemas, recados, instrucciones, invitaciones, felicitaciones) en voz alta para los niños preescolares como parte de procesos de indagación, para saber más acerca de algo, para consultar diversas fuentes y propiciar la comparación de la información que se obtiene de ellas; para disfrutar, conocer diversas versiones de un cuento, historias y lugares reales y fantásticos; para saber cómo seguir procedimientos; para felicitar, saludar, compartir información.

Es muy importante que la educadora escriba los textos que son de autoría de los niños y los revise con ellos para mejorarlos. Ellos son autores cuando aportan los mensajes y la información que quieren dejar por escrito; el profesor debe escribir tal como lo dicen. La revisión de los textos que producen se realiza de la siguiente manera: el profesor lee lo que escribieron, pide opinión acerca de qué les parece que esté escrito de esa manera; hace notar aspectos importantes de su escritura, como repeticiones (a veces innecesarias), ideas incompletas y partes bien logradas. Se trata de que el proceso de producción de los niños sea igual al de las personas alfabetizadas: escribir, revisar las ideas, mejorar y precisar lo escrito, considerando la intención del texto y los destinatarios de este.

Un profesor de primer ciclo de primaria, además de apoyar al alumno para que aprenda a leer y escribir, debe ser un buen intérprete de los textos ante los estudiantes: alguien que domina un conjunto de prácticas de lectura y escritura y que, por lo mismo, puede brindar la oportunidad a los estudiantes de participar en prácticas de lectura que conoce y establecer con ellos una relación de lector a lector. Como intérprete, puede mostrar para qué se lee, cuáles son los textos pertinentes para satisfacer ciertos intereses, cuáles son las rutas de búsqueda más útiles, cómo se puede explorar un texto cuando se busca un determinado tema, cuáles son las modalidades de lectura más adecuadas para satisfacer determinados propósitos o cómo se puede contribuir a entender mejor un texto, convirtiéndose así en un modelo de lector que comparte con los demás sus saberes en cuanto tal.

La lectura realizada por el lector experto es fundamental en los primeros meses de escolaridad, cuando los niños no pueden leer por sí mismos. Los niños aprenden a escuchar y a entender el lenguaje que constituye los textos, los modos de organización del discurso y algunas fórmulas específicas de los tipos de texto. Por eso es imprescindible que el educador genere muchas y variadas situaciones en las cuales puedan leerse diferentes tipos de texto. Además de leer para los niños, puede compartir con ellos lo que piensa sobre el texto y, de esta manera, abrir la puerta a la participación de comentarios, promover la discusión de las posibles interpretaciones o respuestas a las preguntas planteadas, y ayudarlos a verificar en el texto las significaciones propuestas.

Del mismo modo que los niños pequeños “leen” a través del otro, pueden escribir a través de otros. Las situaciones de escritura en esos primeros meses son básicamente prácticas sociales del lenguaje en las que los niños dictan al maestro, es decir, escriben a través de él. El maestro debe plantear variadas situaciones de escritura: escribir la descripción de un animal a la manera del artículo de enciclopedia, un anuncio para el periódico escolar, la recomendación de un cuento, una invitación a los papás para asistir a la escuela a un evento determinado, etcétera. Asimismo, dirigir la participación hacia la planeación del texto y, durante su escritura, a la revisión de las construcciones sintácticas y discursivas adecuadas, así como a la forma de las palabras. No hay que perder de vista que escribir un texto es un proceso que requiere reiteradas lecturas y revisiones, aun para el escritor habituado a hacerlo. La escritura colectiva pone de manifiesto tales dificultades y convierte al grupo entero en el responsable de la versión final de los textos.

Cuando los niños puedan leer mejor y escribir por cuenta propia, el profesor debe continuar orientando las actividades didácticas hacia el trabajo colectivo. La mayoría de las situaciones de lectura y escritura deberán incluir, entonces, la participación de grupos de tres o cuatro alumnos. Esto no significa, sin embargo, que no puedan realizar trabajo individual. La idea es que en la medida en que los alumnos avancen, se vuelvan más autónomos y la responsabilidad del trabajo se traslade a ellos mismos. El maestro es una figura central para operar ese tránsito. Este es uno de los sentidos en que se concreta la idea del maestro como facilitador del aprendizaje.

El maestro de los ciclos avanzados, en cuanto modelo de lector, debe contribuir a la formación de sus alumnos como lectores y acercarlos a la cultura escrita. El docente puede compartir con sus alumnos experiencias de lectura y escritura; mostrarles parte de su cotidianidad como lector y escritor, comentando lo que lee, recomendándoles la obra de algún escritor o compartiendo la lectura de noticias. También puede actuar como escritor, manifestando sus dudas sobre lo que escribe, mostrando las formas en que podría resolver las dificultades que surgen, y tomando en cuenta los comentarios de sus alumnos.

Para formar a los alumnos como lectores críticos es necesario enseñarlos a validar o descartar sus interpretaciones de los textos, así como a detectar contradicciones e identificar su origen. El docente debe sugerir diferentes maneras de abordar los textos; propiciar que los alumnos discutan, expliquen y argumenten sus interpretaciones; enseñarlos a plantearse preguntas sobre el contenido; señalar datos o aspectos del texto que no hayan sido tomados en cuenta, y aportar información relacionada con el tema o el contexto de producción del texto.

El profesor no puede determinar si la interpretación de un texto es correcta. Lo que sí puede es proponer interpretaciones a los pasajes difíciles, dando opción a los alumnos para que ellos decidan las que consideren válidas, así como expresar su opinión sobre las interpretaciones que hacen sus alumnos y compartir la propia, argumentando en todo momento sus puntos de vista. Lo anterior permitirá que los alumnos entiendan por qué los textos pueden tener diversas interpretaciones, identificar si estas se fundamentan en el texto y reformular sus interpretaciones a la luz de otros puntos de vista.

La apropiación de las prácticas sociales del lenguaje depende de las oportunidades que tengan los estudiantes para participar en diferentes situaciones de lectura y escritura. Para muchos alumnos, la escuela constituye uno de los pocos espacios donde esto es posible. De ahí que el docente deba promover que sus alumnos participen en situaciones de lectura que trasciendan el aula, como el intercambio de cartas o correos electrónicos con otras escuelas, la publicación de periódicos o gacetas escolares, la organización de debates y exposiciones en las que participen otros integrantes de la comunidad, de círculos de lectores; o de actos culturales como representaciones teatrales, lecturas públicas, presentaciones del periódico escolar o de los libros de la biblioteca de aula y escolar.

El trabajo colectivo

Las situaciones de lectura y escritura colectivas dan lugar al aprendizaje colaborativo y promueven una distribución más equitativa de las responsabilidades que tanto los estudiantes como los maestros o asesores tienen en relación con el aprendizaje de la lengua escrita. Así, por ejemplo, el maestro no está obligado a tener la última palabra sobre la interpretación de un texto o el estilo que debe seguirse en su escritura; al compartir tales decisiones con los estudiantes, y ayudarlos a encontrar en los textos datos que avalen una determinada interpretación o muestren diferentes maneras de expresar una misma idea, pone a los estudiantes en el camino de valorar opciones y aprender a decidir sobre ellas. La lectura y escritura colectivas permiten también involucrar a los alumnos de niveles superiores en el papel de lectores y escritores que asisten a los más pequeños.

Se trata de que los estudiantes comprendan que, si bien los textos no tienen una sola interpretación o una sola escritura, tampoco pueden interpretarse o escribirse de cualquier manera. Necesitan aprender a regular por sí mismos sus interpretaciones y su escritura, a valorar que el intercambio de ideas con otros permite alcanzar mayor objetividad en la interpretación y eficacia en la escritura, a entender diferentes puntos de vista y a tratar de recuperar aquello que vale la pena, a confirmar o abandonar sus hipótesis con base en los datos que el texto proporciona.

La revisión de los textos es también una tarea que hay que trabajar colectivamente, en pares o en equipos pequeños. Los estudiantes tienen que asumir la responsabilidad de revisar sus escritos y los de sus compañeros, deberán retroalimentarse con los comentarios de sus compañeros acerca de la eficacia y calidad de sus escritos y habrán de decidir cuándo un texto ha sido suficientemente trabajado y está listo para su publicación. El profesor debe incentivar a los alumnos a plantear los problemas que un texto presenta y a proponer soluciones posibles. La reflexión sistemática y cada vez más elaborada sobre el lenguaje y los textos es el ingrediente principal para lograr que los estudiantes avancen en la evaluación de sus escritos.

El educador es también un mediador o moderador de la interacción social en el aula. Su papel consiste en regular la convivencia y participación de todos los estudiantes. Todos los contenidos relacionados con la interacción social, como el respeto de los turnos de habla, la escucha respetuosa, el desarrollo de la capacidad para negociar y llegar a acuerdos, o la solución de conflictos vía el diálogo son parte del trabajo cotidiano en todos los Campos de Formación Académica.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Como se explica en el apartado IV, la evaluación es un insumo fundamental para promover el aprendizaje de los estudiantes pues permite valorar el nivel de desempeño y el logro de los aprendizajes esperados; así como identificar las causas de las dificultades que se traducen en aprendizajes no alcanzados. Esta información es fundamental para tomar decisiones e implementar estrategias de trabajo diferenciadas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes. Para lograr lo anterior, la evaluación en Lengua Materna. Español requiere recolectar, sistematizar y analizar la información obtenida de diversas fuentes derivadas del trabajo, en distintos momentos, con las prácticas sociales del lenguaje.

Las sugerencias de evaluación para esta asignatura, son indicaciones acerca de qué evaluar, cómo evaluar, cuándo hacerlo y para qué hacerlo. La evaluación, preferentemente, no debe centrarse exclusivamente en el producto final de la práctica social del lenguaje. Ha de tener también en cuenta la producción o producciones intermedias y la evaluación inicial; lo que permitirá establecer -no solo al docente sino también al estudiante- en dónde se ubicaba al inicio el aprendiz, cuáles fueron sus avances durante el proceso, y qué logros concretó al final.

La evaluación inicial puede realizarse de diversas maneras; una de ellas es observando qué hacen los estudiantes y formulando preguntas pertinentes vinculadas con qué saben o con qué concepciones tienen acerca de los componentes de la práctica social del lenguaje con la que van a trabajar. Las evaluaciones intermedias ayudan a valorar lo hecho y aprendido durante el proceso, a comprender que el aprendizaje es una construcción que se conforma de múltiples pasos, los cuales no siempre son acertados (hay que recordar que del error también se aprende). Por su parte, las evaluaciones de los productos finales deben considerar los Aprendizajes esperados de forma integral. Por ejemplo, el profesor al evaluar un texto no debe centrarse únicamente en la ortografía, sino que es importante que considere otros aspectos como la organización gráfica, la sintáctica y la semántica, señalados en las viñetas que desglosan el aprendizaje esperado. Una sugerencia para construir una evaluación integral es apoyarse en las viñetas que desglosan el aprendizaje esperado.

Es recomendable que la evaluación se apoye en el uso de diversas técnicas y de múltiples instrumentos. Esta variedad de aproximaciones al aprendizaje de los alumnos le permitirá al profesor hacer evaluaciones más completas. La selección de la técnica de evaluación y del instrumento a utilizar en cada caso depende de la naturaleza de los Aprendizajes esperados y del momento de evaluación en que serán aplicados.

DOSIFICACIÓN DE APRENDIZAJES

ÁMBITOS	PRÁCTICAS SOCIALES DEL LENGUAJE	PREESCOLAR			PRIMARIA			
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
APRENDIZAJES ESPERADOS								
LITERATURA	Lectura y escucha de poemas y canciones	Declama poemas frente a un público. Identifica la rima en poemas leídos en voz alta. Dice rimas, canciones, trabalenguas, adivinanzas y otros juegos del lenguaje.			Escucha y lee textos líricos		Lee y comparte poemas y canciones de diferentes autores	
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Construye colectivamente rimas sencillas.			Juega con la escritura de diversos textos líricos para reflexionar sobre el sistema de escritura.		Practica y crea juegos del lenguaje (sopa de letras, basta, trabalenguas, adivinanzas, chistes).	
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Comparte relatos de la tradición oral que le son familiares.			Lee y representa fragmentos de obras de teatro infantil.		Lee obras de teatro infantil para representarlas.	
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Identifica su nombre y otros datos personales en diversos documentos.			Identifica algunos documentos de identidad. Reconoce la importancia de sus datos personales.		Reconoce y llena formularios sencillos.	
	Producción e interpretación instructivos y documentos que regulan la convivencia	Escribe su nombre e identifica el de algunos compañeros. Interpreta y escribe (con sus recursos) instructivos, cartas, recados y señalamientos.			Sigue y elabora instructivos sencillos.		Interpreta y elabora instructivos.	
	Análisis de los medios de comunicación	Comenta noticias que se difunden en periódicos, radio, televisión y otros medios de comunicación.			Explora e identifica notas informativas y anuncios publicitarios impresos.		Analiza notas informativas y publicidad en diversos medios.	
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar.	Produce textos para informar algo de interés a la comunidad escolar o a los padres de familia.			Elabora textos sencillos e ilustraciones para el periódico de aula.		Elabora textos sencillos para publicar en el periódico escolar.	
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Conoce palabras y expresiones que se utilizan en su medio familiar y su localidad, y reconoce su significado. Identifica diferencias en las formas de hablar de la gente.			Reconoce la diversidad lingüística en su entorno.		Indaga sobre la variedad lingüística del español.	

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO				
5°	6°	1°	2°	3°
APRENDIZAJES ESPERADOS				
Lee poemas y canciones de la lírica tradicional o popular para elaborar antologías poéticas y cancioneros.	Lee y compara poemas de diferentes épocas sobre un tema específico (amor, vida, muerte, guerra...).	Analiza críticamente el contenido de canciones de su interés.	Selecciona uno o varios movimientos poéticos para leer y comentar poemas.	
Elabora una antología de juegos de palabras con producciones propias y de la tradición oral.	Recopila y comparte refranes, dichos y pregones populares.	Crea textos poéticos que juegan con la forma gráfica de lo escrito.	Juega poéticamente con analogías, exageraciones, sinsentidos y otras transformaciones del significado.	
Escenifica obras teatrales breves para niños y jóvenes.	Selecciona un texto narrativo para transformarlo en texto dramático y representarlo.	Recopila leyendas populares para representarlas en escena.	Escribe colectivamente pequeñas obras teatrales para reflexionar sobre problemas cotidianos.	
Escribe documentos formales para hacer diversas gestiones.	Escribe cartas formales.	Analiza documentos administrativos o legales como recibos, contratos de compraventa o comerciales.	Revisa convocatorias y llena formularios diversos.	
Redacta instrucciones y normas.	Investiga, adapta y difunde el reglamento escolar.	Explora y escribe reglamentos de diversas actividades deportivas.	Investiga alguna normativa nacional o internacional, por ejemplo, la Declaración universal de los derechos humanos.	
Analiza la publicidad y da seguimiento a noticias en diversos medios.	Lee y compara notas informativas que se publican en diversos medios.	Analiza el contenido de campañas oficiales.	Lee y discute un artículo de opinión.	
Participa en la elaboración del periódico escolar.	Entrevista a una persona relevante de su localidad.	Diseña una campaña escolar para proponer soluciones a un problema de su comunidad.	Diseña y organiza el periódico escolar.	
Indaga sobre la diversidad lingüística y cultural del país.	Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos indígenas.	Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos hispanohablantes.	Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos del mundo.	

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

ÁMBITOS	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. PREESCOLAR	
	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ORALIDAD	Conversación	- Solicita la palabra para participar y escucha las ideas de sus compañeros. - Expresa con eficacia sus ideas acerca de diversos temas y atiende lo que se dice en interacciones con otras personas.
	Narración	- Narra anécdotas, siguiendo la secuencia y el orden de las ideas, con entonación y volumen apropiado para hacerse escuchar y entender.
	Descripción	- Menciona características de objetos y personas que conoce y observa.
	Explicación	- Explica cómo es, cómo ocurrió o cómo funciona algo, ordenando las ideas para que los demás comprendan. - Responde a por qué o cómo sucedió algo en relación con experiencias y hechos que comenta. - Argumenta por qué está de acuerdo o en desacuerdo con ideas y afirmaciones de otras personas. - Da instrucciones para organizar y realizar diversas actividades en juegos y para armar objetos.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	- Conoce palabras y expresiones que se utilizan en su medio familiar y localidad, y reconoce su significado. - Identifica algunas diferencias en las formas de hablar de la gente.
ESTUDIO	Empleo de acervos impresos y digitales	- Explica las razones por las que elige un material de su interés, cuando explora los acervos.
	Búsqueda, análisis y registro de información	- Expresa su opinión sobre textos informativos leídos en voz alta por otra persona. - Explica al grupo ideas propias sobre algún tema o suceso, apoyándose en materiales consultados.
	Intercambio oral y escrito de información	- Expresa ideas para construir textos informativos. - Comenta e identifica algunas características de textos informativos.
LITERATURA	Producción, interpretación e intercambio de narraciones	- Narra historias que les son familiares, habla acerca de los personajes y sus características, de las acciones y los lugares donde se desarrollan. - Comenta, a partir de la lectura que escucha de textos literarios, ideas que relaciona con experiencias propias o algo que no conocía.
	Producción, interpretación e intercambio de poemas y juegos literarios	- Aprende poemas y los dice frente a otras personas. - Identifica la rima en poemas leídos en voz alta. - Dice rimas, canciones, trabalenguas, adivinanzas y otros juegos del lenguaje. - Construye colectivamente rimas sencillas.
	Producción, interpretación e intercambio de textos de la tradición oral	- Dice relatos de la tradición oral que le son familiares.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Uso de documentos que regulan la convivencia	- Escribe su nombre con diversos propósitos e identifica el de algunos compañeros. - Identifica su nombre y otros datos personales en diversos documentos.
	Análisis de medios de comunicación	- Comenta noticias que se difunden en periódicos, radio, televisión y otros medios.
	Producción e interpretación de una diversidad de textos cotidianos	- Interpreta instructivos, cartas, recados y señalamientos. - Escribe instructivos, cartas, recados y señalamientos utilizando recursos propios. - Produce textos para informar algo de interés a la comunidad escolar o a los padres de familia.

ÁMBITOS	LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA 1°	
	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Explora los acervos disponibles y reconoce algunas de sus características. - Explora los acervos para elegir algunos textos informativos, que leerá con algún propósito. - Diferencia los textos informativos de otros géneros, con ayuda del docente, a partir de indicadores textuales como portada, contraportada, apartados, acomodo del texto en la página, títulos, subtítulos. - Expresa verbalmente algunas características que identifica sobre los textos informativos. - Identifica algunas palabras en los títulos. - Lee los textos seleccionados con el apoyo del docente y adquiere autonomía para hacerlo por sí mismo a lo largo del grado. - Expresa qué comprendió de la lectura de cada texto.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Selecciona textos para escuchar su lectura. - Elige un tema de su interés sobre el cual desea aprender más. - Explora los acervos para ubicar diferentes materiales de lectura, de carácter informativo, que se vinculen con su propósito de lectura. - Escucha la lectura en voz alta de los materiales seleccionados y adquiere autonomía para hacerlo por sí mismo a lo largo del grado. - Expresa al grupo la información que aprendió sobre el tema de su interés luego de leer diversas fuentes. - Participa en el cuidado de los materiales de lectura y en la organización de los acervos.
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Dicta notas breves sobre un fenómeno de su interés. - Elige un fenómeno natural o social de su contexto próximo, que le interese; por ejemplo, relacionado con el clima, la geografía de su comunidad, sus tradiciones o costumbres. - Narra el fenómeno elegido para escribirlo con ayuda del docente. - Participa en la escritura colectiva por medio del dictado de sus ideas al profesor. - Espera su turno para hablar. - Revisa colectivamente los textos de su coautoría y los corrige con ayuda del educador; para hacerlo: - presta atención a la coherencia del texto y a las expresiones comunes del tipo de texto; - identifica reiteraciones y faltas de concordancia de género y número. - Reflexiona con sus compañeros, con el apoyo del docente, sobre las diferencias entre el discurso oral y el texto escrito. - Reconoce el valor sonoro de las letras al escribir o dictar palabras y oraciones.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición sobre algún aspecto de su entorno natural o social. - Explora diferentes carteles e identifica algunas de sus características: imagen que contiene un significado o mensaje, textos breves. - Reflexiona sobre la función de los carteles: convocar, invitar, difundir, promover. - Recopila información sobre un tema relacionado con su entorno natural o social. - Escribe, de acuerdo con sus posibilidades, un texto que integre la información recopilada. - Utiliza una secuencia de letras (o intento de ellas) ordenadas linealmente, en palabras y oraciones. - Revisa el texto con ayuda de alguien más; al hacerlo: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética. Al exponer - Expresa de forma oral sus ideas con claridad. - Utiliza los carteles para complementar su discurso. - Al atender la exposición - Escucha respetuosamente las exposiciones de sus compañeros. - Plantea dudas sobre las exposiciones de sus compañeros.

	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe textos sencillos para describir personas, animales, plantas u objetos de su entorno. - Elige, a partir de sus gustos e intereses personales, una persona, animal, planta u objeto de su entorno. - Observa y describe las características principales de la persona, animal, planta u objeto de su entorno seleccionado. - Escribe el texto, de acuerdo con sus posibilidades. - Utiliza una secuencia de letras (o intento de ellas) ordenadas linealmente, en palabras y oraciones. - Revisa y corrige el texto con ayuda de alguien más, y al hacerlo: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo - como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética.
LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Escucha la lectura de cuentos infantiles. - Explora diversos tipos de cuentos e identifica las características de forma y contenido comunes a este tipo de textos para lectores iniciales, como formato e ilustraciones. - Anticipa el contenido de los cuentos a partir de la información que dan indicadores textuales como portada, contraportada, título. - Utiliza las letras iniciales y finales como pistas para leer títulos, nombres de personajes y lugares centrales de la narración. - Sigue con atención la lectura que hace el docente en voz alta. - Vincula lo que escucha con el texto leído. - Recupera, con ayuda del profesor, la trama de los cuentos leídos. - Verifica las anticipaciones y predicciones hechas en la exploración del cuento, al terminar la lectura de este. - Expresa qué le gustó o desagradó del cuento.
	Escritura y recreación de narraciones	Dicta y reescribe cuentos conocidos mezclando anécdotas y personajes, con imágenes y texto. - Acuerda con su grupo qué cuento reescribirán. - Reconstruye la historia oralmente para escribirla con ayuda del docente. - Participa en la escritura colectiva del cuento por medio del dictado al docente. - Espera su turno para hablar. - Participa en la revisión y corrección del texto, al hacerlo: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética; - aprende el uso de las mayúsculas en nombres propios y después del punto; - identifica reiteraciones y faltas de concordancia de género y número. - Reflexiona con sus compañeros, con ayuda del profesor, sobre las diferencias entre el discurso oral y el texto escrito.

	Lectura y escucha de poemas y canciones	Canta, lee y reescribe canciones y rondas infantiles. - Selecciona, de los acervos o de publicaciones provenientes de otros lugares, canciones y rondas infantiles de su preferencia para trabajar con ellas. - Sigue el texto impreso mientras el docente canta o lee las canciones o rondas infantiles seleccionadas; mientras lo hace, establece relaciones entre algunas partes orales con partes escritas. - Escribe la canción o ronda seleccionada mientras el docente lee o canta, de acuerdo con sus posibilidades. - Utiliza una secuencia de letras (o intento de ellas) ordenadas linealmente, en palabras y oraciones. - Revisa y corrige el texto con ayuda de alguien más, al hacerlo: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Aprende y reinventa rondas infantiles. - Elige diversas rondas infantiles para cantarlas, declamarlas o leerlas en voz alta. - Sigue el texto mientras canta, declama o escucha al docente hacerlo. - Reconoce las semejanzas gráfico-sonoras de palabras que inician o terminan igual. - Identifica las palabras que pueden ser sustituidas por otras similares que transforman el sentido de la ronda, pero que conservan el ritmo y la rima. Explora tantas opciones como sea posible. - Escribe palabras que tienen sonidos semejantes y compara sus escrituras. - Infiere, con ayuda del profesor, el significado de palabras desconocidas o que llaman su atención.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Lee obras de teatro infantil y participa en juegos dramáticos de su imaginación. - Explora diversas obras de teatro infantil (para primeros lectores) e identifica algunas de sus características de forma y contenido, como acotaciones y su función, personajes y guiones para marcar diálogos. - Elige algunas obras para ser leerlas en voz alta. - Sigue la lectura del profesor en el texto impreso, y relaciona partes de lo oral con partes de las palabras escritas. - Participa en la planeación y representación de la obra.
	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Trabaja con su nombre y el de sus compañeros. Utiliza sus datos personales para crear una tarjeta de identificación. - Reconoce la forma escrita de su nombre. - Identifica y escribe convencionalmente su nombre propio en diversas actividades, como marcar sus pertenencias. - Reconoce la forma escrita de los nombres de sus compañeros de grupo y utiliza ese conocimiento como referencia para identificar y utilizar las letras y formar otras palabras. - Usa mayúsculas iniciales al escribir nombres propios. - Reconoce, con la mediación del profesor, la importancia de cuidar los datos personales por diferentes cuestiones, entre ellas la seguridad personal y la de su familia. - Aprende sus datos personales para estar preparado ante cualquier emergencia o contratiempo.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Establece y escribe reglas sencillas para la convivencia en el aula. - Reflexiona, con ayuda del profesor, en torno a la convivencia y las reglas que la favorecen en diferentes ámbitos de la vida, como su casa. - Reconoce la necesidad de contar con reglas en el aula. - Expresa oralmente las que considera reglas importantes de participación y de convivencia en el aula. - Participa en la escritura colectiva de las reglas por medio del dictado al docente. - Al escribir con ayuda del docente: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética.

	Análisis de los medios de comunicación	Lee notas informativas sencillas sobre temas de su interés. - Explora diferentes periódicos y reconoce algunos textos que aparecen en dichas publicaciones. - Elige un tema que le resulte interesante y explica por qué. - Lee, con ayuda del profesor, diversas notas informativas sencillas sobre el tema de su interés. - Explica qué descubrió sobre el tema de su interés al leer cada nota informativa.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Elabora textos sencillos e ilustraciones para publicar en el periódico del aula. - Identifica los hechos relevantes que suceden en su grupo o escuela. - Elige uno para escribir un texto ilustrado sencillo (tipo nota informativa). - Recupera lo aprendido al explorar notas informativas para utilizarlas como modelo de escritura, aunque no cumpla todas sus características formales. - Escribe el texto de acuerdo con sus posibilidades. - Utiliza una secuencia de letras (o intento de ellas) ordenadas linealmente, en palabras y oraciones. - Revisa y corrige el texto con ayuda de alguien más, al hacerlo: - reflexiona sobre cuántas letras y cuáles son pertinentes para escribir palabras o frases; - utiliza palabras conocidas como referente para escribir palabras nuevas; - establece correspondencias cada vez más precisas entre partes del discurso oral y partes de lo escrito; - descubre, a lo largo del grado, el valor sonoro convencional de las letras y comienza a utilizarlo como criterio para organizar su escritura hasta llegar a la escritura alfabética; - revisa la coherencia y claridad de lo escrito. - Crea las ilustraciones para su texto.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Reconoce diferentes formas de hablar el español en su comunidad. - Identifica diferentes formas de hablar español en su grupo, escuela, familia y comunidad. - Reflexiona, con ayuda del profesor, en torno a las diferencias identificadas al hablar español: diferentes grupos de edad o lugares. - Aprende, con ayuda del educador, el significado de diferentes expresiones utilizadas por personas pertenecientes a diversos grupos de edad o de procedencia distinta. - Reconoce que las personas cambian su manera de hablar de acuerdo con la situación comunicativa en la que se encuentran.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA. 2º		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Recomienda materiales de lectura de su preferencia. - Utiliza los acervos de que dispone para seleccionar, explorar y leer diversos materiales de lectura. - Elige, con base en sus preferencias, un material de lectura. - Explora, lee y relee el material de lectura elegido con ayuda del profesor si es necesario. - Presenta al grupo el material de lectura seleccionado, comenta, con sus palabras el contenido y expresa por qué le gusta. - Participa en el cuidado de los materiales de lectura y en la organización de los acervos.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Selecciona diversos textos informativos para conocer más sobre un tema. - Elige un tema de su interés. - Explora textos en los acervos para seleccionar aquellos que le permitan saber más sobre el tema que le interesa. - Utiliza diferentes indicadores como: título, subtítulo, estructura, ilustraciones para seleccionar materiales que puedan cumplir con sus propósitos. - Lee los textos e identifica qué información le ofrece cada uno sobre el tema de su interés. - Infiere, con ayuda del profesor, el significado de palabras desconocidas. - Aprende el orden alfabético para buscar palabras en el diccionario. - Comparte lo aprendido sobre el tema de su interés al reconocer qué sabía y qué descubrió con las lecturas.

LITERATURA	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elige un proceso social conocido, indaga sobre él y escribe notas que resumen la información. - Identifica algunos procesos sociales que suceden en su entorno próximo y selecciona uno que sea de su interés. - Busca información con ayuda del educador, utilizando los materiales de lectura de los acervos, publicaciones periódicas y entrevistas sencillas a miembros de la escuela, la familia y la comunidad. - Registra en notas lo más relevante del proceso seleccionado encontrado en cada fuente. - Revisa y corrige, con ayuda del profesor, la coherencia y propiedad de sus notas: escritura convencional, ortografía.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición sobre temas de su localidad. - Elige el tema de su exposición y expresa verbalmente por qué le interesa y por qué considera necesario hablar al respecto. - Busca información con ayuda del profesor utilizando los materiales de lectura de los acervos, publicaciones periódicas y entrevistas sencillas a miembros de la escuela, la familia y la comunidad. - Registra en notas lo más relevante del tema seleccionado para apoyar su exposición. - Revisa y corrige, con ayuda del docente, la coherencia y propiedad de sus notas: escritura convencional, ortografía. - Recuerda lo trabajado sobre carteles en primer grado y lo aplica para elaborar los materiales de apoyo para su exposición <i>Al exponer:</i> - Expresa de forma oral sus ideas con claridad. Utiliza los carteles para complementar su presentación. <i>Al atender la exposición</i> - Escucha respetuosamente las exposiciones de sus compañeros. - Plantea dudas sobre las exposiciones de sus compañeros.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe textos sencillos para explicar un proceso social sobre el que ha indagado. - Elige, a partir de sus gustos e intereses, un proceso social de su interés, que puede ser de su contexto próximo o ajeno a este. - Busca información con ayuda del profesor utilizando los materiales de lectura de los acervos, publicaciones periódicas y entrevistas sencillas a miembros de la escuela, la familia y la comunidad. - Registra en notas los datos encontrados en las fuentes consultadas que permiten explicar el proceso, como origen, causas, consecuencias, temporalidad, etcétera. - Escribe un texto sencillo, con título y estructura de inicio, desarrollo y cierre, a partir de las notas. - Revisa y corrige, con ayuda del docente, la coherencia y propiedad de su texto: escritura convencional, ortografía, partición en párrafos.
	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee textos narrativos sencillos. - Explora diversos textos narrativos sencillos (cuentos, fábulas y leyendas). - Anticipa el contenido de los textos de diversos subgéneros narrativos a partir de la información que dan indicadores textuales para primeros lectores como portada, contraportada, título. - Lee de forma autónoma, en silencio o en voz alta. - Escucha con atención la lectura en voz alta que hace el profesor o alguno de sus compañeros. - Identifica la trama, los personajes principales y algunas de sus características en los textos leídos. - Verifica las anticipaciones y predicciones hechas en la exploración, durante y después de la lectura de los textos. - Expresa si recomendaría los textos leídos, por qué y a quién.
	Escritura y recreación de narraciones	Escribe textos narrativos sencillos a partir de su imaginación, con imágenes y texto. - Recupera lo que sabe acerca de las características de los cuentos para planear la escritura de uno (anécdota; trama dividida en inicio, desarrollo y fin, personajes y características). - Define la anécdota de su cuento y la función de los dibujos y las palabras (las ilustraciones serán de apoyo o brindarán información adicional a la dada por el texto; pondrá mayor énfasis en la ilustración o en el texto, etcétera). - Escribe su cuento con título, estructura de inicio, desarrollo y fin, e integra las ilustraciones en los lugares adecuados para dar coherencia a la historia. - Revisa y corrige, con ayuda del profesor, la coherencia y propiedad de su texto: secuencia narrativa, escritura convencional, ortografía, organización en párrafos.

	Lectura y escucha de poemas y canciones	Lee y comparte canciones y poemas de su preferencia. - Elige de los acervos o de publicaciones provenientes de otros lugares, canciones y poemas que le gustan para compartir su lectura en voz alta con el grupo. - Lee para otros cuidando el volumen de su voz y la entonación. - Identifica la sonoridad de las canciones y poemas. - Escucha atentamente la lectura en voz alta que realizan sus compañeros. - Aprende a utilizar el alfabeto para buscar palabras desconocidas en el diccionario.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Aprende y reinventa rimas y coplas. - Explora en los acervos para seleccionar rimas y coplas. - Identifica las características de rimas y coplas. - Reconoce en los textos las palabras que pueden ser sustituidas por otras similares y que transforman el sentido del texto, pero que conservan el ritmo y la rima. - Explora tantas opciones como sea posible. - Escribe las nuevas versiones de las rimas y coplas trabajadas atendiendo a las características de forma y contenido del tipo textual. - Revisa y corrige el texto con ayuda de alguien más, al hacerlo reflexiona sobre: - la escritura convencional de las palabras; - el uso de mayúsculas y minúsculas; - el uso del punto final, el punto y aparte y las comas en las enumeraciones.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Selecciona una obra de teatro infantil breve para representarla con títeres. - Explora diversas obras de teatro infantil y recuerda sus características de forma y contenido, como acotaciones y su función, personajes y guiones para marcar diálogos. - Con ayuda del profesor amplía lo que sabe. - Elige, en equipo, una obra de teatro para ser representada. - Planea la representación, considerando los papeles y tareas de cada integrante del equipo. - Participa en la representación.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Explora documentos como el acta de nacimiento y la cartilla de vacunación para reflexionar sobre la información personal que contienen. - Escribe su nombre y el de sus compañeros convencionalmente. - Reconoce el nombre propio como marca de identidad y pertenencia; es decir, quién es (nombre) y de dónde (de qué familias) proviene (apellidos). - Explora su acta de nacimiento y, al leerla, reconoce la información que esta aporta sobre quién es, cuándo nació, dónde, quiénes son sus padres y abuelos; es decir, su procedencia. - Explora su cartilla de vacunación e identifica qué datos del acta de nacimiento incluye y cuáles omite, además de la nueva información que aporta (qué vacunas recibió y cuándo), y para qué puede ser útil. - Reflexiona, con ayuda del profesor, en torno a los documentos de identidad, la información que contienen y su utilidad.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Sigue un instructivo sencillo para elaborar un objeto. - Selecciona un texto instructivo sencillo para elaborar un objeto. - Identifica las características comunes de forma y contenido de los textos instructivos para elaborar algo: título, materiales y procedimiento; acomodo en la página y uso de numerales o viñetas, por ejemplo: - Elabora el objeto siguiendo los pasos. - Reconstruye el proceso verbalmente, de forma coherente y secuenciada.
	Análisis de los medios de comunicación	Lee anuncios publicitarios e identifica sus contenidos y características. - Explora publicidad impresa en diferentes publicaciones y reconoce algunas de sus características: imágenes llamativas que pueden comunicar algo o solo ser ilustrativas, con textos breves o sin texto. - Reconoce el propósito de los anuncios publicitarios. - Reflexiona, con ayuda del profesor, acerca de la cantidad de anuncios a los que está expuesto diariamente. - Comparte si en algún momento ha deseado tener algo que vio en un anuncio impreso y por qué.

	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Elabora anuncios impresos sobre un producto o servicio elegido, con dibujos y texto, para publicar en el periódico escolar. - Elige un producto o servicio, puede ser de la comunidad, que requiera anunciarse. - Escribe y dibuja el anuncio considerando las características observadas por él al explorar anuncios publicitarios impresos y formalizadas por el docente. - Revisa y corrige su texto con ayuda del docente. Al hacerlo reflexiona sobre: - la claridad del anuncio; - la utilidad de incluir ilustraciones; - el uso correcto de consonantes y acentos; - la puntuación necesaria en su anuncio.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Reconoce la existencia de otras lenguas en su comunidad, además de su lengua materna, e indaga sobre su uso. - Investiga en diversas fuentes (materiales de lectura; oficinas públicas; miembros de su escuela, familia o comunidad) las lenguas que se practican en su comunidad además del español: lenguas indígenas o extranjeras. - Indaga, en materiales de lectura o mediante entrevistas, algunos datos sobre las lenguas, como su origen, quiénes las usan y en qué situaciones. - Toma notas con la información relevante obtenida en diversas fuentes. - Revisa y corrige, con ayuda del profesor, la coherencia y propiedad de sus notas: escritura convencional, ortografía.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA. 3°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Comparte su opinión acerca de textos leídos por el maestro. - Comparte las ideas que recupera del texto escuchado. - Elabora preguntas específicas sobre partes del texto que no comprende totalmente o sobre información que desea ampliar. - Expresa lo que piensa acerca del texto.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Explora textos informativos y analiza su función y contenido. - Formula preguntas sobre un tema de interés. - Comprende el contenido general de un texto informativo. - Localiza información para responder preguntas específicas. - Hace inferencias sobre el vocabulario. - Identifica la función de diversas partes de los portadores de texto; por ejemplo, la portada y el índice. - Utiliza elementos como títulos y subtítulos, palabras relevantes e ilustraciones, entre otros, como claves para localizar la información rápidamente. - Interpreta, de acuerdo con sus posibilidades, elementos que organizan el contenido: tipografía, uso de espacios en la página, viñetas.
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes en los que se describen procesos naturales. - Localiza un texto en el que se describan procesos naturales. - Decide, con ayuda del profesor, cuál es la información relevante según el propósito de estudio o búsqueda. - Registra, con sus palabras, ideas relevantes de un texto leído. - Recupera la información registrada para cumplir diversos propósitos: profundizar en el tema, escribir un texto o preparar una exposición.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	- Presenta una exposición sobre algunas características relevantes del lugar donde vive. <i>Para presentar la exposición</i> - Recopila información de distintas fuentes (orales o escritas) para preparar una presentación sobre algunas características del lugar donde vive. - Organiza la información en temas y subtemas. - Se vale de recursos gráficos para enriquecer su presentación. - Utiliza lenguaje formal. <i>Al atender las exposiciones</i> - Escucha con atención. - Toma notas. - Hace preguntas pertinentes.

LITERATURA	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe textos en los que se describen lugares. - Selecciona cuál es el mejor portador textual para compartir su texto (folleto, cartel, periódico escolar, etcétera), de acuerdo con el propósito comunicativo. - Identifica las propiedades relevantes de los objetos o fenómenos que describirá. - Usa mayúsculas al inicio de las oraciones y de los nombres propios. - Reflexiona sobre el uso de la coma para enumerar características o elementos.
	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee narraciones de la tradición literaria infantil. - Describe los personajes de un cuento; tiene en cuenta sus características sociales (jerarquía, oficio, pertenencia a una familia, etcétera), sus intenciones y forma de ser (bueno, malo, agresivo, tierno, etcétera) para explicar o anticipar sus acciones. - Compara los personajes de diversos cuentos e identifica rasgos y situaciones recurrentes de algunos personajes típicos. - Identifica los espacios en que ocurren los acontecimientos y los relaciona con los personajes que ahí participan. - Establece relaciones temporales de sucesión y duración entre acontecimientos del relato e intercambia opiniones sobre sus relaciones causales. - Recupera y da sentido a la historia cuando la lectura se distribuye en varias sesiones. - Expresa su interpretación de las imágenes, vinculándolas con lo escrito, en cuentos ilustrados y libros álbum.
	Escritura y recreación de narraciones	Recopila narraciones tradicionales de la región para compartirlas en un formato de libro álbum. - Se familiariza con la lectura y escucha de narraciones tradicionales de la región (mitos, leyendas, fábulas, cuentos u otros): - contenidos (personajes, escenarios, situaciones); - formas del lenguaje que se usan en ellos, relacionadas con la tradición oral; significado o relevancia cultural que les atribuyen los adultos. - Reconoce partes importantes de las narrativas tradicionales: estado inicial, aparición de un conflicto y solución del conflicto. - Establece relaciones causa-efecto entre las partes de una narración. - Reflexiona sobre la relación entre imagen y texto en un libro álbum. - Reflexiona sobre el uso de tiempos pasados para narrar sucesos: pretérito y copretérito. - Reflexiona sobre el uso del presente para diálogos directos. - Reconoce el uso de guiones largos para introducir diálogos en una narración. - Considera las partes de la portada de un libro para elaborar uno propio: título, ilustración, autores, etcétera.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Entona y comparte canciones infantiles. - Identifica la rima y la aliteración como parte de los componentes rítmicos de la letra de una canción. - Comprende el contenido general de la canción y la situación comunicativa representada en ella (quién habla, a quién se dirige, qué le dice, qué sentimiento comparte). - Con ayuda del profesor, identifica y aprecia pasajes en que se utiliza el lenguaje figurado. - Compara canciones por su contenido y por sus características (tipo de melodía, ritmo musical, contenido de la letra, uso del lenguaje, etcétera).
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Practica y crea trabalenguas y juegos de palabras (sopas de letras, trabalenguas, basta, calambures, jitanjáforas, paronomasias). - Reconoce juegos de palabras en los que predomina la musicalidad del lenguaje, aunque lo que se diga no parezca coherente (jitanjáforas, trabalenguas, entre otros). - Amplía su capacidad de escucha atenta, considerando la forma y el significado de lo que se dice, y enriquece su habilidad articuladora. - Reflexiona sobre la forma sonora y gráfica de las palabras; analiza su significado y enriquece su léxico. - Juega con los parecidos sonoros y gráficos de palabras y frases que pueden tener distintos significados. - Reflexiona sobre la ortografía: separación entre palabras, ortografía de palabras homónimas.

	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Lee obras de teatro infantil. - Se familiariza con la organización gráfica de las obras de teatro (distribución de los nombres de personajes, acotaciones y diálogos en la página; uso de tipografía y puntuación para distinguirlos). - Identifica acotaciones y diálogos en obras de teatro con formatos variados. - Reconstruye la historia en tanto secuencia de acontecimientos a partir de las pistas que se dan en diálogos y acotaciones. - Identifica el espacio y tiempo en que transcurre la historia. - Expresa su interpretación de las características y motivaciones de los personajes a partir de sus acciones y diálogos, así como de las actitudes y movimientos sugeridos en las acotaciones.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Reconoce documentos oficiales que se relacionan con su identidad. - Diferencia entre los documentos de identidad para menores y mayores de edad. - Explora y reconoce la función de diversos recursos gráficos en documentos de identidad, como la distribución del texto en el espacio, la tipografía, los recuadros, los subrayados. - Reconoce el significado de las siglas de las instituciones que expiden los documentos. - Revisa los signos de puntuación utilizados. - Reflexiona sobre la importancia de los documentos de identidad en la vida social.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Sigue un instructivo sencillo para elaborar un juguete. - Compila diferentes instructivos para elaborar juguetes sencillos. - Elige un instructivo y lleva a cabo el proceso de elaboración de un juguete. - Analiza los apartados de los instructivos y el uso de verbos para indicar que acciones seguir. - Reflexiona sobre las características de los textos instructivos: organización de los datos, brevedad, secuencia de la información y precisión de las indicaciones.
	Análisis de los medios de comunicación	Explora las secciones del periódico y elige, entre la información dada por los textos periodísticos, una noticia relevante. - Explora en varios periódicos e identifica algunas secciones que lo integran: avisos, cartelera, deportes, noticias locales, regionales o internacionales. - Lee los titulares y encabezados y elige una nota informativa que considere relevante. - Reflexiona y reconoce algunas características de la forma y el contenido de la nota informativa: extensión, presentación gráfica, ubicación en primera plana o en secciones interiores; estructura del texto, encabezado, entrada y cuerpo; tipo de lenguaje que utiliza: formal o informal. - Comenta la nota informativa y explica por qué la considera relevante; identifica los hechos, los protagonistas, el lugar, la fecha y los posibles motivos de lo sucedido. - Reconoce, si es que las tiene, las fuentes citadas y al autor de la nota informativa. - Reflexiona sobre el uso de los verbos en los titulares y encabezados. - Distingue el uso de mayúsculas y minúsculas en las notas informativas, así como las diferencias en la tipografía. - Reflexiona sobre el uso de expresiones que jerarquizan la información: <i>en primer lugar, finalmente, también</i>, entre otras.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Elabora avisos para difundir algún producto o servicio entre la comunidad escolar. - Explora el periódico y ubica la sección de anuncios clasificados. - Identifica cómo se organizan los apartados de la sección: - Inmuebles, Menaje de casa, Autos, Servicios, Empleos. - Lee anuncios de los diversos apartados y reconoce cómo estructuran el discurso para promover empleos, servicios o la compraventa de artículos, así como los datos que incluyen. - Escribe un anuncio clasificado para promover un producto o servicio de algún miembro de su familia o comunidad. - Reflexiona y distingue la escritura de un anuncio clasificado, por su brevedad y la información que contiene, de otros tipos de texto (informativos o literarios). - Utiliza adecuadamente signos de puntuación como el punto y la coma.

	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Explora el vocabulario de varias generaciones en la localidad. - Identifica algunas variedades del español en México. - Indaga y comprende el significado de diversas expresiones en el habla de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. - Identifica distintas situaciones en las que se usan ciertas expresiones o palabras. - Reflexiona sobre el uso de la coma para enumerar características o elementos. - Expone ante el grupo sus indagaciones. - Participa como parte de la audiencia.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA. 4°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Escribe recomendaciones para invitar a la lectura de distintos materiales. - Elige algún texto para recomendar. - Ubica datos e información relevantes en la portada, el índice y las secciones de un libro. - Comenta con sus compañeros las razones por las que recomendaría la lectura del texto seleccionado. - Presenta por escrito su recomendación. - Considera el punto de vista de los demás.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Lee textos informativos breves y analiza su organización. - Se familiariza con la organización de materiales informativos con el fin de conocer su organización. - Considera los datos de la portada para hacer anticipaciones acerca del contenido. - Interpreta, de acuerdo con sus posibilidades, elementos que organizan el contenido: tipografía, uso de espacios en la página y viñetas. - Comprende la información contenida en cuadros de frecuencia y de resumen sencillos. - Reflexiona sobre el uso de diagramas o cuadros para resumir y ordenar información. - Infiere el significado de palabras desconocidas a partir de la información contextual de un texto.
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes en los que se describen acontecimientos históricos. Localiza un texto en el que se describan acontecimientos históricos. Escribe notas personales para conservar información de interés al leer. Decide cuál es la información relevante según el propósito de estudio o búsqueda, y cuáles pueden ser los recursos pertinentes para registrarla: diagramas con rótulos, listas, fichas temáticas, etcétera. Reconstruye secuencias de sucesos y establece relaciones temporales. Identifica rasgos característicos de los personajes centrales. Elabora párrafos de resumen coherentes para concentrar la información. Utiliza el punto y aparte para organizar la información en párrafos. Parafrasea la información. Utiliza el presente histórico en las descripciones.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición relacionada con algún acontecimiento histórico. <i>Para presentar la exposición</i> - Recopila información de diversas fuentes (orales o escritas) para preparar una exposición. - Examina la información repetida, complementaria o irrelevante que encuentra en las diversas fuentes. - Presenta la información de manera organizada. - Explica con claridad el acontecimiento y sus protagonistas. - Se vale de recursos gráficos para enriquecer su presentación. - Mantiene la atención de la audiencia. - Aclara las dudas que plantean sus compañeros acerca de la exposición. <i>Al atender las exposiciones</i> - Escucha con atención. - Formula preguntas sobre lo que no entendió o desea profundizar. - Toma notas.

	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe textos en los que describe algún personaje relevante para la historia. - Escribe textos en los que se describe algún personaje relevante. - Identifica y pone por escrito los rasgos característicos del personaje. - Decide cuál es el mejor portador para compartir su texto de acuerdo con su propósito comunicativo (folleto, revista de divulgación, cartel, periódico escolar, etcétera). - Usa mayúsculas al inicio de las oraciones y de los nombres propios. - Reflexiona sobre el uso de la coma para enumerar características o elementos.
LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee narraciones de la tradición literaria infantil. - Describe los personajes de un cuento; tiene en cuenta sus características sociales (jerarquía, oficio, pertenencia a una familia o un grupo, etcétera), sus intenciones y forma de ser (bueno, malo, agresivo, tierno, etcétera) para explicar o anticipar sus acciones. - Explica las relaciones entre los personajes y su influencia en el desarrollo de la historia: amor, apoyo, cuidado, alianza, lucha, poder, sumisión, etcétera. - Establece semejanzas y diferencias entre personajes de diversos cuentos e identifica los rasgos y situaciones recurrentes de personajes típicos. - Describe los espacios en que se desarrolla la historia y los relaciona con las características de los personajes y el tipo de hechos que ahí ocurren (bosque, castillo, celda, etcétera). - Establece relaciones temporales (duración, sucesión y simultaneidad) y causales entre acontecimientos del relato; reconstruye su trama. - Expresa su interpretación de las imágenes, vinculándolas con lo escrito, en cuentos ilustrados y libros álbum.
	Escritura y recreación de narraciones	Escribe narraciones de invención propia. - Plantea una historia con una secuencia causal de acontecimientos que parten de una situación problemática inicial y desembocan en su solución o en el fracaso de los personajes. - Toma como modelo situaciones y tramas conocidas, pero les aporta elementos originales. - Desarrolla personajes con características que los identifican (intenciones, posición social, forma de ser) y que mantienen relaciones de lucha y de alianza entre ellos, de acuerdo con esquemas recurrentes en otras historias. - Presenta espacios físicos y sociales que dan contexto a la historia; considera los ambientes de historias similares. - Planea, escribe y revisa su texto, utilizando fórmulas recurrentes en otros cuentos para dar continuidad a la historia, así como presentar y describir personajes y acontecimientos. - Revisa el uso de verbos en tiempos pasados (pretérito y copretérito) para presentar acontecimientos, según su continuidad. - Presenta diálogos reflexionando sobre el uso de palabras introductorias pertinentes (<i>dijo, exclamó, reclamó</i>) y considerando los tiempos verbales pertinentes al presente de los personajes. - Comienza a usar adverbios, frases adverbiales y nexos para resaltar las relaciones temporales entre acontecimientos (<i>hace mucho tiempo, después, más adelante</i>, etcétera).
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Lee y comparte poemas de diferentes autores. - Comprende el contenido general del poema e interpreta la situación comunicativa representada en este (quién habla, a quién se dirige, qué le dice, qué sentimiento comparte). - Con ayuda del maestro, identifica y aprecia pasajes en que se utiliza el lenguaje figurado. - Aprecia elementos rítmicos y melódicos de textos poéticos (repetición de frases, palabras, sílabas o fonemas; distribución acentual, etcétera) al escuchar, leer en voz alta y recitar poemas. - Reconoce que la distribución del texto poético en versos y la recurrencia de rimas al final de estos pueden ser evidencias escritas de su musicalidad. - Compara poemas de varios autores por su contenido y su forma. - Lee en voz alta o recita poemas con base en el sentimiento que le comunican y considerando aspectos de su musicalidad.

	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Cuenta y escribe chistes. - Reflexiona sobre el significado de los juegos de palabras usados en los chistes. - Identifica que algunos chistes centran su efecto en un final sorpresivo que rompe las expectativas de quien lo escucha. - Se comunica de manera oral, prestando atención a la respuesta de la audiencia. - Utiliza guiones largos para introducir diálogos en discurso directo. - Comienza a utilizar signos de exclamación e interrogación para matizar la intención de los enunciados.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Lee obras de teatro infantil para representar. - Reconstruye la historia, en tanto secuencia de acontecimientos, a partir de las pistas que se dan en diálogos y acotaciones. - Identifica el espacio y tiempo en que transcurre la historia. - Identifica las pistas de cómo se sugiere su escenificación en las acotaciones. - Expresa su interpretación de las características y motivaciones de los personajes a partir de sus acciones y diálogos, así como de las actitudes y movimientos sugeridos en las acotaciones. - Interpreta adecuadamente acotaciones y diálogos al participar en la lectura dramatizada de una obra.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Explora y llena formularios sencillos. - Reconoce diferentes formularios para gestionar algunos servicios públicos. - Llena formularios diversos para solicitar préstamo de libros de la biblioteca o acceder a diferentes servicios públicos que se brinden en la escuela o la comunidad. - Analiza la información que se registra en este tipo de formularios y la relaciona con su uso y funciones. - Reflexiona sobre las características gráficas y de diseño de varios tipos de formatos: tipografía, logotipos, recuadros, subrayados. - Reconoce la utilidad de este tipo de documentos.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Elabora un recetario. - Investiga, con miembros de su familia y comunidad, alguna de sus recetas favoritas. - Explora varios modelos de recetas y, a partir de ellos, reconoce su función y sus características de forma y contenido. - Escribe la receta que recuperó. - Describe con claridad la secuencia de las acciones para elaborarla. - Reflexiona sobre algunas diferencias entre la lengua oral y la lengua escrita. - Reflexiona sobre el uso de los verbos (modo infinitivo o indicativo), el uso de frases adverbiales, la estructura y el contenido de las recetas. - Integra su receta en una antología del grupo.
	Análisis de los medios de comunicación	Analiza y comenta programas de televisión que sean de su interés. - Comparte cuáles son sus programas favoritos, qué temas tratan y por qué le interesan. - Establece, con el grupo, criterios de análisis y observación. - Analiza los contenidos y el tratamiento de la información de algunos de los programas que ve habitualmente. - Presenta su análisis ante el grupo, para la presentación oral considera: - el resumen del tema; - la explicación u opinión sobre la preferencia, con base en alguno de los criterios establecidos. - Reflexiona sobre el uso de adjetivos, adverbios y frases adjetivas para describir y valorar los programas. - Reflexiona y comenta las semejanzas y diferencias entre las preferencias del grupo.

	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Elabora notas informativas sobre los sucesos más importantes de su comunidad, colonia o escuela. - Identifica acontecimientos recientes que considera relevantes. - Escribe notas informativas; organiza la información que difundirá conforme a la estructura de este tipo de textos: encabezado, entrada, desarrollo y cierre. - Escribe párrafos breves en los que destaca el hecho, los protagonistas, los lugares y las fechas. - Usa verbos conjugados en tercera persona para relatar los hechos. - Usa frases adjetivas para indicar modo y tiempo como: <i>la mañana de hoy, debido a...</i> - Usa comas para separar nombres, adjetivos y verbos en una numeración y para separar frases breves. - Distingue entre hechos y opiniones personales.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Explora diferencias en el uso del lenguaje de acuerdo con el contexto. - Observa la variación de estilo al hablar, según el grado de formalidad de la situación. - Explora y recopila diversas formas de hablar según la situación comunicativa: compraventa de productos en el mercado, reunión o asamblea de padres de familia, fiestas familiares, exposiciones escolares sobre un tema de estudio. - Conoce expresiones coloquiales de su comunidad y las utiliza de manera pertinente. - Distingue el registro formal del informal. - Reflexiona sobre la importancia que tiene para la vida social hablar y escribir según el contexto y los interlocutores.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA. 5°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Elabora reseñas de textos leídos. - Elige algún texto para reseñar. - Comenta cuáles son las características y la función de las reseñas. - Escribe una breve descripción del material leído. - Emite una opinión acerca del material leído. - Incluye algunos datos bibliográficos del texto: título, autor, lugar en el que se publicó, fecha de publicación. - Identifica y modifica reiteraciones innecesarias en textos propios, errores de concordancia y ortografía en general.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Localiza información específica acerca de algún tema de su interés en textos informativos. - Manifiesta interés por un tema específico. - Comprende el tema de un texto informativo considerando su organización. - Sigue la referencia de los sujetos y acciones. - Hace inferencias sobre el vocabulario y el sentido de frases complejas. - Interpreta, de acuerdo con sus posibilidades, elementos que organizan el contenido: tipografía, uso de espacios en la página, puntuación, viñetas, así como la relación entre imágenes o elementos gráficos y el contenido del texto. - Establece vínculos entre los contenidos de un texto informativo: complementariedad, contrastes, causa-consecuencia, temporalidad, entre otros. - Reflexiona sobre las diversas maneras de expresar la misma idea en los textos.
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes en los que se expliquen fenómenos naturales. - Localiza un texto en el que se expliquen fenómenos naturales. - Toma notas para recuperar información relevante. - Expresa, con sus palabras, las ideas que comprende de los textos. - Escribe resúmenes coherentes para reconstruir las ideas centrales y la organización de un texto. - Identifica las relaciones temporales (qué sucede primero y qué ocurre después). - Identifica las relaciones causales (por qué suceden esos fenómenos y qué consecuencias tienen). - Utiliza tablas de doble entrada, diagramas y cuadros sinópticos para registrar, resumir y organizar información.

LITERATURA	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición con los resultados de un experimento hecho en otra asignatura. <i>Para presentar la exposición</i> - Organiza la información en temas y subtemas. - Explica claramente cómo se hizo el experimento, para qué y cuáles fueron los resultados. - Utiliza expresiones que permiten ordenar las ideas, por ejemplo: <i>en primer lugar, después...</i> - Utiliza recursos gráficos para enriquecer su presentación. - Mantiene la atención de la audiencia. - Aclara las dudas que plantean sus compañeros acerca de lo expuesto. - Tiene en cuenta el tamaño y la legibilidad de la letra al elaborar apoyos gráficos que faciliten su exposición. <i>Al atender las exposiciones</i> - Escucha con atención. - Hace preguntas para aclarar, compartir información o dar una opinión. - Toma notas.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe un texto en el que describe los efectos de fenómenos naturales. - Integra la información de varias fuentes, como artículos de divulgación, reportes de investigación o libros de texto. - Organiza las oraciones y los párrafos en el orden en que suceden los eventos. - Resalta los efectos principales mediante oraciones temáticas. - Desarrolla las explicaciones en el resto del párrafo. - Diseña gráficas, diagramas, esquemas o algún otro recurso para complementar e ilustrar la información que se presenta. - Emplea términos técnicos para referirse a los fenómenos descritos. - Utiliza un título relacionado con el contenido específico que tratará en su texto. - Utiliza punto aparte para separar párrafos.
	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee cuentos y novelas breves. - Relaciona las acciones y la forma de ser de los personajes de un cuento o una novela con sus características sociales (jerarquía, oficio, pertenencia a una familia o un grupo, etcétera), sus intenciones y sus relaciones con otros personajes (amor, apoyo, cuidado, alianza, lucha, poder, sumisión, etcétera). - Hace inferencias sobre las motivaciones implícitas de los personajes y sus perspectivas. - Distingue a los personajes por su relevancia en la historia: principales, secundarios e incidentales. - Describe los espacios en que se desarrolla la historia y los relaciona con las características de la sociedad y los personajes; distingue los acontecimientos que ocurren en cada uno. - Establece relaciones temporales de secuencia, simultaneidad y duración entre los acontecimientos del relato; los integra de manera coherente para reconstruir su trama. - Distingue entre el discurso del narrador y los diálogos de los personajes.
	Escritura y recreación de narraciones	Reescribe cuentos conocidos. - Recupera los acontecimientos principales de un cuento de su elección para escribir una versión completa de la historia. - Reconstruye las relaciones temporales entre los acontecimientos. - Explora opciones para expresar la simultaneidad. - Utiliza nexos temporales y frases adverbiales para expresar la temporalidad. - Mantiene la referencia a lugares y personajes a lo largo de la historia mediante el uso repetido de nombres o la sustitución de estos por sinónimos y pronombres. - Hace descripciones de personajes o sucesos mediante recursos literarios: uso de frases adjetivas, reiteraciones, símiles e imágenes. - Revisa la puntuación de su escrito con ayuda de otros, especialmente para delimitar diálogos y narración. - Utiliza párrafos temáticos que delimita con puntuación, espacios en blanco y uso de mayúsculas. - Emplea elementos convencionales de la edición de libros: portada, portadilla, introducción, índice.

	Lectura y escucha de poemas y canciones	- Lee poemas de la lírica tradicional (poesía popular) para elaborar una antología. - Interpreta el lenguaje figurado y algunos recursos literarios de poemas de la lírica tradicional: aliteraciones, rimas, comparaciones, metáforas, reiteraciones, entre otros. - Aprecia la musicalidad de poemas de la lírica tradicional; la relaciona con las formas estróficas y de versificación utilizadas (metro, ritmo, rima). - Reconoce algunos géneros de la lírica tradicional: rasgos formales, contenidos típicos, propósitos y formas de circulación social.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Elabora una antología de adivinanzas. - Participa con fluidez en el juego de decir una adivinanza y responderla. - Analiza las adivinanzas para identificar las pistas de respuesta que ofrece: descripción de un objeto desconocido, comparación de un objeto con otro (analogía, metáfora), presentación de una de sus partes o utilización de juegos de palabras. - Se plantea dónde hacer el corte de línea al escribir una adivinanza que está en verso. - Propone criterios para seleccionar y organizar textos en una antología. - Reflexiona sobre la ortografía de palabras parecidas.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Lee y presencia la escenificación de obras teatrales para niños y jóvenes. - Reconstruye la historia, en tanto secuencia de acontecimientos, a partir de las pistas que se dan en diálogos y acotaciones. - Reconstruye el mundo social en que transcurre la historia. - Interpreta las indicaciones de cómo se sugiere su escenificación en las acotaciones. - Expresa su interpretación de las características y motivaciones de los personajes a partir de sus acciones y diálogos, así como de las actitudes y movimientos sugeridos en las acotaciones. - Reconoce el conflicto entre ellos que detona el desarrollo de la acción. - Reflexiona sobre la función de acotaciones y diálogos en la obra de teatro. - Reconoce distintas funciones de las acotaciones.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Escribe cartas formales para solicitar servicios públicos. - Define con su grupo algún servicio público que sea necesario para mejorar su escuela. - Identifica a qué institución pública le corresponde prestar el servicio. Escribe una carta formal de solicitud; considera en la redacción el planteamiento del problema y la justificación de la solicitud. - Usa mayúsculas para nombres propios e inicio de párrafos. - Reflexiona y revisa que la relación de los párrafos sea coherente individualmente y en conjunto. - Usa las comas y los puntos para ordenar sus oraciones en el texto. - Desarrolla una conciencia social en relación con el uso formal del lenguaje como instrumento de negociación.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Lee y elabora folletos con instrucciones para el cuidado de la salud o para evitar accidentes. - Reconoce la función de los folletos. - Conoce las características de forma y contenido de los folletos. - Explora folletos que promueven medidas preventivas en distintas campañas o programas de salud. - Escribe oraciones con concordancia gramatical; revisa la ortografía. - Reflexiona sobre las diferencias entre los folletos y otros tipos de textos discontinuos.
	Análisis de los medios de comunicación	Explora y analiza la publicidad. - Identifica anuncios publicitarios en revistas y periódicos, impresos y electrónicos. - Elige una publicación y registra cuántos anuncios tiene y qué productos o servicios se promocionan. - Analiza en algunos anuncios las características de las frases publicitarias y su función. - Reflexiona, con ayuda del profesor, sobre el lenguaje persuasivo y otros recursos publicitarios para captar consumidores. - Reflexiona sobre su brevedad y el uso de adjetivos, rimas, metáforas o comparaciones, entre otros recursos, para hacer más atractivo el anuncio. - Identifica el uso de estereotipos. - Adopta una postura crítica frente a los mensajes publicitarios.

	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Elabora historietas y las publica en el periódico escolar. - Identifica el formato de las historietas. - Reflexiona sobre la diversidad de textos que se pueden adaptar a este formato. - Conoce la función que cumplen la imagen y el texto en la secuencia narrativa. - Identifica otro tipo de recursos gráficos para presentar información o acciones: pensar, soñar, hablar. - Emplea onomatopeyas para representar diversas acciones o atmósferas. - Reflexiona sobre el uso y aceptación de este tipo de formatos. - Reflexiona sobre las similitudes y diferencias entre las historietas y otros textos como la caricatura o la fotonovela.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Reconoce algunas palabras usuales en el español de México que provienen de diversas lenguas indígenas. - Reconoce la presencia de las lenguas indígenas en el español usual en México. - Busca en fuentes impresas o electrónicas, por medio de entrevistas con personas, algunas palabras del español originarias de las lenguas indígenas de México. - Registra las palabras y busca su significado y algo de su historia. Indaga las acepciones de las palabras seleccionadas o los nombres para objetos, personas, animales y acciones en las lenguas indígenas y en el español. - Valora el multilingüismo y la importancia de adquirir otra lengua.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. PRIMARIA. 6°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Elabora reseñas de materiales audiovisuales. - Elige algún material audiovisual para reseñar. - Comenta cuáles son las características y función de las reseñas. - Escribe una breve descripción del material visto. - Emite una opinión acerca del material reseñado. - Incluye datos relevantes del material reseñado: director, protagonistas, idioma original, fecha de producción. - Conoce algunas formas de referirse a los autores y textos en las reseñas. - Usa expresiones para presentar su opinión personal (<i>creo que, en mi opinión, pienso que, de acuerdo con, siguiendo la opinión de, se dice que</i>). - Usa expresiones que permiten enunciar sus opiniones (<i>yo creo, en mi opinión, desde mi punto de vista, considero que, etcétera</i>). - Usa conectores mediante los cuales argumenta sus opiniones (<i>porque, ya que, puesto que, debido a, la razón es que, por</i>).
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Amplía su conocimiento acerca de temas específicos con la lectura de textos informativos. - Hace inferencias sobre el propósito y los destinatarios del texto. - Hace inferencias sobre el vocabulario y el sentido de frases complejas. - Interpreta, de manera cercana a la convencional, el sentido de elementos gráficos que organizan el contenido (tipografía, uso de espacios en la página, puntuación, viñetas), así como la relación entre imágenes o elementos gráficos y el contenido del texto. - Establece relaciones entre los contenidos de un texto informativo: causa-consecuencia, secuencias temporales, entre otros. - Recupera el sentido general del texto. - Identifica los verbos para reconstruir la secuencia de la información. - Identifica la presencia de adverbios o frases que indican modo, tiempo y lugar para marcar el contexto de las acciones y situaciones de los textos informativos.

ESTUDIO	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes en los que se expliquen acontecimientos históricos. - Localiza un texto en el que se expliquen acontecimientos históricos. - Distingue, en el texto que lee, entre los conectores que introducen causa (<i>porque, puesto que, por</i>) de los que introducen consecuencia (<i>por lo tanto, por eso, así que, de modo que</i>). - Identifica, en el texto, expresiones que permiten marcar la temporalidad (<i>antes, entonces, después, a la mañana siguiente, después de ese día, en el año de</i>). - Toma notas que le permitan recuperar información relevante para incluir en su resumen. - Expresa, con sus palabras, las ideas que comprende de los textos. - Identifica sucesos principales y simultáneos en textos históricos. - Sigue la referencia de los sujetos y acciones. - Identifica las relaciones temporales y causales que pueden explicar los acontecimientos tratados en los textos. - Utiliza diagramas y cuadros para registrar, resumir y organizar la información obtenida. - Escribe resúmenes coherentes para reconstruir las ideas centrales y la organización de un texto. - Registra datos bibliográficos.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición relacionada con algún descubrimiento científico o algún invento. <i>Para presentar la exposición</i> recopila: - Información de diversas fuentes (orales y/o escritas) para preparar una exposición. - Organiza la información en temas y subtemas. - Al tomar notas, escribe las palabras clave en función del tema de la exposición. - Utiliza un guion para hacer su presentación de manera ordenada. - Emplea léxico formal. - Explica en qué consiste el descubrimiento o invento y cómo sucedió o se realizó. - Utiliza recursos que indican orden: inicio (<i>para empezar, en primer lugar</i>), desarrollo (<i>en segundo lugar, posteriormente</i>) y cierre (<i>para cerrar, por último, en resumen, finalmente</i>). - Emplea adjetivos para explicar características de los objetos y adverbios para describir acciones. - Se vale de recursos gráficos para enriquecer su presentación. - Mantiene la atención de la audiencia. - Aclara las dudas que plantean sus compañeros acerca de lo expuesto. <i>Al atender las exposiciones</i> - Escucha con atención. - Hace preguntas para aclarar, compartir información o dar una opinión.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe textos en los que narre algún acontecimiento social. - Integra la información de diversas fuentes: relatos históricos, artículos de divulgación o libros de texto. - Resalta los momentos principales mediante oraciones temáticas. - Desarrolla las explicaciones en el resto del párrafo. - Establece relaciones causales y utiliza expresiones como <i>en consecuencia, por lo tanto, debido a que</i>: - Usa expresiones como <i>primero, después, finalmente, posteriormente</i> o <i>durante</i> para organizar las oraciones. - Utiliza expresiones que marcan relaciones temporales entre los sucesos: <i>antes, después, luego, pronto, tarde, temprano, todavía, aún, ya, ayer, hoy, mañana, siempre, nunca, jamás, próximamente, prontamente, anoche, enseguida, ahora, mientras, anteriormente</i>. - Organiza las oraciones y los párrafos con base en el orden cronológico de los sucesos. - Elige el uso de un tiempo verbal: presente histórico o pasado cronológico para escribir su texto. - Utiliza un título que se relacione con el contenido específico que tratará en el texto. - Utiliza punto y seguido para separar oraciones.

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la Segunda Sección)

LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee cuentos y novelas breves. - Explica las acciones y la forma de ser de los personajes de un cuento o una novela con base en sus características sociales, intenciones y relaciones con otros personajes. - Hace inferencias sobre las motivaciones implícitas de los personajes y sus perspectivas. - Reconoce las funciones narrativas de los personajes principales: protagonista, oponente, aliado, ser amado. - Describe algunos aspectos de la sociedad que se muestra en la historia (grupos, normas, formas de relación) para explicar las acciones de los personajes. - Describe los espacios en que se desarrolla la historia y comienza a reconocer ambientes sociales y psicológicos (sentimientos, actitudes, ideas) asociados a ellos. - Establece relaciones temporales de secuencia, simultaneidad y duración entre acontecimientos; distingue entre datos temporales explícitos e implícitos. - Reconstruye la trama principal y reconoce las tramas subordinadas o paralelas. - Distingue entre el discurso del narrador y los diálogos de los personajes.
	Escritura y recreación de narraciones	Escribe anécdotas y textos autobiográficos. - Analiza situaciones de la vida personal para seleccionar y organizar acontecimientos en una trama narrativa. - Elige la información del contexto que permite comprender los sucesos (espacio, tiempo, antecedentes, participantes, etcétera). - Define a quién y cómo quiere contar la historia para despertar el interés de los lectores y causar un efecto en ellos (sorpresa, desencanto, diversión, etcétera). - Reflexiona sobre el punto de vista del narrador en primera persona en un texto autobiográfico. - Utiliza recursos literarios para mantener el interés del lector: despertar sus expectativas haciendo referencias a sucesos que se desarrollarán más adelante, introducir detalles o incidentes divertidos o curiosos, hacer pausas en la narración para reflexionar sobre los acontecimientos, etcétera. - Usa nexos temporales y causales para dar coherencia y cohesión a sus textos. - Reflexiona sobre las palabras que le permiten describir adecuadamente a una persona o circunstancia. - Mantiene la referencia a lugares y personas a lo largo de la historia; contrasta el uso repetido de nombres y la sustitución de estos por sinónimos y pronombres. - Organiza el texto en párrafos con unidad de contenido. Utiliza una puntuación cercana a la convencional, especialmente para distinguir diálogos de narración.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Recopila canciones para elaborar un cancionero. - Reconstruye el contenido global de canciones de la tradición popular: el tema que trata, la realidad que evoca, la situación del hablante lírico de la canción (quién habla, a quién se dirige, para qué). - Comenta su interpretación del mensaje que comunica la canción a los oyentes y del efecto que busca producir en ellos. - Analiza algunos recursos del lenguaje poético para sostener sus interpretaciones sobre el sentido de la canción. - Identifica algunas características líricas que distinguen a algunos géneros de canciones: tipo de versos, estrofas, temas, música, formas de circulación (dónde y quiénes las cantaban). - Reflexiona sobre la forma gráfica de las canciones en la escritura (título, verso, estrofa, estribillo). - Considera las partes de un libro para editar un cancionero (portada, contraportada, índice, etcétera).
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Elabora una antología de juegos de palabras. - Interpreta y crea juegos de palabras en los que haya ambigüedad o multiplicidad de sentidos (paradojas, sinsentidos, exageraciones, antítesis, etcétera). - Analiza, con ayuda del profesor las formas en que se juega con el lenguaje para transformar el significado (decir una cosa por otra, resaltar rasgos de manera inverosímil, afirmar una idea para sugerir lo contrario, etcétera). - Propone criterios para seleccionar y organizar textos en una antología. - Reflexiona sobre la ortografía de palabras parecidas.

	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Escenifica pequeñas obras teatrales, para niños y jóvenes. - Identifica los temas que plantean distintas obras teatrales. - Reconstruye la trama e interpreta el mundo social y el tiempo histórico en que transcurre. - Identifica las variaciones en el habla que les dan singularidad a los personajes de acuerdo con los tipos sociales que representan. - Expresa su interpretación de las características y motivaciones de los personajes a partir de sus acciones y diálogos. Comprende el conflicto entre ellos que detona el desarrollo de la acción. - Reconoce distintas funciones de las acotaciones para orientar la escenificación y los diálogos. - Lee en voz alta o escenifica la obra teatral considerando sus características. - Entiende las nociones de acto y escena. - Analiza la función de la intriga en la obra de teatro. - Adapta el ritmo y su expresión oral a las intenciones o características de un personaje. - Emplea la puntuación correspondiente con las intenciones comunicativas de los diálogos (admiración, enojo, duda...) y las acotaciones.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Elabora convocatorias para participar en actos escolares. - Identifica la estructura y la organización gráfica de distintas convocatorias. - Reflexiona sobre los propósitos de este tipo de texto. - Reflexiona sobre la forma de redactar las convocatorias: oraciones breves, uso de ciertos tiempos y modos verbales. - Diseña, con sus compañeros, una convocatoria y organiza gráficamente la información. - Usa viñetas y numerales para organizar la información. - Usa oraciones con frases verbales (<i>podrán participar</i>). - Utiliza apropiadamente signos de puntuación: comas, punto y seguido y punto y aparte.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Participa en la elaboración de un reglamento escolar. - Analiza varios reglamentos escolares para identificar sus características. - Reconoce la importancia de cumplir las normas incluidas en los reglamentos para regular la convivencia. - Redacta las reglas; usa oraciones breves. Valora si es necesario utilizar subtítulos, viñetas o incisos. - Reflexiona, con el grupo, sobre la concisión de las reglas, el uso de verbos: modo y tiempo; y el uso de numerales.
	Análisis de los medios de comunicación	Da seguimiento a una noticia en diversos medios. - Elige una noticia de su interés, justifica su elección, le da seguimiento durante un periodo de tiempo. - Identifica las fuentes de donde provienen los datos, como testimonios de terceros y protagonistas, agencias de noticias. - Observa las diferencias en el tratamiento de una noticia en diversos medios: el tiempo que se le dedica, la forma en que se presenta, la información que se ofrece al público, la postura ante la misma, entre otros. - Presta atención al uso de ciertas expresiones para reconocer cuándo se presenta un hecho y cuándo se emite una opinión personal. - Reflexiona sobre las formas de destacar las noticias en los diversos medios: periódicos, internet, radio y televisión. - Identifica el uso del discurso directo e indirecto para citar a las fuentes y observa el uso característico de los verbos conjugados en tercera persona. - Reflexiona acerca de la manera de presentar las noticias por escrito, oralmente o cuando se dispone de medios audiovisuales.

PARTICIPACIÓN SOCIAL	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Participa en la elaboración de un periódico escolar. - Explora diversos periódicos de circulación nacional para reforzar sus conocimientos sobre su estructura: secciones y géneros que los conforman. - Determina, en colectivo, la estructura del periódico escolar (secciones que van a incluir: deportes, cultura, avisos, noticias locales, nacionales o internacionales). - Considera al público lector y el efecto que quiere producir. - Reflexiona sobre la importancia de la estructura y la organización gráfica de la información. - Define qué géneros periodísticos incluirá. - Revisa puntuación (coma, punto y seguido, punto y aparte); la ortografía: uso de consonantes, tildes y mayúsculas, en los textos escritos por sí mismo y sus compañeros
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Investiga qué lenguas se hablan en su región. - Identifica las lenguas que se hablan en su localidad, en su familia y en la región. - Indaga en diversas fuentes sobre la diversidad lingüística del país. - Escribe un texto con sus hallazgos. - Utiliza comillas para incorporar citas textuales y refiere sus fuentes. - Utiliza un registro formal y el vocabulario adecuado en la redacción del texto. - Reflexiona sobre la relación entre lengua y cultura, y biodiversidad. Identifica información incluida en mapas.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. SECUNDARIA. 1º		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Participa en la presentación pública de libros. - Elige un material que considere de interés general. - Elabora una reseña. - Justifica por qué eligió dicho material y expresa por qué invita a otros a leerlo. - Utiliza recursos léxicos para distinguir entre la información recuperada de los textos y la propia; por ejemplo, <i>en palabras del autor, según, en contraste con, en mi opinión, considero</i>, etcétera. - Construye un título breve y claro, relacionado con el tema y atractivo para el lector.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Elige un tema y hace una pequeña investigación. - Plantea un propósito para emprender una búsqueda en acervos impresos o digitales. - Elabora una lista de preguntas sobre lo que desea saber de un tema. - Selecciona y lee textos impresos o electrónicos relacionados con el tema que seleccionó. - Localiza información pertinente para responder sus preguntas. - Distingue ideas relevantes de acuerdo con los propósitos de búsqueda. - Relaciona la información que se presenta en los recursos gráficos y la que se expone en el texto. - Identifica enunciados que introducen información (como las oraciones temáticas o las definiciones) y enunciados que la amplían (como las explicaciones y los ejemplos). - Identifica la elipsis (supresión de palabras) como un recurso de cohesión. - Identifica el uso de pronombres y sinónimos como recurso para evitar la repetición y favorecer la cohesión. - Identifica las diversas maneras de nombrar una situación, un objeto, un personaje o una característica.

LITERATURA	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora fichas temáticas con fines de estudio. - Selecciona material bibliográfico. - Registra información en fichas temáticas. - Identifica, de acuerdo con el tema seleccionado, elementos centrales de los textos que conservará en su ficha. - Comprende y utiliza gráficas, diagramas, tablas y cuadros sinópticos. - Diferencia las ideas primarias de las secundarias. - Reflexiona sobre la función que cumplen las ideas secundarias respecto a la principal (completar, desarrollar, etcétera). - Registra la referencia bibliográfica del material consultado. - Emplea las fichas temáticas elaboradas para estudiar sobre temas específicos.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Presenta una exposición acerca de un tema de interés general. <i>Al exponer</i> - Elige un tema de interés. - Busca y selecciona información. - Organiza la presentación del tema con el apoyo de un guion que contenga: - una introducción al tema que incluya una explicación sobre su relevancia; - una lista de los aspectos más destacados; - una conclusión. - Diseña apoyos gráficos, como líneas de tiempo, cuadros sinópticos, mapas, tablas, gráficas o diagramas para complementar sus explicaciones. - Plantea explicaciones y descripciones significativas al exponer, anunciar el tema y mencionar los puntos que desarrollará. - Reconoce la función de nexos explicativos (<i>es decir, mejor dicho, o sea, esto es</i>) y los usa con el fin de aclarar una idea previa. - Utiliza lenguaje formal y emplea recursos prosódicos y actitudes corporales adecuados para establecer un buen contacto con la audiencia. - Responde de manera pertinente a las preguntas de la audiencia para aclarar las dudas y ampliar la información <i>Al participar como parte de la audiencia:</i> - Escucha con atención. - Hace preguntas para solicitar aclaraciones o ampliación de la información. - Participa para compartir información o dar una opinión. - Toma notas durante la exposición.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe una monografía. - Elige un tema de su interés. Puede estar relacionado con el lenguaje o con otras asignaturas. - Elabora un esquema con los temas y subtemas que desarrollará en su texto. - Escribe el texto presentando el tema y argumentando el interés que tiene. - Desarrolla el texto cuidando que los criterios que estructuran el tema y los subtemas sean consistentes. - Varía las expresiones para referirse a los objetos que se mencionan reiteradamente en un texto: uso de expresiones sinónimas y pronombres. - Reflexiona sobre la coherencia textual. Analiza la progresión temática del texto buscando que los párrafos tengan conexión en su significado. - Organiza el texto con marcadores textuales (<i>por ejemplo, para introducir, en primer lugar, para empezar, como punto de partida, de inicio y para concluir, por último, finalmente, para cerrar, en último lugar</i>).

	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee narraciones de diversos subgéneros narrativos: ciencia ficción, terror, policiaco, aventuras, sagas u otros. - Identifica las acciones y las características psicológicas de los personajes típicos de un subgénero narrativo. - Analiza las motivaciones, intenciones, formas de actuar y relacionarse que les dan especificidad en cada narración. - Reconoce las funciones narrativas que cumplen los personajes típicos de un subgénero narrativo (protagonista, oponente, aliado, el ser amado, el que ordena la acción del protagonista, el que recibe beneficios de ella). - Describe algunos aspectos de la sociedad relevantes en cada subgénero (grupos, normas, formas de relación) para explicar las acciones de los personajes. - Identifica los aspectos espaciales y temporales que crean el ambiente del subgénero. - Reconoce las tramas y formas de organización temporal recurrentes en un subgénero. - Analiza el tipo o los tipos de narrador y sus efectos en un subgénero. - Consulta fuentes de información sobre la literatura (prólogos, artículos de divulgación o crítica literaria, páginas electrónicas especializadas o blogs de fans) para enriquecer sus apreciaciones sobre los aspectos estructurales y temáticos relevantes del subgénero.
	Escritura y recreación de narraciones	Escribe cuentos de un subgénero de su preferencia. - Plantea una trama coherente, compuesta por acontecimientos articulados causalmente, distribuidos en episodios que planteen expectativas e incertidumbre en el lector, de acuerdo con los temas y convenciones del subgénero. - Utiliza nexos temporales y frases adverbiales para expresar la temporalidad y la causalidad. - Mantiene la referencia a lugares y personajes a lo largo de la historia mediante la sustitución de nombres y otras clases de palabras por sinónimos, pronombres y otros recursos. - Desarrolla personajes, espacios y ambientes en función de la trama. - Procura que las características psicológicas y las acciones de los personajes sean congruentes. - Identifica y utiliza recursos narrativos propios del subgénero elegido para crear emociones, miedo, sorpresa o expectación. - Propone el uso de voces y perspectivas narrativas como un recurso literario para crear expectativas y emociones en los lectores. - Revisa aspectos formales como ortografía y organización gráfica del texto al editarlo. - Elabora un portador para publicar los textos escritos en el grupo con las características convencionales de un libro o un fascículo.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Lee y compara poemas de diferentes épocas sobre un tema específico (amor, vida, muerte, guerra...). - Recrea el contexto cultural y entiende la importancia de ciertos temas en diferentes épocas; y las ideas influyentes del momento. - Describe el mundo social en que se presenta la historia o anécdota del poema; indaga la forma literaria en que se habla de los acontecimientos. - Argumenta sobre la importancia del espacio en la creación de ambientes para el desarrollo de la descripción del tema tratado. - Compara los recursos literarios utilizados en los poemas de diferentes épocas y los asocia con los gustos estéticos y los temas relevantes de cada una.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Recopila y comparte refranes, dichos y pregones populares. - Comparte la interpretación de refranes, dichos y pregones, reconociendo el uso del lenguaje figurado. - Compara, con ayuda del profesor, las situaciones descritas en los textos y las situaciones sociales a las que aluden. - Identifica algunos recursos utilizados para llamar la atención de los oyentes de estos textos: juegos con los sonidos, humor, exageraciones, etcétera. Identifica los propósitos sociales y los posibles sujetos participantes en la enunciación y circulación de estos textos.

	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Selecciona un texto narrativo para transformarlo en una obra de teatro y representarla. - Analiza la trama de un texto narrativo y selecciona los elementos indispensables para conservar la historia (acontecimientos, espacios y personajes). - Imagina la representación escénica de los episodios de la historia; decide qué será representado, qué será referido en el discurso de los personajes o qué será omitido. - Distribuye la trama en actos y escenas. - Escribe diálogos que reflejan las características de los personajes, los conflictos que afrontan y el mundo social representado. - Escribe acotaciones que dan orientaciones indispensables para la escenificación. - Usa los signos de puntuación más frecuentes en los textos dramáticos (guiones largos, dos puntos, paréntesis, signos de interrogación y exclamación).
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Escribe cartas formales. - Explora varios modelos de cartas formales, identifica sus semejanzas y diferencias y, a partir de ellas, reconoce sus características comunes de forma y contenido. - Escribe una carta formal en la que plantea un asunto particular. - Enlaza las oraciones de los párrafos empleando nexos: <i>aunque, pero, sin embargo, en cambio, por lo tanto, por lo que</i>; expresiones como <i>desde nuestro punto de vista, consideramos que</i>. - Usa fórmulas convencionales de entrada y de despedida. - Reflexiona acerca de la necesidad y capacidad humana de solucionar conflictos por medio del lenguaje.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Participa en la elaboración del reglamento escolar. - Conoce la función y las características de los reglamentos. - Reflexiona sobre la forma en que se redactan los reglamentos, el uso de verbos: modo (infinitivo o imperativo) y tiempo, y su organización gráfica. - Reflexiona en torno al valor de los reglamentos para regular la vida social en los diferentes espacios en que se desarrolla. - Reconoce las diferencias entre el reglamento y otros tipos de textos discontinuos.
	Análisis de los medios de comunicación	Lee y compara notas informativas sobre una noticia que se publican en diversos medios. - Identifica en las notas informativas los hechos, sus protagonistas y dónde sucedió la noticia. - Identifica las fuentes de información y si la nota informativa está firmada por un reportero o proviene de una agencia de noticias. - Comenta con sus compañeros de grupo las noticias que dieron origen a las notas informativas y su repercusión social. - Compara las interpretaciones que los medios hacen de los hechos: la información y las opiniones que se presentan. - Reconstruye la secuencia de hechos y compara el tiempo y el espacio en que sucede la noticia. - Reflexiona sobre el tipo de lenguaje (formal o informal). - Reflexiona sobre los mecanismos que emplean los medios de comunicación para dar relevancia a una noticia. - Reflexiona sobre el uso de ciertas frases o adjetivos para referirse a las personas y a los hechos, y cómo contribuyen a formar una imagen de estos.

	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Entrevista a una persona relevante de su localidad. - Reconoce las características discursivas de la entrevista y los requisitos para sistematizarla por escrito. - Determina el objetivo de la entrevista y elige a la persona o personas que entrevistará. - Prepara la entrevista y distingue entre preguntas centrales y de apoyo. - Hace preguntas y las reformula en función de la respuesta. - Elabora un texto que incluya la información recabada en la entrevista. - Usa signos de exclamación e interrogación. - Reconoce las diferencias entre lengua oral y lengua escrita. - Reflexiona sobre los usos y funciones de la entrevista en la vida social.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos originarios de México. - Toma conciencia de la multiplicidad de lenguas que se hablan en el país. - Identifica las principales lenguas originarias que se hablan en México. - Identifica algunas lenguas por regiones geográficas. - Reflexiona sobre la riqueza lingüística y cultural de México. - Reflexiona sobre la necesidad de tener en un país tan diverso una lengua común para comunicarse.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. SECUNDARIA. 2°		
ÁMBITOS	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Comparte la lectura de textos propios en eventos escolares. - Selecciona, entre los textos que ha escrito a lo largo del ciclo escolar, el que más le guste. - Prepara la lectura en voz alta. - Comparte con su grupo.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Compara una variedad de textos sobre un tema. - Elabora una lista ordenada de preguntas para buscar información sobre un tema. - Identifica y explora fuentes diversas sobre ese tema para valorar cuál es la más pertinente de acuerdo con los propósitos de su búsqueda. - Analiza y evalúa diversas formas de desarrollar un tema en distintos textos. - Compara los contenidos a partir de las definiciones, los ejemplos, las ilustraciones y otros recursos gráficos con el fin de evaluar la calidad y la actualidad de la información. - Compara la organización, la información y los puntos de vista en los distintos textos. - Reconoce las diferentes maneras de nombrar el mismo referente mediante sinónimos o pronombres.
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes que integren la información de varias fuentes. - Elabora resúmenes de acuerdo con propósitos específicos. - Integra información localizada en diferentes textos. - Identifica las diferencias de contenido para decidir cuándo la información es complementaria o contradictoria. - Elige la información esencial de los textos leídos para integrarla en un resumen. - Registra datos bibliográficos de los textos que resume. - Distingue marcas que introducen información complementaria: ejemplificación (<i>por ejemplo, como, tal es el caso de</i>); explicación (<i>es decir, o sea</i>). - Desarrolla la capacidad para elegir en un diccionario de sinónimos (impreso o electrónico) la opción ideal para sustituir el léxico original en una paráfrasis. - Utiliza algunos signos de puntuación para separar las ideas dentro de los párrafos (coma y punto y seguido) y entre párrafos (punto y aparte).

LITERATURA	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Participa en una mesa redonda sobre un tema específico. - <i>Al exponer</i> - Busca y organiza información para preparar su participación en una mesa redonda. - Expone información sobre el tema de la mesa integrando explicaciones y descripciones significativas. - Asume un punto de vista sobre la información presentada en una mesa redonda. - Escucha de manera atenta y sin interrumpir. - Comenta, de manera respetuosa, los puntos de vista de sus compañeros. - Utiliza lenguaje formal propio de este tipo de interacción. - Utiliza expresiones para: - organizar la información, como <i>en primer lugar, en segundo lugar, por una parte, por otra parte</i>; - unir ideas o agregar información, como <i>además, aparte, incluso</i>; - introducir ideas que son el resultado de lo que se acaba de decir, como <i>por lo tanto, por consiguiente, en consecuencia</i>. <i>Al presenciar una mesa redonda</i> - Escucha con atención. - Toma notas. - Formula preguntas para exponerlas en la ronda de preguntas y respuestas.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe un texto biográfico. - Elige un personaje y justifica su elección. - Narra, de manera cronológica, la historia del personaje. - Expresa su opinión sobre el personaje al final del texto. - Usa el tiempo pasado para narrar los sucesos y el copretérito para describir situaciones de fondo o caracterizar personajes. - Utiliza verbos como <i>dice, explica, afirma</i>, para señalar las ideas expresadas por otras personas en los textos que consultó. - Emplea diversos signos de puntuación para citar: dos puntos, comillas, paréntesis con la referencia bibliográfica.
	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Selecciona, lee y comparte cuentos o novelas de la narrativa latinoamericana contemporánea. - Explica las acciones y las características psicológicas de los personajes con base en sus intenciones, motivaciones, formas de actuar y relaciones con otros personajes. - Describe las perspectivas que tienen los personajes sobre los acontecimientos a partir de su conocimiento de la situación, su posición social o sus características psicológicas. - Discute las funciones narrativas que cumplen los personajes (protagonista, oponente, aliado, ser amado, el que ordena la acción del protagonista, el que recibe beneficios de ella) y reconoce la multiplicidad de roles que a veces desempeñan los personajes. - Compara las formas en que diversos autores presentan aspectos de la realidad latinoamericana o de otros lugares, o cuestionan las posibilidades de representar la realidad. - Reconoce que la forma en que se presentan los espacios y los personajes sugiere un ambiente en la narración. - Discute el uso de tramas no lineales y desenlaces abiertos en algunas narraciones y el efecto que producen en el lector y en la representación de una realidad. - Interpreta el uso de voces y perspectivas narrativas como un recurso para matizar las representaciones de la realidad. - Aprecia la diversidad lingüística y cultural de los pueblos latinoamericanos mediante su literatura. - Reconoce la diversidad de propuestas narrativas, temas y recursos de la narrativa latinoamericana de los últimos cien años. - Profundiza su conocimiento e interpretación de algunas obras, corrientes o autores de la literatura latinoamericana mediante la consulta de fuentes literarias.

	Escritura y recreación de narraciones	Transforma narraciones en historietas. - Identifica los recursos gráficos típicos de una historieta (cartel, globo, plano, etcétera); distingue sus usos para contar una historia. Analiza el uso de diversas perspectivas visuales en las historietas y el efecto que buscan producir en los lectores. - Reflexiona sobre cómo cada viñeta de la historieta sintetiza un momento específico de la acción. - Identifica algunos recursos de las historietas para sugerir un ritmo en la narración y delimitar episodios en las historias. - Analiza la trama de una narración (cuento, novela, fábula, leyenda), su estructura y sus contenidos (personajes, espacios, ambientes, temas) para evaluar los que resultan esenciales para contar la historia. - Analiza la forma en que se presenta la historia (voz narrativa, lenguaje de la narración y de los diálogos) para crear un efecto en el lector. - Compara las funciones de los elementos del discurso (lingüístico y gráfico) en dos formas de contar una historia.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Analiza críticamente el contenido de canciones de su interés. - Analiza el uso de distintas melodías y su relación con el contenido temático de la canción. - Identifica diferentes subgéneros musicales, su mensaje, ideales, etcétera. - Argumenta ideas sobre la importancia de los mensajes y su efecto en la audiencia (modelos, roles, etcétera).
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Crea textos poéticos que juegan con la forma gráfica de lo escrito. - Reconoce la intención expresiva de poemas que juegan con la forma gráfica del texto relacionándola con un contenido aludido en este. - Interpreta el acróstico como la descripción de atributos de la persona o el objeto nombrado con las letras iniciales de cada verso. - Aprecia el juego con la sonoridad y la forma gráfica de las palabras en los palíndromos. - Considera la forma gráfica de los textos como una pista sobre su contenido.
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Recopila leyendas populares para representarlas en escena. - Identifica las leyendas como un tipo de relato tradicional que fusiona un trasfondo histórico con las representaciones simbólicas de una comunidad. - Indaga y analiza el significado cultural de una leyenda de su comunidad o localidad. - Indaga y analiza el contenido histórico que puede estar presente en una leyenda. - Analiza la trama de una leyenda de su localidad para identificar los momentos más importantes en el sentido del relato y escribir una obra de teatro. - Imagina la representación escénica de los episodios de la leyenda; decide qué será representado, qué será referido en el discurso de los personajes o qué será omitido. - Distribuye la trama en actos y escenas. - Escribe diálogos que reflejan las características de los personajes, los conflictos que afrontan y la manera de comprender el mundo desde la cultura de la comunidad en que se cuenta la leyenda. - Escribe acotaciones que dan orientaciones indispensables para la escenificación. - Usa los signos de puntuación más frecuentes en los textos dramáticos (guiones largos, dos puntos, paréntesis, signos de interrogación y exclamación).

PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Analiza documentos administrativos o legales como recibos, contratos de compra-venta o comerciales. - Reconoce la función de este tipo de documentos. - Reflexiona sobre algunas características específicas de documentos administrativos: estructura y formato; títulos y subtítulos, vocabulario especializado, datos que contienen. - Reflexiona sobre la construcción de párrafos y oraciones con verbos en modo imperativo. - Reconoce la importancia de saber interpretar este tipo de textos que regulan la prestación de servicios.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Explora y escribe reglamentos de diversas actividades deportivas. - Recupera lo que sabe sobre las características de los reglamentos: la distribución del espacio y las marcas gráficas (letras, números, tipografía) en la organización del texto. - Escribe, en equipo, una lista de las reglas del deporte que conoce con las respectivas sanciones por el incumplimiento de las mismas. - Reflexiona en torno al significado de palabras como <i>derecho</i>, <i>expulsión</i>, <i>falta</i>, <i>sanción</i>; y algunas otras. - Identifica las formas de redactar los reglamentos, siglas, vocabulario, puntuación. - Profundiza en las formas de redactar obligaciones y derechos en los reglamentos: tipos de verbo, modos y tiempos verbales que se emplean (imperativo, infinitivo o futuro de indicativo). - Reflexiona sobre la importancia de establecer reglas por escrito para regular la conducta.
	Análisis de los medios de comunicación	Analiza el contenido de campañas oficiales. - Identifica, en diversos medios, los mensajes de campañas oficiales. - Comenta y analiza, conforme a criterios establecidos en su grupo, los contenidos de las campañas. - Reflexiona sobre la necesidad e importancia de campañas, como las relacionadas con el cuidado de la salud o del medioambiente. - Reflexiona sobre el lenguaje persuasivo y los recursos retóricos utilizados en las campañas: metáforas, rimas, lemas. - Reflexiona sobre el uso de otros lenguajes, como los audiovisuales.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Diseña una campaña escolar para proponer soluciones a un problema de la escuela. - Participa en una discusión grupal acerca de los problemas que identifique en su comunidad escolar. - Identifica un problema que pueda resolverse mediante el diálogo, la responsabilidad y la autonomía. - Promueve la realización de una campaña destinada a resolver los conflictos. - Reconoce la importancia de propiciar las actitudes de diálogo y de resolución de conflictos mediante campañas y otras formas de participación y difusión.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos hispanohablantes. - Reconoce la diversidad lingüística de la comunidad de hispanohablantes. - Identifica semejanzas y diferencias entre la forma de habla propia y la de otros hispanohablantes: entonación, vocabulario, expresiones. - Reflexiona sobre la manera de expresarse entre compañeros y amigos como forma de identidad, cohesión y diferenciación de otros grupos sociales. - Identifica los prejuicios y estereotipos asociados a las diferentes maneras de hablar español. - Reconoce la diversidad lingüística como una característica del dinamismo del lenguaje (factores históricos y culturales). - Reconoce el papel del español escrito y su importancia como lengua de comunicación internacional.

LENGUA MATERNA. ESPAÑOL. SECUNDARIA. 3°		
ÁMBITO	Prácticas sociales del lenguaje	Aprendizajes esperados
ESTUDIO	Intercambio de experiencias de lectura	Diseña un plan de lectura personal y comparte su experiencia lectora. - Desarrolla criterios personales para seleccionar materiales de lectura y los comenta con sus compañeros. - Destina tiempo específico para dedicarlo a la lectura. - Comparte con sus compañeros sus experiencias como lector.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	Lee y comenta textos argumentativos. - Identifica temas que pueden ser polémicos. - Formula preguntas para guiar la búsqueda de información. - Organiza sus preguntas en temas y subtemas. - Selecciona, en fuentes electrónicas e impresas, textos argumentativos acerca de temas polémicos. - Compara los contenidos de los materiales seleccionados con el fin de evaluar la calidad y actualidad de la información. - Compara y evalúa diversas maneras de construir argumentos. - Distingue datos y hechos de opiniones personales.
	Elaboración de textos que presentan información resumida proveniente de diversas fuentes	Elabora resúmenes de textos argumentativos. - Identifica el tema central del texto. - Reconoce la posición del autor y la registra. - Identifica y toma nota de los argumentos y de la conclusión que presenta el autor. - Analiza si la conclusión se basa en los argumentos presentados. - Elabora un texto en el que incluya las notas que tomó. - Evalúa los puntos de vista expresados por los autores y su manera de argumentar. - Utiliza algunos signos de puntuación para separar las ideas dentro de los párrafos y entre párrafos: punto y aparte, punto y seguido, coma. - Registra la información bibliográfica de manera convencional. - Emplea nexos que introducen argumentos como porque, ya que, si bien, debido a, etcétera.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	Participa en un debate. - Elige un tema para debatir e investigar sobre él en diversas fuentes. - Elabora notas con la información obtenida. - Desarrolla un argumento central y algunos argumentos secundarios. - Sustenta sus argumentos en hechos y datos obtenidos en diversas fuentes. - Mantiene una escucha atenta y crítica. - Respeta los turnos para hablar y los tiempos asignados a otros expositores. - Cuestiona las conclusiones basadas en datos inconsistentes. - Cuestiona, de manera respetuosa, los puntos de vista de otros valorando la diversidad de ideas. - Emplea la tercera y la primera persona para diferenciar entre las opiniones y posturas ajenas (por ejemplo, <i>El autor comenta, menciona, indica</i> de la propia (<i>considero, creo, pienso</i>). - Emplea el uso de pronombres (esta, esa, aquel, etcétera) para referirse a información ya dicha. Al atender debates - Escucha con atención. - Toma notas. - Formula preguntas para exponerlas en el tiempo destinado a preguntas y respuestas.

	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	Escribe un texto argumentativo. - Explica el tema que tratará y plantea las razones para hacerlo. - Expone su opinión y argumenta su punto de vista. - Resume los puntos que desarrollará y formula una conclusión. - Utiliza nexos y expresiones para: - introducir argumentos, como porque, ya que, si bien, debido a; - ordenar la información dentro del texto o encadenar argumentos, como pero, aunque, sin embargo, aún, a pesar de; - introducir comentarios: pues bien, de este modo, así, dicho esto; - introducir conclusiones: por tanto, por consiguiente, en consecuencia; - introducir una idea que se opone a otra que se ha mencionado: pero, en cambio, por el contrario, sin embargo, no obstante; - rebatir lo que han dicho sus compañeros: en cambio, por el contrario, sin embargo, no obstante.
LITERATURA	Lectura de narraciones de diversos subgéneros	Lee una novela completa de su elección. - Analiza la evolución psicológica y social de los personajes a lo largo de la historia. - Describe la perspectiva que tienen los personajes sobre los acontecimientos a partir de su conocimiento de la situación, su posición social o sus características psicológicas (según sea el caso). - Explica la red de relaciones entre los personajes en cada línea de la historia y utiliza las funciones narrativas que cumplen para explicarlas. - Describe el mundo social en que se presenta la historia; reflexiona sobre los momentos históricos y sociales que le sirven de referencia. - Analiza la manera en que se presentan los espacios, los personajes y las relaciones entre ellos para sugerir un ambiente en la narración. - Reconstruye el entrelazamiento entre la trama principal y las tramas secundarias o paralelas en una novela. - Interpreta el uso de voces y perspectivas narrativas como un recurso para organizar el discurso y matizar las representaciones de la realidad. - Reconoce las características estructurales de una novela, que la distinguen de otros tipos de narración.
	Escritura y recreación de narraciones	Escribe crónicas sobre sucesos locales o regionales. - Indaga en fuentes orales y escritas los detalles de cómo se desarrolló un suceso de su localidad. - Organiza la información para tener un panorama de lo sucedido. - Planea y desarrolla la escritura de una crónica para comunicar un punto de vista personal sobre los acontecimientos. Revisa que la narración sea clara y produzca el efecto deseado en el lector. - Utiliza recursos literarios para mantener el interés del lector: despertar sus expectativas haciendo referencias a sucesos que se desarrollarán más adelante, introducir detalles o incidentes divertidos o curiosos, hacer pausas en la narración para reflexionar sobre los acontecimientos, etcétera. - Usa nexos temporales y causales para dar coherencia y cohesión a sus textos. - Reflexiona sobre las palabras y frases que le permiten describir adecuadamente personas, espacios o circunstancias: - adjetivos, participios y aposiciones en la descripción de personas y lugares; - adverbios y complementos circunstanciales para describir situaciones y recrear ambientes. - Mantiene la referencia a lugares y personas a lo largo de la historia mediante la sustitución de estos por sinónimos y pronombres. - Organiza el texto en párrafos con unidad de contenido. Utiliza la puntuación convencional especialmente en oraciones coordinadas y subordinadas.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	Selecciona uno o varios movimientos poéticos para leer y comentar poemas. - Identifica los recursos gráficos utilizados en los movimientos literarios analizados. - Contextualiza social y culturalmente los movimientos literarios analizados, su reclamo social o su búsqueda estética. - Explora las influencias de dichos movimientos estéticos sobre generaciones posteriores.

	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	Juega poéticamente con analogías, exageraciones, sinsentidos y otras transformaciones del significado. - Interpreta y crea juegos de palabras en los que se crea ambigüedad o multiplicidad de sentidos (paradojas, sinsentidos, exageraciones, antítesis, ironías, parodias, etcétera). - Analiza, con ayuda del profesor, las formas en que se juega con el lenguaje para transformar el significado de diversas maneras (decir una cosa por otra, resaltar rasgos de manera inverosímil, afirmar una idea para sugerir lo contrario, etcétera). - Propone criterios para seleccionar y organizar textos en una antología. - Reflexiona sobre la ortografía de palabras parecidas
	Lectura, escritura y escenificación de obras teatrales	Escribe colectivamente obras teatrales breves para reflexionar sobre problemas cotidianos. - Reflexiona sobre la noción de acto y escena como unidades de presentación de la acción escénica. - Reconoce la distinción entre la acción y los diálogos mostrados en escena y la historia que se cuenta en conjunto: relación entre intriga y trama. - Identifica recursos escénicos que pueden ser utilizados para sugerir aspectos implícitos de la historia: motivaciones de los personajes, valores e ideas que se transmiten sin enunciarlos (mediante acciones o símbolos), etcétera. - Explora usos de los signos de puntuación en los diálogos para destacar matices de la oralidad que reflejen los estados mentales y/o emocionales de los personajes. - Reflexiona sobre la literatura como un medio para comunicar inquietudes humanas, valores éticos o problemas sociales de distinto tipo.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	Revisa convocatorias y llena formularios diversos. - Identifica en las convocatorias los datos relevantes, como fechas de registro, documentación solicitada, requisitos, horarios y lugares de atención, entrega de resultados. - Lee atentamente los formularios e identifica qué información se requiere para completarlos. - Reconoce el significado de las siglas y los acrónimos de las distintas instituciones. - Reflexiona sobre las características gráficas y de diseño de diferentes tipos de formularios: tipografía, logotipos, recuadros, subrayados. - Reflexiona sobre las formas de redactar las convocatorias: lenguaje formal, oraciones breves con verbos en subjuntivo o con verbo auxiliar en tiempo futuro. - Reflexiona sobre la estructura de las convocatorias: encabezado, convocatoria, bases y pie. - Comprende la función social de este tipo de textos. - Llena formularios. - Revisa y coteja que los datos consignados en el formulario estén debidamente ubicados y escritos correctamente.
	Producción e interpretación de instructivos y documentos que regulan la convivencia	Investiga alguna normativa nacional o internacional. - Reflexiona sobre la necesidad e importancia de documentos nacionales e internacionales que garanticen los derechos. - Analiza el contenido de alguno de esos documentos. - Reconoce el significado de algunas palabras relacionadas con el discurso legal. - Reflexiona sobre las formas de redactar los documentos que establecen derechos y responsabilidades: modos y tiempos verbales, y terminología técnica que se emplean.
	Análisis de los medios de comunicación	Lee y discute un artículo de opinión. - Establece diferencias entre un artículo de opinión y una nota informativa. - Entiende el carácter argumentativo de los artículos de opinión y sus propósitos. - Reconoce el tema, la postura del autor y los argumentos que aporta para sustentar su punto de vista. - Expresa su punto de vista sobre un artículo de opinión.

	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	Diseña y organiza el periódico escolar. - Reconoce que el periódico escolar es un medio importante para establecer comunicación en la comunidad educativa. - Propone formas de organización para el periódico escolar. - Elabora textos para incluir el periódico. - Colabora en la organización y difusión del periódico. - Reflexiona sobre la importancia de la estructura y la organización gráfica de la información. - Valora el balance entre texto e imágenes.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos del mundo. - Identifica algunas lenguas del mundo y los continentes donde se hablan. - Reflexiona sobre los conflictos y prejuicios que existen en torno a la diversidad lingüística y cultural. - Identifica las lenguas afines al español: italiano, portugués, francés, etcétera. - Reflexiona sobre el cambio de las lenguas a lo largo del tiempo. - Identifica algunas escrituras del mundo y los lugares donde se utilizan. - Reflexiona sobre la variedad de escrituras y la importancia de algunas de ellas. - Identifica las principales lenguas de comunicación internacional: inglés, español, chino, etcétera. - Reflexiona sobre la importancia de dichas lenguas en la comunicación internacional y la utilidad de dominar alguna de ellas

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****ASPECTOS DEL CURRÍCULO ANTERIOR QUE PERMANECEN**

- Se mantienen las prácticas sociales del lenguaje, propuestas desde la reforma de secundaria de 2006, como sustento del enfoque pedagógico, como organizadores curriculares.
- Se preservan los ámbitos: Estudio, Literatura y Participación social, con las caracterizaciones que se les dieron desde 2006.
- Se conserva la categoría “Aprendizajes esperados” para expresar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben adquirir los alumnos por medio del estudio de la asignatura.
- Se propone continuar con la metodología de trabajo por proyectos.

Afrontar nuevos retos**HACIA DÓNDE SE AVANZA EN ESTE CURRÍCULO**

- Se explicita la naturaleza de las prácticas sociales del lenguaje como sustento del enfoque, y se profundiza en ellas como el vehículo más adecuado para llevar los contenidos de lengua al aula en situaciones contextualizadas de aprendizaje situado.
- Los aprendizajes esperados indican los contenidos a trabajar en el aula a través de cada práctica social del lenguaje.
- Cada ámbito cuenta con cinco prácticas sociales del lenguaje, que son las mismas de primero de primaria a tercero de secundaria, sobre las que se profundizan a lo largo de esos nueve grados.
- Para preescolar se incluye el ámbito de “Oralidad”, debido a que los niños de ese nivel educativo aún no saben leer y escribir; posteriormente, las cuatro habilidades de la lengua se trabajan de forma integrada con énfasis en alguna, de acuerdo con las necesidades de la práctica del lenguaje que distingue el Aprendizaje esperado que se esté focalizando, y en congruencia con el enfoque pedagógico.
- Además del trabajo por proyectos, se incorporan tres metodologías más; Actividad recurrente, Actividad puntual y Secuencia didáctica; de acuerdo con los alcances de la práctica social del lenguaje, el aprendizaje esperado, así como las características y necesidades de cada grupo de alumnos.
- Los programas se focalizan en contenidos relevantes, para lograr mayor profundidad en el aprendizaje y mejor desarrollo de las habilidades cognitivas y así favorecer la formación de usuarios competentes de la lengua.
- Hay más libertad para el trabajo con diferentes tipos de textos informativos y literarios; así como temáticas diversas, en consideración a los gustos, necesidades e interés de los estudiantes.

LENGUA INDÍGENA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Los *Lineamientos generales para la educación intercultural de los niños y niñas indígenas* de la Dirección General de Educación Indígena publicados en 1999, establecen la obligación del Estado Mexicano de reconocer los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, en tanto pueblos originarios y lenguas nacionales. En este sentido, como se indica en la introducción de este Campo de Formación Académica, el marco legal vigente exige la enseñanza de la lengua materna de los niños indígenas como lengua de instrucción y como objeto de estudio, así como la enseñanza del español como segunda lengua. Por tal razón, desde el 2011 se integró el documento *Lengua indígena. Parámetros curriculares. Educación básica. Primaria indígena* al plan y los programas de estudio de educación básica nacionales para presentar los lineamientos para la creación de las asignaturas de Lengua Indígena dirigidas a niños que practican alguna como lengua materna o segunda lengua, independientemente de su nivel de bilingüismo en español u otra lengua.

En la actual reforma, las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda Lengua. Lengua Indígena, se actualizan dentro del Campo de Formación Académica de Lenguaje y Comunicación, integrándose a su vez la asignatura de Segunda Lengua. Español, con el fin de cumplir con el marco legal vigente, tal como lo indica el segundo artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización”.

México es un país plurilingüe y pluricultural donde confluyen una gran variedad de lenguas y pueblos con sus propias tradiciones, usos y costumbres. “Lengua indígena” es un nombre genérico para referirse a las lenguas indígenas nacionales que se hablan en el territorio nacional: existen en nuestro país 68 agrupaciones lingüísticas que comprenden más de 364 variantes; ¹¹⁴ esta es la razón por la que no es conveniente fijar un programa de estudio genérico para tal diversidad de lenguas, ya que cada una de ellas requiere integrar contenidos particulares, acordes a sus propiedades gramaticales y a sus manifestaciones culturales. ¹¹⁵

De ahí que este documento difiera de los otros que conforman el Campo de Formación Académica.

En este documento se establecen las orientaciones generales para la creación de los programas de estudio de las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda Lengua. Lengua Indígena. Se especifican lineamientos lingüísticos, propósitos, enfoque pedagógico, descripción de los organizadores curriculares y dosificación de Aprendizajes esperados, incluyendo orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación.

La construcción de los programas de estudio para cada lengua y su actualización es responsabilidad de comisiones estatales o interestatales (cuando una lengua se habla en más de una entidad) integradas por representantes de una misma lengua; quienes trabajarán con base en los lineamientos establecidos en esta propuesta; de esta manera se asegura el mando constitucional en el que se indica:

b. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y **eliminar cualquier práctica discriminatoria**, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas [...], **las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos**.

Educación intercultural bilingüe

El enfoque de las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda Lengua. Lengua Indígena, integra una propuesta educativa que se caracteriza por ser bilingüe, intercultural y estar centrada en la bi-alfabetización de los alumnos. En este enfoque, la educación intercultural bilingüe se entiende como:

El conjunto de procesos pedagógicos intencionados que se orientan a la formación de personas capaces de comprender la realidad desde diversas ópticas culturales, de intervenir en los procesos de transformación social que respeten y se beneficien de la diversidad cultural. [...] En el plano de la interculturalidad, el sujeto individual o social, se relaciona con los demás desde su diferencia por medio del diálogo intercultural. ¹¹⁶

¹¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), *Encuesta intercensal 2015*, México, INEGI, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf

¹¹⁵ Dirección General de Educación Indígena, *Lengua Indígena. Parámetros curriculares. Educación básica. Primaria indígena. Documento curricular para la elaboración de los programas de estudio de las lenguas indígenas*, México, SEP/DGEI, 2008.

¹¹⁶ CGEIB. *El enfoque intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria*, México, GEIEB-SEP, 2006.

La interculturalidad, en este sentido, se refiere a las “complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales de múltiple vía que buscan desarrollar una interrelación equitativa entre pueblos, personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes”.¹¹⁷ México, de acuerdo con las investigaciones realizadas por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), dichas relaciones no son equitativas y están marcadas por profundas asimetrías valorativas como consecuencia de relaciones de subordinación, discriminación y racismo que la escuela ha reproducido con estrategias como la castellanización y la homogeneización, entre otras.

En este momento histórico es necesario reconocer que la coexistencia de distintas culturas en contacto en un mismo territorio, generalmente, es motivo de profundas asimetrías sociales, económicas y políticas. La CGEIB reconoce la interculturalidad como un proyecto social amplio, una postura filosófica y una actitud cotidiana ante la vida que busca el establecimiento de una nueva relación equitativa entre las diferentes culturas. En el caso de las escuelas indígenas, resulta indispensable que este diálogo intercultural conlleve una reflexión crítica por la necesidad de descolonizar las prácticas y los discursos a partir de los cuales se ha constituido el saber escolar, por los que suelen desvalorizarse las formas de producción de conocimientos de los pueblos indígenas, sus universos simbólicos y sus formas de ser, vivir y concebir el mundo.

Plurilingüismo y escenarios sociolingüísticos en las instituciones educativas

En México existe una gran diversidad de escenarios sociolingüísticos y son muchos los casos de plurilingüismo: hay zonas geográficas en el país donde tres o más lenguas conviven de forma cotidiana, como sucede en algunas zonas de la Cañada oaxaqueña en donde se habla el mazateco, cuicateco, mixteco y chinanteco; en otras regiones se utilizan distintas variantes muy diferenciadas de una misma agrupación lingüística, como sucede en el me'phaa, o el tu'un savi de Guerrero. Esta diversidad también se manifiesta en los centros educativos que atienden a los niños migrantes, a través del Programa de Inclusión y Equidad Educativa.

En los pueblos indígenas es común que la gente se comunique en su lengua materna al interior de su comunidad, pero al exterior en español, o en ciertos ámbitos de la misma. En algunas comunidades, la población es mayoritariamente monolingüe, aun cuando la tendencia actual está marcada por un bilingüismo (lengua indígena y español) con niveles de dominio variado;¹¹⁸ que no siempre es equilibrado. Existe también el escenario donde la lengua indígena se ha visto desplazada por la lengua mayoritaria (español) y ha ido perdiendo sus ámbitos de uso.

Esta diversidad cultural y lingüística es parte de la realidad sociocultural de los niños que habitan en comunidades indígenas. En la Declaración Universal de la UNESCO¹¹⁹ se señala la importancia del reconocimiento de la diversidad cultural para la identidad y dignidad de los pueblos, para garantizar los derechos humanos y el desarrollo; y para impulsar la creatividad. Tres retos deberán enfrentarse para lograr estos propósitos:

- Abatir la tradición castellanizante en la escuela que generó la hegemonía del español y un bilingüismo sustractivo con el concomitante deterioro del uso de la lengua indígena.

- Orientar la formación de los maestros indígenas para que se cumpla el perfil bilingüe del docente de educación indígena.

- Asumir la diversidad de situaciones sociolingüísticas en el medio escolar, en donde es común observar la existencia de niños hablantes como no hablantes de una lengua originaria dentro de un mismo salón o escuela, con distintos grados de bilingüismo a lo largo de la educación primaria. Las asignaturas de las lenguas indígenas como segunda lengua serán centrales en este sentido y deberán incorporarse de forma progresiva. Varias son las razones por las cuales es posible capitalizar esta diversidad lingüística en la escuela a favor de los educandos.

1) La diversidad de situaciones sociolingüísticas (niños hablantes y no hablantes) no se correlaciona con la situación de estos niños en términos culturales: todos comparten la tradición cultural de sus pueblos y habitan en la misma comunidad.

2) El enfoque de enseñanza situada exige la participación de los niños en los contextos donde los discursos son producidos: estos son espacios de inmersión muy efectivos en la adquisición de cualquier lengua.

¹¹⁷ Salmerón, Fernando y Ricardo Porras, "La educación indígena: fundamentos teóricos y propuestas de política pública", *Los grandes problemas de México VII. Educación*, México, El Colegio de México, 2010.

¹¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta intercensal 2015*, México, Inegi, 2015.

¹¹⁹ Adoptada por la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, París, 2 de noviembre de 2001.

3) El propósito central del enfoque de alfabetización es integrar al niño a una cultura escrita que trasciende las fronteras lingüísticas y que debe revitalizarse, desarrollarse y recrearse desde la propia mirada de los pueblos indígenas.

En resumen, es posible operar un uso más libre y flexible del lenguaje acorde con los escenarios multilingües en cada comunidad que se complementa con las asignaturas de Español y Lengua indígena, tanto como primera o segunda lengua. Esta visión refuerza el desarrollo de un bilingüismo equilibrado.

Es responsabilidad del profesor y la comunidad educativa determinar qué asignaturas se integrarán en cada caso, aprovechando todo lo que el sistema educativo ofrece para capitalizar esta diversidad en favor de los alumnos y generar un ambiente distinto en su aula.

El aula debe considerarse inclusiva y el educador necesita generar un ambiente de aprendizaje que promueva la inmersión natural para que los niños no hablantes de la lengua de su región generen un interés genuino por aprenderla. Cuando se promueve el trabajo colaborativo, los niños actualizan sus competencias comunicativas plurilingües de forma natural mediante las cuales rompen las barreras de la comunicación porque viven en una misma comunidad, comparten una tradición cultural y la misma forma de jugar, interactuar y ser niño.

PROPÓSITOS GENERALES

El principal propósito de las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda lengua. Lengua Indígena es que los estudiantes conozcan los recursos de su lengua y se apropien de diversas prácticas sociales del lenguaje oral y escrito que favorezcan su participación en diversos ámbitos sociales; amplíen sus intereses; resuelvan sus necesidades y expectativas; y fortalezcan su identidad, sus raíces y la valoración de la diversidad de su entorno social y natural.

Para ello es preciso que desarrollen el lenguaje oral y escrito de forma bilingüe; valoren la riqueza de su lengua y de su tradición oral y cultural; sean capaces de una reflexión intracultural e intercultural crítica; desarrollen su capacidad de expresarse oralmente y se integren a la cultura escrita, como usuarios capaces de participar en comunidades heterogéneas, con diversos propósitos e interlocutores.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar su autoestima, autonomía y fortalecer su identidad, a través del orgullo de su lengua y su cultura; y el sentimiento de pertenencia.

2. Desarrollar su capacidad para expresar opiniones y tomar acuerdos, con base en el conocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales, en tanto son ciudadanos de una nación plural.

3. Valorar la riqueza de la diversidad lingüística, cultural y natural, así como de un bilingüismo equilibrado, como un enriquecimiento cognitivo y cultural de las personas y de las naciones.

4. Tomar conciencia del valor de su lengua, de sus variantes dialectales y de sus múltiples funciones, así como de su capacidad para mediar, representar y reflejar el orden social, institucional, artístico y cultural de su pueblo.

5. Participar y apropiarse de las prácticas sociales del lenguaje de la vida familiar y comunitaria, tomando conciencia de las normas lingüísticas; de los principios culturales y sociolingüísticos que las rigen; y de las enseñanzas, valores y conocimientos que transmiten.

6. Utilizar las formas lingüísticas pertinentes y las convenciones que les permitan expresarse, comunicar sus intenciones y lograr sus propósitos, al participar en las prácticas culturales de distintos ámbitos de la vida social.

7. Utilizar y recrear el lenguaje de manera analítica y reflexiva para organizar su pensamiento y discurso; expresar lo que saben y construir conocimientos.

8. Conocer una diversidad de textos de su tradición oral y apropiarse de los recursos básicos del arte de composición de la tradición oral para su valoración estética, comprensión e interpretación de las enseñanzas de sus ancestros.

9. Apropriarse de las prácticas del lenguaje escrito y las normas de su sistema de escritura, promoviendo el fortalecimiento de su lengua.

10. Recrear el lenguaje escrito en nuevos espacios institucionales, formas textuales y funciones, al participar en una comunidad textual, que trasciende los límites de la escuela, al compartir sus producciones con otras personas o instituciones.

11. Reflexionar sobre los recursos gramaticales, retóricos, expresivos y estéticos de su lengua para valorar su riqueza y mejorar su producción, interpretación y corrección de textos orales y escritos, tomando conciencia de sus diferencias con otras lenguas y culturas.

12. Vincular los contenidos lingüísticos y culturales con la construcción de conocimiento de otras asignaturas desde una perspectiva intercultural y con habilidades básicas para la vida y el trabajo.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación preescolar

1. Asumir que es hablante de una lengua indígena, identificar otras lenguas y reconocer que todas tienen el mismo valor.

2. Escuchar de manera atenta narraciones orales, y participar en diálogos, usando formas culturales congruentes con los interlocutores.

3. Identificar a través de los relatos de la tradición oral, de las palabras de la experiencia y de la literatura indígena, elementos generales de su estructura, contenido, rasgos sociales y estéticos.

4. Producir textos breves, individuales y colectivos, con el apoyo de imágenes para compartir sus ideas sobre su entorno social y natural, y sobre otros contextos reales o imaginarios.

5. Emplear estrategias para seleccionar y comprender textos en su lengua sobre un tema de su interés y solicitar que le sean leídos.

6. Expresar emociones y desarrollar su imaginación a partir de textos literarios indígenas.

Propósitos para la educación primaria

1. Usar el lenguaje en distintas situaciones escolares y comunitarias, expresando sus puntos de vista con argumentos.

2. Recopilar y difundir textos de la tradición oral, y palabras de la experiencia y la literatura, haciendo uso de recursos lingüísticos, expresivos y estéticos particulares de su lengua y cultura.

3. Producir, corregir y circular textos monolingües -en lengua indígena- y bilingües -lengua indígena-español-, sobre diversas prácticas culturales, atendiendo a las particularidades de la lengua en la que escriben y hablan, y considerando al destinatario y el propósito comunicativo, así como las pautas culturales.

4. Aportar producciones escritas -impresas y digitales- sobre su cultura y otras, para enriquecer acervos físicos y electrónicos con el fin de circularlos dentro y fuera de la escuela y la comunidad.

5. Traducir textos de su lengua al español y viceversa, respetando el significado y sentido del original.

6. Comprender las ventajas del bilingüismo y el plurilingüismo para ampliar el conocimiento de su lengua y de otras.

7. Usar la lengua indígena en otras prácticas sociales del lenguaje donde generalmente se utiliza el español.

8. Consultar de manera autónoma diversos materiales para ampliar el conocimiento de su lengua y de otras culturas.

9. Participar de manera autónoma en diversas actividades de producción e interpretación de textos auténticos involucrando a la escuela y la comunidad.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

Noción de prácticas sociales del lenguaje

Al igual que las otras asignaturas que se integran el Campo de Formación Académica Lenguaje y comunicación, en las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda lengua. Lengua Indígena se adoptó el enfoque de prácticas sociales del lenguaje.

La noción de prácticas sociales del lenguaje define a los usos del lenguaje como actividades sociales históricamente organizadas y normadas por la cultura: son modos de interacción social que, además de la producción e interpretación de textos orales y escritos, incluyen una serie de reglas, disposiciones, nociones y formas de pensar e interpretar los textos.

Se trata de actividades complejas que se organizan con base en regulaciones sociales y éticas, así como disposiciones culturales o simbólicas que orientan los diferentes modos de hablar, escuchar, dirigirse a las entidades de la naturaleza o a personas con distintas jerarquías sociales; dar consejos, tomar acuerdos en una asamblea o planificar un trabajo colectivo, entre muchas otras. En este sentido, las prácticas sociales del lenguaje son prácticas culturales al igual que cualquier otra, como las productivas agrarias. La diferencia entre una y otra es que, en la primera, el producto es un discurso que se enuncia por medio de un texto; mientras que en la práctica productiva agraria el producto es el maíz o el alimento.

Su función comunicativa no se restringe a comunicarse con otros humanos, ya que el lenguaje nos permite comunicarnos con nosotros mismos y nos hace conscientes, convirtiéndose en un instrumento muy valioso para organizar el pensamiento, reflexionar y construir conocimientos; representar el mundo; o planificar y regular nuestras acciones: “El lenguaje media toda la vida social y tiene múltiples funciones en la vida privada y pública [...] damos sentido a nuestra experiencia; nos comunicamos a través del tiempo y del espacio”.¹²⁰

En resumen, el enfoque de prácticas sociales del lenguaje es una forma de entender los usos del lenguaje en tanto acción social y práctica cultural.

Los retos en la definición de los contenidos de enseñanza

Como se explica en la introducción de este Campo de Formación Académica, llevar a la escuela una versión social de las prácticas sociales del lenguaje, tanto de la tradición oral de los pueblos indígenas como las de la tradición escrita; *plantea dificultades inevitables*. En las escuelas indígenas, tanto las prácticas con el lenguaje escrito como las de la tradición oral corren el riesgo de desnaturalizarse por la fuerza del modo descontextualizante de producir el conocimiento y la divergencia entre los propósitos de la escuela (enseñar) y los propósitos de las prácticas del lenguaje en el medio social. Por tal razón, es importante considerar que los discursos de la tradición oral misma pueden ser transgredidos en sus formas, funciones y procesos de interpretación, lo cual es un gran peligro dado que son el corazón de los pueblos indígenas y medio central de transmisión de su cultura, saberes, valores y enseñanzas ancestrales.¹²¹

El reto más importante de las asignaturas en Lengua Materna. Lengua Indígena y Segunda lengua. Lengua Indígena, siempre será el sostenimiento de una relación respetuosa y equilibrada entre la tradición oral de sus pueblos y la tradición escrita mediada por la escuela; entre la lógica de vida social comunitaria y la vida en la escuela.

Para asumir este reto es fundamental: romper los muros que separan a la escuela de la vida social comunitaria; conservar y preservar las funciones, las formas y el arte de composición, así como la dinámica propia de la tradición oral; vincular los propósitos didácticos con propósitos sociales y, sobre todo, dejar que los niños accedan por sí mismos a los sustratos de significación participando de forma directa en el desarrollo de las prácticas que estudian.

Esto sólo se podrá lograr si la escuela logra un diálogo de saberes interculturales con la vida de los pueblos indígenas para que se enriquezcan mutuamente en sus formas de representar y comprender el mundo, respetando sus ideales y prácticas educativas ancestrales. Cuando las prácticas y expectativas escolares y la de los niños contrastan, advierte Ruth Paradise,¹²² se genera un conflicto intercultural con serias consecuencias para el aprendizaje de los niños.

Tales son las razones por las que el estudio de los usos del lenguaje no puede organizarse fuera de las actividades humanas instituidas, ni con independencia de los significados sociales y convenciones que organizan y dan identidad a las dinámicas de la vida social. En este sentido, es necesario que el maestro investigue y genere un diálogo con los actores que portan los saberes locales para enriquecer su punto de vista; así como promover que los niños participen en las prácticas, favoreciendo su experiencia vivida por medio de la observación y la escucha atenta.

¹²⁰ Dirección General de Educación Indígena, Lengua Indígena. Parámetros curriculares. Educación básica. Primaria indígena. Documento curricular para la elaboración de los programas de estudio de las lenguas indígenas, México, SEP/DGEI, 2008.

¹²¹ Álvarez, Gabriela y Graciela Quinteros, (coord.) Los relatos de tradición oral y la problemática de su descontextualización y resignificación en contexto escolar. Las prácticas sociales del lenguaje en culturas de tradición indígena, DF: UAM-CONACYT, 2013.

¹²² Paradise, Ruth, El conocimiento cultural en el aula: niños indígenas y su orientación hacia la observación. Infancia y Aprendizaje, 1991, pp. 55, 73-85.

Enfoque pedagógico

Comprender las formas de concebir la educación de los pueblos indígenas conlleva adentrarse en su visión del mundo, sus imperativos éticos y principios culturales. Tal conocimiento resulta esencial para sintonizar la práctica escolar con el proceso de socialización y de enculturación de los niños y niñas indígenas.

La perspectiva sociocultural de la educación, entendida como enseñanza y cognición situada, sintoniza con la noción y prácticas educativas de los pueblos indígenas, al apreciar que todo proceso de aprendizaje se entiende dentro de un contexto cultural, histórico y social. En sus localidades, las personas aprenden al observar, escuchar y participar en el conocimiento que comparten los adultos y ancianos sobre su relación con los seres humanos, la naturaleza y el cosmos. Coinciden también en valorar la importancia de las formas de trabajo y organización comunitaria para resolver problemas, y en incluir el componente afectivo y emocional como determinante para que los estudiantes se desarrollen con seguridad.

La cognición situada establece que el aprendizaje es parte y producto de la actividad, el contexto y la cultura donde se desarrolla, y que aprender y hacer son acciones inseparables, por tanto, el lenguaje es inherente a la práctica cultural, al ser modo de pensamiento y acción organizada.

Los contenidos de reflexión sobre el lenguaje y reflexión intracultural

Como se explica en la introducción de este Campo de Formación Académica, la psicología cognitiva y la psicolingüística han puesto de manifiesto la importancia de los procesos metacognitivos en el proceso de enseñanza y aprendizaje; los cuales, aplicados al estudio y a la reflexión sobre el lenguaje, se convierten en conocimientos metalingüísticos.

Dicho conocimiento es producto de enfocar la lengua como objeto de estudio, análisis y reflexión consciente. Al igual que en la asignatura Lengua Materna. Español; la capacidad de observar la lengua y desarrollar la conciencia y sensibilidad lingüística se aplica no sólo a los aspectos fonológico, semántico, sintáctico y morfosintáctico de la lengua, sino también al uso del lenguaje, el análisis de los textos tanto orales como escritos y el análisis de todos los elementos que integran las prácticas sociales del lenguaje.

Los conocimientos metalingüísticos siempre impactan en la identidad de los estudiantes, porque aprender una lengua implica adentrarse en una cultura. Los temas de reflexión intracultural están íntimamente relacionados con los contenidos de reflexión sobre la lengua y el lenguaje que se indican en los programas de estudio de las asignaturas; y tienen por función afianzar la identidad y valorar los conocimientos ancestrales, su cultura, su lengua y sus raíces.

Al participar en las prácticas culturales, en cuyo seno los discursos cobran verdadero sentido, los estudiantes profundizarán en aspectos relevantes de su cultura de origen; en las variaciones y los registros de su lengua indígena y en rasgos inherentes a las prácticas mismas.

Los contenidos de reflexión intercultural

Los contenidos de reflexión intercultural tienen por objetivo que los niños y niñas comprendan las semejanzas y diferencias entre sus modelos culturales con respecto a otros, especialmente el hispano, para abatir la discriminación y fortalecer su autoestima y autoafirmación en su cultura; pero también para reconocer el enriquecimiento que significa la apropiación de elementos culturales que enriquecen sus culturas, considerando que la diversidad cultural, lingüística y natural es un motor del desarrollo humano y del conocimiento en su conjunto.

Tres son las dimensiones a las que apuntan los contenidos de reflexión intercultural que se integran en los programas de estudio sobre los cuales los maestros deben intervenir: la primera dimensión es epistemológica, cuyo propósito es que la comunidad educativa comprenda que no existe un tipo de conocimiento único y superior al de los demás; por lo que la diversidad de formas de conocimiento deben articularse a partir de un diálogo de saberes crítico. Una dimensión ética que denuncia y combate los intentos totalizadores en cualquier ámbito social, para desarrollar la autonomía de los estudiantes y su capacidad de elegir conforme a principios, fines y valores; y la dimensión lingüística que considera la lengua como el elemento central de la vida de un pueblo. Estos contenidos se integran en los programas de estudio de las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda lengua. Lengua Indígena; y se distinguen y articulan con los contenidos de reflexión sobre el lenguaje, intracultural e intercultural antes mencionados.

Las prácticas sociales del lenguaje como objetos de estudio

Las asignaturas de Lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda lengua. Lengua Indígena tienen como objeto de estudio dos grandes tradiciones en las que se distribuyen las prácticas sociales de lenguaje: las prácticas de la tradición oral y las prácticas de la tradición escrita. Tal distinción resulta necesaria para contrarrestar la hegemonía de las prácticas del lenguaje escrito en español en las aulas y las profundas diferencias entre la tradición oral y la tradición escrita en cuanto a su naturaleza, cosmovisión, horizontes de sentido, formas de ser interpretados, arte de composición y valores que expresan.

Las prácticas sociales del lenguaje de la tradición oral de cada lengua deben ser seleccionadas por las comisiones (representantes de cada lengua) en función de su pertinencia para sus hablantes, tomando en cuenta el ideal de sujeto según los parámetros de sus culturas. Las comisiones también serán las responsables de indicar los Aprendizajes esperados para cada práctica, en función de los contenidos de reflexión antes mencionados, en sus programas de estudio. Por tal razón, los programas de estudio de cada lengua indígena son diferentes.

Estas prácticas deben considerarse como contenidos mínimos, ya que el mapa curricular será finalmente completado por las comunidades educativas de cada escuela, en función del principio de flexibilidad curricular. Estos contenidos no pueden ser dosificados de manera general en este documento por contener sólo lineamientos generales y por ser distintos en cada programa de estudio.

Las prácticas sociales del lenguaje de la tradición escrita, al contrario de las prácticas de tradición oral, son las mismas para todas las asignaturas en función de que todas comparten un mismo enfoque de alfabetización. Tal es la razón por la que en este documento sólo se dosifican los Aprendizajes esperados sobre las prácticas del lenguaje de tradición escrita para el nivel de primaria en tres ciclos (no por grados), porque es lo más pertinente para las escuelas primarias indígenas por el alto porcentaje de escuelas multigrados: los ciclos son: primero (primero y segundo grado); segundo (tercero y cuarto) y tercero (quinto y sexto).

Las prácticas sociales del lenguaje de la tradición oral

Desde el punto de vista de los pueblos originarios, la tradición oral se concibe como la palabra de los ancestros, figuras de autoridad máxima en el establecimiento del orden social y la transmisión de valores y enseñanzas. Es la vía de transmisión de la cosmovisión, de conocimientos filosóficos, religiosos, económicos, artísticos, tecnológicos, políticos, que las generaciones adultas transmiten a las jóvenes. Los relatos, junto a los tejidos, pinturas, diseños gráficos, danzas, música, son las bibliotecas de estas civilizaciones.

La tradición oral integra un conjunto de formas discursivas, prácticas y textos muy diversos que se utilizan en el seno de múltiples prácticas culturales con distintas funciones: cantos, rezos, ritos orales, conjuros, consejos, narraciones, entre otros. Todos ellos son centrales en el sostenimiento de las culturas originarias. No todos exigen el mismo grado de especialización, ni son expuestos de la misma manera o con el mismo nivel formal. De cualquier modo, siempre deben ser narrados conforme a la tradición, lo cual exige el conocimiento del contenido del relato y/o algunos elementos básicos propios a la forma de los textos y al arte de composición de esta tradición.

Las prácticas del lenguaje de la tradición escrita

En el campo del lenguaje escrito existen múltiples tradiciones dependiendo las formas como se da ese encuentro entre el mundo del texto y el mundo del lector en una cultura, en una época y en una sociedad o comunidad textual determinada.

La propuesta de alfabetización contempla que la escuela se convierta en una comunidad textual que traspase los muros de la escuela y se integre a la comunidad donde habita, como una forma de asegurar la pertinencia cultural y lingüística de la tradición escrita y el respeto a la tradición oral de su región. Cada comunidad educativa deberá descubrir cuáles son las necesidades y propósitos sociales específicos que se requieren atender en su comunidad a nivel local o regional, de tal forma que la escuela pueda incidir en la re-creación y desarrollo de las prácticas de lectura y escritura en el medio indígena, especialmente en los casos en que tales prácticas son restringidas. La técnica de libro cartonero es una forma concreta que muestra que la escuela puede funcionar como una casa editorial y una comunidad textual que comparte lo que lee y escribe desde su propia voz, de forma libre y autónoma.¹²³

¹²³ Quinteros, Graciela; Yolanda Corona y Juana Zacarías, Juana, Retos, lecciones aprendidas y experiencias en la formación de maestros bilingües en el contexto de la creación de la asignatura Lengua Indígena en México. Formación docente en el Área del lenguaje. Experiencias en América Latina, México, Universidad de San Luis Potosí, la Universidad Diego Portales y 12 editorial, 2016.

Distintas son las prácticas de la lectura y de la escritura que se proponen para incorporar a los niños a una tradición escrita: la lectura exploratoria, central en el trabajo con la biblioteca escolar o la búsqueda de información en fuentes escritas para ampliar lo que se investiga en la comunidad; o la lectura en voz alta cuando se leen obras líricas o dramáticas (teatro). La lectura intensiva (releer un mismo texto) es una modalidad imprescindible cuando se lee con fines de estudio o se revisa un texto para su corrección. También son diversas las prácticas de escritura que se promueven: para escribir por sí mismo textos originales; para registrar textos que se recopilan en la comunidad donde habitan; para difundir información que se obtiene al investigar sobre un tema; para recrear obras a partir de técnicas de recreación literaria. En primer ciclo, se propone trabajar con la “escritura colectiva por dictado al maestro”, porque esta forma de escribir, dictando, permite que los niños que aún no saben escribir puedan participar en un acto de escritura. La oralidad siempre está presente, por lo que aprender un lenguaje especializado para hablar sobre los textos es una necesidad: todo buen lector comparte lo que lee y todo buen escritor revisa su texto con otros.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Organización del mapa curricular en los programas de estudio y dosificación de los Aprendizajes esperados

El lenguaje siempre ocupa un lugar central en las interacciones sociales que se dan en la vida de un pueblo o sociedad, ya sea que esté orientado por un propósito político como las prácticas del ejercicio del poder o medie la vida cotidiana en el hogar.

Como organizador curricular de las prácticas sociales del lenguaje de tradición oral (objetos de estudio) se propone los ámbitos en los que se ordena y organiza la vida comunitaria. Las comisiones de cada pueblo serán las que determinen estos ámbitos en función de los modos como se los representan. A modo de ejemplo, un ámbito podría ser el de “La producción artesanal, el intercambio, el comercio y la ayuda mutua para el buen vivir”. Un ámbito nombrado de esta manera podría integrar diversas prácticas del lenguaje; como por ejemplo: “Narrar o describir el proceso de elaboración artesanal de objetos e interpretar sus simbolismos”.

Esta manera de organizar las prácticas de la tradición oral en el mapa curricular se fundamenta en el hecho de que el conocimiento siempre está socialmente distribuido: todas las sociedades conforman distintos grupos para satisfacer sus necesidades. Cada uno de estos grupos o personas heredan una tradición cultural que ellos mismos recrean, acumulan, conservan, reproducen y transmiten como parte de su responsabilidad y su función social. Por ejemplo:

- Las prácticas de producción agrícola están a cargo de los campesinos, quienes han aportado la invención de instrumentos, técnicas y conocimientos sobre el ciclo agrícola; la preparación de la tierra, los cultivos y el cuidado de las plantas. Los recolectores de plantas representan el grupo que porta un saber muy complejo, por lo que ejercer esta práctica exige años de especialización y ser transmitida de generación en generación.

- Esta transmisión de enseñanzas a las nuevas generaciones se estructura en prácticas discursivas o discursos que cobran distintas formas (textos) como las narraciones y consejos; dichos y refranes, las palabras de la experiencia, entre otros. En este tipo de formatos textuales orales, propios al lenguaje de esta tradición, se conserva toda su sabiduría. Por tal razón, al mismo tiempo que los niños reflexionan sobre estos textos y aprenden a usarlos y entenderlos (descripciones, consejos y narraciones), se adentran en el lenguaje especializado que utilizan los campesinos y aprenden sobre las propiedades de las plantas, los cuidados que hay que tener, su naturaleza, su espíritu; el ciclo agrícola, los cuidados de la tierra, entre muchos otros.

En los programas de estudio, las comisiones tendrán que integrar cuadros de contenido específicos en los que se describan las prácticas de su tradición oral que integran a sus mapas curriculares. En dichos cuadros, tendrán que indicar la estrategia didáctica por medio de la cual dichas prácticas se convierten en objeto de enseñanza, incluyendo, los contenidos de reflexión sobre la lengua, el lenguaje oral y escrito; y sobre la reflexión intra e intercultural (intervención docente); así como los portadores y textos escritos que se trabajarán y los Aprendizajes esperados.

Visión integrada e intercultural del currículo

Esta organización curricular permite a los profesores operar bajo la idea de un currículo integrado ya que una educación intercultural no puede reducirse sólo a una asignatura.

Esta organización posibilita que el educador identifique en otras asignaturas un ámbito cultural relativo al que se trabaja en el área del lenguaje; por ejemplo, un tema relativo al ámbito de actividades o prácticas productivas artesanales o productivas agrarias. De esta manera, promueve que el maestro trabaje los contenidos de esta asignatura de forma simultánea o integrada con otras asignaturas del plan curricular, favoreciéndose la reflexión intercultural. Cuando el educador articula contenidos de su tradición con los conocimientos disciplinares que se producen en tradiciones culturales distintas permite que los niños reflexionen críticamente, conscientemente, sobre sus semejanzas y diferencias; así como imaginar mundos posibles. Se trata de que los estudiantes tomen decisiones conforme a su entendimiento de lo que en su vida les es propio, apropiado o, en realidad, ajeno; de lo que quieren conservar y lo que quieren transformar para el buen vivir y el vivir en armonía, consigo mismos, con los otros y con el universo.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Se sugieren dos modalidades para organizar el trabajo en el aula: el trabajo por proyectos didácticos y las actividades recurrentes.

El trabajo por proyectos y los contenidos de reflexión

La modalidad del trabajo por proyectos didácticos se pensó para lograr operar una enseñanza situada que promueva la integración de la escuela a la comunidad donde habita. Un proyecto es un plan de trabajo libremente escogido con el objetivo de hacer algo que interesa, sea un problema que se quiere resolver o una tarea que hay que llevar a cabo.

Los proyectos didácticos especifican las secuencias de acciones y los medios necesarios para alcanzar una meta y los propósitos didácticos (Aprendizajes esperados) y sociales, (bien común) previamente determinados. Estos proyectos integran los contenidos curriculares referidos a la tradición oral y a la tradición escrita de manera articulada; dan sentido al aprendizaje, favorecen el intercambio y la solidaridad entre iguales; y brindan la posibilidad de desarrollar la autonomía y la responsabilidad social de los educandos. En un proyecto didáctico todos participan a partir de lo que saben hacer, pero también a partir de lo que necesitan aprender. Por eso el profesor debe procurar siempre que la participación constituya un reto para los estudiantes. El trabajo por proyectos didácticos se rige por un principio: se aprende produciendo y participando. Esta forma de concebir la participación del niño es respetuosa del proceso de socialización que rige la educación en sus hogares.

Los propósitos sociales, el bien social común, son los que infunden la fuerza al cambio; por lo que la escuela debe integrarse a la comunidad y no a la inversa.

Las actividades recurrentes: juegos didácticos, actividades rutinarias y talleres

Además de los proyectos didácticos, se proponen actividades recurrentes que se presentan en distintas modalidades: juegos didácticos, actividades rutinarias y talleres.

Las actividades recurrentes se distinguen de los proyectos didácticos porque no tienen una meta ni un tiempo específico. Se trata de actividades que se pueden realizar en distintos momentos con diferentes fines.

Todas estas modalidades de las actividades rutinarias, juegos didácticos o talleres, son valiosos dispositivos para el profesor porque posibilitan modificar la homogenización que caracteriza la vida en el aula y una enseñanza centrada en el que enseña, en la que todos tienen que hacer lo mismo. Una enseñanza centrada en el que aprende obliga a la escuela a abrirse a una diversidad de opciones y situaciones didácticas que el profesor pueda operar en un mismo salón y simultáneamente, aun siendo multigrado. El educador puede elegir las modalidades que se proponen cuando; por ejemplo, un grupo termina una tarea antes que otros; cuando requiere salir del salón o atender de forma más personal a un grupo de niños, entre otros. Estos tiempos que suelen ser "tiempos muertos" pueden convertirse en momentos de un aprendizaje significativo.

En prescolar y los ciclos de la primaria se propone como actividades recurrentes talleres abiertos, flexibles y libres que la propia comunidad educativa podrá decidir por sí misma, cumpliendo con la nueva visión educativa que propone flexibilidad curricular; una mayor autonomía de la escuela y una práctica educativa centrada en el que aprende. La propuesta de talleres se integra en los programas de estudio de cada asignatura.

Cada comunidad educativa tendrá la responsabilidad de equilibrar los tiempos para el desarrollo de los proyectos didácticos y para las actividades recurrentes, siendo que ambos son formas complementarias de trabajar en el aula. En conjunto con la comunidad educativa, los profesores serán los que tomen las decisiones sobre cuál juego, actividad o taller podrán en práctica en tiempos determinados a lo largo de todo el período escolar, en cada ciclo.

El perfil del profesor y orientaciones para su intervención

Las asignaturas de lengua Materna. Lengua Indígena. Segunda Lengua. Lengua Indígena requieren profesores bilingües que conozcan y dominen las múltiples prácticas sociales asociadas al lenguaje oral (entiendan y hablen) y al lenguaje escrito (lean y escriban) en sus lenguas originarias y en español. Este perfil exige nuevos estilos de formación que contemplen el conocimiento de su cosmovisión y de las prácticas culturales de la comunidad, así como los ideales educativos de sus pueblos. También se requiere su preparación en el modelo educativo de enseñanza situada y el trabajo por proyectos.

El docente debe estar dispuesto a aprender en compañía de sus alumnos y asumir el reto y desafío de trabajar con el lenguaje en sus múltiples manifestaciones y usos. Son funciones y obligaciones del educador:

- Impartir la lengua indígena como objeto de estudio y promover su uso como lengua de instrucción y comunicación, en función del grado de bilingüismo de sus alumnos y del conocimiento de su lengua materna.
- Comprometerse con la revitalización de las lenguas indígenas para su mantenimiento, desarrollo y fortalecimiento, lo cual exige la ampliación de las funciones del lenguaje de la comunidad, incorporando nuevos léxicos, usos y fines sociales del lenguaje.
- Organizar el tiempo escolar de manera flexible y crear vínculos con los otros Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social desde una concepción del currículo integrado, cuando sea pertinente hacerlo, a fin de aprovechar al máximo los tiempos escolares.
- Generar un vínculo entre la escuela y la comunidad.
- Establecer redes de comunicación con diversas escuelas de la región, con el fin de acercar a los niños a las demás variantes dialectales de la misma lengua.
- Participar con sus alumnos en las prácticas de lectura y escritura, de lector a lector.
- Diseñar y dirigir el trabajo con los contenidos; planificar los proyectos didácticos y organizar las actividades recurrentes.
- Intervenir para promover los contenidos de reflexión en situaciones didácticas específicas.
- Evaluar el desarrollo de las actividades y el trabajo de los alumnos, para dar seguimiento a los Aprendizajes esperados.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso sistemático, formativo y permanente guiado por los propósitos y aprendizajes esperados de la asignatura. El quehacer escolar al tener como fin logros de aprendizaje y un perfil de egreso del estudiante, requiere indicadores que permitan verificar la medida en que se va logrando.

La evaluación permite que el docente sea consciente de los logros de los estudiantes, sus avances, retrocesos y dificultades en el desarrollo en el aprendizaje, lo que le permitirá tomar decisiones sobre cómo retroalimentar, modificar su planeación o mejorar y diversificar estrategias.

Al diseñar la planeación se considerarán los Aprendizajes esperados del programa para alcanzar los propósitos de las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena y Segunda Lengua. Lengua Indígena; la planeación y su puesta en práctica necesitarán favorecer el bilingüismo oral y escrito de cada estudiante, considerando que la escritura formal de las lenguas indígenas no está establecida aún para todas.

La evaluación de estas asignaturas se centra en identificar aprendizajes adquiridos por los estudiantes; el nivel de profundidad y manejo de los mismos, como pauta para la autoevaluación del trabajo y replanteamiento de las actividades subsecuentes que integran los conocimientos (declarativos, procedimentales, actitudinales y valorales) que los estudiantes deben manifestar sobre su lengua en cuanto a:

- Actitudes y valores ante la lengua y la diversidad lingüística.
- Desempeño lingüístico y comunicativo en ambas lenguas.
- Manejo de habilidades estratégicas.
- Reconocimiento del uso de habilidades discursivas.
- Aspectos formales a partir de su uso.
- Amplitud de vocabulario.
- Uso de patrones conversacionales, culturales y sociales.
- Identificación y comprensión auditiva.
- Comprensión y producción de textos escritos.
- Manejo de la información.

La evaluación deberá estar presente durante todo el proceso de aprendizaje en tres momentos: 1) diagnóstica; 2) formativa o de proceso de las actividades educativas; 3) de conclusión. Se sugiere promover diferentes modalidades como la heteroevaluación (realizada por el docente), la autoevaluación (realizada por el estudiante) y la coevaluación (realizada entre pares); la autoevaluación y la coevaluación favorecen que los estudiantes desarrollen sus habilidades metacognitivas, su conciencia crítica y la autonomía para aprender.

Como estrategias e instrumentos de evaluación, pueden utilizarse entrevistas, exposiciones, producción de textos, proyectos, observaciones en situaciones espontáneas o planificadas, o instrumentos como rúbricas y portafolios de evidencias.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

Prácticas sociales del lenguaje		Prescolar y primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo
Investigar en la comunidad	Planificar una investigación	- Aporta preguntas, saberes y experiencias en la planificación colectiva y comprende los propósitos del estudio. - Registra preguntas por dictado al maestro.	- Aporta sus saberes y experiencias en la planificación colectiva de una indagación. - Comprende los propósitos de estudio y elabora un guion de plática con ayuda del maestro. - Registra los acuerdos y asume responsabilidades.	- Aporta ideas en la planificación y definición colectiva de los propósitos de estudio. - Organiza un guion de preguntas sobre aspectos específicos de las prácticas que investiga.
	Participar, registrar información y compartir la experiencia de su investigación	- Participa en las prácticas con respeto, siguiendo indicaciones. - Comenta su experiencia de forma libre. - Registra y comparte lo que observó y escuchó por medio de dibujos, palabras claves y/o textos sencillos.	- Participa en la práctica de forma pertinente; siguiendo los imperativos éticos. - Toma notas en su diario de campo personal. - Aporta información al compartir lo que recuerda. - Lee y reescribe sus notas, agregando nueva información con ayuda del maestro.	- Toma notas en su diario de campo, según un formato establecido y/o graba los discursos. - Comenta la información sobre aspectos específicos de la práctica. - Transcribe o registra fragmentos de las pláticas (entrevistas), o de los discursos.
	Reflexionar sobre el lenguaje	- Conoce y valora expresiones de cortesía y respeto al participar en la práctica. - Distingue discursos altamente formalizados de discursos informales.	- Identifica simbolismos y el sentido de palabras claves y expresiones relevantes en los discursos que escucha. Comenta sus efectos. - Comprende la función del discurso y sus propósitos.	- Identifica juegos simbólicos, simbolismos y significados de expresiones relevantes que dan sentido a la práctica, tomando en cuenta todo lo que sucede, con ayuda del maestro.
	Reflexionar sobre las prácticas que estudia	- Comprende la función y valor social de las prácticas bajo la guía del maestro. Identifica algunos valores y enseñanzas que se transmiten.	- Descubre la función social y aspectos relevantes de la práctica, bajo la guía del maestro: simbolismos de objetos, acciones y gestos; y participantes. Valores y enseñanzas. Lo expresa con sus palabras.	- Es capaz de explicar la función y el valor de la práctica, su estructura, participantes y simbolismos de objetos, acciones, gestos. Advierte los saberes sobre su cosmovisión.
		- Toma conciencia de sus emociones y efectos de la experiencia; de lo que aprende y de sus nuevas habilidades.	- Genera preguntas y dudas y busca más información en fuentes escritas.	- Genera preguntas y dudas y busca más información en fuentes escritas.
			- Advierte y emite su opinión sobre los temas de reflexión intra e intercultural de los programas.	- Compara sus puntos de vista y opiniones sobre temas de reflexión intra e intercultural.
			- Toma conciencia de los conocimientos y habilidades que adquiere y la importancia de su difusión.	- Toma conciencia del valor de difundir o registrar lo que descubre para el bien común.

Estudiar temas a partir de fuentes escritas	Organizar, clasificar y conservar la información	- Participa en el dictado colectivo de información, al registrarla en formatos gráficos.	. Usa distintos recursos gráficos (gráficas, tablas, mapas conceptuales) para organizar y clasificar información	. Usa diversos recursos gráficos (tablas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales).
		- Integra información en textos sencillos, apoyándose en imágenes, según formato preestablecido.	- Escribe por sí mismo entradas léxicas de nuevas palabras que aprende en el diccionario del salón.	- Participa en la definición de los formatos textuales para conservar la información de forma permanente o para su difusión.
		- Escribe por sí mismo entradas léxicas de nuevas palabras que aprende en el diccionario del salón o álbum de letras.	- Integra información en textos según formatos preestablecidos para compartirlos y difundirlos.	
	Explorar portadores para conocerlos y disfrutar la lectura	- Explora en la biblioteca y en espacios públicos algunos materiales en su lengua. Identifica su función y características de forma. Sabe nombrarlos. Distingue textos en español y en su lengua.	- Conoce nuevos portadores de textos literarios e informativos (en verso, dramáticos, recetarios, guiones radiofónicos, historietas, periódico, folletos, revista herbarios, cuadernillos, carteles, manuales, instructivos, postales).	- Amplía su conocimiento sobre la función y características de forma de diversos portadores (monografías, reporte investigación, enciclopedias, diccionarios bilingües, catálogos, fascículos, biografías, cartas formales, memoria histórica, solicitudes, documentos legales, administrativos).
		- Sabe cómo hablar sobre las letras y los elementos básicos del sistema de escritura.	- Conoce léxico especializado para hablar sobre los portadores, los textos y los signos.	
		- Elige textos por su interés y gusto y los lee o escucha su lectura en voz alta.	- Elige y lee textos por su interés de los acervos de la escuela. Recomienda lecturas.	- Elige y lee textos de su interés de los acervos de la escuela. Recomienda lecturas.
	Seleccionar un material e identificar información específica	- Usa y explica sus criterios para seleccionar un material: apoyándose en imágenes y claves textuales.	- Selecciona materiales de la biblioteca u otras asignaturas: explora su contenido de forma eficiente (índice, imágenes y títulos).	- Selecciona materiales de otros campos formativos, tomando en cuenta indicadores textuales (portada, contraportada, índice, títulos).
		- Identifica qué podrá decir en una línea o párrafo y verifica con ayuda del maestro.	- Identifica y verifica información específica en párrafos a partir de palabras claves con ayuda maestro.	- Identifica y verifica información específica de forma eficiente y autónoma.
	Leer y releer con fines de estudio	- Comenta libremente lo que lee o escucha leer; aporta saberes y experiencias relativas al tema; hace pregunta sobre lo que no entiende.	- Amplía información a partir de un texto escrito que indica el maestro. Comparte sus conocimientos; expresa su opinión y comenta, según propósitos o interés propio.	- Lee o consulta textos informativos para ampliar y complementar sus hallazgos o saber más sobre un tema. Comparte información, expresa su interpretación y puntos de vista.
		- Relee palabras o líneas para verificar su interpretación sobre lo que se dice.	- Relee párrafos para verificar información, despejar dudas; argumentar sus puntos de vista o resolver interpretaciones posibles.	- Distingue y considera la información que proveen distintas partes de un texto (recuadros, para resaltar información, ejemplos, diagramas).

Registrar y difundir el conocimiento que se estudia o investiga en materiales impresos	Elaborar resúmenes a partir de un texto fuente	- Escribe resúmenes o fichas de lectura: detecta palabras claves al seleccionar la información del texto fuente. - Escribe con sus propias palabras, integrando una idea general en frases u oraciones.	- Elabora resúmenes: integra información relevante, reconstruye el texto con ayuda del profesor. - Elabora fichas de lectura de forma colaborativa.	- Realiza síntesis y resúmenes de forma autónoma: integra información de fuentes orales y escritas. Selecciona, reorganiza y sintetiza las ideas centrales. - Elabora fichas de lectura o bibliográficas.
		- Copia pasajes de textos con información de su interés, recuperando el sentido de lo que transcribe.	- Utiliza el contexto para desentrañar el significado de nuevo vocabulario o expresiones. Verifica sus interpretaciones, al continuar leyendo.	- Emplea definiciones, enumeraciones, ejemplos, comparaciones, si es necesario Elabora glosario.
	Producir y editar los textos para difundir las experiencias y los nuevos conocimientos	- Produce textos sencillos: utiliza imagen como soporte; usa sus propias palabras. Respeta el formato establecido según el portador. - Utiliza tendedero del salón como fuente de conocimientos sobre las letras.	- Participa en la planificación del producto colectivo: aporta ideas para organizar el texto a partir de un formato preestablecido, según destinatarios, propósitos, y portador. - Afronta el reto de escribir textos complejos (subtemas) en colaboración con otros, según una organización previamente establecida.	- Toma decisiones al planificar y escribir un texto complejo que integra información de distintas fuentes: organización de la información, párrafos, titulación de apartados; diseño de páginas, portador y propósitos, según los destinatarios. - Elabora versiones bilingües con ayuda del maestro.
		- Revisa su texto y lo corrige con ayuda del maestro, tomando en cuenta normas de escritura. - Explora distintas formas de enunciar lo que quiere decir con ayuda del maestro.	- Revisa sus textos con ayuda de sus compañeros: cuida la organización del texto en párrafos; la progresión temática; usa conectores para dar cohesión al texto. Corrige ortografía y puntuación según normas de escritura con ayuda del profesor. - Prueba y selecciona la mejor forma de enunciar lo que quiere decir con ayuda de sus compañeros.	- Revisa sus textos con otros, evalúa el lenguaje que utiliza, la cohesión y coherencia interna. Utiliza materiales de consulta (diccionarios) para corregir ortografía y puntuación según normas de escritura. - Busca la mejor forma de enunciar lo que quiere decir de forma autónoma.
	Participar en la edición y diseño de portador	- Participa en la escritura colectiva de indicadores textuales (palabras preliminares, agradecimientos, índice y nombres autores, portada) y en el armado del libro (portada, contraportada) con ayuda de maestro y familiares.	- Participa en la edición del producto colectivo para su difusión: impresos, interactivos o radiofónicos. - Participa en la escritura colectiva de indicadores textuales: (camisa, portada, contraportada, prólogo o presentación, página legal, índice, títulos apartados); y en la encuadernación del producto impreso por medio de la técnica del libro cartonero (artesanal).	- Participa en edición de producto final de una investigación para su difusión en medios impresos, radiofónicos o electrónicos (blog). - Participa escritura de indicadores textuales: (camisa, portada, contraportada, prólogo o presentación, página legal, índice, títulos apartados).

	Participar en eventos orales para compartir nuevos conocimientos	- Prepara una presentación ante una audiencia y un cartel expositivo con dibujos y texto, con ayuda del maestro: relata su experiencia y describe lo observado; comparte lo que aprendió. - Participa en las asambleas escolares: sabe comportarse, respeta el turno y aporta ideas. - Participa en los talleres que se proponen en los programas de estudio y asume sus responsabilidades.	- Expone oralmente, con apoyo de carteles expositivos. - Prepara el guion de exposición de forma colaborativa. Comparte sus interpretaciones y puntos de vista. - Elabora guiones radiofónicos sobre temas de estudio de forma colectiva con ayuda del profesor. Reconoce la función y forma de un guion. - Participa en las asambleas escolares: sabe comportarse y realiza las actividades que se proponen, dando su opinión sobre los problemas que se plantean. - Participa en los talleres que se proponen en los programas de estudio y asume sus responsabilidades.	- Expone su estudio ante una audiencia: explica fenómenos, sucesos, problemas o nociones sobre temas, expresando su punto de vista. - Elabora guiones radiofónicos para difundir conocimientos de forma autónoma o colaborativa. - Participa en las asambleas escolares: respeta el turno y aporta ideas; plantea problemas, participa en el registro de asamblea y se responsabiliza de las tareas. - Participa en los talleres que se proponen en los programas de estudio y asume sus responsabilidades.
Escuchar, recopilar y registrar textos líricos o poéticos de la antigua y nueva palabra	Participar en eventos escolares y de la comunidad para escuchar y compartir textos líricos y/o poéticos	- Se comporta de forma adecuada en un evento: asume las tareas y cumple con la reciprocidad. - Comenta espontáneamente sobre los efectos de los textos líricos y sus mensajes o contenido. Comparte sus gustos. - Percibe y aprecia la sonoridad de la rima, el esquema rítmico y la musicalidad del canto y del verso.	- Participa en la organización del evento y se comporta con respeto. Cumple con la reciprocidad. - Comenta los textos según su valoración, gusto o interés y comparte sus interpretaciones. - Aprecia la estética del lenguaje y toma conciencia de sus efectos y estado emotivo. - Reflexiona sobre los contenidos de reflexión intra e intercultural.	- Se adentra en el análisis de las letras: comprende el contenido de canciones o textos líricos; identifica figuras, recursos lingüísticos propios a su tradición y su lengua. Aprecia algunos pasajes, comparte sus interpretaciones. Evalúa o distingue sus efectos. - Reflexiona sobre contenidos de reflexión intra e intercultural.

	Seleccionar y registrar textos líricos o poéticos	- Participa en la selección de los textos, expresando sus gustos o interés. Registra los textos por escritura colectiva. - Identifican las rimas en los versos escritos, siguiendo la lectura en texto impreso. Revisa con otros y corrige lo que se requiera. - Escucha leer en voz alta, o participa en lectura coral. Reflexiona y expresa el efecto del lenguaje poético o el canto. Lee en voz alta textos memorizados, cuidando la entonación y volumen. - Participa en la elaboración del portador con ayuda del profesor (cancionero, libro de rimas, poemario). Expresa su punto de vista sobre la importancia del registro de su tradición.	- Participa en la selección de los textos, a partir de algún criterio que acuerdan en el grupo o lengua: comparte sus gustos e intereses, y conocimientos. - Se adentra en la escritura en verso y la poesía, la distingue de la narrativa y la prosa. - Reflexiona sobre el lenguaje poético, los recursos de su lengua y tradición: los simbolismos, figuras e imágenes; el verso y sus efectos sonoros. - Escucha leer en voz alta, o lee para otros, cuidando la entonación y el esquema rítmico o melódico. - Aporta criterios sobre los destinatarios y tipo de portador para su difusión (cancionero grabado o impreso, programa de radio, evento musical). - Participa en la escritura colectiva de los indicadores textuales (entre ellos la introducción). Integra sus nuevos conocimientos.	- Participa en la selección y registro de los textos: distingue diferencias sobre los géneros. Comparte sus gustos. - Comparte información de fuentes escritas sobre el valor estético y el arte de composición de estos textos (difrasismo, metáforas, comparaciones, repeticiones). - Lee en voz alta textos líricos o musicales. - Define tipo de portador, propósitos y destinatarios. Valora el medio de circulación: (blogs, bocinas o radio; periódicos, impreso). - Integra una introducción con la información recopilada y sus nuevos conocimientos.
	Escuchar, recopilar y registrar textos con lenguaje poético y esquema rítmico	- Disfruta y aprecia jugar con el lenguaje y las palabras, sintiendo su efecto lúdico y poético; (coplas, trabalenguas, adivinanzas, acertijos). - Aporta ideas para la selección de textos para la recopilación colectiva. Participa en su registro. - Percibe el esquema rítmico, lo escribe en verso y disfruta las palabras, sintiendo su efecto lúdico y poético. Comparte sus interpretaciones. - Explora acervos de la biblioteca para seleccionar textos con esquemas rítmicos.	- Escucha, disfruta y comparte textos con lenguaje poético y esquemas rítmicos (consejos, refranes, chistes, dichos, proverbios o acertijos). - Comparte sus interpretaciones sobre los textos. - Con ayuda del maestro, analiza la forma como se logra los efectos sonoros y estéticos: cómo se construye una rima o se logra un esquema rítmico; efecto enigmático en las adivinanzas; efecto sonoro de la escritura en verso, entre otros. - Explora acervos de la biblioteca para seleccionar textos con esquemas rítmicos.	- Escucha, recopila y registra textos con esquema rítmico y o lenguaje poético de su tradición o gustos según grupo de edad. - Busca y comparte información de fuentes escritas sobre el arte de composición de estos textos y su tradición literaria, a partir de sus efectos lúdico y poético. - Explora acervos de la biblioteca para seleccionar textos con esquemas rítmicos.

Escuchar, recopilar y registrar relatos de la antigua o nueva palabra	Escuchar relatos de la Antigua o nueva palabra	- Escucha con atención y disfruta las narraciones de un contador que los visita. - Comenta de qué trata y cuál es el propósito o la enseñanza o advertencia. Comprende su importancia al relacionarlo con su vida.	- Escucha con atención y disfruta las narraciones de un contador que los visita. - Comenta de qué trata la narración y cuál es el propósito o la enseñanza o advertencia. Recupera las palabras finales del narrador.	- Escucha y disfruta las narraciones. Comenta sus interpretaciones sobre el contenido y sobre el arte del narrador: sus ademanes, gestos, proyección de la voz, cómo capta su atención y sus efectos.
	Registrar los textos narrativos recopilados de fuentes orales	- Participa en el registro colectivo de un texto. Aporta ideas al reconstruir el relato. - Hace un dibujo para cada episodio en un formato ya establecido con ayuda del profesor. Narra lo que sucede, escribiendo oraciones debajo del dibujo. - Busca mejorar la manera de enunciar lo que narra: escucha propuestas del profesor, advierte las diferencias y elige con su ayuda. - Revisa su texto y descubre información que falta. Reescribe, agregando descripciones. - Cierra el texto expresando con sus palabras algo que aprendió, alguna enseñanza o palabras del narrador. - Revisa aspectos formales y corrige, según normas de escritura. Reflexiona sobre el sistema y las normas de escritura.	- Aporta ideas en la reconstrucción de la narración de forma oral: distingue los episodios centrales que dan sentido al texto, con ayuda del maestro. - Elige uno de los textos. Narra la acción principal de cada episodio, según el formato del texto (historieta, grabación, libro impreso). Integra palabras del narrador y diálogos entre personajes. - Consulta o comenta con compañero de equipo a modo de trabajo colaborativo. - Revisa su texto con otro niño y, a partir de sus observaciones, mejora la forma como enuncia lo que narra. Agrega descripciones de características que marcan el simbolismo o función de personajes, objetos o ambiente. - Revisa la versión preliminar. Corrige el lenguaje que utiliza. Se adentran en la organización en párrafos. Reflexiona aspectos formales según normas de escritura.	- Escribe un texto narrativo de la tradición oral de su pueblo, de forma autónoma, en formato predeterminado. - Reconstruye la secuencias de episodios y los narra en el orden que deben presentarse. Integra diálogos (directos o indirectos) y descripciones para comprender el simbolismo de personajes, objetos, espacios o lugares. - Integra párrafo de inicio y final del texto. Toma en cuenta las palabras del narrador. Evita usar formas expresivas de la cultura escrita ("Érase una vez"). - Escucha y transcribe los relatos, si han podido grabarlos, para reflexionar sobre el arte de la lengua y el lenguaje narrativo.
	Editar y armar un portador impreso	- Participa en la decisión sobre el orden en que se integran los textos en el portador colectivo. - Aporta ideas sobre el lenguaje utilizado al integrar indicadores textuales de forma colectiva (título, índice, palabras preliminares). - Participa en el armado del portador final (técnica libro cartonero u otra).	- Aporta ideas al tomar decisiones sobre la organización del texto e ilustraciones en las páginas y su presentación estética. - Toma decisiones sobre el orden de los textos. - Participa en la elaboración de los indicadores textuales (portada, contraportada, camisa, logotipo editorial de la escuela, palabras preliminares o agradecimientos, página legal, índice, numeración). - Participa en el armado del libro con técnica de libro cartonero, u otra.	- Aporta ideas al tomar decisiones sobre la organización del texto e ilustraciones (diseño gráfico) en los interiores y exteriores de la obra. - Participa en el orden de presentación de los textos recopilados. - Participa en la elaboración de los indicadores textuales (portada, contraportada, camisa, logotipo editorial de la escuela, palabras preliminares o agradecimientos, página legal, índice, numeración). - Integra un glosario. - Participa en el armado con técnica de libro cartonero.

Escribir textos originales o recreando narraciones de la antigua o nueva palabra	Recrear un texto narrativo	- Recrea un texto narrativo sencillo, cambiando algún elemento del relato (personajes, ambiente, época) y conservando algo del texto fuente. - Recrea un texto narrativo en viñetas o tiras. Reconstruye, con sus palabras, los diálogos en los globos en un formato preestablecido, con recuadros que narran el episodio de forma seriada. Se adentra en el uso signos de puntuación, interrogación, entre otros. - Recrea un texto narrativo de su elección para ser representado a modo de juego dramático: distingue un episodio, lo imagina como escena, improvisa diálogos. Proyecta su voz. Integra gestos Se coordina con sus compañeros. - Recrea un texto, apoyándose en imágenes seriadas. Integra frases adjetivas sobre los personajes, objetos o ambiente. - Escribe textos narrativos con su imaginación, inspirándose en su tradición.	- Recrea un texto narrativo, contextualizando la historia en su espacio, según dinamismo de la tradición oral: episodio, lugar o ambiente, personaje; propósito (advertir). - Recrea un texto narrativo en una historieta. Integra recuadro y globos con diálogos. Usa signos de puntuación. - Recrea textos narrativos para ser transmitidos por medios radiofónicos (bocinas de la escuela, radio escolar o comunitaria) a modo de lectura dramatizada. Elabora un guion como locutor, con ayuda del profesor. - Revisa su texto con sus compañeros y comenta sus ideas y modo de producción del texto. Corrige según normas de escritura. - Escribe un texto narrativo a partir de su imaginación, inspirándose en su tradición.	- Inventar un texto narrativo inspirándose en la estructura global de un texto conocido. Cambia personajes, contexto o ambiente, secuencia de episodios, entre otras posibilidades. - Inventar un texto narrativo conservando el propósito social de un texto fuente. - Recrea un texto narrativo o lírico de otra variante dialectal. - Recrea un texto narrativo en un texto dramático con ayuda del maestro. Usa los signos de puntuación pertinentes. - Organiza un programa de radio para difundir textos de su tradición oral. Aporta criterios para la selección de los textos y la construcción del guion; participa en su presentación a modo de locutor y en la lectura de los textos. - Reescribe un texto narrativo en un portador o libro objeto para niños pequeños.
	Recrear un texto lírico	- Recrea un texto lírico o con esquema rítmico de la tradición infantil (canción de cuna, poemas, entre otros), cambiando palabras y conservando el esquema rítmico, entre otras posibilidades. - Recrea un texto lírico integrando movimientos o gestos que acompañan el canto.	- Recrea un texto lírico de su tradición, cambiando palabras o léxico del texto y conservando su morfología y el sentido del texto lírico (por ejemplo: "Guarda esta flor, guárdala en tu corazón", entre otras posibilidades). - Propone una adivinanza, a partir de una estructura sugerida por el profesor: texto poético o con esquema lírico, cambiando palabras que riman, entre otras posibilidades.	- Recrea un texto lírico de su tradición, proponiendo nuevas estrofas o estribillo y conservando el sentido del texto. - Recrea un texto lírico de la tradición infantil juvenil de su región, cambiando el género musical, según sus gustos (rap, u otro). - Traduce a su lengua canciones de español, de forma colectiva. - Recrea adivinanzas y chistes, jugando con diversas estructuras. Descubre las enseñanzas y valores que encierran los refranes y proverbios. Propone otros con otros valores propios a su grupo de edad y contexto.

DOSIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE ESCRITURA

Prescolar y primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo
- Comprende el principio alfabético. Conoce y distingue su alfabeto del de español, aun cuando no marque longitud vocálica, golpe glotal y tonos de forma convencional, según la estructura de su lengua.	- Produce textos utilizando las letras de acuerdo con su valor sonoro. Marca, conforme a su sistema de escritura, vocales largas y cortas; glotales y consonantes glotalizadas.	- Produce escrituras convencionales de forma generalizada, según las normas de escritura.
- Utiliza palabras que conoce como modelo para resolver uso de letras y ortografía.	- Usa los signos de puntuación (punto, coma, signos de interrogación y admiración, guion). - Separa las palabras. - Utiliza mayúsculas y minúsculas en oraciones y nombres propios de forma sistemática.	- Usa los signos de puntuación (punto, coma, signos de interrogación y admiración, guiones, dos puntos, corchetes o llaves en cuadros).
- Comienza a usar punto final. Comienza a separar las palabras, aun cuando no logre hacerlo de forma sistemática.	- Reflexiona sobre problemas relativos al orden de las palabras en una oración, según la estructura de su lengua.	- Usa conectores y otras marcas lingüísticas que apoyan la cohesión y construcción del sentido de un texto.
- Utiliza mayúsculas y minúsculas en oraciones y nombres propios.	- Expresa dudas ortográficas y las resuelve con ayuda de sus compañeros profesor.	- Resuelve dudas ortográficas, apoyándose en fuentes de consulta (diccionarios), especialmente, cuando traduce o escribe textos bilingües.
- Incorpora expresiones canónicas, fórmulas propias a distintos tipos de textos (entrada de carta; lenguaje reverencial, expresiones de cortesía).	- Toma decisiones sobre el uso de conectores y léxico o expresiones que sirven para cohesionar un texto y expresar mejor lo que se quiere decir. - Usa recursos como sustitución léxica para evitar repeticiones. - Utiliza expresiones reverenciales o de cortesía, dependiendo el interlocutor o expresiones canónicas en diferentes prácticas.	- Toma decisiones sobre el lenguaje al escribir: posición del narrador; código formal o informal, selección del léxico, trama del texto u progresión temática, cantidad y tipo de información en función del propósito, destinatario y portador.
	- Usa títulos y subtítulos en tanto organizadores textuales que ayudan a establecer una adecuada progresión temática de un texto con subtemas o apartados. Comienza a organizar el texto en párrafos.	- Reflexiona sobre problemas relativos a la gramática oracional y la gramática textual, al revisar textos que escriben. - Valora la riqueza de recursos lingüísticos, estilísticos y retóricos de su lengua.

EVOLUCIÓN CURRICULAR

Aspectos del currículo anterior que permanecen	Hacia dónde avanza este Currículo
- La asignatura de Lengua Indígena se incorporó enunciativamente en el Plan de estudios 2011. - La propuesta conserva el enfoque basado en prácticas sociales de lenguaje. - Los aspectos culturales de los diferentes grupos indígenas del país son sustrato fundamental para la definición del enfoque didáctico y la construcción de los programas de estudio. - Los programas por lengua se construirán con el apoyo de las comisiones designadas por las comunidades indígenas para este fin.	- Por primera vez se incorporan al currículo las asignaturas Lengua Materna. Lengua Indígena y Segunda Lengua. Lengua Indígena, con un planteamiento de lineamientos curriculares. - Ambas se integran a las otras asignaturas del Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación, por lo que se articulan primeras, segundas lenguas y lengua extranjera, para fortalecer el bilingüismo y el plurilingüismo. - Ambas asignaturas favorecen la adquisición y aprendizaje de las lenguas indígenas, y el manejo de un bilingüismo activo. Como meta está el uso de las lenguas indígenas de manera gradual en las otras asignaturas. - El <i>Modelo Educativo</i> incorpora por primera vez una perspectiva programática de la educación plurilingüística para la población escolar indígena, atendiendo las necesidades de los estudiantes del país. - La caracterización curricular general de estas asignaturas tiene una orientación para el desarrollo de los programas de las lenguas indígenas nacionales, aludiendo a los derechos humanos y los principios de equidad e igualdad. - Considera a las lenguas indígenas como lenguas de socialización, comunicación, de enseñanza y aprendizaje y como objeto de estudio, manteniendo el enfoque de prácticas sociales del lenguaje. - Enriquece el enfoque didáctico al incluir bases socioculturales, de la enseñanza de segundas lenguas, antropología lingüística, la lingüística aplicada y la psicolingüística. - Se refuerza el uso del lenguaje a partir de prácticas sociales del lenguaje referidas a los diversos contextos de los pueblos indígenas y de otros a los que han migrado. - Se considera que la asignatura Lengua Materna. Lengua Indígena se imparta desde el inicio de preescolar; y Segunda Lengua. Lengua Indígena a partir de tercero de preescolar. - Se destacan las habilidades lingüísticas y comunicativas y la reflexión sobre los aspectos formales de las lenguas; promoviendo el uso de estrategias para la adquisición y aprendizaje de segundas lenguas en el marco de la alfabetización inicial y continua. - Se pondera la generación de ambientes letrados para el desarrollo de las lenguas indígenas por medio de proyectos como el "Libro Cartonero". - Se proponen tres ámbitos: Estudio, Literatura y Participación social. Y se diversifican las metodologías en actividades, situaciones y secuencias didácticas (en este último caso, como proyectos, talleres, unidades, módulos).

SEGUNDA LENGUA. ESPAÑOL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

La composición pluricultural de México se manifiesta, entre otros aspectos, en la diversidad de lenguas nacionales que se practican. Desde la conquista, el español fue incorporándose progresivamente entre los habitantes nativos del país.

En 1825 habían 6.8 millones de habitantes en México, de los cuales 3.7 eran indígenas. Para 1930, los hablantes de lenguas indígenas representaban el 16% del total de la población de 16.5 millones. En 1960, el 10.4% de 34.5 millones de habitantes; y para 1990 el 7.5% de 81.2 millones.

Actualmente 7'382,785 personas, de tres años en adelante, hablan alguna lengua indígena. De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI, realizada en 2015, las entidades con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena son Oaxaca, Chiapas y Yucatán. Seguidas por Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Campeche y Quintana Roo. Se estima que más de la mitad de la población indígena es bilingüe: español-lengua indígena, con distinto nivel de dominio.

La asignatura Segunda lengua. Español ha sido trabajada discontinuamente en las escuelas de educación indígena de primaria desde 1978,¹²⁴ a través de diferentes materiales: juegos, libros para el maestro, libros para el alumno y documentos de apoyo a capacitadores. Han sido dos las principales metodologías utilizadas para favorecer el aprendizaje de español como segunda lengua: el método IISEO (Instituto de Investigación Social del Estado de Oaxaca) y el método Swadesh, dichas metodologías no han estado exentas de ser tema de debate, entre otras cosas, por su peculiar evaluación dialéctica entre bilingüismo social funcional y bilingüismo escolar. A pesar de los avances logrados en la atención de esta población, no se ha logrado un bilingüismo aditivo.¹²⁵ Las causas principales han sido: la castellanización y el desplazamiento de las lenguas vernáculas, utilizando el español la mayor parte del tiempo en la construcción de conocimientos; insuficiencia de materiales educativos pertinentes; falta de formación inicial y continua de los educadores para el manejo del bilingüismo en el aula; escasez de profesores hablantes de lenguas nativas y conocedores de las culturas originarias; nivel de normalización de cada lengua indígena; pocas investigaciones sobre el estado de estas y su uso en la comunidad y la escuela, más allá de los estudios de caso; y el desprestigio de las lenguas indígenas por la sociedad hispanohablante dominante.

El *Modelo Educativo* y el *Plan* de estudios perfilan el trabajo curricular del Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación, en torno al multilingüismo nacional, reconociendo los derechos de los niños y adolescentes indígenas de aprender el español como segunda lengua, con una propuesta que les permita ser usuarios competentes de la misma, para garantizar la comunicación con el resto de los mexicanos hispanohablantes o bilingües nacionales; así como el acceso a diferentes fuentes escritas en español.

La Reforma educativa asume una mirada integradora, realista y actualizada sobre los fenómenos del multilingüismo diferenciado y los intercambios comunicativos interculturales que caracterizan a la sociedad mexicana de hoy. En los recursos y repertorios lingüísticos y comunicativos de las comunidades, se observan alternancias, combinaciones, interferencias e hibridaciones, que permiten satisfacer las dinámicas y necesidades creativas de contacto, expresión y comunicación entre las personas.

Esta asignatura pone énfasis en la atención de los monolingües en lengua indígena y en los bilingües en lengua indígena y español. En este último caso, su lengua materna (la que el niño adquiere en su contexto familiar o natural por la comunicación particularmente con adultos), es una lengua indígena. La adquisición de una segunda lengua puede ser simultánea (generalmente desde la familia se está en contacto con las dos, con cierto dominio de la lengua materna, bilingüismo inicial) o secuenciada (con diferencia temporal entre el aprendizaje de una y otra).

En la transformación de la escuela mexicana actual se trabajan de manera simultánea de manera organizacional (cargas horarias, dominio de cada estudiante en las diversas lenguas) y metodológicamente (con diferencias en las estrategias de enseñanza).

La distinción es importante porque, en el caso del bilingüismo inicial, los niños antes de iniciar su educación formal, construyen una red de habilidades cognitivas para el manejo oral de su lengua materna y de otra. Al entrar a la escuela continúan el proceso de adquisición (sobre todo de la escritura de su lengua materna) y se fortalece el proceso de aprendizaje sistemático e integral de dos lenguas. Las metodologías de enseñanza deben diferenciarse en cada caso (lengua materna y segunda lengua), considerando los conocimientos lingüísticos y de comunicación para el manejo oral y escrito de las lenguas con que los niños ingresan a la escuela.

¹²⁴ Véase Secretaría de Educación Pública, *Juegos para aprender español*, México, SEP, 1978.

¹²⁵ La expresión "bilingüismo aditivo" consiste en sumarle a la lengua materna una segunda lengua impidiendo la sustitución de una sobre la otra. El desarrollo continuado de ambas lenguas para los estudiantes bilingües durante la escuela, conlleva a consecuencias académicas, lingüísticas y cognitivas positivas.

El contexto familiar y comunitario de habla y escritura influye en la adquisición y aprendizaje de la lengua materna: una comunidad monolingüe en lengua indígena, la fortalece (generalmente en lo oral); mientras que una comunidad donde se practique más el español hará lo mismo con esta lengua (tanto por el uso oral como por ambientes letrados); del mismo modo que una bilingüe donde se hable más la lengua indígena, la fortalece (sobre todo en lo oral, con conocimientos del español por su uso y el ambiente letrado en ella), con toda la gama de escenarios que pueden presentarse en el dominio de una y otra. Asimismo, reconocer que los ambientes letrados en lenguas indígenas son escasos a nivel micro y macro nacional es relevante para favorecer su establecimiento. Las lenguas son dinámicas, cambiantes, inestables y diferenciadas; el trayecto de las lenguas indígenas del país lo demuestra y su desarrollo en la cultura escrita es evidencia de ello.

Así como hay lenguas indígenas con variantes dialectales; el español no está exento de tenerlas: el que se habla en el norte tiene sus propios modismos, que son distintos de los del sureste o el centro.

La propuesta curricular para esta asignatura ha de leerse junto con la de Lengua materna. Lengua indígena, y complementariamente con el resto de las asignaturas de este Campo de formación. Esto dará más luz sobre las condiciones que hacen transitar a las lenguas de materna, segunda lengua o lengua extranjera.

PROPÓSITOS GENERALES

En el contexto del multilingüismo social y diferenciado que existe en México, la escuela necesita ofrecer entornos que promuevan y faciliten el desarrollo de una cultura lingüística integral de los estudiantes que forman parte del sistema nacional de educación indígena, inmersa en los diversos repertorios comunicativos y lingüísticos que suceden y, por tanto, adquieren y aprenden los habitantes de este país. El estudio sistemático del español como segunda lengua es una condición indispensable para fortalecer el desempeño escolar de los niños indígenas, y así facilitar su acceso a niveles educativos superiores.

La cultura lingüística escolar responde a los objetivos y metas propuestos en el *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Plan Sectorial de Educación* vigentes. Abordan de manera integral y congruente los aspectos que configuran el horizonte lingüístico de un estudiante mexicano: lengua materna, segunda lengua y lengua extranjera.

El *Modelo Educativo* para la educación obligatoria, establece el diseño curricular de la asignatura del Campo de Formación Académica de Lenguaje y Comunicación, con el propósito de atender de forma adecuada y oportuna los desarrollos lingüísticos complementarios de los estudiantes indígenas mexicanos durante la educación básica; para ello es relevante que participen en prácticas sociales del lenguaje, orales y escritas, en diversos ámbitos y situaciones que amplíen sus intereses y resuelvan sus necesidades y expectativas como usuarios del español.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación primaria

Los procesos de enseñanza del español como segunda lengua en la educación primaria están encaminados a desarrollar un dominio efectivo de la lengua a través de la participación en las prácticas sociales del lenguaje y de la integración de los estudiantes en la cultura escrita. Para lograrlo, la escuela garantizará que los educandos puedan:

1. Utilizar el lenguaje para interactuar de manera efectiva en el ámbito escolar y en el entorno social.
2. Adquirir el sistema de escritura y reconozcan la función del lenguaje escrito.
3. Identificar diversos tipos de textos y los elementos de los que se componen.
4. Interpretar textos utilizando distintas modalidades de lectura, en función de su propósito.
5. Usar el lenguaje para obtener información de diversas fuentes y para compartir información sobre temas de estudio y personales.
6. Participar en experiencias de lectura de textos literarios de diversos géneros para acercarse a la tradición escrita de Occidente.
7. Reconocer algunos elementos del lenguaje literario y comprendan los propósitos para los que se utilizan.
8. Emplear el lenguaje escrito para organizar y guardar un registro de sus procesos de aprendizaje.
9. Reconocer y utilizar adecuadamente las convenciones gramaticales, ortográficas, de puntuación y pronunciación del español.

10. Tomar conciencia de las similitudes y diferencias entre la estructura de su lengua materna y del español.

11. Identificar los ámbitos de uso de su lengua materna y del español, y reflexionen sobre la pertinencia de trasladar textos de una lengua a otra.

12. Desarrollar estrategias para reparar rupturas en el proceso de comunicación y para comprender vocabulario poco familiar o desconocido.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

Las prácticas sociales del lenguaje en la definición de los contenidos del programa

Hacer del lenguaje el contenido de una asignatura preservando las funciones que tiene en la vida social es siempre un desafío. El lenguaje es complejo y dinámico, y no puede ser fragmentado y secuenciado como tradicionalmente se presenta en los programas educativos. Por un lado, constituye un modo de concebir al mundo y de interactuar con él y con las personas. Por otro, todas las formas que caracterizan una lengua y sus diferentes usos se adquieren y educan en la interacción social: conversaciones cotidianas, intercambios formales y actos de lectura y escritura, motivados por la necesidad de entender, expresar o compartir aspectos y perspectivas del mundo. La enseñanza del español en la escuela no puede dejar de lado la complejidad funcional del lenguaje ni las condiciones de su adquisición, ya que es la necesidad de comprender e integrarse al entorno social lo que lleva a ensanchar los horizontes lingüísticos y comunicativos de los individuos.

La estructuración de la propuesta curricular para la asignatura a partir de las prácticas sociales del lenguaje, constituye un avance en esta dirección, pues permite trabajar y secuenciar contenidos de diferente naturaleza en actividades socialmente relevantes para los estudiantes.

Las prácticas sociales del lenguaje que integran el programa han sido seleccionadas y analizadas. No toda interacción social mediada por el lenguaje o a propósito de él debe o puede llevarse a la escuela. Lo que se requiere es que los estudiantes adquieran un conocimiento del español que les permita interactuar de manera oral y escrita, en el contexto escolar y en el extraescolar con personas cuya lengua materna sea el español o alguna lengua indígena diferente de la suya.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Las prácticas sociales del lenguaje que conforman la propuesta para la asignatura Segunda lengua. Español, se han agrupado en tres ámbitos: Estudio, Literatura y Participación social. Dicha organización surge del análisis de las finalidades que las prácticas del lenguaje tienen en la vida social. En cada uno de los ámbitos la relación entre los individuos y los textos adquiere un matiz diferente.

Estudio

Las prácticas sociales del lenguaje agrupadas en este ámbito tienen el propósito de que los niños utilicen el español como vehículo de aprendizaje y para compartir el conocimiento de las diferentes asignaturas. Desde esta perspectiva, en el primer ciclo, los encaminan a participar y comunicarse en la clase de Español, así como en las situaciones de aprendizaje propias de la escuela por medio de esta lengua; además, los llevan a registrar y compartir información sobre el entorno inmediato: a nombrar y describir objetos, seres y procesos que pueden observar en la comunidad y en la escuela, al tiempo que se familiarizan con los textos escritos en los que pueden encontrar información sobre un tema y comienzan a apropiarse del sistema de escritura.

En los ciclos posteriores, las prácticas del lenguaje de este ámbito tienen como propósito que los niños aprendan a buscar, seleccionar, registrar y organizar información en distintas fuentes, con el fin de que la compartan oralmente y por escrito: para reportar experiencias y observaciones; comprender y narrar relatos históricos; explicar procesos de la naturaleza y del mundo social, etcétera. La participación de los niños en estas prácticas los encamina a familiarizarse y utilizar el vocabulario relacionado con las diferentes asignaturas; a desarrollar y consolidar el manejo de los recursos del lenguaje y de las formas de organizar el discurso, propias de los textos informativos escritos en español.

Así, mediante la realización de actividades que responden a las demandas del aprendizaje escolar, los niños amplían su dominio del español como segunda lengua y se familiarizan con un lenguaje formal y académico propio de los espacios de estudio.

Literatura

Los textos que actualmente son considerados literarios han cumplido una variedad de funciones en distintas comunidades culturales a lo largo del tiempo: explicar el origen divino de una colectividad; preservar su memoria; dictar normas o proponer ejemplos sobre el comportamiento de las personas; exponer una tesis sobre el funcionamiento de la comunidad; denunciar un acontecimiento o una situación alarmante; proporcionar entretenimiento y diversión; expresar los sentimientos íntimos de un autor; indagar sobre la forma de pensar y de actuar de los individuos; producir una experiencia estética en el lector, entre muchas otras.

La literatura se relaciona con el conjunto de estos textos y con la forma en que circulan socialmente. Es decir, con las cosas que se hacen al leerlos, compartirlos, hablar o escribir sobre ellos, así como al crear y difundir nuevos textos literarios: leer una novela en los ratos de ocio; buscar en la biblioteca una obra recomendada por otro; escribir y publicar una reseña; participar en un recital de poesía o en un taller de creación literaria, etcétera. También se relaciona con los mundos imaginarios que se presentan en los textos; con las preguntas, problemas y expectativas sobre la vida humana que ahí se plantean; con los usos y formas del lenguaje utilizados para revelar una relación no prevista entre las palabras o sugerir un nuevo significado en ellas.

Participación social

El entorno intercultural y bilingüe en que se desarrollan los niños indígenas los lleva a participar, desde la infancia y a lo largo de su vida, en espacios en los que el español constituye el principal vehículo de comunicación. Si bien ellos tienen el derecho fundamental de utilizar y desarrollar su lengua materna, especialmente en espacios institucionales como la escuela, los juzgados y las demás instancias encargadas de la prestación de servicios públicos, el aprendizaje del español como segunda lengua les abre la oportunidad de participar e incidir en espacios de convivencia distintos a los de su comunidad de origen. Un ejemplo de esto es el cúmulo de información que circula habitualmente por los medios de comunicación, predominantemente en español (aunque actualmente es igualmente accesible la información en otras lenguas del mundo).

En el ámbito de la vida cotidiana, las prácticas sociales del lenguaje tienen como propósito posibilitar la participación de los niños en estos espacios y de incidir en ellos para la toma de decisiones de la vida diaria, así como para atender las necesidades y problemas de su comunidad. Por eso el punto de partida es la conversación cara a cara, con el fin de que los niños compartan información y puntos de vista sobre sus personas, familias y la comunidad donde viven. Además, se han integrado diversas prácticas relacionadas con la lectura y escritura de cartas, con el fin de que intercambien información y puntos de vista con personas de otras comunidades; con el uso de instructivos, anuncios, documentos administrativos y legales, entre otros textos de uso cotidiano; así como otras prácticas que implican la propuesta de soluciones a los problemas que analizan.

La participación ciudadana comprende también el desarrollo de una actitud crítica ante la información que se recibe de los medios de comunicación impresos y electrónicos; en su labor formadora de ciudadanos responsables y reflexivos, la escuela no puede ignorar el impacto que ejercen. Por ello los estudiantes deben aprender a interpretar las noticias y los anuncios que circulan mediante el periódico, la radio, la televisión e, incluso, el Internet; con el fin de que asuman una postura reflexiva ante los mismos.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Vinculación entre Lengua materna. Lengua indígena y Segunda lengua. Español

La propuesta para esta asignatura, al igual que para Lengua materna. Lengua indígena y Segunda lengua. Español fueron contruidos bajo un mismo enfoque, y la selección de los contenidos del programa de español como segunda lengua tuvo en cuenta la propuesta para Lengua materna. Lengua indígena. Por esta razón, el maestro encontrará que ambas propuestas son complementarias y guardan una profunda relación que se manifiesta en varios sentidos.

Hay importantes semejanzas en el tipo de prácticas sociales del lenguaje que se incluyen en ambas propuestas a pesar de las claras diferencias en cuanto a la forma como se realizan estas prácticas en una y otra lengua. Esto es porque una educación bilingüe exige que los niños se apropien en español y lengua indígena de las prácticas sociales del lenguaje necesarias para participar en la vida social de manera pertinente dentro y fuera de la escuela, por ejemplo: saludar y presentarse, describir y compartir experiencias o anécdotas para hablar sobre uno mismo, o relatar noticias o sucesos importantes de la vida familiar o comunitaria, entre otras.

Por ejemplo, en el ámbito de estudio, el profesor encontrará correspondencias con las asignaturas de lenguas indígenas en cuanto al tipo de prácticas sociales del lenguaje propuestas, como comunicarse en la clase de español o lengua indígena, registrar fechas importantes en un calendario escolar, hacer descripciones o consultar libros de la biblioteca.

El profesor requiere pensar en estas semejanzas como una condición favorable para la enseñanza y el aprendizaje ya que los niños podrán comprender mejor el trabajo que hacen en una lengua al estar trabajando con contenidos semejantes en la otra.

Por otro lado, las diferencias entre las formas en que tales prácticas se realizan en una y otra lengua o en la manera como se escribe y organiza un texto, permiten al educador reflexionar sobre las características particulares de cada lengua al establecer comparaciones. Por ejemplo, el maestro puede comparar los usos del lenguaje en ambas, destacando las diferencias en la forma de decir algo según las reglas de interacción social de cada una; la forma como se ordenan las palabras en una oración, las letras que conforman los abecedarios en los sistemas de escritura, entre otros aspectos interesantes para comparar.

El papel de los docentes y la organización del trabajo en el aula

Los profesores son fundamentales en la enseñanza del español como segunda lengua. Su labor significa mucho más que simplemente dar información, administrar tareas y corregir el trabajo de los estudiantes. Su trabajo supone, entre otras cosas en:

- Mostrar a los estudiantes las estrategias que usa un lector o escritor más experimentado a fin de hacerles evidente las decisiones y opciones que se le presentan al desarrollar estas actividades. El educador es un modelo para los niños y facilita la relación de los niños con la lengua escrita.

- Facilitar el trabajo de reflexión y análisis de los niños, plantear preguntas o hacer aseveraciones que les permitan centrarse en un aspecto de la escritura; animar a los alumnos a tratar de dar explicaciones y retarlos a lograr apreciaciones cada vez más objetivas través de la confrontación con los propios textos o con opiniones de sus compañeros.

- Ayudar a escribir y a leer, al leer en voz alta y al prestarse a transcribir lo que los alumnos proponen, para que estos se centren en la organización y lenguaje del texto.

- Ayudar a los estudiantes a centrarse en momentos particulares de la escritura (por ejemplo en hacer una planeación, o en la corrección), o a usar estrategias específicas durante la lectura. Para ello, aprovecha la riqueza del trabajo en colectivo y lo equilibra con trabajo individual, dando con esto oportunidad para que los niños logren el máximo aprendizaje posible.

- Estimular a los alumnos a volverse escritores y lectores independientes sin descuidar la calidad de su trabajo.

Trabajo por proyectos

La organización del trabajo en el aula está prevista para lograr que los niños tengan oportunidades de aprender los contenidos propios de la asignatura, aprovechando la riqueza que les proporciona el intercambio con sus compañeros. En este sentido, se propone el trabajo con proyectos didácticos que tengan como centro las prácticas sociales del lenguaje, y propicien el intercambio y la reflexión colectiva entre pares.

Modalidades de trabajo

- Trabajo grupal, en el que el docente da cabida a la participación de todos los niños del grupo a propósito de una actividad u opinión. El valor de este tipo de actividades reside en la oportunidad de plantear un problema nuevo y comenzar a generar la reflexión de los niños, o bien, aprovechar respuestas u opiniones diferentes para enriquecer las oportunidades de reflexionar en torno a determinada situación. En el trabajo grupal es necesario, algunas veces, que el educador sirva de pluma o de voz para los niños. Es decir, que sea quien escriba, a partir de las ideas de los niños, y modele tanto la escritura y lectura misma como las decisiones que un lector o escritor más experimentado toma en el proceso. El trabajo grupal es útil también para mostrar las maneras de corregir y editar un texto y de coordinar las ideas y opiniones de los alumnos en este proceso.

- Trabajo en pequeños grupos, los niños, organizados en equipos de máximo cinco participantes, pueden enfrentar retos de escritura y lectura con un nivel de profundidad mayor que el que pudieran lograr trabajando de forma individual o en plenaria.

Esta modalidad de trabajo está relacionada con los momentos más importantes del aprendizaje escolar, ya que los niños pueden confrontar de manera puntual sus perspectivas acerca de un problema y ampliar su repertorio de respuestas. Además, los niños aprenden a ser responsables de una tarea y colaborar con otros para el logro de un fin. Es importante lograr el trabajo cooperativo diferenciado, que sucede cuando los integrantes de un equipo realizan actividades diferentes, pero coordinadas, para el logro de una tarea. Por ejemplo, cuando asumen roles simultáneos para dictar, escribir y corregir un texto.

- Trabajo individual, esta modalidad es muy útil para evaluar las posibilidades reales de los niños al leer o escribir un texto. Las respuestas individuales de los estudiantes pueden aprovecharse también para iniciar la puesta en común de estrategias para resolver un problema, o bien para confrontar estrategias, posteriormente, en el trabajo colectivo.

Productos, soportes o textos que escriben los estudiantes

Hay ciertos portadores (tipos de materiales que leen los niños como álbumes, calendarios, folletos, entre otros) que se utilizan en esta y en la asignatura de Lengua materna. Lengua indígena; esto se debe a que, a pesar de las diferencias entre español y lengua indígena, los niños deben aprender a leer y escribir según los materiales que son productos de la cultura escrita.

Estos libros o materiales de lectura son objetos que han sido desarrollados a lo largo de la historia de la lengua escrita. Su función social (para qué o con qué fin son escritos) o la forma como se organiza la información en cada uno de ellos, son producto de la historia de las prácticas de la lectura y la escritura, de la historia de cómo los lectores y escritores desarrollan nuevas maneras de leer y organizar la información en los textos que escriben, según las necesidades que surgen en cada época y grupo social. Por tal motivo los niños pueden utilizar los conocimientos que adquieran sobre los textos y los portadores de la cultura escrita cuando escriben o leen en español como cuando lo hacen en lengua indígena. Es decir, se trata de conocimientos que son transferibles de una a otra lengua.

Sin embargo, siempre será necesario que educadores y estudiantes tomen decisiones importantes al momento de establecer cómo van a escribir un texto o cómo es pertinente hacerlo según las reglas que rijan la comunicación entre personas en su comunidad o cultura. Así, la manera de escribir un recetario en lengua indígena podrá ser diferente de cómo se hace en español o en el mundo occidental.

Materiales o soportes recurrentes durante el ciclo escolar

Existen materiales que se sugiere utilizar en diversos momentos del ciclo escolar; son de fácil circulación y otorgan a los niños la posibilidad de contar con un soporte para compartir con otros los textos que escriben con fines específicos. Se trata de que los niños utilicen estos soportes o materiales tanto en lengua indígena como en español. Entre estos, destacan:

Fichero de palabras de uso personal

El fichero de palabras de uso personal es una herramienta didáctica muy eficaz durante el primer ciclo escolar. Se organiza a partir de fichas que se ordenan según el orden alfabético. Cada niño construye su fichero: una caja con separadores, cada uno con una letra del abecedario de la lengua. Tendrán un fichero para español y otro para lengua indígena. Cada vez que aprendan a escribir una palabra, la pasarán en limpio en una tarjeta del fichero y la integrarán en el lugar que corresponde según la letra inicial.

En este soporte con forma de fichero, los niños podrán escribir palabras significativas para ellos, cada una en una tarjeta diferente.

El fichero les permite contar con modelos de escritura útiles cuando tengan que escribir otras palabras; verificar cómo se escribe una palabra cuando la tengan que volver a escribir; y utilizar lo que ellos escriben para realizar distintas actividades didácticas, por ejemplo, dos niños pueden sacar un conjunto de palabras (nombres de compañeros) y jugar memoria. Por otra parte, es una herramienta interesante para que los niños tengan frente a sí todas las letras del alfabeto y puedan aprender gradualmente el orden alfabético. Por último, cabe destacar que la forma como se organizan las palabras en este fichero introduce a los niños a la idea de un diccionario.

Periódico escolar

El periódico escolar es un soporte que forma parte de la cultura de la escuela en todo México, por lo que los profesores conocen sus propiedades y características de forma y contenido; a través de él, los estudiantes pueden compartir distintos tipos de textos.

El periódico escolar permite integrar diferentes tipos de texto según los propósitos comunicativos de cada edición: informar a la comunidad sobre asuntos importantes a partir de lo que se ha aprendido o indagado sobre un tema; dar a conocer noticias relevantes sobre la comunidad escolar y extraescolar; promover la lectura de ciertos materiales o compartir con otros los textos literarios que se escriben en la escuela. El periódico, incluso, puede ser un material fácil de compartir no sólo con los miembros de la escuela, sino con otros planteles, propiciando el intercambio de periódicos a lo largo del año.

Este soporte permite a los niños producir textos con fines sociales específicos, dirigidos a interlocutores o lectores reales y reconocer que sus producciones son importantes para el medio en el que viven. En otras palabras, el periódico facilita participar activamente en la comunidad educativa y establecer un puente entre la escuela y la comunidad, entre niños de una escuela y otra; entre profesores y alumnos.

Correo comunitario o intercomunitario

Escribir cartas, ya sean colectivas o personales, formales o informales, es una manera de comunicarse a distancia con diversos propósitos.

Las cartas cumplen una función social muy importante en la comunicación; especialmente cuando familiares o amigos, por distintas razones, migran hacia otras regiones o ciudades; o cuando se necesita presentar un reclamo, solicitar una información o expresar una opinión sobre un hecho a las autoridades locales o instituciones diversas. Por tales razones, se propone que alumnos y profesores generen un correo comunitario, o intercomunitario con niños de otras escuelas, durante todo el año escolar, en función de las necesidades comunicativas que surjan en distintos momentos.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Como se explica en el apartado IV, la evaluación es un insumo fundamental para promover el aprendizaje de los estudiantes pues permite valorar el nivel de desempeño y el logro de los Aprendizajes esperados; así como identificar las causas de las dificultades que se traducen en aprendizajes no alcanzados.

Esta información es fundamental para tomar decisiones e implementar estrategias de trabajo diferenciadas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.

Para lograr lo anterior, la evaluación en Segunda lengua. Español requiere recolectar, sistematizar y analizar la información obtenida de diversas fuentes derivadas del trabajo, en distintos momentos, con las prácticas sociales del lenguaje.

La evaluación, preferentemente, no debe centrarse exclusivamente en el producto final de la práctica social del lenguaje. Ha de tener también en cuenta la producción o producciones intermedias y la evaluación inicial; lo que permitirá establecer -no solo al docente sino también al estudiante- en dónde se ubicaba al inicio el aprendiz, cuáles fueron sus avances durante el proceso, y qué logros concretó al final.

La evaluación inicial puede realizarse de diversas maneras; una de ellas es observando qué hacen los estudiantes y formulando preguntas pertinentes vinculadas con qué saben o con qué concepciones tienen acerca de los componentes de la práctica social del lenguaje con la que van a trabajar. Las evaluaciones intermedias ayudan a valorar lo hecho y aprendido durante el proceso, a comprender que el aprendizaje es una construcción que se conforma de múltiples pasos, los cuales no siempre son acertados (hay que recordar que del error también se aprende). Por su parte, las evaluaciones de los productos finales deben considerar los Aprendizajes esperados de forma integral. Por ejemplo, el profesor al evaluar un texto no debe centrarse únicamente en la ortografía, sino que es importante que considere otros aspectos como la organización gráfica, la sintáctica y la semántica, inherentes al Aprendizaje esperado.

Es recomendable que la evaluación se apoye en el uso de diversas técnicas y de múltiples instrumentos. Esta variedad de aproximaciones al aprendizaje de los alumnos le permitirá al profesor hacer evaluaciones más completas. La selección de la técnica de evaluación y del instrumento a utilizar en cada caso depende de la naturaleza de los Aprendizajes esperados y del momento de evaluación en que serán aplicados.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS**Organización por ciclos**

La razón para organizar los Aprendizajes esperados por ciclo es que un número importante de las escuelas indígenas en México son multigrado. Esta circunstancia plantea necesidades de organización de los contenidos escolares muy particulares. Hay escuelas en las que los niños son bilingües, otras en las que la mayoría de los niños son monolingües y algunas más en las que pueden encontrarse diferentes grados de bilingüismo en un centro escolar. En realidad, es difícil que haya niños en un mismo plantel que sean totalmente monolingües si en su comunidad se habla español.

Por otro lado, cabe destacar que el grado escolar de un estudiante (niño de cuarto grado o segundo ciclo, por ejemplo) no siempre coincide con su grado de bilingüismo. Es decir, es posible que un niño que cursa el segundo ciclo o cuarto grado, por ejemplo, tenga un nivel de competencia en el uso del español igual o más bajo que un niño de tercer grado que por distintas razones ha aprendido a hablar esta lengua. Existe cierta relación entre el grado de bilingüismo y edad de los niños por el impacto que tienen su participación e interacción en distintos contextos comunitarios o espacios sociales. Cuanto más grandes es un niño es posible que participe en un mayor número de espacios o tareas o que interactúe con un mayor número de personas más lejanas a su núcleo familiar. A mayor edad, más puede aprender sobre el español si está expuesto al uso de esta lengua.

La distribución de los Aprendizajes esperados por ciclo, es un modelo que permite una adaptación flexible del currículo a los diversos grados de bilingüismo de los estudiantes y a esta gran variedad de contextos escolares indígenas, planta docente y conformación del grupo escolar en el país.

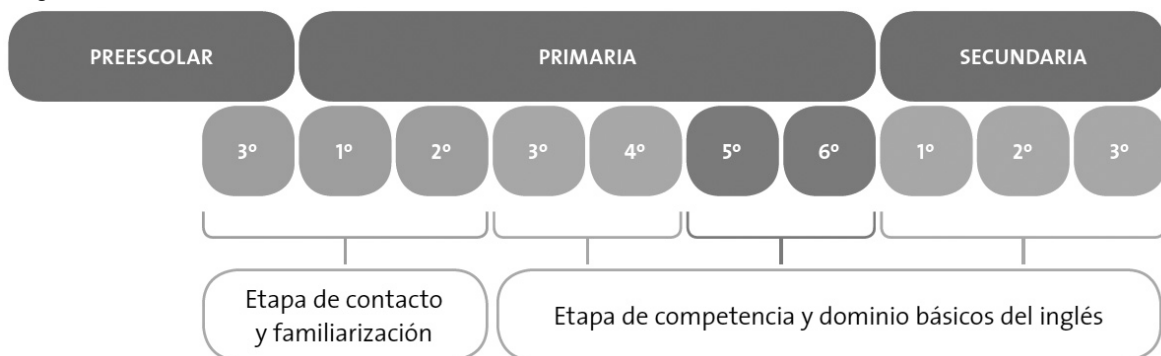
Ámbitos	Prácticas sociales del lenguaje	Primaria		
		Primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo
Estudio	Intercambio de experiencias de lectura	- Participa y se comunica en la clase de español.	- Organiza la biblioteca escolar o del aula.	- Recomienda materiales de lectura.
	Comprensión de textos para adquirir nuevos conocimientos	- Identifica textos que traten sobre un tema específico.	- Lee diferentes textos informativos.	- Registra información obtenida de distintas fuentes.
	Elaboración de textos con diferentes formatos gráficos	- Registra fechas en el calendario.	- Registra y calendariza actividades.	- Elabora cuadros y esquemas para resumir información de diversos textos.
	Intercambio oral de experiencias y nuevos conocimientos	- Explica un proceso conocido.	- Comparte información sobre la región donde se encuentra su comunidad.	- Comparte información sobre acontecimientos históricos a partir de resúmenes y notas.
	Intercambio escrito de nuevos conocimientos	- Hace catálogos de objetos conocidos.	- Escribe reportes de investigación.	- Elabora textos informativos.
Literatura	Lectura de narraciones de distintos subgéneros	- Escucha la lectura de cuentos.	- Escucha y participa en la lectura de cuentos y fábulas.	- Lee cuentos a los niños más pequeños.
	Escritura y recreación de narraciones	- Elabora carteles para recomendar cuentos.	- Cuenta y comenta cuentos que ha leído.	- Recopila narraciones de la comunidad.
	Lectura y escucha de poemas y canciones	- Canta rondas y canciones infantiles.	- Canta coplas y canciones populares. - Lee y escucha la lectura de poemas infantiles.	- Lee y recita poemas.
	Creaciones y juegos con el lenguaje poético	- Hace juegos con el lenguaje.	- Juega con adivinanzas.	- Participa en diferentes juegos de mesa relacionados con el lenguaje.
	Lectura, escritura y puesta en escena de obras teatrales	- Representa pequeñas historias con títeres.	- Lee obras de teatro.	- Preparar y representa una obra.
Participación social	Intercambio oral de experiencias personales	- Se describe a sí mismo, a sus familiares y amigos.	- Relata experiencias personales.	- Relata experiencias de otros.
	Producción e interpretación de textos para realizar trámites y gestionar servicios	- Saluda, se presenta, da y solicita información personal.	- Conoce la función y contenido de documentos que sirven para la adquisición de bienes.	- Conoce la función y contenido documentos legales y formales.
	Producción e interpretación instructivos y documentos que regulan la convivencia	- Da y sigue instrucciones.	- Analiza y elabora instructivos sencillos.	- Analiza y elabora reglamentos sencillos.
	Análisis de los medios de comunicación	- Platica sobre su casa y el poblado.	- Escucha y comenta programas de radio.	- Comparte noticias e historias importantes de la comunidad.
	Participación y difusión de información en la comunidad escolar	- Comparte información sobre las actividades y servicios que existen en la comunidad.	- Comparte información sobre los problemas de la comunidad y proponer soluciones posibles.	- Comparte información útil para la comunidad.
	Reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural	- Reconoce la diversidad lingüística en su entorno.	- Indaga sobre la diversidad lingüística y cultural del país.	- Indaga sobre la variedad lingüística del español.

EVOLUCIÓN CURRICULAR

Aspectos del currículo anterior que permanecen	Hacia dónde avanza este Currículo
- Es una asignatura sin precedente; es decir, no se incluyó en el Plan de estudios de educación básica 2011, ni en anteriores. - La concepción del Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación no incluía el bilingüismo ni el plurilingüismo; por tanto, no se consideraba el aprendizaje de las segundas lenguas.	- Esta asignatura se incorpora por primera vez en un modelo educativo nacional, en el Campo de Formación Académica Lenguaje y Comunicación. - Se articula con las asignaturas Lengua Materna. Español; Lengua Materna. Lengua indígena; Segunda Lengua. Lengua indígena; y Lengua Extranjera. Inglés, por lo que da una estructura integrada entre primeras, segundas lenguas y lengua extranjera. - El Modelo Educativo incorpora por primera vez una perspectiva programática de la educación plurilingüística para la población escolar indígena, atendiendo las características y necesidades lingüísticas de los estudiantes. - Se refuerza el uso del lenguaje a partir de prácticas sociales propias de los diversos contextos de la vida de los pueblos indígenas y de otros a los que han migrado. - Se propone que se trabaje Español como segunda lengua desde primaria, para que en preescolar se refuerce el uso de las lenguas indígenas; con el propósito de que, a mediano plazo, se incorpore en secundaria. - Se destacan las habilidades lingüísticas y comunicativas promoviendo el uso de estrategias para la adquisición y aprendizaje de segundas lenguas en el marco de la alfabetización inicial y continua, considerando que la enseñanza de una segunda lengua se vincula <i>per se</i> a la cultura de la misma. - La propuesta se articula en tres ámbitos: Estudio, Literatura, Participación social. - La evaluación es un componente fundamental del aprendizaje en la propuesta.

LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA¹²⁶

La asignatura Lengua Extranjera. Inglés, a diferencia del resto de las asignaturas, se compone de dos etapas: una dirigida a los grados iniciales de educación básica cuya finalidad es promover en los estudiantes la familiarización y el contacto con el inglés como lengua extranjera; y la otra, destinada al resto de los grados que componen este nivel educativo, que tiene como objetivo la competencia y el dominio básicos en esta lengua.



¹²⁶ Esta asignatura forma parte del currículo de la educación secundaria desde hace muchas décadas, mientras que apenas a fines de la década pasada se incorporó su enseñanza a la educación preescolar y primaria. Para universalizar el inglés en estos dos niveles se requieren profesores especialistas, por lo que esto no se ha alcanzado todavía, aunque se ha avanzado de forma creciente: en todo el país la cobertura para el tercer grado de preescolar, en el ciclo escolar 2015-2016, era de 18% y para los seis grados de primaria de 20%; en ambos casos para las escuelas denominadas de organización completa.

Organización en ciclos

PROPÓSITOS GENERALES

El propósito general de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés es que los estudiantes desarrollen habilidades, conocimientos, actitudes y estrategias de aprendizaje para participar e interactuar en prácticas sociales del lenguaje, orales y escritas, propias de diferentes contextos comunicativos y culturales rutinarios, habituales y conocidos, con hablantes nativos y no nativos del inglés. Ello implica:

1. **Usar** la lengua extranjera como medio para expresar ideas y pensamientos con confianza y eficacia hacia personas de otras culturas.
2. **Utilizar** la lengua extranjera para organizar el pensamiento y el discurso; analizar de modo crítico y resolver problemas, así como participar en diversos intercambios y expresiones culturales propias y de otros países.
3. **Emplear** la lengua extranjera para interactuar de modo creativo y ético con conciencia y empatía hacia perspectivas y sentimientos distintos a los propios.
4. **Reconocer** el papel del lenguaje y la cultura en la construcción del conocimiento, la conformación de la identidad, así como en la regulación de la conducta, la experiencia y los valores.
5. **Reflexionar** sobre la lengua y la cultura para interpretar y producir significado en intercambios lingüísticos y culturales.

PROPÓSITOS POR CICLO

Ciclo 1. 3º grado de preescolar, 1º y 2º de primaria

El propósito del ciclo 1 es que los estudiantes se sensibilicen y familiaricen con una lengua distinta a la materna, y puedan reaccionar y responder a necesidades de comunicación básicas y personales en contextos rutinarios definidos. Por tanto, se espera que los estudiantes puedan:

1. **Reconocer** la existencia de otras culturas y lenguas.
2. **Adquirir** motivación para aprender la lengua inglesa y una actitud positiva hacia esta.
3. **Establecer** vínculos elementales entre la información recibida en diversas situaciones de aprendizaje de la lengua extranjera.
4. **Emplear** habilidades básicas de comunicación, sobre todo de tipo receptivo.
5. **Participar** en la exploración de textos de diferentes tipos, sobre todo de carácter imaginativo.
6. **Utilizar** algunos recursos lingüísticos y no lingüísticos para dar información sobre sí mismos y su entorno en situaciones rutinarias.

NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA DE INGLÉS CON REFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Para determinar el alcance y la amplitud de los programas de estudio, se crearon estándares de dominio y competencia de inglés. Estos constituyen la base para explorar la función del lenguaje y otras formas de comunicación en la vida cultural y social de los estudiantes, a medida que progresan en el sistema educativo y hacia su conocimiento del mundo. Los estándares se definieron con base en el análisis de los niveles, los descriptores y las escalas de dos marcos de referencia:

- **Marco de referencia nacional**, desarrollado por la SEP, que ofrece escalas descriptivas propias de dominio y competencia en inglés, así como sus equivalencias con las escalas internacionales del Consejo de Europa.
- **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**, aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER) de carácter internacional conocido por sus siglas en inglés como CEFR (*Common European Framework of Reference*) y desarrollado por el Consejo de Europa y la Asociación de Evaluadores de Lengua en Europa (ALTE¹²⁷, por sus siglas en inglés), que presenta un conjunto de escalas descriptivas de niveles de dominio y competencia con el fin de unificar las directrices para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas. Dicha escala descriptiva se conforma de seis niveles, los cuales se muestran en la siguiente tabla.

¹²⁷ Association of Language Testers in Europe.

El número de horas de exposición a la lengua extranjera para alcanzar los niveles de dominio y competencia propuestos fue calculado por el MCER¹²⁸ en función de una población adulta europea. Por ello, y dado que las condiciones de estudio y los aspectos contextuales son distintos entre dicha población y la de México, esta asignatura solo utiliza dicho marco como referencia para construir estándares y escalas de tiempo apropiados para los estudiantes mexicanos de educación básica y establecer así equivalencias entre ambos.

NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA	
C2 (maestría)	Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse de manera espontánea, con gran fluidez y un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.
C1 (dominio operativo eficaz)	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer sentidos implícitos en ellos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
B2 (avanzado)	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas concretos y abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.
B1 (umbral)	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, estudio o tiempo libre. Sabe desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
A2 (plataforma)	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
A1 (acceso)	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad, y esté dispuesto a cooperar.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La propuesta curricular de Lengua Extranjera. Inglés adopta un enfoque de acción centrado en prácticas sociales del lenguaje. Estas se encuentran orientadas al proceso y a la integración del aprendizaje y ofrecen a los estudiantes oportunidades para participar en diversos intercambios comunicativos que demandan el uso adecuado de conocimientos, habilidades, actitudes y estrategias, y para reflexionar sobre distintos aspectos de la lengua, el lenguaje y la cultura.

Las prácticas sociales del lenguaje observan la interacción comunicativa y cómo esta se establece el centro de atención de la enseñanza y del aprendizaje. Por ello, el lenguaje se define como una actividad comunicativa, cognitiva y reflexiva mediante la cual es posible, por ejemplo, expresar, intercambiar y defender ideas, emociones, deseos, intereses; establecer y mantener relaciones interpersonales, acceder a la información e interpretarla, participar en la construcción del conocimiento, organizar el pensamiento y reflexionar sobre el propio proceso de creación discursiva.

¹²⁸ Consejo de Europa, Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, Madrid, Instituto Cervantes/Anaya/Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Cooperación Internacional, 2002, pp. 2526.

“La lengua se aborda aquí no como algo abstracto objeto de especulaciones, ni como elenco de actos de habla para aprender, sino como instrumento de socialización que nos permite llevar a cabo en conjunto las más variadas ‘tareas’, en todos los posibles contextos en el que el usuario y aprendiz se vean inmersos”.¹²⁹

De esta manera la capacidad de reflexionar sobre la lengua se vincula estrechamente con los usos sociales del lenguaje con la finalidad de analizar, desarrollar y mejorar la competencia comunicativa en inglés de los estudiantes.

El enfoque considera el aprendizaje tanto lingüístico como cultural porque una de sus funciones es la socialización, porque se basa en los mecanismos auténticos del uso de la lengua en la interacción contextualizada y en el proceso constructivo del aprendizaje.¹³⁰ Por tanto, tiene la finalidad de que los estudiantes se relacionen, progresen y reconstruyan el mundo social en el que viven mediante su participación efectiva y exitosa en prácticas sociales del lenguaje propias de las sociedades del siglo XXI.

En otras palabras, se trata de aprender inglés usando el inglés (aprender haciendo) en interacciones comunicativas reales o próximas a la realidad, en las que los estudiantes participen como usuarios de esta lengua y se interesen por aprender cómo se lleva a cabo la comunicación al interactuar con otros.

Desde esta perspectiva, se reconoce que las prácticas sociales del lenguaje no son acciones sin mayor implicación, sino por el contrario, en la medida en que responden a los intereses de los aprendices y a las necesidades de socialización, son el motor que activa conocimientos, estrategias y actitudes.¹³¹

Por tanto el enfoque utilizado en esta asignatura se diferencia de aquellos en los que la atención se pone en aprender ciertos aspectos formales y funciones del inglés para después, y solo después, aprender a usarlo. Entre otras razones, esto ocurre porque:

El proceso de construcción de la propuesta educativa para cada lengua busca siempre coordinar los propósitos sociales de cada práctica con los propósitos didácticos o necesidades de aprendizaje de los alumnos, con el fin de no transgredir el sentido y los valores que tienen estas prácticas en el seno de la vida social, al ser convertidas en objetos de enseñanza [...]. El Modelo Educativo es muy simple: se aprende participando y produciendo; usando el lenguaje para luego reflexionar sobre distintos aspectos de las prácticas y la lengua en tanto sistema de signos; pero también sobre los contenidos culturales, a partir de un análisis intra e intercultural.¹³²

Así, la participación de los estudiantes en prácticas sociales del lenguaje que demandan la interacción comunicativa en diversos contextos sociales conlleva el desarrollo de tareas o acciones que promuevan, entre otras cosas, el uso real del inglés, la capacidad para seguir aprendiendo, la autorregulación de las emociones, la integración de conocimientos básicos, además de la adopción de actitudes y conductas que favorezcan la colaboración, el respeto a los demás y la valoración a lenguas y culturas distintas a la propia.

Además, hacer de las prácticas sociales del lenguaje los referentes centrales de la definición de los contenidos programáticos implica llevar a cabo tareas que permitan aprender el inglés usándolo.

Desde esta perspectiva, el desarrollo del trabajo en el aula requiere concebir al estudiante como un agente social y activo en la construcción del aprendizaje, lo que conlleva que, a partir de sus propios conocimientos y experiencias, pueda:

Participar como usuario y aprendiz del lenguaje en tareas o actividades de comunicación reales o cercanas a su realidad, tales como la elaboración de un producto de lenguaje, es decir, textos orales o escritos con propósitos sociales y didácticos.

- **Desarrollar ideas** e interrogantes propias sobre las habilidades básicas y los recursos lingüísticos y culturales necesarios en inter cambios comunicativos, a partir del análisis del uso que le dan al inglés los estudiantes y las personas con las que interactúan en los diversos ambientes sociales en los que participan.

¹²⁹ Fernández, Sonsoles, “Nuevos desarrollos y propuestas curriculares. Programar a partir del MCER”, en *Suplementos. marcoELE*, núm. 12, Valencia, enero-Junio, 2011, p. 14. Consultado el 5 de febrero de 2017 en: <http://marcoele.com/descargas/12/fernandezprogramar.pdf>

¹³⁰ *Ibidem*, p. 12.

¹³¹ *Ídem*.

¹³² Quinteros, Graciela y Yolanda Corona (coords.), *Las prácticas sociales del lenguaje en culturas de tradición indígena. El objeto de conocimiento antes de ser objeto de enseñanza*, México, UAMX, 2013. Consultado el 4 de febrero de 2017 en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/p_investigacion/practicas_sociales.pdf

- **Ser** consciente de las habilidades, los conocimientos, las actitudes, las emociones aprendidas y las estrategias utilizadas para lograrlo, al tomar decisiones y asumir responsabilidades y compromisos con su proceso de aprendizaje.
- **Desarrollar, ampliar y utilizar** los conocimientos, las estrategias, las actitudes, las conductas y los valores necesarios para interactuar exitosamente con otros.
- **Analizar** sus prácticas comunicativas y las de otros hablantes del inglés para comprenderlas, explicarlas, interrogarlas, adecuarlas y corregirlas en función del ambiente social en el que se sitúan y de los propósitos que persiguen.
- **Afrontar** situaciones de comunicación nuevas y desconocidas que posibiliten la solución de problemas e interrogantes relaciona dos con el uso, la forma del lenguaje, las actitudes y las conductas adoptadas en prácticas sociales del lenguaje.
- **Hacer** de las tareas o actividades con la lengua extranjera un trabajo cooperativo en el que los problemas de interacción oral y escrita se afrontan a partir de la **negociación**, la realimentación y el análisis conjunto de conocimientos, estrategias y búsqueda de soluciones.

Concebir la enseñanza como un proceso capaz de provocar el uso y la reflexión sobre el lenguaje mediante situaciones o tareas concretas de comunicación que desafíen al estudiante implica que el profesor:

- a) Defina con sus estudiantes los productos de lenguaje (tareas o actividades comunicativas) con los que cobrarán sentido y se abordarán los contenidos del programa, considerando los siguientes criterios:
 - **Partir** de los conocimientos, experiencias e intereses de los estudiantes sobre las prácticas sociales del lenguaje en su lengua materna, en su segunda lengua, de tenerla, y en la lengua extranjera, es decir, el inglés.
 - **Proponer** los pasos para elaborar productos de lenguaje reales con propósitos sociales interesantes para sus estudiantes y que posibiliten tanto la interacción oral o escrita en esta lengua extranjera como el análisis de los recursos lingüísticos, las conductas, los valores y las actitudes implicados en los intercambios comunicativos.
 - **Considerar** el grado de complejidad de los productos de lenguaje en función del nivel de dominio y competencia del inglés que tienen sus estudiantes, de manera que dichos productos sean desafiantes a la vez que viables y posibles.
 - **Asegurar** que las etapas o pasos para elaborar los productos de lenguaje estén articulados en una secuencia cíclica y recurrente, con el fin de que sea posible trabajar más de una vez las habilidades y los recursos (lingüísticos y culturales) desde los tres ambientes sociales de aprendizaje propuestos. Es conveniente tener en cuenta que no se trata de volver a los mismos contenidos una y otra vez, sino de establecer secuencias didácticas que permitan un tratamiento pertinente y adecuado con distintos niveles de profundidad y complejidad.
- b) Sea competente en las siguientes áreas para alcanzar con éxito los propósitos de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés:
 1. **Dominio del inglés.** Dado que el profesor funge como el principal o, incluso en ciertos contextos, como el único modelo de habla y escritura en esta lengua, debe ser un usuario competente del inglés y un agente crítico e informado de los aspectos relacionados con su análisis lingüístico.
 2. **Conocimiento relacionado** con el desarrollo de estudiantes de distintas edades. El docente debe tener un sólido conocimiento del desarrollo del niño y del adolescente para comprender sus necesidades, intereses y habilidades, así como las dificultades que afrontan sus estudiantes en cada momento del proceso que implica aprender una lengua distinta a la materna.
 3. **Conocimiento relacionado** con la didáctica de una lengua extranjera. El profesor debe comprender tanto la esencia del objeto de estudio (prácticas sociales del y con el inglés) como los “saberes”, “haceres” y “valores” que de este se derivan, de modo que pueda adoptar estrategias didácticas acordes con su naturaleza y con un enfoque de acción. Lo anterior implica aprender el inglés usándolo e incorporar a la práctica educativa acciones tales como:

- **Mostrar** a los estudiantes las estrategias que utiliza un hablante del inglés en diversas prácticas sociales de comunicación oral y escrita con el fin de evidenciar las opciones y decisiones que deberán tomar para participar con éxito en estas prácticas sociales del lenguaje.
- **Facilitar y promover** actitudes de reflexión y análisis en los estudiantes, mediante la formulación de preguntas o problemas que provoquen su atención e interés por los usos, funciones y aspectos lingüísticos del inglés, y por las semejanzas y diferencias entre este y su lengua materna.
- **Planear** tareas o actividades que preserven las funciones sociales de las prácticas del lenguaje y posibiliten la distribución, secuenciación y articulación de los contenidos programáticos, así como múltiples oportunidades para participar en estas.
- **Decidir** el producto que se obtendrá a partir del tratamiento didáctico de los contenidos con la finalidad de asegurar un trabajo integral con los usos y funciones de la comunicación y con los recursos que posibilitan presentarlo y socializarlo formalmente.
- **Elegir**, o en su caso elaborar, recursos impresos y multimedia que garanticen el contacto permanente con diversos modelos y estilos del uso del inglés.
- **Organizar y crear** ambientes sociales de aprendizaje que fomenten y garanticen la interacción permanente con textos orales y escritos por medio de la elaboración de materiales en inglés y la distribución y uso del espacio físico del aula.
- **Generar y promover** interacciones orales y escritas que posibiliten al estudiante tomar conciencia de las consecuencias del modo en que se utiliza el lenguaje.
- **Construir** una atmósfera de respeto en la que los estudiantes sientan suficiente confianza y seguridad para practicar y usar el inglés sin temor a ser criticados por sus compañeros o por el docente.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

La asignatura cuenta con dos organizadores curriculares: Ambientes sociales de aprendizaje y Actividades comunicativas.

Familiar y comunitario

- Intercambios asociados a propósitos específicos
- Intercambios asociados a medios de comunicación
- Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros
- Intercambios asociados al entorno

Lúdico y literario

- Expresión literaria
- Expresión lúdica
- Comprensión del yo y del otro

Académico y de formación

- Interpretación y seguimiento de instrucciones
- Búsqueda y selección de información
- Tratamiento de la información

Ambientes sociales de aprendizaje

En estos ambientes están situadas las prácticas sociales del lenguaje: familiar y comunitario, lúdico y literario, y académico y de formación. La razón por la que se denominan ambientes y no ámbitos es porque, a diferencia de la lengua materna de los estudiantes (español o lengua indígena), el inglés, por su condición de lengua extranjera, no está presente en la mayoría de sus ámbitos de actividad social. En consecuencia,

resulta fundamental promover en el aula los usos sociales de esta lengua mediante ambientes construidos intencionalmente que compensen la ausencia del inglés en el contexto extraescolar y proporcionen oportunidades para aprender los diversos registros y formatos comunicativos que se requieren para participar con éxito y de manera autónoma en las prácticas sociales del lenguaje.

La finalidad de los ambientes sociales de aprendizaje es preservar las funciones de las prácticas sociales del lenguaje y el sentido personal que el estudiante les atribuye al participar activamente en actos de lectura, escritura e intercambios orales.

A su vez, los ambientes sociales contribuyen a generar las condiciones para el aprendizaje de una lengua extranjera, ya que implican el desarrollo de actividades colectivas que favorecen el intercambio entre iguales a partir de la participación de lo que cada quien sabe hacer y necesita aprender para superar con éxito el desafío de comunicarse en una lengua extranjera con un propósito social específico.

Por otro lado, la diversidad que representa un contexto intercultural, como en el caso de México, puede y debe ser aprovechado para los aprendizajes lingüísticos, en tanto que abre la posibilidad de un enriquecimiento lingüístico y cultural. Incorporar una lengua extranjera, como el inglés, al currículo nacional supone -de acuerdo con uno de los objetivos planteados en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación- destacar la relación entre las lenguas de manera que se enriquezcan.

[...] el enfoque plurilingüe enfatiza el hecho de que conforme se expande la experiencia lingüística de un individuo en los entornos culturales de una lengua [...] el individuo no guarda estas lenguas y culturas en compartimentos mentales estrictamente separados, sino que desarrolla una competencia comunicativa a la que contribuyen todos los conocimientos y experiencias lingüísticas y en la que las lenguas se relacionan entre sí e interactúan.¹³³

Desde esta perspectiva se asume que no existen variedades lingüísticas mejores que otras. Por tanto, más que una correcta o incorrecta manera de hablar inglés existen usos adecuados o inadecuados a la situación donde se produce la comunicación, hecho que para esta asignatura supone crear intencionalmente ambientes sociales en el aula en los que se promuevan intercambios comunicativos particulares.

Actividades comunicativas

Buscan que la distribución de las prácticas sociales del lenguaje de cada ambiente sea equilibrada, tenga pertinencia contextual y atienda a los niveles de dominio y competencia de la lengua extranjera, establecidos para cada ciclo. De esta forma, las actividades comunicativas responden a la necesidad de alcanzar un balance entre los ambientes sociales de aprendizaje y, en el seno de estos, graduar las prácticas sociales del lenguaje y vincular el trabajo con otras asignaturas.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

La escuela constituye un espacio privilegiado no solo para desarrollar en los alumnos el dominio y competencia del inglés, sino también la identidad y la movilización de sus saberes y experiencias culturales en contextos nacionales e internacionales. Para lograrlo es necesario reconocer que todo ser humano es, por naturaleza, un ser plural y diverso; que las personas se comunican e interactúan culturalmente; y que los grupos humanos poseen prácticas culturales distintas y funciones diferentes con objetivos diversos.

Reconocer lo anterior implica comprender la importancia de conservar y construir el acervo cultural de nuestro país y, al mismo tiempo, la necesidad de desarrollar una competencia intercultural que posibilite la apertura y sociabilidad con prácticas culturales de distintos países.

Por ello, las orientaciones didácticas de los programas de estudio de Inglés proponen acciones dirigidas a impulsar tanto el dominio y competencia de esta lengua como el respeto y fomento a la diversidad cultural y lingüística que caracteriza a las sociedades actuales. De esta manera, se generan las condiciones necesarias para que los alumnos puedan enfrentar con éxito los nuevos retos que impone la realidad mundial en la que convergen múltiples culturas y lenguas.¹³⁴

¹³³ Consejo de Europa, *op. cit.* p. 4.

¹³⁴ Delors, Jacques, *op. cit.*, p. XII

Se trata de concebir la diversidad como una fuente de enriquecimiento, comprensión y colaboración entre las culturas del mundo y lograr que los alumnos, a partir de su personalidad y un sentimiento de identidad, desarrollen "las actitudes, los conocimientos y las destrezas necesarias para llegar a ser más independientes a la hora de pensar y actuar y, a la vez, más responsables y participativos en relación con otras personas".¹³⁵

En este sentido, las orientaciones didácticas tienen como finalidad provocar en los alumnos experiencias de aprendizaje positivas que promuevan su desarrollo cultural y lingüístico, pues entre más hábiles sean en la comunicación, mayor será su competencia intercultural y su preparación para la escolaridad.

Además, en tanto que el dominio y la competencia en el uso del inglés va más allá de la simple ejercitación, la exposición a esta lengua y el paso del tiempo, se proponen una serie de actividades individuales y colectivas que involucran diversas maneras de participar en intercambios orales y escritos con propósitos sociales y didácticos.

Las orientaciones didácticas ponen el acento en las acciones comunicativas que involucran textos, actividades, usos de lenguaje y recursos lingüísticos acordes al contexto social en el que se desarrolla la acción comunicativa. A su vez, ofrecen puntualizaciones y ejemplos dirigidos por un lado, a desentrañar los mecanismos auténticos de uso de la lengua en situaciones de interacción contextualizada y en un proceso constructivo del aprendizaje; y por otro, a ofrecer oportunidades para aprender inglés utilizándolo en situaciones comunicativas reales (o próximas a la realidad) y significativas, en las que los alumnos participen como usuarios de esta lengua y se interesen por aprender cómo se lleva a cabo la comunicación al interactuar con otros.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La finalidad central de la evaluación en la asignatura de Lengua Extranjera. Inglés es proporcionar información sobre el grado de avance que cada alumno obtiene en las diferentes etapas del proceso de aprendizaje, para permitir al docente identificar su progreso en el dominio y competencia de inglés al término de un periodo, y valorar si las situaciones didácticas, la organización del trabajo en el aula, el uso de los materiales y el tipo de ayuda o guía proporcionada se dirigen al logro de los propósitos planteados en cada grado.

La evaluación es un elemento central de los programas de estudio, porque impacta en la práctica educativa y en sus resultados. En otras palabras, aquello que se evalúa se convierte en el centro de atención de la comunidad escolar, a la vez que incide en las formas de interacción entre los alumnos, y entre estos y el docente dentro del salón de clases. Por ello, es necesario que la evaluación considere el desempeño del alumno durante el desarrollo de las actividades; las evidencias de logro del aprendizaje; el avance obtenido en relación con su propio punto de partida; los niveles de dominio y competencia que se establecen por Ciclo y sus descriptores por grado, para monitorear su progreso al interactuar con otros en inglés.

Para esta asignatura es fundamental considerar el desarrollo de las habilidades comunicativas como un proceso individual en, al menos, tres sentidos:

a) En cuanto a las maneras de adquirirlas; b) en cuanto al momento en que se adquieren y, c) en cuanto al nivel de dominio y competencia de inglés que cada estudiante desarrolla. Sin embargo, también lo es la intervención oportuna del profesor porque es quien puede convertir dichas diferencias individuales en oportunidades para el desarrollo colectivo.

Para que la evaluación cumpla con este fin, es necesario constituir la como un proceso continuo, permanente y formativo, y no asumirla como un evento aislado que ocurre al final de un periodo determinado. Por ello, esta asignatura propone tanto la recolección de evidencias de aprendizaje obtenidas del proceso de elaboración de un producto de lenguaje, como instrumentos cualitativos adecuados para valorar los progresos y dificultades en el trabajo con cada práctica social del lenguaje; dichos instrumentos estarán destinados a recopilar información suficiente para, entre otras acciones, aprovechar las fortalezas de los estudiantes y atender sus necesidades o dificultades. El profesor es quien, con base en las características y necesidades de su grupo, elige el instrumento más adecuado, con el propósito de tener una visión clara sobre el logro de los aprendizajes y realizar una evaluación más justa.

¹³⁵ Consejo de Europa, *op. cit.*, p. XII.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	PREESCOLAR	PRIMARIA			
		CICLO 1 (SENSIBILIZACIÓN)			CICLO 2 (A1)	
		3º	1º	2º	3º	4º
		Aprendizajes esperados				
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	- Explora y reacciona ante expresiones de saludo, cortesía y despedida.	- Entiende y responde ante expresiones de saludo, cortesía y despedida. - Usa expresiones de saludo, cortesía y despedida en un diálogo.	- Comparte expectativas en un diálogo. - Intercambia inquietudes en un diálogo breve.		
	Intercambios asociados a medios de comunicación	- Explora señalizaciones de la vía pública.	- Interpreta señalizaciones de la vía pública. - Produce señalizaciones para espacios públicos.	- Interpreta mensajes en anuncios y avisos de espacios públicos. - Comenta y compara mensajes publicitarios.		
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	- Identifica información sobre el aspecto físico.	- Da información sobre datos personales, gustos y preferencias. - Intercambia información sobre datos personales.	- Comprende y comparte expresiones para obtener lo que se necesita. - Comparte y compara experiencias personales.		
	Intercambios asociados al entorno	- Reconoce información sobre objetos del hogar.	- Describe e interpreta información sobre personas de la comunidad y sus actividades. - Entiende y registra información sobre localidades de la comunidad.	- Describe actividades realizadas en una celebración o fiesta. - Interpreta y usa expresiones para recibir y ofrecer ayuda.		
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	- Escucha rimas y cuentos en verso.	- Entiende rimas y cuentos en verso. - Lee rimas y cuentos en verso.	- Entona canciones. - Narra una historia a partir de imágenes.		
	Expresión lúdica	- Descubre palabras en una canción infantil.	- Compara palabras en un cuento infantil. - Cambia versos en un poema infantil.	- Escucha historias para ordenarlas. - Describe actividades cotidianas para que otros las descubran.		
	Comprensión del yo y del otro	- Escucha cuentos para asociarlos con sentimientos.	- Entiende cuentos para relacionarlos con experiencias propias. - Lee cuentos para comparar emociones.	- Lee cuentos breves para compartir apreciaciones sobre expresiones culturales. - Lee leyendas breves de distintas culturas para comparar semejanzas y diferencias.		
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	- Sigue los pasos de una receta.	- Lee instructivos ilustrados para armar un objeto. - Sigue y da instrucciones para sembrar una planta.	- Sigue y produce los pasos de un instructivo para elaborar un objeto. - Da y sigue instrucciones sobre el cuidado de la salud.		
	Búsqueda y selección de información	- Entiende preguntas para identificar información sobre objetos en el aula.	- Formula preguntas para obtener información sobre un tema de la naturaleza. - Escribe preguntas para obtener información sobre productos del campo.	- Reconoce y plantea preguntas para buscar información sobre un tema concreto. - Formula y responde preguntas para obtener información sobre un tema concreto.		
	Tratamiento de la información	- Reconoce información sobre flora y fauna mexicanas en obras ilustradas.	- Interpreta información sobre unidades de tiempo en obras ilustradas. - Registra información de un tema de geografía con apoyo de una imagen.	- Localiza e incluye información en una imagen. - Interpreta y comprara información en una imagen.		

PRIMARIA		SECUNDARIA		
CICLO 3 (A2)		CICLO 4 (B1)		
5°	6°	1°	2°	3°
Aprendizajes esperados				
- Intercambia expresiones para organizar reuniones. - Intercambia sugerencias para adquirir o vender un producto.	- Intercambia opiniones sobre un servicio comunitario.	- Expresa apoyo y solidaridad ante un problema cotidiano.	- Conversa sobre hábitos culturales de distintos países.	
- Intercambia opiniones sobre noticias en audio. - Analiza y discute una entrevista.	- Compone diálogos e intervenciones para un cortometraje mudo.	- Compara la misma noticia en varias publicaciones periodísticas.	- Intercambia emociones y reacciones provocadas por un programa de televisión.	
- Describe y compara apariencia y habilidades en personas de distintas edades. - Narra un encuentro deportivo.	- Intercambia cumplidos gustos y aversiones en una entrevista.	- Comenta experiencias propias y de otros en una conversación.	- Interpreta y ofrece descripciones de situaciones inesperadas en una conversación.	
- Intercambia información para desplazarse en una localidad. - Comprende y expresa advertencias y prohibiciones.	- Acuerda con otros un itinerario de viaje.	- Expresa quejas sobre un producto.	- Discute acciones concretas para atender los derechos de los jóvenes.	
- Cuenta historias breves de interés. - Lee cuentos fantásticos.	- Lee cuentos clásicos.	- Lee obras de teatro.	- Lee poemas.	
- Acepta o rechaza peticiones en juegos de rol. Explica costumbres a partir de imágenes.	- Produce pronósticos constructivos acerca de otros.	- Improvisa un monólogo breve sobre un tema de interés.	- Adivina y formula hipótesis sobre sucesos pasados.	
- Lee un relato breve de viaje para descubrir aspectos naturales y expresiones culturales. - Lee relatos históricos para comparar aspectos culturales de México y otros países.	- Leer tiras cómicas para discutir expresiones culturales.	- Lee ensayos literarios breves para contrastar aspectos culturales.	- Lee literatura fantástica o de suspenso para evaluar diferencias culturales.	
- Sigue información de una guía ilustrada para resolver un problema. - Escribe instrucciones para evitar una situación de riesgo personal.	- Escribe instrucciones para usar un diccionario bilingüe.	- Produce instrucciones para prepararse ante una situación de riesgo derivada de un fenómeno natural.	- Interpreta y escribe instrucciones para hacer un experimento sencillo.	
- Reúne información sobre un tema para elaborar fichas y montar una exposición. - Revisa y selecciona información con el fin de resolver un problema de interés.	- Redacta notas para elaborar esquemas de aparatos del cuerpo humano.	- Parafrasea información para explicar el funcionamiento de una máquina.	- Escribe un informe breve sobre un acontecimiento histórico.	
- Registra información sobre un tema para elaborar un cuestionario. - Registra información para elaborar un reporte sobre una labor o profesión.	- Expone información sobre la diversidad lingüística.	- Discute puntos de vista para participar en una mesa redonda.	- Escribe acuerdos o desacuerdos para intervenir en un debate sobre una de las bellas artes.	

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

CICLO 1. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Sensibilizar: es sensible ante la existencia de una lengua distinta a la materna y está familiarizado con ella; reacciona y responde a necesidades de comunicación básicas y personales en contextos rutinarios.			
Referencia común: MCER Pre A1 (Pre A1.1)			
Reconoce y reacciona ante algunas palabras aisladas y expresiones muy sencillas de uso rutinario y muy frecuente en interacciones sociales básicas propias de sus contextos cotidianos (escuela, hogar). Responde con monosílabos y lenguaje no verbal a modelos orales y escritos relacionados con necesidades de comunicación inmediata, con una finalidad y un propósito concretos. Dice su nombre y señala algunos aspectos de sus contextos cotidianos. Se relaciona con otros mediante juegos y actividades lúdicas.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PREESCOLAR. 3º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	- Explora y reacciona ante expresiones de saludo, cortesía y despedida.	- Participa en la exploración de expresiones de saludo, cortesía y despedida. - Reconoce palabras y expresiones. - Participa en intercambios orales para saludar, despedirse y mostrar cortesía. - Distingue la escritura de algunas expresiones.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	- Explora señalizaciones de la vía pública.	- Participa en la exploración de señalizaciones. - Realiza acciones para seguir señalizaciones. - Participa en la elaboración de señalamientos para el salón.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	- Identifica información sobre el aspecto físico.	- Participa en la exploración de preguntas sobre partes del cuerpo. - Reconoce partes del cuerpo por su nombre. - Compara y completa nombres escritos de partes del cuerpo.
	Intercambios asociados al entorno	- Reconoce información sobre objetos del hogar.	- Explora información en materiales ilustrados. - Escucha y participa en la lectura de nombres. - Comparte información. - Explora la escritura de palabras.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	- Escucha rimas y/o cuentos en verso.	- Explora rimas o cuentos en verso. - Escucha la lectura o recitación de rimas o cuentos en verso. - Completa en un texto palabras que riman. - Practica la pronunciación de palabras que riman.
	Expresión lúdica	- Descubre palabras en una canción infantil.	- Explora canciones. - Participa en la entonación de canciones. - Sigue la lectura.
	Comprensión del yo y del otro	- Escucha cuentos para asociarlos con sentimientos.	- Explora libros de cuentos. - Escucha y sigue la lectura de cuentos. - Reconoce la escritura de nombres de estados de ánimo.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	- Sigue los pasos de una receta.	- Explora y reconoce recetas. - Escucha la lectura de una receta. - Practica la pronunciación de palabras.
	Búsqueda y selección de información	- Entiende preguntas para identificar información sobre objetos en el aula	- Explora y escucha preguntas. - Participa en la formulación de preguntas. - Revisa la escritura.
	Tratamiento de la información	- Reconoce información sobre flora y fauna mexicanas en obras ilustradas.	- Explora un tema del mundo natural mexicano en materiales ilustrados. - Explora la escritura de nombres.

CICLO 1. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Sensibilizar: es sensible ante la existencia de una lengua distinta a la materna y está familiarizado con ella; reacciona y responde a necesidades de comunicación básicas y personales en contextos rutinarios.			
Referencia común: MCER Pre A1 (Pre A1.2)			
Entiende y reacciona ante algunas palabras aisladas y expresiones muy sencillas de uso rutinario y frecuente en interacciones sociales básicas propias de sus contextos cotidianos (escuela, hogar, comunidad). Responde con expresiones muy conocidas a modelos orales y escritos relacionados con necesidades de comunicación inmediata, con una finalidad y un propósito concretos. Dice información muy básica sobre sí mismo y su entorno inmediato; hace y contesta preguntas básicas sobre objetos y personas de sus contextos cotidianos, y sobre algunos gustos y preferencias. Se relaciona con otros mediante juegos y actividades lúdicas, empleando algunos recursos lingüísticos o no lingüísticos.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 1º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Entiende y responde expresiones de saludo, cortesía y despedida.	- Explora expresiones de saludo, cortesía y despedida. - Reconoce el significado de palabras de saludo, despedida y cortesía. - Responde a expresiones de saludo, despedida y cortesía. - Distingue la escritura de expresiones.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Interpreta señalizaciones de la vía pública.	- Explora señalizaciones usadas en espacios públicos. - Identifica palabras dichas en voz alta. - Examina señalizaciones y palabras relacionadas con ellas. - Participa en la escritura de palabras relacionadas con señalizaciones.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Da información sobre datos personales, gustos y preferencias.	- Explora información sobre datos y preferencias personales. - Escucha y reconoce preguntas para obtener información. - Revisa la escritura de preguntas y respuestas.
	Intercambios asociados al entorno	Describe e interpreta información sobre personas de la comunidad y sus actividades.	- Explora materiales ilustrados, con información sobre oficios o profesiones. - Participa en la expresión oral de información. - Explora escritura de palabras.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Entiende rimas y cuentos en verso.	- Explora rimas y cuentos en verso. - Escucha la lectura de rimas y cuentos en verso. - Explora pronunciación. - Explora la escritura de rimas y cuentos en verso.
	Expresión lúdica	Compara palabras en un cuento infantil.	- Explora cuentos. - Escucha la lectura de cuentos. - Practica la pronunciación de palabras. - Revisa la escritura de un cuento.
	Comprensión del yo y del otro	Entiende cuentos para relacionarlos con experiencias propias.	- Explora un libro ilustrado de cuentos infantiles. - Sigue la lectura en voz alta de un cuento. - Explora la escritura de enunciados. - Evalúa la escritura de enunciados.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Lee instructivos ilustrados para armar un objeto.	- Explora instructivos. - Participa en la lectura de instructivos. - Participa en la escritura de instructivos.
	Búsqueda y selección de información	Formula preguntas para obtener información sobre un tema de la naturaleza.	- Explora materiales ilustrados acerca de seres vivos. - Participa en la formulación de preguntas. - Explora la escritura de preguntas y respuestas.
	Tratamiento de la información	Interpreta información sobre unidades de tiempo en obras ilustradas.	- Explora calendarios semanales. - Escucha la lectura en voz alta de información sobre horas y días de la semana. - Participa en el intercambio de preguntas y respuestas para conocer información sobre unidades de tiempo. - Revisa la escritura.

CICLO 1. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Sensibilizar: es sensible ante la existencia de una lengua distinta a la materna y está familiarizado con ella; reacciona y responde a necesidades de comunicación básicas y personales en contextos rutinarios.			
Referencia común: MCER Pre A1 (Pre A1.3)			
Interpreta y responde a palabras aisladas y expresiones sencillas de uso rutinario y frecuente en interacciones sociales básicas propias de sus contextos cotidianos (escuela, hogar, comunidad). Responde con expresiones conocidas a modelos orales y escritos relacionados con necesidades de comunicación inmediata, con una finalidad y un propósito concretos. Dice información básica sobre sí mismo y sus contextos cotidianos, sigue y da instrucciones muy básicas relacionadas con sus contextos inmediatos. Se relaciona con otros y con la cultura mediante juegos y actividades lúdicas, empleando algunos recursos lingüísticos o no lingüísticos.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 2º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Usa expresiones de saludo, cortesía y despedida en un diálogo.	- Revisa intercambios de saludos, despedidas y muestras de cortesía en diálogos breves. - Asume el papel de receptor y de emisor para intercambiar saludos, muestras de cortesía y despedidas. - Participa en la escritura de normas de convivencia en el aula.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Produce señalizaciones para espacios públicos.	- Examina señalizaciones. - Ensaya la expresión oral de indicaciones en señalizaciones. - Participa en la escritura de indicaciones.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Intercambia información sobre datos personales.	- Revisa la escritura de datos personales y pasatiempos. - Entiende preguntas sobre datos personales y pasatiempos. - Participa en la escritura de preguntas sobre datos personales y pasatiempos.
	Intercambios asociados al entorno	Entiende y registra información sobre localidades de la comunidad.	- Explora planos o croquis ilustrados. - Intercambia información sobre localidades de la comunidad. - Escribe información sobre la comunidad.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Lee rimas y cuentos en verso.	- Explora rimas y cuentos en verso, ilustrados. - Escucha y participa en la lectura de rimas y cuentos en verso. - Participa en la escritura de versos.
	Expresión lúdica	Cambia versos en un poema infantil.	- Explora poemas infantiles ilustrados. - Participa en la lectura en voz alta de poemas infantiles. - Completa versos escritos.
	Comprensión del yo y del otro	Lee cuentos para comparar emociones.	- Explora un libro de cuentos infantiles ilustrados. - Sigue la lectura en voz alta de un cuento. - Compara emociones suscitadas por la lectura de un cuento. - Participa en la escritura de enunciados.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Sigue y da instrucciones para sembrar una planta.	- Explora instrucciones ilustradas. - Entiende y expresa instrucciones. - Participa en la escritura de reportes sobre experimentos.
	Búsqueda y selección de información	Escribe preguntas para obtener información sobre productos del campo.	- Explora libros infantiles ilustrados, sobre productos del campo. - Participa en el intercambio de preguntas y respuestas sobre productos del campo. - Revisa la escritura de preguntas para obtener información.
	Tratamiento de la información	Registra información de un tema de geografía con apoyo de una imagen.	- Explora mapas ilustrados del continente americano con información específica (lengua, moneda, bandera, etc.). - Comprende información a partir de la lectura en voz alta. - Participa en la escritura de información.

CICLO 2. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Aproximar: comprende y usa el inglés para interactuar con expresiones básicas ampliamente utilizadas en contextos habituales.			
Referencia común: MCER A1 (A1.1)			
Reconoce y utiliza algunas expresiones cotidianas de uso muy común en intercambios básicos, personales y habituales para satisfacer necesidades inmediatas. Sus reacciones demuestran comprensión de algunas situaciones comunicativas. Se presenta a sí mismo y a personas conocidas, pide y da información personal básica muy específica (domicilio, pertenencias). Comprende y responde a expresiones y preguntas muy básicas relacionadas con expectativas, deseos e información sobre algunos temas concretos y conocidos. Se comunica de forma elemental siempre que su interlocutor hable muy despacio y con claridad. Establece algunas relaciones concretas con la lengua y la cultura mediante juegos y algunas actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 3º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Comparte expectativas en un diálogo.	- Escucha expresiones vinculadas con expectativas. - Comprende el contenido de un diálogo. - Participa en intercambios orales.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Interpreta mensajes en anuncios y avisos de espacios públicos.	- Explora anuncios y avisos de espacios públicos. - Comprende mensajes de anuncios y avisos. - Escribe enunciados para un anuncio o mensaje.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Comprende y comparte expresiones para obtener lo que se necesita.	- Escucha diálogos en los que se utilizan expresiones para obtener lo que se quiere. - Comprende y expresa deseos o necesidades. - Intercambia expresiones para obtener lo que se necesita. - Escribe un recado para obtener lo que se necesita.
	Intercambios asociados al entorno	Describe actividades realizadas en una celebración o fiesta.	- Escucha breves descripciones de actividades de una celebración o fiesta con apoyo de imágenes. - Comprende descripciones de actividades. - Describe actividades a partir de imágenes.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Entona canciones.	- Escucha letras de canciones. - Identifica partes en la escritura de canciones. - Participa en la entonación de canciones.
	Expresión lúdica	Escucha historias para ordenarlas.	- Explora secuencias ilustradas de una fábula en desorden. - Escucha la fábula correspondiente a una secuencia ilustrada. - Ordena secuencias ilustradas de una fábula.
	Comprensión del yo y del otro	Lee cuentos breves para compartir apreciaciones sobre expresiones culturales.	- Explora cuentos breves. - Interpreta el contenido de un cuento. - Graba un audiocuento.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Sigue y produce los pasos de un instructivo para elaborar un objeto.	- Explora instrucciones para elaborar un objeto (sonaja, tambor, etcétera). - Comprende instructivos ilustrados. - Participa en la escritura de un instructivo.
	Búsqueda y selección de información	Reconoce y plantea preguntas para buscar información sobre un tema concreto.	- Explora ilustraciones sobre temas de ciencias. - Escucha y comprende preguntas. - Participa en la escritura de preguntas para buscar y obtener información. - Formula preguntas.
	Tratamiento de la información	Localiza e incluye información en un gráfico.	- Explora monografías ilustradas de instrumentos musicales. - Lee y comprende información a partir de la lectura en voz alta de monografías ilustradas. - Participa en el diseño y la escritura de información en un gráfico sobre instrumentos musicales.

CICLO 2. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Aproximar: comprende y usa el inglés para interactuar con expresiones básicas ampliamente utilizadas en contextos habituales.			
Referencia común: MCER A1 (A1.2)			
Reconoce y utiliza expresiones cotidianas y de uso común en intercambios básicos y personales para satisfacer necesidades habituales. Sus reacciones demuestran que comprende de la situación comunicativa. Se presenta a sí mismo y a otros, pide y da información personal básica (domicilio, pertenencias, gustos, expectativas). Comprende y articula preguntas y respuestas básicas relacionadas con ofrecer y pedir ayuda, y sobre temas concretos. Se comunica de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad. Establece algunas relaciones con la lengua y la cultura mediante juegos y algunas actividades lúdicas y literarias de su interés.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 4º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Inquietudes en un diálogo.	- Explora diálogos que expresan inquietudes. - Examina modos de expresar inquietudes en diálogos. - Expresa y responde a inquietudes en diálogos breves.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Comenta y compara mensajes publicitarios.	- Explora anuncios clasificados de productos para niños. - Comprende anuncios clasificados. - Escribe información.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Comparte y compara experiencias personales.	- Explora cartas en las que se intercambian experiencias personales. - Interpreta experiencias personales en cartas. - Redacta y responde cartas con experiencias personales.
	Intercambios asociados al entorno	Interpreta y usa expresiones para recibir y ofrecer ayuda.	- Explora diálogos en los que se utilicen expresiones para ofrecer y pedir ayuda. - Examina modos de ofrecer y pedir ayuda. - Intercambia expresiones utilizadas para ofrecer y pedir ayuda.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Narra una historia a partir de imágenes.	- Explora y escucha relatos imaginados a partir de una fotografía. - Propone historias con base en fotografías. - Relata historias a partir de imágenes.
	Expresión lúdica	Describe actividades cotidianas para que otros las descubran.	- Explora y escucha descripciones. - Interpreta descripciones. - Compone descripciones. - Juega a describir actividades.
	Comprensión del yo y del otro	Lee leyendas breves de distintas culturas para comparar semejanzas y diferencias.	- Explora leyendas infantiles. - Participa en la lectura de leyendas. - Compara los componentes de la escritura de leyendas.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Da y sigue instrucciones sobre el cuidado de la salud.	- Explora instrucciones para el cuidado de la salud. - Interpreta instrucciones. - Redacta instrucciones con apoyos gráficos.
	Búsqueda y selección de información	Formula y responde preguntas para obtener información sobre un tema concreto.	- Define aspectos de un tema de interés. - Formula preguntas para obtener información. - Elige información que responde preguntas sobre aspectos de un tema.
	Tratamiento de la información	Interpreta y compara información dada en una imagen.	- Explora textos ilustrados sobre ingredientes de la gastronomía mexicana. - Interpreta la información escrita en textos ilustrados. - Escribe enunciados que describan información para infografías.

CICLO 3. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Desarrollar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos breves de interés personal en contextos conocidos.			
Referencia común: MCER A2 (A2.1)			
Reconoce el sentido general y algunas ideas principales de diversos textos orales y escritos de contextos cercanos, conocidos y relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, su escuela, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Interviene en algunas transacciones utilizando estrategias verbales y no verbales en intercambios muy sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas, habituales y de interés personal. Interpreta y describe información. Describe en términos sencillos algunos aspectos de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades personales. Se relaciona con la lengua y la cultura mediante juegos y varias actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 5º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Intercambia expresiones para organizar reuniones.	- Explora y escucha intercambios de expresiones para organizar reuniones. - Interpreta expresiones usadas por interlocutores. - Asume el rol de interlocutor en un intercambio.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Intercambia opiniones sobre noticias en audio.	- Escucha y explora noticias vinculadas a contextos familiares y habituales. - Comprende noticias en audio. - Intercambia opiniones.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Describe y compara apariencia y habilidades en personas de distintas edades.	- Escucha y explora descripciones de la apariencia física de personas conocidas. - Comprende descripciones. - Describe apariencia física propia.
	Intercambios asociados al entorno	Intercambia información para desplazarse en una localidad.	- Explora indicaciones. - Comprende indicaciones para trasladarse de un lugar a otro. - Describe el entorno inmediato como punto de referencia para desplazarse. - Ofrece indicaciones para desplazarse. - Escribe indicaciones para llegar de un lugar a otro.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Cuenta historias breves de interés.	- Explora anécdotas personales divertidas. - Analiza diversos aspectos de cómo relatar anécdotas de manera oral. - Expresa oralmente una anécdota personal.
	Expresión lúdica	Acepta o rechaza peticiones en juegos de rol.	- Escucha y explora intercambios de expresiones para aceptar o rechazar peticiones. - Comprende expresiones para aceptar o rechazar peticiones. - Intercambia expresiones para aceptar o rechazar peticiones.
	Comprensión del yo y del otro	Lee un relato breve de viaje para descubrir aspectos naturales y expresiones culturales.	- Explora relatos breves de viaje. - Hace una lectura guiada. - Distingue y expresa aspectos naturales y expresiones culturales semejantes y diferentes entre México y otros países. - Escribe enunciados con descripciones y comparaciones.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Sigue información de una guía ilustrada para resolver un problema.	- Explora guías breves ilustradas. - Interpreta información para seguir pasos. - Escribe instrucciones.
	Búsqueda y selección de información	Reúne información sobre un tema para elaborar fichas y montar una exposición.	• Explora fichas museográficas. • Busca información sobre un tema en diversos textos. • Analiza textos informativos. • Registra la información. • Comparte la información de fichas museográficas.
	Tratamiento de la información	Registra información sobre un tema para elaborar un cuestionario.	• Explora cuestionarios con varios tipos de preguntas. • Lee cuestionarios con varios tipos de preguntas. • Busca e interpreta información documental sobre un tema. • Escribe preguntas sobre un tema.

CICLO 3. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Desarrollar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos breves de interés personal en contextos conocidos.			
Referencia común: MCER A2 (A2.1)			
Reconoce el sentido general y algunas ideas principales de diversos textos orales y escritos de contextos cercanos, conocidos y relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, su escuela, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Interviene en algunas transacciones utilizando estrategias verbales y no verbales en intercambios muy sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas, habituales y de interés personal. Interpreta y describe información. Describe en términos sencillos algunos aspectos de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades personales. Se relaciona con la lengua y la cultura mediante juegos y varias actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 5º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Intercambia expresiones para organizar reuniones.	- Explora y escucha intercambios de expresiones para organizar reuniones. - Interpreta expresiones usadas por interlocutores. - Asume el rol de interlocutor en un intercambio.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Intercambia opiniones sobre noticias en audio.	- Escucha y explora noticias vinculadas a contextos familiares y habituales. - Comprende noticias en audio. - Intercambia opiniones.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Describe y compara apariencia y habilidades en personas de distintas edades.	- Escucha y explora descripciones de la apariencia física de personas conocidas. - Comprende descripciones. - Describe apariencia física propia.
	Intercambios asociados al entorno	Intercambia información para desplazarse en una localidad.	- Explora indicaciones. - Comprende indicaciones para trasladarse de un lugar a otro. - Describe el entorno inmediato como punto de referencia para desplazarse. - Ofrece indicaciones para desplazarse. - Escribe indicaciones para llegar de un lugar a otro.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Cuenta historias breves de interés.	- Explora anécdotas personales divertidas. - Analiza diversos aspectos de cómo relatar anécdotas de manera oral. - Expresa oralmente una anécdota personal.
	Expresión lúdica	Acepta o rechaza peticiones en juegos de rol.	- Escucha y explora intercambios de expresiones para aceptar o rechazar peticiones. - Comprende expresiones para aceptar o rechazar peticiones. - Intercambia expresiones para aceptar o rechazar peticiones.
	Comprensión del yo y del otro	Lee un relato breve de viaje para descubrir aspectos naturales y expresiones culturales.	- Explora relatos breves de viaje. - Hace una lectura guiada. - Distingue y expresa aspectos naturales y expresiones culturales semejantes y diferentes entre México y otros países. - Escribe enunciados con descripciones y comparaciones.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Sigue información de una guía ilustrada para resolver un problema.	- Explora guías breves ilustradas. - Interpreta información para seguir pasos. - Escribe instrucciones.
	Búsqueda y selección de información	Reúne información sobre un tema para elaborar fichas y montar una exposición.	- Explora fichas museográficas. - Busca información sobre un tema en diversos textos. - Analiza textos informativos. - Registra la información. - Comparte la información de fichas museográficas.
	Tratamiento de la información	Registra información sobre un tema para elaborar un cuestionario.	- Explora cuestionarios con varios tipos de preguntas. - Lee cuestionarios con varios tipos de preguntas. - Busca e interpreta información documental sobre un tema. - Escribe preguntas sobre un tema.

CICLO 3. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Desarrollar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos breves de interés personal en contextos conocidos.			
Referencia común: MCER A2 (A2.2)			
Comprende el sentido general y las ideas principales de diversos textos orales y escritos de contextos cercanos, conocidos y relevantes para el alumno (información básica sobre sí mismo y su familia, su escuela, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Interviene e inicia transacciones utilizando estrategias verbales y no verbales en intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Interpreta, describe y comparte información. Describe aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades habituales. Interactúa con la lengua y la cultura mediante juegos y actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. PRIMARIA. 6º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Intercambia sugerencias para adquirir o vender un producto.	- Escucha y explora sugerencias en diálogos. - Comprende expresiones utilizadas por los interlocutores. - Intercambia sugerencias en un diálogo.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Analiza y discute una entrevista.	- Explora entrevistas. - Comprende información general y algunos detalles de entrevistas. - Discute opiniones sobre entrevistas.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Narra un encuentro deportivo.	- Explora narraciones de encuentros deportivos. - Comprende información general y detalles de narraciones de un encuentro deportivo. - Narra un fragmento breve de un encuentro deportivo.
	Intercambios asociados al entorno	Comprende y expresa advertencias y prohibiciones.	- Escucha y explora advertencias difundidas en lugares públicos. - Entiende el sentido general y las ideas principales de advertencias. - Expresa advertencias.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Lee cuentos fantásticos.	- Explora y lee cuentos fantásticos. - Lee cuentos. - Compara semejanzas y diferencias de conductas, valores y escenarios propios y de otros países.
	Expresión lúdica	Explica costumbres a partir de imágenes.	- Explora y selecciona imágenes sobre costumbres de distintas culturas. - Describe y contrasta detalles. - Explica costumbres a partir de imágenes.
	Comprensión del yo y del otro	Lee relatos históricos para comparar aspectos culturales de México y otros países.	- Explora relatos históricos breves. - Lee relatos históricos breves. - Expresa semejanzas y diferencias de aspectos históricos y culturales entre México y otros países. - Compara aspectos históricos y culturales entre México y otros países.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Escribe instrucciones para evitar una situación de riesgo personal.	- Revisa instrucciones para evitar situaciones de riesgo personal. - Planea la escritura de instrucciones. - Compone instrucciones para evitar situaciones de riesgo personal.
	Búsqueda y selección de información	Revisa y selecciona información con el fin de resolver un problema de interés.	- Plantea un problema. - Elige información para responder preguntas. - Registra y organiza información.
	Tratamiento de la información	Registra información para elaborar un reporte sobre una labor o profesión.	- Reúne información sobre labores o profesiones. - Explora reportes sobre actividades. - Escribe información sobre labores y profesiones para hacer un reporte.

CICLO 4. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Consolidar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos en diversos contextos.			
Referencia común: MCER B1 (B1.1)			
Identifica y comprende el sentido general y las ideas principales de diversos textos orales y escritos sencillos, breves, claros y en lengua estándar cuando tratan sobre cuestiones conocidas (estudio, trabajo, tiempo libre, etc.). Sabe actuar de forma muy básica en algunas de las situaciones que suceden en la comunidad y en las que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Interpreta, describe y comparte información. Describe y justifica de manera muy básica y breve algunas experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como comprende y expresa algunas advertencias. Comprende algunos aspectos culturales mediante actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. SECUNDARIA. 1º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Intercambia opiniones sobre un servicio comunitario.	- Escucha y revisa diálogos sobre servicios comunitarios. - Entiende el sentido general y las ideas principales. - Intercambia información sobre servicios comunitarios.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Compone diálogos e intervenciones para un cortometraje mudo.	- Revisa cortometrajes mudos. - Comprende sentido general e ideas principales. - Produce diálogos e intervenciones.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Intercambia cumplidos, gustos y aversiones en una entrevista.	- Escucha y revisa gustos y aversiones en diálogos de entrevistas. - Entiende el sentido general y las ideas principales en los diálogos. - Expone cumplidos, gustos y aversiones en diálogos escritos. - Expresa cumplidos, gustos y aversiones en un diálogo.
	Intercambios asociados al entorno	Acuerda con otros un itinerario de viaje.	- Busca y consulta información. - Compara pros y contras de ideas y propuestas. - Construye argumentos para defender ideas y propuestas. - Escucha y expresa pros y contras para construir consensos.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Lee cuentos clásicos.	- Selecciona y revisa cuentos clásicos. - Comprende el sentido general y las ideas principales de cuentos clásicos. - Compara variantes en la pronunciación y en la escritura. - Expresa sucesos clave de forma oral. - Reescribe sucesos clave.
	Expresión lúdica	Produce pronósticos constructivos acerca de otros.	- Revisa ejemplos escritos de pronósticos. - Identifica formas de expresar acciones futuras al escucharlas. - Formula y responde preguntas para comprender pronósticos. - Escribe enunciados que expresan futuro para componer pronósticos.
	Comprensión del yo y del otro	Lee tiras cómicas para discutir expresiones culturales.	- Selecciona y revisa tiras cómicas. - Interpreta el contenido de tiras cómicas. - Intercambia opiniones sobre expresiones culturales en una discusión.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Escribe instrucciones para usar un diccionario bilingüe.	- Selecciona y revisa diccionarios bilingües. - Entiende el uso de componentes textuales de diccionarios bilingües. - Escribe instrucciones. - Edita instrucciones.
	Búsqueda y selección de información	Redacta notas para elaborar esquemas de aparatos del cuerpo humano.	- Revisa y comprende información sobre aparatos del cuerpo humano. - Propone y contesta preguntas sobre aparatos del cuerpo humano. - Escribe notas para describir esquemas. - Edita esquemas en equipo y con la guía del docente.
	Tratamiento de la información	Expone información sobre la diversidad lingüística.	- Selecciona información. - Lee información. - Ensaya una exposición. - Presenta una exposición.

CICLO 4. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Consolidar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos en diversos contextos.			
Referencia común: MCER B1 (B1.2)			
Comprende e intercambia opiniones sobre el sentido general y las ideas principales de diversos textos orales y escritos breves, claros y en lengua estándar cuando tratan sobre cuestiones conocidas (trabajo, estudio, tiempo libre, etcétera) y de actualidad. Sabe desenvolverse de forma básica en varias de las situaciones que suceden en la comunidad y en aquellas que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Describe y justifica de manera básica y breve algunas experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, comprende y expresa indicaciones, y explica brevemente sus planes. Contrasta aspectos culturales mediante actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. SECUNDARIA. 2º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Expresa apoyo y solidaridad ante un problema cotidiano.	- Expresa razones de su interés por un problema. - Contrasta efectos creados por recursos prosódicos y lenguaje no verbal. - Define maneras para expresarse según su interlocutor.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Compara la misma noticia en varias publicaciones periodísticas.	- Revisa noticias periodísticas. - Lee noticias periodísticas. - Contrasta una noticia en varios periódicos.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Comenta experiencias propias y de otros en una conversación.	- Escucha y revisa conversaciones sobre experiencias personales. - Comprende sentido general, ideas principales y detalles. - Comparte experiencias personales en una conversación.
	Intercambios asociados al entorno	Expresa quejas sobre un producto.	- Escucha y revisa quejas sobre productos. - Interpreta sentido general, ideas principales y detalles de quejas. - Compone quejas orales.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Lee obras de teatro.	- Selecciona y revisa obras de teatro breves para jóvenes. - Lee obras de teatro breves y comprende sentido general, ideas principales y detalles. - Participa en lecturas dramatizadas.
	Expresión lúdica	Improvisa un monólogo breve sobre un tema de interés.	- Revisa géneros de monólogos. - Planea un monólogo. - Presenta un monólogo. - Promueve realimentación.
	Comprensión del yo y del otro	Lee ensayos literarios breves para contrastar aspectos culturales.	- Revisa ensayos literarios breves. - Lee y comprende sentido general, ideas principales y detalles de ensayos literarios. - Describe y compara aspectos culturales.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Produce instrucciones para prepararse ante una situación de riesgo derivada de un fenómeno natural.	- Selecciona y revisa instructivos. - Lee y comprende instructivos. - Redacta instrucciones. - Edita instructivos.
	Búsqueda y selección de información	Parafrasea información para explicar el funcionamiento de una máquina.	- Selecciona y revisa materiales. - Lee y comprende información. - Escribe información. - Edita textos.
	Tratamiento de la información	Discute puntos de vista para participar en una mesa redonda.	- Revisa textos de un tema de Formación cívica y ética y selecciona información. - Comprende sentido general e ideas principales. - Discute puntos de vista al participar en una mesa redonda.

CICLO 4. NIVELES DE DOMINIO Y COMPETENCIA			
Consolidar: comprende y usa el inglés para interactuar con textos orales y escritos en diversos contextos.			
Referencia común: MCER B1 (B1.3)			
Comprende e intercambia opiniones sobre el sentido general, las ideas principales y algunos detalles de diversos textos orales y escritos claros y en lengua estándar cuando tratan sobre cuestiones conocidas (trabajo, estudio, tiempo libre, etc.) y de actualidad. Sabe interpretar y actuar en muchas de las situaciones que suceden en la comunidad, en las que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua e incluso en algunas situaciones inesperadas. Describe y justifica de manera básica experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como comprende y expresa indicaciones, y explica brevemente sus planes y puntos de vista. Desarrolla empatía por otras culturas mediante actividades lúdicas y literarias.			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS. SECUNDARIA. 3º			
AMBIENTES SOCIALES DE APRENDIZAJE	Actividad comunicativa	Práctica social del lenguaje	Aprendizajes esperados
FAMILIAR Y COMUNITARIO	Intercambios asociados a propósitos específicos	Conversa sobre hábitos culturales de distintos países.	- Negocia tema de conversación (hábitos culturales). - Intercambia planteamientos y opiniones para abrir una conversación. - Formula y responde preguntas para profundizar en una conversación. - Maneja estrategias para sostener y concluir conversaciones sobre hábitos culturales.
	Intercambios asociados a medios de comunicación	Intercambia emociones y reacciones provocadas por un programa de televisión.	- Examina programas de televisión. - Interpreta sentido general y algunos detalles. - Escribe notas sobre emociones y reacciones para participar en un intercambio de impresiones. - Comparte emociones y reacciones.
	Intercambios asociados a información de uno mismo y de otros	Interpreta y ofrece descripciones de situaciones inesperadas en una conversación.	- Escucha y valora descripciones sobre situaciones inesperadas compartidas en un intercambio oral. - Interpreta sentido general, ideas principales y detalles. - Describe sucesos inesperados.
	Intercambios asociados al entorno	Discute acciones concretas para atender derechos de los jóvenes.	- Presenta planteamientos iniciales. - Asume una postura propia y anticipa la de otros. - Ofrece contrargumentos y defiende su postura durante una discusión.
LÚDICO Y LITERARIO	Expresión literaria	Lee poemas.	- Selecciona y revisa poemas. - Comprende sentido general, ideas principales y algunos detalles. - Describe estados de ánimo. - Redacta enunciados a partir de palabras y oraciones que expresan estados de ánimo.
	Expresión lúdica	Adivina y formula hipótesis sobre sucesos pasados.	- Selecciona un evento del pasado. - Describe hechos enigmáticos. - Formula hipótesis para adivinar enigmas que explican sucesos pasados.
	Comprensión del yo y del otro	Lee literatura fantástica o de suspenso para evaluar diferencias culturales.	- Selecciona y revisa narraciones. - Lee narraciones y comprende el sentido general, las ideas principales y los detalles. - Describe personajes. - Completa y escribe enunciados a partir de acciones y características de personajes.
ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN	Interpretación y seguimiento de instrucciones	Interpreta y escribe instrucciones para hacer un experimento sencillo.	- Selecciona instructivos y valora su contenido y su estructura. - Interpreta instrucciones. - Escribe instrucciones. - Edita instructivos.
	Búsqueda y selección de información	Escribe un informe breve sobre un acontecimiento histórico.	- Selecciona y revisa descripciones de acontecimientos históricos. - Comprende el contenido de textos históricos. - Redacta informes breves. - Edita informes.
	Tratamiento de la información	Escribe acuerdos o desacuerdos para intervenir en un debate sobre una de las bellas artes.	- Revisa un tema de interés en diversas fuentes. - Lee textos e interpreta el sentido general, las ideas clave y los detalles. - Valora acuerdos o desacuerdos sobre un tema de interés para redactar argumentos. - Interviene en un debate.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros****Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- Se mantienen las prácticas sociales del lenguaje y el enfoque pedagógico de acción, “aprender haciendo”.
- Se conservan, como componentes u organizadores curriculares, los ambientes sociales de aprendizaje y las prácticas de lenguaje producto de la Reforma 2011. Se preservan los ambientes sociales de aprendizaje: familiar y comunitario, lúdico y literario, académico y de formación con las características que se les dieron desde 2011.
- De Ciclo 1 al Ciclo 4, cada ambiente de aprendizaje ofrece prácticas en las que se trabajan las distintas habilidades de lenguaje y se enfatiza una en particular:
- Ambiente familiar y comunitario: comprensión y expresión oral,
- Ambiente lúdico y literario: comprensión de lectura,
- Ambiente académico y de formación: producción escrita.
- Se conserva el mismo número de prácticas de lenguaje para cada ambiente de aprendizaje: cuatro en el familiar y comunitario, los dos restantes cuentan con tres cada uno.
- Se preservan los contenidos relacionados con las habilidades y actividades de lenguaje en el componente Aprendizajes esperados.
- Se continúa con la metodología de trabajo por productos de lenguaje.

Afrontar nuevos retos**Hacia dónde se avanza en este currículo**

- Se incorporan niveles de dominio y competencia del inglés por Ciclo con sus respectivos descriptores por grado.
- Se replantean el propósito general y los propósitos específicos de la asignatura para hacer más evidente la alineación con estándares internacionales, reflejados en cinco tipos de aprendizaje: aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a aprender, aprender a ser y aprender a vivir juntos.
- Se explicita la acción centrada en prácticas sociales de lenguaje como enfoque pedagógico y se profundiza en la interacción comunicativa en cada práctica.
- Los Aprendizajes esperados están enfocados en las habilidades y actividades con lenguaje, mientras que las orientaciones didácticas concentran algunas puntualizaciones, y ejemplos para su tratamiento. Además, se incluyen algunas orientaciones relacionadas con estrategias para aprender a aprender y con el desarrollo de la autonomía.
- Se incorpora el componente sugerencias de evaluación, con dos elementos:
- Evidencias de aprendizaje, que presentan tanto insumos necesarios para elaborar un producto de lenguaje en cada práctica como una propuesta de éste.
- Ejemplo de instrumento de evaluación pertinente a cada práctica.
- Se modifican algunas prácticas de lenguaje y se incorporaron nuevas con el fin de hacer más evidente la alineación de los niveles de dominio y competencia del inglés con niveles internacionales.
- Se enriquece la expresión oral, integrando nuevos contenidos vinculados con la interacción.

RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE

La Secretaría de Educación Pública convino con la Universidad de Cambridge la revisión del currículo de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés para los cuatro ciclos. La conclusión del trabajo realizado por ellos es que los programas guardan un balance entre las cuatro habilidades del lenguaje, para facilitar su uso y manejo por parte de los docentes, además de mostrar una alineación directa a los estándares del MCER.

Prefacio

La Reforma Educativa es un componente importante para mejorar la calidad de vida y crear una economía sustentable. En el ámbito de inglés dentro de la reforma educativa, el gobierno de México está comprometido con elevar los estándares de la enseñanza del idioma inglés en todo el país, reconociendo los beneficios que el aprendizaje del inglés reporta para sus ciudadanos y para la sociedad en su conjunto. En el sistema educativo, este compromiso se concreta a través del Programa Nacional de Inglés (PRONI), que ha movilizó un gran número de acciones para mejorar la enseñanza del inglés, el currículo, los materiales educativos y la evaluación.

Atendiendo la invitación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha sido un honor para Cambridge English Language Assessment participar en la revisión del currículo para la enseñanza del inglés en escuelas de preescolar, primaria y secundaria de México:

- Fundamentos Curriculares para Lengua Extranjera: Inglés. Preescolar, Primaria y Secundaria. 2017
- Ciclo I. Lengua Extranjera: Inglés. Programa de Estudio: 3º de Preescolar, 1º y 2º de Primaria. 2017
- Ciclo II. Lengua Extranjera: Inglés. Programa de Estudio: 3º y 4º de Primaria. 2017
- Ciclo III. Lengua Extranjera: Inglés. Programa de Estudio: 5º y 6º de Primaria. 2017
- Ciclo IV. Lengua Extranjera: Inglés. Programa de Estudio: 1º, 2º y 3º de Secundaria. 2017

Esperamos sinceramente que nuestra contribución al proceso de revisión, concretamente la revisión de los Fundamentos Curriculares y los Programas de Estudio de los Ciclos 1-4 en cuanto a sus fines previstos, la calidad y alineación del currículo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (MCER) y a los estándares internacionales en general, apoyará todos los objetivos y fines del PRONI, así como los de la reforma.

Tras la revisión, el equipo de Cambridge proporcionó recomendaciones al currículo y trabajó de cerca con la SEP para apoyar la implementación de las revisiones en estos documentos. Nos gustaría encomiar el profesionalismo de la SEP y la habilidad de su equipo para acatar a entera satisfacción todas las recomendaciones realizadas. El currículo revisado demuestra contenido claro, coherente y fácil de navegar, con una representación balanceada de las cuatro habilidades y una alineación apegada al MCER.

Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para desear al equipo académico de la SEP éxito en el lanzamiento y la implementación del currículo final. También queremos desearles éxito a todos los profesionales de la educación que empezarán a utilizar estos instrumentos en su práctica docente para el nuevo ciclo escolar 2018.

Esperamos poder continuar trabajando con la Secretaría de Educación Pública en futuras iniciativas para apoyar la enseñanza y el aprendizaje del inglés en las escuelas de México.

Saul Nassé, Director General
Cambridge English Language Assessment
15 de marzo de 2017

PENSAMIENTO MATEMÁTICO

El pensamiento matemático y las matemáticas no son lo mismo. Se puede hacer operaciones aritméticas o calcular perímetros y áreas de figuras geométricas sin pensar matemáticamente. De forma contraria, se puede tener un pensamiento matemático y equivocarse con frecuencia al balancear una chequera. ¿Qué es entonces el pensamiento matemático?

Pensamiento matemático se denomina a la forma abstracta de razonar que utilizan los matemáticos profesionales para resolver problemas provenientes de diversos contextos, ya sea que surjan en la vida diaria, en las ciencias o en las propias matemáticas. Este pensamiento, a menudo de naturaleza lógica, analítica y cuantitativa, también involucra el uso de estrategias no convencionales, por lo que la metáfora pensar “fuera de la caja”, que implica un razonamiento divergente, novedoso o creativo, puede ser una buena aproximación al pensamiento matemático. En la sociedad actual, en constante cambio, se requiere que las personas sean capaces de pensar lógicamente, pero también de tener un pensamiento divergente para encontrar soluciones novedosas a problemas hasta ahora desconocidos.

En el contexto escolar, el campo formativo Pensamiento Matemático busca que los estudiantes desarrollen esa forma de razonar tanto lógica como no convencional -descrita en el párrafo anterior- y que al hacerlo aprecien el valor de ese pensamiento, lo que ha de traducirse en actitudes y valores favorables hacia las matemáticas, su utilidad y su valor científico y cultural.

En la educación básica, este campo formativo abarca la resolución de problemas que requieren el uso de conocimientos de aritmética, álgebra, geometría, estadística y probabilidad. Asimismo, mediante el trabajo individual y colaborativo en las actividades en clase se busca que los estudiantes utilicen el pensamiento matemático al formular explicaciones, aplicar métodos, poner en práctica algoritmos, desarrollar estrategias de generalización y particularización; pero sobre todo al afrontar la resolución de un problema hasta entonces desconocido para ellos. Además se busca que comprendan la necesidad de justificar y argumentar sus planteamientos y la importancia de identificar patrones y relaciones como medio para encontrar la solución a un problema, y que en ese hacer intervenga también un componente afectivo y actitudinal que requiere que los estudiantes aprendan a escuchar a los demás, identifiquen el error como fuente de aprendizaje; se interesen, se involucren y persistan en encontrar la resolución a los problemas; ganen confianza en sí mismos y se convengan de que las matemáticas son útiles e interesantes, no solo como contenido escolar, sino más allá de la escuela.

El Campo de Formación Académica Pensamiento Matemático está íntimamente relacionado con los otros campos que conforman el currículo de la educación básica. Para resolver un problema matemático se requiere la comprensión lectora y la comunicación oral y escrita. Asimismo, el trabajo en una diversidad de problemas matemáticos permite establecer relaciones naturales y estrechas con el estudio de todas las ciencias, con el arte y con la educación física. Por ello, este Campo de Formación Académica es un elemento esencial del currículo que contribuye a que los estudiantes desarrollen los rasgos del perfil de egreso de la educación básica.

MATEMÁTICAS

MATEMÁTICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Las matemáticas son un conjunto de conceptos, métodos y técnicas mediante los cuales es posible analizar fenómenos y situaciones en contextos diversos; interpretar y procesar información, tanto cuantitativa como cualitativa; identificar patrones y regularidades, así como plantear y resolver problemas. Proporcionan un lenguaje preciso y conciso para modelar, analizar y comunicar observaciones que se realizan en distintos campos.

Así, comprender sus conceptos fundamentales, usar y dominar sus técnicas y métodos, y desarrollar habilidades matemáticas en la educación básica tiene el propósito de que los estudiantes identifiquen, planteen, y resuelvan problemas, estudien fenómenos y analicen situaciones y modelos en una variedad de contextos. Además de la adquisición de un cuerpo de conocimientos lógicamente estructurados, la actividad matemática tiene la finalidad de propiciar procesos para desarrollar otras capacidades cognitivas, como clasificar, analizar, inferir, generalizar y abstraer, así como fortalecer el pensamiento lógico, el razonamiento inductivo, el deductivo y el analógico.

PROPÓSITOS GENERALES

1. **Concebir** las matemáticas como una construcción social en donde se formulan y argumentan hechos y procedimientos matemáticos.
2. **Adquirir** actitudes positivas y críticas hacia las matemáticas: desarrollar con fianza en sus propias capacidades y perseverancia al enfrentarse a problemas; disposición para el trabajo colaborativo y autónomo; curiosidad e interés por emprender procesos de búsqueda en la resolución de problemas.
3. **Desarrollar** habilidades que les permitan plantear y resolver problemas usando herramientas matemáticas, tomar decisiones y enfrentar situaciones no rutinarias.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación preescolar

1. **Usar** el razonamiento matemático en situaciones diversas que demanden utilizar el conteo y los primeros números.
2. **Comprender** las relaciones entre los datos de un problema y usar procedimientos propios para resolverlos.
3. **Razonar** para reconocer atributos, comparar y medir la longitud de objetos y la capacidad de recipientes, así como para reconocer el orden temporal de diferentes sucesos y ubicar objetos en el espacio.

Propósitos para la educación primaria

1. **Utilizar** de manera flexible la estimación, el cálculo mental y el cálculo escrito en las operaciones con números naturales, fraccionarios y decimales.
2. **Identificar y simbolizar** conjuntos de cantidades que varían proporcionalmente, y saber calcular valores faltantes y porcentajes en diversos contextos.
3. **Usar e interpretar** representaciones para la orientación en el espacio, para ubicar lugares y para comunicar trayectos.
4. **Conocer y usar** las propiedades básicas de triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, círculos y prismas.
5. **Calcular y estimar** el perímetro y el área de triángulos y cuadriláteros, y estimar e interpretar medidas expresadas con distintos tipos de unidad.
6. **Buscar, organizar, analizar e interpretar** datos con un propósito específico, y luego comunicar la información que resulte de este proceso.
7. **Reconocer** experimentos aleatorios y desarrollar una idea intuitiva de espacio muestral.

Propósitos para la educación secundaria

1. **Utilizar** de manera flexible la estimación, el cálculo mental y el cálculo escrito en las operaciones con números enteros, fraccionarios y decimales positivos y negativos.
2. **Perfeccionar** las técnicas para calcular valores faltantes en problemas de proporcionalidad y cálculo de porcentajes.
3. **Resolver** problemas que impliquen el uso de ecuaciones hasta de segundo grado.
4. **Modelar** situaciones de variación lineal, cuadrática y de proporcionalidad inversa; y definir patrones mediante expresiones algebraicas.
5. **Razonar** deductivamente al identificar y usar las propiedades de triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares, y del círculo. Asimismo, a partir del análisis de casos particulares, generalizar los procedimientos para calcular perímetros, áreas y volúmenes de diferentes figuras y cuerpos, y justificar las fórmulas para calcularlos.
6. **Expresar e interpretar** medidas con distintos tipos de unidad, y utilizar herramientas como el teorema de Pitágoras, la semejanza y las razones trigonométricas, para estimar y calcular longitudes.
7. **Elegir** la forma de organización y representación -tabular, algebraica o gráfica- más adecuada para comunicar información matemática.
8. **Conocer** las medidas de tendencia central y decidir cuándo y cómo aplicarlas en el análisis de datos y la resolución de problemas.
9. **Calcular** la probabilidad clásica y frecuencial de eventos simples y mutuamente excluyentes en experimentos aleatorios.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

En la educación básica, la resolución de problemas es tanto una meta de aprendizaje como un medio para aprender contenidos matemáticos y fomentar el gusto con actitudes positivas hacia su estudio.

En el primer caso, se trata de que los estudiantes usen de manera flexible conceptos, técnicas, métodos o contenidos en general, aprendidos previamente; y en el segundo, los estudiantes desarrollan procedimientos de resolución que no necesariamente les han sido enseñados con anterioridad.

En ambos casos, los estudiantes analizan, comparan y obtienen conclusiones con ayuda del profesor; defienden sus ideas y aprenden a escuchar a los demás; relacionan lo que saben con nuevos conocimientos, de manera general; y le encuentran sentido y se interesan en las actividades que el profesor les plantea, es decir, disfrutan haciendo matemáticas.¹³⁶

La autenticidad de los contextos es crucial para que la resolución de problemas se convierta en una práctica más allá de la clase de matemáticas. Los fenómenos de las ciencias naturales o sociales, algunas cuestiones de la vida cotidiana y de las matemáticas mismas, así como determinadas situaciones lúdicas pueden ser contextos auténticos, pues con base en ellos es posible formular problemas significativos para los estudiantes. Una de las condiciones para que un problema resulte significativo es que represente un reto que el estudiante pueda hacer suyo, lo cual está relacionado con su edad y nivel escolar.

¹³⁶ Sadovsky, Patricia, *Enseñar matemáticas hoy. Miradas, sentidos y desafíos*, México, SEP-Libros del Zorzal, 2000.

Por lo general, la resolución de problemas en dichos contextos brinda oportunidades para hacer trabajo colaborativo y para que los estudiantes desarrollen capacidades comunicativas.

La resolución de problemas se hace a lo largo de la educación básica, aplicando contenidos y métodos pertinentes en cada nivel escolar, y transitando de planteamientos sencillos a problemas cada vez más complejos. Esta actividad incluye la modelación de situaciones y fenómenos, la cual no implica obtener una solución.

En todo este proceso la tarea del profesor es fundamental, pues a él le corresponde seleccionar y adecuar los problemas que propondrá a los estudiantes. Es el profesor quien los organiza para el trabajo en el aula, promueve la reflexión sobre sus hipótesis a través de preguntas y contraejemplos, y los impulsa a buscar nuevas explicaciones o nuevos procedimientos. Además, debe promover y coordinar la discusión sobre las ideas que elaboran los estudiantes acerca de las situaciones planteadas, para que logren explicar el porqué de sus respuestas y reflexionen acerca de su aprendizaje.

Por otra parte, el profesor debe participar en las tareas que se realizan en el aula como fuente de información, para aclarar confusiones y vincular conceptos y procedimientos surgidos en los estudiantes con el lenguaje convencional y formal de las matemáticas.

Visto así, el estudio de las matemáticas representa también un escenario muy favorable para la formación ciudadana y para el fortalecimiento de la lectura y escritura, porque privilegia la comunicación, el trabajo en equipo, la búsqueda de acuerdos y argumentos para mostrar que un procedimiento o resultado es correcto o incorrecto, así como la disposición de escuchar y respetar las ideas de los demás y de modificar las propias.

Todo esto hace que la evaluación se convierta en un aspecto de mayor complejidad, tanto por sus implicaciones en el proceso de estudio como por lo que significa para la autoestima del estudiante.

Es por ello que la evaluación no debe circunscribirse a la aplicación de exámenes en momentos fijos del curso, sino que debe ser un medio que permita al profesor y al estudiante conocer las fortalezas y debilidades surgidas en el proceso de aprendizaje. Esto se logra con la observación del profesor al trabajo en el aula, con la recopilación de datos que le permitan proponer tareas para apuntalar donde encuentre fallas en la construcción del conocimiento.¹³⁷ En conclusión, la evaluación debe permitir mejorar los factores que intervienen en el proceso didáctico.

Por otra parte, la transversalidad de la resolución de problemas en los programas de matemáticas no significa que todos y cada uno de los temas deban tratarse con esta perspectiva, pues existen contenidos cuyo aprendizaje puede resultar muy complicado si se abordan a partir de situaciones problemáticas -por ejemplo, algunas reglas de transformación de expresiones algebraicas-.

No se debe olvidar que la aplicación de las matemáticas se da en muchos ámbitos que no necesariamente corresponden a la vida cotidiana de los estudiantes, pero que pueden propiciar la construcción de estrategias y conocimientos matemáticos, como en cierto tipo de juegos o algunas situaciones relacionadas con la fantasía.

Mediante actividades que utilizan herramientas tecnológicas es posible promover en los estudiantes la exploración de ideas y conceptos matemáticos, así como el análisis y modelación de fenómenos y situaciones problemáticas. Las herramientas de uso más frecuente en el diseño de actividades para el aprendizaje en matemáticas son las hojas electrónicas de cálculo, los manipuladores simbólicos y los graficadores. El software de uso libre *Geogebra* conjuga las características de los programas anteriores, lo cual permite trabajar con distintas representaciones dinámicas de conceptos y situaciones, como la representación gráfica, la numérica y la algebraica. Una de las potencialidades didácticas de los programas mencionados es que dichas representaciones están dinámicamente vinculadas entre sí. Por medio de una selección adecuada de actividades disponibles en internet, diseñadas con esas herramientas y con otras aplicaciones digitales, el profesor puede incorporar su uso en la clase de matemáticas cuando el plantel cuente con la infraestructura necesaria.

¹³⁷ Casanova, María Antonia, *La evolución educativa. Escuela básica*, México, SEP, Biblioteca para la actualización del maestro, 1998.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Para su estudio, este espacio curricular se organiza en tres ejes temáticos y doce temas:

Número, álgebra y variación

- Número
- Adición y sustracción
- Multiplicación y división
- Proporcionalidad
- Ecuaciones
- Funciones
- Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes

Forma, espacio y medida

- Ubicación espacial
- Figuras y cuerpos geométricos
- Magnitudes y medidas

Análisis de datos

- Estadística
- Probabilidad

Número, álgebra y variación

Este eje incluye los contenidos básicos de aritmética, de álgebra y de situaciones de variación.

Con base en las posibilidades cognitivas de los niños de preescolar, sus experiencias de aprendizaje sobre conteo de colecciones se circunscriben a series de hasta de 20 elementos y a la representación simbólica convencional de los números del 1 al 10, a través de diversas situaciones de comunicación que diferencian sus usos -cardinal, ordinal y nominativo- y sus funciones -medida, transformación y relación-. En preescolar se recurre al planteamiento de problemas cuyos datos no exceden al diez -aunque el resultado pueda llegar hasta el 20- para que los niños los resuelvan con acciones sobre las colecciones y no con operaciones; también es necesario que los niños exploren el comportamiento de la sucesión numérica escrita del 1 al 30: entre más se avanza en la sucesión, el número representa una cantidad con más elementos.

En los niveles de primaria y secundaria se profundiza en el estudio de la aritmética, se trabaja con los números naturales, fraccionarios, decimales y enteros, las operaciones que se resuelven con ellos y las relaciones de proporcionalidad. Se espera que los estudiantes se apropien de los significados de las operaciones y, de esta manera, sean capaces de reconocer las situaciones y los problemas en los que estas son útiles. Además se busca que desarrollen procedimientos sistemáticos de cálculo escrito, accesibles para ellos, y también de cálculo mental.

Dentro del estudio de las operaciones aritméticas, desde los primeros grados de primaria los estudiantes abordan situaciones de variación. Al final de la primaria, en quinto y sexto grados, y en la secundaria, continúan estudiando la variación en el contexto de las relaciones de proporcionalidad, ahora de manera explícita y de manera integrada con el estudio de las fracciones y los decimales. En la secundaria, el estudio de la proporcionalidad se incorpora al de la relación entre variables, en particular al de variación lineal y variación inversamente proporcional.

A la utilización de las herramientas aritméticas se suma, en la secundaria, la de las herramientas algebraicas, por un lado, para generalizar y expresar simbólicamente las propiedades de los números y sus operaciones; y por otro, para representar situaciones y resolver problemas que requieren de la comprensión de conceptos y dominio de técnicas y métodos propios del álgebra. En este nivel escolar, se busca que los estudiantes aprendan álgebra a través del uso flexible de sus elementos fundamentales, a saber, números generales, incógnitas y variables en expresiones algebraicas, ecuaciones y situaciones de variación; en estas últimas, tanto en su expresión simbólica como en su representación por medio de tablas y gráficas cartesianas.

En términos generales, se concibe a la aritmética y al álgebra como herramientas para modelar situaciones problemáticas -matemáticas y extramatemáticas-, y para resolver problemas en los que hay que reconocer variables, simbolizarlas y manipularlas.

Forma, espacio y medida

Este eje incluye los Aprendizajes esperados relacionados con el espacio, las formas geométricas y la medición. Las experiencias dentro del ámbito geométrico y métrico ayudarán a los alumnos a comprender, describir y representar el entorno en el que viven, así como resolver problemas y desarrollar gradualmente el razonamiento deductivo.

El estudio del espacio, desde las matemáticas, se refiere a comunicar y representar las acciones empíricas mediante un trabajo intelectual en el que se interpretan y producen representaciones gráficas del mismo. El espacio se organiza a través de un sistema de referencias que implica establecer relaciones espaciales -interioridad, proximidad, orientación y direccionalidad- las cuales se crean entre puntos de referencia para ubicar en el espacio objetos o lugares cuya ubicación se desconoce.

En preescolar los niños interpretan y ejecutan expresiones en las que se establecen relaciones espaciales entre objetos. A lo largo de la primaria, los alumnos desarrollan herramientas que les permiten comunicar convencionalmente, de forma verbal y gráfica, la ubicación de seres, objetos, trayectos, así como también de puntos, en un plano cartesiano.

Aprender las características y propiedades de las figuras proporciona herramientas para resolver problemas escolares y extraescolares; también permite iniciarse en un modo de pensar propio de las matemáticas, a saber, el razonamiento deductivo. El estudio de las figuras y los cuerpos es un terreno fértil para la formulación de conjeturas o hipótesis y su validación. Se trata de que los alumnos supongan o anticipen propiedades geométricas y luego traten de validar sus anticipaciones. En la primaria, la validación puede ser empírica. En secundaria, los estudiantes deben poder validar lo que afirman con argumentos en los que se establecen asociaciones. Esto conlleva a iniciarlos en el razonamiento deductivo.

En el nivel preescolar, las experiencias de aprendizaje sobre la forma tienen como propósito desarrollar la percepción geométrica a través de situaciones problemáticas en las que los niños reproducen modelos y construyen configuraciones con figuras y cuerpos geométricos. La percepción geométrica es una habilidad que se desarrolla observando la forma de las figuras, en procesos de ensayo y error; los niños valoran las características geométricas de las figuras para usarlas al resolver problemas específicos. Tanto en la primaria como en la secundaria, los alumnos tendrán que apropiarse paulatinamente de un vocabulario geométrico que les permita comunicar sus anticipaciones y sus validaciones.

El estudio de las magnitudes y su medida es de vital importancia; tanto por el papel que juega en el aprendizaje de otras nociones de matemáticas como por sus numerosas aplicaciones en problemas de las ciencias naturales y sociales. El propósito es que los niños tengan experiencias que les permitan empezar a identificar las magnitudes. Los problemas principales que propician el estudio de las magnitudes consisten en comparar y ordenar objetos atendiendo características comunes. Las maneras de resolverlos se van refinando poco a poco: primero, los alumnos se familiarizan con la magnitud a estudiar mediante comparaciones directas o con un intermediario, posteriormente, estudian maneras en las que estas se pueden medir y, finalmente, aprenden a calcular su medida.

Las magnitudes longitud, área y volumen tienen un fuerte componente geométrico por lo que su estudio permite a los alumnos integrar Aprendizajes esperados referentes tanto a la forma como a la aritmética.

Análisis de datos

Con los Aprendizajes esperados del eje "Análisis de datos" se tiene el propósito de propiciar que los estudiantes adquieran conocimientos y desarrollen habilidades propias de un pensamiento estadístico y probabilístico. Con esto, se espera que fortalezcan los recursos que tienen para analizar y comprender la información que los rodea.

La progresión de Aprendizajes esperados sobre análisis de datos se rige por cuatro ideas fundamentales:

1. **La importancia** de los datos para entender los fenómenos naturales y sociales.
2. **El uso de las distribuciones** y sus representaciones -tablas o gráficas- como recursos para comprender los datos.
3. **El uso de medidas** de tendencia central y de dispersión para reducir la complejidad de los conjuntos de datos y aumentar las posibilidades de operar con ellos.
4. **El estudio de la probabilidad** como método para tratar con la incertidumbre.

El análisis de datos y su representación en tablas o gráficas forman una de las líneas a trabajar en este eje. Estas representaciones constituyen un poderoso instrumento de análisis de datos y son fundamentales para la realización de inferencias. Por ello, no deben concebirse solo como una manera de comunicar la información, sino también como un instrumento útil para la toma de decisiones. Desde preescolar, los niños tienen experiencias sobre análisis de datos. Parten de una pregunta sencilla a la que, para dar respuesta, recaban datos. Luego los organizan en tablas o pictogramas para analizarlos; de esta manera, no solo logran contestar la pregunta original, sino también analizar otros aspectos relacionados con la situación.

En estadística, el paso de lo específico a lo general es fundamental y se logra mediante el cálculo de medias, índices, medidas de variación, etc. Por lo anterior, otra de las líneas a trabajar en este eje, a partir de la primaria, son las medidas de tendencia central y algunas medidas de dispersión de datos. Es importante que los estudiantes entiendan que el uso de la estadística implica incertidumbre y que es conveniente contar con una forma de medir esa incertidumbre, por ejemplo, el estudio de la probabilidad que ofrece métodos para ello.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Ayudar a los alumnos a aprender matemáticas resulta extraño para muchos maestros identificados con la idea de que su papel es enseñar, en el sentido de transmitir información. Sin embargo, es importante intentarlo, pues abre el camino a un cambio radical en el ambiente del salón de clases: los alumnos piensan, comentan, discuten con interés y aprenden, y el maestro revalora su trabajo docente. Para alcanzar este planteamiento es necesario trabajar sistemáticamente hasta lograr las siguientes metas:

Comprender la situación implicada en un problema

Ello representa que los alumnos comprendan a fondo el enunciado del problema, así también que identifiquen la información esencial para poder resolverlo. Este ejercicio, que pudiera parecer más propio de la asignatura de Lengua Materna. Español, es fundamental para trazar la ruta de solución. A menudo, los alumnos obtienen resultados incorrectos solamente por una mala lectura del enunciado, por lo tanto es conveniente averiguar cómo analizan la información que reciben de manera oral o escrita.

Plantear rutas de solución

Conviene insistir en que sean los alumnos quienes propongan el camino a seguir. Habrá desconcierto al principio, pero poco a poco se notará un ambiente distinto: los alumnos compartirán ideas, habrá acuerdos y desacuerdos, se expresarán con libertad y se tendrá la certeza de que reflexionan en torno al problema que tratan de resolver. Aquí el papel del docente es propiciar un diálogo productivo, no ofrecer soluciones.

Trabajo en equipo

Esta estrategia ofrece a los alumnos la posibilidad de expresar sus ideas y enriquecerlas con las opiniones de los demás, desarrollar la actitud de colaboración y la habilidad para fundamentar sus argumentos y facilita la puesta en común de los procedimientos que encuentran. El maestro debe insistir en que todos los integrantes asuman la responsabilidad de resolver la tarea, no de manera individual sino colectiva.

Manejo adecuado del tiempo

Una clase en la que los alumnos resuelven problemas con sus propios medios, discuten y analizan sus procedimientos y resultados implica más tiempo. Esta condición orilla a que algunos maestros vuelvan al esquema en el que ellos dan la clase mientras los alumnos escuchan, aunque no comprendan; pero es más provechoso dedicar tiempo a que los alumnos logren conocimientos con significado, desarrollen habilidades para resolver diversos problemas y sigan aprendiendo, en vez de llenarlos con información que pronto olvidarán. Si ellos comprenden lo que estudian, se evita repetir las mismas explicaciones, y se alcanzarán mejores resultados. Asimismo, es indispensable prever tiempo para analizar con los alumnos lo que producen, aclarar ideas, aportar información o explicaciones necesarias para que puedan avanzar en sus conclusiones y también tiempo para formalizar los conocimientos implicados en los problemas.

Diversificar el tipo de problemas

Conviene pensar en situaciones o actividades que propicien la aplicación de diferentes herramientas matemáticas o que impliquen el uso de la tecnología.

También es favorable incluir en la planificación actividades adicionales para aquellos alumnos que pueden enfrentar situaciones más complejas o para los que necesiten apoyo para comprender los conceptos matemáticos.

Compartir experiencias con otros profesores

Será de gran ayuda que los maestros compartan experiencias entre ellos entorno al estudio de las matemáticas, pues, sean estas exitosas o no, les permitirá mejorar permanentemente su trabajo.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente en este documento, la evaluación tiene un enfoque formativo porque se centra en los procesos de aprendizaje y da seguimiento al progreso de los alumnos. Es importante insistir como docente en que ellos asuman la responsabilidad de reflexionar sobre sus propios avances y ofrecerles acompañamiento para decidir estrategias de mejora o fortalecimiento. En este sentido, los errores de los alumnos son una oportunidad de aprendizaje para ellos y también para el maestro, en la medida en que estos se analicen, discutan y se tomen como base para orientar estrategias de aprendizaje.

Con el fin de tener más elementos para describir el avance de los alumnos en matemáticas, se establecen estas líneas de progreso que definen el punto inicial y la meta a la que se puede aspirar en el desempeño de los alumnos.

De resolver problemas con ayuda a solucionarlos autónomamente

Resolver problemas de manera autónoma implica que los alumnos se hagan cargo del proceso de principio a fin, considerando que el fin no es solo encontrar el resultado, sino comprobar que este es correcto.

De la justificación pragmática al uso de propiedades

Los conocimientos y las habilidades se construyen mediante la interacción entre los alumnos, el objeto de conocimiento y el maestro; un elemento importante en este proceso es la explicación de procedimientos y resultados. De manera que se espera que los alumnos pasen de explicaciones tipo “porque así me salió”, a los argumentos apoyados en propiedades conocidas.

De los procedimientos informales a los procedimientos expertos

Al iniciarse el estudio de un tema o de un nuevo tipo de problemas, los alumnos usan procedimientos informales, y es tarea del maestro que dichos procedimientos evolucionen hacia otros cada vez más eficaces. El carácter de informal depende del problema que se trate de resolver; por ejemplo, para un problema multiplicativo la suma es un procedimiento “no experto”, pero esta misma operación es un procedimiento experto para un problema aditivo.

Una relación personal creativa, significativa y de confianza en la propia capacidad con las matemáticas, no se da de un día para otro. Requiere de un trabajo constante por parte del maestro y los alumnos; la evaluación formativa es una herramienta que contribuye a este cambio, ya que genera oportunidades para que los alumnos se vuelvan aprendices activos y proporciona información al maestro que le permite mejorar su labor docente.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	TEMAS	PREESCOLAR			PRIMARIA			
		1°	2°	3°	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
					1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
NÚMERO, ALGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Cuenta colecciones no mayores a 20 elementos -Comunica de manera oral y escrita los primeros 10 números en diversas situaciones y de diferentes maneras, incluida la convencional. -Compara, iguala y clasifica colecciones con base en la cantidad de elementos. -Relaciona el número de elementos de una colección con la sucesión numérica escrita del 1 al 30. -Identifica algunas relaciones de equivalencia entre monedas de \$1, \$2, \$5 y \$10 en situaciones de compra y venta. -Resuelve problemas a través del conteo y con acciones sobre las colecciones de equivalencia entre monedas.			-Comunica, lee, escribe y ordena números naturales hasta 1000.		-Comunica, lee, escribe y ordena números naturales de hasta cinco cifras. -Usa fracciones con denominador hasta 12 para expresar relaciones parte-todo, medidas y resultados de repartos.	

	Adición y sustracción		-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta 1000. Usa el algoritmo convencional para sumar -Calcula mentalmente sumas y restas de números de dos cifras, dobles de números de dos cifras y mitades de números pares menores que 100.	-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta de cinco cifras. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de números múltiplos de 100 hasta de cuatro cifras. -Resuelve problemas de suma y resta de fracciones con el mismo denominador (hasta doceavos).
	Multiplicación y división		-Resuelve problemas de multiplicación con números naturales menores que 10.	-Resuelve problemas de multiplicación con números naturales cuyo producto sea de cinco cifras. Usa el algoritmo convencional para multiplicar. -Resuelve problemas de división con números naturales y cociente natural (sin algoritmo). -Calcula mentalmente, de manera aproximada y exacta, multiplicaciones de un número de dos cifras por uno de una cifra, y divisiones con divisor de una cifra.

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO		1°	2°	3°
5°	6°			
Aprendizajes esperados				
-Comunica, lee, escribe y ordena números naturales hasta de cualquier cantidad de cifras, fracciones y números decimales. Estima e interpreta números en el sistema de numeración maya. Lee y escribe números romanos. -Resuelve problemas que impliquen el uso de números enteros al situarlos en la recta numérica, y al compararlos y ordenarlos.	-Convierte fracciones decimales a notación decimal y viceversa. Aproxima algunas fracciones no decimales usando la notación decimal. Ordena fracciones y números decimales.			-Determina y usa los criterios de divisibilidad y los números primos. Usa técnicas para determinar el mínimo común múltiplo (mcm) y el máximo común divisor (MCD).
-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales, decimales y fracciones con denominadores, uno múltiplo del otro. Usa el algoritmo convencional para sumar y restar decimales. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de decimales.	-Resuelve problemas de suma y resta con números enteros, fracciones y decimales positivos y negativos.			
-Resuelve problemas de multiplicación con fracciones y decimales, con multiplicador natural y de división con cociente o divisor naturales.	-Resuelve problemas de multiplicación con fracciones y decimales, y de división con decimales. -Determina y usa la jerarquía de operaciones y los paréntesis en operaciones con números naturales, enteros y decimales (para multiplicación y división solo números positivos).	-Resuelve problemas de multiplicación y división con fracciones y decimales positivos. -Resuelve problemas de multiplicación y división con números enteros, fracciones y decimales positivos y negativos. -Resuelve problemas de potencias con exponente entero y aproxima raíces cuadradas.		

EJES	TEMAS	PREESCOLAR			PRIMARIA			
		1°	2°	3°	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
					1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
NÚMERO, ALGEBRA Y VARIACIÓN	Proporcionalidad							
	Ecuaciones							
	Funciones							
	Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes							
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Ubicación espacial	-Ubica objetos y lugares cuya ubicación desconoce, mediante la interpretación de relaciones espaciales y puntos de referencia.					-Representa y describe oralmente o por escrito trayectos para ir de un lugar a otro en su entorno cercano (aula, casa, escuela) o en su comunidad.	

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO		1°	2°	3°
5°	6°			
Aprendizajes esperados				
-Compara razones expresadas mediante dos números naturales (n por cada m) y con una fracción (n/m de); calcula valores faltantes en problemas de proporcionalidad directa, con constante número natural. -Resuelve problemas de cálculo de porcentajes y de tanto por ciento. -Calcula mentalmente porcentajes (50%, 25%, 10% y 1%) que sirvan de base para cálculos más complejos.	-Calcula valores faltantes en problemas de proporcionalidad directa, con constante natural, fracción o decimal (incluye tablas de variación). -Resuelve problemas de cálculo de porcentajes, de tanto por ciento y de la cantidad base.	-Resuelve problemas de proporcionalidad directa e inversa y de reparto proporcional.		
	-Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de ecuaciones lineales.	-Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.	-Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de ecuaciones cuadráticas.	
	-Analiza y compara situaciones de variación lineal a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica. Interpreta y resuelve problemas que se modelan con estos tipos de variación.	-Analiza y compara situaciones de variación lineal y proporcionalidad inversa, a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica. Interpreta y resuelve problemas que se modelan con este tipo de variación, incluyendo fenómenos de la física y otros contextos.	-Analiza y compara diversos tipos de variación a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica, que resultan de modelar situaciones y fenómenos de la física y de otros contextos.	

-Analiza sucesiones de números y de figuras con progresión aritmética y geométrica.	-Formula expresiones algebraicas de primer grado a partir de sucesiones y las utiliza para analizar propiedades de la sucesión que representan.	-Verifica algebraicamente la equivalencia de expresiones de primer grado, formuladas a partir de sucesiones. -Formula expresiones de primer grado para representar propiedades (perímetros y áreas) de figuras geométricas y verifica la equivalencia de expresiones, tanto algebraica como geométricamente (análisis de las figuras).	-Formula expresiones de segundo grado para representar propiedades del área de figuras geométricas y verifica la equivalencia de expresiones, tanto algebraica como geométricamente. -Diferencia las expresiones algebraicas de las funciones y de las ecuaciones.
-Lee, interpreta y diseña croquis, planos y mapas para comunicar oralmente o por escrito la ubicación de seres u objetos y trayectos. -Resuelve situaciones que impliquen la ubicación de puntos en el plano cartesiano.			

EJES	TEMAS	PREESCOLAR			PRIMARIA			
		1°	2°	3°	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
					1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Reproduce modelos con formas, figuras y cuerpos geométricos. -Construye configuraciones con formas, figuras y cuerpos geométricos.			-Construye y describe figuras y cuerpos geométricos.		-Construye y analiza figuras geométricas, en particular triángulos y cuadriláteros, a partir de comparar lados, ángulos, paralelismo, perpendicularidad y simetría.	
	Magnitudes y medidas	-Identifica la longitud de varios objetos a través de la comparación directa o mediante el uso de un intermediario. - Compara distancias mediante el uso de un intermediario. -Mide objetos o distancias mediante el uso de unidades no convencionales. -Usa unidades no convencionales para medir la capacidad con distintos propósitos. - Identifica varios eventos de su vida cotidiana y dice el orden en que ocurren. -Usa expresiones temporales y representaciones gráficas para explicar la sucesión de eventos.			-Estima, mide, compara y ordena longitudes y distancias, pesos y capacidades, con unidades no convencionales, y con metro no graduado en centímetros, así como kilogramo y litro, respectivamente. -Estima, compara y ordena eventos usando unidades convencionales de tiempo: minuto, hora, semana, mes y año.		-Estima, compara y ordena longitudes y distancias, pesos y capacidades con unidades convencionales, medios y cuartos así como decímetro, centímetro, milímetro, mililitro y gramo. -Compara y ordena la duración de diferentes sucesos usando unidades convencionales de tiempo, incluyendo media hora, cuarto de hora y minuto. Lee el tiempo en relojes de manecillas y digitales. -Estima, compara y ordena superficies de manera directa, con unidades no convencionales y convencionales.	
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Contesta preguntas en las que necesite recabar datos; los organiza a través de tablas y pictogramas que interpreta para contestar las preguntas planteadas.			-Recolecta, registra y lee datos en tablas.		-Recolecta, registra y lee datos en tablas, y lee pictogramas sencillos y gráficas de barras. -Toma decisiones con base en el uso y la interpretación de la moda de un conjunto de datos.	
	Probabilidad							

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO		1°	2°	3°
5°	6°			
Aprendizajes esperados				
-Construye triángulos e identifica y traza sus alturas. -Construye círculos a partir de diferentes condiciones, y prismas y pirámides rectos cuya base sean cuadriláteros o triángulos.		-Analiza la existencia y unicidad en la construcción de triángulos y cuadriláteros, y determina y usa criterios de congruencia de triángulos.	-Deduce y usa las relaciones entre los ángulos de polígonos en la construcción de polígonos regulares.	-Construye polígonos semejantes. Determina y usa criterios de semejanza de triángulos. - Resuelve problemas utilizando las razones trigonométricas seno, coseno y tangente.
-Resuelve problemas que involucran longitudes y distancias, pesos y capacidades, con unidades convencionales, incluyendo el kilómetro y la tonelada. - Calcula el perímetro de polígonos y del círculo. - Calcula y compara el área de triángulos y cuadriláteros mediante su transformación en un rectángulo. -Estima, compara y ordena el volumen de prismas cuya base sea un cuadrilátero mediante el conteo de cubos.		-Calcula el perímetro de polígonos y del círculo, y áreas de triángulos y cuadriláteros, desarrollando y aplicando fórmulas. -Calcula el volumen de prismas rectos cuya base sea un triángulo o un cuadrilátero, desarrollando y aplicando fórmulas.	-Calcula el perímetro de polígonos y del círculo, y áreas de triángulos y cuadriláteros, desarrollando y aplicando fórmulas. -Calcula el volumen de prismas rectos cuya base sea un triángulo o un cuadrilátero, desarrollando y aplicando fórmulas.	-Formula, justifica y usa el teorema de Pitágoras.
-Recolecta, registra y lee datos en tablas y gráficas de barras. Lee gráficas circulares. -Toma decisiones con base en el uso y la interpretación de la moda, la media aritmética y el rango de un conjunto de datos		-Recolecta, registra y lee datos en gráficas circulares. -Usa e interpreta las medidas de tendencia central (moda, media aritmética y mediana) y el rango de un conjunto de datos, y decide cuál de ellas conviene más en el análisis de los datos en cuestión.	-Recolecta, registra y lee datos en histogramas, polígonos de frecuencia y gráficas de línea. -Usa e interpreta las medidas de tendencia central (moda, media aritmética y mediana), el rango y la desviación media de un conjunto de datos, y decide cuál de ellas conviene más en el análisis de los datos en cuestión	-Compara la tendencia central (media, mediana y moda) y dispersión (rango y desviación media) de dos conjuntos de datos.
-Determina y registra en tablas de frecuencias los resultados de experimentos aleatorios.		-Realiza experimentos aleatorios y registra los resultados para un acercamiento a la probabilidad frecuencial.	-Determina la probabilidad teórica de un evento en un experimento aleatorio.	-Calcula la probabilidad de ocurrencia de dos eventos mutuamente excluyentes.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

MATEMÁTICAS. PREESCOLAR		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Resuelve problemas a través del conteo y con acciones sobre las colecciones. -Cuenta colecciones no mayores a 20 elementos. -Comunica de manera oral y escrita los números del 1 al 10 en diversas situaciones y de diferentes maneras, incluida la convencional. -Compara, iguala y clasifica colecciones con base en la cantidad de elementos. -Relaciona el número de elementos de una colección con la sucesión numérica escrita, del 1 al 30. Identifica algunas relaciones de equivalencia entre monedas de \$1, \$2, \$5 y \$10 en situaciones reales o ficticias de compra y venta.
	Ubicación espacial	-Ubica objetos y lugares cuya ubicación desconoce, a través de la interpretación de relaciones espaciales y puntos de referencia.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Reproduce modelos con formas, figuras y cuerpos geométricos. -Construye configuraciones con formas, figuras y cuerpos geométricos.
	Magnitudes y medidas	-Identifica la longitud de varios objetos a través de la comparación directa o mediante el uso de un intermediario. -Compara distancias mediante el uso de un intermediario. -Mide objetos o distancias mediante el uso de unidades no convencionales. -Identifica varios eventos de su vida cotidiana y dice el orden en que ocurren. -Usa expresiones temporales y representaciones gráficas para explicar la sucesión de eventos. -Usa unidades no convencionales para medir la capacidad con distintos propósitos.
ANÁLISIS DE DATOS	Recolección y representación de datos	-Contesta preguntas en las que necesite recabar datos y los organiza a través de tablas y pictogramas que interpreta para contestar las preguntas planteadas.

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 1°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales hasta 100.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales menores que 100. -Calcula mentalmente sumas y restas de números de una cifra y de múltiplos de 10.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye configuraciones utilizando figuras geométricas.
	Magnitudes y medidas	-Estima, compara y ordena longitudes, esos y capacidades, directamente y, en el caso de las longitudes, también con un intermediario. -Estima, compara y ordena eventos usando unidades convencionales de tiempo: día, semana y mes.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta datos y hace registros personales.

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 2°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales hasta 1000.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta 1000. -Usa el algoritmo convencional para sumar. -Calcula mentalmente sumas y restas de números de dos cifras, dobles de números de dos cifras y mitades de números pares menores que 100.
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con números naturales menores que 10.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye y describe figuras y cuerpos geométricos
	Magnitudes y medidas	-Estima, mide, compara y ordena longitudes y distancias, pesos y capacidades, con unidades no convencionales y el metro no graduado, el kilogramo y el litro, respectivamente. -Estima, compara y ordena eventos usando unidades convencionales de tiempo: día, semana, mes y año.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en tablas.

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 3°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales hasta 10000. -Usa fracciones con denominador dos, cuatro y ocho para expresar relaciones parte-todo, medidas y resultados de repartos.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta 10000. Usa el algoritmo convencional para restar. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas con números hasta de tres cifras. - Resuelve problemas de suma y resta con fracciones del mismo denominador (medios, cuartos y octavos).
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con números naturales cuyo producto sea hasta de tres cifras. -Calcula mentalmente multiplicaciones de números de una cifra por números de una cifra y por múltiplos de 10, así como divisiones con divisores y cocientes de una cifra. -Resuelve problemas de división con números naturales hasta 100, con divisores de una cifra (sin algoritmo).
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Ubicación espacial	-Representa y describe oralmente la ubicación de seres u objetos, y de trayectos para ir de un lugar a otro en su entorno cercano (aula, casa, escuela).
	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye y analiza figuras geométricas, en particular triángulos, a partir de comparar sus lados y su simetría.
	Magnitudes y medidas	-Estima, compara y ordena longitudes y distancias, pesos y capacidades usando metro, kilogramo, litro y medios y cuartos de estas unidades, y en el caso de la longitud, el centímetro. -Compara y ordena la duración de diferentes sucesos usando la hora, media hora, cuarto de hora y los minutos; lee relojes de manecillas y digitales.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en tablas. -Lee pictogramas sencillos.

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 4°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales hasta de cinco cifras. -Usa fracciones con denominadores hasta 12 para expresar relaciones parte-todo, medidas, y resultados de repartos.
	Adición y sustracción	- Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta de cinco cifras. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de números múltiplos de 100 hasta de cuatro cifras. -Resuelve problemas de suma y resta de fracciones con el mismo denominador (hasta doceavos).
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con números naturales cuyo producto sea de cinco cifras. Usa el algoritmo convencional para multiplicar. -Resuelve problemas de división con números naturales y cociente natural (sin algoritmo). -Calcula mentalmente, de manera aproximada y exacta, multiplicaciones de un número de dos cifras por uno de una cifra y divisiones con divisor de una cifra.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Ubicación espacial	-Representa y describe oralmente o por escrito trayectos para ir de un lugar a otro en su comunidad.
	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye y analiza figuras geométricas, en particular cuadriláteros, a partir de comparar sus lados, simetría, ángulos, paralelismo y perpendicularidad.
	Magnitudes y medidas	-Estima, compara y ordena longitudes y distancias, capacidades y pesos con unidades convencionales: milímetro, mililitro y gramo. - Estima, compara y ordena superficies de manera directa y con unidades no convencionales.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en tablas. -Lee gráficas de barras. -Usa e interpreta la moda de un conjunto de datos.

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 5°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales hasta de nueve cifras y decimales. -Ordena fracciones con denominadores múltiplos.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con decimales y fracciones con denominadores, uno múltiplo del otro. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de múltiplos de 100 hasta de cinco cifras y de fracciones usuales.
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con fracciones y decimales, con multiplicador en número natural. -Resuelve problemas de división con números naturales y cociente fraccionario o decimal. -Usa el algoritmo convencional para dividir con dividendos hasta de tres cifras. -Calcula mentalmente, de manera aproximada, multiplicaciones de números naturales hasta dos cifras por tres, y divisiones hasta tres entre dos cifras; calcula mentalmente multiplicaciones de decimales por 10, 100, 1000.
	Proporcionalidad	-Compara razones expresadas mediante dos números naturales (n por cada m); calcula valores faltantes en problemas de proporcionalidad directa con números naturales (incluyendo tablas de variación).

FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Ubicación espacial	-Diseña e interpreta croquis para comunicar oralmente o por escrito la ubicación de seres u objetos y trayectos.
	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye círculos a partir de diferentes condiciones. -Construye prismas rectos rectangulares a partir de su desarrollo plano.
	Magnitudes y medidas	-Resuelve problemas involucrando longitudes y distancias, pesos y capacidades con unidades convencionales, incluyendo kilómetro y tonelada. - Resuelve problemas que implican calcular el perímetro de polígonos y del círculo, y el área de rectángulos con unidades convencionales (m^2 y cm^2).
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en tablas y gráficas de barras, e interpreta la moda.
	Probabilidad	-Identifica juegos en los que interviene o no el azar. - Registra resultados de experimentos aleatorios en tablas de frecuencia (frecuencia relativa, frecuencia absoluta).

MATEMÁTICAS. PRIMARIA 6°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Lee, escribe y ordena números naturales de cualquier cantidad de cifras, fracciones y números decimales. -Estima e interpreta números en el sistema de numeración maya. -Lee y escribe números romanos. -Resuelve problemas que impliquen el uso de números enteros al situarlos en la recta numérica, compararlos y ordenarlos.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con números naturales, decimales y fracciones. -Usa el algoritmo convencional para sumar y restar decimales. -Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de decimales.
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con fracciones y decimales, con multiplicador número natural, y de división con cociente o divisores naturales.
	Proporcionalidad	-Compara razones expresadas mediante dos números naturales (n por cada m) y con una fracción (n/m). -Calcula valores faltantes en problemas de proporcionalidad directa, con un número natural como constante. -Resuelve problemas de cálculo de porcentajes y de tanto por ciento. -Calcula mentalmente porcentajes (50%, 25%, 10% y 1%) que sirvan de base para cálculos más complejos.
	Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes	-Analiza sucesiones de números y de figuras con progresión aritmética y geométrica
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Ubicación espacial	-Lee, interpreta y diseña planos y mapas para comunicar oralmente o por escrito la ubicación de seres, objetos y trayectos. -Resuelve situaciones que impliquen la ubicación de puntos en el plano cartesiano.
	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye triángulos con regla y compás, traza e identifica sus alturas. -Construye prismas y pirámides rectos cuya base sea un rectángulo o un triángulo a partir de su desarrollo plano.
	Magnitudes y medidas	-Calcula y compara el área de triángulos y cuadriláteros mediante su transformación en un rectángulo. -Estima, compara y ordena el volumen de prismas rectos rectangulares mediante el conteo de cubos.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Lee gráficas circulares. -Usa e interpreta la moda, la media aritmética y el rango de un conjunto de datos.
	Probabilidad	-Determina los resultados posibles de un experimento aleatorio.

MATEMÁTICAS. SECUNDARIA 1°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Convierte fracciones decimales a notación decimal y viceversa. Aproxima algunas fracciones no decimales usando la notación decimal. Ordena fracciones y números decimales.
	Adición y sustracción	-Resuelve problemas de suma y resta con números enteros, fracciones y decimales positivos y negativos.
	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación con fracciones y decimales y de división con decimales. -Determina y usa la jerarquía de operaciones y los paréntesis en operaciones con números naturales, enteros y decimales (para multiplicación y división, solo números positivos).
	Proporcionalidad	-Calcula valores faltantes en problemas de proporcionalidad directa, con constante natural, fracción o decimal (incluyendo tablas de variación). -Resuelve problemas de cálculo de porcentajes, de tanto por ciento y de la cantidad base.
	Ecuaciones	-Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de ecuaciones lineales.
	Funciones	Analiza y compara situaciones de variación lineal a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica. Interpreta y resuelve problemas que se modelan con estos tipos de variación.
	Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes	-Formula expresiones algebraicas de primer grado a partir de sucesiones y las utiliza para analizar propiedades de la sucesión que representan.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	- Analiza la existencia y unicidad en la construcción de triángulos y cuadriláteros, y determina y usa criterios de congruencia de triángulos.
	Magnitudes y medidas	-Calcula el perímetro de polígonos y del círculo, y áreas de triángulos y cuadriláteros desarrollando y aplicando fórmulas. -Calcula el volumen de prismas rectos cuya base sea un triángulo o un cuadrilátero, desarrollando y aplicando fórmulas.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en gráficas circulares. -Usa e interpreta las medidas de tendencia central (moda, media aritmética y mediana) y el rango de un conjunto de datos y decide cuál de ellas conviene más en el análisis de los datos en cuestión.
	Probabilidad	-Realiza experimentos aleatorios y registra los resultados para un acercamiento a la probabilidad frecuencial.

MATEMÁTICAS. SECUNDARIA 2°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Multiplicación y división	-Resuelve problemas de multiplicación y división con fracciones y decimales positivos. -Resuelve problemas de multiplicación y división con números enteros, fracciones y decimales positivos y negativos. -Resuelve problemas de potencias con exponente entero y aproxima raíces cuadradas.
	Proporcionalidad	-Resuelve problemas de proporcionalidad directa e inversa y de reparto proporcional.
	Ecuaciones	- Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
	Funciones	-Analiza y compara situaciones de variación lineal y proporcionalidad inversa, a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica. Interpreta y resuelve problemas que se modelan con este tipo de variación, incluyendo fenómenos de la física y otros contextos.
	Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes	-Verifica algebraicamente la equivalencia de expresiones de primer grado, formuladas a partir de sucesiones. -Formula expresiones de primer grado para representar propiedades (perímetros y áreas) de figuras geométricas y verifica equivalencia de expresiones, tanto algebraica como geométricamente (análisis de las figuras).

FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Deduce y usa las relaciones entre los ángulos de polígonos en la construcción de polígonos regulares.
	Magnitudes y medidas	-Resuelve problemas que implican conversiones en múltiplos y submúltiplos del metro, litro, kilogramo y de unidades del sistema inglés (yarda, pulgada, galón, onza y libra). -Calcula el perímetro y área de polígonos regulares y del círculo a partir de diferentes datos. -Calcula el volumen de prismas y cilindros rectos.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Recolecta, registra y lee datos en histogramas, polígonos de frecuencia y gráficas de línea. -Usa e interpreta las medidas de tendencia central (moda, media aritmética y mediana), el rango y la desviación media de un conjunto de datos y decide cuál de ellas conviene más en el análisis de los datos en cuestión.
	Probabilidad	-Determina la probabilidad teórica de un evento en un experimento aleatorio.

MATEMÁTICAS. SECUNDARIA 3°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
NÚMERO, ÁLGEBRA Y VARIACIÓN	Número	-Determina y usa los criterios de divisibilidad y los números primos. -Usa técnicas para determinar el mcm y el MCD.
	Ecuaciones	-Resuelve problemas mediante la formulación y solución algebraica de ecuaciones cuadráticas.
	Funciones	-Analiza y compara diversos tipos de variación a partir de sus representaciones tabular, gráfica y algebraica, que resultan de modelar situaciones y fenómenos de la física y de otros contextos.
	Patrones, figuras geométricas y expresiones equivalentes	-Formula expresiones de segundo grado para representar propiedades del área de figuras geométricas y verifica la equivalencia de expresiones, tanto algebraica como geoméricamente. -Diferencia las expresiones algebraicas de las funciones y de las ecuaciones.
FORMA, ESPACIO Y MEDIDA	Figuras y cuerpos geométricos	-Construye polígonos semejantes. Determina y usa criterios de semejanza de triángulos. -Resuelve problemas utilizando las razones trigonométricas seno, coseno y tangente.
	Magnitudes y medidas	-Formula, justifica y usa el teorema de Pitágoras.
ANÁLISIS DE DATOS	Estadística	-Compara la tendencia central (media, mediana y moda) y dispersión (rango y desviación media) de dos conjuntos de datos.
	Probabilidad	-Calcula la probabilidad de ocurrencia de dos eventos mutuamente excluyentes.

EVOLUCIÓN CURRICULAR

ASPECTOS DEL CURRÍCULO ANTERIOR QUE PERMANECEN

- El enfoque didáctico para el estudio de las matemáticas es la resolución de problemas.
- Este enfoque implica plantear situaciones problemáticas interesantes y retadoras que inviten a los alumnos a reflexionar, a encontrar diferentes formas de resolverlas y a formular argumentos para validar los resultados; así como también que favorezcan el empleo de distintas técnicas de resolución y el uso del lenguaje matemático para interpretar y comunicar sus ideas.
- El aprendizaje se sustenta en los conocimientos previos de los alumnos, de tal forma que ellos aprovechen lo que saben y avancen en la construcción de conocimientos cada vez más complejos y en el uso de técnicas más eficaces.
- La actividad fundamental en los procesos de estudio de la asignatura es el razonamiento; sin embargo, los ejercicios de práctica y el uso de la memoria son complementarios y necesarios para facilitar el tránsito a procesos más complejos.
- El enfoque de la evaluación de la asignatura es formativo. Se trata de un proceso sistemático cuyo propósito es mejorar el desempeño de los alumnos, a partir de la observación de sus procesos de aprendizaje y el seguimiento a sus progresos. Un objetivo importante es que ellos tengan oportunidades para reflexionar acerca de lo que saben, lo que están aprendiendo y lo que les falta por aprender.

DÓNDE SE AVANZA EN ESTE CURRÍCULO

- Se tiene una posición más clara sobre la concepción de las matemáticas y sobre el papel de la resolución de problemas. Las “Orientaciones didácticas” se recuperan, con explicaciones, sugerencias de actividades y algunas articulaciones posibles.
- Se integró el eje “Número, Álgebra y Variación” que ahora incluye “Proporcionalidad”.
- En aritmética se nombran los temas de acuerdo con las operaciones básicas. Se mantiene el estudio de los sistemas de numeración romano y maya. En sexto grado se introducen los números enteros.
- El álgebra es una herramienta vinculada al estudio de la variación.
- El álgebra simbólica se inicia con la resolución de problemas por medio de la formulación y solución de ecuaciones. Se continúa con la variación de relaciones funcionales y finalmente, se estudia la generalización mediante el análisis de sucesiones numéricas y figurativas, y la simbolización algebraica de sus reglas.
- Hay mayor énfasis en la equivalencia de expresiones algebraicas. La manipulación algebraica está orientada a la resolución de problemas, a procesos de generalización y a la modelación de situaciones de variación.
- Se eliminó el estudio de la proporcionalidad múltiple y el interés compuesto. En primero de secundaria se explicitan los problemas de valor faltante.
- Por su amplio uso social, la ubicación espacial se trabaja a partir de tercer grado; en sexto se estudian los cuatro cuadrantes del plano cartesiano.
- “La construcción de cuerpos” es el eje para el estudio de las características de las figuras. En secundaria se inicia el desarrollo del razonamiento deductivo. Se omitió el estudio de las traslaciones y rotaciones, construcción de conos a partir de su desarrollo plano, homotecia, ángulos en el círculo y teorema de Tales.
- El tema “Medida”, ahora es “Magnitudes y medidas”, para enfatizar la importancia de la magnitud en sí misma. Antes de medir magnitudes se estiman, comparan y ordenan.
- Se retrasó el estudio de los ángulos; las fórmulas con literales para calcular área y las conversiones de medidas pasan a secundaria.
- Se omitieron múltiplos y submúltiplos del metro cuadrado, el análisis de las secciones de corte a un cilindro o cono por un plano y el volumen del cono. El eje “Manejo de la información”, se reorganizó y ahora es “Análisis de datos”, que incluye solo “Estadística” y “Probabilidad”. El estudio de la probabilidad ahora se inicia en primaria.

EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL

Este campo está constituido por los enfoques de diversas disciplinas de las ciencias sociales, la biología, la física y la química, así como por aspectos sociales, políticos, económicos, culturales y éticos. Sin pretender ser exhaustivo, ofrece un conjunto de aproximaciones a ciertos fenómenos y procesos naturales y sociales cuidadosamente seleccionados. Si bien todos ellos exigen una explicación objetiva de la realidad, algunos se tratarán inicialmente de forma descriptiva y, a medida que los educandos avancen por los grados escolares, encontrarán cada vez más oportunidades para trascender la descripción y desarrollar su pensamiento crítico. Es decir, aplicar su capacidad para cuestionar e interpretar tanto ideas como situaciones o datos de diversa índole. Así aprenderán a analizar y a evaluar la consistencia de los razonamientos y, con ello, a desarrollar un escepticismo informado, para que al enfrentar una idea nueva puedan analizarla en forma crítica y busquen evidencias para confirmarla o desecharla.

Un objetivo central de este campo es que los educandos adquieran una base conceptual para explicarse el mundo en que viven, que desarrollen habilidades para comprender y analizar problemas diversos y complejos; en suma, que lleguen a ser personas analíticas, críticas, participativas y responsables. Este campo forma parte de la educación preescolar, y en primaria y secundaria lo integran las siguientes asignaturas:

- **CONOCIMIENTO DEL MEDIO:** preescolar, 1º y 2º grados de primaria
- **CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA:** de 3º a 6º grados de primaria
- **CIENCIAS Y TECNOLOGÍA:** 1º grado de secundaria, Biología; 2º grado de secundaria, Física; y 3º grado de secundaria, Química
- **HISTORIAS, PAISAJES Y CONVIVENCIA EN MI LOCALIDAD:** 3º grado de primaria
- **GEOGRAFÍA:** de 4º a 6º grados de primaria y de 1º a 3º grados de secundaria
- **FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA:** de 4º a 6º grados de primaria y 1º grado de secundaria

Los Aprendizajes esperados para el nivel preescolar relativos al campo Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social se incluyen en el apartado de la asignatura conocimiento del Medio, debido a que esta se imparte desde primer grado y por ende se articula con el nivel preescolar.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO

CONOCIMIENTO DEL MEDIO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Esta asignatura promueve que los alumnos desarrollen su curiosidad, imaginación e interés por aprender acerca de sí mismos, de las personas con quienes conviven y de los lugares en que se desenvuelven. A partir de situaciones de aprendizaje significativas se contribuye a que reconozcan la historia personal y familiar, y las características de la naturaleza y la sociedad de la que forman parte. También favorece que los niños se asuman como personas dignas y con derechos, aprendan a convivir con los demás y a reflexionar acerca del impacto que tienen sus acciones en la naturaleza, para tomar una postura responsable y participativa en el cuidado de su salud y del entorno.

PROPÓSITOS GENERALES

1. **Mostrar** curiosidad y asombro al explorar el entorno cercano, plantear preguntas, registrar información, elaborar representaciones sencillas y ampliar su conocimiento del mundo.
2. **Reconocer** algunos fenómenos del mundo natural y social que le permitan comprender lo que sucede en su entorno.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación preescolar

El campo Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social está orientado a favorecer el desarrollo de las capacidades y actitudes que caracterizan al pensamiento reflexivo. Ello implica, en este nivel, poner en el centro de los Aprendizajes esperados las acciones que los niños pueden realizar por sí mismos para indagar y reflexionar acerca de fenómenos y procesos del mundo natural y social. Se espera que en su tránsito por la educación preescolar, en cualquier modalidad -general, indígena o comunitaria-, los niños vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y gradualmente:

1. **INTERESARSE** en la observación de los seres vivos y descubrir características que comparten.
2. **DESCRIBIR**, plantear preguntas, comparar, registrar información y elaborar explicaciones sobre procesos que observen y sobre los que puedan experimentar para poner a prueba sus ideas.
3. **ADQUIRIR** actitudes favorables hacia el cuidado del medioambiente.

Propósitos para la educación primaria

1. **DESARROLLAR** la curiosidad e interés por explorar las características naturales y sociales de su entorno y sus cambios en el tiempo.
2. **RECONOCER** el funcionamiento del cuerpo humano y practicar medidas de cuidado personal como parte de un estilo de vida saludable.
3. **IDENTIFICAR** que tienen derechos, así como características propias, habilidades y una historia personal que forma parte de su identidad.
4. **COMPRENDER** la importancia de las reglas para la convivencia y asumir una postura respetuosa ante la diversidad natural y cultural del lugar donde viven.
5. **PROPONER** medidas de prevención y cuidado a partir de identificar el impacto que tienen sus acciones en sí mismos, en los demás y en el medioambiente.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

En preescolar y los dos primeros grados de primaria, la construcción de los aprendizajes se favorece con la interacción directa o indirecta de los niños con el entorno y con aspectos de la vida personal, la recuperación de saberes y experiencias previas, la socialización, el diálogo y el contraste de sus concepciones con la nueva información, lo cual contribuye a que tengan un pensamiento cada vez más organizado, crítico y reflexivo de sí mismos y de lo que sucede a su alrededor.

Para lo anterior se requieren de experiencias guiadas que impliquen la observación, exploración, comparación, planteamiento de preguntas, búsqueda de información, registro, interpretación, deducción, representación e intercambio de opiniones, así como el desarrollo de actitudes y valores como responsabilidad, respeto, igualdad, colaboración y solidaridad.¹³⁸

¹³⁸ Véase Pujol, Rosa María, Didáctica de las ciencias en la educación primaria, Madrid, Síntesis Educación, 2003

En este sentido es conveniente brindar oportunidades para que los alumnos interactúen con diversos objetos, materiales y seres vivos; experimenten y lleven a cabo actividades prácticas en las que ocupen sus sentidos y usen otros instrumentos; identifiquen, practiquen y evalúen medidas para el cuidado de la salud y el medioambiente; busquen y analicen información en diversas fuentes; elaboren breves escritos, así como esquemas de los resultados obtenidos en las actividades y de las conclusiones consensuadas; e intervengan en juegos de roles y conferencias en el grupo y la escuela para socializar lo aprendido.

Las relaciones que los niños establecen con su entorno es un punto de partida para interesarlos por el espacio en el que se desenvuelven; la exploración, el trabajo guiado entre pares, la discusión de ideas y el planteamiento de problemas, facilitan el fortalecimiento de su propio pensamiento y el reconocimiento de su participación en el cuidado del lugar donde viven.

Las situaciones deben permitir a los niños de preescolar:

1. **TENER** interacciones directas con el objeto de exploración; ellos no son espectadores pasivos.
2. **OBSERVAR** con suficiente precisión, describir y registrar, por ejemplo, cambios en las plantas o en el crecimiento de personas.
3. **REPRESENTAR** mentalmente el hecho o fenómeno y entender la explicación o explicaciones que se van construyendo con otros.
4. **PLANTEAR** preguntas que detonen la interacción con el hecho o fenómeno al relacionar lo que observan, la información que consultan y las nuevas preguntas que surgen.
5. **MANIPULAR, EXPERIMENTAR Y MODIFICAR** condiciones (en situaciones donde sea posible) para ver qué pasa si...
6. **EXPLORAR** con atención diversas fuentes, como revistas, libros, enciclopedias, sitios web, entre otros, para consultar información relacionada con los aspectos naturales y sociales. Esto les permitirá, además, aprender a reconocer información relevante y confiable de la que no lo es.
7. **TENER** tiempo y orientación para realizar prácticas de exploración y poder reflexionar, representar, hablar y discutir.
8. **PRACTICAR** medidas higiénicas y comprender las razones de su realización en función de su salud. Indagar acerca del tipo de alimentos de la localidad que aportan nutrientes.

El papel docente es, fundamentalmente, brindar experiencias para que los niños exploren; ser modelo de las capacidades que se pretende desarrollen los niños; orientar su atención; darles motivos para observar; promover que describan, expliquen, compartan ideas; sugerir la consulta en variadas fuentes de información.

Conocimiento del Medio corresponde a los dos primeros grados de educación primaria. Esta asignatura es una de las que integran el Campo de Formación Académica Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social; da continuidad a los temas y Aprendizajes esperados de educación preescolar y tiene vinculación con las asignaturas de Historia, Paisajes y Convivencia en mi Localidad y Ciencias Naturales y Tecnología de tercer grado de educación primaria. Su estudio contribuye al desarrollo gradual de nociones, habilidades, actitudes y valores relacionados con la comprensión de fenómenos y procesos naturales y sociales que se profundizarán a lo largo de la educación básica.

En la construcción de su identidad y reconocimiento de su historia es importante que los estudiantes establezcan relaciones entre el pasado y el presente de su familia, y las celebraciones y costumbres del lugar donde viven, a partir de la búsqueda de información acerca de acontecimientos significativos, para conocer cuándo ocurrieron y qué ha cambiado, y desarrollar habilidades para describir el paso del tiempo a partir del día y la noche, el uso del calendario y el reloj.

Las normas de convivencia y los derechos de la niñez se pueden abordar mediante actividades lúdicas en las que prevalezca la cooperación,¹³⁹ empatía y expresión afectiva, así como la construcción de acuerdos. Las asambleas son una opción para que los estudiantes expresen su punto de vista en un ambiente democrático, tomen decisiones, y se comprometan a realizar acciones para el bienestar colectivo.

Esta forma de trabajo en el aula requiere que el docente fomente un clima de confianza, empatía, diálogo, colaboración y libertad, para que los alumnos puedan comunicar los conocimientos y explicaciones que se van formando, sin temor a ser relegados por su opinión; para lograrlo, es necesario escucharlos con atención y ayudarles a expresar cómo ha sido su proceso de construcción. Esto contribuirá a que los niños adquieran mayor autonomía y se involucren de manera activa en su proceso de aprendizaje. Para motivar su interés y disposición para conocer e investigar, el docente debe planificar sus clases mediante situaciones de aprendizaje, secuencias didácticas y proyectos que impliquen poner en acción y desarrollar distintas habilidades cognitivas y actitudes.

¹³⁹ Véase Gil, Fernando, et al., La enseñanza de los derechos humanos: 30 preguntas, 29 respuestas y 76 actividades, Barcelona, Paidós, 2001

Los materiales disponibles en las bibliotecas escolares y de aula y las TIC, como interactivos, videos, imágenes, recursos multimedia en general, disponibles en portales o páginas electrónicas de instituciones oficiales y educativas, son recursos susceptibles de utilizarse en el salón de clases para apoyar el logro de los aprendizajes.

Esta asignatura demanda que el docente incorpore en su planificación planteamientos relacionados con los Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo, que contribuyan a la formación integral de los estudiantes. Por ejemplo, la producción y revisión de textos informativos que se proponen en Lenguaje y Comunicación pueden estar vinculados con el conocimiento del medio; desde las áreas de desarrollo, se vincula con la expresión de emociones, la autorregulación, el desarrollo de la autonomía y el uso de recursos artísticos para expresar y analizar manifestaciones culturales de su entorno.

Es necesario recabar información sobre los logros de los alumnos y el desempeño docente durante el proceso educativo para valorar la calidad del proceso en su conjunto, proporcionar realimentación y atender oportunamente las necesidades de aprendizaje; asimismo, las actividades que se propongan deben ser relevantes y contextualizadas, para que puedan concretarse en evidencias pertinentes, como parte de la evaluación formativa en esta asignatura.

Algunas estrategias e instrumentos útiles para evaluar son la observación directa, listas de cotejo, anecdotalios, rúbricas, portafolios, producciones escritas o gráficas, entre otros. Para su elaboración y aplicación es indispensable tener claridad sobre qué se quiere evaluar, en correspondencia con las características y necesidades de los alumnos.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Los contenidos se organizan en dos ejes temáticos: "Mundo natural" y "Cultura y vida social". Cada uno de ellos incluye a su vez temas, como se muestra a continuación.

MUNDO NATURAL

- **EXPLORACIÓN DE LA NATURALEZA**
- **CUIDADO DE LA SALUD**
- **CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE**

CULTURA Y VIDA SOCIAL

- **INTERACCIONES CON EL ENTORNO SOCIAL**
- **CAMBIOS EN EL TIEMPO (PREESCOLAR)**

MUNDO NATURAL

Con los aspectos que se abordan en este eje, los estudiantes fortalecen habilidades y actitudes para indagar mediante la observación y exploración de su entorno, lo que les permite ampliar el conocimiento de la estructura de su cuerpo, el funcionamiento de los sentidos, de las características de plantas y animales, así como de otros componentes de la naturaleza; se acercan al entendimiento de algunos fenómenos naturales asociados al cambio, el movimiento, las propiedades de los materiales, las manifestaciones de la energía, el Sol y la Luna. También identifican la relación que establecen las personas con la naturaleza y el impacto que tienen sus actividades en ella, para promover la práctica de acciones orientadas al cuidado del medioambiente.

CULTURA Y VIDA SOCIAL

Los temas de este eje contribuyen a que los alumnos fortalezcan su identidad y desarrollen su sentido de pertenencia, al reconocer que tienen características propias, que son iguales en derechos a los demás, que son integrantes de una familia con la que comparten actividades, costumbres y tradiciones, que viven en un lugar con características particulares, y que tienen una historia común. También aprenderán a valorar que los seres humanos son diversos y que para construir una convivencia pacífica son necesarios el diálogo y el respeto a las reglas.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Para favorecer el aprendizaje de los alumnos en los primeros grados, es conveniente que el docente:

- **PROMUEVA** que los niños pongan en juego sus conocimientos previos.
- **REALICE** actividades en las que los niños puedan actuar de manera directa e indirecta con lo que están conociendo; por ejemplo, a través de recorridos, experimentos, consultas en fuentes de información como actas de nacimiento, fotografías, imágenes, libros de las Bibliotecas de aula y escolar, entre otros.

- **PROMUEVA** actividades en que los estudiantes comparen rasgos de plantas y animales, los clasifiquen, elaboren registros, esquemas, tablas, o breves textos explicativos de sus observaciones.
- **MOTIVE** a los alumnos a que comuniquen y expliquen los hallazgos que les resulten más interesantes de lo que están conociendo, mencionando qué pensaban antes y qué piensan ahora y por qué.
- **PROPICIE** actividades en las que observen y manipulen distintos materiales y objetos que existen a su alrededor con el uso de los sentidos e instrumentos adecuados, exploren, realicen inferencias acerca de lo que observan, experimenten libremente cuando sea posible, identifiquen, comparen, clasifiquen con base en propiedades como textura, color, flexibilidad, olor y dureza.
- **PROMUEVA** la observación directa o indirecta de las acciones que se realizan de manera cotidiana, reflexionen sobre ellas e identifiquen su impacto en la naturaleza, así como cuáles contribuyen a su cuidado; motíuelos a socializar sus ideas y explicaciones acerca de por qué lo consideran así y generen propuestas viables en las que puedan participar.
- **ORIENTE** a los alumnos para que se reconozcan a sí mismos a partir de características físicas personales con la intención de favorecer su conocimiento acerca de la estructura del cuerpo humano, así como de aspectos que los hacen únicos y valiosos. También es importante que identifiquen acciones que favorecen su salud, con la finalidad de que las lleven a cabo con frecuencia.
- **GUÍE** a los alumnos en la identificación de sus habilidades, gustos, intereses, derechos, aspectos familiares y de la historia personal, re- conozcan en el acta de nacimiento los datos que le identifican; en descripciones orales o escritas en torno a cómo son sus familias, y cómo sus familiares les proporcionan vivienda, alimentación, vestido, educación, cuidan su salud y les demuestran que les quieren.
- **SUGIERA** que indaguen acerca de su pasado. Pida que expliquen a otros su historia a partir de una línea de vida o una narración donde usen referencias temporales como “antes”, “cuando era más pequeño”, “cuando tenía”, “ahora” y “después”. Pida que compartan cómo celebran o conmemoran algún acontecimiento o evento para que valoren la diversidad que existe. Promueva que identifiquen que las fiestas y tradiciones cambian con el tiempo.
- **PLANTEE** juegos, adivinanzas o preguntas, para que identifiquen el nombre del lugar donde viven, dibujen trayectos, usen referencias espaciales básicas (enfrente, detrás, derecha, izquierda, cerca y lejos) para describir la ubicación de su casa, escuela y otros lugares de interés y reciban realimentación.
- **APOYE** a los alumnos para que identifiquen riesgos presentes en el lugar donde viven y reconozcan acciones básicas de prevención, como participar en los simulacros de sismos en la escuela o saber qué hacer en casa si sucede una inundación.
- **PROPONGA** técnicas grupales para reconocer actividades que se hacen en casa y escuela, reflexionen acerca de la importancia de que todos colaboren en la limpieza y cuidado del hogar y de la familia, así como en el establecimiento y cumplimiento de reglas que mejoren la convivencia. Al trabajar las reglas que norman los comportamientos de las personas puede recurrir al “juego de roles”.
- **REALICE** asambleas periódicas para que los niños comenten cómo se han sentido respecto al seguimiento de reglas, si las han respetado o no y cuáles son sus beneficios.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Como se expresó antes en el apartado IV, la evaluación es un proceso continuo que ofrece información acerca del aprendizaje y la enseñanza. En este caso se pueden evaluar los siguientes aspectos:

- **LA CAPACIDAD DE OBSERVAR**, distinguir y representar las características de la naturaleza en el lugar donde viven los alumnos. Al observar plantas y animales se evalúa la descripción y la comparación que hacen entre rasgos y cualidades, y la elaboración de explicaciones a partir de características generales.
- **LAS PREDICCIONES**, inferencias y explicaciones a las que los alumnos recurren en distintos momentos. Las explicaciones que construyen los alumnos son evidencias importantes para valorar lo aprendido.
- **LA IDENTIFICACIÓN** de las características de los materiales. La distinción y agrupación de materiales diversos usando criterios relacionados con sus propiedades, así como el registro de sus conclusiones en una tabla comparativa.

- **LA CAPACIDAD DE RECONOCER** que son personas únicas y valiosas, focalizando la valoración de los alumnos en las descripciones que hacen de sus características físicas, habilidades, gustos, intereses, datos personales, nombre de sus padres, aspectos familiares y de la historia personal.
- **DESARROLLO DE LA NOCIÓN DE TEMPORALIDAD.** Valorar la construcción gradual que hacen los niños de la temporalidad, la forma en la que expresan el paso del tiempo mediante el empleo de referencias temporales de manera secuenciada, oral y gráfica.
- **DESARROLLO DE LA UBICACIÓN ESPACIAL.** Se evaluarán las descripciones que hacen los alumnos para referir “dónde están” los dibujos que elaboran, así como las representaciones espaciales de sitios.
- **TRABAJO COLABORATIVO.** Valorar las actitudes para el trabajo en conjunto, así como las manifestaciones de respeto hacia las otras personas, promoviendo la eliminación de estereotipos de género y valorando la convivencia pacífica con los demás.

Utilice diversos instrumentos de evaluación, como registros de los alumnos, anecdóticos, explicaciones orales o escritas, productos individuales y colectivos, y otros que le permitan valorar los procesos de aprendizaje. Tenga presentes las participaciones, las propuestas y las actitudes de interés, respeto y colaboración en el desarrollo de actividades y proyectos.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	Temas	PREESCOLAR			PRIMARIA	
		1°	2°	3°	1°	2°
		Aprendizajes esperados				
MUNDO NATURAL	Exploración de la naturaleza	- Obtiene, registra, representa y describe información para responder dudas y ampliar su conocimiento en relación con plantas, animales y otros elementos naturales. - Comunica sus hallazgos al observar seres vivos, fenómenos y elementos naturales, utilizando registros propios y recursos impresos. - Describe y explica las características comunes que identifica entre seres vivos y elementos que observa en la naturaleza. - Experimenta con objetos y materiales para poner a prueba ideas y supuestos.			- Distingue características de la naturaleza en el lugar donde vive. - Clasifica animales, plantas y materiales a partir de características que identifica con sus sentidos. - Reconoce que los objetos se mueven y deforman al empujarlos y jalarlos. - Infiere que la luz es necesaria para ver objetos y colores.	- Describe cambios en la naturaleza a partir de lo que observa en el día y la noche y durante el año. - Distingue sólidos, líquidos y gases en el entorno. - Clasifica objetos, animales y plantas por su tamaño. - Experimenta con objetos diversos para reconocer que al rasgarlos y golpearlos se produce sonido.
	Cuidado de la salud	- Practica hábitos de higiene personal para mantenerse saludable. - Conoce medidas para evitar enfermedades. - Reconoce la importancia de una alimentación correcta y los beneficios que aporta al cuidado de la salud. - Atiende reglas de seguridad y evita ponerse en peligro al jugar y realizar actividades en la escuela. - Identifica zonas y situaciones de riesgo a los que puede estar expuesto en la escuela, la calle y el hogar.			- Reconoce las distintas partes del cuerpo, y practica hábitos de higiene y alimentación para cuidar su salud.	- Reconoce los órganos de los sentidos, su función, y practica acciones para su cuidado.

	Cuidado del medioambiente	- Indaga acciones que favorecen el cuidado del medioambiente. - Identifica y explica algunos efectos favorables y desfavorables de la acción humana sobre el medioambiente. - Participa en la conservación del medioambiente y propone medidas para su preservación, a partir del reconocimiento de algunas fuentes de contaminación del agua, el aire y el suelo.	- Reconoce que sus acciones pueden afectar a la naturaleza y participa en aquellas que ayudan a cuidarla.	- Identifica el impacto de acciones propias y de otros en el medioambiente, y participa en su cuidado.
CULTURA Y VIDA SOCIAL	Interacciones con el entorno social	- Reconoce y valora las costumbres y tradiciones que se manifiestan en los grupos sociales a los que pertenece. - Conoce en qué consisten las actividades productivas de su familia y su aporte a la localidad. - Explica los beneficios de los servicios con los que se cuenta en su localidad. - Comenta cómo participa en conmemoraciones cívicas y tradicionales.	- Reconoce que es una persona única y valiosa que tiene derecho a la identidad y a vivir en una familia que le cuide, proteja y brinde afecto. - Describe y representa la ubicación de su casa, escuela y otros sitios con el uso de referencias espaciales básicas. - Identifica actividades cotidianas que realiza en su casa y escuela, la distribución de responsabilidades y la organización del tiempo. - Reconoce formas de comportamiento y sugiere reglas que favorecen la convivencia en la escuela y la familia.	- Identifica que todos los niños tienen derecho a la salud, el descanso y el juego. - Compara características de diferentes lugares y representa trayectos cotidianos con el uso de croquis y símbolos propios. - Distingue y sugiere reglas de convivencia que favorecen el trato respetuoso e igualitario en los sitios donde interactúa. - Describe costumbres, tradiciones, celebraciones y conmemoraciones del lugar donde vive y cómo han cambiado con el paso del tiempo.
	Cambios en el tiempo	- Explica algunos cambios en las costumbres y formas de vida en su entorno inmediato, usando diversas fuentes de información. - Explica las transformaciones en los espacios de su localidad con el paso del tiempo, mediante imágenes y testimonios.	- Describe cronológicamente acontecimientos de su historia y la de su familia con el uso de referencias temporales.	- Describe cambios y permanencias en los juegos, las actividades recreativas y los sitios donde se realizan.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL. PREESCOLAR		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MUNDO NATURAL	Exploración de la naturaleza	- Obtiene, registra, representa y describe información para responder dudas y ampliar su conocimiento en relación con plantas, animales y otros elementos naturales. - Comunica sus hallazgos al observar seres vivos, fenómenos y elementos naturales, utilizando registros propios y recursos impresos. - Describe y explica las características comunes que identifica entre seres vivos y elementos que observa en la naturaleza. - Experimenta con objetos y materiales para poner a prueba ideas y supuestos.
	Cuidado de la salud	- Practica hábitos de higiene personal para mantenerse saludable. - Conoce medidas para evitar enfermedades. - Reconoce la importancia de una alimentación correcta y los beneficios que aporta al cuidado de la salud. - Atiende reglas de seguridad y evita ponerse en peligro al jugar y realizar actividades en la escuela. - Identifica zonas y situaciones de riesgo a los que puede estar expuesto en la escuela, la calle y el hogar.
	Cuidado del medioambiente	- Indaga acciones que favorecen el cuidado del medioambiente. - Identifica y explica algunos efectos favorables y desfavorables de la acción humana sobre el medioambiente. - Participa en la conservación del medioambiente y propone medidas para su preservación, a partir del reconocimiento de algunas fuentes de contaminación del agua, aire y suelo.
CULTURA Y VIDA SOCIAL	Interacciones con el entorno social	- Reconoce y valora costumbres y tradiciones que se manifiestan en los grupos sociales a los que pertenece. - Conoce en qué consisten las actividades productivas de su familia y su aporte a la localidad. - Explica los beneficios de los servicios con que se cuenta en su localidad. - Comenta cómo participa en conmemoraciones cívicas y tradicionales.
	Cambios en el tiempo	- Explica algunos cambios en costumbres y formas de vida en su entorno inmediato, usando diversas fuentes de información. - Explica las transformaciones en los espacios de su localidad con el paso del tiempo, a partir de imágenes y testimonios.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO. PRIMARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MUNDO NATURAL	Exploración de la naturaleza	- Distingue características de la naturaleza en el lugar donde vive. - Clasifica animales, plantas y materiales a partir de características que identifica con sus sentidos. - Reconoce que los objetos se mueven y deforman al empujarlos y jalarlos. - Infiere que la luz es necesaria para ver objetos y colores.
	Cuidado de la salud	- Reconoce las distintas partes del cuerpo, y practica hábitos de higiene y alimentación para cuidar su salud.
	Cuidado del medioambiente	- Reconoce que sus acciones pueden afectar a la naturaleza y participa en aquellas que ayudan a cuidarla.

CULTURA Y VIDA SOCIAL	Interacciones con el entorno social	- Reconoce que es una persona única y valiosa que tiene derecho a la identidad y a vivir en una familia que le cuide, proteja y brinde afecto. - Describe cronológicamente acontecimientos de su historia y la de su familia con el uso de referencias temporales. - Describe y representa la ubicación de su casa, escuela y otros sitios con el uso de referencias espaciales básicas. - Identifica actividades cotidianas que realiza en su casa y en la escuela, la distribución de responsabilidades y la organización del tiempo. - Reconoce formas de comportamiento y sugiere reglas que favorecen la convivencia en la escuela y la familia.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO. PRIMARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MUNDO NATURAL	Exploración de la naturaleza	- Describe cambios en la naturaleza a partir de lo que observa en el día y la noche y durante el año. - Distingue sólidos, líquidos y gases en el entorno. - Clasifica objetos, animales y plantas por su tamaño. - Experimenta con objetos diversos para reconocer que, al rasgarlos o golpearlos, se produce sonido.
	Cuidado de la salud	- Reconoce los órganos de los sentidos, su función, y practica acciones para su cuidado.
	Cuidado del medioambiente	- Identifica el impacto de acciones propias y de otros en el medioambiente, y participa en su cuidado.
CULTURA Y VIDA SOCIAL	Interacciones con el entorno social	- Identifica que todos los niños tienen derecho a la salud, el descanso y el juego. - Describe cambios y permanencias en los juegos, las actividades recreativas y los sitios donde se realizan. - Compara características de diferentes lugares y representa trayectos cotidianos con el uso de croquis y símbolos propios. - Distingue y sugiere reglas de convivencia que favorecen el trato respetuoso e igualitario en los sitios donde interactúa. - Describe costumbres, tradiciones, celebraciones y conmemoraciones del lugar donde vive y cómo han cambiado con el paso del tiempo.

EVOLUCIÓN CURRICULAR

Cimentar logros. Aspectos del currículo anterior que permanecen

- Se retoman fortalezas de planteamientos curriculares previos acerca del desarrollo de la formación científica básica, el estudio del espacio geográfico y del tiempo histórico.
- Reconoce que en los primeros grados de la educación primaria los niños construyen conocimientos sobre los seres vivos, el lugar donde viven y el paso del tiempo, mediante la observación, la exploración y la representación de los rasgos de la naturaleza y la sociedad de la que forman parte.
- Se retoma como idea central el proceso de construcción del conocimiento que siguen los niños acerca del mundo que los rodea, ampliando el rango de lo que conocen mediante experiencias escolares y extraescolares de años anteriores.
- El enfoque didáctico está centrado en proporcionar experiencias mediante la observación, experimentación e investigación en diferentes fuentes, así como en el contraste de información, registro, presentación y puesta en común, para que los niños construyan ideas cada vez más organizadas de la naturaleza y la sociedad.

Afrontar nuevos retos. Hacia dónde se avanza en este currículo

- Se articula con educación preescolar al compartir organizadores curriculares y planteamientos pedagógicos similares, con el fin de continuar el fortalecimiento de las capacidades y habilidades para la exploración y la comprensión del mundo natural y social; por lo que da continuidad al área de Desarrollo Personal y Social acerca de la convivencia con otros; sirve de preámbulo a los aprendizajes de tercer grado, tanto de las asignaturas Historias, paisajes y convivencia como Ciencias Naturales y Tecnología.
- La asignatura Conocimiento del Medio tiene un enfoque integral al incorporar componentes básicos para que los niños valoren su persona; identifiquen que sus acciones tienen impacto en sí, en otros y en la naturaleza; conozcan sus derechos; y aprendan a trabajar de manera colaborativa en un ambiente de confianza y respeto.
- Se promueve la interacción directa o indirecta con aspectos naturales y sociales, para que los niños generen explicaciones y adopten una actitud participativa en el lugar donde viven a partir de acciones que integren en su vida cotidiana, y que favorecen la promoción de la salud y el cuidado del medioambiente.
- Se busca el acercamiento directo a los fenómenos naturales y las relaciones sociales del entorno inmediato a partir del planteamiento de preguntas para observar, describir y explicar lo que ocurre a su alrededor.
- Se promueve que los niños participen activamente e investiguen de forma directa o en distintas fuentes, contrasten información y elaboren explicaciones sencillas para comunicarlas a otros.
- Se amplía la participación de los niños hacia experiencias de aprendizaje colaborativo, cuya intención es sentar bases para la toma de decisiones y el trabajo colectivo, a partir de actitudes de respeto, empatía y regulación de la conducta en el aprendizaje entre pares.

HISTORIAS, PAISAJES Y CONVIVENCIA EN MI LOCALIDAD**HISTORIAS, PAISAJES Y CONVIVENCIA EN MI LOCALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

En esta asignatura se continúa el acercamiento gradual hacia el conocimiento personal, las relaciones con los otros y con el medioambiente, para contribuir a formar estudiantes capaces de comprender el entorno en el que se desenvuelven. Mediante la indagación de las características del lugar donde viven y de la vida cotidiana del presente y del pasado, se busca favorecer el desarrollo de habilidades, conocimientos y valores para la toma de decisiones responsables, encaminadas al autocuidado y a la convivencia respetuosa y pacífica con la naturaleza y la sociedad.

El aprendizaje de esta asignatura contribuye a que los estudiantes desarrollen su identidad y sus capacidades para explorar la diversidad natural y cultural del entorno, reconozcan cambios en la vida cotidiana del lugar donde viven; se relacionen de manera respetuosa con otras personas y valoren la importancia de organizarse para proponer acciones a problemas comunes. Aprender las características del lugar que habitan les permitirá fortalecer su identidad y sentido de pertenencia, al reconocer que la vida cotidiana se construye y cambia a lo largo del tiempo; que las características del lugar influyen en la vida de las personas; y que las acciones de la sociedad también modifican el medioambiente. Se considera que las experiencias de los niños permiten situar el aprendizaje en relación con el lugar donde viven y valorar que los seres humanos necesitan relacionarse y organizarse con otros para vivir.

PROPÓSITOS GENERALES

1. **Explorar** el entorno, la vida cotidiana y la convivencia, para reconocer sus características en el presente e indagar sus cambios con el paso del tiempo.
2. **Identificar** la forma en que las personas se relacionan, organizan y participan en la solución de conflictos y en la toma de decisiones para el bien común.

3. **Comprender** que sus acciones y las de otros tienen impacto en el medioambiente para asumir una postura responsable y participar de manera activa en su cuidado, en la medida de sus posibilidades.
4. **Desarrollar** su identidad y sentido de pertenencia mediante la valoración de la diversidad natural y cultural de su entorno.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La perspectiva didáctica de esta asignatura se centra en el aprendizaje situado, el trabajo colaborativo, la indagación guiada y la reflexión, mediante la recuperación de nociones y experiencias previas de los estudiantes. En este grado se enfatiza el aprendizaje de los niños a partir de lo que les es cercano, y de sus experiencias relacionadas con las formas de vida de las personas, sus actividades cotidianas, las características físicas del entorno, los lugares significativos, las manifestaciones culturales, la organización y la participación colectiva, entre otros; esto favorece la formación de la ciudadanía y el desarrollo de nociones de espacio y tiempo,¹⁴⁰ que serán la base para el logro de aprendizajes en grados posteriores.

La investigación guiada permite desarrollar habilidades para observar, buscar y registrar información, analizar, comparar, representar y, con ello, elaborar explicaciones, conclusiones y comunicar sus hallazgos. Por eso es importante plantear preguntas que detonen la curiosidad de los estudiantes y el gusto por continuar aprendiendo acerca de lo que ocurre en donde viven.

Es relevante que el docente favorezca el intercambio de experiencias en un ambiente de confianza y respeto,¹⁴¹ que muestre sensibilidad, entusiasmo y atención hacia las inquietudes y explicaciones, para que los estudiantes se sientan motivados para aprender, preguntar, cuestionar y participar en discusiones grupales. El trabajo en el aula puede organizarse mediante secuencias didácticas, proyectos, debates, dramatizaciones, entre otros, que permitan articular tanto conocimientos como habilidades y actitudes.

La evaluación en esta asignatura es formativa y permanente, e implica que el docente asuma que cada estudiante tiene distintas formas de aprender. Para ello es necesario que utilice diversos medios e instrumentos en función de las características de sus estudiantes y de las circunstancias en que se desarrollan las actividades de aprendizaje. Esto le permitirá obtener información acerca de los avances, dificultades y alcances de cada uno como referente para mejorar su práctica, ya sea modificándola o fortaleciendo aspectos de ella. En el proceso de evaluación es importante que se favorezca la participación, a través de la coevaluación y la autoevaluación, para identificar los avances propios y de los demás. Asimismo, es indispensable que el docente proporcione realimentación para que los estudiantes reflexionen acerca de los logros obtenidos y generen estrategias y compromisos para mejorar.

La evaluación tiene un carácter cualitativo, que atiende tanto los procesos como los productos, el trabajo individual como el trabajo colaborativo. Los instrumentos de evaluación que se sugiere emplear son las descripciones orales o escritas, historietas o juegos de roles, textos comparativos, organizadores gráficos, relatos, rúbricas, listas de cotejos, registro de observación directa, anecdotario, bitácora, portafolio de evidencias, entre otros.¹⁴²

Esta asignatura tiene relación con otros Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social del currículo, ya que aporta elementos para fortalecer el pensamiento crítico y reflexivo. De manera particular, con Lenguaje y Comunicación se fortalecen las habilidades de interpretación, análisis y producción de textos orales y escritos; con las áreas de desarrollo se vincula a partir de la expresión de ideas, sentimientos y pensamientos de diferentes lenguajes y recursos artísticos, así como el acercamiento y la exploración de las manifestaciones culturales del presente y el pasado.

¹⁴⁰ Véase Trepát, Cristófol y Pilar Comes, *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*, Barcelona, Graó, 2002.

¹⁴¹ Véase Latapí, Pablo, *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, México, FCE, 2003.

¹⁴² Véase Dirección General de Desarrollo Curricular, *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*, México, SEP, 2012.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

La asignatura se vertebra a partir de tres ejes temáticos: “¿Cómo somos?”, “¿Dónde vivimos?”, y “¿Cómo nos organizamos?”. Cada eje consiste de los siguientes temas:

¿CÓMO SOMOS?

- ¿QUÉ COMPARTIMOS?
- ¿CÓMO VIVEN LAS PERSONAS Y CÓMO VIVÍAN ANTES?

¿DÓNDE VIVIMOS?

- ¿CÓMO ES EL LUGAR QUE HABITAMOS?
- ¿CÓMO HA CAMBIADO EL LUGAR DONDE VIVIMOS?

¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

- ¿CÓMO SE ORGANIZAN Y PARTICIPAN LAS PERSONAS?

¿CÓMO SOMOS?

Este eje favorece la reflexión de los estudiantes respecto a su identidad, partiendo de los aspectos que los hacen únicos y de los que comparten con otros. Busca que reconozcan las características culturales de las personas con las que conviven a través de indagaciones. Se promueve la identificación de aspectos de la vida cotidiana y de algunos elementos como el vestido, la alimentación, las comunicaciones, las costumbres y tradiciones que cambian con el paso del tiempo.

¿DÓNDE VIVIMOS?

En este eje los estudiantes continuarán el reconocimiento gradual del lugar donde viven, en función de cómo es, cuáles son sus características físicas y dónde se ubican algunos lugares representativos. Esto contribuye a que establezcan relaciones entre los elementos de la naturaleza y las actividades que hacen las personas para satisfacer necesidades como el vestido, la alimentación, la vivienda y el transporte; y a que reconozcan que debido a los cambios en el entorno, en ocasiones, ha sido necesario llevar a cabo acciones de prevención de accidentes o de desastres.

¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

Este eje contribuye a que los estudiantes reconozcan la forma en que las personas se han organizado a través del tiempo para generar condiciones que permitan la satisfacción de necesidades y el cumplimiento de los derechos de todos. Lograr una convivencia pacífica implica reconocer la existencia de puntos de vista diferentes que pueden resolverse mediante el diálogo. Asimismo, se busca que los estudiantes reflexionen acerca de las acciones humanas y de cómo influyen en las condiciones del medioambiente, así como que participen activamente en el cuidado y mejora del entorno. Se espera que asuman una actitud comprometida en la medida de su edad y sus posibilidades.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

A fin de favorecer el logro de los aprendizajes de la asignatura Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad, es conveniente que los alumnos reconozcan sus relaciones con los demás, en situaciones de aprendizaje situadas en el contexto local, para valorar las formas en que las personas se organizan al atender sus necesidades, ejercer sus derechos y convivir de manera armónica con el medioambiente y la sociedad. Esto implica conocer la diversidad de contextos, culturas y condiciones en que los alumnos viven haciendo recorridos, entrevistas y acudiendo a fuentes diversas de información; y considerar sus nociones, experiencias e intereses, para vincular el desarrollo de los aprendizajes de la asignatura con la sociedad de la que forman parte.

En el aspecto metodológico es fundamental el uso de la indagación guiada para acercarse de forma sistemática al conocimiento del lugar donde viven y de las personas con las que conviven, planteando preguntas, levantando testimonios y comentando acerca de los resultados de la indagación. Los ejes que orientarán las actividades didácticas del curso son “¿Cómo somos?”, “¿Dónde vivimos?” y “¿Cómo nos organizamos?”.

En relación con el eje “¿Cómo somos?”, el profesor deberá proponer actividades para que los alumnos identifiquen las características culturales que comparten, indaguen aspectos de la vida cotidiana, investiguen en diversas fuentes cómo la vida ha cambiado a lo largo del tiempo, intercambien hallazgos y reflexiones sobre los mismos. Es importante indicar que para elaborar dichas actividades, es necesario que los estudiantes utilicen unidades de medición y ordenamiento como: año, década, siglo, antes, después, al mismo tiempo, en otros tiempos, entre otras.

En el eje “¿Dónde vivimos?” se sugiere que el maestro diversifique las actividades para que los alumnos amplíen gradualmente el conocimiento de su entorno al utilizar recursos como mapas, fotografías, videos o recursos digitales para conocer con mayor profundidad el lugar en que viven.

El maestro debe promover el empleo de puntos cardinales, mapas y símbolos al ubicar sitios de interés, que pueden formar parte tanto de los aspectos naturales como de los sociales.

Es importante propiciar que los estudiantes relacionen las características o recursos de un lugar con las actividades que realizan las personas para satisfacer sus necesidades, y que estas actividades pueden modificar e impactar el medioambiente. Por otro lado, es conveniente que los estudiantes investiguen los cambios ocurridos en el lugar donde viven, a consecuencia de fenómenos naturales y relacionen esta información con la necesidad de la prevención de desastres. Este puede ser un tema para desarrollar un proyecto de dos semanas.

Es de vital importancia favorecer una cultura de prevención de riesgos en los lugares en los que viven, indagando sobre ellos, las medidas para su prevención y realicen acciones de difusión de estas.

En el eje “¿Cómo nos organizamos?” los alumnos identificarán experiencias de organización colectiva para atender asuntos de interés común, mediante el análisis de testimonios actuales y pasados. Por tanto, se sugiere organizar actividades para investigar en su localidad, municipio o estado qué autoridades se encargan de atender los asuntos colectivos, cómo se organizan las personas para la atención de sus necesidades, problemas comunes y ejercer sus derechos. Para ello pueden indagar en fuentes escritas o electrónicas, hacer entrevistas y revisar noticias en las que se observe la participación de autoridades al resolver problemas del lugar donde viven. Es fundamental que los niños reconozcan que los conflictos son inherentes a la convivencia y que en todos los grupos surgen diferencias; para ello, se sugiere que los estudiantes indaguen en grupos cercanos los conflictos enfrentados y la solución a estos.

Además, se propone incorporar la realización de un proyecto colectivo con acciones encaminadas al bien común, mediante el diálogo, el aporte y escucha de todos e identifiquen y elijan una problemática sobre la cual puedan incidir, planeen acciones, las lleven a cabo y realicen seguimiento para conocer sus resultados. Tenga en cuenta que puede ser un proyecto de un mes.

En la asignatura, el trabajo didáctico puede organizarse por secuencias didácticas o proyectos que favorezcan el trabajo individual y colaborativo. Es recomendable construir productos integradores que permitan compartir los hallazgos.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de la asignatura será de manera permanente y sistemática, a partir de observar el desempeño de los alumnos durante las actividades y con base en la recopilación de sus trabajos para identificar evidencias de lo que saben y lo que saben hacer, así como de la autoevaluación y coevaluación.

Es necesario saber qué conocimientos previos tienen los niños para tener un parámetro inicial al valorar logros y necesidades de los mismos. Para evaluar los avances en el proceso de construcción de su identidad, es necesario:

- **TOMAR** en cuenta los rasgos señalados por los alumnos al describir similitudes con las personas que conviven, como costumbres y tradiciones.
- **SOLICITAR** descripciones, relatos, historietas o participación en representaciones.
- **ESTIMAR** la capacidad de los alumnos para identificar características de la vida cotidiana, por ejemplo, hacer comparaciones con las de otras personas, reconocer cambios y permanencias en el tiempo; para esto, se sugiere utilizar la escritura de textos comparativos con dibujos, los cuales se pueden recopilar y organizar a lo largo del año en un portafolio de evidencias.
- **ADVERTIR** la capacidad y destreza al emplear los puntos cardinales (Norte, Sur, Este, Oeste) para orientarse e indicar la ubicación de diversos lugares; identifique si son capaces de ubicarlos en mapas y de usar símbolos convencionales.
- **REGISTRAR** las relaciones que establecen los alumnos entre las características naturales de lugares estudiados con las actividades cotidianas y formas de vida de la población de ese lugar.
- **IDENTIFICAR** el uso que hacen de la ubicación en el tiempo.
- **PEDIR** que elaboren una tira histórica u otro producto que se considere conveniente, para que los alumnos expresen los cambios descubiertos en el lugar donde viven ocasionados por las actividades de las personas o los fenómenos naturales.

- **VALORAR** la descripción de una situación o caso, que puede involucrar el trabajo colectivo, la toma de decisiones, los conflictos que surgen en la convivencia y el diálogo como mecanismo de solución para la atención de una necesidad común.
- **CONSIDERAR** la participación en la toma colectiva de decisiones, y la elaboración de proyectos y puesta en marcha de estos, a partir de la observación directa, prestando atención a la intervención individual, la argumentación y la capacidad de escuchar. Es fundamental tomar en cuenta tanto los procesos como los productos.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

HISTORIAS, PAISAJES Y CONVIVENCIA EN MI LOCALIDAD. PRIMARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
¿CÓMO SOMOS?	¿Qué compartimos?	- Reconoce rasgos culturales comunes que comparte con otros al describir cómo es y cómo son las personas del lugar donde vive. - Reconoce su pertenencia a diferentes grupos del lugar donde vive, los cuales le dan identidad, al explicar costumbres y tradiciones en las que participa. - Compara las características de las personas del lugar donde vive con las de otras personas de otros lugares y muestra respeto por las diversas formas de ser.
	¿Cómo viven las personas y cómo vivían antes?	- Reconoce características de la vida cotidiana del lugar donde vive y cómo este ha cambiado con el tiempo. - Identifica cambios y permanencias en las actividades laborales de las personas de su localidad. - Identifica transformaciones en las comunicaciones y transportes de la localidad y cómo influyen en las condiciones de vida.
¿DÓNDE VIVIMOS?	¿Cómo es el lugar que habitamos?	- Ubica el lugar donde vive con el uso de referencias geográficas. - Reconoce las características físicas del lugar donde vive. - Relaciona las actividades y las formas de vida de las personas con las características físicas del entorno.
	¿Cómo ha cambiado el lugar donde vivimos?	- Identifica cambios en el lugar donde vive debido a las actividades de las personas. - Reconoce el impacto de las actividades humanas en el medioambiente. - Distingue los principales riesgos en el lugar donde vive y las medidas para prevenirlos.
¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?	¿Cómo se organizan y participan las personas?	- Reconoce que tomar decisiones colectivas implica construir acuerdos y resolver conflictos mediante el diálogo. - Identifica la forma en que las personas se organizan y se han organizado para mejorar sus condiciones de vida. - Propone y participa en acciones para el cuidado del medioambiente.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros. Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- La asignatura La entidad donde vivo se centra en los aprendizajes relacionados con los cambios en las formas de vida y el reconocimiento de la entidad donde habitan.
- Contribuye a la construcción de la identidad de los alumnos a partir del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, y el reconocimiento de los rasgos geográficos y los procesos históricos de la entidad.
- Promueve que los alumnos valoren la diversidad natural y cultural de la entidad, así como el patrimonio estatal; y que practiquen el cuidado del ambiente y la prevención de desastres.
- Favorece el desarrollo de habilidades en el manejo de información de diferentes fuentes escritas, gráficas y cartográficas.

Afrontar nuevos retos. Hacia dónde se avanza en este currículo

- La asignatura Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad integra nociones básicas de espacio, tiempo y formación ciudadana, que contribuirán al desarrollo de aprendizajes vinculados con las ciencias sociales (Geografía, Historia y Formación Cívica y ética) en los grados siguientes.
- Recupera la perspectiva formativa de la asignatura y favorece la ampliación y profundización del conocimiento del lugar en el que viven, pues sitúa el aprendizaje en el contexto local y la vida cotidiana, se hace énfasis en los intereses y necesidades básicas de los niños, para que se reconozcan como individuos que forman parte de una sociedad con derechos y obligaciones acordes a sus edad.
- Al incorporar aportes de Formación Cívica y Ética, se promueve el conocimiento de sí mismos y de su relación con los demás y con el entorno, para impulsar una convivencia pacífica y respetuosa en la sociedad y con la naturaleza. También se busca fortalecer su identidad y sentido de pertenencia a partir de reconocer los cambios en la vida cotidiana, en las tradiciones y en las costumbres del contexto local.
- Se incorporan aprendizajes para la formación ciudadana, que ayudan a los niños a reconocer que su participación activa es fundamental para mejorar aspectos de su vida cotidiana y de la vida de los demás.
- Se pone énfasis en el desarrollo de habilidades para el manejo de información procedente de distintas fuentes y recursos, en el análisis de las relaciones e interacciones, y entre las personas y su entorno, con la finalidad de reconocer que las acciones humanas pueden modificar las condiciones del medioambiente y que los alumnos son actores activos en el cuidado ambiental.
- La nueva propuesta curricular se centra en los aprendizajes fundamentales acordes con la edad y contexto de los alumnos. Además, se incorporan orientaciones didácticas, sugerencias de evaluación, un glosario y referencias bibliográficas para fortalecer la implementación del currículo en aula.

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA**CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

La ciencia y la tecnología son actividades humanas esenciales para la cultura, que están en constante construcción, evaluación, corrección y actualización. Son fundamentales para entender e intervenir en el mundo en que vivimos, relacionar en estructuras coherentes hechos aparentemente aislados, construir sentido acerca de los fenómenos de la naturaleza, acrecentar el bienestar de la humanidad y enfrentar los desafíos que implican, entre otros, y alcanzar el desarrollo sustentable y revertir el cambio climático.

La educación básica debe inspirar y potenciar el interés y disfrute del estudio, e iniciar a los estudiantes en la exploración y comprensión de las actividades científicas y tecnológicas, la construcción de nociones y representaciones del mundo natural y de las maneras en cómo funciona la ciencia, el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y creativo, al mismo tiempo que adquieran capacidades para la indagación y la autorregulación de los aprendizajes.

La intención sustantiva del estudio de las ciencias es coadyuvar en la formación de una ciudadanía que participe democráticamente, con fundamentos y argumentos en la toma de decisiones acerca de asuntos científicos y tecnológicos de trascendencia individual y social, vinculados a la promoción de la salud y el cuidado del medioambiente, para que contribuyan en la construcción de una sociedad más justa con un futuro sustentable.

PROPÓSITOS GENERALES

La investigación de la enseñanza de las ciencias en las últimas décadas ha mostrado que toda propuesta encaminada a mejorar su aprendizaje debe considerar tres factores: las estructuras conceptuales y procesos cognitivos en un contexto educativo; un marco epistemológico para el desarrollo y la evaluación del conocimiento; y los procesos sociales y contextuales sobre cómo comunicar el conocimiento, representarlo, argumentar y debatir.¹⁴³ Bajo esta perspectiva se han desarrollado los propósitos generales y por nivel escolar, procurando, que la parte cognitiva se oriente al desarrollo de procesos de representación de observaciones, relaciones y concepciones;¹⁴⁴ que desde la parte epistemológica se favorezca la indagación, entendida como un proceso complejo que atiende las características generales de la naturaleza de la ciencia;¹⁴⁵ y que respecto a los procesos sociales, que fomente la argumentación, la comunicación, las actitudes y los valores en torno a la relación con la naturaleza y la sustentabilidad.¹⁴⁶ Además, los propósitos y el enfoque propuestos recogen las experiencias y buscan responder cuestionamientos sobre los desarrollos curriculares previos en el sistema educativo mexicano, en torno a los procesos de aprendizaje, los requerimientos cognitivos y actitudinales de los estudiantes, y la estructura curricular de los conocimientos¹⁴⁷

1. **Explorar e interactuar** con fenómenos y procesos naturales, para desarrollar nociones y representaciones para plantear preguntas sobre los mismos y generar razonamientos en la búsqueda de respuestas.
2. **Explorar e interactuar** con fenómenos y procesos naturales, para desarrollar estrategias de indagación que ayuden a comprender los procesos científicos de construcción de conocimiento.
3. **Representar y comunicar** ideas acerca de los procesos naturales, para desarrollar habilidades argumentativas.
4. **Desarrollar** actitudes y valores hacia la ciencia y la tecnología para reconocerlas como parte del avance de la sociedad.
5. **Describir** cómo los efectos observados en los procesos naturales son resultado de las interacciones que hay entre ellos.
6. **Identificar** procesos y desarrollos tecnológicos que son útiles para los humanos, valorar sus beneficios y promover su uso ético.
7. **Explorar** la estructura de la materia y del universo desde diversas escalas.
8. **Explorar** los procesos naturales desde la diversidad, la continuidad y el cambio.
9. **Comprender** los procesos de interacción de los sistemas, su relación con la generación y transformación de energía, así como sus implicaciones medioambientales.
10. **Mantener y ampliar** el interés por el conocimiento de la naturaleza.
11. **Integrar** aprendizajes para explicar fenómenos y procesos naturales desde una perspectiva científica, y aplicarlos al tomar decisiones en contextos y situaciones diversas.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO**Propósitos para la educación primaria**

1. **Reconocer** la diversidad de materiales en el medioambiente y sus múltiples usos de acuerdo con sus propiedades.
2. **Comprender** que los mundos físico y biológico cambian con el tiempo, debido a interacciones naturales y a la acción de los seres humanos.
3. **Comprender** que en la naturaleza hay desde entidades minúsculas hasta entidades enormes y que todas forman parte del mundo.

¹⁴³ Duschl, Richard y Richard Grandy (eds.), *Teaching Scientific Inquiry*, Róterdam, SensePublishers, 2008.

¹⁴⁴ Dumont, Hanna; David Istance y Francisco Benavides (coords.), op. cit.

¹⁴⁵ Duschl, Richard; Heidi A. Schweingruber y Andrew W. Shouse, *Taking Science to School. Learning and Teaching Science in Grades K-8*, National Research Council, Washington D. C., The National Academies Press, 2007. / Abrams, Eleanor; Sherry Southerland y Peggy Silva (coords.), *Inquiry in the Classroom*, Charlotte, Information Age Publishing, 2007. / Hodson, Derek, "Nature of Science in the Science Curriculum: Origin, Development, Implications and Shifting Emphases", en Matthews, Michael (ed.), *International Handbook of Research in History, Philosophy and Science Teaching*, Dordrecht, Springer, 2014.

¹⁴⁶ Jones, Ithel; Vickie Lake y Lin Miranda, "Early Childhood Science process Skills: Social and Developmental Considerations", en Saracho, Olivia y Bernard Spodek (eds.), *Contemporary perspectives on science and technology in early childhood education*, Charlotte, Information Age Publishing, 2008.

¹⁴⁷ Flores, Fernando (coord.), *La enseñanza de la ciencia en la educación básica en México*, México, INEE, 2012.

4. **Describir** las características de los seres vivos a partir de la comparación entre plantas, animales, hongos y microorganismos, que forman parte de la biodiversidad; y comprender las características cíclicas de los procesos vitales.
5. **Conocer** los componentes y funciones de los principales órganos de los sistemas que conforman el cuerpo humano, como base para reconocer prácticas y hábitos que permiten conservar la salud.
6. **Conocer y distinguir** los componentes biológicos y físicos de los ecosistemas, y desarrollar una actitud crítica sobre las acciones que pueden provocar su deterioro.
7. **Integrar y aplicar** saberes para hallar opciones de intervención en situaciones problemáticas de su contexto cercano, asociadas a la ciencia y la tecnología.

Propósitos para la educación secundaria

1. **Concebir** la ciencia y la tecnología como procesos colectivos, dinámicos e históricos, en los que los conceptos están relacionados y contribuyen a la comprensión de los fenómenos naturales, al desarrollo de tecnologías, así como la toma de decisiones en contextos y situaciones diversas.
2. **Reconocer** la influencia de la ciencia y la tecnología en el medioambiente, la sociedad y la vida personal.
3. **Demostrar** comprensión de las ideas centrales de las ciencias naturales, a partir del uso de modelos, del análisis e interpretación de datos experimentales, del diseño de soluciones a determinadas situaciones problemáticas, y de la obtención, evaluación y comunicación de información científica.
4. **Explorar** la estructura y diversidad biológica y material, desde el nivel macroscópico hasta el submicroscópico, estableciendo conexiones entre sistemas y procesos macroscópicos de interés, sus modelos y la simbología utilizada para representarlos.
5. **Identificar** la diversidad de estructuras y procesos vitales, como resultado de la evolución biológica.
6. **Valorar** el funcionamiento integral del cuerpo humano, para mantener la salud y evitar riesgos asociados a la alimentación, la sexualidad y las adicciones.
7. **Explorar** modelos básicos acerca de la estructura y procesos de cambio de la materia, para interpretar y comprender los procesos térmicos, electromagnéticos, químicos y biológicos, así como sus implicaciones tecnológicas y medioambientales.
8. **Comprender** los procesos de interacción en los sistemas y su relación con la generación y transformación de energía, así como sus implicaciones para los seres vivos, el medioambiente y las sociedades en que vivimos.
9. **Aplicar** conocimientos, habilidades y actitudes de manera integrada, para atender problemas de relevancia social asociados a la ciencia y la tecnología.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

El conocimiento sobre los problemas de aprendizaje de las ciencias naturales, de la construcción de conceptos y representaciones de los estudiantes de la escuela básica, y de los nuevos contextos de desarrollo de las sociedades, ha llevado a muchos países al replanteamiento de sus currículos de ciencia básica. Estos cambios están orientados, en su mayoría, por enfoques educativos, epistemológicos y cognitivos que ponen énfasis en el proceso en que los alumnos desarrollan habilidades cognitivas, en que la enseñanza promueve la percepción de la ciencia en un contexto histórico orientado a la solución de la interacción humana con su entorno, así como en las formas de aproximación a la construcción del conocimiento, más que a la adquisición de conocimientos específicos o a la resolución de ejercicios. También proponen una visión de la ciencia más integrada e interrelacionada, que se enfoque en estructuras generales que comparten diversas ciencias, más que en la visión de cada disciplina. Así es posible percibir cómo algunos aspectos, como los sistemas, los procesos cíclicos o los desarrollos sobre lo micro, funcionan como nuevos organizadores curriculares que presentan de manera coherente una ciencia básica escolar que rescata no solo los conocimientos más básicos de cada disciplina, sino una forma transdisciplinaria de verla y abordarla, con el propósito de que sea una ciencia escolar más útil al desarrollo social, económico y tecnológico del presente.¹⁴⁸

¹⁴⁸ Este tipo de cambio curricular puede verse en diversas propuestas como en The Ontario Curriculum, Science Syllabus Primary, BC's New Curriculum, New NSW Syllabuses o en documentos que promueven cambios y perspectivas a futuro, como Vision for science and mathematics education, Next Generation Science Standards. Véanse las referencias completas en el apartado "Bibliografía".

Por ello, hoy en día la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales en la educación básica se fundamenta en el desarrollo cognitivo de los estudiantes y se orienta a la construcción de habilidades para indagar, cuestionar y argumentar. Toman como punto de partida lo perceptible y las representaciones de los estudiantes para avanzar hacia formas más refinadas que les ayuden a comprender sistémicamente los procesos y fenómenos naturales.

Una buena enseñanza y un buen aprendizaje de las ciencias requieren crear condiciones en las cuales la participación activa de los estudiantes, mediada por el docente, sea prioritaria.

El profesor acompaña al estudiante en la búsqueda de respuestas a sus preguntas a través de la indagación. Para ello plantea actividades de forma abierta, con situaciones concretas y de complejidad creciente, a fin de introducir nuevas formas de ver y explicar un fenómeno.

También favorece la expresión del pensamiento estudiantil, pues acepta el lenguaje aproximativo, sin limitar expresiones, con vistas a avanzar en la precisión y el uso de lenguaje científico.¹⁴⁹

La indagación implica fortalecer habilidades que formulen preguntas e hipótesis y desarrollen actividades experimentales para ponerlas a prueba; así como observar, comparar y medir, clasificar, reconocer patrones, registrar y elaborar argumentaciones coherentes que satisfagan los cuestionamientos que los estudiantes formulan. Durante el proceso, el profesor propicia situaciones para el intercambio de argumentos entre los estudiantes, enriquece las interrogantes, induce la duda orientada al razonamiento y al pensamiento crítico, posibilita el manejo progresivo de modelos más complejos y lenguajes más abstractos, e identifica las posibles dificultades que pueden enfrentar los estudiantes y cómo ayudarles a superarlas. Todo ello a fin de llegar a soluciones conjuntas mediante planteamientos más claros y coherentes, y coadyuvar al despliegue de capacidades para trabajar en equipo. Al mismo tiempo, es importante favorecer el desarrollo de actitudes y valores que permitan a los estudiantes apreciar los aportes de la ciencia y la tecnología al mejoramiento de la calidad de vida, así como conocer sus impactos medioambientales y su uso ético. Valorar el proceso en la construcción de saberes, por encima de los resultados o productos, propiciar los vínculos interdisciplinarios y la aplicación de los aprendizajes, son también tareas docentes imprescindibles.¹⁵⁰

Los estudiantes desempeñan una función activa en la construcción de su conocimiento cuando intercambian ideas y argumentan, comparten sus saberes, confrontan sus puntos de vista y formulan resultados con distintos medios. Interaccionan entre pares y grupos haciendo un ajuste personal entre sus modelos iniciales y las nuevas aportaciones. Identifican nuevas variables que intervienen en los procesos y fenómenos, y distinguen las más significativas. Participan en la búsqueda de información asociada a la ciencia y la tecnología de manera crítica y selectiva, como base para la toma de decisiones. Construyen un contexto significativo de lo que leen, surgido de la interacción de sus saberes con el texto escrito, y escriben sus argumentos para convencer con base en razones. Regulan su propia dinámica de aprendizaje y participan en la identificación de su entorno social y familiar buscando soluciones de manera individual y colectiva mediante proyectos que fomentan la innovación y la colaboración.¹⁵¹

En el contexto de la ciencia escolar, las actividades prácticas son importantes porque sirven para representar fenómenos a partir de la manipulación, y esto posibilita la transformación de hechos cotidianos en hechos científicos escolares. Entre estas actividades se encuentran los experimentos, que pueden tener diferentes propósitos didácticos: observar un aspecto específico de un fenómeno o proceso, plantearse preguntas, aprender a usar instrumentos, medir y hacer registros, obtener evidencias a favor o en contra de una explicación, robustecer un modelo explicativo o manipular un fenómeno para obtener respuestas a preguntas relevantes y significativas. En este sentido, se deben tener claros los propósitos, los materiales, los tiempos y las posibles dificultades en su desarrollo.

Es indispensable acercar a los estudiantes al estudio de los temas mediante actividades contextualizadas y accesibles, pero que sean cognitivamente retadoras, que favorezcan la colaboración y el intercambio de ideas, generen motivación, propicien la autonomía y orienten la construcción y movilización de sus saberes.

Para organizar el trabajo escolar, se pueden considerar tanto las secuencias didácticas y como los proyectos.

¹⁴⁹ Este tipo de cambio curricular puede verse en diversas propuestas como en The Ontario Curriculum, Science Syllabus Primary, BC's New Curriculum, New NSW Syllabuses o en documentos que promueven cambios y perspectivas a futuro, como Vision for science and mathematics education, Next Generation Science Standards. Véanse las referencias completas en el apartado "Bibliografía".

¹⁵⁰ Véase Pujol, Rosa María, op. cit.

¹⁵¹ Sanmartí, Neus, Didáctica de las ciencias en la educación secundaria obligatoria, Madrid, Síntesis Educación, 2009.

SECUENCIAS DIDÁCTICAS

Estas deben posibilitar la aplicación del enfoque y contener actividades variadas e interesantes, con una intención clara sobre las acciones, recursos o ideas que se pretende que los estudiantes pongan en práctica para solucionar problemas. Asimismo, se debe estimular el trabajo experimental, el uso de las TIC y de diversos recursos del entorno; propiciar la aplicación de los conocimientos científicos en situaciones diferentes de aquellas en las que fueron aprendidas; y promover una evaluación formativa que proporcione información para realimentar y mejorar los procesos de aprendizaje.

PROYECTOS

En estos, los estudiantes encuentran cauces para sus intereses e inquietudes, así como oportunidades para integrar sus aprendizajes y aplicarlos en situaciones y problemas del entorno natural y social. El trabajo con proyectos demanda desarrollar y fortalecer la autonomía estudiantil a lo largo del trayecto educativo. Se parte de un nivel limitado de autonomía en los primeros grados de primaria, para transitar a un nivel intermedio, con la expectativa de que al final de la educación secundaria se alcance una mayor autonomía, en la cual los estudiantes definan actividades y productos, controlen el tiempo y avance del proyecto y sepan tomar decisiones.

Los proyectos pueden llevarse a cabo en cualquier momento del curso y requieren al menos dos semanas de trabajo colaborativo, con posibilidades de ampliar horizontes en alcance y tiempo en otros espacios curriculares del componente de Autonomía curricular. La estrategia incluye las siguientes etapas.

PLANEACIÓN

Tiene como base las actividades desencadenantes planteadas por el docente, acompañadas del intercambio de ideas, e implica plantear las preguntas, definir el propósito del proyecto y las actividades iniciales, y considerar los recursos con los que se cuenta.

DESARROLLO

En esta etapa los estudiantes ponen manos a la obra mediante actividades diversas, como consultas, entrevistas, experimentación, diseño y construcción (de objetos, artefactos o dispositivos), visitas, encuestas y acopio de registros.

COMUNICACIÓN

Involucra el uso de diversos medios de expresión para compartir los aprendizajes, hallazgos o productos; pueden ser foros, periódicos murales, folletos, videos, audios, exposiciones, ferias de ciencia y tecnología, entre otros.

EVALUACIÓN

Los registros de seguimiento al proceso, como videos, fotos, álbumes y diarios de clase son evidencias evaluables. También es importante considerar la autoevaluación y coevaluación del trabajo por los propios estudiantes, así como el re- conocimiento de los logros, los retos, las dificultades y las oportunidades para avanzar en el desarrollo de nuevos aprendizajes.

De acuerdo con los fines de esta asignatura, los proyectos pueden ser de tipo científico, tecnológico o ciudadano.

PROYECTOS CIENTÍFICOS

Incluyen actividades relacionadas con el trabajo científico, en las cuales los estudiantes despliegan sus habilidades para describir, explicar y predecir fenómenos o procesos naturales que ocurren en el entorno, mediante la investigación.

PROYECTOS TECNOLÓGICOS

Refieren actividades que estimulan la creatividad en el diseño y la construcción de objetos; incrementan la destreza en el uso de materiales y herramientas, así como el conocimiento de su comportamiento y utilidad; y presentan las características y eficiencia de diferentes procesos.

PROYECTOS CIUDADANOS

Implican actividades que contribuyen a valorar de manera crítica las relaciones entre la ciencia y la sociedad, e impulsan a los estudiantes a interactuar con otras personas para pensar e intervenir con éxito en situaciones que enfrentan como vecinos, consumidores o usuarios.¹⁵²

¹⁵² Lacueva, Aurora, Ciencia y Tecnología en la escuela, México, SEP-Alejandro Distribución Bibliográfica, 2008. / Pujol, Rosa María, op. Cit

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Los programas de Ciencias y tecnología están organizados en tres ejes y once temas cuya intención es propiciar un tratamiento articulado de las disciplinas científicas y la tecnología en contextos cotidianos y sociales, en especial los asociados a la materia, la energía y sus interacciones, el medioambiente y la salud. Si bien los ejes consideran conocimientos particulares de la biología, la física y la química, buscan proporcionar una visión integrada en una estructura de conocimiento que los hace interdependientes, para dar sentido y funcionalidad a los aprendizajes. A lo largo del desarrollo de los ejes se induce a reflexionar acerca de los beneficios de la ciencia y de la tecnología, sus impactos sociales y medioambientales, por lo que se sientan bases para que los estudiantes se posicionen frente a los dilemas éticos implícitos.

Es importante aclarar que hay flexibilidad entre ejes y temas en cuanto a su secuenciación, a fin de favorecer el tratamiento didáctico que más convenga según el contexto y las necesidades educativas de los estudiantes.

MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES

- **PROPIEDADES**
- **INTERACCIONES**
- **NATURALEZA MACRO, MICRO Y SUBMICRO**
- **FUERZAS**
- **ENERGÍA**

SISTEMAS

- **SISTEMAS DEL CUERPO HUMANO Y SALUD**
- **ECOSISTEMAS**
- **SISTEMA SOLAR**

DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO

- **BIODIVERSIDAD**
- **TIEMPO Y CAMBIO**
- **CONTINUIDAD Y CICLOS**

MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES

El estudio de la materia, la energía y las interacciones se inicia con lo más inmediato, concreto y perceptible, para avanzar hacia la comprensión en un nivel descriptivo de características y procesos abstractos. En este sentido, el eje plantea un primer acercamiento a la noción de materia a partir de las características de los materiales, como los estados de agregación y su relevancia para las actividades humanas. Presenta también una perspectiva macro, micro y submicro de la naturaleza, en la cual se encuentra desde la materia perceptible a escala astronómica, hasta la materia y los seres vivos imperceptibles a simple vista. Lo anterior permite avanzar en el conocimiento de la estructura interna de la materia, la disposición y el arreglo de sus átomos y moléculas.

Todos los procesos biológicos, físicos y químicos implican interacciones entre la materia en las que se involucra la energía, manifiesta en forma de luz, sonido, calor y electricidad. Nuestra comprensión de la naturaleza conlleva también las interacciones que tenemos con ella, en las cuales la adopción de estilos de vida y consumo sustentables, el uso de fuentes renovables de energía y el desarrollo tecnológico cobran especial relevancia.

SISTEMAS

En este eje la organización de los Aprendizajes esperados tiene la finalidad de que los estudiantes inicien un proceso de comprensión de las formas de organización de la materia en la conformación de sistemas, a fin de que construyan explicaciones sobre el funcionamiento sistémico de la naturaleza. Asimismo, que reconozcan a los sistemas como conjuntos de componentes que interactúan de manera coordinada entre sí y que son más que la suma de sus partes.

Se pone énfasis en que el cuerpo humano contiene sistemas constituidos por órganos, tejidos y células, y que si alguno de ellos falla, el resto del sistema se verá afectado en las funciones vitales y la salud. Se propicia el análisis de la relación humana con los ecosistemas y la importancia de evitar su deterioro, para fortalecer en los estudiantes la toma de decisiones con base en acciones responsables para conservar la salud en interacción dinámica con el medioambiente. En este sentido, se alienta a reflexionar y a actuar para conservar la integridad ecosistémica.

Uno de los sistemas de grandes dimensiones es el planetario, el cual se estudia con base en las características y fenómenos asociados a la Luna y el Sol, para avanzar hacia aspectos básicos de la estructura y dinámica del Sistema Solar, y para valorar la tecnología que permite explorarlo.

DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO

En la naturaleza, todo proceso implica cambios y continuidades. Algunos de ellos se manifiestan en ciclos y otros han generado gran diversidad, tanto en los seres vivos como en la materia. Por ello, los Aprendizajes esperados están organizados de manera que los estudiantes puedan relacionar la diversidad biológica con los cambios en el medioambiente, tanto los naturales como los provocados por el ser humano, y valorarla por sus funciones reguladoras en las transformaciones de energía y de materia.

La diversidad y continuidad de las formas vivientes son producto de la reproducción y la herencia, así como de sus interacciones con el medio. Los procesos físicos y químicos han cambiado a lo largo de la evolución del universo, mientras que los seres vivos a lo largo del tiempo han mostrado una gama amplia de formas, funciones y conductas. Asociado a ello, se propicia la construcción de ideas acerca de los procesos temporales, desde los muy cortos, imperceptibles a nivel sensorial, como algunas reacciones químicas; los que ocurren en nuestra escala de tiempo, relacionados con el ciclo de vida humana o el ciclo del agua; hasta los muy largos, que implican millones de años, como la evolución de los seres vivos, de la cual podemos dar cuenta con el análisis del pasado y a partir de sus expresiones actuales en la biodiversidad.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

La escuela, al igual que los espacios de interacción de la comunidad científica, debe de ser un lugar para el desarrollo, aplicación, evaluación y difusión del conocimiento, acordes al nivel cognitivo de los alumnos. En este sentido, la promoción de la actividad científica escolar implica transitar entre las explicaciones de sentido común y el conocimiento científico escolar. Los alumnos llegan a la escuela con saberes y con sus propios modelos explicativos acerca de los fenómenos y procesos naturales que, por lo general, es necesario reconstruir. Por tanto, es importante diversificar las formas de revelar lo que saben los estudiantes y aprovecharlo, esto puede hacerse mediante el planteamiento y discusión de preguntas abiertas y productivas, el uso de un formulario KPSI y la prueba de asociación de palabras, entre otras, que en sí mismas también podrán ser útiles para la evaluación y la autoevaluación al contrastarlas con lo que se aprendió después del estudio.

Planificar las actividades organizadas en secuencias didácticas o proyectos con la perspectiva de buscar respuestas desde la indagación para la resolución de problemas requiere

- **TRASCENDER** de enseñar a resolver problemas, a resolver problemas para aprender. Es indispensable centrarse más en las formas de solución, que en el planteamiento del problema.
- **ELEGIR** problemas abiertos, de amplio componente cualitativo, con implicaciones sociales, propios del contexto local, analizables desde diversos puntos de vista. La búsqueda de opciones de solución busca propiciar saberes funcionales para la vida y suponer bases para nuevos aprendizajes.
- **PROMOVER** la comunicación. Durante el proceso de búsqueda de respuestas a preguntas relevantes o auténticas, los alumnos deben hacer un uso extenso y versátil del discurso oral, escrito y gráfico. El intercambio de ideas permite contrastarlas, regularlas y reestructurarlas.
- **ALTERNAR Y COMPLEMENTAR** el trabajo individual y grupal. Se requieren tiempos de reflexión personal y organización de las ideas, para después compartir y discutir con otros, y a partir de ello reformular o bien fortalecer los argumentos. El trabajo individual es fundamental para que cada alumno construya y valore su propio conocimiento. El trabajo grupal se basa en los requerimientos que tienen los niños para aprender y valorar el aprendizaje colaborativo.
- **CONSTRUIR** progresiones de aprendizaje. Propiciar reorganizaciones sucesivas en las cuales las ideas se van complejizando y a la vez se fortalecen procesos y actitudes en la solución de problemas, mediante actividades que permitan a los estudiantes explicar un fenómeno o concepto con sus propias palabras; ejemplificar la aplicación de los principios, usar modelos y analogías, elaborar redes conceptuales, entre otras.
- **DAR** espacio y tiempo suficiente al desarrollo de procesos cognitivos de alta complejidad, como inferir, deducir, explicar, argumentar, formular hipótesis y mostrar evidencias. Es necesario abandonar la idea de la ciencia como actividad en la cual se sigue una sola línea de acción, por lo común inductiva de generalización, pues tras la experimentación, además de obtener conclusiones

se generan nuevas preguntas. Los experimentos, actividades prácticas y actividades de exploración en la naturaleza favorecen la construcción de explicaciones y durante el proceso de comunicación se propicia la incorporación de nuevas ideas.

- **HACER** patente la naturaleza de la ciencia como un proceso social dinámico, con alcances y limitaciones, en constante actualización e interacción permanente con la tecnología, a partir de debates, argumentaciones, reflexiones y el análisis de algunos acontecimientos históricos en contraste con los actuales y la permanente aplicación del escepticismo informado.
- **CONSIDERAR** las inquietudes estudiantiles manifiestas durante el desarrollo de las actividades como fuente de temas de interés para el desarrollo de proyectos.
- **APROVECHAR** todos los recursos y materiales didácticos disponibles, como el propio cuerpo humano, el entorno escolar, los libros de las Bibliotecas escolar y de aula, videos, fotografías, imágenes, notas de periódico, revistas de divulgación científica, mapas, gráficas, tablas, interactivos, simuladores, páginas electrónicas de instituciones públicas, entre otros, con diferentes fines didácticos.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Un aspecto medular e inherente de la enseñanza y el aprendizaje es la evaluación, entendida como un proceso que permite realimentar a los estudiantes para que identifiquen lo que les falta por aprender, y a los docentes, para que mejoren su desempeño. Evaluar implica obtener información acerca de las posibles causas de los errores e identificar los medios que ayudan a los estudiantes a detectar sus dificultades y tomar decisiones para superarlas. Compartir con los estudiantes los criterios de evaluación, así como enseñarles a autoevaluarse y autorregularse, son aspectos indispensables del proceso.

En toda evaluación es necesario precisar qué se evalúa y cómo reconocer la calidad de las producciones. La evaluación debe realizarse en distintos momentos, al observar y escuchar lo que hacen y dicen los estudiantes mientras tratan de resolver lo que se les planteó, o en el momento en que se analizan de manera individual y colectiva los productos de la actividad. Asimismo, es importante trabajar con una variedad amplia de tareas, asegurando que sean contextualizadas -parten de hechos factibles y exigen profundizar en cómo actuar y por qué-, productivas -implican transferir los aprendizajes, nuevas interpretaciones y actuaciones- y complejas -movilizan integradamente saberes diversos e interrelacionados-. Existen diversos instrumentos para recabar información sobre el desempeño de los estudiantes, como las listas de cotejo o control, el portafolio, las rúbricas, los mapas conceptuales y las pruebas objetivas, entre otros.

La evaluación es un proceso continuo, que ofrece información cualitativa y cuantitativa y se concreta en registros individuales y grupales respecto a los procesos y productos de aprendizaje, en la cual se pueden considerar:

- **AVANCES EN LA DELIMITACIÓN CONCEPTUAL** y el fortalecimiento de procedimientos y actitudes planteados en los Aprendizajes esperados, así como en las habilidades y actitudes expresadas en las actividades prácticas, el trabajo experimental y de campo.
- **CREATIVIDAD EN EL DISEÑO** y construcción de modelos y dispositivos didácticos.
- **INICIATIVA Y PERTINENCIA** en la búsqueda, selección y comunicación de información en las investigaciones documentales, en artículos de periódicos o revistas de divulgación científica.
- **CLARIDAD EN LA REDACCIÓN** de reportes sobre visitas a museos, parques naturales, fábricas, hospitales, exposiciones o conferencias científicas o tecnológicas.
- **ORIGINALIDAD EN PRODUCCIONES ESCRITAS**, visuales y audiovisuales en temáticas de interés social relativas a la ciencia, la tecnología, sus productos y cómo impactan al medioambiente y la salud.
- **INNOVACIÓN EN LA BÚSQUEDA** de diversas rutas de solución ante situaciones problemáticas en diferentes contextos. Autonomía en la toma de decisiones, responsabilidad y compromiso, capacidad de acción y participación.
- **POSTURA CRÍTICA Y PROPOSITIVA** en debates informados en torno a temas que proceden del discurso público del ámbito científico.
- **APERTURA A LAS NUEVAS** ideas con la aplicación sistemática del escepticismo informado, como elemento contra el fanatismo, mitos y prejuicios asociados a los fenómenos naturales y la salud

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	TEMAS	CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA			
		PRIMARIA			
		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
		3°	4°	5°	6°
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Cuantifica las propiedades de masa y longitud de los materiales con base en el uso de instrumentos de medición. - Reconoce de qué materiales están hechos algunos objetos de su entorno.	- Identifica algunos procesos de fabricación de los materiales que usa en la vida cotidiana. - Identifica el origen de algunas materias primas y sus procesos de obtención.	- Identifica al aire como gas y materia y describe algunas de sus propiedades como volumen, fluidez y compresibilidad.	- Relaciona las propiedades de los materiales con el uso que se les da y su reciclaje.
	Interacciones	- Experimenta y reconoce cambios de estado de agregación de la materia.	- Experimenta y describe los cambios de estado de agregación con base en la variación de temperatura.	- Experimenta y describe interacciones con el magnetismo (atracción y repulsión con ciertos metales).	- Experimenta y describe interacciones con la electricidad (atracción y repulsión de objetos, chispas).
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Infiere que hay objetos y seres vivos muy pequeños que no se pueden ver y objetos tan grandes que no se pueden dimensionar con los sentidos.	- Establece relaciones entre tamaños de los objetos y seres vivos por medio de mediciones simples.	- Infiere que los cuerpos celestes y el cielo observable son muy grandes y conoce sobre el desarrollo de los telescopios que han permitido observarlos.	- Reconoce que los microscopios sirven para observar seres vivos y objetos no visibles.
	Fuerzas	- Experimenta y describe que las fuerzas producen movimientos y deformaciones.	- Diferencia entre fuerzas intensas y débiles y algunas de sus consecuencias.	- Reconoce a la gravedad como una fuerza que mantiene a los objetos en la superficie de la Tierra.	- Experimenta que las fuerzas que actúan simultáneamente sobre un objeto modifican la magnitud del cambio (lo aumenta o lo disminuye).
	Energía	- Identifica al Sol como fuente de luz y calor indispensable para los seres vivos.	- Identifica procesos en su entorno que producen luz y calor y son aprovechados por los seres humanos.	- Identifica al calor como energía y describe los cambios que produce en la materia.	- Identifica la electricidad como forma de energía, reconoce y valora sus usos cotidianos.

EJES	TEMAS	BIOLOGÍA	FÍSICA	QUÍMICA
		SECUNDARIA		
		1°	2°	3°
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Cuantifica las propiedades de masa y longitud de los materiales con base en el uso de instrumentos de medición. - Reconoce de qué materiales están hechos algunos objetos de su entorno.	- Describe las características del modelo de partículas y comprende su relevancia para representar la estructura de la materia. - Explica los estados y cambios de estado de agregación de la materia, con base en el modelo de partículas. - Interpreta la temperatura y el equilibrio térmico con base en el modelo de partículas.	- Deduce métodos para separar mezclas con base en las propiedades físicas de las sustancias involucradas. - Caracteriza propiedades físicas y químicas para identificar materiales y sustancias, explicar su uso y aplicaciones.
	Interacciones	- Experimenta y reconoce cambios de estado de agregación de la materia.	- Describe, explica y experimenta con algunas manifestaciones y aplicaciones de la electricidad e identifica los cuidados que requiere su uso. - Analiza fenómenos comunes del magnetismo y experimenta con la interacción entre imanes. - Describe la generación, diversidad y comportamiento de las ondas electromagnéticas como resultado de la interacción entre electricidad y magnetismo.	- Caracteriza cómo responden distintos materiales a diferentes tipos de interacciones (mecánicas, térmicas, eléctricas, electromagnéticas). - Explica y predice propiedades físicas de los materiales con base en modelos submicroscópicos sobre la estructura de átomos, moléculas o iones y sus interacciones electrostáticas.
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Infiere que hay objetos y seres vivos muy pequeños que no se pueden ver y objetos tan grandes que no se pueden dimensionar con los sentidos.	- Explora algunos avances recientes en la comprensión de la constitución de la materia y reconoce el proceso histórico de construcción de nuevas teorías. - Describe algunos avances en las características y composición del Universo (estrellas, galaxias y otros sistemas). - Describe cómo se lleva a cabo la exploración de los cuerpos celestes por medio de la detección y procesamiento de las ondas electromagnéticas que emiten.	- Representa y diferencia mediante esquemas, modelos y simbología química, elementos y compuestos, así como átomos y moléculas.
	Fuerzas		- Describe, representa y experimenta la fuerza como la interacción entre objetos y reconoce distintos tipos de fuerza. - Identifica y describe la presencia de fuerzas en interacciones cotidianas (fricción, flotación, fuerzas en equilibrio).	
	Energía		- Analiza la energía mecánica (cinética y potencial) y describe casos donde se conserva. - Analiza el calor como energía. - Describe los motores que funcionan con energía calorífica, los efectos del calor disipado, los gases expelidos y valora sus efectos en la atmósfera. - Analiza las formas de producción de energía eléctrica, reconoce su eficiencia y los efectos que causan al planeta. - Describe el funcionamiento básico de las fuentes renovables de energía y valora sus beneficios.	- Reconoce intercambios de energía entre el sistema y sus alrededores durante procesos físicos y químicos. - Explica, predice y representa intercambios de energía en el transcurso de las reacciones químicas con base en la separación y unión de átomos o iones involucrados.

EJES	TEMAS	CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA			
		PRIMARIA			
		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
		3°	4°	5°	6°
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Reconoce que el sostén y el movimiento de su cuerpo se deben a la función del sistema locomotor y practica acciones para cuidarlo. - Reconoce medidas para prevenir el abuso sexual, como el autocuidado y manifestar rechazo ante conductas que pongan en riesgo su integridad.	- Describe los órganos de los sistemas sexuales masculino y femenino, sus funciones y prácticas de higiene. - Analiza las características de una dieta basada en el Plato del Bien Comer y la compara con sus hábitos alimentarios.	- Describe los órganos del sistema digestivo, sus funciones básicas y su relación con la nutrición. - Describe los cambios que presentan mujeres y hombres durante la pubertad (menstruación y eyaculación) y su relación con la reproducción humana.	- Explica el funcionamiento general del corazón y los vasos sanguíneos y lo relaciona con la respiración pulmonar. - Conoce y explica los beneficios de retrasar la edad de inicio de las relaciones sexuales, de la abstinencia, así como del uso del condón específicamente en la prevención de embarazos durante la adolescencia, la transmisión de VIH y otras ITS. - Conoce y explica los riesgos para la salud de consumir alimentos con alto contenido de grasas, del alcoholismo y del tabaquismo y desarrolla conductas saludables
	Ecosistemas	- Identifica el aire, agua y suelo como recursos indispensables para los seres vivos.	- Reconoce algunas causas y efectos de la contaminación del agua, aire y suelo.	- Describe las características de un ecosistema y las transformaciones provocadas por las actividades humanas en su dinámica.	- Argumenta la importancia de evitar la contaminación y deterioro de los ecosistemas.
	Sistema Solar	- Describe el aparente movimiento del Sol con relación a los puntos cardinales.	- Explica los eclipses y las fases de la Luna en un sistema Sol-Tierra-Luna.	- Describe algunas características de los componentes del Sistema Solar.	- Representa el movimiento regular de los planetas y algunas de sus características. - Reconoce algunos avances tecnológicos para la exploración y conocimiento del Sistema Solar.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Describe las principales semejanzas y diferencias entre plantas y animales.	- Describe las principales características de los seres vivos y la importancia de clasificarlos.	- Reconoce bacterias y hongos como seres vivos de gran importancia en los ecosistemas.	- Comprende el significado del término biodiversidad, propone acciones para contrarrestar las amenazas a las que está expuesta y reconoce que México es un país megadiverso.
	Tiempo y cambio	- Diferencia entre tiempos largos y cortos e identifica que pueden estimarse de diferentes maneras.	- Comprende que el tiempo se puede medir por eventos repetitivos. - Identifica algunos eventos repetitivos en los seres vivos.	- Describe las características, necesidades y cuidados en la infancia, adolescencia, madurez y vejez, como parte del desarrollo humano.	- Diferencia y representa entre tiempos muy largos y muy cortos.
	Continuidad y ciclos	- Describe y representa el ciclo del agua.		- Describe y representa el ciclo de vida (nacimiento, crecimiento, reproducción y muerte).	

EJES	TEMAS	BIOLOGÍA	FÍSICA	QUÍMICA
		SECUNDARIA		
		1°	2°	3°
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Explica la coordinación del sistema nervioso en el funcionamiento del cuerpo. - Explica cómo evitar el sobrepeso y la obesidad con base en las características de la dieta correcta y las necesidades energéticas en la adolescencia. - Compara la eficacia de los diferentes métodos anticonceptivos en la perspectiva de evitar el embarazo en la adolescencia y prevenir ITS, incluidas VPH y VIH. - Argumenta los beneficios de aplazar el inicio de las relaciones sexuales y de practicar una sexualidad responsable, segura y satisfactoria, libre de miedos, culpas, falsas creencias, coerción, discriminación y violencia como parte de su proyecto de vida en el marco de la salud sexual y reproductiva. - Explica las implicaciones de las adicciones en la salud personal, familiar y en la sociedad.	- Identifica las funciones de la temperatura y la electricidad en el cuerpo humano. - Describe e interpreta los principios básicos de algunos desarrollos tecnológicos que se aplican en el campo de la salud.	- Identifica componentes químicos importantes (carbohidratos, lípidos, proteínas, ADN) que participan en la estructura y funciones del cuerpo humano. - Analiza el aporte calórico de diferentes tipos de alimentos y utiliza los resultados de su análisis para evaluar su dieta personal y la de su familia.
	Ecosistemas	- Representa las transformaciones de la energía en los ecosistemas, en función de la fuente primaria y las cadenas tróficas.		- Deduce métodos para detectar, separar o eliminar sustancias contaminantes en diversos sistemas (aire, suelo, agua). - Argumenta acerca de las implicaciones del uso de productos y procesos químicos en la calidad de vida y el medioambiente.
	Sistema Solar		- Describe las características y dinámica del Sistema Solar. - Analiza la gravitación y su papel en la explicación del movimiento de los planetas y en la caída de los cuerpos (atracción) en la superficie terrestre.	

DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Explica la importancia ética, estética, ecológica y cultural de la biodiversidad en México. - Compara la diversidad de formas de nutrición, relación con el medio y reproducción e identifica que son resultado de la evolución. - Valora las implicaciones éticas de la manipulación genética en la salud y el medioambiente.		
	Tiempo y cambio	- Reconoce que el conocimiento de los seres vivos se actualiza con base en las explicaciones de Darwin acerca del cambio de los seres vivos en el tiempo (relación entre el medioambiente, las características adaptativas y la sobrevivencia). - Identifica cómo los cambios tecnológicos favorecen el avance en el conocimiento de los seres vivos.	- Analiza cambios en la historia, relativos a la tecnología en diversas actividades humanas (medición, transporte, industria, telecomunicaciones) para valorar su impacto en la vida cotidiana y en la transformación de la sociedad. - Comprende los conceptos de velocidad y aceleración. - Identifica algunos aspectos sobre la evolución del Universo.	- Argumenta sobre los factores que afectan la rapidez de las reacciones químicas (temperatura, concentración de los reactivos) con base en datos experimentales. - Explica y predice el efecto de la temperatura y la concentración de los reactivos en la rapidez de las reacciones químicas, a partir del modelo corpuscular de la materia. - Identifica la utilidad de modificar la rapidez de las reacciones químicas. - Argumenta acerca de posibles cambios químicos en un sistema con base en evidencias experimentales (efervescencia, emisión de luz o energía en forma de calor, precipitación, cambio de color, formación de nuevas sustancias). - Argumenta sobre la cantidad de reactivos y productos en reacciones químicas con base en la ley de la conservación de la materia. - Explica, predice y representa cambios químicos con base en la separación y unión de átomos o iones, que se conservan en número y masa, y se recombinan para formar nuevas sustancias. - Reconoce y valora el uso de reacciones químicas para sintetizar nuevas sustancias útiles o eliminar sustancias indeseadas. - Reconoce la utilidad de las reacciones químicas en el mundo actual.
	Continuidad y ciclos	- Describe la importancia, funciones y ubicación de los cromosomas, genes y ADN.		- Reconoce regularidades en las propiedades físicas y químicas de sustancias elementales representativas en la tabla periódica. - Deduce información acerca de la estructura atómica a partir de datos experimentales sobre propiedades atómicas periódicas.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA. PRIMARIA 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Cuantifica las propiedades de masa y longitud de los materiales con base en el uso de instrumentos de medición. - Reconoce de qué materiales están hechos algunos objetos de su entorno.
	Interacciones	- Experimenta y reconoce cambios de estado de agregación de la materia.
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Infiere que hay objetos y seres vivos muy pequeños que no se pueden ver y objetos tan grandes que no se pueden dimensionar con los sentidos.
	Fuerzas	- Experimenta y describe que las fuerzas producen movimientos y deformaciones.
	Energía	- Identifica al Sol como fuente de luz y calor indispensable para los seres vivos.
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Reconoce que el sostén y movimiento de su cuerpo se deben a la función del sistema locomotor y practica acciones para cuidarlo. - Reconoce medidas para prevenir el abuso sexual, como el autocuidado y manifestar rechazo ante conductas que pongan en riesgo su integridad.
	Ecosistemas	- Identifica el aire, agua y suelo como recursos indispensables para los seres vivos.
	Sistema Solar	- Describe el aparente movimiento del Sol con relación a los puntos cardinales.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Describe las principales semejanzas y diferencias entre plantas y animales.
	Tiempo y cambio	- Diferencia entre tiempos largos y cortos e identifica que pueden estimarse de diferentes maneras.
	Continuidad y ciclos	- Describe y representa el ciclo del agua.

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, es posible iniciar con el tema de “Naturaleza macro, micro y submicro” para relacionarlo con el de “Sistema Solar” y después con el de “Tiempo y cambio”, proseguir con el tema de “Sistemas del cuerpo humano y salud”, con la intención de vincularlo con los temas de “Biodiversidad” y “Ecosistemas”, para continuar con el tema de “Propiedades” asociado con los de “Interacciones” y “Energía”, y concluir con el de “Fuerzas”.

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA. PRIMARIA 4º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Identifica algunos procesos de fabricación de los materiales que usa en la vida cotidiana. - Identifica el origen de algunas materias primas y sus procesos de obtención.
	Interacciones	- Experimenta y describe los cambios de estado de agregación con base en la variación de temperatura.
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Establece relaciones entre tamaños de los objetos y seres vivos por medio de mediciones simples.
	Fuerzas	- Diferencia entre fuerzas intensas y débiles, y algunas de sus consecuencias.
	Energía	- Identifica procesos en su entorno que producen luz y calor y son aprovechados por los seres humanos.

SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Describe los órganos de los sistemas sexuales masculino y femenino, sus funciones y prácticas de higiene. - Analiza las características de una dieta basada en el Plato del Bien Comer y la compara con sus hábitos alimentarios.
	Ecosistemas	- Reconoce algunas causas y efectos de la contaminación del agua, aire y suelo.
	Sistema Solar	- Explica los eclipses y las fases de la Luna en un sistema Sol-Tierra-Luna.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Describe las principales características de los seres vivos y la importancia de clasificarlos.
	Tiempo y cambio	- Comprende que el tiempo se puede medir por eventos repetitivos. - Identifica algunos eventos repetitivos en los seres vivos.

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, es posible iniciar con el tema de “Naturaleza macro, micro y submicro” para relacionarlo con el de “Sistema Solar” y después con el de “Tiempo y cambio”, proseguir con el tema de “Sistemas del cuerpo humano y salud”, con la intención de vincularlo con los temas de “Biodiversidad” y “Ecosistemas”, para continuar con el tema de “Propiedades” asociado con los de “Interacciones” y “Energía”, y concluir con el de “Fuerzas”.

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA. PRIMARIA 5º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Identifica al aire como gas y materia y describe algunas de sus propiedades como volumen, fluidez y compresibilidad.
	Interacciones	- Experimenta y describe interacciones con el magnetismo (atracción y repulsión con ciertos metales).
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Infiere que los cuerpos celestes y el cielo observable son muy grandes y conoce sobre el desarrollo de los telescopios que han permitido observarlos.
	Fuerzas	- Reconoce a la gravedad como una fuerza que mantiene a los objetos en la superficie de la Tierra.
	Energía	- Identifica el calor como energía y describe los cambios que produce en la materia.
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Describe los órganos del sistema digestivo, sus funciones básicas y su relación con la nutrición. - Describe los cambios que presentan mujeres y hombres durante la pubertad (menstruación y eyaculación) y su relación con la reproducción humana.
	Ecosistemas	- Describe las características de un ecosistema y las transformaciones provocadas por las actividades humanas en su dinámica.
	Sistema Solar	- Describe algunas características de los componentes del Sistema Solar.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Reconoce bacterias y hongos como seres vivos de gran importancia en los ecosistemas.
	Tiempo y cambio	- Describe las características, necesidades y cuidados en la infancia, adolescencia, madurez y vejez como parte del desarrollo humano.
	Continuidad y ciclos	- Describe y representa el ciclo de vida (nacimiento, crecimiento, reproducción y muerte).

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, se puede iniciar con el tema de “Energía”, vincularlo con “Sistemas del cuerpo humano y salud”, y con “Ecosistemas”. Otra opción puede ser comenzar con el tema de “Ecosistemas”, seguir con “Biodiversidad”, pasar a “Continuidad y ciclos”, ligarlo con “Tiempo y cambio”, para terminar con “Sistemas del cuerpo humano y salud”.

CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA. PRIMARIA 6°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Relaciona las propiedades de los materiales con el uso que se les da y su reciclaje.
	Interacciones	- Experimenta y describe interacciones con la electricidad (atracción y repulsión de objetos, chispas).
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Reconoce que los microscopios sirven para observar seres vivos y objetos no visibles.
	Fuerzas	- Experimenta que las fuerzas que actúan simultáneamente sobre un objeto modifican la magnitud del cambio (lo aumenta o lo disminuye).
	Energía	- Identifica la electricidad como forma de energía, reconoce y valora sus usos cotidianos.
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Conoce y explica los beneficios de retrasar la edad de inicio de las relaciones sexuales, de la abstinencia, así como del uso del condón específicamente en la prevención de embarazos durante la adolescencia, la transmisión del VIH y de otras ITS. - Conoce y explica los riesgos para la salud de consumir alimentos con alto contenido de grasas, del alcoholismo y del tabaquismo y desarrolla conductas saludables para evitarlos.
	Ecosistemas	- Argumenta la importancia de evitar la contaminación y deterioro de los ecosistemas.
	Sistema Solar	- Representa el movimiento regular de los planetas y algunas de sus características. - Reconoce algunos avances tecnológicos para la exploración y conocimiento del Sistema Solar.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	- Comprende el significado del término biodiversidad, propone acciones para contrarrestar las amenazas a las que está expuesta y reconoce que México es un país megadiverso.
	Tiempo y cambio	- Diferencia y representa tiempos muy largos y muy cortos.

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, se puede iniciar con el tema "Sistemas del cuerpo humano y salud" y vincularlo con el tema "Naturaleza macro, micro y submicro", después continuar con el tema de "Propiedades", para abordar el tema "Ecosistemas" y concluir con el tema de "Energía"

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. BIOLOGÍA. SECUNDARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Identifica a la célula como la unidad estructural de los seres vivos.
	Interacciones	- Infiere el papel que juegan las interacciones depredador-presa y la competencia en el equilibrio de las poblaciones en un ecosistema.
	Naturaleza macro, micro y submicro	-Identifica las funciones de la célula y sus estructuras básicas (pared celular, membrana, citoplasma y núcleo).
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	-Explica la coordinación del sistema nervioso en el funcionamiento del cuerpo. -Explica cómo evitar el sobrepeso y la obesidad con base en las características de la dieta correcta y las necesidades energéticas en la adolescencia. -Argumenta los beneficios de aplazar el inicio de las relaciones sexuales y de practicar una sexualidad responsable, segura y satisfactoria, libre de miedos, culpas, falsas creencias, coerción, discriminación y violencia como parte de su proyecto de vida en el marco de la salud sexual y reproductiva. -Compara la eficacia de los diferentes métodos anticonceptivos en la perspectiva de evitar el embarazo en la adolescencia y prevenir ITS, incluidas VPH y VIH. - Explica las implicaciones de las adicciones en la salud personal, familiar y en la sociedad.
	Ecosistemas	-Representa las transformaciones de la energía en los ecosistemas, en función de la fuente primaria y las cadenas tróficas.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Biodiversidad	-Explica la importancia ética, estética, ecológica y cultural de la biodiversidad en México. -Compara la diversidad de formas de nutrición, relación con el medio y reproducción e identifica que son resultado de la evolución. -Valora las implicaciones éticas de la manipulación genética en la salud y el medioambiente.
	Tiempo y cambio	-Reconoce que el conocimiento de los seres vivos se actualiza con base en las explicaciones de Darwin acerca del cambio de los seres vivos en el tiempo (relación entre el medioambiente, las características adaptativas y la sobrevivencia). -Identifica cómo los cambios tecnológicos favorecen el avance en el conocimiento de los seres vivos.
	Continuidad y ciclos	- Describe la importancia, funciones y ubicación de los cromosomas, genes y ADN.

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, se puede iniciar con “Sistemas del cuerpo humano y salud”, continuar con “Propiedades” y “Naturaleza macro, micro y submicro”, relacionarlo con “Ecosistemas”, “Interacciones”, seguir con “Biodiversidad”, “Tiempo y cambio”, para concluir con “Continuidad y ciclos”.

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la Tercera Sección)

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. FÍSICA. SECUNDARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	- Describe las características del modelo de partículas y comprende su relevancia para representar la estructura de la materia. - Explica los estados y cambios de estado de agregación de la materia, con base en el modelo de partículas. - Interpreta la temperatura y el equilibrio térmico con base en el modelo de partículas.
	Interacciones	- Describe, explica y experimenta con algunas manifestaciones y aplicaciones de la electricidad e identifica los cuidados que requiere su uso. - Analiza fenómenos comunes del magnetismo y experimenta con la interacción entre imanes. - Describe la generación, diversidad y comportamiento de las ondas electromagnéticas como resultado de la interacción entre electricidad y magnetismo.
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Explora algunos avances recientes en la comprensión de la constitución de la materia y reconoce el proceso histórico de construcción de nuevas teorías. - Describe algunos avances en las características y composición del Universo (estrellas, galaxias y otros sistemas). - Describe cómo se lleva a cabo la exploración de los cuerpos celestes por medio de la detección y procesamiento de las ondas electromagnéticas que emiten.
	Fuerzas	- Describe, representa y experimenta la fuerza como la interacción entre objetos y reconoce distintos tipos de fuerza. - Identifica y describe la presencia de fuerzas en interacciones cotidianas (fricción, flotación, fuerzas en equilibrio).
	Energía	- Analiza la energía mecánica (cinética y potencial) y describe casos donde se conserva. - Analiza el calor como energía. - Describe los motores que funcionan con energía calorífica, los efectos del calor disipado, los gases expelidos y valora sus efectos en la atmósfera. - Analiza las formas de producción de energía eléctrica, conoce su eficiencia y los efectos que causan al planeta. - Describe el funcionamiento básico de las fuentes renovables de energía y valora sus beneficios.
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Identifica las funciones de la temperatura y la electricidad en el cuerpo humano. - Describe e interpreta los principios básicos de algunos desarrollos tecnológicos que se aplican en el campo de la salud.
	Sistema Solar	- Describe las características y dinámica del Sistema Solar. - Analiza la gravitación y su papel en la explicación del movimiento de los planetas y en la caída de los cuerpos (atracción) en la superficie terrestre.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Tiempo y cambio	- Analiza cambios en la historia, relativos a la tecnología en diversas actividades humanas (medición, transporte, industria, telecomunicaciones) para valorar su impacto en la vida cotidiana y en la transformación de la sociedad. - Comprende los conceptos de velocidad y aceleración - Identifica algunos aspectos sobre la evolución del Universo.

Notas. 1) El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. A manera de ejemplo, se puede iniciar el estudio con el tema "Interacciones" y relacionarlo con el de "Fuerzas", después el de "Energía", para pasar al tema "Propiedades" y finalizar con "Tiempo y cambio".

2) El uso de expresiones algebraicas debe restringirse a lo estrictamente necesario para precisar los conceptos y llevar a cabo algún cálculo sencillo. Es necesario que las problemáticas planteadas privilegien la representación y conceptualización de los procesos físicos sobre cualquier tipo de problema de ejecución de cálculo algebraico, geométrico o aritmético.

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA. QUÍMICA. SECUNDARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
MATERIA, ENERGÍA E INTERACCIONES	Propiedades	-Deduce métodos para separar mezclas con base en las propiedades físicas de las sustancias involucradas. -Caracteriza propiedades físicas y químicas para identificar materiales y sustancias, explicar su uso y aplicaciones.
	Interacciones	-Caracteriza cómo responden distintos materiales a diferentes tipos de interacciones (mecánicas, térmicas, eléctricas). -Explica y predice propiedades físicas de los materiales con base en modelos submicroscópicos sobre la estructura de átomos, moléculas o iones y sus interacciones electrostáticas.
	Naturaleza macro, micro y submicro	- Representa y diferencia mediante esquemas, modelos y simbología química, elementos y compuestos, así como átomos y moléculas.
	Energía	- Reconoce intercambios de energía entre el sistema y sus alrededores durante procesos físicos y químicos. - Explica, predice y representa intercambios de energía en el transcurso de las reacciones químicas con base en la separación y unión de átomos o iones involucrados.
SISTEMAS	Sistemas del cuerpo humano y salud	- Identifica componentes químicos importantes (carbohidratos, lípidos, proteínas, ADN) que participan en la estructura y funciones del cuerpo humano. - Analiza el aporte calórico de diferentes tipos de alimentos y utiliza los resultados de su análisis para evaluar su dieta personal y la de su familia.
	Ecosistemas	- Deduce métodos para detectar, separar o eliminar sustancias contaminantes en diversos sistemas (aire, suelo, agua). - Argumenta acerca de las implicaciones del uso de productos y procesos químicos en la calidad de vida y el medioambiente.
DIVERSIDAD, CONTINUIDAD Y CAMBIO	Tiempo y cambio	- Argumenta sobre los factores que afectan la rapidez de las reacciones químicas (temperatura, concentración de los reactivos) con base en datos experimentales. - Explica y predice el efecto de la temperatura y la concentración de los reactivos en la rapidez de las reacciones químicas, a partir del modelo corpuscular de la materia. - Identifica la utilidad de modificar la rapidez de las reacciones químicas. - Argumenta acerca de posibles cambios químicos en un sistema con base en evidencias experimentales (efervescencia, emisión de luz o energía en forma de calor, precipitación, cambio de color, formación de nuevas sustancias). - Argumenta sobre la cantidad de reactivos y productos en reacciones químicas con base en la ley de la conservación de la materia. - Explica, predice y representa cambios químicos con base en la separación y unión de átomos o iones, que se conservan en número y masa, y se recombinan para formar nuevas sustancias. - Reconoce y valora el uso de reacciones químicas para sintetizar nuevas sustancias útiles o eliminar sustancias indeseadas. - Reconoce la utilidad de las reacciones químicas en el mundo actual.
	Continuidad y ciclos	- Reconoce regularidades en las propiedades físicas y químicas de sustancias elementales representativas en la tabla periódica. - Deduce información acerca de la estructura atómica a partir de datos experimentales sobre propiedades atómicas periódicas.

Nota. El docente puede organizar el tratamiento didáctico del programa según lo considere pertinente con base en el contexto, así como en las necesidades educativas y los intereses de los estudiantes. Se sugiere el siguiente orden: iniciar con "Propiedades", continuar con "Ecosistemas" y "Sistemas del cuerpo humano y salud", después "Continuidad y ciclos", "Naturaleza macro, micro y submicro", "Interacciones", "Tiempo y cambio", para terminar con "Energía"

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros. Aspectos del currículo anterior que permanecen**

La construcción de los programas de estudio de Ciencias Naturales y Tecnología toma como base las fortalezas del currículum anterior:

- Enfoque didáctico orientado a la Formación científica básica que favorece la comprensión de fenómenos y procesos naturales desde la perspectiva científica, la toma de decisiones informadas para el cuidado del ambiente y promoción de la salud orientadas a la cultura de la prevención, así como la comprensión de los alcances y limitaciones de la ciencia y del desarrollo tecnológico en diversos contextos.
- Aprendizajes esperados organizados en cinco ámbitos relativos a campos de conocimiento de las ciencias.
- Conceptos científicos aunados al desarrollo de habilidades, actitudes y valores asociados a la actividad científica.
- Espacios de flexibilidad, integración y aplicación de los aprendizajes en los cierres de bloque y curso, con preguntas detonadoras para el desarrollo de proyectos estudiantiles.

Afrontar nuevos retos. Hacia dónde se avanza en este currículo

- Los Programas de Ciencias y Tecnología 2017 retoman las fortalezas de los programas 2011 y se proyectan con énfasis en los siguientes aspectos:
- Enfoque didáctico orientado al desarrollo de habilidades para la indagación y la comprensión de fenómenos y procesos naturales, así como a la formación de una ciudadanía crítica y participativa en asuntos científicos y tecnológicos de relevancia individual y social.
- Aprendizajes esperados organizados en tres ejes que refieren ideas comunes a la biología, la física, la química, y otras áreas de relevancia social como la salud y el medioambiente, con la perspectiva de favorecer el tratamiento interdisciplinario y la vinculación con otras disciplinas, como Matemáticas, Geografía, Formación Cívica y Ética.
- Temas que remiten a conceptos de alta jerarquía, significativos desde el punto de vista científico y con amplio poder para explicar diversos hechos, fenómenos y procesos biológicos, físicos y químicos. Algunos de estos temas son el cambio, las interacciones, los ecosistemas, la energía y la diversidad, entre otros.
- Descarga de Aprendizajes esperados, con precisiones y matices en sus enunciados con el fin de evitar desgloses exhaustivos, prematuros o inaccesibles para el nivel cognitivo de los estudiantes, sin perder significados básicos que sientan las bases para darles continuidad en la educación media superior.
- Selección acotada de Aprendizajes esperados con progresión horizontal en la cual las ideas se van complejizando y fortaleciendo a lo largo de los distintos grados escolares y los niveles educativos.
- Flexibilidad para que cada docente organice de manera libre el planteamiento didáctico con base en criterios como el contexto, las necesidades educativas y los intereses de sus alumnos.
- Explicitación y fortalecimiento de la comunicación, la representación, la argumentación y el debate, así como la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Mayor apertura para el desarrollo de proyectos en cualquier momento del curso, con posibilidades de continuidad y ampliación de alcance en el componente de Autonomía curricular.

HISTORIA**HISTORIA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

La historia estudia el cambio y la permanencia en las experiencias humanas a lo largo del tiempo en diferentes espacios. Su objeto de estudio es la transformación de la sociedad y la experiencia humana en el tiempo. Su propósito es comprender las causas y consecuencias de las acciones del ser humano por medio del análisis de los procesos económicos, políticos, sociales y culturales que se han gestado en el tiempo y en el espacio del devenir de la humanidad

El presente que vivimos -tradiciones, costumbres, formas de gobierno, economía, avance tecnológico, sociedades, así como la historia de vida de los estudiantes que ingresan a la educación básica- está construido por diversos hechos que acontecieron en el pasado; es decir, son resultado de la experiencia de las generaciones que nos han antecedido y han dejado huella en la humanidad. Por ello, la historia en la educación básica es una fuente de conocimiento y de formación para que los alumnos aprendan a aprender y a convivir con los saberes que proporciona a partir del pensamiento crítico, el análisis de fuentes y de promover valores que fortalezcan su identidad.

PROPÓSITOS GENERALES

1. **Desarrollar** las nociones de tiempo y espacio para la comprensión de los principales hechos y procesos de la historia de México y del mundo.
2. **Utilizar** fuentes primarias y secundarias para reconocer, explicar y argumentar hechos y procesos históricos.
3. **Explicar** características de las sociedades para comprender las acciones de los individuos y grupos sociales en el pasado, y hacerse consciente de sus procesos de aprendizaje.
4. **Valorar** la importancia de la historia para comprender el presente y participar de manera informada en la solución de los retos que afronta la sociedad para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.
5. **Desarrollar** valores y actitudes para el cuidado del patrimonio natural y cultural como parte de su identidad nacional y como ciudadano del mundo

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO.**Propósitos para la educación primaria**

1. Entender la importancia de aprender historia y cómo se construye el conocimiento histórico.
2. Ubicar en el tiempo y el espacio los principales procesos de la historia de México y del mundo.
3. Relacionar acontecimientos o procesos del presente con el pasado para comprender la sociedad a la que pertenece.
4. Comprender causas y consecuencias, cambios y permanencias en los procesos históricos para argumentar a partir del uso de fuentes.
5. Reconocer la importancia de comprender al otro para fomentar el respeto a la diversidad cultural a lo largo del tiempo.
6. Reconocer que valorar y cuidar el patrimonio natural y cultural contribuye a fortalecer la identidad.

Propósitos para la educación secundaria

1. **Comprender** en qué consiste la disciplina histórica y cómo se construye el conocimiento histórico para tener una formación humanística integral.
2. **Ubicar** en el tiempo y el espacio los principales procesos de la historia de México y el mundo para explicar cambios, permanencias y simultaneidad de distintos acontecimientos.
3. **Analizar** fuentes históricas para argumentar y contrastar diferentes versiones de un mismo acontecimiento histórico.
4. **Investigar** las causas de diferentes problemas de México y el mundo para argumentar su carácter complejo y dinámico.
5. **Valorar** el patrimonio natural y cultural para reconocer la importancia de su cuidado y preservación para las futuras generaciones.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

En la educación básica se promueve la enseñanza de una historia formativa que analiza el pasado para encontrar explicaciones del presente y entender como las sociedades actuaron ante determinadas circunstancias y esto permita vislumbrar un futuro mejor. Para ello se considera necesario dejar atrás una enseñanza centrada en la repetición de hechos, lugares y personajes históricos, y encaminarse a un aprendizaje que reflexione sobre el pasado para responsabilizarse y comprometerse con el presente.

Se parte de la concepción de que los conocimientos históricos están en permanente construcción, porque no hay una sola interpretación, ya que están sujetos a nuevas interrogantes, hallazgos e interpretaciones. Asimismo, es importante el desarrollo del pensamiento crítico, la valoración sobre la conservación del patrimonio tanto natural como cultural y de la perspectiva de que en los procesos históricos está presente la participación de múltiples actores sociales.

Es importante mencionar que el desarrollo del pensamiento histórico favorece en los estudiantes la ubicación espacio-temporal, la contextualización, la comprensión de la multicausalidad, el reconocimiento de los cambios y las permanencias, así como la vinculación entre los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales que conforman los procesos históricos. Para ello se privilegia la formulación de preguntas o situaciones problemáticas, a partir del análisis de una amplia variedad de fuentes y acontecimientos históricos que ayudan a la formación de una conciencia histórica y que favorecen la reflexión acerca de la convivencia y los valores democráticos de hoy. Así se incentiva a los estudiantes a descubrir que el estudio de la historia tiene un sentido vital para los seres humanos.

El aprendizaje de la historia se lleva a cabo a partir de estrategias que el profesor plantea a los estudiantes para que desarrollen su pensamiento histórico, con el cual se favorece la comprensión del presente, al considerar las experiencias del pasado, el reconocimiento de que las sociedades se transforman y que las personas son promotoras de cambios a partir de la toma de decisiones y la participación responsable.

Por consiguiente, se propone una metodología de trabajo que se distinga por establecer relaciones entre el presente y el pasado. Es importante aclarar que cuando se haga la reflexión sobre el impacto o el reflejo de ciertos fenómenos del pasado en la época actual, y se valoren las continuidades o semejanzas, será necesario tener en cuenta que los contextos son distintos y que ninguna realidad permanece inalterada con el paso del tiempo. La estructura de los programas favorece el desarrollo de estrategias o actividades a partir de la ubicación temporal y espacial de hechos y procesos históricos. Se comienza con el planteamiento de preguntas detonadoras que conducen al manejo de información y al análisis de fuentes históricas. El planteamiento de interrogantes sobre acontecimientos o sociedades del pasado favorece el desarrollo de la comprensión del periodo de estudio, que estará apoyada en las labores de seleccionar, analizar, comparar y evaluar información obtenida en diferentes fuentes. En este proceso, el estudiante expresa sus puntos de vista con argumentos.

Con estas premisas los estudiantes reconocerán que la historia es una disciplina científica. Entre los aspectos que se pueden considerar sobre el aprendizaje de los estudiantes están los siguientes:

1. Los avances en el uso de conceptos históricos, el desarrollo de habilidades para la investigación mediante el uso de fuentes históricas, y el reconocimiento de valores.

2. La claridad y la pertinencia en la formulación de explicaciones orales y escritas, y en la exposición de argumentos sobre los temas revisados en el programa.

3. Su postura crítica en debates o argumentaciones sobre los contenidos, su apertura a nuevas interpretaciones y la confrontación ante fuentes referidas a un mismo hecho o proceso histórico, como a partir del uso de las TIC.

Por lo tanto, los docentes deben ser gestores del aprendizaje y responsables de establecer vínculos entre los contenidos y los materiales educativos y los conocimientos e interpretaciones de los estudiantes, con el fin de poner el énfasis en el cómo estudiar -estrategias y actividades para el aprendizaje- sin descuidar el qué estudiar -ejes, temas y Aprendizajes esperados- para sensibilizarlos en el conocimiento histórico y propiciar su interés y gusto por la historia.

Además, es importante considerar que la evaluación no es una medición de la precisión con que un estudiante memoriza los procesos históricos, sino un instrumento permanente para valorar los avances, las fortalezas y las áreas de mejora respecto a los aprendizajes, y la eficacia de las estrategias empleadas en la enseñanza. Asimismo, la evaluación permite la reflexión del docente respecto a su práctica, porque le posibilita evaluar la efectividad de sus estrategias didácticas. Con el propósito de que el maestro y el estudiante dispongan de referentes para la evaluación, se han establecido los aprendizajes esperados de cada grado, mismos que tienen relación con los ejes y temas que se abordan.

Mediante el proceso de evaluación, el profesor obtendrá evidencias, elaborará juicios y proporcionará realimentación a los estudiantes para que sean conscientes de sus fortalezas y de sus áreas de mejora. Además, un aspecto importante es que la colaboración entre profesor, familia y estudiantes es valiosa para obtener los aprendizajes deseados.

La autoevaluación y la coevaluación son otras formas de evaluar; con la primera los estudiantes pueden identificar sus procesos de aprendizaje con objetividad; y con la segunda, sus compañeros de grupo pueden aprender y aportar a la mejora de sus procesos de aprendizaje.

Finalmente, es importante señalar que la asignatura de Historia guarda relación con las asignaturas y Áreas de Desarrollo que integran la educación básica, en cuanto que fortalece el trabajo con las nociones de tiempo y espacio para comprender un proceso histórico o contextualizar un periodo. En la asignatura Lengua Materna. Español se apoya el trabajo de desarrollo de habilidades para la consulta y la interpretación de textos, la expresión oral y escrita de ideas; y para que los estudiantes puedan explicar la complejidad de los problemas sociales, la utilidad del uso de métodos y las técnicas de la investigación. La asignatura de Geografía proporciona la noción de espacio y medioambiente, enfocado a la relación del ser humano con el espacio geográfico; la de Artes, el análisis de imágenes o manifestaciones artísticas y culturales en determinado tiempo y espacio, la valoración del patrimonio cultural, el conocimiento y contextualización de las raíces culturales e históricas;

Matemáticas dota a los estudiantes de herramientas para la medición del tiempo y la elaboración e interpretación de gráficas y estadísticas; Formación Cívica y Ética los acerca al reconocimiento de la diversidad cultural, la identidad, el respeto a la forma de vida democrática y los derechos humanos, así como la participación para la resolución de problemas.

Unidad de construcción del aprendizaje (UCA)

Los alumnos que profundizan en el estudio de un tema y que hacen un trabajo de investigación con ciertos materiales para obtener explicaciones con su propio razonamiento alcanzan un conocimiento más completo del tema y de otros de la misma naturaleza que quienes se limitan a repasar de manera general varios temas. Se ha podido verificar mediante experiencias escolares en el campo de la enseñanza de la Historia que permanecer en un tema durante varias semanas, haciendo investigación personal o colectiva -por ejemplo, sobre el antiguo Egipto- da como resultado un conocimiento integral: los alumnos entienden mejor cómo era aquella sociedad antigua, cuál era su estructura y cómo funcionaba, y luego son capaces de aplicar ese modelo (esa explicación que han obtenido con trabajo personal) para explorar otras épocas y otras culturas con las preguntas pertinentes y las mejores posibilidades de comprensión. De manera prioritaria, este programa se propone incluir ese tipo de experiencias de aprendizaje significativo.

Las UCA constituyen la propuesta didáctica central de este programa. Cada una es un ejercicio de investigación individual y colectiva que los estudiantes deben desarrollar de manera sostenida, a lo largo de 10 a 12 semanas del curso o incluso más. Es decir, se debe dar a las UCA el tiempo necesario para que los estudiantes hagan su investigación de forma continua. El objetivo de las UCA es profundizar en el estudio de alguno de los temas comprendidos en los periodos históricos que toca el programa a partir del análisis de fuentes históricas, como documentos escritos, imágenes, vestigios de la cultura material, testimonios orales, huellas en los edificios y en el paisaje, entre otros. El trabajo debe completarse con la reflexión en equipo, el trabajo con mapas y líneas de tiempo y el debate oral. El propósito de las UCA es que los estudiantes construyan su aprendizaje mediante un proceso de exploración y reflexión que realmente les permita apropiarse del conocimiento que adquieran a lo largo del ejercicio de investigación. Para llevar a cabo la UCA, el maestro guiará a los estudiantes, planteará preguntas y problemas que los alumnos deberán ser capaces de resolver a partir de lo que investiguen.

Los temas de las UCA que se mencionan en los programas de estudio son indicativos y no prescriptivos; el maestro puede desarrollarlos o tomarlos como modelo para generar UCA con otros temas que considere más pertinentes o de mayor interés para sus estudiantes. Los temas que elija deben servir como base para reflexionar sobre un proceso histórico, ya que no se trata de profundizar exclusivamente sobre un acontecimiento, sino de reflexionar sobre procesos y estructuras históricas.

Sin embargo, para que la propuesta metodológica de la UCA dé los resultados esperados, es indispensable que el maestro siga los procedimientos establecidos para desarrollar las unidades.

Es importante que, al inicio del año escolar, el docente explique a los estudiantes que durante el curso, mientras vayan estudiando los temas indicados en el programa, ellos estarán elaborando de manera paralela las UCA que les correspondan, de acuerdo con el grado que estén cursando. Se ha propuesto una para cada grado de primaria y dos para los de secundaria.

Dar a conocer el cronograma de actividades será de gran ayuda para que los estudiantes tengan claro lo que se esperará de ellos a lo largo del ciclo escolar.

Por otro lado, el docente deberá realimentar el trabajo de la UCA y evaluarlos avances de la investigación de manera constante, conforme esta se vaya desarrollando.

Por último, si bien la ubicación de las UCA en los programas varía (a veces están al principio, otras al final, en ocasiones en medio), de acuerdo con la relación que existe entre los ejemplos sugeridos y los temas del programa, es importante recordar que el desarrollo de estas unidades se dará de manera paralela al estudio de los demás temas del programa, por lo que lo más recomendable es que se empiece a trabajar con ellas en las primeras sesiones del curso.

El trabajo con fuentes históricas y el ejercicio de indagación, reflexión y análisis serán, sin duda, elementos muy importantes con los que la asignatura de Historia podrá aportar mucho para la formación de los estudiantes.

El conocimiento que los estudiantes alcancen sobre temas como “Los caballeros y la cultura caballeresca” o “La Revolución mexicana” (UCA propuestas en los programas de sexto grado de primaria y tercero de secundaria, respectivamente), habrá sido construido por ellos mismos en un proceso de exploración y reflexión sobre una diversidad de materiales revisados. Los estudiantes tendrán entonces una participación más activa en su aprendizaje, construirán su propio conocimiento, mejorarán sus habilidades lectoras y de análisis, y estarán aprendiendo a aprender con autonomía, desarrollando sus propias habilidades con base en sus intereses.

Para desarrollar la UCA se propone:

-**Definir** el problema o situación que se va a trabajar, y plantear una pregunta inicial que permita identificar las ideas previas de los estudiantes.

-**Describir** el producto que se desarrollará y definir los objetivos didácticos de aprendizaje, con la finalidad de que los estudiantes identifiquen el dónde, el qué, el para qué y el cómo.

-**Definir** la organización y planeación del trabajo de forma individual en equipo o plenaria, a partir de promover un ambiente de colaboración, constructivo, crítico y tolerante.

-**Usar** información a partir de la búsqueda, la selección, la recopilación, el análisis y la síntesis de fuentes históricas, tales como documentos escritos, entrevistas, fotografías, mapas, objetos antiguos, pinturas e imágenes que podrán encontrarse en internet, libros, bases de datos en línea, videos, visitas a museos, sitios históricos, recorridos por la localidad, entre otros.

-**Desarrollar** diversos productos finales, como textos escritos, exposiciones, mapas, líneas de tiempo, videos u otros productos, a partir de los recursos que tengan a su alcance. Sus conclusiones sobre la UCA a sus compañeros de clase.

-**Reflexionar** sobre su experiencia y dar realimentación del trabajo hecho.

-**Evaluar** con base en los criterios acordados para la presentación del producto final; además se puede considerar la autoevaluación y la coevaluación de los alumnos.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

En la asignatura de Historia se trabaja con cinco ejes que tienen la función de organizar el aprendizaje.

Construcción del conocimiento histórico

4° de primaria

- ¿Cómo y para qué estudiamos historia?
- El tiempo y el espacio
- Contar y recordar historia
- Las cosas que cambian y las cosas que permanecen
- UCA. Yo también tengo una historia

5° de primaria

- ¿De qué manera nuestra historia explica lo que somos y lo que podemos ser?
- ¿Para qué sirve la historia?

6° de primaria

- La relación de la Historia con otras Ciencias Sociales
- La arqueología, la antropología, la lingüística y la historia

1° de secundaria

- ¿Cómo han cambiado y qué sentido tienen hoy los conceptos de frontera y nación?
- La Unión Europea.

2° de secundaria

- Pasado- presente
- La variedad de las fuentes históricas
- Hechos, procesos y explicación histórica.
- El conocimiento histórico en un país colonizado.

3° de secundaria

- Permanencia y cambio en la historia.
- Los principales obstáculos al cambio en México

Civilizaciones**4° de primaria**

- Pasado-presente
- Panorama del período
- Orígenes de la agricultura y de la vida aldeana
- ¿Cómo surgió la civilización en el México antiguo?
- Ciudades y reinos
- ¿Cómo fue la Conquista de México Tenochtitlán?

6° de primaria

- Pasado-presente
- Panorama del período
- UCA. Las civilizaciones originarias
- Las raíces de la civilización occidental: El arte clásico y el conocimiento en la Grecia antigua.
- Roma y la civilización occidental
- La civilización cristiano medieval.
- El Islam
- UCA. Caballeros y cultura caballeresca.

2° de secundaria

- Pasado-presente
- Panorama del período
- Los indígenas en el México actual
- La civilización mesoamericana y otras culturas de México antiguo
- UCA. La vida urbana en Mesoamérica
- Los reinos indígenas en vísperas de la Conquista española.

Formación del mundo moderno**4° de primaria**

- Pasado-presente
- Panorama del período
- Economía colonial e instituciones virreinales
- UCA. La evangelización de la Nueva España
- Nueva España: diversidad cultural y comunicación con el mundo.

6° de primaria

- Pasado-presente
- Panorama del período
- El Renacimiento: economía, cultura y sociedad
- El humanismo y el encuentro de dos mundos
- El arte del Renacimiento
- ¿Cómo influyeron las reformas religiosas en la edad moderna?
- La Revolución inglesa.

2° de secundaria

- Pasado-presente
- Panorama del período
- Política e instituciones del virreinato
- El complejo minería-ganadería-agricultura
- UCA. La vida cotidiana en la Nueva España.
- El patrimonio cultural y artístico de la etapa virreinal

Formación de los Estados Nacionales**5° de primaria**

- Pasado-presente
- Panorama del período
- El fin de la Nueva España y el desarrollo de la guerra de Independencia
- UCA. Actores y proyectos en la Independencia de México
- El nacimiento de una nueva nación y la defensa de la soberanía.
- El triunfo de la República
- La vida cotidiana en el siglo XIX

1° de secundaria

- Pasado-presente
- Panorama del período
- UCA. La Independencia de las Trece Colonias de Norteamérica
- Revoluciones, burguesía y capitalismo
- Industrialización y la competencia mundial
- Las grandes guerras
- UCA. Guetos y campos de concentración y de exterminio.

3° de secundaria

- Pasado-presente
- Panorama del período
- Independencia, soberanía y nación
- El Estado, la Constitución y las Leyes de Reforma
- La identidad Nacional
- Poder desigual y sociedad desigual

Cambios sociales e instituciones contemporáneas**5° de primaria**

- Pasado-presente
- Panorama del período
- El progreso económico y la injusticia social en un régimen autoritario
- El estallido de la Revolución y sus distintos frentes
- UCA-¿Qué papel desempeñó mi región en la revolución mexicana y cuáles fueron las consecuencias?
- La Constitución de 1917 y la consolidación del estado posrevolucionario
- El arte y la cultura popular en la construcción del México del siglo XX.

1° de secundaria

- Pasado-presente
- Panorama del período
- Organismos e instituciones para garantizar la paz
- La Guerra Fría y el conflicto del Medio Oriente
- El fin del sistema bipolar
- La globalización

3° de secundaria

- Pasado-presente
- UCA. La Revolución Mexicana
- Panorama del período
- Revolución y justicia social
- El Estado y las instituciones
- UCA. La década de 1960. Progreso y crisis
- Democracia, partidos y derechos políticos
- Fortalecimiento de la democracia
- El arte y la literatura en México de 1960 a nuestros días.

Construcción del conocimiento histórico

Con este eje los estudiantes tienen un acercamiento al aprendizaje de la historia y utilizan sus conceptos, fuentes y estrategias de investigación.

Los aprendizajes que se logren en este eje, además del conocimiento de los procesos históricos de los otros ejes, se verán reforzados con el trabajo que se haga en las UCA. Este eje se desarrolla a lo largo de todos los grados de educación primaria y secundaria.

Civilizaciones

Este eje se refiere a las formaciones históricas (como Mesoamérica, la civilización grecorromana o la cristiandad medieval) que han desarrollado sus propias tradiciones políticas y religiosas a partir de fenómenos de concentración del poder y de la población. Las civilizaciones están ligadas al desarrollo de las actividades económicas, al comercio, al crecimiento demográfico y la formación de ciudades con una organización estratificada. Este eje se desarrolla en cuarto y sexto grados de educación primaria y en segundo de secundaria.

Formación del mundo moderno

Este eje trata de los procesos de conexión de las distintas regiones del mundo a partir de los vínculos coloniales y la formación o integración del nuevo sistema económico y político mundial que caracteriza a la Era Moderna. Este eje se desarrolla en cuarto y sexto grados de educación primaria y en segundo de secundaria.

Formación de los Estados nacionales

Este eje se ocupa del modo en que se construyeron las entidades políticas actuales a partir de las experiencias coloniales e imperiales de las etapas anteriores.

Este eje se desarrolla en quinto de primaria, y en primero y tercer grados de secundaria.

Cambios sociales e instituciones contemporáneas

En este eje los estudiantes conocen los hechos y procesos del siglo XX y los inicios del XXI que conformaron las instituciones y la organización política que existe actualmente en México y el mundo. Este eje se aborda en quinto de primaria y en primero y en tercer grado de secundaria.

Como parte de la estructura de los programas, cada eje comienza con el estudio de dos apartados.

-Pasado-presente. En esta sección se plantea la vinculación entre los hechos del pasado y el presente de los estudiantes para hacer un aprendizaje significativo de los hechos y procesos históricos.

-Panorama del período. Es un apartado que da una visión panorámica de los hechos y procesos históricos que se tratarán a lo largo del eje. El uso de líneas de tiempo y mapas es prioritario para el desarrollo de las nociones de tiempo y espacio, que tienen un uso sistemático para la comprensión de los temas que se estudian.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Para que el aprendizaje de la historia como disciplina escolar sea significativo, el estudiante no debe ser receptor pasivo de la información, sino participe de la misma, de ahí la propuesta metodológica de las UCA, además de otra variedad de recursos que se proponen en los diferentes ejes y temas de los programas de estudio.

En su conjunto, las actividades que se sugieren en los programas de estudio se centran en el hacer de los estudiantes a través de situaciones de aprendizaje, tanto individuales como colectivas, que les permitan comprender la realidad del mundo en que viven.

Hay estrategias cuyo recurso es el entorno del alumno y a partir de preguntas problematizadoras que inviten a la reflexión histórica se le propone investigar; esta actividad, en primera instancia, permite al docente reconocer los conocimientos previos y cómo los moviliza para dar respuesta a la pregunta detonante. El planteamiento de preguntas tienen su grado de complejidad dependiendo el grado escolar, pero en todos los casos la intervención docente contribuirá a enseñar una metodología de investigación para la búsqueda, el análisis y la interpretación de información en diversas fuentes.

Las intenciones educativas de las actividades que se proponen en los programas de estudio tienen una relación directa con los temas y los Aprendizajes esperados que permitan desarrollar nociones y habilidades para comprensión de los acontecimientos y procesos históricos, y desarrollen habilidades para el uso de la información.

En este apartado de carácter procedimental, se sugiere el uso de diferentes fuentes: materiales, escritas, iconográficas, orales, así como recursos digitales.

En el eje "Construcción del conocimiento histórico" se plantea la necesidad de enseñar Historia utilizando los instrumentos del historiador, así como reconocer la relación de la historia con otras ciencias sociales para la construcción de explicaciones

Los conceptos propios de la historia se relacionan fundamentalmente con el tiempo, el espacio, cambio y permanencia, multicausalidad, relación pasado-presente-futuro, y ordenamiento cronológico. Para la comprensión y fortalecimiento de estos conceptos, se propone el uso de recursos como: las UCA, líneas de tiempo y esquemas cronológicos; mapas que contribuyan a un análisis crítico e interpretativo de acontecimientos pasados y presentes; fuentes escritas que permitan, por ejemplo, conocer versiones divergentes sobre acontecimientos o procesos o acerca de la vida de los seres humanos en el pasado y que favorezcan el desarrollo de una mirada empática con el periodo de estudio; cómics; visita a museos y sitios arqueológicos; o si se cuenta con conexión a internet hacer visitas virtuales y fomentar, a la vez, el uso de las tecnologías digitales; debates; actividades lúdicas; estrategias de lectura para el aprendizaje de la historia; iconografía; fuentes orales; uso de gráficas, estadísticas y esquemas; caminatas por lugares de interés histórico -enseñanza mediante el patrimonio-, entre otros, que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes, a formular preguntas e hipótesis, a analizar fuentes y relacionar el conocimiento mediante la contrastación de fuentes, y comunicar de manera eficiente los resultados de investigaciones.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación es importante en el proceso de aprendizaje, ya que contribuye a la mejora del proceso educativo tanto de los estudiantes como de los docentes porque permite a estos últimos reflexionar sobre su práctica y a la vez los estudiantes tienen la oportunidad de reflexionar en su propio proceso de aprendizaje o metacognición. En la asignatura de Historia se propone que el docente lleve a cabo una evaluación continua y

permanente de los estudiantes que considere el contenido conceptual, la adquisición y uso de habilidades y el fortalecimiento de actitudes y valores; esta evaluación es formativa y toma como referente los Aprendizajes esperados que los estudiantes deben alcanzar.

La concepción de evaluación que aquí se propone es contraria a la concepción tradicional donde el examen era el único instrumento de medición y solo consideraba la adquisición de conocimientos conceptuales.

Además de la evaluación formativa, también se propone la evaluación sumativa, la autoevaluación y la coevaluación.

Para llevar a cabo la evaluación se propone una serie de instrumentos cualitativos acordes a las estrategias que se utilicen en la enseñanza de la historia, por ejemplo: las rúbricas que implican elaborar indicadores o niveles de logro; el uso de portafolios que ofrecen oportunidad para que los estudiantes reflexionen sobre su forma de aprender a través de la recopilación de evidencias; los diarios de clase y observación directa en los debates en clase, trabajos individuales o en equipo.

Finalmente, la evaluación como proceso se concibe como un referente necesario para el estudiante y el docente porque ayudará a tomar decisiones para superar retos y dificultades en el aprendizaje.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

El formato de dosificación de los aprendizajes que a continuación se presenta es diferente al de las otras asignaturas debido a las características propias de su contenido. Los ejes temáticos no se trabajaban en todos los grados y por ello la gradualidad se organizó tomando en cuenta los cortes temático-temporales tanto de la historia de México como de la historia del mundo. De los cinco ejes, solo uno de ellos, "Construcción del conocimiento histórico", se aborda de cuarto de primaria a tercero de secundaria.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	PRIMARIA
		4°		5°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	¿Cómo y para qué estudiamos historia?	- Identifica algunas definiciones de la historia, valora la importancia de aprender historia y reconoce la variedad de fuentes históricas.	¿De qué manera nuestra historia explica lo que somos y lo que podemos ser?	- Identifica el origen histórico de algunos logros nacionales y de los grandes problemas del México contemporáneo. - Reconoce las limitaciones al desarrollo impuestas por nuestro pasado. - Valora los aspectos de nuestra historia que nos dan ventajas y recursos para alcanzar mejores condiciones en el país.
	El tiempo y el espacio	- Comprende que la historia ocurre en ciertos espacios y en ciertos periodos de tiempo.	¿Para qué sirve la historia?	- Reconoce algunos fragmentos de historiadores que han tratado de explicar la utilidad de la historia a lo largo del tiempo. - Reflexiona sobre la utilidad que tiene la historia para ti
	Contar y recordar la historia	- Valora la importancia de conservar la memoria y los relatos de las personas como fuentes para reconstruir el pasado.		
	Las cosas que cambian y las cosas que permanecen	- Reconoce en su entorno objetos y costumbres que se han heredado del pasado y reconoce aquello que proviene de épocas más recientes.		
	UCA. Yo también tengo una historia	- Valora que tiene una historia propia y la reconstruye a partir de una investigación y el uso de fuentes familiares		

HISTORIA DE MÉXICO			
Temas	SECUNDARIA	Temas	SECUNDARIA
	2°		3°
	Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
Pasado-presente	-Reflexiona sobre la existencia de diferentes versiones e interpretaciones de los hechos históricos.	Permanencia y cambio en la historia	- Reconoce los cambios más trascendentales en la historia de México. - Identifica las prácticas y las costumbres más resistentes al cambio. - Reflexiona sobre las fuerzas de la tradición y la innovación.
La variedad de las fuentes históricas	- Identifica los tipos de testimonio del pasado que nos sirven como fuentes históricas. -Reconoce que las fuentes deben ser analizadas para comprender su contenido histórico.	Los principales obstáculos al cambio en México	- Analiza sobre los cambios más urgentes en el país. - Reconoce los principales obstáculos al cambio y las vías para retirarlos. - Reflexiona y debate sobre el futuro de nuestro país.
Hechos, procesos y explicación histórica	- Reconoce las diferencias entre un hecho y un proceso histórico. - Reflexiona sobre la importancia de explicar los hechos y procesos históricos - Identifica la diferencia entre juzgar y explicar.		
El conocimiento histórico en un país colonizado	-Reflexiona sobre la relación entre la historia nacional y la historia mundial. - Analiza las razones por las que la historia de occidente es también parte de nuestra historia		

HISTORIA DE MÉXICO					
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	SECUNDARIA	
		4°		2°	
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados	
CIVILIZACIONES*	Pasado-presente	- Analiza el planteamiento: ¿Dónde percibo la herencia cultural indígena en mi vida cotidiana?	Pasado-presente	- Reconoce la diversidad cultural de México. - Reflexiona sobre el origen de las diferencias culturales en el México de hoy.	
	Panorama del periodo	-Reconoce hechos y procesos de la historia de México desde el origen de la civilización hasta la Conquista española y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de cultura, civilización y Mesoamérica, estratificación social.	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y rasgos culturales del México antiguo y los ubica en tiempo y espacio. - Identifica los conceptos de civilización, cultura, tradición, Mesoamérica, urbanización, tributación.	
	Orígenes de la agricultura y de la vida aldeana	- Identifica el modo de vida de los cazadores recolectores, el proceso de domesticación de las plantas, el desarrollo de técnicas e instrumentos agrícolas y el proceso de formación de aldeas. - Conoce la dieta mesoamericana y algunas formas de preparar los alimentos.	Lo indígenas en el México actual	- Valora la presencia de elementos de tradición indígena en la cultura nacional. - Reconoce la ubicación de los pueblos indígenas en el territorio nacional. - Identifica algunos rasgos de las lenguas indígenas, de las tradiciones religiosas de la estructura social indígenas.	
	¿Cómo surgió la civilización en el México antiguo?	- Comprende cómo surgieron centros de poder en diferentes regiones. - Identifica asentamientos y hallazgos de estilo olmeca. - Valora las expresiones artísticas como testimonios políticos y religiosos.	La civilización mesoamericana y otras culturas del México antiguo	- Reconoce el proceso de formación de una civilización agrícola que llamamos Mesoamérica. - Identifica los principales rasgos de la historia de Mesoamérica. - Reconoce la existencia de culturas aldeanas y de cazadores recolectores al norte de Mesoamérica, pero dentro de nuestro territorio.	
	Ciudades y reinos	- Reconoce la importancia de las ciudades en el México antiguo e identifica algunos tipos de espacios urbanos y construcciones reconoce algunos de los principales centros políticos de la época prehispánica. - Comprende la importancia de la guerra, el tributo y el comercio. - Reconoce algunos dioses, prácticas y espacios religiosos prehispánicos.	UCA. La vida urbana en Mesoamérica	- Interpreta mapas, planos, fotos arqueológicas. - Identifica los rasgos del urbanismo mesoamericano a través de un ejemplo seleccionado. - Reconoce la complejidad tecnológica de las ciudades mesoamericanas. - Reflexiona sobre la especialización laboral y la diversidad social en Mesoamérica. - Valora pasajes en las fuentes históricas que permiten conocer la vida urbana del México antiguo.	
	¿Cómo fue la Conquista de México Tenochtitlan?	- Identifica las características generales de la ciudad lacustre de México Tenochtitlan. - Reflexiona sobre las circunstancias históricas de la Conquista española de la capital mexicana.	Los reinos indígenas en vísperas de la Conquista española	- Identifica algunos reinos indígenas en vísperas de la Conquista. - Reconoce la existencia de una relación entre la política, la guerra y la religión. - Reflexiona sobre las diferencias culturales entre españoles e indígenas en la época de la Conquista.	

* El eje "Civilizaciones" se imparte en 4° y 6° de primaria y 2° de secundaria.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	SECUNDARIA
		4°		2°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO	Pasado-presente	- ¿Cómo se expresan la desigualdad, la marginación y la discriminación en nuestro país?	Pasado-presente	- Identifica ideas, creencias, fiestas, tradiciones y costumbres actuales que tienen su origen en el periodo Virreinal. - Reflexiona sobre la pregunta ¿El pasado colonial nos hace un país más desigual?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del México Virreinal y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de conquista, colonización, diversidad y religiosidad.	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y hechos históricos del virreinato y los ubica en tiempo y espacio. - Identifica los conceptos de conquista, colonización, virreinato, pueblo de indios, cabildo, real audiencia.
	Economía colonial e instituciones virreinales	- Comprende cómo se aprovechó el trabajo indígena. - Distingue los ámbitos de la vida económica y social novohispana: pueblos de indios, minas, estancias, obrajes, ciudades. - Reconoce la estructura del gobierno novohispano.	Política e instituciones del virreinato	- Reconoce las instituciones y prácticas de tipo colonial que organizaron la economía del virreinato, encomienda, repartimiento, tributo, mercedes de tierras, reales de minas. - Identifica las instancias de la autoridad española virrey, audiencia, corregidores. - Reconoce la importancia de los cabildos de las ciudades de españoles y de los "pueblos de indios".
	UCA. La evangelización de la Nueva España	- Reconoce la transformación de la cultura indígena debida al cambio religioso. - Identifica los conjuntos conventuales y sus funciones en los pueblos de indios. - Opcionalmente, reconoce el papel de las misiones en los territorios del norte.	El complejo minería-ganadería-agricultura	- Reconoce el impacto de la minería e el desarrollo de la Nueva España. - Analiza la formación de áreas productoras de granos y cría de ganado y su relación con los centros mineros. - Identifica las ciudades de españoles como centros del sistema económico colonial.
	Nueva España: Diversidad cultural y comunicación con el mundo	- Reconoce los diferentes orígenes de los habitantes de la Nueva España. - Reflexiona sobre la desigualdad social y la diversidad cultural de la Nueva España. - Reconoce las principales rutas de comunicación de la nueva España con el resto del mundo.	UCA. La vida cotidiana en la Nueva España	- Reconoce en fuentes de la época, los rasgos de la cultura material y la organización social en la Nueva España. - Reconoce la riqueza de las tradiciones y costumbres del virreinato y explora las imágenes de la época. - Reconstruye las características de la vida diaria en diferentes ámbitos de la sociedad colonial que caracterizó al virreinato (rurales y urbanos, indígenas, españoles e interculturales).
			El patrimonio cultural y artístico de la etapa virreinal	- Reconoce la presencia del patrimonio arquitectónico virreinal en el México actual. - Valora algunas expresiones pictóricas literarias de la etapa virreinal.

* El eje "Formación del mundo moderno" se imparte en 4° y 6° de primaria y 2° de secundaria.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	SECUNDARIA
		5°		3°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES*	Pasado-presente	- ¿Qué significa ser mexicano para ti?	Pasado-presente	- Explica por qué México es un país soberano. - Reflexiona sobre las relaciones entre México y otros países en la actualidad
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia de México en el siglo XIX y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de soberanía, modernización y nacionalismo.	Panorama del periodo	- Explica procesos y hechos históricos desde la independencia hasta fines del siglo XIX y los ubica en el tiempo y el espacio. - Identifica los conceptos de Independencia, soberanía, constitución, intervención, imperio y república.
	El fin de la Nueva España y el desarrollo de la guerra de Independencia	- Identifica características del proyecto modernizador de los Borbones. - Comprende el malestar criollo y las tensiones políticas y sociales dentro del virreinato. - Identifica algunas expresiones de la cultura ilustrada en el ideario de la lucha armada. - Reconoce las causas y el desarrollo del movimiento de la independencia.	Independencia, soberanía y nación	- Analiza los principales proyectos e ideas independentistas que llevaron al surgimiento de una nueva nación. - Reflexiona sobre la consolidación del dominio soberano del territorio nacional y cuáles fueron las principales amenazas.
	UCA. Actores y proyectos en la Independencia de México	- Identifica y compara las ideas y los planes de acción de Hidalgo, Morelos e Iturbide. - Reconoce la independencia como un proceso complejo.		
	El nacimiento de una nueva nación y la defensa de la soberanía	- Identifica los principales problemas del país en las primeras cinco décadas de la vida independiente. - Describe las amenazas a la soberanía de México y las respuestas a las mismas.	El Estado, la Constitución y las Leyes de Reforma	- Explica el impacto social de las ideas liberales en la formación del estado mexicano. - Comprende los cambios que vivió la sociedad mexicana durante el gobierno de Benito Juárez.
	El triunfo de la República	- Reconoce la importancia de Benito Juárez y del pensamiento republicano. - Comprende en qué consistieron las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857.	La identidad Nacional	- Reflexiona sobre la relación entre diversidad regional y unidad nacional. - Reconoce el papel histórico del nacionalismo. - Analiza la vigencia y el sentido del nacionalismo el día de hoy.

*El eje "Formación de los Estados nacionales" se aborda en 5° de primaria y 1° y 3° de secundaria.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	SECUNDARIA
		5°		3°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES	La vida cotidiana en el siglo XIX	- Identifica algunas características de la vida cotidiana de México en el siglo XIX. - Reconoce algunas obras de arte de ese periodo y las relaciona con las costumbres de la época.	Poder desigual y sociedad desigual	- Identifica la continuidad de algunas circunstancias de origen indígena y colonial, así como los principales cambios económicos y sociales ocurridos durante el siglo XIX. - Reflexiona sobre las clases sociales en la sociedad mexicana.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	PRIMARIA
		5°		3°
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS*	Pasado-presente	- ¿Cómo vive la violencia en nuestro país actualmente? - ¿Cuáles son los cambios?	Pasado-presente	- Comprende los principales problemas sociales, económicos y culturales que afectan al país actualmente.
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia de México en el siglo XX y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de autoritarismo, revolución constitución y reforma agraria.	UCA. La Revolución mexicana	- Identifica el origen social y regional de los diferentes grupos que participaron en la revolución mexicana. - Reconoce los documentos escritos, fotografías, mapas, filmaciones y otros testimonios de la revolución. - Reflexiona sobre la importancia de la lucha revolucionaria en su entidad y región.
	El progreso económico y la injusticia social en un régimen autoritario	- Identifica los principales rasgos del desarrollo económico de México hacia 1900. - Reflexiona sobre la ausencia de derechos civiles y políticos antes de la Revolución.	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y hechos históricos desde la Revolución hasta el presente y ubica en el tiempo y el espacio algunos acontecimientos del periodo. - Reconoce los conceptos de revolución, constitucionalismo, partidos políticos, populismo, apertura económica y desestatización.
	El estallido de la revolución y sus distintos frentes	- Explica el estallido revolucionario y las diferentes causas que animaron la Revolución mexicana. - Reconoce la presencia de diferentes grupos e intereses en la lucha. - Reflexiona sobre la participación de las mujeres en los campos de batalla.	Revolución y justicia social	• Explica la ideología de los diferentes grupos revolucionarios y su influencia en la Constitución de 1917. • Reflexiona sobre la pregunta: ¿Qué hacía de la Constitución de 1917 un código muy avanzado para su tiempo?
	UCA. ¿Qué papel desempeñó mi región en la Revolución mexicana y cuáles fueron las consecuencias?	- Identifica las principales expresiones regionales de la Revolución mexicana. • Reflexiona sobre el papel de su región en el conflicto y sobre las consecuencias del mismo.	El Estado y las instituciones	• Analiza el proceso de estabilización política que se dio a partir de la fundación de un partido hegemónico y la consolidación de una presidencia fuerte. • Reconoce el proceso de creación de instituciones e identifica los avances del estado mexicano en educación y salud. • Identifica las metas de la Reforma agraria y valora su impacto en las diferentes regiones.
	La Constitución de 1917 y la consolidación del Estado posrevolucionario	• Reconoce la importancia de la Constitución mexicana y algunos de sus principales artículos. • Analiza el proceso que llevó a la estabilidad política y social tras la lucha armada.	UCA. La década de 1960. Progreso y crisis	• Identifica expresiones del desarrollo nacional ocurridas en la década y valora la relación entre región y el conjunto del país. • Maneja periódicos, filmaciones, fotografías y otras fuentes para reconstruir la historia de la década. • Reflexiona sobre los éxitos y fracasos del país en el periodo.

CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS	El arte y la cultura popular en la construcción del México del siglo XX	• Reconoce las características y los símbolos de la ideología nacionalista. • Identifica la producción artística vinculada con el nacionalismo mexicano. • Valora diferentes expresiones de la cultura popular en el siglo XX.	Democracia, partidos y derechos políticos	• Reconoce la existencia de limitaciones al desarrollo democrático de México. • Analiza el proceso de apertura política y la democratización en México. • Identifica la importancia de la LOPPE en dicho proceso.
			Fortalecimiento de la democracia	• Reconoce la necesidad de la existencia de partidos diversos como requisito para la normalidad democrática. • Identifica la importancia del Instituto Federal Electoral, hoy INE, como garante del proceso democrático. • Analiza sobre el modo en que la competencia entre los medios de comunicación favorece un clima de mayor libertad política. • Reconoce la importancia de que el Estado garantice los servicios de salud y educación y provea condiciones para vivir en paz y desarrollarse libremente.
			El arte y la literatura en México de 1960 a nuestros días	• Reconoce y valora algunas de las principales obras literarias del periodo y las relaciona con las circunstancias históricas. • Debate sobre las artes plásticas en estas décadas y describe sus diferencias. • Valora la relación entre expresiones musicales y diversidad cultural.

* El eje “Cambios sociales e instituciones contemporáneas” se aborda en 5º de primaria y 1º y 3º de secundaria.

HISTORIA DE MÉXICO				
EJES	Temas	PRIMARIA	Temas	SECUNDARIA
		6º		1º
		Aprendizajes esperados		Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	La relación de la Historia con otras Ciencias Sociales	- Reconoce que la historia necesita de otras ciencias sociales auxiliares para construir sus explicaciones.	¿Cómo han cambiado y qué sentido tienen hoy los conceptos de frontera y nación?	- Reflexiona sobre la actualidad de los conceptos de frontera e identidad nacional. - Reflexiona sobre el sentido y utilidad de las fronteras en un mundo global. - Debate sobre el futuro de las fronteras y los procesos de integración regional.
	La arqueología, la antropología, la lingüística y la historia	- Reconoce la forma de trabajar de la arqueología y algunas de sus contribuciones al conocimiento de la historia. - Reflexiona sobre la forma en que los estudios antropológicos nos permiten reconstruir la vida en sociedades antiguas. - Valora la importancia de la historia de las lenguas y las escrituras para el conocimiento del pasado.	La Unión Europea	- Identifica los principales puntos del tratado de Maastricht. - Analiza el proyecto de la Unión Europea como una forma de actuación política para proyectar una nueva sociedad y dar un nuevo rumbo a la historia.

HISTORIA DEL MUNDO		
EJES	Temas	PRIMARIA
		6°
		Aprendizajes esperados
CIVILIZACIONES*	Pasado-presente	- ¿Por qué la diversidad cultural enriquece la vida de los seres humanos?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del mundo entre los orígenes de la civilización y la caída de Constantinopla y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de civilización, urbanización, imperio, clásico. - Identifica las áreas en las que surgió la civilización en el mundo: Área mediterránea y Medio oriente (Mesopotamia, Egipto, Grecia), Valle del Indo, Valle del Río amarillo, Mesoamérica y los Andes; regiones africanas.
	UCA. Las civilizaciones originarias	- Identifica la formación de civilizaciones en las diferentes regiones del mundo. - Se familiariza con alguna civilización de su elección. - Reconoce algunos de los principales rasgos de esta civilización, como la tecnología, el urbanismo, el orden político, la religión o el arte.
	Las raíces de la civilización occidental: el arte clásico y el conocimiento en la Grecia antigua	- Identifica los valores y los logros de la cultura griega. - Reconoce la cultura griega como la base de la civilización clásica. - Comprende algunas expresiones de la filosofía, la historia, la política, la medicina y otros conocimientos de la Grecia antigua.
	Roma y la civilización occidental	- Identifica el legado jurídico, político y cultural de la civilización romana al mundo occidental. - Valora las posibles causas de la decadencia y crisis del Imperio romano. - Examina la relación entre bárbaro y civilizado. - Conoce las condiciones de las fronteras y del ejército romano. - Reconoce los grandes contingentes y rutas de invasión de los bárbaros.
	La civilización cristiano medieval	- Conoce la importancia de la conversión del Imperio romano al cristianismo. - Valora la pervivencia de las instituciones, la cultura romana y la religión cristiana tras las invasiones. - Identifica el proceso de formación de los reinos cristianos y los componentes germánicos que se agregan a la tradición romana.
	El Islam	- Comprende el origen y las principales características del Islam. - Reflexiona sobre la relación entre cristianos y musulmanes durante la Edad Media.
	UCA. Caballeros y cultura caballeresca	- Reconoce las características de las relaciones de vasallaje. - Comprende la forma de vida de los caballeros medievales y los valores que animaban su existencia. - Reconoce la importancia de los castillos y fortalezas. - Analiza pasajes de libros de caballerías e historias caballerescas. - Identifica las características del amor cortés.

* El eje "Civilizaciones" se imparte en 4º y 6º de primaria y 2º de secundaria.

HISTORIA DEL MUNDO		
EJES	Temas	PRIMARIA
		6°
		Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO* CIVILIZACIONES*	Pasado-presente	- ¿Por qué importa respetar la dignidad humana?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del mundo entre los siglos XV y XVIII y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de dignidad humana, reforma, absolutismo, soberanía popular.
	El Renacimiento: economía, cultura y sociedad	- Identifica los grandes cambios del inicio de la Edad Moderna.
	El humanismo y el encuentro de dos mundos	- Identifica la revaloración del mundo grecolatino en Occidente a inicios de la era moderna. - Analiza la importancia del humanismo y su influencia en el arte, la literatura y los viajes de exploración. - Explica el encuentro entre América y Europa.
	El arte del Renacimiento	- Reconoce algunas de las principales características del arte renacentista. - Es capaz de explicar los principales rasgos de algunas obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas del Renacimiento.
	¿Cómo influyeron las reformas religiosas en la Edad Moderna?	- Identifica las características de la reforma católica y de la reforma protestante. - Comprende la relación entre la consolidación de las monarquías absolutas y la defensa de las identidades religiosas. - Analiza las consecuencias de las reformas religiosas en la historia de América.
	La Revolución inglesa	- Reconoce las tensiones políticas y sociales dentro de las monarquías absolutas. - Comprende el proceso de fortalecimiento de la burguesía. - Reflexiona sobre la función política del Parlamento. - Analiza las condiciones que hicieron posible la supremacía comercial de Inglaterra en la Edad Moderna.

* El eje "Formación del mundo moderno" se aborda solo en 4º y 6º de primaria y 2º de secundaria.

HISTORIA DEL MUNDO		
EJES	Temas	SECUNDARIA
		1°
		Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES*	Pasado-presente	- Reflexiona sobre la presencia de la guerra en el mundo actual. - Distingue entre los conflictos violentos que tienen lugar dentro de algunos países y las guerras entre estados.
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y acontecimientos mundiales de mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XX. - Identifica los conceptos de burguesía, liberalismo, revolución, industrialización e imperialismo.
	UCA. La Independencia de las Trece Colonias de Norteamérica	- Identifica cuáles fueron los motivos principales del descontento de los colonos con la metrópoli. - Reflexiona sobre las condiciones económicas, sociales y culturales que hicieron posible la independencia de los territorios ingleses de Norteamérica. - Analiza la relación entre la historia de Europa y la independencia de las colonias. - Examina imágenes, cartas, diarios, documentos oficiales y prensa del siglo XVIII en las Trece Colonias.
	Revoluciones, burguesía y capitalismo	- Identifica el papel de la burguesía en las revoluciones liberales. - Reconoce el pensamiento de la Ilustración y su efecto transformador. - Comprende la relación entre el liberalismo y la economía capitalista. - Reflexiona sobre la proliferación de las revoluciones liberales y las fuerzas que se oponían a dichas revoluciones. - Identifica el modelo de la Revolución francesa.
	Industrialización y la competencia mundial	- Identifica el efecto transformador de la industrialización. - Reconoce las condiciones que motivaron el desarrollo del imperialismo. - Comprende el proceso de consolidación de los estados nacionales en Europa y su relación con los procesos de unificación (Italia, Alemania) y de disolución (imperios austrohúngaro y otomano). - Identifica el impacto del colonialismo en Asia y África. - Analiza la competencia existente entre los estados europeos antes de 1914.
	Las grandes guerras	- Identifica las circunstancias que desencadenaron la Primera Guerra Mundial. - Reconoce la guerra de trincheras y el uso de armas químicas como características de la Primera Guerra Mundial. - Reconoce el tratado de Versalles como consecuencia del triunfo Aliado y como factor de la Segunda Guerra Mundial. - Analiza el fascismo y su papel de impulsor de la Segunda Guerra Mundial.
	UCA. Guetos y campos de concentración y de exterminio	- Investiga las características de la persecución nazi de judíos y otros grupos. - Examina testimonios de la vida en un gueto. - Analiza las condiciones de vida en los campos de concentración. - Reflexiona sobre el proceso de exterminio de millones de seres humanos bajo el nazismo y comprende el significado del término holocausto.

* El eje "Formación de los Estados nacionales" se aborda en 5º de primaria y 1º y 3º de secundaria.

HISTORIA DEL MUNDO		
EJES	Temas	SECUNDARIA
		1°
		Aprendizajes esperados
CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS*	Pasado-presente	- Reconoce los movimientos a favor de los derechos de la mujer, la protección de la infancia, el respeto a la diversidad y otras causas que buscan hacer más justo el siglo XXI.
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y acontecimientos mundiales de mediados del siglo XX a nuestros días. - Identifica los conceptos de hegemonía, guerra fría, distensión, globalización y apertura económica.
	Organismos e instituciones para garantizar la paz	- Identifica los antecedentes y funciones de la Corte Penal Internacional. - Analiza las características de la Organización de las Naciones Unidas y su relación con la búsqueda de la paz en el mundo. - Identifica las funciones de la UNICEF, la FAO y la ACNUR y reflexiona sobre sus posibilidades para mejorar las condiciones de vida en el mundo.
	La Guerra Fría y el conflicto de Medio Oriente	- Reconoce la formación de grandes bloques hegemónicos en el mundo tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. - Identifica el armamentismo como parte de la confrontación de los bloques y reflexiona sobre el peligro nuclear. - Analiza el concepto de guerra fría y reconoce la presencia de conflictos regionales como parte de ella. - Reflexiona sobre la construcción del Muro de Berlín. - Identifica el origen del conflicto árabe-israelí y las tensiones en el Medio Oriente.
	El fin del sistema bipolar	- Reconoce los principales procesos que marcaron el fin de la Guerra Fría. - Identifica el proceso de reforma en la URSS conocido como la "perestroika". - Identifica la importancia de los movimientos democratizadores en los países del Este para la disolución del bloque soviético.
	La globalización	- Reconoce la importancia de los tratados económicos y las áreas de libre comercio en la globalización. - Valora la importancia de internet y los medios electrónicos en la integración mundial. - Reconoce la coexistencia de diferencias nacionales y expresiones culturales diversas dentro del orden global. - Reflexiona sobre el destino del proceso de globalización.

* El eje "Cambios sociales e instituciones contemporáneas" se aborda en 5° de primaria y 1° y 3° de secundaria.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

HISTORIA DE MÉXICO. PRIMARIA 4°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO HISTÓRICO	¿Cómo y para qué estudiamos Historia?	- Identifica algunas definiciones de la historia, valora la importancia de aprender historia y reconoce la variedad de fuentes históricas.
	El tiempo y el espacio	- Comprende que la historia ocurre en ciertos espacios y en ciertos periodos de tiempo.
	Contar y recordar la historia	- Valora la importancia de conservar la memoria y los relatos de las personas como fuentes para reconstruir el pasado.
	Las cosas que cambian y las cosas que permanecen	- Reconoce en su entorno objetos y costumbres que se han heredado del pasado y reconoce aquello que proviene de épocas más recientes.
	UCA. Yo también tengo una historia	- Valora que tiene una historia propia y la reconstruye a partir de una investigación y el uso de fuentes familiares.

CIVILIZACIONES	Pasado-presente	- Analiza el planteamiento: ¿Dónde percibo la herencia cultural indígena en mi vida cotidiana?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia de México desde el origen de la civilización hasta La Conquista española y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de cultura, civilización y Mesoamérica, estratificación social.
	Orígenes de la agricultura y de la vida aldeana	- Identifica el modo de vida de los cazadores recolectores, el proceso de domesticación de las plantas, el desarrollo de técnicas e instrumentos agrícolas y el proceso de formación de aldeas. - Conoce la dieta mesoamericana y algunas formas de preparar los alimentos.
	¿Cómo surgió la civilización en el México antiguo?	- Comprende cómo surgieron centros de poder en diferentes regiones. - Identifica asentamientos y hallazgos de estilo olmeca. - Valora las expresiones artísticas como testimonios políticos y religiosos.
	Ciudades y reinos	- Reconoce la importancia de las ciudades en el México antiguo e identifica algunos tipos de espacios urbanos y construcciones. - Reconoce algunos de los principales centros políticos de la época prehispánica. - Comprende la importancia de la guerra, el tributo y el comercio. - Reconoce algunos dioses, prácticas y espacios religiosos prehispánicos.
	¿Cómo fue la Conquista de México Tenochtitlan?	- Identifica las características generales de la ciudad lacustre de México Tenochtitlan. - Reflexiona sobre las circunstancias históricas de la Conquista española de la capital mexicana.
FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO	Pasado-presente	¿Cómo se expresan la desigualdad, la marginación y la discriminación en nuestro país?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del México virreinal y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de conquista, colonización, diversidad y religiosidad.
	Economía colonial e instituciones virreinales	- Comprende cómo se aprovechó el trabajo indígena. - Distingue los ámbitos de la vida económica y social novohispana: pueblos de indios, minas, estancias, obrajes, ciudades. - Reconoce la estructura del gobierno novohispano.
	UCA. La evangelización de la Nueva España	- Reconoce la transformación de la cultura indígena debida al cambio religioso. - Identifica los conjuntos conventuales y sus funciones en los pueblos de indios. - Opcionalmente, reconoce el papel de las misiones en los territorios del norte.
	Nueva España: diversidad cultural y comunicación con el mundo	- Reconoce los diferentes orígenes de los habitantes de la Nueva España. - Reflexiona sobre la desigualdad social y la diversidad cultural de Nueva España. - Reconoce las principales rutas de comunicación de la Nueva España con el resto del mundo.

HISTORIA DE MÉXICO. PRIMARIA 5º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES	Pasado-presente	- ¿Qué significa ser mexicano para ti?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia de México en el siglo XIX y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de soberanía, modernización y nacionalismo.
	El fin de la Nueva España y el desarrollo de la guerra de Independencia	- Identifica características del proyecto modernizador de los Borbones. - Comprende el malestar criollo y las tensiones políticas y sociales dentro del virreinato. - Identifica algunas expresiones de la cultura ilustrada en el ideario de la lucha armada. - Reconoce las causas y el desarrollo del movimiento de la Independencia.
	UCA. Actores y proyectos en la Independencia de México	- Identifica y compara las ideas y los planes de acción de Hidalgo, Morelos e Iturbide. - Reconoce la Independencia como un proceso complejo.
	El nacimiento de una nueva nación y la defensa de la soberanía	- Identifica los principales problemas del país en las primeras cinco décadas de la vida independiente. - Describe las amenazas a la soberanía de México y las respuestas a las mismas.
	El triunfo de la República	- Reconoce la importancia de Benito Juárez y del pensamiento republicano. - Comprende en qué consistieron las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857.
	La vida cotidiana en el siglo XIX	- Identifica algunas características de la vida cotidiana de México en el siglo XIX. - Reconoce algunas obras de arte de este periodo y las relaciona con las costumbres de la época.

CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS	Pasado-presente	- ¿Cómo se vive la violencia en nuestro país actualmente? ¿Cuáles son sus causas?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia de México en el siglo XX y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de autoritarismo, revolución, constitución y reforma agraria.
	El progreso económico y la injusticia social en un régimen autoritario	- Identifica los principales rasgos del desarrollo económico de México hacia 1900. - Reflexiona sobre la ausencia de derechos civiles y políticos antes de la Revolución.
	El estallido de la Revolución y sus distintos frentes	- Explica el estallido revolucionario y las diferentes causas que animaron la Revolución mexicana. - Reconoce la presencia de diferentes grupos e intereses en la lucha. - Reflexiona sobre la participación de las mujeres en los campos de batalla.
	UCA. ¿Qué papel desempeñó mi región en la Revolución mexicana y cuáles fueron las consecuencias?	- Reconoce la importancia de las ciudades en el México antiguo e identifica algunos tipos de espacios urbanos y construcciones. - Reconoce algunos de los principales centros políticos de la época prehispánica. - Comprende la importancia de la guerra, el tributo y el comercio. - Reconoce algunos dioses, prácticas y espacios religiosos prehispánicos.
	La Constitución de 1917 y la consolidación del Estado posrevolucionario	- Reconoce la importancia de la Constitución mexicana y algunos de sus principales artículos. - Analiza el proceso que llevó a la estabilidad política y social tras la lucha armada.
	El arte y la cultura popular en la construcción del México del siglo XX	- Reconoce las características y los símbolos de la ideología nacionalista. - Identifica la producción artística vinculada con el nacionalismo mexicano. - Valora diferentes expresiones de la cultura popular en el siglo XX.
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	¿De qué manera nuestra historia explica lo que somos y lo que podemos ser?	- Identifica el origen histórico de algunos logros nacionales y de los grandes problemas del México contemporáneo. - Reconoce las limitaciones al desarrollo impuestas por nuestro pasado. - Valora los aspectos de nuestra historia que nos dan ventajas y recursos para alcanzar mejores condiciones en el país.
	¿Para qué sirve la historia?	- Reconoce algunos fragmentos de historiadores que han tratado de explicar la utilidad de la historia a lo largo del tiempo. - Reflexiona sobre la utilidad que tiene la historia para ti.

HISTORIA DEL MUNDO. PRIMARIA 6°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	La relación de la Historia con otras Ciencias Sociales	- Reconoce que la historia necesita de otras ciencias sociales auxiliares para construir sus explicaciones.
	La arqueología, la antropología, la lingüística y la historia	- Reconoce la forma de trabajar de la arqueología y algunas de sus contribuciones al conocimiento de la historia. - Reflexiona sobre la forma en que los estudios antropológicos nos permiten reconstruir la vida en sociedades antiguas. - Valora la importancia de la historia de las lenguas y las escrituras para el conocimiento del pasado.

CIVILIZACIONES	Pasado-presente	- ¿Por qué la diversidad cultural enriquece la vida de los seres humanos?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del mundo entre los orígenes de la civilización y la caída de Constantinopla y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de civilización, urbanización, imperio, clásico.
	UCA. Las civilizaciones originarias	- Identifica la formación de civilizaciones en las diferentes regiones del mundo. - Se familiariza con alguna civilización de su elección. - Reconoce algunos de los principales rasgos de esta civilización, como la tecnología, el urbanismo, el orden político, la religión o el arte.
	Las raíces de la civilización occidental: el arte clásico y el conocimiento en la Grecia antigua	- Identifica los valores y los logros de la cultura griega. - Reconoce la cultura griega como la base de la civilización clásica. - Comprende algunas expresiones de la filosofía, la historia, la política, la medicina y otros Conocimientos de la Grecia antigua.
	Roma y la civilización occidental	- Identifica el legado jurídico, político y cultural de la civilización romana al mundo occidental. - Valora las posibles causas de la decadencia y crisis del Imperio romano. - Examina la relación entre bárbaro y civilizado. - Conoce las condiciones de las fronteras y del ejército romanos. - Reconoce los grandes contingentes y rutas de invasión de los bárbaros.
	La civilización cristiano medieval	- Conoce la importancia de la conversión del Imperio romano al cristianismo. - Valora la pervivencia de las instituciones, la cultura romana y la religión cristiana tras las invasiones. - Identifica el proceso de formación de los reinos cristianos y los componentes germánicos que se agregan a la tradición romana.
	El Islam	- Comprende el origen y las principales características del Islam. - Reflexiona sobre la relación entre cristianos y musulmanes durante la Edad Media.
	UCA. Caballeros y cultura caballeresca	- Reconoce las características de las relaciones de vasallaje. - Comprende la forma de vida de los caballeros medievales y los valores que animaban su existencia. - Reconoce la importancia de los castillos y fortalezas. - Analiza pasajes de libros de caballerías e historias caballerescas. - Identifica las características del amor cortés.
FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO	Pasado-presente	- ¿Por qué importa respetar la dignidad humana?
	Panorama del periodo	- Reconoce hechos y procesos de la historia del mundo entre los siglos XV y XVIII y los ubica en el tiempo y en el espacio. - Comprende los conceptos de dignidad humana, reforma, absolutismo, soberanía popular.
	El Renacimiento: economía, cultura y sociedad	- Identifica los grandes cambios del inicio de la Edad Moderna.
	El humanismo y el encuentro de dos mundos	- Identifica la revaloración del mundo grecolatino en Occidente a inicios de la era moderna. - Analiza la importancia del humanismo y su influencia en el arte, la literatura y los viajes de exploración. - Explica el encuentro entre América y Europa.
	El arte del Renacimiento	- Reconoce algunas de las principales características del arte renacentista. - Es capaz de explicar los principales rasgos de algunas obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas del Renacimiento.
	¿Cómo influyeron las reformas religiosas en la Edad Moderna?	- Identifica las características de la reforma católica y de la reforma protestante. - Comprende la relación entre la consolidación de las monarquías absolutas y la defensa de las identidades religiosas. - Analiza las consecuencias de las reformas religiosas en la historia de América.
	La Revolución inglesa	- Reconoce las tensiones políticas y sociales dentro de las monarquías absolutas. - Comprende el proceso de fortalecimiento de la burguesía. - Reflexiona sobre la función política del Parlamento. - Analiza las condiciones que hicieron posible la supremacía comercial del Reino Unido en la Edad Moderna.

HISTORIA DEL MUNDO. SECUNDARIA 1°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES	Pasado-presente	- Reflexiona sobre la presencia de la guerra en el mundo actual. - Distingue entre los conflictos violentos que tienen lugar dentro de algunos países y las guerras entre estados.
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y acontecimientos mundiales de mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XX. - Identifica los conceptos de burguesía, liberalismo, revolución, industrialización e imperialismo.
	UCA. La Independencia de las Trece Colonias de Norteamérica	- Identifica cuáles fueron los motivos principales del descontento de los colonos con la metrópoli. - Reflexiona sobre las condiciones económicas, sociales y culturales que hicieron posible la independencia de los territorios ingleses de Norteamérica. - Analiza la relación entre la historia de Europa y la independencia de las colonias. - Examina imágenes, cartas, diarios, documentos oficiales y prensa del siglo XVIII en las Trece Colonias.
	Revoluciones, burguesía y capitalismo	- Identifica el papel de la burguesía en las revoluciones liberales. - Reconoce el pensamiento de la Ilustración y su efecto transformador. - Comprende la relación entre el liberalismo y la economía capitalista. - Reflexiona sobre la proliferación de las revoluciones liberales y las fuerzas que se oponían a dichas revoluciones. - Identifica el modelo de la Revolución francesa.
	Industrialización y la competencia mundial	- Identifica el efecto transformador de la industrialización. - Reconoce las condiciones que motivaron el desarrollo del imperialismo. - Comprende el proceso de consolidación de los estados nacionales en Europa y su relación con los procesos de unificación (Italia, Alemania) y de disolución (imperios austrohúngaro y otomano). - Identifica el impacto del colonialismo en Asia y África. - Analiza la competencia existente entre los estados europeos antes de 1914.
	Las grandes guerras	- Identifica las circunstancias que desencadenaron la Primera Guerra Mundial. - Reconoce la guerra de trincheras y el uso de armas químicas como características de la Primera Guerra Mundial. - Reconoce el tratado de Versalles como consecuencia del triunfo Aliado y como factor de la Segunda Guerra Mundial. - Analiza el fascismo y su papel de impulsor de la Segunda Guerra Mundial.
	UCA. Guetos y campos de concentración y de exterminio	- Investiga las características de la persecución nazi de judíos y otros grupos. - Examina testimonios de la vida en un gueto. - Analiza las condiciones de vida en los campos de concentración. - Reflexiona sobre el proceso de exterminio de millones de seres humanos bajo el nazismo y comprende el significado del término holocausto.
CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS	Pasado-presente	- Reconoce los movimientos a favor de los derechos de la mujer, la protección de la infancia, el respeto a la diversidad y otras causas que buscan hacer más justo el siglo XXI.
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y acontecimientos mundiales de mediados del siglo XX a nuestros días. - Identifica los conceptos de hegemonía, guerra fría, distensión, globalización y apertura económica.
	Organismos e instituciones para garantizar la paz	- Identifica los antecedentes y funciones de la Corte Penal Internacional. - Analiza las características de la Organización de las Naciones Unidas y su relación con la búsqueda de la paz en el mundo. - Identifica las funciones de la UNICEF, la FAO y la ACNUR y reflexiona sobre sus posibilidades para mejorar las condiciones de vida en el mundo.
	La Guerra Fría y el conflicto de Medio Oriente	- Reconoce la formación de grandes bloques hegemónicos en el mundo tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. - Identifica el armamentismo como parte de la confrontación de los bloques y reflexiona sobre el peligro nuclear. - Analiza el concepto de guerra fría y reconoce la presencia de conflictos regionales como parte de ella. - Reflexiona sobre la construcción del Muro de Berlín. - Identifica el origen del conflicto árabe-israelí y las tensiones en el Medio Oriente.
	El fin del sistema bipolar	- Reconoce los principales procesos que marcaron el fin de la Guerra Fría. - Identifica el proceso de reforma en la URSS conocido como la "perestroika". - Identifica la importancia de los movimientos democratizadores en los países del Este para la disolución del bloque soviético.
	La globalización	- Reconoce la importancia de los tratados económicos y las áreas de libre comercio en la globalización. - Valora la importancia de internet y los medios electrónicos en la integración mundial. - Reconoce la coexistencia de diferencias nacionales y expresiones culturales diversas dentro del orden global. - Reflexiona sobre el destino del proceso de globalización.
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	¿Cómo han cambiado y qué sentido tienen hoy los conceptos de frontera y nación?	- Reflexiona sobre la actualidad de los conceptos de frontera e identidad nacional. - Reflexiona sobre el sentido y utilidad de las fronteras en un mundo global. - Debate sobre el futuro de las fronteras y los procesos de integración regional.
	La Unión Europea	- Identifica los principales puntos del tratado de Maastricht. - Analiza el proyecto de la Unión Europea como una forma de actuación política para proyectar una nueva sociedad y dar un nuevo rumbo a la historia.

HISTORIA DEL MUNDO. SECUNDARIA. 2°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	Pasado-presente	- Reflexiona sobre la existencia de diferentes versiones e interpretaciones de los hechos históricos.
	La variedad de las fuentes históricas	- Identifica los tipos de testimonio del pasado que nos sirven como fuentes históricas. - Reconoce que las fuentes deben ser analizadas para comprender su contenido histórico.
	Hechos, procesos y explicación histórica	- Reconoce las diferencias entre un hecho y un proceso histórico. - Reflexiona sobre la importancia de explicar los hechos y procesos históricos. - Identifica la diferencia entre juzgar y explicar.
	El conocimiento histórico en un país colonizado	- Reflexiona sobre la relación entre la historia nacional y la historia mundial. - Analiza las razones por las que la historia de Occidente es también parte de nuestra historia.
CIVILIZACIONES	Pasado-presente	- Reconoce la diversidad cultural de México. - Reflexiona sobre el origen de las diferencias culturales en el México de hoy.
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y rasgos culturales del México antiguo y los ubica en tiempo y espacio. - Identifica los conceptos de civilización, cultura, tradición, Mesoamérica, urbanización, tributación.
	Los indígenas en el México actual	- Valora la presencia de elementos de tradición indígena en la cultura nacional. - Reconoce la ubicación de los pueblos indígenas en el territorio nacional. - Identifica algunos rasgos de las lenguas indígenas, de las tradiciones religiosas y de la estructura social indígenas.
	La civilización mesoamericana y otras culturas del México antiguo	- Reconoce el proceso de formación de una civilización agrícola que llamamos Mesoamérica. - Identifica los principales rasgos de la historia de Mesoamérica. - Reconoce la existencia de culturas aldeanas y de cazadores recolectores al norte de Mesoamérica, pero dentro de nuestro territorio.
	UCA. La vida urbana en Mesoamérica	- Interpreta mapas, planos, fotos arqueológicas. - Identifica los rasgos del urbanismo mesoamericano a través de un ejemplo seleccionado. - Reconoce la complejidad tecnológica de las ciudades mesoamericanas. - Reflexiona sobre la especialización laboral y la diversidad social en Mesoamérica. - Valora pasajes en las fuentes históricas que permiten conocer la vida urbana del México antiguo.
	Los reinos indígenas en vísperas de la Conquista española	- Identifica algunos reinos indígenas en vísperas de la Conquista. - Reconoce la existencia de una relación entre la política, la guerra y la religión. - Reflexiona sobre las diferencias culturales entre españoles e indígenas en la época de la Conquista.
FORMACIÓN DEL MUNDO MODERNO	Pasado-presente	- Identifica ideas, creencias, fiestas, tradiciones y costumbres actuales que tienen su origen en el periodo virreinal. - Reflexiona sobre la pregunta: ¿El pasado colonial nos hace un país más desigual?
	Panorama del periodo	- Reconoce los principales procesos y hechos históricos del virreinato y los ubica en el tiempo y el espacio. - Identifica los conceptos de conquista, colonización, virreinato, pueblo de indios, cabildo, real audiencia.
	Política e instituciones del virreinato	- Reconoce las instituciones y prácticas de tipo colonial que organizaron la economía del virreinato, encomienda, repartimiento, tributo, mercedes de tierras, reales de minas. - Identifica las instancias de la autoridad española, virrey, audiencia, corregidores. - Reconoce la importancia de los cabildos de las ciudades de españoles y de los "pueblos de indios".
	El complejo minería-ganadería-agricultura	- Reconoce el impacto de la minería en el desarrollo de la Nueva España. - Analiza la formación de áreas productoras de granos y cría de ganado y su relación con los centros mineros. - Identifica las ciudades de españoles como centros del sistema económico colonial.
	UCA. La vida cotidiana en la Nueva España	- Reconoce en fuentes de la época los rasgos de la cultura material y la organización social en la Nueva España. - Reconoce la riqueza de las tradiciones y costumbres del virreinato y explora las imágenes de la época. - Reconstruye las características de la vida diaria en diferentes ámbitos de la sociedad colonial que caracterizó al virreinato (rurales y urbanos, indígenas, españoles e interculturales).
	El patrimonio cultural y artístico de la etapa virreinal	- Reconoce la presencia del patrimonio arquitectónico virreinal en el México actual. - Valora algunas expresiones pictóricas y literarias de la etapa virreinal.

HISTORIA DE MÉXICO. SECUNDARIA. 3°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES	Pasado-presente	- Explica por qué México es un país soberano. - Reflexiona sobre las relaciones entre México y otros países en la actualidad.
	Panorama del periodo	- Explica procesos y hechos históricos desde la Independencia hasta fines del siglo XIX y los ubica en el tiempo y el espacio. - Identifica los conceptos de independencia, soberanía, constitución, intervención, imperio y república.
	Independencia, soberanía y nación	- Analiza los principales proyectos e ideas independentistas que llevaron al surgimiento de una nueva nación. - Reflexiona sobre la consolidación del dominio soberano del territorio nacional y cuáles fueron las principales amenazas.
	El Estado, la Constitución y las Leyes de Reforma	- Explica el impacto social de las ideas liberales en la formación del Estado mexicano. - Comprende los cambios que vivió la sociedad mexicana durante el gobierno de Benito Juárez.
	La identidad nacional	- Reflexiona sobre la relación entre diversidad regional y unidad nacional. - Reconoce el papel histórico del nacionalismo. - Analiza la vigencia y el sentido del nacionalismo el día de hoy.
	Poder desigual y sociedad desigual	- Identifica la continuidad de algunas circunstancias de origen indígena y colonial, así como los principales cambios económicos y sociales ocurridos durante el siglo XIX. - Reflexiona sobre las clases sociales en la sociedad mexicana a fines del siglo XIX y sobre la injusticia social.
CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS	Pasado-presente	- Comprende los principales problemas sociales, económicos y culturales que afectan al país actualmente.
	UCA. La Revolución mexicana	- Identifica el origen social y regional de los diferentes grupos que participaron en la Revolución mexicana. - Reconoce documentos escritos, fotografías, mapas, filmaciones y otros testimonios de la Revolución. - Reflexiona sobre la importancia de la lucha revolucionaria en su entidad y región.
	Panorama del periodo	- Conoce los principales procesos y hechos históricos desde la Revolución hasta el presente y ubica en el tiempo y el espacio algunos acontecimientos del periodo. - Reconoce los conceptos de revolución, constitucionalismo, partidos políticos, populismo, apertura económica y desestatización.
	Revolución y justicia social	- Explica la ideología de los diferentes grupos revolucionarios y su influencia en la Constitución de 1917. - Reflexiona sobre la pregunta: ¿Qué hacía de la Constitución de 1917 un código muy avanzado para su tiempo?
CAMBIOS SOCIALES E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS	El Estado y las instituciones	- Analiza el proceso de estabilización política que se dio a partir de la fundación de un partido hegemónico y la consolidación de una presidencia fuerte. - Reconoce el proceso de creación de instituciones e identifica los avances del Estado mexicano en educación y salud. - Identifica las metas de la Reforma agraria y valora su impacto en las diferentes regiones.
	UCA. La década de 1960. Progreso y crisis	- Identifica expresiones del desarrollo nacional ocurridas en la década y valora la relación entre su región y el conjunto del país. - Maneja periódicos, filmaciones, fotografías y otras fuentes para reconstruir la historia de la década. - Reflexiona sobre los éxitos y fracasos del país en el periodo.
	Democracia, partidos y derechos políticos	- Reconoce la existencia de limitaciones al desarrollo democrático de México. - Analiza el proceso de apertura política y la democratización en México. - Identifica la importancia de la LOPPE en dicho proceso.
	Fortalecimiento de la democracia	- Reconoce la necesidad de la existencia de partidos diversos como requisito para la normalidad democrática. - Identifica la importancia del Instituto Federal Electoral, hoy INE, como garante del proceso democrático. - Analiza el modo en que la competencia entre los medios de comunicación favorece un clima de mayor libertad política. - Reconoce la importancia de que el Estado garantice los servicios de salud y educación y provea condiciones para vivir en paz y desarrollarse libremente.
	El arte y la literatura en México de 1960 a nuestros días	- Reconoce y valora algunas de las principales obras literarias del periodo y las relaciona con las circunstancias históricas. - Debate sobre las artes plásticas en estas décadas y describe sus diferencias. - Valora la relación entre expresiones musicales y diversidad cultural.
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO HISTÓRICO	Permanencia y cambio en la historia	- Reconoce los cambios más trascendentales en la historia de México. - Identifica las prácticas y las costumbres más resistentes al cambio. - Reflexiona sobre las fuerzas de la tradición y la innovación.
	Los principales obstáculos al cambio en México	- Analiza sobre los cambios más urgentes en el país. - Reconoce los principales obstáculos al cambio y las vías para retirarlos. - Reflexiona y debate sobre el futuro de nuestro país.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros. ASPECTOS DEL CURRÍCULO ANTERIOR QUE PERMANECEN**

- -Se prioriza el estudio de una historia formativa que contribuya a la comprensión temporal y espacial de sucesos y procesos.
- -Se privilegia el desarrollo del pensamiento histórico.
- -El enfoque didáctico se centra en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para fortalecer las capacidades de los alumnos en la Comprensión del tiempo y el espacio históricos, el Manejo de información histórica y la Formación de una conciencia histórica para la convivencia.
- -El trabajo de planeación y evaluación docente cuenta con el referente de Aprendizajes esperados que acotan y guían al profesor para el tratamiento del contenido.
- -Contribuye a la formación integral de los alumnos.

Afrontar nuevos retos. Hacia dónde se avanza en este currículo

- Se tomaron en cuenta las investigaciones recientes sobre la enseñanza de la historia; en los programas se distinguen los contenidos sustantivos o contenidos de primer orden, que intentan responder a las preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿cuándo? y ¿dónde?, y los contenidos estratégicos o de segundo orden que están relacionados con habilidades del historiador, la búsqueda, selección y tratamiento de fuentes históricas o la perspectiva histórica.
- Existe una reducción de contenidos que favorece profundizar en procesos históricos relevantes.
- Se promueve el trabajo con fuentes y el desarrollo del pensamiento histórico para favorecer en los estudiantes el desarrollo de una conciencia histórica.
- La estructura de los programas es más flexible y se organiza en cinco ejes temáticos; por primera vez se aborda el eje "Construcción del conocimiento histórico", que es de carácter procedimental y permite un acercamiento a la metodología de investigación que tiene el historiador, revisando temáticas que son cercanas al alumno.
- Construcción del conocimiento histórico" favorece que los estudiantes entren en contacto con el tipo de fuentes con las que van a interpretar los acontecimientos históricos.
- Como parte de la estructura de los programas, cada eje inicia con el tema "Pasado-presente", que contribuye a una mejor comprensión de los fenómenos actuales.
- Se incluye en los programas los conceptos que caracterizan cada proceso histórico.
- Los programas incorporan la propuesta de trabajo con Unidades para la Construcción del Aprendizaje (UCA) para desarrollar ejercicios de investigación histórica a partir del uso de fuentes, de la elaboración de mapas, líneas de tiempo, lectura de fragmentos de documentos, entre otras cosas; esto permitirá que los alumnos tengan una participación más activa en el proceso de aprendizaje.

GEOGRAFÍA**GEOGRAFÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

La geografía contribuye a la comprensión de las relaciones e interacciones entre la sociedad y la naturaleza que forman y transforman el espacio geográfico. Favorece que los alumnos construyan un saber crítico, desarrollen habilidades para el manejo de información geográfica y tomen decisiones responsables que ayuden a mejorar su entorno en el contexto global.

El aprendizaje de la geografía contribuye a que los alumnos se reconozcan como parte del espacio en el que se desenvuelven y desarrollen habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan asumir su derecho y obligación de participar de manera informada, responsable y crítica en el lugar donde habitan. Los alumnos logran comprender cómo las sociedades transforman los espacios y cómo estas decisiones tienen implicaciones en la calidad de vida de las personas a partir de reconocer y analizar las interacciones entre la sociedad y la naturaleza desde la escala local a la mundial, de tal manera que consigan potenciar su participación como ciudadanos responsables que contribuyen al bien común.

PROPÓSITOS GENERALES

1. Desarrollar habilidades para el manejo de información geográfica en diversas fuentes y recursos, que les permitan ampliar el conocimiento del mundo en diferentes escalas e incidir en problemas y situaciones relacionadas con el espacio en el que viven.

2. Adquirir conciencia de las relaciones e interacciones entre los componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos del espacio geográfico, para desenvolverse con sentido de responsabilidad personal y colectiva en el contexto local, nacional y mundial.

3. Participar de manera informada, reflexiva y crítica en el espacio donde habitan, como ciudadanos comprometidos con un modo de vida sustentable y consciente del efecto que tienen sus acciones en el bienestar común.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación primaria

1. Obtener, representar e interpretar información geográfica en la escala local, regional, nacional y mundial.

2. Reconocer la diversidad natural y cultural del espacio geográfico, para fortalecer su identidad local, nacional y mundial, y conducirse con respeto ante las diferentes formas de vida y culturas.

3. Explicar relaciones entre las actividades humanas y la naturaleza en México y en diferentes regiones del mundo, para desenvolverse con un sentido de responsabilidad respecto al cuidado de los recursos naturales.

4. Comprender la importancia de actuar de manera informada y responsable en el espacio en que se desenvuelven, ante los retos presentes y futuros en el contexto local, nacional y mundial.

Propósitos para la educación secundaria

1. Interpretar, representar y analizar información geográfica de diversas fuentes y recursos tecnológicos para estudiar espacialmente las interacciones sociedad-naturaleza, en las escalas: local, nacional y mundial.

2. Analizar y explicar cómo se manifiestan espacialmente las relaciones entre los componentes del espacio geográfico para entender la diversidad natural y social con sus dinámicas poblacionales, económicas y políticas que influyen en la organización de los territorios.

3. Asumir y fomentar formas de vivir como ciudadanos comprometidos con la sustentabilidad, la prevención de desastres y la convivencia intercultural, conscientes del efecto de sus acciones en el mundo en el que viven.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

El aprendizaje de la geografía se enmarca en un enfoque formativo que implica diseñar, organizar e implementar situaciones de aprendizaje que promuevan la participación activa de los alumnos en la construcción de sus conocimientos acerca del espacio en el que se desenvuelven, con base en sus nociones previas.

El contexto de los alumnos es fundamental en la motivación y en el significado que otorgan a lo que aprenden en Geografía, constituye el punto de partida hacia la comprensión de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que dan lugar a la diversidad y a los cambios del espacio geográfico. Asimismo, se busca favorecer el desarrollo del pensamiento creativo de los alumnos, al trabajar con situaciones reales, problemas o retos, así como permitirles plantear propuestas, construir conclusiones y que hagan uso de fuentes de información y diversos recursos como mapas, estadísticas, libros, videos, periódicos y recursos digitales, entre otros.

Los docentes requieren diseñar y poner en práctica estrategias apropiadas y versátiles con el fin de motivar el aprendizaje de los alumnos, desde la exploración y el reconocimiento del entorno, hasta la comprensión de relaciones progresivamente más complejas en la escala mundial. Asimismo, es necesario promover oportunidades de aprendizaje que orienten a los alumnos a desarrollar un pensamiento crítico, participar de manera colaborativa en situaciones dentro y fuera del aula, reflexionar e indagar sobre preguntas como: ¿dónde está?, ¿cómo es?, ¿por qué está ahí?, y ¿qué efecto tiene en la sociedad?, entre otras, para propiciar que construyan una visión global del espacio geográfico, el cual es entendido como el espacio vivido, socialmente construido y transformado por la sociedad a lo largo del tiempo, como resultado de las interacciones entre los componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos que lo integran.

Los programas de estudio de Geografía proporcionan un marco de referencia para analizar y comprender lo que sucede en el mundo, a partir de conceptos como espacio, distribución, diversidad, interacción, cambio e interdependencia, y habilidades como la observación, el análisis, la representación y la interpretación de información en diversas fuentes. Asimismo, se considera el desarrollo progresivo de actitudes y valores para que los estudiantes generen conciencia de sus roles y responsabilidades por medio de temas actuales como la migración, la desigualdad, los problemas ambientales, la prevención de desastres, los conflictos territoriales y el consumo responsable. La evaluación constituye una oportunidad de mejora al permitir la constante realimentación entre la práctica docente y los aprendizajes logrados por los estudiantes. Al observar y escuchar lo que hacen y dicen los alumnos, se recaba información sobre lo que demuestran conocer, saben hacer y las actitudes que manifiestan. Es conveniente llevar a cabo la evaluación de forma permanente y

sistemática, con base en los Aprendizajes esperados, durante el desarrollo de diversas actividades y productos, como debates, dibujos, representaciones cartográficas, modelos, gráficos, esquemas y presentaciones orales o escritas, así como investigaciones en distintas escalas. Asimismo, las actividades de autoevaluación y coevaluación resultan importantes alternativas para involucrar a los alumnos en la reflexión y la valoración de lo aprendido, podrán favorecer una mayor participación e interacción de docentes y alumnos para tomar decisiones en el trabajo cotidiano dentro del aula, así como la autodirección del propio aprendizaje.

La Geografía, al integrar aspectos de diferentes áreas del conocimiento, contribuye al desarrollo de conceptos, habilidades y actitudes que facilitan a los alumnos el aprendizaje de otras asignaturas. En este sentido, resulta conveniente identificar los temas y aprendizajes que se relacionan con otros espacios curriculares para ampliarlos o enriquecerlos; por ejemplo, el aprecio por la diversidad natural y cultural, la comprensión y respeto por otras formas de vida, la identidad, el sentido de pertenencia, la empatía y la participación ciudadana, así como el desarrollo de habilidades de lenguaje y comunicación, del pensamiento matemático y de las expresiones artísticas, entre otros aprendizajes fundamentales que inciden en el logro de los rasgos del perfil de egreso de la educación básica.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

En la asignatura de Geografía se presentan tres ejes temáticos que favorecen la organización y vinculación de los Aprendizajes esperados en educación primaria y secundaria: el análisis espacial y el desarrollo de habilidades cartográficas, el análisis de las relaciones entre la naturaleza y la sociedad, y la formación ciudadana.

Análisis espacial y cartografía

- Espacio geográfico
- Representaciones del espacio geográfico
- Recursos tecnológicos para el análisis geográfico

Naturaleza y sociedad

- Procesos naturales y biodiversidad
- Riesgos en la superficie terrestre
- Dinámica de la población y sus implicaciones
- Diversidad cultural e interculturalidad
- Conflictos territoriales
- Recursos naturales y espacios económicos
- Interdependencia económica global

Espacio geográfico y ciudadanía

- Calidad de vida
- Medioambiente y sustentabilidad
- Retos locales

Análisis espacial y cartografía

En este eje se promueve el desarrollo de habilidades para el uso, la comprensión, el análisis, la integración y la interpretación de información geográfica, con el fin de que los alumnos logren profundizar en el conocimiento del entorno, fortalecer su capacidad de indagar, formular explicaciones y comunicar sus aprendizajes apoyados en el uso de planos, mapas, globos terráqueos y diferentes recursos tecnológicos. Los temas en este eje constituyen las bases para reconocer las características del espacio geográfico, en diferentes escalas, al mismo tiempo que fomenta el desarrollo de habilidades como la orientación, la localización, la lectura y la representación e interpretación de mapas, para que sea un ejercicio permanente y sistemático a lo largo del trayecto formativo.

Naturaleza y sociedad

En este eje se favorece en los alumnos la capacidad para indagar, analizar y comprender los procesos que forman y transforman el espacio geográfico; al tiempo que promueve el desarrollo y el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para el análisis de las relaciones entre la naturaleza, los grupos humanos, los espacios económicos y los factores políticos que inciden en la organización de los territorios. La finalidad es que los alumnos adquieran conciencia del espacio, valoren la diversidad natural y cultural, el patrimonio de la humanidad y fortalezcan su identidad local, nacional y mundial; de igual modo que manifiesten actitudes responsables en el cuidado de sí mismos y en su relación con la naturaleza y la sociedad de la que forman parte.

Espacio geográfico y ciudadanía

En el tercer eje se contribuye a que los alumnos movilicen de forma integral conocimientos, habilidades y actitudes al analizar desde la perspectiva espacial temas relevantes de las sociedades actuales -como la calidad de vida y el medioambiente en la escala local, nacional y mundial-, con el fin de que ejerzan activamente la participación social aplicando sus aprendizajes en diferentes situaciones y contextos de la vida cotidiana y se reconozcan como ciudadanos del mundo al participar en el cuidado del medioambiente y comprometerse con un modo de vida sustentable, así como con el bienestar personal y social. Además, en este eje se propone analizar los retos locales que resulten de interés para los alumnos y que les permitan movilizar los aprendizajes logrados durante el curso, como la inseguridad, la discriminación y la pobreza, entre otros. Los alumnos, junto con el docente, seleccionan una situación relevante de interés común que desean investigar, mediante la cual ponen en práctica sus habilidades para plantear preguntas, obtener, analizar, representar, interpretar y evaluar información geográfica, así como comunicar sus resultados, argumentar sus ideas, y desarrollar conclusiones y propuestas de acción. Cada uno de los ejes se desglosa en temas que contribuyen al desarrollo de los aprendizajes de los alumnos en relación con los propósitos generales de la asignatura.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

La asignatura de Geografía demanda que los maestros seleccionen actividades que favorezcan el logro de los aprendizajes clave, mediante desafíos interesantes que los alumnos puedan afrontar, según su grado escolar, y que los conduzcan a identificar y relacionar de manera gradual los componentes del espacio geográfico y sus manifestaciones en las diversas escalas con base en los conceptos, habilidades y actitudes que los alumnos deben poner en práctica en la asignatura de Geografía. El trabajo en clase se puede organizar en secuencias didácticas, así como en proyectos y estudios de caso en los que sea claro el objetivo de las acciones, los recursos y las ideas que los alumnos emplearán, además de considerar el contexto y las necesidades educativas del grupo. Asimismo, se ofrecerán a los alumnos oportunidades para la actividad creativa, la cooperación constructiva y para reconocer la responsabilidad del propio aprendizaje.

En el eje “Análisis espacial y cartografía” es necesario dar prioridad a actividades prácticas en las cuales los estudiantes utilicen planos, mapas, globos terráqueos, imágenes de satélite, representaciones cartográficas impresas o digitales, textos estadísticos, artículos, noticieros, entre otros, para localizar lugares y sucesos en diferentes escalas, así como usar mapas para llegar a conclusiones propias a partir del manejo de la información geográfica que requieran. La observación y la exploración de espacios dentro o fuera de la escuela también brindarán referentes importantes para reunir información acerca de lugares cercanos o lejanos y motivar sus capacidades de representarlos en dibujos, planos, mapas u otros recursos.

Para el eje “Naturaleza y sociedad” se requiere diseñar situaciones de aprendizaje que promuevan la observación, la caracterización, la comparación, el análisis, la síntesis, el diálogo y la reflexión individual y colectiva, con el fin de comprender por qué los espacios son diferentes en lo natural y en lo social, así como la reciprocidad e interdependencia entre las acciones humanas y la naturaleza, aspectos fundamentales para afrontar los retos futuros de la sociedad. Para analizar las relaciones entre la naturaleza y la sociedad, se requiere recuperar experiencias de los propios alumnos, reconocer situaciones contrastantes en el mundo y aprovechar las características y particularidades del espacio geográfico, para estimular la curiosidad y el interés por aprender. “Espacio geográfico y ciudadanía” integra aprendizajes que buscan que los estudiantes se desenvuelvan de manera informada y participativa mediante actividades y situaciones de debate, diálogo, análisis de casos reales, noticias y juego de roles, entre otras; así como que comprendan retos de las sociedades actuales desde diferentes perspectivas. Formular preguntas clave sobre el futuro que esperan los alumnos o sobre el desarrollo de ciertos procesos naturales y sociales, constituye una manera de favorecer la creatividad y la argumentación para proponer soluciones. Brindar a los estudiantes la confianza para expresarse y participar es fundamental, pues los procesos de interacción entre pares favorecen el aprendizaje mutuo y refuerzan el ejercicio de la participación activa.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación en Geografía se debe orientar hacia observar rasgos generales de desempeño como localizar, relacionar, comparar, interpretar y representar, proponer hipótesis, argumentar, elaborar conclusiones, proponer alternativas, establecer patrones, manejar información; mostrar actitudes favorables a la diversidad, así como al trabajo colaborativo, la participación social, la solución o planteamiento de alternativas a retos locales y mundiales, las cuales pueden valorarse por medio de juegos, ejercicios o retos según las características e intereses de los alumnos. Algunos instrumentos que se pueden emplear para aplicarla evaluación son la rúbrica, la lista de cotejo, el álbum geográfico, el portafolio de evidencias y la guía de observación que permitan a los docentes contar con evidencias de los avances, los logros y las dificultades de los estudiantes, así como evaluar la pertinencia de las estrategias implementadas. Algunos de los aspectos que, graduados o ajustados de acuerdo a los propósitos de nivel y los aprendizajes esperados correspondientes al grado educativo, pueden servir como base son:

-Explicar las relaciones entre los componentes del espacio geográfico que se presentan en un lugar determinado, ya sea mediante la observación directa de un paisaje o de una imagen representativa de éste.

-**Explicar** cómo las diferencias entre lugares son resultado de la interdependencia entre sus componentes, usando cada vez mayor variedad de conceptos geográficos.

-**Interpretar** recursos cartográficos para explicar una situación o responder a una interrogante relacionada con el espacio donde viven.

-**Seleccionar** y manejar fuentes de información geográfica de acuerdo con la situación o problema de estudio.

-**Representar y comunicar** información en planos, mapas, gráficos, esquemas o textos, de acuerdo con la situación o problema de estudio.

-**Identificar** los retos que se afrontan en el entorno, el país y el mundo, distinguiendo dónde ocurren, quiénes intervienen, cuáles son sus causas y consecuencias, y los efectos espaciales que se derivan.

-**Valorar** la diversidad natural y cultural del territorio nacional y del mundo.

-**Proponer** acciones para mejorar el lugar donde viven o alternativas de solución a problemas reales o concretos y emitir juicios informados.

-**Mostrar** conciencia ambiental en la vida cotidiana

La implementación de estrategias que estimulen la reflexión sobre qué se hizo, cómo se hizo y qué se podría mejorar resulta de gran valía en cada momento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues permite la mejora continua para alumnos y docentes. Al final de cada clase o en otros momentos que se consideren oportunos, es recomendable crear espacios de análisis grupal sobre lo que se esperaba aprender y lo que se aprendió, así como sobre por qué es importante y cómo se puede mejorar.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	Temas	Primaria			Secundaria
		4º	5º	6º	1º
		Aprendizajes esperados			
ANÁLISIS ESPACIAL Y CARTOGRAFÍA	Espacio geográfico	-Reconoce la extensión territorial de México y las entidades federativas que lo integran.	-Distingue la distribución y características geográficas representativas de los continentes.	-Reconoce el espacio geográfico como resultado de las relaciones entre sus componentes.	-Explica relaciones entre la sociedad y la naturaleza en diferentes lugares del mundo a partir de los componentes y las características del espacio geográfico.
	Representaciones del espacio geográfico	-Reconoce la utilidad de los mapas para obtener y conocer información acerca del territorio nacional.	-Utiliza representaciones cartográficas y recursos tecnológicos para localizar lugares de interés en el mundo.	-Emplea coordenadas geográficas para localizar lugares del mundo en mapas.	-Interpreta representaciones cartográficas para obtener información de diversos lugares, regiones, paisajes y territorios.
	Recursos tecnológicos para el análisis geográfico	-Aprecia la diversidad de paisajes en el territorio de México.	-Explica características de los países que integran las regiones de Norteamérica y Latinoamérica.	-Reconoce diferentes escalas de representación de información geográfica con el uso de mapas.	-Emplea recursos tecnológicos para obtener y representar información geográfica en las escalas local, nacional y mundial.
NATURALEZA Y SOCIEDAD	Procesos naturales y biodiversidad	-Caracteriza las formas del relieve presentes en el territorio nacional y su distribución espacial.	-Analiza la distribución del relieve y de las regiones sísmicas y volcánicas en el continente americano.	-Explica cómo la rotación, traslación e inclinación del eje terrestre influyen en las condiciones de vida en la Tierra.	-Explica la relación entre la distribución de los tipos de relieve, las regiones sísmicas y volcánicas, con los procesos internos y externos de la Tierra.
		-Analiza la distribución del agua en el territorio nacional y la importancia de su cuidado.	-Caracteriza las regiones naturales del continente americano y valora su diversidad.	-Analiza la sismicidad y el vulcanismo en relación con los movimientos de las placas tectónicas de la Tierra.	-Analiza la distribución y dinámica de las aguas continentales y oceánicas en la Tierra.
		-Relaciona la distribución de los climas con la diversidad de vegetación y fauna en el territorio nacional.	-Distingue características de países megadiversos en América y la importancia de su conservación.	-Explica la importancia de la disponibilidad natural del agua en la Tierra.	-Explica la distribución de los tipos de climas en la Tierra a partir de la relación entre sus elementos y factores.
				-Compara las regiones naturales de la Tierra a partir de las relaciones entre clima, vegetación y fauna que las originan,	-Argumenta que la biodiversidad de la Tierra es resultado de las relaciones e interacciones entre los componentes naturales del espacio geográfico.

NATURALEZA Y SOCIEDAD	Riesgos en la superficie terrestre	-Reconoce qué acciones seguir ante diferentes tipos de riesgos locales y nacionales.	-Reconoce la importancia de las acciones de prevención de desastres en relación con los principales riesgos en América.	-Distingue factores que inciden en las situaciones de riesgo para la población en diferentes países del mundo.	-Analiza los riesgos de desastre en relación con los procesos naturales y la vulnerabilidad de la población en lugares específicos.
	Dinámica de la población y sus implicaciones	-Analiza información acerca de la distribución y las características de la población en México. -Distingue características y relaciones entre los espacios rurales y urbanos en México.	-Reconoce problemas o desafíos que afronta la población en países de Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica. -Reconoce características de la migración en México y en otros países de América.	-Explica factores naturales, sociales y económicos que influyen en la distribución de la población en el mundo. -Analiza los principales flujos de migración en el mundo.	-Argumenta implicaciones ambientales, sociales y económicas del crecimiento, la composición y la distribución de la población en el mundo. -Explica causas y consecuencias de la migración en casos específicos en el mundo.
	Diversidad cultural e interculturalidad	-Valora la diversidad cultural en el territorio nacional.	-Aprecia las características y la importancia del patrimonio de América.	-Valora la diversidad de grupos étnicos, lenguas, religiones y patrimonio cultural en el mundo.	-Asume una actitud de respeto y empatía hacia la diversidad cultural local, nacional y mundial para contribuir a la convivencia intercultural.
	Conflictos territoriales				-Analiza causas de conflictos territoriales actuales y sus consecuencias ambientales, sociales, culturales, políticas y económicas.
	Recursos naturales y espacios económicos	-Explica la distribución e importancia de los recursos naturales de México. -Distingue los principales espacios económicos de México y su importancia para la población. -Reconoce la utilidad de los transportes, las comunicaciones y el turismo para la población en México.	-Reconoce características de los espacios agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros en América. -Compara la producción minera e industrial entre países de América. -Analiza los efectos positivos y negativos de diferentes tipos de turismo en países de América.	-Reconoce la importancia de la producción de alimentos y materias primas en el mundo. -Distingue tipos de industrias y empresas transnacionales. -Reconoce beneficios de los diferentes tipos de servicios en distintos lugares del mundo.	-Compara la producción agrícola, ganadera, forestal y pesquera en diferentes regiones del mundo. -Analiza la relevancia económica de la minería, la producción de energía y la industria en el mundo. -Analiza los efectos de las actividades turísticas en relación con los lugares donde se desarrollan en el mundo.
	Interdependencia económica global				-Examina la función del comercio y las redes de comunicaciones y transportes en la interdependencia económica entre países.

ESPACIO GEOGRÁFICO Y CIUDADANÍA	Calidad de vida	-Reconoce los factores que inciden en la calidad de vida de la población en México.	-Compara la calidad de vida de la población en diferentes países de América.	-Analiza causas de las diferencias en la calidad de vida de la población en países del mundo.	-Compara condiciones socioeconómicas en distintos territorios del mundo, mediante la interpretación del Índice de Desarrollo Humano (IDH).
	Medioambiente y sustentabilidad	-Asume su responsabilidad en la prevención y mitigación de problemas ambientales en el contexto local y nacional. -Valora la importancia de las Áreas Naturales Protegidas para la conservación de la biodiversidad en el territorio nacional.	-Analiza retos ambientales de América y acciones que llevan a cabo los países para reducir y prevenir el deterioro ambiental. -Compara experiencias de consumo responsable en el contexto local, nacional y continental.	-Analiza efectos de los problemas globales en el medioambiente. -Compara diferentes experiencias de sustentabilidad en el mundo y retoma aquellas que puede ajustar a su contexto.	-Analiza la relación entre el deterioro del medioambiente y la calidad de vida de la población en diferentes países. -Argumenta la importancia del consumo responsable, el uso de las tecnologías limpias y los servicios ambientales para contribuir a la sustentabilidad.
	Retos locales	-Comprende y explica información acerca de casos o situaciones geográficas relevantes.	-Analiza y sintetiza información geográfica para tomar decisiones informadas.	-Propone alternativas de mejora ante retos locales, considerando la importancia de la participación individual y colectiva.	-Explica múltiples perspectivas de un caso o situación relevante a partir de la búsqueda, el análisis y la integración de información geográfica.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

GEOGRAFÍA, PRIMARIA 4º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
ANÁLISIS ESPACIAL Y CARTOGRAFÍA	Espacio geográfico	-Reconoce la extensión territorial de México y las entidades federativas que lo integran.
	Representación del espacio geográfico	-Reconoce la utilidad de los mapas para obtener y conocer información acerca del territorio nacional.
	Recursos tecnológicos para el análisis geográfico	-Aprecia la diversidad de paisajes en el territorio de México.
NATURALEZA Y SOCIEDAD	Procesos naturales y biodiversidad	-Caracteriza las formas del relieve presentes en el territorio nacional y su distribución espacial. -Analiza la distribución del agua en el territorio nacional y la importancia de su cuidado. -Relaciona la distribución de los climas con la diversidad de vegetación y fauna en el territorio nacional.
	Riesgos en la superficie terrestre	-Reconoce qué acciones seguir ante diferentes tipos de riesgos locales y nacionales.
	Dinámica de la población y sus implicaciones	-Analiza información acerca de la distribución y las características de la población en México. -Distingue características y relaciones entre los espacios rurales y urbanos en México.
	Diversidad cultural e interculturalidad	-Valora la diversidad cultural en el territorio nacional.
	Recursos naturales y espacios económicos	-Explica la distribución e importancia de los recursos naturales de México. -Distingue los principales espacios económicos de México y su importancia para la población. -Reconoce la utilidad de los transportes, las comunicaciones y el turismo para la población en México.

ESPACIO GEOGRÁFICO Y CIUDADANÍA	Calidad de vida	-Reconoce los factores que inciden en la calidad de vida de la población en México.
	Medioambiente y sustentabilidad	-Asume su responsabilidad en la prevención y mitigación de problemas ambientales en el contexto local y nacional. -Valora la importancia de las Áreas Naturales Protegidas para la conservación de la biodiversidad en el territorio nacional
	Retos locales	-Comprende y explica información acerca de casos o situaciones geográficas relevantes.

GEOGRAFÍA, PRIMARIA 5°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
ANÁLISIS ESPACIAL Y CARTOGRAFÍA	Espacio geográfico	-Distingue la distribución y características geográficas representativas de los continentes.
	Representación del espacio geográfico	-Utiliza representaciones cartográficas y recursos tecnológicos para localizar lugares de interés en el mundo.
	Recursos Tecnológicos para el análisis geográfico	-Explica características de los países que integran las regiones de Norteamérica y Latinoamérica.
NATURALEZA Y SOCIEDAD	Procesos naturales y biodiversidad	-Analiza la distribución del relieve y de las regiones sísmicas y volcánicas en el continente americano. -Caracteriza las regiones naturales del continente americano y valora su diversidad. -Distingue características de países megadiversos en América y la importancia de su conservación.
	Riesgos en la superficie terrestre	-Reconoce la importancia de las acciones de prevención de desastres en relación con los principales riesgos en América.
	Dinámica de la población y sus implicaciones	-Reconoce problemas o desafíos que afronta la población en países de Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica. -Reconoce características de la migración en México y en otros países de América.
	Diversidad cultural e interculturalidad	-Aprecia las características y la importancia del patrimonio de América.
	Recursos naturales y espacios económicos	-Reconoce características de los espacios agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros en América. -Compara la producción minera e industrial entre países de América. -Analiza los efectos positivos y negativos de diferentes tipos de turismo en países de América.
	Calidad de vida	-Compara la calidad de vida de la población en diferentes países de América.
ESPACIO GEOGRÁFICO Y CIUDADANÍA	Medioambiente y sustentabilidad	-Analiza retos ambientales de América y acciones que llevan a cabo los países para reducir y prevenir el deterioro ambiental. -Compara experiencias de consumo responsable en el contexto local, nacional y continental.
	Retos locales	-Analiza y sintetiza información geográfica para tomar decisiones informadas.

GEOGRAFÍA, PRIMARIA 6°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
ANÁLISIS ESPACIAL Y CARTOGRAFÍA	Espacio geográfico	-Reconoce el espacio geográfico como resultado de las relaciones entre sus componentes
	Representación del espacio geográfico	-Emplea coordenadas geográficas para localizar lugares del mundo en mapas.
	Recursos tecnológicos para el análisis geográfico	-Reconoce diferentes escalas de representación de información geográfica con el uso de mapas.
NATURALEZA Y SOCIEDAD	Procesos naturales y biodiversidad	-Explica cómo la rotación, traslación e inclinación del eje terrestre influyen en las condiciones de vida en la Tierra. -Analiza la sismicidad y el vulcanismo en relación con los movimientos de las placas tectónicas de la Tierra. -Explica la importancia de la disponibilidad natural de agua en la Tierra. -Compara las regiones naturales de la Tierra a partir de las relaciones entre clima, vegetación y fauna que las originan.
	Riesgos en la superficie terrestre	-Distingue factores que inciden en las situaciones de riesgo para la población en diferentes países del mundo.
	Dinámica de la población y sus implicaciones	-Explica factores naturales, sociales y económicos que influyen en la distribución de la población en el mundo. -Analiza los principales flujos de migración en el mundo
	Diversidad cultural e interculturalidad	-Valora la diversidad de grupos étnicos, lenguas, religiones y patrimonio cultural en el mundo.
	Recursos naturales y espacios económicos	-Reconoce la importancia de la producción de alimentos y materias primas en el mundo. -Distingue tipos de industrias y empresas transnacionales. -Reconoce beneficios de los diferentes tipos de servicios en distintos lugares del mundo.
ESPACIO GEOGRÁFICO Y CIUDADANÍA	Calidad de vida	-Analiza causas de las diferencias en la calidad de vida de la población en países del mundo.
	Medioambiente y sustentabilidad	-Analiza efectos de los problemas globales en el medioambiente. -Compara diferentes experiencias de sustentabilidad en el mundo y retoma aquellas que puede ajustar a su contexto.
	Retos locales	-Propone alternativas de mejora ante retos locales, considerando la importancia de la participación individual y colectiva

GEOGRAFÍA, SECUNDARIA 1°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
ANÁLISIS ESPACIAL Y CARTOGRAFÍA	Espacio geográfico	-Explica relaciones entre la sociedad y la naturaleza en diferentes lugares del mundo a partir de los componentes y las características del espacio geográfico.
	Representación del espacio geográfico	-Interpreta representaciones cartográficas para obtener información de diversos lugares, regiones, paisajes y territorios
	Recursos tecnológicos para el análisis geográfico	-Emplea recursos tecnológicos para obtener y representar información geográfica en las escalas local, nacional y mundial
NATURALEZA Y SOCIEDAD	Procesos naturales y biodiversidad	-Explica la relación entre la distribución de los tipos de relieve, las regiones sísmicas y volcánicas, con los procesos internos y externos de la Tierra. -Analiza la distribución y dinámica de las aguas continentales y oceánicas en la Tierra. -Explica la distribución de los tipos de climas en la Tierra a partir de la relación entre sus elementos y factores. -Argumenta que la biodiversidad de la Tierra es resultado de las relaciones e interacciones entre los elementos naturales del espacio geográfico.
	Riesgos en la superficie terrestre	-Analiza los riesgos de desastre en relación con los procesos naturales y la vulnerabilidad de la población en lugares específicos.
	Dinámica de la población y sus implicaciones	-Argumenta implicaciones ambientales, sociales y económicas del crecimiento, la composición y la distribución de la población en el mundo. -Explica causas y consecuencias de la migración en casos específicos en el mundo.
	Diversidad cultural e interculturalidad	-Asume una actitud de respeto y empatía hacia la diversidad cultural local, nacional y mundial para contribuir a la convivencia intercultural.
	Conflictos territoriales	-Analiza causas de conflictos territoriales actuales y sus consecuencias ambientales, sociales, culturales, políticas y económicas.
	Recursos naturales y espacios económicos	-Compara la producción agrícola, ganadera, pesquera y forestal en diferentes regiones del mundo. -Analiza la relevancia económica de la minería, la producción de energía y la industria en el mundo. -Analiza los efectos de las actividades turísticas en relación con los lugares donde se desarrollan en el mundo.
	Interdependencia económica global	-Examina la función del comercio y las redes de comunicaciones y transportes en la interdependencia económica entre países.
ESPACIO GEOGRÁFICO Y CIUDADANÍA	Calidad de vida	-Compara condiciones socioeconómicas en distintos territorios del mundo, mediante la interpretación del Índice de Desarrollo Humano (IDH).
	Medioambiente y sustentabilidad	-Analiza la relación entre el deterioro del medioambiente y la calidad de vida de la población en diferentes países. -Argumenta la importancia del consumo responsable, el uso de las tecnologías limpias y los servicios ambientales para contribuir a la sustentabilidad.
	Retos locales	-Explica múltiples perspectivas de un caso o situación relevante a partir de la búsqueda, el análisis y la integración de información geográfica.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros. Aspectos del currículo anterior que permanecen**

- La perspectiva integral del espacio geográfico a partir del análisis de las relaciones entre sus componentes naturales, sociales, culturales, económicos y políticos.
- El enfoque didáctico centrado en el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, para fortalecer las capacidades de los alumnos en el manejo de información geográfica, la valoración de la diversidad natural y cultural, las relaciones entre las actividades humanas y los recursos naturales, y el análisis de las condiciones de vida de la población.
- Centrarse en los procesos de aprendizaje de los alumnos, a partir de la recuperación de sus nociones y experiencias previas, y la vinculación de las actividades de aprendizaje con el contexto local, nacional y mundial.
- Contribuir a la construcción de la identidad nacional y a la participación de los alumnos en la mejora del espacio donde se desenvuelven.
- Abordar temas actuales como el cuidado del medio ambiente, la prevención de desastres, la migración y la calidad de vida, para favorecer en los alumnos el desarrollo del pensamiento crítico y la participación informada, responsable y reflexiva.
- La incorporación de proyectos y estudios de caso, con la finalidad de integrar y aplicar lo aprendido en la asignatura.

Afrontar nuevos retos. Hacia dónde se avanza en este currículo

- Se enfatiza en la perspectiva formativa de la Geografía al promover el desarrollo de las capacidades de los alumnos para reconocer y valorar el espacio en el que viven y asumirse como parte fundamental de este, con la finalidad de fortalecer su sentido de responsabilidad para el cuidado de la naturaleza y el aprecio a las diversas formas de vida de los pueblos y las culturas en el mundo.
- A fin de favorecer una visión global de los procesos naturales y sociales, se definieron tres ejes temáticos ("Análisis espacial y cartografía", "Naturaleza y sociedad" y "Espacio geográfico y ciudadanía"), que articulan los aprendizajes de Geografía en educación primaria y secundaria.
- En el desarrollo de los temas se promueve plantear situaciones de aprendizaje significativas para los alumnos, que contribuyan a la toma de decisiones y a la elaboración de propuestas ante los retos del siglo XXI.
- Asimismo, se incorpora el concepto de interdependencia, con el propósito de favorecer que los alumnos adquieran conciencia de los vínculos entre las personas y los lugares del mundo.
- Se fortalece el desarrollo de habilidades cartográficas, al promover recursos tecnológicos que son útiles para analizar el espacio geográfico, como la geolocalización, las imágenes de satélite, la cartografía digital e interactivos disponibles en páginas electrónicas. Además, se enfatiza en la relevancia de reconocer los recursos cartográficos como herramientas para seguir aprendiendo.
- Se promueve el desarrollo de habilidades para la investigación, el diálogo, la cooperación y la construcción colectiva de propuestas orientadas al bien común, para lograr que los alumnos apliquen lo aprendido en la vida cotidiana y les permitan analizar y evaluar alternativas de solución a problemas de la sociedad que forman parte.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA**FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Es el espacio curricular dedicado a formalizar saberes vinculados a la construcción de una ciudadanía democrática y el desarrollo de una ética sustentada en la dignidad y los derechos humanos.¹⁵³

En la educación básica, la formación cívica y ética promueve el desarrollo moral del estudiante a partir del avance gradual de su razonamiento ético, con el fin de lograr la toma de conciencia personal sobre los principios y valores que orientan sus acciones en la búsqueda del bien para sí y para los demás.

También favorece el respeto, la construcción y el cumplimiento de normas y leyes, considerando que son producto de los acuerdos establecidos entre los integrantes de la sociedad, las cuales señalan derechos y obligaciones para ciudadanos y responsabilidades para servidores públicos. Asimismo, promueve la participación social y política de los estudiantes como acción fundamental para la construcción de ciudadanía.

¹⁵³ Cox, Cristián, et al., Educación ciudadana en América Latina: prioridades de los currículos escolares, Ginebra, UNESCO, 2014, pp. 25-29.

La asignatura Formación Cívica y Ética brinda al estudiante oportunidades sistemáticas y organizadas para reflexionar y deliberar sobre la realidad de México y del mundo actual. Favorece que los estudiantes lleven a cabo acciones para mejorar su entorno, a nivel personal, escolar, comunitario, nacional y global, lo que contribuye a poner en práctica su capacidad para organizarse e intervenir en la solución de conflictos para el bien común.

PROPÓSITOS GENERALES

1. Fortalecer su identidad como persona digna, valiosa y sujeto de derechos para participar en acciones que favorecen su autorrealización y desarrollo integral, el cuidado de su salud y la prevención de riesgos.

2. Ejercer su libertad y autonomía, al asumir la dignidad y los derechos humanos como criterios para orientar sus acciones y valorar la vida social y política.

3. Promover la conformación del juicio crítico, a partir del análisis y la deliberación de acciones propias y de otros; formar criterios y asumir posturas que consoliden sus valores cívicos con fundamento en los derechos humanos.

4. Valorar sus vínculos de pertenencia que le dan identidad a diferentes grupos sociales, con el fin de promover solidaridad, equidad, interculturalidad, valoración de la diversidad, pluralismo y rechazo a la discriminación.

5. Promover la cultura de paz, al mostrar sensibilidad ética y conciencia ciudadana ante situaciones de injusticia, y participar en la construcción de entornos inclusivos, respetuosos de la legalidad, justos y tolerantes, en los que los conflictos se solucionen de forma pacífica.

6. Valorar su pertenencia a un Estado democrático que garantiza la justicia mediante normas e instituciones y el respeto de los derechos humanos, los cuales regulan el ejercicio de la autoridad y las responsabilidades de la ciudadanía para participar activamente en los asuntos públicos.

7. Participar en las decisiones y acciones para modificar su entorno escolar, el de la localidad y el del municipio de manera organizada, responsable, informada, crítica y comprometida, en favor del bienestar colectivo y en defensa de la dignidad humana.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación primaria

1. Fortalecer la identidad personal y colectiva a partir del reconocimiento de sí como persona digna y valiosa, capaz de prevenir y protegerse ante situaciones que atenten contra su integridad.

2. Reconocer que el ejercicio de la libertad está orientado por el respeto a los derechos que se ponen en práctica en la convivencia diaria, al asumir compromisos que favorecen el desarrollo personal y social.

3. Reconocer que la pertenencia a distintos grupos sociales, caracterizados por su diversidad, contribuye a la conformación de la identidad y promueve relaciones respetuosas, empáticas, equitativas, interculturales y libres de discriminación.

4. Distinguir acciones y hechos en la convivencia que son congruentes con una cultura de paz y que se oponen a cualquier tipo de violencia, para promover el respeto a la dignidad y derechos humanos mediante acciones en sus espacios de participación.

5. Establecer relaciones interpersonales basadas en la cultura de paz en el contexto personal, social y político para afrontar conflictos de manera justa y no violenta, mediante el respeto a la dignidad de la persona y habilidades como el diálogo, la cooperación y la negociación.

6. Participar en la construcción de acuerdos para la toma de decisiones colectivas e implementación de acciones que contribuyan al bien común en la escuela y los contextos cercanos.

Propósitos para la educación secundaria

1. Participar en acciones que contribuyan a fortalecer su dignidad, a desarrollar sus potencialidades y capacidades, a cuidar su salud y el bienestar personal y colectivo, con base en el ejercicio de su derecho al desarrollo integral.

2. Reconocer que el ejercicio de la libertad en asuntos personales y colectivos está garantizado por el Estado, con base en principios como la justicia, la igualdad, el respeto a la dignidad y los derechos humanos.

3. Reconocer y valorar los vínculos de pertenencia e interdependencia con otras personas, grupos y pueblos, con el fin de favorecer una convivencia solidaria que respete las diferencias, valore la diversidad, rechace la discriminación y promueva la interculturalidad.

4. Promover una cultura de paz para enfrentar y resolver los conflictos de manera justa y pacífica mediante la práctica de habilidades comunicativas orientadas a la escucha activa, el diálogo, la empatía, la negociación y la cooperación.

5. Participar en la creación y el respeto de leyes y normas basadas en la justicia, la libertad y el derecho a las diferencias, teniendo en cuenta los procedimientos democráticos que permiten exigir a las autoridades su aplicación.

6. Reconocer que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos garantizan el respeto de los derechos fundamentales y establecen los procedimientos y mecanismos adecuados para defender la justicia.

7. Participar en la escuela, la localidad, el municipio, la entidad y el país de manera responsable, informada, crítica y comprometida para influir en las decisiones y acciones que favorecen la convivencia democrática.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La asignatura Formación Cívica y Ética conforma su enfoque con saberes y métodos provenientes de diversas disciplinas, que sirven de fundamento para seleccionar y organizar un conjunto de experiencias de aprendizaje sistemáticas acordes con las características, necesidades e intereses de los estudiantes. Los principales protagonistas del proceso de aprendizaje son los alumnos; con el uso de diferentes estrategias de aprendizaje, se les forma para la vida presente y futura, y se les impulsa para que construyan criterios de actuación ética, asuman posturas y establezcan compromisos relacionados con su desarrollo personal y social, teniendo como base los derechos humanos y los principios democráticos.

En este espacio curricular se propicia en los estudiantes la reflexión, el análisis, el diálogo, la discusión y la toma de postura en torno a principios y valores que conforman una perspectiva ética y ciudadana, que serán referente en su actuación personal y social. En sintonía con el Modelo Educativo, contribuye a la formación de ciudadanos interesados en los asuntos del lugar, país y mundo en que viven; capaces de colaborar y organizarse con otros para realizar acciones de beneficio común; que valoran la convivencia, la cultura política y la forma de gobierno democrática; y que emplean mecanismos y procesos democráticos para la deliberación, toma de decisiones y elección de representantes y autoridades.

En la asignatura, los problemas éticos ya no solo tienen que ver con lo correcto y lo incorrecto, sino también con las elecciones informadas entre dos opciones acertadas.¹⁵⁴ De esta manera, la formación cívica y ética en la educación básica se orienta a desarrollar en los estudiantes capacidades y habilidades que les permitan tomar decisiones asertivas, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos, participar en asuntos colectivos; y actuar conforme a principios y valores para la mejora personal y el bien común, teniendo como marco de referencia los derechos humanos y los principios democráticos. Su desarrollo demanda un ejercicio práctico, tanto en situaciones de su vida diaria como ante problemas sociales que representan desafíos de complejidad creciente. Asimismo, los aprendizajes logrados pueden generalizarse a múltiples situaciones y enriquecer la perspectiva de los estudiantes sobre sí mismos y el mundo en que viven.

En ese sentido, la función del docente es esencial para promover aprendizajes, mediante el diseño de estrategias y la aplicación de situaciones didácticas que contribuyan a que los estudiantes analicen, reflexionen y contrasten puntos de vista sobre diversos contenidos, para que sean capaces de distinguir conocimientos, creencias, preferencias e información que proporcionan distintos medios. Así avanzarán paulatinamente en su capacidad para asumir compromisos en beneficio del interés colectivo, favoreciendo con ello el desarrollo de su razonamiento y juicio ético. Por ello, el docente de la asignatura debe:

- **Considerarse promotor y ejemplo** de actitudes y relaciones democráticas en la convivencia escolar.
- **Interesarse en comprender procesos y problemas** de la sociedad que pueden vincularse con los intereses de los estudiantes.
- **Propiciar la deliberación democrática**, es decir, la búsqueda, el análisis y la interpretación de información que lleve a los estudiantes a cuestionar y analizar aspectos de la vida cotidiana.
- **Tomar decisiones** y actuar consecuentemente.

¹⁵⁴ Reimers, Fernando M. y Connie K. Chung, Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI. Metas, políticas educativas y currículo en seis países, México, FCE, 2016, p. 21.

- **Reconocer que el estudiante es capaz** de participar y ofrecer oportunidades para mejorar su entorno personal y social.
- **Favorecer el desarrollo de estrategias de aprendizaje** que fortalezcan la autonomía y el sentido crítico del estudiante.
- **Impulsar la realización de proyectos de trabajo** a lo largo del ciclo escolar para el desarrollo de habilidades cívicas, en los cuales se aplique lo aprendido en la propia asignatura, además de poder vincularlo con otras áreas del conocimiento.
- **Identificar procesos o situaciones no previstas**, personales o de grupo, que requieren de una intervención oportuna.
- **Promover la formación cívica y ética** como una labor colectiva.
- **Promover el aprendizaje dialógico** para la comprensión de conceptos clave relacionados con la asignatura y llevar a cabo un ejercicio metacognitivo para consolidar el aprendizaje.

Es importante considerar que el salón de clases y la escuela son espacios que favorecen el aprendizaje, la socialización y la formación de los alumnos sin prejuicios ni discriminación de algún tipo; es decir, que a partir de lo aprendido en la asignatura se puede generar un ambiente de confianza y respeto en el aula, donde se fomenta la valoración de la propia identidad y la recuperación de experiencias personales y sociales como recurso para desarrollar el aprendizaje, el juicio crítico y la sensibilidad ética ante situaciones de injusticia; así como tomar decisiones asertivas, aprender a convivir en contextos interculturales; valorar el pluralismo, la diversidad y la paz; y participar en la construcción de entornos de inclusión. De esta manera, los estudiantes aprenden a reconocerse como personas que tienen dignidad y derechos, que son capaces de interesarse y de participar en asuntos públicos que promuevan el bien común.

Para lograrlo, se requiere diseñar situaciones de aprendizaje que propicien la comprensión crítica de la realidad, la congruencia ética en el desarrollo del juicio y la acción moral, la empatía, la solidaridad, las habilidades para el diálogo y la toma de decisiones autónomas, así como el autoconocimiento y la valoración personal.

La asignatura contempla el trabajo transversal de sus contenidos, por lo que el análisis de situaciones o temáticas implica que los alumnos recuperen lo aprendido en otras asignaturas, con el fin de que la reflexión ética enriquezca el trabajo a realizar mediante un proyecto integrador que promueva tareas de indagación, reflexión, diálogo y participación. A esta manera de vinculación de la formación cívica y ética con el análisis de temáticas y situaciones de relevancia social que se hace en y desde otras asignaturas se le denomina trabajo transversal, lo cual permite aprovechar los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que se promueven en todo el currículo.

Las temáticas para el trabajo transversal involucran conflictos de valores en diversas situaciones de la vida social. Dichas situaciones se relacionan con retos que, en nuestros días, enfrenta la sociedad contemporánea y demandan el establecimiento de compromisos éticos y la participación responsable de la ciudadanía. Por ejemplo, en la asignatura de Geografía, el eje "Espacio geográfico y ciudadanía" incluye el tema "Medioambiente y sustentabilidad", mediante el cual se promueven acciones de responsabilidad con el entorno para prevenir y mitigar problemas ambientales; en la misma asignatura, se trabaja el tema "Conflictos territoriales", que implica analizar causas y consecuencias que los generan, así como la búsqueda de soluciones por medio del diálogo y el establecimiento de consensos entre las partes en conflicto, en el marco de la cultura de paz, contenido vinculado con el trabajo que se realiza en la asignatura Formación Cívica y Ética. Otro ejemplo es el tema de los derechos humanos, que demanda un acercamiento a la historia nacional y mundial para conocer los distintos movimientos sociales que demandaron a los gobernantes su reconocimiento, así como el acercamiento a los gobiernos democráticos del siglo XXI que a partir de las leyes garantizan su ejercicio.

De esta manera, la Formación Cívica y Ética contempla el trabajo transversal con otras asignaturas a partir de temas como: educación ambiental para la sustentabilidad, educación para la paz y los derechos humanos, educación para la salud, cultura de la prevención, educación intercultural, transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

Los ejes que se proponen tienen la función de organizar los aprendizajes que promueven la formación ética y ciudadana de los estudiantes, los cuales se desglosan en temas y después en Aprendizajes esperados, en los que se concreta el nivel de logro de los estudiantes teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo de los niños y adolescentes, la complejidad de los contenidos a trabajar y la distribución horaria para cada grado escolar. Todos ellos, de manera integrada, promueven aprendizajes mediante la reflexión, el análisis y la discusión para su participación en asuntos de la esfera personal, colectiva, social y política.

Conocimiento y cuidado de sí

- Identidad personal y cuidado de sí
- Sujeto de derecho y dignidad humana

Ejercicio responsable de la libertad

- La libertad como valor y derecho humano fundamental
- Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad

- Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad
- Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social
- Igualdad y perspectiva de género

Convivencia pacífica y solución de conflictos

- Cultura de paz
- Formas de hacer frente al conflicto
- Los conflictos interpersonales y sociales

Sentido de justicia y apego a la legalidad

- La justicia como referente para convivencia
- Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática
- La función de la autoridad en la aplicación y el cumplimiento de las normas y leyes

Democracia y participación ciudadana

- La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones
- La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello
- Participación ciudadana en las dimensiones: política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica

Conocimiento y cuidado de sí

Al incorporar el eje se busca que los alumnos construyan progresivamente el concepto de sí y se reconozcan como personas dignas, capaces de cuidarse a sí mismas y a otras, de asumirse como sujetos de derechos que actúan en su defensa y de establecer relaciones de convivencia basadas en el respeto, igualdad, solidaridad y responsabilidad. Ello implica que identifiquen y valoren las características físicas, psicológicas, emocionales y cognitivas que hacen a cada persona singular e irrepetible; asimismo, que aprecien aspectos que los identifican con otras personas y que les dan identidad.

Además, los estudiantes reconocen en los derechos humanos una vía que fortalece su integridad personal y asumen compromisos para el cuidado de su salud, lo cual supone el desarrollo de una actitud reflexiva y crítica para tomar decisiones asertivas orientadas a rechazar situaciones de riesgo en su localidad y en los contextos donde se desenvuelven; y a comprometerse en la construcción de entornos de respeto a la dignidad propia y de los demás.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: "Identidad personal y cuidado de sí" y "Sujeto de derecho y dignidad humana".

Ejercicio responsable de la libertad

Mediante la incorporación de este eje se promueve, en primera instancia, que los estudiantes reconozcan la libertad como un derecho fundamental para la vida humana, tanto en el ámbito personal como social y político. Como derecho, la libertad implica la capacidad para pensar, creer, expresarse y hacer elecciones con base en la propia conciencia, necesidades y preferencias. Se espera que los estudiantes reconozcan en el ejercicio de la libertad un valor que favorece su desarrollo personal pleno, así como la construcción de sociedades en las que personas y grupos se expresen, se organicen y participen, sin sentir temor ni sufrir violencia por ello.

Resulta fundamental que los estudiantes desarrollen su autonomía moral, a fin de que tomen decisiones independientes, orientadas por la justicia como principio general aplicado a situaciones concretas y contextualizadas, que consideren al otro y la búsqueda del bien común.

Lo anterior se presenta como un proceso que inicia con la necesidad de una regulación externa, pero que mediante la acción educativa deberá transitar hacia la capacidad del estudiante para reconocer consecuencias de sus actos, asumir una responsabilidad ética ante las decisiones tomadas, establecer límites propios y distinguir cuándo y cómo usar su libertad en favor de la construcción de entornos más sanos, respetuosos y libres de violencia.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: “La libertad como valor y derecho humano fundamental”; y “Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común”.

Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad

El eje contribuye a que los alumnos reconozcan su pertenencia a distintos grupos sociales que les dan identidad, que comprendan que todos los seres humanos somos interdependientes y que la riqueza de la humanidad está en su diversidad. Es un eje que se basa en el reconocimiento de la igualdad de las personas en dignidad y derechos, así como en el respeto y valoración de la diversidad cultural, partiendo de que cada grupo social o pueblo proporciona significados a su realidad para comprenderla y con ello conforma su cultura, de manera que todas las manifestaciones culturales merecen respeto y aprecio.

Los temas del eje contribuyen a la promoción de relaciones sociales equitativas, interculturales y de respeto a la dignidad humana en los distintos grupos de interacción. Se pretende generar en los alumnos disposiciones para que participen en el mejoramiento de su ambiente social y natural, favoreciendo la cohesión social, lo cual implica desarrollar empatía para comprender las circunstancias de otros, rechazar cualquier forma de discriminación, indignarse ante situaciones de desigualdad e injusticia, así como solidarizarse con las personas o grupos de diferentes lugares. Se incluye la igualdad de género, que promueve el mismo acceso, trato y oportunidad de gozar de sus derechos para mujeres y hombres.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: “Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad”; “Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social”; e “Igualdad y perspectiva de género”.

Convivencia pacífica y solución de conflictos

En este eje se desarrollan las capacidades de los estudiantes para establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto, el aprecio y la empatía. Para ello, se promueve la construcción de una cultura de paz sustentada en la dignidad, los derechos humanos y la toma de conciencia acerca de los diferentes tipos de violencia que impiden vivir en un ambiente de paz, lo cual implica transformar la manera de relacionarse hacia formas que no lastimen o dañen a otros ni a sí mismos. Se trata de crear las condiciones necesarias para que los estudiantes solucionen conflictos de manera pacífica para generar un ambiente libre de todo tipo de violencia entre personas, grupos o naciones; y de optar por estrategias positivas, creativas y constructivas, como son el diálogo, la escucha activa, la empatía, la negociación y la cooperación en la búsqueda de soluciones justas para todas las partes involucradas.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: “Cultura de paz”; “Formas de hacer frente al conflicto”; y “Los conflictos interpersonales y sociales”.

Sentido de justicia y apego a la legalidad

Con la inclusión de este eje se busca que los estudiantes comprendan que la consolidación de un Estado de derecho democrático exige, por parte de la ciudadanía en general y de los gobernantes, actuar teniendo como referente el valor de la justicia y un marco jurídico e institucional acorde con el reconocimiento de la dignidad y los derechos humanos. Esto conlleva una toma de conciencia personal sobre la igualdad en derechos y, con ello, el desarrollo moral de la persona.

En el desglose de este eje cobran relevancia aspectos como la valoración de lo que es justo e injusto en la vida diaria conforme a principios éticos fundamentados en los derechos humanos; el análisis del ejercicio de la autoridad en distintos espacios de convivencia; el conocimiento de las características de las leyes, la necesidad de valorarlas y adherirse a ellas para garantizar un orden social democrático; el establecimiento de derechos y obligaciones para los ciudadanos, de responsabilidades para los servidores públicos, y de límites de actuación a los gobernantes en el ejercicio del poder público.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: “La justicia como referente para la convivencia”; “Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática”; y “La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes”.

Democracia y participación ciudadana

Los contenidos de este eje están orientados a la comprensión y puesta en práctica de los principios de la democracia, como la participación civil y política para garantizar la transparencia electoral, el ejercicio responsable de las autoridades y los representantes populares en un régimen democrático, así como lo abordado en otros ejes concerniente a las leyes y normas, Estado de derecho y aplicación de la justicia. En este eje se incorpora también el principio de la participación social para la mejora de la calidad de vida e igualdad de oportunidades y acceso a la salud, educación y desarrollo social, desde la perspectiva de la democracia como forma de vida. Todo ello en el marco de un ejercicio pleno de los derechos humanos y del derecho a la participación de los niños y jóvenes en los asuntos que les afectan.

Los temas del eje que se abordan en primaria y secundaria son: “La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones”; “La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello”; y “Participación ciudadana en las dimensiones: política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica”.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El aprendizaje de la asignatura requiere de un conocimiento amplio y actualizado de conceptos y nociones provenientes de varias disciplinas para comprender procesos y problemas de la sociedad contemporánea que puedan vincularse con los intereses y experiencias de los estudiantes. En este sentido, se logrará obtener aprendizajes significativos, que representen retos para los alumnos y que fortalezcan su capacidad para tomar decisiones responsablemente, fortalecer progresivamente su autonomía, afrontar conflictos y elegir opciones de vida enriquecedoras y justas.

Las actividades en esta asignatura deben propiciar la búsqueda, el análisis y la interpretación de información que lleve a los estudiantes a cuestionar aspectos de su vida diaria. Se recomienda diseñar estrategias que permitan movilizar los conocimientos y las experiencias de los estudiantes relativos a su persona, a la cultura a la que pertenecen, a la vida social, y a que este análisis lleve a la modificación de actitudes que contribuyan a aprender a convivir, así como a resolver situaciones en los contextos personal y social.

Con el propósito de favorecer el aprendizaje de la asignatura en los estudiantes, se recomienda el uso de diferentes recursos didácticos que faciliten tareas como localizar, consultar, contrastar, evaluar y ponderar información. Para ello, pueden utilizar materiales educativos impresos y digitales que existen en los centros escolares, como los libros de texto y los acervos de la Biblioteca de aula y la escolar. Asimismo, se puede considerar el empleo de otros materiales publicados por instituciones y organismos públicos.

En esta asignatura se sugiere emplear procedimientos que promuevan la formación ética y ciudadana de los estudiantes, los cuales pueden ser:

El diálogo

Implica el desarrollo de capacidades para expresar con claridad las ideas propias, tomar una postura, argumentar con fundamentos para comprender los de los demás, respetar opiniones, ser tolerante y tener apertura a nuevos puntos de vista.

La empatía

Implica la comprensión mutua, que es necesaria en la construcción del trabajo colaborativo y de la concordia en las relaciones interpersonales.

La toma de decisiones

Favorece la autonomía de los estudiantes, así como la capacidad de identificar información pertinente para sustentar una elección y asumir con responsabilidad, tanto para sí mismo como para los demás, las consecuencias de elegir.

La comprensión y la reflexión crítica

Implica que los alumnos analicen problemáticas, ubiquen su sentido en la vida social y actúen de manera comprometida y constructiva en los contextos que exigen de su participación para el mejoramiento de la sociedad donde viven. Su ejercicio demanda plantear dilemas y asumir roles.

El desarrollo del juicio ético

Es una forma de razonamiento por medio del cual los estudiantes reflexionan, juzgan situaciones y problemas en los que se presentan conflictos de valores y en los que tienen que optar por alguno, dilucidando lo que se considera correcto o incorrecto, conforme a criterios valorativos que, de manera paulatina, se asumen como propios.

Los proyectos de trabajo

Permiten abordar temáticas socialmente relevantes para la comunidad escolar. Implican la realización de actividades de investigación, análisis y participación social, mediante las cuales los estudiantes integran los aprendizajes desarrollados en la asignatura, en los que pueden recuperarse aspectos del ambiente escolar y de su experiencia cotidiana.

La participación

Favorece la comunicación efectiva y contribuye a la realización de trabajos colaborativos dentro del aula y la escuela; sirve de preparación para una vida social sustentada en el respeto mutuo, la crítica constructiva y la responsabilidad.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

El trabajo de la asignatura en clase demanda recurrir a estrategias que planteen a los estudiantes retos intelectuales, que reflexionen sobre situaciones de la convivencia diaria o problemas que les exijan utilizar los conocimientos que poseen, buscar información, así como diseñar acciones de intervención orientadas a dar respuestas asertivas a conflictos personales o colectivos.

Lo anterior demanda al docente recurrir a estrategias que favorezcan en los alumnos la capacidad para que aprendan de forma consistente, identifiquen y valoren habilidades que les permitan emprender cambios que contribuyan a su mejora personal y en su relación con los demás. Lograrlo demanda que el docente considere evaluar lo siguiente:

- **En términos cognitivos**, se espera que los estudiantes sean capaces de identificar capacidades que le caracterizan, así como reconocer la influencia de personas y grupos en la conformación de su identidad y la de los grupos juveniles. En el plano social, requieren considerar un conjunto de principios y valores que orienten el ejercicio de sus libertades: opciones y espacios para expresarse, respeto a las opiniones y formas de vida distintas, así como de las instituciones que les protegen, entre otras. Evidencias de ello pueden obtenerse mediante escritos autobiográficos, reportes de entrevistas acompañados de un breve análisis o la solicitud de trabajos de análisis sobre alguna situación social.
- **En el plano actitudinal** se debe dar muestra de un juicio crítico y que incluya referentes éticos. Un registro personal y por escrito de las conclusiones derivadas de los dilemas y casos analizados puede dar insumos para ello y brindar elementos para valorar avances posteriores.

La evaluación con enfoque formativo debe permitir el desarrollo de las habilidades de reflexión, observación, análisis, el pensamiento crítico y la capacidad para resolver problemas, y para lograrlo es necesario implementar estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

En cuanto a los instrumentos a considerar para la evaluación están el registro de actitudes observadas en actividades colectivas, las rúbricas que dan cuenta del nivel de desempeño logrado, así como el portafolios, en el que pueden identificarse diversos aspectos del aprendizaje. "Cabe señalar que no existe un instrumento mejor que otro, debido a que su pertinencia está en función de la finalidad que se persigue; es decir, a quién evalúa y qué se quiere saber, por ejemplo, qué sabe o cómo lo hace".¹⁵⁵

¹⁵⁵ Secretaría de Educación Pública, Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo, México, SEP, 2013, p. 20.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	Temas	PRIMARIA		
		4°	5°	6°
		Aprendizajes esperados		
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Identifica sus características y capacidades personales (físicas, emocionales y cognitivas), así como las que comparte con otras personas y grupos de pertenencia.	- Reconoce situaciones que pueden afectar su integridad personal o sus derechos y se apoya en otras personas para protegerse y defenderse.	- Analiza situaciones de riesgo para protegerse ante aquello que afecta su salud e integridad o la de otras personas.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Identifica que es una persona con dignidad y derechos humanos y que por ello merece un trato respetuoso.	- Reconoce su derecho a ser protegido contra cualquier forma de maltrato, abuso o explotación de tipo sexual, laboral u otros.	- Exige respeto a sus derechos humanos y se solidariza con quienes viven situaciones de violencia y abuso sexual.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Identifica que es una persona con capacidad para tomar decisiones y hacer elecciones libres como parte de su desarrollo personal.	- Reconoce que la libertad es un derecho humano y un valor que hace posible el desarrollo pleno y digno de cada persona.	- Comprende que el respeto mutuo y la no violencia son criterios para ejercer la libertad.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Reflexiona sobre sus actos y decisiones para identificar las consecuencias que pueden tener en su vida y la de otros.	- Describe las necesidades, los intereses y las motivaciones de otras personas o grupos al tomar acuerdos y asumir compromisos para la mejora de la convivencia en la escuela.	- Reconoce sus responsabilidades y pone en práctica su libertad, aportando ideas para enfrentar un proyecto colectivo o mejorar algún aspecto de la vida escolar.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Identifica distintas formas de ser, pensar y vivir como una manera de enriquecer la convivencia cotidiana.	- Analiza situaciones de la vida escolar donde se humilla o excluye con base en diferencias o características de cualquier tipo: género, origen étnico, cultural, religioso, condición económica, física u otras.	- Distingue creencias, tradiciones culturales y prácticas que generan intolerancia o distintas formas de exclusión.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Identifica que es parte de un país constituido por distintos colectivos sociales y pueblos originarios que le dan identidad colectiva y le enriquecen.	- Reconoce distintas costumbres y tradiciones que reflejan la diversidad de México, como parte de su herencia cultural.	- Analiza los desafíos compartidos por personas, grupos sociales y culturales en México.
	Igualdad y perspectiva de género	- Comprende que mujeres y hombres tienen iguales derechos y que la discriminación afecta la dignidad de las personas.	- Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad.	- Distingue características naturales y sociales entre hombres y mujeres y sus implicaciones en el trato que reciben.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Identifica las características de la cultura de paz en contraposición a la cultura de violencia.	- Analiza las implicaciones que tiene asumir una cultura de paz frente a una cultura de violencia.	- Comprende que existen diferentes tipos de violencia y los rechaza porque atentan contra la dignidad de las personas y son opuestos a una cultura de paz.

SECUNDARIA		
1°	2°	3°
Aprendizajes esperados		
- Comprende los cambios físicos y emocionales que experimenta durante la adolescencia y analiza las implicaciones personales que trae consigo el ejercicio temprano de su sexualidad. - Respeto la diversidad de expresiones e identidades juveniles.	- Construye una postura crítica ante la difusión de información que promueven las redes sociales y medios de comunicación e influyen en la construcción de identidades.	- Valora sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales (para el estudio, el trabajo y la recreación) y se plantea estrategias para desarrollarlas. - Formula compromisos para el cuidado de su salud y la promoción de medidas que favorecen el bienestar integral.
- Reconoce que es una persona con dignidad y derechos humanos y se organiza con otras personas para promover un trato respetuoso.	- Valora su responsabilidad ante situaciones de riesgo y exige su derecho a la protección de la salud integral.	- Argumenta sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de los adolescentes.
- Construye una postura asertiva y crítica ante la influencia de personas y grupos como una condición para fortalecer su autonomía.	- Argumenta sobre la vigencia de las libertades fundamentales como garantías de todo ciudadano y reconoce sus desafíos.	- Argumenta sobre la vigencia de las libertades fundamentales como garantías de todo ciudadano y reconoce sus desafíos.
- Distingue desafíos y tensiones del derecho a la libertad en sus espacios de convivencia. - Identifica las condiciones sociales que hacen posible o que limitan el ejercicio del derecho a la libertad en sus entornos próximos.	- Analiza críticamente información para tomar decisiones autónomas relativas a su vida como adolescente (sexualidad, salud, adicciones, educación, participación).	- Participa en acciones para promover y defender activamente el respeto a la libertad en el espacio escolar. - Analiza el papel del Estado y la ciudadanía en la vigencia y garantía del derecho a la libertad de las personas.
- Identifica las acciones de las instituciones y la aplicación de las leyes y los programas para prevenir y eliminar la discriminación. - Reflexiona sobre los grupos de pertenencia de los adolescentes y su papel en la conformación de identidades juveniles.	- Participa en proyectos para promover una cultura incluyente e intercultural en sus espacios de convivencia.	- Valora la igualdad como un derecho humano que incluye el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse, y reconoce su vigencia en el país y el mundo.
- Reconoce en la solidaridad un criterio para impulsar acciones que favorecen la cohesión y la inclusión.	- Valora la influencia de personas, grupos sociales y culturales en la construcción de su identidad personal.	- Formula compromisos ante desafíos derivados de su pertenencia a la humanidad.
- Analiza situaciones de la vida social y política de México a la luz del derecho a la igualdad.	- Analiza las implicaciones de la equidad de género en situaciones cercanas a la adolescencia: amistad, noviazgo, estudio.	- Promueve la igualdad de género en sus relaciones cotidianas y lo integra como criterio para valorar otros espacios.
- Reconoce la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida y el rechazo a todo tipo de violencia.	- Valora la cultura de paz y en ella sustenta sus acciones y juicios sobre las relaciones entre las personas, los grupos y pueblos o las naciones.	- Promueve la cultura de paz en sus relaciones con los demás y en su manera de influir en el contexto social y político.

EJES	Temas	PRIMARIA		
		4°	5°	6°
		Aprendizajes esperados		
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Formas de hacer frente al conflicto	-Identifica el conflicto como parte inherente a las relaciones humanas y como oportunidad para mejorar las relaciones interpersonales y sociales.	- Reconoce las causas del conflicto y diseña alternativas para solucionarlo.	- Aplica sus habilidades sociales y comunicativas para dialogar y alcanzar acuerdos basados en la cooperación para la solución de conflictos, tanto interpersonales como intergrupales.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Reconoce sus emociones ante situaciones de conflicto y las expresa sin ofender o lastimar a otros.	- Elige rechazar la violencia como una forma de responder ante un conflicto y opta por solicitar la intervención de un tercero cuando sea necesario.	- Comprende el papel de la mediación, el arbitraje y la facilitación como formas de intervención para resolver conflictos.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Relaciona la igualdad en derechos con la satisfacción de las necesidades básicas.	- Reconoce normas que son injustas porque afectan los derechos de los demás y propone cambios.	- Analiza si las normas de convivencia están inspiradas en valores como la justicia, la libertad, la solidaridad y el respeto a las diferencias.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Comprende el sentido de las normas de convivencia para proteger los derechos, ejercerlos y gozarlos.	- Analiza si las sanciones establecidas en el reglamento escolar o de aula contribuyen a la reparación del daño.	- Valora la importancia de la aplicación imparcial de las normas y las leyes en sociedades democráticas.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Identifica la función de las autoridades en su entidad y su contribución al bien común.	- Distingue si las autoridades en su entorno social ejercen su poder con sentido democrático.	- Comprende las funciones que desempeñan las autoridades en su país y analiza si ejercen su poder en apego a normas y leyes.
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Identifica a México como una república democrática, representativa y federal.	- Reconoce las características de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, para el ejercicio de los derechos en los espacios de convivencia cotidiana.	- Aplica procedimientos y principios democráticos para organizarse en situaciones escolares y familiares.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Reconoce que la creación de ambientes democráticos se favorece mediante acuerdos y la toma de decisiones colectivas.	- Comprende la importancia de la participación como principio de la vida democrática.	- Analiza situaciones, tanto del contexto escolar como de la vida social y política, que vulneran o se oponen a un sistema democrático.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Identifica necesidades colectivas en su salón de clases o en su grupo, y participa para resolverlas.	- Reconoce que atender las necesidades del contexto escolar demanda la participación organizada.	- Distingue necesidades y problemas de su comunidad y las instancias públicas adecuadas que pueden intervenir en su solución.

SECUNDARIA		
1°	2°	3°
Aprendizajes esperados		
- Comprende los elementos que intervienen en un conflicto y crea las condiciones básicas para solucionarlo.	- Analiza el conflicto, optando por la forma más conveniente para el logro de objetivos personales sin dañar al otro.	- Valora el conflicto como oportunidad para que personas, grupos o naciones transformen relaciones negativas o injustas en relaciones que les permitan convivir en una cultura de paz.
- Utiliza el diálogo para construir consensos y acude a la mediación o a la facilitación de un tercero cuando no logra resolver un conflicto.	- Promueve la postura no violenta ante los conflictos como un estilo de vida en las relaciones interpersonales y en la lucha social y política.	- Valora la mediación como un recurso que permite intervenir en los conflictos entre personas o grupos para impedir o detener la violencia y encontrar soluciones justas.
- Reconoce las instituciones y organismos internacionales que trabajan en la defensa y exigencia de la aplicación justa de normas y leyes.	- Valora la aplicación imparcial de las normas y las leyes por parte de las autoridades y analiza situaciones en las que no se cumple este criterio.	- Analiza el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego a la legalidad en diversos contextos.
- Identifica las características generales de las leyes y su importancia para la organización social y política de un país.	- Reconoce que la igualdad ante la ley es condición para la construcción de una sociedad equitativa y justa.	- Comprende que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos.
- Explica las implicaciones de la autoridad y el poder público en un régimen democrático.	- Reconoce las atribuciones y responsabilidades de los representantes y servidores públicos y analiza, conforme a ellas, su desempeño. - Valora la importancia de participar conjuntamente con la autoridad en asuntos que fortalecen al Estado de derecho y la convivencia democrática.	- Analiza la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública.
- Reconoce la forma de organización del gobierno democrático, así como las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares.	- Analiza críticamente el funcionamiento del sistema político mexicano, de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.	- Argumenta su derecho a conocer el funcionamiento del Estado y la autoridad, con base en los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos.
- Valora el ser ciudadano en un gobierno democrático para involucrarse en procesos de toma de decisiones.	- Comprende que en la democracia, la participación organizada con otras personas contribuye a resolver necesidades colectivas y a defender la dignidad humana.	- Evalúa su actuación y la de los demás basándose en principios democráticos, como pluralismo, tolerancia, legalidad y derechos de las minorías.
- Valora la participación social y política responsable, informada, crítica y comprometida, y participa colectivamente para influir en las decisiones que afectan su entorno escolar y social.	- Construye una visión crítica de las dimensiones política, civil y social de la participación ciudadana.	- Participa en proyectos en los que desarrolla acciones y comparte decisiones con adultos, para responder a necesidades colectivas.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. PRIMARIA. 4º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Identifica sus características y capacidades personales (físicas, emocionales y cognitivas), así como las que comparte con otras personas y grupos de pertenencia.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Identifica que es una persona con dignidad y derechos humanos y que por ello merece un trato respetuoso.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Identifica que es una persona con capacidad para tomar decisiones y hacer elecciones libres como parte de su desarrollo personal.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Reflexiona sobre sus actos y decisiones para identificar las consecuencias que pueden tener en su vida y la de otros.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Identifica distintas formas de ser, pensar y vivir, como una forma de enriquecer la convivencia cotidiana.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Identifica que es parte de un país constituido por distintos colectivos sociales y pueblos originarios que le dan identidad colectiva y le enriquecen.
	Igualdad y perspectiva de género	- Comprende que mujeres y hombres tienen iguales derechos y que la discriminación afecta la dignidad de las personas.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Identifica las características de la cultura de paz en contraposición a la cultura de violencia.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Identifica el conflicto como parte inherente a las relaciones humanas y como oportunidad para mejorar las relaciones interpersonales y sociales.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Reconoce sus emociones ante situaciones de conflicto y las expresa sin ofender o lastimar a otros.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Relaciona la igualdad en derechos con la satisfacción de las necesidades básicas.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Comprende el sentido de las normas de convivencia para proteger los derechos, ejercerlos y gozarlos.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Identifica la función de las autoridades en su entidad y su contribución al bien común.
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Identifica a México como una república democrática, representativa y federal.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Reconoce que la creación de ambientes democráticos se favorece mediante acuerdos y la toma de decisiones colectivas.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Identifica necesidades colectivas en su salón de clases o en su grupo, y participa para resolverlas.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. PRIMARIA. 5°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Reconoce situaciones que pueden afectar su integridad personal o sus derechos y se apoya en otras personas para protegerse y defenderse.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Reconoce su derecho a ser protegido contra cualquier forma de maltrato, abuso o explotación de tipo sexual, laboral u otros.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Reconoce que la libertad es un derecho humano y un valor que hace posible el desarrollo pleno y digno de cada persona.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Describe las necesidades, intereses y motivaciones de otras personas o grupos al tomar acuerdos y asumir compromisos para la mejora de la convivencia en la escuela.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Analiza situaciones de la vida escolar donde se humilla o excluye con base en diferencias o características de cualquier tipo: género, origen étnico, cultural, religioso, condición económica, física u otras.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Reconoce distintas costumbres y tradiciones que reflejan la diversidad de México, como parte de su herencia cultural.
	Igualdad y perspectiva de género	- Reconoce situaciones de desigualdad de género y realiza acciones a favor de la equidad.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Analiza las implicaciones que tiene asumir una cultura de paz frente a una cultura de violencia.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Reconoce las causas del conflicto y diseña alternativas para solucionarlo.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Elige rechazar la violencia como una forma de responder ante un conflicto y opta por solicitar la intervención de un tercero cuando sea necesario.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Reconoce normas que son injustas porque afectan los derechos de los demás y propone cambios.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Analiza si las sanciones establecidas en el reglamento escolar o de aula contribuyen a la reparación del daño.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Distingue si las autoridades en su entorno social ejercen su poder con sentido democrático.
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Reconoce las características de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, para el ejercicio de los derechos en los espacios de convivencia cotidiana.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Comprende la importancia de la participación como principio de la vida democrática.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Reconoce que atender las necesidades del contexto escolar demanda la participación organizada.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. PRIMARIA. 6°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Analiza situaciones de riesgo para protegerse ante aquello que afecta su salud e integridad o la de otras personas.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Exige respeto a sus derechos humanos y se solidariza con quienes viven situaciones de violencia y abuso sexual.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Comprende que el respeto mutuo y la no violencia son criterios para ejercer la libertad.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Reconoce sus responsabilidades y pone en práctica su libertad aportando ideas para enfrentar un proyecto colectivo o mejorar algún aspecto de la vida escolar.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Distingue creencias, tradiciones culturales y prácticas que generan intolerancia o distintas formas de exclusión.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Analiza los desafíos compartidos por personas, grupos sociales y culturales en México.
	Igualdad y perspectiva de género	- Distingue características naturales y sociales entre hombres y mujeres y sus implicaciones en el trato que reciben.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Comprende que existen diferentes tipos de violencia y los rechaza porque atentan contra la dignidad de las personas y son opuestos a una cultura de paz.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Aplica sus habilidades sociales y comunicativas para dialogar y alcanzar acuerdos basados en la cooperación para la solución de conflictos, tanto interpersonales como intergrupales.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Comprende el papel de la mediación, el arbitraje y la facilitación como formas de intervención para resolver conflictos.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Analiza si las normas de convivencia están inspiradas en valores como la justicia, la libertad, la solidaridad y el respeto a las diferencias.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Valora la importancia de la aplicación imparcial de las normas y las leyes en sociedades democráticas.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Comprende las funciones que desempeñan las autoridades en su país y analiza si ejercen su poder en apego a normas y leyes.
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Aplica procedimientos y principios democráticos para organizarse en situaciones escolares y familiares.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Analiza situaciones, tanto del contexto escolar como de la vida social y política, que vulneran o se oponen a un sistema democrático.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Distingue necesidades y problemas de su comunidad y las instancias públicas adecuadas que pueden intervenir en su solución.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. SECUNDARIA. 1°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Comprende los cambios físicos y emocionales que experimenta durante la adolescencia y valora las implicaciones personales que trae consigo el ejercicio temprano de su sexualidad. - Respeta la diversidad de expresiones e identidades juveniles.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Reconoce que es una persona con dignidad y derechos humanos y se organiza con otras personas para promover un trato respetuoso.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Construye una postura asertiva y crítica ante la influencia de personas y grupos como una condición para fortalecer su autonomía.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Distingue desafíos y tensiones del derecho a la libertad en sus espacios de convivencia. - Identifica las condiciones sociales que hacen posible o que limitan el ejercicio del derecho a la libertad en sus entornos próximos.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Identifica las acciones de las instituciones y la aplicación de las leyes y los programas para prevenir y eliminar la discriminación. - Reflexiona sobre los grupos de pertenencia de los adolescentes y su papel en la conformación de identidades juveniles.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Reconoce en la solidaridad un criterio para impulsar acciones que favorecen la cohesión y la inclusión.
	Igualdad y perspectiva de género	- Analiza situaciones de la vida social y política de México a la luz del derecho a la igualdad.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Reconoce la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida y el rechazo a todo tipo de violencia.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Comprende los elementos que intervienen en un conflicto y crea las condiciones básicas para solucionarlo.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Utiliza el diálogo para construir consensos y acude a la mediación o a la facilitación de un tercero cuando no logra resolver un conflicto.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Reconoce las instituciones y organismos internacionales que trabajan en la defensa y exigencia de la aplicación justa de normas y leyes.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Identifica las características generales de las leyes y su importancia para la organización social y política de un país.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Explica las implicaciones de la autoridad y el poder público en un régimen democrático.
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Reconoce la forma de organización del gobierno democrático, así como las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Valora el ser ciudadano en un gobierno democrático para involucrarse en procesos de toma de decisiones.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Valora la participación social y política responsable, informada, crítica y comprometida, y participa colectivamente para influir en las decisiones que afectan su entorno escolar y social.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. SECUNDARIA. 2°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Construye una postura crítica ante la difusión de información que promueven las redes sociales y medios de comunicación y que influyen en la construcción de identidades.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Valora su responsabilidad ante situaciones de riesgo y exige su derecho a la protección de la salud integral.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Argumenta sobre la vigencia de las libertades fundamentales como garantías de todo ciudadano y reconoce sus desafíos.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Analiza críticamente información para tomar decisiones autónomas relativas a su vida como adolescente (sexualidad, salud, adicciones, educación, participación).
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Participa en proyectos para promover una cultura incluyente e intercultural en sus espacios de convivencia.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Valora la influencia de personas, grupos sociales y culturales en la construcción de su identidad personal.
	Igualdad y perspectiva de género	- Analiza las implicaciones de la equidad de género en situaciones cercanas a la adolescencia: amistad, noviazgo, estudio.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Valora la cultura de paz y en ella sustenta sus acciones y juicios sobre las relaciones entre las personas, grupos y pueblos o naciones.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Analiza el conflicto, optando por la forma más conveniente para el logro de objetivos personales sin dañar al otro.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Promueve la postura no violenta ante los conflictos como un estilo de vida en las relaciones interpersonales y en la lucha social y política.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Valora la aplicación imparcial de las normas y las leyes por parte de las autoridades y analiza situaciones en las que no se cumple este criterio.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Reconoce que la igualdad ante la ley es condición para la construcción de una sociedad equitativa y justa.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Reconoce las atribuciones y responsabilidades de los representantes y servidores públicos y analiza, conforme a ellas, su desempeño. - Valora la importancia de participar conjuntamente con la autoridad en asuntos que fortalecen al Estado de derecho y la convivencia democrática.
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Analiza críticamente el funcionamiento del sistema político mexicano, de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Comprende que en la democracia, la participación organizada con otras personas contribuye a resolver necesidades colectivas y a defender la dignidad humana.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Construye una visión crítica de las dimensiones política, civil y social de la participación ciudadana.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. SECUNDARIA. 3°		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
CONOCIMIENTO Y CUIDADO DE SÍ	Identidad personal y cuidado de sí	- Valora sus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales (para el estudio, el trabajo y la recreación) y se plantea estrategias para desarrollarlas. - Formula compromisos para el cuidado de su salud y la promoción de medidas que favorecen el bienestar integral.
	Sujeto de derecho y dignidad humana	- Argumenta sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de los adolescentes.
EJERCICIO RESPONSABLE DE LA LIBERTAD	La libertad como valor y derecho humano fundamental	- Valora la dignidad y los derechos humanos como criterios éticos para ejercer la libertad y autorregularse tanto en el plano personal como social.
	Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común	- Participa en acciones para promover y defender activamente el respeto a la libertad en el espacio escolar. - Analiza el papel del Estado y la ciudadanía en la vigencia y garantía del derecho a la libertad de las personas.
SENTIDO DE PERTENENCIA Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD	Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad	- Valora la igualdad como un derecho humano que incluye el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse y reconoce su vigencia en el país y el mundo.
	Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social	- Formula compromisos ante desafíos derivados de su pertenencia a la humanidad.
	Igualdad y perspectiva de género	- Promueve la igualdad de género en sus relaciones cotidianas y lo integra como criterio para valorar otros espacios.
CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Cultura de paz	- Promueve la cultura de paz en sus relaciones con los demás y en su manera de influir en el contexto social y político.
	Formas de hacer frente al conflicto	- Valora el conflicto como oportunidad para que personas, grupos o naciones transformen relaciones negativas o injustas en relaciones que les permitan convivir en una cultura de paz.
	Los conflictos interpersonales y sociales	- Valora la mediación como un recurso que permite intervenir en los conflictos entre personas o grupos para impedir o detener la violencia y encontrar soluciones justas.
SENTIDO DE JUSTICIA Y APEGO A LA LEGALIDAD	La justicia como referente para la convivencia	- Analiza el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego a la legalidad en diversos contextos.
	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática	- Comprende que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos.
	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes	- Analiza la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones	- Argumenta su derecho a conocer el funcionamiento del Estado y la autoridad, con base en los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos.
	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	- Evalúa su actuación y la de los demás basándose en principios democráticos, como pluralismo, tolerancia, legalidad y derechos de las minorías.
	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	- Participa en proyectos en los que desarrolla acciones y comparte decisiones con adultos, para responder a necesidades colectivas.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros. Aspectos del currículo anterior que se mantienen**

- De los programas anteriores se retoman nociones, habilidades y actitudes que ahora se sintetizan e integran en seis nuevos ejes: “Conocimiento y cuidado de sí”, “Ejercicio responsable de la libertad”, “Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad”, “Convivencia pacífica y resolución de conflictos”, “Sentido de justicia y apego a la legalidad”, y “Democracia y participación ciudadana”.
- Los programas del currículo anterior en su conjunto favorecían la educación socioemocional de los estudiantes para que fueran capaces de reconocerse y asumirse como singulares, valiosos, dignos, sujetos de derechos y autónomos, capaces de regular sus emociones con base en principios y valores, además de reconocerse como integrantes de un país diverso y plural.
- Se incluían contenidos relacionados con la democracia y el desarrollo de una cultura política democrática, basada en el respeto a los derechos humanos, el apego a la legalidad, la valoración de pluralidad, la convivencia pacífica, la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas; así como el rechazo a la discriminación, la violencia y todo aquello que atente contra la dignidad de las personas y la sociedad en su conjunto.
- En lo didáctico se estructuraba en torno a los procedimientos formativos como el diálogo, empatía, juicio ético, toma de decisiones, participación, proyectos de trabajo, reflexión y comprensión crítica, además de incluir estrategias didácticas orientadas a desarrollar el juicio crítico; tomar decisiones apegadas a principios éticos; interactuar con otros; adoptar posturas y compromisos con base en el respeto a los derechos humanos.

Afrontar nuevos retos. Hacia dónde se avanza en este currículo

- A diferencia del currículo anterior, en que la asignatura se trabajaba por separado desde el primer grado de primaria, ahora en los tres primeros grados de primaria se trabajan en las asignaturas Conocimiento del Medio (primero y segundo grados) y en Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad (tercer grado). A partir del cuarto grado y hasta el tercero de secundaria,
- Formación Cívica y Ética cuenta con un espacio curricular propio que gradualmente avanza en complejidad.
- Los ejes de los programas de este Plan se articulan en conocimientos, habilidades, actitudes y valores para fortalecer la formación ética y ciudadana de los estudiantes. La formación socioemocional será favorecida en el espacio curricular Educación Socioemocional. De esta manera, se simplifica el número de organizadores curriculares, disminuye el número de aprendizajes esperados y la extensión de los contenidos en los programas de la asignatura.
- En los programas actuales se avanza en la delimitación de lo que se espera que logren los estudiantes; hay una mejor articulación de nociones, habilidades y actitudes; menor reiteración y mejor gradación en los aprendizajes esperados; y más precisión en el planteamiento de los temas. Se fundamenta en principios ordenadores de los aprendizajes, que van de lo concreto a lo abstracto, de lo personal a lo social, de lo cercano a lo lejano, y de lo simple a lo complejo.

ÁREAS DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Las Áreas de Desarrollo Personal y Social contribuyen a que los estudiantes logren una formación integral de manera conjunta con los Campos de Formación Académica y los Ámbitos de Autonomía Curricular. En estos espacios curriculares se concentran los aprendizajes clave relacionados con aspectos artísticos, motrices y socioemocionales.

Estas áreas son de observancia nacional, se cursan durante toda la educación básica y se organiza en Artes, Educación Física, Educación Socioemocional (preescolar y primaria) y Tutoría y Educación Socioemocional (secundaria).

Cada área aporta a la formación de los estudiantes conocimientos, habilidades, valores y actitudes enfocados en el desarrollo personal, sin perder de vista que estos aprendizajes adquieren valor en contextos sociales y de convivencia.

Por medio del arte, los estudiantes aprenden otras formas de comunicarse, a expresarse de manera original, única e intencional mediante el uso del cuerpo, los movimientos, el espacio, el tiempo, los sonidos, las formas y el color; y desarrollan un pensamiento artístico que les permite integrar la sensibilidad estética con otras habilidades complejas de pensamiento.

La Educación Física dinamiza corporalmente a los alumnos a partir de actividades que desarrollan su corporeidad, motricidad y creatividad. En esta área, los estudiantes ponen a prueba sus capacidades, habilidades y destrezas motrices mediante el juego motor, la iniciación deportiva y el deporte educativo. Este espacio también es un promotor de estilos de vida activos y saludables asociados con el conocimiento y cuidado del cuerpo y la práctica de la actividad física.

En Educación Socioemocional y Tutoría, los estudiantes desarrollan habilidades, comportamientos, actitudes y rasgos de la personalidad que les permiten aprender a conocerse y comprenderse a sí mismos, cultivar la atención, tener sentido de autoeficacia y confianza en sus capacidades, entender y regular sus emociones, establecer y alcanzar metas positivas, tomar decisiones responsables, mostrar empatía hacia los demás, establecer y mantener relaciones interpersonales armónicas y desarrollar sentido de comunidad.

El desarrollo personal y social es un proceso gradual en el que el estudiante explora, identifica y reflexiona sobre sí mismo; toma conciencia de sus responsabilidades, así como de sus capacidades, habilidades, destrezas, necesidades, gustos, intereses y expectativas para desarrollar su identidad personal y colectiva.

En estos espacios se pone especial atención en promover relaciones de convivencia que fortalezcan el autoconocimiento para comprender el entorno en el que se desenvuelven, interactuar con empatía en grupos heterogéneos, resolver conflictos de manera asertiva y establecer vínculos positivos con el mundo. De esta manera, se pretende que los estudiantes sean capaces de afrontar los retos que plantea la sociedad actual, desarrollen un sentido de pertenencia a diversos grupos y valoren la diversidad cultural.

Por ello, desde la escuela es necesario impulsar ambientes de colaboración y generar situaciones de aprendizaje en las que los estudiantes valoren la importancia de trabajar en equipo, compartir sus ideas y respetar diferentes puntos de vista. En las Áreas de Desarrollo Personal y Social se evita asignar calificaciones numéricas y se utilizan los criterios *suficiente, satisfactorio o sobresaliente* para evaluar los logros. Por ello, se promueve una dinámica flexible que permite el trabajo guiado y libre de prejuicios, comparaciones y competencias. En su lugar, se busca favorecer el compañerismo; el reconocimiento personal y el apoyo, así como la colaboración y la confianza para expresar emociones, creaciones, ideas y sentimientos sin el deseo de alcanzar un estereotipo.

En este sentido, el docente asume una función de acompañante en el proceso de descubrimiento, exploración y desarrollo de las posibilidades de sus estudiantes, promueve situaciones de aprendizaje que afrontan de diversas maneras, sin limitarse a esquemas o metodologías rígidas.

ARTES

ARTES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Las artes permiten a los seres humanos expresarse de manera original a través de la organización única e intencional de elementos básicos: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento, sonido, forma y color.

Las artes visuales, la danza, la música y el teatro, entre otras manifestaciones artísticas,¹⁵⁶ son parte esencial de la cultura. Su presencia permanente a lo largo del tiempo y en distintas latitudes destaca el lugar de la experiencia estética como modo de saber, y desplaza la idea de que la razón es la única vía de conocimiento.

Las artes son lenguajes estéticos estructurados que hacen perceptibles en el mundo externo, ideas, sueños, experiencias, pensamientos, sentimientos, posturas y reflexiones que forman parte del mundo interior de los artistas. Las obras de arte tienen el poder de deleitar, emocionar, enseñar o conmover a quienes las perciben.¹⁵⁷ La actividad artística implica a los creadores (artistas profesionales o aficionados), a los *productos u obras* (resultado de procesos creativos) y a los *públicos*.¹⁵⁸

En educación básica se parte de un concepto amplio, abierto e incluyente de las artes que permite reconocer la diversidad cultural y artística de México y del mundo, y que engloba tanto las llamadas bellas artes como las distintas artes populares, indígenas, clásicas, emergentes, tradicionales y contemporáneas.

El espacio curricular dedicado a las artes contribuye al logro del perfil de egreso al brindar a los estudiantes oportunidades para aprender y valorar los procesos de creación y apreciación de las artes visuales, la danza, la música y el teatro, por medio del desarrollo de un pensamiento artístico que integra la sensibilidad estética con habilidades complejas de pensamiento, lo que permite a los estudiantes construir juicios informados en relación con las artes, así como prestar atención a las cualidades y relaciones del mundo que los rodea.

¹⁵⁶ En el Plan de Estudios de educación básica 2017 la *Literatura* se aborda en los programas de Lengua Materna. Español, desde preescolar y hasta tercer grado de secundaria.

¹⁵⁷ Véase Tatarkiewicz, W., "El arte: historia de un concepto", en *Historia de seis ideas. Arte, Belleza, Forma, Creatividad, Mimesis, Experiencia estética*, Madrid, Tecnos, 2015.

¹⁵⁸ Los procesos creativos buscan activar la imaginación y proponer soluciones originales e innovadoras, lo que requiere trabajo constante, preparación, disciplina y esfuerzo; en otras palabras, y como dijera el pintor español Pablo Picasso: "La inspiración existe pero tiene que encontrarte trabajando".

El área de Artes ofrece a los estudiantes de educación básica experiencias de aprendizaje que les permiten identificar y ejercer sus derechos culturales y a la vez contribuye a la conformación de la identidad personal y social de los estudiantes, lo que en sentido amplio posibilita el reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, sociales y de género, y el aprecio y apropiación del patrimonio artístico y cultural. En el contexto de los programas de estudio de Artes, el concepto de cultura y diversidad cultural se refiere a lo siguiente:¹⁵⁹

Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

Por otra parte, trabajar con las artes en el aula favorece la adaptación al cambio, el manejo de la incertidumbre, la exploración de lo incierto, la resolución de problemas de manera innovadora, la aplicación de un juicio flexible en la interpretación de diversos fenómenos, el trabajo en equipo, el respeto, la puntualidad, el orden, la convivencia armónica, así como la exploración del mundo interior.

Asimismo, los contenidos de los programas de Artes en educación básica promueven la relación con otros Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social desde una perspectiva interdisciplinaria, lo que permite transferir sus estructuras de conocimiento a otras asignaturas y áreas, y vincularlas explícitamente con propósitos, temas y contenidos de Matemáticas, Literatura, Historia, Geografía, Formación Cívica y Ética, Educación Física y Educación Socioemocional.

PROPÓSITOS GENERALES

Se espera que al término de la educación básica los estudiantes valoren el papel e importancia de distintas manifestaciones artísticas locales, nacionales e internacionales¹⁶⁰, como resultado de procesos activos de exploración y experimentación con los elementos básicos de Artes Visuales, Danza, Música y Teatro. Se pretende que los estudiantes desarrollen un pensamiento artístico y estético que les permita disfrutar de las artes, emitir juicios informados, identificar y ejercer sus derechos culturales, adaptarse con creatividad a los cambios, resolver problemas de manera innovadora, trabajar en equipo, así como respetar y convivir de forma armónica con sus compañeros y maestros.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación preescolar

El reconocimiento de la diversidad social, lingüística y cultural que existe en nuestro país, así como de las características individuales de los niños, son el fundamento para establecer los propósitos de la educación preescolar cuyo logro será posible mediante la intervención sistemática de la educadora. Se espera que en su tránsito por la educación preescolar en cualquier modalidad -general, indígena o comunitaria-, los niños vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, que gradualmente permitan:

1. **Usar** la imaginación y la fantasía, la iniciativa y la creatividad para expresarse por medio de los lenguajes artísticos (artes visuales, danza, música y teatro).
2. **Identificar** manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.

Propósitos para la educación primaria

1. **Explorar** los elementos básicos de las artes desde una perspectiva interdisciplinaria.
2. **Experimentar** con las posibilidades expresivas de los elementos básicos de las artes.
3. **Promover** el desarrollo del pensamiento artístico al explorar procesos de percepción, sensorialidad, emoción, imaginación, creatividad y comunicación.

¹⁵⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*, UNESCO. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

¹⁶⁰ En los programas de estudio se utilizan de manera indistinta los conceptos lenguaje estético, manifestación artística, manifestación estética, disciplina artística, expresiones artísticas, para referirnos a las artes.

4. **Reconocer** las artes como manifestaciones culturales de la sociedad o grupo donde se producen, valorando la variedad y diversidad de expresiones.
5. **Identificar** las etapas en la realización de un proyecto artístico.
6. **Desarrollar** las capacidades emocionales e intelectuales para apreciar las manifestaciones artísticas.
7. **Propiciar** ambientes de aprendizaje que permitan el intercambio y la comunicación abierta y respetuosa acerca del arte.
8. **Favorecer** actitudes de respeto, apertura al cambio y manejo de la incertidumbre, imaginando y proponiendo soluciones creativas a diversas problemáticas que se presenten en el colectivo artístico interdisciplinario.

Propósitos para la educación secundaria

1. **Explorar** los elementos básicos del arte en una de las disciplinas artísticas (artes visuales, danza, música o teatro), y utilizarlos para comunicarse y expresarse desde una perspectiva estética.
2. **Consolidar** un pensamiento artístico al profundizar en los procesos de percepción, sensorialidad, imaginación, creatividad y comunicación, reconociendo las conexiones entre ellos.
3. **Valorar** las manifestaciones artísticas en su dimensión estética al utilizar sus capacidades emocionales e intelectuales.
4. **Analizar** las etapas en la realización de proyectos artísticos a partir de la investigación e indagación de propuestas locales, nacionales o internacionales de artes visuales, danza, música o teatro.
5. **Explorar** las artes visuales, danza, música o teatro desde un enfoque sociocultural que les permita reconocer su importancia en la sociedad y ejercer sus derechos culturales.
6. **Fortalecer** actitudes de respeto a la diversidad, apertura al cambio y manejo de la incertidumbre en su actuación cotidiana, a partir del trabajo con las artes visuales, danza, música o teatro.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

En educación básica, las Artes forman parte del segundo componente curricular Desarrollo personal y social, por lo que se centran en el desarrollo integral de la persona poniendo énfasis en los procesos creativos y en la libertad de expresión. Las artes en el contexto escolar contribuyen a la equidad y calidad de la educación, al brindar a los estudiantes experiencias de aprendizaje sólidas y desafiantes en relación con la práctica artística, la apreciación estética y el desarrollo del pensamiento artístico, sin que esto implique la formación de artistas. Las manifestaciones artísticas que se incluyen en el currículo nacional son Artes visuales, Danza, Música y Teatro; y para su trabajo en el aula se organizan en ejes y temas que se abordan con mayor complejidad en cada nivel educativo, y que guardan una relación de gradualidad entre sí.

En el nivel preescolar esta área de desarrollo está orientada a que los niños experimenten y aprecien manifestaciones artísticas que estimulen su curiosidad, sensibilidad, iniciativa, espontaneidad, imaginación, gusto estético y creatividad, para que expresen lo que piensan y sienten a través de las artes visuales, la danza, la música y el teatro, así como acercarlos a obras artísticas de autores, lugares y épocas diversas.

Las actividades relacionadas con la música, el canto y el baile, la pintura, la escultura y el teatro favorecen la comunicación, así como la creación de vínculos afectivos y de confianza entre los niños, y contribuyen a su conocimiento del mundo a través de lo que observan, escuchan e imaginan. Si bien esta área implica producciones con recursos y medios de las diversas manifestaciones artísticas, lo más importante son los procesos que viven los estudiantes para explorarlos y concretarlos.

Considerando que el desarrollo de capacidades vinculadas a la expresión y apreciación artísticas puede propiciarse en los niños desde edades tempranas, se deben favorecer situaciones que impliquen la comunicación de sentimientos y pensamientos “traducidos” a través de la música, la imagen, la palabra o el lenguaje corporal, entre otros medios. El pensamiento en el arte implica la interpretación y representación de diversos elementos presentes en la realidad o en la imaginación de quien realiza una actividad creadora.

La cultura a la que pertenecen los niños debe estar incluida en sus experiencias de expresión y apreciación artísticas; que conozcan creaciones propias de la cultura de su localidad como canciones, danzas, representaciones y obras de artes visuales les ayudará a identificar rasgos de identidad que se manifiestan en el habla, los ritmos, los valores (por ejemplo, en las historias y en la organización de algunas representaciones), los colores que se destacan, los diseños, las narraciones que escuchan. También es importante que tengan acceso a manifestaciones culturales de otras partes del país y del resto del mundo; de esta manera aprenden a apreciar la diversidad cultural y artística.

Con las actividades artísticas se deben abrir múltiples oportunidades para que los niños:

- **Escuchen** música y se muevan siguiendo el ritmo. La escucha sonora y musical propicia la atención y la receptividad, tanto en actividades de producción como en las que implican la audición y apreciación. Un repertorio de canciones, sonidos y música que se vaya ampliando y con el que los niños se familiaricen, propicia el reconocimiento, la discriminación de sonidos, la memoria y la formación de criterios de selección, de acuerdo con gustos y preferencias, así como la conformación del gusto por géneros e interpretaciones.
- **Realicen** creaciones personales, exploren y manipulen una variedad de materiales (arcilla, arena, masas, pinturas) y herramientas (martillo ligero, pinceles de diverso tipo, estiques); experimenten sensaciones; descubran los efectos que se logran mezclando colores, produciendo formas, y creando texturas. Entre los Aprendizajes esperados del nivel se propone que los niños reproduzcan obras con modelado y pintura. Cabe aclarar que se trata de que experimenten con colores, texturas, formas para construir las obras, de que logren progresivamente mayor dominio en el manejo de materiales, en aplicar lo que saben hacer con la intención de construir algo, y de que persistan en sus intentos (en el proceso de producción). No se trata de que hagan reproducciones idénticas.
- **Descubran y mejoren** progresivamente sus posibilidades de movimiento, desplazamientos, comunicación y control corporal como parte de la construcción de la imagen corporal.
- **Participen** en actividades de expresión corporal y de juego dramático que les demandan desplazarse, moverse, lograr posturas, saltar, hacer giros y controlar sus movimientos; representar acciones que realizan las personas; bailar, caminar al ritmo de la música, imitar movimientos, expresiones y posturas de animales, o mirar expresiones de rostros humanos y personajes, y gesticular para imitarlas.
- **Participen** en representaciones teatrales y se involucren en todo el proceso que implica su puesta en escena: elegir lo que van a representar; planear y organizar lo que necesitan para hacerlo; distribuir los papeles; aprender y preparar lo que debe decir cada personaje y cada participante; elaborar los materiales para el escenario; elegir y preparar el vestuario o detalles de las caracterizaciones. En conjunto estas actividades favorecen la expresión dramática, el trabajo en colaboración, la comunicación entre los niños, y la confianza para hablar y actuar frente a otras personas (público). Conforme tengan oportunidades de presenciar juntos obras de teatro sobre las cuales puedan conversar, se irán familiarizando con la apreciación de este lenguaje artístico.

La educadora debe:

- **Estimular** a los niños a imaginar, razonar, sentir y expresar mediante la producción de creaciones al dibujar, pintar o modelar.
- **Abrir** espacios de intercambio para que conversen acerca de sus producciones, comuniquen a los demás qué quisieron transmitir o expresar, y escuchen a sus compañeros cuando expliquen lo que ellos ven o interpretan en esa producción.
- **Brindar** a los niños oportunidades de escuchar variedad de piezas musicales, con intención de que hagan movimientos y sonidos para seguir el ritmo, cantar y distinguir sonidos de instrumentos mientras realizan actividades en momentos de relajación (en el recreo, por ejemplo), así como en actividades de expresión corporal. La música entusiasma a los niños y favorece que se muevan con soltura y seguridad.
- **Proporcionar** ayuda y apoyo a los niños en sus creaciones: escuchar sus planes de producción, retroalimentar y mostrar interés por lo que llevan a cabo.

El acervo de recursos de obras artísticas de las escuelas se conforma y crece progresivamente; algunas familias pueden colaborar con préstamos o donaciones de fotografías, litografías, videos, grabaciones de piezas musicales de danza y canto. Hay escuelas y localidades con posibilidades de usar recursos en línea (como museos y páginas de institutos culturales que facilitan visitas virtuales y el acceso a grabaciones en audios y videos).

Los Aprendizajes esperados están relacionados con las características de los niños y con recursos y medios artísticos orientados al desarrollo de las capacidades para la interpretación, la apreciación de producciones y la comunicación a través de distintos lenguajes. Estos se presentan en dos organizadores curriculares: Expresión artística y Apreciación artística.

En el nivel de primaria se da continuidad a las experiencias de expresión y apreciación artísticas que se abordaron en preescolar desde Artes Visuales, Danza, Música y Teatro, y se avanza hacia la concepción del grupo escolar como un **colectivo artístico interdisciplinario**; mientras que en secundaria se enfatiza el trabajo por **proyectos artísticos**, ya sean individuales o colectivos. En todos los casos la guía es la convicción de que el aprendizaje de las artes en la escuela debe partir de la experiencia, es decir, de la práctica artística misma, la que se vincula a la vez con procesos de reflexión, exploración de la sensibilidad estética y valoración de la diversidad cultural.

El enfoque pedagógico de los programas de Artes en primaria y secundaria se fundamenta en el desarrollo de la sensibilidad estética, la creatividad, el pensamiento crítico, la interdisciplina y la multiculturalidad.¹⁶¹ Asimismo, se busca profundizar en la manera de pensar, concebir y trabajar las prácticas artísticas escolares (bailes, coros, representaciones, exposiciones), que bien pueden aprovecharse como punto de partida para el diseño de experiencias de calidad en el campo de las artes. A continuación se describen las características centrales del enfoque pedagógico en los niveles de primaria y secundaria.

Colectivo artístico interdisciplinario. Primaria

Se busca que el profesor optimice sus saberes y experiencias en relación con las artes, teniendo en cuenta los recursos a su alcance y el tiempo del que dispone para trabajar en el aula (una hora a la semana). Por lo anterior, en cada ciclo escolar explorará opciones y elegirá canciones, temas, técnicas, textos teatrales, entre otros, que el colectivo artístico presentará ante un público. Se sugiere que en el primer ciclo (1º y 2º de primaria) se trabaje con Música y Danza; en el segundo ciclo (3º y 4º de primaria) con Artes Visuales; y en el tercer ciclo (5º y 6º de primaria) con Teatro.

Es importante motivar la curiosidad y entusiasmo de todos los estudiantes, por lo que el educador deberá estar muy atento a los intereses y preferencias de cada niño. Por ejemplo, si se decide montar una obra de teatro y hay niños a los que se les dificulta la actuación, estos pueden involucrarse en otras tareas que son igualmente relevantes en un montaje teatral, como el diseño y elaboración del vestuario o la escenografía, la iluminación, la producción, el diseño del programa de mano, entre otras actividades. De lo que se trata es de que todo el grupo participe en “colectivo”, y eso significa que cada uno tendrá una tarea específica, ya sea en la producción, presentación, organización, planeación, diseño o elaboración de escenografía y vestuario.

Proyecto artístico (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro). Secundaria

En secundaria, la carga horaria del área de Artes se extiende a tres horas a la semana y se cuenta con profesores con experiencia en alguna de las cuatro disciplinas artísticas. Como se ha venido haciendo desde el año 2006, cada escuela ofrecerá la disciplina artística de acuerdo con las fortalezas profesionales de sus docentes. Puede darse el caso de que haya escuelas que estén en posibilidades de ofrecer dos o más programas de Artes como parte del currículo obligatorio, en cuyo caso los estudiantes podrán optar por la que más les interese, siempre que cursen la misma disciplina artística durante los tres grados de secundaria.¹⁶²

La realización de proyectos artísticos busca dar continuidad a la “práctica artística” como parte fundamental de la experiencia en el aula, profundizando a la vez en los elementos y características propias de una de las cuatro artes (artes visuales, danza, música o teatro). En la elección del proyecto deben considerarse los intereses y preferencias de los adolescentes, buscando impulsar la exploración consciente, la libertad de expresión y el pensamiento crítico.

Para abordar con éxito los contenidos del área de Artes en primaria y secundaria, el educador deberá diseñar situaciones educativas que permitan a los estudiantes identificar sus necesidades primigenias de expresión, así como experimentar los procesos de producción artística, potenciando el reconocimiento de los elementos básicos que dan forma al arte, el desarrollo del pensamiento artístico, el aprecio por las manifestaciones artísticas, la dimensión estética de la vida y el reconocimiento y valoración de las relaciones del arte con la cultura y la sociedad.

Es importante que el profesor se conciba como un generador de situaciones de aprendizaje mediante el método de proyectos y el fortalecimiento de experiencias educativas, y que considere a los estudiantes como sujetos activos capaces de producir sus propios aprendizajes, asimismo deberá diseñar experiencias que permitan a los estudiantes no solo apropiarse de los saberes puestos en juego, sino transformarlos y transformarse para conformar su identidad.

¹⁶¹ Se retoman y combinan concepciones de teóricos que han escrito sobre el trabajo de las artes en el contexto escolar, como John Dewey, Lev Vigotsky, Rudolph Arnheim, Elliot Eisner, Howard Gardner, Graeme Chalmers (cuyas obras pueden consultarse en la bibliografía de este documento). / Véase también Jiménez, Lucina; Imanol Aguirre y Lucia G. Pimentel (coords.), Educación artística, cultura y ciudadanía, Madrid, OEI, Colección Metas Educativas 2021, 2009, p. 69.

¹⁶² Es importante tener claro que dentro del tercer componente, Autonomía curricular, las escuelas podrían optar por profundizar en el segundo ámbito: “Potenciar el desarrollo personal y social”, lo que significaría clases adicionales de Artes; sin embargo, estas no sustituyen las clases que deben brindarse como parte del currículo nacional obligatorio.

Así, el educador deberá propiciar situaciones para que el estudiante adquiera conocimientos, habilidades y actitudes específicas, y a través de la experiencia y el pensar creativamente esos saberes, aprecie las artes, el mundo que habita y a sí mismo. Se sugiere emplear una perspectiva lúdica, independientemente del nivel. El juego, aun entre los adolescentes, permite la resolución de problemas y retos de una forma agradable y divertida, lo que también contribuye al desarrollo cognitivo y promueve de manera activa la exploración de las emociones.

En la planeación didáctica se sugiere tener presentes los 14 principios pedagógicos del Modelo Educativo, que se desarrollan en esta publicación en ¿Cómo y con quién se aprende? La pedagogía.

Los ejes y temas que dan forma a los programas de estudio de esta área de desarrollo se conciben como detonadores del pensamiento. La experiencia educativa y la evaluación de los aprendizajes del área de Artes pondrán énfasis en los avances y procesos por los que transitan los estudiantes para el logro de propósitos, más que en las características formales de los productos.

Asimismo, el enfoque pedagógico propiciará que existan los elementos y las situaciones educativas que favorezcan la experiencia estética en todo el proceso formativo, entendiéndola como aquella experiencia humana que se produce ante lo inesperado, lo inaudito, lo sorprendente, lo absolutamente admirable y de la que surge, aunque momentáneamente, un sentido de unicidad en el individuo que lo experimenta.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

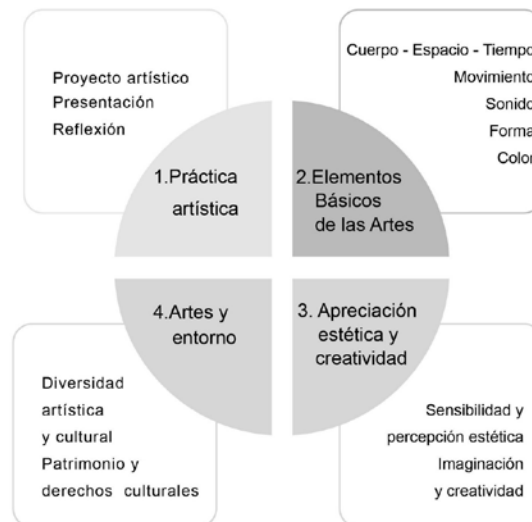
Los programas de Artes en educación básica buscan que los estudiantes tengan un acercamiento a las artes visuales, la danza, la música y el teatro, a través de la experiencia. Para ello, en primaria se considera al grupo escolar como un colectivo artístico interdisciplinario que explorará los procesos esenciales de la creación artística desde una perspectiva interdisciplinaria. Mientras que en secundaria, los estudiantes profundizarán en el aprendizaje de una de las artes, y a partir de sus intereses y de un conjunto de ideas detonadoras,¹⁶³ se desarrollarán proyectos artísticos individuales o colectivos.

Para su estudio, el área de Artes se organiza en cuatro ejes que hacen posible, desde la didáctica, dosificar los tipos de experiencia que se propone a los estudiantes:

1. Práctica artística
2. Elementos básicos de las artes
3. Apreciación estética y creatividad
4. Artes y entorno

Estos ejes se despliegan en temas que, en su conjunto, suscitan el desarrollo del pensamiento artístico y promueven aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales, con el fin de que los estudiantes reconozcan y exploren las particularidades de las artes, sus elementos básicos, sus procesos de producción y su relación con la cultura y la sociedad.

Cada eje se organiza en temas, como se muestra en el siguiente esquema:



¹⁶³ Algunos ejemplos de ideas detonadoras: personajes imaginarios, sueños, paisajes naturales o urbanos, espacios irreales, personajes de la vida cotidiana, animales fantásticos, otros países, símbolos, banderas, fiestas, realidad y ficción; lenguajes; nuevos descubrimientos; mujeres y hombres de la historia; los colores y sus significados; problemáticas sociales; zonas arqueológicas; culturas ancestrales; navegación espacial o marítima; alimentación y vestido; sentimientos y emociones.

Práctica artística

La práctica artística, como cualquier otra actividad profesional, requiere del desarrollo de una serie de habilidades que permitan su mejor ejecución. La importancia del eje radica en mostrar que estas prácticas no solo se relacionan con la técnica que el artista utiliza, sino también con ideas y métodos de trabajo. Al hacer visibles estos procesos, el estudiante comprende y pone a prueba estructuras particulares del quehacer artístico. Partiendo de su experiencia personal y sus conocimientos, experimenta y desarrolla habilidades cognitivas y motrices a partir de la producción de proyectos artísticos basados en la investigación, conceptualización, construcción, presentación, reflexión y realimentación. Los temas que aborda el eje, considerando los procesos que intervienen en la práctica artística, son: "Proyecto artístico", "Presentación" y "Reflexión".

Elementos básicos de las artes

Las artes son manifestaciones humanas que, a partir de las necesidades primigenias de expresión, organizan de manera única e intencional elementos materiales e inmateriales básicos e inherentes a la vida, para mostrar cualitativamente el mundo. Los elementos básicos de las artes son: el sonido, la forma, el color, el movimiento, el cuerpo, el espacio y el tiempo. A su vez, estos se agrupan en tres temas: "Cuerpo-espacio-tiempo"; "Movimiento-sonido" y "Forma-color". Su exploración se inicia en lo cotidiano y se va complejizando en cada ciclo formativo, de tal manera que el estudiante pueda usarlos para expresarse, elaborar y analizar obras de arte.

Apreciación estética y creatividad

Para consolidar y ejercitar una forma "artística" de pensar es necesario contar con un espacio que permita la activación de procesos metacognitivos, y desarrollar el pensamiento artístico que a su vez se caracteriza por formular ideas con una perspectiva estética que implica la percepción, exploración y codificación del mundo por medio del sistema sensorial (parte del sistema nervioso, encargada de procesar la información que entra al cuerpo humano por medio de los sentidos).

El pensamiento artístico conecta los procesos mentales con las emociones y sentimientos, para favorecer la indagación en sí mismo, en las relaciones con los integrantes del colectivo artístico, en los proyectos artísticos y en las distintas perspectivas estéticas del entorno. Además potencializa la imaginación y la creatividad mediante ejercicios que permiten generar expresiones propias, recrear obras artísticas partiendo de la sensibilidad personal, e imaginar y poner en práctica soluciones a problemáticas de la vida cotidiana. Este eje se divide en dos temas que agrupan elementos constitutivos del pensamiento artístico: "Sensibilidad y percepción estética" e "Imaginación y creatividad".

Artes y entorno

Este eje pone énfasis en la contextualización de las artes como patrimonio cultural. Las manifestaciones artísticas posibilitan identificar cómo es o fue una sociedad en un determinado tiempo y espacio -sus intereses, valores y formas de entender el mundo-, lo que permite el desarrollo de actitudes de respeto y valoración del patrimonio y de la diversidad cultural. Este acercamiento a las artes abona argumentos para alejarse de la idea de que el arte es una expresión exclusiva de unos cuantos privilegiados y que se encuentra desvinculado de procesos sociales.

Se abordan dos temas en este eje: "Diversidad artística y cultural", que permite explorar las diversas formas de articulación del arte con el ámbito cultural y social, y reconocer que las artes generan múltiples formas creativas y cualitativas de entender y expresar el mundo; y "Patrimonio y derechos culturales", que permite a los estudiantes explorar su patrimonio cultural inmediato y reconocer el acceso a las artes como un derecho que debe ser ejercido y garantizado con base en lo señalado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,¹⁶⁴ y en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño.¹⁶⁵

¹⁶⁴ Penúltimo párrafo del artículo 4º Constitucional: "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural". *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, SEGOB, 2009. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>

¹⁶⁵ "Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes". "Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento". Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Convención sobre los derechos del niño*, Madrid, UNICEF, 2006. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

En la planeación de los contenidos de los programas de Artes en educación básica, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- **En el contexto escolar** se espera que los docentes diseñen experiencias de aprendizaje, coherentes y desafiantes, en relación con: la práctica artística; los elementos básicos de las artes; la apreciación estética y la creatividad; y las artes en relación con su entorno, con el propósito de desarrollar el pensamiento artístico y fomentar la libertad de expresión.
- **El área de Artes** en el currículo nacional no pretende ofrecer una formación técnica especializada ni formar artistas, sino brindar las mismas oportunidades a todos para reconocer los procesos y características de distintas manifestaciones artísticas por medio de la práctica, el desarrollo de la sensibilidad estética, el ejercicio de la imaginación y la creatividad y la relación de las artes con su contexto histórico y social.
- **Los docentes habrán de diseñar** situaciones educativas para que los estudiantes experimenten con sus sentidos, exploren su sensibilidad estética y reflexionen sobre las características de las artes, por lo que deberán generar situaciones de aprendizaje a través del método de proyectos y la vinculación interdisciplinaria.
- **Considerar la incorporación** de una perspectiva lúdica en el diseño de actividades y proyectos. El juego, adaptado a la edad y condiciones de los estudiantes, puede resultar una estrategia didáctica ideal para la resolución de problemas, el desarrollo de la creatividad y el trabajo en equipo.
- **Realizar un cronograma** de actividades considerando los días y horas de clase del periodo escolar.
- **Planear y diseñar** actividades atractivas para que los estudiantes se sientan motivados.
- **Que el intercambio de opiniones** después de la presentación frente a público se realice utilizando alguna de las siguientes técnicas: lluvia de ideas, asamblea o panel.

Lo más importante son las experiencias y los aprendizajes obtenidos, respetando la individualidad de cada estudiante y logrando que todos participen en la experiencia a través de hacer, dentro del colectivo o proyecto artístico, aquellas cosas en las que sus habilidades se potencien, por ejemplo: bailando, involucrándose en la realización de la escenografía, iluminación, vestuario, sonido o cualquier elemento necesario para el proyecto, realizando el texto o guion con el que se trabajará, tomando decisiones respecto al lugar y la duración de la presentación.

Algunas de las actividades, técnicas o métodos didácticos que se sugieren para que los alumnos alcancen los Aprendizajes esperados establecidos en los programas de Artes son: Diseño de experiencias de aprendizaje (Secuencias); Método de proyectos; Observación dirigida; Lectura y análisis de imágenes; Observación y análisis de expresiones escénicas; Preguntas detonadoras; Lluvia de ideas; Debates; Exploración sensorial; Investigación en fuentes diversas (orales, escritas, electrónicas).

Por otro lado, los docentes podrán apoyarse con diversos materiales (libros, revistas, páginas web, audios, videos, juegos, imágenes y música variada, aplicaciones, catálogos) tanto para planear sus clases como para mostrarlos y trabajarlos en el aula.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el desempeño de los estudiantes en el área de Artes, los docentes siempre deberán establecer su valoración en relación con los aprendizajes esperados y en congruencia con los enfoques pedagógicos de los programas de estudio, teniendo en cuenta la diversidad social, lingüística, cultural, física e intelectual de los estudiantes.

La evaluación debe pensarse como una serie de acciones que realiza el docente, en diferentes momentos, para recabar información que le permita emitir juicios sobre el desempeño de los alumnos y tomar decisiones que contribuyan al logro de los aprendizajes.

En Artes se evaluará a los estudiantes con base en distintas evidencias reunidas durante el proceso educativo, con el fin de valorar su desempeño en relación con los Aprendizajes esperados. Los instrumentos de evaluación sugeridos son Observaciones diagnósticas; Bitácora (Diario) del alumno; Bitácora (Mensual) del colectivo; Bitácora del docente; Rúbricas y Autoevaluación.

Observaciones diagnósticas

Realizar una evaluación diagnóstica en las primeras sesiones para ajustar la planeación respecto a indicadores o rúbricas a evaluar durante el ciclo escolar, considerando los conocimientos y las habilidades previas del estudiante y partiendo de los aprendizajes del ciclo anterior.

Bitácora (diario) del alumno

La bitácora o diario es un registro individual donde cada alumno plasma su experiencia personal en las diferentes actividades que ha realizado, puede expresar comentarios, opiniones y dudas, en un formato libre como: texto, dibujo, recortes, collage. El docente debe incentivar el registro en la bitácora del alumno con preguntas detonantes. Por ejemplo: ¿Qué me gustó más y por qué? ¿Qué aprendí hoy? ¿Qué fue lo más difícil?

Bitácora-docente

Es un anecdotario o diario donde el docente escribe lo más relevante de la sesión. Es importante que registre sucesos significativos de uno o varios estudiantes o del colectivo. Inicia con las anotaciones de la observación diagnóstica, posteriormente servirá como evidencia del progreso. Por ejemplo: preguntas y comentarios; comportamientos y reacciones con respecto a los ejercicios, materiales y las obras artísticas: ¿Qué es lo que ha funcionado bien y mal? ¿Qué debería modificar para sesiones posteriores? Y otros temas o conceptos que los alumnos relacionaron con los expuestos.

Bitácora (mensual) del colectivo

El colectivo artístico interdisciplinario elabora en conjunto un registro de sus experiencias en el aula. Retoma, dialoga y acuerda en grupo los conceptos vistos y los expresarán de forma libre: texto, dibujos, collage e imágenes.

Rúbricas

Con base en los Aprendizajes esperados y la observación diagnóstica se elabora una tabla de indicadores que permiten ubicar el grado de desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes o los valores del alumno. Ejemplo: por Aprendizaje esperado establecer indicadores de logro máximo, intermedio y mínimo.

¿Qué observar para evaluar los aprendizajes de los estudiantes en primaria?

Para saber si el alumno logra identificar y describir los conceptos, los ejercicios prácticos deben partir de un cuestionamiento. Por ejemplo, para diseñar un ejercicio para el eje de "Apreciación estética y creatividad", tema "Sensibilidad y percepción estética":

- **Elabore** una lista de preguntas que involucren elementos básicos de las artes (color, cuerpo, espacio, forma, sonido y tiempo) para motivar la observación de diversas obras artísticas.
- **Anote** en el pizarrón las respuestas de los alumnos de modo que estén visibles todo el tiempo.
- **Motivar** a los alumnos, a partir de sus repuestas, a buscar diferencias y similitudes entre las obras para identificar los temas que representan.
- **Pida** a los alumnos que registren en su bitácora sus impresiones de la sesión: ¿Qué recuerdas de lo que vimos hoy? ¿Qué fue lo que más te gustó o disgustó? ¿Qué materiales usaban?
- Al terminar la sesión anote en su bitácora las respuestas de los alumnos y sus impresiones sobre la sesión para dar seguimiento.

Autoevaluación

Para una autoevaluación efectiva es importante que los alumnos conozcan las rúbricas o indicadores, es decir, lo que deben saber o aprender. Debe incentivarse en el alumno la capacidad de autoobservarse y esto puede vincularse con actividades del área de Educación Socioemocional. Es importante tener presente que la autoevaluación está vinculada con el estudiante y su capacidad para reconocer los alcances y áreas de oportunidad de su propio proceso de aprendizaje. Esto contribuye de manera significativa al desarrollo de "Aprender a aprender".

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJES	Temas	PREESCOLAR			PRIMARIA			
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona y representa historias y personajes reales o imaginarios con mímica, marionetas y en el juego simbólico. - Elige y representa esculturas o pinturas que haya observado.			- Escoge canciones o bailes para presentar ante público, con el fin de dar a conocer el resultado de la indagación y exploración colectiva del significado y características artísticas de algunas obras.		- Utiliza técnicas plásticas o visuales para presentar un tema en la muestra artística ante público, como resultado de un acuerdo colectivo sobre sus características y posibilidades de expresión.	
	Presentación	- Baila y se mueve con música variada coordinando secuencias de movimientos y desplazamientos. - Construye secuencias de sonidos y las interpreta. - Representa la imagen que tiene de sí mismo y expresa ideas mediante el modelado, el dibujo y la pintura.			- Presenta ante público la canción o baile que escogió, para dar a conocer su trabajo artístico colectivo en el que utilizó elementos básicos de las artes de manera intencional.		- Exhibe ante público una muestra artística para presentar su trabajo colectivo en el que incorporó elementos básicos de las artes de manera intencional.	
	Reflexión	- Explica las sensaciones que le produce observar una fotografía, pintura, escultura, escuchar una melodía o ver una representación escénica.			- Describe los sentimientos, emociones y situaciones significativas que experimentó durante los ensayos y en la presentación.		- Explica sentimientos, emociones y situaciones que experimentó durante la preparación y en la muestra artística.	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo-espacio-tiempo	- Comunica emociones mediante la expresión corporal. - Produce sonidos al ritmo de la música con distintas partes del cuerpo, instrumentos y otros objetos.			- Reconoce posibilidades expresivas del cuerpo, el espacio y el tiempo, a partir de la exploración activa de sus cualidades en la música y la danza.		- Distingue posibilidades expresivas del cuerpo, el espacio y el tiempo, a partir de la exploración activa de sus cualidades en las artes visuales.	
	Movimiento-sonido	- Crea y reproduce secuencias de movimientos, gestos y posturas corporales de manera individual y en coordinación con otros, con y sin música.			- Identifica las diferencias entre sonido-silencio y movimiento-reposo como resultado de la exploración activa de sus cualidades.		- Reconoce las posibilidades expresivas del movimiento y el sonido como resultado de la exploración activa de sus cualidades.	
	Forma-color	- Obtiene colores y tonalidades a partir de combinaciones. - Usa trazos, colores y texturas en una pintura de su propia creación.			- Distingue el punto, la línea, la forma, los colores primarios y secundarios, como resultado de la exploración activa de sus características y cualidades.		- Clasifica formas simples, compuestas, estilizadas, y colores cálidos y fríos como resultado de la experimentación activa de sus cualidades.	

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO				
5°	6°	1°	2°	3°
Aprendizajes esperados				
- Selecciona y analiza un texto teatral para presentar ante público, con el fin de dar a conocer los resultados de la investigación y debate colectivo sobre las características artísticas y expresivas de algunas obras.	- Escoge el tema para realizar un proyecto artístico de Artes Visuales, Danza, Música o Teatro, y brinda explicaciones sobre las motivaciones por las que lo eligió.	- Decide el tema para elaborar un proyecto artístico de Artes Visuales, Danza, Música o Teatro, y presenta las razones por las que su elección le parece relevante.	- Define el tema para realizar un proyecto artístico de Artes Visuales, Danza, Música o Teatro, y expone los argumentos que lo llevaron a tomar su decisión.	
- Muestra ante público el texto teatral para presentar el resultado de los ensayos, en la que integra elementos básicos de las artes de manera intencional.	- Presenta ante público el proyecto artístico seleccionado (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro), en el que utiliza de manera intencional los elementos básicos de un lenguaje artístico.	- Exhibe ante público el proyecto artístico seleccionado (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro), en el que organiza con una intención expresiva, los elementos básicos de un lenguaje artístico.	- Muestra frente al público el proyecto artístico seleccionado (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro), en el que organiza de manera original y creativa los elementos básicos de un lenguaje artístico.	
- Formula opiniones respecto al proceso y los resultados obtenidos en la presentación.	- Expone ideas, sentimientos, emociones y situaciones internas, relacionadas con el proceso y los resultados del proyecto artístico realizado para proponer alternativas de mejora.	- Argumenta ideas, sentimientos, emociones y situaciones internas relacionadas con el proceso y los resultados del proyecto artístico realizado, para proponer alternativas de mejora.	- Debate con el grupo ideas, sentimientos, emociones y situaciones internas generales relacionadas con el proceso y los resultados del proyecto artístico realizado, para considerar alternativas de mejora.	
- Utiliza de manera intencional el cuerpo, el espacio y el tiempo para expresar una idea o sentimiento, y reconoce la diferencia entre realidad y ficción en el Teatro.	- Nombra las principales características y cualidades de los elementos básicos de las Artes Visuales, Danza, Música o Teatro, como resultado de la exploración activa de sus posibilidades expresivas.	- Emplea algunos elementos básicos de las Artes Visuales, Danza, Música o Teatro con fines expresivos en la elaboración de un proyecto artístico individual o colectivo.	- Organiza de manera intencional diversos elementos básicos de las Artes Visuales, Danza, Música o Teatro para generar sus propuestas artísticas individuales o colectivas.	
- Organiza de manera intencional movimientos y sonidos para expresar una idea o sentimiento.				
- Combina de manera original diversas formas y colores para expresar una idea o sentimiento.				

EJES	Temas	PREESCOLAR			PRIMARIA			
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Relaciona los sonidos que escucha con las fuentes sonoras que los emiten. - Identifica sonidos de corta y larga duración y los representa			- Reconoce sensaciones y emociones al observar bailes y escuchar canciones diversas.		- Describe las sensaciones y emociones que le provoca la exploración activa de diversas manifestaciones plásticas y visuales, e identifica las que le gustan y las que le disgustan.	
	Imaginación y creatividad	- Selecciona piezas musicales para expresar sus sentimientos y para apoyar la representación de personajes, cantar, bailar y jugar. - Representa gráficamente y con recursos propios secuencias de sonidos.			- Propone una organización sencilla de sonidos o movimientos (música y baile) en la que utiliza algunos elementos básicos de las artes.		- Crea una instalación artística sencilla en la que utiliza de manera original algunos elementos básicos de las artes.	
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Escucha piezas musicales de distintos lugares, géneros y épocas, y conversa sobre las sensaciones que experimenta. - Observa obras del patrimonio artístico de su localidad, su país u otro lugar (fotografías, pinturas, esculturas y representaciones escénicas) y describe lo que le hacen sentir e imaginar.			- Identifica las diferencias y semejanzas de bailes y canciones de distintas regiones de México y el mundo, con el fin de reconocer la diversidad cultural.		- Describe las diferencias y semejanzas de alguna pintura, un mural, una escultura y un edificio representativos de México y el mundo, y las considera evidencia de la diversidad cultural.	
	Patrimonio y derechos culturales	- Conoce y describe producciones artísticas, y manifiesta opiniones sobre ellas.			- Explora manifestaciones artísticas y culturales de su entorno, y las reconoce como parte de su patrimonio cultural.		- Disfruta de manifestaciones artísticas variadas, dentro y fuera de la escuela, así como de monumentos, zonas arqueológicas o museos para ejercer su derecho al acceso a la cultura.	

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO				
5°	6°	1°	2°	3°
Aprendizajes esperados				
- Distingue las sensaciones y emociones que le provoca la exploración activa de diversas manifestaciones teatrales, y explica las razones por las que le gustan o disgustan.	- Explora una diversidad de manifestaciones artísticas de México (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro) con el fin de explicar las ideas y sentimientos que le provocan.	- Distingue las cualidades estéticas de una diversidad de manifestaciones artísticas del mundo (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro) con el fin de explicar los sentimientos o ideas que le provocan.	- Escribe sus experiencias estéticas, resultado de la observación o escucha de una variedad de manifestaciones artísticas contemporáneas	
- Realiza una propuesta sencilla de texto literario, escenografía, vestuario, iluminación, utilería o dirección, en la que emplea de manera intencional algunos elementos básicos de las artes, y reconoce la diferencia entre realidad y ficción	- Propone alternativas originales ante el reto de seleccionar un tema y desarrollar un proyecto artístico.	- Resuelve de manera novedosa los retos que se le presentan en el desarrollo del proyecto artístico seleccionado, al proponer una disposición original de los elementos básicos de las Artes Visuales, Danza, Música o Teatro.	- Crea un proyecto artístico original al utilizar de manera intencional los recursos y elementos propios de las artes para comunicar un acontecimiento personal o social.	

- Explica las características artísticas de algunas piezas teatrales de distintas épocas y lugares para reconocer su valía como patrimonio cultural.	- Reconoce la diversidad creativa en manifestaciones artísticas de México (Artes Visuales, la Danza, la Música o el Teatro) a través del tiempo.	- Describe la diversidad creativa en manifestaciones artísticas del mundo (Artes Visuales, la Danza, la Música o el Teatro) a través del tiempo, y las reconoce como patrimonio cultural.	- Explica algunos significados artísticos y culturales de manifestaciones artísticas contemporáneas (Artes Visuales, Danza, Música o Teatro) de México y el mundo e, independientemente de su preferencia, las aprecia.
- Identifica y visita monumentos, zonas arqueológicas, museos o recintos culturales, locales o estatales, para explorar su patrimonio, y ejercer sus derechos culturales	- Visita monumentos, zonas arqueológicas o museos y observa espectáculos artísticos variados para ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura.	- Reconoce que el acceso y disfrute de los bienes artísticos y culturales es su derecho.	- Ejerce su derecho humano y constitucional a la cultura y las artes, al asistir, participar y disfrutar de diversos eventos culturales.

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO PREESCOLAR Y PRIMARIA

ARTES. EXPRESIÓN Y APRECIACIÓN. PREESCOLAR		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
EXPRESIÓN	Elementos básicos de las artes	- Produce sonidos al ritmo de la música con distintas partes del cuerpo, instrumentos y otros objetos. - Crea y reproduce secuencias de movimientos, gestos y posturas corporales con y sin música, individualmente y en coordinación con otros. - Comunica emociones mediante la expresión corporal. - Baila y se mueve con música variada, coordinando secuencias de movimientos y desplazamientos. - Construye y representa gráficamente y con recursos propios secuencias de sonidos y las interpreta. - Usa recursos de las artes visuales en creaciones propias. - Representa la imagen que tiene de sí mismo y expresa ideas mediante modelado, dibujo y pintura. - Combina colores para obtener nuevos colores y tonalidades. - Reproduce esculturas y pinturas que haya observado. - Representa historias y personajes reales o imaginarios con mímica, marionetas, en el juego simbólico, en dramatizaciones y con recursos de las artes visuales.
APRECIACIÓN	Sensibilidad, percepción e interpretación de manifestaciones artísticas	- Relaciona los sonidos que escucha con las fuentes sonoras que los emiten. - Escucha piezas musicales de distintos lugares, géneros y épocas, y conversa sobre las sensaciones que experimenta. - Selecciona piezas musicales para expresar sus sentimientos y para apoyar la representación de personajes, cantar, bailar y jugar. - Observa obras del patrimonio artístico de su localidad, su país o de otro lugar (fotografías, pinturas, esculturas y representaciones escénicas de danza y teatro) y describe lo que le hacen sentir e imaginar. - Conoce y describe obras artísticas, y manifiesta opiniones sobre ellas.

* Los Aprendizajes esperados están relacionados con las características de los niños y con recursos y medios artísticos orientados al desarrollo de las capacidades para la interpretación, la apreciación de producciones y la comunicación a través de distintos lenguajes. Estos se presentan en dos organizadores curriculares: Expresión artística y Apreciación artística.

ARTES. PRIMARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona y analiza la letra de una canción o ronda infantil que eligió en conjunto con sus compañeros, para interpretarla frente a público.
	Presentación	- Ensaya canciones o rondas infantiles utilizando movimientos coordinados para lograr sincronía con sus compañeros. - Participa en la presentación del trabajo artístico (canciones o rondas infantiles) frente a público.
	Reflexión	- Intercambia opiniones, sensaciones y emociones que experimentó al presentar el trabajo artístico frente a público, para hacer una valoración personal de la experiencia.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio- tiempo	- Mueve partes del cuerpo a distintas velocidades al escuchar consignas. - Explora el espacio general y personal al realizar distintos tipos de movimientos, para diferenciarlos.
	Movimiento- sonido	- Realiza movimientos corporales pausados y continuos, para explorar las cualidades del movimiento. - Genera sonidos y silencios con distintas partes del cuerpo, y reconoce sus diferencias.
	Forma-color	- Identifica distintas formas que puede realizar con su cuerpo, para explorar sus posibilidades expresivas. - Utiliza los colores primarios para combinarlos, y distingue los colores cálidos y fríos.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Reconoce los sonidos de su entorno, los que puede producir su cuerpo y los de canciones y rondas infantiles, para identificar sus diferencias.
	Imaginación y creatividad	- Improvisa movimientos al escuchar canciones infantiles. - Diseña un vestuario sencillo para la presentación frente a público.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Selecciona y escucha música de su región y de otros lugares para investigar sus orígenes y aspectos distintivos.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste o escucha y observa un concierto, ópera o danza para niños organizado por la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros.

ARTES. PRIMARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona y analiza la letra de una canción infantil de México o Latinoamérica que eligió en conjunto con sus compañeros, para interpretarla frente a público.
	Presentación	- Realiza ensayos colectivos utilizando movimientos coordinados, para mejorar la producción artística. - Participa en la presentación del trabajo artístico frente a público.
	Reflexión	- Intercambia opiniones, sensaciones y emociones que experimentó al presentar el trabajo artístico frente a público, para hacer una valoración personal.

ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio-tiempo	- Realiza movimientos corporales rítmicos a diferentes velocidades, para realizar secuencias. - Explora los diferentes elementos del espacio personal y social, para identificar sus posibilidades expresivas.
	Movimiento-sonido	- Responde con movimientos o formas corporales estáticas a sonidos y silencios, para explorar posibilidades expresivas.
	Forma-color	- Elige formas y figuras diversas para representarlas con el cuerpo. - Utiliza los colores primarios y secundarios, cálidos y fríos, para expresar sentimientos.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Asocia sonidos, canciones y movimientos a estados de ánimo. - Escucha y experimenta sonidos con diferentes timbres, duraciones y ritmos, e identifica la fuente que los emite.
	Imaginación y creatividad	- Inventa movimientos que pueden acompañar la presentación artística. - Diseña un vestuario sencillo para la presentación frente a público.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Selecciona y escucha música del interés del grupo, e investiga sus orígenes y diferencias. - Elabora un cancionero grupal a partir de la música que escuchó en el ciclo escolar.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste o escucha y observa un concierto, ópera o danza para niños organizado por la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros.

ARTES. PRIMARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Compara piezas artísticas bidimensionales e identifica sus características. - Elige en colectivo el tema y las técnicas del trabajo artístico a presentar.
	Presentación	- Utiliza diversos materiales y practica las técnicas elegidas para preparar el trabajo artístico colectivo (bidimensional). - Expone el resultado del trabajo artístico colectivo ante público.
	Reflexión	- Comparte opiniones, ideas o sentimientos que experimentó en la preparación y durante la exhibición artística.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio-tiempo	- Realiza movimientos corporales para representar ideas, emociones, sentimientos y sensaciones.
	Movimiento- sonido	- Crea secuencias de movimiento y formas a partir de estímulos sonoros.
	Forma-color	- Propone combinaciones de patrones y secuencias con objetos, formas y colores.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Observa distintas manifestaciones artísticas plásticas y visuales en formato bidimensional, para reconocer sus semejanzas y diferencias. - Distingue las características principales de las técnicas elegidas y las utiliza con fines expresivos.
	Imaginación y creatividad	- Explora diversas maneras de realizar un trabajo artístico bidimensional, para proponer una opción original.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Clasifica obras artísticas de formato bidimensional a partir de su origen, época o estilo. - Enlista diferentes sitios en donde se exponen obras artísticas bidimensionales en México, Latinoamérica y el mundo.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste o ubica espacios culturales, monumentos, zonas arqueológicas o museos de la Secretaría de Cultura federal o de las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, e identifica su oferta infantil.

ARTES. PRIMARIA. 4º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Compara piezas artísticas tridimensionales e identifica sus características. - Elige en colectivo el tema y las técnicas del trabajo artístico a exhibir.
	Presentación	- Utiliza diversos materiales y practica técnicas elegidas para preparar el trabajo artístico colectivo (tridimensional). - Expone el resultado del trabajo artístico colectivo ante el público.
	Reflexión	- Comparte opiniones, ideas o sentimientos que experimentó en la preparación y durante la exhibición artística.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio- tiempo	- Comunica una idea por medio de la combinación de movimientos, espacio y tiempo.
	Movimiento- sonido	- Reconoce una variedad de sonidos musicales y de la naturaleza, e identifica su altura, duración e intensidad.
	Forma-color	- Organiza formas geométricas y orgánicas para expresar ideas y sentimientos. - Practica la combinación de colores cálidos y fríos, y los asocia con estados de ánimo.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Observa distintas manifestaciones artísticas plásticas y visuales de formato tridimensional, para reconocer sus semejanzas y diferencias. - Distingue las características principales de las técnicas elegidas y las utiliza con fines expresivos.
	Imaginación y creatividad	- Explora diversas maneras de realizar una obra tridimensional, para proponer una opción original.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Clasifica obras artísticas de formato tridimensional a partir de su origen, estilo o época. - Enlista diferentes sitios en donde se exponen obras artísticas tridimensionales en México, Latinoamérica y el mundo.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste o ubica espacios culturales, monumentos, zonas arqueológicas o museos de la Secretaría de Cultura federal o de las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, e identifica su oferta infantil.

ARTES. PRIMARIA. 5º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona una obra teatral infantil (autores mexicanos), para presentarla ante público, como resultado de una investigación y debate colectivo sobre las características artísticas y expresivas de, al menos, tres escritores mexicanos.
	Presentación	- Ensayo la pieza teatral seleccionada para mejorar su ejecución. - Participa en la presentación de la pieza teatral seleccionada, frente a público.
	Reflexión	- Opina sobre el proceso y los resultados obtenidos ante público en relación con la presentación de una pieza teatral, para identificar fortalezas y aspectos a mejorar.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio- tiempo	- Organiza y combina de manera intencional el cuerpo en el espacio y el tiempo para representar personajes ficticios.
	Movimiento- sonido	- Crea los movimientos y sonidos de personajes ficticios para la presentación frente al público.
	Forma-color	- Utiliza la forma y el color de manera intencional en la representación de personajes ficticios.

APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Identifica y comparte sensaciones y emociones respecto a lo que le provocan diversas manifestaciones teatrales, y explica las razones por las que le gustan o disgustan, para formar un juicio crítico.
	Imaginación y creatividad	- Crea una propuesta sencilla de texto literario, escenografía, vestuario, iluminación, utilería o dirección de escena.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Clasifica obras artísticas teatrales por su origen, época o género, e identifica sus principales características. - Ubica diferentes sitios en donde se presentan artes escénicas (teatro, títeres, danza, artes circenses, acrobacia, <i>clown</i> , magia, malabares y pantomima) para niños en México y otras partes del mundo.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste u observa espectáculos escénicos que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público infantil. - Identifica y visita monumentos, zonas arqueológicas, museos o recintos culturales (locales o estatales) para explorar su patrimonio.

ARTES. PRIMARIA. 6º

EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona una obra teatral infantil o juvenil (escritores latinoamericanos) para presentarla ante público, como resultado de una investigación y debate colectivo sobre las características artísticas y expresivas de, al menos, tres escritores latinoamericanos.
	Presentación	- Ensayo la pieza teatral seleccionada para mejorar su ejecución. - Participa en la presentación de la pieza teatral seleccionada, frente a público.
	Reflexión	- Opina sobre el proceso y los resultados obtenidos ante público en relación con la presentación de una pieza teatral, para identificar fortalezas y aspectos a mejorar.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio-tiempo	- Reconoce que la combinación de cuerpo, espacio y tiempo puede utilizarse para trabajar los conceptos de realidad y ficción en el teatro.
	Movimiento-sonido	- Reconoce movimientos y sonidos reales de personas, animales y cosas, y los reinterpreta utilizando la ficción.
	Forma-color	- Utiliza la forma, el color y los sonidos para construir la historia de un personaje.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Comparte su opinión respecto a lo que le provocan diversas manifestaciones teatrales, y explica los argumentos por los que le gustan o disgustan para formar un juicio crítico.
	Imaginación y creatividad	- Crea una propuesta sencilla de texto literario, escenografía, vestuario, iluminación, utilería o dirección de escena, en la que emplea de manera intencional algunos elementos básicos de las artes.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Explica las principales características de, por lo menos, tres obras de teatro infantil o juvenil de México o Latinoamérica. - Ubica diferentes sitios en donde se presentan artes escénicas (teatro, títeres, danza, artes circenses, acrobacia, <i>clown</i> , magia, malabares y pantomima) para niños en México y otras partes del mundo.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste u observa espectáculos escénicos que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público infantil y juvenil. - Identifica y visita monumentos, zonas arqueológicas, museos o recintos culturales (locales o estatales) para explorar su patrimonio y ejercer su derecho a la cultura.

ARTES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

En secundaria, la carga horaria del área de Artes se extiende a tres horas a la semana. Se ofrecen programas de estudio de Artes Visuales, Danza, Música y Teatro con el fin de que cada escuela elija, con base en las fortalezas profesionales de sus profesores, la disciplina artística que se impartirá. Puede darse el caso de que existan escuelas que estén en posibilidades de ofrecer dos o más programas de Artes como parte del currículo obligatorio, en cuyo caso, los estudiantes podrán optar por la que más les interese, siempre y cuando cursen la misma disciplina durante los tres grados de secundaria. A continuación se presentan los enfoques pedagógicos y Aprendizajes esperados por grado de Artes Visuales, Música, Danza y Teatro.

ARTES VISUALES. ENFOQUE PEDAGÓGICO ¹⁶⁶

Los programas de Artes Visuales en secundaria buscan que los estudiantes profundicen en los conocimientos, habilidades y estrategias propias de este lenguaje artístico, al practicar y experimentar con materiales diversos, al tiempo que amplían su bagaje cultural y proponen sus propias creaciones, con las que podrán expresar su punto de vista sobre diversas temáticas.

Los Aprendizajes esperados por grado se organizan en cuatro ejes: “Práctica artística”, “Elementos básicos de las artes”, “Apreciación estética y creatividad”, y “Artes y entorno”. Sus temas y contenidos deben interrelacionarse con el fin de procurar experiencias de aprendizaje sólidas, consistentes y desafiantes para los estudiantes. Estos ejes buscan que se propicie de la misma manera el desarrollo de la sensibilidad estética y el desarrollo cognitivo, y que a partir de la práctica y experimentación artísticas se detonen procesos de indagación, comparación, apreciación y valoración de diversas manifestaciones artísticas visuales, ya sea nacionales o del mundo.

El trabajo con el lenguaje artístico de Artes visuales se basa en la conformación de una *comunidad de aprendizaje colectivo* donde todos los estudiantes participan en la conceptualización, planeación y desarrollo de proyectos artísticos de forma individual o colectiva, así como en la organización y distribución de tareas y responsabilidades para el montaje de una muestra pública (exposición), respetando las diferencias y similitudes de contexto, pensamiento y maneras de expresar ideas a través de la práctica artística. En este sentido, la comunidad de aprendizaje colectivo indaga, observa, compara, se pregunta, reflexiona, explora, intercambia, propone y se comunica durante el ciclo escolar, entendiendo el salón de clases y su entorno como un laboratorio. Para ello es importante que el docente se conciba como un generador de situaciones de aprendizaje que, por medio de retos y problemas que sean resueltos de manera creativa utilizando las artes visuales, permitan al estudiante reconocerse a sí mismo, el mundo que habita y la cultura.

Es necesario registrar el desarrollo del estudiante y del colectivo mediante la utilización de *bitácoras*, en las que el docente registre los avances del grupo; y el estudiante registre por medio de textos, dibujos o *collage* su experiencia durante la sesión.

El cuerpo, el entorno y los diversos soportes visuales con imágenes de dibujo, escultura, grabado, pintura, diseño, fotografía, instalación, video, *performance* y otros, son la materia de apoyo para el desarrollo de la comunidad de aprendizaje colectivo. Durante el proceso del proyecto artístico, los estudiantes desarrollan diferentes competencias y habilidades cognitivas, sensoriales, perceptivas, afectivas, de cooperación y trabajo en equipo; otorgan y construyen relaciones de sentido y significado alrededor del contenido de las piezas artísticas; y viven el proceso creativo.

Se requiere que en los espacios para la creación se motive al ejercicio libre y no condicionado, y que los docentes orienten a los estudiantes proponiéndoles temáticas que resulten desafiantes e interesantes para ellos. Por ejemplo, proponer el desarrollo de temas como la libertad o la justicia; sentimientos opuestos como amor-odio, dolor-goza, ira-paz, o retos como organizar los elementos básicos de las artes visuales para crear secuencias de movimientos que expresen “cómo se sienten los olores”, “cómo se mueven los colores”; “a qué saben las texturas”, “cómo se ven los olores”. Se recomienda que se hagan entre una o dos exhibiciones por ciclo escolar.

Es importante destacar que los programas no consideran como meta el dominio de las técnicas de las artes visuales, sino el acercamiento a diversas formas de expresión y el desarrollo de un pensamiento artístico.

¹⁶⁶ Se recomienda tener presente el Enfoque pedagógico de las Artes en educación básica, del que se deriva el Enfoque pedagógico. Artes Visuales. Secundaria.

APRENDIZAJES ESPERADOS. ARTES VISUALES

ARTES VISUALES. SECUNDARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Observa y compara piezas artísticas de lugares, técnicas y épocas diversas, para proponer en colectivo el tema para la exposición artística. - Investiga las etapas para la realización del montaje de una exposición artística.
	Presentación	- Elabora ejercicios artísticos explorando los elementos básicos de las artes, así como los materiales y técnicas de las artes visuales, para elaborar una obra artística de manera individual o en grupo. - Identifica las tareas y acciones necesarias en la planeación y realización de una exhibición artística.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del proyecto artístico, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio- tiempo	- Explora la dimensión y las características del espacio a partir de la interacción corporal en distintos tiempos.
	Movimiento- sonido	- Explora las calidades y cualidades del movimiento y el sonido para comunicar emociones y diversas situaciones.
	Forma-color	- Reconoce en su entorno los elementos básicos de las artes, para identificar las propiedades de la forma. - Elabora un círculo cromático para comprender conceptos básicos de la teoría del color.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Explica las ideas y sentimientos que le provocan experimentar y observar diversas manifestaciones de aristas visuales mexicanos.
	Imaginación y creatividad	- Realiza propuestas para utilizar materiales no convencionales y soluciones originales dentro del proyecto artístico a desarrollar. - Propone alternativas de temas para el desarrollo de su proyecto como resultado de un proceso personal de indagación.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Reconoce manifestaciones de las artes plásticas y visuales de distintas épocas y lugares, para conocer la diversidad creativa.
	Patrimonio y derechos culturales	- Visita monumentos, zonas arqueológicas o museos y observa espectáculos artísticos variados, para ejercer su derecho al acceso y disfrute de los bienes culturales.

ARTES VISUALES. SECUNDARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Observa y compara piezas artísticas de múltiples lugares, técnicas y épocas, para proponer en colectivo el tema para la exposición artística. - Investiga las etapas para la realización del montaje de una exposición artística.
	Presentación	- Elabora ejercicios artísticos explorando los elementos básicos de las artes, los materiales y técnicas de las artes visuales para elaborar una obra artística individual o colectiva. - Organiza las tareas y acciones necesarias en la planeación y realización de una exhibición artística.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del proyecto artístico, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.

ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio- tiempo	- Utiliza el espacio a partir de la interacción cuerpo-tiempo, para explorar sus posibilidades expresivas.
	Movimiento- sonido	- Experimenta las calidades y cualidades del sonido para crear ambientes con diferentes emociones.
	Forma-color	- Analiza su entorno para identificar los recursos de la imagen publicitaria. - Utiliza los conceptos básicos de la teoría del color para elaborar gradaciones cromáticas.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue las cualidades estéticas de una diversidad de manifestaciones de artistas visuales del mundo, para brindar argumentos personales en la explicación de los sentimientos o ideas que le provocan.
	Imaginación y creatividad	- Propone una disposición original de los elementos, materiales y técnicas de las artes visuales, para resolver retos de una manera novedosa.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Investiga los trabajos más importantes de algunos artistas visuales de la región o de su país, para reconocer sus características como patrimonio cultural. - Investiga los trabajos más importantes de artistas visuales mexicanos, así como de la diversidad cultural y nacional de México.
	Patrimonio y derechos culturales	- Visita monumentos, zonas arqueológicas o museos y observa espectáculos artísticos variados, con el fin de reconocer que el acceso y disfrute de los bienes culturales y artísticos es su derecho.

ARTES VISUALES. SECUNDARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Examina en grupo distintas expresiones artísticas de las Artes Visuales que fueron realizadas de forma colectiva, para identificar su significado, historia y contexto. - Investiga las etapas para la realización del montaje de una exposición artística, para identificar las actividades que realizan el curador, el museógrafo y el mediador en la planeación y montaje de una exposición artística.
	Presentación	- Elabora ejercicios artísticos explorando materiales y técnicas de las artes plásticas o para desarrollar un proyecto artístico colectivo. - Participa en las tareas y acciones necesarias en la planeación y realización de una exhibición artística.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del proyecto artístico, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público. - Reconoce la importancia del trabajo colectivo y la labor de los profesionales involucrados en una exhibición artística.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio- tiempo	- Explora las relaciones de proximidad, acciones y diseños espaciales.
	Movimiento- sonido	- Experimenta las calidades y cualidades del sonido para producir movimiento.
	Forma-color	- Imagina formas que puede tener el sonido a partir de piezas de arte sonoro. - Identifica tonos, saturación y luminosidad del color en su entorno para comprender conceptos básicos de la teoría del color.

APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Interpreta sus emociones y sensaciones para escribir lo que experimenta al observar una variedad de manifestaciones contemporáneas de las artes visuales.
	Imaginación y creatividad	- Realiza una propuesta museográfica para presentar su proyecto artístico de una manera original, en la que utiliza materiales de reuso y efímeros.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Investiga algunas manifestaciones de arte colectivo contemporáneo para explicar sus características estéticas y sociales, así como sus significados artísticos. - Indaga algunos trabajos colectivos de artes visuales y plásticos, para reconocer la importancia del arte colectivo en la sociedad actual, y aprecia sus cualidades estéticas. - Reconoce las manifestaciones populares como parte del patrimonio y la diversidad cultural de su país.
	Patrimonio y derechos culturales	- Visita monumentos, zonas arqueológicas o museos y observa espectáculos artísticos variados con el fin de ejercer su derecho a la cultura y las artes, al participar y disfrutar de eventos culturales.

DANZA. ENFOQUE PEDAGÓGICO¹⁶⁷

Los programas de Danza en secundaria buscan que los estudiantes profundicen en los conocimientos, habilidades y estrategias propias de este lenguaje artístico (cuerpo, espacio, tiempo, intención de movimiento, forma), al practicar danzas y bailes rituales, folklóricos y populares, y que propongan sus propias creaciones de danza libre en las que expresen su punto de vista sobre diversas temáticas.

Los Aprendizajes esperados por grado se organizan en cuatro ejes: “Práctica artística”, “Elementos básicos de las artes”, “Apreciación estética y creatividad”, y “Artes y entorno”. Sus temas y contenidos deben interrelacionarse para generar experiencias de aprendizaje sólidas, consistentes y desafiantes para los estudiantes. Estos ejes buscan, a la vez, el desarrollo de la sensibilidad estética y el de la cognición, y que a partir de la práctica y experimentación artística, se detonen procesos de indagación, comparación, apreciación y valoración de diversas manifestaciones dancísticas, ya sean nacionales o del mundo.

Para el nivel de secundaria se propone trabajar con el método de proyectos. Se espera que los estudiantes indaguen y propongan dos o más opciones de bailes o danzas que se presentarán frente a un público, como resultado de un proceso de investigación histórica sobre su origen y características; que practiquen ejercicios sistemáticos de exploración de los elementos básicos de la danza, del desarrollo de un guion escénico y de la distribución de tareas y responsabilidades para preparar el montaje, los ensayos, el diseño y elaboración de la escenografía, vestuario o iluminación; y que observen y analicen bailes y danzas de distintos géneros y estilos, de México y el mundo.

Si bien se pretende que cada grado escolar monte un tipo de baile o danza distinta (ritual en primer grado, folklórico en segundo, y popular en tercer grado), el docente podrá acordar con los estudiantes otras alternativas en función de sus intereses y contexto. En todo caso, lo que deberá procurarse es abordar los Aprendizajes esperados de cada eje para lograr una experiencia artística de calidad.

Es importante que en los espacios para la creación de danzas libres, los docentes les propongan a los estudiantes temáticas desafiantes e interesantes para ellos; por ejemplo, temas como la libertad o la justicia; de sentimientos opuestos como amor-odio, dolor-gozo, ira-paz; o retos, como organizar los elementos básicos de la danza para crear secuencias de movimientos que expresen “cómo se sienten los olores”, “cómo se mueven los colores”; “a qué saben las texturas”, “cómo se ven los olores”.

Debe tenerse presente que todos los estudiantes cuentan con un potencial creativo y sensible que deberá desarrollarse de manera intencional por parte del docente. Importa más que los procesos se vivan con compromiso y que se evalúe a cada estudiante en función de sus propios tiempos y ritmos de aprendizaje. Cabe señalar que en educación básica no se pretende formar artistas; sin embargo, sí conviene enfatizar la importancia que para el mundo de las artes en general y de la danza en particular, tienen la disciplina, el orden, el respeto, la puntualidad, los ensayos y los procesos.

¹⁶⁷ Se recomienda tener presente el Enfoque pedagógico de las Artes en educación básica, del que se deriva el Enfoque pedagógico. Artes Visuales. Secundaria.

Los docentes habrán de buscar que los estudiantes que no gustan de bailar participen de otra manera en la presentación frente a público, ya sea como diseñadores de vestuario, iluminación o escenografía, como directores del montaje o como asistentes de producción.

Por último, los programas de Danza para secundaria pueden vincularse y relacionarse con contenidos de otras asignaturas y áreas de desarrollo; por ejemplo, con los conceptos de espacio, tiempo, cambio y permanencia que se manejan en Historia y Geografía; con Matemáticas, Literatura, Educación Física y Educación Socioemocional. Los programas de Danza para secundaria buscan convertirse en un espacio para la creatividad e innovación de la práctica docente, idóneo para la concreción de los principios pedagógicos que se proponen en el *Modelo Educativo* del 2017.

APRENDIZAJES ESPERADOS. DANZA

DANZA. SECUNDARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Indaga distintas danzas rituales, identificando su significado, historia y contexto, para seleccionar en colectivo la que se escenificará. - Identifica los elementos que conforman la danza ritual a escenificar (tipos e intención de los movimientos, música, vestuario, historia, significado, vigencia).
	Presentación	- Elabora la estructura general de la puesta en escena para la producción de vestuario, utilería y escenografía. - Ensaya secuencias de movimiento y trazos coreográficos (libres y predeterminados) de la danza ritual seleccionada. - Participa en la presentación frente a público de la danza ritual seleccionada.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje de la danza ritual, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio-tiempo	- Reconoce su dimensión, características y forma corporal al observar su imagen desde distintos ángulos y perspectivas. - Identifica sus posibilidades expresivas al explorar los elementos básicos de la danza.
	Movimiento- sonido	- Explora las posibilidades expresivas del movimiento corporal, poniendo atención en las calidades y trayectorias, y utilizando estímulos sonoros diversos.
	Forma-color	- Realiza secuencias de movimiento poniendo atención en las calidades y trayectorias, a partir de estímulos visuales.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue los elementos que intervienen en un proceso de montaje escénico. - Reconoce las semejanzas y diferencias entre danzas rituales, bailes mestizos, bailes populares y danza escénica, para explicar las ideas y sentimientos que le provocan.
	Imaginación y creatividad	- Propone una manera original de organizar sus movimientos corporales para crear una secuencia libre con los elementos de la danza ritual seleccionada. - Crea y participa en una danza libre para presentar movimientos, secuencias y temas de manera original y personal.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Distingue los principales géneros dancísticos de México y del mundo para identificar la época a la que pertenecen, su función social y la diversidad creativa. - Reconoce a la danza ritual como parte del patrimonio cultural y la diversidad del país.
	Patrimonio derechos culturales	- Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público juvenil, para ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura. - Identifica y visita monumentos, zonas arqueológicas o museos, con el fin de valorar el patrimonio cultural de su país.

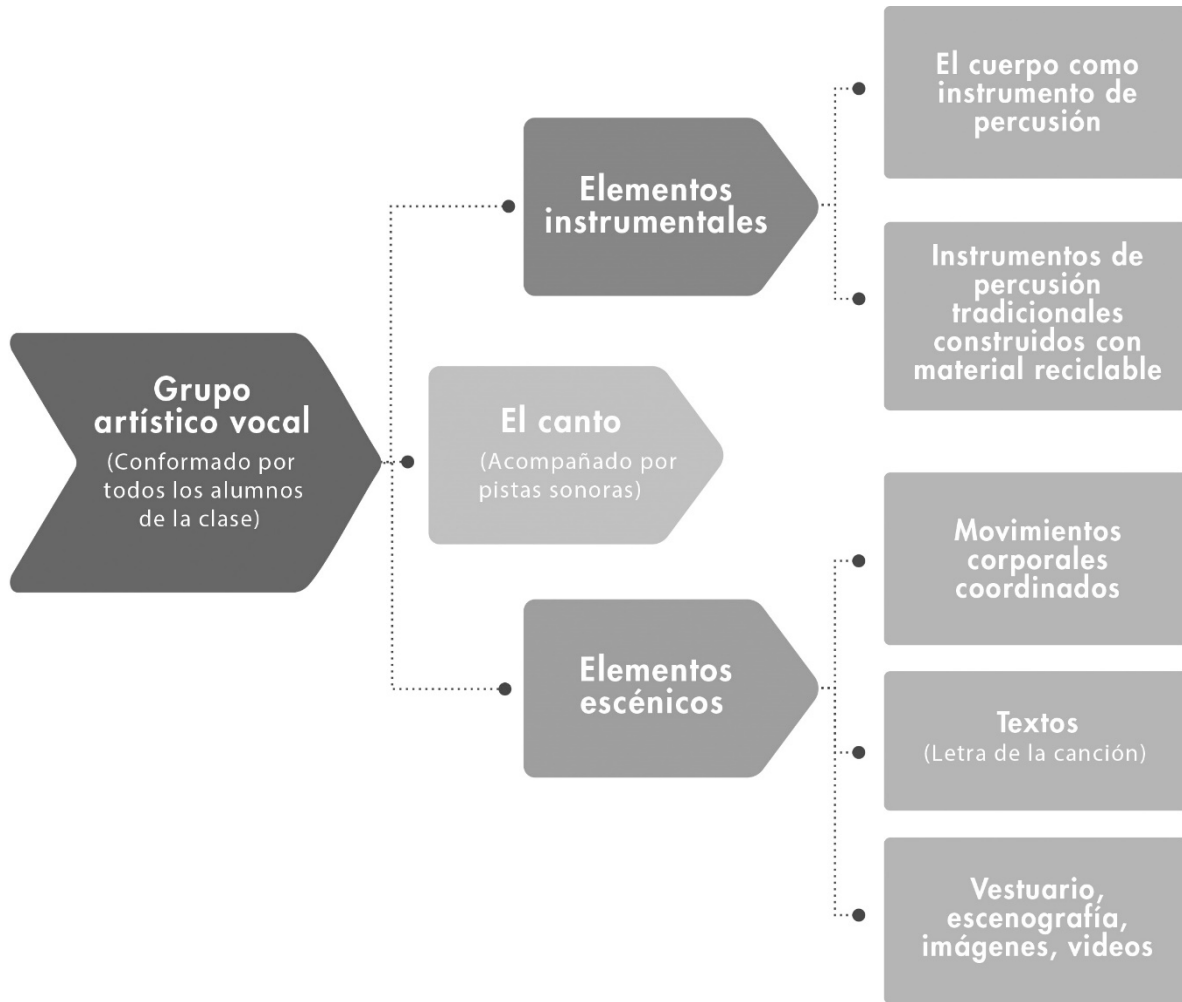
DANZA. SECUNDARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Investiga el significado, historia y contexto de distintas danzas folklóricas (baile mestizo) de México, para seleccionar en colectivo, la que se escenificará. - Averigua e identifica las características de la danza folklórica (baile mestizo) a escenificar: tipos e intención de los movimientos, música, vestuario, origen, historia, significado, vigencia.
	Presentación	- Elabora la estructura general de la puesta en escena para la producción de vestuario, utilería y escenografía de una danza folklórica. - Practica los pasos básicos, secuencias de movimiento y trazos coreográficos para la representación de la danza folklórica. - Participa en la presentación frente a público de la danza folklórica seleccionada.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje de la danza ritual, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio- tiempo	- Utiliza los ejes y segmentos corporales para reconocer la alineación correcta del cuerpo. - Explora las posibilidades expresivas del cuerpo, el espacio y el tiempo, para identificar sus cualidades expresivas.
	Movimiento- sonido	- Realiza secuencias de movimientos para fortalecer la coordinación motriz al ritmo de distintos estímulos sonoros. - Explora las posibilidades expresivas del movimiento corporal por medio de las calidades y trayectorias.
	Forma-color	- Combina secuencias de movimiento en su espacio personal y general, a partir de temas vinculados a las formas y los colores.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Explica la importancia de los elementos que intervienen en un proceso de montaje escénico. - Identifica semejanzas y diferencias estéticas y culturales entre danzas folklóricas de distintas regiones de México y de algunos otros países, para brindar argumentos que expliquen los sentimientos o ideas que le provocan.
	Imaginación y creatividad	- Propone una manera original de organizar sus movimientos corporales para crear una danza libre. - Elabora el vestuario, utilería y escenografía que acompañará a la danza folklórica, y buscar transformar los recursos a su alcance de manera innovadora.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Presenta una investigación general sobre la diversidad de danzas folklóricas de algunas regiones del país, para reconocer sus características estéticas y sociales. - Valora la danza folklórica como parte del patrimonio y la diversidad cultural de su país. - Reconoce la importancia de las danzas folklóricas como manifestaciones simbólicas de las ideas y valores de un grupo determinado por circunstancias sociales y culturales.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público juvenil, con el fin de reconocer que el acceso y disfrute de los bienes artísticos y culturales, es su derecho.

DANZA. SECUNDARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Investiga el significado, historia y contexto de distintos bailes populares para seleccionar en colectivo la que se escenificará. - Averigua e identifica las características del baile popular a escenificar: tipos e intención de los movimientos, música, vestuario, origen, historia, significado, vigencia.
	Presentación	- Elabora la estructura general de la puesta en escena para la producción de vestuario, utilería y escenografía de un baile popular. - Practica los pasos básicos, secuencias de movimiento y trazos coreográficos para la representación del baile popular. - Participa en la presentación frente a público del baile popular seleccionado.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del baile popular, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio-tiempo	- Utiliza los ejes y segmentos corporales para reconocer la alineación correcta del cuerpo. - Explora las relaciones de proximidad, acciones y diseños espaciales en el espacio general, para realizar un baile colectivo.
	Movimiento- sonido	- Ejecuta diferentes desplazamientos grupales utilizando trazos para crear formas en el espacio general, siguiendo el ritmo y compás de distintos estímulos sonoros.
	Forma-color	- Crea secuencias de movimiento integrando diferentes formaciones grupales, considerando conceptos básicos de movimiento (planos, niveles, velocidades y trayectorias), a partir de temas vinculados a las formas y los colores.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Describe las sensaciones, ideas y sentimientos derivados de la exploración de la presentación del baile popular. - Expone la importancia de la danza para otras artes escénicas como el teatro, el performance, el teatro musical o la ópera. - Señala los elementos visuales (vestuario, accesorios, colores, escenografía e iluminación) y sonoros (instrumentos musicales) que caracterizan, por lo menos, tres bailes populares de México y el mundo.
	Imaginación y creatividad	- Propone una manera original de organizar sus movimientos corporales para crear una secuencia libre con los elementos del baile popular seleccionado. - Crea secuencias libres de movimiento de manera individual, en las que utiliza de modo intencional el espacio, los movimientos, el gesto, el ritmo y la forma. - Elabora el vestuario, utilería y escenografía que acompañarán a los bailes populares, buscando transformar los recursos a su alcance de manera innovadora.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Investiga una manifestación dancística contemporánea para reconocer sus características estéticas y sociales. - Reconoce las manifestaciones estéticas y simbólicas de grupos culturales heterogéneos, para valorar la diversidad de bailes populares de México y el mundo. - Reconoce al arte y baile popular como parte del patrimonio y la diversidad cultural de su país.
	Patrimonio y derechos culturales	- Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros para público juvenil, con el fin de ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura. - Ejerce y reconoce su derecho humano y constitucional, al acceso y disfrute de los bienes artísticos y al patrimonio cultural de su país y del mundo.

MÚSICA. ENFOQUE PEDAGÓGICO¹⁶⁸

Los programas de Música en secundaria buscan que los estudiantes visualicen y conformen un grupo artístico vocal donde todos participen en el montaje de un repertorio,¹⁶⁹ a través de la práctica artística (ensayos y presentaciones públicas). En este sentido, el grupo artístico vocal monta diversas canciones durante el ciclo escolar para desarrollar una escucha atenta de los sonidos que los rodean; de su voz, la de sus compañeros y de los instrumentos musicales; así como aprendizajes relacionados con ritmo, melodía, armonía y timbre.

El grupo artístico vocal cuenta con un elemento básico: **el canto**, y dos complementarios: **los instrumentales** y **los escénicos**, como se explica en el esquema.



El *canto* se refiere a los ejercicios técnico-vocales que ayudan a la práctica: la entonación en la reproducción de las pistas con voz; la colocación de la voz en diferentes alturas (altura de las notas); y la velocidad de la pronunciación, es decir, el ritmo con el que se canta y se sigue la pista de las canciones del repertorio.

Los *elementos instrumentales* enriquecen la pista de las piezas musicales que conforman el repertorio; permiten la exploración de los sonidos que puede producir el cuerpo al ser percutido, y la combinación de sonidos que se producen con los instrumentos de percusión tradicionales o los fabricados con material reciclable. Se debe considerar que, si los estudiantes saben tocar algún instrumento, pueden incorporarse al acompañamiento de la pista sonora desde el primer grado; de lo contrario, podrán hacerlo paulatinamente durante los tres grados.

¹⁶⁸ Se recomienda tener presente el Enfoque pedagógico de las Artes en educación básica, del que se deriva el Enfoque pedagógico. Artes Visuales. Secundaria.

¹⁶⁹ El repertorio es una selección de piezas musicales que se preparan con anticipación para ser presentadas o ejecutadas.

Los *elementos escénicos* son un complemento para el montaje del repertorio, pues implican la toma de acuerdos en colectivo para definir los movimientos corporales que los estudiantes realizarán para seguir el ritmo o el carácter de una pieza musical; así como la caracterización de un vestuario o escenografía basados en el contenido de los textos musicales, es decir, en el análisis grupal de la letra de las canciones. Las imágenes y los videos son un apoyo visual para que los estudiantes profundicen en la comprensión de las piezas musicales. Su uso dependerá de las posibilidades de producción que la escuela tenga.

Ambos elementos los construyen colectivamente los estudiantes, y el maestro funge como el coordinador. Asimismo, estos elementos están presentes en el desarrollo del montaje, el cual se entiende como el proceso en el cual se seleccionan, analizan y ensayan diferentes piezas musicales de diversos géneros y estilos para presentarlas ante un público, como resultado del proceso creativo.

El repertorio es la materia de desarrollo del grupo artístico vocal y se conforma de las piezas musicales de diversos géneros, épocas y estilos que se interpretarán durante el ciclo escolar. Durante el montaje del repertorio, los estudiantes desarrollan diferentes competencias y habilidades cognitivas, sensoriales, perceptivas, afectivas, de colaboración y trabajo en equipo; otorgan y construyen relaciones de sentido y significado alrededor del contenido de las piezas musicales, y viven el proceso creativo a partir del proceso de montaje e interpretación colectiva de una pieza musical ya escrita, así como de la creación de nuevas canciones, las cuales pueden ser individuales o colectivas (que también formarán parte del repertorio).

De esta manera, a través del montaje del repertorio, que es la práctica artística en sí misma, los estudiantes aprenden a reconocer las diferencias entre los elementos básicos de la música (sonido, timbre, ritmo, melodía y armonía) y entran en contacto con obras de arte, al poder conocerlas e interpretarlas. Este repertorio puede estar vinculado a cuatro líneas temáticas:

1. **Equidad** (conciencia de dar a cada quien lo que merece en función de sus condiciones y necesidades).
2. **Diversidad** (conciencia del yo y los otros).
3. **Identidad** (conciencia del yo, del legado histórico y las raíces culturales).
4. **Naturaleza** (conciencia del cuidado ambiental y reflexión del entorno).

Las líneas temáticas sirven para producir y seleccionar las piezas musicales del repertorio, y se recomienda que sean entre seis y ocho por ciclo escolar. Los estudiantes, junto con el maestro, podrán definir cuáles son las que conformarán el repertorio específico que se interpretará en las presentaciones públicas (se proponen tres por año). Es muy importante que las pistas sonoras de las piezas musicales sean enriquecidas con el acompañamiento de percusiones corporales y de los instrumentos musicales tradicionales o contruidos. No se recomienda que los montajes se realicen a *capella*, porque esto implica un alto nivel de especialización. El maestro que sea especialista en música puede profundizar en la notación musical y rítmica, siempre y cuando dicha profundización sirva para mejorar el resultado final del montaje.

De este modo, la práctica artística en Música es el proceso creativo que conlleva en sí mismo dos procesos: el montaje y la presentación pública como meta. Ambos permiten que se desarrollen las habilidades técnico-musicales (ritmo, entonación y ensambles) y las habilidades artísticas (presencia escénica y expresividad) que permiten comunicar un mensaje a partir del lenguaje musical y descubrir la emoción como un motor del proceso creativo.

APRENDIZAJES ESPERADOS. MÚSICA

MÚSICA. SECUNDARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Explora y analiza distintas piezas musicales, para de seleccionar las que conformarán el repertorio. - Investiga el género, estilo y contenido poético de las piezas musicales que forman parte del repertorio seleccionado, para profundizar en su comprensión.
	Presentación	- Ensaya colectivamente el canto de una pieza musical con ritmo y entonación, para desarrollar sus habilidades técnico-musicales. - Prepara colectivamente con su grupo artístico-vocal el montaje de las piezas musicales del repertorio seleccionado para presentarlo frente al público. - Presenta ante público el montaje colectivo de las piezas musicales del repertorio, para culminar el proceso creativo.
	Reflexión	- Analiza el proceso de montaje y la presentación frente al público, para reflexionar sobre las emociones producidas y el significado de la pieza musical.

ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio-tiempo	- Reconoce su cuerpo como emisor de voz y sonidos de percusión corporal para acompañar el ritmo de una pieza musical del repertorio. - Realiza sonidos con diferentes objetos cotidianos para seguir el ritmo de una pieza musical del repertorio.
	Movimiento-sonido	- Explora movimientos corporales con diferentes partes de su cuerpo, para acompañar el ritmo, la armonía y la melodía de una pieza musical del repertorio.
	Forma-color	- Comprende el contenido de una pieza musical del repertorio, para relacionarlo con elementos visuales de la escenografía y vestuario.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue los timbres de su voz, de la de sus compañeros, de los sonidos del entorno y de los instrumentos musicales que acompañan la pieza musical, para desarrollar su práctica artística musical. - Relaciona el contenido de las piezas musicales seleccionadas del repertorio con imágenes y videos, para entrar en contacto con el contenido de la obra.
	Imaginación y creatividad	- Propone y organiza sus movimientos corporales para representar los contenidos de las piezas musicales del repertorio. - Organiza diferentes elementos plásticos para elaborar la escenografía y su vestuario relacionados con el tema de la pieza musical del repertorio.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Distingue los géneros musicales de las piezas musicales seleccionadas para el repertorio.
	Patrimonio y derechos culturales	- Reconoce la práctica y la expresión artística como parte de los derechos a la cultura y las artes. - Visita monumentos, zonas arqueológicas o museos con el fin de valorar el patrimonio cultural de su país.

MÚSICA. SECUNDARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Explora y analiza distintas piezas musicales, para seleccionar las que conformarán el repertorio. - Investiga el género, estilo y contenido poético de las piezas musicales que forman parte del repertorio seleccionado para profundizar en su comprensión.
	Presentación	- Ensayo colectivamente el canto de una pieza musical con ritmo y entonación, para desarrollar sus habilidades técnico-musicales. - Prepara colectivamente con su grupo artístico-vocal el montaje de las piezas musicales del repertorio seleccionado para presentarlo frente al público. - Presenta ante público el montaje colectivo de las piezas musicales del repertorio, para culminar el proceso creativo.
	Reflexión	- Analiza el proceso de montaje y la presentación frente al público, para reflexionar sobre las emociones producidas y el significado de la pieza musical.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio-tiempo	- Utiliza su cuerpo como emisor de voz y sonidos de percusión corporal para acompañar el ritmo de una pieza musical del repertorio. - Construye instrumentos musicales con materiales reciclados para seguir el ritmo de una pieza musical del repertorio.
	Movimiento-sonido	- Explora movimientos corporales con diferentes partes de su cuerpo, para acompañar el ritmo, la armonía y la melodía de una pieza musical del repertorio.
	Forma-color	- Comprende el contenido de una pieza musical del repertorio, para relacionarlo con elementos visuales de la escenografía y vestuario.

APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue los timbres de su voz, de la de sus compañeros, de los sonidos del entorno y de los instrumentos musicales que acompañan la pieza musical, para desarrollar su práctica artística musical. - Relaciona el contenido de las piezas musicales seleccionadas del repertorio con imágenes y videos, para entrar en contacto con el contenido de la obra.
	Imaginación y creatividad	- Propone y organiza sus movimientos corporales para representar los contenidos de las piezas musicales del repertorio. - Organiza diferentes elementos plásticos para elaborar la escenografía y su vestuario relacionados con el tema de la pieza musical del repertorio. - Analiza los elementos plásticos de la escenografía y el vestuario para combinar distintas posibilidades de representación.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Distingue los géneros musicales de las piezas musicales seleccionadas para el repertorio.
	Patrimonio y derechos culturales	- Reconoce la práctica y la expresión artística como parte de los derechos a la cultura y las artes.

MÚSICA. SECUNDARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Explora y analiza distintas piezas musicales, para seleccionar las que conformarán el repertorio. - Investiga el género, estilo y contenido poético de las piezas musicales que forman parte del repertorio seleccionado, para profundizar en su comprensión. - Crea composiciones musicales de corta o larga duración para incorporarlas en el montaje del repertorio.
	Presentación	- Ensaya colectivamente el canto de una pieza musical con ritmo y entonación, para desarrollar sus habilidades técnico-musicales. - Prepara colectivamente con su grupo artístico-vocal el montaje de las piezas musicales del repertorio seleccionado para presentarlo frente al público. - Presenta ante público el montaje colectivo de las piezas musicales del repertorio para culminar el proceso creativo.
	Reflexión	- Analiza el proceso de montaje y la presentación frente al público, para reflexionar sobre las emociones producidas y el significado de la pieza musical.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio-tiempo	- Utiliza su cuerpo como emisor de voz y sonidos de percusión corporal para acompañar el ritmo de una pieza musical del repertorio. - Construye instrumentos musicales con materiales reciclados, para seguir el ritmo de una pieza musical del repertorio.
	Movimiento-sonido	- Explora y combina movimientos corporales con diferentes partes de su cuerpo, para acompañar el ritmo, la armonía y la melodía de una pieza musical del repertorio.
	Forma-color	- Comprende el contenido de una pieza musical del repertorio, para relacionarlo con elementos visuales de la escenografía y vestuario.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue los timbres de su voz, de la de sus compañeros, de los sonidos del entorno y de los instrumentos musicales que acompañan la pieza musical, para desarrollar su práctica artística musical. - Relaciona el contenido de las piezas musicales seleccionadas del repertorio con imágenes y videos, para entrar en contacto con el contenido de la obra.
	Imaginación y creatividad	- Propone y organiza sus movimientos corporales para representar los contenidos de las piezas musicales del repertorio. - Organiza diferentes elementos plásticos para elaborar la escenografía y su vestuario relacionados con el tema de la pieza musical del repertorio. - Analiza los elementos plásticos de la escenografía y el vestuario para combinar distintas posibilidades de representación.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Distingue los géneros musicales de las piezas musicales seleccionadas para el repertorio.
	Patrimonio y derechos culturales	- Reconoce la práctica y la expresión artística como parte de los derechos a la cultura y las artes. - Observa espectáculos artísticos variados para ejercer su derecho a la cultura.

TEATRO. ENFOQUE PEDAGÓGICO¹⁷⁰

Los programas de Teatro en secundaria buscan que los estudiantes profundicen en los conocimientos, habilidades y estrategias propias de este lenguaje artístico, para conocerlo y ponerlo en práctica mediante el método de proyectos, el cual busca investigar y proponer trabajos teatrales que impliquen elegir temática, ensayos o bocetos; presentarlos ante un público, y elaborar procesos reflexivos fundamentales para la construcción del conocimiento. Lo anterior se basa en la investigación y los ejercicios sistemáticos de exploración y construcción de los elementos básicos del teatro.

Los Aprendizajes esperados por grado se organizan en cuatro ejes cuyos temas se interrelacionan para procurar experiencias de aprendizaje sólidas y propiciar el desarrollo de sensibilidad estética y desarrollo cognitivo. Estos ejes son: "Práctica artística", "Elementos básicos de las artes", "Apreciación estética y creatividad", y "Artes y entorno"; y buscan que, a partir de la práctica y experimentación artística, se detonen procesos de indagación, comparación, apreciación y valoración de diversas manifestaciones teatrales.

El ser humano es un ente teatral por naturaleza. Desde la infancia, de forma lúdica y utilizando la ficción, juega a que es otra persona o cosa. Ese juego primigenio dio pie a la constitución del teatro, un lenguaje comunicativo complejo en el que intervienen varias personas y canales de comunicación para que un mensaje sea transmitido: el director escénico (persona que, de manera general, concibe la idea de la obra teatral y se encarga de hacer entrar en comunión a todos los elementos que la componen) debe comunicar la idea inicial de la obra a su equipo de trabajo, en el cual hay actores, escenógrafos, iluminadores, sonidistas y vestuaristas, quienes a su vez son responsables de construir los elementos que compondrán la obra, de manera que entren en comunión y sean acordes con la idea inicial. Así, al conjugar estos elementos, el mensaje finalmente será transmitido al espectador, quien aprende y se relaciona con el hecho teatral a partir de la observación.

Por otro lado, Teatro articula en sí elementos de otros lenguajes artísticos y campos de conocimiento. En palabras de Boquete: "Una programación educativa no debe ceñirse únicamente al ámbito de la materia que se quiere enseñar. El uso del juego dramático como parte de una serie de técnicas teatrales favorece la incorporación de numerosas disciplinas...",¹⁷¹ lo cual es uno de los notables beneficios de Teatro en el proceso educativo; sin embargo, dicho juego dramático debe realizarse con respeto a los procesos personales y colectivos de los estudiantes, entendiendo que lo importante en el ámbito educativo no es el montaje de la obra de teatro sino el aprendizaje construido a través de la experiencia teatral.

Dentro de dicha experiencia, concretamente en la actuación, el estudiante se coloca para ser escuchado y observado, una actividad nada sencilla para ningún ser humano sin experiencia en ello; en este sentido, es recomendable comenzar con ejercicios de relajación y desinhibición que partan de las posibilidades perceptivas y expresivas de cada estudiante, y que lo coloquen en un estado pertinente para comenzar con el trabajo actoral. Hay que tomar en cuenta las características de las etapas de desarrollo en la adolescencia para alcanzar a la educación integral de manera noble y respetuosa; y entender las artes como lenguajes que potencializan las posibilidades del ser humano, y no como una materia en la que hay que cumplir para obtener una calificación.

El trabajo en Teatro en secundaria se genera a partir de explorar y comprender los elementos básicos de las artes: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento, sonido, forma y color. El teatro utiliza un lenguaje artístico que permite contar historias imaginarias, haciéndolas perceptibles por medio de la acción y no solo de forma narrativa; es decir, es un lenguaje que permite representar historias ficticias. Estas historias suceden en el espacio y en el tiempo a partir de los vínculos entre los elementos básicos del Teatro:

- **Acción.** Lo que sucede en la historia que será representada, y que se encuentra principalmente en el texto dramático y el trabajo del actor.
- **Espacio escénico.** Puede ser un edificio teatral convencional o cualquier lugar donde se decida que la historia será representada. El espacio escénico se refiere al lugar físico real donde se representará la obra, y también a la manera en que será utilizado para construir el espacio ficticio (aquel lugar imaginario donde sucede la historia).
- **Discurso.** Lo que se quiere comunicar o generar en el espectador con la obra de teatro.
- **Espectador.** Las personas que verán la obra de teatro con fines de entretenimiento o didácticos.
- **Ficción.** Construcción de elementos imaginarios que se superponen en el mundo real para contar historias. Es lo que permite que en un espacio escénico que apenas mide unos metros podamos construir mundos enteros, y que en lapsos de minutos podamos contar historias que duran años, viajar en el tiempo o hacer que épocas distintas convivan.

¹⁷⁰ Se recomienda tener presente el Enfoque pedagógico de las Artes en educación básica, del que se deriva el Enfoque pedagógico. Teatro. Secundaria.

¹⁷¹ Véase Sainz, Ángel María (coord.), Arriba el telón: enseñar Teatro y enseñar desde el teatro, España, Ministerio de Cultura y Educación, 2014, p. 5.

Estos elementos, a su vez, se desglosan en una serie de actividades que les dan forma, los hacen perceptibles y son realizadas por las personas que se dedican al Teatro, entre ellas:

- **Actuación.** La actividad de los actores al darle forma, por medio de su cuerpo, a los personajes (personas, animales o cosas) que intervienen en la historia.
- **Escenografía.** La construcción en la realidad del lugar o lugares en que sucede la historia imaginaria.
- **Vestuario.** La ropa que cada personaje debe llevar para ayudar a su representación.
- **Iluminación.** Un elemento que puede o no estar en una obra de teatro, pero que ayuda a crear atmósferas, a reforzar la escenografía y, de manera práctica, a facilitar que el espectador observe cada detalle visual importante en la historia.
- **Sonido.** Otro elemento que puede o no estar, pero que también ayuda a reforzar las atmósferas y la acción y, de manera práctica, que el espectador escuche cada detalle sonoro importante en la historia.

El teatro permite que los estudiantes desarrollen de forma lúdica aspectos vinculados con el conocimiento de sí y de su entorno, para comprender, a largo plazo, la manera en que se relacionará con este.

APRENDIZAJES ESPERADOS. TEATRO

TEATRO. SECUNDARIA. 1º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona un tema en colectivo para realizar un proyecto artístico de Teatro.
	Presentación	- Practica en colectivo el montaje del proyecto artístico, para afinar los detalles de la presentación. - Presenta ante público el proyecto artístico, para comunicar las ideas principales a través de los elementos del teatro.
	Reflexión	- Expone ideas, sentimientos y emociones relacionados con el proceso y los resultados del proyecto artístico para socializarlas con el grupo.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio- tiempo	- Reconoce sus dimensiones, características y forma corporal para narrar acontecimientos cotidianos.
	Movimiento- sonido	- Explora las posibilidades expresivas del movimiento y el sonido de su cuerpo, para experimentar las calidades y cualidades de nuevas posturas y sonidos.
	Forma-color	- Utiliza las formas y colores que hay a su alrededor como elementos visuales que apoyan las narraciones de acontecimientos cotidianos.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Explora una diversidad de manifestaciones artísticas mexicanas del teatro, para identificar y analizar las ideas y sentimientos que le provocan.
	Imaginación y creatividad	- Construye pequeñas narraciones en las que imagina y recrea personajes.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Investiga la diversidad de manifestaciones artísticas mexicanas en el teatro a través del tiempo, para reconocer la diversidad creativa.
	Patrimonio y derechos culturales	- Visita recintos teatrales o participa como espectador en obras de teatro. - Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público juvenil, con el fin de ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura.

TEATRO. SECUNDARIA. 2º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona el tema del proyecto artístico de Teatro para preparar en colectivo la presentación frente al público.
	Presentación	- Practica en colectivo el montaje artístico del proyecto, para mejorar la presentación. - Participa en la presentación del proyecto artístico frente a un público.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del proyecto artístico, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio- tiempo	- Explora las posibilidades expresivas del cuerpo, el espacio y el tiempo en la construcción de personajes.
	Movimiento- sonido	- Explora las calidades y cualidades del movimiento y el sonido, para realizar posturas y sonidos extracotidianos al representar personas y diversas situaciones.
	Forma-color	- Utiliza las formas y colores de las cosas que lo rodean para representar personas y diversas situaciones.
APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Distingue las cualidades estéticas de algunas manifestaciones del teatro para argumentar los sentimientos o ideas que le provocan.
	Imaginación y creatividad	- Realiza propuestas para presentar el proyecto artístico de Teatro de una manera diferente, para explorar distintas posibilidades en el montaje.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Investiga las características de algunas manifestaciones teatrales del mundo a través del tiempo, para conocer la diversidad creativa.
	Patrimonio y derechos culturales	- Indaga los espacios culturales y artísticos en los que se presentan manifestaciones teatrales, para asistir o visitar sitios web. - Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público juvenil, con el fin de ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura.

TEATRO. SECUNDARIA. 3º		
EJES	Temas	Aprendizajes esperados
PRÁCTICA ARTÍSTICA	Proyecto artístico	- Selecciona el tema del proyecto artístico de Teatro para preparar en colectivo la presentación frente al público.
	Presentación	- Practica en colectivo el montaje artístico del proyecto, para mejorar la presentación. - Participa en la presentación del proyecto artístico frente a un público.
	Reflexión	- Debate en colectivo respecto al proceso de montaje del proyecto artístico, para compartir su experiencia desde la planeación hasta la presentación en público.
ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS ARTES	Cuerpo- espacio- tiempo	- Organiza de manera intencional la relación del cuerpo con el espacio y el tiempo, para generar escenas teatrales que involucren a varios personajes y espacio-tiempo, ficticios.
	Movimiento- sonido	- Explora las posibilidades expresivas del movimiento, del sonido corporal y del entorno para la representación de escenas teatrales.
	Forma-color	- Experimenta con las formas y los colores al crear escenografías y vestuarios para una representación teatral.

APRECIACIÓN ESTÉTICA Y CREATIVIDAD	Sensibilidad y percepción estética	- Expresa sus emociones y sensaciones al observar, escuchar o experimentar una variedad de artes escénicas, para desarrollar su perspectiva estética.
	Imaginación y creatividad	- Crea un proyecto artístico original y novedoso al utilizar de manera intencional los recursos y elementos propios del teatro.
ARTES Y ENTORNO	Diversidad artística y cultural	- Explica algunos significados artísticos y culturales de manifestaciones artísticas contemporáneas en el teatro de México y el mundo.
	Patrimonio y derechos culturales	- Ejerce y reconoce su derecho humano y constitucional al acceso y disfrute de los bienes artísticos y patrimonio cultural de su entorno, país y del mundo. - Asiste u observa espectáculos escénicos variados que ofrecen la Secretaría de Cultura federal o las secretarías de Educación y Cultura estatales, municipales u otros, para público juvenil, con el fin de ejercer su derecho al acceso y participación a la cultura.

EVOLUCIÓN CURRICULAR**Cimentar logros. ASPECTOS DEL CURRÍCULO ANTERIOR QUE PERMANECEN**

- Los cuatro ejes propuestos en Programas 2017 dan continuidad a los que se establecieron en los programas de estudio de Artes (Secundaria, SEP, 2006) y los de Educación artística y Artes (Primaria y Secundaria, SEP, 2011).
- Con esto se busca retomar el trabajo previo, a la vez que avanzar para garantizar experiencias significativas para el desarrollo integral de los estudiantes, al repensar y replantear los fundamentos curriculares epistemológicos y pedagógicos.
- Un concepto amplio e incluyente de las artes.
- Cuatro disciplinas artísticas: Artes Visuales, Danza, Música y Teatro.
- Desarrollo del pensamiento artístico e importancia central de la experiencia estética en el aprendizaje de las artes en la escuela.
- Programas de cada disciplina artística para los tres grados de secundaria.

Afrontar nuevos retos. Hacia dónde se avanza en este currículo

- Se unifica el nombre de área. Se denomina Artes en preescolar, primaria y secundaria.
- Deja de ser de asignatura y pasa al área de desarrollo, con el fin de aportar a la formación integral de la persona, poniendo énfasis en los procesos creativos y en la libertad de expresión.
- Se presentan aprendizajes esperados por nivel y ciclo para organizarse en ejes y temas.
- Los cuatro ejes son: "Práctica artística", "Elementos básicos de las artes", "Apreciación estética y creatividad", "Artes y entorno".
- Se focalizan contenidos y se propone abordarlos bajo las metodologías de "Colectivo artístico interdisciplinario" en primaria (con énfasis en alguna de las artes de acuerdo con el ciclo), y "Proyectos artísticos" en secundaria (para profundizar en una de las artes).
- Se aumenta una hora lectiva en secundaria, por lo que se tendrán tres horas a la semana en este nivel.
- Se incluye el tema de los derechos culturales como parte del eje "Artes y entorno".
- Los programas de Artes del currículo nacional se enriquecerán con actividades que ofrecerá la Secretaría de Cultura en el marco del programa "Cultura en tu escuela".

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y TUTORÍA

LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Los tiempos actuales demandan enfocar la educación desde una visión humanista, que se coloque en el centro del esfuerzo formativo, tanto a las personas como a las relaciones humanas y al medio en el que habitamos. Ello implica considerar una serie de valores para orientar los contenidos y procedimientos formativos y curriculares de cada contexto y sistema educativo. “Los valores humanistas que deben constituir los fundamentos y la finalidad de la educación son el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos y la justicia social, y la diversidad cultural y social, así como el sentido de solidaridad humana y la responsabilidad compartida de nuestro futuro común”.¹⁷²

Esta visión educativa requiere un planteamiento dialógico del aprendizaje, que considere que “la educación puede ser transformadora y contribuir a un futuro sostenible para todos”.¹⁷³ Para ello, es necesario adoptar una perspectiva integral de la educación y el aprendizaje, que incluya tanto aspectos cognitivos como emocionales y éticos. Esto implica ir más allá del aprendizaje académico convencional, con los retos que este esfuerzo presenta.¹⁷⁴

Aun cuando los maestros han trabajado y se han preocupado por las emociones de los estudiantes, tradicionalmente la escuela ha puesto más atención al desarrollo de las habilidades cognitivas y motrices que al desarrollo socioemocional, porque hasta hace poco se pensaba que esta área correspondía más al ámbito educativo familiar que al escolar, o que el carácter o la personalidad de cada individuo determinan la vivencia y la expresión emocional; no se consideraba que estas dimensiones del desarrollo pudieran ser cultivadas y fortalecidas en la escuela de manera explícita. Investigaciones recientes confirman cada vez más el papel central que desempeñan las emociones, y nuestra capacidad para gestionar las relaciones socioafectivas en el aprendizaje.¹⁷⁵ Poder dialogar acerca de los estados emocionales, identificarlos en uno mismo y en los demás, y reconocer sus causas y efectos, ayuda a los estudiantes a conducirse de manera más efectiva, esto es, autorregulada, autónoma y segura. Asimismo, los estudiantes participan y colaboran con los demás de una forma pacífica y respetuosa. Para lograr estos propósitos y brindarle a los docentes mejores herramientas para trabajar con los aspectos socioemocionales de los estudiantes, se plantea incluir en el currículo la Educación Socioemocional. Con base en lo anterior, es necesario definir qué se entiende por Educación Socioemocional, cuál es su propósito y relevancia, y cómo se traduce esta forma de enseñar y aprender en la adquisición de habilidades asociadas a la misma.

La Educación Socioemocional es un proceso de aprendizaje a través del cual los niños y los adolescentes trabajan e integran en su vida los conceptos, valores, actitudes y habilidades que les permiten comprender y manejar sus emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y cuidado hacia los demás, colaborar, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones retadoras, de manera constructiva y ética. Tiene como propósito que los estudiantes desarrollen y pongan en práctica herramientas fundamentales para generar un sentido de bienestar consigo mismos y hacia los demás, mediante experiencias, prácticas y rutinas asociadas a las actividades escolares; que comprendan y aprendan a lidiar de forma satisfactoria con los estados emocionales impulsivos o aflictivos, y que logren que su vida emocional y sus relaciones interpersonales sean una fuente de motivación y aprendizaje para alcanzar metas sustantivas y constructivas en la vida.

La Educación Socioemocional se apega al laicismo, ya que se fundamenta en hallazgos de las neurociencias y de las ciencias de la conducta, los cuales han permitido comprobar la influencia de las emociones en el comportamiento y la cognición del ser humano, particularmente en el aprendizaje. De ahí la necesidad de dedicar el tiempo necesario al aprendizaje y a la reflexión orientadora que favorezca el conocimiento de uno mismo, la autorregulación, el respeto hacia los demás, y la aceptación de la diversidad, ya que de ello depende la capacidad para valorar la democracia, la paz social y el estado de derecho.

¹⁷² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?*, París, UNESCO, 2015, p. 37, Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>

¹⁷³ *Ibidem*, p. 38

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 39

¹⁷⁵ Hinton, Christina; Koji Miyamoto y Bruno Della-Chiesa, “Brain Research, Learning and Emotions: implications for education research, policy and practice”, en *European Journal of Education*, vol. 43 núm. 1, EUA, marzo, 2008, pp. 87-103. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <https://www.deepdyve.com/lp/wiley/brain-research-learning-and-emotions-implications-for-education-7ZV0Hbjr5?articleList=%2Fsearch%3Fauthor%3DMiyamoto-to%252C%2BKoji%26numPerPage%3D25>

Múltiples investigaciones demuestran que la Educación Socioemocional contribuye a que los estudiantes alcancen sus metas; establezcan relaciones sanas entre ellos, con su familia y comunidad; y mejoren su rendimiento académico. Se ha observado que este tipo de educación provee de herramientas que previenen conductas de riesgo y, a largo plazo, está asociada con el éxito profesional, la salud y la participación social.¹⁷⁶ Además, propicia que los estudiantes consoliden un sentido sano de identidad y dirección; y favorece que tomen decisiones libremente y en congruencia con objetivos específicos y valores socioculturales.

Así pues, la Educación Socioemocional favorece al desarrollo del potencial humano, ya que provee los recursos internos para enfrentar las dificultades que pueden presentarse a lo largo de la vida,¹⁷⁷ “contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”.¹⁷⁸

El área de Educación Socioemocional se cursa a lo largo de los doce grados de la educación básica. En educación preescolar y primaria está a cargo del docente de grupo. En la educación secundaria recibe el nombre de Tutoría y Educación Socioemocional y su impartición está a cargo del tutor del grupo.

PROPÓSITOS GENERALES

1. Lograr el autoconocimiento a partir de la exploración de las motivaciones, necesidades, pensamientos y emociones propias, así como su efecto en la conducta y en los vínculos que se establecen con otros y con el entorno.

2. Aprender a autorregular las emociones y generar las destrezas necesarias para solucionar conflictos de forma pacífica, a partir de la anticipación y la mediación como estrategias para aprender a convivir en la inclusión y el aprecio por la diversidad.

3. Comprender al otro de manera empática y establecer relaciones interpersonales de atención y cuidado por los demás, mirando más allá de uno mismo.

4. Fortalecer la autoconfianza y la capacidad de elegir a partir de la toma de decisiones fundamentadas.

5. Aprender a escuchar y a respetar las ideas de los otros, tanto en lo individual como en lo colectivo, para construir un ambiente de trabajo colaborativo.

6. Cultivar una actitud responsable, positiva y optimista, y una percepción de autoeficacia tal que le permita al estudiante mantener la motivación para desempeñarse con éxito en sus actividades cotidianas.

7. Desarrollar la capacidad de resiliencia para enfrentar las adversidades y salir de ellas fortalecidos.

8. Minimizar la vulnerabilidad y prevenir el consumo de drogas, los embarazos no deseados, la deserción escolar, el estrés, la ansiedad, la depresión, la violencia y el suicidio, entre otros.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO

Propósitos para la educación preescolar

1. Desarrollar un sentido positivo de sí mismos y aprender a regular sus emociones.

2. Trabajar en colaboración.

3. Valorar sus logros individuales y colectivos.

4. Resolver conflictos mediante el diálogo.

5. Respetar reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía y disposición para aprender.

Propósitos para la educación primaria

1. Desarrollar habilidades y estrategias para la expresión, la regulación y la gestión de las emociones; el reconocimiento de las causas y efectos de la expresión emocional; la tolerancia a la frustración y la templanza para postergar las recompensas inmediatas.

2. Desarrollar formas de comunicación asertiva y escucha activa.

¹⁷⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, *Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills*, París, OCDE, 2015. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/9615011e.pdf>

¹⁷⁷ Véase Reimers, Fernando y Connie Chung (eds.), *Enseñanza y Aprendizaje en el Siglo XXI, Metas, políticas educativas y currículo en seis países*, México, FCE, 2016.

¹⁷⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º Constitucional, México, p. 5.

3. Reconocer y valorar la diversidad cultural y el medioambiente, y la importancia de la inclusión como mecanismo para garantizar la igualdad y la paz social.

4. Reafirmar el ejercicio de la autonomía a través de la participación en acciones y proyectos colectivos que busquen el beneficio de la comunidad.

5. Fortalecer la autoestima para conducirse con seguridad, respeto y sentido de agencia, que es la capacidad para llevar a cabo acciones que generen mayores oportunidades de vida para sí mismo y para los demás.

6. Reconocer el poder de la empatía para establecer relaciones sinceras, respetuosas y duraderas.

Propósitos para la educación secundaria

1. Fortalecer estrategias para el autoconocimiento y la autorregulación, de manera que favorezcan la atención, necesaria para el desarrollo de funciones ejecutivas consideradas esenciales para la cognición.

2. Reforzar la toma de conciencia sobre las propias motivaciones, fortalezas, impulsos, limitaciones; y el sentido de que puede autodirigirse, lo cual es la base de la autonomía y la toma de decisiones libre y responsable.

3. Adquirir habilidades y estrategias asociadas a las dimensiones de autoconocimiento, autorregulación y autonomía, que les permitan identificar, manejar, valorar y actuar conforme a sus propios criterios, intereses y estados emocionales.

4. Enfatizar las habilidades y estrategias para lograr una sana convivencia, que permita la colaboración a través de la empatía, el respeto y la gratitud, a fin de alcanzar metas comunes en la escuela, familia y sociedad.

5. Desarrollar y poner en práctica la capacidad de actuar hacia quienes exhiben sentimientos y conductas empáticas, o contrarias a las propias valoraciones éticas y morales.

6. Afirmar la autoestima y acrecentar la capacidad para tomar decisiones conscientes y responsables, a fin de visualizar las consecuencias a largo plazo de las decisiones inmediatas o impulsivas.

7. Valorar el ser personas de bien, éticas y respetuosas, empáticas y colaborativas, resilientes, capaces de mantener la calma y de perseverar a pesar de la adversidad.

8. Contribuir a construir una comunidad en la cual sus integrantes reconozcan vínculos emocionales de interacción social y de reciprocidad.

Los propósitos que aquí se presentan se alinean y complementan los propósitos que orientan la Educación Socioemocional en la educación media superior, a través del programa Construye T.¹⁷⁹ En términos estructurales, ambos programas contemplan prácticamente las mismas habilidades, de modo que estas se cultiven y evolucionen a lo largo de toda la educación obligatoria.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

Las emociones

La emoción es un componente complejo de la psicología humana. Se conforma de elementos fisiológicos que se expresan de forma instintiva y de aspectos cognitivos y socioculturales conscientes e inconscientes, lo que implica que las emociones, especialmente las secundarias (o los sentimientos), también son aprendidas y moduladas por el entorno sociocultural y guardan una relación de pertinencia con el contexto en el que se expresan. Su función principal es causar en nuestro organismo una respuesta adaptativa, ya sea través de sensaciones de rechazo o huida, o bien de acercamiento y aceptación. Las emociones se pueden clasificar en emociones básicas de respuesta instintiva como la ira, la alegría, la tristeza, el miedo, el asco o la sorpresa, y en emociones secundarias o sentimientos que conllevan un componente cognitivo y cultural que complejiza su expresión y entendimiento como por ejemplo la gratitud, el respeto, el perdón, la benevolencia, la contemplación estética o bien la envidia, los celos, el odio, la frustración, la venganza, entre otros. De ahí que para algunos autores, tanto las emociones básicas como las secundarias, se clasifiquen en dos grandes categorías: las positivas o constructivas que producen estados de bienestar, o las negativas o aflictivas que producen estados de malestar.

¹⁷⁹ Secretaría de Educación Pública, *Programa Construye T*, México, SEP. Consultado el 05 de abril de 2017 en: www.construyet.org.mx/inicio/hse

Alcances y limitaciones de la Educación Socioemocional

Un aspecto importante de la propuesta de Educación Socioemocional tiene que ver con establecer y delimitar los objetivos que persigue, así como las estrategias y herramientas de las que se vale para alcanzarlos. En este sentido, es importante recordar que su carácter es de orden pedagógico, de manera que la puesta en práctica de la misma no genere confusiones metodológicas o conceptuales asociadas a la psicología o a las ciencias de la salud.

Si bien el campo de las relaciones sociales y las emociones guarda estrecha relación con el estudio de la psicología humana, esta propuesta educativa no parte del diagnóstico clínico, y no busca ser una herramienta interpretativa o terapéutica. Tiene como propósito proveer a los estudiantes y a los docentes de herramientas para trabajar el ámbito instruccional y las interacciones que ocurren cotidianamente en el aula, en aspectos socioemocionales cruciales para favorecer el aprendizaje y la convivencia escolar.

El enfoque pedagógico busca orientar la práctica docente para impulsar la educación integral de los estudiantes y alcanzar los propósitos que van más allá de los aspectos disciplinares académicos, pues se asume que está relacionado con la razón de ser de la educación, con la manera de percibir al estudiante y con la función del docente en su práctica profesional.

La educación es una tarea compartida, y tanto estudiantes como docentes aprenden gracias a una interacción enmarcada en el reconocimiento de la dignidad del otro como ser humano, capaz de transformarse y de transformar su entorno para expandir las oportunidades de su propia vida y de la de los demás. Es así como se reconoce la función que cumple la educación “en el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas puedan llevar una vida con sentido y dignificada”.¹⁸⁰

Manejo del tiempo

El plan curricular asigna a la Educación Socioemocional 30 minutos de trabajo lectivo a la semana en primaria, y una hora a la semana en secundaria, incorporado en el espacio curricular de Tutoría.

La planeación didáctica para trabajar cada una de las dimensiones socioemocionales y las habilidades asociadas considera 25 indicadores de logro para cada grado de primaria y secundaria; son por lo tanto 25 momentos de intervención docente y trabajo con los estudiantes; ello deja espacio de diez semanas, y con esto da libertad, flexibilidad y autonomía al maestro para que aborde más de una vez las dimensiones socioemocionales y los niveles de logro de acuerdo con las necesidades particulares de su grupo.

Transversalidad en el ambiente escolar

La transversalidad de la Educación Socioemocional requiere, para ser más efectiva, que haya oportunidades de trabajar las cinco dimensiones socioemocionales (“Autoconocimiento”, “Autorregulación”, “Autonomía”, “Empatía” y “Colaboración”) más allá de la media hora designada para esta asignatura en primaria y una hora en secundaria. El docente debe favorecer un ambiente positivo de aprendizaje para lograr una interacción beneficiosa entre los miembros del grupo, basada en normas de convivencia y relaciones de respeto, afecto y solidaridad. En este sentido, el ejercicio de las habilidades de la Educación Socioemocional debe estar íntimamente ligado al trabajo que se realiza en las diferentes asignaturas y áreas de desarrollo, y en diferentes momentos de trabajo y convivencia en el aula y en la escuela.

Especificidad de la Educación Socioemocional en la educación preescolar

En el nivel preescolar, esta área se centra en el proceso de construcción de la identidad y en el desarrollo de habilidades emocionales y sociales. Busca que los niños adquieran confianza en sí mismos al sentirse capaces de aprender, enfrentar y resolver situaciones cada vez con mayor autonomía; que se relacionen sanamente con personas de distintas edades; que expresen ideas, sentimientos y emociones, y que autorregulen sus maneras de actuar.

Las niñas y los niños ingresan a preescolar con aprendizajes sociales influidos por las características particulares de su familia y del lugar que ocupan en ella. La experiencia de socialización que se favorece en la educación preescolar les implica formar dos rasgos constitutivos de identidad que no están presentes en la vida familiar: su papel como estudiantes, es decir, su participación para aprender en actividades sistemáticas, sujetas a formas de organización y reglas interpersonales que demandan nuevas formas de relación y de comportamiento; y su función como miembros de un grupo de pares con estatus equivalente, diferentes entre sí, sin vínculos previos, a los que une la experiencia común del proceso educativo y la relación compartida con otros adultos.

¹⁸⁰ Sen, Amartya, *Desarrollo y libertad*, Buenos Aires, Planeta, 2000.

El lenguaje desempeña un papel esencial en estos procesos, porque la progresión en su dominio por parte de los niños les permite relacionarse y construir representaciones mentales, expresar y dar nombre a lo que perciben, sienten y captan de los demás, así como a lo que los otros esperan de ellos.

La construcción de la identidad, la comprensión y regulación de las emociones, y el establecimiento de relaciones interpersonales son procesos estrechamente relacionados, en los cuales los niños logran un dominio gradual como parte de su desarrollo socioemocional. Estos procesos se favorecen cuando los niños tienen oportunidades como las siguientes:

- **Identificar** características personales y similitudes con otras personas, tanto de aspectos físicos como de modos de ser, de relacionarse y de reaccionar en diversas circunstancias.
- **Reconocer** lo que progresivamente pueden hacer sin ayuda, y saber solicitarla cuando la necesiten. Implica que los niños se reconozcan capaces de realizar acciones por sí mismos, que tengan confianza en sus aptitudes, que reconozcan sus límites, que identifiquen a quién pueden acudir en caso de necesitar apoyo y que tengan confianza para hacerlo.
- **Participar** en actividades en las que se relacionen con compañeros del grupo y de la escuela, y que expresen sus ideas y las defiendan frente a otros. En situaciones de conflicto, identificar sus reacciones, controlar sus impulsos y dialogar para resolverlos.
- **Colaborar** en diversas actividades en el aula y en la escuela. En algunos casos los niños lo hacen de manera más o menos natural, desde muy pequeños; en otros, es necesario que los adultos fomenten la colaboración entre pares, para que los niños identifiquen en qué pueden apoyar a sus compañeros y cómo participar en las actividades escolares.
- **Expresar** sus opiniones acerca de situaciones sociales y de las relaciones entre compañeros en la escuela; hablar de lo que les gusta y no les gusta en el trato, lo que les causa temor, lo que aprecian como justo e injusto. Para esto es necesario que las normas del aula y la escuela sean muy claras y que se apliquen de manera consistente por todos, que los adultos en la escuela traten con respeto a todos los niños y que promuevan la participación en condiciones equitativas.
- **Proponer** acuerdos para la convivencia y actuar con apego a ellos; identificar convenciones que facilitan la convivencia social; apropiarse gradualmente de normas de comportamiento individual, de relación y de organización en grupo; escuchar y tomar en cuenta la opinión de los demás.
- **Enfrentar** retos, saber persistir en las situaciones que los desafían y tomar decisiones.

Con base en la identificación de las características y necesidades de los estudiantes, la educadora decidirá el tipo de actividades específicas que puede plantearles, y creará las condiciones para que ejerzan las habilidades emocionales y sociales durante todas las labores e interacciones de la jornada escolar. No obstante, cuando surjan situaciones que requieran ser abordadas de manera específica e inmediata, la educadora intervendrá; si lo considera necesario o conveniente, dará seguimiento y propondrá situaciones que planeará con anticipación para ayudar a los niños, de acuerdo con lo que se pretende favorecer en Educación Socioemocional.

La educadora puede ser una figura de gran influencia en el desarrollo de estos procesos, al crear ambientes en los que las oportunidades se conviertan en formas permanentes de actuar e interactuar. Se requiere, en primer lugar, ser consistente en las formas de trato, en las actitudes que adopta en las intervenciones educativas y en los criterios con los cuales procura orientar y modular las participaciones y relaciones entre sus estudiantes.

En la intervención docente es fundamental:

- **Ser** sensible y respetuosa hacia la vida de los niños y sus condiciones particulares; hay que evitar etiquetas y prejuicios hacia los niños debido a sus circunstancias, creencias, modos de crianza, por el trabajo de sus familias, sus características físicas o cualquier otra situación.
- **Brindar** seguridad, estímulo y condiciones para que los estudiantes expresen las percepciones acerca de sí mismos y del sentido del trabajo escolar.
- **Crear** condiciones para adquirir valores y desarrollar actitudes que pondrán en práctica en toda actividad de aprendizaje y en toda forma de participación e interacción en la escuela.
- **Ser** una figura en quien se pueda confiar, para favorecer que los niños compartan lo que sienten y viven cuando enfrentan situaciones de maltrato, violencia o situaciones que les causan miedo e inseguridad. Esto es especialmente importante si se considera que su seguridad emocional es un requisito para lograr su bienestar y una disposición más efectiva ante las oportunidades de aprendizaje.
- **Promover** que todos los niños interactúen, independientemente de sus características físicas, sociales y culturales; los niños con alguna discapacidad tienen necesidades educativas especiales y requieren particular atención para garantizar su inclusión y oportunidades educativas equivalentes.

Especificidad de la Educación Socioemocional en la educación primaria

En la educación primaria, la Educación Socioemocional está diseñada como un proceso de aprendizaje a través del cual los niños y las niñas, desarrollan e integran en su vida los conceptos, valores, actitudes y habilidades, que les permitirán comprender y manejar las propias emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y cuidado hacia los demás, colaborar, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones retadoras, de manera constructiva y ética. En particular se busca que los alumnos de este nivel escolar, desarrollen habilidades y estrategias para la expresión e identificación consciente de las emociones, la regulación y gestión de las mismas, el reconocimiento de las causas y efectos de la expresión emocional; así como adquirir estrategias para trabajar la tolerancia a la frustración y lograr postergar las recompensas inmediatas. Con ello se busca que los alumnos comprendan y aprendan a lidiar de forma satisfactoria con los estados emocionales impulsivos o aflitivos, y logren hacer de la vida emocional un detonante para la motivación, el aprendizaje y la construcción de relaciones sociales respetuosas y positivas a través del diálogo.

Es importante subrayar que entre los seis y los doce años de edad los niños y adolescentes se encuentran en el proceso de desarrollar y reafirmar su autonomía y capacidad de agencia, de ahí que adicionalmente la Educación Socioemocional durante esta etapa escolar favorece el poder reconocer, apreciar y fomentar todo aquello que contribuye al bienestar personal y colectivo, así como a desarrollar una plena autoestima para conducirse con conciencia de sí mismo, seguridad, respeto, y robustecer con ello el sentido de autoeficacia y el ejercicio de la autonomía a través de la participación, la colaboración y la comunicación asertiva.

Finalmente, dado que los alumnos de este nivel escolar se encuentran en una etapa de construcción y valoración de su identidad cultural y social, la Educación Socioemocional es también el proceso mediante el cual aprenderán a reconocer y valorar la diversidad sociocultural, y la importancia de la inclusión como mecanismo para garantizar la igualdad y la paz social. En este sentido, esta educación contribuye en esta etapa de la vida a la formación de ciudadanos responsables, libres, incluyentes y solidarios; capaces de superar el individualismo y construir un ambiente de comunidad a través de trabajar la empatía como un mecanismo que permite tejer relaciones sinceras, respetuosas y duraderas.

La tutoría y su contribución a la Educación Socioemocional de los adolescentes

La adolescencia es una etapa de transición entre la infancia y la adultez. Los distintos cambios que se experimentan durante la adolescencia no se viven todos a la vez. En esta etapa suceden cambios corporales, cerebrales y, posteriormente, cambios conductuales que reflejan los intereses, inquietudes y necesidades sociales, emocionales e intelectuales de cada adolescente. En ocasiones nos encontramos con estudiantes que a veces tienen comportamientos infantiles; y otras, se comportan como adultos responsables. Esta particularidad hace que las relaciones entre el adolescente y los adultos se tornen, en ocasiones, complejas.¹⁸¹

El comportamiento de los adolescentes se comprende a partir de los cambios cerebrales propios de esta etapa; es por ello que la adolescencia es un periodo de transformación, en el cual la cercanía y el acompañamiento de los adultos se vuelve relevante.

Dos de los principales cambios estructurales del cerebro que se experimentan en la adolescencia y que influyen en el comportamiento son:

- **Cambios** en la corteza prefrontal. Esta zona del cerebro se localiza en el área frontal del cerebro e interviene en el momento de organizar los procesos mentales como el pensamiento y la toma de decisiones, pero también en los procesos sociales como la empatía y el comportamiento moral. De igual manera, permite pensar las cosas con claridad, evaluar una situación y racionalizarla, recordar otros acontecimientos y reflexionar sobre lo que está sucediendo. Son funciones importantes y por eso se les conocen como funciones ejecutivas. La creciente integración de estas funciones durante la adolescencia posibilita que habilidades tan diversas como el control del pensamiento, la regulación emocional, la conciencia de uno mismo y las habilidades sociales cambien.¹⁸²
- **Cambios** en el funcionamiento del sistema límbico, el cual se localiza en la parte profunda del cerebro y está involucrado en tareas como el procesamiento de las emociones y el procesamiento de la gratificación o recompensa. Durante la adolescencia esta zona es hipersensible a la sensación de recompensa al correr riesgos, en comparación con los adultos.¹⁸³

¹⁸¹ Véase Junta de Andalucía. Plan de Orientación y Acción tutorial. España, Consejería de Educación y Ciencia- Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa. Consultado el 10 de abril de 2017 en: http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41010435/helvia/aula/archivos/_13/html/50/acciontutorial/cursos/carlosmaria/carlosmaria.htm

¹⁸² Véase Siegel, Daniel, *Tormenta cerebral: el poder y el propósito del cerebro adolescente*, Barcelona, Editorial Alba, 2014.

¹⁸³ Blakemore, Sarah. Jayne, *The mysterious workings of the adolescent brain*, Ted global, video, 2012. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: http://www.ted.com/talks/sarah_jayne_blakemore_the_mysterious_workings_of_the_adolescent_brain#t-771488

La investigación en torno al cerebro adolescente ha mostrado que este sufre una transformación profunda; por lo tanto, atribuir los cambios en el comportamiento tan solo a cuestiones hormonales, como se había hecho hasta ahora, es erróneo.

Dentro del entorno escolar los tutores, docentes y directivos tienen la responsabilidad de conocer las características de la adolescencia, para reconocer oportunidades de crecimiento y aprendizaje. Así, el esfuerzo de quienes laboran en la escuela se enfocará en descubrir opciones para ampliar el horizonte de desarrollo personal de los estudiantes.

En el plano socioemocional, los adolescentes tienen en común algunas cualidades, como la consolidación de su identidad, el cuestionamiento ético, la búsqueda de novedades, el acercamiento e identificación con sus pares, el uso constante de la creatividad, y la intensidad en la vivencia y expresión de sus emociones. Estas cualidades, cuando son entendidas y acompañadas por los adultos, representan oportunidades para orientar a los estudiantes hacia experiencias constructivas que contribuyan a su bienestar y favorezcan su actuación oportuna en situaciones de riesgo.

Un adolescente al cual se acompaña para que viva esta etapa más fortalecido en los aspectos socioemocionales, tendrá más herramientas para afrontar y evadir riesgos, como el uso y abuso de sustancias tóxicas, el involucramiento en situaciones de violencia o delincuencia, el uso inapropiado de redes sociales, la falta de cuidado de su salud física y emocional, el rompimiento de reglas o normas de convivencia, entre otros.

También es importante reconocer, respetar y valorar la diversidad de características, gustos, necesidades e intereses de los estudiantes. Esta diversidad se expresa de múltiples maneras: la forma de aprender, la manera de relacionarse, los valores que los guían, las motivaciones que los impulsan y las distintas formas de ser, de pensar, de ver y vivir la vida.

La tutoría es el mecanismo mediante el cual se puede acompañar a los estudiantes y ayudarlos a fortalecer su capacidad socioemocional, cognitiva y académica durante su trayecto por la educación secundaria. En la hora semanal que trabaje con los estudiantes, el tutor podrá favorecer el desarrollo de las dimensiones y habilidades socioemocionales mediante las siguientes acciones:

- **Acompañar** a los estudiantes en el proceso de confirmación de su identidad mediante el autoconocimiento.
- **Planear** momentos en los cuales los estudiantes adquieran o fortalezcan estrategias para la expresión y regulación de las emociones.
- **Promover** espacios de diálogo y reflexión que favorezcan la convivencia y la resolución de conflictos.
- **Favorecer** proyectos o acciones que le permitan al estudiante tomar decisiones de manera autónoma.
- **Generar** un ambiente en el que se valoren las diferencias y se manifiesten actitudes de empatía y respeto.
- **Favorecer** el trabajo colaborativo y solidario, que le permita al estudiante aprovechar su potencial y sumar el de los demás en favor del logro de una meta común. Generar un ambiente en la comunidad escolar en el que el estudiante encuentre un espacio donde se sienta involucrado e identificado.

Como podrá observarse, la Tutoría y la Educación Socioemocional no serán esfuerzos aislados sino parte medular de la educación secundaria que contribuyan al desarrollo integral de los adolescentes.

El tutor

El tutor es aquel docente al que le ha sido asignada una hora semanal de Tutoría prevista para los tres grados de secundaria, y que acompañará y guiará el crecimiento socioemocional y académico de un grupo de estudiantes. Mediante este acercamiento establece un contacto sistemático con los estudiantes de un grupo a lo largo del ciclo escolar, para abordar experiencias vinculadas con la perspectiva que tienen de sí mismos, sus capacidades e intereses, las relaciones con los demás y sus metas personales. Asimismo, tiene la oportunidad de identificar situaciones que pueden obstaculizar su bienestar y disposición para el estudio, a fin de coordinar esfuerzos con otros actores de la escuela para contrarrestar sus efectos negativos.

La acción del tutor se dirige a todos los estudiantes del grupo a su cargo, para llevar a cabo actividades de análisis, deliberación, toma de decisiones, evaluación e intervención, entre otras, de los retos en la vida y la convivencia escolar. Mediante el trabajo en torno a los retos cotidianos de la escuela, los tutores contribuirán al desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes, que les permitirán actuar de manera reflexiva, segura y autónoma en las decisiones que les competen, para aprender y convivir con bienestar en la escuela.

El tutor requiere ser sensible a las necesidades, intereses e inquietudes de los estudiantes al planear las actividades que llevará a cabo en las sesiones de Tutoría. El diagnóstico de las necesidades del grupo consistirá en una actividad constante como punto de partida del crecimiento socioemocional que se impulse desde este espacio curricular.

El tutor tendrá la posibilidad y necesidad de interactuar con otras figuras de la escuela que efectúan tareas cercanas a la Tutoría, pero que tienen otro sentido y finalidad para la escuela secundaria. Es probable que el contacto con ellas le provea de información importante para conocer al grupo de Tutoría, al tiempo que su labor como tutor puede contribuir a alguna de las tareas que estos actores realizan. A continuación se describen algunas figuras que existen en las escuelas secundarias y con las cuales el tutor puede tener un fructífero intercambio de información sobre los intereses de los estudiantes.

En primer lugar se encuentran los asesores de grupo quienes, de manera similar al tutor, son profesores que imparten alguna asignatura y, además, atienden aspectos como los informes de calificaciones de los estudiantes para los padres de familia, así como la organización del grupo en eventos cívicos y sociales de la escuela. En algunas escuelas, los tutores son los asesores del grupo, lo cual les permite tener un acercamiento directo con los padres de familia y estar al tanto del rendimiento escolar de los estudiantes.

En segundo término, están los orientadores educativos, quienes brindan atención individual a los estudiantes que requieren algún apoyo específico para resolver problemas que afectan de manera persistente su desempeño escolar. El servicio de orientación educativa suele contar con un gabinete para brindar este tipo de atención. El orientador puede canalizar a los estudiantes a servicios de atención especializados -médicos, psicológicos- cuando es necesario.

Los trabajadores sociales son un tercer grupo de profesionales con los que el tutor puede encontrarse. Su función se orienta al trabajo focalizado con las familias de los estudiantes: para notificarles aspectos del rendimiento y comportamiento de estos en la escuela, o bien, para explorar situaciones de la vida familiar que condicionan dicho desempeño.

En cuarto lugar están los prefectos, quienes supervisan el comportamiento de los estudiantes a lo largo de la jornada escolar y en los distintos espacios de la escuela. El trato diario con los estudiantes les provee de información sobre situaciones que interesan de manera particular a los grupos o algunos de los miembros de cada grupo.

Algunas escuelas no cuentan con estos apoyos y será solo el docente asignado como tutor quien desempeñará el trabajo de tutoría.

Para generar un clima de confianza, necesario para la Educación Socioemocional, el tutor requiere poner en práctica las siguientes habilidades y actitudes, a fin de conformar un vínculo significativo con los adolescentes del grupo:

- **Interés por los estudiantes**, para conocerlos como personas, independientemente de su desempeño académico. Dicho interés abrirá la posibilidad de identificar sus necesidades, intereses y posibles dificultades personales y escolares.
- **Interlocución**, que implica escuchar con atención a los estudiantes y comprender su perspectiva sobre diversas situaciones y acontecimientos de la vida escolar, familiar y social. Asimismo, comprende un trato respetuoso hacia los asuntos que son de interés o preocupación de los estudiantes.
- **Empatía** con los estudiantes para propiciar que externen sus necesidades, preocupaciones y problemas; así como para fortalecer su autoestima y autonomía en un marco de comprensión y respeto hacia todos los estudiantes. También deberá favorecer un clima de respeto y empatía entre los estudiantes, de manera que todos se sientan en confianza para expresar sus ideas, dudas y sentimientos.
- **Flexibilidad** que favorezca la apertura, para que los estudiantes exploren soluciones a problemas y conflictos que les afectan -evitando imponer ideas, ideales o modelos de actuación- con una clara orientación hacia su crecimiento personal y desarrollo integral.
- **Disposición al diálogo** para promover la comunicación con los estudiantes, entre estos, y con diversos actores de la escuela y de sus familias, en torno a situaciones que afectan o favorecen su rendimiento escolar.
- **Compromiso y responsabilidad** con el proceso de formación de los adolescentes, para fomentar su capacidad de decisión y autonomía. Es indispensable ser responsables en el manejo de información sensible de los estudiantes, y cómo se usa para tomar decisiones relacionadas con su desempeño escolar y con su bienestar individual y colectivo.

- **Capacidad crítica** en los procesos de mediación, para favorecer que los estudiantes busquen soluciones a sus conflictos y diferencias, y que el tutor funja solo como mediador; la intención es que los estudiantes se reconozcan como personas competentes y responsables, y que se favorezca la participación de todos sin distinción de género, características personales, condición socioeconómica, etcétera.
- **Atención y observación** de los acontecimientos que pueden ser significativos para los estudiantes; e identificación oportuna de problemáticas que deben ser tratadas en el trabajo con el grupo; o bien, de situaciones individuales que requieran atención especializada dentro o fuera de la escuela.

Criterios para la selección del tutor

La selección del docente que trabajará semanalmente la Tutoría en cada grupo escolar depende, en buena medida, de las características de la escuela y de la plantilla docente, en relación con la cantidad de grupos de cada plantel. El tipo de contratación y las horas disponibles desempeñan una función importante en las decisiones que el personal directivo y docente tomen para la asignación de los grupos.

Para el trabajo en el espacio curricular de Tutoría en las secundarias generales y técnicas, se contempla que cada docente atienda a un grupo escolar: con el que trabaje su asignatura. Los docentes de las siguientes asignaturas pueden incorporarse a la Tutoría: Lengua Materna. Español, Matemáticas, Inglés, Ciencia y Tecnología (Biología), Ciencia y Tecnología (Física), Ciencia y Tecnología (Química), Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, Educación Física, y Artes. Los tutores tendrán así la oportunidad de estar en contacto con un grupo de estudiantes durante una hora más a la semana, lo que contribuirá a fortalecer su relación con el grupo.

En la modalidad de Telesecundaria es el docente del grupo quien asume el trabajo semanal de Tutoría, el cual se verá enriquecido con el conocimiento del desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Es evidente que cada escuela deberá resolver la atención de las sesiones de Tutoría tomando en cuenta sus necesidades y condiciones, por lo cual los criterios que aquí se presentan para designar a los tutores son flexibles.

En las escuelas que cuenten con orientadores o psicólogos educativos, estos pueden contribuir con su experiencia a la Tutoría semanal. En estos casos, deberán obtener información sobre el desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Se recomienda que cuando las condiciones del personal y de infraestructura de la escuela lo permita, formen grupos más pequeños para las sesiones de Tutoría (aproximadamente de 15 estudiantes por grupo), con el fin de facilitar el acercamiento y el trabajo del tutor con un número menor de estudiantes.

Los ámbitos de la acción tutorial

En el tiempo curricular destinado a la Tutoría, se sugiere que el tutor desarrolle actividades de grupo orientadas hacia cuatro ámbitos que se configuran en torno a los asuntos, situaciones y problemas relacionados con el desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes. Tales ámbitos se relacionan unos con otros, pero es esencial distinguirlos para precisar el tipo de intervención que el tutor requiere llevar a cabo. Los ámbitos de la acción tutorial son los siguientes:

- 1. Integración de los estudiantes a la dinámica de la escuela**
- 2. Acompañamiento en el proceso académico de los estudiantes**
- 3. Convivencia en el aula y la escuela**
- 4. Orientación hacia un proyecto de vida**

Las actividades que se definan para estos cuatro ámbitos deben partir del reconocimiento del tutor acerca de las necesidades e intereses de los estudiantes involucrados con las dimensiones del desarrollo socioemocional. Los indicadores de logro para las habilidades socioemocionales contribuyen a identificar el nivel de profundidad y alcance en cada grado y grupo, de acuerdo con las características del alumnado y con la dinámica grupal.

Como se ha señalado, los ámbitos de acción tutorial se presentan de manera separada únicamente con el propósito de no descuidar el trabajo de ninguno de ellos, y de ofrecer sugerencias y estrategias para la formación de los adolescentes. En el trabajo de tutoría con los jóvenes el tutor podrá apreciar cómo al atender ciertas problemáticas, necesidades o temas, no solo estará transitando de uno a otro ámbito, sino impactando en la vida académica y socioemocional de los adolescentes.

Integración de los estudiantes a la dinámica escolar

El propósito de este ámbito consiste en ayudar a los estudiantes a conocer la dinámica de la escuela secundaria, particularmente sus tiempos, ritmos, diversidad de profesores y sus correspondientes estilos de enseñanza.

Tanto el tránsito de primaria a secundaria como el cambio de grado en el mismo nivel educativo, exigen a los estudiantes adaptarse a circunstancias cuyas reglas necesitan conocer para lograr un desempeño aceptable y superar situaciones de ansiedad que pueden obstaculizar su aprendizaje en las distintas asignaturas.

Un reto permanente de la escuela secundaria es propiciar que los estudiantes organicen su tiempo personal, para atender las tareas que cada asignatura plantea. Lo anterior les exige contar con un panorama del trabajo que les demanda cada docente, con el fin de identificar las actividades que requieren una labor constante, frente a otras que les piden involucrar sus esfuerzos en un momento determinado, como puede ser presentar un examen, o desarrollar y exponer un proyecto.

Los adolescentes requieren comprender con claridad las formas de organización y las normas de la escuela y del aula, para darle un mejor uso a los espacios y aprovechar el tiempo durante la jornada escolar.

El trabajo de este ámbito fomentará en los estudiantes una mayor autonomía para actuar en el marco de las normas que rigen la organización de la escuela secundaria y de las formas de organización que cada docente aplica en su aula; y para participar en diversos grupos de compañeros y amigos.

También se contribuye a la autorregulación de los estudiantes al proveerles de los márgenes en que pueden vivir con bienestar la educación secundaria y expresar sus emociones asociadas al logro de sus metas escolares, así como al llevarles al descubrimiento de estrategias para afrontar los retos que a diario les plantea la actividad escolar.

En el trabajo en este ámbito el tutor puede contribuir a que los estudiantes adquieran autonomía y que sean ellos quienes propongan iniciativas que los beneficien, a ellos y al resto de su compañeros.

Acompañamiento en el proceso académico de los estudiantes

El propósito de este ámbito es orientar a los estudiantes para que reconozcan y analicen su desempeño en cada asignatura, a fin de identificar sus fortalezas y dificultades para desarrollar estrategias que los lleven a obtener los aprendizajes esperados. Propiciar la motivación y el compromiso con el aprendizaje y el desempeño académico es la meta de este ámbito.

Mediante la revisión de los procesos de estudio y de aprendizaje, y de los resultados que se obtienen, los estudiantes pueden reflexionar sobre los factores que intervienen para que una asignatura les resulte fácil o difícil, interesante o aburrida, retadora o no retadora. También es importante que ellos reconozcan cómo influyen sus emociones en su desempeño de cada asignatura. Este análisis contribuye a la identificación y puesta en práctica de estrategias para organizarse, estudiar, aprender y obtener buenos resultados.

La identificación oportuna de los casos en que los estudiantes se encuentran en riesgo de reprobación plantea la necesidad de explorar las condiciones asociadas a este hecho.

La información que el tutor obtenga de los estudiantes sobre las dificultades que les plantea el trabajo en alguna asignatura debe ser comunicada al docente involucrado, a fin de que realice las modificaciones en la enseñanza que considere pertinentes para que los estudiantes aprendan. En caso necesario, el tutor solicitará el apoyo de los especialistas con que cuente la escuela, como el orientador educativo; o bien, de instancias externas que le asesoren para ofrecer a los estudiantes la atención que requieran.

En relación con las dimensiones socioemocionales, este ámbito se encuentra estrechamente vinculado con el autoconocimiento que los estudiantes tienen de sus características y capacidades para aprender. Asimismo, contribuye al desarrollo de la autorregulación, la cual es indispensable para que ellos reconozcan que las emociones involucradas en el aprendizaje de cualquier asignatura pueden regularse para obtener resultados satisfactorios, tolerar la frustración y perseverar cuando tengan dificultades frente al aprendizaje.

En este ámbito se fomentará que los estudiantes adquieran cada vez mayor autonomía, tanto en sus procesos de aprendizaje (al reconocer sus necesidades y buscar soluciones), como en la toma de decisiones y el establecimiento de compromisos con su desempeño académico.

Convivencia en el aula y en la escuela

La convivencia constituye el marco en el que se despliegan las tareas de aprendizaje y se desarrollan las relaciones interpersonales. Es decir, las formas de convivencia que tienen lugar en el aula y en la escuela influyen en la manera en que los estudiantes aprenden. En ocasiones se cree que atender los asuntos relacionados con la convivencia en las escuelas consiste en resolver situaciones que entorpecen la disciplina, con lo cual se desaprovecha el potencial formativo de la convivencia escolar, al reducirlo a un instrumento para minimizar los comportamientos disruptivos.

Sin embargo, se sabe y reconoce cada vez más que la convivencia contribuye no solo a consolidar las relaciones entre los estudiantes y los docentes, sino a desarrollar las habilidades socioemocionales necesarias para el aprendizaje en grupo y para la conformación de una visión compartida del trabajo escolar. El sentido de pertenencia que los estudiantes generan hacia su grupo de compañeros y hacia la secundaria se ve afectado o favorecido por la calidad de convivencia que tiene lugar en la escuela.

Este ámbito de la tutoría está relacionado con las dimensiones de Empatía y Colaboración, dado que es necesario tener habilidades para el lograr una convivencia armónica, respetuosa, tolerante y solidaria, que les permita responder de manera no violenta ante los conflictos; rechazar prejuicios y prácticas de exclusión y discriminación; favorecer la inclusión, el bienestar personal y colectivo; y fortalecer el trabajo colaborativo.

La acción oportuna del tutor frente a los conflictos que surjan entre estudiantes, o entre estos y algún docente, o con personal de la escuela, debe orientarse a proponer una solución respetuosa y a atender las necesidades de las partes involucradas; condición necesaria para aprender y para relacionarse en un contexto que priorice el diálogo y la convivencia armónica.

Reconocer a la escuela y al grupo como espacios cotidianos de desarrollo personal y social, permite a los estudiantes valorar las diferencias en las relaciones de convivencia con los otros, como vía para establecer la identidad propia y colectiva, que se construye a partir del establecimiento de motivaciones, tareas y metas comunes.

Orientación hacia un proyecto de vida

Este ámbito está relacionado con las dimensiones de “Autoconocimiento”, “Autonomía” y “Autorregulación”, debido a que se trabaja en el reconocimiento de intereses, capacidades y potencialidades personales, para trazarse un proyecto de vida articulado en torno a elecciones y decisiones que tomen para su futuro.

Los momentos en que el tutor puede intervenir para promover la reflexión de los estudiantes sobre su proyecto de vida son varios a lo largo de la educación secundaria y durante el ciclo escolar. En ocasiones, puede orientar a los estudiantes en la reflexión de metas personales a corto, mediano y largo plazo, para que aprecien cómo el conjunto de decisiones tomadas sobre distintos aspectos y momentos de su vida presente impactarán a futuro en el logro de proyectos y propósitos.

Considerando que un proyecto de vida se construye tras un proceso de análisis, reflexión, decisión y acción, es preciso trabajar en este ámbito desde primer grado de secundaria. Por ejemplo, al momento de involucrar al estudiante en la dinámica escolar, académica y social de la escuela, también contribuye a la definición de los motivos por los cuales los estudiantes requieren perseverar y avanzar satisfactoriamente en sus estudios.

El tutor puede contribuir al proceso de autoconocimiento de los adolescentes en lo que respecta a sus habilidades y talentos, retos, aspiraciones y necesidades de formación. Con ello propicia la reflexión sobre los aspectos que les parezcan más interesantes, aquellos que les resultan difíciles o atractivos, así como los que les demandan mayores niveles de esfuerzo. Con estas reflexiones, los estudiantes pueden tener una idea más clara de sus habilidades y gustos hacia diversas áreas de estudio, y realizar balances periódicos sobre los cambios que experimentan.

Con base en los resultados de este balance personal se hace un bosquejo de posibles escenarios profesionales u ocupacionales, para iniciar la búsqueda de información más precisa sobre los perfiles formativos de las diversas áreas por las que siente mayor interés o agrado.

Este ámbito promueve el reconocimiento de las emociones que les produce el futuro, a fin de procurar escenarios de bienestar personal y colectivo. Como parte del Autoconocimiento, el estudiante trabajará en torno a una visión ajustada de sí mismo para tomar decisiones viables para el futuro.

Asimismo, este ámbito contribuye a desarrollar habilidades para la autorregulación, con el propósito de que los estudiantes reconozcan los esfuerzos y la perseverancia que requieren para alcanzar las metas y trazar un futuro con bienestar individual y social.

La Autonomía es otra dimensión socioemocional que se trabajará desde este ámbito, ya que en la definición de un proyecto de vida cobra especial importancia la iniciativa, la responsabilidad y el compromiso personal en las decisiones que se toman para desenvolverse en distintos ámbitos: escuela, familia, amigos, y sociedad.

Con estas acciones, el tutor transmite motivación y confianza a los estudiantes para fortalecer su autoconcepto y su capacidad de ser perseverantes y resilientes en situaciones o circunstancias adversas o difíciles.

La Tutoría: una tarea compartida

En los apartados anteriores se han presentado lineamientos para el trabajo que desarrollarán los docentes que tendrán a su cargo la hora semanal de Tutoría y Educación Socioemocional.

Sin embargo, es necesario recordar que el trabajo que llevan a cabo los tutores requiere del respaldo del cuerpo docente en su conjunto, del personal directivo, administrativo y de asistencia educativa, así como de los padres de familia. El personal directivo es responsable de la asignación de tutores a los grupos, así como de favorecer diversos encuentros entre los tutores, el resto de los docentes, los asesores y los padres de familia.

El liderazgo académico y la gestión oportuna del director son fundamentales para impulsar medidas y estrategias que mejoren el bienestar de los estudiantes en la escuela, con base en la información provista por los tutores, con quienes deben tener un contacto constante.

La gestión directiva es igualmente importante para organizar los horarios de clase, de acuerdo con las condiciones laborales de los docentes, para que haya momentos de encuentro entre docentes y tutores, y brindar la realimentación necesaria.

Los tutores y el trabajo colegiado

El trabajo colegiado en las escuelas secundarias representa desafíos debidos a las dificultades para que todos los docentes coincidan en días y horarios. No obstante, la reglamentación de las sesiones del CTE constituye una oportunidad para que los tutores intercambien experiencias e información sobre los grupos con los que trabajan.

La importancia de estos encuentros radica en la posibilidad de establecer acuerdos y formular una visión compartida sobre los retos, las metas, los avances y los compromisos en el acompañamiento del proceso formativo de los estudiantes. Representan la oportunidad de crear sinergia entre los tutores, para fortalecer su función con cada uno de los grupos.

En los casos en que alguna problemática o situación especial afecte de manera generalizada a varios estudiantes o grupos, conviene que los tutores establezcan acuerdos y estrategias que compartan con el resto de los docentes.

Como parte de estos acuerdos puede haber propuestas para atender casos individuales, sobre todo cuando la escuela no cuenta con psicólogo u orientador educativo. En caso de contar con dicho personal, este debe ser invitado a intercambiar información, expresar su opinión y dar recomendaciones.

La información obtenida por los tutores debe difundirse periódicamente entre los docentes y, en caso necesario, con los padres de familia. La identificación de problemáticas y sus posibles causas puede brindar importantes orientaciones para corregir situaciones que se viven de manera individual o en ciertos grupos.

La interacción entre los tutores también es necesaria para solicitar apoyo de instituciones que ofrezcan cursos, talleres y conferencias sobre temas relacionados con la Educación Socioemocional de los adolescentes a través de la Tutoría.

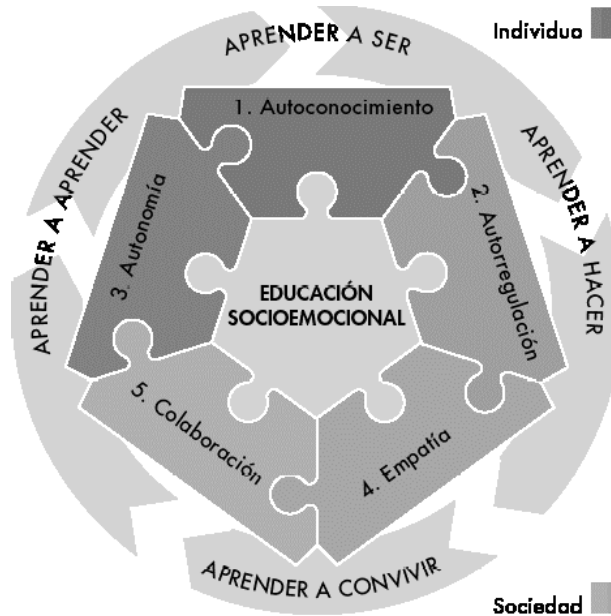
La interacción entre tutores, docentes y asesores es necesaria para construir la información que se brindará a las familias de los estudiantes. Lo anterior es indispensable cuando se ha identificado que un estudiante requiere el apoyo profesional en otras áreas de desarrollo distinta a la educativa.

Se deben trazar vías de comunicación con las familias de los estudiantes, con el propósito de que haya colaboración entre ellos y la escuela, en beneficio de todos y cada uno de los estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

El área de Educación Socioemocional propone cinco dimensiones que, en conjunto, guían tanto el enfoque pedagógico como las interacciones educativas:

1. Autoconocimiento
2. Autorregulación
3. Autonomía
4. Empatía
5. Colaboración



**INTERRELACIÓN ENTRE LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y
LOS PLANOS DE INTERACCIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL**

Estas dimensiones surgen a partir de la literatura científica que señala categorías similares para el trabajo socioemocional.¹⁸⁴ Se considera que estas dimensiones dinamizan las interacciones entre los planos individual y social-ambiental, creando y sosteniendo la posibilidad de aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir.¹⁸⁵

Las dimensiones se cultivan mediante el desarrollo de las habilidades específicas que las componen, las cuales tienen diferentes indicadores de logro para cada grado escolar.

Autoconocimiento

- Atención
- Conciencia de las propias emociones
- Autoestima
- Aprecio y gratitud
- Bienestar

Autorregulación

- Metacognición
- Expresión de las emociones
- Regulación de las emociones
- Autogeneración de emociones para el bienestar
- Perseverancia

¹⁸⁴ Véase Bisquerra, Rafael, *Educación emocional y bienestar*, Bilbao, Wolters Kluwer, 2006.

¹⁸⁵ Véase Delors, Jacques, op. cit.

Autonomía

- Iniciativa personal
- Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones
- Liderazgo y apertura
- Toma de decisiones y compromisos
- Autoeficacia

Empatía

- Bienestar y trato digno hacia otras personas
- Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto
- Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad
- Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación
- Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza

Colaboración

- Comunicación asertiva
- Responsabilidad
- Inclusión
- Resolución de conflictos
- Interdependencia

Si bien las dimensiones de la Educación Socioemocional se pueden comprender y trabajar de manera independiente, es la interrelación entre ellas lo que potencia el desarrollo integral de los estudiantes. Las dimensiones se cultivan mediante las habilidades específicas que las componen, las cuales tienen diferentes indicadores de logro para cada grado escolar. Estos indicadores tienen un carácter descriptivo y no prescriptivo, es decir, señalan algunas conductas y actitudes que los niños y adolescentes pueden mostrar como resultado de haber desarrollado cada habilidad. Sin embargo, este desarrollo no se limita a la manifestación de las conductas identificadas.

Autoconocimiento

El autoconocimiento implica conocerse y comprenderse a sí mismo, tomar conciencia de las motivaciones, necesidades, pensamientos y emociones propias, así como su efecto en la conducta y en los vínculos que se establecen con otros y con el entorno.¹⁸⁶ También implica reconocer en uno mismo fortalezas, limitaciones y potencialidades,¹⁸⁷ adquirir la capacidad de apreciar y agradecer, e identificar condiciones internas y externas que promueven el propio bienestar.

Importancia del autoconocimiento

Al tener conocimiento de cómo las emociones, pensamientos y deseos influyen en su manera de interpretar y actuar en una situación, el estudiante puede tomar responsabilidad sobre su mundo interno y hacer los ajustes necesarios para actuar consciente y libremente.

Al lograr una visión más tangible y objetiva de uno mismo, se alcanza un sentido de valoración, apreciación y satisfacción personal que fortalece una sana autoestima. Además, el autoconocimiento engloba la conciencia sobre cómo cambiamos, aprendemos y superamos retos, fortaleciendo nuestro sentido de autoeficacia, perseverancia y resiliencia, entendida como la capacidad de sobreponerse a las dificultades.¹⁸⁸

¹⁸⁶ Véase Bisquerra, Rafael y Núria Pérez Escoda, "Las competencias emocionales", *Educación XXI*, núm. 10, 2007, pp. 61-82. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXXI/article/view/297/253>

¹⁸⁷ Véase Durlak, Joseph et al., "The impact of enhancing students social and emotional learning: a meta-analysis of school-based universal interventions", *Child Development*, vol. 82, núm. 1, EUA, 2011, pp. 405-432. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2010.01564.x>

¹⁸⁸ Eisenberg, Nancy et al., "Conscientiousness: Origins in Childhood?", *Developmental Psychology*, vol. 50, núm. 5, Washington, D. C., mayo, 2014, pp. 1331-1349. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1037/a0030977>

El autoconocimiento requiere que explícitamente se desarrollen los procesos de atender, ser conscientes, identificar, almacenar, recordar y analizar información sobre uno mismo.¹⁸⁹ Todos estos procesos son críticos para el éxito académico y para la autorregulación de la conducta.

Finalmente, al identificar los aspectos cognitivos, las emociones y las conductas que promueven el bienestar individual y social, así como aquellos que los alejan de él tanto a corto como a mediano y largo plazo,¹⁹⁰ los estudiantes pueden generar un sentido de dirección que les permite devenir en ciudadanos conscientes y en agentes de cambio positivo.

Cultivar y fortalecer el autoconocimiento

Conocerse a sí mismo requiere que el estudiante gradualmente adquiera habilidades que le permitan explorar conscientemente sus estados, sus procesos de pensamiento y su sentimiento, para posteriormente regular la manera de responder de una forma asertiva a diversas situaciones que se le presenten en la vida.

Habilidades asociadas a la dimensión de autoconocimiento

Atención

Es el proceso cognitivo que permite enfocar los recursos sensoriales y mentales en algún estímulo particular. Este proceso tiene múltiples componentes que se han definido y clasificado de distintas maneras, dependiendo del campo de estudio que lo aborde.

Una manera de trabajar con la atención, particularmente relevante para la pedagogía y el desarrollo socioemocional, es desde el enfoque de la neurociencia. La neurociencia ha identificado cuatro funciones básicas, llamadas funciones ejecutivas, las cuales son fundamentales para planear, establecer prioridades, corregir errores, implementar tareas y regular el comportamiento. Las funciones ejecutivas incluyen la memoria de trabajo, la capacidad de inhibir respuestas, la atención sostenida y la flexibilidad cognitiva.

Se ha observado que la capacidad para regular la atención está relacionada con las funciones ejecutivas,¹⁹¹ las cuales a su vez constituyen la base del desarrollo socio-emocional y cognitivo,¹⁹² y por lo tanto del rendimiento académico.¹⁹³ Regular la atención implica orientarla y sostenerla voluntariamente en la experiencia, estímulo o tarea a realizar, así como monitorear, detectar, filtrar y dejar ir elementos distractores. Por lo cual, aprender a regular la atención es fundamental para la regulación de la conducta.

El entrenamiento de la atención implica practicar la meta-atención, que es la capacidad de tomar conciencia de los propios estados y procesos de pensamiento, sentimientos y percepción. En ausencia de la meta-atención, el individuo se “funde” con la experiencia y opera a través de hábitos de manera automática.

Existen diversas técnicas para aprender a regular la atención; entre ellas destacan técnicas de entrenamiento mental, que además ayudan a generar calma y claridad mental, reducen el estrés y promueve el bienestar.¹⁹⁴

Conciencia de las emociones

Una vez que el estudiante logra tener cierto dominio de su atención, puede dirigirla hacia su mundo interno y tomar conciencia de las motivaciones, pensamientos, preferencias y emociones que experimenta. Este proceso requiere de la capacidad de observar y reflexionar sobre la influencia que ejercen los diferentes estados mentales y emocionales en la manera de experimentar lo que le sucede y percibe, así como en sus decisiones y conductas. Tomar conciencia de sí mismo implica también reconocer el impacto de las acciones propias en otros y en el medioambiente, así como identificar el impacto de otras personas y del entorno en uno mismo.¹⁹⁵

¹⁸⁹ Nagaoka, Jenny et al., *A framework for developing young adult success in the 21st century*, Chicago, University of Chicago Consortium on Chicago School Research, 2014.

¹⁹⁰ Véase Chernicoff, Leandro y Emiliano Rodríguez, *Trabajar y Vivir en Equilibrio. Transformando el ámbito laboral desde el cambio interior*, AtentaMente Consultores, A. C. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://atentamente.mx/nuestros-programas/trabajar-en-equilibrio/>

¹⁹¹ Véase Jones, Stephanie M. et al., *Executive function mapping project*, Cambridge, Harvard Graduate School of Education, 2016.

¹⁹² Véase Schonert Reich, Kimberly et al., “Enhancing cognitive and social-emotional development through a simple-to-administer mindfulness-based school program for elementary school children: A randomized controlled trial”, *Developmental Psychology*, vol. 51, núm. 1, EUA, 2015, pp. 52-66. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://psycnet.apa.org/journals/dev/51/1/52/>

¹⁹³ Véase Baijal, Shruti et al., “The influence of concentrative meditation training on the development of attention networks during early adolescence”, *Frontiers in Psychology*, vol. 2, núm. 1-9, Reino Unido, julio, 2011. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2011.00153>

¹⁹⁴ Véase Davidson, Richard y Bruce McEwen, “Social influences on neuroplasticity: stress and interventions to promote well-being”, en *Nature Neuroscience*, vol. 15, núm. 5, EUA, 2012, abril, pp. 689-695. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.nature.com/neuro/journal/v15/n5/pdf/nn.3093.pdf>

¹⁹⁵ Véase Lantieri, Linda y Daniel Goleman, *Building emotional intelligence: Techniques to cultivate inner strength in children*, Colorado, Sounds True, 2008.

Autoestima

Tomar conciencia de sí mismo y del entorno es la base de una sana autoestima. La autoestima se basa en una adecuada valoración e identificación de las propias capacidades, limitaciones y potencialidades, como individuos y como miembros de una comunidad; al hacerlo se genera un sentido de apreciación y respeto hacia nosotros mismos y nuestras ideas, lo cual es esencial para actuar con autonomía. Asimismo, conocer las limitaciones propias permite buscar formas de subsanarlas, o bien buscar apoyo y colaboración dentro de la comunidad para lidiar con ellas. Además, tener conciencia de sí mismo, de la propia capacidad para aprender y superar retos, y de la posibilidad de contribuir al bienestar individual y social, empodera y da confianza al individuo para ser asertivo y convertirse en un agente de cambio positivo.¹⁹⁶

Aprecio y gratitud

Surge a partir de reconocer y apreciar elementos de nosotros mismos, de los demás y del entorno, que nos benefician y nos hacen sentir bien. Implica aprender a disfrutar el mero hecho de estar vivos, de la belleza del entorno, y de las acciones y cualidades positivas, tanto propias como de los demás. Del aprecio deviene la gratitud, que se manifiesta como una emoción placentera y que se consolida en acciones para cuidar y proteger aquello que trae bienestar.¹⁹⁷ Por ejemplo, al reconocer y apreciar el apoyo de otras personas, la gratitud se manifiesta como el deseo de retribuir la bondad percibida, y se consolida con expresiones o acciones para favorecerla.¹⁹⁸ Diversas investigaciones muestran que fomentar el aprecio y gratitud en niños y jóvenes incrementa su bienestar; promueve relaciones sanas y solidarias, así como una mentalidad altruista y de cuidado al medioambiente; además, disminuye actitudes pesimistas o de derrota.¹⁹⁹

Bienestar

Tiene múltiples dimensiones. No se limita a una sensación o estado de ánimo; más bien, el bienestar es una habilidad relacionada con el ser y estar, así como con el hacer y el convivir, y como tal, se aprende a vivir. Existen muchas maneras de clasificar las dimensiones del bienestar, algunos autores destacan que para el bienvivir los individuos deben poseer una educación integral, sustento vital suficiente y digno, vida en comunidad, cuidar la diversidad cultural y ambiental; así como ser resilientes, contar con un buen gobierno, salud física, y mental.²⁰⁰

En el contexto de la Educación Socioemocional es esencial destacar las dimensiones del bienestar que se relacionan con factores externos y estímulos, pero también hay una dimensión profunda de bienestar que depende del individuo. En particular, depende de su capacidad para calmar su mente y de regular sus emociones; de crear vínculos saludables con otros y con su entorno; de llevar una vida ética; de dotar a su vida de significado y dirección; y de contribuir al bienestar de los demás.

Esta habilidad de bienestar, que depende del estudiante y de su relación con los demás, que trasciende factores externos o estímulos, está íntimamente relacionada con las cinco dimensiones que definen la Educación Socioemocional: el "Autoconocimiento", la "Autorregulación", la "Autonomía", la "Empatía" y la "Colaboración". Es esencial que el estudiante reconozca, desde su propia experiencia, cómo cada una de estas dimensiones impacta directamente en el bienestar individual y social a corto, mediano y largo plazo.²⁰¹

Autoconocimiento en el contexto escolar

Para fortalecer las habilidades específicas de la dimensión de "Autoconocimiento" es indispensable que los estudiantes reflexionen sobre su mundo interno y expresen sus necesidades, emociones, motivaciones, preferencias, fortalezas y limitaciones. Para ello es esencial tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Espacio seguro.** Es crucial que los estudiantes sientan la confianza y seguridad de explorar lo que sienten y hablar de sí mismos. Se recomienda que el docente fortalezca y modele sus propias habilidades socioemocionales. Los estudiantes se animarán a hablar de sí mismos en la medida que el maestro también sea capaz de expresar sus sentimientos.

¹⁹⁶ Véase Dweck, Carol S., "These secret traits raise smart kids", *Scientific American Mind*, vol. 18, núm. 6, EUA, 2007, pp. 36-43.

¹⁹⁷ Véase Bartlett, Monica y David Desteno, "Gratitude and prosocial behavior: Helping when it costs you", *Psychological science*, vol. 17, núm. 4, Washington D. C., 2006, pp. 319-325.

¹⁹⁸ Véase Kemery, Margaret E. et al., "Contemplative/emotion training reduces negative emotional behavior and promotes prosocial responses", en *Emotion*, vol. 12, núm. 2, Washington, D.C., abril, 2012, pp. 338-50. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.paulekman.com/wp-content/uploads/2013/07/Contemplative-emotion-training-reduces-negative-emotional-behavior-and-promotes-prosocial-responses.pdf>

¹⁹⁹ Véase Froh, Jeffrey; William Sefick y Robert A. Emmons, "Counting blessings in early adolescents: An experimental study of gratitude and subjective well-being", en *Journal of School Psychology*, vol. 46, núm. 2, EUA, 2008, pp. 213-233.

²⁰⁰ Véase Kahneman, Daniel, y Krueger, Adam, "Developments in the measurement of subjective well-being", en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 20, núm. 1, Washington, D.C., 2006, pp. 3-24. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/089533006776526030>

²⁰¹ Véase Davidson, Richard y Sharon Begley, *The emotional life of your brain: How its unique patterns affect the way you think, feel, and live-and how you can change them*, EUA, Hudson Street Press, 2012.

- **Cuidado al generar acuerdos de trabajo.** El maestro debe estar particularmente atento a promover la participación, el diálogo constructivo, el respeto, la solidaridad; y evitar los juicios irreflexivos entre los estudiantes.
- **Motivación.** El autoconocimiento requiere disciplina. Los estudiantes deben entender su importancia y motivarse para practicarlo. Para ello se recomienda observar y reflexionar acerca de los beneficios de conocerse a sí mismo, las desventajas de no conocerse, y el provecho de desarrollar habilidades socioemocionales. Se sugiere emplear juegos y dinámicas que permitan al estudiante cultivar con gusto estas habilidades.
- **Mirar hacia adentro.** Para explorar las emociones, es necesario aprender a observarse a sí mismo con objetividad, tomando cierta distancia de las propias emociones, necesidades y sesgos. Una de las habilidades básicas del autoconocimiento consiste en aprender a regular la atención. Se recomienda que antes de cualquier actividad que fortalezca el autoconocimiento, los estudiantes tomen una pausa por unos cuantos minutos para calmar y enfocar la mente. Esto les permitirá explorar sus pensamientos y sentimientos sin ser arrastrados por ellos.
- **Documentar** actividades y procesos de vida a través de bitácoras y diarios que los estudiantes puedan consultar y que les sirvan para observar sus aprendizajes y cambios internos.
- **Rutinas y transversalidad.** Las habilidades socioemocionales no se adquieren de forma inmediata, y en ocasiones tampoco a lo largo de un año escolar, sino gradualmente al aplicarlas en diversas y repetidas situaciones.²⁰² Para favorecer el autoconocimiento, se busca que los estudiantes generen el hábito de pausar cotidianamente y tomar conciencia de su mundo interno y de su relación con el entorno. Para ello, deben crearse rutinas a lo largo de la jornada escolar, con las cuales puedan calmar su mente, decir cómo se sienten, explorar qué necesitan para estar bien, fortalecer su autoestima y expresar gratitud. Las rutinas se pueden incluir en el momento de los saludos, despedidas, al abrir o cerrar actividades de cualquier materia.

Autorregulación

La autorregulación es la capacidad de regular los propios pensamientos, sentimientos y conductas, para expresar emociones de manera apropiada, equilibrada y consciente, de tal suerte que se pueda comprender el impacto que las expresiones emocionales y comportamientos pueden llegar a tener en otras personas y en uno mismo. La autorregulación implica modular los impulsos, tolerar la frustración, perseverar en el logro de objetivos a pesar de las dificultades, aplazar las recompensas inmediatas, afrontar pacíficamente retos y situaciones de conflicto, manejar la intensidad y duración de los estados emocionales, y lograr experimentar de forma voluntaria emociones positivas o no afectivas.²⁰³ Para ello es fundamental aprender a mantener una atención plena sobre los propios pensamientos y emociones, para ser auténticos protagonistas de las conductas.

Es muy importante no confundir la regulación de las emociones con la represión de las mismas, ya que el experimentar emociones de forma consciente es fundamental para poder generar una conducta reflexiva en lugar de impulsiva.²⁰⁴

Importancia de la autorregulación

Cuando una persona no regula sus estados emocionales se refleja en su conducta y pensamientos, pues actúa de forma confusa, desorganizada, irracional y hasta errática. Esto disminuye su capacidad para responder y tomar decisiones de manera responsable, objetiva y reflexiva, y puede que incluso genere conflictos que involucren a otras personas, o pongan en riesgo su integridad física y ética.

Cultivar la autorregulación forma personas reflexivas, capaces de escuchar, tolerantes y respetuosas, con lo cual se favorece el aprendizaje, y la prevención y manejo asertivo de conflictos.

Cultivar y fortalecer la autorregulación

La capacidad de autorregulación se puede cultivar mediante prácticas que produzcan un cambio en los procesos perceptuales y cognitivos asociados a esta capacidad, tales como la atención y la conciencia de las propias sensaciones y pensamientos, para expresar respuestas emocionales apropiadas y evitar respuestas impulsivas. Ello implica aceptar la necesidad de regular los impulsos emocionales, las respuestas "automáticas" frente a estímulos específicos que, en ocasiones, despiertan respuestas emocionales

²⁰² Véase Mena Edwards, María Isidora; Claudia Romagnoli Espinosa y Ana María Valdés Mena, "El impacto del desarrollo de habilidades socio afectivas y éticas en la escuela", en *Creative Commons*, vol. 9, núm. 3. San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica, agosto-diciembre, 2009, pp. 1-21. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.redalyc.org/pdf/447/44713064006.pdf>

²⁰³ Véase Bisquerra, Rafael, *Psicopedagogía de las emociones*, Madrid, Editorial Síntesis, 2009.

²⁰⁴ *Ídem*

instintivas. Al inicio de un proceso de autorregulación es necesario primero aceptar que los sentimientos y las emociones deben ser regulados. En particular cuando se está en estados emocionales fuertemente asociados a respuestas impulsivas como el estrés, miedo o el enojo.

El control de la atención y la visualización del pensamiento, junto con el autoconocimiento, favorecen el desarrollo del pensamiento reflexivo, y con ello la capacidad de planeación y anticipación de los efectos que pueden generar los estados emocionales en la propia conducta y en la toma de decisiones. Para fortalecer la autorregulación, es imprescindible trabajar las capacidades para lidiar con los estados emocionales, lo que algunos autores denominan como habilidades de afrontamiento emocional.²⁰⁵

Habilidades asociadas a la dimensión de autorregulación

Metacognición

Tener conciencia de los procesos del pensamiento permite potenciar el aprendizaje y regular las emociones. La capacidad de planeación, de anticipación, de aprender del error, de aplicar estrategias y diseñar planes de mejora son aspectos que favorecen el pensamiento reflexivo.

Expresión de las emociones

Expresar con respeto y claridad las emociones y sentimientos, tomando en cuenta a los demás y al contexto, es fundamental para alcanzar una buena autorregulación emocional. Es importante tomar consciencia de que un estado emocional interno no necesariamente se corresponde con la expresión externa. Implica reconocer el impacto que una expresión emocional externa puede tener en el propio comportamiento y en el de otras personas, y comprender cómo las respuestas externas pueden enfatizar o moderar los estados emocionales internos de uno mismo y de los demás.²⁰⁶

Regulación de las emociones

Significa tener la capacidad de gestionar la intensidad y la duración de los estados emocionales, de manera que los estudiantes puedan afrontar retos y situaciones de conflicto de forma pacífica y exitosa sin desgastarse, lastimarse o lastimar a otros.²⁰⁷

Autogeneración de emociones para el bienestar

Experimentar emociones no aflitivas, de forma voluntaria y consciente, ayuda a mantener la motivación a pesar de la adversidad o la dificultad. El autogestionar recursos emocionales no aflitivos (como la alegría, el amor y el humor, entre otros), nos permite tener una mejor calidad de vida y no sucumbir ante la adversidad.²⁰⁸ Esto es la base de la resiliencia.

Perseverancia

Mostrar constancia en la persecución de objetivos, a pesar de las dificultades; así como diferir las recompensas inmediatas a favor de otras más a largo plazo que generan un mayor grado de bienestar.²⁰⁹

Autorregulación en el contexto escolar

La vida cotidiana y sus experiencias son el detonante del desarrollo socioemocional y cognitivo de las personas. Por lo tanto, desde el punto de vista pedagógico se deben favorecer situaciones didácticas que guarden una relación estrecha con la realidad de los estudiantes, de manera que se puedan ilustrar y poner de manifiesto las habilidades asociadas a la autorregulación. Además, es importante considerar los siguientes factores asociados a la autorregulación en un contexto educativo:

- **Aceptación de la necesidad de autorregulación.** Para que inicie un proceso de autorregulación es necesario aceptar que los sentimientos y las emociones deben ser regulados, en particular cuando se experimentan estados emocionales fuertemente asociados a respuestas impulsivas, como el estrés, el miedo o el enojo. En este sentido, los estudiantes deberán reconocer en ellos mismos el beneficio de modular su expresión emocional.
- **Expresión emocional apropiada.** La expresión apropiada se refiere no a un parámetro preestablecido de expresión emocional, sino a tomar consciencia de que un estado emocional puede modificar el propio comportamiento y el de otras personas, y comprender cómo estas expresiones se pueden enfatizar o moderar.

²⁰⁵ Véase Bisquerra, Rafael (coord.), *Educación emocional*, Bilbao, Descleé de Brouwer, 2013.

²⁰⁶ Ídem.

²⁰⁷ Ídem.

²⁰⁸ Véase Weng, Helen et al., "Compassion training alters altruism and neural responses to suffering", en *Psychological science*, vol. 24, núm. 7, EUA, 2013, pp. 1171-1180.

²⁰⁹ Véase Bisquerra, Rafael (coord.), op. cit.

- **Tolerancia a la frustración.** Este factor es muy común en el aula escolar debido a problemas, retos o situaciones de conflicto que no parecieran tener una solución evidente ni inmediata en el corto plazo; de ahí la necesidad de apoyar a los estudiantes para que aprendan a modular la sensación de insatisfacción o abatimiento, y generen emociones que conlleven a la calma a pesar de las dificultades.

Autonomía

La autonomía es la capacidad de la persona para tomar decisiones y actuar de forma responsable, buscando el bien para sí mismo y para los demás.²¹⁰ Tiene que ver con aprender a ser, aprender a hacer y a convivir.²¹¹ El ejercicio de la autonomía implica poseer un sentido de autoeficacia, es decir, de confianza en las capacidades personales para manejar y ejercer control sobre las situaciones que nos afectan,²¹² y un sentido de agencia, es decir, de capacidad para llevar a cabo acciones que generen mayores oportunidades de vida para sí mismo y para los demás.²¹³

Los seres humanos no nacemos siendo autónomos. Durante la infancia temprana necesitamos de otras personas para atender y satisfacer nuestras necesidades básicas, ya sean biológicas, emocionales, físicas o cognitivas. En este sentido, es importante distinguir entre autonomía y heteronomía, que significa ser gobernado por otros, y es lo contrario a la autonomía.²¹⁴

La heteronomía puede llegar a limitar el desarrollo de una persona, ya que condiciona la libertad y, por lo tanto, la realización plena. Es el caso cuando una persona determina su actuar en función de la opinión de otros, de normas sociales o de la autoridad; en estos casos, las consecuencias y efectos en uno mismo y en los demás no fueron reflexionadas críticamente.

Importancia de la autonomía

La autonomía sienta las bases del sentido de agencia o autogestión, mismo que se relaciona con la percepción de autoeficacia, con la capacidad de determinación y con la conformación de la identidad. El sentirse capaz para realizar una tarea o actividad por sí mismo y el poder encaminar acciones para lograr una meta específica dependen del grado de autonomía de cada persona. No obstante, una visión integral de la autonomía requiere no solo considerar al estudiante en su individualidad, sino en relación con otros y con su contexto sociocultural y ambiental, ya que ser autónomo implica también buscar el bienestar colectivo, ser responsable, conducirse de manera ética y moral, ser respetuoso con uno mismo, con los demás y con el entorno que se habita.

Cultivar y fortalecer la autonomía

Según Piaget, la autonomía puede desarrollarse en dos ámbitos principales: el moral y el intelectual. La autonomía moral se considera como la capacidad de distinguir el bien del mal; más aun, buscar el bien para sí mismo y los demás, tomar decisiones y actuar en función de lo que le beneficia y de lo que beneficia a los demás.²¹⁵ La autonomía intelectual es cuando la persona es capaz de pensar y resolver problemas haciendo uso de sus recursos y experiencias, así como de sus conocimientos y herramientas para llegar a sus propias conclusiones, distinguiendo lo verdadero de lo falso.²¹⁶

Vygotsky también sienta las bases para el aprendizaje autónomo. En su Teoría sociocultural enfatiza cómo, a partir de la interacción social, ya sea con el docente o con sus pares, se va gestando en el estudiante la capacidad de comprender por sí mismo el mundo que lo rodea. Este desarrollo tiene lugar a nivel interpersonal y luego se internaliza.²¹⁷

²¹⁰ Véase Kamii, Constance, "Autonomy: The Aim of Education Envisioned by Piaget", en *The Phi Delta Kappan*, vol. 65, núm. 6, EUA, febrero, 1984, pp. 410-415. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.jstor.org/stable/20387059>

²¹¹ Véase Delors, Jacques, op cit.

²¹² Véase Bandura, Albert, "Self-efficacy", en Ramachandran, Vilanayur (ed.), *Encyclopedia of human behavior*, vol. 4, Nueva York, 1994, pp. 71-81. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://www.uky.edu/~eushe2/Bandura/BanEncy.html>

²¹³ Véase Buss, Sarah, "Personal Autonomy", en *Stanford Encyclopedia of Philosophy Archive*, s/f, Stanford, 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/personal-autonomy/>

²¹⁴ Véase Kamii, Constance, op. cit.

²¹⁵ Véase Kohlberg, Lawrence; Charles Levine y Alexandra Hewer, *Moral stages: a current formulation and a response to critics*, Nueva York, Karger, 1983

²¹⁶ Véase Kamii, Constance, op. cit.

²¹⁷ Véase Vigotsky, Lev, *El desarrollo de procesos psicológicos superiores*, Barcelona, Crítica, 1996.

Habilidades asociadas a la dimensión de autonomía*Iniciativa personal*

Es una autonomía vinculada al crecimiento personal y a la identidad, con la cual los niños demuestran su habilidad para utilizar las propias capacidades y realizar acciones que les ayuden a valerse por sí mismos de acuerdo con su edad. Está también relacionada con ser capaces de determinar en libertad los valores, los intereses y la cultura propia a través de la reflexión crítica, encaminada a definir su identidad personal.

Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones

Se manifiesta cuando la persona se hace preguntas sobre su realidad y logra combinar conocimientos y habilidades para generar productos originales en un ámbito específico; por ejemplo, el académico, el artístico, el social o el lúdico. Implica una toma de perspectiva de las propias necesidades y las del otro, así como la capacidad de buscar soluciones éticas en función del bienestar colectivo.

Liderazgo y apertura

Vinculado a una autonomía solidaria, en este contexto implica identificar los puntos de vista propios de manera reflexiva y considerar los de los demás. Es una capacidad de diálogo y toma de perspectiva. Capacidad de vincularse con otros de manera colaborativa para mejorar su entorno, así como participar activamente en los asuntos que les afectan.

Toma de decisiones y compromiso

Vinculado a la autonomía moral, se relaciona con la capacidad de tomar decisiones sobre sí mismo y actuar en función de lo que beneficia o lo perjudica a sí mismo y a los demás.

Autoeficacia

Valorar la capacidad para llevar a cabo acciones que permitan mejorar la propia realidad y la de los demás. Implica contar con un sentido de agencia, haber tenido oportunidades prácticas para llevar a cabo tales acciones, y tener un acervo de experiencias previas que apoyen esa confianza personal.²¹⁸

Autonomía en el contexto escolar

Uno de los principales objetivos de la educación es generar oportunidades de aprendizaje para que los niños y adolescentes se vuelvan autónomos.²¹⁹ Las relaciones horizontales entre docentes y estudiantes, así como las relaciones entre pares, son escenarios donde los estudiantes pueden ejercitar su autonomía a través del respeto, el diálogo y la colaboración. Vale la pena resaltar el papel del docente en esta labor, comprender que no hay enseñanza sin aprendizaje: una no existe sin la otra; por lo tanto, la interacción maestro-estudiante demanda diálogo constante y respeto: por sus saberes, por su cultura y por sus creencias; y que educar en la autonomía implica, precisamente, permitirla y valorarla.²²⁰ En este sentido, la autonomía se gesta en la interacción respetuosa entre el yo, el otro, y el entorno social y ambiental.²²¹

El profesor en su rol de mediador debe facilitar la expresión de la autonomía, y reconocer que esta cumple un propósito fundamental para el aprendizaje y la maduración integral del individuo, por lo cual no se debería condicionar su expresión con premios o castigos. Es necesario identificar la diferencia entre pretensiones de validez y pretensiones de poder, así como reconocer que el lenguaje,²²² como herramienta del pensamiento, nos permite pensar y actuar juntos.²²³

Al vincularse en un diálogo activo sobre la realidad que les rodea, el docente favorece que el estudiante tome conciencia de sí mismo y de su entorno, tome decisiones autónomas informadas y de forma asertiva, buscando el bien personal y el de los demás.²²⁴

El respeto y el diálogo activo son entonces algunos de los principales vehículos que el educador puede utilizar para favorecer la autonomía. Cuando se valoran las opiniones de los estudiantes y se les da la oportunidad de plantear hipótesis o de reflexionar críticamente sobre algún fenómeno o hecho; cuando se

²¹⁸ Véase Sepúlveda Ramírez, María Gabriela, "Autonomía moral: Una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad solidaria", en *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, vol. XII, núm. 1, Santiago, 2003, pp. 27-35. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/view-File/17294/18034>

²¹⁹ Véase Kamii, Constance, *op. cit.* / DeVries, Rheta, *Moral Classrooms, Moral Children: Creating a Constructivist Atmosphere in Early Education*, 2ª ed, Nueva York, Teachers College Press, 1994.

²²⁰ Véase Freire, Paulo, *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*, Sao Paulo, Paz e Terra, 2004.

²²¹ Véase Sepúlveda R., Ma. Gabriela, *op. cit.*

²²² Véase Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, Madrid, Cátedra, 2007. / *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2014. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://plato.stanford.edu/entries/habermas/>

²²³ Véase Mercer, Neil, *Palabras y mentes: cómo usamos el lenguaje para pensar juntos*, Barcelona, Paidós, 2001.

²²⁴ Véase Bruner, Jerome, *Desarrollo cognitivo y educación*, Madrid, Morata, 1988.

facilita que tengan experiencias prácticas en las que tomen decisiones, las argumenten y asuman las consecuencias de las mismas, se está cultivando la autonomía.²²⁵ De ese modo los estudiantes aprenden a pensar por sí mismos, a ser autogestivos y a considerar diversos factores antes de tomar decisiones.²²⁶

Es necesario educar en la autonomía para lograr una sociedad más justa, incluyente, solidaria y libre.²²⁷ La autonomía adquiere sentido en la sociedad cuando las personas aprenden a tomar decisiones en libertad; cuando se considera lo justo y se toma en cuenta a los demás desde una ética del cuidado; cuando somos solidarios y responsables de nuestras decisiones y de nuestro actuar.²²⁸

Empatía

La empatía es la fortaleza fundamental para construir relaciones interpersonales sanas y enriquecedoras, ya que nos permite reconocer y legitimar las emociones, los sentimientos y las necesidades de otros.²²⁹ Es la chispa que detona la solidaridad, la compasión y la reciprocidad humana.²³⁰

Algunos autores opinan que la empatía se puede definir en términos de una teoría multidimensional que incluye componentes afectivos y cognitivos.²³¹ Los componentes afectivos están relacionados con sentir las emociones de otras personas, mientras que los cognitivos se ocupan de la habilidad para entender las causas de los estados emocionales de los demás.²³²

En su dimensión cognitiva, posibilita el identificar y comprender como legítimas las necesidades y puntos de vista de otros, muchas veces contrarios a los propios. Esto supone reconocer los prejuicios asociados a la diferencia, es decir, ideas -principalmente negativas- sobre las personas que son diferentes a uno mismo; ideas que separan, segregan o excluyen y que es necesario cuestionar para que prevalezcan los aspectos positivos que se tienen en común y se valoren las diferencias. En su dimensión afectiva, se entiende como compartir afecto y sentir en uno mismo los sentimientos de los demás.²³³ Esto significa despertar sentimientos de interés y solidaridad, en especial hacia personas y grupos que sufren exclusión, discriminación o cualquier forma de maltrato que vulnera su dignidad como seres humanos. La empatía es por ello el motor que empuja a la acción, ya que implica la asunción de la propia responsabilidad frente al otro y el compromiso de actuar para restaurar su dignidad.²³⁴ El reconocimiento, el respeto y el aprecio hacia uno mismo y las demás personas se expresa, en última instancia, en prácticas de cuidado, las cuales contemplan también la tarea inaplazable de asumir la responsabilidad por la naturaleza, como compromiso que convoca a todos los seres humanos a partir de la conciencia del sufrimiento de los animales y plantas que la conforman.

Importancia de la empatía

La empatía es una de las dimensiones socioemocionales a las que más atención se le ha prestado, por ser reconocida como un elemento central del desarrollo afectivo y ético de las personas.²³⁵ Constituye el principio de conexión entre los seres humanos, ya que al sintonizar con la frecuencia emocional de otra persona, permite reproducir en uno mismo los sentimientos del otro hasta llegar a comprenderlos. La capacidad de sintonía es la base para establecer vínculos emocionales en el futuro.²³⁶ Mediante ella se es

²²⁵ Véase Milicic, Neva, "Autonomía de vuelo", en *Revista Ya. El mercurio*, Santiago, marzo, 2005.

²²⁶ Véase Kamii, Constance, *op. cit.*

²²⁷ Véase Freire, Paulo, *op. cit.*

²²⁸ Véase Gilligan, Carol, *In a Different Voice*, Cambridge, Harvard University Press, 1982.

²²⁹ Véase Milicic, Neva et al., *Aprendizaje socioemocional: El programa BASE (Bienestar y Aprendizaje Socioemocional) como estrategia de intervención en el contexto escolar*, México, Paidós, 2014.

²³⁰ Véase Hoffman, Martin L., *Empathy and Moral Development: Implications for caring and justice*, Cambridge, 2000, p. 3.

²³¹ Véase Fernández Tueros, Irati, "Desarrollo de la empatía en edades tempranas", *Trabajo de fin de grado en Educación Infantil*, Bilbao, Universidad del País Vasco-Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao, 2015. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://addi.ehu.es/bitstream/10810/17631/2/TFG%20Irati%20Fern%C3%A1ndez%20Tueros.pdf>

²³² Véase Fernández Pinto, Irene; Belén López Pérez y María Márquez, "Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión", en *Anales de Psicología*, vol. 24, núm. 2, Murcia, diciembre, 2008, pp. 284-298.

²³³ Véase Ortega Ruiz, Pedro y Ramón Mínguez, *La educación moral del ciudadano hoy*, Barcelona, Paidós, 2001.

²³⁴ Véase Hoffman, Martin, "Empathy, social cognition, and moral action", en Kurtines, William and Jacob Gewirtz (eds.), *Handbook of Moral Behavior and Development*, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, Publishers, 1991.

²³⁵ Véanse varios programas para el desarrollo de habilidades socio-afectivas en las escuelas, que ubican a la empatía dentro del ámbito de las relaciones interpersonales. Algunos ejemplos: BloomBoard, Social and Emotional Learning. Program Summary: A competency-based learning program to help educators effectively apply and model social and emotional skills, attitudes, and behaviors, taller, Estados Unidos, 2017.

Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://info.bloomboard.com/programs-social-emotional-learning?utm_source=adwords&utm_medium=cpc&utm_campaign=programs&gclid=CJy52I7onNMCFRaQodFc4MGg/ Ministerio de Educación, Competencias Ciudadanas, Bogotá, Gobierno de Colombia, 2010. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235147.html> / Pontificia Universidad Católica de Chile, Valoras: Aprender a convivir en paz, en una sociedad respetuosa, comunitaria y democrática, Santiago, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://valoras.uc.cl/> / Social-Emotional Learning Alliance for Massachusetts, SEL4MA.ORG, Massachusetts. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.sel4ma.org/>

²³⁶ Véase Arón, Ana María y Neva Milicic, *Clima social escolar y desarrollo personal*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2002.

participe de la experiencia de otros y es posible elaborar experiencias comunes. La capacidad de sintonía también permite identificar los propios estados emocionales; esto se conoce como autoempatía y se relaciona directamente con la autoestima. La empatía con las propias emociones posibilita que los niños y los adolescentes, cuando crecen, se conecten con las demandas y emociones del medio social, asuman riesgos, sean creativos y emprendan proyectos que no respondan solamente a sus propias necesidades, sino también a las de los demás y a las de su contexto social más amplio.²³⁷

Los trabajos de Hoffman destacan el papel y la importancia de la empatía como el elemento precursor de la moral, o dicho de otra manera, el “empático” origen del desarrollo ético y moral.²³⁸ Indican cómo el afecto empático puede contribuir a la internalización y desarrollo de ciertos principios éticos básicos, como el respeto, el cuidado, la tolerancia y la solidaridad. Esto es posible porque la preocupación empática es la base de la justicia, pues es la motivación para acercarse y aliviar el sufrimiento de otra persona gracias a los sentimientos de interés y compasión que resultan de tener conciencia de su situación.²³⁹

La empatía es fundamental también en la comunicación humana. Se relaciona con la capacidad de percibir, identificar y comprender los aspectos afectivos, conductuales y actitudinales que comunica el otro a través del lenguaje verbal, corporal y gestual. La empatía permite la adecuada identificación de las respuestas emocionales en otras personas, e implica no solo actitudes sino también habilidades bien definidas.²⁴⁰

Por su referencia intersubjetiva, la empatía implica siempre una vinculación con uno mismo y con un otro al percibir sus emociones y experiencias, en menor o mayor grado, como propias. Asimismo, se presenta como referente de un mundo en común al cual se pertenece.²⁴¹

Cultivar y fortalecer la empatía

Para ser empáticos es necesario identificar lo que la otra persona siente o piensa, y responder a sus pensamientos o sentimientos de una manera adecuada a las circunstancias. Para que haya empatía es necesario el reconocimiento y una respuesta. Ello implica poner en contacto tres aspectos de la existencia: el yo, los otros y el mundo que compartimos.²⁴² Unos y otros aspectos recíprocamente se retroalimentan entre sí y solo pueden ser comprendidos en su interconexión.

La empatía inicia con la capacidad de identificar y sentir con otros, acompañando la identificación con los “afectos” positivos o negativos que siente la otra persona, aunque no sea con la misma intensidad.

Es importante identificar las prácticas que corresponden directamente a lo que intenta cultivar la empatía; para ello se propone trabajar a la vez habilidades de orden cognitivo, afectivo y experiencial.

Habilidades asociadas a la dimensión de empatía

Bienestar y trato digno hacia otras personas

Consiste en reconocer el valor de uno mismo y de los demás sin excepción, por su condición de seres humanos y, en consecuencia, como merecedoras de cuidado, atención a sus necesidades y respeto, lo que producirá sentimientos de bienestar. La autoempatía o capacidad de conectarse positivamente con los propios estados emocionales hace posible reconocer las necesidades y sentimientos de los demás.²⁴³ Este componente de la empatía se relaciona con la simpatía, es decir, con la tácita aprobación del otro, que tiende a difuminar la barrera entre el sí mismo y el otro.

Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto

Se refiere a la capacidad de identificar las emociones de otras personas, así como de comprender puntos de vista, necesidades e intereses distintos, los cuales pueden ser incluso contrarios a los propios. Este componente de la empatía se refiere al intento por comprender lo que pasa por la mente de los demás o, en otras palabras, a la construcción mental que uno hace sobre los estados mentales ajenos.²⁴⁴

²³⁷ Ídem.

²³⁸ Véase Hoffman, Martin L., op. cit.

²³⁹ Véase Batson, Charles, *The Altruism Question: Toward a Social Psychological Answer*, Nueva York, Lawrence Erlbaum Associates, 1991.

²⁴⁰ Véase Salovey, Peter y John D., Mayer, “Emotional intelligence”, en *Imagination, cognition and personality*, vol. 9, núm. 3, EUA, 1990, pp. 185-211.

²⁴¹ Véase Zahavi, Dan, “Beyond empathy. Phenomenological approaches to intersubjectivity”, en *Journal of Consciousness Studies*, vol. 8, núm. 5-6, EUA, 2001, pp. 151-167.

²⁴² Ídem.

²⁴³ Véase Arón, Ana María y Neva Milicic, op. cit.

²⁴⁴ Véase Hogan, Robert, “Development of an Empathy Scale”, *Consulting and Clinical Psychology*, vol. 33, EUA, 1969, pp. 307-316.

Reconocimiento de prejuicios asociados a la diferencia

Se centra en el reconocimiento de las ideas, sobre todo negativas, en torno a las personas que son diferentes a uno mismo;²⁴⁵ ideas que separan, segregan o excluyen y que es necesario transformar para que predominen los aspectos positivos que se tienen en común

La empatía funciona como una gran muralla contra el prejuicio. Ser capaz de ver el mundo desde el mismo punto de vista de otro grupo, lleva a los individuos a sentir una afinidad entre ellos, y este sentimiento inhibe el prejuicio. Los trabajos que relacionan la adopción de perspectiva y empatía con el prejuicio han hallado resultados consistentes: cuanto más se pone en el lugar del otro, más fuerte es la tendencia a suprimir la expresión abierta del prejuicio.²⁴⁶

Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación

Se trata de despertar sentimientos de interés, solidaridad y empatía hacia otras personas, sobre todo hacia quienes se les ha vulnerado su dignidad como seres humanos. La empatía es una respuesta emocional que se experimenta ante las vivencias emocionales ajenas y que permite sentir lo que la otra persona siente.²⁴⁷ Este componente afectivo de la empatía tiene lugar gracias a la reacción emocional de un observador que percibe lo que otra persona está experimentando o puede experimentar.²⁴⁸ Se trata de una respuesta afectiva a la situación de otra persona más que a la propia.²⁴⁹

Cuidado de otros seres vivos y de la naturaleza

Se refiere a la conciencia de pertenencia planetaria, y esto implica asumir la responsabilidad del cuidado de la naturaleza y la conciencia del sufrimiento de los animales y plantas que la conforman. Este componente asume que la empatía no solamente puede enfocarse desde una perspectiva disposicional, sino también situacional. Es decir, la empatía que efectivamente demuestra el sujeto en una situación determinada, a través de acciones concretas.²⁵⁰

La empatía en el contexto escolar

Desde el punto de vista pedagógico, se contemplan algunos aspectos para trabajar la empatía en el ámbito educativo:

- **Acercamiento afectivo.** Aprender a leer las expresiones emocionales, mediante la observación de situaciones o experiencias, de las más cercanas a las más lejanas para el propio individuo. Esta lectura deberá desembocar en una reacción empática orientada hacia el otro, y traducirse en conductas prosociales que contribuyan a la mejora del bienestar del otro.
- **Desarrollar capacidades de comunicación.** Promover el diálogo generativo y no confrontativo. La escucha activa y la participación social son fundamentales para la convivencia empática. La participación social, la apertura y acogida del otro son algunas de las tareas irrenunciables que el estudiante debe afrontar si quiere actuar desde una ética del cuidado y cultivar un aprecio por la diversidad social y cultural.
- **Desarrollar el pensamiento crítico y sistémico.** Llevar a la conciencia de los educandos que vivimos en un solo mundo, interdependiente en todos los órdenes y que es necesario buscar alternativas satisfactorias para el conjunto de la humanidad.
- **Intercambiar experiencias.** Compartir vicariamente los estados de ánimo de los demás, y comprender explícitamente esos estados mediante inferencias sociales, culturales, físicas, así como mediante procesos de autorreferencia.
- **Evocar situaciones y anticipar emociones y sentimientos asociados.** El ejercicio de situarse mentalmente en circunstancias de vida distintas y de recrear de diversas maneras lo que pudo ser o lo que representa una determinada situación humana, es una forma de adquirir perspectiva y sentimientos de empatía ante realidades a las que es imposible acceder de manera directa.

²⁴⁵ Ortega R., Pedro y Ramón Mínguez, op. cit., señalan que en la medida en que se aprecian y se valoran los elementos que dan a una persona el sentido de identidad y pertenencia, se logra comprender y defender el aprecio y el valor que otros otorgan a sus propios elementos identitarios. Comprendiendo además que se puede convivir apreciando la diversidad sin detrimento de unos u otros.

²⁴⁶ Rodríguez, Armando; Verónica Betancor y Naira Delgado, "La norma social sobre la expresión de prejuicio explícito hacia diferentes grupos sociales", en Revista de Psicología Social, vol. 24, núm. 1, España, 2009, pp. 17-20.

²⁴⁷ Véase Mehrabian, Albert y Norman Epstein, "A measure of Emotional Empathy", en Journal of Personality, vol. 40, núm. 4, EUA, diciembre, 1972, pp. 525-543.

²⁴⁸ Véase Stotland, Ezra, "Exploratory investigations of empathy", en Berkowitz, Leonard (ed.), Advances in experimental social psychology, núm. 4, 1969.

²⁴⁹ Véase Hoffman, Martin L., "The contribution of empathy to justice and moral judgment", en Eisenberg, Nancy y Janet Strayer, Empathy and its development, Nueva York, Cambridge University Press, 1993, pp. 47-80. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://dl.acm.org/citation.cfm?id=190734>

²⁵⁰ Véase Fernández Pinto, Irene; Belén López Pérez y María Márquez, op. cit.

- **Experiencia de apreciación y creación artística.** Las actividades artísticas cumplen un papel fundamental en la Educación Socioemocional. La literatura es una extraordinaria manera de poner en contacto a los estudiantes con sentimientos, situaciones y experiencias de personajes que representan toda la diversidad de la condición humana. El cine es otra gran oportunidad formativa. El teatro, la plástica, la danza o la música son también espacios privilegiados para la expresión socioemocional y el encuentro con otros.
- **Trabajo con situaciones, dilemas y conflictos semirreales o reales que se dan en la escuela.** Estas permiten poner en práctica y ver en situación las oportunidades que se generan para una buena convivencia, y para el desarrollo socioemocional en sus distintos componentes y habilidades. A su vez, ponen de manifiesto las dificultades que es necesario remontar para que aquello que se ha trabajado en la asignatura permee otros espacios de la vida escolar.

Colaboración

Es la capacidad de una persona para establecer relaciones interpersonales armónicas que lleven a la consecución de metas grupales. Implica la construcción del sentido del “nosotros”, que supera la percepción de las necesidades meramente individuales, para concebirse a uno mismo como parte de una colectividad. Se aprende a través del ejercicio continuo de la comunicación asertiva, la responsabilidad, la inclusión, el manejo de conflictos y la interdependencia, que en conjunto aportan al saber convivir para saber ser y hacer en comunidad.

Importancia de la colaboración

El quehacer humano siempre ha dependido de la capacidad para trabajar en equipo, y de tratar con diversos tipos de personas, asumiendo tanto metas individuales como grupales.

Aprender a colaborar permite desarrollar una conciencia más amplia que supera el individualismo y nos hace capaces de construir una comunidad.²⁵¹ El sentido de comunidad, a su vez, implica pasar de una misión personal a una misión de grupo, y ello posibilita acrecentar las metas, objetivos y la productividad, no solo de forma cuantitativa sino también cualitativa.²⁵² Transitar de una conciencia individual a un verdadero espíritu de colaboración es lo que sienta la base y el sentido del tejido social. La persona que se siente parte de una comunidad satisface la necesidad fundamental del sentido de pertenencia, pero también la del reconocimiento, porque en la comunidad no solo se es parte de “algo”, sino que se es “alguien”. La vida entonces cobra un sentido y un propósito más claros, pues nos percibimos como agentes activos y partícipes de un proyecto común. Aprendemos a ser para hacer y convivir.

La construcción de la ciudadanía depende en gran medida de la capacidad de las personas para colaborar en función de un bienestar colectivo, más allá de los bienes y las necesidades individuales. En este sentido, la solidaridad y la reciprocidad, y por lo tanto la empatía, son claves para el desarrollo de las comunidades y de las naciones.

Cultivar y fortalecer la colaboración

La colaboración guarda una relación estrecha con la socialización y la comunicación humana. Una manera de fortalecer esta dimensión socioemocional es mediante el cultivo de habilidades asociadas con la convivencia, la comunicación y la negociación de conflictos.

Habilidades asociadas a la dimensión de colaboración

Comunicación asertiva

Consiste en la capacidad de entablar un diálogo a partir de escuchar activa y atentamente al otro, al tiempo que se exponen los propios sentimientos y puntos de vista de una manera clara pero respetuosa. Esta capacidad de atención permite estar consciente de los deseos y necesidades del otro y tratar de armonizarlos con los propios, en una actitud de auténtica empatía, de tal modo que el diálogo y el trabajo conjunto se posibilite y se potencie.

²⁵¹ Véase Mungaray, Ana Marcela; Rosa María González y Miguel Ángel Ramírez, “Las comunidades emocionales en la escuela”, en Xolocotzi, Ángel y José Antonio Mateos (coords.), *Los bordes de la filosofía. Educación humanidades y universidad*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2013.

²⁵² Véase Michel Barbosa, Sergio, *En busca de la comunidad*, México, Trillas, 2009, p. 40.

Responsabilidad

Garantiza que todos los integrantes de un grupo realmente se beneficien del trabajo y aprendizaje colaborativo. Es un acto voluntario, que parte de la autonomía y de la autorregulación, por el cual una persona está dispuesta a responder por el cumplimiento de una tarea, o hacerse cargo de otra persona.

Sin embargo, un exceso de responsabilidad hacia el otro puede resultar invasivo y no dejar espacio para que la persona se desarrolle libremente.²⁵³ Por tanto, la responsabilidad que experimenta una persona para llevar a cabo las tareas que le corresponden debe ir de la mano del respeto por lo que a los otros les corresponde hacer en un trabajo colaborativo.

Inclusión

Se funda en el aprecio y el respeto por la diversidad como fuente de la riqueza y creatividad de la interacción social, y por tanto es indispensable para fomentar la colaboración. Gracias a la actitud inclusiva una persona puede reconocer y valorar las diferencias en las personas, integrar a otros dentro de un grupo de trabajo, apreciar sus aportes, encontrar caminos comunes; de ahí que la inclusión favorezca que la vida en sociedad sea variada, creativa y estimulante. Lo contrario de la inclusión es la exclusión, aquella actitud que segrega, discrimina y no acepta a los que se consideran como distintos o extraños. En el nivel social más amplio, la exclusión la sufren generalmente las minorías en razón de su religión, grupo étnico, preferencias sexuales, entre otros factores, así como aquellos grupos que, aunque son numerosos, guardan una relación de subordinación económica o histórico-cultural, como podría ser, por ejemplo, la exclusión de las personas en situación de pobreza o de las mujeres. Trabajar por un México más justo implica fomentar la actitud de inclusión desde el salón de clases, pues contrariamente a lo que podría pensarse, el ser humano tiende a identificarse con su propio grupo, aquel con el que guarda relaciones cercanas, y a excluir a los que quedan fuera de él, a los que percibe como extraños y le generan, por tanto, cierta desconfianza. De ahí la importancia de fomentar la inclusión en la escuela de manera deliberada, pues es el lugar donde el estudiante interactúa cotidianamente con compañeros que provienen de otras familias, culturas y orígenes étnicos. La inclusión ayuda a reconocer y valorar esas diferencias y a crear un mundo más equitativo y justo.

Resolución de conflictos

Es una de las habilidades más importantes para desarrollar la capacidad de colaboración. En la relación con los demás el antagonismo es inevitable, pues surge de la eventual oposición entre los intereses o puntos de vista del individuo y los de la colectividad, por lo cual el manejo de conflictos se vale de las habilidades arriba descritas, la comunicación asertiva, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, para buscar la mejor solución ante una discrepancia de puntos de vista o de necesidades, etc. Al integrar todas estas capacidades, puede adoptarse una actitud de "ganar-ganar", o de satisfacción y bienestar para ambas partes.

Interdependencia

Es la capacidad de concebirse a sí mismo como parte de un sistema de intercambios y sostenimiento mutuo; es darse cuenta de que la autonomía siempre es relativa, ya que para sobrevivir los seres humanos necesitamos inevitablemente de los demás. Reconocer el valor de cada uno de los integrantes de la vida comunitaria y social requiere, a su vez, de la metacognición, es decir, que el individuo logre verse a sí mismo dentro de esta red de interdependencia y reciprocidad.

Colaboración en el contexto escolar

Desde el punto de vista de la teoría constructivista del aprendizaje, es fundamental para el desarrollo de los niños y adolescentes que interactúen entre sí, pues es precisamente la interacción entre pares lo que posibilita la confrontación de puntos de vista; o la aparición de un conflicto cognitivo lo que obliga a examinar y a argumentar las propias ideas y, en su caso, modificarlas. Este proceso de revisión enriquece el aprendizaje. Ello implica, además, aprender a escuchar y a comunicarse de forma activa y asertiva, esforzarse por llegar a acuerdos para acceder a niveles mayores de comprensión, y construir paulatinamente un sentido de comunidad a través del conocimiento compartido y el fomento del valor de la inclusión.

Las relaciones de cooperación entre pares permiten generar una igualdad de participación, ya que cada estudiante aporta y tiene un nivel de responsabilidad equivalente, o simétrico. No obstante, en determinado momento algún compañero puede adoptar el liderazgo o el papel de tutor, y eventualmente la simetría se rompe. Por su lado, la colaboración plantea desde el inicio un horizonte común, en donde el objetivo principal es la realización colectiva de una meta compartida. En este escenario se establece una simetría y una mutualidad plena, pues todas las personas participan desde un plano de igualdad en todo momento.²⁵⁴

(Continúa en la Quinta Sección)

²⁵³ Véase Fromm, Erich, *El arte de amar*, México, Paidós, 2002.

²⁵⁴ Véase Monereo, Carlos y David Durán, *Entramados. Métodos de aprendizaje cooperativo y colaborativo*, Barcelona, Edebé, 2002, pp. 12-16.

QUINTA SECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

(Viene de la Cuarta Sección)

Lograr que los estudiantes trabajen de un modo colaborativo, y de esta manera vayan apropiándose de esta habilidad, requiere de una cuidadosa planificación por parte del docente, quien debe cuidar que en su grupo se construyan relaciones positivas y respetuosas entre los compañeros. Implica un aprendizaje en el tiempo, por lo cual el docente deberá aprovechar todas las oportunidades disponibles para enseñar a los estudiantes a colaborar entre sí. En este sentido, es importante subrayar que la colaboración no consiste únicamente en solicitar a los estudiantes que formen equipos, sino que han de trabajarse de manera deliberada y explícitamente aquellos aspectos que permiten que la interacción entre las personas sea positiva, armónica y productiva. Ello implica trabajar cada una de las cinco habilidades asociadas a la colaboración que se han mencionado anteriormente.

El éxito del trabajo colaborativo también está relacionado con la capacidad del grupo para recapitular sobre su propio proceso colaborativo y revisar su funcionamiento. Por lo tanto, llevar a cabo una reflexión grupal permite visualizar cuáles acciones colectivas e individuales fueron útiles y cuáles no lo fueron, permite decidir qué acciones se deben continuar realizando y cuáles deben descartarse. Con ello se logra clarificar y mejorar la eficiencia de los integrantes en cuanto a su contribución a los esfuerzos para alcanzar una meta común. Esta reflexión debe festejar los logros y encontrar alternativas para solucionar los errores que se cometieron.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Mediación didáctica

Debido al carácter afectivo, complejo y sensible que subyace a la expresión emocional y a las relaciones sociales, la mediación de la Educación Socioemocional requiere que el docente adopte un rol de facilitador del aprendizaje, más que de instructor, valiéndose del diálogo, el respeto y la empatía como sus principales herramientas de trabajo. La Educación Socioemocional busca pasar de una educación afectiva a la educación del afecto,²⁵⁵ ello implica que alumnos y docentes puedan generar un espacio de escucha activa y una relación de mutuo respeto que dé lugar a la participación y apropiación de los conceptos, actitudes y pautas de convivencia y comportamiento que caracterizan a las cinco dimensiones socioemocionales que conforman este programa.

Ambiente e interacciones en el aula

El trabajo del docente requiere actividades donde se prevean las interacciones entre los alumnos y entre ellos y el docente, asimismo deberá tomar en cuenta la manera en que las interacciones en el aula y el sentido de pertenencia que se geste pueda conducir al desarrollo emocional de los alumnos. De manera práctica el docente puede establecer una serie de rutinas, basadas en las normas sociales de convivencia establecidas por todos, acerca del trato específico que se espera que tengan unos con otros. Por ejemplo, saludarse en la mañana, dar las gracias cuando recibe alguna ayuda, preguntar si alguien necesita ayuda, invitar a jugar a los que no están participando, respeto al referirse al otro, respetar y valorar las ideas de los demás aun cuando sean diferentes, así como tener conciencia de la interdependencia que tenemos unos y otros para el desarrollo de la convivencia pacífica y la solidaridad.

Estrategias de aprendizaje

A continuación se presentan algunas estrategias pedagógicas que han sido probadamente eficaces para el desarrollo de habilidades socioemocionales en los alumnos:

- **Aprendizaje situado.** En el contexto del desarrollo socioemocional, es relevante que el docente busque que cada niño se sienta parte de una comunidad de respeto y afecto, donde es valorado por quién es. Este ambiente positivo de aprendizaje es la base para que el alumno pueda aprender del ejemplo de otros y sentir la confianza de llevar a la práctica las habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales.
- **Aprendizaje dialógico.** El uso del diálogo de manera pedagógica sirve particularmente al autoconocimiento, pues contrasta las propias ideas con las de los demás, y para la autorregulación, ya que interviene en la solución pacífica de conflictos. Favorece igualmente a las dimensiones de autonomía, en la toma de decisiones enfocadas al bienestar colectivo, y a la empatía y a la colaboración, pues interviene en los procesos de interdependencia y en la expresión de la solidaridad.
- **Aprendizaje basado en el juego.** Numerosa evidencia científica muestra cómo el juego: libre, imaginativo o de rol, es el espacio central para el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales en el niño.

²⁵⁵ Véase Bisquerra, Rafael, Psicopedagogía de las emociones, op. cit.

- **Aprendizaje basado en proyectos.** Este tipo de estrategia es congruente con el desarrollo socioemocional porque le ofrece al alumno numerosas oportunidades para ejercitar habilidades, por ejemplo el autoconocimiento y autonomía para establecer sus propias ideas respecto al trabajo grupal, autorregulación y empatía para llegar a acuerdos y la colaboración para el trabajo continuo del proyecto.
- **Aprendizaje basado en el método de casos.** Mediante esta estrategia se pone en práctica el análisis de experiencias y situaciones de la vida real en las cuales se presentan situaciones problemáticas o controversias donde por medio de la búsqueda de soluciones se pone en práctica la autorregulación y la autonomía, en particular en lo que respecta a la toma de decisiones, pero también involucra a la atención focalizada y la escucha activa, así como la toma de perspectiva y la colaboración.

Actividades específicas

Para la propuesta de Educación Socioemocional se han elaborado fichas didácticas que el docente puede utilizar para orientar el trabajo semanal en el aula. Estas fichas están elaboradas considerando las orientaciones didácticas aquí descritas y están vinculadas con los niveles de logro para cada grado escolar.

La estructura de las fichas incluye una descripción del objetivo de la actividad, el material y el tiempo destinado a cada parte de la misma, así como ideas para comenzar que ayudan a sensibilizar a los alumnos para trabajar el tema específico; y finalmente, los pasos a seguir para orientar al maestro en la realización de la actividad y el uso de recursos complementarios.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La Educación Socioemocional tiene como objetivo que los estudiantes desarrollen herramientas que les permitan poner en práctica acciones y actitudes encaminadas a generar un sentimiento de bienestar consigo mismos y hacia los demás. Es a través de actividades y rutinas asociadas a las actividades escolares, que los alumnos aprenden a lidiar de forma satisfactoria con los estados emocionales impulsivos o aflictivos, y hacen de la vida emocional y de las relaciones interpersonales un detonante para la motivación y los aprendizajes académicos y para la vida. Toda intervención en este ámbito educativo precisa de la evaluación para optimizar y constatar sus resultados. Sin embargo, esto implica una dificultad. Las emociones son subjetivas y por tanto difíciles de medir.

En el marco de este programa se propone una evaluación cualitativa y formativa, ya que permite atender los procesos de aprendizaje de los alumnos, apoyar y realimentar los conocimientos, habilidades y actitudes, reformular estrategias de enseñanza y aprendizaje, replantear o fortalecer proyectos y programas de estudio, así como explorar formas más creativas de interacción pedagógica entre profesores y alumnos.²⁵⁶

En este sentido, la evaluación formativa se concibe como un proceso de valoración continua y permanente del curso de los alumnos para intervenir oportunamente, ofrecerles la ayuda y el apoyo necesario en el momento apropiado y hacer los ajustes necesarios a la práctica pedagógica.

Técnicas e instrumentos de evaluación

- **Las guías de observación** permiten tomar registro de situaciones individuales y grupales (descriptivos y anecdóticos) para valorar la consecución de los objetivos de aprendizaje.
- **La escala de valoración** permite ponderar los indicadores de logro de los aprendizajes alcanzados (por ejemplo: Logro Alcanzado o en Proceso); este tipo de instrumento puede ser utilizado para valorar los logros grupales o individuales.
- **La evaluación de esta área** puede beneficiarse también con portafolios que reporten el tipo de actividades realizadas junto con algunas evidencias de los logros más significativos alcanzados, sea a nivel grupal o individual de parte de los estudiantes.

²⁵⁶ Véase Morán, P., "Hacia una evaluación cualitativa en el aula", en *Reencuentro*, núm. 48, México, UAM, abril, 2007, pp. 9-19. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004802> / Véase también De Andrés Viloria, Carmen, "La educación emocional en edades tempranas y el interés de su aplicación en la escuela. Programas de educación socioemocional, nuevo reto en la formación de los profesores", en *Tendencias Pedagógicas*, núm. 10, Madrid, 2005, pp. 107-124. Consultado el 21 de abril de 2017 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1407971>

DOSIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE LOGRO

DIMENSIONES	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	PREESCOLAR			PRIMARIA						
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
		Indicadores de logro									
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Reconoce cuando necesita estar en calma.			- Sostiene la atención focalizada durante 2 o 3 minutos y reconoce cuando está agitado y cuando está en calma.			- Identifica las sensaciones corporales asociadas a las emociones aflitivas, y calma y enfoca la mente en momentos de estrés.			- Demuestra una atención sostenida de hasta 10 minutos, y es consciente de sí mismo y de lo que le rodea al tomar decisiones.
	Conciencia de las propias emociones	- Reconoce las emociones básicas (alegría, miedo, enojo, tristeza) e identifica cómo se siente ante distintas situaciones.			- Nombra las propias emociones e identifica la relación entre pensamientos que provocan emociones y las sensaciones corporales.			- Identifica cómo se sienten las diferentes emociones en el cuerpo, la voz, la capacidad de pensar con claridad y la conducta: analiza las consecuencias.			- Analiza episodios emocionales que ha vivido, considerando elementos como causas, experiencia, acción y consecuencias; y evalúa la influencia que tienen en sí mismo el tipo de interacciones que establece.
	Autoestima	- Identifica y nombra características personales: ¿cómo es físicamente?, ¿qué le gusta?, ¿qué no le gusta?, ¿qué se le facilita?, ¿qué se le dificulta?			- Identifica fortalezas para estar en calma, aprender y convivir con otros, e identifica dificultades y pide apoyo cuando lo necesita.			- Identifica y aprecia sus fortalezas personales y su capacidad de aprender y superar retos.			- Examina y aprecia su historia personal y cultural; analiza los retos, dificultades o limitaciones, y los percibe como oportunidades para crecer y mejorar.
	Aprecio y gratitud	- Agradece la ayuda que le brindan su familia, sus maestros y sus compañeros.			- Reconoce y agradece la ayuda que le brinda su familia, sus maestros y compañeros, y personas que le brindan algún servicio en la comunidad.			- Reconoce y aprecia las oportunidades y aspectos positivos que existen en su vida.			- Valora las libertades y oportunidades que posee para desarrollarse y estudiar, y expresa la motivación de retribuir a su comunidad lo que ha recibido.
	Bienestar	- Reconoce distintas situaciones que lo hacen sentir bien.			- Identifica su deseo de estar bien y no sufrir. Reconoce y expresa acciones de bienestar y malestar en diferentes escenarios.			- Reconoce cuándo las emociones ayudan a aprender y a estar bien y cuándo dañan las relaciones y dificultan el aprendizaje.			- Valora cómo los vínculos e interacciones basados en la empatía y colaboración promueven el bienestar a corto, mediano y largo plazo.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Explica los pasos que siguió para realizar una actividad o para llevar a cabo un juego.			- Reconoce y explica los pasos que siguió en la resolución de un problema y las emociones asociadas a este proceso.			- Identifica sus errores y aprende de los demás para enriquecer los propios procedimientos para resolver un problema.			- Planea el procedimiento para resolver un problema y realiza una autoevaluación del proceso que llevó a cabo.
	Expresión de las emociones	- Reconoce y nombra situaciones que le generan felicidad, tristeza, miedo o enojo.			- Identifica situaciones que le generan emociones aflitivas y no aflitivas y las comparte, y reconoce el efecto de las emociones en su conducta y en sus relaciones con los demás.			- Identifica cómo el pensamiento puede modificar el comportamiento que genera una emoción y practica estrategias para reducir el estado de tensión.			- Responde con tranquilidad, serenidad y aceptación ante una situación de estrés, caos o conflicto.

SECUNDARIA		
1°	2°	3°
Indicadores de logro		
- Identifica cuando está agitado o en calma, y cuando está distraído o enfocado; y practica estrategias para calmar y enfocar la mente. La duración de las prácticas de atención es de 5 a 7 minutos.	- Identifica que el proceso de regular la atención requiere tomar conciencia de los propios pensamientos y sensaciones corporales, y elaborar un plan para el logro de metas.	- Practica estrategias para entrenar la atención durante 15 minutos de forma rutinaria y en distintos momentos, enfatizando la atención sostenida y enfocada en la respiración, en las sensaciones corporales, en los pensamientos, en la percepción.
- Expresa motivaciones, necesidades, deseos, emociones y pensamientos característicos de esta etapa de la vida e identifica sus causas y efectos.	- Describe las características fisiológicas de las emociones y emplea estrategias que le permiten tener una visión más amplia y objetiva de su personalidad y patrones habituales.	- Analiza las consecuencias que tienen los estereotipos prevalecientes sobre la expresión de emociones en hombres y mujeres, en su propia expresión emocional y en su contexto sociocultural.
- Identifica juicios, estereotipos o etiquetas de sí mismo y analiza cómo limitan su desarrollo.	- Reconoce cuando tiene actitudes y relaciones destructivas, emplea estrategias que le permiten superarlas y pide ayuda.	- Analiza la influencia que los comentarios de otros y los medios de comunicación tienen en la imagen de sí mismo, en sus deseos y valores.
- Aprecia las cualidades y oportunidades que tiene para aprender, cambiar, crecer y mejorar.	- Aprecia las manifestaciones estéticas a su alrededor, y expresa gratitud hacia sus compañeros, maestros, familia y miembros de su comunidad.	- Aprecia y se alegra por las cualidades y logros de otros, y retribuye la bondad de los demás con acciones y expresiones de gratitud.
- Expresa qué necesita para estar bien y propone estrategias para lograrlo, a partir de distinguir entre el bienestar que depende de condiciones externas y el bienestar que proviene de una mente en balance y de relaciones sanas.	- Asume responsabilidad sobre su bienestar y lo expresa al cuidar de su cuerpo y su mente; y aplica estrategias para lograrlo en el corto, mediano y largo plazo.	- Se involucra en actividades que contribuyen al bienestar personal, familiar, entre amigos, pareja, escuela y sociedad.
- Identifica cuáles son las estrategias cognitivas y de regulación emocional que favorecen el aprendizaje.	- Analiza y evalúa el proceso para llevar a cabo una tarea y las emociones asociadas al mismo.	- Reorienta las estrategias cognitivas y de regulación emocional que le permiten alcanzar las metas propuestas.
- Valora la importancia de expresar las emociones de forma auténtica sin exagerar o valerse de estas para conseguir algo.	- Reconoce la complejidad y discordancia emocional ante diversas situaciones de la vida.	- Expresa las emociones aflitivas con respeto y tranquilidad dejando claro cuál fue la situación que las detonó.

DIMENSIONES	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	PREESCOLAR			PRIMARIA					
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°
		Indicadores de logro								
AUTORREGULACIÓN	Regulación de las emociones	- Utiliza estrategias para regular emociones como el enojo, el miedo o la tristeza.			- Utiliza técnicas de atención y regulación de impulsos provocados por emociones aflitivas.		- Utiliza de manera autónoma técnicas de atención y regulación de impulsos provocados por emociones aflitivas.		- Anticipa los estímulos que conllevan a un estado emocional aflitivo e implementa estrategias preventivas de regulación.	
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Reconoce qué lo hace sentirse alegre, seguro y feliz.			- Identifica las emociones que lo hacen sentir bien y reconoce el sentido del humor como una estrategia para reducir la tensión.		- Utiliza estrategias de toma de perspectiva en situaciones aflitivas para mantener un estado de bienestar.		- Evoca emociones positivas para contrarrestar los estados aflitivos y alcanzar el bienestar.	
	Perseverancia	- Lleva a cabo distintos intentos para realizar alguna actividad que se le dificulta.			- Muestra disposición y optimismo ante retos o tareas.		- Analiza los recursos que le permiten transformar los retos en oportunidades.		- Valora el esfuerzo, expresa satisfacción por superar retos y muestra una actitud positiva hacia el futuro.	
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Reconoce lo que puede hacer con ayuda y sin ayuda.			- Reconoce y practica hábitos para fortalecer su capacidad de valerse por sí mismo en diferentes ámbitos.		- Genera productos originales científicos, artísticos o lúdicos. Distingue lo bueno de lo malo, lo verdadero de lo falso.		- Evalúa y soluciona situaciones de su entorno inmediato con base en su experiencia y creatividad.	
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Solicita ayuda cuando la necesita.			- Reconoce lo que hace por sí mismo y lo que le gustaría desarrollar.		- Analiza, dialoga y propone soluciones mediante normas sociales y de convivencia.		- Valora cómo sus decisiones y acciones afectan a otros y propone acciones para mejorar aspectos de su entorno.	
	Liderazgo y apertura	- Identifica y nombra sus fortalezas.			- Propone ideas de nuevas actividades que desearía llevar a cabo.		- Expresa su punto de vista y considera el de los demás.		- Vincula sus iniciativas con las de otros y contribuye a mejorar aspectos que les atañen.	
	Toma de decisiones y compromisos	- Se expresa con seguridad ante sus compañeros y maestros, y defiende sus ideas.			- Identifica causas y efectos en la toma de decisiones.		- Busca e implementa soluciones conjuntas para mejorar su entorno.		- Sabe tomar decisiones concretas que beneficien a los demás, aunque no le beneficien directamente.	
	Autoeficacia	- Elige los recursos que necesita para llevar a cabo las actividades que decide realizar.			- Comprende que los hábitos aprendidos muestran su capacidad de valerse por sí mismo.		- Valora su capacidad y eficacia en función de los efectos que tienen las decisiones que toma.		- Valora su capacidad para mejorar su entorno inmediato mediante la implementación de acciones específicas.	
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Cuida sus pertenencias y respeta las de los demás.			- Reconoce cómo se sienten él y sus compañeros, cuando alguien los trata bien o mal.		- Reconoce acciones que benefician o que dañan a otros, y describe los sentimientos y consecuencias que experimentan los demás en situaciones determinadas.		- Analiza acciones que afectan o que favorecen el bienestar de niños y niñas al recibir un trato digno, cuidado y amor.	
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Habla sobre sus conductas y las de sus compañeros en situaciones de desacuerdo.			- Reconoce lo que sienten él y sus compañeros, en situaciones de desacuerdo.		- Explica sus ideas, escucha con atención y puede repetir con sus palabras los puntos de vista de los demás en situaciones de desacuerdo o conflicto.		- Valora y toma una postura ante las acciones e ideas de los involucrados en situaciones de desacuerdo o conflicto.	

SECUNDARIA		
1°	2°	3°
Indicadores de logro		
- Utiliza la reflexión y el lenguaje interno como estrategia para regular sus emociones.	- Reconoce acciones, emociones y relaciones destructivas, emplea estrategias para superarlas y pide ayuda cuando la necesita.	- Modela y promueve estrategias de regulación entre sus compañeros y amigos.
- Identifica, de manera objetiva, las condiciones de una situación que provocan una emoción aflictiva, para prevenirla y conservar un estado de bienestar.	- Utiliza la autocrítica, el sentido del humor y el amor a sí mismo para afrontar un conflicto de forma más positiva.	- Utiliza las situaciones adversas como oportunidades de crecimiento y las afronta con tranquilidad.
- Aplica estrategias para lograr sus objetivos, distinguiendo entre el placer inmediato y el bienestar a largo plazo.	- Reconoce su capacidad para afrontar dificultades o situaciones adversas, basada en la confianza en sí mismo y en los recursos de su comunidad.	- Valora los logros que ha obtenido, el esfuerzo y la paciencia que requirieron, y se muestra dispuesto a afrontar nuevos retos con una visión de largo plazo.
- Analiza los antecedentes familiares, culturales y normas sociales que influyen en la conformación de la identidad y en la toma de decisiones.	- Genera puntos de vista informados para resolver asuntos que le afectan a él y a su entorno.	- Cuestiona su comprensión del mundo y utiliza el pensamiento crítico y reflexivo para la resolución de problemas.
- Reflexiona de manera crítica en torno a las influencias o presiones externas que afectan su bienestar.	- Analiza los aspectos del entorno que le afectan y cómo estos también afectan a los demás.	- Valora y reconoce las capacidades, conocimientos y experiencias de otros para su propia comprensión del mundo que le rodea.
- Dialoga con otros sobre sus diferentes intereses, valores y aspectos culturales que contribuyen a su sano desarrollo.	- Genera vínculos con otros para mejorar su entorno de manera colaborativa.	- Desarrolla y genera explicaciones conjuntas sobre el mundo que le rodea de manera incluyente.
- Decide y pone en práctica principios que guían su actuar.	- Decide y lleva a cabo acciones concretas que promueven el aprendizaje y la convivencia armónica.	- Muestra una actitud emprendedora, creativa, flexible y responsable.
- Reconoce los aprendizajes previos y su capacidad de reflexión crítica como fortalezas que determinan su sentido de agencia.	- Utiliza su capacidad para generar hipótesis y explicaciones acerca del mundo que le rodea.	- Valora su capacidad para intervenir y buscar soluciones a aspectos que le afectan de forma individual y colectiva.
- Comprende las razones del maltrato y propone acciones comunes hacia el bienestar de otros y de sí mismo.	- Expone y argumenta sus sentimientos e ideas acerca del maltrato a otras personas	- Evalúa los efectos del maltrato y del daño a la integridad de las personas, y colabora con otros para restaurar el bienestar.
- Escucha con atención a las personas y argumenta distintos puntos de vista, tanto en acuerdo como en desacuerdo.	- Compara las consecuencias de asumir posturas cerradas frente a posturas de diálogo durante situaciones de desacuerdo o conflicto. Valora las oportunidades de conocer las ideas de otros aun cuando no está de acuerdo.	- Demuestra que los conflictos se pueden manejar de manera constructiva a través de la escucha y la comprensión de los distintos puntos de vista, y lo aplica a diversas situaciones personales, familiares, de pareja, y en la escuela.

DIMENSIONES	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	PREESCOLAR			PRIMARIA					
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°
		Indicadores de logro								
EMPATÍA	Reconocimiento de prejuicios asociados a las diferencias	- Reconoce y nombra las diferentes características que tienen él y sus compañeros.			- Reconoce y describe características propias y nombra aspectos que tiene en común con otras personas.		- Analiza la existencia de estereotipos y prejuicios, propios y ajenos, asociados a características de la diversidad individual y sociocultural.		- Argumenta de qué manera las diferencias entre personas se convierten en fortalezas y retos dentro de una familia o de un grupo.	
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Identifica cuando a alguien lo molestan o lo hacen sentir mal.			- Reconoce que él y todas las personas experimentan malestar o dolor en situaciones de maltrato, discriminación o exclusión.		- Identifica grupos o personas que han sido susceptibles de discriminación o maltrato, y evalúa posibles acciones y obstáculos para aliviar esta injusticia.		- Se involucra en acciones para brindar apoyo a gente que ha sufrido exclusión o discriminación, y manifiesta emociones positivas asociadas a dichas acciones de apoyo.	
	Cuidado de otros seres vivos y de la naturaleza	- Participa activamente en brindar los cuidados que requiere alguna planta o animal a su cargo.			- Reconoce el medioambiente como el lugar donde se gesta la vida, y se ve a sí mismo como parte del entorno planetario.		- Argumenta sobre la responsabilidad propia, la de sus compañeros y la de su familia en el cuidado del entorno.		- Genera, pone en marcha y evalúa los resultados de acciones preventivas y de cuidado del entorno, y propone mejoras.	
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Propone ideas cuando participa en actividades en equipo.			- Escucha las necesidades y propuestas de los demás y las expresa con sus propias palabras.		- Toma el uso de la palabra respetando los turnos de participación, y expone sus ideas y puntos de vista de una manera clara y respetuosa.		- Genera ideas y proyectos con sus compañeros, considerando las aportaciones de todos.	
	Responsabilidad	- Trabaja en equipo y cumple la parte que le toca.			- Reconoce la importancia de cumplir lo que se compromete a hacer en un trabajo colaborativo.		- Reconoce y asume las consecuencias de sus contribuciones y errores al trabajar en equipo.		- Evalúa el trabajo en equipo reconociendo los aciertos y errores para mejorar experiencias futuras.	
	Inclusión	- Convive, juega y trabaja con distintos compañeros, y ofrece ayuda a quien lo necesita.			- Muestra disposición para dar y recibir ayuda en la realización de un proyecto en común.		- Promueve que todos los integrantes de un equipo queden incluidos para definir y asignar las tareas en un trabajo colaborativo.		- Contribuye a solucionar los problemas grupales haciendo a un lado sus intereses individuales, y ofrece su apoyo a los compañeros que lo necesitan.	
	Resolución de conflictos	- Propone acuerdos para la convivencia, el juego o el trabajo, y respeta los acuerdos.			- Establece un diálogo, con apoyo de un adulto, en un acuerdo o solución, y escucha las necesidades de sus compañeros cuando se presenta un conflicto.		- Muestra una actitud flexible para modificar su punto de vista al tratar de resolver un conflicto.		- Responde a la provocación o a la ofensa de una manera pacífica y toma medidas preventivas para evitar el conflicto.	
	Interdependencia	- Escucha y toma en cuenta las ideas y opiniones de los demás al participar en actividades de equipo.			- Identifica la manera en que cada uno contribuye positivamente a la consecución de una meta común.		- Contribuye a crear un ambiente de respeto y colaboración, mostrando disposición para ayudar a los demás.		- Evalúa el proceso del trabajo colaborativo y contribuye de manera equitativa a enriquecerlo.	

SECUNDARIA		
1º	2º	3º
Indicadores de logro		
- Comprende y explica las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto, de identidad sexual y de libre desarrollo de la personalidad.	- Relaciona y compara creencias y formas de organización social y política de otras culturas, grupos sociales o políticos, y comprende que es legítimo disentir.	- Argumenta sobre las consecuencias que tiene en un grupo social la descalificación y la exclusión de las personas.
- Analiza la situación y el contexto de personas, o grupos de personas que han sido excluidos sistemáticamente, y compara las acciones y actitudes dirigidas a excluir y las dirigidas a incluir.	- Promueve acciones y actitudes de inclusión y respeto dentro y fuera de la escuela, y argumenta su postura frente a expresiones de discriminación.	- Evalúa su propia actitud e integración en prácticas de inclusión, de respeto y colaboración, tanto dentro como fuera de la escuela. Planea acciones preventivas frente a la exclusión y la discriminación.
- Promueve y colabora en acciones de cuidado hacia los animales y el medioambiente, tanto en el nivel local como global.	- Coordina y propone, junto con compañeros y maestros, estrategias de sensibilización y acciones para el cuidado del medioambiente que incluyan a la comunidad.	- Investiga sobre distintas iniciativas nacionales o internacionales de cuidado a los seres vivos y a la naturaleza, y establece comunicación con grupos afines locales, nacionales e internacionales.
- Práctica la escucha activa para entender los argumentos y puntos de vista de un interlocutor durante el diálogo, y en la generación de proyectos.	- Establece acuerdos y dialoga de manera respetuosa y tolerante, considerando las ideas de otros, aunque no sean afines a las propias, y evitando hacer comentarios ofensivos.	- Se comunica con fluidez y seguridad al exponer sus argumentos, expresar sus emociones y defender sus puntos de vista de manera respetuosa.
- Realiza las tareas que le corresponden en el trabajo colaborativo en distintos ámbitos de su vida, y las cumple en el tiempo y forma establecidos.	- Propone planteamientos originales y pertinentes para enriquecer el trabajo colaborativo.	- Evalúa su desempeño y las consecuencias personales y sociales que se derivan de cumplir o incumplir compromisos en el trabajo colaborativo.
- Ofrece su ayuda a los compañeros que la necesitan para sacar adelante un proyecto común.	- Busca consenso a través de la argumentación para poder descartar, incorporar y priorizar las distintas aportaciones de los miembros del grupo.	- Promueve un ambiente de colaboración y valoración de la diversidad en proyectos escolares o comunitarios que buscan el bienestar colectivo.
- Identifica las causas de un problema, las necesidades y su coste emocional.	- Actúa como mediador y busca llegar a acuerdos justos y respetuosos para las partes involucradas en situaciones de conflicto.	- Evalúa, de manera colaborativa, alternativas de solución a una situación de conflicto, tomando en cuenta las consecuencias a largo plazo para prevenir conflictos futuros.
- Muestra una actitud de cooperación, reconocimiento y respeto hacia los integrantes de su familia, escuela y comunidad.	- Reconoce la importancia de la interrelación de las personas y encamina sus acciones desde una visión sistémica.	- Lleva a la práctica iniciativas que promuevan la solidaridad y la reciprocidad para el bienestar colectivo.

INDICADORES DE LOGRO POR GRADO

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PREESCOLAR		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Autoestima	- Reconoce y expresa características personales: su nombre, cómo es físicamente, qué le gusta, qué no le gusta, qué se le facilita y qué se le dificulta.
AUTORREGULACIÓN	Expresión de las emociones	- Reconoce y nombra situaciones que le generan alegría, seguridad, tristeza, miedo o enojo, y expresa lo que siente. - Dialoga para solucionar conflictos y ponerse de acuerdo para realizar actividades en equipo.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Reconoce lo que puede hacer con ayuda y sin ayuda. Solicita ayuda cuando la necesita. - Elige los recursos que necesita para llevar a cabo las actividades que decide realizar. - Realiza por sí mismo acciones de cuidado personal, se hace cargo de sus pertenencias y respeta las de los demás.
	Toma de decisiones y compromisos	- Persiste en la realización de actividades desafiantes y toma decisiones para concluir las.
EMPATÍA	Sensibilidad y apoyo hacia otros	- Reconoce cuando alguien necesita ayuda y la proporciona. - Reconoce y nombra características personales y de sus compañeros. - Habla de sus conductas y de las de otros, y explica las consecuencias de algunas de ellas para relacionarse con otros.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Se expresa con seguridad y defiende sus ideas ante sus compañeros. - Colabora en actividades del grupo y escolares, propone ideas y considera las de los demás cuando participa en actividades en equipo y en grupo.
	Inclusión	- Convive, juega y trabaja con distintos compañeros. - Propone acuerdos para la convivencia, el juego o el trabajo, explica su utilidad y actúa con apego a ellos. - Habla sobre sus conductas y las de sus compañeros, explica las consecuencias de sus actos y reflexiona ante situaciones de desacuerdo.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 1°		
Dimen- siones	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Reconoce cuando está agitado y cuando está en calma. Describe cómo se expresan ambos estados en el cuerpo, voz y conducta.
	Conciencia de las propias emociones	- Identifica el nombre de distintas emociones.
	Autoestima	- Identifica dificultades y pide apoyo a alguien de su confianza.
	Apreciación y gratitud	- Agradece a sus maestros, familia y compañeros por la ayuda que le brindan.
	Bienestar	- Identifica su deseo de estar bien y no sufrir, y expresa qué necesita para estar bien en la escuela y en la casa.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Reconoce, con apoyo de un mediador, los pasos que siguió en la resolución de un problema y las emociones asociadas a este proceso.
	Expresión de las emociones	- Reconoce el efecto de las emociones en su conducta y en sus relaciones con los demás.
	Regulación de las emociones	- Utiliza, con apoyo de un mediador, técnicas para el control de impulsos provocados por emociones aflitivas.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Identifica las emociones que lo hacen sentir bien.
	Perseverancia	- Muestra capacidad para diferir o aplazar recompensas inmediatas.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Reconoce responsabilidades y acciones que le ayudan a valerse por sí mismo.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Reconoce lo que ya puede hacer por sí mismo que antes no podía, y reconoce en los demás aspectos que le gustaría desarrollar.
	Liderazgo y apertura	- Ayuda a otros a hacerse cargo de sí mismos.
	Toma de decisiones y compromisos	- Identifica acciones que quiere o necesita realizar para alcanzar un objetivo específico.
	Autoeficacia	- Reconoce en la ejecución de acciones cotidianas su capacidad de valerse por sí mismo.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Nombra cómo se siente cuando una persona lo trata bien o mal.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Describe lo que siente cuando hay una situación de desacuerdo, así como los posibles sentimientos de otros.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Se identifica como parte de la diversidad cultural, describe sus propias características y nombra lo que no le gusta de otros.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Identifica situaciones en las que se ha sentido excluido o maltratado y cuando ha participado en situaciones que han hecho sentir mal a alguien más.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Comprende que los seres vivos sienten dolor y explica la importancia de su cuidado.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Presta atención a las necesidades y propuestas de sus compañeros.
	Responsabilidad	- Reconoce que en un grupo todos deben cumplir con lo que se comprometen para lograr una meta común.
	Inclusión	- Reconoce lo que él mismo y cada participante pueden ofrecer para el logro de una meta común.
	Resolución de conflictos	- Escucha las necesidades de sus compañeros cuando se presenta un conflicto.
	Interdependencia	- Reconoce la importancia de ayudarse los unos a los otros.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 2°		
Dimen- siones	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Sostiene la atención focalizada durante 2 o 3 minutos en diferentes objetos relacionados con los cinco sentidos, para identificar los efectos de la agitación y la tranquilidad.
	Conciencia de las propias emociones	- Identifica la relación entre pensamientos que provocan emociones y las respectivas sensaciones corporales.
	Autoestima	- Identifica fortalezas personales que le ayudan a estar en calma, a aprender y a convivir con otros.
	Apreciación y gratitud	- Reconoce el apoyo que le brindan personas de su comunidad, agradece y aprecia su trabajo.
	Bienestar	- Reconoce y expresa qué acciones generan bienestar y malestar en diferentes escenarios.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Explica por sí solo el procedimiento que realizó para afrontar un problema y las emociones asociadas a este proceso.
	Expresión de las emociones	- Identifica las situaciones que le generan emociones aflitivas y no aflitivas, y las comparte con los demás.
	Regulación de las emociones	- Utiliza de manera autónoma técnicas de atención y regulación de impulsos provocados por emociones aflitivas.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Reconoce el sentido del humor como una estrategia para reducir la tensión.
	Perseverancia	- Muestra disposición y optimismo ante retos o tareas poco interesantes pero necesarias.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Practica hábitos para fortalecer su capacidad de valerse por sí mismo en el ámbito personal, social y escolar.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Identifica actividades en las que necesita ayuda y que desearía hacer por sí mismo.
	Liderazgo y apertura	- Propone ideas a la maestra y a su familia de nuevas actividades que desearía llevar a cabo.
	Toma de decisiones y compromisos	- Identifica las causas y efectos en la toma de decisiones.
	Autoeficacia	- Comprende que los hábitos aprendidos demuestran su capacidad de valerse por sí mismo.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Reconoce cómo se sienten sus compañeros cuando alguien los trata bien o mal.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Reconoce lo que sienten los demás en situaciones de desacuerdo.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Reconoce y nombra aspectos que tiene en común con otras personas distintas a él.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Reconoce que las personas experimentan malestar o dolor emocional en situaciones de maltrato, discriminación o exclusión.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Reconoce el medioambiente como el lugar donde se gesta la vida, y se ve a sí mismo como parte del entorno planetario.

COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Escucha las demandas de los compañeros, hermanos o padres de familia y es capaz de decirlas con sus propias palabras.
	Responsabilidad	- Cumple puntualmente con la tarea específica que le corresponde en un trabajo colaborativo.
	Inclusión	- Muestra disposición al dar y recibir ayuda de los demás para la realización de un proyecto en común.
	Resolución de conflictos	- Establece un diálogo con apoyo de un adulto, con el propósito de llegar a un acuerdo o solución.
	Interdependencia	- Identifica la manera en que cada uno contribuye positivamente a la consecución de una meta común.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 3°		
Dimen- siones	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Identifica las sensaciones corporales asociadas a las emociones aflitivas y aplica estrategias para regresar a la calma y enfocarse.
	Conciencia de las propias emociones	- Identifica cómo se manifiestan diferentes emociones en el cuerpo, la voz, la capacidad de pensar con claridad y la conducta; analiza sus causas y consecuencias.
	Autoestima	- Reconoce y aprecia sus fortalezas, capacidad de aprender y superar retos.
	Apreciación y gratitud	- Reconoce y aprecia las oportunidades y aspectos positivos que existen en su vida.
	Bienestar	- Reconoce cuándo las emociones ayudan a aprender y a estar bien, y cuándo dañan las relaciones y dificultan el aprendizaje.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Escucha a sus compañeros para enriquecer los propios procedimientos para resolver un problema.
	Expresión de las emociones	- Identifica cómo el pensamiento puede modificar el comportamiento que genera una emoción.
	Regulación de las emociones	- Evalúa la pertinencia de experimentar las distintas formas de expresión emocional en diversos contextos.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Emplea técnicas de atención y regulación de impulsos para regresar a un estado de bienestar ante una situación aflitiva.
	Perseverancia	- Identifica que se puede aprender del error y la dificultad, y lo vive con optimismo.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Genera productos originales de tipo científico, artístico o lúdico utilizando sus conocimientos y habilidades.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Contribuye a proponer soluciones a través de normas sociales y de convivencia.
	Liderazgo y apertura	- Lleva a cabo acciones cotidianas en colaboración con otros que demuestran respeto a las normas de convivencia.
	Toma de decisiones y compromisos	- Toma decisiones en distintos escenarios considerando las consecuencias para sí mismo y los demás.
	Autoeficacia	- Reconoce que su capacidad de agencia depende de la práctica y el compromiso con el aprendizaje.

EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Es capaz de pedir, recibir y ofrecer ayuda, y de explicar las emociones que surgen al apoyar y ser apoyado.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Explica sus ideas y escucha con atención los puntos de vista de los demás en situaciones de desacuerdo o conflicto.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Compara las semejanzas y diferencias propias y de otros: físicas, de personalidad, edad, género, gustos, ideas, costumbres, lugares de procedencia, situación socioeconómica.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Identifica grupos de personas que han sido susceptibles de discriminación y maltrato y analiza las consecuencias de este hecho.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Identifica, junto con sus compañeros, acciones de respeto, cuidado y consideración hacia animales, plantas y medioambiente.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Toma el uso de la palabra respetando los turnos de participación y tiempos de espera en un ambiente de colaboración.
	Responsabilidad	- Reconoce y asume las consecuencias de sus errores y contribuciones al trabajar en equipo.
	Inclusión	- Promueve que todos los integrantes de un equipo queden incluidos para definir y asignar las tareas en un trabajo colaborativo.
	Resolución de conflictos	- Reflexiona acerca de actitudes y comportamientos que conllevan a una situación conciliadora o conflictiva.
	Interdependencia	- Corresponde de manera solidaria a la ayuda y aportaciones que recibe de los demás.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 4º		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Calma y enfoca la mente en momentos de estrés.
	Conciencia de las propias emociones	- Distingue entre emociones constructivas y aflitivas en diferentes contextos.
	Autoestima	- Reconoce cuando hay algo que no sabe o se le dificulta, y muestra apertura para aprender, pedir ayuda o recibir realimentación.
	Apreciación y gratitud	- Comprende y aprecia la importancia de la reciprocidad para alcanzar objetivos propios y colectivos.
	Bienestar	- Identifica causas y consecuencias del estrés y aplica estrategias para lidiar con él.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Identifica sus errores en la resolución de un problema para evitar que sucedan de nuevo.
	Expresión de las emociones	- Practica formas de expresión emocional para reducir el estado de tensión o de estrés generado por una emoción aflitiva.
	Regulación de las emociones	- Reconoce los pensamientos que generan y refuerzan las emociones de miedo, ira o frustración.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Utiliza estrategias de toma de perspectiva en situaciones aflitivas para mantener un estado de bienestar.
	Perseverancia	- Analiza los recursos que le permiten transformar los retos en oportunidades.

AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Genera y expresa su punto de vista respecto a las situaciones que le rodean, distinguiendo lo bueno de lo malo, lo verdadero de lo falso.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Analiza y dialoga sobre necesidades de su entorno inmediato que pueden mejorar.
	Liderazgo y apertura	- Expresa su punto de vista, y considera el de los demás para mejorar su entorno.
	Toma de decisiones y compromisos	- Investiga soluciones para mejorar algo de su entorno inmediato.
	Autoeficacia	- Valora su capacidad y eficacia en función de los efectos que tienen las decisiones que toma.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Reconoce acciones que benefician o que dañan a otros y describe los sentimientos y consecuencias que experimentan los demás en situaciones determinadas.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Comprende las diferentes ideas, sentimientos y acciones, y puede repetir con sus propias palabras el punto de vista de otros, en situaciones de conflicto.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Analiza la existencia de los estereotipos y prejuicios, propios y ajenos, asociados a características de la diversidad humana y sociocultural.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Evalúa posibles acciones y obstáculos para aliviar el malestar de personas que son excluidas o maltratadas.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Argumenta sobre la responsabilidad propia, de sus compañeros y familia en el cuidado del entorno.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Expone sus ideas y su punto de vista de una manera respetuosa y clara.
	Responsabilidad	- Analiza y propone distintas formas de aportar a la realización de un trabajo común en su casa y en la escuela.
	Inclusión	- Valora las ventajas de la pluralidad al trabajar en equipo.
	Resolución de conflictos	- Muestra una actitud flexible para modificar su punto de vista al tratar de resolver un conflicto.
	Interdependencia	- Contribuye a crear un ambiente de respeto y colaboración, mostrando disposición para ayudar a los demás.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 5º		
Dimensiones	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Calma y enfoca la mente para estudiar, concentrarse y tomar decisiones conscientes.
	Conciencia de las propias emociones	- Analiza episodios emocionales que ha vivido recientemente, considerando elementos como causas, experiencia, acción y consecuencias.
	Autoestima	- Examina y aprecia su historia personal, contexto cultural y social.
	Apreciación y gratitud	- Valora las libertades y oportunidades que posee para desarrollarse, estudiar y ser una agente de cambio positivo.
	Bienestar	- Pone en práctica estrategias para experimentar bienestar, a pesar de circunstancias adversas.

AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Planea el procedimiento para resolver un problema, anticipa retos y soluciones del mismo.
	Expresión de las emociones	- Practica respuestas emocionales saludables que le ayudan a experimentar la emoción sin que se genere una situación de conflicto que afecte a los demás.
	Regulación de las emociones	- Valora la importancia de generar pensamientos asociados a emociones que le generan bienestar.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Evalúa los distintos puntos de vista de una situación aflictiva para generar un estado de bienestar.
	Perseverancia	- Valora el esfuerzo y muestra satisfacción por superar retos.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Toma decisiones en función de lo que le beneficia a él y a los demás, y reconoce aquellas decisiones que lo perjudican.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Valora cómo sus decisiones y acciones afectan a otros.
	Liderazgo y apertura	- Dialoga con sus compañeros para tomar decisiones conjuntas y resolver problemas que les afectan.
	Toma de decisiones y compromisos	- Lleva a cabo acciones organizadas con otros que benefician a su entorno inmediato.
	Autoeficacia	- Valora su capacidad para mejorar su entorno inmediato a través de la implementación de acciones específicas.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Analiza acciones que afectan o que favorecen el bienestar de niños y niñas al recibir un trato digno, cuidado y amor.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Compara las razones y sentimientos que subyacen a una situación de desacuerdo o conflicto.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Evalúa las causas y consecuencias de los estereotipos y prejuicios comunes asociados a la diversidad humana y sociocultural.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Analiza la situación de niños, niñas, ancianos y personas con discapacidad, y reconoce la posibilidad de actuar en favor de ellos.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Genera y pone en marcha acciones preventivas y de cuidado del medioambiente, que incluyan a su familia y comunidad.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Argumenta sus ideas y puntos de vista de una manera respetuosa y clara, y considera las ideas de los demás.
	Responsabilidad	- Acuerda con sus compañeros un plan de trabajo, valorando las acciones para lograr las metas propuestas.
	Inclusión	- Elige con sus compañeros la mejor forma de realizar el trabajo y de incluir a todos los integrantes de un equipo.
	Resolución de conflictos	- Elige con sus compañeros la mejor forma de resolver un conflicto en la que todos se sientan respetados, y pide ayuda de un adulto cuando es necesario.
	Interdependencia	- Colabora de manera proactiva y responsable al proponer soluciones en las que se valore la diversidad.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. PRIMARIA. 6°		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Demuestra una atención sostenida de hasta 10 minutos, y es consciente de los factores internos y externos que influyen en la toma de decisiones
	Conciencia de las propias emociones	- Evalúa la influencia que tiene en sí mismo y en los demás el tipo de interacciones que establece.
	Autoestima	- Analiza los retos, dificultades o limitaciones personales y de su comunidad, y los percibe como oportunidades para crecer y mejorar.
	Apreciación y gratitud	- Expresa la motivación de retribuir a su comunidad el apoyo y sustento para poder estudiar.
	Bienestar	- Valora cómo los vínculos e interacciones basadas en la empatía y colaboración promueven el bienestar a corto, mediano y largo plazo.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Realiza una autoevaluación del proceso que llevó a cabo para resolver un problema.
	Expresión de las emociones	- Responde con tranquilidad, serenidad y aceptación ante una situación de estrés, caos o conflicto.
	Regulación de las emociones	- Anticipa los estímulos que conllevan a un estado emocional aflictivo e implementa estrategias preventivas de regulación.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Evoca emociones positivas para contrarrestar los estados aflictivos y alcanzar el bienestar.
	Perseverancia	- Muestra una actitud de cambio hacia el futuro que le permite superar las emociones aflictivas generadas por un conflicto presente.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Evalúa y soluciona situaciones de su entorno inmediato con base en su experiencia y creatividad.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Contribuye con propuestas de acción para mejorar aspectos de su entorno.
	Liderazgo y apertura	- Vincula sus iniciativas con las de otros y contribuye a mejorar aspectos que les atañen.
	Toma de decisiones y compromisos	- Sabe tomar decisiones concretas que benefician a los demás, aunque no le benefician directamente.
	Autoeficacia	- Pone en práctica su capacidad para crear iniciativas conjuntas para mejorar asuntos que le atañen.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Argumenta y prioriza cuáles son las acciones que favorecen el bienestar hacia los demás y en las que está dispuesto a participar.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Valora y toma una postura ante las acciones e ideas de los involucrados en situaciones de desacuerdo o conflicto.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Argumenta de qué manera las diferencias entre personas se convierten en fortalezas y retos dentro de una familia o de un grupo escolar.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Se involucra en acciones para brindar apoyo a personas o grupos que ha sufrido exclusión o discriminación, y manifiesta emociones positivas asociadas a dichas acciones de apoyo.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Evalúa los resultados de acciones preventivas y de cuidado del entorno y los seres vivos, y propone mejoras.

COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Genera ideas y proyectos con sus compañeros, considerando las aportaciones de todos.
	Responsabilidad	- Evalúa el trabajo en equipo reconociendo los aciertos y errores para mejorar experiencias futuras.
	Inclusión	- Analiza los estereotipos de género y reconoce las fortalezas de todos sus compañeros al llevar a cabo un trabajo colaborativo.
	Resolución de conflictos	- Responde a la provocación o la ofensa de una manera pacífica y toma medidas preventivas para evitar el conflicto.
	Interdependencia	- Evalúa el proceso del trabajo colaborativo y contribuye de manera equitativa a enriquecerlo.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. SECUNDARIA. 1°		
Dimensiones socioemocionales	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Identifica cuando está agitado o en calma, y cuando está distraído o enfocado, y practica estrategias para calmar y enfocar la mente. La duración de las prácticas de atención es de 5 a 7 minutos.
	Conciencia de las propias emociones	- Expresa motivaciones, necesidades, deseos, emociones y pensamientos característicos de esta etapa de la vida e identifica sus causas y efectos.
	Autoestima	- Identifica juicios, estereotipos o etiquetas de sí mismo y analiza cómo limitan el desarrollo.
	Apreciación y gratitud	- Aprecia las cualidades y oportunidades que tiene para aprender, cambiar, crecer y mejorar.
	Bienestar	- Expresa qué necesita para estar bien y propone estrategias para lograrlo a partir de distinguir entre el bienestar que depende de condiciones externas y el bienestar que proviene de una mente en balance y de relaciones sanas.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Identifica cuáles son las estrategias cognitivas y de regulación emocional que favorecen el aprendizaje.
	Expresión de las emociones	- Valora la importancia de expresar las emociones de forma auténtica, sin exagerar o valerse de estas para conseguir algo.
	Regulación de las emociones	- Utiliza la reflexión y el lenguaje interno como estrategia para la regulación de las emociones.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Identifica, de manera objetiva, las condiciones de una situación que provocan una emoción aflictiva para prevenirla y conservar un estado de bienestar.
	Perseverancia	- Aplica estrategias para lograr sus objetivos, distinguiendo entre el placer inmediato y el bienestar a largo plazo.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Analiza los antecedentes familiares, culturales y las normas sociales que influyen en la conformación de la identidad y en la toma de decisiones.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Reflexiona de manera crítica en torno a las influencias o presiones externas que afectan su bienestar.
	Liderazgo y apertura	- Dialoga con otros sobre sus diferentes intereses, valores y aspectos culturales que contribuyen a su sano desarrollo.
	Toma de decisiones y compromisos	- Decide y pone en práctica principios que guían su actuar.
	Autoeficacia	- Reconoce los aprendizajes previos y su capacidad de reflexión crítica como fortalezas que determinan su sentido de agencia.

EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Comprende las razones del maltrato y propone acciones comunes para el bienestar de otros y de sí mismo.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Escucha con atención a las personas y argumenta distintos puntos de vista, tanto en acuerdo como en desacuerdo.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Comprende y explica las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto, de identidad sexual y de libre desarrollo de la personalidad.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Analiza la situación y el contexto de personas, o grupos de personas, que han sido excluidos sistemáticamente, y compara las acciones y actitudes dirigidas a excluir y las dirigidas a incluir.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Promueve y colabora en acciones de cuidado hacia los animales y el medioambiente, tanto en el nivel local como en el global.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Practica la escucha activa para entender los argumentos y puntos de vista de un interlocutor durante el diálogo y en la generación de proyectos.
	Responsabilidad	- Realiza las tareas que le corresponden en un trabajo colaborativo en distintos ámbitos de su vida, y las cumple en el tiempo y forma establecidos.
	Inclusión	- Ofrece su ayuda a los compañeros que la necesitan para sacar adelante un proyecto común.
	Resolución de conflictos	- Identifica las causas de un problema, las necesidades y el coste emocional.
	Interdependencia	- Muestra una actitud de cooperación, reconocimiento y respeto hacia los integrantes de su familia, escuela y comunidad.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. SECUNDARIA. 2º		
Dimensiones	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Identifica que el proceso de regular la atención requiere tomar conciencia de los propios pensamientos y sensaciones corporales, y elaborar un plan para el logro de metas.
	Conciencia de las propias emociones	- Describe las características fisiológicas de las emociones, y emplea estrategias que le permiten tener una visión más amplia y objetiva de su personalidad y patrones habituales.
	Autoestima	- Reconoce cuando tiene actitudes y relaciones destructivas, emplea estrategias que le permiten superarlas y pide ayuda.
	Apreciación y gratitud	- Aprecia las manifestaciones estéticas a su alrededor, y expresa gratitud hacia sus compañeros, maestros, familia y miembros de su comunidad.
	Bienestar	- Asume la responsabilidad sobre su bienestar y lo expresa al cuidar de su cuerpo y su mente, y aplica estrategias para lograrlo en el corto, mediano y largo plazo.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Analiza y evalúa el proceso para llevar a cabo una tarea y las emociones asociadas a la misma.
	Expresión de las emociones	- Reconoce la complejidad y discordancia emocional ante diversas situaciones de la vida.
	Regulación de las emociones	- Reconoce acciones, emociones y relaciones destructivas, emplea estrategias para superarlas y pide ayuda cuando la necesita.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Utiliza la autocrítica, el sentido del humor y el amor a sí mismo para afrontar un conflicto de forma más positiva.
	Perseverancia	- Reconoce su capacidad para afrontar dificultades o situaciones adversas basada en la confianza en sí mismo y en los recursos de su comunidad.

AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Genera puntos de vista informados para resolver asuntos que le afectan a él y a su entorno.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Analiza los aspectos del entorno que le afectan y cómo estos también afectan a los demás.
	Liderazgo y apertura	- Genera vínculos con otros para mejorar su entorno de manera colaborativa.
	Toma de decisiones y compromisos	- Decide y lleva a cabo acciones concretas que promueven el aprendizaje y la convivencia armónica.
	Autoeficacia	- Utiliza su capacidad para generar hipótesis y explicaciones acerca del mundo que le rodea.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Expone y argumenta sus sentimientos e ideas acerca del maltrato a otras personas.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Compara las consecuencias de asumir posturas cerradas frente a posturas de diálogo durante situaciones de desacuerdo o conflicto. Valora las oportunidades de conocer las ideas de otros aun cuando no está de acuerdo.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Relaciona y compara creencias y formas de organización social y política de otras culturas, grupos sociales o políticos, y comprende que es legítimo disentir.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Promueve acciones y actitudes de inclusión y respeto, dentro y fuera de la escuela, y argumenta su postura frente a expresiones de discriminación.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Coordina y propone, junto con compañeros y maestros, estrategias de sensibilización y acciones para el cuidado del medioambiente que incluyan a la comunidad.
COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Establece acuerdos y dialoga de manera respetuosa y tolerante, considerando las ideas de otros, aunque no sean afines a las propias, y evita hacer comentarios ofensivos.
	Responsabilidad	- Propone planteamientos originales y pertinentes para enriquecer el trabajo colaborativo.
	Inclusión	- Busca consenso a través de la argumentación para poder descartar, incorporar y priorizar las distintas aportaciones de los miembros del grupo.
	Resolución de conflictos	- Actúa como mediador y busca llegar a acuerdos justos y respetuosos para las partes involucrados en situaciones de conflicto.
	Interdependencia	- Reconoce la importancia de la interrelación de las personas y encamina sus acciones desde una visión sistémica.

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL. SECUNDARIA. 3°		
Dimensiones	Habilidades asociadas a las dimensiones socioemocionales	Indicadores de logro
AUTOCONOCIMIENTO	Atención	- Practica estrategias para entrenar la atención durante 15 minutos de forma rutinaria y en distintos momentos, enfatizando la atención sostenida y enfocada en la respiración, en las sensaciones corporales, en los pensamientos y en la percepción.
	Conciencia de las propias emociones	- Analiza las consecuencias que tienen los estereotipos prevalecientes sobre la expresión de emociones en hombres y mujeres en su propia expresión emocional y en su contexto sociocultural.
	Autoestima	- Analiza la influencia que los comentarios de otros y los medios de comunicación provocan en la imagen de sí mismo, en sus deseos y valores.
	Apreciación y gratitud	- Aprecia y se alegra por las cualidades y logros de otros, y retribuye la bondad de los demás con acciones y expresiones de gratitud.
	Bienestar	- Se involucra en actividades que contribuyen al bienestar personal, familiar, entre amigos, pareja, escuela y sociedad.
AUTORREGULACIÓN	Metacognición	- Reorienta las estrategias cognitivas y de regulación emocional que le permiten alcanzar las metas propuestas.
	Expresión de las emociones	- Expresa las emociones afectivas con respeto y tranquilidad, dejando claro cuál fue la situación que las detonó.
	Regulación de las emociones	- Modela y promueve estrategias de regulación entre sus compañeros y amigos.
	Autogeneración de emociones para el bienestar	- Utiliza las situaciones adversas como oportunidades de crecimiento y las afronta con tranquilidad.
	Perseverancia	- Valora los logros que ha obtenido, el esfuerzo y paciencia que requirieron, y se muestra dispuesto a afrontar nuevos retos con una visión de largo plazo.
AUTONOMÍA	Iniciativa personal	- Cuestiona su comprensión del mundo y utiliza el pensamiento crítico y reflexivo para la resolución de problemas.
	Identificación de necesidades y búsqueda de soluciones	- Valora y reconoce las capacidades, conocimientos y experiencias de otros para su propia comprensión del mundo que le rodea
	Liderazgo y apertura	- Desarrolla y genera explicaciones conjuntas sobre el mundo que le rodea, de manera incluyente.
	Toma de decisiones y compromisos	- Muestra una actitud emprendedora, creativa, flexible y responsable.
	Autoeficacia	- Valora su capacidad para intervenir y buscar soluciones a aspectos que le afectan de forma individual y colectiva.
EMPATÍA	Bienestar y trato digno hacia otras personas	- Evalúa los efectos del maltrato y del daño a la integridad de las personas, y colabora con otros a restaurar el bienestar.
	Toma de perspectiva en situaciones de desacuerdo o conflicto	- Demuestra que los conflictos se pueden manejar de manera constructiva a través de la escucha y la comprensión de los distintos puntos de vista, y lo aplica a diversas situaciones personales, familiares, de pareja, y en la escuela.
	Reconocimiento de prejuicios asociados a la diversidad	- Argumenta sobre las consecuencias que tiene en un grupo social la descalificación y la exclusión de las personas.
	Sensibilidad hacia personas y grupos que sufren exclusión o discriminación	- Evalúa su propia actitud e integración en prácticas de inclusión, de respeto y colaboración tanto dentro como fuera de la escuela. Planea acciones preventivas frente a la exclusión y la discriminación.
	Cuidado de otros seres vivos y de la Naturaleza	- Investiga sobre distintas iniciativas nacionales o internacionales de cuidado a los seres vivos y a la naturaleza y establece comunicación con grupos afines locales, nacionales e internacionales.

COLABORACIÓN	Comunicación asertiva	- Se comunica con fluidez y seguridad al exponer sus argumentos, expresar sus emociones y defiende sus puntos de vista de manera respetuosa.
	Responsabilidad	- Evalúa su desempeño y las consecuencias personales y sociales que se derivan de cumplir o incumplir compromisos en el trabajo colaborativo.
	Inclusión	- Promueve un ambiente de colaboración y valoración de la diversidad en proyectos escolares o comunitarios que buscan el bienestar colectivo.
	Resolución de conflictos	- Evalúa, de manera colaborativa, alternativas de solución a una situación de conflicto, tomando en cuenta las consecuencias a largo plazo para prevenir conflictos futuros.
	Interdependencia	- Lleva a la práctica iniciativas que promuevan la solidaridad y la reciprocidad para el bienestar colectivo.

EVOLUCIÓN CURRICULAR

ASPECTOS DEL CURRÍCULO ANTERIOR QUE PERMANECEN	HACIA DÓNDE SE AVANZA EN ESTE CURRÍCULO
- Educación Socioemocional no se encontraba de manera explícita en el Plan ni en los fines educativos. - Los maestros siempre han trabajado y procurado las emociones de sus alumnos, pero no contaban con suficientes estrategias y orientaciones didácticas para hacerlo. - No se sabía con certeza qué relación hay entre la regulación de las emociones y los aprendizajes de los alumnos. - En los rasgos del perfil de egreso no se hace referencia al aspecto socioemocional del ser humano. - En el mapa curricular no existía un espacio y tiempo para Educación Socioemocional. - La asignatura de Formación Cívica y Ética era el único espacio curricular en donde se abordaba el desarrollo emocional de los estudiantes; sin embargo, resultaba insuficiente. Se daba tratamiento de asignatura y era evaluada cuantitativamente. - El área de Tutoría en secundaria, valorada como un espacio de expresión y de diálogo entre los adolescentes, así como de acompañamiento en la visualización de sus proyectos de vida, daba atención a aspectos centrados en el desarrollo humano de los estudiantes; sin embargo, resultaba insuficiente la atención a la Educación Socioemocional. - No existía continuidad entre el trabajo que se hacía con los estudiantes de educación básica y el que se desarrolla con los de media superior.	- Educación Socioemocional se hace explícita en el Plan y en los fines educativos. - Los maestros cuentan con estrategias y orientaciones didácticas para trabajar y procurar las emociones de los estudiantes. - Se sabe con certeza la relación que existe entre la regulación de las emociones y los aprendizajes de los estudiantes. - En los rasgos del perfil de egreso se hace referencia al aspecto socioemocional del ser humano. - En el mapa curricular hay un espacio y tiempo destinado para Educación Socioemocional. - Se abordan puntual y explícitamente aspectos relacionados con Educación Socioemocional durante todo el trayecto formativo de la educación básica. Se le da tratamiento de área de desarrollo y será evaluada cualitativamente. - Se retoma el área de Tutoría en la educación secundaria y se enriquece con el enfoque de Educación Socioemocional, para continuar promoviendo el desarrollo de todas las dimensiones personales de los estudiantes. - Hay continuidad entre el trabajo que se hace con los estudiantes de educación básica y el que se desarrolla con los de media superior.

EDUCACIÓN FÍSICA**EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**

La Educación Física es una forma de intervención pedagógica que contribuye a la formación integral de niñas, niños y adolescentes al desarrollar su motricidad e integrar su corporeidad. Para lograrlo, motiva la realización de diversas acciones motrices, en un proceso dinámico y reflexivo, a partir de estrategias didácticas que se derivan del juego motor, como la expresión corporal, la iniciación deportiva y el deporte educativo, entre otras. Constituye en la escuela el espacio curricular que moviliza el cuerpo (corporeidad y motricidad) y permite fomentar el gusto por la actividad física. Al ser un área eminentemente práctica brinda aprendizajes y experiencias para reconocer, aceptar y cuidar el cuerpo; explorar y vivenciar las capacidades, habilidades y destrezas; proponer y solucionar problemas motores; emplear el potencial creativo y el pensamiento estratégico; asumir valores y actitudes asertivas; promover el juego limpio; establecer ambientes de convivencia sanos y pacíficos; y adquirir estilos de vida activos y saludables, los cuales representan aspectos que influyen en la vida cotidiana de los estudiantes.

La finalidad formativa de la Educación Física en el contexto escolar es la edificación de la competencia motriz por medio del desarrollo de la motricidad, la integración de la corporeidad, y la creatividad en la acción motriz.

PROPÓSITOS GENERALES

1. **Desarrollar** su motricidad mediante la exploración y ajuste de sus capacidades, habilidades y destrezas al otorgar sentido, significado e intención a sus acciones y compartirlas con los demás, para aplicarlas y vincularlas con su vida cotidiana.
2. **Integrar** su corporeidad a partir del conocimiento de sí y su aceptación, y utilizar la expresividad y el juego motor para mejorar su disponibilidad corporal.
3. **Emplear** su creatividad para solucionar de manera estratégica situaciones que se presentan en el juego, establecer formas de interacción motriz y convivencia con los demás, y fomentar el respeto por las normas y reglas.
4. **Asumir** estilos de vida saludables por medio de la actividad física, el juego, la iniciación deportiva y el deporte educativo.
5. **Valorar** la diversidad a partir de las diferentes manifestaciones de la motricidad para favorecer el respeto a la multiculturalidad e interculturalidad.

PROPÓSITOS POR NIVEL EDUCATIVO**PROPÓSITOS PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR**

1. **Identificar y ejecutar** movimientos de locomoción, manipulación y estabilidad en diversas situaciones, juegos y actividades para favorecer su confianza.
2. **Explorar y reconocer** sus posibilidades motrices, de expresión y relación con los otros para fortalecer el conocimiento de sí.
3. **Ordenar y distinguir** diferentes respuestas motrices ante retos y situaciones, individuales y colectivas, que implican imaginación y creatividad.
4. **Realizar** actividad física para favorecer estilos de vida activos y saludables.
5. **Desarrollar** actitudes que les permitan una mejor convivencia y la toma de acuerdos en el juego, la escuela y su vida diaria.

PROPÓSITOS PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

1. **Reconocer e integrar** sus habilidades y destrezas motrices en situaciones de juego motor e iniciación deportiva.
2. **Canalizar y demostrar** su potencial expresivo y motriz al participar y diseñar juegos y actividades donde requieren comunicarse e interactuar con sus compañeros.
3. **Resolver y construir** retos mediante el pensamiento estratégico y el uso creativo de su motricidad, tanto de manera individual como colectiva.
4. **Demostrar y distinguir** actitudes para preservar su salud mediante la práctica de actividades físicas y la toma de decisiones informadas sobre hábitos de higiene, alimentación y prevención de riesgos.
5. **Asumir y percibir** actitudes asertivas y valores que favorecen la convivencia sana y pacífica, y el respeto a los demás en situaciones de juego e iniciación deportiva.

PROPÓSITOS PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

1. Valorar y emplear sus habilidades y destrezas motrices al participar en juegos, actividades de iniciación deportiva y deporte educativo.

2. Descubrir y fortalecer el conocimiento, el cuidado y la aceptación de sí al participar en situaciones motrices y de expresión corporal en las que interactúan con los demás.

3. Analizar y evaluar su actuación estratégica en distintas situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo.

4. Proponer y seleccionar alternativas vinculadas con el aprovechamiento del tiempo libre por medio de actividades físicas y recreativas para asumir estilos de vida saludables.

5. Promover y elegir actitudes asertivas y valores que permitan manejar y resolver los conflictos de manera pacífica mediante la toma de acuerdos en juegos, actividades de iniciación deportiva y el deporte educativo.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La Educación Física en el nivel preescolar, desde la perspectiva de la educadora, se centra en las capacidades motrices de los niños: locomoción, coordinación, equilibrio y manipulación; y en la consolidación de la conciencia corporal. Se pretende que, de manera progresiva, logren un mejor control y conocimiento de sus habilidades y posibilidades de movimiento. En educación preescolar es la educadora quien diseña o elige las situaciones didácticas para promover en sus estudiantes los Aprendizajes esperados establecidos en este Programa.²⁵⁷

Si bien los niños en este nivel han alcanzado control en sus movimientos, las oportunidades que vivan en la escuela harán que avancen y consoliden cada vez más sus capacidades motrices en acciones combinadas y complejas; desplazarse a distintas direcciones y velocidades al participar en juegos y actividades como saltar con un pie, caminar sobre líneas rectas; y en general, ejecutar movimientos corporales con coordinación y equilibrio.

Se busca que tomen conciencia y aprendan a conocer cómo es y cómo se mueven las distintas partes de su cuerpo, reconozcan sus límites y posibilidades, comprendan la importancia de los hábitos posturales correctos, mantengan el equilibrio en situaciones de movimiento y reposo, identifiquen a través de la respiración y relajación las sensaciones que experimentan después de una actividad física y adquieran confianza y seguridad en la ejecución de sus movimientos.

Aunque la escuela no puede modificar de manera directa las condiciones de vida, económicas y sociales de las familias de los alumnos -fundamentales en el estado de salud de cada uno-, sí puede contribuir a que los niños comprendan la importancia de mantenerse saludables.

Las situaciones en el jardín de niños deben ser oportunidades que permitan a los niños:

-TENER variadas experiencias dinámicas y lúdicas en las que puedan correr, saltar, brincar, rodar, girar, reptar, preparar, marchar.

-PARTICIPAR en juegos y actividades que impliquen acciones combinadas y niveles complejos de coordinación como saltar con un pie, caminar sobre líneas rectas, brincar obstáculos, brincar y atrapar, entre otras.

-MANIPULAR objetos de diversas formas (regulares e irregulares) en actividades como armar rompecabezas, construir juguetes y estructuras; lanzar y atrapar objetos de manera segura (como bolsas rellenas, pelotas, aros, entre otros); empujar, jalar y patear objetos de diferente peso y tamaño; y usar instrumentos y herramientas (como pinceles, pinturas, lápices para escribir y para colorear, pinzas, lupas, destornilladores, entre otros), de tal manera que vayan mejorando su control y precisión.

-IDENTIFICAR las sensaciones que experimentan después de realizar una actividad física, al describir cómo cambia el ritmo de la respiración, la frecuencia cardíaca, la temperatura corporal, la presencia de sudoración y, en ocasiones, el tono de la piel.

La intervención docente consistirá en:

-RECONOCER que los niños han desarrollado capacidades motoras en su vida cotidiana con diferente nivel de logro; esto debe ser el punto de partida para buscar el tipo de actividades con intencionalidad educativa para propiciar su fortalecimiento, tomando en cuenta las características personales, los ritmos de desarrollo y las condiciones en que se desenvuelven en el ambiente familiar.

²⁵⁷ A diferencia de la Educación Física que imparten los profesores formados para ello.

-CONSIDERAR que los niños con discapacidad deben ser incluidos en las actividades de juego y movimiento, y ser apoyados para que participen en ellas a partir de sus propias posibilidades; hay que tener en cuenta que algunos necesitan atención particular. Alentarlos a superar posibles inhibiciones y temores, así como propiciar que se sientan cada vez más capaces y seguros de sus logros, son actitudes asertivas que han de fomentarse.

-PREVER actividades físicas durante la jornada diaria. No es conveniente que permanezcan sentados mucho tiempo, pues ello se opone a las características de los niños de aprender mediante la actividad, movimiento, resolución de problemas, exploración y manipulación de objetos.

-CONSIDERAR momentos para que los niños dialoguen e intercambien puntos de vista, así como acciones que favorecen la recuperación y relajación después de realizar actividades físicas.

-DAR a los niños tiempo para persistir y aprender de sus intentos en experiencias que les permitan poner en práctica sus acciones y movimientos.

En todos los campos y áreas hay posibilidades de realizar actividades que propician el desarrollo de las capacidades motrices de los niños preescolares; por ejemplo, baile o dramatizaciones, la expresión plástica (mediante el dibujo, el modelado, la pintura), juegos de exploración y ubicación en el espacio, la exploración del mundo social y la experimentación en relación con el conocimiento del mundo natural, entre otras muchas.

El enfoque del área de desarrollo de la Educación Física, desde la perspectiva del especialista, está constituido por cuatro elementos a partir de los cuales se han de clarificar las intenciones formativas de esta, y en conjunto, canalizar las acciones motrices de niñas, niños y adolescentes. Estos elementos se describen a continuación.

LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

El docente en Educación Física, egresado de las escuelas normales, es el profesional más capacitado e idóneo para impartir este espacio curricular. Asume un papel primordial para motivar a los estudiantes a explorar y realizar diversas acciones motrices. De manera específica, esta área se sustenta en una orientación *sistémica e integral* de la motricidad. *Sistémica* porque ocurre en un contexto determinado y responde de manera organizada a satisfacer los intereses, necesidades y expectativas, por lo que el desarrollo corporal y motor se comparte y vivencia de forma colectiva, e incide en el aprendizaje de todos los estudiantes, reafirmando su carácter incluyente; *integral* porque dichas acciones responden también a procesos de crecimiento y maduración, en los que cada estudiante explora de manera global sus capacidades, habilidades y destrezas, ya que estas no se estimulan de manera aislada.

El desarrollo de este espacio curricular y la derivación de sus aprendizajes considera, de manera específica, los siguientes principios que le confieren una identidad propia en el contexto escolar:

-LA EDUCACIÓN FÍSICA BRINDA experiencias, aprendizajes y vivencias motrices que contribuyen a la formación integral de los alumnos. La principal contribución pedagógica de esta área se refiere a la *edificación de la competencia motriz*, entendida como la capacidad de un infante o adolescente para dar sentido a sus acciones y saber cómo realizarlas. Dentro de esta capacidad destacan la percepción, interpretación, análisis y evaluación de las acciones vinculadas con distintos saberes adquiridos en otros contextos, con procedimientos, actitudes y valores integrados a la personalidad.

-LOS INTERESES NECESIDADES Y EXPECTATIVAS de las niñas, niños y adolescentes en el centro de la acción educativa. Las actividades motrices propias de la Educación Física han de ser adaptadas y adecuadas a las características y motivaciones de los alumnos, lo que permitirá generar un sentimiento de confianza y fortalecer su creatividad y autoestima, dejando de lado prácticas asociadas con estereotipos, cargas y esfuerzos desmedidos. Un ambiente con estas características propicia la alegría y la satisfacción por realizar con éxito las acciones, pues se toman en cuenta todos los puntos de vista, al canalizar el interés por proponer, explorar, diseñar y construir propuestas; en concreto, por ser competente y fomentar el gusto de asistir a la escuela.

-LA EDUCACIÓN FÍSICA TIENE un carácter práctico y eminentemente lúdico. En el contexto de las sesiones, *aprender jugando* es una premisa ineludible de este espacio curricular, lo que implica destacar el componente lúdico de las actividades, es decir, *jugar con el otro y no contra el otro*; deben prevalecer el placer por jugar, aprender individual y colectivamente, la competencia sana y el juego limpio como principales características de las sesiones. Por tanto, es necesario ofrecer a niñas, niños y adolescentes ambientes donde la motivación priorice la participación de todos. La meta es disfrutar la práctica y pasarla bien.

De tal forma que la orientación sistémica e integral de la Educación Física se proyecta en los organizadores curriculares, y permiten definir un amplio abanico de aprendizajes que en ocasiones destacan el desarrollo de ciertos aspectos (motrices, expresivos, creativos o actitudinales), pero que necesariamente se conjuntan y consolidan para modificar o impulsar nuevos desempeños; por ejemplo, durante un juego de persecución el sistema se conforma por el docente y los estudiantes organizados en equipos, perseguidores y perseguidos

Este sistema genera una interacción entre unos y otros porque todos se ven involucrados creando nuevas conductas y aprendizajes. Desde la perspectiva integral, sin importar la función que desempeñen, todos ajustan su motricidad y sus capacidades, ya sean físico-motrices -velocidades-, socio-motrices -interacciones entre compañeros y adversarios-, o bien, sus habilidades y destrezas motrices -atrapar, esquivar o evitar ser atrapados-. En este sentido, la intervención docente requiere:

-ESTABLECER UNA INTENCIÓN PEDAGÓGICA en cada una de las sesiones, así como mecanismos de observación y mediación para valorar el desempeño y los logros alcanzados.

-MOTIVAR LA MOVILIZACIÓN DE GRANDES GRUPOS MUSCULARES el compromiso individual y colectivo, así como el placer de jugar y compartir con los demás.

-DIVERSIFICAR EL USO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS para canalizar los distintos ritmos de aprendizaje; es decir, que cada alumno tenga la posibilidad de emplear todo su potencial motor.

-UTILIZAR EL JUEGO MOTOR PARA LA ENSEÑANZA y práctica de la iniciación deportiva y el deporte educativo, con el fin de promover estilos de vida saludables.

Con base en ello, es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Son tres los principales factores que generan las respuestas motrices en los alumnos: movimiento, seguridad y descubrimiento. De tal forma que el movimiento tiene un origen funcional; y otro, en la dimensión social. El funcional requiere la movilización del cuerpo para tener al día al organismo, es decir, que aparatos y sistemas funcionen de manera adecuada. La valorización social motiva y, en alto porcentaje, permite que las personas se muevan para satisfacer intereses de distinta índole.

En el patio escolar los niños se mueven porque:

-BUSCAN UN RECONOCIMIENTO de sus pares, y demostrar que pueden efectuar las mismas acciones.

-AFIANZAN SU SEGURIDAD, es decir, pueden hacer muchas cosas y sentirse bien. Por ello insisten en el control y reiteración de determinado patrón de movimiento, como saltar.

-EXPLORAN NUEVAS FORMAS DE ACTUAR, la novedad es un potente motivante para realizar actividades, por ejemplo, lanzar a puntos fijos, saltar la cuerda con sus amigos, expresarse con su cuerpo y bailar, andar en bicicleta o patines, entre otras.

b) La intervención del docente ha de impulsar que los alumnos se sientan seguros, que canalicen su potencial, realicen diversas acciones motrices, y disfruten de sus movimientos y logros; por lo que propiciar las condiciones para que interactúen por igual niños y niñas, que sean serenos ante el triunfo y tolerantes ante la derrota, que respeten al otro en la confrontación lúdica y que incorporen su Yo en la acción, son aspectos fundamentales de la sesión.

Para ello, es necesario que la práctica pedagógica:

-SEA ATENTA Y ASERTIVA al conocer las motivaciones de la acción motriz.

-ALIENTE Y ACOMPAÑE EL APRENDIZAJE al diseñar situaciones donde hay dificultades y avances en su desempeño.

-SE BASE EN LA INICIATIVA, creatividad, exploración y construcción por parte de todos los estudiantes y el docente, para valorar el desempeño individual y colectivo.

-ESTABLEZCA AMBIENTES DE APRENDIZAJE que promuevan la vivencia de experiencias motrices significativas.

-ENCAUCE LA MOTRICIDAD, que se expresa mediante formas intencionadas de acción.

-PROCURE LA INTEGRACIÓN DE LA CORPOREIDAD en niñas, niños y adolescentes al reconocer sus gustos, y las motivaciones, aficiones, necesidades, actitudes y valores que establecen con otros compañeros.

-PROMUEVA LA CREATIVIDAD para enfrentar y dar respuesta a los problemas que se les presentan

-IMPULSE, DE MANERA PERMANENTE, los cuidados de sí y la sana convivencia como parte de los estilos de vida saludables.

LA INTERACCIÓN DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y DESTREZAS QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Al momento en que un grupo de estudiantes realizan actividades dentro de una sesión de Educación Física, están ejecutando acciones motrices a partir de una realidad corporal, supeditada al menos por tres factores: los propósitos a lograr; las condiciones de realización; y las capacidades, habilidades y destrezas que se implican de manera particular. Estas últimas cobran sentido, pues son el potencial y el repertorio con que cuentan al momento de decidir cómo y de qué manera realizar dichas acciones. En otras palabras, la intervención docente coloca a niñas, niños y adolescentes, ya sea de manera individual o en grupo, en situaciones de exploración para encontrar una solución o desempeño que les permita afrontarlas.

En estas circunstancias los estudiantes emplean sus capacidades perceptivo-motrices, sociomotrices, y físico-motrices, así como sus habilidades y destrezas motrices para favorecer la motricidad, la corporeidad y la creatividad.

-LAS CAPACIDADES PERCEPTIVO-MOTRICES permiten a niñas, niños y adolescentes realizar un reconocimiento de sí, por el tipo de acciones que son capaces de hacer en el entorno espacio-temporal; por la manipulación y manejo de objetos e implementos y, de manera central, por la construcción de su imagen corporal. Estas capacidades remiten a estímulos a partir de los cuales se adoptan distintas posturas que guarda el cuerpo y los estados de tensión-relajación, además de favorecer el equilibrio. Estimular y consolidar estas capacidades permite a los alumnos que se reconozcan, se relacionen de mejor manera con los demás y sean capaces de conquistar el espacio inmediato.

-LAS CAPACIDADES SOCIOMOTRICES se caracterizan por la interacción y la posibilidad de comunicar, expresar y relacionarse con los demás mediante el juego motor. Dentro de las actividades que despliega la Educación Física, estas interacciones cobran importancia en situaciones asociadas con la cooperación entre compañeros, el antagonismo con los adversarios y la posibilidad de generar respuestas motrices divergentes, creativas e innovadoras que permiten a niñas, niños y adolescentes poner en marcha el pensamiento y actuación estratégicos, desde los juegos sencillos en preescolar, la iniciación deportiva en primaria y posteriormente el deporte educativo en secundaria.

-LAS CAPACIDADES FÍSICO-MOTRICES están en línea directa con la estimulación de la condición física de las personas. Son producto de la carga genética y metabólica del cuerpo, y se pueden agrupar en fuerza general, resistencia cardiorrespiratoria, velocidad y flexibilidad general. Incentivar estas capacidades reditúa en un mejor desempeño y la posibilidad de enfrentar la vida cotidiana de mejor manera. Se abordan a partir del último ciclo de educación primaria, ya que durante la educación preescolar y los cuatro primeros grados de primaria se favorecen de manera indirecta mediante las otras dos capacidades (citadas anteriormente), la exploración de las habilidades y destrezas motrices.

-LAS HABILIDADES Y DESTREZAS son, por así decirlo, acciones concretas como caminar, correr, saltar, reptar, lanzar, atrapar, patear, girar, rodar, entre otras -patrones básicos de movimiento- que paulatinamente se combinan y depuran para realizarse con un menor esfuerzo y un mayor grado de efectividad. Se organizan en tres tipos: locomoción, manipulación y estabilidad. El desarrollo de una habilidad parte de tres elementos: el tipo de tarea a efectuar, en la cual el estudiante organiza cómo puede hacerla; la acción motriz que se traduce en la realización concreta que depende del contexto donde se ejecuta; y el nivel de complejidad que supone el esfuerzo necesario para cumplir la acción. El proceso de desarrollo de las destrezas se vincula con el placer por moverse y jugar, con percibir el movimiento al anticiparse a las acciones, y con la disponibilidad del mismo, lo cual permite a los estudiantes superar obstáculos, vencer desafíos y ponerse a prueba.

Por lo anterior, el tratamiento y derivación de los aprendizajes establecidos en la Educación Física han de responder a las capacidades, habilidades y destrezas motrices de niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta que tienen una estrecha relación con sus intereses y necesidades, y que representan, en concreto, la oportunidad para que descubran sus potencialidades y adapten sus desempeños a partir de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que ponen en marcha en el trayecto formativo de la educación básica.

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

Planificar y evaluar en el proceso de intervención de la Educación Física es primordial. Son acciones que permiten constatar cómo el docente organiza su labor, cómo motiva la realización de las acciones motrices y desempeños de los estudiantes, y cómo verifica los logros alcanzados para concretar las intenciones pedagógicas y enfoque de esta área.

De tal forma que se requiere impulsar una visión transformadora de la planificación y la evaluación que rebase su énfasis como proceso administrativo y deje de lado los formatos estandarizados. Es necesario encaminarla hacia una perspectiva integral y pedagógica, donde planificar y evaluar constituyan herramientas con un alto significado que permita establecer una progresión orientada a promover la imaginación, la resolución de problemas, la toma de decisiones, la posibilidad de modificar las actividades y diseñar estrategias. Por lo que cada docente tiene la oportunidad de plantear una propuesta en función de la situación particular de su contexto, escuela y estudiantes.

Para planificar se puede considerar la puesta en marcha de unidades didácticas que atiendan el proceso de construcción de experiencias y aprendizajes que motiven el interés más que el resultado. Estas representan una propuesta que se desarrolla en un periodo determinado e incluyen un propósito o intención didáctica, una breve introducción de las acciones a realizar, las estrategias didácticas, así como las actividades o tareas, además de los aspectos e instrumentos de evaluación (pautas de observación, evidencias e indicadores del logro) y los recursos necesarios, todo ello con base en los aprendizajes establecidos en los programas de estudio. Las unidades didácticas requieren congruencia, articulación y continuidad entre sí.

Para que cada sesión sea un espacio congruente entre todos los elementos que componen la unidad, se sugiere:

- ORGANIZAR ACTIVIDADES que supongan un reto permanente.
- COMPLEJIZAR Y DIVERSIFICAR las estrategias didácticas, de acuerdo con la capacidad de los alumnos para resolver diversas situaciones.
- EVITAR SU DIVISIÓN EN TRES MOMENTOS, como única forma de organización; esta decisión responde a múltiples factores: horario, propuestas lúdicas, actividades previas o posteriores de los alumnos, etcétera.
- TOMAR EN CUENTA LAS IDEAS DE LOS ALUMNOS, sus habilidades, gustos y formas de realizar las tareas; y generar espacios para el diálogo y la reflexión.
- PROMOVER, FAVORECER Y ACOMPAÑAR al alumno para alcanzar aprendizajes cognitivos, motrices y afectivos.
- APROVECHAR LOS ESPACIOS y recursos materiales.
- ESTABLECER MOMENTOS DE CONVERSACIÓN de manera permanente respecto a temas relacionados con la salud; por ejemplo, higiene y cuidado corporal, hábitos de alimentación e hidratación adecuados, entre otros.
- VINCULAR LO APRENDIDO EN ESTA ÁREA con otros espacios curriculares para que el alumno lo relacione con su vida.

La evaluación educativa se concibe como un proceso de carácter formativo, una acción permanente dentro de la enseñanza y no un momento de comprobación de lo aprendido al final del periodo; constituye la oportunidad de mejora continua, permite realimentar los aprendizajes logrados por los estudiantes e identificar la pertinencia de las actividades. Durante el desarrollo de estas es importante observar y escuchar lo que hacen y dicen; cómo resuelven las tareas motrices; cómo interactúan y asumen actitudes, y qué valoraciones hacen respecto a los resultados alcanzados.

Por ello conviene que el docente asuma el rol de observador pedagógico de los desempeños motores de sus estudiantes y las formas en que manifiestan avances; modificando la idea de evaluar a partir de estándares de ejecución, el número de repeticiones que realizan de un ejercicio o la vestimenta que portan, los cuales son parámetros inadecuados para valorar los aprendizajes que se pretenden lograr en esta área.

Con el fin de determinar las experiencias previas y establecer un punto de inicio, se puede incluir dentro de una unidad didáctica una actividad exploratoria, que permita identificar las características del grupo; determinar sus fortalezas, así como las posibles dificultades que se pueden presentar. Al término de la unidad, se sugiere repetir esta actividad para verificar los aprendizajes logrados.

Asimismo es fundamental evaluar a los alumnos mediante diversas actividades y productos que den cuenta de lo aprendido. Así, con el propósito de contar con evidencias de su desempeño, es recomendable elaborar y utilizar propuestas como:

- PRODUCCIONES ESCRITAS Y GRÁFICAS, en las que argumenten su postura ante situaciones que viven y expresen su perspectiva y sentimientos.
- ESQUEMAS Y MAPAS CONCEPTUALES para ponderar la comprensión y formulación de argumentos y explicaciones.

- REGISTRO DE OBSERVACIÓN acerca de las actitudes y desempeños mostrados en las actividades.
- RÚBRICAS QUE CONTENGAN LOS ASPECTOS que se evalúan y nivel de desempeño logrado.
- PORTAFOLIOS DE EVIDENCIAS que permitan identificar el progreso de sus aprendizajes.
- PROYECTOS COLECTIVOS que consideren la búsqueda de información, identificación de problemas y formulación de alternativas de solución.

Es necesario conocer los alcances y las limitaciones de dichas propuestas para seleccionar la más adecuada en función del momento en que se requiera utilizar y el tipo de información que se desee obtener.

En este sentido, también es importante que niñas, niños y adolescentes participen en la evaluación de sus desempeños; reflexionen sobre lo aprendido y cómo mejorar los resultados obtenidos, a partir de brindar oportunidades de autoevaluación y coevaluación. Esto permitirá hacer de la evaluación un elemento primordial del proceso de interacción entre docente y alumnos, y será el referente para llevar a cabo las adecuaciones necesarias.

LA SALUD COMO TEMA TRANSVERSAL EN EDUCACIÓN FÍSICA

La salud tiene un tratamiento transversal en el currículo, ya que al ser multifactorial se requiere de la intervención de varias asignaturas como Conocimiento del Medio, Ciencias Naturales y Tecnología, Biología, Formación Cívica y Ética, Educación Socioemocional, entre otras, para incorporar temas y contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) con una perspectiva integral y complementaria a lo largo de la educación básica.

Desde esta área se destaca la de promoción de la salud, mediante el reconocimiento que hacen los estudiantes de aprendizajes vinculados con la prevención, autocuidado y preservación de la misma; y con base en la diversificación de experiencias y la realización de acciones permanentes que fomentan un gusto por la práctica sistemática de actividades físicas que se complementa con asumir hábitos saludables, como: dieta balanceada, hidratarse, descansar, asistir regularmente al médico, evitar esfuerzos desmedidos, etcétera, los cuales representan alternativas para hacer frente al sobrepeso y la obesidad.

Tomando en cuenta las características y nivel de desarrollo de los alumnos, es necesario favorecer durante las sesiones acciones como adoptar posturas adecuadas; controlar la respiración (inspiración, espiración y apnea); vivenciar aspectos relacionados con la contracción y relajación muscular; procurar la seguridad ante posibles riesgos y lesiones; medir y comprobar la frecuencia cardíaca y respiratoria; mejorar la condición física al dosificar el esfuerzo; impulsar hábitos (de higiene corporal, alimentación e hidratación); así como conocer y aplicar las medidas para protegerse de factores climáticos.

Asimismo, como parte de esta perspectiva se recomienda al inicio del ciclo escolar conocer las posibles limitaciones o disposiciones de los alumnos por medio de un certificado médico, con la finalidad de identificar y llevar a cabo las adecuaciones necesarias para favorecer la participación de todos. Además de evitar propuestas que contravienen los principios pedagógicos de la atención a la salud desde la escuela, como ejercicios contraindicados (abdominales, sentadillas, desplazarse en cuclillas, entre otros) porque se ha comprobado que provocan lesiones corporales a los alumnos, así como la medición y comparación de capacidades físicas a partir de estándares de rendimiento, que en la mayoría de los casos los ponen en riesgo, al exceder las posibilidades de las niñas, niños y adolescentes.

En todas las escuelas se pueden favorecer mejores prácticas de actividad física con el objeto de que los alumnos comprendan e incorporen a su vida hábitos saludables que inciden en su bienestar físico, en un ambiente donde se conozcan mejor, desarrollen su potencial cognitivo y motor, asuman actitudes asertivas para participar en equipo, adquieran experiencias relacionadas con la convivencia, la no violencia y, sobre todo, las posibilidades de socialización e interacción, al hacer de este espacio curricular una oportunidad de aprendizaje permanente y de diversión.

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANIZADORES CURRICULARES

La Educación Física en la educación básica requiere de una propuesta que considere las características del desarrollo y crecimiento de los alumnos y, al mismo tiempo, oriente la intervención pedagógica de los docentes en cada uno de los niveles educativos. Por ello, este programa delimita, con fines didácticos, un eje curricular: "Competencia motriz"; y tres componentes pedagógicos: ²⁵⁸ "Desarrollo de la motricidad", "Integración de la corporeidad", y "Creatividad en la acción motriz", que favorecen la articulación de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se pretende que adquieran desde preescolar hasta secundaria.

²⁵⁸ Estos organizadores curriculares permiten abordar periódicamente los aprendizajes con un mayor grado de profundidad.



Organizadores curriculares de Educación Física

COMPETENCIA MOTRIZ

La edificación de la competencia motriz, principal aportación pedagógica de la Educación Física, es una adquisición o una construcción, y no necesariamente un producto de la carga genética de las personas. Ser competente significa aprender e identificar nuestras posibilidades y límites al momento de realizar una acción motriz o resolver una tarea; tiene que ver con la generación, actualización y aplicación de tres tipos de conocimientos: declarativo, procedimental y estratégico, implicados en el saber hacer, saber actuar y saber desempeñarse.

El conocimiento declarativo está conformado por toda la información que define las acciones y las condiciones de realización; por ejemplo, correr en zig-zag entre los conos sin derribarlos. En esta tarea se presentan distintas consignas que le dan sentido y contextualizan a la propia acción: correr, hacerlo en zig-zag entre los conos y además, con una condición: sin derribarlos. Las consignas, en conjunto, citan y estructuran cómo ha de ser la acción y proyectan el desarrollo de habilidades y destrezas.

El conocimiento procedimental representa contrastes y vinculaciones entre aquello construido al escuchar la tarea con la realización de la acción propiamente dicha; y el conocimiento estratégico es cuando niñas, niños y adolescentes le asignan una forma peculiar y personal para realizarlo; por ejemplo, al inclinar el cuerpo en el momento de rodear un cono o frenar ligeramente antes de pasar entre ellos.

En suma, estos tres conocimientos reivindican al *Yo en la acción* a partir del potencial motor personal, lo que permite a los alumnos paulatinamente decidir cómo y de qué manera pueden realizar la tarea, con la intención de explorar y poner a prueba dicho potencial al utilizar diversos implementos, al adaptarse al área de juego e incluso al modificar el tiempo.

Para impulsar la edificación de la competencia motriz es preciso que la intervención docente motive a niñas, niños y adolescentes a tomar decisiones, resolver problemas, e implicarlos en una variabilidad de la práctica. Por ejemplo, una actividad lúdica -circuito de acción motriz- contiene una lógica de realización -un procedimiento- y unas reglas que determinan el tipo de acciones que requieren realizar.

Esta actividad considera distintas decisiones en torno a cómo resolver las consignas en cada estación; además, y de manera complementaria, implica una variabilidad de la práctica, donde el patrón de movimiento es saltar y cada estación requiere ajustarlo. De tal forma que los alumnos, al reflexionar respecto a *¿cómo es el despegue en cada ocasión?*, *¿cómo han sido los movimientos que realizaron en el aire?*, *¿cómo fue volver a tocar el suelo en las distintas acciones?*, entre otras, se percatan de las diferencias en la realización de un mismo patrón, por lo que están actualizando el conocimiento procedimental, es decir, el saber desempeñarse asociado a la edificación de su competencia motriz.

COMPONENTES PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS*Desarrollo de la motricidad*

Se entiende la motricidad como el conjunto de acciones motrices que engloban una intención y un alto nivel de decisión; implica potenciar la capacidad de cada persona para darle sentido y significado a los movimientos a partir de sus intereses, expectativas, necesidades y motivaciones.

Considera la integración de acciones reflexionadas que edifican la actuación inteligente y se manifiesta cuando los alumnos exploran y ponen a prueba sus posibilidades motrices en la sesión. Además, se vincula con la construcción permanente de conceptos como espacio, tiempo y causalidad e incorpora diversas experiencias para la construcción del *Yo en la acción*.

El diseño e implementación de propuestas didácticas para favorecer este componente, implica:

-ESTIMULAR LAS HABILIDADES Y DESTREZAS MOTRICES, como base para el desarrollo y aprendizaje motor sin ajustarse a un patrón progresivo, ya que su tratamiento depende de la interacción continua, la diversificación de situaciones, la construcción de proyectos y la solución de retos y problemas.

-INCREMENTAR Y DIVERSIFICAR LAS ACCIONES MOTRICES para mejorar los desempeños a partir de la variabilidad de la práctica, es decir, provocar distintas respuestas al modificar los elementos del juego: regla, espacio, tiempo, rol de participación, móvil, implemento y artefacto. Mientras más habilidades se empleen, mayor control de la motricidad se obtendrá.

-ENCAUZAR LA EXPRESIÓN como forma de comunicación e interacción con los demás, donde los alumnos expliquen, en sus propias palabras, cómo realizan las acciones motrices. Para ello, se propicia el diálogo mediante interrogantes como: ¿Qué ha sido lo más fácil de realizar? ¿Qué actividad fue más difícil de superar? ¿Cómo pueden mejorar su desempeño?, entre otras.

-ORIENTAR LAS DIVERSAS RESPUESTAS para generar una expresión motriz caracterizada por el sentimiento de confianza, de saberse y sentirse competente para actuar.

Integración de la corporeidad

Se entiende la corporeidad como una construcción permanente que las personas hacen de sí; una unidad que fusiona la parte física y funcional del cuerpo con lo cognitivo, afectivo, emocional, actitudinal, social y cultural. La corporeidad se manifiesta por medio de gestos, posturas, expresiones corporales y las distintas acciones motrices, relacionadas con las emociones y los sentimientos que cada uno experimenta.

Favorecer este componente, equivale a amalgamar las experiencias, así como asociar el conocimiento de sí con saberes, habilidades, actitudes y recursos para la vida diaria.

Para que las diversas acciones que despliega la Educación Física contribuyan a la integración de la corporeidad, se tienen que establecer *conexiones* con los procesos de decisión, anticipación y comprensión, que no son únicamente corporales, de rendimiento o de eficiencia, sino que consideran al cuerpo de una manera integral; por ejemplo, correr, saltar, girar, lanzar, atrapar, botar, entre otras, son acciones motrices que involucran el *Yo en la acción* (emocional, mental y corporal).

El diseño e implementación de propuestas didácticas para el desarrollo de este componente, implica:

-IDENTIFICAR LAS PARTES que constituyen la estructura del cuerpo y su funcionamiento a partir de tareas que permitan incorporar las nociones de esquema e imagen corporal, como un proceso global; dando un mayor sentido al *Yo en la acción*: estoy corriendo, voy a jugar o puedo hacerlo.

-MOTIVAR A NIÑOS Y ADOLESCENTES para percibir y sentir el cuerpo al manifestar emociones.

-ADQUIRIR INFORMACIÓN SOBRE EL MUNDO de los objetos y las personas por medio de los sentidos y las percepciones; de tal forma que la interacción y experiencias que obtengan los estudiantes contribuyan a la constitución de la identidad personal.

-ESTABLECER RELACIONES ASERTIVAS y vínculos afectivos a partir de un marco de respeto para favorecer la interacción motriz con los demás.

-FOMENTAR EL CUIDADO DE SU CUERPO al asumir estilos de vida activos y saludables.

-RECONOCER QUE SU HISTORIA PERSONAL y familiar los identifica y hace diferentes a los demás, por lo que es indispensable gestionar sus sentimientos para aceptar su cuerpo y relacionarse de mejor manera.

Creatividad en la acción motriz

En este componente se entiende la creatividad, como la capacidad de elaborar diversas respuestas para afrontar las tareas o situaciones que se presentan, mientras que la acción motriz es la suma de las distintas conductas y desempeños que realiza una persona; representa la oportunidad para explorar sus posibilidades y tomar decisiones.

Con base en lo anterior, se busca que niñas, niños y adolescentes generen distintas propuestas, seleccionen las más apropiadas de acuerdo con cada problema o situación, las pongan en marcha, las organicen y, en todo caso, las reestructuren otorgándoles un toque personal, auténtico y creativo a su desempeño, lo cual implica procesos de decisión, intención y anticipación.

El diseño e implementación de propuestas didácticas para el desarrollo de este componente, implica:

-DISEÑAR Y ORGANIZAR AMBIENTES de aprendizaje, planificados con una clara intencionalidad pedagógica, que propicien escenarios para encauzar la toma de decisiones y fomentar la creatividad; por ejemplo, modificar los juegos y actividades tomando en cuenta los gustos, necesidades, intereses y expectativas de los alumnos.

-PONER A PRUEBA LAS HABILIDADES Y DESTREZAS MOTRICES en el contexto del juego -y no de manera aislada (enfoque mecanicista)- para favorecer la disponibilidad corporal y la autonomía motriz, así como mejorar la autoestima y la autorrealización.

-PLANIFICAR SITUACIONES MOTRICES que incrementen el nivel de dificultad, de manera progresiva (de lo sencillo a lo complejo); además de incorporar la variabilidad de la práctica: manipular objetos e implementos, tanto de manera individual como colectiva; y adaptar las condiciones espaciales y temporales, entre otros.

-PROPICIAR LA REFLEXIÓN DE LOS ALUMNOS con base en los conocimientos y experiencias previos, y sobre todo, los que están adquiriendo, mediante preguntas generadoras como: ¿Qué hacer para resolver esta situación? ¿Qué han aprendido? ¿Qué falta por mejorar? ¿Cómo formular una estrategia efectiva de juego? ¿Qué funciones asumir en esta actividad? ¿Qué resultados pueden obtener?, etcétera.

Estos componentes pedagógico-didácticos han de contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran plena conciencia de sí, mejoren su disponibilidad corporal, y alcancen mayor autonomía motriz e interactúen en ambientes de aprendizaje que propicien el manejo creativo para solucionar problemas; en síntesis, que edifiquen su competencia motriz.

Los Aprendizajes esperados de este espacio curricular se enmarcan en una propuesta articulada en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, lo cual permite identificar la ruta y progresión que promueve la Educación Física en este trayecto formativo. Con base en lo anterior, se requiere que los docentes definan la distribución y la temporalidad con la que abordarán los aprendizajes propuestos a partir de las características y el nivel de desarrollo motor de sus alumnos. En este proceso, se pueden considerar dos opciones: planificar un aprendizaje a partir de cierto número de sesiones, o bien, distribuir las sesiones al integrar dos o tres aprendizajes en diferentes momentos del ciclo escolar (complementariedad).

Es conveniente que los docentes adecuen su intervención tomando en cuenta otros factores que determinan el nivel de avance del programa; por ejemplo, las diferentes regiones naturales del país y sus características (clima, estado del tiempo, estación del año, entre otros). El criterio para implementar un mayor número de sesiones se establece a partir de las facultades que poseen las autoridades educativas locales de cada entidad federativa de nuestro país, de acuerdo con las necesidades de cobertura de cada sistema educativo y la disponibilidad de sus recursos; por lo que la Autonomía curricular representa una oportunidad para ampliar y fortalecer las acciones que se desarrollan en Educación Física.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Las orientaciones didácticas en Educación Física brindan información para que los docentes cuenten con referentes pedagógicos y herramientas didácticas, que les permitan diseñar, organizar e implementar las sesiones con base en el programa correspondiente a cada grado escolar, así como de las características de los alumnos y del contexto en el que se desenvuelven. Representan una oportunidad para guiar su labor y precisar los aspectos que han de tener en cuenta en el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas motrices que se promueven a lo largo de la educación básica.

Estas orientaciones organizan y sugieren la utilización de estrategias didácticas como juegos cooperativos, juegos modificados, circuitos de acción motriz, cuentos motores, formas jugadas, entre otras; que se complejizan y diversifican de acuerdo con la capacidad de los alumnos para resolver diversas situaciones.

Por medio de las estrategias didácticas se pretende que los alumnos desarrollen procesos de exploración, reconocimiento, comprensión y valoración de sí, que les permiten poner a prueba sus posibilidades motrices, expresivas y de relación.

En este sentido, las orientaciones didácticas se presentan y organizan por aprendizaje esperado y consideran los siguientes elementos:

-INTRODUCCIÓN. Descripción y contextualización del aprendizaje esperado, de acuerdo con el componente pedagógico-didáctico con el que se relaciona.

-PROCESOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS. Enunciados que sitúan las acciones que se recomienda vivencien los alumnos y el tipo de estrategias didácticas que los docentes pueden implementar para la consecución del Aprendizaje esperado.

-MOMENTOS DE REFLEXIÓN. Aspectos y preguntas que se sugiere retomar durante las sesiones para valorar los aprendizajes y experiencias de los alumnos.

-ACTIVIDADES DE CIERRE. Situaciones que permiten poner en marcha los conocimientos, habilidades, actitudes y valores abordados durante las sesiones para verificar, modificar o consolidar los saberes de los alumnos.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el desempeño de los estudiantes en el área de Educación Física, se establecen una serie de indicadores, a considerar por el docente, los cuales contribuyen a verificar el desempeño y aprendizaje de los alumnos, así como para tomar decisiones que favorezcan la intervención educativa. Por lo anterior, se plantean dos tipos:

-PAUTAS PARA OBSERVAR EL DESEMPEÑO. Aspectos que los alumnos han de manifestar durante las actividades.

EVIDENCIAS. Productos elaborados por los alumnos e instrumentos diseñados por el docente.

En este sentido es necesario conocer las capacidades y posibles limitaciones de los alumnos; considerar que su participación en esta área no se circunscribe al entrenamiento deportivo; además, evitar actividades en las que se privilegia la organización en filas con largos tiempos de espera, porque disminuye el tiempo de clase, dispersa la atención y desmotiva. Se sugiere sustituir los ejercicios de orden y control por formas de comunicación e interacción basadas en el respeto y la libertad de expresión y en todo momento cuidar la seguridad de los alumnos al considerar aspectos como la revisión previa del área de juego y prever los posibles riesgos.

DOSIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

EJE	Componentes pedagógico-didácticos	PREESCOLAR			PRIMARIA			
					PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
		1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
		Aprendizajes esperados						
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Realiza movimientos de locomoción, manipulación y estabilidad por medio de juegos individuales y colectivos. -Utiliza herramientas, instrumentos y materiales en actividades que requieren de control y precisión en sus movimientos.			-Ajusta sus patrones básicos de movimiento a partir de la valoración de sus experiencias en las situaciones motrices en las que participa para responder a las características de cada una.		-Combina sus habilidades motrices al diversificar la ejecución de los patrones básicos de movimiento en situaciones de juego, con el fin de otorgarle intención a sus movimientos.	
	Integración de la corporeidad	-Identifica sus posibilidades expresivas y motrices en actividades que implican organización espacio-temporal, lateralidad, equilibrio y coordinación. -Reconoce las características que lo identifican y diferencian de los demás en actividades y juegos.			-Reconoce sus posibilidades expresivas y motrices al participar en situaciones de juego, con el fin de favorecer su esquema corporal.		-Relaciona sus posibilidades expresivas y motrices con diferentes maneras de actuar y comunicarse en situaciones de juego para fortalecer su imagen corporal.	
	Creatividad en la acción motriz	-Propone distintas respuestas motrices y expresivas ante un mismo problema en actividades lúdicas. -Reconoce formas de participación e interacción en juegos y actividades físicas a partir de normas básicas de convivencia.			-Propone diversas respuestas a una misma tarea motriz a partir de su experiencia y las aportaciones de sus compañeros para poner en práctica el pensamiento divergente y así enriquecer sus posibilidades motrices expresivas		-Actúa estratégicamente al comprender la lógica de las actividades en las que participa, de manera individual y colectiva, para valorar los resultados obtenidos y mejorar su desempeño.	

PRIMARIA		SECUNDARIA		
TERCER CICLO				
5°	6°	1°	2°	3°
Aprendizajes esperados				
-Valora sus habilidades y destrezas motrices al participar en situaciones de juego e iniciación deportiva, lo que le permite sentirse y saberse competente.	-Aplica sus capacidades, habilidades y destrezas motrices en el juego, la iniciación deportiva y el deporte educativo para favorecer su actuación y mejorar su salud.	-Adapta sus desempeños motores al participar en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo para afianzar el control de sí y promover la salud.	-Pone a prueba su potencial motor al diseñar situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo para favorecer su disponibilidad corporal y autonomía motriz en la adquisición de estilos de vida saludables.	
-Fortalece su imagen corporal al diseñar propuestas lúdicas, para valorar sus potencialidades, expresivas y motrices.	-Aprovecha su potencial al participar en situaciones de juego y expresión, que le permiten enriquecer sus posibilidades, motrices y expresivas.	-Reconoce sus límites y posibilidades al planificar actividades físicas, expresivas y deportivas, que le permiten conocerse mejor y cuidar su salud.	Reafirma su identidad corporal mediante la práctica de la actividad física, para la adquisición de estilos de vida saludables.	
-Pone a prueba su pensamiento estratégico en situaciones de juego e iniciación deportiva, con el fin de diversificar y ajustar sus desempeños motores.	-Organiza estrategias de juego al participar en actividades de iniciación deportiva y deporte educativo para solucionar los retos motores que se presentan.	-Diseña estrategias al considerar el potencial motor propio y de sus compañeros, así como las características del juego para seleccionar y decidir la mejor forma de actuar	-Analiza su pensamiento y actuación estratégica en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo para vincularlas con la vida diaria.	

APRENDIZAJES ESPERADOS POR GRADO

EDUCACIÓN FÍSICA. PREESCOLAR		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Realiza movimientos de locomoción, manipulación y estabilidad, por medio de juegos individuales y colectivos. -Utiliza herramientas, instrumentos y materiales en actividades que requieren de control y precisión en sus movimientos.
	Integración de la corporeidad	-Identifica sus posibilidades expresivas y motrices en actividades que implican organización espacio-temporal, lateralidad, equilibrio y coordinación. -Reconoce las características que lo identifican y diferencian de los demás en actividades y juegos.
	Creatividad en la acción motriz	-Propone distintas respuestas motrices y expresivas ante un mismo problema en actividades lúdicas. -Reconoce formas de participación e interacción en juegos y actividades físicas a partir de normas básicas de convivencia.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 1°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Explora la combinación de los patrones básicos de movimiento en diferentes actividades y juegos, para favorecer el control de sí. -Aplica los patrones básicos de movimiento al relacionar el espacio, el tiempo y los objetos que utiliza para responder a las actividades y juegos en los que participa.
	Integración de la corporeidad	-Emplea distintos segmentos corporales al compartir sus posibilidades expresivas y motrices en actividades y juegos, para mejorar el conocimiento de sí. -Explora el equilibrio, la orientación espacio-temporal y la coordinación motriz en actividades y juegos, para impulsar la expresión y control de sus movimientos.
	Creatividad en la acción motriz	-Pone a prueba sus respuestas motrices en actividades y juegos, individuales y colectivos, con la intención de canalizar y expresar el gusto por moverse. -Identifica las normas de convivencia en actividades y juegos, con el propósito de asumir actitudes que fortalecen el respeto y la inclusión de los demás.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 2°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Coordina patrones básicos de movimiento en actividades y juegos que implican elementos perceptivo-motrices, con el propósito de fomentar el control de sí y la orientación en el espacio. -Ajusta la combinación de distintos patrones básicos de movimiento en actividades y juegos individuales y colectivos, con el objeto de responder a las características de cada una.
	Integración de la corporeidad	-Explora el control postural y respiratorio en actividades y juegos, con la intención de mejorar el conocimiento y cuidado de sí. -Expresa ideas y emociones al comunicarse verbal, corporal y actitudinalmente en distintas actividades motrices, para asignarles un carácter personal.
	Creatividad en la acción motriz	-Elabora alternativas de solución ante retos y problemas que se presentan en actividades y juegos, para cumplir con la meta que se plantea. -Distingue distintas actitudes asertivas que se manifiestan en las actividades y juegos para promover ambientes de colaboración y respeto.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 3°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Explora sus habilidades motrices al participar en situaciones que implican desplazamientos y manejo de diferentes objetos, para adaptarlas a las condiciones que se presentan. -Distingue las posibilidades y límites de sus habilidades motrices al reconocer los elementos básicos de los juegos, con la intención de ajustar el control de sí.
	Integración de la corporeidad	-Adapta sus acciones ante tareas y estímulos externos que implican cuantificar el tiempo de sus movimientos en el espacio, con el propósito de valorar lo que es capaz de hacer y canalizar el gusto por la actividad física. -Emplea recursos expresivos en diferentes tareas motrices, con la finalidad de establecer códigos de comunicación, interpretarlos y promover la interacción con sus compañeros
	Creatividad en la acción motriz	-Toma decisiones respecto a cómo ubicarse y actuar en distintos juegos, individuales y colectivos, con el fin de solucionar situaciones que se presentan en cada uno. -Establece acuerdos con sus compañeros al identificar y aceptar las reglas de juego, para favorecer la participación, la interacción motriz y el diálogo.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 4°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Combina distintas habilidades motrices en retos, individuales y cooperativos, para tomar decisiones y mejorar su actuación. -Reconoce sus habilidades motrices en juegos que practican o practicaban en su comunidad, estado o región, para participar en distintas manifestaciones de la motricidad.
	Integración de la corporeidad	-Distingue sus posibilidades en retos que implican elementos perceptivo-motrices y habilidades motrices, para favorecer el conocimiento de sí. -Experimenta emociones y sentimientos al representar con su cuerpo situaciones e historias en retos motores y actividades de expresión, con la intención de fortalecer su imagen corporal
	Creatividad en la acción motriz	-Propone acciones estratégicas en retos motores de cooperación y oposición, con el propósito de hacer fluida su actuación y la de sus compañeros. -Reconoce la cooperación, el esfuerzo propio y de sus compañeros en situaciones de juego, con el fin de disfrutar de las actividades y resolver los retos motores que se le-presentan.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 5°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Integra sus habilidades motrices en retos y situaciones de juego e iniciación deportiva, con la intención de reconocer sus límites, posibilidades y potencialidades. -Mejora sus capacidades, habilidades y destrezas motrices al participar en situaciones de juego, expresión corporal e iniciación deportiva, para promover actitudes asertivas.
	Integración de la corporeidad	-Coordina sus acciones y movimientos con ritmos, secuencias y percusiones corporales en situaciones expresivas, individuales y colectivas, para actuar y desempeñarse con seguridad y confianza. -Distingue sus límites y posibilidades, tanto expresivas como motrices, en situaciones de juego, para reconocer lo que puede hacer de manera individual y lo que puede lograr con sus compañeros.
	Creatividad en la acción motriz	-Aplica el pensamiento estratégico en situaciones de juego e iniciación deportiva, para disfrutar de la confrontación lúdica. -Experimenta distintas formas de interacción motriz en situaciones de juego e iniciación deportiva, con el propósito de promover ambientes de aprendizaje colaborativos.

EDUCACIÓN FÍSICA. PRIMARIA. 6°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Adapta sus capacidades, habilidades y destrezas motrices al organizar y participar en diversas actividades recreativas, para consolidar su disponibilidad corporal. -Evalúa su desempeño a partir de retos y situaciones de juego a superar por él, sus compañeros o en conjunto, con el propósito de sentirse y saberse competente.
	Integración de la corporeidad	-Incorpora sus posibilidades expresivas y motrices, al diseñar y participar en propuestas colectivas, para reconocer sus potencialidades y superar los problemas que se le presentan. -Fortalece su imagen corporal al afrontar desafíos en el juego, la expresión corporal y la iniciación deportiva, para manifestar un mayor control de su motricidad.
	Creatividad en la acción motriz	-Diseña estrategias al modificar los elementos básicos del juego en situaciones de iniciación deportiva, con la intención de adaptarse a los cambios en la lógica interna de cada una. -Propone distintas formas de interacción motriz al organizar situaciones de juego colectivo y de confrontación lúdica, para promover el cuidado de la salud a partir de la actividad física.

EDUCACIÓN FÍSICA. SECUNDARIA. 1°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Emplea sus capacidades, habilidades y destrezas al controlar sus movimientos ante situaciones de juego, expresión corporal, iniciación deportiva y deporte educativo, con el propósito de actuar asertivamente. -Identifica los elementos de la condición física al participar en actividades motrices y recreativas como alternativas para mejorar su salud.
	Integración de la corporeidad	-Acepta sus potencialidades al proponer y afrontar distintas situaciones colectivas, de juego y expresión, con la intención de ampliar sus posibilidades. -Reconoce su potencial al participar en distintas situaciones de juego y expresión corporal, para saberse y sentirse competente.
	Creatividad en la acción motriz	-Elabora estrategias de juego al identificar la lógica interna de las situaciones de iniciación deportiva y deporte educativo en las que participa, para ajustar sus desempeños a partir del potencial, individual y de conjunto. -Pone a prueba la interacción motriz en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo, con el objeto de alcanzar una meta en común y obtener satisfacción al colaborar con sus compañeros

EDUCACIÓN FÍSICA. SECUNDARIA. 2°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Ajusta sus desempeños motores al analizar los roles de cooperación-oposición que se desarrollan en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo, para afianzar el control de sí. -Relaciona sus desempeños motores con el incremento de su condición física al participar en actividades recreativas, de iniciación deportiva y deporte educativo, para promover la salud.
	Integración de la corporeidad	-Manifiesta su potencial al planificar y participar en actividades físicas vinculadas con la expresión corporal, la iniciación deportiva y el deporte educativo, con el propósito de conocerse mejor y cuidar su salud. -Afirma su sentido de pertenencia a partir de la práctica de actividades físicas, expresivas y deportivas, con la intención de reconocerse y valorar su participación grupal.
	Creatividad en la acción motriz	-Aplica el pensamiento estratégico al analizar la lógica interna de situaciones de iniciación deportiva y deporte educativo, para resolver los problemas que se presentan. -Toma decisiones a favor de la participación colectiva en situaciones de iniciación deportiva y deporte educativo, para promover ambientes de aprendizaje y actitudes asertivas.

EDUCACIÓN FÍSICA. SECUNDARIA. 3°		
EJE	Componentes pedagógico-didácticos	Aprendizajes esperados
COMPETENCIA MOTRIZ	Desarrollo de la motricidad	-Demuestra su potencial motor en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo, caracterizadas por la interacción, para fomentar su disponibilidad corporal y autonomía motriz. -Pone a prueba su potencial motor al diseñar, organizar y participar en actividades recreativas, de iniciación deportiva y deporte educativo, con la intención de fomentar estilos de vida activos y saludables.
	Integración de la corporeidad	-Valora su identidad corporal mediante la práctica de actividades físicas, para la integración permanente de su corporeidad y la adquisición de estilos de vida saludables. -Reafirma su identidad corporal al diseñar alternativas motrices vinculadas con la actividad física, con el propósito de demostrar su potencial.
	Creatividad en la acción motriz	-Reestructura sus estrategias de juego al participar en situaciones de iniciación deportiva y deporte educativo, propuestas por él o sus compañeros, para favorecer su sentimiento de ser competente. -Promueve relaciones asertivas con sus compañeros en situaciones de juego, iniciación deportiva y deporte educativo, para fortalecer su autoestima y promover el juego limpio y la confrontación lúdica.

EVOLUCIÓN CURRICULAR

CIMENTAR LOGROS	AFRONTAR NUEVOS RETOS
ASPECTOS DEL CURRÍCULO ANTERIOR QUE PERMANECEN	HACIA DÓNDE SE AVANZA EN ESTE CURRÍCULO
-La construcción del diseño curricular a partir de las propuestas desarrolladas para la educación secundaria 2006 y primaria 2009, así como en el Plan de Estudios de 2002 de la licenciatura en Educación física. -El desarrollo de una propuesta curricular de Educación Física que define una estructura y organización común para los niveles educativos. -El reconocimiento del alumno como el centro de la acción educativa, y por ende, la promoción de aprendizajes vinculados con su desarrollo y aprendizaje motor. -La definición de tres referentes fundamentales para la selección, diseño y organización de los aprendizajes: Corporeidad Motricidad Creatividad -El establecimiento de una progresión y complejidad en el proceso de desarrollo motor de los alumnos a partir de la distribución de aprendizajes para cada nivel y grado escolar. -La diversificación de las estrategias didácticas en la planificación, diseño y organización de las sesiones a partir del juego motor.	-La articulación de la propuesta curricular, desde preescolar hasta secundaria, con la finalidad de establecer una progresión de los aprendizajes de Educación Física en la educación básica. -La definición de un enfoque pedagógico, a partir de una orientación sistémica e integral de la motricidad, que permita reconocer al alumno y los distintos factores que inciden en su desarrollo (cognitivos, motrices, actitudinales, sociales, entre otros). -Flexibilidad curricular para que los docentes tomen decisiones respecto a la organización de los aprendizajes esperados en cada grado, con base en las características, intereses y necesidades de sus alumnos. -La incorporación de orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación, como referentes didácticos para la intervención.

AUTONOMÍA CURRICULAR

NATURALEZA Y RETOS DE LA AUTONOMÍA CURRICULAR

La Autonomía curricular se rige por los principios de la educación inclusiva por- que busca atender las necesidades educativas e intereses específicos de cada educando. Es de observancia nacional aunque cada escuela determinará la oferta de contenidos correspondiente a este componente curricular, con base en las horas lectivas que tenga disponibles, los principios establecidos en este *Plan* y los lineamientos que expedirá la SEP en 2018.

La Autonomía curricular es un componente innovador y flexible que se incorpora por primera vez al currículo de la educación básica en México. Por una parte, otorga a los estudiantes la oportunidad de aprender temas de su interés, desarrollar nuevas habilidades, superar dificultades, fortalecer sus conocimientos, su identidad y su sentido de pertenencia; para ello se conformarán grupos con niños y jóvenes de diferentes edades, lo que propiciará otro tipo de convivencia, necesaria en la escuela, ya que contribuye a la buena integración de la comunidad escolar. Por otra parte, ofrece a los profesores espacios para experimentar con nuevas metodologías que les permitan renovar su práctica docente. Asimismo, concede a la escuela, por medio de su CTE, de los estudiantes y las familias, la facultad para elegir e implementar propuestas curriculares que se deriven de temas definidos en las líneas de aprendizaje propias de cada ámbito de este componente curricular.

Retos y beneficios para los estudiantes

Las investigaciones muestran que los estudiantes que mejor puntuación obtienen en evaluaciones que miden el nivel de las habilidades cognitivas superiores, como PISA, dedican tiempo a aprender acerca de otros temas y a desarrollar otras habilidades en espacios extraacadémicos. Por lo que parece haber una correlación positiva entre el buen desempeño académico y la dedicación sistemática a tocar un instrumento, practicar algún deporte, jugar ajedrez o hacer trabajo comunitario.²⁵⁹

Hay estudios que demuestran que los estudiantes en México tienen una menor posibilidad de mostrar bajo rendimiento académico cuando asisten a escuelas que cuentan con una mayor oferta de actividades extracadémicas.²⁶⁰ Con esta premisa, el componente Autonomía curricular es el espacio en el cual se les ofrecen estas oportunidades de desarrollo que, se espera, benefician en su formación integral y su desempeño relacionado con los otros dos componentes curriculares: Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social.

Por otra parte, este componente origina el espacio para dar concreción al Capítulo Decimoquinto del Título Segundo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece, en sus artículos 71, 72, 73 y 74, el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y tenidos en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y su madurez.²⁶¹ Especialmente las autoridades federales, estatales y municipales han de garantizar que las voces infantiles y juveniles sean escuchadas y tenidas en cuenta en asuntos del ámbito escolar, como este. Asimismo, esta Ley establece su derecho a ser informados acerca de las maneras en que su opinión ha sido valorada y considerada su solicitud.

Propósitos de la Autonomía curricular para los estudiantes

1. **Ampliar** sus horizontes y potenciar los conocimientos adquiridos en los otros dos componentes curriculares: los Campos de Formación Académica y las Áreas de Desarrollo Personal y Social.
2. **Reconocer** sus fortalezas y oportunidades para seguir aprendiendo.
3. **Ampliar** sus posibilidades de desarrollo al interactuar con estudiantes de otros grados.
4. **Interesarse** porque sus acciones lo benefician a él y a los otros, y que actúe con base en los principios de solidaridad y respeto.
5. **Propiciar** una convivencia armónica y de respeto en la escuela y fuera de ella.
6. **Consolidar** su sentido de pertenencia en los diferentes ámbitos de su vida.
7. **Reconocer** y valorar la diversidad de su entorno.

²⁵⁹ Véase Dumont, Hanna, David Istance y Francisco Benavides (cords.), *op. cit.*

²⁶⁰ Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, *Estudiantes de bajo rendimiento ¿Por qué se quedan atrás y cómo ayudarles a tener éxito? Resultados Principales*, París, OCDE, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-Estudiantes-de-bajo-rendimiento.pdf> / Para saber más, véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Low-Performing Students: Why They Fall Behind and How to Help Them Succeed*, PISA, París, OCDE Publishing, 2016. Consultado el 14 de mayo de 2016, en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264250246-en>

²⁶¹ Véase "Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes", *op. Cit.*

8. **Garantizar** su derecho a participar, a ser escuchado y tenido en cuenta en la conformación de la oferta de Autonomía curricular.

9. **Tener** información acerca de las maneras en las que sus opiniones fueron valoradas y consideradas para conformar la oferta curricular.

Retos y beneficios para los profesores

Este componente tiene como finalidad que la escuela sea un espacio incluyente, donde se valore la diversidad en el marco de una sociedad más justa y democrática. Ello demanda una renovación de la práctica docente que lleve a tener otra visión del trabajo en el aula. Asimismo, requiere que los docentes estén preparados para construir interacciones educativas significativas con creatividad e innovación con el fin de estimular a los estudiantes para alcanzar los aprendizajes esperados, independientemente de su origen, género o condición socioeconómica.

Propósitos de la Autonomía curricular para los profesores

1. Movilizar todas sus potencialidades para innovar y generar ambientes de aprendizaje con diversidad de contextos.
2. Ofrecer a sus estudiantes la oportunidad de aprender a aprender.
3. Reconocer las características, las necesidades y los intereses de sus estudiantes y su entorno.
4. Desarrollar diversas estrategias de intervención docente que les permitan trabajar simultáneamente con alumnos de diferentes edades y grados escolares.

Retos y beneficios para la escuela

La Autonomía curricular aspira a sentar las bases para que la escuela se renueve y replantee estrategias y compromisos con los cuales se fomente el trabajo colaborativo y colegiado. Con esta perspectiva se busca que, como parte de la planeación estratégica que ya desarrolla el CTE, este defina objetivos, metas, estrategias y formas de evaluación específicas para poner en marcha este componente curricular en cada escuela. Ello exige hacer un balance entre las fortalezas y las debilidades de cada escuela para diseñar mecanismos que potencien las primeras y disminuyan las segundas. También requiere construir un proceso de mejora continua, hacer uso efectivo del tiempo lectivo, y crear ambientes que propicien el aprendizaje, favorezcan el desarrollo de prácticas docentes flexibles, la participación social responsable y la rendición de cuentas.

En este tercer componente se reconoce la capacidad organizacional que tiene la comunidad escolar de la educación básica para decidir y comprometerse en materia curricular y con ello responder a la diversidad de necesidades de los estudiantes y su entorno, y se le da a la escuela la facultad de decisión que ejercerá con responsabilidad para contribuir al logro de una educación de calidad. Este componente centra su atención en el contexto particular de cada escuela, considerando, en todo momento, los principios de la educación inclusiva, laica y gratuita.

En particular la escuela debe garantizar el derecho de niños y adolescentes a expresar sus intereses y necesidades, a opinar sobre la posible oferta curricular y a ser informados sobre el sentido que se dio a su participación y cómo esta fue valorada. Por su parte, el CTE y las autoridades tienen la obligación de Ley de disponer e implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los mecanismos que garanticen la participación activa de sus estudiantes.

Cada escuela irá ejerciendo gradualmente esta nueva facultad de decidir y diseñar los espacios curriculares del tercer componente y lo hará con base en sus fortalezas organizacionales. A mayor capacidad organizacional, mayor Autonomía curricular. Es preciso señalar también que, si las decisiones que la escuela tome en materia no dieran los resultados deseados en la Ruta de mejora escolar, la supervisión escolar y las propias autoridades locales podrán intervenir en el componente de Autonomía curricular hasta que la escuela corrija sus deficiencias y se fortalezca organizacionalmente con base en los lineamientos que expida la SEP.

De esta manera, la escuela pública podrá fortalecer su compromiso con los aprendizajes de los estudiantes, promover la renovación pedagógica de su planta docente y desempeñarse como promotora del cambio y de la transformación social. Con la Autonomía curricular, la comunidad escolar gana poder de decisión, mayor participación y, en definitiva, se incrementa su compromiso con la calidad de la educación.

Propósitos de la Autonomía curricular para la escuela

1. **Garantizar** la existencia y puesta en práctica de mecanismos de consulta, decisión, información y evaluación para detectar intereses y necesidades de los alumnos, así como para definir la oferta curricular.
2. **Ser** un espacio incluyente donde se valore la diversidad, en el marco de una sociedad más justa y democrática, se consideren las opiniones de todos los involucrados y se respeten sus derechos.

3. Establecer principios y valores que deben traducirse en actitudes y prácticas que sustenten, inspiren y legitimen el quehacer educativo.

4. Atender las necesidades educativas específicas de los estudiantes y, escuchar sus consideraciones e informarlos con transparencia sobre las decisiones.

5. Sentar las bases para que se fortalezca el trabajo colaborativo y colegiado, el aprendizaje entre pares y la innovación.

6. Asegurar que las decisiones pedagógicas que se tomen estén orientadas a incrementar la presencia, participación y logro de aprendizajes de todos los estudiantes.

7. Fortalecer una cultura pedagógica que apunte a la mejora de las prácticas de aula y a la interacción entre estudiantes, entre estudiantes y profesores, y entre profesores.

8. Involucrar a los padres de familia para establecer estrategias que permitan reconocer los intereses y necesidades de los estudiantes y posibiliten su integración independientemente de su edad y grado escolar.

Oferta curricular

La oferta curricular que la escuela defina e implemente en el marco de este tercer componente debe responder a los intereses, habilidades y necesidades de sus estudiantes y de su contexto escolar y hacer el mejor uso de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponga la escuela. Los espacios curriculares de dicha oferta deberán cumplir los criterios establecidos en los lineamientos que emita la SEP. La puesta en marcha de la oferta curricular implica:

- Definir los espacios curriculares de la oferta.
- Seleccionar el enfoque metodológico.
- Asignar recursos.

1. Definir los espacios curriculares de la oferta. Con base en los intereses de los estudiantes y las fortalezas, capacidades y recursos de la escuela, organizar un conjunto de espacios curriculares en cada uno de los cinco ámbitos de este componente curricular, a partir del universo de posibilidades que la SEP pondrá a disposición de las escuelas.

2. Seleccionar el enfoque metodológico. La llegada de la Autonomía curricular a la escuela trae consigo oportunidades para renovar las formas de trabajo escolar. Las actividades que se propongan a los estudiantes, como situaciones problemáticas o proyectos, deben ser de su interés y motivarlos para que movilicen todos sus conocimientos y habilidades mediante estrategias de trabajo colaborativo.

Se trata de promover aprendizajes situados, en función de la actividad, el contexto y la cultura en la que se produce. En grupos heterogéneos, el aprendizaje es mediado por las diversas perspectivas de los participantes y, por tanto, la interacción social es un factor determinante a tener en cuenta. La enseñanza que promueve un aprendizaje situado se centra en prácticas educativas auténticas, las cuales deben ser reales, relevantes y significativas para la vida cotidiana de los estudiantes.²⁶² Hay diversas estrategias metodológicas:

Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Se parte de un problema que los estudiantes deben identificar e intentar resolver (ensayar, indagar o experimentar el modo de resolverlo), generalmente en pequeños grupos o de forma individual. Además, las situaciones deben ser potencialmente motivadoras, que inciten a plantearse la solución, a la búsqueda de información y recursos que lo ayuden a encontrar la solución más plausible. Las actividades giran en torno a la discusión de un problema y el aprendizaje surge de la experiencia de trabajar para resolver ese problema.

Trabajo por proyectos

Es una técnica didáctica que incluye actividades que demandan que los estudiantes investiguen, construyan y analicen información en función de los objetivos específicos de una tarea determinada (proyecto) en la que se organizan actividades. La función principal del proyecto es posibilitar que los estudiantes desarrollen estrategias de organización de diversos conocimientos escolares mediante el tratamiento de la información. Durante el desarrollo de proyectos, los alumnos ganan autonomía y dan sentido social a sus aprendizajes.

²⁶² Véase Díaz Barriga, Frida, *op cit*.

Estudio de casos

Esta metodología plantea una situación problemática al estudiante para que este haga propuestas de tratamiento o solución. Se diferencia de otras metodologías, que también parten de situaciones-problema, en que los problemas del caso se suelen presentar con estilo narrativo, como historias con una serie de atributos que evidencian la complejidad y multidimensión del problema. El docente puede tomar casos de la vida real o construir casos simulados; lo importante es que se construyan a partir de aspectos significativos de una materia o tema.

En suma, los Ámbitos de la Autonomía Curricular buscan una funcionalidad de los aprendizajes. Además de un proceso constructivo, la funcionalidad se logra cuando los estudiantes ven que el aprendizaje en la escuela encierra una utilidad para ellos, para poder comprender mejor el mundo que los rodea e intervenir en él.

Si bien el trabajo en este componente es un desafío para el docente, también es una oportunidad para innovar y establecer nuevas reglas de colaboración entre estudiantes y profesores. Algunas características que se deben tener en cuenta para desarrollar el trabajo docente en este componente:

- **Percibir** al estudiante como el centro del proceso educativo.
- **Conocer y promover** los intereses de los estudiantes.
- **Lograr ambientes** de aprendizaje que integren a todos los estudiantes y generen el trabajo colaborativo entre ellos.
- **Trascender la memorización** de conocimientos transmitidos, con el fin de que los estudiantes integren sus conocimientos para acceder a nuevos aprendizajes significativos.
- **Desarrollar actividades** en el aula de manera que el estudiante asuma un papel dinámico y el docente sea un facilitador del proceso.
- **Acercar al estudiante** a la experimentación, a la indagación y a la búsqueda de soluciones.
- **Generar en el estudiante** altas expectativas de los logros que puede alcanzar.
- **Desarrollar en el estudiante** la capacidad de análisis, síntesis y de colaboración.

Asignar recursos

Para el buen desarrollo de este componente es necesario que las comunidades escolares cuenten con más apoyo, recursos y acompañamiento para que, progresivamente, desarrollen las capacidades organizacionales que les permitan ejercer de manera responsable una mayor Autonomía curricular. En ese sentido las escuelas, como las de tiempo completo, que reciben recursos directos y cuya jornada diaria es más larga que la de las escuelas regulares podrán utilizar dichos recursos para el buen funcionamiento de la oferta curricular de este tercer componente.

DESCRIPCIÓN DE LOS CINCO ÁMBITOS

Este componente curricular se estructura en cinco ámbitos:

1. Ampliar la formación académica
2. Potenciar el desarrollo personal y social
3. Nuevos contenidos relevantes
4. Conocimientos regionales
5. Proyectos de impacto social

La Autonomía curricular ofrece a la escuela la facultad de decidir, con base en su contexto, y de acuerdo con los intereses, las habilidades y las necesidades particulares de los estudiantes, los ámbitos que resultan más pertinentes y adecuados incorporar a su oferta y con ello complementar el currículo obligatorio, pautado por los otros dos componentes curriculares: Campos de Formación Académica y Áreas de Desarrollo Personal y Social.

Ampliar la formación académica.

Este ámbito ofrece a los estudiantes oportunidades para profundizar en los aprendizajes de los Campos de Formación Académica, por lo que la escuela podrá ofrecer planteamientos curriculares relacionados con las asignaturas de los campos de Lenguaje y Comunicación, Pensamiento Matemático y Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social. También ofrece, con base en los resultados de desempeño de los educandos, sus intereses y los recursos de la escuela, la posibilidad de integrar a la oferta, planteamientos interdisciplinarios.

Asimismo, este ámbito ofrece la oportunidad para apoyar a los estudiantes cuyo desempeño, en alguna de las asignaturas de los Campos de Formación Académica, sea deficiente y requiera reforzamiento específico. En este caso, las evaluaciones de los docentes del Sistema de Alerta Temprana brindarán la información necesaria al CTE para definir qué contenidos requieren aprender y para definir la composición de los grupos de estudio.²⁶³

Algunos ejemplos de los temas para los espacios curriculares de este ámbito son:²⁶⁴

- Estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio
- Elaboración de proyectos
- Nivelación académica
- Técnicas y herramientas para la exposición oral y escrita
- Oratoria, expresión y argumentación oral
- Sociedad de debates y argumentación
- Sociedad de debates sobre dilemas éticos
- Solución de problemas y retos cognitivos
- Taller de matemáticas lúdicas
- Taller de cálculo mental y otras destrezas matemáticas
- Ajedrez
- Talleres de lectura y biblioteca
- Taller de escritura creativa
- Taller de poesía y recitales poéticos
- Taller de lectura y discusión de libros informativos
- Taller de investigación con documentos históricos originales
- Taller de conversación en inglés
- Lengua indígena para hablantes del español
- Lengua de señas mexicana
- Enseñanza del sistema braille
- Laboratorio de experimentos
- Taller de exploración y cuidado del medio ambiente.
- Laboratorio de computación
- Huerto escolar

Potenciar el desarrollo personal y social

Las Áreas de Desarrollo Personal y Social cuentan con menos periodos lectivos fijos que las asignaturas de los Campos de Formación Académica. Una de las razones para ello es que, debido a la variabilidad de intereses de los estudiantes en esta esfera, resulta preferible ofrecerles oportunidades de desarrollo más acordes con sus necesidades particulares, lo que se dificulta en los periodos lectivos fijos, pero sí es posible hacerlo en el marco del tercer componente curricular. De ahí que el objetivo principal del segundo ámbito de la Autonomía curricular sea ofrecer a los estudiantes espacios para ampliar sus conocimientos y experiencias en relación con las artes, aplicar su creatividad, mejorar el conocimiento que tienen de sí y de los demás, posibilitar formas de convivencia e interacción basadas en principios éticos, así como participar en juegos motores y actividades físicas, de iniciación deportiva y deporte educativo.

²⁶³ En el caso de que fuera necesario conformar grupos de "Nivelación académica", estos deberán estar integrados por estudiantes de 3º a 6º grado de primaria o bien de 1º a 3º de secundaria. Los alumnos que participen en estos grupos pueden acceder por lo menos a otro espacio curricular de la oferta de Autonomía curricular.

²⁶⁴ Es una lista ilustrativa, no exhaustiva. Algunas de las temáticas, por su naturaleza, pueden plantearse de manera transversal o interdisciplinar. Los temas y sus marcos conceptuales se publicarán en los lineamientos que la SEP emita para el componente Autonomía curricular.

Profundizar en la naturaleza y características de distintas artes contribuye al desarrollo integral de los estudiantes ya que se fortalecen, al mismo tiempo, procesos cognitivos y de sensibilidad estética, además de promover el derecho al acceso a la cultura, así como el aprecio del patrimonio artístico nacional y del mundo.

En este ámbito se busca favorecer el desarrollo de actitudes y capacidades relacionadas con el proceso de construcción de la identidad personal, la comprensión y regulación de las emociones e igualmente a la capacidad para establecer relaciones interpersonales -procesos estrechamente relacionados-, en los cuales los estudiantes de educación básica logren un dominio gradual como parte de su desarrollo personal y social.

Finalmente, se busca contribuir a la formación integral de niños y adolescentes mediante aprendizajes que les permitan adquirir conciencia de sí, mejorar sus desempeños motores, canalizar su potencial creativo y promover el cuidado de su cuerpo

Algunos ejemplos de los temas para los espacios curriculares de este ámbito son:²⁶⁵

- La creatividad en el arte
- Grandes creadores en la historia del arte
- Las obras de arte que han cambiado el mundo
- Museografía y curaduría
- Museos del mundo
- Lectura de imágenes
- Taller de artes visuales
- Clases para aprender a tocar un instrumento musical
- Ensamble musical
- Orquestas escolares y conciertos musicales
- Canciones y poesía
- Taller de danza
- Danza y participación en festivales de zona
- Teatro musical
- Teatro escolar
- Taller de pintura
- Taller de grabado en linóleo
- Taller de artesanías
- Video, instalación y performance
- Activación física para mantenerse en forma
- Estilos de vida saludables
- Deportes que se practican en equipo: fútbol, basquetbol, béisbol, volibol.
- Gimnasia olímpica, aeróbica, rítmica y artística
- Natación y clavados.
- Artes Marciales
- Nutrición y gastronomía para conservarse sano y con un peso adecuado
- Taller de cocina
- Convivencia escolar
- Autoestima y habilidades sociales
- Autoconocimiento y asertividad
- Manejo de emociones y resolución de conflictos
- Liderazgo

²⁶⁵ Es una lista ilustrativa, no exhaustiva. Los temas y sus marcos conceptuales se publicarán en los lineamientos que la SEP emita para el componente Autonomía curricular.

Algunos de estos planteamientos requieren infraestructura o equipamiento del que no dispone la mayoría de las escuelas, por lo que si alguna escuela propone ofrecer espacios curriculares que requieran alberca, gimnasio, teatro, o alguno semejante, el director deberá de gestionar con las autoridades educativas y los responsables de administrar tales inmuebles, el acceso y uso de estos, así como garantizar la seguridad de los alumnos

Por otra parte, si una escuela cuenta con infraestructura apropiada para algunas de estas actividades podrá facilitar su uso a los estudiantes de escuelas cercanas, mediante acuerdo entre directores y CEPSE. En ambos casos, los acuerdos serán más factibles si se establecen en cada zona escolar, con la participación de varias escuelas y la coordinación de la supervisión escolar. Las escuelas que cuenten con recursos propios (sean de transferencias federales u otros) podrán utilizarlos para rentar dicha infraestructura pero también pueden recurrir, para este fin, al apoyo de las autoridades municipales o estatales, así como hacer alianzas, en el sentido que se plantea en el segundo apartado de este *Plan*.

Nuevos contenidos relevantes

Este ámbito brinda la posibilidad de sumar al currículo temas de gran interés para los estudiantes pero que no se tratan en las asignaturas y áreas del currículo obligatorio porque son susceptibles de aprenderse fuera de la escuela.

Algunos de estos son cada vez más relevantes para la vida y de mayor interés para los estudiantes, por ello cada escuela ha de definir, con base en su Ruta de mejora escolar, la pertinencia de impartirlas en su contexto particular. Por ello, la escuela y el CTE han de considerar también recursos para contratar docentes capacitados o para capacitar a docentes interesados en impartir algún tema específico. Como en todo lo que se ponga en marcha en la escuela, la calidad es fundamental y no debe incurrirse en improvisaciones.

Algunos ejemplos de los temas para los espacios curriculares de este ámbito son:²⁶⁶

- Iniciativa y emprendimiento
- Educación financiera
- Robótica
- Programación
- Pensamiento algorítmico
- Introducción a la informática
- Diseño de juegos interactivos
- Animación por computadora y cuadro por cuadro
- Herramientas de gestión y comunicación
- Uso inteligente de las redes sociales
- Innovación, creatividad y responsabilidad social
- Retos del mundo actual.
- La radio y la televisión en el siglo XXI.
- Creación de juguetes.
- Reciclaje y elaboración de papel.
- Derechos de los niños.
- Cultura de la legalidad
- Educación vial.
- Derechos humanos.
- Adaptación y mitigación ante cambio climático.
- Problemáticas emergentes (epidemias, nuevas enfermedades, conflictos entre países, etcétera)
- Equidad de género y educación sexual
- Filosofía para niños

²⁶⁶ Es una lista ilustrativa, no exhaustiva. Los temas y sus marcos conceptuales se publicarán en los lineamientos que la SEP emita para el componente Autonomía curricular.

Conocimientos regionales ²⁶⁷

La finalidad de este ámbito es fortalecer la identidad estatal, regional y local de los alumnos, ya que esta contribuye a que ellos se reconozcan como ciudadanos responsables y conscientes de que sus acciones transforman la sociedad de la que son parte, el espacio geográfico en el que se desarrollan y el patrimonio cultural y natural que heredaron de sus antepasados.

Este ámbito brinda a los alumnos la posibilidad de ampliar sus saberes acerca de su cultura y sus tradiciones locales, con esto se pretenden estimular el desarrollo de temas de interés estatal, regional o local para que integren conocimientos del entorno social, cultural y natural de su entidad.

Algunos ejemplos de los temas para los espacios curriculares de este ámbito son:²⁶⁸

- Patrimonio cultural y natural (local, estatal o regional)
- Talleres de tecnología.
- Tradiciones y costumbres de la localidad.
- Artesanías locales.
- Lectura de autores locales.
- Flor y fauna locales.
- Lenguas originarias.
- Microhistoria.
- Historia y geografía de la entidad.
- Sitios y lugares históricos.
- Cultivo de hortalizas y plantas medicinales en la localidad.
- Educación ambiental contextualizada.
- Árbol genealógico.
- Origen de los nombres y apellidos.
- Tradiciones culinarias.
- Pueblos Mágicos.
- Fiestas y tradiciones (locales, estatales o regionales)
- Sitios y lugares históricos.

El futuro de los talleres de tecnología

En este ámbito se incluyen los talleres de tecnología que, en su origen, estuvieron vinculados con las actividades laborales, y al ser la educación secundaria el último tramo de la educación obligatoria, en los años 70 del siglo pasado, se consideró pertinente formar a los alumnos con alguna especialidad técnica en la perspectiva de su consecuente incorporación al ámbito laboral. Sin embargo, este loable propósito no se ha cumplido a cabalidad. Hay estudios que muestran que la trayectoria laboral de los egresados de secundaria no se fundamenta en el oficio aprendido en el taller de tecnología que cursaron.²⁶⁹ Tampoco si continúan estudiando siguen en la línea cursada en el taller, incluso para algunos que no tuvieron buenas experiencias en este contexto su decisión de seguir estudios postsecundarios los alejó de la tecnología cursada en la secundaria. Otros estudios aseguran que lo aprendido en estos talleres tiene un uso más doméstico que laboral.²⁷⁰ En conclusión y a la luz de los planteamientos del *Modelo Educativo*, este espacio curricular requiere un análisis en profundidad y una reorganización de los recursos.

²⁶⁷ La definición de la propuesta curricular para este ámbito se hará en cada entidad federativa y participará la autoridad educativa local como lo establece el Artículo 14 de la LGE. La SEP y cada autoridad educativa local publicarán conjuntamente la oferta de cada entidad por nivel educativo. Véanse los lineamientos que para ello emita la SEP.

²⁶⁸ Es una lista ilustrativa, no exhaustiva. Los temas y sus marcos conceptuales se publicarán en los lineamientos que la SEP emita para el componente Autonomía curricular.

²⁶⁹ Véase Messina Raimondi, Graciela "Jóvenes egresados de la secundaria técnica mexicana. Un estudio de trayectorias", en *Perfiles educativos*, vol. 35, núm. 141, México, enero 2013. Consultado en abril de 2017 en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&id=S0185-26982013000300004

²⁷⁰ Véase Lauglo, Jon, "Vocationalised Secondary Education Revisited", en Jon Lauglo y Rupert Maclean (eds.), *Vocationalisation of Secondary Education Revisited*, Dordrecht, UNESCO/International Center for Technical and Vocational Education and Training (UNEVOC)/ Banco Mundial/Springer Press, 2005, pp. 3-50

La educación secundaria ya no es el nivel terminal de la educación obligatoria. En este sentido, las escuelas de educación secundaria, y en particular las secundarias técnicas, tienen una oportunidad inigualable para renovarse analizando la pertinencia y relevancia, uno a uno, de los talleres que han venido impartiendo y si estos responden al contexto de su localidad, estado y país o bien se brindan la oportunidad de abrir los espacios a temas de interés para sus alumnos. Y, de esa forma, evitar que todos los alumnos cursen el mismo taller, sin tener en cuenta sus intereses y necesidades.

En consecuencia, la AEL establecerá los mecanismos que considere pertinentes para convocar a supervisores, directores y docentes de secundarias y, de manera conjunta, establecer estrategias que permitan a cada escuela secundaria hacer estos análisis, apoyándose en sus órganos colegiados, CTE, CEPSE y consultando también a los alumnos, pues, como ya se dijo, ese es su derecho.

Si la conclusión de este análisis es continuar impartiendo algunos talleres de tecnología, se debe considerar que su organización debe apegarse a los lineamientos de la Autonomía curricular y dejar de lado antiguos usos y costumbres. En ese sentido, por ejemplo, los grupos deben integrarse por alumnos de los tres grados y seguir metodologías de enseñanza que los motiven y los reten.

Es importante señalar que la decisión que se tome en cada escuela, deberá garantizar los derechos laborales de los docentes de tecnología de manera plena. También se debe dar oportunidad a estos profesores de actualizarse para que puedan hacerse cargo de otros espacios curricular, en el marco de este tercer componente.

Proyectos de impacto social

Este ámbito proporciona a la escuela la posibilidad de fortalecer vínculos con la comunidad a la que pertenece. El desarrollo de proyectos de impacto social implica el establecimiento de acuerdos entre la comunidad escolar, las autoridades y grupos organizados no gubernamentales. Estos lazos han de ser de beneficio para ambas partes y particularmente han de incidir positivamente en la formación integral de los alumnos.

Para lo anterior, la escuela y el CTE deberán elegir e implementar proyectos a partir de una planeación estratégica que considere a los alumnos, padres de familia y a la comunidad; a partir de temas como la salud, el medioambiente, la cultura y sociedad; recursos locales y renovables. Los proyectos deben promover y fortalecer la convivencia y el aprendizaje en ambientes colaborativos entre alumnos, maestros y miembros de la comunidad para contribuir a su desarrollo.

Algunos ejemplos de los proyectos que se podrían abordar en la oferta educativa de este ámbito son:²⁷¹

- Cuidado de la salud.
- Alimentación saludable.
- Vida libre de violencia.
- Medio ambiente (aire, agua y suelo).
- Huertos y elaboración de composta.
- Herbolaria.
- Cuidados básicos de los animales domésticos.
- Escuela y su comunidad.
- Participación ciudadana.
- Inclusión y equidad.
- Eliminación de barreras para el aprendizaje.

Escuelas de verano

Las escuelas de verano pueden concebirse como una extensión de las actividades del ciclo escolar en el componente de la Autonomía curricular, que se calendariza en una parte del periodo vacacional. Las escuelas de verano buscan que los alumnos aprovechen mejor sus vacaciones de verano. Al igual que otras medidas de la Reforma Educativa, la creación de estas tiene el objetivo de mejorar la calidad de la educación y también la equidad, al ofrecer en escuelas públicas actividades físicas, deportivas, culturales, así como de reforzamiento académico a los hijos de aquellos padres de familia que así lo deseen. A diferencia del resto de contenidos programáticos descritos en esta última sección del *Plan*, la participación en las actividades de verano es completamente voluntaria.

²⁷¹ Véase Lauglo, Jon, "Vocationalised Secondary Education Revisited", en Jon Lauglo y Rupert Maclean (eds.), *Vocationalisation of Secondary Education Revisited*, Dordrecht, UNESCO/International Center for Technical and Vocational Education and Training (UNEVOC)/ Banco Mundial/Springer Press, 2005, pp. 3-50

3. HORAS LECTIVAS

Derivado de la distribución de periodos lectivos anuales para cada campo del componente Formación académica y para las áreas de componente Desarrollo personal y social, así como por el número de horas de jornada escolar de cada nivel educativo, se determina el número de periodos lectivos para la implementación del componente Autonomía curricular.

Educación preescolar

Los periodos lectivos que se destinan a la semana por tipo de jornada son:

- **Para escuelas con jornada regular**, son dos periodos lectivos a la semana para el componente Autonomía curricular.

- **Para escuelas con jornada de tiempo completo**, los periodos lectivos para el componente Autonomía curricular pueden ser de hasta 27 a la semana.

Educación primaria

Los periodos lectivos que se destinan a la semana por tipo de jornada son:

- **Para escuelas con jornada regular**, los periodos lectivos para el componente Autonomía curricular son de 2.5 a la semana.

- **Para escuelas con jornada de tiempo completo**, los periodos lectivos para el componente Autonomía curricular pueden ser de hasta 20 a la semana.

Educación secundaria

Los periodos lectivos que se destinan a la semana por tipo de jornada son:

- **Para escuelas con jornada regular**, los periodos lectivos para el componente Autonomía curricular son 4 a la semana.

- **Para escuelas con jornada de tiempo completo**, los periodos lectivos para el componente Autonomía curricular pueden ser de hasta 14 a la semana.

BIBLIOGRAFÍA, GLOSARIO Y CRÉDITOS

Bibliografía

ABDELILAH-BAUER, Barbara, *El desafío del bilingüismo*, Madrid, Morata, 2007.

ABRAMS, Eleanor; Sherry SOUTHERLAND y Peggy SILVA (coords.), *Inquiry in the Classroom*, Charlotte, Information Age Publishing, 2007.

ACCONCI, Vito, *Arte conceptual*, Nueva York, Phaidon, 2006.

ACHA, Juan, *Las actividades básicas de las artes plásticas*, México, Ediciones Coyoacán, 1999.

AGELET, Joan *et al.*, *Estrategias organizativas de aula. Propuestas para atender la diversidad*, Barcelona, Graó, 2001.

AGOSTI-GHERBAN, Cristina *et al.*, *El niño, el mundo sonoro y la música*, Madrid, Editorial Marfil Alcoy, 1988.

AGUILAR, Héctor y Lorenzo MEYER, *A la sombra de la Revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 1991.

AGUERRONDO, Inés (coord.), *La naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica*, s/i, OCDE-OIE, UNESCO-UNICEF y LACRO, 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: https://www.unicef.org/lac/20160505_UNICEF_UNESCO_OECD_Naturaleza_Aprendizaje_.pdf

_____, El aprendizaje bajo la lupa: Nuevas perspectivas para América Latina y el Caribe, Panamá, UNICEF, 2015.

AGUIRRE, Imanol, *Teorías y prácticas en educación artística: Ideas para una revisión pragmatista de la experiencia estética*, Barcelona, Editorial Octaedro, 2005.

AIMIN, Liang, *The Study of Second Language Acquisition Under Socio-Cultural Theory*, China, Universidad of Jinan, 2013.

AIRASSIAN, Peter, *Assessment in the Classroom. A Concise Approach*, Boston, McGraw-Hill, 2000.

AISENSTEIN, Ángela; Nancy GANZ y Jaime PERCZYK, *La enseñanza del deporte en la escuela*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2002.

ALARCÓN, Luisa Josefina, "El fenómeno del bilingüismo y sus implicaciones en el desarrollo cognitivo del individuo", en *Colección Pedagógica Universitaria*, núm. 29, México, 2003. Consultado el 12 de febrero de 2017 en: http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/5768/1/el_fenomeno_del_bilinguismo.htm

ALDERSON, J. Charles, *Assessing reading*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

_____: Caroline CLAPHAN y Dianne WALL, *Exámenes de idiomas. Elaboración y evaluación*, Madrid, Cambridge University Press, 1998.

ALFAGEME, María Begoña y Pedro MIRALLES, "Instrumentos de evaluación para centrar nuestra enseñanza en el aprendizaje de los estudiantes", en *Íber Didáctica de las Ciencias Sociales Geografía e Historia*, núm 60, Barcelona 2009.

AMADIO, Massimo y Anna Lucia D'Emilio (comps.), *Recopilación de materiales didácticos en educación indígena*, Santiago, UNESCO/OREALC, 1990. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000900/090081sb.pdf>

AMARO, Gertrudes, *Curriculum innovation in Portugal: The Area Escolar an arena for cross-curricular activities and curriculum development*, Ginebra, UNESCO-IBE, 2000. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001247/124786e.pdf>

AMOR DE LAS NIEVES, Martín, *Música y su didáctica*, Buenos Aires, Humanitas, 1990.

ANDRÉS VILORIA, Carmen de, "La educación emocional en edades tempranas y el interés de su aplicación en la escuela. Programas de educación socioemocional, nuevo reto en la formación de los profesores", en *Tendencias pedagógicas*, núm. 10, Madrid.

ANAUT, Loli et al., *Valores escolares y educación para la ciudadanía*, Barcelona, Graó, 2002.

ANDRE, Carl, *Arte minimalista*, Nueva York, Phaidon, 2005.

ANTÓN, Marta, "Aportaciones de la teoría sociocultural al estudio de la adquisición del español como segunda lengua", en *RESLA, Revista Española de Lingüística Aplicada*, vol. 23, España, 2010, pp. 9-30.

APPEL, Rene y Pieter MUYSKEN, *Bilingüismo y contacto de lenguas*, Barcelona, Ariel, 1996.

ARÁNEGA, Susana (selecc.), *Hablar en clase. Cómo trabajar la lengua oral en el centro escolar*, Barcelona, Graó, 2005.

_____, *Las lenguas extranjeras en el aula. Reflexiones y propuestas*, Barcelona, Graó, 2006.

ARIAS, Itala, *Comparación entre las teorías: aprendizaje situado y desarrollo cognitivo de Brunner*, Universidad Simón Bolívar, s/f. Consultado el 15 de febrero de 2016 en: <http://ww2.educarchile.cl/userfiles/p0001/file/el%20aprendizaje%20situado%20y%20el%20desarrollo%20cognitivo.pdf>

ARMENGOL, Carme, *La cultura de la colaboración: reto para una enseñanza de calidad*, Madrid, La Muralla, 2001.

ARNAUT, Alberto, "Gestión del sistema educativo federalizado", en ARNAUT, Alberto y Silvia GIORGULI (coords.), *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, 2010.

ARNHEIM, Rudolph, *Consideraciones sobre la educación artística*, Barcelona, Paidós, 1993.

ARNOL, Jane, *La dimensión afectiva en el aprendizaje de idiomas*, Madrid, Cambridge University Press, 2000.

ARNOLD, Peter, *Educación física, movimiento y currículum*, España, Morata, 2000.

ARÓN, Ana María y Neva MILICIC, *Clima social escolar y desarrollo personal*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2002.

ASCHERO, Sergio, *Teoría desprejuiciada de la música. Fundamentos*, Madrid, Alpuerto, 1977.

ASHWORTH BARTLE, Jean, *Lifeline for Children's Choir Directors*, Los Ángeles, California, Alfred Music, 1993.

AU, Susan, *Ballet and modern dance*, Nueva York, Thames and Hudson, 2002.

AUSTRALIAN CURRICULUM ASSESSMENT AND REPORTING AUTHORITY (ACARA), *Australian curriculum*, Australia, 2014. Consultado el 15 de enero de 2017 en: <http://www.australiancurriculum.edu.au>

AUSUBEL, David y Edmund SULLIVAN, *El desarrollo infantil. Aspectos lingüísticos, cognitivos y físicos*, México, Paidós, 1991.

ÁVILA, Alicia, *Transformaciones y costumbres en la matemática escolar*, México, Paidós, 2006.

_____ y Silvia GARCÍA, *Los decimales: más que una escritura*, México, INEE, 2008.

BACIGALUPE, María Ángeles; Héctor Blas LAHITTE y María Paula TUJAGUE, "Enfoque de la evaluación dinámica y sus raíces interaccionistas como perspectiva metodológica en la investigación y práctica educacionales", en *Revista de Educación y Desarrollo*, núm. 16, México, enero-marzo, 2011, pp. 27-33.

BAIJAL, Shruti et al., "The influence of concentrative meditation training on the development of attention networks during early adolescence", en *Frontiers in Psychology*, vol. 2, núm. 1-9, julio, 2011. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2011.00153>

BALBUENA Corro, Hugo; María Guadalupe Fuentes Cardona y Magdalena Cázares Villa (coords.), *Modelo de atención con enfoque integral para la educación inicial*, México, SEP, 2013. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://newz33preescolar.files.wordpress.com/2013/10/atencionintegrak2.pdf>

BANDURA, Albert, "Self-efficacy", en RAMACHANDRAN, Vilanayur (ed.), *Encyclopedia of human behavior*, vol. 4, Nueva York, Academic Press, 1994. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://www.uky.edu/~eush2/Bandura/BanEncy.html>

BARCELO, Ginard, *Psicología de la conducta musical en el niño*, Palma de Mallorca, Universidad de las Illes, 1988.

BARNETT, Lew et al., *Motivación, tratamiento de la diversidad y rendimiento académico. El aprendizaje cooperativo*, Barcelona, Graó, 2003.

BARON-COHEN, Simon, *Empatía cero. Nueva teoría de la crueldad*, España, Alianza, 2012.

BARROSO, Joao, "La autonomía de las escuelas en el contexto de cambio de los modos de regulación de las políticas y de la acción educativa: el caso portugués", *Revista de Educación*, núm. 333, Madrid, enero-abril, 2004, pp. 117-140. Consultado el 10 de abril de 2017 en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re333_06.htm

- _____, *Políticas Educativas e Organização Escolar*, Lisboa, Universidade de Aberta, 2005.
- BARTLETT, Monica y David DESTENO, "Gratitude and prosocial behavior: Helping when it costs you", en *Psychological Science*, vol. 17, núm. 4, Washington D. C., 2006, pp. 319-325.
- BARTOLOMÉ, Miguel Alberto, *Procesos interculturales: antropología política del pluralismo cultural en América Latina*, México, Siglo XXI, 2006.
- BARTON, David y Mary HAMILTON, "Literacy Practices", en BARTON, David; Mary HAMILTON y Roz IVANIC (eds.), *Situated Literacies. Reading and Writing in Context*, London, Routledge, 2000.
- BASSEDAS, Eulalia; Teresa HUGUET e Isabel SOLÉ, *Aprender y enseñar en educación infantil*, Barcelona, Graó, 2008.
- BATSON, Charles, *The Altruism Question: Toward a Social Psychological Answer*, New York, Lawrence Erlbaum Associates, 1991.
- BAYO, José, *Percepción, desarrollo cognitivo y artes visuales*, Barcelona, Editorial Anthropos, 1987.
- BEDNARZ, Nadine y José GUZMÁN, "¿Cómo abordan los estudiantes de secundaria la resolución de problemas antes de ser introducidos al álgebra? Un estudio exploratorio", en FILLOY, Eugenio (coord.), *Matemática educativa. Aspectos de la investigación actual*, México, FCE, 2003.
- BEETLESTONE, Florence, Niños creativos. *Enseñanza imaginativa*, Madrid, Editorial La Muralla, 2000.
- BELTRÁN, Jesús, "Estrategias de aprendizaje", en *Revista de Educación*, núm. 332, Madrid, septiembre-diciembre, 2003.
- BENEDETTI, Fiorella y Clara SCHETTINO, "Getting Inside Mexican Classrooms: Improving Teacher Soft Skills to Boost Learning", tesis de maestría de Administración Pública y Desarrollo Internacional presentada en la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard el 14 de marzo de 2016.
- BIDDLE, Bruce J. et al., *La enseñanza y los profesores* (2 vol.), Barcelona, Paidós, 2000.
- BISQUERRA, Rafael, *Educación emocional y bienestar*, España, Wolters Kluwer, 2006.
- _____, *Psicopedagogía de las emociones*, Madrid, Editorial Síntesis, 2009.
- _____, "La educación emocional en la formación del profesorado" en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, núm. 3, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, diciembre, 2005. Consultado el 3 de mayo de 2017 en: <http://www.redalyc.org/pdf/274/27411927006.pdf>
- _____ (coord.), *Educación emocional*, Bilbao, Descleé de Brouwer, 2013.
- _____ y Nuria PÉREZ ESCODA, "Las competencias emocionales", en *Educación XXI*, núm. 10, 2007, pp. 61-82. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.5944/educxx1.1.10.297>
- BJÖRK, Axel Lennart e Ingegerd BLOMSTRAND, *La escritura en la enseñanza secundaria. Los procesos del pensar y del escribir*, Barcelona, Graó, 2005.
- BLAKEMORE, Sarah-Jayne, *The mysterious workings of the adolescent brain* (video), Ted global, 2012. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: http://www.ted.com/talks/sarah_jayne_blakemore_the_mysterious_workings_of_the_adolescent_brain#t-771488
- BLANCHE-BENVENISTE, Claire, *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*, España, Gedisa, 2005.
- BLÁZQUEZ, Domingo et al., *La iniciación deportiva y el deporte escolar*, Barcelona, INDE, 1999.

BLOCK, David, *La noción de razón en las matemáticas de la escuela primaria*. Un estudio didáctico, México, DIE-Cinvestav, 2006.

_____, Patricia MARTÍNEZ y Eva MORENO, *Repartir y comparar. La enseñanza de la división entera en la escuela primaria*, México, Ediciones SM, 2013.

_____, Tatiana MENDOZA y Margarita RAMÍREZ, *¿Al doble le toca el doble? La enseñanza de la proporcionalidad en la educación básica*, México, Ediciones SM, 2010.

BODROVA, Elena y Devorah J. LEONG, *Herramientas de la mente*, México, SEP-Pearson Prentice Hall, 2004.

BOHM, David, *Sobre la creatividad*, Barcelona, Kairós, 2002.

BOLEA, Pilar; Marianna BOSCH y Josep GASCÓN, "La transposición didáctica de organizaciones matemáticas en proceso de algebrización. El caso de la proporcionalidad", en *Recherches en Didactique des Mathématiques*, vol. 21, núm. 3, Francia, 2001, pp. 247-304.

BOLÍVAR, Antonio, "La autonomía de centros escolares en España: entre declaraciones discursivas y prácticas sobrerreguladas", en *Revista de Educación*, núm. 333, Madrid, enero-abril, 2004, pp. 91-116. Consultado el 10 de abril de 2017 en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re333_05.htm

_____, *Los centros educativos como organizaciones que aprenden*, Madrid, La Muralla, 2000.

_____, *Políticas actuales de mejora y liderazgo educativo*, Málaga, Ediciones Aljibe, 2012.

_____ y Rosel BOLÍVAR, "Construir la capacidad de mejora escolar: liderazgo distribuido en una comunidad profesional de aprendizaje", en *Revista Educ@rnos*, núm. 10-11, México, julio-diciembre, 2013, pp. 11-33. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.revistaeducarnos.com/sites/default/files/Revista%2010-11.pdf>

BOURDIEU, Pierre, *El sentido práctico*, México, Siglo XXI, 2008.

BOUCIER, Paul, *Historia de la danza en Occidente*, Barcelona, Blume, 1989.

BOWMAN, Barbara; Susan DONOVAN y Susan BURNS, *Eager to learn. Educating our preschoolers*, Washington D. C., National Research Council, 2001.

BOWMAN, N., "College Diversity Experiences and Cognitive Development: a Meta-analysis", en *Review of Educational Research*, 80, 2010.

BRANSFORD, John D., Ann Brown y Rodney R. Cocking, *How People Learn. Brain, Mind, Experience, and School*, Washington D. C., National Academy Press, 2000.

BREDEKAMP, Sue y Carol COPPLE, "Un bosquejo del desarrollo físico en niños de tres, cuatro y cinco años de edad", en SEP, *Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar* (Volumen II), México, SEP, 2005.

BREFCZYNSKI-LEWIS *et al.*, "Neural correlates of attentional expertise in long-term meditation practitioners", en *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, núm. 27, Nueva York, mayo, 2007.

BRETT, Guy, *Cildo Meireles*, Barcelona, MACBA, 2009.

BROUSSEAU, Guy; Nadine BROUSSEAU y Virginia WARFIELD, "Rationals and decimals as required in the school curriculum. Part 1: Rationals as measurement", en *Journal of Mathematical Behavior*, vol. 23, núm. 1, Países Bajos, 2004, pp. 1-20.

BRUER, John T., El mito de los tres primeros años. *Una nueva visión del desarrollo inicial del cerebro y del aprendizaje a lo largo de la vida*, Barcelona, Paidós, 2000.

BRUNER, Jerome, *Desarrollo cognitivo y educación*, Madrid, Morata, 1988.

_____, *Realidad mental y mundos posibles. Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*, Barcelona, Gedisa, 1988.

BRUNNER, José Joaquín y Juan Carlos TEDESCO. "La educación al encuentro de las nuevas tecnologías" en *Las nuevas tecnologías y el futuro de la educación*, Buenos Aires, Septiembre, 2003. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001423/142329so.pdf>

BRYK, Anthony y Barbara SCHNEIDER, *Trust in schools: A core resource for improvement*, Nueva York, Russell Sage Foundation, 2002.

BUCK, Gary, *Assessing listening*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

BURRIL, Gail et al., *Geometría. Integración, aplicaciones y conexiones*, Bogotá, McGraw-Hill, 2000.

BUSCH, R. Brian, *El director del coro*, Madrid, Real Musical, 1995.

BUSS, Sarah, "Personal Autonomy", en *Stanford Encyclopedia of Philosophy Archive*, s/f, Stanford, 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/personal-autonomy/>

BUTTO, Cristianne y Teresa ROJANO, "Pensamiento algebraico temprano: El papel del entorno Logo", en *Educación Matemática*, vol. 22, núm. 3, México, 2010, pp. 55-86.

BUXARRAIS, María Rosa et al., *La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española*, México, SEP-Biblioteca para la Actualización del Maestro, 1999.

BYRAM, Michael y Michael FLEMING, *Perspectivas interculturales en el aprendizaje de idiomas. Enfoque a través del teatro y la etnografía*, España, Cambridge University Press, 2001.

CAAMAÑO, Aureli (coord.), *Didáctica de la Física y la Química*, España, Graó, 2011.

CALSAMIGLIA, Helena, *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*, España, Ariel letras, 2007.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, "Ley de fomento para la lectura y el libro", en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFLL_171215.pdf

CÁMARA, Elizabeth, *Danza y expresión corporal (el cuerpo, el espacio, la música, el ritmo, los objetos, la imaginación, la creatividad y la danza)*, México, Serie Educación Artística, 1999.

CAMBRIDGE ENGLISH LANGUAGE ASSESSMENT, *Cambridge English: Key (KET) for Schools*, Reino Unido, Cambridge University, 2017. Consultado el 24 de febrero de 2017 en: <http://www.cambridgeenglish.org/exams/key-for-schools/>

_____, *Cambridge English: Preliminary (PET) for Schools*, Reino Unido, Cambridge University, 2017. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: <http://www.cambridgeenglish.org/exams-and-qualifications/preliminary-for-schools/>

_____, *Cambridge English: Young Learners*, Reino Unido, Cambridge University, 2017. Consultado el 4 de febrero de 2017 en: <http://www.cambridge-english.org/exams-and-qualifications/young-learners/>

CAMERON, Lynne, *Teaching Languages to Young Learners*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

CANTÓ, Doménech; Antonio José de PRO BUENO y Jordi SOLBES, "¿Qué ciencias se enseñan y cómo se hace en las aulas de educación infantil? La visión de los maestros en formación inicial", en *Enseñanza de las Ciencias*, España, vol. 34, núm. 3, 2016, pp. 25-50.

CARBONELL, Miguel (comp.), *El principio constitucional de la igualdad*. México, CNDH, 2010.

CARRASCAL, Irma E., *Metodología para el análisis e interpretación de los mapas*, México, Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

CARRETERO, Mario, *Construir y enseñar. Las ciencias sociales y la historia*, Buenos Aires, Aique, 1995.

_____ y James F. VOSS (comps.), *Aprender y pensar la historia*, Buenos Aires, Amorrortu, 2004.

CARTER, Ronald, "Language Awareness", en *ELT Journal*, vol. 57, núm. 1, Reino Unido, 2003, pp. 64-65.

CARVAJAL, Enna (coord.), *Matemáticas para profesores de preescolar y primaria*, México, Siglo XXI, 2012.

CASANOVA, María Antonia, *La evaluación educativa. Escuela básica*, México, SEP, 1998.

CASCÓN, Soriano Paco y Carlos MARTÍN, *La alternativa del juego (1). Juegos y dinámicas de educación para la paz*, Madrid, Libros la Catarata Ediciones, 2006.

CASSANY, Daniel (comp.), *Para ser letrados. Voces y miradas sobre la lectura*, Barcelona, Paidós, 2009.

_____, *Prácticas letradas contemporáneas. Claves para su desarrollo*, México, Ríos de Tinta, 2008. / Sitio electrónico *Leer*, España, 2006. Consultado el 11 de abril de 2017 en: https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/21294/Cassany_LEERES.pdf

_____; Marta LUNA y Gloria SANZ, *Enseñar lengua*, Barcelona, Graó, 1998.

CASTAÑER, Martha, *Expresión corporal y Danza*, Barcelona, INDE, 2000.

_____ y Oleguer CAMERINO, *La educación física en la enseñanza primaria*, México, SEP-INDE, 2008.

CASTEDO, Mirta *et al.*, *Enseñar y aprender a leer: jardines de infantes y primer ciclo de la Educación Básica*, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 1999.

_____ y Natalia ZUAZO, "Culturas escritas y escuelas: viejas y nuevas diversidades", en Congreso Iberoamericano de Educación-Metas educativas 2021, Buenos Aires, 2010.

CASTELLANOS, Javier, *Método cultural para la enseñanza del zapoteco*, Oaxaca, Dirección General de Culturas Populares-Unidad Regional Oaxaca, 1999.

CASTELLÓ, Araceli, "Habilidades comunicativas (III): la escucha activa" en *Observatorio. Comunicación En Cambio*, 10 de noviembre de 2013. Consultado el 3 de mayo de 2017 en: <http://comunicacionencambio.com/escucha-activa/>

CASTORINA, José A. y Mario CARRETERO (comps.), *Desarrollo cognitivo y educación (2 vols.)*, Buenos Aires, Paidós, 2012.

CAVA, Ma. Jesús y Gonzalo MUSITU, *La convivencia en la escuela*, Barcelona, Paidós, 2002.

CEDILLO, Tenoch, "El álgebra como lenguaje alternativo y de cambio en las concepciones y prácticas de los profesores de matemáticas", en *Perfiles Educativos*, vol. XXV, núm. 101, México, 2003, pp. 50-65.

CENTENO, Julia, *Números decimales: ¿Por qué? ¿Para qué?*, Madrid, Síntesis, 1997.

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, Acervo Digital de Lenguas Indígenas "Víctor Franco Pellotier", México, CIESAS. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://lenguasindigenas.mx/>

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.cenapred.unam.mx/es/>

CHALMERS, Grame, Arte, educación y diversidad cultural, Barcelona, Paidós, 2003.

CHAMBERS, Jack y Natalie SCHILLING (edit.), *The Handbook of Language Variation and Change*, Nueva York, Wiley-Blackwell, 2001.

CHAMORRO, María *et al.*, *Didáctica de las Matemáticas para Primaria*, Madrid, Pearson-Prentice Hall, 2003.

CHARTIER, Roger, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1994.

CHERNICOFF, Leandro y Emiliana RODRÍGUEZ, *Trabajar y vivir en equilibrio. Herramientas para descubrir y entrenar a la mente*. México, AtentaMente Consultores A. C. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://atentamente.mx/nuestros-programas/trabajar-en-equilibrio/>

CHI, Michelene y Ruth WYLIE, "The ICAP framework: Linking cognitive engagement to active learning outcomes", en *Educational Psychologist*, vol. 49, núm. 4, EUA, 2014, pp. 219-243.

CHIOZZA, Elena y Cristina CARBALLO, *Introducción a la Geografía*, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes, 2006.

CHUNG, Connie y Fernando Reimers (eds.), *Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI: Metas, Políticas educativas y currículo en seis países*, México, FCE, 2016.

CID, Eva, "Obstáculos epistemológicos en la enseñanza de los números negativos", en *Boletín del Seminario Interuniversitario de Investigación en Didáctica de las Matemáticas*, núm. 10, España, abril, 2000, pp. 1-15.

COLECTIVO LORENZO LUZURIAGA, *Autonomía y evaluación de los centros docentes*, Madrid, 2012, Consultado el 10 de abril de 2017 en: http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/PDF/Autonomia_Centros%20.pdf

COLL, César, "Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades", en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 72, Madrid, diciembre de 2008. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://cmappublic.ihmc.us/rid=1MVHQ-QD5M-NQN5JM-254N/Cesar_Coll_aprender_y_ensenar_con_tic.pdf

_____, "El currículo escolar en el marco de la nueva ecología del aprendizaje" en *Revista Aula*, núm. 219, México, febrero de 2013. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.psyed.edu.es/prodGrintie/articulos/Coll_CurriculumEscolarNuevaEcologia.pdf

_____, y Elena MARTÍN (coord.), *Aprender contenidos, desarrollar capacidades: intenciones educativas y planificación de la enseñanza*, Barcelona, Edebé, 2003.

_____, *Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, competencias y estándares*, México, SEP, Serie Cuadernos de la Reforma, 2006.

COLOMBRES, Adolfo, *Teoría de la cultura y el arte popular. Una visión crítica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. *Acervo digital*, México, CNDH, 2010-2016. Consultado el 20 de junio de 2017 en: http://www.cndh.org.mx/Acervo_Digital

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/conagua>

COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <https://www.gob.mx/conabio>

CONDE, José Luis y Virginia VICIANA, *Fundamentos para el desarrollo de la motricidad en edades tempranas*, Málaga, Ediciones Aljibe, 2001.

CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, México, Diario Oficial de la Federación, 13 de marzo de 2003.

CONSEJO DE EUROPA, *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*, Madrid, Instituto Cervantes-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Publicaciones Anaya, 2002. Consultado el 1 de febrero de 2017 en: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), México. Consultado el 05 de abril de 2017 en: [http://www.conapred.org.mx/CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS](http://www.conapred.org.mx/CONSTITUCIÓN%20POLÍTICA%20DE%20LOS%20ESTADOS%20UNIDOS%20MEXICANOS), México, SEGOB, 2009. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>

CONTRERAS, Onofre Ricardo, *Didáctica de la Educación Física. Un enfoque constructivista*, España, INDE, 2009.

COOK-GUMPERZ, Jenny (comp.), *La construcción social de la alfabetización*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia-Paidós, 1988.

COOPER, Robert L., *La planificación lingüística y el cambio social*, España, Cambridge University Press, 1997.

COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, *Orientaciones para la operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico 2015. Guía técnica*, México, SEP, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/general/docs/normatividad/Orientaciones_para_operacion_del_PRODEP.pdf

COPLAND, Aarón, *Cómo escuchar música*, México, FCE, 2014.

COTS, Josep-Maria et al., *La conciencia lingüística en la enseñanza de lenguas*, Barcelona, Graó, 2007.

COX, Cristian et al., *Educación para la ciudadanía y la democracia en las Américas: una agenda para la acción*, Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, 2005.

CRAWFORD, Elspeth, *Making and Mistaking Reality: What is Emotional Education*, *Interchange*, vol. 36, núm. 1-2, junio, 2005, pp. 49-72.

CRYSTAL, David, *Enciclopedia del lenguaje de la Universidad de Cambridge*, Madrid, Taurus, 1994.

CSIKSZENTMIHALYI, Mihály, *Creatividad. El flujo y la psicología del descubrimiento y la invención*, Barcelona, Paidós, 2012.

CUBERO V., Carmen María, "La disciplina en el aula: Reflexiones en torno a los procesos de comunicación", en *Revista electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 4, núm. 2, Costa Rica, julio-diciembre, 2004. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://248.redalyc.org/articulo.oa?id=44740202>

CULLEN, Carlos, *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 1996.

CUMMINS, Jim, *Lenguaje, poder y pedagogía. Niños y niñas bilingües entre dos fuegos*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Morata, 2002.

CURRAN, Ruth, Scott STONER-ELBY y Frank FURSTENBERG, "Connecting Entrance and Departure: the Transition to Ninth Grade and High School Dropout", en *Education and Urban Society*, 40, núm. 5, 2008.

CUSHING, Sara, *Assessing writing*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

CUTER, María Elena; Silvia Graciela LOBELLO y Mirta Alicia TORRES, *Prácticas del lenguaje. Leer y escribir en primer ciclo. Yo leo, tú lees, él lee... Aportes para el desarrollo curricular*, Buenos Aires, Secretaría de Educación-Dirección de Currícula, 2001.

DAHL, Cortland; Antoine LUTZ y Richard DAVIDSON, "Reconstructing and deconstructing the self: Cognitive mechanisms in meditation practice", en *Trends in Cognitive Sciences*, vol. 19, núm. 9, EUA, 2015, pp. 515-523. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1016/j.tics.2015.07.001>

DALLAL, Alberto, *Cómo acercarse a la danza*, México, Plaza y Valdés, 1998.

_____, *La danza en México* (Cuarta parte), México, IIE-UNAM, 2000.

_____, *La danza en México en el siglo XX*, México, Conaculta, 1994.

DANIELS, Harry, *Vygotsky y la pedagogía*, Barcelona, Paidós, 2003.

DARNÉS, Antonia (selecc.), *Comprensión lectora. El uso de la lengua como procedimiento*, Barcelona, Graó, 2005.

DAVIDSON, Richard y Bruce MCEWEN, "Social influences on neuroplasticity: stress and interventions to promote well-being", en *Nature Neuroscience*, vol. 15, núm. 5, EUA, 2012, abril, pp. 689-695. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.nature.com/neuro/journal/v15/n5/pdf/nn.3093.pdf>

_____, et al., "Contemplative practices and mental training: Prospects for American education", en *Child Development Perspectives*, vol. 6, núm. 2, junio, 2012, pp. 146-153.

_____ y Sharon BEGLEY, *El perfil emocional de tu cerebro*, Barcelona, Grupo Planeta, 2012.

_____, *The emotional life of your brain: How its unique patterns affect the way you think, feel, and live-and how you can change them*, EUA, Hudson Street Press, 2012.

DÁVILA, Miguel, *La enseñanza de la Educación Física. Propuesta para desarrollar competencias en la escuela*, México, Trillas, 2011.

DELGADO, Ovidio, *Debates sobre el espacio en la Geografía contemporánea*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Red de Estudios de Espacio y Territorio, 2003. Consultado el 9 de marzo de 2017 en: http://www.humanas.unal.edu.co/nuevo/files/6013/4735/9777/geografia_Lectura_examen_Admin_2012O.Delgado.pdf

DELORS, Jacques, *La educación encierra un tesoro*, Santillana-UNESCO, México, 1996.

DEPARTMENT OF EDUCATION AND TRAINING, WESTERN AUSTRALIA, First Steps Series. Second Edition. *Addressing Current Literacy Challenges*, Port Melbourne, Rigby Heinemann, 2003.

DESPINS, Jean Paul, *La música y el cerebro*, Barcelona, Gedisa, 1989.

DEVÍS, José y Carmen PEIRÓ, *Nuevas perspectivas curriculares en educación física: la salud y los juegos modificados*, México, SEP-INDE, 2008.

DEVRIES, Rheta et al. (eds.), *Developing constructivist early childhood curriculum*, New York, Teachers College Press, 2002.

_____ y Betty ZAN, *Moral Class-rooms, Moral Children: Creating a Constructivist Atmosphere in Early Education*, EUA, Teachers College Press, 2012.

DEWEY, John, *El arte como experiencia*, Barcelona, Paidós, 2008.

DÍAZ BARRIGA, Frida, "Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo", en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 5, núm. 2, México, 2003, pp. 1-13. Consultado el 02 de febrero de 2016 en: <http://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-arceo.html>

_____, *Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida*, México, McGraw-Hill, 2006.

DÍAZ, Jordi, *La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas*, España, INDE, 1999.

DÍAZ, Maravillas y Andrea GIRÁLDEZ (coords.), *Investigación cualitativa en educación musical*, Barcelona, Graó, 2013.

DÍAZ-RICO, Lynne y Kathryn Z. WEED, *The Crosscultural, Language, and Academic Development*, Boston, Allyn and Bacon, 2010.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, *Biblioteca escolar*, México, SEP. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://dgei.basica.sep.gob.mx/es/fondo-editorial/biblioteca-escolar.html>

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR. *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*, México, SEP, 2012.

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN et. al., *Aula intercultural. El portal de la educación intercultural*, España. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://aulaintercultural.org/>

DOMÍNGUEZ, María Concepción (coord.), *Didáctica de las Ciencias Sociales para Primaria*, Madrid, Pearson Educación, 2004.

DONGYU, B. Zhang; FANYU y Du WANYI, "Sociocultural Theory Applied to Second Language Learning: Collaborative Learning with Reference to the Chinese Context", en *International Education Studies*, vol. 6, núm. 9, 2013, pp. 165-174. Consultado el 5 de febrero de 2017 en: <http://dx.doi.org/10.5539/ies.v6n9p165>

DUMONT, Hanna; David ISTANCE y Francisco BENAVIDES (eds.), *The nature of learning. Using research to inspire practice*, París, OECD, 2010.

DURÁN, Diana, *Educación geográfica: cambios y continuidades*, Buenos Aires, Lugar Editorial, 2000.

DURAN, Lin, *Manual del coreógrafo*, México, INBA-CENIDI Danza "José Limón", 1993.

DURANTI, Alessandro, "Lengua como cultura en la antropología norteamericana. Tres paradigmas", en *Current Anthropology*, vol. 44, Chicago, junio, 2003, pp. 323-347.

_____, *Antropología lingüística*, Madrid, Cambridge University Press, 2000.

_____ y Charles GOODWIN (eds.), *Rethinking context: Language as an interactive phenomenon*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

DURLAK, Joseph et al., "The impact of enhancing students' social and emotional learning: a meta-analysis of school-based universal interventions", en *Child Development*, vol. 82, núm. 1, EUA, 2011, pp. 405-432. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2010.01564.x>

DUSCHL, Richard y Richard GRANDY (eds.), *Teaching Scientific Inquiry*, Rotterdam, Sense Publishers, 2008.

_____, Heidi A. SCHWEINGRUBER y Andrew W. SHOUSE, *Taking Science to School. Learning and Teaching Science in Grades K-8*, National Research Council, Washington D. C., The National Academies Press, 2007.

DUVERGER, Jean, "Repères et enjeux", en *Revue Internationale d'éducation. Enseignements bilingues*, núm. 7, Francia, 1995, pp. 29-44.

DWECK, Carol S., "The secret to raising smart kids", en *Scientific American Mind*, vol. 18, núm. 6, EUA, 2007, pp. 36-43.

EDELENBOS, Peter; Richard JOHNS-TONE y Angelika KUBANEK, *The Main Pedagogical Principles Underlying the Teaching of Languages to very Young Learners. Final Report of the EAC 89/04, Lot 1 Study*, s/i, European Commission, 2006. Consultado el 11 de febrero de 2017 en: [http://ec.europa.eu/language-policy/docu-ments/young_en.pdf](http://ec.europa.eu/language-policy/language-policy/docu-ments/young_en.pdf)

EDUCATION STANDARDS AUTHORITY, *New Syllabuses, Board of Studies Teaching & Educational Standards NSW*, Australia, 2012. Consultado el 3 de abril de 2017 en: <http://syllabus.nesa.nsw.edu.au/science/>

EFLAND, Arthur *et al.*, *La educación en el arte posmoderno*, Barcelona, Paidós, 2003.

EISENBERG, Nancy *et al.*, "Conscientiousness: Origins in Childhood?", en *Developmental Psychology*, vol. 50, núm. 5, Washington, D. C., mayo, 2014, pp. 1331-1349. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1037/a0030977>

EISENBERG, N. y J. STRAYER, *Empathy and its development*, Nueva York, Cambridge University Press, 1993. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://dl.acm.org/citation.cfm?id=190734>

EISNER, Elliot, *Educación la visión artística*, Barcelona, Paidós Educador, 1995.

_____, *El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia*, Barcelona, Paidós, 2004.

_____, *La escuela que necesitamos*, Buenos Aires, Amorrortu, 2002.

_____, *Procesos cognitivos y currículum*, Barcelona, Martínez Roca, 1987.

EL COLEGIO DE MÉXICO (COLMEX), *Lingmex, Bibliografía lingüística de México*, México, Colmex. Consultado el 01 de marzo de 2017 en: <http://lingmex.colmex.mx/>

ELLIS, Rod, *Task-based Language Learning and Teaching*, Oxford, Oxford University Press, 2003.

ESCALANTE, Pablo (coord.), *Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, México, El Colegio de México-FCE, 2004.

_____, *et al.*, *Historia mínima. La vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2010.

_____, *et al.*, *Nueva historia mínima de México*, México, SEP-El Colegio de México, 2004.

ESSOMBA, Miguel Ángel (coord.), *10 ideas clave. La gestión de la diversidad cultural en la escuela*, Barcelona, Graó, 2008.

_____, (coord.), *Construir la escuela intercultural. Reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural*, Barcelona, Graó, 1999.

EUROPEAN COMMISSION, *New Narrative for Europe*, EC, 2015. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://ec.europa.eu/culture/policy/new-narrative>

FAHIM, Manssor y Mastaneh HAGHANI, "Sociocultural Perspectives on Foreign Language Learning", en *Journal of Language Teaching and Research*, vol. 3, núm. 4, 2012, pp. 693-699.

FAMILYSEARCH, *Censo Nacional de México de 1930*. Consultado el 11 de febrero 2017 en: [https://familysearch.org/wiki/es/Censo_nacional_de_M%C3%A9xico_de_1930_\(Registros_hist%C3%B3ricos_de_FamilySearch\)](https://familysearch.org/wiki/es/Censo_nacional_de_M%C3%A9xico_de_1930_(Registros_hist%C3%B3ricos_de_FamilySearch))

FARFÁN, Rosa, *El desarrollo del pensamiento matemático y la actividad docente*, México, Gedisa, 2012.

FERNANDES, Isabel M.; Delmira PIRES y Rosa M. VILLAMAÑÁN, "Educación científica con enfoque ciencia-tecnología-sociedad-ambiente: construcción de un instrumento de análisis de las directrices curriculares", en *Formación Universitaria*, vol. 7, núm. 5, 2014, pp. 23-32. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pi-d=S0718-50062014000500004&ln-g=es&nrm=iso

FERNÁNDEZ, Andrés, *Training attention and emotional regulation-An Interview with Michael Posner, Sharp Brain*, 2008. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://sharpbrains.com/blog/2008/10/18/training-attention-and-emotional-self-regulation-interview-with-michael-posner>

FERNÁNDEZ, Antonio *et al.*, *Geografía*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010.

FERNÁNDEZ, Francisca, "El currículum en la educación intercultural bilingüe: algunas reflexiones acerca de la diversidad cultural en la educación", en *Cuadernos Interculturales*, vol. 3, núm. 4, Chile, 2005, pp. 7-25.

FERNÁNDEZ, Irati, "Desarrollo de la empatía en edades tempranas", trabajo de fin de grado, España, Universidad del País Vasco-Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://addi.ehu.es/bitstream/10810/17631/2/TFG%20Irati%20Fern%C3%A1ndez%20Tueros.pdf>

FERNÁNDEZ, María Victoria y Raquel GUREVICH (coords.), *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*, Buenos Aires, Biblos, 2007.

FERNÁNDEZ, Manolo *et al.*, *Circulando por el círculo*, Madrid, Síntesis, 1996.

FERNÁNDEZ, Sonsoles, "Nuevos desarrollos y propuestas curriculares. Programar a partir del MCER", en *Suplementos de MarcoELE*, núm. 12, Valencia, enero-junio, 2011. Consultado el 5 de febrero de 2017 en: <http://marcoele.com/descargas/12/fernandez-programar.pdf>

FERNÁNDEZ-PINTO, Irene; Belén LÓPEZ-PÉREZ y María MÁRQUEZ, "Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión", en *Anales de Psicología*, vol. 24, núm. 2, Murcia, diciembre, 2008.

FERREIRO, Emilia (comp.), *Relaciones de (in)dependencia entre oralidad y escritura*, Barcelona, Gedisa, 2002. _____, "Desarrollo de la alfabetización: Psicogénesis", en GOODMAN, Yetta (comp.), *Los niños construyen su lectoescritura*, Madrid, Aique, 1991.

_____, "Diversidad y proceso de alfabetización: de la celebración a la toma de conciencia", en *Revista Latinoamericana de Lectura. Lectura y vida*, núm. 3, Argentina, 1996, pp. 3-15.

_____, *Alfabetización. Teoría y práctica*, México, Siglo XXI, 1998.

_____, *Cultura escrita y educación. Conversaciones de Emilia Ferreiro con José Antonio Castorina, Daniel Goldin y Rosa María Torres*, México, FCE, 1999.

_____, *El ingreso a la escritura y a las culturas de lo escrito. Textos de investigación*, México, Siglo XXI, 2013.

_____ y Ana TEBEROSKY, *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño*, México, Siglo XXI, 1999.

_____ y Margarita GÓMEZ PALACIO (comps.), *Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura*, México, Siglo XXI, 1988.

FERREIRO, Ramón, *Más allá de la teoría. El Aprendizaje Cooperativo: El constructivismo social*, México, Documentos ILCE-CECTE, s/f. Consultado el 10 de noviembre de 2016 en: <http://www.red-talento.com/articulos/website%20revis-ta%20magister%20articulo%206.pdf>

FILLOY, Eugenio; Luis PUIG y Teresa ROJANO, "El estudio teórico local del desarrollo de competencias algebraicas", en *Enseñanza de las Ciencias*, vol. 25, núm. 3, España, 2008, pp. 327-342.

FISCHER, K. W. y M. H Immordino-Yang, *The Jossey-Bass Reader on the Brain and Learning*, San Francisco, Jossey-Bass, 2008.

FLAVELL, John H., "Cognitive development: Children's knowledge about the mind", en *Annual Review of Psychology*, vol. 50, núm. 1, 1999.

FLOOK, Lisa et al., "Mindfulness for teachers: A pilot study to assess effects on stress, burnout and teaching efficacy", en *Mind, Brain and Education: The Official Journal of the International Mind, Brain, and Education Society*, vol. 7, núm. 3, 2013, pp. 182-195. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1111/mbe.12026>

FLORENCE, Jacques, Tareas significativas en educación física escolar, España, INDE, 2000.

FLORES, Fernando (coord.), *La enseñanza de la ciencia en la educación básica en México*, México, INEE, 2012.

FLORES VÁZQUEZ, Gustavo y María Antonieta DÍAZ GUTIÉRREZ, *México en PISA 2012*, INEE, México, 2013. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11149/1/images/Mexico_PISA_2012_Informe.pdf

FLORESCANO, Enrique (coord.), *Arma la Historia. La nación mexicana a través de dos siglos*, México, Grijalbo, 2009.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF). Consultado el 05 de abril de 2017 en: <https://www.unicef.org/es/>

_____, *Convención sobre los derechos del niño*, Madrid, UNICEF, 2006. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

_____, *Educación Secundaria. Derecho, inclusión y desarrollo. Desafíos para la educación de los adolescentes*, Argentina, UNICEF, 2010. Consultado el 10 de abril de 2017 en: [https://www.unicef.org/argentina/spanish/Educacion_Secundaria\(1\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Educacion_Secundaria(1).pdf)

_____, *Programa Enrédate*, España, 2000-2017. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://www.enredate.org/>

_____, *Sesión especial en favor de la infancia*, 2002. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <https://www.unicef.org/spanish/specialsession/rights/>

_____, *Vigía de los derechos de la niñez mexicana*, núm. 2, año 9, diciembre de 2005.

FOROS DE CONSULTA NACIONAL PARA LA REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO, *Plan integral de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento para el sistema de normales públicas. Documento base de educación normal*, México, SEP, 2014. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/files/base_educacion_normal.pdf

FRAILE, Antonio (coord.), *La resolución de conflictos en y a través de la educación física*, España, Tándem, 2007.

FREINET, Celestin, Técnicas Freinet de la Escuela Moderna, México, Siglo XXI, 2005.

FREIRE, Paulo, *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*, Sao Paulo, Paz e Terra, 2004.

FREUDENTHAL, Hans, *Didactical Phenomenology of Mathematical Structures*, Dordrecht, Reidel, 1983.

FROH, Jeffrey; William SEFICK y Robert A. EMMONS, "Counting blessings in early adolescents: An experimental study of gratitude and subjective well-being", en *Journal of School Psychology*, vol. 46, núm. 2, EUA, 2008, pp. 213-233.

FROMM, Erich, *El arte de amar*, México, Paidós, 2002.

FUENLABRADA, Irma, *¿Hasta el 100?... ¡No! ¿Y las cuentas?... Tampoco. Entonces... ¿Qué?*, México, SEP, 2009.

_____, "¿Cómo desarrollar el pensamiento matemático en los niños de preescolar? La importancia de la presentación de una actividad", en Secretaría de Educación Pública, *Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar* (volumen I), México, SEP, 2005.

FUENTES FERNÁNDEZ, Pilar *et al.*, *Pedagogía y didáctica para la música*, Valencia, Piles, 1989.

FULLAN, Michel y Maria LANGWORTHY, *Towards a New End: New Pedagogies for Deep Learning*, Seattle, Collaborative Impact, 2013.

GALAGOVSKY, Lidya, "¿Se puede hacer 'ciencia' en la escuela?", en GALAGOVSKY, Lidya (coord.), *¿Qué tienen de "naturales" las ciencias naturales?*, Buenos Aires, Biblos, 2008.

GALDAMES, Viviana, "Bilingüismo y lectura: Un intento de definición y algunas consideraciones relacionadas con la educación bilingüe", en *Lectura y Vida*, vol. 10, núm. 2, Argentina, 1998, pp. 7-16.

_____; Aida WALQUI y Bret GUSTAFSON, *Enseñanza de la lengua indígena como lengua materna*, Bolivia, Terranova, InWet, 2005. Consultado el 17 de febrero de 2017 en: http://www.mineduc.edu.gt/recursoseducativos/descarga/giz/Ensenanza_Lengua_Indigena.pdf

GALLARDO, Aurora y Eleazar DAMIÁN, "Los positivos y negativos como medios de organización de familias de rectas en el plano", en *Números. Revista de Didáctica de las Matemáticas*, vol. 78, Canarias, noviembre, 2011.

GAMBERT, Jean-Émile, *Le développement métalinguistique*, París, PUF, 1990.

GARCÍA, Alejandra y Fernando FLORES, "Las representaciones múltiples sobre la estructura de la materia en estudiantes de secundaria y bachillerato: Una propuesta de análisis", en *Enseñanza de las Ciencias*, número extra, 2005, pp. 1-5. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: https://ddd.uab.cat/pub/edlc/edlc_a2005nEXTRA/edlc_a2005nEXTRA235repmul.pdf

GARCÍA, Francisco, "El álgebra como instrumento de modelización. Articulación del estudio de las relaciones funcionales en la educación secundaria", en CAMACHO, Matías; Pablo FLORES y María BOLEA (eds.), *Investigación en educación matemática*, España, Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática, 2007.

GARCÍA, Ofelia, *Bilingual Education in the 21st Century: A Global Perspective*, Massachusetts y Oxford, Basil-Blackwell, 2009.

____ y Li WEI, *Translanguaging: Language, Bilingualism and Education*, New York, Palgrave Macmillan, 2014.

GARCÍA, Saúl Santos, *La enseñanza de lenguas indígenas a adultos, formación de profesores hablantes de lenguas indígenas*, México, UAN, 2016.

GARCÍA, Silvia, *Sentido numérico*, México, INEE, 2014.

____ y Olga LÓPEZ, *La enseñanza de la geometría*, México, INEE, 2011.

GARCÍA, Víctor *et al.*, *Personalización en la Educación Física*, Madrid, Rialp, 1996.

GARCÍA-MEDINA, Adán Moisés *et al.*, *Herramientas para mejorar las prácticas de evaluación formativa. Materiales para apoyar la práctica educativa*, México, INEE, 2015. Consultado en abril de 2017, en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/420/P1D420.pdf>

GARDNER, Howard, *Educación artística y desarrollo humano*, Barcelona, Paidós, 1999.

_____, *La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas*, Barcelona, Paidós, 2009.

_____, *Mentes creativas, una anatomía de la creatividad*, Barcelona, Paidós, 1998.

GARZÓN, Magdalena *et al.*, *Actividades escolares con TIC. Herramientas para el aula y selección de recursos*, Buenos Aires, Novedades Educativas, 2012.

GASCÓN, Josep, "Las tres dimensiones fundamentales de un problema didáctico. El caso del álgebra elemental", en *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa*, RELIME, vol. 14, núm. 2, México, julio, 2011, pp. 203-231.

GEE, James Paul y Elisabeth R. HAYES, *Language and learning in the digital age*, Nueva York, Routledge, 2011.

GIL, Fernando *et al.*, *La enseñanza de los derechos humanos: 30 preguntas, 29 respuestas y 76 actividades*, Barcelona, Paidós, 2001.

GILLIGAN, Carol, *In a Different Voice*, Cambridge, Harvard University Press, 1982.

GIMENO SACRISTÁN, José, *El currículum: una reflexión sobre la práctica*, Madrid, Morata, 2007.

_____ (comp.), *Educación por competencias, ¿qué hay de nuevo?*, Madrid, Morata, 2008.

GIRÓN, Carlos, *El hombre, ente teatral*, México, SEP, 1967.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México. Consultado el 1 de febrero de 2017 en: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

GODINO, Juan *et al.*, "Naturaleza del razonamiento algebraico elemental", en *Boletim de Educação Matemática*, vol. 26, núm. 42B, Brasil, abril, 2012, pp. 483-511.

_____ y Carmen BATANERO, *Azar y probabilidad*, Madrid, Síntesis, 1996.

GOLDMAN, Alvin, *Readings in philosophy and cognitive science*, Cambridge, University Press, 1993.

GOLEMAN, Daniel y Linda LANTIERI, *Inteligencia emocional infantil y juvenil*, Madrid, Plaza Edición, 2009.

GOMBERT, Jean-Emile, *Le développement métalinguistique*, París, PUF, 1990.

GOMBRICH, Ernst, *La Historia del Arte*, Londres, Phaidon Español, 2016.

GÓMEZ, Alma Adrianna, "La enseñanza de la biología en la educación básica: Modelización y construcción de explicaciones multimodales", en *Memorias del I Congreso Nacional de Investigación en Enseñanza de la Biología. VI Encuentro Nacional de Investigación en Enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental*, celebrado el 30 de noviembre del 2011 en Bogotá, Colombia, pp. 521-534.

GÓMEZ, Jorge, *La educación física en el patio. Una nueva mirada*, Argentina, Stadium, 2002.

GÓMEZ, Luis Felipe (coord.), *Un modelo para la construcción colaborativa de prácticas innovadoras en la educación básica*, México, Prácticas Docentes Innovadoras, 2011.

GÓMEZ, Raúl, *El aprendizaje de las habilidades y esquemas motrices en el niño y el joven. Significación, estructura y psicogénesis*, Argentina, Stadium, 2003.

GONZALBO, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006.

GONZÁLEZ, José *et al.*, *Números Enteros. Matemáticas: cultura y aprendizaje*, Madrid, Síntesis, 1990.

GONZÁLEZ, Lady Elba y Jorge da SILVA, "Construyendo caminos en la educación física", en MALAJOVICH, Ana (comp.), *Recorridos didácticos en la educación inicial*, Buenos Aires, Paidós, 2000.

GONZÁLEZ-TORRES, Félix, *Somewhere/Nowhere. Algún lugar/Ningún lugar*, México, MUAC-UNAM, 2010.

GOODY, Jack, *The Interface between the Written and the Oral*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.

GRAEME, Chalmers, *Arte, educación y diversidad cultural*, Barcelona, Paidós, 2003.

GRASSO, Alicia, *El aprendizaje no resuelto en educación física. La corporeidad*, Argentina, Novedades Educativas, 2001.

_____, *Construyendo identidad corporal. La corporeidad escuchada*, Buenos Aires, Novedades Educativas, 2005.

GREENE, Maxine, *Liberar la imaginación. Ensayos sobre educación, arte y cambio social*, Barcelona, Graó, 2005.

GUTIÉRREZ, Raúl, *Interacción de los componentes del lenguaje oral en el proceso de aprendizaje de la lengua escrita*, Alicante, Universidad de Alicante, 2014.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, *Compendio de Leyes federales*, México, 2017. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

HABERMAS, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2007.

HALBACH, Ana, "Una metodología para la enseñanza bilingüe en la etapa de Primaria", en *Revista de Educación*, núm. 346, España, mayo-agosto, 2008, pp. 455-466.

HALSTEAD, Mark y Mónica TAYLOR, *The development of values, attitudes, and personal qualities: a review of recent research*, Berkshire, NFER, 2000. Consultado en abril de 2017 en: <https://www.nfer.ac.uk/publications/91009/91009.pdf>.

HANNOCK, Mark, *English Pronunciation in Use*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

HARLEN, Wynne (ed.), *Principios y grandes ideas de la educación en ciencias*, Reino Unido, Association for Science Education, 2010. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: www.ase.org.uk

HARMER, Jeremy, *The Practice of English Language Teaching*, Harlow, Pearson Educational Limited, 2001.

HEISE, María; Fidel TURBIN y Wilfredo ARDITO, *Interculturalidad. Un desafío*, Lima, CAAP, 1994. Consultado el 22 de febrero de 2017 en: <http://red.pucp.edu.pe/wpcontent/uploads/biblioteca/090416.pdf>

HEMSY DE GAINZA, Violeta, "La educación musical en el siglo XX", en *Revista Musical Chilena*, núm. 201, Chile, enero-junio, 2004, pp. 74-81.

_____, *Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa*, Buenos Aires, Lumen, 2002.

HEREDIA, Blanca. "Apuntes para una definición sobre los alumnos que queremos formar" en *Educación Futura*, núm. 2, febrero de 2016.

_____, (coord.) *Consulta sobre el Modelo Educativo 2016*, México, PIPE-CIDE, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: https://media.wix.com/ugd/ddb0e8_9c81a1732a474f-078d1b513b751fce29.pdf

HERNAIZ, Ignacio (coord.), *Educación en la diversidad. Experiencias y desafíos en la educación intercultural bilingüe*, Buenos Aires, IIEPE-UNESCO-Fundación W. K. Kellogg, 2004. Consultado el 24 de febrero de 2017 en: <http://www.educatolerancia.com/wpcontent/uploads/2016/12/144340s.pdf>

HERNÁNDEZ, F. Xavier, *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, México, Graó-SEP, 2008.

HERNÁNDEZ, Fernando y Monserrat VENTURA, *Organización del currículum por proyectos de trabajo. El conocimiento es un caleidoscopio*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1992.

HERVÁS, Rosa María y Pedro MIRALLES, "Nuevas formas de enseñar a pensar. El desarrollo del pensamiento crítico en la enseñanza de las ciencias sociales", en *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, núm. 42, Barcelona, 2004, pp. 89-99

HIERNAUX, Daniel y Alicia LINDÓN (coord.), *Tratado de geografía humana*, México, Antrophos, 2006.

HINTON, Christina, Koji MIYAMOTO y Bruno DELLA-CHIESA, "Brain Research, Learning and Emotions: implications for education research, policy and practice", en *European Journal of Education*, vol. 43 núm. 1, EUA, marzo, 2008, pp. 87-103. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <https://www.deepdyve.com/lp/wiley/brain-research-learning-andemotionsimplicationsforeducation-7ZV0HbjZr5?articleList=%2Fsearch%3Fauthor%3DMiyamoto%252C%-2BKoji%26numPerPage%3D25>

HITT, Fernando, *Funciones en Contexto*, México, Pearson EducaciónPrentice Hall, 2002.

HOBSBAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, Argentina, Crítica, 1998.

HODSON, Derek, "Nature of Science in the Science Curriculum: Origin, Development, Implications and Shifting Emphases", en MATTHEWS, Michael (ed.), *International Handbook of Research in History, Philosophy and Science Teaching*, Dordrecht, Springer, 2014.

HOFFMAN, Martin L., "Empathy, social cognition, and moral action", en KURTINES, William y Jacob GEWIRTZ (eds.), *Handbook of Moral Behavior and Development*, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, 1991.

HOGAN, Robert, "Development of an Empathy Scale", en *Consulting and Clinical Psychology*, vol. 33, EUA, 1969, pp. 307-316.

HOLIDAY, Adrian, *Appropriate Methodology and Social Context*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

HOUSE, Susan (coord.), *Didáctica del inglés. Classroom practice*, Barcelona, Ministerio de Educación-Graó, 2011.

— — — — —, Inglés. *Complementos de formación disciplinar. Theory and practice in English language teaching*, Barcelona, Ministerio de Educación-Graó, 2011.

— — — — —, Inglés. *Investigación, innovación y buenas prácticas. Teacher development*, Barcelona, Ministerio de Educación-Graó, 2011.

HUDDLESTON, Rodney y Geoffrey K. PULLUM, *The Cambridge Grammar of the English Language*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.

HUMPHREY, Doris, *El arte de hacer danzas*, México, Conaculta, 2001.

IBARROLA, María; Eduardo REMEDI y Eduardo WEISS (coords.), *Tutoría en las escuelas secundarias. Un estudio cualitativo*, México, INEE, 2014. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/229/P1C229.pdf>

IFRAH, Georges, *Historia universal de las cifras* (2 vols.), México, SEP, 2000.

INSTITUTO CERVANTES, *Diccionario de términos clave de ELE*, España, Edición electrónica. Consultado el 3 de febrero de 2017 en: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/adquisicion.htm

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.inegi.org.mx>

_____, *Encuesta en Hogares, México*, INEGI, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

_____, *Encuesta Intercensal. Panorama sociodemográfico de México 2015*, México, INEGI, 2015. Consultado el 13 de febrero de 2017 en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, *Escuelas al cien*, México, SEP, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/>

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI), *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geo estadísticas*, México, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de enero de 2008. Consultado el día 20 de febrero de 2017 en: http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: www.ine.gob.mx

_____, *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, México, INE, 2017. Consultado el 10 de abril de 2017 en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Cuadernos_de_divulgacion/

_____, *Educación cívica, México*, INE, 2017. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.ine.mx/portal/> INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (INEE), *Estudio comparativo de la propuesta curricular de Matemáticas en la educación obligatoria en México y otros países, 7 Informe final del estudio*, México, INEE, 2015.

_____, *La educación obligatoria en México. Informe 2016*, México, INEE. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/241/P1I241.pdf>

_____, *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. Resultados nacionales 2015: Sexto de primaria y tercero de secundaria. Lenguaje y comunicación y Matemáticas*, México, INEE, 2015.

_____, *Opiniones y prácticas de los docentes de primaria en México*, México, INEE, 2011.

ITTEN, Johannes, *El arte del color, aproximación subjetiva y descripción objetiva del arte*, Argentina, Editorial Bouret, 2002. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://wiki.ead.pucv.cl/images/3/33/El-ArteDelColor-Johannes-Itten.pdf>

JEŽIK, Enrique, *Obstruir, destruir, ocultar*, México, UNAM, 2011.

JHA, Amishi, Jason KROMPINGER y Michael BAIME, "Mindfulness training modifies subsystems of attention", en *Cognitive, Affective & Behavioral Neuroscience*, vol. 7, núm. 2, EUA, 2007, pp. 109-119.

JONES, Ithel; Vickie LAKE y Lin MIRANDA, "Early Childhood Science process Skills: Social and Developmental Considerations", en SARACHO, Olivia y Bernard SPODEK (eds.), *Contemporary perspectives on science and technology in early childhood education*, Charlotte, Information Age Publishing, 2008.

JONES, Stephanie M. et al., *Executive function mapping project*, Harvard, Harvard Graduate School of Education, 2016.

JUNG, Ingrid y Luis Enrique LÓPEZ (comp.), *Abriendo la escuela. Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas*, Madrid, Morata, 2003.

JUNTA DE ANDALUCÍA, *Plan de Orientación y Acción tutorial*. España, Consejería de Educación y Ciencia-Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portaldeigualdad/plandeorientacionyaccion-tutorial>

KAHNEMAN, Daniel y Alan KRUEGER, "Developments in the measurement of subjective well-being", en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 20, núm. 1, EUA, 2006, pp. 3-24. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/089533006776526030>

KAISER, Susan, *El niño atento, mindfulness para ayudar a tu hijo a ser más feliz, amable y compasivo*, Bilbao, Editorial Desclée, 2013.

KALMAN, Judith, "Discusiones conceptuales en el campo de la cultura escrita", en *Revista Latinoamericana de Educación*, núm. 46, 2008, pp. 107-134.

KAMII, Constance, "Autonomy: The Aim of Education Envisioned by Piaget", en *Phi Delta Kappan*, vol. 65, núm. 6, EUA, febrero, 1984, pp. 410-415. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.jstor.org/stable/20387059>

KANDINSKY, Vasili, *Punto y línea sobre el plano*, Buenos Aires, Andromeda, 2005.

KAUFMAN, Ana María, *La escuela y los textos*, México, Santillán, 2003.

KELLER, Edward y Robert BLODGETT, *Riesgos Naturales: procesos de la Tierra como riesgos, desastres y catástrofes*, Madrid, Pearson Prentice Hall, 2007.

KEMENY, Margaret E. et al., "Contemplative/emotion training reduces negative emotional behavior and promotes prosocial responses", en *Emotion*, vol. 12, núm. 2, Washington, D. C., abril, 2012. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.paulekman.com/wp-content/uploads/2013/07/Contemplative-emotion-training-reducesnegativeemotionalbehavior-and-promotes-prosocial-responses.pdf>

KERN, Richard, *Literacy and Language Teaching*, Oxford, Oxford University Press, 2000.

KING, Bruce y Kate BOUCHARD, "The Capacity to Build Organizational Capacity in Schools", en *Journal of Educational Administration*, vol. 49, núm. 6, EUA, 2011, pp. 653-669.

KOHLBERG, Lawrence; Charles LEVINE y Alexandra HEWER, *Moral stages: a current formulation and a response to critics*, Basel, Nueva York, Karger, 1983.

KRASHEN, Stephen, *Second language acquisition and second language learning*, Oxford, Pergamon, 1981.

KUHM, Clemens, *La formación musical del oído*, Barcelona, Labor, 1988.

KURTINES, William y Jacob GEWIRTZ, *Handbook of Moral Behavior and Development*, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, 1991.

LABAN, Rudolf, *Danza educativa moderna*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1994.

LABARTHE, Rodrigo, *Panorama estadístico de México. 1810-1910*, México, 2010. Consultado el 13 de febrero de 2017 en http://www.contorno.org.mx/contorno/resources/media/pdf/RLA_Panorama_estadistico_1810_2010.pdf.

LACUEVA, Aurora, *Ciencia y tecnología en la escuela*, México, SEP-Alejandría Distribución Bibliográfica, 2008.

LAGO CASTRO, Pilar y Conchita SANUY SIMÓN, *Material de apoyo para la elaboración de los Proyectos Curriculares de Centro*, Madrid, Editorial Luis Vives, 1992.

_____, *Música, 1º, 2º y 3º Curso de ESO* (Libro del alumno Cuaderno del alumno Libro del Profesor Vídeos-Cintas audio y C. P.), 1996 1998, Zaragoza, Edelvives.

LALUEZA, José Luis e Isabel CRESPO, *La intervención con familias ante la diversidad social y cultural*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005.

LAMBERT, Wallace E., "Culture and language as factors in learning and education", en ABOUD, Frances y Robert MEADE (eds.), *Cultural Factors in Learning*, Bellingham, Western Washington State College, 1974.

LANKSHEAR, Colin y Michele KNOBEL, *New literacies*, Buckingham, Open University Press, 2003.

LANTIERI, Linda y Daniel GOLEMAN, *Building emotional intelligence: Techniques to cultivate inner strength in children*, Colorado, Sounds True, 2008.

LATAPÍ, Pablo, *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, México, FCE, 2003.

L AUGLO, Jon y Rupert MACLEAN (eds.), *Vocationalisation of Secondary Education Revisited*, Dordrecht, UNESCO/ International Center for Technical and Vocational Education and Training (UNEVOC)/Banco Mundial/Springer Press, 2005.

L AVE, Jean y Etienne WENGER, *Situated Learning. Legitimate peripheral participation*, Cambridge, University of Cambridge Press, 1991.

LEARRETA, Begoña (coord.), *Los contenidos de Expresión Corporal*, Barcelona, INDE, 2005.

LERNER, Delia, *Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario*, México, FCE-SEP, 2001.

LESSON-HURLEY, Judith, *The Foundations of Dual Language Instruction*, EUA, Longman Publishers, 1996.

LEVITT, C.A., *From Best Practices to Breakthrough Impacts: A Science Based Approach to Building a More Promising Future for Young Children and Families*, Cambridge MA, Harvard University, Center on the Developing Child, 2009.

LEWIS, M. Paul (ed.), *Ethnologies: Languages of the World*, Dallas, SIL International, 2009.

_____, *The Lexical Approach. The estate of ELT and a way forward*, Inglaterra, LTP Teacher Training, 1996.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, México, 1993 (Última modificación: 22 de marzo de 2017). Consultado el 11 de febrero de 2017 en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, México, 2014. Consultado el 12 de febrero 2017 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, México, Diario Oficial de la Federación, 2003. Consultada el 30 de enero de 2017 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257171215.pdf>

LIMPENS, Frans, *La zanahoria. Manual de educación en derechos humanos para maestras y maestros de preescolar y primaria*, México, Amnistía Internacional, 1997.

LLEIXÁ, Teresa, *La educación física de 3 a 8 años*, España, Paidotribo, 2004.

_____ y Susanna SOLER (coords.), *Multiculturalismo y educación física*, España, Paidotribo, 2002.

LOMAS, Carlos, *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras* (2 vols.), Barcelona, Paidós, 1999.

_____, *El aprendizaje de la comunicación en las aulas*, Barcelona, Paidós, 1999.

_____ y Andrés OSORO, *El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua*, Barcelona, Paidós, 1997.

LÓPEZ, Ángel Daniel y María Teresa GUERRA (coords.), *Las Ciencias Naturales en Educación Básica: formación de ciudadanía para el siglo XXI*, México, SEP, 2011.

LÓPEZ, Félix, "Desarrollo social y de la personalidad", en PALACIOS, Jesús *et al.* (comps.), *Desarrollo psicológico y educación I. Psicología Educativa*, Madrid, Alianza, 1990.

LÓPEZ, Luis (coord.), *Maestros del corazón. Hacia una pedagogía de la interioridad*, Madrid, Wolter Kluwer Ediciones, 2013.

LÓPEZ MOTA, Ángel Daniel y María Teresa GUERRA (coords.), *Las ciencias naturales en Educación Básica: formación de ciudadanía para el siglo XXI*, México, SEP-UPN, 2011.

LUOMA, Sari, *Assessing speaking*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

LUQUE, Beatriz, "Enfoques actuales usados en la enseñanza de segundas lenguas", en *Letras*, vol. 50, núm. 76, Venezuela, 2008, pp. 1-31. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0459-12832008000100007

LUTZ, Antoine *et al.*, "Mental training enhances attentional stability: neural and behavioral evidence", en *The Journal of Neuroscience: The Official Journal of the Society for Neuroscience*, vol. 29, núm. 42, octubre, 2009. pp. 13418-13427. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.1614-09.2009>

MACÍAS, José L. y Lucia CAPRA, *Los volcanes y sus amenazas*, México, SEP-FCE-CONACYT, 2005.

MALAGUZZI, Loris, *La educación infantil en Reggio Emilia*, Barcelona, Octaedro-Rosa Sensat, 2011.

MARINA, José Antonio, *Teoría de la inteligencia creadora*, Madrid, Anagrama, 1993.

MAROY, Christian, "Vers une régulation post-bureaucratique des systèmes d'enseignement?", en *Sociologie et Sociétés*, vol. 40, núm. 1, Francia, 2008, pp.31-54. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.erudit.org/fr/revues/socsoc/2008-v40-n1-socsoc2509/>

MARTÍN, Elena y Amparo MORENO, *Competencia para aprender a aprender*, Madrid, Alianza-Ministerio de Educación y Ciencia, 2007.

MARTÍNEZ ODRÍA, Arantzazu, "Service-Learning o aprendizaje servicio. La apertura de la escuela a la comunidad local como propuesta de educación para la ciudadanía", en *Bordón*, vol. 59, núm. 4, 2007, pp. 627-640. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2582784.pdf>

MASON, John *et al.*, *Rutas/Raíces al álgebra*, Tunja, Colombia, Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1999.

_____; Leone BURTON y Kaye STACEY, *Thinking Mathematically*, Nueva York, Prentice Hall, 2010.

MATEOS, José Antonio y Ángel XOLOCOTZI (coords.), *Los bordes de la filosofía. Educación humanidades y universidad*, México, BUAP-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2013.

MEDEL AÑONUEVO, Carolyn; Toshio OHSAKO y Werner MAUCH, *Revisiting Lifelong Learning for the 21st Century*, Hamburgo, UNESCO, 2001. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/education/uie/pdf/revisitingLLL.pdf>

MEECE, Judith, *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, SEP-McGraw-Hill Interamericana, 2000.

_____, Phillip HERMANN y Barbara L. McCOMBS, "Relations of Learner-centered Teaching Practices to Adolescents' Achievements Goals", en *International Journal of Educational Research*, vol. 39, núm. 4-5, 2003.

MEHRABIAN, Albert y Norman EPSTEIN, "A measure of Emotional Empathy", en *Journal of Personality*, vol. 40, núm. 4, EUA, diciembre, 1972, pp. 525-543.

MELICH I. Sangrá, J.C., *Ética de la compasión*, Barcelona, Herder, 2010.

MENA, Edwards et. al., "El impacto del desarrollo de habilidades socioafectivas y éticas en la escuela", en *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 9, núm. 3, Costa Rica, agosto-diciembre, 2009, pp. 1-21. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.redalyc.org/pdf/447/44713064006.pdf>

MERCER, Neil, *Palabras y mentes: cómo usamos el lenguaje para pensar juntos*, España, Paidós, 2001.

MERINO, Rubén y Gustavo QUICHIZ, *Perspectiva de la literacidad como práctica social*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010. Consultado el 2 de febrero de 2017 en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/32/2010/07/Literacidad-como-practica-social.pdf>

MESSINA RAIMONDI, Graciela "Jóvenes egresados de la secundaria técnica mexicana. Un estudio de trayectorias", en *Perfiles Educativos*, vol. 35, núm. 141, México, enero, 2013. Consultado en abril de 2017, en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000300004

MICHEL B., Sergio, *En busca de la comunidad*, México, Trillas, 2009.

MILICIC, Neva, "Autonomía de vuelo", *Revista Ya El mercurio*, Santiago, Chile, marzo, 2005.

_____, et al., *Aprendizaje socioemocional: El programa BASE (Bienestar y Aprendizaje Socioemocional) como estrategia de intervención en el contexto escolar*, México, Paidós, 2014.

MILLER, Richard, *Solutions for singers. Tools for performers and teachers*, Reino Unido, Oxford University Press, 2004. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, *Educación inclusiva*, España. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/index.html>

_____, *Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*, España, Boletín Oficial del Estado, 3 de enero de 2015.

_____, *Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*, España, Boletín Oficial del Estado, 1 de marzo de 2014.

MINISTRY OF EDUCATION, BRITISH COLUMBIA, BC's *New Curriculum*, Canadá, Ministry of Education, Canadá, 2015. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: www.curriculum.gov.bc.ca

MINISTRY OF EDUCATION, ONTARIO, *The Ontario Curriculum*, Canadá, Ministry of Education, 2007. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: www.edu.gov.on.ca

MINISTRY OF EDUCATION, SINGAPORE, *English language syllabus 2010: primary & secondary (express/normal [academic])*, Singapore, Ministry of Education Singapore, 2008.

_____, *Science Syllabus Primary*, Singapur, Ministry of Education, 2014. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://www.moe.gov.sg/docs/default-source/document/education/syllabuses/sciences/files/science-primary-2014.pdf>

_____, *Science Syllabus Secondary*, Singapur, Ministry of Education, 2014. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <https://www.moe.gov.sg/docs/default-source/document/education/syllabuses/sciences/files/scienceloweruppersecondary-2014.pdf>

MIRALLES, Pedro, "Investigaciones sobre evaluación en ciencias sociales en la educación básica. Propuestas para la mejora de la práctica evaluativa", en LIMA M., Laura y Patricia PERNA (coords.), *Didáctica de la historia. Problemas y métodos* (vol. II), México, Editorial y Servicios Culturales El Dragón Rojo, 2015.

_____, "La historia y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación", en VÁZQUEZ, Josefina Z. (coord.), *Enseñanza y aprendizaje de la Historia en la Educación Básica*, México, SEP-Universidad Pedagógica Nacional, 2011.

MITCHELL, Rosamond y Florence MYLES, *Second Language Learning Theories*, Londres, Arnold Publishers, 1998.

MOLINARI, Claudia *et al.*, *La lectura en la alfabetización: situaciones didácticas en el jardín y en la escuela*, La Plata, Dirección General de Cultura y Educación de Buenos Aires, 2008.

MONEREO, Carles (coord.), *Internet y competencias básicas. Aprender a colaborar, a comunicarse, a participar, a aprender*, Barcelona, Graó, 2005.

_____, (coord.), *Ser estratégico y autónomo aprendiendo: unidades didácticas de enseñanza estratégica*, Barcelona, Graó, 2001.

_____ y David DURÁN, Entramados. *Métodos de aprendizaje cooperativo y colaborativo*, Barcelona, Edebé, 2002.

MOON, Jayne, *Children Learning English*, Oxford, Macmillan Publishers Limited, 2000.

MORÁN, Porfirio, "Hacia una evaluación cualitativa en el aula", en Reencuentro, núm. 48, México, abril, 2007, pp. 9-19. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.redalyc.org/pdf/340/34004802.pdf>

MUJICA, Christian (comp.), "Bernardo Toro El Cuidado", vídeo en línea, *YouTube*, 2012. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.youtube.com/watch?v=1AQLkAT6xmE&t=75s>

MUNGARAY, Ana Marcela; Rosa María GONZÁLEZ y Miguel Ángel RAMÍREZ, "Las comunidades emocionales en la escuela", en XOLOCOTZI, Ángel y José Antonio MATEOS (coords.), *Los bordes de la filosofía. Educación humanidades y universidad*, México, BUAP-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2013.

MUSEO UNIVERSITARIO ARTE CONTEMPORÁNEO (MUAC), *Informe*, México, Turner de México-UNAM, 2008.

NAGAOKA, Jenny *et al.*, *A framework for developing young adult success in the 21st century*, Chicago, University of Chicago Consortium on Chicago School Research, 2014.

_____, "Foundations for Young Adult Success A Developmental Framework", en *Concept Paper for Research and Practice*, Chicago, junio, 2015. Consultado en mayo de 2017 en: <https://consortium.uchicago.edu/sites/default/files/publications/Foundations%20for%20Young%20Adult-Jun2015-Consortium.pdf>

NATIONAL RESEARCH COUNCIL, *A framework for K-12 Science Education. Practices, Crosscutting Concepts, and Core Ideas*, Washington, The National Academies Press, 2012.

_____, Next Generation Science Standards, Washington, D. C., 2013. Consultado el 03 de abril de 2017 en: <http://www.nextgenscience.org>

NAVARRO, Vicente, *El afán de jugar. Teoría y práctica de los juegos motores*, Barcelona, INDE, 2002.

NEHRING, Ryan, "Social Protection in Ecuador: A New Vision for Inclusive Growth", en *International Policy Centre for Inclusive Growth*, núm. 28, Brasil, 2012. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.ipc-undp.org/pub/IPCPolicyResearchBrief28.pdf>

NEMIROVSKY, Myriam, *Sobre la enseñanza del lenguaje escrito y temas alledaños*, Barcelona, Paidós, 1999.

NEWMANN, Fred *et al.*, "Professional Development that addresses School Capacity: Lessons from Urban Elementary Schools", en *American Journal of Education*, vol. 108, núm. 4, EUA, 2000, pp. 259-299.

NJENG'ERE, David, The Role of curriculum in fostering national cohesion and integration: Opportunities and challenges, Suiza, UNESCO, 2013. Consultado el 7 de febrero de 2017 en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Working_Papers/nationalcohesion_kenya_ibewpci_11_eng.pdf

NORTES, Andrés y Rosa NORTES, *La resolución de problemas de geometría*, Madrid, Editorial CCS, 2012.

NORTON, Bonny, Identity and language learning, Harlow, Pearson Education, 2000. NOVAES, María Helena, *Psicología de la aptitud creadora*, Buenos Aires, Kapelusz, 1973.

NUNAN, David, *Designing tasks for the communicative classroom*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

OBSERVATORIO COMUNICACIÓN EN CAMBIO, *Habilidades comunicativas (III): la escucha activa*, España, Universidad de Alicante, 2013. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://comunicacionencambio.com/escucha-activa/>

OLSON, David, *El mundo sobre papel*, México, Gedisa, 1998.

OLVERA, Alicia, "Marcos curriculares para atender la diversidad étnica", en MORALES, Rosalinda (coord.), *Transformación posible de la educación para la niñez indígena. Contextos, alianzas y redes*, México, SEP-DGEI, 2011.

_____, Análisis de las concepciones de los niños sobre la expresión de la simultaneidad en textos didácticos de historia, México, DIE-Cinvestav, 2005.

OMEÑACA, Raúl, *Nuevas perspectivas para una orientación educativa del deporte. Bases teóricas, alternativas metodológicas y propuestas prácticas para convertir el deporte en un contexto ético y un marco para el desarrollo de competencias*, España, Editorial CCS, 2012.

_____; Ernesto PUYUELO y Jesús RUÍZ, *Explorar, jugar, cooperar, bases teóricas y unidades didácticas para educación física escolar abordadas desde las actividades, juegos y métodos de cooperación*, España, Paidotribo, 2001.

ONG, Walter, *Oralidad y escritura*, México, FCE, 1987.

ORGANIZACIÓN ATENTAMENTE, México, 2017. Consultado el 05 de abril de 2017 en: www.atentamente.mx ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI), *Educación artística, cultura y ciudadanía* (Colección Metas Educativas 2021), Madrid, Fundación Santillana, 2009.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). Consultado el 05 de abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/resources/>

_____, Análisis de prospectivas de la educación en la región de América Latina y el Caribe, Santiago, UNESCO, 2000. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001349/134963s.pdf>

_____, *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*, UNESCO. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

_____, *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz. Lecciones desde la práctica educativa en América Latina*, Santiago, OREALC-UNESCO-Innovemos, 2008. Consultado el 8 de marzo de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf>

_____, *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*, Perú, UNESCO, 2004. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>

_____, *Investing in Teachers is Investing in Learning. A Prerequisite for the Transformative Power of Education*, París, UNESCO, 2015.

_____, *Objetivos de desarrollo sostenible 4: Educación 2030*, UNESCO, 2017. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/sdg4-education-2030/>

_____, *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?*, París, UNESCO, 2015, Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), "Nota de orientación sobre políticas 4: Conocimientos básicos acerca de la salud", en OMS, *9ª Conferencia Mundial de Promoción de la Salud*, Shanghái, 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.who.int/healthpromotion/conferences/9gchp/policy-brief4-healthy-cities-es.pdf?ua=1>

_____, *Promoción de la salud. Glosario*, Ginebra, OMS, 1998. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), *Early Learning Matters*, París, OCDE, 2017. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/edu/school/Early-Learning-Matters-Brochure.pdf>

_____, *Education 2030: Draft Discussion Paper On The Progress Of The OECD Learning Framework 2030*, Beijing, OCDE, 2016.

_____, *La comprensión del cerebro. Hacia una nueva ciencia del aprendizaje*, México, Santillana, 2003.

_____, *Centre for Educational Research and Innovation (CERI), Neuromyths*, 2008. Consultado el 21 de febrero de 2017 en: <http://www.oecd.org/edu/ceri/neuromyths.htm>

_____, *Definición y selección de competencias: Marco teórico y conceptual*, OCDE. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://www.deseco.ch/>

_____, *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos*, OCDE. Consultado en abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/pisa/>

_____, *Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills*, París, OECD, 2015. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/9615011e.pdf>

ORTEGA R., Pedro y Ramón MÍNGUEZ, *La educación moral del ciudadano hoy*, Barcelona, Paidós, 2001.

ORTEGA y GASSET, José, *La idea del teatro y otros escritos sobre teatro*, España, Biblioteca Nueva, 2008.

ORTEGA, Claudia del Pilar, "¿Qué es la educación artística?", Módulo 1 de la Especialidad en Educación artística, Cultura y Ciudadanía (Modalidad en línea), Organización de Estados Iberoamericanos, Escuela de las Culturas-Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU), 2017.

ORTEGA, Rosario (dir.), *10 ideas clave. Disciplina y gestión de la convivencia*, Barcelona, Graó, 2014.

_____, Rosario DEL REY e Irene FERIA, *Construir la convivencia*, Barcelona, Edebé, 2004. OSBORN, Alex Faickney, *Imaginación aplicada: principios y procedimientos de solución a los problemas creativos*, Nueva York, Scribners, 1979.

PACHECO, José, "Área-escola: projeto educativo, curricular e didático", en *Revista Portuguesa de Educação*, vol. 7, núm. 1-2, Portugal, 1994, pp. 49-80.

PADIN, William, *Manual de teatro escolar, alternativas para el maestro*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 2005.

PAGÈS, Joan y Antoni SANTISTEBAN, "La enseñanza y el aprendizaje del tiempo histórico en la Educación Primaria", en *Cadernos Cedes*, vol. 30, núm. 82, Brasil, 2012, pp. 281-309.

PALMER, Anthony, *Tanglewood II. Summoning The Future of Music Education*, Chicago, GIA Publications, 2012.

PANIZZA, Mabel (comp.), *Enseñar matemáticas en el nivel inicial y primer ciclo de la EGB. Análisis y propuestas*, Buenos Aires, Paidós, 2003.

PAPALIA, Diane E., *Psicología*, México, McGraw-Hill, 2009.

PARLAMENTO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, "Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente", Documento 2006/962/CE, en *Diario Oficial de la Unión Europea*. Bruselas, 2006. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legalcontent/ES/%20TXT/PDF/?uri=%20CELEX:32006H0962&from=ES>

PARLEBAS, Pierre, *Juegos, deportes y sociedades. Léxico de praxiología motriz*, Barcelona, Paidotribo, 2001.

PARRA, Cecilia, "Cálculo mental en la escuela primaria", en PARRA, Cecilia e Irma SAIZ (comps.), *Didáctica de matemáticas. Aportes y reflexiones*, Argentina, Paidós Educador, 1994.

PARSONS, Michael, *Cómo entendemos el arte. Una perspectiva cognitivo-evolutiva de la experiencia estética*, Barcelona, Paidós, 2002.

PARTNERSHIP FOR 21ST CENTURY LEARNING, *Framework for 21st Century Learning*, P21, Washington, D.C. Consultado el 27 de abril de 2017 en: <http://www.p21.org/our-work/p21-framework>

PAVÍA, Víctor (coord.), *Jugar de un modo lúdico. El juego desde la perspectiva del jugador*, Argentina, Novedades Educativas, 2006.

_____, *Señores, entren al patio. Estudio de relatos de maestros rurales*, Argentina, Educo, 2000.

PAYER, María, "Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría de Jean Piaget", en México, *Programa Globalización, Conocimiento y Desarrollo de la UNAM*, s/f. Consultado el 16 de diciembre de 2016 en: <http://www.proglocode.unam.mx/system/files/teoria%20del%20constructivismo%20social%20de%20lev%20vygotsky%20en%20comparaci%3%93n%20con%20la%20teoria%20jean%20piaget.pdf>

PEKRUN, Reinhard, "Emotions and learning", en Ginebra, UNESCO-International Academy of Education-International Bureau of Education, 2014. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002276/227679E.pdf>

PENNYCOOK, Alistair, *Language as Local Practice*, Nueva York, Routledge, 2010.

PÉREZ, Pilar y Felipe ZAYAS, *Competencia en comunicación lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.

PERKINS, David, *Future Wise: Educating our children for a changing world*, Nueva York, John Wiley & Sons, 2014.

PERRENOUD, Philippe, *Diez nuevas competencias para enseñar. Invitación al viaje*, Barcelona, Graó, 2007.

PET, Alsina et al., *10 ideas clave. El aprendizaje creativo*, Barcelona, Graó, 2009.

PETTY, Geoffrey, *Teaching Today*, Cheltenham, Nelson Thornes, 2009.

PIAGET, Jean, *Problemas de psicología genética*, Barcelona, Seix y Barral Hnos., 1978.

PIATTELLI-PALMERINI, Massimo (ed.), *Language and learning. The debate between Jean Piaget and Noam Chomsky*, Cambridge, Harvard University Press, 1980. PILLET, Félix, *Espacio y ciencia del territorio. Proceso y relación global-local*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

PINTER, Annamaria, *Teaching Young Language Learners*, Oxford, Oxford University Press, 2006.

PONT, Beatriz *et al.*, *Mejorar el liderazgo escolar*, París, OCDE, 2008.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, *Valoras UC*, Chile, 2016. Consultado el 05 de abril de 2017 en: <http://valoras.uc.cl/>

POSTMAN, Neil, *The End of Education: Redefining the Value of School*, Nueva York, Vintage, 1996.

PRATS, Joaquín (coord.), *Geografía e Historia. Complementos de formación disciplinar*, Barcelona, Graó, 2011.

_____, *Enseñar Historia: Notas para una didáctica renovadora*, España, Junta de Extremadura, 2001. Consultado el 3 de marzo de 2017 en: http://histodidactica.es/libros/Ens_Hist.pdf

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.unep.org/spanish/>

PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ALUMNOS, OCDE, *Estudiantes de bajo rendimiento. ¿Por qué se quedan atrás y cómo ayudarles a tener éxito? Resultados principales*, París, OCDE Publishing, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-Estudiantes-de-bajo-rendimiento.pdf>

PUIG R., José (coord.), *Aprendizaje servicio (ApS): educación y compromiso cívico*, Barcelona, Graó, 2009.

_____, "La construcción dialógica de la personalidad moral", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 8, OEI, mayo-agosto, 1995, pp. 103-120. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://rieoei.org/oeivirt/rie08a04.htm>

_____, *et al.*, *¿Cómo realizar un proyecto de aprendizaje servicio?: 11 ideas clave*, Barcelona, Graó, 2015.

_____, y Xavier MARTÍN, *La educación moral en la escuela: teoría y práctica*, Barcelona, Edebé, 2003.

PUJOL, Rosa María, *Didáctica de las ciencias en la educación primaria*, Madrid, Síntesis Educación, 2003. PURPURA, James E., *Assessing grammar*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

QUADROS, André de, *The Cambridge Companion to Choral Music*, EUA, Cambridge University, 2012.

QUINTEROS, Graciela y Yolanda CORONA (coords.), *Las prácticas sociales del lenguaje en culturas de tradición indígena. El objeto de conocimiento antes de ser objeto de enseñanza*, México, UAM-X, 2013. Consultado el 4 de febrero de 2017 en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/p_investigacion/practicas_sociales.pdf

QUINTERO, Nucha *et al.*, *A la hora de leer y escribir... textos*, Buenos Aires, Aique, 1995.

RADFORD, Luis, "En torno a tres problemas de la generalización", en RICO, Luis *et al.*, *Investigación en didáctica de las matemáticas. Homenaje a Encarnación Castro*, Granada, Editorial Comares, 2013.

RAMOS Gabriela, *Cerrando las brechas de género: es hora de actuar*, México, OCDE, 2012. Consultado el 11 de abril de 2017 en: [http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Gender%20Equality%20-%20Mexico%20-%20December%202012%20\(Gabriela%20Ramos\)%20\(3\).pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Gender%20Equality%20-%20Mexico%20-%20December%202012%20(Gabriela%20Ramos)%20(3).pdf)

RAMOS, Maya y Patricia CARDONA, *La danza en México. Visiones de cinco siglos* (vols. 1 y 2), México, INBA-CENIDI Danza "José Limón", 2002.

R AZO, Ana, *Tiempo de aprender. El uso y organización del tiempo en las escuelas primarias en México*, COLMEE, 2015. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.colmee.mx/public/conferences/1/presentaciones/ponenciasdia3/54Tiempo.pdf>

RED DE ESTUDIOS SOCIALES EN PREVENCIÓN DE DESASTRES EN AMÉRICA LATINA, Panamá, 1992-2015. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.la-red.org/>

RÉGNER, Isabelle, Jennifer R. STEELE y Pascal HUGUET, "Stereotype Threat in Children: Past and Present", en *Revue Internationale de Psychologie Sociale*, vol. 3, 2014.

REIMERS, Fernando, "Si no cambia la cultura pedagógica, no cambia nada", en *Educación Futura*, núm. 2, México, febrero de 2016.

_____ *Teaching and Learning for the Twenty First Century*, Cambridge MA, Harvard Education Press, 2016.

REYES, Alejandro, "Autonomía escolar y cambio educativo, consideraciones desde la implementación del PEC-FIDE", en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 19, núm. 2, México, 2017, Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/643>

REYES, María R. *et al.*, "Classroom Emotional Climate, Student Engagement and Academic Achievement", en *Journal of Educational Psychology*, vol. 104, núm. 3, 2012.

RICHARDS, Jack C. y Charles LOCKHART, *Reflective teaching in second language classrooms*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

RIECHMANN, Jorge, *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*, Cànoves i Samalús, Barcelona, Proteus, 2012.

RÍO, Víctor del y Olga FERNÁNDEZ, *Estrategias críticas para una práctica educativa en el arte contemporáneo*, Valladolid, Editorial Museo Patio Herreriano, 2007.

RITZ, William, *A head start on science: encouraging a sense of wonder*, EUA, National Science Teachers Association, 2007.

RIXON, Shelagh, *British Council Survey of Policy and Practice in Primary English Language Teaching Worldwide*, Londres, British Council, 2013. Consultado el 11 de febrero de 2017 en: https://www.teachingenglish.org.uk/sites/teacheng/files/D120%20Survey%20of%20Teachers%20to%20YLS_FINAL_Med_res_online.pdf

ROBINSON, Ray, *Choral Music (A Norton historical Anthology)*, Nueva York, W. Norton & Co Inc., 1978.

ROBINSON, Viviane *et al.*, *School leadership and student outcomes: Identifying what works and why: Best evidence synthesis iteration (BES)*, New Zealand, Ministry of Education, Crown, 2009.

RODRÍGUEZ, Armando; Verónica BETANCOR y Naira DELGADO, "La norma social sobre la expresión de prejuicio explícito hacia diferentes grupos sociales", en *Revista de Psicología Social*, vol. 24, núm. 1, España, 2009, pp. 17-20.

RODRÍGUEZ, Ramón y Armando RODRÍGUEZ, "Group discussion influence on affective states", en *International Journal of Social Psychology*, vol. 10, 1995. Consultado el 3 de mayo de 2017 en: <http://www.tandfonline.com/doi/citedby/10.1174/021347495763810956?scroll=top&needAccess=true>

RODRÍGUEZ, Julio *et al.*, *Enseñar Historia. Nuevas propuestas*, México, Fontamara, 2005.

ROEGIERS, Xavier, *¿Se puede aprender a bucear antes de saber nadar? Los desafíos actuales de la reforma curricular*, Suiza, UNESCO, 2006. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Working_Papers/currreform_challen_ibewpci_3.pdf

ROGOFF, Barbára, "El aprendizaje por medio de la participación intensa en comunidades", en *Annual Review of Psychology*, núm. 54, EUA, 2003, pp. 175-203.

ROJANO, Teresa, "Incorporación de entornos tecnológicos de aprendizaje a la cultura escolar: proyecto de innovación educativa en matemáticas y ciencias en escuelas secundarias públicas de México", en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 33, OEI, septiembre-diciembre, 2003, pp. 135-165.

ROJO, Vicente, Escrito/Pintado, México, MUAC-UNAM, 2015.

ROMERO, Juan (coord.), *Geografía humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado*, Barcelona, Ariel, 2007.

RUBIA, F., "La segregación escolar en nuestro sistema educativo", en *Forum Aragón* 10, 2013.

RUIZ, Francisco Javier; Óscar Eugenio TAMAYO y Conxita MÁRQUEZ, "La argumentación en clase de ciencias, un modelo para su enseñanza", en *Educação e Pesquisa*, vol. 41, núm. 3, São Paulo, julio-septiembre, 2015, pp. 629-646. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://dx.doi.org/10.1590/S1517-9702201507129480>

RUIZ, Luis, *Competencia motriz: elementos para comprender el aprendizaje motor en educación física escolar*, España, Gymnos, 1995.

RUIZ, Noemí; Marianna BOSCH y Josep GASCÓN, "El problema didáctico del álgebra elemental: Un análisis macro-ecológico desde la teoría antropológica de lo didáctico", en *REDIMAT*, vol. 4, núm. 2, España, junio, 2015, pp. 106-131.

SADOVSKY, Patricia, *Enseñar Matemática hoy. Miradas, sentidos y desafíos*, México, SEP/Libros del Zorzal, 2008.

SAINZ, Ángel María (coord.), *Arriba el telón: enseñar Teatro y enseñar desde el teatro*, España, Ministerio de Cultura y Educación, 2014.

SALCEDO, Doris, *Shibboleth*, Londres, Tate Publishing, 2007.

SALES, José, *La evaluación de la educación física en primaria. Una propuesta práctica para evaluar al alumno*, España, INDE, 2001.

SALOVEY, Peter y John D., MAYER, "Emotional intelligence", en *Imagination, Cognition and Personality*, vol. 9, núm. 3, EUA, 1990, pp. 185-211.

SÁNCHEZ Q., Andrea, *Reencuentro con la historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

SÁNCHEZ, Ernesto et al., *Aprendizaje y enseñanza de las matemáticas escolares. Casos y perspectivas*, México, Secretaría de Educación Pública, 2011.

SÁNCHEZ, Luis (comp.), *Geografía humana. Conceptos básicos y aplicaciones*, Bogotá, Ediciones Universidad de los Andes, 2012.

SANMARTÍ, Neus, *Didáctica de las ciencias en la educación secundaria obligatoria*, Madrid, Síntesis Educación, 2009.

SANTAMARINA, Guillermo, *Ergo, Materia. Arte Povera. En el MUAC*, México, UNAM, 2010. SANTISTEBAN, Antoni y Joan PAGÈS, "La enseñanza de la historia en Educación Primaria", en QUINTANAL, José y Emilio MIRAFLORES, *Educación Primaria: Orientaciones y recursos metodológicos para una enseñanza de calidad*, Madrid, CCS núm. 468, 2008.

SANUY, Conchita, *Cascabelea*, Madrid, Narcea, 1993.

SANUY, Montse, *Aula sonora*, Madrid, Morata, 1994.

SARLÉ, Patricia; Elizabeth IVALDI y Laura HERNÁNDEZ (coord.), *Arte, educación y primera infancia: sentidos y experiencias (Metas educativas 2021)*, Madrid, Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014.

SAVATER, Fernando, *Ética para Amador*, México, SEP-Cooperación Española, 1998.

SCHAFER, Murray, *Cuando las palabras cantan*, Buenos Aires, Ricordi, 1970.

SCHLEICHER, Andreas, *Preparing teachers and developing school leaders for the 21st century: Lessons from around the world*, París, OECD Publishing, 2012.

SCHMELKES, Sylvia (coord.), *El enfoque intercultural en la educación. Orientaciones para maestros de primaria*, México, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe-SEP, 2006.

SCHNITMAN, Fried, Dora, "Generative Perspective in the Management of Social Conflicts", en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 36, Colombia, agosto, 2010.

SCHOENFELD, Alan, *Mathematical Thinking and Problem Solving*, Nueva York, Routledge, 2016.

SCHONERT-REICHL, Kimberly *et al.*, "Enhancing cognitive and social-emotional development through a simple-to-administer mindfulness-based school program for elementary school children: A randomized controlled trial", en *Developmental Psychology*, vol. 51, núm. 1, EUA, 2015, pp. 52-66. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://psycnet.apa.org/journals/dev/51/1/52/>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Acuerdo número 706 por el que se emiten las *Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica*, México, Diario Oficial de la Federación, 2013.

_____, *Acuerdo número 22/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2017*, México, Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 2016.

_____, *Carta sobre los fines de la educación en el siglo XXI*, México, SEP, 2016.

_____, *Consejos Escolares de Participación Social*, SEP. Consultado el 27 de abril de 2017 en: http://www.consejosescolares.sep.gob.mx/en/conapase/Acerca_de_CONAPASE

_____, *Curso de Formación y Actualización Profesional para el Personal Docente de Educación Preescolar* (Volumen I y II), México, SEP, 2005.

_____, *Disfruta y aprende: música para la escuela primaria. Sugerencias para el aprovechamiento de las audiocintas en clase*, México, SEP, 1996.

_____, *El enfoque formativo de la evaluación, serie Herramientas para la Evaluación en Educación Básica*, México, DGDC/SEB, 2012.

_____, *El modelo educativo 2016. El planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*, México, SEP, 2016.

_____, *Escuela siempre abierta. Verano 2010. Taller de Música. Primaria*, México, SEP-SNTE, 2010.

_____, *Español como segunda lengua. Libro para el maestro Primer Ciclo. Educación Primaria Indígena y de la población Migrante*, México, SEP, 2013.

_____, *Estadística Básica 2015-2016*, México, SEP, 2017.

_____, *Fichero didáctico. Imágenes para ver, escuchar, sentir y crear. Educación artística 1º y 2º Primaria*, México, SEP, 2014.

_____, *Formación continua de docentes de educación básica*, México, SEP. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx/portal/home.html>

_____, *Foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo*, México, SEP, 2014. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <http://www.forosdeconsulta2014.sep.gob.mx/>

_____, *Las Artes y su enseñanza en la educación básica*, México, SEP-UPN, 2011.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Libro primer grado alumno*, México, SEP, 1982.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Superior (parte II)*, México, SEP, 1993.

_____, *Miradas al arte desde la educación*, México, SEP, 2003.

_____, *Orientaciones para la prevención de adicciones en escuelas de educación básica*, México, SEP, 2008. Consultado el 8 de marzo de 2017 en: http://portal.salud.gob.mx/contenidos/transparencia/transparencia/archivos_pdf/Orientaciones_para_la_preven_cixn_de_adicciones_en_escuelas_de_educacixn_bxsica_Manual_para_Profesores_de_secundaria.pdf

_____, *Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en educación básica*, México, SEP, 2016. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2016/ingreso/PPI_INGRESO_BASICAS_2016.pdf

_____, *Plan de Estudios 2002. Licenciatura en Educación Física*, México, SEP, 2002.

_____, *Plan de Estudios 2009. Educación Básica. Primaria. Sexto grado*, México, SEP, 2009.

_____, *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*, México, SEP, 2011.

_____, *Programa Construye T*, México, SEP. Consultado el 05 de abril de 2017 en: www.construyet.org.mx/inicio/hse

_____, *Programa de Educación Preescolar*, México, SEP, 2004.

_____, *Programa de Educación Preescolar*, México, SEP, 2011.

_____, *Programa de Estudios 2006. Educación Secundaria*, México, SEP, 2006.

_____, *Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Primaria. Cuarto grado*, México, SEP, 2011.

_____, *Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Secundaria. Educación Física*, México, SEP, 2011.

_____, *Programa de Inclusión Digital 2016-2017*, México, 2016. Consultado el 20 de abril de 2017, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171123/PROGRAMA_APRENDE.pdf

_____, *Programa Nacional de Inglés en Educación Básica Segunda Lengua: Inglés. Programa de estudios Ciclo 1. 3º Preescolar y 1º y 2º de Primaria. Educación Básica (versiones en español e inglés)*, México, SEP, 2011.

_____, *Programa Nacional de Inglés en Educación Básica Segunda Lengua: Inglés. Programa de estudios Ciclo 2. 3º y 4º de Primaria. Educación Básica (versiones en español e inglés)*, México, SEP, 2011.

_____, *Programa Nacional de Inglés en Educación Básica Segunda Lengua: Inglés. Programa de estudios Ciclo 3. 5º y 6º de Primaria. Educación Básica (versiones en español e inglés)*, México, SEP, 2011.

_____, *Programa Nacional de Inglés en Educación Básica Segunda Lengua: Inglés. Programa de estudios Ciclo 4. 1º, 2º y 3º de Secundaria. Educación Básica (versiones en español e inglés)*, México, SEP, 2011.

_____, *Programa Nacional de Inglés en Educación Básica. Segunda Lengua: Inglés. Fundamentos curriculares. Educación Básica (versiones en español e inglés)*, México, SEP, 2010.

_____, *Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE)*, México, SEP, 2013.

_____, *Programas de Estudio 2006. Artes Visuales, Danza, Música, Teatro, Educación Básica, Secundaria*, México, SEP, 2006.

_____, *Programas de Estudio 2011. Artes. Guías para el maestro, Educación Básica, Secundaria, Artes*, México, SEP, 2011.

_____, *Programas de Estudio 2011. Educación artística. Guías para el maestro. Educación Básica, Primaria*, México, SEP, 2011. _____, *Programas de estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica, Secundaria*, México, SEP, 2011.

_____, *Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016*, México, SEP, 2016.

_____, *Reforma de la Educación Secundaria. Fundamentación curricular. Artes*, México, SEP, 2006.

_____, *Secundaria. Español. Programas de estudio 2006*, México, SEP, 2006.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) y DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA (DGEI), *Manual para la Enseñanza del Español oral a hablantes de lenguas indígenas. Libro de primer grado para maestro*, México, SEP, 1982.

_____, *Cuaderno de actividades para el fomento del uso de las lenguas indígenas y del español*, México, SEP, 1999.

_____, *Marco curricular de la Educación Inicial Indígena. Un campo de la diversidad. Fascículo VI desarrollo curricular local en la educación inicial indígena y para población migrante*, México, SEP, 2012.

_____, *Lengua indígena. Parámetros Curriculares. Educación Primaria Indígena y de la población migrante*, México, SEP, 2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP); SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (SEByN) y DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA (DGEI), "Lengua indígena y el español en el currículum de la educación bilingüe. Documento de apoyo para el capacitador", México, SEP, 1995.

_____, *Fundamentación lingüística*, México, DGEI, 1999.

_____, *Juegos para aprender español*, México, SEP, 1978.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Inicial. Manual del maestro*, México, SEP, 1994.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel intermedio. Manual del maestro*, México, SEP, 1994.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel intermedio*, México, SEP, 1988.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Superior (parte I)*, México, SEP, 1994.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Superior (parte II)*, México, SEP, 1993.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, "Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar", en *Diario Oficial de la Federación*, SEGOB, México, 2014. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014

SECRETARÍA DE SALUD, "Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para brindar orientación", México, *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

SECRETARÍA DEL MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/semarnat>

_____, *Cambio climático. Ciencia, evidencia y acciones*, México, SEMARNAT, 2009. Consultado el 13 de _____ marzo de _____ 2017 en: http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/informacionambiental/Documents/05_serie/cambio_climatico.pdf

_____, *Estrategia de educación ambiental para la sustentabilidad en México*, México, SEMARNAT, 2006. Consultado el 10 de marzo de 2017 en: http://www.cefimslp.gob.mx/V2/images/Presentaciones/Foro_San_Luis_Sustentable_2017/Estrategia_Educacion_Ambiental_Sustentabilidad_SEMARNAT.pdf

SEEFELDT, Carol; Alice GALPER e Ithel JONES, *Active experiences for active children: science*, Nueva Jersey, Pearson, 2012.

SEN, Amartya, *Desarrollo y libertad*, Buenos Aires, Planeta, 2000.

SEPÚLVEDA R., Ma. Gabriela, "Autonomía moral: Una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad solidaria", en *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, vol. XII, núm. 1, Chile, 2003, pp. 27-35. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/viewFile/17294/18034>

SESSA, Carmen, *Iniciación al estudio didáctico del álgebra*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2005.

SHONKOFF, Jack y Deborah A. PHILLIPS, *Avances recientes en el conocimiento de los niños en edad preescolar*, México, SEP, 2004.

SICHRA, Inge, *Enseñanza de lengua indígena e interculturalidad: ¿entere la realidad y el deseo? Investigación sobre la enseñanza del quechua en dos colegios particulares en Cochabamba, Andes, Cochabamba*, Programa de formación en Educación Intercultural Bilingüe para los Pueblos Andinos (PROEIB), 2006. Consultado el 23 de febrero de 2017 en: http://bvirtual.proeibandes.org/bvirtual/docs/ens_lengua_indigena.pdf

SICILIA, Álvaro y Juan Miguel FERNÁNDEZ BALBOA (coords.), *La otra cara de la enseñanza. La Educación Física desde una perspectiva crítica*, España, INDE, 2005.

SIEGEL, Daniel, *Tormenta cerebral: el poder y el propósito del cerebro adolescente*, Barcelona, Editorial Alba, 2014.

SIERRA, Santiago, *Quinta Bienal de Venecia*, España, Turner, 2003.

SIGNORET, Aline, "Bilingüismo y cognición: ¿Cuándo iniciar el bilingüismo en el aula?", en *Perfiles Educativos*, vol. 25, núm. 102, México, 2003, pp. 6-21.

SILVERBLATT, Art, *Media literacy. Keys to interpreting media messages*, Westport, Connecticut, Praeger, 2008.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/proteccion-civil>

SKAMP, Keith y Christine PRESTON (eds.), *Teaching primary science constructively*, Melbourn, Cengage Learning Australia Pty Limited, 2014. SNEL, Eline, *Tranquilos y atentos como una rana*, España, Editorial Kairós, 2013.

SOCAS, Martín, "La enseñanza del Álgebra en la Educación Obligatoria. Aportaciones de la investigación", en *Números. Revista de Didáctica de las Matemáticas*, vol. 77, Canarias, julio, 2011, pp. 5-34.

SOLÉ, Anna, *Multilingües desde la cuna: Educar a los hijos en varios idiomas*, Barcelona, UOC, 2010.

SOUSA SOUSA, Boaventura de Santos, *Introdução a uma ciência pós-moderna*, Porto, Edições Afrontamento, 2002.

SPIELVOGEL, Jackson, *Historia Universal. Civilización de Occidente* (Tomo 1), México, Cengage Learning, 2012. Consultado el 9 de marzo de 2017 en: <https://es.scribd.com/doc/236770694/HistoriaUniversaldeLaCivilizaciondeOccidente-Tomo-1>

STANDARDS AND TESTING AGENCY, *Early years foundation stage profile. 2017 handbook*, Londres, Standards and testing Agency, 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/564249/2017_EYFSP_handbook_v1.1.pdf

STANGOS, Nikos, *Conceptos del arte moderno*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

STEVICK, Earl, *Success with foreign languages: Seven who achieved it and what worked for them*, Hemel Hempstead, Prentice Hall International, 1989.

STOLL, Louise, "Realizing our potential: Understanding and developing capacity for lasting improvement", en *School Effectiveness and School Improvement*, vol. 10, núm. 4, Inglaterra, 1999, pp. 503-532.

— — — — — y Julie TEMPERLEY, *Improving School Leadership: The Toolkit*, París, OECD, 2009. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.oecd.org/dataoecd/63/37/44339174.pdf>

STONE, Martha (comp.), *La enseñanza para la comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica*, Buenos Aires, Paidós, 2005.

— — — — —, "Exploratory investigations of empathy", en BERKOWITZ, Leonard (ed.), *Advances in experimental social psychology*, vol. 4, New York, Editorial Academic Press, 1964.

SUÁREZ, Ramón y Norberto JOSUÉ, *Formación de competencias para salir de la pobreza en modelos educativos rurales*, Buenos Aires, CLACSO, 2010.

SVARZMAN, José y Silvia CORDERO, *La geografía como disciplina: su historia y su enseñanza*, Buenos Aires, Novedades educativas, 2006.

SWADESH, Mauricio, *Juegos para aprender español*, México, SEB-DGEI, 1980.

SWAMWICK, Keith, *Música, pensamiento y educación*, Madrid, Morata-M.E.C, 1991.

TANG, Yi-Yuan et al., "Short-term meditation training improves attention and self-regulation", en *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, vol. 104, núm. 43, EUA, 2007, pp. 17152-17156. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://doi.org/10.1073/pnas.0707678104>

TATARKIEWICZ, Wladyslaw, *Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*, Madrid, Tecnos, 2009.

TEBEROSKY, Ana, "Los sistemas de escritura". *Conferencia dictada en el Congreso Mundial de Lecto-Escritura*, Valencia, 2000.

TEDESCO Juan Carlos; Renato OPERTTI y Massimo AMADIO. "Por qué importa hoy el debate curricular" en *IBE Working Papers on Curriculum Issues*, núm. 10, Ginebra, junio de 2013. Consultado el 11 de abril de 2017: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002213/221328s.pdf>

TELEVISIÓN ESPAÑOLA TVE, La inteligencia creativa, capítulo REDES 217 (video), España. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.youtube.com/watch?v=VLYvQ8FgkPY>

TELEVISIÓN ESPAÑOLA TVE2, La Estética (1/2 video), España. Consultado el 11 de abril de 2017 en: <https://www.youtube.com/watch?v=xOEsVVSg2R4>

TELFER, Nancy, *Successful Warmups* Kjos Music Company, San Diego C. A., Vocal Edition, 1995.

TEXAS EDUCATION AGENCY, *Texas Essential Knowledge and Skills for Spanish Language Arts and Reading and English as a Second Language*, Austin, Texas Education Agency, 2008.

THE ROYAL SOCIETY, *Vision for science and mathematics education*, Londres, The Royal Society Science Policy Centre report 01/14, 2014.

THOUGHTFUL LEARNING, "What are 21st century skills?", en *Thoughtful Learning*, 2017. Consultado en: <https://k12.thoughtfullearning.com/FAQ/what-are-21st-century-skills>

TIRADO, Felipe, *Psicología educativa para afrontar los desafíos del siglo XXI*, México, McGraw-Hill, 2010.

TITONE, Renzo, *Bilingüismo y educación*, Barcelona, Editorial Fontanella, 1976.

TOMASELLO, Michael, *The origins of human communication*, Cambridge-Londres, The MIT Press, 2008.

TOMLINSON, Carol, *El aula diversificada. Dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes*, España, Octaedro, 2008.

TORRES, Félix, "Autonomía de centros. ¿Qué autonomía? ¿Cuánta autonomía?", en *Revista Participación Educativa*, núm. 13, España, marzo,

2010, pp. 104-115. Consultado el 10 de abril de 2017 en: <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n13-torres-rubio.pdf>

TREPAT, Cristófol y Pilar COMES, *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*, Barcelona, Graó, 2002.

TRIGUEROS, María; Sonia URSINI y Dolores LOZANO, "La conceptualización de la variable en la enseñanza media", en *Educación Matemática*, vol. 12, núm. 2, México, agosto, 2000, pp. 27-48.

TYTLER, Russell; Filocha HALSAM y Suzanne PETERSON, "Living things and environments", en SKAMP, Keith (ed.), *Teaching primary science constructively*, Melbourne, Cengage Learning Australia Pty, 2014.

UNESCO, *Learning to live together. Education policies and realities in the Asia-Pacific*, París-Bangkok, UNESCO, 2014.

UNIÓN GEOGRÁFICA INTERNACIONAL (UGI), *Declaración de Lucerna sobre Educación Geográfica para el Desarrollo Sustentable*, Lucerna, UGI-Comisión de Educación Geográfica, 2007.

_____, *Declaración Internacional sobre Educación Geográfica para la Diversidad Cultural*, Seúl, UGI-Comisión de Educación Geográfica, 2000.

_____, *Declaración Internacional sobre Educación Geográfica*, Pekín, UGI-Comisión de Educación Geográfica, 2016.

UNITED NATIONS POPULATION FOUND. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: www.unfpa.org

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), Servicio Sismológico Nacional (SSN), México. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.ssn.unam.mx/>

URSINI, Sonia *et al.*, *Enseñanza del Álgebra Elemental, Una propuesta alternativa*, México, Trillas, 2005.

____ y María TRIGUEROS, "¿Mejora la comprensión del concepto de variable cuando los estudiantes cursan matemáticas avanzadas?", en *Educación Matemática*, vol. 18, núm. 3, México, diciembre, 2006, pp. 5-38.

VALDÉS, Luz María, *Los indios en los censos de población*, México, UNAM, 1995.

VALLE, Amira, *El regalo del elefante. Mindfulness para niños (de 3 a 90 años)*, México, Elephant Wise, 2016.

VALLÉS, Antonio y Consol VALLÉS, *Inteligencia emocional, aplicaciones educativas*, España, Zeus, 2000.

VAN H., Wouter; Thomas WREN y Agnes TELLINGS (comps.), *Sensibilidades morales y educación. Volumen 1. El niño en la edad preescolar*, Barcelona, Gedisa, 2001.

VANPATTEN, Billi y Jessica WILLIAMS (eds.), *Theories in Second Language Acquisition*, Mahwah, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum, 2007. Consultado el 11 de abril de 2017 en: http://www.academia.edu/3695958/Lantolf_J._and_Thorne_S._L._2007_.Sociocultural_Theory_and_Second_Language_Learning_In_B._van_Patten_and_J._Williams_eds._Theories_in_Second_Language_Acquisition_pp._201-24_.Mahwah_NJ_Lawrence_Erlbaum

VARGAS, Verónica y José GUZMÁN, "Valor pragmático y epistémico de técnicas en la resolución de problemas verbales algebraicos en ambiente de hoja electrónica de cálculo", en *Enseñanza de las Ciencias*, vol. 30, núm. 3, España, 2012, pp. 89-107.

VÁSQUEZ, Marta Lucía, "Aproximaciones a la creación de competencias culturales para el cuidado de la vida", en *Investigación y Educación en Enfermería*, vol. 24, núm. 2, Colombia, 2006, pp. 136-142.

VÁZQUEZ, Benilde (coord.), *Bases educativas de la actividad física y el deporte*, Madrid, Síntesis, 2001.

____, *La Educación Física en la Educación Básica*, Madrid, Gymnos, 1989.

VÁZQUEZ, José Luis, "Reflexiones sobre el modelo de adquisiciones de segundas lenguas de Krashen. Un puente entre la teoría y la práctica", en *Revista Electrónica E/LE*, núm. 5, Brasil, 2007, pp. 1-21.

VÁZQUEZ, Josefina Z. (coord.), *Enseñanza y aprendizaje de la Historia en la Educación Básica*, México, SEP-UPN, 2011. Consultado el 5 de marzo de 2017 en: http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/ensenanza_aprendizaje_historia_educacion_basica.pdf

____, *Una historia de México*, México, SEP, 1995.

VELÁZQUEZ, Carlos, *Educación física para la paz. De la teoría a la práctica diaria*, Madrid, Miño y Dávila-La Peonza, 2006.

VERNON, Sofía A. y Mónica ALVARADO, *Aprender a escuchar, aprender a hablar. La lengua oral en los primeros años de escolaridad*, México, INEE, 2014.

VIDALI, Cinta, *El juego como estrategia didáctica*, Barcelona, Graó, 2008. VON STUMM, Benedikt, Sophie HELL y Tomas CHAMORRO-PREMUZIC, "The Hungry Mind: Intellectual Curiosity is the Third Pillar of Academic Performance", en *Perspectives on Psychological Science*, vol. 6, núm. 6, 2011.

VV. AA., *El estado del mundo júnior. Enciclopedia histórica y geopolítica*, Madrid, Akal, 2009.

VYGOTSKY, Lev S., *El desarrollo de procesos psicológicos superiores*, Barcelona, Crítica, 1996.

____, *Imaginación y creación en la edad infantil*, La Habana, Pueblo y Educación, 1999.

_____. *Mind in society: The development of higher psychological processes*, Cambridge, Harvard University Press, 1978.

_____. *Obras escogidas III*, España, Visor, 1995.

_____. *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*, España, Fausto, 1995.

WALLACE, B. Alan, *El poder de la meditación para alcanzar el equilibrio*, Barcelona, Oniro, 2010.

WEIMER, Maryellen, *Learner-Centered Teaching. Five Key Changes to Practice*, San Francisco, Jossey-Bass, 2002.

WENGER, Etienne, *Communities of Practice: Learning, Meaning, and Identity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

WENG, Helen et al., "Compassion training alters altruism and neural responses to suffering", en *Psychological Science*, vol. 24, núm. 7, EUA, 2013, pp. 1171-1180.

WILLIAMS DE FOX, Sonia, *Las emociones en la escuela. Propuestas de educación emocional para el aula*, Buenos Aires, Aique Educación, 2014.

WILLIAMS, Marion y Robert L. BURDEN, *Psychology for Language Teachers*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

WISER, Marianne; Carol SMITH y Sue DOUBLER, "Learning progressions as Tools for Curriculum Development. Lessons from the Inquiry Project", en ALONZO, Alicia y Amelia WENK GOTWALS (eds.), *Learning Progressions in Science: Current Challenges and Future Directions*, Róterdam, Sense Publishers, 2012.

WOLF, Maryanne, *Cómo aprendemos a leer. Historia y ciencia del cerebro y la lectura*, Barcelona, Ediciones B, 2008.

WOLTERS, Gottfried (ed.), *Ars música Ein Musikwerk Für Höhere Schulen*, Mösel Verlag, Wolfenbüttel, 1965.

WRAY, David y Maureen LEWIS, *Aprender a leer y escribir textos de información*, Madrid, Morata, 2005.

YUREN CAMARENA, María Teresa. *Educación y agencia*, México, Juan Pablos Editor, 2013.

_____. *Ciudadanía y educación. Ideales, dilemas y posibilidades de la formación ético-política*, México, Juan Pablos Editor, 2013.

ZABALA, Antoni y Laia ARNAU, *10 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias*, Barcelona, Graó, 2007.

ZAHAVI, Dan, "Beyond empathy. Phenomenological approaches to intersubjectivity", en *Journal of Consciousness Studies*, vol. 8, núm. 5-6, EUA, 2001, pp. 151-167.

ZAVALA, Virginia, "La literacidad, o lo que la gente 'hace' con la lectura y la escritura", en *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, núm. 47, España, enero, 2008, pp. 23-35.

Glosario

Acción motriz. Conjunto de movimientos de tipo voluntario, conscientes y con la clara intención de lograr un fin determinado. Tiene que ver con movimientos susceptibles de ser observados que se manifiestan necesariamente en un contexto; contienen, a su vez, una base de emociones, la anticipación y la decisión.

Acompañamiento. Asesoría calificada que se brinda al personal docente y a la escuela para promover procesos de formación continua y desarrollo profesional. Facilita que los docentes tengan elementos teóricos y metodológicos para construir *ambientes de aprendizaje*. El término sugiere el respeto a la libertad y autonomía del docente, al mismo tiempo que promueve el apoyo de una manera cercana a su práctica en tiempo, espacio y contenido.

Acontecimiento. Es un suceso relevante que forma parte de un proceso histórico.

Actitud. Disposición individual que refleja los conocimientos, creencias, sentimientos, motivaciones y características personales hacia objetos, personas, situaciones, asuntos, ideas (por ejemplo, entusiasmo, curiosidad, pasividad, apatía). Las actitudes hacia el aprendizaje son importantes en el interés, la atención y el aprovechamiento de los estudiantes, además de ser el soporte que los lleva a seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Administración escolar. Serie de procesos dedicados a consolidar la actividad educativa en un plantel, por medio de la gestión de recursos físicos y económicos, con objeto de hacerlos utilizables para las actividades de la comunidad escolar y para facilitar el *aprendizaje* de los estudiantes. Ante los procesos de globalización y la conformación de la *sociedad del conocimiento*, se requiere un modelo con capacidad de operación que se replantee constantemente las necesidades de cambio para atender la autonomía de *gestión escolar*.

Algoritmos convencionales. Son los procedimientos usuales para efectuar operaciones, se distinguen de los algoritmos no convencionales o personales que utilizan los alumnos antes de conocer los convencionales.

Altura. Es la cualidad que precisa si un sonido es grave o agudo. La altura se utiliza para definir la percepción de la frecuencia del sonido.

Ambiente de aprendizaje. Es un conjunto de factores que favorecen o dificultan la interacción social en un espacio físico o virtual determinado.

Ambientes protectores. Son espacios o formas de relación que favorecen la participación, expresión y desarrollo de las personas, en ellos se promueven una serie de actividades encaminadas a elevar en los miembros del grupo la capacidad de asumir responsabilidades, manejar adecuadamente la tensión y frustración, así como el respeto por los intereses de sus pares y la comunidad.

Aprender a aprender. A partir del Informe Delors, se considera un elemento clave de la educación a lo largo de la vida. Suele identificarse con estrategias metacognitivas, que consisten en la reflexión sobre los modos en que ocurre el propio aprendizaje; y algunas de sus facultades, como la memoria o la atención, para su reajuste y mejora. Es una condición previa para *aprender a conocer*.

Aprender a conocer. De acuerdo con el Informe Delors, este pilar se forma combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un número determinado de asignaturas. Supone además *aprender a aprender* para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a convivir. Es el desarrollo de las habilidades emocionales y sociales que privilegian la coexistencia pacífica. El fundamento de aprender a convivir está en el encuentro con el otro y con la valoración y respeto de la diferencia; y en el reconocimiento de las semejanzas y la interdependencia entre los seres humanos. El desarrollo de estas habilidades es necesario para aceptar lo que distingue a cada ser o grupo humano, y encontrar las posibilidades de trabajo común. Presupone las capacidades de *aprender a conocer* quiénes son los otros, la capacidad de previsión de consecuencias que se deriva de *aprender a*

hacer, y el conocimiento y control personales que vienen de *aprender a ser*. De acuerdo con el Informe Delors, aprender a convivir es fundamental para comprender al otro y percibir las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

Aprender a hacer. Se trata de la articulación de *conocimientos* y *actitudes* que guían procedimientos prácticos para resolver problemas cotidianos o laborales. De acuerdo con el Informe Delors, estos se articulan con el fin de adquirir una calificación profesional y una competencia que posibilite al individuo a afrontar gran número de situaciones y a trabajar en equipo; pero también se relacionan en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, ya sea informalmente dado el contexto social o nacional o formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.

Aprender a ser. Es el desarrollo global de cada persona en cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad. Se fundamenta en la libertad de cada ser humano para determinar qué hacer en diferentes circunstancias de la vida. De acuerdo con el Informe Delors, la formación en el aprender a ser contribuye al florecimiento de la propia personalidad y permite estar en mejores condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, juicio y responsabilidad personal. Con tal fin, se deben apreciar las posibilidades de cada persona: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, y aptitud para comunicar. Aprender a ser requiere educar en la *diversidad*, y formar la iniciativa, la creatividad, la imaginación, la innovación e incluso la provocación. En un mundo en constante cambio, las personas necesitan herramientas y espacios para la construcción del yo.

Aprendizaje. Conjunto de procesos intelectuales, sociales y culturales para sistematizar, construir y apropiarse de la experiencia. Cada persona vive distintas experiencias, y mediante procesos mentales la información que recolecta se sistematiza, analiza y evalúa, para mantener la memoria de ciertos elementos. La aprehensión de algunos elementos sobre otros depende de diversos factores, como los *conocimientos* previos, su utilidad, y la respuesta emocional que provoquen. Lo aprendido es también trasladable, ya que se puede utilizar en escenarios distintos al original, para facilitar la solución de problemas nuevos. Los paradigmas de la sociedad del conocimiento se refieren a esto como “transformar la información en conocimiento”. En la educación es necesario reconocer y atender que hay distintos ritmos y formas de aprendizaje entre los estudiantes.

Aprendizaje esperado. Es un descriptor de logro que define lo que se espera de cada estudiante. Le da concreción al trabajo docente al hacer comprobable lo que los estudiantes pueden, y constituye un referente para la planificación y *evaluación* en el aula. Los aprendizajes esperados gradúan progresivamente los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los estudiantes deben alcanzar para acceder a *conocimientos* cada vez más complejos.

Aprendizaje significativo. De acuerdo con la teoría del aprendizaje verbal significativo, este se facilita cuando la persona relaciona sus *conocimientos* anteriores con los nuevos. Es lo que se conoce también como andamiaje entre los aprendizajes ya adquiridos y los que están por adquirirse.

Aprendizaje situado. Es el que resulta cuando los contenidos o habilidades tienen sentido en el ámbito social en el que se desarrolla la persona, y que se articula con su entorno cultural local en lugar de presentarse como ajeno a su realidad, a su interés o a su necesidad.

Aprendizajes clave. En la educación básica es el conjunto de contenidos, prácticas, habilidades y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento de la dimensión intelectual y personal del estudiante. Se desarrollan de manera significativa en la escuela. Favorecen la adquisición de otros aprendizajes en futuros escenarios de la vida y están comprendidos en los campos formativos y asignaturas, el desarrollo personal y social, y la Autonomía curricular. Sientan las bases cognitivas y comunicativas que permiten la incorporación a la sociedad del siglo XXI. Particularmente en la educación media superior se refieren a las competencias del Marco Curricular Común, a lo que tienen derecho todos los estudiantes de este nivel educativo en nuestro país. Los aprendizajes clave fortalecen la organización disciplinar del conocimiento, y favorecen la integración inter e intra asignaturas y campos de conocimiento, mediante tres dominios organizadores: eje, componente y contenido central.

Aproximación. Cuando un valor exacto es desconocido o es difícil de obtener, se puede calcular un resultado tan cercano al exacto como sea necesario. La estimación, el redondeo y el truncamiento son formas de hacer aproximaciones. Una aproximación de un valor numérico se simboliza con $\approx$. Por ejemplo, el valor aproximado de raíz de 2 es $\sqrt{2} \approx 1.414$.

Áreas de desarrollo. Para el *currículo* de educación básica son espacios de formación análogos a las *asignaturas*. Se refieren a los espacios curriculares que potencializan el conocimiento de sí y las relaciones interpersonales a partir de las artes, la educación física y la educación socioemocional. Son piezas clave para promover el *aprender a ser*, *aprender a convivir* y *aprender a hacer*, y alejan al currículo de su tradicional concentración en lo cognitivo, uno de los *retos del siglo XXI*. Dado que tratan con expresiones de rasgos humanos inconmensurables y espontáneos, su evaluación y enfoque de enseñanza necesitan ser diseñados en función de las características propias de los contenidos.

Argumentar. Producir razones con la finalidad de convencer. Proceso que facilita la explicitación de las representaciones internas que tienen los estudiantes sobre los fenómenos estudiados. En dicho proceso exponen las razones de sus conclusiones y justifican sus ideas. Al argumentar se pone de manifiesto la relación que establecen entre la experiencia o experimentación (datos) y el conocimiento disciplinario (respaldo).

Armonía o acompañamiento. Es el fenómeno que se produce cuando dos o más sonidos suenan simultáneamente.

Asesor técnico-pedagógico (ATP). Personal docente con funciones de asesoría técnico-pedagógica. Cumple los requisitos establecidos en la ley y tiene la responsabilidad de brindar a otros docentes la asesoría señalada, y constituirse en un agente de mejora de la calidad de la educación para las escuelas, a partir de las funciones de naturaleza técnico-pedagógica que la autoridad educativa o el organismo descentralizado le asigne. En la educación media superior, este personal comprende a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes. En el marco del *Modelo Educativo*, el ATP es un agente para el *acompañamiento*, que es uno de los requisitos para colocar la *escuela al centro*, y contribuir a lograr la *calidad* educativa al dar soporte profesional al personal escolar.

Asignatura. Unidad curricular que agrupa conocimientos y habilidades propias de un campo disciplinario específico, seleccionado en función de las características psicosociales de los estudiantes. El avance se gradúa de acuerdo con la edad, las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes, y su relación con los objetivos del plan de estudios. En la educación media superior, en su componente básico, las asignaturas se estructuran en cinco campos disciplinares: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, comunicación y humanidades.

Atención. Proceso cognitivo que nos permite enfocar los recursos sensorio-perceptuales y mentales en algún estímulo particular.

Atención plena. Consiste en prestar atención deliberadamente, en el momento presente y sin juzgar, al despliegue de la experiencia.

Atención sostenida y enfocada. Implica orientar y sostener voluntariamente la atención en la experiencia, el estímulo o la tarea, así como monitorear, detectar, filtrar y descartar elementos distractores, y conducir la percepción de forma explícita hacia un objeto específico.

Autoeficacia. Concepto desarrollado por Albert Bandura que implica tener confianza y creer en las capacidades propias para manejar y ejercer control sobre las situaciones que le afectan. El sentido de autoeficacia determina cómo sienten las personas, piensan, se motivan y actúan. Los efectos se producen en cuatro procesos: cognitivos, motivacionales, afectivos y selectivos.

Autoempatía. Es la capacidad de conectarse con los propios estados emocionales.

Autonomía curricular. En la educación básica es la facultad que posibilita a la escuela el decidir un porcentaje de los contenidos programáticos de acuerdo con las necesidades educativas específicas de sus educandos. Se ejerce en cinco posibles ámbitos, con base en las horas lectivas que cada escuela tenga disponibles y los lineamientos que expida la SEP para normar sus espacios curriculares. Este componente facilita reorganizar al alumnado por habilidad o interés, y propicia la convivencia en un mismo espacio curricular de estudiantes de grados y edades diversas.

Autonomía de gestión escolar. Se trata de la capacidad de la escuela para tomar decisiones orientadas hacia la mejora de la calidad del servicio educativo que ofrece. Tiene tres objetivos: usar los resultados de la *evaluación* como realimentación para la mejora continua en cada ciclo escolar; desarrollar una planeación anual de actividades, con metas verificables y puestas en conocimiento de la autoridad y la comunidad escolar; y administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos, y propiciar condiciones de participación para que estudiantes, docentes, y padres y madres de familia, con el liderazgo del director, se involucren en la solución de los retos que cada escuela afronta.

Autonomía del estudiante. Capacidad de la persona de tomar decisiones y buscar el bien para sí mismo y para los demás. También implica responsabilizarse del aprendizaje y la conducta ética propios, desarrollar estrategias de aprendizaje, y distinguir los principios de convivencia pertinentes para cada situación más allá del ambiente escolar. Uno de los objetivos primordiales en la educación es que los docentes generen oportunidades de aprendizaje para que los estudiantes alcancen un desarrollo autónomo.

Autonomía motriz. Condición de una persona para cumplir una tarea, cometido o acción; resolver un problema o aprovechar el tiempo libre a partir de sus intereses, expectativas y posibilidades.

Autoridad educativa. Comprende a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal y las correspondientes de los estados, la Ciudad de México y los municipios. Tiene las responsabilidades de orientar la toma de decisiones, supervisar la ejecución de los programas educativos, y proveer las condiciones óptimas para poner en práctica dichas decisiones. La autoridad federal se reserva la atribución de determinar los planes y programas de estudio nacionales.

Autorreflexión grupal. Es el proceso mediante el cual un grupo que ha trabajado de manera colaborativa recapitula su propio funcionamiento para detectar qué acciones colectivas e individuales fueron útiles y cuáles no lo fueron para alcanzar la meta común que se habían propuesto como grupo; gracias a ella se logra clarificar y mejorar la eficiencia de los integrantes y del conjunto. La autorreflexión es, así, una actividad de metacognición colectiva que permite al grupo decidir qué acciones se deben mantener y cuáles deben descartarse para que su trabajo se vuelva más efectivo. Este análisis solo debe encontrar alternativas para solucionar los errores que se cometieron, sino también festejar los logros de todos.

Autorregulación. Es un proceso comportamental, de carácter continuo y constante, en el que la persona es la máxima responsable de su conducta. Para que el individuo presente este comportamiento, es necesario que conozca las variables externas e internas que influyen en él mismo y que las manipule siempre que sea necesario para conseguir los objetivos deseados.

Base motriz. Origen, potencial y diversidad de experiencias motrices que tiene una persona, los cuales le permiten resolver situaciones y acciones variadas de acuerdo con el reconocimiento de sí, de sus posibilidades y límites. Esta base permite acumular más experiencias sobre cómo hacer determinada actividad, y por tanto, lograr que un aprendizaje sea de procedimiento, cognitivo o afectivo.

Biblioteca de aula. Acervo de recursos bibliográficos dirigidos a estudiantes de preescolar, primaria o secundaria, accesible para cada aula, e integrados al resto de los materiales destinados a los docentes y estudiantes. Tiene como propósitos favorecer el aprendizaje, la lectura y la escritura; fomentar el amor a la lectura; mantener una actitud abierta al conocimiento y la cultura. La selección de los acervos bibliográficos considera la realidad que viven niñas, niños y jóvenes en la actualidad. Lo integran una gran variedad de títulos y un adecuado equilibrio entre obras literarias e informativas, con el fin de responder a los intereses, necesidades, gustos e inclinaciones lectoras de los estudiantes en los distintos niveles educativos.

Biblioteca escolar. Acervo de material bibliográfico, sonoro, gráfico y video dirigido a la educación básica. Cuenta también con libros en lengua indígena. Comprende un espacio de consulta, con una ubicación autónoma y mobiliario adecuado, y una extensión que permite la circulación hacia las aulas y la reserva para consulta local. De acuerdo con el Manual de Bibliotecas Escolares y de Aula, es un centro de recursos y búsqueda de información pertinente para estudiantes y *docentes*. Sirve como reserva para las bibliotecas de aula.

Bienestar personal y colectivo. El bienestar personal, más que un estado, es un proceso continuo que implica una interacción entre el individuo y su contexto en la búsqueda de respuestas a sus propias necesidades afectivas, cognitivas, motivacionales y físicas. Esta búsqueda está enmarcada en un contexto sociocultural de tal manera que tiene implicaciones éticas en cuanto a que el bienestar personal no puede alcanzarse a menos que se considere simultáneamente el bienestar colectivo, o de los demás. Esta dinámica entre el individuo y su contexto requiere distinguir qué se tiene en común con los demás y cómo es factible llegar a un entendimiento mutuo. El bienestar individual y colectivo trasciende la posesión de cosas materiales. Radica en las oportunidades que se tengan para desarrollar capacidades que permitan a las personas decidir libremente con el interés de buscar el bien para la propia vida y la de los demás. Esto significa que algunas oportunidades, como las educativas, por ejemplo, pueden contribuir a que la persona tenga mayor libertad para elegir la *calidad de vida* que desea para sí y para los demás.

Boceto. Esquema, proyecto o apunte breve que muestra los rasgos principales de algo, previo a la realización de una obra artística.

Cálculo mental. Es un cálculo en el que, en función de los números y las operaciones, se selecciona un procedimiento particular adecuado a esa situación. No excluye el uso de lápiz y papel para hacer algunos cálculos intermedios, pero sí excluye el uso de una calculadora.

Calidad. Implica la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad. Esto opera en el marco del artículo 3º constitucional, en el cual se indica que el Estado es el garante de la calidad en la educación obligatoria, “de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los *docentes* y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.” Por ello, el *Modelo Educativo* la incluye como un objetivo curricular a la par de la inclusión, la laicidad y la gratuidad, estableciendo que a nadie se prive de acceso a una educación vinculada con sus necesidades.

Calidad de vida. Se refiere a las posibilidades de los seres humanos de satisfacer sus necesidades básicas, como el acceso a los alimentos, al agua, a entornos saludables y a oportunidades para el desarrollo personal. Se trata de la valorización que hacen las personas sobre su estado de satisfacción general, según su acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, disponibilidad de tiempo libre, seguridad, empleo, libertad, relaciones sociales y calidad del ambiente.

Cambio y permanencia. Noción que permite identificar las transformaciones y continuidades que puede haber a lo largo de la historia para comprender que las sociedades no son estáticas, sino que tienen características y ritmos diferentes al cambiar.

Campo formativo. En el currículo de la educación básica es cada una de las tres cohortes de agrupación del componente curricular Campos de Formación Académica. Concretamente son a) Lenguaje y Comunicación, b) Pensamiento Matemático, y c) Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social. Se desglosan en asignaturas.

Canto. Es el uso de la voz como instrumento musical, al generar sonidos melódicos con o sin palabras.

Ciudadanía. a) Es la identidad política que en una *democracia* faculta a la persona a llevar sus demandas de la vida cotidiana al ámbito de lo público. Implica la existencia de sujetos que reconocen su capacidad para intervenir en los asuntos de la colectividad, con capacidad para deliberar, tomar decisiones, organizarse y realizar acciones que contribuyen al bienestar colectivo. La ciudadanía democrática se cimienta en la valoración de la diversidad y la pluralidad. b) Estatus legal que hace a una persona titular de derechos y obligaciones en un país; conlleva un compromiso con los derechos propios y ajenos. c) Conjunto de ciudadanos de una nación.

Colaboración. Es la capacidad de una persona para establecer relaciones interpersonales armónicas que lleven a la consecución de metas grupales. Implica la construcción del sentido del “nosotros”, que supera la percepción de las necesidades meramente individuales para concebirse a uno mismo como parte de una colectividad. Se aprende mediante el ejercicio continuo de la comunicación asertiva, la responsabilidad, la inclusión, el manejo de conflictos y la interdependencia, que en conjunto abonan al saber convivir para saber ser y hacer en comunidad.

Comparar. Identificar y examinar semejanzas y diferencias entre objetos, ideas, situaciones, eventos, organismos o fenómenos que son comparados.

Comparar magnitudes. Es determinar cuál de dos magnitudes del mismo tipo es mayor o menor que la otra. Se puede comparar directamente, sin necesidad de medir; por ejemplo, cuando se pone una vara junto a otra para saber cuál tiene la mayor longitud. Cuando no es posible comparar directamente, se puede usar un intermediario; en este caso tampoco es necesario medir; por ejemplo cuando se usa un cordón para comparar dos longitudes que no se pueden poner juntas, como el ancho de una puerta y el ancho de una ventana. También es posible hacer comparaciones midiendo con unidades no convencionales o convencionales; por ejemplo, para el caso de las longitudes, las unidades no convencionales pueden ser un lápiz, la cuarta, un paso, mientras que las convencionales son el centímetro, el metro, el kilómetro, etcétera.

Compartir vicariamente. Consiste en que dos o más individuos compartan experiencias emocionalmente significativas de manera directa o indirecta, las cuales pueden estar referidas a estados emotivos positivos o negativos.

Comunicación asertiva. Es la capacidad de intercambiar emociones y pensamientos en un diálogo a partir de escuchar activa y atentamente al otro, y de exponer los propios sentimientos y puntos de vista de manera clara pero respetuosa. Esta capacidad de atención permite estar consciente de los deseos y necesidades del otro y tratar de armonizarlos con los propios, en una actitud de auténtica empatía.

Comunidades de aprendizaje. Modo de funcionamiento de la comunidad escolar, en el cual el *aprendizaje* se torna el medio y objetivo fundamental de la convivencia. Requieren disponibilidad de información sobre los contenidos y las estrategias educativas, así como espacios para su revisión colectiva, con el fin de plantear planes efectivos y reformularlos cuando sea necesario. Como modelo, ofrecen igualdad de oportunidades en la *sociedad del conocimiento*.

Conducta prosocial. Es cualquier comportamiento que beneficia a otros o que tiene consecuencias sociales positivas. Toma muchas formas, incluyendo las conductas de ayuda -definidas como aquellas cuyo fin es beneficiar a otro-, cooperación -intercambio social que ocurre cuando dos o más personas coordinan sus acciones para obtener un beneficio común- y altruismo -el hecho de que un individuo contribuya a un proyecto más allá de lo que los demás consideran justo-.

Configuraciones de figuras geométricas. Se refiere a figuras cuyas piezas, a su vez, son formas geométricas; por ejemplo, las figuras que se forman con las piezas del tangrama (triángulos de diferentes tamaños, cuadrado, romboide).

Conocimiento. Entendimiento teórico o práctico de la realidad, elaborado por la sistematización de las experiencias adquiridas en diversos ámbitos de la vida. Producirlo conjuga las capacidades de percibir, asimilar, razonar y recordar. Cada persona construye el conocimiento en relación con su ambiente físico y socioemocional.

Conocimiento de sí. Es el proceso mediante el cual la persona reconoce, valora y aprecia sus características, cualidades, capacidades y limitaciones. Permite tomar conciencia de sí mismo, reconocerse distinto a otras personas, con formas de pensar, sentir y actuar propias. Está estrechamente relacionado con la autoestima, que permite al sujeto valorarse y apreciarse.

Conocimiento interdisciplinar. Aprovechamiento de los contenidos y metodologías de más de una disciplina, para entender aspectos complejos de la realidad. Más que un tipo de conocimiento específico, se *trata de la articulación de conocimientos* provenientes de varias disciplinas para pensar un problema de manera integral.

Consejo Técnico Escolar. Cuerpo colegiado integrado por el director y la totalidad del personal docente de cada escuela, encargados de planear y ejecutar decisiones comunes dirigidas a que el centro escolar, de manera unificada, se enfoque a cumplir satisfactoriamente su misión. En el CTE, se observan y comentan las necesidades técnico-pedagógicas de la escuela y se planea la Ruta de Mejora Escolar.

Consigna. Intervención pedagógica que sugiere qué, cómo y de acuerdo con qué condiciones hay que ejecutar determinada actividad o acción. Generalmente es dictada por el docente. Esta intervención puede ser verbal, gestual-motriz, táctil, audiovisual, entre otras, y pretende, de manera general, colocar a los alumnos en contexto de búsqueda, indagación, ensayo e incluso de error; es decir, provocar y activar la motivación para lograr aprendizajes. Las consignas han de generarse teniendo en cuenta los intereses, necesidades y expectativas de niños y adolescentes. Se debe seleccionar y establecer consignas, en cuyo diseño, confección y realización pueden participar los estudiantes.

Construir figuras geométricas. Una de las acepciones de la palabra *construir* es hacer algo con los elementos adecuados. En geometría se pueden construir figuras geométricas de diversas maneras; por ejemplo, con recorte o doblado de papel, usando como plantilla un cuerpo geométrico, trazándolas con instrumentos geométricos (regla, escuadras, compás) sobre hojas cuadrículadas o blancas.

Consumo responsable. Hábitos de uso de productos y servicios ajustados a las necesidades reales, seleccionando opciones favorables al medioambiente y la igualdad social. Conduce a una mejor *calidad de vida* porque minimiza el uso de recursos naturales, materias tóxicas, emisiones de desechos y contaminantes durante todo su ciclo de vida.

Contenido poético (música). Es el sistema de imágenes visuales o emocionales que se desprenden de la pieza musical; es el significado mismo de la obra.

Contenido(s) educativo(s). *Conocimientos, habilidades, actitudes y valores* propuestos en un currículo para ser transmitidos en un proyecto educativo. Estos contenidos son valiosos para la sociedad ya que forman la cultura y los valores del *estudiante*, que le permitirán el ejercicio de la ciudadanía, la vida laboral, la vida familiar y las relaciones interpersonales.

Corporeidad. Construcción e integración biopsicosocial que una persona hace de sí. La corporeidad es portadora de muchos y variados significados que son parte de la vida diaria y que constantemente la modifican; es parte constitutiva de la personalidad. Representa la identidad corporal que, sin embargo, trasciende lo funcional para convertirse en un Yo personal. La corporeidad le asigna sentido y significado al Yo en la acción a partir de la interacción con los demás.

Creatividad. Habilidad para relacionar ideas, combinarlas y producir algo nuevo, ya sea para resolver problemas o para afrontar diversos retos. Se caracteriza por la innovación y la originalidad en relación con un contexto determinado.

Cultura. Rasgos tangibles o intangibles que distinguen a un grupo social. Abarca distintas formas y expresiones de una sociedad: producciones lingüísticas, modos de vida, manifestaciones artísticas, derechos, costumbres, rituales, sistemas de valores y creencias.

Cultura de paz. La Organización de las Naciones Unidas define la *cultura de paz* como un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos, atacando sus raíces por medio del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los Estados. Es un proceso activo de construcción de la justicia que va más allá de la idea de paz como ausencia de guerra o violencia. Implica asumir el compromiso de resolver pacíficamente los conflictos para lograr armonía personal, social y en el entorno natural.

Cultura escolar. Prácticas y convicciones sobre los modos de vida y los sistemas de valores presentes en el ámbito escolar. Abarcan las formas de organizar a las comunidades escolares, y las funciones que conciernen a cada actor en relación con otros y en relación con el currículo mismo. Sin embargo, estas relaciones no son estáticas: dan lugar a la reflexión y a la búsqueda de nuevas significaciones.

Cultura pedagógica. Conjunto de prácticas y teorías sobre los modos de enseñanza, aprendizaje y gestión escolar. Con frecuencia, estas convicciones se expresan en el currículo y en los planes y programas de estudio, pero también en las formas de interacción entre los actores escolares. La cultura pedagógica se transforma y se adapta a las necesidades de educación de distintas épocas y sociedades.

Currículo. Cada vez menos se concibe como una lista de contenidos, y más como la suma y organización de parámetros que favorecen el desempeño de los estudiantes. Da lugar a una particular ecología del aprendizaje, es decir, a las relaciones simples y complejas que se producen entre los actores (estudiantes, profesores, directivos, padres, autoridades, etc.) del hecho educativo, y a la interacción de ellos con el contexto del que forman parte. Entre los parámetros que dan forma al currículo destacan para qué se aprende, cómo y con quién se aprende y qué se aprende, es decir, los fines, la pedagogía y los contenidos.

Democracia. Forma de vida y de gobierno que se sustenta en la representatividad de sus dirigentes, la existencia de una ciudadanía comprometida y participativa, y el respeto y goce de los derechos humanos. El centro de la democracia está en la participación de los ciudadanos en las decisiones colectivas. En la democracia es fundamental la valoración de la diversidad y la pluralidad. Además es indispensable el apego a la legalidad y la práctica de valores como libertad, igualdad, justicia, tolerancia y pluralidad.

Derechos humanos. De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, estos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todas las personas tienen los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Son universales y están contemplados en la ley y garantizados por ella, en los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. Expresan necesidades vitales y se concretan en las garantías, facultades y prerrogativas que nos corresponden por el solo hecho de ser humanos. Los derechos humanos son un ideal de convivencia y realización humana cuya práctica hace posible el desarrollo de la persona. Los derechos humanos se refieren tanto a las condiciones que permiten a las personas desarrollar todo su potencial y relacionarse con los demás como al establecimiento de las responsabilidades de los Estados-Nación hacia las personas. Entre los documentos importantes en el ámbito de los derechos humanos están la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Suelen ser recogidos por las constituciones modernas con un valor jurídico superior.

Desarrollo cognitivo. Fortalecimiento de los aspectos que permiten al individuo construir conocimiento, tales como la experiencia, la memoria, la atención, el lenguaje, la percepción o la abstracción, entre otros. El desarrollo cognitivo no es un proceso aparte del desarrollo emocional o físico, se complementa con ambos. Se vincula particularmente con el *aprender a aprender* y el *aprender a hacer*; pero hoy se sabe que lo favorece de manera importante la relación con los otros, es decir, el *aprender a convivir*.

Desarrollo moral. Proceso conformado por varias etapas o fases, que permite al sujeto transitar de la heteronomía a la autonomía, logrando progresiones en su razonamiento y juicio moral. Es decir, permite al individuo pasar de una forma de actuar que responde a principios y obligaciones impuestas por una autoridad externa a un actuar libre, voluntario, reflexivo, racional y responsable.

Desarrollo personal y social. Utilización de las facultades derivadas de los desarrollos *cognitivo, físico y emocional* para la construcción de una personalidad autónoma y solidaria que pueda alcanzar objetivos individuales, y participar al mismo tiempo en la cimentación de una sociedad justa, democrática y libre. En la educación básica se refiere al componente curricular en el que se promueven los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten al estudiante, de manera gradual, resolver distintos retos. Este componente se desarrolla por vía del trabajo artístico, creativo, corporal y emocional.

Describir. Enunciar cualidades, propiedades, características de un objeto o fenómeno. Es la habilidad mediante la cual los alumnos informan de manera clara, precisa, coherente y ordenada las características más significativas del objeto o proceso en observación. Se puede describir de lo general a lo particular o viceversa, dependiendo del propósito de la descripción. Asimismo, es necesario determinar la secuencia descriptiva; es decir, agrupar las características o los atributos de manera que tengan un orden acorde a su importancia.

Diálogo confrontativo. Es el intercambio entre personas que puede llevarlas a modificar sus percepciones sobre un asunto y producir un cambio en su contexto cognitivo. Este puede ser el medio para un cambio de opiniones y actitudes.

Diálogo generativo. Es el diálogo reflexivo y el aprendizaje conversacional entre personas y grupos humanos. En el desarrollo de este proceso, las personas o grupos llegan a ver, experimentar, describir, vincularse y posicionarse de diversas maneras, mediante la capacidad de transformar las perspectivas que tienen de sí mismas, sus relaciones y contextos, sus posibilidades y futuros. En palabras de Schnitman, "Cuando las personas pueden sostener diálogos generativos hay lugar para la expresión de sus diversas experiencias y las múltiples circunstancias en que han estado involucradas en el pasado, el presente, o en que podrían estarlo en el futuro (...). En estas conversaciones las personas intercambian experiencias, perspectivas y sentimientos, reconstruyen significados que puedan dar sentido a sus vidas y a las relaciones que los sostienen y de las que participan, recuperan sus recursos y encuentran posibilidades".

Didáctica. Disciplina del campo pedagógico que tiene por objeto el estudio de las prácticas de enseñanza. Es un campo interdisciplinario que busca la comprensión de dichas prácticas y su prescripción o regulación. Permite analizar y diseñar los esquemas y planes para tratar las distintas teorías pedagógicas. Las prácticas de enseñanza contemporáneas reconocen que el conocimiento es una aprehensión de la realidad, en función de los puntos de referencia que le dan sentido en una sociedad y cultura.

Dignidad humana. Es el valor esencial e intransferible de todo ser humano, que no tiene precio, no es cuantificable, no es cosificado. Ese valor intrínseco hace merecedor de respeto absoluto y es el fundamento de los derechos humanos. Todos los seres humanos tienen la misma dignidad independientemente de su condición social o económica, características físicas, origen étnico o nacional, religión, edad, sexo, género, edad, condición, salud, entre otras.

Discapacidad. Resulta de la interacción entre las personas con limitaciones físicas o mentales y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Esta noción ha evolucionado, alejándose de señalar a las personas como incapaces, y acentuando la importancia del ambiente para facilitar su integración. La educación inclusiva modifica dichos ambientes para que permitan a las personas interactuar sin barreras con otras personas, con el ambiente, con los materiales y recursos, con los contenidos y con las evaluaciones.

Discriminación. Práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio innecesario a determinada persona o grupo, de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Puede suceder entre sujetos, pero también cuando una disposición organizativa genera condiciones de acceso o permanencia en el SEN que un cierto grupo o individuo no puede cumplir por causas que le superan. Eliminar la discriminación es una condición necesaria para lograr una educación democrática en la *diversidad*, la *inclusión*, y que promueva el *aprender a convivir* y el *aprender a aprender*.

Disponibilidad corporal. Conjunto de potencialidades que una persona tiene para implicarse en una actuación motriz. La disponibilidad representa la puesta en marcha de las facultades de cada uno y significa la construcción progresiva de conceptos, procedimientos y actitudes.

Distinguir. Diferenciar un hecho, situación, fenómeno o concepto de otros, con base en características, atributos o cambios distintivos y propios.

Distribución. Se refiere a la concentración y dispersión que pueden tener los componentes del espacio geográfico y la manera continua o discontinua en la que se presentan para configurar espacios homogéneos o heterogéneos.

Diversidad. Multiplicidad de formas de pensamiento, sentimiento y cultura. Puede presentarse dentro de un salón de clases en el que la totalidad del alumnado pertenezca a una misma cultura, pero cada quien presenta capacidades cognitivas, emocionales o sociales distintas; o puede ser en una zona donde se presentan grupos de distintas culturas. La diversidad es condición para la flexibilidad del pensamiento. En la educación básica se pretende que la diversidad sea una ventaja en dos sentidos: por un lado permite *aprender a convivir* y, por otro, promueve el desarrollo cognitivo de los *estudiantes*.

Educación inclusiva. De acuerdo con la Declaración de Incheon de la UNESCO, la educación inclusiva garantiza el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo. Esto se logra mediante la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación. Dichos obstáculos pueden surgir de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. Además, la educación inclusiva sustenta y favorece la conformación de la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia que aseguran una mejor *calidad de vida* para todos, sin discriminación de ningún tipo; así como de una sociedad que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, y que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, autodeterminación, contribución a la vida comunitaria, y pleno acceso a los bienes sociales.

Educación integral. Conjunto de principios educativos que parten de la noción de que el ser humano se educa en relación con su comunidad, su entorno natural y valores fundamentales de respeto a la dignidad humana. Requiere de *conocimientos* y habilidades que atiendan a todas las *capacidades humanas* en términos físicos, emocionales, cognitivos y sociales.

Educación obligatoria. Suma de la educación básica y la educación media superior. El mandato establecido en el artículo 3° constitucional indica que es deber de todo mexicano atender a la educación básica y media superior. La educación básica comprende tres niveles educativos: preescolar, con duración de tres años; primaria, con duración de seis años; y secundaria, con duración de tres años. Abarca la formación de los tres a los 14 años de edad. La educación media superior se extiende por tres grados y comprende el rango de edad entre 14 y 17 años.

Elaborar hipótesis. Proceso cognitivo que permite construir una explicación tentativa, es decir, sujeta a prueba, sobre un comportamiento fenómeno-lógico observado o imaginado dentro de un marco plausible en un contexto específico.

Elementos estructurales de los juegos. Conjunto de aspectos o características comunes que regulan y organizan la dinámica de las situaciones lúdicas; estos son regla, espacio, tiempo, jugador, oponente, compañero, adversario, meta, móvil, implementos y artefactos.

Emociones aflitivas. Son aquellas emociones que generan sufrimiento o insatisfacción y que interfieren con la capacidad de la personas para centrar su atención, escuchar y establecer un diálogo eficaz con los demás. Las emociones aflitivas no deben suprimirse pero sí regularse, con el propósito de evitar que afecten o alteren el *bienestar personal* y la convivencia. Emociones como la ira, la tristeza, el rencor, los celos, el miedo o la ansiedad se consideran aflitivas por las conductas que generan en las personas que las experimentan.

Emociones no aflitivas. Son aquellas que permiten a la persona transitar por un estado de equilibrio y bienestar, donde la *atención*, la escucha y el diálogo pueden darse en un contexto que favorezca la convivencia. Emociones como la alegría, el amor o la felicidad pueden potencializar estados de satisfacción o productivos.

Empatía. Es la capacidad de adoptar, intelectual o emocionalmente, el lugar o la perspectiva de otras personas. Implica ponerse en el lugar del otro para tratar de entender su punto de vista, así como las razones de sus acciones o decisiones.

Ensamble vocal. Forma parte de las habilidades técnico-musicales junto con el *ritmo* y la *entonación*. El ensamble vocal es la unión de las voces al unísono para cantar o interpretar una pieza musical.

Entonación. Forma parte de las habilidades técnico-musicales junto con el ritmo y el *ensamble vocal*. La entonación se refiere al ajuste de la voz a un tono elegido al cantar una pieza musical.

Entrenamiento mental. Técnicas diseñadas para fortalecer o familiarizar a la mente con ciertos procesos que promueven el bienestar, como mente calma y clara, atención enfocada, *atención plena*, monitoreo abierto, *empatía*, aprecio y gratitud, entre otros.

Equidad. Distribución igualitaria y justa del servicio educativo que satisfaga las necesidades particulares de quienes lo reciben, para así contribuir a superar las diferencias existentes, bajo el principio de que "sea para todos, según sus necesidades y capacidades". Se trata también de ejercer acciones afirmativas, es decir, que conlleven apoyos suplementarios para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Escala. Es la relación entre el tamaño real de un territorio y su representación en un papel con la finalidad de que pueda expresarse en un mapa una porción o la totalidad del mundo. Facilita conocer la dimensión de los territorios y las distancias aproximadas mediante las escalas gráfica y numérica. En Geografía también se puede aludir a las escalas de análisis que implican el estudio de los componentes del espacio geográfico en lo local, nacional o mundial.

Escucha activa. Es la capacidad de captar lo que el otro comunica en un diálogo, tanto sus expresiones directas como las emociones y sentimientos subyacentes a ellas, sin interrumpirlo ni juzgarlo. La escucha activa es un elemento indispensable de la comunicación asertiva y de la comunicación eficaz.

Escuela al Centro. Estrategia que articula acciones y programas de la Secretaría de Educación Pública, cuyo objetivo es fortalecer la *autonomía de gestión escolar*. Contempla acciones como promover el *liderazgo del director*; fortalecer los recursos humanos de las escuelas y la *supervisión escolar*, la disminución de la carga administrativa, la toma de decisiones internas sobre recursos financieros y trabajo académico; el fortalecimiento del CTE y el Consejo Escolar de Participación Social; y la asistencia técnica a la escuela. Facilita la acción del personal del plantel y la *supervisión escolar*, capaz y responsable de solucionar problemas específicos. Por vía de principios como los de *acompañamiento*, *autonomía de gestión* o *Autonomía curricular*, se optimizan las facultades de decisión de cada plantel.

Escuelas de verano. En la educación básica son un programa de extensión de las actividades del ciclo escolar, comprendidas en el componente de *Autonomía curricular*, durante una parte del periodo vacacional. Estas escuelas pueden centrar sus esfuerzos en actividades deportivas, culturales y de reforzamiento académico en un tono de convivencia y recreación.

Escuelas indígenas. Atienden el mismo currículo que otras escuelas, pero de manera contextualizada y diversificada. Ofrecen educación en la lengua indígena tanto como en español, lo cual implica también la producción de materiales en lengua indígena, y la adaptación de los programas para responder con pertinencia a la diversidad social, cultural, étnica y lingüística. El CONAFE, la Dirección General de Educación Indígena y la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe son las instancias encargadas de la educación indígena.

Escuelas multigrado. Las escuelas primarias multigrado son atendidas por uno, dos, tres, cuatro o hasta cinco maestros, que integran en un mismo grupo a los estudiantes pertenecientes a dos o hasta seis grados. Así, por el número de profesores que componen la planta docente, estas escuelas se definen como: unitarias, si un maestro da clases a todos los grados; bidocentes, con dos profesores; tridocentes, con tres maestros adscritos; y tetra y pentadocentes con cuatro y cinco profesores respectivamente; a veces, en estas últimas, algunos grupos ya no son multigrado.

Espacio curricular. Unidad donde se organiza y articula un conjunto de contenidos seleccionados con criterios pedagógicos, epistemológicos y psicológicos, para ser enseñados y aprendidos en un tiempo institucional determinado. Las asignaturas son un ejemplo de espacio curricular.

Espacio geográfico. Es el lugar concreto donde se expresan múltiples prácticas sociales. Se conforma de componentes naturales, sociales, económicos, políticos y culturales. Es socialmente construido, percibido, vivido y transformado por las relaciones e interacciones de sus componentes a lo largo del tiempo.

Espacio histórico. Es un concepto que se aborda a partir de comprender por qué un acontecimiento o proceso histórico se desarrolló en un lugar determinado y cuál es la función de los elementos geográficos.

Estado afectivo. Emoción sostenida y persistente experimentada por el sujeto y expresada de forma que puede ser percibida por los que lo rodean. Se distingue de los estados de ánimo (estados afectivos generales, sin causa, objeto o inicio concreto) y las emociones (estados afectivos ligados causalmente con un acontecimiento o situación específicas). En palabras de Rodríguez y Rodríguez, "los estados afectivos no solo influyen sobre lo que nos viene a la mente, sino también sobre cómo procesamos la información. En general, las emociones positivas predisponen a la gente a utilizar estrategias de procesamiento de la información más creativas, globales y sencillas, mientras que las emociones negativas predisponen a un tratamiento de la información más detallado y cuidadoso".

Estética. Parte de la filosofía que estudia los conocimientos y experiencias que producen las cosas al ser percibidas por medio de los sentidos. La estética estudia el arte, sus categorías y cualidades (lo bello, lo sublime, lo feo, lo conmovedor, lo disonante).

Estilo musical. Es el conjunto de características que individualizan las obras de un músico y se define por la ubicación geográfica o tendencia musical de una época o región determinada en la que se crea la música. Por ejemplo, Barroco, Romántico. Contemporáneo, Clásico, Neoclásico entre otros.

Estilos de aprendizaje. La conjunción de distintas capacidades cognitivas, sociales y emocionales en cada persona implica que los modos más eficientes para aprender pueden variar de estudiante en *estudiante*. La diversidad de estilos de aprendizaje requiere ciertas condiciones de disponibilidad de material, espacio, saturación de estudiantes por grupo, y *formación docente*.

Estimación. Determinar una medida o una cantidad aproximada; por ejemplo, del peso de un objeto, del área de una figura, del volumen de un cuerpo, la solución de un problema o de un cálculo. La estimación precede a las operaciones cuyos resultados son exactos. Se puede hacer con base en lo que creemos o redondeando las medidas que intervienen.

Ética. Es el proceso reflexivo del vivir. Responde a la pregunta “¿Cómo vivir?”. Es relativo a un individuo o un grupo. Tiende a la vida buena o hacia la menos mala posible. Es un discurso normativo pero no imperativo que resulta de la oposición entre lo bueno y lo malo. Es una parte de la filosofía que reflexiona acerca de la moral.

Ética del cuidado. Actitud o disposición moral para la gestión del currículo. Se parte del reconocimiento de que todos los ámbitos de la labor educativa funcionan primordialmente gracias a las relaciones entre las personas. El cuidado necesario de estas relaciones se lleva a cabo mediante la atención, el reconocimiento y el aprecio del otro. Requiere fomentar el interés por ayudar, reconocer las responsabilidades propias hacia los demás, la solidaridad y la tolerancia.

Ética de la compasión. Es una perspectiva que tiene como sustento reconocer nuestra condición vulnerable; por tanto, ser ético es responder en función de una decisión estrictamente personal ante una situación única en la que el otro plantea una necesidad. Implica compadecerse o acompañar en su dolor a quien sufre, pero no es ponerse en su lugar ni pretende dar ejemplo. No se debe confundir compasión con piedad.

Evaluación. Valoración sistemática de las características de individuos, programas, sistemas o instituciones, en atención a un conjunto de normas o criterios. Permite la identificación del estado de estas características y la toma de decisiones.

Evaluación de los aprendizajes. Emisión de un juicio basado en el análisis de evidencia sobre el estado de desarrollo de las capacidades, *habilidades* y *conocimientos* del estudiante. Los resultados de la evaluación permiten tomar decisiones sobre los mejores modos de continuar un proceso educativo. Existen distintos propósitos para evaluar los *aprendizajes* y distintas maneras de evaluarlos.

Evaluación educativa. Emisión de un juicio basado en el análisis de evidencia sobre el estado de diversos aspectos de un proyecto educativo: procesos de enseñanza, contenidos, procesos de aprendizaje, procesos organizativos o el *currículo*, con el fin de tomar decisiones sobre el desarrollo posterior de estos.

Existencia y unicidad. Al resolver un problema matemático, puede suceder que la solución exista o no exista. En caso de existir, puede ser que haya múltiples soluciones o solo haya una. La existencia y unicidad se refiere a que exista la solución y que sea única.

Experimentar. Proceso en el que los estudiantes realizan experiencias para intervenir en una situación, evento, fenómeno, donde convierten las observaciones en evidencias. La experimentación permite a los estudiantes plantearse preguntas, diseñar formas de evaluar los resultados, identificar datos anómalos, planificar acciones atendiendo la teoría, incorporar lenguajes simbólicos especializados, generar nuevos procedimientos e instrumentos para resolver y dar sentido a preguntas, regular y autorregular los procesos y juzgar la pertinencia de estos.

Explicar. Establecer relaciones causales por medio de argumentos deducibles y coherentes.

Expresión. Proceso de manifestar afectos, emociones, ideas, intereses o preocupaciones por medio del movimiento (palabra, gesticulación, sonido).

Flexibilidad curricular. Es el principio de diseño curricular que incluye

Elementos susceptibles de cambio, ajuste o variación dentro del currículo nacional, con el fin de ajustar los procesos educativos a las necesidades de la población para que estos sean utilizados en los planteles, escuelas y localidades.

Formación ciudadana. Es un proceso que contribuye a que los individuos desarrollen capacidades para participar y vivir en una sociedad democrática. Los habilita para ejercer efectivamente los derechos, aprender a responsabilizarse de sus decisiones, trabajar en colectivo, organizarse y crear condiciones que protejan los derechos del conjunto de ciudadanos y generen mejores condiciones de vida para todos.

Formación continua docente. También llamada *actualización*, es una modalidad de formación docente sobre saberes específicos, y de perfeccionamiento de la práctica en el aula. Se imparte en las más variadas instancias, y se conforma de planes específicamente diseñados para mejorar la práctica de los docentes en ejercicio, los proyectos que puedan crear los profesores en el ejercicio colegiado, y los programas de posgrado y especialización.

Formación docente. Preparación para el ejercicio docente. Comprende el desarrollo de saberes relacionados con los contenidos de la enseñanza, así como los conocimientos y habilidades en términos pedagógicos que se requieren en dicha tarea.

Formación inicial docente. Modalidad que se imparte para docentes noveles. Sienta las bases para el ejercicio de la enseñanza en distintas especialidades según área o nivel, ofertadas por las escuelas normales, las universidades y las instituciones de educación superior.

Formulación algebraica de una ecuación. Elaboración de una igualdad de expresiones para representar relaciones entre cantidades conocidas y cantidades desconocidas; se escribe con los símbolos del álgebra. Se diferencia de la elaboración de ecuaciones con símbolos que pertenecen solamente a la aritmética e incorpora símbolos especiales para la cantidad o cantidades desconocidas. Ej. 1: $3x - 4 = x + 12$ es una ecuación formulada algebraicamente. Ej. 2: La ecuación $17 + ? = 23$ no está formulada algebraicamente.

Formulación de una expresión algebraica a partir de una sucesión. Elaboración de una expresión algebraica de la regla general con la que se generan los términos de una sucesión; es diferente de la expresión con palabras u otros medios, distintos a la simbolización algebraica. Ejemplo: $n + (n-1)$ y $2n - 1$ son expresiones algebraicas de la regla general que representa el n -ésimo término de la sucesión numérica: 1, 3, 5, 7, 9.

Fracciones decimales. Son fracciones cuyo denominador es una potencia de 10. Por ejemplo, $18/100$; $25/100$.

Funciones ejecutivas. Funciones cognitivas fundamentales para planear, establecer prioridades, corregir errores, implementar tareas y regular el comportamiento. Incluyen la memoria de trabajo, la capacidad de inhibir respuestas, la atención sostenida y la flexibilidad cognitiva.

Género. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (2007), es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, a partir de la cual se elaboran los conceptos de "masculinidad" y "feminidad" que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración, y las relaciones entre mujeres y hombres.

Género musical. Forma en que se organizan las notas musicales dependiendo de su ritmo y sus características melódicas y estructurales. Por ejemplo: vals, polka, son, sonata, entre otros.

Globalización. Proceso progresivo de comunicación e interdependencia entre diversos países, que une mercados, fusiona culturas y produce transformaciones de carácter migratorio, económico, político y cultural. Enmarca formas inéditas de relación entre las naciones y conforma nuevos vínculos y procesos de inclusión y exclusión a escala planetaria.

Gradualidad. Característica de desarrollarse de manera paulatina. Es una de las suposiciones más ampliamente difundidas sobre el *aprendizaje* y el desarrollo humano. Reconoce que el crecimiento de las facultades y capacidades humanas depende de las condiciones preexistentes, de modo que ningún cambio puede efectuarse si no guarda alguna similitud con las estructuras mentales previas.

Grupo artístico vocal. Es el grupo de alumnos que participan colectivamente en el montaje de un repertorio, median- te la práctica artística que incluye ensayos y presentaciones públicas.

Identificar. Determinar características o atributos esenciales de un objeto, situación, hecho, ser vivo o fenómeno que permite a los estudiantes agruparlos o diferenciarlos de otros.

Habilidad. Destreza para la ejecución de una tarea, física o mental. Las habilidades no están dadas en cada individuo, sino que se desarrollan en la interacción que tiene con el ambiente, de modo que los procesos individuales de *aprendizaje* y los procesos sociales de interacción necesitan coordinarse para lograr su mejora.

Habilidades cognitivas. Estrategias y recursos mentales de los que se dispone para aprender. Su desarrollo requiere utilizar los recursos cognitivos ya existentes, para acometer problemas nuevos que lleven a reformar o reutilizar las estrategias ya conocidas.

Habilidades cognitivas superiores. Procesos mentales que en mutua coordinación permiten la solución de problemas. Entre ellas se encuentran atención, percepción, memoria, elección de motivos, regulación emocional, autoconciencia, lenguaje, autocontrol, funciones ejecutivas, razonamiento y metacognición.

Habilidades socioemocionales. Herramientas mediante las cuales las personas pueden entender y regular las emociones; establecer y alcanzar metas positivas; sentir y mostrar empatía hacia los demás; establecer y mantener relaciones positivas; y tomar decisiones responsablemente. Entre ellas se encuentran el reconocimiento de emociones, la perseverancia, la empatía y la asertividad.

Horas lectivas. Horas dedicadas al trabajo educativo escolar, sinónimo de horas de clase. El currículo asigna un cierto número de horas lectivas semanales a cada espacio curricular, de manera que cada escuela pueda definir su organización específica. Su duración puede no ser de sesenta minutos.

Humanismo. Corriente de pensamiento que tiene como fin último la convivencia humana justa y solidaria. Requiere del conocimiento provisto por las ciencias sociales para entender a la sociedad, las comunidades, las instituciones y las relaciones interpersonales. Reconoce la *diversidad* y el diálogo entre distintas formas de pensamiento, así como la búsqueda constante de conocimiento científico y moral para la convivencia humana. Parte de la convicción de que cada ser humano puede y debe hacerse cargo del modo en que sus actos afectan a otros seres humanos.

Identificar. Es determinar características o atributos esenciales de un objeto, situación, evento, ser vivo o fenómeno que permite a los estudiantes agruparlos o diferenciarlos de otros.

Igualdad de género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

Igualdad sustantiva. Acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Imagen corporal. Representación subjetiva que la persona hace de su cuerpo, sus funciones y del simbolismo social y cultural de sí. Integración de sensaciones, emociones, percepciones y experiencias; como resultado de la interacción entre las personas y el significado cultural. Se encuentra en constante cambio y evolución, y es la base para conformar la identidad propia. Los conceptos imagen e identidad corporal son muy próximos. Ambos son fundamento para la integración de la *corporeidad*.

Imaginación. Capacidad humana para representar, crear o combinar ideas e imágenes mentales reales o ideales.

Inclusión. Es un valor y una actitud de aprecio y respeto por la diversidad, a la que la persona considera como fuente de la riqueza y creatividad. Gracias a esta actitud, una persona puede integrar a otros en un grupo de trabajo y valorar sus aportes, sin importar sus diferencias, para encontrar caminos comunes; de ahí que la inclusión favorezca que la vida en sociedad sea creativa y estimulante. La inclusión nos ayuda a valorar esas diferencias y a crear un mundo más equitativo donde todos quepan.

Indagación. Es la actividad científica escolar orientada a la solución de problemas auténticos, mediante la cual se generan ideas (pensamiento teórico) sobre los fenómenos del mundo. Incluye varios procesos, como la observación y la experimentación, el análisis y la inferencia, la argumentación de evidencias, la reformulación colectiva de ideas, el planteamiento y la solución de problemas, así como la evaluación de resultados, entre otros.

Inferir. Es la obtención de una conclusión con base en elementos (hechos y conocimientos) para explicar el comportamiento posible de un proceso o fenómeno.

Intensidad. Es la cualidad que define la fuerza o debilidad con que se produce un sonido.

Interdependencia. Es la capacidad de concebirse a sí mismo como parte de un sistema de intercambios y sostenimiento mutuo, donde todos necesitamos de todos. La *autonomía* siempre es relativa, ya que para sobrevivir los humanos necesitamos inevitablemente a los demás. El reconocer el valor de cada uno de los integrantes de la vida comunitaria y social requiere, a su vez, la metacognición, es decir, de que el individuo logre verse a sí mismo en esta red de interdependencia y reciprocidad.

Interdisciplinariedad. Cualidad de hacer un estudio u otra actividad con la cooperación de varias disciplinas. La promoción de la relación interdisciplinaria se considera en el nuevo *currículo*, el cual busca que la enseñanza fomente la relación entre disciplinas, áreas del conocimiento y asignaturas. La información que hoy se tiene sobre cómo se crean las estructuras de conocimiento complejo -a partir de "piezas" básicas de *aprendizajes* que se organizan de cierta manera- permite trabajar para crear estructuras de conocimiento que se transfieren a campos disciplinarios y situaciones nuevas. Esta adaptabilidad moviliza los aprendizajes y potencia su utilidad en la sociedad del conocimiento.

Investigación educativa. Producción científica de *conocimientos* que explican el funcionamiento de distintos asuntos: sistemas, prácticas educativas, aspectos emocionales, cognitivos, sociales o culturales, entre otros. Estas explicaciones sirven posteriormente para definir teorías prescriptivas y diseñar proyectos educativos.

Investigar. Buscar respuesta a una cuestión o problema para desarrollar las ideas sobre el mundo circundante, considerando la identificación, la medición y el control de variables. Implica el planteamiento de un plan, su desarrollo y *evaluación*.

Juego motor. Actividades y tareas que implican la movilización de grandes grupos musculares. Tiene su origen en la estructura muscular, ósea y ligamen- tosa del cuerpo. La característica y la palabra "juego" le asignan un carácter placentero y catártico al movimiento, y representa el principal elemento que activa y motiva acciones motrices.

Justificar. Producir razones o argumentos en los que se exprese la relación de algo con un corpus de conocimiento (teoría).

Legalidad. Es un valor fundamental de la *democracia* porque garantiza a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. En los grupos sociales es fundamental que las personas que los conforman construyan normas, al tiempo que acepten y tomen como suyas las leyes, de manera que se conviertan en criterios de orientación para su actuar cotidiano, en un marco de respeto a la dignidad, la libertad y la igualdad.

Lenguaje corporal. De manera consciente o inconsciente, todo ser humano se manifiesta mediante su cuerpo y lo utiliza como un instrumento irremplazable de expresión que le permite ponerse en contacto con el medio y con los demás. El cuerpo se convierte en una forma de expresión que el individuo emplea en su comunicación habitual pero que puede aprender a utilizar mejor. Las personas que consiguen controlar su lenguaje corporal son capaces de cruzar muchas barreras defensivas y establecer mejores relaciones sociales.

Liderazgo directivo. Uso de las facultades de planificación, motivación, administración y asesoramiento de un equipo de trabajo. Es un requisito para coordinar las definiciones del componente *Autonomía curricular*; las correspondientes alianzas e inversión en materiales; el *acompañamiento* pedagógico; la transformación pedagógica de los *docentes* a su cargo; y la dirección de la *ética del cuidado* en su centro escolar.

Localización. Se refiere a la posición de los componentes del espacio geográfico en la superficie terrestre, que define sus características espaciales e implica el manejo de diferentes sistemas de referencia básicos: derecha, izquierda, lejos, cerca, arriba, abajo; la referencia convencional de los puntos cardinales y las coordenadas geográficas, latitud, longitud y altitud.

Logros de aprendizaje. Habilidades intelectuales y prácticas observables que, en términos de adquisición de *conocimientos*, *habilidades*, *actitudes* y *valores*, se espera que el estudiante desarrolle de manera gradual tras concluir el curso de un plan o programa de estudios.

Lugar. Espacio inmediato reconocido a partir de un nombre que lo identifica. Puede localizarse por medio de coordenadas geográficas. Se asocia con la colonia, el barrio, el pueblo o el rancho donde se vive, y genera un sentido de pertenencia e identidad.

Mapa curricular. Representación gráfica y simbólica de las relaciones entre algunos componentes curriculares. Representa la secuencia temporal de los estudios y su relación con la distribución por áreas de conocimiento.

Materiales educativos. Objetos utilizados con la intención de facilitar el acercamiento a los contenidos de aprendizaje. Comprenden materiales especialmente diseñados para responder a las necesidades del currículo o fabricados con fines pedagógicos, o los que originalmente no tenían esa intención, pero su uso en el aula les ha conferido un sentido educativo. Incluyen los libros de texto gratuito

Manifestación cultural. Forma particular de expresar, espiritual o materialmente, la concepción que tiene un determinado grupo social del mundo y de la vida, que evidencia un conjunto de valores acumulados y practicados a lo largo de su existencia histórico-social.

Medioambiente. Conjunto de factores y circunstancias externos a los seres vivos, pero que constituyen el espacio en el que se desarrollan y del cual toman recursos, como el agua, los minerales y los alimentos. También incluye las condiciones sociales, económicas y culturales que influyen en el desarrollo de los seres humanos.

Melodía. Es la organización de los sonidos en el tiempo, dependiendo de su altura (graves o agudos).

Memoria de trabajo. Es un conjunto de procesos que permiten el almacenamiento y la manipulación temporal de la información para hacer tareas complejas, como la comprensión del lenguaje, la lectura, las habilidades matemáticas, el aprendizaje o el razonamiento.

Metaatención. Es la capacidad de tomar conciencia de los propios estados y procesos de pensamiento, sentimientos y percepción. En ausencia de la metaatención, el individuo se “funde” con la experiencia y opera por medio de hábitos, de manera automática.

Modelo Educativo. Forma en que se relacionan los componentes filosóficos, humanos, pedagógicos, cognitivos y materiales de un proyecto educativo. Es un marco de referencia más amplio que el currículo y regula la implementación de este. Está conformado por principios orientadores de la práctica de los individuos y las instituciones que componen el *SEN*, y es una referencia a la que estos miembros recurren para interpretar y regular sus decisiones.

Montaje. Es el proceso en el cual se seleccionan, analizan y ensayan piezas artísticas de diversos géneros y estilos para presentarlas ante un público como el resultado de la culminación del proceso creativo.

Motricidad. Es la manifestación organizada de uno o varios comportamientos motores. La característica central de estos es la observación de la persona que actúa en el plano motriz, lo cual permite inferir parte de sus emociones: si lo hace relajado, desinhibido, tenso, alegre. Podemos entender la motricidad como la integración de acciones y experiencias propias que implican un razonamiento continuo, la anticipación y la decisión, lo que permite expresar una actuación inteligente.

Multicausalidad. Es una noción que permite entender que diferentes factores pueden acontecer y se relacionan entre sí para originar un hecho o proceso histórico.

Neurociencias. Disciplinas que estudian el funcionamiento del cerebro y el sistema nervioso.

Números compuestos. Son los números naturales que tienen más de dos divisores. Por ejemplo, el número 9 es compuesto porque sus divisores son 1, 3, y 9. El número 5 no es un número compuesto, pues solamente tiene dos divisores. El único número natural par que no es compuesto es el número 2. En número 1 no se considera ni primo ni compuesto.

Números decimales. Son los números que se pueden expresar usando la notación decimal. Su expansión decimal (las cifras que vienen después del punto) puede ser finita o infinita.

Números decimales finitos. Son los números decimales que corresponden a las fracciones decimales.

Números decimales periódicos. Son los números decimales que corresponden a las fracciones que no son equivalentes a una fracción decimal. Los números decimales también pueden tener una expansión decimal infinita no periódica, por ejemplo π y $\sqrt{2}$.

Números enteros. Son los números del conjunto $\{\dots, -2, -1, 0, 1, 2, \dots\}$ que comprenden el cero, los números naturales y los simétricos de los naturales.

Números naturales. Son aquellos que sirven para contar los elementos de un conjunto o grupo de cosas o personas. Cualquier número natural, excepto el uno, tiene un sucesor y un antecesor. Dado que el uno es el primer número natural, solo tiene sucesor. El sucesor de un número natural n es $n + 1$, mientras que el antecesor es $n - 1$.

Números primos. Son los números naturales que tienen solo dos divisores, el 1 y el mismo número.

Observar. Usar los sentidos para obtener información relevante en el contexto de una determinada investigación o problema, en función de un propósito o expectativa determinada por una teoría o una hipótesis.

Paisaje. Espacio integrado por la interacción de relieve, clima, agua, suelo, vegetación, fauna y las modificaciones de los grupos humanos a lo largo del tiempo. Se distinguen diversos paisajes, como bosques, desiertos, pueblos y ciudades, entre otros.

Participación social en educación. Involucramiento de miembros de la comunidad escolar en la promoción de las condiciones óptimas para su trabajo en los marcos establecidos por la legalidad. Los ambientes sociales influyen en el trabajo escolar y el *aprendizaje*; así, es necesaria la participación de madres y padres de familia para garantizar las mejores condiciones de operación escolar. La autoridad escolar es la responsable de facilitar y procurar la participación, con el respaldo del ayuntamiento y la autoridad educativa locales.

Patrimonio. El patrimonio suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no solo el patrimonio material, sino también el inmaterial, así como el patrimonio natural y cultural.

Pedagogía. Disciplina que estudia la educación en los conocimientos científicos que sobre ella se producen, para generar lineamientos o propuestas de acción eficientes y que cuiden la dignidad humana de los estudiantes. Es un campo de trabajo interdisciplinario que conjuga conocimiento de diversas áreas para diseñar teorías, proyectos y estrategias educativas.

Pensamiento analítico. Forma de *pensamiento estratégico* para comprender y resolver problemas. Consiste en desarrollar las *capacidades* para descomponer un problema en sus elementos constitutivos e identificar tanto las características de cada uno como las relaciones que los propios elementos guardan entre sí.

Pensamiento complejo. Forma de pensamiento que articula modelos de la realidad a partir del reconocimiento y la identificación de varias dimensiones. El pensamiento complejo requiere determinar los elementos de la realidad más allá de las definiciones que acotan a cada área del conocimiento (véase *conocimiento interdisciplinar*), así como reconocer que las partes de un todo interactúan de modo dialéctico, esto es, se influyen mutuamente a lo largo del tiempo.

Pensamiento creativo. Estrategia de pensamiento consistente en poner en consideración vínculos que resultan poco evidentes entre diversos temas, con el fin de encontrar nuevas perspectivas y concepciones a lo ya conocido. Requiere exceder los límites establecidos por las definiciones y buscar relaciones en lo inusual, y mantener siempre una vinculación lógica o analógica, causal o por similitud con el problema original. Por su flexibilidad característica facilita resolver y abordar problemas de toda índole.

Pensamiento crítico. Conjugación de distintas formas de pensamiento, como el *analítico*, el *complejo* o el *creativo*, para llevar a cabo una valoración integral de un problema en por lo menos dos sentidos: la comprensión del problema en sus componentes; y el discernimiento de las relaciones con el contexto que le dan lugar y le permiten o impiden sostener su funcionamiento.

Pensamiento histórico. Propicia que los alumnos de educación básica formen su concepción del tiempo y el espacio, de acuerdo con su desarrollo sociocognitivo, y que contextualicen, a partir de diferentes ámbitos, los procesos históricos que favorezcan el desarrollo de su identidad como sujetos históricos.

Pensamiento y actuación estratégicos. El pensamiento estratégico es la capacidad intelectual para discernir y tomar decisiones sobre cuál es la acción motriz más conveniente en determinada situación, actividad o juego. La actuación es la acción concreta que se asume a partir de la decisión. Juntos le imprimen fluidez, orden y secuencia a las acciones a partir de la lógica de la actividad y permiten hacer anticipaciones al momento en que alguna condición se modifica.

Percepción. Proceso en el que el ser humano capta y procesa información por medio de los sentidos. La sensibilidad y la percepción se encuentran relacionados porque en ambos concurre el uso de los sentidos, sin embargo la percepción otorga significado a las experiencias sensoriales ya que en esta intervienen el entendimiento, los intereses personales y la cultura.

Perfil de egreso. Conjunto de *conocimientos*, *habilidades*, y *valores* expresadas en rasgos deseables para ser alcanzados por el estudiante al concluir la *educación obligatoria*. El logro de estos rasgos requiere de la interacción entre el estudiante, el docente y el *currículo*, con el adecuado soporte de la escuela y el SEN.

Permanencia. Continuidad de un estudiante en los ciclos de la *educación obligatoria*, las causas que la permiten, y los indicadores estadísticos que la describen. Es importante interpretar la permanencia en términos de inclusión, ya que los grupos o individuos que tienen dificultades para lograrla suelen ser aquellos que presentan condiciones socioculturales, cognitivas, físicas o emocionales que no son atendidas de manera adecuada por el SEN.

Pertinencia. Correspondencia entre los contenidos curriculares y las estrategias de enseñanza con las necesidades de aprendizaje, la oferta adecuada de conocimientos y su adquisición en la población estudiantil. La pertinencia es una condición para el logro de la *equidad* y la *inclusión* educativas, ya que las necesidades de aprendizaje dependen también de factores extra escolares.

Pieza musical. Obra musical que incluye un texto cantado.

Plan de estudios. Documentos en que se establecen los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, *habilidades*, *capacidades* y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; *contenidos* fundamentales de estudio, organizados en *asignaturas* u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje y que constituyen un nivel educativo; y criterios y procedimientos de *evaluación* y acreditación para verificar que el estudiante cumple los propósitos de cada nivel educativo.

Planteamiento curricular. Véase *currículo*.

Plantel. Cada centro educativo incluye al personal y la infraestructura física. Especialmente referido en la educación media superior.

Plantilla completa. Disponibilidad de un cuerpo docente que tenga suficientes miembros para cubrir las plazas de cada plantel. La posibilidad de disponer de personal posibilita la distribución equilibrada de las tareas, y permite a cada docente concentrarse en atender de modo integral las necesidades estudiantiles.

Potencial motor. Nivel de aptitud de una persona, referido a la puesta en marcha y combinación de sus posibilidades motrices. Nivel y umbral de desarrollo de las distintas capacidades.

Prácticas de cuidado. El cuidado es un modo de ser esencialmente humano que implica una actitud de preocupación, responsabilidad y compromiso afectivo con las necesidades de otro humano. Por ello, solo surge cuando la existencia de alguien tiene importancia para uno. Se cuida la vida en la escuela con la enseñanza práctica del amor a la naturaleza, y con las reflexiones y prácticas sobre la necesidad de la convivencia pacífica y armónica entre los integrantes de una sociedad.

Prácticas pedagógicas. Diseño, planeación, implementación y evaluación de estrategias educativas, sustentadas en modelos teóricos. Utilización de estrategias didácticas y materiales en la observación y el análisis de los estudiantes, que permitan comprender las características específicas del grupo real con el que se trabaja.

Primigenio. Primario, originario, principal o esencial.

Proceso histórico. Es un conjunto de acontecimientos que se relacionan entre sí para originar una transformación de la sociedad.

Procesos autorreferenciales. Son acciones mentales basadas en criterios, vivencias y experiencias propias que se mantienen en el tiempo pese a que su resultado es negativo para uno mismo o para los demás y que sostenemos a pesar de que no existen evidencias ni base teórica que las fundamente e, incluso, en ocasiones, en contra del más elemental sentido común. Aunque hayamos oído, leído y nos hayan explicado que no se debe proceder de ese modo, seguimos con las acciones porque evaluamos la situación o la realidad desde nuestra referencia, pensando que el mundo funciona de acuerdo con ella.

Programas de estudio. En ellos se establecen, dentro de un *plan de estudios*, los propósitos específicos de *aprendizaje* de las *asignaturas* u otras unidades de aprendizaje; así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Pueden incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos. Dados los espacios de libertad y Autonomía curricular considerados en la educación básica, los programas pueden ser modificados en atención a las necesidades y el contexto de los estudiantes, tras el debido análisis y discusión en los grupos colegiados.

Progreso tecnológico. Continua producción de métodos para la transformación del mundo material y la resolución de problemas, mediante el diseño de bienes y ser vicios. Lograrlo requiere la socialización de *habilidades* y *conocimientos* entre la población, el desarrollo de las *capacidades* para *aprender a aprender* y *aprender a hacer*, así como la estimulación de condiciones para la *creatividad* y la innovación.

Propuesta curricular. Conjunto de recursos pedagógicos (enfoques, metodologías, orientaciones didácticas, *evaluación*, etc.) que tienen como propósito facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, que favorece el desarrollo, la adquisición o el fortalecimiento de *conocimientos*, *habilidades* y *actitudes* de los alumnos; así como *materiales educativos* (libros impresos y digitales, videos, tutoriales, técnicas y tecnologías de la información y comunicación, como: *software*, plataformas, chat, correo electrónico, videoconferencias, etc.) derivados de un tema específico que corresponde a un tema general de cada ámbito del componente curricular.

Proyecto de vida. Es el proceso de toma de decisiones para la vida propia, al asumir la libertad que cada individuo tiene para construir su identidad en interacción con su ambiente social. Es posible gracias a la adquisición de conocimientos que permitan lograr metas personales, habilidades sociales para la interacción y el fortalecimiento de las capacidades emocionales de cada individuo. Es un ejercicio fundamental de *aprender a ser*.

Rasgos del egresado. Características descritas en términos de *conocimientos*, *habilidades*, *actitudes* y *valores* adquiridos durante la formación escolar. En un *programa de estudios*, usualmente se refieren a estados terminales, tales como los objetivos o el perfil de egreso.

Razón. Una razón entre dos números a y b es un tipo de relación. La razón más frecuentemente utilizada (y la única a la que se hace referencia en estos programas) es la razón de tipo multiplicativo, también llamada *geométrica*, la cual se refiere al número de veces que un número es el otro. Se puede expresar de diversas maneras, como se muestra con los siguientes ejemplos:

-Con dos números naturales: 1 de cada 4 personas votaron por el candidato A, o bien: las personas que votaron por A son el total de votantes como 1 es a 4.

-Con un número natural: el número de votos por B es cuatro veces el de A.

-Con un porcentaje: 25% de las personas votaron por A.

-Con una fracción: $\frac{1}{4}$ de los votantes se inclinaron por A.

Reconocer. Identificar factores, características o conceptos críticos (relevantes/apropiados) para comprender una situación, evento, proceso o fenómeno.

Redondeo. Proceso de acortar el número de cifras en la representación decimal de un número para obtener un valor aproximado. Hay varias formas de hacer un redondeo: redondear siempre a un valor mayor o menor o a la cifra más cercana. Por ejemplo, la representación decimal de $\frac{2}{3}$ se puede redondear a 0.67; el valor del número se puede redondear como 3.1416 o como 3.14159. Una recomendación al hacer cálculos es no redondear los valores intermedios con pocas cifras decimales, ya que esto acarrea errores en el proceso, es mejor redondear solamente el resultado final. El redondeo es diferente al truncamiento, ya que en este último solo se deja un número fijo de cifras, pero no se hace ningún ajuste.

Reforma educativa. Reforma constitucional a los artículos 3° y 73°, aprobada por el Congreso de la Unión, promulgada por el Ejecutivo Federal el 25 de febrero de 2013, y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) al día siguiente. Incorporó dos aspectos clave para el *SEN*: el primero, y que determinó el alcance del proceso transformador, es que elevó a rango constitucional el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos. El Estado se obliga a garantizar no solo un lugar en la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes, sino que debe velar para que los estudiantes alcancen su máximo logro de aprendizajes. La educación impartida por el Estado debe ser gratuita, laica y de calidad. El segundo estableció la obligación de crear un sistema para la profesionalización de los docentes, que les otorgue certidumbre en su ingreso, su permanencia y la promoción mediante el establecimiento de procesos de *evaluación* justos y transparentes. Ambos elementos se concretaron mediante modificaciones a la LGE y la promulgación de la Ley del Servicio Profesional Docente. Asimismo, en el marco de la Reforma Educativa se mandató la revisión del Modelo Educativo Nacional.

Regulación de las emociones. Es uno de los elementos centrales de la educación emocional. No debe confundirse regulación con represión. Entre sus componente principales están la tolerancia a la frustración, el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, las habilidades para afrontar situaciones de riesgo (consumo de drogas, violencia, etcétera).

Rendición de cuentas. Es el acto administrativo que obliga a los gobernantes a responder las solicitudes de información y los cuestionamientos de los gobernados. Mediante la rendición de cuentas, los responsables de los fondos públicos informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición. Rendir cuentas es establecer un diálogo de comunicación permanente, institucional, entre funcionarios y ciudadanos.

Repertorio. Es una selección de piezas musicales que se preparan con anticipación para ser presentadas o interpretadas.

Representación. La representación es una abstracción intencionada, expresada en una construcción mental para actuar sobre lo percibido.

Representar. Hacer explícita la construcción mental del alumno, con la que interpreta y actúa ante una situación fenomenológica.

Resiliencia. Capacidad que tiene una persona o un grupo para recuperarse frente a la adversidad.

Responsabilidad. Es la capacidad de una persona para responder o hacerse cargo de aquello a lo que se ha comprometido o le corresponde hacer de acuerdo con las funciones que se le asignan y acepta, por lo que es un acto voluntario, que parte de la autonomía y de la autorregulación. Gracias a la responsabilidad, una persona está dispuesta a cumplir una tarea o a hacerse cargo de otra persona. El valor de la responsabilidad garantiza que todos los integrantes de un grupo realmente se benefician del trabajo y aprendizaje colaborativo.

Resultados esperados. Véase *logros de aprendizaje*.

Retos del siglo XXI. Problemáticas que surgen en el marco de la sociedad globalizada, las cuales requieren de estrategias específicas para ser superadas. Entre ellos se cuentan: la capacidad de comprender la relación entre los entornos locales y globales, en términos sociales y ecológicos; mantener la confianza en la escuela; promover proyectos educativos innovadores; asumir teorías pedagógicas que trasciendan el aprendizaje centrado en la cognición; disminuir las brechas de desigualdad; respetar a los profesionales de la educación; y comprometerse con un proyecto educativo común.

Riesgo. Probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables en personas, comunidades o sus bienes como consecuencia de eventos o fenómenos, también considera la vulnerabilidad y el valor de los bienes expuestos.

Ritmo. Es la organización del sonido en el tiempo, es el elemento esencial de la música, pues el ritmo define la duración de los sonidos. El ritmo es la base de la melodía, del acompañamiento y de todos los sonidos que integran una pieza musical.

Ruta de mejora escolar. Es el planteamiento dinámico o sistema de gestión por medio del cual el plantel ordena sus procesos de mejora. Es elaborada e implementada por el CTE. Comprende la planeación, la implementación, el seguimiento, la *evaluación*, y la rendición de cuentas.

Saberes. Producto y consecuencia de la vida de cada sujeto, obtenidos por distintas vías, no solo la educación formal y la producción científica e intencional del conocimiento. Son resultado de la interacción personal con lugares, situaciones, personas, objetos, pensamientos y normas. La *diversidad*, la cual atiende al principio de *inclusión*, requiere un espacio para los saberes de los antecedentes culturales y sociales a los que los estudiantes pertenecen.

Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE). Es el “conjunto de apoyos, asesoría y *acompañamiento* especializados al personal docente y personal con funciones de dirección para mejorar la práctica profesional docente y el funcionamiento de la escuela”. Entre sus atribuciones específicas se cuenta el apoyo a los docentes para la *evaluación* interna y la interpretación y uso de evaluaciones externas. El servicio es brindado por personal de dirección, supervisión o personal docente, con funciones de *asesor técnico pedagógico*.

Sistema Educativo Nacional (SEN). Está conformado por a: I) los estudiantes, educadores y los padres de familia; II) las autoridades educativas; III) el Servicio Profesional Docente; IV) los planes, programas, métodos y materiales educativos; V) las instituciones del Estado y de sus organismos descentralizados; VI) las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; VII) las instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía; VIII) la *evaluación educativa*; IX) el Sistema de Información y Gestión Educativa; y X) la infraestructura educativa.

Sensibilidad estética. Capacidad o facultad de expresar, reconocer o distinguir, por medio de los sentidos, una amplia gama de sensaciones, emociones, sentimientos o determinados aspectos y cualidades de los fenómenos naturales, socioculturales o artísticos.

Sensopercepción. Es un proceso en el que participan los órganos sensoriales y el sistema nervioso central. Consiste en la captación de estímulos externos para ser procesados e interpretados por el cerebro.

Sistema de Alerta Temprana. Conjunto de acciones que permite a los colectivos docentes detectar a tiempo a los alumnos en riesgo de rezago o de abandono escolar, al contar con información sobre la cual puedan decidir e intervenir oportunamente para lograr su permanencia en la escuela.

Sistema sensorial. Parte del sistema nervioso encargado procesar la información percibida por medio de los órganos vinculados a los sentidos.

Situación de vulnerabilidad. Sucede cuando una persona o un grupo de personas están en riesgo de sufrir o sufre una disminución, por condiciones económicas, sociales o ecológicas, de su capacidad para utilizar su soberanía y elegir sobre su destino ante la influencia de otras personas o grupos, o bien ante condiciones del ambiente. Los pasos que la escuela tome para eliminar las barreras que afrontan estas poblaciones, son acciones de *inclusión*.

Situaciones de variación. Situaciones en las que son identificables conjuntos de cantidades o magnitudes que varían unas respecto a otras. Ej. 1: en el estudio de la variación de temperatura a lo largo de un día determinado, en un lugar determinado, se pueden identificar dos conjuntos: las horas del día, o tiempo, y las diversas temperaturas registradas durante el tiempo de interés. Ej. 2: si se quiere estudiar la variación del área de un triángulo, cuando se cambia solo la longitud de la altura, uno de los conjuntos está formado por las medidas de las alturas que se consideran y el otro por las medidas del área correspondientes a las medidas de las alturas consideradas.

Sociedad del conocimiento. Se denomina a la sociedad cuyos procesos y prácticas se basan en la producción, distribución y uso de conocimientos, en la que el conocimiento se convierte en el verdadero capital y el primer recurso productor de riqueza. Sociedad globalizada, en la que la ciencia y la tecnología transforman uno a uno y en cada instante los ámbitos de nuestra vida: el modo de comunicarnos, de transportarnos; la forma de curar las enfermedades, de sentir y de pensar; la forma de amar, de estudiar, de recrearnos, de pagar las cuentas, entre otros. Es un sistema económico y social en el que el producto final se caracteriza por un valor agregado de conocimiento incorporado. Es la configuración de los sistemas políticos, económicos y sociales donde el bienestar humano tiene como fundamento la participación pública, la cual requiere conocimiento. En la sociedad del conocimiento se necesitan capacidades cognitivas para afrontar la

saturación de información; socioemocionales para establecer redes de colaboración; y la movilización de ambas para lograr los objetivos individuales y colectivos, siempre que se consideren las consecuencias éticas de los actos. Asimismo se requiere estimular el ingenio y la creatividad como capacidades para iniciar y hacer frente al cambio.

Solución algebraica de una ecuación. Método o procedimiento en el cual se aplican las reglas algebraicas de transformación de una ecuación para encontrar su solución o soluciones; difiere de procedimientos como el ensayo y error o el uso de procedimientos numéricos. Ej. 1: para resolver $3x - 4 = x + 12$ se aplican propiedades de la igualdad para transformar la ecuación en $3x - 4 - x + 4 = x + 12 - x + 4$, que a su vez se transforma en $2x = 16$, y se llega a la solución $x = 8$. Se puede aplicar la transposición de términos, que es una abreviación del método anterior. Ej. 2: para resolver una ecuación cuadrática se puede utilizar la fórmula general o proceder por factorización.

Solución de conflictos. Es la capacidad para buscar soluciones viables en una situación en la que los intereses de dos o más personas no coinciden y es preciso ponerse de acuerdo para trabajar en la consecución de una meta común. Es una de las habilidades más importantes para desarrollar la colaboración, pues al interactuar con los demás el antagonismo es inevitable: surge de la oposición entre los intereses o puntos de vista del individuo y los intereses o puntos de vista de la colectividad. Para resolver constructivamente los conflictos, de manera que las partes queden satisfechas, es preciso utilizar la *comunicación asertiva*, el respeto, la *responsabilidad*, la *empatía* y la *inclusión*, entre otras habilidades.

Supervisión escolar. En la educación básica cumple funciones de carácter técnico-pedagógico y administrativo, que comprenden la asesoría y la *evaluación*. Es considerada como una *autoridad educativa* y su función privilegia los apoyos técnicos y didácticos sobre los administrativos.

Supervisión pedagógica. Se refiere a la supervisión escolar. Aunque se recurre al adjetivo “pedagógica” para destacar su función de identificar fortalezas y áreas de oportunidad en las escuelas, ya que en el pasado, la *supervisión escolar* tuvo funciones predominantemente administrativas.

Supervisor. Es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la *calidad* de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, padres de familia y comunidades; y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. El supervisor es también responsable de la alerta temprana para detectar a los estudiantes que están en riesgo de reprobación o exclusión. En la educación básica incluye a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza o cualquier otro cargo análogo; y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la educación media superior.

Tabla de variación. Arreglo de datos en forma de renglones y columnas. Facilita identificar el tipo de relación que hay entre los conjuntos de cantidades.

Técnicas contemplativas. Brefczynski las define como “un conjunto de técnicas de entrenamiento mental diseñadas para que el practicante se familiarice con tipos específicos de procesos mentales”. Los procesos mentales que se trabajan con estas técnicas son *atención sostenida y enfocada*, *atención plena*, monitoreo abierto, *empatía*, aprecio y gratitud, entre otros.

Temas generales. Son organizadores curriculares de cada ámbito, que comprenden un número variable de temas específicos clave para la formación integral de los alumnos y son la base para desarrollar propuestas curriculares.

Teorías del aprendizaje. Modelos explicativos del *aprendizaje*, obtenidos por vías de la investigación científica en diversas áreas, como la pedagogía, la filosofía, la psicología, la sociología o la neurociencia. La precisión con la que estas teorías describan el proceso de aprendizaje constituye una base para el diseño de técnicas, estrategias, programas y sistemas educativos que respondan a las posibilidades de las *capacidades* humanas. (Véase *aprendizaje significativo* y *aprendizaje situado*).

Territorio. Espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos; se refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos e incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser un municipio, un estado o un país, entre otros.

Tiempo histórico. Es un concepto que se construye gradualmente en los alumnos al apropiarse convenciones para la medición del tiempo, desarrollar habilidades del pensamiento para establecer relaciones entre hechos históricos, y dimensionar la construcción de un esquema de ordenamiento cronológico.

Timbre. Es la cualidad que permite distinguir unos sonidos de otros, dependiendo del instrumento musical que lo produce o emite, incluyendo la voz.

Trabajo colaborativo. Forma de organización colectiva del trabajo, consistente en articular las funciones y tareas de manera que cada miembro del grupo dé soporte y reciba respaldo de los demás. No se trata de fraccionar o segmentar una labor, sino de coordinar su ejecución hacia una meta común. Es una característica del *trabajo colegiado* de las *Academias*. Es un medio y un fin de la enseñanza que contribuyen principalmente a *aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a hacer*.

Trabajo colegiado. Asociación de docentes y directivos de un plantel que realizan *trabajo colaborativo* para mejorar la práctica pedagógica, rediseñar estrategias de *evaluación*, generar materiales didácticos, y gestionar una mejor *formación docente*.

Transversalidad. Noción que se refiere a un conjunto de *conocimientos* o *habilidades* que se hacen presentes en distintos ámbitos y momentos del currículo, como la lectura, la escritura, o el cálculo; y en el plano de la formación, la Educación Socioemocional que refuerza y es reforzada por otras áreas de conocimiento.

Tutoría. En el SEN tiene dos acepciones. Por un lado es el proceso de acompañamiento a un estudiante que, además de referir a los aspectos estrictamente académicos y cognitivos de la trayectoria escolar, apoya en las condiciones sociales, emocionales y de desarrollo personal que los conducen. En segundo lugar, en específico en relación con los docentes, es una estrategia de profesionalización orientada a fortalecer las capacidades, los *conocimientos* y las competencias del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en el servicio público educativo. Mediante la tutoría se garantiza el derecho del personal de nuevo ingreso de contar con el apoyo de profesionales experimentados que lo acompañarán académicamente a lo largo de dos años, contados a partir de su inserción en el servicio educativo. Simultáneamente, la tutoría ayuda al cumplimiento de las obligaciones normativas de permanencia en la función del docente o técnico docente, al contribuir con su incorporación al trabajo escolar y a la mejora de su desempeño profesional.

Valorar. Determinar la importancia de ciertas situaciones con base en la identificación de ventajas y desventajas.

Valores. Elecciones que hacen los individuos sobre la importancia de un objeto o comportamiento, según criterios que permiten jerarquizar la opción de unos sobre otros. La enseñanza de los valores es entonces la creación de *ambientes de aprendizaje* donde se transmitan los usos que la sociedad hace de ciertos objetos o la ejecución de ciertas prácticas.

Verificación algebraica de la equivalencia de expresiones. Dadas dos expresiones algebraicas, se aplican reglas algebraicas para transformar una de ellas en la otra; difiere de las que se basan en contextos no algebraicos, como la comparación de áreas. Ej.: para verificar que $x^2 - (x + 1)^2 = -2x - 1$, se puede desarrollar el cuadrado de $(x+1)$ y simplificar la expresión resultante, o bien, aplicar la regla $(a - b)^2 = (a + b)(a - b)$, entre otras posibilidades de transformación.

Vulnerabilidad. Se refiere a las condiciones en que vive la población y su grado de información y predisposición a resultar afectada por un fenómeno natural o antrópico, además de la capacidad de las personas para recuperarse de las posibles afectaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- En el marco del Plan y los Programas de estudio determinados en el artículo que antecede la Secretaría de Educación Pública:

I. Definirá lineamientos para que las escuelas ejerzan su autonomía curricular, en un marco de inclusión y equidad.

II. Desarrollará los perfiles de docentes y los entregará a los maestros y directivos de las Autoridades Educativas Locales, a fin de que las evaluaciones que marca la Ley General del Servicio Profesional Docente sean congruentes con lo establecido en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, asegurarán las condiciones estructurales y organizativas para que prevalezcan los principios de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad, con el propósito de impulsar y fortalecer la calidad de la educación.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, gestionarán ante las instancias competentes los fondos financieros necesarios para:

I. La implementación de la prueba piloto del componente de “Autonomía Curricular” del Plan y los Programas de estudio determinados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

II. La producción de materiales educativos multimedia.

III. La producción de materiales educativos para la atención de alumnos con discapacidad visual y auditiva.

ARTÍCULO SEXTO.- La Secretaría de Educación Pública gestionará ante la instancia competente los fondos financieros necesarios para garantizar la existencia de materiales educativos para los alumnos de las escuelas públicas de educación básica.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Secretaría de Educación Pública realizará la evaluación de los libros de texto gratuitos de secundaria que adquirirá para las escuelas secundarias públicas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor antes del inicio del ciclo escolar 2018-2019.

SEGUNDO.- El Plan y los Programas de estudio determinados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, deberán implementarse en todas las escuelas de educación básica del país en los siguientes plazos:

Ciclo escolar 2018-2019:

a) El componente “Formación Académica”: en el primero, segundo y tercer grado de educación preescolar; en el primer y segundo grado de educación primaria, y en el primer grado de educación secundaria.

b) Los componentes “Desarrollo Personal y Social” y “Autonomía Curricular”: en todos los grados de educación preescolar, primaria y secundaria. Para los grados tercero, cuarto, quinto y sexto de educación primaria y segundo y tercero de educación secundaria, a más tardar en el mes de mayo de 2018, la Secretaría de Educación Pública emitirá lineamientos de ajuste a las horas lectivas señaladas en el Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2011 (ACUERDO 592).

Ciclo escolar 2019-2020:

a) El componente "Formación Académica": en el tercero, cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria, y en el segundo y tercer grado de educación secundaria.

TERCERO.- Se deja sin efectos el ACUERDO 592 conforme a lo siguiente:

a) En el ciclo escolar 2018-2019: por lo que respecta a los tres grados de educación preescolar; al primer y segundo grado de educación primaria, y el primer grado de educación secundaria.

b) En el ciclo escolar 2019-2020: por lo que respecta al tercero, cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria, y el segundo y tercer grado de educación secundaria.

CUARTO.- Una vez que entre en vigor el presente Acuerdo quedará abrogado el "Acuerdo número 593 por el que se establecen los Programas de Estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2011.

De igual manera quedarán derogadas las demás disposiciones administrativas que se opongan al mismo.

QUINTO.- Durante el ciclo escolar 2017-2018 la Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales unirán esfuerzos para difundir, por los medios que estimen pertinentes, el contenido del presente Acuerdo entre los docentes y directivos de educación básica.

SEXTO.- Con base en el Plan y los Programas de estudio determinados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, la Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales acordaron la generalización gradual de la Asignatura Segunda Lengua: Inglés en todas las escuelas del país, en un periodo máximo de veinte años.

SÉPTIMO.- La Secretaría de Educación Pública, con el propósito de definir la evaluación de los aprendizajes en la escuela, acorde con el Plan y los Programas de estudio determinados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, deberá actualizar el "Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2013.

En los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación se aplicarán las disposiciones establecidas en las normas de control escolar que emita, para cada ciclo escolar, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública.

OCTAVO.- Para el caso de los alumnos que se incorporaron con los planes y los programas de estudio anteriores al ciclo escolar 2018-2019, la Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, garantizarán su continuidad académica y administrativa sin afectación de sus derechos escolares.

NOVENO.- La Secretaría de Educación Pública y las Autoridades Educativas Locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, garantizarán que los cambios que implique cualquier proceso en la implementación de este Acuerdo, no afecten los derechos laborales ni profesionales de los trabajadores de la educación.

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017.- El Secretario de Educación Pública, **Aurelio Nuño Mayer**.-
Rúbrica.

SEXTA SECCION

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, REPRESENTADA POR EL DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, MTRO. ANTONIO CHEMOR RUIZ; POR EL DIRECTOR GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN, LIC. JOEL GERMÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Y EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI, DR. VÍCTOR MANUEL VILLAGRÁN MUÑOZ Y, POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DR. VÍCTOR GEORGE FLORES; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN, ASÍ COMO POR LA DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO", A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su apartado VI. "Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción", literal VI.2. México Incluyente, Objetivos 2.2 y 2.3, establece lo siguiente: Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, e intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

4. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en su Anexo 25, establece el Programa Seguro Médico Siglo XXI, en lo sucesivo "EL PROGRAMA", como uno de los que deben sujetarse a Reglas de Operación, mediante el cual el Gobierno Federal continuará en dicho ejercicio fiscal, las acciones que aseguren la cobertura de servicios de salud a los menores de cinco años que

no cuentan con ningún tipo de seguridad social, financiando en términos de las Reglas de Operación, la atención médica preventiva, detección temprana de enfermedades, tratamiento oportuno y disminución de daños a la salud, además de garantizar la afiliación de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

5. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA SECRETARÍA" y "EL ESTADO" suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir y dotar a la Entidad de recursos, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", instrumento jurídico que establece la posibilidad de celebrar convenios específicos.
6. Con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".
7. El objetivo específico de "EL PROGRAMA" consiste en otorgar financiamiento para que los menores de cinco años beneficiarios del mismo, cuenten con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la considerada en el Catálogo Universal de Servicios de Salud y en el Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en Salud.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponden, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en lo sucesivo la "CNPSS" es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, conforme a lo dispuesto por los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto.
- I.4. La "CNPSS" cuenta con atribuciones para instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a las entidades federativas, acorde a lo establecido en el artículo 4, fracciones I, VI y XIII, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. La Dirección General de Financiamiento, en lo sucesivo la "DGF", cuenta con atribuciones para: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9, fracciones III, VI y VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- I.6.** La Dirección General de Afiliación y Operación, en lo sucesivo la "DGAO", se encuentra facultada para: (i) diseñar, operar y administrar la base de datos del Padrón; (ii) revisar y verificar la congruencia de la información de los titulares y familias de los padrones de afiliados remitidos por las entidades federativas para la tramitación del financiamiento federal; de conformidad con el artículo 8, fracciones VII y IX, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.7.** La Dirección General Adjunta del Programa Seguro Médico Siglo XXI, en lo sucesivo "DGA SMSXXI", participa en el presente instrumento jurídico en su carácter de área de la "CNPSS" responsable de "EL PROGRAMA" para el mejor desempeño de las funciones inherentes a la operación del mismo, previstas en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables al mismo.
- I.8.** Para llevar a cabo el objetivo de "EL PROGRAMA", realizará la transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, en el sentido de que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.
- I.9.** Cuenta con recursos federales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.10.** Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa número 54, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. "EL ESTADO" declara que:

- II.1.** Es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42, fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- II.2.** El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Baja California Sur comparece a la suscripción del presente Convenio Específico de conformidad con los artículos 16, fracción VI, 20, fracción II, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, cargos que quedaron debidamente acreditados con nombramientos de fecha 10 de septiembre de 2015, expedidos por el Gobernador Constitucional de Baja California Sur, el Lic. Carlos Mendoza Davis.
- II.3.** El Secretario de Finanzas y Administración comparece a la suscripción del presente Convenio Específico de conformidad con el artículo 16, fracción II, 20, fracción II, y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 10 de septiembre de 2015, expedido por el Gobernador Constitucional de Baja California Sur, el Lic. Carlos Mendoza Davis, y participa con carácter de "RECEPTOR DE LOS RECURSOS".
- II.4.** La Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en lo sucesivo, "EL REPSS", comparece a la suscripción del presente Convenio Específico de conformidad con los artículos 9, fracciones I y XXX del Reglamento Interior del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California Sur, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 10 de septiembre de 2015, expedido por el Gobernador Constitucional de Baja California Sur, el Lic. Carlos Mendoza Davis.
- II.5.** Para los efectos de este Convenio la "UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS" será el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.
- II.7.** Para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en: Revolución número 822, colonia El Esterito, Municipio La Paz, Estado de Baja California Sur, código postal 23020.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1. “EL PROGRAMA” es federal, público y de afiliación voluntaria, su costo es cubierto mediante un subsidio federal proveniente de recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que complementan los recursos que las entidades federativas reciben de la Federación por conceptos de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud, así como del Ramo 12 y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33, destinados a la prestación de servicios médicos.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de “EL PROGRAMA”, conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto que “LA SECRETARÍA” transfiera a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales destinados a “EL PROGRAMA”, por concepto de “Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios”, señalado en el numeral 5.3.1 de “LAS REGLAS DE OPERACIÓN”, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES. “LA SECRETARÍA” transferirá a “EL ESTADO” por conducto del “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”, los recursos presupuestarios federales correspondientes a “EL PROGRAMA” conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para coordinar la participación de “EL ESTADO” en materia de salubridad general, en términos de los artículos 9 y 13, de la Ley General de Salud, “EL ACUERDO MARCO”, “LAS REGLAS DE OPERACIÓN” y el presente instrumento jurídico.

“LA SECRETARÍA” realizará la transferencia de los recursos en términos de las disposiciones federales aplicables, radicándose a través del “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”, en la cuenta bancaria productiva específica que éste establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a “LA SECRETARÍA” por conducto de “EL REPSS”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto de “EL PROGRAMA”.

Para garantizar la transferencia oportuna de los recursos a “EL ESTADO”, éste, a través de “EL REPSS”, deberá realizar en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

La transferencia de los recursos se hará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y a la afiliación reportada por “EL REPSS”, la cual será validada por la “DGAO”, misma que la comunicará a la “DGF”, para que se determine y realice la transferencia de los recursos correspondientes.

“EL ESTADO”, a través de “EL REPSS”, por cada transferencia de recursos federales deberá enviar a la “DGF”, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la misma, un recibo que será emitido por el “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”, el cual deberá:

- a) Ser expedido a nombre de: Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud;
- b) Precisar el monto de los recursos transferidos;
- c) Señalar la fecha de emisión;
- d) Señalar la fecha de recepción de los recursos, y
- e) Precisar el nombre del Programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.

“LA SECRETARÍA”, por conducto de la “DGF”, comunicará a “EL ESTADO” a través de su Secretario de Salud, la realización de las transferencias de recursos e independientemente de su entrega oficial, dicha comunicación podrá ser enviada por correo electrónico a la cuenta institucional que para tal efecto indique “EL ESTADO”. En caso de existir modificación a dicha cuenta, deberá comunicarse de manera oficial a la “DGF”.

Los documentos justificativos de la obligación de pago para “LA SECRETARÍA” serán las disposiciones jurídicas aplicables, “LAS REGLAS DE OPERACIÓN”, la afiliación reportada por “EL REPSS” y validada por la “DGAO”, y el presente Convenio. El documento comprobatorio será el recibo a que se refiere la presente Cláusula.

TERCERA.- DEVENGO POR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES. Los recursos para cumplir con el objeto del presente instrumento que transfiere "LA SECRETARÍA" en favor de "EL ESTADO", se consideran devengados para "LA SECRETARÍA" una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso correspondiente de acuerdo a la afiliación de beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren "LAS REGLAS DE OPERACIÓN". A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Para "EL ESTADO" aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CUARTA.- INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS. Los recursos transferidos se ejercerán conforme a las partidas de gasto precisadas en el Anexo 6 de las REGLAS DE OPERACIÓN, que en el presente instrumento se identifica como Anexo 1.

Para efectos de los numerales 5.3.1. y 6.2.2., de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", "EL ESTADO", por conducto de "EL REPSS", deberá informar trimestralmente a la "DGA SMSXXI", el ejercicio de los recursos transferidos utilizando el formato denominado "Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos", identificado como Anexo 5 de las REGLAS DE OPERACIÓN y que para efectos del presente instrumento, se señala como Anexo 2. Dicho informe contendrá las firmas autógrafas del Secretario de Salud o su equivalente, del Director Administrativo o su equivalente y del Titular de "EL REPSS", y remitirse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre que se informa.

En el Informe citado, sólo se señalarán los recursos efectivamente ejercidos durante el trimestre que se reporta. En el supuesto en el que en un trimestre no se ejercieran recursos, el informe se enviará en ceros. El cómputo del primer trimestre a informar, se hará a partir de la fecha de realización de la primera transferencia de recursos a "EL ESTADO".

Será responsabilidad de "EL ESTADO", verificar la veracidad de la información contenida en los informes a que se refiere esta cláusula.

Los informes del ejercicio de los recursos señalados, representarán la comprobación del ejercicio de los recursos que "EL ESTADO" entregue a "LA SECRETARÍA".

Lo anterior en términos del Capítulo VII "De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud", del Título Tercero Bis, de la Ley General de Salud.

"EL ESTADO" se compromete a cumplir con la entrega oportuna de la información antes referida, considerando que la misma es componente indispensable para efectos de la transparencia, control y supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que, es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

QUINTA.- REGISTRO Y COMPROBANTES DEL GASTO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS. "EL ESTADO", para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberá observar las disposiciones del artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los comprobantes originales que amparen los gastos en que incurra "EL ESTADO" para la operación y desarrollo de "EL PROGRAMA", deberán:

- a) Estar expedidos a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago.
- b) Cubrir los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, siendo responsabilidad de la "UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS" su revisión.
- c) Contener impreso un sello que identifique el nombre de "EL PROGRAMA", origen de los recursos con los que se cubrió el gasto y el ejercicio fiscal 2017.

Dichos documentos quedarán en resguardo de "EL ESTADO", bajo su estricta responsabilidad, comprometiéndose a ponerlos a disposición de las entidades fiscalizadoras locales o federales competentes y, en su caso, de la "CNPSS", cuando así le sea requerido.

SEXTA.- INDICADORES. Para dar seguimiento a los indicadores establecidos en el numeral 8.2 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", "EL ESTADO" se obliga a proporcionar a "LA SECRETARÍA" la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE “EL ESTADO”. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, “EL ESTADO”, además de lo establecido en el numeral 5.1.4 de “LAS REGLAS DE OPERACIÓN”, se obliga a:

- I. Recibir, a través del “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”, las transferencias federales que “LA SECRETARÍA” realice por concepto de “Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios” a la cuenta productiva que el “RECEPTOR DE LOS RECURSOS” aperture para la ministración y control exclusivo de los recursos por el concepto referido. Es responsabilidad de la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” y de “EL REPSS” dar seguimiento a las transferencias que realice “LA SECRETARÍA”.
- II. Enviar a la “DGF”, a través de “EL REPSS”, un recibo emitido por el “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”, por cada transferencia recibida, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Segunda del presente instrumento.
- III. Informar y ministrar a la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS”, por conducto del “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”, las transferencias recibidas, íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción. Vencido el plazo anterior, “LA UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” hará de conocimiento a “EL REPSS” dentro de los cinco días hábiles siguientes, el monto total de los recursos federales ministrados por el “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”, identificando el monto principal y los rendimientos financieros. Transcurrido el plazo señalado, “EL REPSS” dentro de los 5 días hábiles siguientes, comunicará a la “DGA SMSXXI” la recepción u omisión del informe que la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” le haga sobre los recursos federales ministrados.
- IV. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda conforme a las partidas de gasto precisadas en el Anexo 1 del presente instrumento, a través de la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS”, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- V. Entregar, por conducto de “EL REPSS”, a “LA SECRETARÍA”, a través de la “DGF” y la DGA SMSXXI, según corresponda, la información estipulada en el presente Convenio en términos del numeral 6.2.2 de “LAS REGLAS DE OPERACIÓN”.

Asimismo, mantendrá bajo su custodia, a través de la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS”, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y la pondrá a disposición de los órganos fiscalizadores locales o federales competentes y, en su caso, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y “LA SECRETARÍA”, cuando así le sea requerido. Igualmente, proporcionará la información adicional que le sea requerida de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes y “LAS REGLAS DE OPERACIÓN”.

- VI. Reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de ser radicados al “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”, no hayan sido informados y ministrados a la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos para los fines y en los términos de este Convenio. Dichos recursos junto con los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VII. Informar por conducto de “EL REPSS” a “LA SECRETARÍA”, a través de “DGA SMSXXI”, sobre el avance de las acciones respectivas, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados. Los informes referidos serán los que la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” entregue a “EL REPSS”, quien deberá revisarlos antes de su envío a la “DGA SMSXXI”.
- VIII. Mantener actualizados por conducto de la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” los indicadores de resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- IX. Establecer mediante la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS”, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- X. Informar por conducto de “EL REPSS”, sobre la suscripción de este Convenio a los órganos de control y de fiscalización de “EL ESTADO”, y entregarles copia del mismo.
- XI. Realizar las acciones que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, con recursos humanos bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.

- XII.** Supervisar a través de "EL REPSS", el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- XIII.** Propiciar la participación de los responsables de los beneficiarios de "EL PROGRAMA" a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dicho programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo, para lo cual se sujetará a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el "Esquema de Contraloría Social Seguro Médico Siglo XXI para el 2017", identificado como Anexo 12 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", que para efectos del presente convenio se identifica como Anexo 3.
- XIV.** Publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, órgano oficial de difusión de "EL ESTADO", el presente Convenio, así como sus modificaciones.
- XV.** Difundir en su página de Internet y, en su caso, de la "UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS", el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". "LA SECRETARÍA", por conducto de la "CNPSS", se obliga a:

- I.** Transferir por conducto de la "DGF", a "EL ESTADO" a través del "RECEPTOR DE LOS RECURSOS" el monto correspondiente por concepto de "Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios", de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por "EL REPSS", validada por la "DGAO".
- II.** Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación de que los recursos presupuestarios federales transferidos sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "EL ESTADO" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV.** Realizar, por conducto de "DGA SMSXXI", de acuerdo al esquema de monitoreo, supervisión y evaluación de la operación e impacto del Seguro Médico Siglo XXI establecido en el Plan Estratégico de Supervisión del Sistema de Protección Social en Salud, las visitas determinadas por ejercicio fiscal, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- V.** Realizar, por conducto de la "DGF", la supervisión financiera de "EL PROGRAMA" consistente en verificar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Segunda de este Convenio.
- VI.** Hacer del conocimiento de forma oportuna, por conducto de la "CNPSS", a los órganos de control de "EL ESTADO", a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, los casos que conozca en que los recursos federales transferidos por virtud de este Convenio no hayan sido aplicados a los fines a los que fueron destinados.
- VII.** Hacer del conocimiento de "EL ESTADO", por conducto de "CNPSS", el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en las fracciones III y VI, de la Cláusula Séptima de este Convenio.
- VIII.** Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, a través de la "DGF" la transferencia de los recursos federales y por conducto de la "DGA SMSXXI", la información relativa a la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio, proporcionada por "EL ESTADO".
- IX.** Dar seguimiento, en coordinación con "EL ESTADO", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

- X. Establecer, a través de las unidades administrativas de la "CNPSS", de acuerdo a su ámbito de competencia, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- XI. Sujetarse en lo conducente a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el "Esquema de Contraloría Social Seguro Médico Siglo XXI para el 2017", identificado como Anexo 12 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", que para efectos del presente convenio se identifica como Anexo 3.
- XII. Publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en su página de Internet.

NOVENA.- VIGENCIA. El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" se comprometen a acordar y realizar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, mismos que serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES. Procederá que "EL ESTADO" reintegre los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. No se destinen a los fines autorizados, de acuerdo con el numeral 5.4 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".
- II. Se den los supuestos previstos en el artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- III. Se den los supuestos previstos en la fracción VI, de la Cláusula Séptima de este Convenio.

El reintegro de los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que correspondan, se realizará a la Tesorería de la Federación, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cuando "LA SECRETARÍA" tenga conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en esta Cláusula, deberá hacerlo oportunamente de conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y de los órganos de control de "EL ESTADO", a efecto de que éstos realicen las acciones que procedan en su ámbito de competencia.

"EL ESTADO" deberá notificar de manera oficial a "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CNPSS", la realización del reintegro correspondiente o, en su caso, la comprobación de la debida aplicación de los recursos en los términos establecidos en el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen "LAS PARTES".

DÉCIMA TERCERA.- COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este Convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DÉCIMA CUARTA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que la supervisión, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios transferidos en virtud de este instrumento, serán realizados con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda, por "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función

Pública, la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales y locales competentes, en su respectivo ámbito de atribuciones, sin perjuicio de las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación que de forma directa o en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realicen los órganos de control de "EL ESTADO", así como "EL REPSS".

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Acuerdo de "LAS PARTES".
- III. Falta de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA SECRETARÍA".
- IV. Caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ANEXOS. "LAS PARTES" reconocen como Anexos del presente instrumento jurídico, los que se mencionan a continuación, los cuales forman parte integrante del mismo y tienen la misma fuerza legal.

Anexo 1 "Partidas de gasto para el apoyo económico a los estados por incremento en la demanda de los servicios", el cual se encuentra identificado como Anexo 6 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

Anexo 2 "Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos", el cual se encuentra identificado como Anexo 5 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

Anexo 3 "Esquema de Contraloría Social Seguro Médico Siglo XXI para el 2017", identificado como Anexo 12 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

DÉCIMA OCTAVA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS. Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

DÉCIMA NOVENA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que en el momento de firmar este Convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico de Colaboración, lo firman por sextuplicado a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- El Director General de Afiliación y Operación, **Joel Germán Martínez González**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto del Programa Seguro Médico Siglo XXI, **Víctor Manuel Villagrán Muñoz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Baja California Sur, **Víctor George Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Isidro Jordán Moyrón**.- Rúbrica.- La Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **Ana Luisa Guluarte Castro**.- Rúbrica.

Anexo 1 "Partidas de gasto para el apoyo económico a los estados por incremento en la demanda de los servicios", el cual se encuentra identificado como Anexo 6 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

Núm.	Partidas de Gasto	
1	11301	Sueldos base
2	12101	Honorarios
3	12201	Sueldos base al personal eventual
4	21101	Materiales y útiles de oficina
5	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción
6	21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
7	21501	Material de apoyo informativo
8	21601	Material de limpieza
9	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social
10	22301	Utensilios para el servicios de alimentación
11	24201	Cemento y productos de concreto
12	24301	Cal, yeso y productos de yeso
13	24401	Madera y productos de madera
14	24501	Vidrio y productos de vidrio
15	24601	Material eléctrico y electrónico
16	24701	Artículos metálicos para la construcción
17	24801	Materiales complementarios
18	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
19	25101	Productos químicos básicos
20	25301	Medicinas y productos farmacéuticos
21	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos
22	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
23	25901	Otros productos químicos
24	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
25	27101	Vestuario y uniformes
26	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
27	29101	Herramientas menores
28	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios

29	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
30	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
31	29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
32	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
33	31101	Servicio de energía eléctrica
34	31201	Gas
35	31301	Servicio de agua
36	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
37	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo
38	33303	Servicios relacionados con certificación de procesos
39	33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos
40	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
41	33901	Subcontratación de servicios con terceros
42	34701	Fletes y maniobras
43	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles
44	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
45	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
46	35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
47	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
48	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene
49	51101	Mobiliario
50	51501	Bienes informáticos
51	51901	Equipo de administración
52	53101	Equipo médico y de laboratorio
53	53201	Instrumental médico y de laboratorio
54	56400	Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial
55	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
56	62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales
57	62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales
58	24101	Productos minerales no metálicos

Instructivo de llenado del Informe Trimestral del Ejercicio de los Recursos.

1. Señalar la entidad federativa que presenta el informe.
2. Precisar tipo de apoyo: "Apoyo económico a los SESA por incremento en la demanda de servicios"
3. Establecer la cantidad total de recursos transferidos, según el tipo de apoyo, durante el ejercicio fiscal 2017.
4. Establecer la cantidad total de recursos ejercidos, según el tipo de apoyo.
5. Anotar la partida de gasto numérica en la cual se ejercieron los recursos.
6. Enunciar la partida de gasto en la cual se ejercieron los recursos.
7. Manifestar el ejercicio acumulado por partida de gasto. La suma total de los montos anotados en estos renglones, debe coincidir con el total referido en el numeral 4.
8. Referir el monto total de los recursos no ejercidos, que será reintegrado a la Tesorería de la Federación.
9. Firma autógrafa del Secretario de Salud de la entidad federativa.
10. Firma autógrafa del Director Administrativo de los Servicios de Salud de la entidad federativa.
11. Firma autógrafa del Director del REPSS.
12. Leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo 3 "Esquema de Contraloría Social Seguro Médico Siglo XXI para el 2017", identificado como Anexo 12 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

Anexo 12. Esquema de contraloría social del SMSXXI para el ejercicio fiscal 2017.**INTRODUCCIÓN**

A través del SMSXXI, todos los niños menores de cinco años de edad afiliados al SPSS reciben sus beneficios. El objetivo general del SMSXXI, es financiar mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Cabe señalar, que la estrategia de Contraloría Social se fundamenta en la actuación de los Comités de Contraloría Social (padres o tutores del menor) de cada Entidad Federativa, en los hospitales de las entidades federativas designadas por el SMSXXI.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, se elabora el presente Esquema de Contraloría Social para el SMSXXI, esquema que contiene las actividades y responsabilidades de Contraloría Social; de acuerdo a los siguientes 4 apartados: I. Difusión, II. Capacitación y Asesoría, III: Seguimiento y IV. Actividades de Coordinación.

OBJETIVO

Las entidades federativas, propiciarán la participación de los padres o tutores de los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, a través de la Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el SMSXXI, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

La CNPSS y las entidades federativas, atendiendo a su ámbito de competencia, deberán ajustarse a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la Contraloría Social a la autoridad competente.

1. DIFUSIÓN

1.1. La Instancia Normativa definirá y mencionará los medios que utilizará para la difusión.

La CNPSS, promoverá que se realicen actividades de difusión para Contraloría Social del SMSXXI, mediante un tríptico que diseñará como prototipo para su reproducción en los REPSS de cada una de las entidades federativas, que contendrá la siguiente información relativa a la operación del SMSXXI:

- I. Características generales de los apoyos y acciones que contempla el SMSXXI.
- II. Tipo de apoyo que ofrece el SMSXXI a los beneficiarios;
- III. Requisitos para elegir a los beneficiarios;
- IV. Instancia normativa, ejecutoras del SMSXXI y órganos de control, así como sus respectivos canales de comunicación;
- V. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias, y
- VI. Procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.

El tríptico elaborado propuesto, será proporcionado por la Instancia Normativa en formato electrónico a las entidades federativas para su reproducción, en caso necesario para no impactar en el uso de recursos económicos, esta acción podrá realizarse mediante fotocopias.

1.2. Los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.

La CNPSS con la finalidad de que los REPSS promuevan y den seguimiento a las acciones de Contraloría Social, implementará el esquema de trabajo con los procedimientos siguientes:

EL TITULAR DEL REPSS

- ✓ Nombrará un representante quien fungirá como enlace ante la CNPSS;
- ✓ Será el responsable de que se registren los Comités de Contraloría Social;
- ✓ Designará al Gestor del Seguro Popular, y
- ✓ Enviará el informe ejecutivo de actividades a la DGAPSMSXXI.

EL GESTOR DEL SEGURO POPULAR

- ✓ Será el responsable de Constituir el Comité de Contraloría Social, así como explicar brevemente que los tutores de los beneficiarios que acceden a llenar la Cédula de Vigilancia serán considerados como un Comité;
- ✓ Aplicará la Cédula de Vigilancia a los padres o tutores de los beneficiarios del SMSXXI que sean atendidos por la patología previamente elegida por la CNPSS;
- ✓ Las Cédulas de Vigilancia serán aplicadas antes del egreso (pre-alta, en su caso) del paciente, y
- ✓ Las Cédulas de Vigilancia serán registradas en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de forma trimestral.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL PROGRAMA SMSXXI DE LA CNPSS

- ✓ La CNPSS a través de la DGA SMSXXI designará la Unidad Médica y el padecimiento a evaluar por cada Entidad Federativa, siendo estrictamente necesario aplicar las Cédulas de Vigilancia sobre el padecimiento elegido;
- ✓ Evaluará los resultados obtenidos de las Cédulas de Vigilancia aplicadas a padres o tutores que sean atendidos por la patología seleccionada, y
- ✓ Evaluará las acciones del informe ejecutivo emitido por el REPSS posterior al análisis de los resultados de las Cédulas de Vigilancia.

2. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

La CNPSS a través de la Dirección General Adjunta del Programa Seguro Médico Siglo XXI (DGASMSXXI) y la Dirección General con Entidades Federativas (DGCEF), asistirán a reuniones Regionales con los REPSS de las entidades federativas para dar a conocer el mecanismo, las acciones y las fechas compromisos relativos a Contraloría Social.

Asimismo, la CNPSS a través de la DGASMSXXI y la DGCEEF, gestionará como apoyo la participación de la SFP para la exposición sobre los aspectos normativos y el uso del SICS.

2.1 Proporcionar la capacitación a los servidores públicos e integrantes de Comités.

La DGASMSXXI y la DGCEEF con el apoyo de la SFP, previa gestión del SMSXXI, otorgará capacitación y orientación en materia de Contraloría Social a los REPSS.

2.2 Brindar asesoría para que se realicen adecuadamente las actividades de supervisión y vigilancia.

- Los REPSS son los responsables de capacitar a los Gestores del Seguro Popular que aplicarán las Cédulas de Vigilancia en los hospitales.
- El Gestor del Seguro Popular asesorará a los representantes de los beneficiarios en materia de Contraloría Social y llenado de las Cédulas de Vigilancia.
- El Enlace de Contraloría Social designado por el REPSS, será el responsable de capturar el Registro de Contraloría Social y las Cédulas de Vigilancia.

2.3 Capturar las Cédulas de Vigilancia.

- Es compromiso del REPSS designar a un Enlace de Contraloría Social quien es responsable de capturar las Cédulas de Vigilancia para presentación ante la CNPSS.

2.4 Organizar con los representantes de los beneficiarios las acciones de Contraloría Social.

Los Comités de Contraloría Social tendrán la función de verificar la operación del SMSXXI, mediante las Cédulas de Vigilancia, a las cuales darán respuesta una vez que den la pre-alta o alta del menor en los hospitales seleccionados, dichas Cédulas serán aplicadas por el Gestor del Seguro Popular.

El objetivo de la aplicación de las Cédulas de Vigilancia, es conocer la opinión de los padres de familia o tutores, respecto al servicio, atención y apoyos recibidos durante el tratamiento del menor beneficiario.

3. SEGUIMIENTO

La DGASMSXXI, en coordinación con la DGCEEF dará seguimiento a los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) y a la captura de información en el SICS a nivel nacional mediante las siguientes acciones de Contraloría Social:

- Revisión y monitoreo del avance de los PETCS;
- Visitas programadas a las Unidades Médicas elegidas previamente por el SMSXXI;
- Monitoreo por parte de los REPSS de los resultados registrados en el SICS, y
- Monitoreo por parte de la DGASMSXXI de los resultados registrados en el SICS.

Una vez concluido el presente ejercicio fiscal y el cierre de las actividades en el SICS, los REPSS informarán a la Instancia Normativa mediante un informe ejecutivo las acciones realizadas en las Unidades Médicas derivadas del Esquema de Contraloría Social.

3.1 De la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social.

El enlace de Contraloría Social nombrado por el Director del REPSS será responsable de capturar la información de operación y seguimiento de la Contraloría Social en el SICS administrado por la SFP a través de la siguiente dirección: <http://sics.funcionpublica.gob.mx/>, estos registros serán monitoreados por la CNPSS.

Asimismo los resultados obtenidos en las Cédulas de Vigilancia por los Comités de Contraloría Social, en este caso, conformados por los padres de familia o tutores, se capturarán en el SICS.

4. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

La CNPSS establecerá acciones de coordinación con los REPSS, a través del sistema informático determinado por la SFP, las cuales tendrán que darse en el marco de transparencia y colaboración, en apego a lo establecido en estas Reglas de operación y la normativa aplicable en la materia.

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, por concepto de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, REPRESENTADA POR EL DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, MTRO. ANTONIO CHEMOR RUIZ; EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DR. JAVIER LOZANO HERRERA, Y EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI, DR. VÍCTOR MANUEL VILLAGRÁN MUÑOZ, Y, POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DR. VÍCTOR GEORGE FLORES; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN, ASÍ COMO POR LA DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO", A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafos cuarto y noveno, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece en su apartado VI. "Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción", literal VI.2. México Incluyente en sus Objetivos 2.2 y 2.3, lo siguiente:

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil;

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

Línea de acción: Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.

Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción: Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna, e Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.
4. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en su Anexo 25, establece al Seguro Médico Siglo XXI como uno de los programas que deben sujetarse a Reglas de Operación, mediante el cual el Gobierno Federal continuará con las acciones conducentes que aseguren la cobertura de servicios de la salud de todos los niños en el país, ya que operará en todas las localidades del territorio nacional financiando la atención médica completa e integral a los niños beneficiarios que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, al tiempo que garantizará la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

5. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA SECRETARÍA" y "EL ESTADO" suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como fijar las bases y mecanismos generales para transferir y dotar a la Entidad de recursos, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", instrumento jurídico que establece la posibilidad de celebrar convenios específicos.
6. Con fecha 30 de diciembre de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el Ejercicio Fiscal 2017 en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".
7. El objetivo específico de "EL PROGRAMA" consiste en otorgar financiamiento para que los menores de cinco años beneficiarios del mismo, cuenten con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la considerada en el Catálogo Universal de Servicios de Salud y en el Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en Salud.
8. Para llevar a cabo el objetivo general de "EL PROGRAMA" se realizará la transferencia de recursos a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1. Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en adelante la "CNPSS" es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.
- I.3. El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto.
- I.4. La "CNPSS" cuenta con atribuciones para instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y, en general, a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a las entidades federativas, acorde a lo establecido en el artículo 4, fracciones I, VI y XIII, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. La Dirección General de Gestión de Servicios de Salud, en lo sucesivo la "DGGSS" cuenta con atribuciones para: (i) proponer la incorporación gradual y jerarquizada de los servicios de salud y de las intervenciones clínicas al Sistema, así como su secuencia y alcance con el fin de lograr la cobertura universal de los servicios; (ii) estimar los costos derivados de las intervenciones médicas y de la provisión de nuevos servicios, con base en los protocolos clínicos y terapéuticos previendo su impacto económico en el Sistema, (iii) coadyuvar en la determinación de las cédulas de evaluación del Sistema, que se utilicen en el proceso de acreditación, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, y (iv) coordinar las acciones para propiciar la cobertura y calidad de la atención médica integrando al Sistema los programas dirigidos a grupos vulnerables, conforme a lo establecido en el artículo 10, fracciones I, II, III BIS 3, y XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

- I.6. La Dirección General de Financiamiento, en adelante la “DGF” cuenta con atribuciones para: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.7. La Dirección General Adjunta del Programa Seguro Médico Siglo XXI, en lo sucesivo “DGA SMSXXI”, participa en el presente instrumento jurídico en su carácter de área de la “CNPSS” responsable de “EL PROGRAMA” para el mejor desempeño de las funciones inherentes a la operación del mismo, previstas en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables al mismo.
- I.8. Cuenta con recursos presupuestales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.9. Para llevar a cabo el objetivo de “EL PROGRAMA”, realizará la transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 74 y 75, en el sentido de que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en la Ley citada se señalan.
- I.10. Para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa número 54, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. “EL ESTADO” declara que:

- II.1. Es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42, fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- II.2. El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Baja California Sur comparece a la suscripción del presente Convenio Específico de conformidad con los artículos 16, fracción VI, 20, fracción II, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, cargos que quedaron debidamente acreditados con nombramientos de fecha 10 de septiembre de 2015, expedidos por el Gobernador Constitucional de Baja California Sur, el Lic. Carlos Mendoza Davis.
- II.3. El Secretario de Finanzas y Administración comparece a la suscripción del presente Convenio Específico de conformidad con el artículo 16, fracción II, 20, fracción II, y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 10 de septiembre de 2015, expedido por el Gobernador Constitucional de Baja California Sur, el Lic. Carlos Mendoza Davis, y participa con carácter de “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”.
- II.4. La Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en lo sucesivo, “EL REPSS”, comparece a la suscripción del presente Convenio Específico de conformidad con los artículos 9, fracciones I y XXX del Reglamento Interior del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California Sur, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 10 de septiembre de 2015, expedido por el Gobernador Constitucional de Baja California Sur, el Lic. Carlos Mendoza Davis.
- II.5. Para los efectos de este Convenio la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” será el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.
- II.7. Para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en: Revolución número 822, colonia El Esterito, municipio La Paz, Estado de Baja California Sur, código postal 23020.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1.** "EL PROGRAMA" es federal, público y de afiliación voluntaria, su costo es cubierto mediante un subsidio federal proveniente de recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que complementan los recursos que las entidades federativas reciben de la Federación por conceptos de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud, así como del Ramo 12 y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33, destinados a la prestación de servicios médicos.
- III.2.** Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución de "EL PROGRAMA", conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto que "LA SECRETARÍA" transfiera a "EL ESTADO" recursos presupuestarios federales destinados a "EL PROGRAMA", por concepto de "Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI", señalado en el numeral 5.3.2 de las "REGLAS DE OPERACIÓN" de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES. "LA SECRETARÍA" transferirá a "EL ESTADO" por conducto de "EL RECEPTOR DE LOS RECURSOS", los recursos presupuestarios federales correspondientes a "EL PROGRAMA", conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para coordinar su participación en materia de salubridad general en términos de los artículos 9 y 13, de la Ley General de Salud, "EL ACUERDO MARCO", las "REGLAS DE OPERACIÓN" y el presente instrumento jurídico.

"LA SECRETARÍA", por conducto de la "DGF", realizará la transferencia de recursos en términos de las disposiciones aplicables, radicándose al "RECEPTOR DE LOS RECURSOS", en la cuenta bancaria productiva específica que éste establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello por conducto de "EL REPSS" a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto de "EL PROGRAMA".

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a "EL ESTADO", éste por conducto de "EL REPSS" deberá realizar, en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento, las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

La transferencia de los recursos se realizará conforme a lo siguiente:

- A)** Será hasta por la cantidad que resulte del apoyo económico para el reembolso de intervenciones cubiertas por "EL PROGRAMA" realizadas a los beneficiarios del mismo durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y procederá para eventos terminados, es decir, padecimientos que han sido resueltos, salvo aquellos que ameritan tratamiento de continuidad. El monto a cubrir por cada una de estas intervenciones se determinará conforme a las tarifas del tabulador establecido por la "CNPSS" que se encuentra en el Anexo 1 de este Convenio.

Para los casos de las intervenciones de hipoacusia neurosensorial, implantación de prótesis coclear, trastornos innatos del metabolismo y enfermedades del sistema nervioso que requieran rehabilitación física y neurosensorial, su registro en el Sistema Informático del Seguro Médico Siglo XXI se hará al sustentar el diagnóstico. Será responsabilidad del prestador de servicios demostrar que el paciente recibió la prótesis auditiva externa y el implante coclear.

En el caso de las intervenciones realizadas a los beneficiarios de "EL PROGRAMA" y que no se enlistan en el tabulador del Anexo 1 del presente instrumento, la "CNPSS", por conducto de "DGA SMSXXI", determinará si son elegibles de cubrirse con cargo a los recursos de "EL PROGRAMA", así como de fijar el monto de la tarifa a cubrir por cada uno de los eventos, el cual será como máximo la cuota de recuperación del tabulador más alto aplicable a la población sin seguridad social, que tenga la institución que haya realizado la intervención, y será verificada de acuerdo al expediente administrativo correspondiente e informado a la "CNPSS" por "EL REPSS", antes de la validación del caso.

Tratándose de intervenciones realizadas en las unidades médicas acreditadas para tal efecto por "LA SECRETARÍA", se transferirá el monto correspondiente al tabulador señalado en el Anexo 1 de este Convenio. Para las intervenciones realizadas en unidades médicas no acreditadas por "LA SECRETARÍA", se transferirá el 50 por ciento del citado tabulador o, en su caso, de la tarifa aplicada a las intervenciones no contempladas en el Anexo 1. Una vez que la unidad médica cuente

con la acreditación por parte de "LA SECRETARÍA", "EL ESTADO" deberá informarlo a la "CNPSS" por conducto de "DGA SMSXXI" y enviarle copia del documento en el que conste la acreditación, para que se actualice el estatus en el Sistema Informático del Seguro Médico Siglo XXI y, a partir de entonces le sean cubiertas las intervenciones realizadas por el prestador como unidad médica acreditada. En ambos casos, los beneficiarios no deberán cubrir ninguna cuota de recuperación.

En el caso de las intervenciones con tabulador "pago por facturación" se cubrirá solamente el tratamiento de sustitución, y/o medicamentos especializados, así como los insumos que se requieran de acuerdo a la aplicación de dichos tratamientos. El registro se realizará en el Sistema Informático del Seguro Médico Siglo XXI bimestralmente.

No se cubrirán las acciones e intervenciones listadas en el Anexo 2 de este Convenio.

- B)** "EL ESTADO" a través de "EL REPSS", por cada transferencia de recursos federales deberá enviar a la "DGF", dentro de los 15 días hábiles posteriores a la misma, un recibo que será emitido por el "RECEPTOR DE LOS RECURSOS", y deberá cumplir con lo siguiente:

- a)** Ser expedido a nombre de: Secretaría de Salud y/o Comisión Nacional de Protección Social en Salud;
- b)** Precisar el monto de los recursos transferidos;
- c)** Señalar la fecha de emisión;
- d)** Señalar la fecha de recepción de los recursos, y
- e)** Precisar el nombre del Programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.

La notificación de transferencia por parte de la "CNPSS" se realizará por conducto de la "DGF" a "EL ESTADO", e independientemente de su entrega oficial, podrá ser enviada a través de correo electrónico a la cuenta institucional que para tal efecto indique "EL ESTADO". En caso de existir modificación a dicha cuenta, deberá notificarse de manera oficial a la "DGF".

Los documentos justificativos de la obligación de pago para "LA SECRETARÍA" serán las disposiciones jurídicas aplicables, "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", las intervenciones cubiertas reportadas por "EL ESTADO" y autorizadas para pago por "DGA SMSXXI", así como el presente Convenio. El documento comprobatorio será el recibo a que se refiere la presente cláusula.

- C)** De conformidad con las disposiciones citadas en la declaración III.1 de este Convenio Específico de Colaboración, deberá considerarse, para todos los efectos jurídico administrativos que corresponda, a los recursos señalados en la presente cláusula, como aquellos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, que complementan los recursos que las entidades federativas reciben de la Federación por conceptos de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud, así como del Ramo 12 y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33, destinados a la prestación de servicios médicos.

TERCERA.- DEVENGO POR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES. Los recursos para cumplir con el objeto del presente instrumento que transfiere "LA SECRETARÍA" en favor de "EL ESTADO", se consideran devengados para "LA SECRETARÍA" una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso a "EL ESTADO". A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CUARTA.- EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS. Será responsabilidad de "EL ESTADO", verificar la veracidad de los datos contenidos en la información que se proporcione a "LA SECRETARÍA" sobre el ejercicio y comprobación de las intervenciones cubiertas solicitadas como reembolso a "LA SECRETARÍA" a través de la transferencia de recursos federales de "EL PROGRAMA".

Para ello "EL ESTADO" deberá mantener la documentación comprobatoria original de las intervenciones cubiertas con los reembolsos transferidos, a disposición de "LA SECRETARÍA", así como de las entidades fiscalizadoras federales y locales competentes, para su revisión en el momento que así se le requiera.

Cuando "EL ESTADO" conforme a lo señalado en el numeral 5.3.2 de las "REGLAS DE OPERACIÓN", solicite el reembolso de una intervención cubierta, "LA SECRETARÍA", por conducto de "DGA SMSXXI", revisará los soportes médicos y administrativos de su competencia, de cada intervención registrada y validada por "EL ESTADO", a través del Sistema Informático del Seguro Médico Siglo XXI.

"LA SECRETARÍA", a través de "DGA SMSXXI", validará el registro de los casos realizado por "EL ESTADO", verificando que contengan la información de carácter médico requerida, y su correcta clasificación de acuerdo al tabulador del Anexo 1 de este Convenio, y, de ser procedente, autorizará los casos y montos para pago y enviará a la "DGF", un informe de los casos en que proceda transferir los recursos respectivos, para que ésta los transfiera a "EL ESTADO" de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente.

“EL ESTADO”, enviará a “LA SECRETARÍA” por conducto de la “DGF”, el recibo correspondiente señalado en la Cláusula Segunda.

“LA SECRETARÍA” a través de “DGA SMSXXI” no autorizará las intervenciones cuya información requerida para ello no sea proporcionada o cuando la calidad de la información recibida no permita su autorización, así como, cuando durante el proceso de autorización se determine la improcedencia del reembolso y, en consecuencia, dichas intervenciones no serán pagadas.

QUINTA.- COMPROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS. Los recursos presupuestales transferidos por “LA SECRETARÍA” se aplicarán por “EL ESTADO” como un reembolso y hasta por los importes que por cada intervención se indica en “LAS REGLAS DE OPERACIÓN” y en el Anexo 1 del presente instrumento.

La comprobación de la recepción de los recursos transferidos se hará con el recibo que expida el “RECEPTOR DE LOS RECURSOS” y que sea enviado por “EL REPSS” a la “DGF”, en los términos de lo señalado en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

SEXTA.- INDICADORES. Para dar seguimiento a los indicadores establecidos en “LAS REGLAS DE OPERACIÓN”, “EL ESTADO” se obliga a proporcionar a “LA SECRETARÍA” por conducto de la “CNPSS”, la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE “EL ESTADO”. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, “EL ESTADO”, además de lo establecido en el numeral 5.1.4 de “LAS REGLAS DE OPERACIÓN”, se obliga, entre otras acciones, a:

- I. Recibir, a través del “RECEPTOR DE LOS RECURSOS” las transferencias federales que “LA SECRETARÍA” le realice por concepto de “Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI” a la cuenta bancaria productiva que el “RECEPTOR DE LOS RECURSOS” aperture para la ministración y control exclusivo de los recursos por el concepto referido. Es responsabilidad de la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” y de “EL REPSS”, dar seguimiento a las transferencias de recursos que realice “LA SECRETARÍA”.
- II. Enviar a la “DGF”, a través de “EL REPSS”, un recibo emitido por el “RECEPTOR DE LOS RECURSOS” por cada transferencia, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Segunda del presente instrumento.
- III. Informar y ministrar a la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS”, por conducto del “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”, los reembolsos transferidos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción. Vencido el plazo anterior, “LA UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” hará de conocimiento a “EL REPSS” dentro de los cinco días hábiles siguientes, el monto total de los recursos federales ministrados por el “RECEPTOR DE LOS RECURSOS”, identificando el monto principal y los rendimientos financieros. Transcurrido el plazo señalado, “EL REPSS” dentro de los 5 días hábiles siguientes, comunicará a la “DGA SMSXXI” la recepción u omisión del informe que la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” le haga sobre los recursos federales ministrados.
- IV. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, para el reembolso correspondiente, a través de la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS”, quien se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- V. Mantener bajo su custodia, a través de la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS”, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, y la pondrá a disposición de los órganos fiscalizadores locales o federales competentes y, en su caso, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y “LA SECRETARÍA”, cuando así le sea requerido. Igualmente, proporcionará la información adicional que le sea requerida de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes y “LAS REGLAS DE OPERACIÓN”.
- VI. Reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de ser radicados al “RECEPTOR DE LOS RECURSOS” no hayan sido informados y ministrados a la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos para los fines y en los términos de este Convenio Específico de Colaboración. Dichos recursos junto con los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VII. Mantener actualizados por conducto de la “UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS” los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.

- VIII. Establecer mediante la "UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS", con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- IX. Informar por conducto de "EL REPSS", sobre la suscripción de este Convenio a los órganos de control y de fiscalización de "EL ESTADO", y entregarles copia del mismo.
- X. Realizar las acciones que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, con recursos humanos bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, por lo que no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.
- XI. Supervisar a través de "EL REPSS", el cumplimiento de las acciones que se provean en materia de protección social en salud conforme al objeto del presente Convenio, solicitando, en su caso, la aclaración o corrección de dichas acciones, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- XII. Propiciar la participación de los responsables de los beneficiarios de "EL PROGRAMA" a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dicho programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo, para lo cual se sujetará a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el "Esquema de Contraloría Social Seguro Médico Siglo XXI para el 2017", identificado como Anexo 12 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", que para efectos del presente convenio se identifica como Anexo 3.
- XIII. Publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, órgano oficial de difusión de "EL ESTADO", el presente Convenio, así como sus modificaciones.
- XV. Difundir en su página de Internet y, en su caso, de la "UNIDAD EJECUTORA DE LOS RECURSOS", el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.
- XVI. Verificar que el expediente clínico de cada paciente beneficiario, contenga una copia de la póliza de afiliación respectiva, así como las recetas y demás documentación soporte de la atención médica y medicamentos proporcionados, sean resguardados por un plazo de 5 años, contados a partir de la última atención otorgada. El expediente deberá llevarse de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2012 y sus respectivas modificaciones.
- XVII. Guardar estricta confidencialidad respecto a la información y resultados que se produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento, que tengan el carácter de reservado en términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CNPSS", se obliga a:

- I. Transferir a través de la "DGF" a "EL ESTADO" por conducto del "RECEPTOR DE LOS RECURSOS", los reembolsos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos derivados del procedimiento de pago correspondiente, la disponibilidad presupuestaria y la autorización de pago que "DGA SMSXXI" envíe a la "DGF".
- II. Coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones con los entes fiscalizadores competentes, en la verificación de que los recursos presupuestarios federales transferidos sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "EL ESTADO" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV. Realizar, por conducto de "DGA SMSXXI", de acuerdo al esquema de monitoreo, supervisión y evaluación de la operación e impacto del Seguro Médico Siglo XXI establecido en el Plan Estratégico de Supervisión del Sistema de Protección Social en Salud, las visitas determinadas por ejercicio fiscal, para lo cual podrá solicitar la información que corresponda.
- V. Realizar, por conducto de la "DGF", la supervisión financiera de "EL PROGRAMA" consistente en verificar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Segunda, inciso B), de este Convenio.

- VI. Hacer del conocimiento, a través de "DGA SMSXXI" de forma oportuna, a los órganos de control de "EL ESTADO", así como de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, los casos que conozca en que los recursos federales transferidos por virtud de este Convenio no tengan como origen el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI, señalado en el numeral 5.3.2 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".
- VII. Hacer del conocimiento de "EL ESTADO", a través de "DGA SMSXXI", el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en la fracción VI de la Cláusula Séptima de este Convenio.
- VIII. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, a través de la "DGF" lo relacionado con la transferencia de los recursos federales, y por conducto de "DGA SMSXXI" sobre la autorización de las intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI que motivaron la transferencia de los recursos federales en términos del presente Convenio.
- IX. Dar seguimiento, en coordinación con "EL ESTADO", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- X. Establecer, a través de las unidades administrativas, de acuerdo a su ámbito de competencia, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos transferidos.
- XI. Sujetarse en la conducente a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la contraloría social, mediante el "Esquema de Contraloría Social Seguro Médico Siglo XXI para el 2017", identificado como Anexo 12 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN", que para efectos del presente convenio se identifica como Anexo 3.
- XII. Publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en su página de Internet.

NOVENA.- VIGENCIA. El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, "LAS PARTES" se comprometen a acordar y realizar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, mismos que serán formalizados mediante la suscripción del Convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES. Procederá que "EL ESTADO" reintegre los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. No se destinen a los fines autorizados, de acuerdo con el numeral 5.4 de las Reglas de Operación.
- II. Se den los supuestos previstos en la fracción VI de la Cláusula Séptima de este Convenio.

El reintegro de los recursos, incluyendo los rendimientos financieros que correspondan, se realizará a la Tesorería de la Federación, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cuando "LA SECRETARÍA" tenga conocimiento de alguno de los supuestos establecidos en esta cláusula, deberá hacerlo oportunamente de conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y de los órganos de control de "EL ESTADO", a efecto de que éstos realicen las acciones que procedan en su ámbito de competencia.

"EL ESTADO" deberá notificar de manera oficial a "LA SECRETARÍA" por conducto de la "CNPSS", la realización del reintegro correspondiente o, en su caso, la comprobación de la debida aplicación de los recursos en los términos establecidos en el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que acuerden "LAS PARTES".

DÉCIMA TERCERA.- COMUNICACIONES. Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este Convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DÉCIMA CUARTA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que la supervisión, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios transferidos en virtud de este instrumento, serán realizados con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda, por "LA SECRETARÍA", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales y locales competentes, en su respectivo ámbito de atribuciones, sin perjuicio de las acciones de supervisión, vigilancia, control y evaluación que de forma directa o en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realicen los órganos de control de "EL ESTADO", así como "EL REPSS".

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN. El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Acuerdo de "LAS PARTES".
- III. Falta de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA SECRETARÍA".
- IV. Caso fortuito o fuerza mayor que impida su realización.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ANEXOS. Las partes reconocen como Anexos integrantes del presente instrumento jurídico, los que se mencionan a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo 1 "Listado de intervenciones médicas cubiertas por el SMSXXI y sus tabuladores correspondientes".

Anexo 2 "Concepto de gastos no cubiertos por el SMSXXI".

Anexo 3 "Esquema de Contraloría Social Seguro Médico Siglo XXI para el 2017", identificado como Anexo 12 de "LAS REGLAS DE OPERACIÓN".

DÉCIMA OCTAVA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS. Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

DÉCIMA NOVENA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que en el momento de firmar este Convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por sextuplicado a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- El Director General de Gestión de Servicios de Salud, **Javier Lozano Herrera**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto del Programa Seguro Médico Siglo XXI, **Víctor Manuel Villagrán Muñoz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Baja California Sur, **Víctor George Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Isidro Jordán Moyrón**.- Rúbrica.- La Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, **Ana Luisa Guluarte Castro**.- Rúbrica.

Anexo 1 "Listado de intervenciones médicas cubiertas por el SMSXXI y sus tabuladores correspondientes"

Núm.	Grupo	Enfermedad	Clave CIE-10	Tabulador
1	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias.	Tuberculosis del Sistema Nervioso.	A17	\$39,679.32
2		Tuberculosis Miliar.	A19	\$38,646.57
3		Listeriosis.	A32	\$25,671.61
4		Tétanos neonatal.	A33.X	\$61,659.24
5		Septicemia no especificada (incluye choque séptico).	A41.9	\$46,225.45
6		Sífilis congénita.	A50	\$12,329.78
7		Encefalitis viral, no especificada.	A86	\$39,679.32
8		Enfermedad debida a virus citomegálico.	B25	\$22,688.36
9		Toxoplasmosis.	B58	\$27,027.53
10	Tumores.	Tumor benigno de las glándulas salivales mayores (Ránula).	D11	\$30,563.96
11		Tumor benigno del mediastino.	D15.2	\$75,873.96
12		Tumor benigno de la piel del labio.	D23.0	\$18,767.81
13		Tumor benigno del ojo y sus anexos.	D31	\$38,362.50
14	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad.	Púrpura trombocitopénica idiopática.	D69.3	\$41,313.55
15		Inmunodeficiencia con predominio de defectos de los anticuerpos.	D80	Pago por facturación
16		Inmunodeficiencias combinadas.	D81	Pago por facturación
17		Síndrome de Wiskott-Aldrich.	D82.0	Pago por facturación
18	Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas.	Otras inmunodeficiencias.	D84	Pago por facturación
19		Intolerancia a la lactosa.	E73	\$23,072.48
20		Fibrosis quística.	E84	Pago por facturación
21		Depleción del volumen.	E86	\$9,605.00
22		Hiperplasia congénita de glándulas suprarrenales.	E25.0	Pago por facturación
23		Fenilcetonuria.	E70.0	Pago por facturación
24		Galactosemia.	E74.2	Pago por facturación
25	Enfermedades del sistema nervioso.	Otros trastornos del nervio facial.	G51.8	\$31,057.33
26		Síndrome de Guillain-Barré.	G61.0	\$33,511.56
27		Parálisis cerebral infantil (Diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).	G80	Pago por facturación
28		Hemiplejía (Diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).	G81	Pago por facturación
29		Paraplejía y cuadriplejía (Diagnóstico, terapia y en su caso, los insumos o medicamentos especializados utilizados; anual y hasta por 5 años).	G82	Pago por facturación

30	Enfermedades del ojo.	Retinopatía de la prematuridad.	H35.1	\$38,913.38
31	Enfermedades del oído.	Hipoacusia neurosensorial bilateral (Prótesis auditiva externa y sesiones de rehabilitación auditiva verbal).	H90.3	\$35,421.80
32		Habilitación auditiva verbal en niños no candidatos a implantación de prótesis de cóclea (anual hasta por 5 años).	V57.3 (CIE9 MC)	\$5,668.00
33		Implantación de prótesis cóclea.	20.96 a 20.98 (CIE9 MC)	\$292,355.98
34		Habilitación auditiva verbal en niños candidatos a prótesis auditiva externa o a implantación de prótesis de cóclea (anual hasta por 5 años).	V57.3 (CIE9 MC)	\$5,668.00
35	Enfermedades del sistema circulatorio	Miocarditis aguda.	I40	\$74,173.03
36		Fibroelastosis endocárdica.	I42.4	\$26,381.19
37		Hipertensión pulmonar primaria.	I27.0	\$78,030.00
38	Enfermedades del sistema respiratorio.	Neumonía por Influenza por virus identificado.	J10.0	\$19,025.42
39		Neumonía por Influenza por virus no identificado.	J11.0	\$19,025.42
40		Neumonía bacteriana no clasificada en otra parte.	J15	\$44,121.11
41		Bronconeumonía, no especificada.	J18.0	\$44,121.11
42		Neumonitis debida a sólidos y líquidos.	J69	\$60,749.00
43		Pneumotórax.	J86	\$37,733.42
44		Derrame pleural no clasificado en otra parte.	J90.X	\$40,721.27
45		Derrame pleural en afecciones clasificadas en otra parte.	J91.X	\$29,228.74
46		Neumotórax.	J93	\$28,575.51
47		Otros trastornos respiratorios (incluye Enfermedades de la tráquea y de los bronquios, no clasificadas en otra parte, Colapso pulmonar, Enfisema intersticial, Enfisema compensatorio, Otros trastornos del pulmón, Enfermedades del mediastino, no clasificadas en otra parte, Trastornos del diafragma, Otros trastornos respiratorios especificados).	J98.0 al J98.8	\$54,520.10
48	Enfermedades del sistema digestivo.	Trastornos del desarrollo y de la erupción de los dientes.	K00	\$15,804.10
49		Estomatitis y lesiones afines.	K12	\$14,340.08
50		Otras enfermedades del esófago (Incluye Acalasia del cardias, Úlcera del esófago, Obstrucción del esófago, Perforación del esófago, Disquinesia del esófago, Divertículo del esófago, adquirido, Síndrome de laceración y hemorragia gastroesofágicas, Otras enfermedades especificadas del esófago, Enfermedad del esófago, no especificada).	K22.0 al K22.9	\$38,628.11
51		Constipación.	K59.0	\$13,736.30
52		Malabsorción intestinal.	K90	Pago por facturación
53		Otros trastornos del sistema digestivo consecutivos a procedimientos, no clasificados en otra parte.	K91.8	Pago por facturación

54	Enfermedades de la piel.	Síndrome estafilocócico de la piel escaldada (Síndrome de Ritter).	L00.X	\$26,384.64
55		Absceso cutáneo, furúnculo y carbunco.	L02	\$10,143.00
56		Quiste epidérmico.	L72.0	\$8,359.78
57	Enfermedades del sistema osteomuscular.	Artritis piógena.	M00	\$45,830.98
58		Artritis juvenil.	M08	Pago por facturación
59		Poliarteritis nodosa y afecciones relacionadas.	M30	Pago por facturación
60		Fascitis necrotizante.	M72.6	\$50,206.96
61	Enfermedades del sistema genitourinario.	Síndrome nefrítico agudo.	N00	\$27,518.60
62		Síndrome nefrótico, anomalía glomerular mínima.	N04.0	\$27,518.60
63		Uropatía obstructiva y por reflujo.	N13	\$45,579.12
64		Insuficiencia renal aguda.	N17	\$38,963.98
65		Insuficiencia renal terminal.	N18.0	Pago por facturación
66		Divertículo de la vejiga.	N32.3	\$44,052.99
67		Infección de vías urinarias, sitio no especificado.	N39.0	\$16,716.00
68		Hidrocele y espermatocoele.	N43	\$19,250.83
69		Orquitis y epididimitis.	N45	\$20,142.13
70		Fístula vesicovaginal.	N82.0	\$45,902.29
71	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Feto y recién nacido afectados por trastornos hipertensivos de la madre.	P00.0	\$58,596.63
72		Feto y recién nacido afectados por ruptura prematura de membranas.	P01.1	\$20,517.05
73		Feto y recién nacido afectado por complicaciones de la placenta, del cordón umbilical y de las membranas.	P02	\$14,764.00
74		Feto y recién nacido afectados por drogadicción materna.	P04.4	\$58,596.63
75		Retardo en el crecimiento fetal y desnutrición fetal.	P05	\$57,830.70
76		Trastornos relacionados con el embarazo prolongado y con sobrepeso al nacer.	P08	\$20,517.05
77		Hemorragia y laceración intracraneal debidas a traumatismo del nacimiento.	P10	\$95,077.64
78		Otros traumatismos del nacimiento en el sistema nervioso central.	P11	\$93,975.89
79		Traumatismo del nacimiento en el cuero cabelludo / (incluye cefalohematoma).	P12	\$15,906.46
80		Traumatismo del esqueleto durante el nacimiento.	P13	\$39,909.33
81		Traumatismo del sistema nervioso periférico durante el nacimiento.	P14	\$29,792.27
82		Otros traumatismos del nacimiento.	P15	\$34,354.55

83	Hipoxia intrauterina.	P20	\$32,355.75
84	Asfixia al nacimiento.	P21	\$33,072.23
85	Taquipnea transitoria del recién nacido.	P22.1	\$20,517.05
86	Neumonía congénita.	P23	\$29,439.78
87	Síndromes de aspiración neonatal.	P24	\$31,014.78
88	Enfisema intersticial y afecciones relacionadas, originadas en el periodo perinatal.	P25	\$40,254.35
89	Hemorragia pulmonar originada en el periodo perinatal.	P26	\$40,254.35
90	Displasia broncopulmonar originada en el periodo perinatal.	P27.1	\$41,161.75
91	Otras apneas del recién nacido.	P28.4	\$33,072.23
92	Onfalitis del recién nacido con o sin hemorragia leve.	P38.X	\$27,096.53
93	Hemorragia intracraneal no traumática del feto y del recién nacido.	P52	\$61,645.44
94	Enfermedad hemorrágica del feto y del recién nacido.	P53.X	\$29,449.55
95	Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido.	P55	\$28,803.22
96	Hidropesía fetal debida a enfermedad hemolítica.	P56	\$30,176.39
97	Ictericia neonatal debida a otras hemólisis excesivas.	P58	\$27,833.72
98	Ictericia neonatal por otras causas y las no especificadas.	P59	\$17,701.70
99	Coagulación intravascular diseminada en el feto y el recién nacido.	P60.X	\$51,245.46
100	Policitemia neonatal.	P61.1	\$23,338.14
101	Trastornos transitorios del metabolismo de los carbohidratos específicos del feto y del recién nacido.	P70	\$23,399.09
102	Trastornos neonatales transitorios del metabolismo del calcio y del magnesio.	P71	\$23,129.98
103	Alteraciones del equilibrio del sodio en el recién nacido.	P74.2	\$23,129.98
104	Alteraciones del equilibrio del potasio en el recién nacido.	P74.3	\$23,129.98
105	Íleo meconial.	P75.X	\$11,285.14
106	Síndrome del tapón de meconio.	P76.0	\$35,391.90
107	Otras peritonitis neonatales.	P78.1	\$57,553.53
108	Enterocolitis necrotizante.	P77	\$83,382.70
109	Convulsiones del recién nacido.	P90.X	\$27,401.30
110	Depresión cerebral neonatal.	P91.4	\$41,384.86
111	Encefalopatía hipóxica isquémica.	P91.6	\$33,072.23

112	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.	Anencefalia.	Q00.0	\$15,501.64
113		Encefalocele.	Q01	\$37,246.95
114		Estenosis y estrechez congénitas del conducto lagrimal.	Q10.5	\$16,223.88
115		Catarata congénita.	Q12.0	\$17,410.00
116		Otras malformaciones congénitas del oído (Microtia, macrotia, oreja supernumeraria, otras deformidades del pabellón auricular, anomalía de la posición de la oreja, oreja prominente).	Q17	\$20,258.28
117		Seno, fístula o quiste de la hendidura branquial.	Q18.0	\$19,457.84
118		Malformaciones congénitas de la nariz.	Q30	\$18,722.95
119		Malformación congénita de la laringe (Incluye laringomalacia congénita).	Q31	\$15,714.40
120		Malformaciones congénitas de la tráquea y de los bronquios.	Q32	\$35,067.59
121		Malformaciones congénitas del pulmón.	Q33	\$35,794.42
122		Otras malformaciones congénitas del intestino (Incluye divertículo de Meckel, Enfermedad de Hirschsprung y malrotación intestinal).	Q43	\$64,916.21
123		Malformaciones congénitas de vesícula biliar, conductos biliares e hígado (Incluye atresia de conductos biliares y quiste de colédoco).	Q44	\$76,250.03
124		Páncreas anular.	Q45.1	\$42,097.89
125		Anquiloglosia.	Q38.1	\$2,392.00
126		Síndrome de Potter.	Q60.6	\$53,839.99
127		Duplicación del uréter.	Q62.5	\$34,275.20
128		Riñón supernumerario.	Q63.0	\$40,986.94
129		Riñón ectópico.	Q63.2	\$40,341.75
130		Malformación del uraco.	Q64.4	\$38,920.28
131		Ausencia congénita de la vejiga y de la uretra.	Q64.5	\$60,096.31
132		Polidactilia.	Q69	\$65,269.27
133		Sindactilia.	Q70	\$26,550.25
134		Craneosinostosis.	Q75.0	\$138,668.31
135		Hernia diafragmática congénita.	Q79.0	\$73,510.59
136		Ictiosis congénita.	Q80	\$22,781.51
137		Epidermólisis bullosa.	Q81	\$22,982.77
138		Nevo no neoplásico, congénito.	Q82.5	\$21,767.16
139		Anormalidades cromosómicas (Diagnóstico).	Q90 – Q99	\$30,414.45

140	Síntomas y signos generales.	Choque hipovolémico.	R57.1	\$43,282.45
141	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas.	Fractura de la bóveda del cráneo.	S02.0	\$20,182.00
142		Traumatismo intracraneal con coma prolongado.	S06.7	\$230,116.37
143		Avulsión del cuero cabelludo.	S08.0	\$39,222.75
144		Herida del tórax.	S21	\$23,941.92
145		Traumatismo por aplastamiento del pulgar y otro(s) dedo(s).	S67.0	\$7,119.00
146	Quemaduras y corrosiones.	Quemaduras de tercer grado de las diferentes partes del cuerpo.	T20.3, T21.3, T22.3, T23.3, T24.3, T25.3, T29.3, T30.3	\$107,138.31
147	Complicaciones de la atención médica y quirúrgica.	Efectos adversos de drogas de afectan principalmente el sistema nervioso autónomo.	Y51	\$18,331.93
148		Efectos adversos de vacunas bacterianas.	Y58	\$18,810.36
149	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud.	Atención de orificios artificiales (que incluye Atención de traqueostomía, gastrostomía, ileostomía, colostomía, otros orificios artificiales de las vías digestivas, cistostomía, otros orificios artificiales de las vías urinarias y vagina artificial).	Z43	\$31,469.11

Anexo 2 "Concepto de gastos no cubiertos por el SMSXXI"

1	Adquisición de anteojos.
2	Cama extra.
3	Compra y reposición de prótesis y aparatos ortopédicos, así como pulmón artificial, marcapasos y zapatos ortopédicos.
4	Padecimientos derivados y tratamientos secundarios a radiaciones atómicas o nucleares, no prescritas por un médico.
5	Reembolsos médicos de aquellos gastos erogados fuera del Cuadro Básico de Medicamentos e Insumos del Sector Salud.
6	Renta de prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos.
7	Servicios brindados por programas y campañas oficiales de salud vigentes.
8	Servicios de enfermeras y cuidadoras personales.
9	Rehabilitación y educación especial para síndromes cromosómicos.
10	Traslados en ambulancia aérea.
11	Tratamiento dental que requiere servicio de ortodoncia y cirugía maxilofacial, así como prótesis dental, derivados de intervenciones cubiertas por el SMSXXI.
12	Tratamientos en vías de experimentación.
13	Tratamientos o intervenciones quirúrgicas de carácter estético o plástico no debidos a enfermedad o causa externa.

Anexo 3 “Esquema de Contraloría Social Seguro Médico Siglo XXI para el 2017”, identificado como Anexo 12 de “LAS REGLAS DE OPERACIÓN”.

INTRODUCCIÓN

A través del SMSXXI, todos los niños menores de cinco años de edad afiliados al SPSS reciben sus beneficios. El objetivo general del SMSXXI, es financiar mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Cabe señalar, que la estrategia de Contraloría Social se fundamenta en la actuación de los Comités de Contraloría Social (padres o tutores del menor) de cada Entidad Federativa, en los hospitales de las entidades federativas designadas por el SMSXXI.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, se elabora el presente Esquema de Contraloría Social para el SMSXXI, esquema que contiene las actividades y responsabilidades de Contraloría Social; de acuerdo a los siguientes 4 apartados: I. Difusión, II. Capacitación y Asesoría, III: Seguimiento y IV. Actividades de Coordinación.

OBJETIVO

Las entidades federativas, propiciarán la participación de los padres o tutores de los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, a través de la Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el SMSXXI, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

La CNPSS y las entidades federativas, atendiendo a su ámbito de competencia, deberán ajustarse a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, con la finalidad de promover y realizar las acciones necesarias para la integración, operación y reporte de la Contraloría Social a la autoridad competente.

1. DIFUSIÓN

1.1. La Instancia Normativa definirá y mencionará los medios que utilizará para la difusión.

La CNPSS, promoverá que se realicen actividades de difusión para Contraloría Social del SMSXXI, mediante un tríptico que diseñará como prototipo para su reproducción en los REPSS de cada una de las entidades federativas, que contendrá la siguiente información relativa a la operación del SMSXXI:

- I.** Características generales de los apoyos y acciones que contempla el SMSXXI.
- II.** Tipo de apoyo que ofrece el SMSXXI a los beneficiarios;
- III.** Requisitos para elegir a los beneficiarios;
- IV.** Instancia normativa, ejecutoras del SMSXXI y órganos de control, así como sus respectivos canales de comunicación;
- V.** Medios institucionales para presentar quejas y denuncias, y
- VI.** Procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.

El tríptico elaborado propuesto, será proporcionado por la Instancia Normativa en formato electrónico a las entidades federativas para su reproducción, en caso necesario para no impactar en el uso de recursos económicos, esta acción podrá realizarse mediante fotocopias.

1.2. Los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.

La CNPSS con la finalidad de que los REPSS promuevan y den seguimiento a las acciones de Contraloría Social, implementará el esquema de trabajo con los procedimientos siguientes:

EL TITULAR DEL REPSS

- ✓ Nombrará un representante quien fungirá como enlace ante la CNPSS;
- ✓ Será el responsable de que se registren los Comités de Contraloría Social;
- ✓ Designará al Gestor del Seguro Popular, y
- ✓ Enviará el informe ejecutivo de actividades a la DGAPSMSXXI.

EL GESTOR DEL SEGURO POPULAR

- ✓ Será el responsable de Constituir el Comité de Contraloría Social, así como explicar brevemente que los tutores de los beneficiarios que acceden a llenar la Cédula de Vigilancia serán considerados como un Comité;
- ✓ Aplicará la Cédula de Vigilancia a los padres o tutores de los beneficiarios del SMSXXI que sean atendidos por la patología previamente elegida por la CNPSS;
- ✓ Las Cédulas de Vigilancia serán aplicadas antes del egreso (pre-alta, en su caso) del paciente, y
- ✓ Las Cédulas de Vigilancia serán registradas en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de forma trimestral.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL PROGRAMA SMSXXI DE LA CNPSS

- ✓ La CNPSS a través de la DGA SMSXXI designará la Unidad Médica y el padecimiento a evaluar por cada Entidad Federativa, siendo estrictamente necesario aplicar las Cédulas de Vigilancia sobre el padecimiento elegido;
- ✓ Evaluará los resultados obtenidos de las Cédulas de Vigilancia aplicadas a padres o tutores que sean atendidos por la patología seleccionada, y
- ✓ Evaluará las acciones del informe ejecutivo emitido por el REPSS posterior al análisis de los resultados de las Cédulas de Vigilancia.

2. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

La CNPSS a través de la Dirección General Adjunta del Programa Seguro Médico Siglo XXI (DGASMSXXI) y la Dirección General con Entidades Federativas (DGCEF), asistirán a reuniones Regionales con los REPSS de las entidades federativas para dar a conocer el mecanismo, las acciones y las fechas compromisos relativos a Contraloría Social.

Asimismo, la CNPSS a través de la DGASMSXXI y la DGCEEF, gestionará como apoyo la participación de la SFP para la exposición sobre los aspectos normativos y el uso del SICS.

2.1 Proporcionar la capacitación a los servidores públicos e integrantes de Comités.

La DGASMSXXI y la DGCEF con el apoyo de la SFP, previa gestión del SMSXXI, otorgará capacitación y orientación en materia de Contraloría Social a los REPSS.

2.2 Brindar asesoría para que se realicen adecuadamente las actividades de supervisión y vigilancia.

- Los REPSS son los responsables de capacitar a los Gestores del Seguro Popular que aplicarán las Cédulas de Vigilancia en los hospitales.
- El Gestor del Seguro Popular asesorará a los representantes de los beneficiarios en materia de Contraloría Social y llenado de las Cédulas de Vigilancia.
- El Enlace de Contraloría Social designado por el REPSS, será el responsable de capturar el Registro de Contraloría Social y las Cédulas de Vigilancia.

2.3 Capturar las Cédulas de Vigilancia.

- Es compromiso del REPSS designar a un Enlace de Contraloría Social quien es responsable de capturar las Cédulas de Vigilancia para presentación ante la CNPSS.

2.4 Organizar con los representantes de los beneficiarios las acciones de Contraloría Social.

Los Comités de Contraloría Social tendrán la función de verificar la operación del SMSXXI, mediante las Cédulas de Vigilancia, a las cuales darán respuesta una vez que den la pre-alta o alta del menor en los hospitales seleccionados, dichas Cédulas serán aplicadas por el Gestor del Seguro Popular.

El objetivo de la aplicación de las Cédulas de Vigilancia, es conocer la opinión de los padres de familia o tutores, respecto al servicio, atención y apoyos recibidos durante el tratamiento del menor beneficiario.

3. SEGUIMIENTO

La DGASMSXXI, en coordinación con la DGCEF dará seguimiento a los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) y a la captura de información en el SICS a nivel nacional mediante las siguientes acciones de Contraloría Social:

- Revisión y monitoreo del avance de los PETCS;
- Visitas programadas a las Unidades Médicas elegidas previamente por el SMSXXI;
- Monitoreo por parte de los REPSS de los resultados registrados en el SICS, y
- Monitoreo por parte de la DGASMSXXI de los resultados registrados en el SICS.

Una vez concluido el presente ejercicio fiscal y el cierre de las actividades en el SICS, los REPSS informarán a la Instancia Normativa mediante un informe ejecutivo las acciones realizadas en las Unidades Médicas derivadas del Esquema de Contraloría Social.

3.1 De la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social.

El enlace de Contraloría Social nombrado por el Director del REPSS será responsable de capturar la información de operación y seguimiento de la Contraloría Social en el SICS administrado por la SFP a través de la siguiente dirección: <http://sics.funcionpublica.gob.mx/>, estos registros serán monitoreados por la CNPSS.

Asimismo los resultados obtenidos en las Cédulas de Vigilancia por los Comités de Contraloría Social, en este caso, conformados por los padres de familia o tutores, se capturarán en el SICS.

4. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

La CNPSS establecerá acciones de coordinación con los REPSS, a través del sistema informático determinado por la SFP, las cuales tendrán que darse en el marco de transparencia y colaboración, en apego a lo establecido en estas Reglas de operación y la normativa aplicable en la materia.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 5/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez (Altiplano).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 5/2017, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE CREA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ (ALTIPLANO).

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del mismo, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus atribuciones;

SEGUNDO. El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes; por lo que para cumplir con el mandato constitucional es necesaria la creación de órganos jurisdiccionales, a fin de garantizar que la impartición de justicia sea pronta, completa, imparcial y gratuita;

TERCERO. Los artículos 94, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracciones IV, V, VI y XXIV; y 144, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como proponer al Pleno para su aprobación, los acuerdos generales de creación de los Centros de Justicia Penal Federal, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 42, fracción II Bis del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo;

CUARTO. El dieciocho de junio de dos mil ocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de modificación de diversos artículos constitucionales, para establecer en nuestro país el modelo de justicia procesal penal acusatorio y oral, que se rige por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación. Como resultado de lo anterior, el Consejo de la Judicatura Federal en ejercicio de sus atribuciones debe dictar, en su ámbito de competencia, las disposiciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de la norma constitucional, de manera tal que antes del dieciocho de junio de dos mil dieciséis, todo el territorio nacional opere bajo el nuevo modelo procesal penal;

QUINTO. En sesión de ocho de mayo de dos mil trece, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Plan Maestro de Implementación de la Reforma Penal, en el cual se incluyó la instalación de dos Centros de Justicia Penal Federal en el Estado de México;

SEXTO. En ese contexto, el cinco de marzo de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código Nacional de Procedimientos Penales, cuyo artículo 2 precisa que el objeto del mismo es establecer las normas para la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos, esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y se repare el daño, señalando como ámbito de aplicación en la persecución de ilícitos, la competencia de los órganos jurisdiccionales federales en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;

SÉPTIMO. El diecinueve de noviembre de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General 36/2014, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal; y que reforma y adiciona disposiciones de diversos Acuerdos Generales;

OCTAVO. En sesión de veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el dictamen sobre el inicio de funciones del Segundo Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con sede en el municipio de Almoloya de Juárez (Altiplano), así como la habilitación de los tribunales Unitarios de Circuito Primero, Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto, todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México como tribunales de Alzada; y

NOVENO. Actualmente se cuenta con la infraestructura física para la instalación de un Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el municipio de Almoloya de Juárez (Altiplano).

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la organización, funcionamiento e inicio de funciones del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el municipio de Almoloya de Juárez (Altiplano).

Artículo 2. Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- I. Administrador:** Juez de Distrito encargado de la administración del Centro de Justicia Penal Federal;
- II. Centro:** Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el municipio de Almoloya de Juárez (Altiplano);
- III. Consejo:** Consejo de la Judicatura Federal;
- IV. Jueces de Control y tribunales de Enjuiciamiento:** Jueces de Distrito;
- V. Jueces de Distrito:** Jueces de Distrito especializados en el sistema penal acusatorio;
- VI. Juzgadores:** Jueces de Control, así como tribunales de Enjuiciamiento y de Alzada;
- VII. Pleno:** Pleno del Consejo; y
- VIII. Tribunal de Alzada:** Tribunal Unitario de Circuito con competencia especializada en el sistema penal acusatorio.

Artículo 3. El Centro iniciará funciones a partir de las cero horas del uno de julio de dos mil diecisiete.

Artículo 4. El Centro se integrará por tres jueces de Distrito y un Tribunal de Alzada, y los demás juzgadores que sean adscritos por el Pleno, atendiendo a las necesidades para la impartición de justicia.

Los jueces de Distrito a que se refiere este artículo tendrán competencia para actuar indistintamente como jueces de Control y tribunales de Enjuiciamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal, debiendo especificar el carácter de su actuación en las constancias respectivas, sin embargo, aquellos que hayan intervenido en alguna etapa del procedimiento anterior a la audiencia de juicio, no podrán fungir como Tribunal de Enjuiciamiento, de conformidad con el artículo 350 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Uno de los jueces de Distrito fungirá como Administrador.

El turno como Administrador corresponderá al Juez de Distrito del Centro que sea designado por el Consejo, cuya duración en el cargo será conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal.

El Centro contará con la plantilla laboral autorizada, y la Administración del Centro se regirá conforme a las disposiciones del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal.

Artículo 5. Los órganos jurisdiccionales del Centro conocerán y tendrán competencia en los procedimientos que se tramiten conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales y demás disposiciones aplicables, con excepción de las solicitudes referidas en los artículos 14 y 15 del Acuerdo General 3/2017, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crea el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

Artículo 6. La jurisdicción territorial de los juzgadores del Centro comprenderá los siguientes municipios: Acambay de Ruíz Castañeda; Almoloya de Alquisiras; Almoloya de Juárez; Almoloya del Río; Amanalco; Amatepec; Atizapán; Atlacomulco; Calimaya; Capulhuac; Coatepec Harinas; Chapultepec; Donato Guerra; El Oro; Ixtapan de la Sal; Ixtapan del Oro; Ixtlahuaca; Jiquipilco; Jocotitlán; Joquicingo; Lerma; Luvianos;

Malinalco; Metepec; Mexicaltzingo; Morelos; Naucalpan de Juárez; Ocoyoacac; Ocuilan; Oztoloapan; Oztolotepec; Rayón; San Antonio la Isla; San Felipe del Progreso; San José del Rincón; San Mateo Atenco; San Simón de Guerrero; Santo Tomás; Sultepec; Tejupilco; Temascalcingo; Temascaltepec; Temoaya; Tenancingo; Tenango del Valle; Texcaltitlán; Texcalyacac; Tianguistenco; Tlatlaya; Toluca; Tonatico; Valle de Bravo; Villa de Allende; Villa Guerrero; Villa Victoria; Xalatlaco; Xonacatlán; Zacazonapan; Zacualpan; Zinacantepec; Zumpahuacán; Aculco; Chapa de Mota; Huixquilucan; Isidro Fabela; Jilotepec; Jilotzingo y Villa del Carbón; todos ellos del Estado de México.

Artículo 7. El domicilio del Centro será el ubicado en el lote 2B, fracción segunda, del Rancho la Palma, en carretera a Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

Toda la correspondencia relacionada con los asuntos de competencia del Centro deberá dirigirse al domicilio indicado.

Artículo 8. El Centro contará con una Oficialía de Partes Común, que dará servicio a los juzgadores que lo integran, de conformidad con las disposiciones aplicables.

El sistema de turno y distribución de asuntos será automatizado y aleatorio, con excepción de lo siguiente:

- I. Los asuntos urgentes que se reciban durante las guardias, cuya atención corresponderá al juez de Distrito que deba cubrirla; y
- II. Los asuntos relacionados durante las etapas procesales de investigación, intermedia o de preparación del juicio.

Corresponde a las Direcciones Generales de Estadística Judicial y de Tecnologías de la Información el diseño operativo del sistema automatizado de turno y distribución de asuntos; y la elaboración de sus lineamientos, los cuales serán sometidos directamente por éstas a consideración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos.

En el diseño del sistema se deberán tomar en consideración las guardias, las vacaciones, las licencias, los impedimentos y las sustituciones de juzgadores.

En aquellas situaciones en que por caso fortuito o fuerza mayor no pueda utilizarse el sistema automatizado, el Oficial de Partes con la anuencia y supervisión del Administrador turnará los asuntos nuevos en el estricto orden secuencial en que se presenten; y los relacionados a que se refiere la fracción II de este artículo al juzgador correspondiente, sin embargo, deberá observarse que aquellos jueces de Distrito que hayan intervenido en alguna etapa del procedimiento anterior a la audiencia de juicio no podrán fungir como Tribunal de Enjuiciamiento, de conformidad con el artículo 350 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Artículo 9. A partir de las cero horas del uno de julio de dos mil diecisiete, la Oficialía de Partes del Centro funcionará las veinticuatro horas, todos los días del año, para la recepción, registro, turno y envío de los asuntos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, de lunes a viernes durante el horario de las dieciocho a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día siguiente, así como los días inhábiles, la Oficialía de Partes sólo recibirá las promociones de término que se presenten.

Artículo 10. Los juzgadores, así como el personal adscrito a los mismos, laborarán de lunes a viernes de las nueve a las quince horas y de las dieciséis a las dieciocho horas, con una hora para la ingesta de alimentos, fuera de las instalaciones del Centro, de las quince a las dieciséis horas, sin perjuicio de las medidas de organización interna que adopten sus titulares atendiendo a las necesidades del servicio.

Artículo 11. Las guardias de turno para la atención de asuntos en días y horas inhábiles de los jueces de Distrito en su función de control se realizarán de forma semanal, de conformidad con los registros y programación que realice el Administrador.

La guardia de turno en días y horas inhábiles, finaliza el día lunes de cada semana a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos e inicia el mismo día a las nueve horas.

El Administrador del Centro adoptará las medidas administrativas necesarias, a fin de que el Tribunal de Alzada del Centro esté en posibilidad de resolver las apelaciones de término previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Artículo 12. Los juzgadores que integran el Centro llevarán Libros de Gobierno Electrónicos, que se integrarán con la información que se registre en el sistema informático respectivo.

Artículo 13. Los reportes estadísticos deberán remitirse a la Dirección General de Estadística Judicial, en la forma y tiempos que ésta determine.

Artículo 14. Los juzgadores del Centro deberán levantar de manera individual un acta administrativa, por duplicado, del inicio de sus funciones, cuyo formato les será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, debiendo remitir un ejemplar a la propia Secretaría Ejecutiva.

Artículo 15. El Centro contará con el número suficiente de defensores públicos y oficiales de apoyo, en razón de la cantidad de los juzgadores que lo integran.

Artículo 16. Los jueces de control contarán con un sistema de acceso electrónico, mediante mecanismos tecnológicos que aseguren la confidencialidad de la información, para favorecer la comunicación con el Ministerio Público de la Federación y demás autoridades, así como con las personas autorizadas por éstas, que por razón de su función deban ingresar solicitudes de providencias precautorias o relacionadas con medidas de protección, así como actos de investigación que requieren autorización judicial, solicitudes de órdenes de aprehensión o comparecencia, entre otras.

Artículo 17. En caso de que sea necesario sustituir a alguno de los jueces de Distrito del Centro se estará a lo siguiente:

- I. La sustitución recaerá en otro juez de Distrito del mismo Centro, con exclusión de aquel que funja como Administrador;
- II. En caso de no ser posible lo previsto en la fracción anterior, la sustitución recaerá en el Administrador, en términos del artículo 8 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal; y
- III. Si tampoco fuera posible, la sustitución recaerá en los jueces de Distrito del Centro de Justicia Penal más cercano.

Tratándose de la sustitución del Tribunal de Alzada del Centro, se habilita a los Tribunales Unitarios de Circuito Primero, Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto, todos del Segundo Circuito y con residencia en Toluca, Estado de México, para conocer, con ese carácter y en el orden numérico de su denominación de los asuntos que se tramitan en el Centro, conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales, y demás disposiciones aplicables.

Artículo 18. El personal del Centro junto con sus juzgadores disfrutarán de los periodos vacacionales de quince días a que se refiere el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el primero durante julio y agosto y, el segundo, en diciembre y enero, en términos del artículo 100 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, en el orden que los juzgadores consensen. En caso de que no se logre el consenso será la Comisión de Carrera Judicial o la Comisión de Receso, quien lo determine. En todo caso deberán de permanecer dos jueces de Distrito en el Centro, para lo cual deberá contabilizarse al que funja como Administrador, supuesto en el cual se deberá observar lo previsto en el artículo 8, fracción I, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal.

El personal del Tribunal de Alzada del Centro disfrutará de los periodos vacacionales en los términos precisados. Lo mismo sucederá con el personal de la Administración del Centro, sin embargo, en este caso el Administrador deberá tomar las medidas necesarias para que haya servidores públicos de guardia en el mismo, durante dicho periodo vacacional, a fin de que el Centro no detenga su actividad.

La propia Comisión de Carrera Judicial, previo análisis de las solicitudes presentadas, podrá autorizar el disfrute de las vacaciones fuera de los meses de julio y agosto y, diciembre y enero, siempre y cuando existan causas excepcionales y justificadas para ello.

Artículo 19. El Pleno y las Comisiones del Consejo, en el ámbito de su competencia, interpretarán y resolverán todas las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el uno de julio de dos mil diecisiete, con excepción de lo dispuesto en los párrafos siguientes:

Para las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, entrará en vigor el día de su aprobación, para adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para que el Centro de Justicia Penal a que se refiere este Acuerdo, entre en operación en la fecha señalada en este artículo.

El Administrador del Centro llevará a cabo las acciones de coordinación que sean necesarias para garantizar el funcionamiento del mismo en dicha fecha.

SEGUNDO. Hasta en tanto se crea el Tribunal de Alzada a que se refiere el artículo 4 de este Acuerdo, se habilita a los Tribunales Unitarios de Circuito Primero, Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto, todos del Segundo Circuito y con residencia en Toluca, Estado de México, para conocer, en el orden numérico de su denominación de los procedimientos que se tramiten conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, último párrafo, de este Acuerdo.

Los Tribunales Unitarios habilitados precisarán en los actos procesales que celebren la denominación con la que actúen, dependiendo si lo hacen conforme al citado Código o al Código Federal de Procedimientos Penales.

Estos Tribunales Unitarios quedan exceptuados de la obligación a que se refiere el artículo 14 de este Acuerdo, y para efectos del artículo 18 del mismo instrumento normativo se regirá por las disposiciones aplicables como tribunal unitario de Circuito.

TERCERO. Las Direcciones Generales de Estadística Judicial y de Tecnologías de la Información implementarán los mecanismos de coordinación entre el sistema automatizado de turno y distribución de asuntos de la Oficialía de Partes del Centro y la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios de Circuito habilitados, para en su caso compensar entre ellos la carga de trabajo en su doble función, prevista en los artículos 17 último párrafo y transitorio SEGUNDO del presente Acuerdo.

CUARTO. En materia de ejecución de sanciones penales se deberá observar lo dispuesto en el Acuerdo General 28/2015, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se habilita a los Jueces de Distrito de los Centros de Justicia Penal Federal para que ejerzan funciones de ejecución de sanciones penales.

QUINTO. En tanto se ordena la utilización de los libros de control electrónicos, el Administrador del Centro con el apoyo de su personal deberá realizar los registros de los asuntos que ingresen en libretas auxiliares.

SEXTO. Los asuntos que se encuentren ingresados en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, con anterioridad a la entrada en vigor del presente Acuerdo, continuarán siendo del conocimiento de dicho Centro.

SÉPTIMO. Se reforma el artículo 6 del Acuerdo General 4/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, para quedar como sigue:

“Artículo 6. La jurisdicción territorial de los juzgadores del Centro comprenderá los siguientes municipios: Acolman; Amecameca; Atenco; Atlautla; Axapusco; Ayapango; Cocotitlán; Chalco; Chiauhtla; Chicoloapan; Chiconcuac; Chimalhuacán; Ecatzingo; Ixtapaluca; Juchitepec; La Paz; Nezahualcóyotl; Nopaltepec; Otumba; Ozumba; Papalotla; San Martín de las Pirámides; Tecámac; Temamatla; Temascalapa; Tenango del Aire; Teotihuacán; Tepetlaoxtoc; Tepetlixpa; Texcoco; Tezoyuca; Tlalmanalco; Valle de Chalco Solidaridad; Apaxco; Atizapán de Zaragoza; Coacalco de Berriozábal; Coyotepec; Cuautitlán; Cuautitlán Izcalli; Ecatepec de Morelos; Huehuetoca; Hueypoxtla; Jaltenco; Melchor Ocampo; Nextlalpan; Nicolás Romero; Polotitlán; Soyaniquilpan de Juárez; Teoloyucán; Tepotzotlán; Tequixquiac; Timilpan; Tlalnepantla de Baz; Tonanitla; Tultepec; Tultitlán y Zumpango; todos ellos del Estado de México.”

OCTAVO. Se reforma la fracción XVIII del numeral QUINTO BIS; y se adicionan una fracción XVIII Bis al numeral QUINTO BIS, y las fracciones IV Bis y IV Ter al numeral QUINTO TER del Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, para quedar como sigue:

“QUINTO BIS. ...**I. a XVII. ...**

XVIII. El Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México se integrará por tres jueces de Distrito, y un Tribunal de Alzada.

XVIII Bis. El Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en Almoloya de Juárez (Altiplano) se integrará por tres jueces de Distrito, y un Tribunal de Alzada.

XIX. a XXXVII. ...**QUINTO TER. ...****I. a IV. ...**

IV Bis. Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con sede en Nezahualcóyotl cuya jurisdicción territorial comprenderá los municipios de Acolman; Amecameca; Atenco; Atlautla; Axapusco; Ayapango; Cocotitlán; Chalco; Chiautla; Chicoloapan; Chiconcuac; Chimalhuacán; Ecatzingo; Ixtapaluca; Juchitepec; La Paz; Nezahualcóyotl; Nopaltepec; Otumba; Ozumba; Papalotla; San Martín de las Pirámides; Tecámac; Temamatla; Temascalapa; Tenango del Aire; Teotihuacán; Tepetlaoxtoc; Tepetlixpa; Texcoco; Tezoyuca; Tlalmanalco; Valle de Chalco Solidaridad; Apaxco; Atizapán de Zaragoza; Coacalco de Berriozábal; Coyotepec; Cuautitlán; Cuautitlán Izcalli; Ecatepec de Morelos; Huehuetoca; Hueypoxtlá; Jaltenco; Melchor Ocampo; Nextlalpan; Nicolás Romero; Polotitlán; Soyaniquilpan de Juárez; Teoloyucán; Tepetzotlán; Tequixquiac; Timilpan; Tlalnepantla de Baz; Tonanitla; Tultepec; Tultitlán y Zumpango; todos ellos del Estado de México.”

IV Ter. Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con sede en Almoloya de Juárez (Altiplano): cuya jurisdicción territorial comprenderá los municipios de La jurisdicción territorial de los juzgadores del Centro comprenderá los siguientes municipios: Acambay de Ruíz Castañeda; Almoloya de Alquisiras; Almoloya de Juárez; Almoloya del Río; Amanalco; Amatepec; Atizapán; Atlacomulco; Calimaya; Capulhuac; Coatepec Harinas; Chapultepec; Donato Guerra; El Oro; Ixtapan de la Sal; Ixtapan del Oro; Ixtlahuaca; Jiquipilco; Jocotitlán; Joquicingo; Lerma; Luvianos; Malinalco; Metepec; Mexicaltzingo; Morelos; Naucalpan de Juárez; Ocoyoacac; Ocuilan; Otzoloapan; Otzolotepec; Rayón; San Antonio la Isla; San Felipe del Progreso; San José del Rincón; San Mateo Atenco; San Simón de Guerrero; Santo Tomás; Sultepec; Tejupilco; Temascalcingo; Temascaltepec; Temoaya; Tenancingo; Tenango del Valle; Texcaltitlán; Texcalyacac; Tianguistenco; Tlatlaya; Toluca; Tonicato; Valle de Bravo; Villa de Allende; Villa Guerrero; Villa Victoria; Xalatlaco; Xonacatlán; Zacazonapan; Zacualpan; Zinacantepec; Zumpahuacán; Aculco; Chapa de Mota; Huixquilucan; Isidro Fabela; Jilotepec; Jilotzingo y Villa del Carbón; todos ellos del Estado de México.

V. a XIII. ...”

NOVENO. Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y para su mayor difusión en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Internet.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 5/2017, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el municipio de Almoloya de Juárez (Altiplano), fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de siete de junio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a veintiuno de junio de dos mil diecisiete.- Conste.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**
SECRETARIA DE GOBERNACION

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE PARTICIPACION MIXTA,
NUMERO LA-004000998-E46-2017, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO
"PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2017"**

La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convoca a los interesados a participar en las Licitación Pública Nacional de participación Mixta cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Abraham González número 48, segundo piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la Licitación	"PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2017"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	06 de julio de 2017 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de julio de 2017 a las 12:00 horas
Fallo	20 de julio de 2017 las 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.P. LIETZA MARIA RODRIGUEZ VELASCO

RUBRICA.

(R.- 451953)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-007000999-E270-2017** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11200, Teléfono: 5387 5156 y fax 2122 8800 ext. 3621, los días lunes a viernes de las 0800 a 1600 Hrs.

Descripción de la licitación	"EQUIPAMIENTO DE IMPRESION".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	29/06/2017, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	11/07/2017, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	21/07/2017, 10:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JUNIO DE 2017.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

COR. ZPDRS. D.E.M., JONAS MACEDA BARROSO

RUBRICA.

(R.- 451943)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial de Carácter Internacional Abierta No. LA-007000999-E275-2017**, para la **"ADQUISICION E INSTALACION DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION EN LAS UNIDADES HABITACIONALES MILITARES 1-A-I, II, III, IV, IX Y X (CAMPO MILITAR No. 1-A, CIUDAD DE MEXICO)"** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11200, Teléfono: 5387 5156 y fax 2122 8800 ext. 3621, los días lunes a viernes de las 0800 a 1600 horas.

Descripción de la licitación.	"ADQUISICION E INSTALACION DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION EN LAS UNIDADES HABITACIONALES MILITARES 1-A-I, II, III, IV, IX Y X (CAMPO MILITAR No. 1-A, CIUDAD DE MEXICO)"
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	29/06/2017, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 09:00:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	03/08/2017, 09:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JUNIO DE 2017.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

COR. ZPDRS. D.E.M., JONAS MACEDA BARROSO

RUBRICA.

(R.- 451946)**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS)**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial (Internacional Bajo la Cobertura de Tratados) No. LA-007000999-E279-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en la dirección de esta Secretaría, ubicada en: Boulevard Manuel Avila Camacho Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, Teléfono: 2629 8341 y fax: 5387-5216, de lunes a viernes de las 0800 a 1400 horas.

Objeto de la Licitación.	"ADQUISICION DE EQUIPO ODONTOLOGICO PARA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE ODONTOESTOMATOLOGIA DE LOS ESCALONES DEL NIVEL PELOTON HASTA LOS DE 3/er. NIVEL DE ATENCION MEDICA".
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	23 de junio del 2017.
Visita a Instalaciones.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de Aclaraciones.	10:00 horas, 3 Jul. 2017.
Apertura de Proposiciones.	09:00 horas, 14 Jul. 2017.
Comunicación del Fallo.	11:00 horas, 1 Ago. 2017.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 23 DE JUNIO DE 2017.

EL JEFE DE LA SEC. DE ADQS. DE SUMS. MEDS.

EL COR. INF. D.E.M. ARNULFO SALMERON RUIZ

RUBRICA.

(R.- 451904)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

RESUMEN DE LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL NUMEROS LO-016B00985-E49-2017, LO-016B00985-E51-2017, LO-016B00985-E53-2017, LO-016B00985-E55-2017 Y LO-016B00985-E57-2017

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL** números **LO-016B00985-E49-2017, LO-016B00985-E51-2017, LO-016B00985-E53-2017, LO-016B00985-E55-2017 y LO-016B00985-E57-2017**, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <http://Compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta, en la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Séptimo piso, Colonia Copilco El Bajo, Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000 ext. 1222, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E49-2017

Descripción de la licitación	RECONSTRUCCION DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO USUMACINTA, SEGUNDA ETAPA, A LA ALTURA DEL POBLADO BOCA DEL CERRO, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Visita al lugar de los trabajos	5 de julio de 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	7 de julio de 2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de julio de 2017, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00985-E51-2017

Descripción de la licitación	RECONSTRUCCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO LA SIERRA SEGUNDA ETAPA, A LA ALTURA DEL EJIDO ASTAPA, MUNICIPIO DE JALAPA, ESTADO DE TABASCO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Visita al lugar de los trabajos	5 de julio de 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	7 de julio de 2017, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de julio de 2017, 15:00 horas

Licitación No. LO-016B00985-E53-2017

Descripción de la licitación	RECONSTRUCCION DE LA MARGEN IZQUIERDA, DEL RIO LA SIERRA, A LA ALTURA PUEBLO NUEVO DE LAS RAICES EN UNA SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Visita al lugar de los trabajos	6 de julio de 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10 de julio de 2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de julio de 2017, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00985-E55-2017

Descripción de la licitación	RECONSTRUCCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TEAPA A LA ALTURA DE LA RANCHERIA MIGUEL HIDALGO PRIMERA SECCION (LAS GARDENIAS) EN UNA SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Visita al lugar de los trabajos	6 de julio de 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10 de julio de 2017, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de julio de 2017, 15:00 horas

Licitación No. LO-016B00985-E57-2017

Descripción de la licitación	RECONSTRUCCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TEAPA A LA ALTURA DE LA RANCHERIA MIGUEL HIDALGO PRIMERA SECCION Y EN EL EJIDO SANTA RITA A LA ALTURA DE LA RANCHERIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO TABASCO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Visita al lugar de los trabajos	6 de julio de 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	11 de julio de 2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de julio de 2017, 11:00 horas

29 DE JUNIO DE 2017.
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN RIOS
 Y DE DISTRITOS DE TEMPORAL
 LA GERENTA
DRA. ALEJANDRA GURZA LORANDI
 RUBRICA.

(R.- 451913)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
 GERENCIA DE CONSTRUCCION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LO-016B00999-E76-2017 cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas ubicadas en Av. Insurgentes sur No. 2416, piso 5, col. Copilco El Bajo, C.P. 04340, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, tel. (55)51744000 ext. 5520 de 9:00 a 18:00 horas, desde la publicación de la misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00999-E76-2017

CONSTRUCCION DEL CARCAMO DE BOMBEO EN SAN PEDRO CHOLULA (OBRA NUEVA) MUNICIPIO DE OCOYOACAC, SAN PEDRO CHOLULA.	
Forma y medio para la presentación de propuestas	Precios unitarios, por escrito y presencial
Fecha de publicación en CompraNet	26 de junio de 2017
Visita al sitio de la obra	03 de julio de 2017 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05 de julio de 2017 a las 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12 de julio de 2017 a las 10:00 horas

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 23 DE JUNIO DE 2017.
 GERENTE DE CONSTRUCCION
ARQ. ANGEL SANTANA DE PAZ
 RUBRICA.

(R.- 451886)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
RESUMEN DE CONVOCATORIAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-012000999-E6-2017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-012000999-E6-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Paseo de la Reforma No. 156, Quinto Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01(55)-5062-1600 ext. 58682, los días lunes a viernes en días hábiles de las 10:00 A 14:00 HRS.

Descripción de la Licitación	Conservación y mantenimiento menor al inmueble del Centro Documental Institucional ubicado en Donceles No. 39, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Junta de aclaraciones	03/07/2017 a las 10:30 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2017 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017 a las 10:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-012000999-E7-2017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-012000999-E7-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Paseo de la Reforma No. 156, Quinto Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01(55)-5062-1600 ext. 58682, los días lunes a viernes en días hábiles de las 10:00 A 14:00 HRS.

Descripción de la Licitación	Conservación y mantenimiento menor al inmueble del edificio sede de la Secretaría de Salud (sala Guillermo Soberón, reja de acceso, áreas generales), ubicado en Lieja No. 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Junta de aclaraciones	03/07/2017 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	30/06/2017 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017 a las 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ARQ. GILBERTO DE JESUS HERRERA YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 451990)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Héroes del 47 entre las calles Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, C. P 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono: 01(612) 12-5-07-58, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: 08:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación Pública Nacional LO-009000990-E25-2017

Descripción de la licitación	Construcción de Entronque Km 10+500 (Segunda Etapa), de la carretera Federal 11 La Paz – Pichilingue, mediante construcción pavimento en los accesos, obras complementarias, y señalamiento, en el Municipio de La Paz, en el Estado de Baja California Sur
Volumen a licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	27/06/2017
Junta de aclaraciones	06/07/2017, a las 10:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	05/07/2017, a las 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017, a las 10:00 hrs

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JUNIO DE 2017.

SE SUSCRIBE EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO 3.1.-061 DEL 15 DE JUNIO DE 2017,
EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS MEDIANTE EL CUAL ME AUTORIZA
A EJERCER LAS FUNCIONES CONSIGNADAS EN EL NUMERAL 7.1.3 DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

DIRECTOR GENERAL
ADJUNTO DE PROYECTOS
ING. AGUSTIN MELO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 452021)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS Nos. 83 Y 84

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número, LO-009000062-E83-2017, así como en la Licitación No. LO-009000062-E84-2017 cuyas Convocatorias y bases de participación se encuentran disponibles para consulta en el sitio de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 1089, Piso 10 Ala Poniente, Col. Noche Buena, Del. Benito Juárez, Ciudad de México, a los teléfonos 54.82.42.00 ext. 16076 y 16204.

Licitación No. LO-009000062-E83-2017

Descripción de la licitación	"Análisis de la demanda y pronóstico del tránsito e ingreso de los puentes nacionales de la Red Federal Concesionada"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/17
Junta de aclaraciones	03/07/17 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/17 a las 11:00 horas

Licitación No. LO-009000062-E84-2017

Descripción de la licitación	"Análisis de la demanda y pronóstico del tránsito e ingreso de los puentes internacionales de la Red Federal Concesionada". Análisis de la demanda y pronóstico del tránsito e ingreso de la autopista Chapalilla-Compostela. Análisis de la demanda y pronóstico del tránsito e ingreso de la autopista Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/17
Junta de aclaraciones	03/07/17 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/17 a las 13:00 horas

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ING. CARLOS BUSSEY SARMIENTO

RUBRICA.

(R.- 452022)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98604, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-E51-2017

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Camino: Felipe Carrillo Puerto-La Manganita, del km 31+500 al km 35+400, Municipio de Villa de Cos, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-E52-2017

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Camino: Boquilla de Abajo-La Encantada, del km 4+200 al km 8+700, Municipio de Fresnillo, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 12:30 horas
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-E53-2017

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Camino: El Conejo - Huitzila - Lím. de Edos. Zac./Jal., del km 14+400 al km 17+240, Municipio de Teúl de González Ortega, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 13:00 horas
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-E54-2017

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Camino: E.C. Sombrerete/Col. González Ortega - Col. Morelos, del km 6+820 (Puente de Dos claros, 20 m. de longitud), Municipio de Sombrerete, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 13:30 horas
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Número LO-009000024-E55-2017

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del Camino: Libramiento Villa de Cos., del km 0+000 al km 1+000, Municipio de Villa de Cos, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 14:00 horas
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017, 14:00 horas

GUADALUPE, ZAC., A 27 DE JUNIO DE 2017.

SE SUSCRIBE EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO 3.1.- 061
DEL 15 DE JUNIO DE 2017, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
MEDIANTE EL CUAL ME AUTORIZA A EJERCER LAS FUNCIONES CONSIGNADAS
EN EL NUMERAL 7.1.3. DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROYECTOS
ING. AGUSTIN MELO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 452025)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

CRE-OFCIALIA MAYOR #045000001

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-045000001-E42-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el piso 7 de Boulevard Adolfo López Mateos No. 172, Colonia Merced Gómez, C.P. 03930, Benito Juárez, teléfono: 5283-1515 ext. 1191, 1942 y 1966, los días de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 18:45 hrs., y viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Servicio de Desarrollo para el "Sistema del Registro Estadístico de Transacciones Comerciales", en la modalidad llave en mano.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 11:00 AM horas
Visita a instalaciones	No Hay
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017, 11:00 AM horas

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JUNIO DE 2017.

OFICIAL MAYOR

ELIA NORA CEBALLOS RICALDE

RUBRICA.

(R.- 451982)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Ave. Fuerza Aérea Mexicana S/N, Col. Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., C.P. 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343:

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006E00023-E32-2017

Objeto de la Licitación	Servicio Médico Veterinario y Adquisición de Alimento Canino
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	12 de julio de 2017 a las 11:00 horas
Visita a las Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17 de julio de 2017 a las 11:00 horas

TIJUANA, B.C., A 29 DE JUNIO DE 2017.

ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

ING. REMBERTO PEÑUÑURI AVILEZ

RUBRICA.

(R.- 451894)**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION "2"

DE LA ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 006E00002-23-2017**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. 006E00002-23-2017, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien en: Av. Hidalgo No. 77 Módulo IV Piso 6, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México; teléfono: 5802 1180, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a las 15:00 horas.

Objeto de la licitación	"Conservación, Mantenimiento e Impermeabilización en los Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria en la Ciudad de México y Area Metropolitana"
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	11 de Julio de 2017 a las 17:00 horas
Visita a instalaciones	6 y 7 de julio de 2017 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de Julio de 2017 a las 10:00 horas
Acto de Fallo	Se dará a conocer en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

SUBADMINISTRADOR DE PROCESOS DE CONTRATACION "2"

LIC. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES

RUBRICA.

(R.- 451893)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Baja California Sur, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de 1 contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación Binario, de conformidad con lo siguiente:

LO-016B00054-E1-2017	
Objeto de la Licitación	Equipamiento Electromecánico, Línea de Conducción, Interconexión al Acueducto, Línea Eléctrica y Automatización de 2 Pozos en la Zona de San Pedro, municipio de La Paz, Baja California Sur.
Plazo de ejecución	126 Días Naturales
Vista al sitio de los trabajos	05 de julio de 2017, a las 10:30 horas (el lugar de reunión se indica en la convocatoria)
Junta de aclaraciones	06 de julio de 2017, a las 11:00 horas (el lugar de reunión se indica en la convocatoria)
Presentación y apertura de proposiciones	14 de julio de 2017, a las 10:00 horas (el lugar de reunión se indica en la convocatoria)

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), será el día 29 de junio de 2017.

ATENTAMENTE
LA PAZ, B.C.S., A 29 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR LOCAL
ING. LUIS ALFONSO MARTINEZ PLATA
RUBRICA.

(R.- 452048)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
CONAPESCA-SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Camarón Sábalo, Esq. Tiburón S/N, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono: 01(669) 915-69-00 ext. 58811, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-008100002-E75-2017
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/06/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	05/07/2017, 10:00 horas zona pacífico (11:00 horas zona centro)
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No se realizarán visitas a las instalaciones de la dependencia
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017, 10:00 horas zona pacífico (11:00 horas zona centro)
Fecha y hora para emitir el fallo	14/07/2017, 12:00 horas zona pacífico (13:00 horas zona centro)

MAZATLAN, SINALOA, A 29 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
C. JOSE ALBERTO HERNANDEZ MELGAREJO
RUBRICA.

(R.- 451915)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005-2017**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta No. LA-009A00001-E64-2017 que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Km 12+000, carretera Estatal No. 431 "El Colorado Galindo", Parque Tecnológico SanFandila, Mpio. Pedro Escobedo, Qro., los días 29 y 30 de junio 3, 4, 5, 6 y 7 de julio del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009A00001-E64-2017
Objeto de la Licitación	La adquisición de papelería, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos y materiales de equipo de cómputo para el Instituto Mexicano del Transporte.
Volumen a adquirir	Bien
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	07/07/2017, 13:00 horas.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 10:00 horas.
Fecha y hora de fallo	21/07/2017, 13:00 horas.

PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 451914)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

DELEGACION ESTATAL PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-006AYB020-E67-2017**, presencial, que tiene por objeto la contratación de obra pública, a precios unitarios y tiempo determinado, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles en la página electrónica <http://compranet.gob.mx>, o bien sólo para consulta en Calle 13 Sur número, 2108, Col. Santiago, C.P. 72000, Puebla, Puebla, teléfono: 01 (222) 240 54 81, en días hábiles; con horario: de 9:00 a 15:00.

Descripción de la licitación: LO-006AYB020-E67-2017	REHABILITACION MEDIA DE LA CASA DEL NIÑO INDIGENA "FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS" DE LA LOCALIDAD DE AHUACATLAYA, MUNICIPIO TLAPACOYA. PUE.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Publicación en el Diario Oficial de la Federación.	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	03 de Julio de 2017 13:00 Hrs
Visita al lugar de los trabajos	04 de Julio de 2017 13:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Julio de 2017 13:00 Hrs.

PUEBLA, PUEBLA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 452052)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-019GYN009-E25-2017**, la convocatoria que contienen las bases de participación, está disponible para consulta en Internet **<http://www.compranet.gob.mx>** o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en la Ciudad de México, ubicada en Av. Paseo de la Reforma **No. 45** (entrada principal calle José María Lafragua **No. 18-7° piso**) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. **06030**, Teléfono **51409617** extensión **22084** y **22025**, del 29 de junio al 07 de julio del año 2017, de **10:00** a **15:00** hrs. en días hábiles.

No. De la Licitación	LA-019GYN009-E25-2017
Objeto de la licitación	“Actualización de Licencias ambientales y demás servicios análogos con los mismos, en los diferentes Centros de Trabajo pertenecientes a la Delegación Regional del ISSSTE Zona Norte en la Ciudad de México 2a vuelta”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	07/07/2017 a las 14:00 hrs. en la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en la Ciudad de México., ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 45, (entrada principal calle José María Lafragua No. 18-7° piso) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025 .
Procedimiento y apertura de proposiciones	13/07/2017 a las 11:00 hrs. en la Sala de juntas del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en la Ciudad de México, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 45, (entrada principal calle José María Lafragua No. 18-7° piso) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono 51409617 extensión 22084 y 22025 .

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES EN LA
DELEGACION REGIONAL DEL ISSSTE ZONA NORTE EN LA CIUDAD DE MEXICO

ARQ. OLIVIA BARRAZA CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 452043)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica que se menciona, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para la consulta en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Ciudad de México, teléfono 54471424 ext. 12747 y 12790, los días hábiles del 27 de junio al 18 de julio del 2017, de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Carácter, medio y núm. de la licitación	Internacional Abierta Electrónica N° LA-019GYN007-E40-2017
Objeto de la Licitación	Medicamentos
Volumen a adquirir	Se indican en el anexo 1 de la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Acto: junta de aclaraciones	11/07/2017, 10:00 horas
Acto: presentación y apertura de proposiciones	18/07/2017, 11:00 horas
Acto: fallo	19/07/2017, 17:30 horas
Lugar de los eventos	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
JEFA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. JESSICA MAQUEDA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 452045)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 31, 34, 35 y 36 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas convoca a los interesados en participar en la siguientes Licitaciones Nacionales Públicas de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No. LO-019GYR052-E13-2017

Número de Licitación	LO-019GYR052-E13-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento a Obra Civil con Reposición Integral de Acabados en las Unidades que integran la Zona Michoacán (Albergue Huetamo, U.M.R. Melchor Ocampo, U.M.R. Chiranganguero, U.M.R. Parícuaro, U.M.R. San A. de las Huertas, U.M.R. Angao, U.M.R. Cañada de B. Vista, U.M.R. Nocupétaro, H.R. Paracho, U.M.R. Zacán, U.M.R. Santa Aba Zirosto, H.R. Tuxpan, U.M.R. Santa Ana Maravatío, U.M.R. Campo Hermoso, U.M.R. San Miguel, U.M.R. Bocaneo, U.M.R. José Ma. Morelos, U.M.R. San Juan Zitácuaro, U.M.R. Timbineo, U.M.R. Macho de Agua, U.M.R. Macutzio, U.M.R. Huajumbaro,

	U.M.R. Pucuateo, U.M.R. Zirahuato, U.M.R. San Pedro Jacuaro, U.M.R. Curimeo, U.M.R. Buena Vista, U.M.R. Villa Jiménez, U.M.R. Chiquimitio, U.M.R. Ihuatzio, U.M.R. Santiago Undameo, U.M.R. La Escalera, U.M.R. Agua Verde, U.M.R. Las Puestas), del Régimen IMSS-Prospera, para el Ejercicio 2017
Volumen a adquirir	121 m2
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	07 de Julio de 2017, 12:00 pm
Visita a instalaciones	05 de Julio de 2017, 12:00 pm
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Julio de 2017, 08:00 am

Licitación Pública Nacional No. LO-019GYR052-E14-2017

Número de Licitación	LO-019GYR052-E14-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento a Obra Civil con Reposición Integral de Acabados en la Unidad Médica de IMSS-Prospera ubicada en Carretera Huruétaro – Tejaro, km 5, (domicilio conocido), en Tejaro, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio 2017.
Volumen a adquirir	300 m2
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	07 de Julio de 2017, 09:00 pm
Visita a instalaciones	05 de Julio de 2017, 10:00 pm
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Julio de 2017, 12:00 am

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria sita en Avenida Francisco I. Madero Poniente No 1200, Colonia Centro C.P.58000, en Morelia, Michoacán.
- Las visitas a las Instalaciones serán en la hora y fecha arriba señalada:
En la **Oficina del Jefe de Conservación del Hospital Rural No. 33 de IMSS-Prospera** ubicado en Km. 15 Carret. Fed. Tuxpan-Zitácuaro, Lote 13, Manzana 4, Zona 1, Del Poblado Río Grande (Domicilio conocido), C.P. 61420, **Tuxpan, Michoacán**.
En la Oficina del Jefe de Conservación de la **Unidad Médica de IMSS-Prospera** ubicada en **Carretera Huruétaro – Tejaro, km 5, (domicilio conocido), en Tejaro, Municipio de Tarímbaro, Michoacán**, respectivamente.
- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales sita en Avenida Francisco I. Madero Poniente No 1200, Colonia Centro C.P.58000, en Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3 24 35 51 de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 16:00 horas.

MORELIA, MICHOACAN, A 29 DE JUNIO DE 2017.

TITULAR DE LA DELEGACION
DR. ROMAN ACOSTA ROSALES
RUBRICA.

(R.- 452037)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 55 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 31, 34, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 85 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

Número de Licitación	LA-019GYR071-E153-2017
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Internacional (Bajo cobertura de Tratados de Libre Comercio)
Descripción de la Licitación	Adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis
Volumen a adquirir	23,602 piezas aproximadamente
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	04/07/2017 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017 10:00 horas

- Este procedimiento licitatorio se realiza en la modalidad de tiempos recortados, con autorización del Doctor Gilberto Eduardo Meza Reyes, Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad, mediante memorándum del día 22 de junio de 2017.
- Las bases establecidas en la Convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE – Hospital de Traumatología y Ortopedia “Lomas Verdes”, sito en Avenida Lomas Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono y fax 01 (55) 5373 9336, los días Lunes a Viernes, con el horario de las 8:30 a 15:00 horas.
- Los eventos licitatorios de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, serán a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet®, por ser una Licitación electrónica.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DOCTOR GILBERTO EDUARDO MEZA REYES

RUBRICA.

(R.- 452027)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06-17

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-019GYR086-E6-2017, evento que llevará a cabo la Delegación Estatal en Yucatán, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en calle 41 Número 439 x 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán, teléfono: 019999225234, de lunes a Viernes, de 9:00 a 15:00 horas durante el proceso.

No. de licitación	LO-019GYR086-E6-2017
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones para Mejora de Imagen de las Unidades No. 56, 57, 58, Coordinación de Abasto y las Subdelegaciones Sur y Norte de la Delegación Yucatán.
Volumen a contratar	6 Unidades
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	5/07/2017 a las 10:00 horas En la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial C.P. 97150 Mérida, Yucatán
Visita a instalaciones	4/07/2017 a las 10:00 horas Siendo el punto de reunión la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial C.P. 97150 Mérida, Yucatán
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017 a las 10:00 horas En la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial C.P. 97150 Mérida, Yucatán

ATENTAMENTE
MERIDA, YUCATAN, A 29 DE JUNIO DE 2017.
TITULAR DE LA DELEGACION YUCATAN
DR. JORGE HERBERTO MENDEZ VALES
RUBRICA.

(R.- 452036)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"
UMAE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracciones II, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 006

Número de Licitación	LA-019GYR039-E81-2017	
Carácter de la Licitación	Pública Internacional	
Descripción de la licitación	Adquisición y Suministro de Material de Curación, para cubrir necesidades de la UMAE Veracruz en el Ejercicio Fiscal 2017. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	620 Piezas	1,550 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	29 de junio de 2017	
Junta de aclaraciones	06/07/2017, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Departamento de Abastecimiento de la UMAE Veracruz, ubicado en la Planta Alta del Edificio que ocupa las instalaciones del Almacén de la Unidad, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 14, Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines", ubicada en Av. Cuauhtémoc sin número, esquina con la calle Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, C.P. 91897, Veracruz, Veracruz, teléfono 0122-9934-1564, los días Lunes a Viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas.
- La reducción de plazos la autoriza la Licenciada Dora Emilia Aguirre Bautista, Titular de la Dirección Administrativa de la Unidad, el día 15 de junio de 2017.

VERACRUZ, VER., A 29 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
C.P. CESAR UTRERA ROSAS
RUBRICA.

(R.- 452026)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 07/17

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia. Se convoca a los interesados en participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

NUMERO DE LICITACION	LA-019GYR026-E92-2017
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, INSTRUMENTAL Y EQUIPO MENOR.
VOLUMEN A ADQUIRIR	CANTIDAD MINIMA 24,475 PIEZAS CANTIDAD MAXIMA: 61,187 PIEZAS
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	29 DE JUNIO DEL 2017
JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE JULIO DEL 2017 09:30 HRS
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17 JULIO DEL 2017 10:00 HRS

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en: Carretera antigua a Arteaga cruce con Blvd. Oscar Flores Tapia s/n, Colonia Periferia de Arteaga, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila, teléfono: 01 844 413 35 y 39, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Carretera antigua a Arteaga cruce con Blvd. Oscar Flores Tapia Número s/n, Colonia Periferia de Arteaga, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila.

ARTEAGA, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. SERGIO E. GIL NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 452031)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 08/2017

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos **3, 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 45 fracción I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LO-019GYR072-E9-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Pública en Inmuebles. Area de Baños en el H.G.Z. No. 1 y U.M.F. No. 73, en Saltillo.
Volumen a adquirir	Area de Baños en el H.G.Z. No. 1 = 109.65 M2; Area de Baños en la U.M.F. No. 73 = 20.25 M2;
Fecha de publicación en Compra Net	29/06/17
Junta de aclaraciones	06/07/2017, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	05/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/07/2017, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria; Blvd. Venustiano Carranza No. 2809, esquina con Perif. L.E.A. (planta sótano), Col. La Salle, C.P. 25280 en Saltillo Coah., teléfono 01844- 439-2560; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria localizado en Blvd. Venustiano Carranza No. 2809, esquina con Perif. L.E.A. (planta sótano), Col. La Salle, C.P. 25280 en Saltillo Coah.
- La visita al lugar de realización de los trabajos, es como se indica a continuación:
El **05 de julio de 2017** a las **09:00 horas**, cita en la oficina del Jefe de Conservación de la Unidad, con dirección en: **Calzada Antonio Narro esquina con calle Luis Gutiérrez s/n, colonia Centro, en Saltillo, CP 25000, en el estado de Coahuila de Zaragoza.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2017.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 452030)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción III inciso a), 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 42, 46, y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de servicios y adquisición de bienes, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 16

Número de Licitación	LA-019GYR009-E444-2017
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Abierta Electrónica
Descripción de la licitación	ADQUISICION Y SUMINISTRO DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (Segunda Convocatoria)
Volumen a adquirir	Mínimo 23,996 Máximo 58,484 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio del 2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/07/2017, 09:30 horas

- Los eventos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental, al tratarse de licitaciones 100% electrónicas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 29 DE JUNIO DE 2017.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LSCA. NORBERTO MONARREZ MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 452039)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-019GYR066-E9-2017

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 párrafo primero, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 31, 34, 38, 39, 45 apartado A, 61 fracción VI y 63 fracción II de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional siguiente; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Carretera México – Querétaro km. 26.5 entronque camino a Lago de Guadalupe, Colonia Tequesquináhuac, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54020, Estado de México, teléfono: 53 58 81 53, en un horario de 9:00 A 15:00 horas de Lunes a Viernes.

No. Licitación	LO-019GYR066-E9-2017
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento integral sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de acuerdo a las necesidades de las unidades UMF 52, UMF 54, UMF 55, UMF 59, UMF 62, UMF 64, UMF 73, UMF 74, UMF 79, UMF 81, UMF 87, UMF 89, UMF 91, UMF 95, UMF 186, UMF 193, UMF 195, UMAA/MF 198, UMAA 199, HGZ 57, HGO/MF 60, HGZ 71, HGR 72, HGZ 98, HGR 200, Subdelegación Tlalnepantla, Subdelegación Los Reyes y Sede Delegacional pertenecientes a la Delegación Regional Estado de México Oriente.
Volumen a adquirir	4,396.69 m2
Fecha de publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	10 de julio de 2017; 10:00 horas
Visita a instalaciones	06 de julio de 2017; 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de julio de 2017; 10:00 horas

- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la convocatoria, en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Carretera México – Querétaro km. 26.5 entronque camino a Lago de Guadalupe, Colonia Tequesquináhuac, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54020, Estado de México.
- El lugar de reunión para la visita a las instalaciones será únicamente en las Oficina de Conservación del Hospital General Regional No. 72, ubicadas en: Av. Filiberto Gómez S/N entre Av. Dr. Gustavo Baz y Fulton, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54020, Estado de México.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. PATRICIA GUADALUPE CONTRERAS BERNAL
RUBRICA.

(R.- 452034)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente; cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfono: 57 19 42 57, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el **Lic. Francisco Javier Garduño Herrera** con cargo titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 19 de Junio de 2017.

No. Licitación	LA-019GYR028-E125-2017
Tipo	Licitación Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de ventilación mecánica en domicilio
Volumen a adquirir	Mínimo 628 Máximo 1,530 servicios días paciente
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	4 de Julio de 2017; 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12 de Julio de 2017; 11:00 horas

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA

RUBRICA.

(R.- 452029)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE PEDIATRIA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND", DEL CMN SIGLO XXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracciones I y II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 43, 46, 48 y 50 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional e Internacionales bajo tratados electrónicas, para la Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis será (2da. Vuelta), y Adquisición de Grupo 379 Equipo Instrumental y Accesorios de Equipo Médico para el ejercicio 2017, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: IMSS-UMAE Hospital De Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund", del C.M.N. Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc número 330, PB, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720, tel. y fax 5627-6900 ext. 22346.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR067-E148-2017
Carácter de la licitación	Licitación Pública Internacional Bajo Tratados Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de Material Osteosíntesis y Endoprótesis, 2da. Vuelta Ejercicio 2017.
Volumen a adquirir	7 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017.
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017, 09:50 Horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Julio de 2017, 09:50 Horas

Número de Licitación	LA-019GYR067-E146-2017
Carácter de la licitación	Licitación Pública Internacional Bajo Tratados Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de Grupo 379 Equipo Instrumental y Accesorios de Equipo Médico, Ejercicio 2017.
Volumen a adquirir	35,000 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017.
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017, 11:50 Horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Julio de 2017, 11:50 Horas

Número de Licitación	LA-019GYR067-E147-2017
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de Grupo 379 Equipo Instrumental y Accesorios de Equipo Médico, Ejercicio 2017.
Volumen a adquirir	63 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017.
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017, 14:00 Horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Julio de 2017, 14:00 Horas

Esta convocante con base en la solicitud del área requirente, el día 21 de junio de 2017 determinó la reducción de plazos para la presente convocatoria, autorizado por el Dr. Hermilo De La Cruz Yáñez, Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund", del C.M.N. Siglo XXI, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- El lugar donde se llevará a cabo el evento: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Convocante.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE PEDIATRIA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND", DEL C.M.N. SIGLO XXI
DR. HERMILO DE LA CRUZ YAÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 452023)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SUR. DEL D.F.

LICITACION PUBLICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27,28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, y 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 55 3er párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46 fracción II, 47, 48, 49, 50, 51, 54 y 85 de su Reglamento; las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria que contienen las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html y será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en Calzada Vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México., teléfonos 55870182 y 55874435, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR025-E194-2017
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio subrogado de mastografía de tamizaje en unidades móviles, de la delegación sur del D.F.
Volumen a adquirir	1 servicio
Fecha de publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	07 de julio de 2017 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14 de julio de 2017 a las 10:00 hrs.

Todos los eventos, se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., ubicada en Calzada vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SUR DEL D.F.

LIC. CORAL TELLEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 452038)

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números: LA-008RJL001-E322-2017 con reducción de plazos y LA-008RJL001-E323-2017, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Pitágoras No. 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 01 (55) 3871-9500 ext. 55072 1062, las cuales estarán disponibles en el primer caso a partir del 26 de junio al 6 de julio de 2017 y la segunda a partir del 26 de junio al 11 de julio de 2017 (conforme a cada licitación) del año en curso en días hábiles de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación: LA-008RJL001-E322-2017	"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO CONSISTENTE EN EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL USO GENERALIZADO O MASIVO DEL SISTEMA DE PESCA "RED SURIPERA" PARA LA CAPTURA DE CAMARON EN EL NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA DURANTE LA TEMPORADA 2017"
Descripción de los servicios	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/06/2017
Junta de aclaraciones	29/06/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017, 11:00 horas

Descripción de la licitación LA-008RJL001-E323-2017		“ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO Y EQUIPO DE PROTECCION
Partida 7	237 piezas	Camisola Mujer
Partida 8	548 piezas	Camisola Hombre
Partida 9	1419 piezas	Playera tipo Polo
Partida 10	232 piezas	Pantalón gabardina mujer
Partida 11	548 piezas	Pantalón gabardina hombre
Descripción de los bienes		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet		26/06/2017
Junta de aclaraciones		04/07/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones		11/07/2017, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LIC. RITA AYON RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 451912)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Jefatura de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizará, la licitación que contiene esta convocatoria será electrónica.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E80-2017 ASA-LPNS-021/17

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de módulos de Regulación de Voltaje y componentes secundarios así como reubicaciones de Soportería de SCCP, en segunda Convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/17
Junta de aclaraciones	04/07/17 11:00 horas
Visita a las instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/17 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 452062)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
FONADIN
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009JOU009-E32-2017 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, los días del 22 al 30 de junio del año en curso.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009JOU009-E32-2017

Descripción de la licitación	"Adquisición de Material de limpieza, Refacciones, Accesorios y Herramientas menores, Material de construcción, Estructuras y manufacturas, Material eléctrico, Material para señalamiento, Material para cerca y Prendas de Protección de la Red FONADIN, de la Delegación Regional VII Zona Golfo".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2017
Junta de aclaraciones	30/06/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 10:00 horas

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 22 DE JUNIO DE 2017.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
ARQ. EDUARDO GOMEZ DESFASSIAUX
 RUBRICA.

(R.- 451547)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN CULIACAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA MIXTA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Mixta Nacional número LA-009J0U014-E22-2017, LA-009J0U014-E23-2017 Y LA-009J0U014-E24-2017, cuya Convocatoria contiene las Bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Paseo Niños Héroes No. 520 oriente primer piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000, Teléfono: 01 (667) 759 18 00 ext. 4430 y fax ext. 4435, en días hábiles del 20 al 28 de junio de 2017, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	LA-009J0U014-E22-2017 Servicio de Mantto. a Plantas de Emergencia para Red Propia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de Aclaraciones	28/06/2017, 9:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	05/07/2017, 9:00 horas

Descripción de la Licitación	LA-009J0U014-E23-2017 Servicio de Mantto. al Sistema de Radiocomunicación de la Red Fonadin
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de Aclaraciones	28/06/2017, 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	05/07/2017, 11:00 horas

Descripción de la Licitación	LA-009J0U014-E24-2017 Servicio de Mantto. a Maquinaria Pesada con Motores a Diésel y Gasolina de la Red Propia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/06/2017
Junta de Aclaraciones	28/06/2017, 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de Proposiciones	05/07/2017, 13:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 29 DE JUNIO DE 2017.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. CONSTANZA XIMENA CANOBBIO GODINEZ
RUBRICA.

(R.- 452040)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR EN CUERNAVACA RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-009J0U027-E35-2017
Objeto de la Licitación	Servicio de Muestreo y Caracterización de Agua Residual en Plazas de Cobro, Parador Integral Parres, Servicios Médicos y Campamentos de Conservación de la Red Fonadin. Y Oficinas Administrativas de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, Red Capufe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	06/07/2017, 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	25/07/2017, 13:00 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 29 DE JUNIO DE 2017.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CESAR AUGUSTO CASTILLEJOS RIO
RUBRICA.

(R.- 452042)

COLEGIO DE BACHILLERES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación de los bienes que se detallan a continuación y cuya Convocatoria se encuentra disponible para consulta a partir del día 27 de junio de 2017 en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Kit de Bienvenida LA-011L5N002-E84-2017
Fecha de publicación en Compranet	27 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	06 de julio de 2017 11:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de julio de 2017 11:00 hrs.
Fallo	14 de julio de 2017 13:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
M. EN A. JOSE LUIS CADENAS PALMA
RUBRICA.

(R.- 451971)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA**

El Gobierno de México ha recibido préstamo 3136/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia parcialmente el costo del Proyecto Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias, fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número CE-011L5X001-E78-2017 (LPN-003/2017); cuyo resumen es el siguiente:

Descripción de la contratación objeto de licitación	Adquisición del Servicio Integral para la Organización de cinco Reuniones de Trabajo en el Marco de los Comités Interinstitucionales de Formación Profesional (CIFP)
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	27 de junio de 2017
Junta de aclaraciones, en su caso	No Aplica
Visita a instalaciones, en su caso	No Aplica
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	20 de julio de 2017

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, teléfono: (722) 271-08-00 ext. 2457, fax: (722) 271-08-00 ext. 2588, correo electrónico: jlizquierdo@conalep.edu.mx, adelacampa@conalep.edu.mx y amendoza@conalep.edu.mx del día 27 de junio de 2017 al día 19 de julio de 2017 del año en curso en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

METEPEC, MEXICO, A 27 DE JUNIO DE 2017.
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 451949)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. San Fernando No. 2, Col. Barrio del Niño Jesús, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Pública Nacional Electrónica LA-012NBV001-E224-2017
Objeto de la Licitación	Servicio de operación, mantenimiento preventivo, predictivo, control y monitoreo a sistemas eléctricos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	06/07/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	04/07/2017, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 10:00 horas.
Fallo	18/07/2017, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JUNIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MTRO. MIGUEL ANGEL EBOLI ARAIZA
RUBRICA.

(R.- 452041)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro, No. 8555, Colonia Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles, de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional Electrónica No.: LA-006HBW001-E35-2017
Objeto de la Licitación	Servicios de Seguridad Administrada
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	06/07/2017, a las 10:00 a.m.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17/07/2017, a las 10:00 a.m.
Fecha y hora para emitir el fallo	26/07/2017, a las 04:00 p.m.

MORELIA, MICHOACAN, A 29 DE JUNIO DE 2017.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
KATHIA ACEVES GALVAN
RUBRICA.

(R.- 452028)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06**

La Comisión Federal de Electricidad, por orden y cuenta de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación VI, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018TOQ727-E1038-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Alejandro Volta 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 322-7065, los días del 28 de junio al 6 de julio de 2017 de 9:00 a 14:00 horas.

Número de la licitación	LO-018TOQ727-E1038-2017
Descripción de la licitación	"Mantenimiento a instalaciones superficiales de los pozos y sistemas de inyección en el campo geotérmico de Los Azufres, Michoacán"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/06/2017
Junta de aclaraciones	5/07/2017, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/07/2017, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICHOACAN, A 29 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DE LA OFICINA DE CONCURSOS

C. ABRAHAM LEON PINEDA

RUBRICA.

(R.- 451602)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CFE DISTRIBUCION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ731-E4022-2017 (18164026-010-17)**

Comisión Federal de Electricidad CFE Distribución a través de su Unidad de Negocio Oriente, Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en Avenida Ignacio Allende núm. 155, P.B., C.P. 91000, Xalapa, Ver., tel. 01 (228) 842-10-79 ext. 11415 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional **LA-018TOQ731-E4022-2017 (18164026-010-17)**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la dirección indicada en el proemio los días lunes a viernes días hábiles de las 08:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Metalizado de transformadores y seccionadores de la zona de distribución Veracruz y Coatzacoalcos
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	23 de Junio de 2017
Junta de Aclaraciones	30 de Junio de 2017, 12:00 hrs
Visita a Instalaciones	No aplica
Presentación y Apertura de Proposiciones	10 de Julio de 2017, 10:00 hrs
Emisión del Fallo	14 de Julio de 2017, 13:00 hrs
Plazo para suscribir Contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., en el domicilio indicado en el proemio

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 29 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DE OFICINA DE CONCURSOS

ING. TEODORO NARCISO MUÑOZ BLAS

RUBRICA.

(R.- 451880)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que se indica a continuación, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, ubicado en Río Ródano No. 14, 4° piso, sala 402, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono 52-29-44-00 ext. 83650, desde el 26 de junio de 2017, hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Electrónica LA-018TOQ003-E188-2017
Objeto de la Licitación	Adquisición de Postes de Concreto
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de junio de 2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30 de junio de 2017, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	11 de julio de 2017, 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	20 de julio de 2017, 14:00 horas

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA

RUBRICA.

(R.- 451905)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CFE GENERACION I

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada Uno) Electrónica número **LA-018TOQ725-E665-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Departamento de Abastecimientos Regional ubicada en Av. Real de los Reyes No. 265, Col. Los Reyes Coyoacán, Del. Coyoacán, Cd. de México, C.P. 04330, los días hábiles de junio y julio del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ725-E665-2017
Objeto de la Licitación	Mantenimiento de turbina de alta e intermedia presión de la C.T. Francisco Pérez Ríos
Volumen a adquirir	Los detalles se indican en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	26-06-2017
Visita al sitio	28-06-2017 10:00 Horas
Junta de aclaraciones	30-06-2017 09:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07-07-2017 10:00 Horas

CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COMPRAS EN FUNCIONES

ING. MIGUEL ANGEL VILLAGRAN ZENDEJAS

RUBRICA.

(R.- 451935)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CFE GENERACION I

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Fuera de los Tratados Electrónica número **LA-018TOQ725-E666-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Departamento de Abastecimientos Regional ubicada en Av. Real de los Reyes No. 265, Col. Los Reyes Coyoacán, Del. Coyoacán, Cd. de México, C.P. 04330, los días hábiles de junio, julio y agosto del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ725-E666-2017	
Objeto de la Licitación	Estación de Operación T2000 PGL2232 para la C.H. Zimapán	
Volumen a adquirir	Los detalles se indican en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en Compranet	26-06-2017	
Visita al sitio	12-07-2017	10:00 Horas
Junta de aclaraciones	17-07-2017	09:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07-08-2017	10:00 Horas

CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COMPRAS EN FUNCIONES

ING. MIGUEL ANGEL VILLAGRAN ZENDEJAS

RUBRICA.

(R.- 451940)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

DEPARTAMENTO REGIONAL ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**LICITACION PUBLICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y cuya información relevante es:

No. de Licitación	Convocatoria de licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados (Diferenciada Dos) Electrónica LA-018TOQ727-E1600-2017
Objeto de la Licitación	Refacciones y servicios para mantenimiento mayor a los interruptores de la C.H. Temascal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/Junio/2017
Junta de aclaraciones	23/Junio/2017, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/Junio/2017, 10:00 horas.
Fallo	06/Julio/2017, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VERACRUZ, A 28 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

L.A.E. EDUARDO BENJAMIN MASS PORTILLA

RUBRICA.

(R.- 452011)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA CFE GENERACION VI

RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica; cuya Convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: la Oficina de Servicios Generales de la Residencia General de Cerro Prieto, Kilómetro 26.5 Carretera Pascualitos-Pescaderos, Delegación Cerro Prieto, Código Postal 21700, Mexicali Baja California. Teléfono (686) 523 8132 y fax (686) 523 8133, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ727-E1616-2017
Objetivo de la Licitación	Muestreo y Análisis Químico a Diferentes Tipos de Agua en el Campo Geotérmico Cerro Prieto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/Junio/2017
Junta de aclaraciones	05/Julio/2017, 10:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/Julio/2017, 10:00 Horas.

ATENTAMENTE

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

JEFE OFICINA SERVICIOS GENERALES

LIC. ALONSO VICENTE RIOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 452072)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 164, MEZZANINE 1, COLONIA JUAREZ,

DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MEXICO

AVISOS DE FALLO**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

DE CONFORMIDAD CON LAS SECCIONES 1 O 2, DE LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LICITACION O CONVOCATORIA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

OBJETO DE LA LICITACION	NOMBRE Y DIRECCION DEL LICITANTE GANADOR	VALORES MAS ALTO Y MAS BAJO DE LAS OFERTAS CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO O VALOR DEL CONTRATO
PROYECTO "338 SLT 2020 SUBESTACIONES, LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION" (1a. FASE) CLAVE 1418TOQ0040 LICITACION No LO-018TOQ054-E43-2016 FECHA DE FALLO: 04/05/17	INGENIERIA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICA TASAL, S.A. DE C.V. Río Mississippi No. 49, PISO 7 Col. Cuauhtémoc C.p. 06500, Ciudad de México.	VALOR DEL CONTRATO USD \$ 10' 751,432.22

(EN LOS TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO SEXTO DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PUBLICADO EN EL DOF EL 12 DE ABRIL DE 2017)

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

ENCARGADO DE LA GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION

DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. OSCAR LORENZO JOSE GRAUE BRAMBILA

RUBRICA.

(R.- 451918)

CFE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC000-07-17

CFE Distribución a través del Departamento de **Concursos y Contratos** de la División de Distribución Norte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números: LO-018TOQ731-E3736-2017, LO-018TOQ731-E3739-2017, LO-018TOQ731-E3745-2017, LO-018TOQ731-E3754-2017, LO-018TOQ731-E4136-2017, LO-018TOQ731-E4138-2017, LO-018TOQ731-E4140-2017, LO-018TOQ731-E3788-2017, LO-018TOQ731-E3790-2017, LO-018TOQ731-E4154-2017, LO-018TOQ731-E4155-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: el **Departamento de Concursos y Contratos**, ubicada en: Blvd. Miguel Alemán 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35078, Teléfono 01 (871)729-18-36 y 729-18-37, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E3736-2017
Objeto de la Licitación	PRL-Construcción de red eléctrica en la comunidad de Tucheachi del Mpio. de Guachochi
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	03/07/2017 08:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017 08:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E3739-2017
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción De R.D. Región 1 (El Barro, El Alamito, El Salto y Los Robles) 70 Postes de red
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	03/07/2017 11:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017 11:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E3745-2017
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción De R.D. Región 2 (Resonachi) 86 Postes de Red
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	04/07/2017 08:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/07/2017 08.30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E3754-2017
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción De R.D. Región 3 (Sitarabo, Bacasorare y El Chuchupate) 72 Postes De Red
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	04/07/2017 11:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/07/2017 11:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E4136-2017
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción De R.D. Región 4 (Cusarare, Rimichurachi y Chuyachi) 46 Postes De Red
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	03/07/2017 08:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017 08:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E4138-2017
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción De R.D. Región 5 (Humira) 64 Postes de Red
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	03/07/2017 11:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017 11:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E4140-2017
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción De R.D. Región 6 (Yahuirachi y Siteachi) 73 Postes De Red
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	04/07/2017 08:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/07/2017 08:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E3788-2017
Objeto de la Licitación	TRN- Ampliación De R.D. Obras Fsue 00720, 00721, 00722 Paquete 1
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	05/07/2017 08:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017 08:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E3790-2017
Objeto de la Licitación	TRN- Ampliación De R.D. Obras Fsue 00713, 00716, 00717, 00718, 00719 Paquete 2
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	05/07/2017 12:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017 11:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E4154-2017
Objeto de la Licitación	CHA-Construcción R.D. Fsue Paq. 1 Mpio Chihuahua 2017
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	03/07/2017 08:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017 08:30 hrs.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E4155-2017
Objeto de la Licitación	CHA-Construcción R.D. Fsue Paq. 2 Mpio Chihuahua 2017
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	03/07/2017 11:30 hrs.
Visita a instalaciones	28/06/2017 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017 11:30 hrs.

GOMEZ PALACIO, DURANGO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. GERARDO MATRON LARA
RUBRICA.

(R.- 451911)

CFE DISTRIBUCION

GERENCIA PENINSULAR

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS – No. DW-006/2017

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
Extensión de red eléctrica de distribución para beneficiar a la colonia La Morena (selva), en la ciudad de Cancún, Quintana Roo		Instalación de dispositivos de media y baja tensión, suministro, tendido y tensionado de conductor y sistema de tierras.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ731-E3791-2017	Fecha de Publicación en CompraNet	27 de junio de 2017
Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	
Fecha: 04/07/2017 Hora: 10:00	Fecha: 05/07/2017 Hora: 10:00	Fecha: 12/07/2017 Hora: 09:00	
SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 mza 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.	SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 mza 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.	

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
Extensión de red eléctrica de distribución para beneficiar a la colonia El Jordán, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo		Instalación de dispositivos de media y baja tensión, suministro, tendido y tensionado de conductor y sistema de tierras.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ731-E3795-2017	Fecha de Publicación en CompraNet	27 de junio de 2017
Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	
Fecha: 06/07/2017 Hora: 10:00	Fecha: 07/07/2017 Hora: 10:00	Fecha: 14/07/2017 Hora: 09:00	
SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 mza 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.	SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 mza 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.	

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
Extensión de red eléctrica de distribución para beneficiar a la colonia El Esfuerzo, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo		Instalación de dispositivos de media y baja tensión, suministro, tendido y tensionado de conductor y sistema de tierras.	

No. de la Licitación	LO-018TOQ731-E3797-2017	Fecha de Publicación en CompraNet	27 de junio de 2017
Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones	
Fecha: 10/07/2017 Hora: 10:00	Fecha: 11/07/2017 Hora: 10:00	Fecha: 18/07/2017 Hora: 09:00	
SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 mza 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.	SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 mza 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.	

Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 29 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. ARTURO CAMPOS SOSA

RUBRICA.

(R.- 451957)

CFE DISTRIBUCION

UNIDAD DE NEGOCIO CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 014

LICITACIONES PUBLICAS

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 30** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: **Av. 25 Poniente No. 1515, segundo piso, Colonia Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Puebla**, Teléfonos 01 (222) 229 0541, 0469, 0470, 0443, 0472 y 0473 de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación		Objeto de la licitación	Junta de aclaraciones	Apertura de Propuestas
Licitación Pública Nacional	LA-018TOQ731-E4070-2017 (D.C.O.032-17)	Transformadores	04-julio-2017 10:00 horas	13-julio-2017 10:00 horas
Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ731-E4069-2017 (D.C.O.033-17)	Aisladores	28-julio-2017 10:00 horas	08-agosto-2017 10:00 horas

La publicación en CompraNet se realizó el 27 de junio de 2017.

Los volúmenes a adquirir para cada licitación se determinan en la propia convocatoria.

PUEBLA, PUEBLA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

UNIDAD DE NEGOCIO CENTRO ORIENTE

ARQ. CONSTANTINO DOMINGUEZ HERRERA

RUBRICA.

(R.- 452053)

CFE DISTRIBUCION
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de nuevas áreas de baja tensión para reducción de pérdidas técnicas en Zona Guasave 2017		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Núm. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ731-E4031-2017		27 de junio 2017	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones mixta	
09:00 horas del 04/07/2017 Cita en Zona de Distribución Guasave, ubicada en Avenida Blas Valenzuela Núm. 365 Ote., Colonia Centro, Guasave, Sinaloa	12:00 horas del 04/07/2017 Sala de Juntas de la Zona de Guasave, ubicada en Avenida Blas Valenzuela Núm. 365 Ote., Colonia Centro, Guasave, Sinaloa	9:00 horas del 12/07/2017 Sala de Juntas del depto. Div. de Concursos y Contratos ubicado en: Calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, Col. Centro, Hermosillo. Son.	

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de Troncales S.E. Ruiz Cortines 6 KM-2C-3F-4H- 33 KV 266-AWG-ACSR-PM"		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Núm. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ731-E4029-2017		27 de junio 2017	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones mixta	
09:00 horas del 05/07/2017 Cita en Zona de Distribución Mochis, ubicada en Avenida Aquiles Serdán Núm. 2345 Oriente, Fraccionamiento Las Mañanitas, Los Mochis, Sinaloa	12:00 horas del 05/07/2017 Sala de Juntas de la Zona de Distribución Mochis, ubicada en Avenida Aquiles Serdán Núm. 2345 Oriente, Fraccionamiento Las Mañanitas, Los Mochis, Sinaloa	9:00 horas del 14/07/2017 Sala de Juntas del depto. Div. de Concursos y Contratos ubicado en: Calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, Col. Centro, Hermosillo. Son.	

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. JESUS FERNANDO VALENZUELA QUINTANAR
RUBRICA.

(R.- 452019)

CFE DISTRIBUCION

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DJ-LPN-056-2017 INSTALACION DE BANCO DE CAPACITORES 13.8 KV EN LAS S.E.s SAN JUAN DE LOS LAGOS Y LA CUEVA	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ731-E4059-2017	26 DE JUNIO DE 2017

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
03 DE JULIO DE 2017 a las 09:00 Horas Oficinas del Depto. Div. De Proyectos y Construcción ubicado en Calle río las Cañas N° 1787 Col Atlas Guadalajara Jalisco	04 DE JULIO DE 2017 a las 09:00 HRS Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 455 PLANTA BAJA, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	13 DE JULIO DE 2017 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre N° 455 PLANTA BAJA, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DEL DEPTO. DIV. DE CONCURSOS Y CONTRATOS

L.C.P. SANDRA BIBIANA GOMEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 451928)

CFE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA

CFE Distribución a través del Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: en Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, C.P. 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional de Servicios Electrónica No. LA-018TOQ731-E4239-2017 (LPNS-D-037-17).
Objeto de la Licitación	Servicio de mejoras a tablero metálico.
Volumen a adquirir	1 partida, 1 pieza.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de junio de 2017.
Junta de aclaraciones	04 de julio de 2017 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de julio de 2017 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	24 de julio de 2017 a las 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	28 de julio de 2017 a las 14:00 horas.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 29 DE JUNIO DE 2017.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL E.F.
ING. JESUS CERVANTES MEZA
RUBRICA.

(R.- 452071)

CFE DISTRIBUCION
UNIDAD DE NEGOCIO ORIENTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ731-E1160-2017

CFE Distribución, Unidad de Negocio Oriente, sita en Ignacio Allende núm. 155, planta baja, Colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 17 de abril de 2017 de la licitación pública internacional LA-018TOQ731-E1160-2017, para la contratación del "servicio de mantenimiento de poda y brecha a líneas y redes de distribución en el ámbito de la unidad de negocio oriente", resultando ganadores: Centro de Mantenimiento Jalisco, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 3 con un importe de \$ 17,325,284.00 MN más IVA, con domicilio en Privada de Manuel Avila Camacho N° 70, Col. El Rosario, C.P. 450404, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco; Agroreyvi, S.A. de C.V., para las partidas 4, 10, 11 y 12 con un importe de \$4,737,972.50 MN más IVA, con domicilio en Juan Sarabia N° 67, Col. Nueva Santa María Delegación Azcapotzalco en la Ciudad de México; Corporativo de Servicios Urbanos, S.A. de C.V., para las partidas 5, 29 y 30 con un importe de \$7,630,993.00 MN más IVA, con domicilio en Ocotepéc N° 176, San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México; Ingeniería y Arquitectura Mapa, S.A. de C.V., para las partidas 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 22, 23, 24 y 25 con un importe de \$13,465,295.05 MN más IVA, con domicilio en Calle Ciudad Victoria Núm. 43, Col. Olivar de Los Padres, C.P. 01780, México, D.F.; Sólo Servicios, S.A. de C.V., para las partidas 13 y 26 con un importe de \$14,560,391.00 MN más IVA, con domicilio en Av. El Mirador N° 320, Col. San Pedrito, C.P. 45625 en la Ciudad de Tlaquepaque Jalisco; Jorge Roldán Hernández, para las partidas 17, 18, 19, 20, 21 y 34 con un importe de \$17,138,299.68 MN más IVA, con domicilio en Calle 5 de mayo N° 35, Col. Centro, C.P. 74130, San Andrés Hueyacatlilla, Puebla, Puebla; Capybma Toluca, S. de R.L. de C.V., para la partida 31 con un importe de \$665,000.00 MN más IVA, con domicilio en Dalias 110, Int. 4, Col. La Trinidad, C.P. 52400 en el Municipio de Tenancingo, México.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 27 DE JUNIO DE 2017.
JEFE OFICINA DE CONCURSOS DIV.
ING. TEODORO NARCISO MUÑOZ BLAS
RUBRICA.

(R.- 451878)

CFE GENERACION I

CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA UNO) ELECTRONICA
NUMERO LA-018TOQ725-E670-2017**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoelectrica Villa de Reyes con domicilio en el km 19.5 de la carretera federal 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, C.P. 79500, los días hábiles del año en curso y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-018TOQ725-E670-2017
Objeto de la Licitación	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFACCIONES PARA PRECALENTADORES DE AIRE PARA LA UNIDAD 1 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES
Volumen a adquirir	Los detalles se indican en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	lunes, 26 de junio de 2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	viernes, 21 de julio de 2017 a las 12:00 Horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	lunes, 07 de agosto de 2017 a las 12:00 Horas
Fecha y hora para emitir el fallo	lunes, 14 de agosto de 2017 a las 12:00 Horas

ATENTAMENTE

VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSI, A 26 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA**ING. CARLOS JESUS MENDEZ SILVA**
RUBRICA.

(R.- 452024)

CFE GENERACION III EPS**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Matamoros 24 Sur, Colonia Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 2591273 y 2591274, los días hábiles de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional Electrónica No. LA-018TOQ728-E371-2017
Objeto de la Licitación	Adquisición de Hipoclorito de Sodio con destino a C.C.C. Gral. Manuel Alvarez Moreno.
Volumen a adquirir	400,000 Litros
Fecha de publicación en CompraNet	27/Junio/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30/Junio/2017, 10:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	12/Julio/2017, 9:00 horas.
Fecha y Hora para emitir el fallo	18/Julio/2017, 12:00 horas.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

APODERADA LEGAL

LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA
RUBRICA.

(R.- 452059)

CFE TRANSMISION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRA PUBLICA DE LA G.R.T. NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 0052017**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números **LO-018TOQ732-E1589-2017**; **LO-018TOQ732-E1590-2017**; **LO-018TOQ732-E1591-2017**; cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Monteverde 295, Colonia Luis Encinas, C.P. 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono: (01 662) 259 40 17 y fax (01 662) 259 40 18, los días lunes a viernes del año en curso de las 08:00 am a 18:00 pm horas.

Descripción de la licitación LO-018TOQ732-E1589-2017	Obra Civil y Electromecánica para la Reubicación de estructura 105 LT MZD-93820-DGD en el ámbito de la ZT Mazatlán.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	03/07/2017 09:00 horas
Junta de aclaraciones	04/07/2017 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017 09:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ732-E1590-2017	Obra Civil para Construcción de Pilas de Cimentación en estructura No. 126 de LT ICA-93010-SSA y Obra Civil para Sustitución de Cimentación acero por acero de 4 estructuras de LT ICA-93010-SSA a cargo de la ZT Norte.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	04/07/2017 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/07/2017 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017 09:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ732-E1591-2017	Obra Civil para el Reforzamiento del Sistema de Tierras de 24 estructuras y Sustitución de Cimentación acero por acero en 11 estructuras de Líneas de Transmisión de 230 kv en el ámbito de la ZT Hermosillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	05/07/2017 09:00 horas
Junta de aclaraciones	06/07/2017 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017 09:00 horas

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATOS Y OBRA PUBLICA

JOSE CARLOS CALLEROS GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 451916)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, abierto a las condiciones del Sistema o bien, en: Av. Insurgentes Sur Número 1971, Torre IV, piso 7, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: 5325-6000 Ext. 8207, de Lunes a Viernes de: 9:00 a las 14:00 horas.

No. de la Licitación	LA-006HIU001-E137-2017
Descripción de la Licitación	Servicios Administrados de Seguridad Informática
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	27-junio-2017
Visita a las Instalaciones	No aplica para este proceso
Junta de Aclaraciones	30-junio-2017 a las 09:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	07-julio-2017 11:00 Hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LIC. RICARDO VELA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 451961)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.
(CIDE A.C.)
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Electrónica Nacional número 11090002-009-17**, cuya Convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México-Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: (55) 5727-9800 ext. 6181 y 6185 a partir del 23 de junio del año en curso de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Renovación de Licencia Smart Protection for Endpoints (antivirus)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	26 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	28 de junio de 2017
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2017

CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ALMA RAMIREZ MOCTEZUMA
RUBRICA.

(R.- 451901)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS ELECTRONICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas Electrónicas Número LA-012NEF001-E104-2017 y LA-012NEF001-E105-2017 cuyas convocatorias que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Ciudad de México, Avenida Eje Central Lázaro Cárdenas No. 911, Piso 8, Colonia Vértiz Narvarte, C. P. 03600, Teléfono 5422-2840, Extensión 2283, de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-012NEF001-E104-2017	
Descripción de la licitación	Adquisición de Desechables
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	4/07/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No Aplica
Presentación y apertura de proposiciones	11/07/2017, 10:00 horas.
Fallo	18/07/2017, 17:00 horas.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-012NEF001-E105-2017	
Descripción de la licitación	Adquisición de Paños de Limpieza para Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	5/07/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2017, 10:00 horas.
Fallo	19/07/2017, 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

GERENTE DE ADQUISICIONES

SERGIO E. MARTINEZ COLINA

RUBRICA.

(R.- 451944)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/2017

En cumplimiento con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 11230001-003-17, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para su consulta en la página <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en Avenida México Coyoacán No. 389, Colonia Xoco, Código Postal 03330, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir del 22 de junio de 2017 en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes:

Descripción de la licitación	Adquisición de Contenedores (cajas) para Palomitas y otros insumos para alimentación
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Visita a las Instalaciones	No Aplica
Junta de Aclaraciones	07 de julio de 2017, a las 16:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de julio de 2017, a las 16:00 horas
Fallo	14 de julio de 2017, a las 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICENTE FERNANDO CAZARES AVILES

RUBRICA.

(R.- 452044)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004/2017

En cumplimiento con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 11230001-004-17, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para su consulta en la página <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en Avenida México Coyoacán No. 389, Colonia Xoco, Código Postal 03330, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir del 22 de junio de 2017 en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes:

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Visita a las Instalaciones	04 de julio del 2017 a las 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	07 de julio de 2017, a las 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de julio de 2017, a las 11:00 horas
Fallo	14 de julio de 2017, a las 18:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICENTE FERNANDO CAZARES AVILES

RUBRICA.

(R.- 452047)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con lo establecido en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Calle Ignacio Comonfort S/N, Edificio México, Cuarto Nivel, puerta 2, Colonia Proyecto Río Sonora, 83270, Hermosillo, Hermosillo, Sonora, entre Avenida Paseo Río Sonora Sur, Avenida Cultura y Calle Galeana, con número de teléfono 01 (662)-1082300 extensiones 2311, 2321 y 2427, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100991-E1-2017.	
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Oficina, Material de Protección, Refacciones y Diversos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	11/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/07/2017, 09:30 horas

Licitación Pública Internacional Mixta Abierta a la participación de cualquier interesado, celebrada bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, No. LA-040100991-E2-2017.	
Descripción de la licitación	Adquisición de Insumos Informáticos, Llantas, Material Eléctrico y Diversos,
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	08/08/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2017, 09:30 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE

C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 452064)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA**SUBDIRECCION TECNICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con el Artículo 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria en la cual se establecen las bases en el que se desarrolla el procedimiento y requisitos de participación estará disponible para consulta desde la publicación en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>), o bien en Av. Pedro Loyola # 386 Colonia Carlos Pacheco (Planta de Tratamientos de Aguas Residuales el Gallo), código postal 22880, Ensenada Baja California, oficinas de Obras, teléfono 646-173-44-71 y 646-120-00-97, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, los días del 29 de Junio al 14 de Julio del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Objeto de la Licitación	Construcción de línea de conducción de la UABC al fraccionamiento Las Flores del poblado de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Número de Procedimiento	LO-902024983-E7-2017
Contrato	PROAGUA-CESPE-2017-010-OP LP
Fecha de publicación en compraNET	29 de Junio 2017
Visita al lugar de los trabajos	04 de Julio 2017, 08:00 Horas
Junta de aclaraciones	07 de Julio 2017, 09:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Julio 2017, 09:00 Horas
Fecha del Fallo	20 de Julio de 2017, 09:00 Horas
Fecha Firma del Contrato	25 de Julio de 2017, 09:00 Horas

ATENTAMENTE
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 29 DE JUNIO DE 2017.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS GONZALO LOYOLA PETERSON
RUBRICA.

(R.- 452061)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-904015996-E9-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la página: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en calle 8 entre 63 y 65 No. 325, colonia centro, C.P 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 019818119200 ext. 27395 y fax 019818119200 Ext. 27393, los días lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de diverso equipo informático y tecnologías de la información.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017.
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 11:00 horas.
Emisión de fallo	25/07/2017, 15:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 29 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
ING. GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 451917)

ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 022

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales número LO-909004999-E75-2017, LO-909004999-E76-2017, LO-909004999-E77-2017 y LO-909004999-E78-2017 la Convocatoria a las Licitaciones en las cuales se establecen las bases de participación, estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de Compranet en la siguiente dirección compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado ubicado en Avenida José María Izazaga N° 89 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Ciudad de México, teléfono: 01 (55) 57280084, para la licitación LO-909004999-E75-2017 y LO-909004999-E76-2017, LO-909004999-E77-2017 y LO-909004999-E78-2017, los días del 29 de Junio al 08 de Julio 2017 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Datos Generales

No. de Licitación	LO-909004999-E75-2017
Descripción de la licitación	Rehabilitación a los pozos de agua potable: Diagonal San Antonio, Lomas de San Angel Inn y Panamericana, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicados en las Delegaciones Benito Juárez, Alvaro Obregón y Azcapotzalco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	06/07/2017, 11:30 horas
Visita a instalaciones	03/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 10:15 horas

No. de Licitación	LO-909004999-E76-2017
Descripción de la licitación	Rehabilitación de los pozos de agua potable Lerma Norte 102 y Lerma Norte 155, ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca y Lerma Norte 3, ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	06/07/2017, 12:40 horas
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 11:50 horas

No. de Licitación	LO-909004999-E77-2017
Descripción de la licitación	Rehabilitación de tanques de agua potable Valle de Luces No. 2 e Infonavit Iztacalco, pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicados en las Delegaciones Iztapalapa e Iztacalco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	06/07/2017, 13:40 horas
Visita a instalaciones	No Requiere
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 13:00 horas

No. de Licitación	LO-909004999-E78-2017
Descripción de la licitación	Rehabilitación a los pozos de agua potable: San Juan Tlihuaca, Charco No. 4 y Tepexpan Norte No. 4, Pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicados en la Delegación Azcapotzalco y en el Municipio de Ecatepec Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	06/07/2017, 14:30 horas
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 14:00 horas

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de febrero de 2017 artículo 202 ter fracción VII por el que se delega en el Director Ejecutivo de Construcción del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los Contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 451938)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 034

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional (**PRESENCIAL**), cuya convocatoria contiene las bases y anexos de participación disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-14-60 ext. 5900, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas

Descripción de la Licitación LA-905002984-E51-2017 (carácter Nacional) Número de Expediente en Compr@net: 1402935	Contratación del servicio de transporte para alumnos de la Universidad Tecnológica de Saltillo
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compr@Net	27/06/2017
Junta de Aclaraciones	06/07/2017 10:00 Horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	12/07/2017 10:00 Horas
Fallo	14/07/2017 15:00 Horas

FECHA PUBLICACION EN EL DOF: SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2017.
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 452070)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 035

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 30, 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública **PRESENCIAL**, cuya convocatoria contienen las bases y anexos de participación disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 ext. 5900, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas.

Descripción de la Licitación Pública Nacional LA-905002984-E52-2017 Código Exp. Compranet: 1402936	PROGRAMA DE CAPACITACION PARA IMPULSAR LA INNOVACION DE LA OFERTA, LA MODERNIZACION Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO, ATRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Volumen de Licitación	Se Detalla en la Convocatoria
Publicación Compr@Net	27/06/2017
Junta de Aclaraciones	06/07/2017 11:00 Horas
Presentación y Apertura de Propositiones	12/07/2017 11:00 Horas
Fallo	18/07/2017 15:00 Horas

Publicación en el DOF: Saltillo, Coahuila; a 29 de junio de 2017

SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 452060)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) Presencial(es), cuya(s) **Convocatoria(s)** contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Paseo de la Reforma N° 1729, Col. Rancho las Varas, C.P. 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax: 01 (844) 414-32-08, los días del **29 de Junio al 13 de Julio del 2017** en días hábiles de las 9:30 a 15:00 horas.

Medios que utilizarán para su participación: Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalados en convocatoria(s).

La adjudicación del contrato será para la propuesta solvente y conveniente para el Estado.

Sólo se podrá adjudicar el contrato al Licitante(s) cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con el objeto de la contratación, conforme se establece en los presentes Lineamientos de la Convocatoria.

LO-905025992-E64-2017

Descripción de la licitación	CECYTEC Plantel Sol de Oriente en Torreón, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/06/2017
Visita / Junta de aclaraciones	07/07/2017 09:30 hrs. / 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017 09:30 hrs.
Fallo	21/07/2017 14:00 hrs.

LO-905025992-E65-2017

Descripción de la licitación	CECYTEC Plantel Zaragoza Sur en Torreón, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/06/2017
Visita / Junta de aclaraciones	07/07/2017 09:30 hrs. / 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017 11:30 hrs.
Fallo	21/07/2017 14:30 hrs.

LO-905025992-E66-2017

Descripción de la licitación	COBAC Plantel Ciudad Nazas en Torreón, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/06/2017
Visita / Junta de aclaraciones	07/07/2017 09:30 hrs. / 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017 13:30 hrs.
Fallo	21/07/2017 15:00 hrs.

SALTILLO, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTORA GENERAL
ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 451978)

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, en observancia al artículo 134 y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27 y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 07/17

Número de Licitación	LA-012000978-E121-2017
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio Integral de Limpieza
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	29/06/2017
Junta de aclaraciones	03/07/2017 10:00 AM
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017, 10:00 AM

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Calle Victoria No. 312, tercer piso, Col. Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila, Tel. (844)-438-8330 Exts. 4692 y 4611, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 AM a 15:00 PM.
- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental Compranet.

SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

JOSE LUIS MUÑOZ BUENTELLO

RUBRICA.

(R.- 452058)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala No. 825, nivel 4, Col. Teopanzolco, C. P. 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01777)1008370 Ext. 1842, en la Subdirección de Inversión; desde el día de publicación de la presente.

No. de licitación	LO-917021996-E41-2017
Descripción de la licitación	Equipamiento de Pozo Profundo y Conexión al Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Zacualpan de Amilpas. Incluye Ampliación de Red.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Zacualpan De Amilpas Municipio: Zacualpan De Amilpas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Visita a instalaciones	6/07/2017 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	07/07/2017 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017 10:00 hrs.

Firma por delegación de facultades otorgada por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Ing. Juan Carlos Valencia Vargas; el Director General de Administración, Ing. Sergio Soto Cámara, lo anterior de conformidad con el memorándum No. CEA/SE/326/2013 y con fundamento en los artículos 19 y 38, fracciones XV, XVI y XVII del Reglamento interior de la Comisión Estatal del Agua.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE JUNIO DE 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

ING. SERGIO SOTO CAMARA

RUBRICA.

(R.- 451950)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008-17

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas número LO-906004999-E27-2017, LO-906004999-E28-2017, LA-906004999-E29-2017, LA-906004999-E30-2017 y LA-906004999-E31-2017, Cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta e inscripción en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien sólo para consulta en: Bulevar Camino Real # 435, col. Morelos, c.p. 28010, Colima, tel. 313 01 50.

Descripción licitación LO-906004999-E27-2017	Perforación y Aforo de Pozo Profundo para la Colonia Vista Volcanes en las Ciudad de Villa de Alvarez, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 09:00 horas
Presentación apertura de proposiciones	11/07/2017, 09:00 horas

Descripción licitación LO-906004999-E28-2017	Equipamiento, Electrificación y Rehabilitación de Caseta de Cloración para Pozo Profundo de la Colonia Vista Volcanes en la Ciudad de Villa de Alvarez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 10:00 horas
Presentación apertura de proposiciones	11/07/2017, 10:30 horas

Descripción licitación LA-906004999-E29-2017	Suministro e Instalación de 20 Bombas Sumergibles para el Mejoramiento de la Eficiencia Física del Servicio de Agua Potable en la Zona Conurbada Colima y Villa de Alvarez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 11:00 horas
Presentación apertura de proposiciones	11/07/2017, 12:00 horas

Descripción licitación LA-906004999-E30-2017	Actualización Sistemática del Padrón de Usuarios de la Zona Urbana de las Comisiones de Agua de los Municipios de Colima, Villa de Alvarez, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Comala (CIAPACOV, CAPACO, CAPAMC, COMAPAC).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 12:00 horas
Presentación apertura de proposiciones	11/07/2017, 13:30 horas

Descripción licitación LA-906004999-E31-2017	Elaboración de Catastro Técnico de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Cabecera Municipal de Armería y Cofradía de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 13:00 horas
Presentación apertura de proposiciones	11/07/2017, 14:30 horas

COLIMA, COL., A 27 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE DE JESUS SANCHEZ ROMO
RUBRICA.

(R.- 451954)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 11, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Comisión del Agua del Estado de Durango convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación de contrato(s) de obra pública y/o de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LO-910018998-E38-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Supervisión externa de plantas potabilizadoras ubicadas en la localidad Gómez Palacio, del municipio de Gómez Palacio
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Junta de aclaraciones	06/07/17 en punto de las 10:00 am
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	13/07/17 en punto de las 10:00 am.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E39-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Ampliación de red de agua potable con tubería PVC de 3", con 31 tomas domiciliarias en Fracc Puerto Pinto. Etapa 1/2, ubicado en la localidad Santa María del Oro, del Municipio de El Oro
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	04/07/17 en punto de las 12:00 pm.
Junta de aclaraciones	06/07/17 en punto de las 11:00 am
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	13/07/17 en punto de las 11:30 am.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E40-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Diseño, construcción y puesta en marcha de la Planta Potabilizadora en el Pozo 13, ubicado en la localidad Gómez Palacio, del municipio de Gómez Palacio
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	04/07/17 en punto de las 12:00 pm.
Junta de aclaraciones	06/07/17 en punto de las 12:00 pm
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	13/07/17 en punto de las 1:00 pm.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E41-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Diseño, construcción y puesta en marcha de la Planta Potabilizadora en el Pozo 24A, ubicado en la localidad Gómez Palacio, del municipio de Gómez Palacio
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	04/07/17 en punto de las 1:00 pm.
Junta de aclaraciones	06/07/17 en punto de las 1:00 pm
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	13/07/17 en punto de las 2:30 pm.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E42-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de líneas de distribución de Agua Potable con tubería de PVC de 4" y 54 tomas domiciliarias en la localidad Villa León Guzmán, del municipio de Lerdo
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	05/07/17 en punto de las 11:00 am.
Junta de aclaraciones	06/07/17 en punto de las 2:00 pm
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	13/07/17 en punto de las 4:00 pm.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E43-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Ampliación red de agua potable de PVC de 3" y 2" con 65 tomas domiciliarias en la Col. La Estación, ubicada en la localidad de Guadalupe Victoria, del municipio de Guadalupe Victoria
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	05/07/17 en punto de las 11:00 am.
Junta de aclaraciones	07/07/17 en punto de las 10:00 am.
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	14/07/17 en punto de las 10:00 am.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E44-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de interconexión de agua potable en Col. Escritores y 25 tomas domiciliarias, trabajos a ejecutarse en la localidad Vicente Guerrero, del municipio de Vicente Guerrero
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	05/07/17 en punto de las 1:00 pm.
Junta de aclaraciones	07/07/17 en punto de las 11:00 am.
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	14/07/17 en punto de las 11:30 am.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E45-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de interconexión línea de agua potable en Col. Juan Francisco y 21 tomas domiciliarias, trabajos a ejecutarse en la localidad Vicente Guerrero, del municipio de Vicente Guerrero
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	05/07/17 en punto de las 3:00 pm.
Junta de aclaraciones	07/07/17 en punto de las 12:00 pm.
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	14/07/17 en punto de las 1:00 pm.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E46-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Ampliación de red de alcantarillado de 8" de diámetro de PVC y 42 descargas domiciliarias, en la localidad Emiliano Zapata, del municipio de Cuencamé
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	06/07/17 en punto de las 12:00 pm.
Junta de aclaraciones	07/07/17 en punto de las 1:00 pm.
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	14/07/17 en punto de las 2:30 pm.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E47-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Ampliación de Red de Alcantarillado con tubería de PVC de 8", 208 descargas domiciliarias y Cárcamo de Rebombao Sector Albergue, en la localidad de Lerdo, del municipio de Lerdo
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	12/07/17 en punto de las 11:00 am.
Junta de aclaraciones	07/07/17 en punto de las 2:00 pm.
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	14/07/17 en punto de las 4:00 pm.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E48-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Obra de interconexión de 18" de diámetro a emisor general e instalación de 40 descargas domiciliarias en San Juan del Río, Mpio. San Juan del Río Primera Etapa
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Visita al lugar de los trabajos	12/07/2017 en punto de las 11:00 am.
Junta de aclaraciones	14/07/17 en punto de las 10:00 am.
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	20/07/17 en punto de las 10:00 am.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

No. de licitación	LO-910018998-E49-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Plan Estatal Hídrico de Durango
Fecha de publicación en el compraNET	29/06/2017
Junta de aclaraciones	14/07/17 en punto de las 11:00 am.
Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas	20/07/17 en punto de las 11:30 am.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

La(s) convocatoria(s) a la(s) licitación(es) pública(s) se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, así mismo a partir de la publicación de la convocatoria en CompraNET hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, se tendrá un ejemplar impreso de la(s) convocatoria(s) a las licitación(es) pública(s) exclusivamente para su consulta en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, código postal 34139, Durango, Dgo., con número teléfono y fax: (01-618) 137-42-00, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La Comisión del Agua del Estado de Durango no cuenta con unidad licitadora certificada por CompraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

Todo acto derivado del procedimiento de licitación se llevará a cabo en la sala de junta de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DURANGO, DGO., A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES

RUBRICA.

(R.- 451922)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA DE HACIENDA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006-17**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Internacional bajo la cobertura de Tratados número LA-908052996-E11-2017 (SH/LPF//006/2017), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Venustiano Carranza No. 601, Colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614-429-33-00 ext. 13544 y fax 614-429-33-00 Ext. 13653, los días Lunes a Viernes de las 9 a las 15 horas.

Número de Licitación	LA-908052996-E11-2016 (SH/LPF//006/2017)
Descripción de la licitación	Suministro y en su caso instalación y capacitación de equipo de laboratorios del Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología en Chihuahua y Cd. Juárez
Fecha de publicación en Compranet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	31 de Julio del 2017 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07 de Agosto del 2017 a las 9:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. LUIS EDUARDO NESBITT ALMEIDA

RUBRICA.

(R.- 452069)**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA NUMERO LO-808011995-E1-2017****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-808011995-E1-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su obtención y consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx>, así como en: la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, de Cd. Camargo, Chih., teléfono: (01648) 462-81-00, extensión No. 1029, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Objeto de la licitación:	AMPLIACION DE 1,218 METROS CUADRADOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS MANUEL GOMEZ MORIN, EN SANTA ROSALIA DE CAMARGO, MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIHUAHUA,
Volumen de obra:	Se detalla en la Convocatoria de la licitación
Número de licitación:	LO-808011995-E1-2017
Fecha de la visita al sitio de realización de los trabajos:	04 de julio de 2017 a las 11:00 horas
Fecha de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación:	05 de julio de 2017 a las 11:00 horas
Fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones:	14 de julio de 2017 a las 11:30 horas
Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación en el CompraNet:	29 de junio de 2017

CD. CAMARGO, CHIH., A 29 DE JUNIO DE 2017.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIH.

C. ARQ. DAVID SILVA MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 451927)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO, ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 33 tercer párrafo, 45 fracción I, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31 segundo párrafo, 32, 34 y 35 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las Oficinas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo, ubicadas en Plaza Donato Guerra S/N Colonia centro, en el Municipio de Guadalupe y Calvo en el Estado de Chihuahua, los días hábiles, a partir de la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de Lunes a Viernes, de 09:00 a 15:00 horas.

No Licitación	LO-808029964-E2-2017
Objeto de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA GUADALUPE
Volumen de obra	PAVIMENTACION DE 2,700 M2 A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, TERRACERIAS, GUARNICIONES Y BANQUETAS
Fecha de publicación en Compranet	29 DE JUNIO DE 2017

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita de obra	08 DE JULIO DE 2017 a las 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	08 DE JULIO DE 2017 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 DE JULIO DE 2017 a las 11:00 horas.

Los sitios de reunión para las visitas a los lugares de los trabajos y las Juntas de Aclaraciones correspondientes, así como la Presentación y Apertura de proposiciones, será en: Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo, ubicada en Plaza Donato Guerra S/N Colonia centro, en el Municipio de Guadalupe y Calvo en el Estado de Chihuahua

La Convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del sistema CompraNet.

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 29 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH., CHIHUAHUA
ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 451929)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE, CHIHUAHUA**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad a lo que establece el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Presidencia Municipal de Urique ubicada en Domicilio Conocido en la Localidad de Urique, Chihuahua, teléfono 635-45-66048 los días lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	Pavimentación de la Calle de la Capilla con Concreto Hidráulico de 2,898.13 m2 y Puente de 12 mts, en la Localidad de Piedras Verdes en el Municipio de Urique, Chihuahua
VOLUMEN DE LA LICITACION	Se detalla en la convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	29 de Junio del 2017
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	04 de Julio del 2017 a las 10:00 Horas
JUNTA DE ACLARACIONES	05 de Julio del 2017 a las 10:00 Horas
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	14 de Julio del 2017 a las 10:00 Horas

URIQUE, CHIHUAHUA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. MARTINA EDIT DOMINGUEZ TEPEYAC

RUBRICA.

(R.- 451934)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, NACIONAL, PRESENCIAL
No. 38301001-004-17, PARA LA ADQUISICION DE 70 EQUIPOS DE BOMBAS (VERTIVALES Y SUMERGIBLES)**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Nacional, Presencial número **38301001-004-17**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación Ortiz Rubio y Braceritos sin número Col. Satélite C.P. 32550, en la sala de juntas del área de licitaciones, teléfono (656) 686-0086 y 686-0087, Fax. 686-0087, ext. 1434 en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la Convocatoria:	Adquisición de 70 equipos de bombas (verticales y Sumergibles)
Volumen de la misma	54 equipos de bombas verticales para pozos, 14 equipos de bombas para rebombeos y 2 equipos de bombas sumergibles para pozo incluye motor sumergible
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	05 de Julio de 2017, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Julio de 2017, a las 10:00 horas.

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE

AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

C.P. JORGE DOMINGUEZ CORTES

RUBRICA.

(R.- 451802)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, NACIONAL, PRESENCIAL****No. 38301001-005-17, PARA LA ADQUISICION DE 2,000 TUBOS DE COLUMNA DE 8" X 10"**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Nacional, Presencial número **38301001-005-17**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en internet: <http://compranet.Gob.mx> o bien en: Prolongación Ortiz Rubio y Braceros sin número Col. Satélite C.P. 32550, en la sala de juntas del área de licitaciones, teléfono (656) 686-0086 y 686-0087, Fax. 686-0087, ext. 1434 en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la Convocatoria:	Adquisición de 2,000 tubos de columna de 8" x 10"
Volumen de la misma	Adquisición de 2,000 tubos de columna de 8" x 10"
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	05 de Julio de 2017, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Julio de 2017, a las 12:00 horas.

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE

AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

C.P. JORGE DOMINGUEZ CORTES

RUBRICA.

(R.- 451801)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, NACIONAL, PRESENCIAL****No. 38301001-006-17, PARA LA ADQUISICION DE 1,000 TRAMOS DE TRANSMISION****½" X 1 ½" X 10" 726 SEPARADORES TIPO ARAÑA DE 8" X 2 ½"**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Nacional, Presencial número **38301001-006-17**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en internet: <http://compranet.Gob.mx> o bien en: Prolongación Ortiz Rubio y Braceros sin número Col. Satélite C.P. 32550, en la sala de juntas del área de licitaciones, teléfono (656) 686-0086 y 686-0087, Fax. 686-0087, ext. 1434 en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la Convocatoria:	Adquisición de 1,000 tramos de transmisión 2 ½" x 1 ½" x 10" 726 separadores tipo araña de 8" x 2 ½"
Volumen de la misma	Adquisición de 1,000 tramos de transmisión 2 ½" x 1 ½" x 10" 726 separadores tipo araña de 8" x 2 ½"
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	05 de Julio de 2017, a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Julio de 2017, a las 14:00 horas.

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE

AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

C.P. JORGE DOMINGUEZ CORTES

RUBRICA.

(R.- 451794)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, NACIONAL, PRESENCIAL****No. 38301001-007-17, PARA LA ADQUISICION DE 17 CENTROS DE CONTROL DE MOTORES**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Nacional, Presencial número **38301001-007-17**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación Ortiz Rubio y Braceros sin número Col. Satélite C.P. 32550, en la sala de juntas del área de licitaciones, teléfono (656) 686-0086 y 686-0087, Fax. 686-0087, ext. 1434 en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la Convocatoria:	Adquisición de 17 centros de control de motores
Volumen de la misma	Adquisición de 17 centros de control de motores
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	06 de Julio de 2017, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de Julio de 2017, a las 10:00 horas.

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE

AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

C.P. JORGE DOMINGUEZ CORTES

RUBRICA.

(R.- 451798)**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ****RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, NACIONAL, PRESENCIAL****No. 38301001-008-17, PARA LA ADQUISICION DE 30 MOTORES ELECTRICOS.**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Nacional, Presencial número **38301001-008-17**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación Ortiz Rubio y Braceros sin número Col. Satélite C.P. 32550, en la sala de juntas del área de licitaciones, teléfono (656) 686-0086 y 686-0087, Fax. 686-0087, ext. 1434 en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la Convocatoria:	Adquisición de 30 motores eléctricos
Volumen de la misma	Adquisición de 30 motores eléctricos
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	06 de Julio de 2017, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de Julio de 2017, a las 12:00 horas.

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, A 29 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE

AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

C.P. JORGE DOMINGUEZ CORTES

RUBRICA.

(R.- 451800)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, NACIONAL, PRESENCIAL

No. 38301001-009-17, PARA LA ADQUISICION DE 20 TRASFORMADORES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Nacional, Presencial número **38301001-009-17**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación Ortiz Rubio y Braceros sin número Col. Satélite C.P. 32550, en la sala de juntas del área de licitaciones, teléfono (656) 686-0086 y 686-0087, Fax. 686-0087, ext. 1434 en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la Convocatoria:	Adquisición de 20 transformadores
Volumen de la misma	Adquisición de 20 transformadores
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	06 de Julio de 2017, a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de Julio de 2017, a las 14:00 horas.

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE

AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

C.P. JORGE DOMINGUEZ CORTES

RUBRICA.

(R.- 451805)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915008995-E74-2017** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Irrigación No. 100-A esquina. con Av. Independencia Ote., Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y No. Fax 2150267 Ext. 1020, los días del 29 de junio al 13 de julio de 2017 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Continuación de la construcción del colector Villada (segunda etapa), Municipio de Nezahualcóyotl
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	04/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	04/07/2017, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017, 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

C. PABLO OLVERA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 451828)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO 2016-2018

MEXICO-COCOTITLAN-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO #8 15022961

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales, cuyas Convocatorias, las cuales contienen las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Salto del Agua S/N, Cocotitlán Estado de México, C.P. 56680, teléfono: 59823233, los días Lunes a Viernes de 09:00 am a 15:00 pm.

Número de Licitación	LO-815022961-E7-2017
Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO HIDRAULICO EN CAMINO REAL A TLAPALA ENTRE CALLE DOLORES Y LAZARO CARDENAS EN LA CABECERA MUNICIPAL
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	Jueves 29 de Junio a las 11:00 AM
Junta de Aclaraciones	03/07/2017, 01:00 PM
Visita a instalaciones	03/07/2017, 11:00 AM
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017, 12:00 PM

Número de Licitación	LO-815022961-E6-2017
Descripción de la Licitación	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE TETENCO ATRAS DE LA PREPA 66 EN CABECERA MUNICIPAL
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	Jueves 29 de Junio a las 11:00 AM
Junta de Aclaraciones	03/07/2017, 01:30 PM
Visita a instalaciones	03/07/2017, 11:30 AM
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017, 01:00 PM

Número de Licitación	LO-815022961-E5-2017
Descripción de la Licitación	PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑOS HEROES EN LA CABECERA MUNICIPAL
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	Jueves 29 de Junio a las 11:00 AM
Junta de Aclaraciones	03/07/2017, 12:30 PM
Visita a instalaciones	03/07/2017, 10:30 AM
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017, 11:30 AM

Número de Licitación	LO-815022961-E4-2017
Descripción de la Licitación	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 5 DE FEBRERO 1ERA ETAPA
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	Jueves 29 de Junio a las 11:00 AM
Junta de Aclaraciones	03/07/2017, 12:00 PM
Visita a instalaciones	03/07/2017, 10:00 AM
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017, 10:00 AM

ATENTAMENTE
COCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
MUNICIPIO DE COCOTITLAN ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ING. GIOVANNI ROBERTO BLANCAS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 451930)

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-915027991-N18-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Joselillo número 11 1er piso Col. El Parque, Naucalpan Estado de México, teléfono: 01 (55) 5395 8758, del día 29 de junio al 07 de julio del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro y Colocación de Válvulas de Seccionamiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Visita a las Instalaciones	10 y 11/07/2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 11:00 horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ARQ. FRANCISCO ARMANDO RUEDA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 452050)**AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO**COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS**LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-04/2017****PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LPN-04/2017**, Primera Convocatoria; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Coordinación de Comité y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en calle Alvaro Obregón N°100, Tercer Nivel (Edificio del Centro de Gobierno), zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Guanajuato, México, de 9:00 a 15:00 horas y con teléfono (462) 606 9999 extensión 1601.

Objeto de la Licitación	A adquisición de uniformes para el personal operativo de la Dirección de Policía Municipal.
Volumen a adquirir	1510 piezas de camisa tipo comando color azul marino. 1510 piezas de pantalón tipo comando color marino. 1510 piezas de gorra tipo beisbolera color azul. 755 piezas de fornitura. 1510 pares de bota táctica 755 piezas de chamarra casual azul marino.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de junio del 2017.
Primera Junta de Aclaraciones	07 de julio del 2017. Horario: 12:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	14 de julio del 2017. Horario: 10:00 hrs.
Fallo	18 de julio del 2017. Horario: 12:00 hrs.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GUANAJUATO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

OFICIAL MAYOR

ANA MARIA FLORES BELLO

RUBRICA.

(R.- 451926)

GOBIERNO MUNICIPAL DE CUERAMARO, GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUERAMARO, GUANAJUATO

2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales descritas a continuación, cuya convocatoria que contienen las bases de participación del programa con prioridad Nacional de los recursos federales de los PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL se encuentran disponibles para consulta en internet en el sitio <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante sita en la dirección de Obras Públicas, en calle Francisco Venegas # 111 zona centro c.p. 36960, Cuernámaro Gto teléfono 01 (429) 69 40086 ext. 221 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs horas a partir día 30 de Junio de 2017 y hasta el 5 de Julio de 2017.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE TUPATARO 4TA ETAPA.	PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUERAMARO GUANAJUATO (PAVIMENTACION DE LA CALLE LAZARO CARDENAS 5TA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO, MUNICIPIO DE CUERAMARO, GTO)	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN BOULEVARD PROLONGACION JUAREZ	PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUERAMARO GUANAJUATO (PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTOS DEGOLLADO EN EL MUNICIPIO DE CUERAMARO, GTO.

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	30 DE JUNIO DE 2017	30 DE JUNIO DE 2017	30 DE JUNIO DE 2017	30 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	06 DE JULIO DE 2017, a las 9:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	06 DE JULIO DE 2017, a las 9:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	06 DE JULIO DE 2017, a las 9:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	06 DE JULIO DE 2017, a las 10:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas
JUNTA DE ACLARACIONES	06 DE JULIO DE 2017, a las 10:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	06 DE JULIO DE 2017, a las 11:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	06 DE JULIO DE 2017, a las 12:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	06 DE JULIO DE 2017, a las 13:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas
PRESENTACION Y APERTURA DE PREPOSICIONES	17 DE JULIO DE 2017, a las 9:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	17 DE JULIO DE 2017, a las 10:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	17 DE JULIO DE 2017, a las 11:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	17 DE JULIO DE 2017, a las 12:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas
FALLO	21/07/2017 A LAS 9:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	21/07/2017 A LAS 10:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	21/07/2017 A LAS 11:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas	21/07/2017 A LAS 12:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de obras públicas

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

CUERAMARO, GUANAJUATO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO MIGUEL ANGEL SEGOVIANO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 452065)

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

No. PMP/LP/FORTALECE/2017-001**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación a precios unitarios de la siguiente obra: **Rehabilitación de Calle Ramal a Pueblo Nuevo**, número de licitación **LO-811015993-E23-2016**., cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obra Pública Municipal, ubicadas en Palacio Municipal, Pueblo Nuevo, Gto., de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación LO-811015993-E23-2016	Rehabilitación de Calle Ramal a Pueblo Nuevo
La obra consiste en:	Ver convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017.
Visita a instalaciones	05/07/2017, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017, 10:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE JUNIO DE 2017.

ALCALDESA

C. LIC. LARISA SOLORZANO VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 451877)**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES #812001997, ACAPULCO, GRO.**LICITACION PUBLICA NACIONAL****LO-812001997-E1-2017****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **LO-812001997-E1-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas calle Roberto posada y Comonfort sn, col. Centro, c.p. 39300, Acapulco, Gro., teléfono 440 71 30 ext. 4228 y fax 4224, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DEL BARRIO MARISQUERO (PAVIMENTACION REPOSICION DE INSTALACIONES, IMAGEN URBANA INTEGRAL)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	10/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	05/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 10:00 horas

ATENTAMENTE

ACAPULCO, GUERRERO, A 29 DE JUNIO DE 2017.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 451932)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES #812001997, ACAPULCO, GRO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LO-812001997-E2-2017

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Sector público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **LO-812001997-E2-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas calle Roberto posada y Comonfort sn, col. Centro, c.p. 39300, Acapulco, Gro., teléfono 440 71 30 ext. 4228 y fax 4224, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONCEPTO DE PLAYA (LAS HAMACAS- HOTEL AVALON)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	10/07/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	05/07/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 12:00 horas

ATENTAMENTE

ACAPULCO, GUERRERO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
RUBRICA.

(R.- 451933)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES #812001997, ACAPULCO, GRO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LO-812001997-E3-2017

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **LO-812001997-E3-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas calle Roberto posada y Comonfort sn, col. Centro, c.p. 39300, Acapulco, Gro., teléfono 440 71 30 ext. 4228 y fax 4224, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y MONUMENTO DE LA PAZ DENOMINADO "EL ENCINAL" EN EL CARABALI
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	10/07/2017, 14:00 horas
Visita a instalaciones	05/07/2017, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 14:00 horas

ATENTAMENTE

ACAPULCO, GUERRERO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
RUBRICA.

(R.- 451936)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES #812001997, ACAPULCO, GRO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LO-812001997-E4-2017

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **LO-812001997-E4-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas calle Roberto posada y Comonfort sn, col. Centro, c.p. 39300, Acapulco, Gro., teléfono 440 71 30 ext. 4228 y fax 4224, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	TERMINACION DEL PUENTE DE LA VIA RAPIDA EN EL CRUCE CON LA AVENIDA CONSTITUYENTES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	11/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	06/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/07/2017, 10:00 horas

ATENTAMENTE

ACAPULCO, GUERRERO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 451937)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES #812001997, ACAPULCO, GRO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LO-812001997-E5-2017

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **LO-812001997-E5-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas calle Roberto posada y Comonfort sn, col. Centro, c.p. 39300, Acapulco, Gro., teléfono 440 71 30 ext. 4228 y fax 4224, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	PROGRAMA DE IMAGEN URBANA BAJO PUENTE Y ENTRONQUES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	11/07/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	06/07/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/07/2017, 12:00 horas

ATENTAMENTE

ACAPULCO, GUERRERO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 451939)

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número LA-913046997-E4-2017; LA-913046997-E5-2017 y LA-913046997-E6-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo del Agrarismo No. 2000, carretera Mixquiahuala-tula km. 2.5 C.P. 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, teléfono: 01 (738) 735 4014 ext. 731, en días hábiles del 27 al 30 de junio del año en curso de las 09:00 a las 16:00 horas centro.

LA-913046997-E4-2017

Descripción de la Licitación	Servicio de limpieza integral de muebles e inmuebles
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2017 a las 11:00 horas centro
Visita a instalaciones	30 de junio de 2017 a las 09:00 horas centro
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio de 2017 a las 09:00 horas centro

LA-913046997-E5-2017

Descripción de la Licitación	Servicio de seguridad privada vigilancia de bienes muebles e inmuebles
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2017 a las 12:30 horas centro
Visita a instalaciones	30 de junio de 2017 a las 09:30 horas centro
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio de 2017 a las 11:00 horas centro

LA-913046997-E6-2017

Descripción de la Licitación	Servicio de enlace de internet
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de junio de 2017
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2017 a las 14:00 horas centro
Visita a instalaciones	30 de junio de 2017 a las 10:00 horas centro
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio de 2017 a las 13:00 horas centro

MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, HIDALGO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JORGE ANTONIO BETANCOURT GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 452017)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

OFICIALIA MAYOR

RESUMEN DE CONVOCATORIA 6

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Concurso Público Nacional con número de procedimiento **LA-913003989-E6-2017** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en Plaza Juárez S/N 1er. Piso, Edificio de Gobierno, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo. Teléfono 017717176293 de 09:00 a 16:00 horas, los días del 29 de junio al 13 de julio del año en curso.

Procedimiento Público Nacional	LA-913003989-E6-2017
Descripción de la Licitación	Servicio de capacitación
Volumen a Adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	29/Junio/2017
Junta de Aclaraciones	07/Julio/2017 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Propositiones	14/Julio/2017 10:00 hrs.
Fallo	18/Julio/2017 11:00 hrs.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 26 DE JUNIO DE 2017.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

PROFR. MARTINIANO VEGA OROZCO

RUBRICA.

(R.- 452032)

H. AYUNTAMIENTO TEPEHUACAN DE GUERRERO

OBRA PUBLICA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número **LO-813062928-E4-2017**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: PALACION MUNICIPAL S/N COL. CENTRO TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO, teléfono: 7747427037, los días 29 de junio al 05 de julio del año en curso de las 09:00 hrs. a las 15:00 hrs.

Descripción de la Licitación	TRASFERENCIA PARA LA AMPLIACION DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES 4TA ETAPA (LOSA Y ANEXO DE BIBLIOTECA CON BAÑOS SEGUNDO NIVEL)
Volumen de la obra	OBRA
Fecha de publicación en CompraNet	29 DE JUNIO DE 2017, 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	14 DE JULIO DE 2017, 10:00 HRS.
Visita al lugar de la obra	06 DE JULIO DE 2017, 10:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	21 DE JULIO DE 2017, 10:00 HRS.

TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO., A 29 DE JUNIO DE 2017.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ROSENDO HERNANDEZ MANILLA

RUBRICA.

(R.- 452020)

H. AYUNTAMIENTO TEPEHUACAN DE GUERRERO**OBRA PUBLICA****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número **LO-813062928-E5-2017**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: PALACION MUNICIPAL S/N COL. CENTRO TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO, teléfono: 7747427037, los días 29 de junio al 05 de julio del año en curso de las 09:00 hrs. a las 15:00 hrs.

Descripción de la Licitación	RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (2/3 ETAPAS)
Volumen de la obra	OBRA
Fecha de publicación en CompraNet	29 DE JUNIO DE 2017
Junta de aclaraciones	14 DE JULIO DE 2017, 12:00 HRS.
Visita al lugar de la obra	06 DE JULIO DE 2017, 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	21 DE JULIO DE 2017, 12:00 HRS.

TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO., A 29 DE JUNIO DE 2017.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ROSENDO HERNANDEZ MANILLA

RUBRICA.

(R.- 452018)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-914130996-E1-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. R. Michel No. 461, Colonia Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 3837-4200 ext. 4253 y 4241, los días lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas.

Descripción de la licitación	SIAPA-SP-10055250-2017 para la adquisición de Sulfato de aluminio líquido estándar al $6.2 \pm 0.1\%$ de alúmina, base seca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	07/07/2017, 11:00 am.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 09:00 am.

GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE JUNIO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARISTEO MEJIA DURAN

RUBRICA.

(R.- 452051)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-914130996-E2-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. R. Michel No. 461, Colonia Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 3837-4200 ext. 4253 y 4241, los días lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas.

Descripción de la licitación	SIAPA-SP-10055251-2017 para la adquisición de Cloro gas licuado en contenedores de 907 kg; cloro gas licuado en contenedores de 68 kg; e hipoclorito de sodio al 13% de cloro activo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	07/07/2017, 12:00 am.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 10:00 am.

GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE JUNIO DE 2016.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARISTEO MEJIA DURAN

RUBRICA.

(R.- 452054)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PATZCUARO, MICHOACAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación para la **licitación No. DOP/LP-006/PRODERE/2017**, estarán disponibles para consulta en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Pátzcuaro, Mich., sita en obregón esq con Silvano Carrillo, Municipio de Pátzcuaro, Mich., C.P 61600, Tels. (434)2 02 15, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, también en el portal de COMPRANET CODIGO DE PROCEDIMIENTO **LO-816066999-E5-2017**

-Objeto de la licitación: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE REBOZO DE PATZCUARO MICHOACAN**
-Volumen de obra: **Los detalles se determinan en la propia convocatoria**
-Fecha de publicación: **27/06/2017**
-Visita a instalaciones: **03/07/2017, 10:00 horas**
-Junta de aclaraciones: **03/07/2017, 11:00 horas**
-Presentación y apertura de proposiciones: **10/07/2017 10:00 horas**

El sitio de reunión para realizar la visita y la Junta de Aclaraciones será en la Sala de Juntas de la unidad administrativa municipal del ayuntamiento de Pátzcuaro Michoacán, sita en obregón esq. con Silvano Carrillo Las propuestas de la licitación SERA PRESENCIAL.

- Los actos de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, Portal Hidalgo #1 colonia centro de Pátzcuaro Michoacán

MUNICIPIO DE PATZCUARO, MICHOACAN, A 23 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. MARIO JAVIER RIVAS EGUNDO

RUBRICA.

(R.- 451931)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, MICHOACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Michoacán, Ubicado en Av. Morelos # 4, Col. Centro, C.P. 61420, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, Tel. 01(786) 1550163, Ext. 123

No. de licitación	LO-816098996-E6-2017
Descripción de la licitación	Construcción con Pavimento Asfáltico de Camino a El Salitre, Municipio de Tuxpan, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en CompraNET	29/06/2017
Fecha límite para el registro de inscripción	13/07/2017
Visita a instalaciones	05/07/2017, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017, 10:00 horas

TUXPAN, MICHOACAN, A 29 DE JUNIO DE 2017.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LIC. JESUS ANTONIO MORA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 451924)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-918038999-E3-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Tepic-Xalisco s/n, Ciudad de la Cultura Amado Nervo, C.P. 63155, Tepic, Nayarit, teléfono: 01 (311) 211-88-00 ext. 8750 o 8746 y 211-88-34, los días, 29 y 30 de Junio y 1, 2, 3 y 4 de Julio del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en COMPRANET	29/06/2017
Junta de aclaraciones	04/07/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017, 12:00 horas

TEPIC, NAYARIT, A 26 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES UAN
M.V.Z. POMPILO ARTEAGA NOCHEBUENA
RUBRICA.

(R.- 452067)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. NAY-CEA-LPN-002/17
DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financia parcialmente o totalmente según corresponda] el costo del Proyecto Programa Para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPY'S IV), fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, números **918020999-029-17** y **918020999-030-17**; cuyo resumen es el siguiente:

No. de Licitación	918020999-029-17
Descripción de la contratación objeto de licitación	Ampliación de la Red de Agua Potable en la Colonia Cerro de la Cruz, en la Localidad de Mora, Municipio de Tepic., Nayarit
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	13 de Julio de 2017 a las 10:00 A. M.
Visita a instalaciones	12 de Julio de 2017 a las 09:00 A. M.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	19 de Julio de 2017 a las 09:00 A. M.

No. de Licitación	918020999-030-17
Descripción de la contratación objeto de licitación	Red de Atarjeas en la Col. Tres de Julio, en la Localidad de Camichín de Jauja, Mpio. de Tepic, Nayarit
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	13 de Julio de 2017 a las 11:00 A. M.
Visita a instalaciones	12 de Julio de 2017 a las 09:00 A. M.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	19 de Julio de 2017 a las 12:00 P. M.

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro C. P. 63000 de la Ciudad de Tepic, Municipio de Tepic; Nayarit; México, tel. 01 (311) 2135218 ext. 108; del día 29 de Junio al día 19 de Julio, del año en curso en un horario de 9:00 a 15:00 hora

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

TEPIC, NAYARIT, A 29 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
ING. LUIS ARIEL PADILLA VERGARA
RUBRICA.

(R.- 451921)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria edificio "C" José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257 con número telefónico (951) 501-69-00 ext. 22510 y fax. (951) 501-69-00 ext. 22518, a partir del **29 DE JUNIO DE 2017** al **14 DE JULIO DE 2017** del año en curso.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-E007-2017

Descripción de la licitación	Construcción del Colector del Sistema de Alcantarillado, en la Localidad de Pinotepa de Don Luis, Municipio de Pinotepa de Don Luis, en La Localidad de Pinotepa de Don Luis, Municipio de Pinotepa de Don Luis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Visita a instalaciones de los trabajos	06 de julio de 2017 a las 14:00 horas
Junta de aclaraciones	06 de julio de 2017 a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de julio de 2017 a las 10:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-E008-2017

Descripción de la licitación	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Santa María Teopoxco, Municipio de Santa María Teopoxco, en la Localidad de Santa María Teopoxco, Municipio de Santa María Teopoxco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Visita a instalaciones de los trabajos	06 de julio de 2017 a las 14:00 horas
Junta de aclaraciones	06 de julio de 2017 a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de julio de 2017 a las 10:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-E009-2017

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en La Localidad de San Juan Bautista Cuicatlán, Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, en la Localidad de San Juan Bautista Cuicatlán, Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de junio de 2017
Visita a instalaciones de los trabajos	06 de julio de 2017 a las 13:00 horas
Junta de aclaraciones	06 de julio de 2017 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de julio de 2017 a las 13:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 29 de Junio de 2017.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL

LIC. BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 451920)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria edificio "C" José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257 con número telefónico (951) 501-69-00 ext. 22510 y fax. (951) 501-69-00 ext. 22518, a partir del **29 DE JUNIO DE 2017** al **17 DE JULIO DE 2017** del año en curso.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-E010-2017

Descripción de la licitación	-ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE CERRO CULEBRA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIATONI. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN JOSE BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SANTIAGO QUETZALAPA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE BARRANCA SECA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE AGUA DE TINTA, EN EL MUNICIPIO DE HUAUTEPEC. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LOMA DE AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL TEPEYAC (LOMAS DE SAN JUAN), EN EL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 DE JULIO DE 2017

Visita a instalaciones de los trabajos	NO APLICA
Junta de aclaraciones	06 DE JULIO DE 2017 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 DE JULIO DE 2017 a las 10:00 horas en la SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-E011-2017

Descripción de la licitación	-ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE YUCUCHA, EN EL MUNICIPIO DE PINOTEPA DE DON LUIS. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE ARROYO DEL POTE (YUTANDIUTU), EN EL MUNICIPIO DE PINOTEPA DE DON LUIS. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LA HUMEDAD, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LAGUNILLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SANTIAGO IXTAYUTLA, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE JALTEPEC DE CANDYOYOC, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PIEDRA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE PLAN DE SAN LUIS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 DE JULIO DE 2017
Visita a instalaciones de los trabajos	NO APLICA
Junta de aclaraciones	06 DE JULIO DE 2017 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 DE JULIO DE 2017 a las 12:00 horas en la SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2.

Descripción de la licitación	-ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE USILA, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y LA MAR, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE MONTE TINTA, EN EL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL AGUA DE PESCADITO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LOMA DE CEDRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS CAMOTLAN, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. -ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA ZIHUALTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 DE JULIO DE 2017
Visita a instalaciones de los trabajos	NO APLICA
Junta de aclaraciones	06 DE JULIO DE 2017 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 DE JULIO DE 2017 a las 14:00 horas en la SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 29 de Junio de 2017.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 29 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
LIC. BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 451923)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 06/17
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número: LA-012000998-E22-2017 cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicada en Av. Morelos No. 1004, Centro, Oaxaca, C.P. 68000 Tels. y fax (01-951) 514 05 99, 514 03 44, 516 39 02 y 516 39 66, los días del 29 de junio al 06 de julio del 2017 de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	LA-012000998-E22-2017.- 411331 SUBROGACIONES (PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE LA MUJER Y DE LA ESTRATEGIA DE TAMIZAJE PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	06/07/2017, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017 14:00 horas
Fecha de fallo	24/07/2017 14:00 horas

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE JUNIO DE 2017.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
LIC. FRANCISCO JAVIER CORNEJO ROLDAN
RUBRICA.

(R.- 451973)

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAN GALINDO
DEL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas interesadas, a participar en la licitación pública número LA-821091819-E1-2017, presencial, que tiene por objeto la Adquisición y tiempo determinado, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles en la página electrónica <http://compranet.gob.mx>, o bien sólo para consulta en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Juan Galindo, Puebla, teléfono: 01 (764) 76 30260, en días hábiles; con horario: de 9:00 a 14:00.

NUMERO DE LICITACION:	LA-821091819-E1-2017
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACION:	ADQUISICION DE ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	29 DE JUNIO DE 2017
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	10 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE JULIO DE 2017 A LAS 10:00 HRS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:00 HRS

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
JUAN GALINDO, PUEBLA, A 27 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LIC. LUIS GERARDO MARTINEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 452033)

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-923052983-E25-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Bahía S/N, Colonia Del Bosque, C.P 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 01983 83 5 03 00 ext. 186, los días De Lunes a Viernes de 9:00 horas 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Pasajes Aéreos para el Personal y Alumnado de la Universidad de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	04/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017, 11:00:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Boulevard bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, edificio A (Rectoría) planta baja de la Universidad de Quintana Roo, unidad Chetumal.

OTHON P. BLANCO, A 22 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JULIO HAN CHAN
RUBRICA.

(R.- 451903)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA ROO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA-07, 2017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Chapultepec N°. 267 esquina Morelos, Colonia Centro, Código Postal 77000, Chetumal Quintana Roo, teléfono 01 983 835 1939, extensión 65227.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-923009999-E7-2017

Descripción de la licitación	Suministro de Medicamentos y Material de Curación para las Unidades Médicas de Primer Nivel de Atención de los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de junio de 2017.
Junta de aclaraciones	05/07/2017, 18:00 Horas tiempo del sureste.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017, 18:00 Horas tiempo del sureste.

ATENTAMENTE
CHETUMAL, Q. ROO, A 21 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LIC. MARTHA PATRICIA GONZALEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 452084)

MUNICIPIO DE SAN VICENTE TANCUAYALAB, SAN LUIS POTOSI

2015-2018

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 03

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional que abajo se indica, cuya Convocatoria contiene las bases de Licitación y se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Coordinación de Desarrollo Social de San Vicente Tancuayalab, S.L.P., ubicada en Calle Hidalgo No. 60, Col. Zona Centro, Tel. 489 37 103 93, los días del 29 de Junio al 14 de Julio del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-824034951-E3-2017

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO JOMTE MUNICIPIO DE SAN VICENTE TANCUAYALAB
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Visita a instalaciones	07/07/2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/07/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 12:00 horas

SAN VICENTE TANCUAYALAB, S.L.P., A 29 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN VICENTE TANCUAYALAB, S.L.P.

C. TIRSO ROBLES AZUARA

RUBRICA.

(R.- 451907)**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA**

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, El Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional LO-825006999-E34-2017 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01 extensiones 1282 y 1299, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-E34-2017 (AYTO-LOPSRM-17-CPUB/CAPUFE-01)
Descripción del objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE PUENTE ALCANTARILLA, UBICADO EN CALLE MINA PLOMOSA Y AV. GRAL. MANUEL AVILA CAMACHO, EN LA COLONIA ANTONIO TOLEDO CORRO, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.
Fecha de publicación en compraNET	20/06/2017
Fecha de cierre de inscripción	06/07/2017 a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	26/06/2017 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	26/06/2017 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2017 a las 10:00 horas

ATENTAMENTE

CULIACAN, SINALOA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CESAR SANCHEZ MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 451925)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MIXTA No. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional No. LO-926054987-E25-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>. o bien en Blvd. Ignacio Soto y pedregal S/N, Colonia: San Luis C.P. 83160, en Hermosillo, Sonora, teléfonos: 6622 89 03 40 ext. 115 Y 145, los días de lunes a viernes de 9 a 14:30 Hrs.

Licitación Pública	LO-926054987-E25-2017
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE CAMINO DE ACCESO A LA POBLACION DEL CHOYUDO, CON CARRETERA TIPO "C" DE 7 MTS. DE CORONA, DEL KM. 4+460 AL KM. 7+000 EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria en el catálogo de conceptos (E-7)
Fecha de publicación en Compranet	23 Junio del 2017
Junta de Aclaraciones	30 Junio del 2017 a las 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	27 Junio del 2017 a las 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	07 Julio del 2017 a las 09:00 hrs
Fecha previsto para la contratación	17 Julio del 2017

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO MARTINEZ OLIVAS
RUBRICA.

(R.- 451900)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 6

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-926006995-E90-2017** cuya convocatoria que contiene las Bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfonos 01 (6621) 08-19-00 ext.: 60086.

Licitación número **LO-926006995-E96-2017**

Descripción de la licitación	Pavimentación de la calle Río Yaqui en la localidad de Francisco Javier Mina (campo 60) y pavimentación de blvd. Miguel Hidalgo en la localidad de Miguel Alemán (La Noria) Municipio de Bácum, Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/6/2017
Visita al sitio	3/7/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	4/7/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/7/2017, 09:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

EL SECRETARIO

ING. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS
RUBRICA.

(R.- 451895)

COMISION ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIAS No. 01

LICITACIÓN PÚBLICA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo No. 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia parcialmente el costo de la cuarta etapa del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS), fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo. De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuyo resúmenes son los siguientes:

Licitación pública nacional número CE-926008990-E1-2017

Descripción de la contratación objeto de licitación	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO (TUBERIA DE PVC DE 8 Y 10" DE DIAMETRO Y CONSTRUCCION DE 330 DESCARGAS DOMICILIARIAS) EN EL EJIDO CARRILLO MARCOR MUNICIPIO HERMOSILLO EN EL ESTADO DE SONORA
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	22 de junio de 2017
Junta de aclaraciones, en su caso	04 de julio de 2017 a las 09:00 horas
Visita a instalaciones, en su caso	03 de julio de 2017 a las 09:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	12 de julio de 2017 a las 09:00 horas

Licitación pública nacional número CE-926008990-E2-2017

Descripción de la contratación objeto de licitación	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (2DA. ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE MI PATRIA ES PRIMERO, MPIO. EMPALME (RED DE ATARJEAS CON TUBERIA DE PVC DE 8 Y 10" DE DIAMETRO Y CONSTRUCCION DE 326 DESCARGAS DOMICILIARIAS) EN EL ESTADO DE SONORA
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	22 de junio de 2017
Junta de aclaraciones, en su caso	04 de julio de 2017 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones, en su caso	03 de julio de 2017 a las 10:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	12 de julio de 2017 a las 11:00 horas

Licitación pública nacional número CE-926008990-E3-2017

Descripción de la contratación objeto de licitación	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (TUBERIA DE 3 Y 6" DE DIAMETRO Y CONSTRUCCION DE 359 TOMAS DOMICILIARIAS) EN LA LOCALIDAD DE DESEMBOQUE, MUNICIPIO DE CABORCA EN EL ESTADO DE SONORA
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	22 de junio de 2017
Junta de aclaraciones, en su caso	04 de julio de 2017 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones, en su caso	03 de julio de 2017 a las 11:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	12 de julio de 2017 a las 13:00 horas

Las convocatorias a las licitaciones completas correspondientes y los documentos de las mismas están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Oficinas de la CEA, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n, Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL:(662) 108 47 50 EXT 214, desde la publicación en CompraNet y hasta un día hábil antes de la fecha de apertura de las ofertas con horario de 9:00 a 13:00 hrs., en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en los documentos de la licitación pública.

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE COSTOS CONCURSOS Y CONTRATOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
C.P. MARTIN ROGELIO MEXIA SALIDO
RUBRICA.

(R.- 451898)

COMISION ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

LICITACION PUBLICA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo No. 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia parcialmente el costo de la cuarta etapa del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS), fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo. De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuyo resumen es el siguiente:

Licitación pública nacional número CE-926008990-E6-2017

Descripción de la contratación objeto de licitación	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (TUBERIA DE 3" DE DIAMETRO Y COSTRUCCION DE 66 TOMAS DOMICILIARIAS) EN LA LOCALIDAD DE KUTANTAKA, MUNICIPIO DE NAVOJOA EN EL ESTADO DE SONORA
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	23 de junio de 2017
Junta de aclaraciones, en su caso	05 de julio de 2017 a las 09:00 horas
Visita a instalaciones, en su caso	04 de julio de 2017 a las 11:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	13 de julio de 2017 a las 09:00 horas

La convocatoria a la licitación completa y los documentos de la misma está disponible para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Oficinas de la CEA, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n, Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL: (662) 108 47 50 EXT 214, desde la publicación en CompraNet y hasta un día hábil antes de la fecha de apertura de las ofertas con horario de 9:00 a 13:00 hrs., en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en los documentos de la licitación pública.

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE COSTOS CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

C.P. MARTIN ROGELIO MEXIA SALIDO

RUBRICA.

(R.- 451899)

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 02

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-926016949-E3-2017, relativa a la adquisición de una unidad móvil, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, adscrita a la Convocante, ubicadas en Comonfort S/N 3^{er} Piso Ala Norte Centro de Gobierno, Col. Villa de Seris, en Hermosillo, Son., en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2 12 03 40 y 2 12 79 14.

Licitación Pública Nacional número LA-926016949-E3-2017

Descripción de la licitación	Adquisición de una unidad móvil
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/06/2017
Junta de aclaraciones	30/06/2017, 14:00 horas. En Sala de Juntas de la Convocante
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 11:00 horas. En Sala de Juntas de la Convocante
Fallo	11/07/2017, 13:00 horas. En Sala de Juntas de la Convocante

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2017.
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES
COORDINADORA EJECUTIVA DEL ISM
LICDA. BLANCA LUZ SALDAÑA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 452063)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-E12-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 5 2960, Ext. 3924, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Ampliación de red para drenaje Sanitario Quilehtla - Ayometitla: Ampliación de red para drenaje sanitario Quilehtla – Ayometitla y servicio de perforación horizontal dirigida en cruce de vías
Localidad	Santa Cruz Quilehtla y Ayometitla
Municipio	Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/06/2017
Junta de aclaraciones	01/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	01/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2017, 09:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 27 DE JUNIO DE 2017.
SECRETARIO
ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI
RUBRICA.

(R.- 452002)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003
LICITACION PUBLICA

La Universidad Veracruzana a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en observancia a los Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 26 fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48 fracción II, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Autonomía, la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, así como, a la demás normatividad de la propia Institución en dicha materia, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas: LPI-930019999-007-17. La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en las direcciones electrónicas: www.uv.mx opción convocatorias y <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> opción difusión de procedimientos, asimismo en la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, 4^{to} piso, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Licitación Pública Nacional LPN-930019999-011-17	Adquisición de Libros
Volumen a adquirir	Se detallan en las bases de la Licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	06/07/2017 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2017 09:00 horas.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 29 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DR. ERIC JESUS GALINDO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 451919)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

COORDINACION JURIDICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 002

DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Circuito Cerro del Gato, Edificio "F" Primer Piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., teléfono: 01 492 491 50 55 EXT. 34121, de Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LO-932075967-E15-2017
Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo de acueducto y líneas de interconexión a red primaria de distribución en la cabecera municipal de Jerez de García Salinas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	07/07/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	03/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 09:00 horas

No. de Licitación	LO-932075967-E16-2017
Descripción de la licitación	Elaboración de plan estatal hídrico 2017-2021 del Estado de Zacatecas en cobertura estatal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	07/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	03/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 11:00 horas

ZACATECAS, ZAC., A 29 DE JUNIO DE 2017.

SECRETARIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

DR. VICTOR CARLOS ARMAS ZAGOYA

RUBRICA.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DRA. PAULA REY ORTIZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 451965)